BOLETÍN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VII LEGISLATURA

Serie D: GENERAL | **12 de septiembre de 2003** | **Núm. 582**

ÍNDICE

Páginas

Control de la acción del Gobierno

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Contestaciones

184/025223 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIU) **sobre situación del estudio realizado sobre el conflicto entre asociaciones de hostelería y entidades de gestión** (núm. reg. 143989) 175
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 317, de 6 de marzo de 2002.)

184/032175 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre discriminación legal de las parejas homosexuales** (núm. reg. 145204) 175
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/037358 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre licitación de obras para la Cuenca Hidrográfica del Guadiana, Piedras, Tinto y Odiel** (núm. reg. 146156) 176
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)

184/037359 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre licitación de obras para la Cuenca Hidrográfica del Tajo** (núm. reg. 146157) 178
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)

184/037360 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre licitación de obras para la Cuenca Hidrográfica del Duero** (núm. reg. 146158) 179
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)

Páginas

184/037712 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre operaciones de reorganización de la deuda externa de países pobres realizadas desde el año 2000** (núm. reg. 145285)..... 181
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 424, de 23 de octubre de 2002.)

184/038090 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión prevista en el Plan Málaga en el año 2002, así como ejecutada a 30/09/2002** (núm. reg. 145550)... 182
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 424, de 23 de octubre de 2002.)

184/038748 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre destino de los 82.000 millones de pesetas previstos para la financiación del Plan Guadalmedina en el año 2000** (núm. reg. 145551)..... 183
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 429, de 30 de octubre de 2002.)

184/041293 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre modo en que ha variado el porcentaje de alumnos universitarios que tienen beca desde el curso 1995-1996** (núm. reg. 145286)..... 183
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/042026 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Amparo Ferrando Sendra (GP) **sobre valoración del portal de Turismo** (núm. reg. 145476) 183
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/042027 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Amparo Ferrando Sendra (GP) **sobre criterios seguidos para organizar viajes de periodistas para dar a conocer nuestra oferta turística** (núm. reg. 145476)..... 183
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/042028 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Amparo Ferrando Sendra (GP) **sobre actuaciones llevadas a cabo en relación con el Ecoturismo** (núm. reg. 145476)..... 183
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/042029 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Amparo Ferrando Sendra (GP) **sobre organización por parte del Ministerio de Economía de Train Trips o viajes de periodistas para dar a conocer y promocionar el turismo cultural e idiomático** (núm. reg. 145476)..... 183
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/042030 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Amparo Ferrando Sendra (GP) **sobre inversiones realizadas en campañas publicitarias para promocionar nuestra oferta turística** (núm. reg. 145476) 183
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

Páginas

184/042031 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Amparo Ferrando Sendra (GP) **sobre acuerdos-marco firmados para promocionar el turismo cultural e idiomático** (núm. reg. 145476)... 183
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/042032 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Amparo Ferrando Sendra (GP) **sobre importancia dada a la gastronomía para incluirla en la Agenda Cultural desde el punto de vista turístico** (núm. reg. 145476)..... 183
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/042598 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre adecuación del encauzamiento del río Adra** (núm. reg. 144997) 188
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/043229 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María José López González (GS) **sobre inversión prevista y realizada por la Dirección General de Turismo en materia de Paradores Nacionales durante los años 1996 a 2002, especialmente en la provincia de Granada** (núm. reg. 145287)..... 188
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/044014 Autor: Gobierno.
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña Rosa María Peris Cervera (GS) **sobre empresas que prestan el servicio de seguridad privada contratadas por los Ministerios, sus organismos autónomos y empresas públicas dependientes que prestan sus servicios en la Comunidad Valenciana desde el año 1996, así como objeto y cuantía de los mismos** (núm. reg. 145205)..... 189
(La ampliación anterior fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 578, de 5 de agosto de 2003.)

184/044014 Autor: Gobierno.
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña Rosa María Peris Cervera (GS) **sobre empresas que prestan el servicio de seguridad privada contratadas por los Ministerios, sus organismos autónomos y empresas públicas dependientes que prestan sus servicios en la Comunidad Valenciana desde el año 1996, así como objeto y cuantía de los mismos** (núm. reg. 145931)..... 194

184/044364 Autor: Gobierno.
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don José Luis Centella Gómez (GIU) **sobre edificios e instalaciones de la Administración Central y empresas públicas estatales que cuentan con servicio de vigilancia y seguridad privada** (núm. reg. 145552)..... 194
(La ampliación anterior fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 578, de 5 de agosto de 2003.)

184/044594 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Isabel Díez de la Lastra Barbadillo (GP) **sobre turistas que han visitado Alicante los meses de julio, agosto y septiembre del año 2002** (núm. reg. 145288)..... 197
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 458, de 19 de diciembre de 2002.)

Páginas

184/044709 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre incidencia en el proyecto del trasvase de las previsiones realizadas por la Confederación Hidrográfica del Júcar sobre el problema que va a ocasionar la peor calidad de agua del Ebro** (núm. reg. 146159) 198
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 458, de 19 de diciembre de 2002.)

184/044827 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Francisca Pol Cabrer (GP) **sobre presentación de un anteproyecto que proponga la modernización, simplificación y sistematización de todo el Derecho de Sociedades** (núm. reg. 145206) 198
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 458, de 19 de diciembre de 2002.)

184/045265 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre inversión real y actuaciones realizadas por la Confederación Hidrográfica del Sur en Andalucía en el año 1998** (núm. reg. 146160)..... 199
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 464, de 2 de enero de 2003.)

184/045266 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre inversión real y actuaciones realizadas por la Confederación Hidrográfica del Sur en Andalucía en el año 1999** (núm. reg. 146160)..... 199
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 464, de 2 de enero de 2003.)

184/045404 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión prevista y realizada correspondiente al Plan Málaga en el año 2002** (núm. reg. 145550) 182
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 464, de 2 de enero de 2003.)

184/045776 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión prevista y realizada en el Plan Málaga en el año 2002** (núm. reg. 145289)..... 214
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/046399 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Javier Perea Cortijo (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Red básica de control de aguas subterráneas» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha** (núm. reg. 145553) 214
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001686.)

184/047156 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ricard Pérez Casado (GS) **sobre actuaciones concretas para facilitar el acceso a los medicamentos baratos en los países en vías de desarrollo** (núm. reg. 145137)..... 214
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 406, de 20 de septiembre de 2002, con el número de expediente 181/002899.)

Páginas

184/047157 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ricard Pérez Casado (GS) **sobre actuaciones llevadas a cabo desde la Cumbre de Doha para impulsar el cumplimiento de los acuerdos allí adoptados sobre los derechos de propiedad intelectual y el acceso a los medicamentos** (núm. reg. 145137)..... 214
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 406, de 20 de septiembre de 2002, con el número de expediente 181/002900.)

184/047776 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre medidas para que el matrimonio realizado bajo el rito gitano tenga validez legal a efectos civiles** (núm. reg. 145207)..... 216
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 475, de 29 de enero de 2003.)

184/047910 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Javier García Breva (GS) **sobre ejecución de las obras de rehabilitación y acondicionamiento de la Audiencia Provincial y Fiscalía de Guadalajara** (núm. reg. 145554)..... 217
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 475, de 29 de enero de 2003.)

184/047963 Autor: Gobierno.
Contestación a don Hipólito Fariñas Sobrino (GP) **sobre informes científicos realizados para analizar las consecuencias en las costas de Galicia y para impulsar su regeneración, tras la catástrofe producida por el hundimiento del Casón y del Mar Egeo** (núm. reg. 145142)..... 217
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 475, de 29 de enero de 2003.)

184/048390 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) **sobre inversión, pagos efectuados y obligaciones contraídas a 31/12/2002 por el Ministerio de Fomento con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002 correspondientes al proyecto «Autovía Granada-Motril. Tramo: Izbor-Vélez de Benaudalla» en la provincia de Granada** (núm. reg. 145477)..... 217
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 479, de 4 de febrero de 2003.)

184/048652 Autor: Gobierno.
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) **sobre créditos totales y compromisos de los proyectos incluidos en el anexo de Inversiones Reales y en la distribución regionalizada de inversiones de los Presupuestos Generales del Estado de 2002 que afectan a la provincia de Granada** (núm. reg. 145290)..... 218
(La ampliación anterior fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 12 de mayo de 2003.)

184/048908 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Antonio Griñán Martínez (GS) **sobre beneficiarios y cuantía media de la prestación por desempleo, así como beneficiarios del subsidio por desempleo; pensionistas y cuantía media de la pensión contributiva; perceptores de pensiones no contributivas y beneficiarios del subsidio agrario en la Comunidad Autónoma de Andalucía, a diciembre de 2002** (núm. reg. 145143)..... 218
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 490, de 20 de febrero de 2003.)

Páginas

184/048909 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Antonio Griñán Martínez (GS) **sobre beneficiarios y cuantía media de la prestación por desempleo, así como beneficiarios del subsidio por desempleo; pensionistas y cuantía media de la pensión contributiva; perceptores de pensiones no contributivas y beneficiarios del subsidio agrario en la Comunidad Autónoma del País Vasco, a diciembre de 2002** (núm. reg. 145143) 218
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 490, de 20 de febrero de 2003.)

184/048910 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Antonio Griñán Martínez (GS) **sobre beneficiarios y cuantía media de la prestación por desempleo, así como beneficiarios del subsidio por desempleo; pensionistas y cuantía media de la pensión contributiva; perceptores de pensiones no contributivas y beneficiarios del subsidio agrario en la Comunidad Foral de Navarra, a diciembre de 2002** (núm. reg. 145143) 218
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 490, de 20 de febrero de 2003.)

184/048911 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Antonio Griñán Martínez (GS) **sobre beneficiarios y cuantía media de la prestación por desempleo, así como beneficiarios del subsidio por desempleo; pensionistas y cuantía media de la pensión contributiva; perceptores de pensiones no contributivas y beneficiarios del subsidio agrario en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a diciembre de 2002** (núm. reg. 145143) 218
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 490, de 20 de febrero de 2003.)

184/048912 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Antonio Griñán Martínez (GS) **sobre beneficiarios y cuantía media de la prestación por desempleo, así como beneficiarios del subsidio por desempleo; pensionistas y cuantía media de la pensión contributiva; perceptores de pensiones no contributivas y beneficiarios del subsidio agrario en la Ciudad Autónoma de Melilla, a diciembre de 2002** (núm. reg. 145143) 218
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 490, de 20 de febrero de 2003.)

184/048913 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Antonio Griñán Martínez (GS) **sobre beneficiarios y cuantía media de la prestación por desempleo, así como beneficiarios del subsidio por desempleo; pensionistas y cuantía media de la pensión contributiva; perceptores de pensiones no contributivas y beneficiarios del subsidio agrario en la Comunidad de Madrid, a diciembre de 2002** (núm. reg. 145143) 218
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 490, de 20 de febrero de 2003.)

184/048914 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Antonio Griñán Martínez (GS) **sobre beneficiarios y cuantía media de la prestación por desempleo, así como beneficiarios del subsidio por desempleo; pensionistas y cuantía media de la pensión contributiva; perceptores de pensiones no contributivas y beneficiarios del subsidio agrario en la Comunidad Autónoma de La Rioja, a diciembre de 2002** (núm. reg. 145143) 218
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 490, de 20 de febrero de 2003.)

184/048915 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Antonio Griñán Martínez (GS) **sobre beneficiarios y cuantía media de la prestación por desempleo, así como beneficiarios del subsidio por**

Páginas

desempleo; pensionistas y cuantía media de la pensión contributiva; perceptores de pensiones no contributivas y beneficiarios del subsidio agrario en la Comunidad Autónoma de Galicia, a diciembre de 2002 (núm. reg. 145143) 218
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 490, de 20 de febrero de 2003.)

184/048916 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Antonio Griñán Martínez (GS) **sobre beneficiarios y cuantía media de la prestación por desempleo, así como beneficiarios del subsidio por desempleo; pensionistas y cuantía media de la pensión contributiva; perceptores de pensiones no contributivas y beneficiarios del subsidio agrario en la Comunidad Autónoma de Extremadura, a diciembre de 2002** (núm. reg. 145143) 218
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 490, de 20 de febrero de 2003.)

184/048917 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Antonio Griñán Martínez (GS) **sobre beneficiarios y cuantía media de la prestación por desempleo, así como beneficiarios del subsidio por desempleo; pensionistas y cuantía media de la pensión contributiva; perceptores de pensiones no contributivas y beneficiarios del subsidio agrario en la Ciudad Autónoma de Ceuta, a diciembre de 2002** (núm. reg. 145143)..... 218
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 490, de 20 de febrero de 2003.)

184/048918 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Antonio Griñán Martínez (GS) **sobre beneficiarios y cuantía media de la prestación por desempleo, así como beneficiarios del subsidio por desempleo; pensionistas y cuantía media de la pensión contributiva; perceptores de pensiones no contributivas y beneficiarios del subsidio agrario en la Comunidad Autónoma de Cataluña, a diciembre de 2002** (núm. reg. 145143)..... 218
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 490, de 20 de febrero de 2003.)

184/048919 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Antonio Griñán Martínez (GS) **sobre beneficiarios y cuantía media de la prestación por desempleo, así como beneficiarios del subsidio por desempleo; pensionistas y cuantía media de la pensión contributiva; perceptores de pensiones no contributivas y beneficiarios del subsidio agrario en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, a diciembre de 2002** (núm. reg. 145143)..... 218
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 490, de 20 de febrero de 2003.)

184/048920 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Antonio Griñán Martínez (GS) **sobre beneficiarios y cuantía media de la prestación por desempleo, así como beneficiarios del subsidio por desempleo; pensionistas y cuantía media de la pensión contributiva; perceptores de pensiones no contributivas y beneficiarios del subsidio agrario en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, a diciembre de 2002** (núm. reg. 145143)..... 218
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 490, de 20 de febrero de 2003.)

184/048921 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Antonio Griñán Martínez (GS) **sobre beneficiarios y cuantía media de la prestación por desempleo, así como beneficiarios del subsidio por desempleo; pensionistas y cuantía media de la pensión contributiva;**

Páginas

perceptores de pensiones no contributivas y beneficiarios del subsidio agrario en la Comunidad Autónoma de Cantabria, a diciembre de 2002 (núm. reg. 145143) 218
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 490, de 20 de febrero de 2003.)

184/048922 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Antonio Griñán Martínez (GS) **sobre beneficiarios y cuantía media de la prestación por desempleo, así como beneficiarios del subsidio por desempleo; pensionistas y cuantía media de la pensión contributiva; perceptores de pensiones no contributivas y beneficiarios del subsidio agrario en la Comunidad Autónoma de Canarias, a diciembre de 2002** (núm. reg. 145143) 218
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 490, de 20 de febrero de 2003.)

184/048923 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Antonio Griñán Martínez (GS) **sobre beneficiarios y cuantía media de la prestación por desempleo, así como beneficiarios del subsidio por desempleo; pensionistas y cuantía media de la pensión contributiva; perceptores de pensiones no contributivas y beneficiarios del subsidio agrario en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, a diciembre de 2002** (núm. reg. 145143) 218
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 490, de 20 de febrero de 2003.)

184/048924 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Antonio Griñán Martínez (GS) **sobre beneficiarios y cuantía media de la prestación por desempleo, así como beneficiarios del subsidio por desempleo; pensionistas y cuantía media de la pensión contributiva; perceptores de pensiones no contributivas y beneficiarios del subsidio agrario en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, a diciembre de 2002** (núm. reg. 145143) 218
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 490, de 20 de febrero de 2003.)

184/048925 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Antonio Griñán Martínez (GS) **sobre beneficiarios y cuantía media de la prestación por desempleo, así como beneficiarios del subsidio por desempleo; pensionistas y cuantía media de la pensión contributiva; perceptores de pensiones no contributivas y beneficiarios del subsidio agrario en la Comunidad Autónoma de Aragón, a diciembre de 2002** (núm. reg. 145143) 218
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 490, de 20 de febrero de 2003.)

184/048926 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Antonio Griñán Martínez (GS) **sobre beneficiarios y cuantía media de la prestación por desempleo, así como beneficiarios del subsidio por desempleo; pensionistas y cuantía media de la pensión contributiva; perceptores de pensiones no contributivas y beneficiarios del subsidio agrario en la Comunidad Valenciana, a diciembre de 2002** (núm. reg. 145143) 218
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 490, de 20 de febrero de 2003.)

184/048957 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre previsiones acerca de la licitación de la travesía de la carretera N-II a su paso por el núcleo de Fraga (Huesca)** (núm. reg. 144998) 219

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/048958 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre forma en que se piensa asegurar el servicio de banda ancha de Internet a las localidades de menos de dos mil habitantes** (núm. reg. 145144)..... 219
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/049020 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre grado de ejecución del programa 222 A seguridad ciudadana, Sección 16 Ministerio del Interior, Servicio 03 Dirección General de la Policía, Comunidad 05 Asturias, Artículo 63 Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios, Código identificación 0510, Obras en Asturias, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002** (núm. reg. 146161)..... 220
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/049119 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) **sobre explicación de la magnitud de los efectos que en la provincia de Zaragoza ha ocasionado la crecida del río Ebro producida en los primeros días de febrero de 2003, así como previsiones acerca de acometer obras de mejora y mantenimiento de las defensas y de limpieza del cauce del río Ebro a su paso por la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 145145) 220
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/049448 Autor: Gobierno.
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña Ludivina García Arias (GS) **sobre actuaciones de reforma y adaptación, incluida la que permite el acceso de personas discapacitadas, de edificios públicos de titularidad estatal realizadas en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias en los años 2001 y 2002** (núm. reg. 145840)..... 221
(La ampliación anterior fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 547, de 5 de junio de 2003.)

184/049582 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre acuíferos contaminados existentes en la provincia de Málaga** (núm. reg. 146162) 221
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/050200 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Inés María Rodríguez Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de la realización de la reforma legal para incorporar al texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral el contenido de su Disposición Vigésimo Cuarta** (núm. reg. 145932) 221
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050412 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Begoña Lasagabaster Olazábal (GMx) **sobre opinión del Gobierno acerca del cierre de las instalaciones del periódico vasco Egunkaria, ordenado por el Juzgado número 6 de la Audiencia Nacional** (núm. reg. 146163).... 222

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050707 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre variación del precio de la vivienda usada de unos 90 metros cuadrados desde el año 1996** (núm. reg. 145555) 222
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050844 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre grado de ejecución de la partida de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, en la Sesión 23, Ministerio de Medio Ambiente, Programa 514C «Actuaciones en la Costa», Servicio 06 Dirección General de Costas, Superproyecto 8001 «Edificios administrativos», a 31/12/2002** (núm. reg. 144999) 223
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/051583 Autor: Gobierno.
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre técnicos en prevención de riesgos laborales existentes en la Administración General del Estado (AGE)** (núm. reg. 145000) 223
(La ampliación anterior fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 578, de 5 de agosto de 2003.)

184/051585 Autor: Gobierno.
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre puestos de trabajo en el ámbito de la Administración General del Estado (AGE) considerados con riesgos laborales** (núm. reg. 145291) 223
(La ampliación anterior fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 578, de 5 de agosto de 2003.)

184/051659 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) **sobre empleados de libre designación desplazados y destinados en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales tras la llegada del Sr. Zaplana a dicho Ministerio** (núm. reg. 145208) 224
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/051662 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) **sobre compensaciones económicas recibidas por las personas designadas libremente en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales** (núm. reg. 145209)..... 224
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/051681 Autor: Gobierno.
Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) **sobre construcción del edificio que albergue el conjunto de los juzgados en la ciudad de Palencia** (núm. reg. 146164) 225
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/051682 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) **sobre aplicación de las gratificaciones al personal del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en el ejercicio 2002 en función de trabajos especiales determinados por los órganos de dirección** (núm. reg. 145210)..... 225

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/052562 Autor: Gobierno.
Contestación a don Vicente Ripa González (GS) **sobre funcionarios, interinos y contratados que trabajan en el Instituto Nacional de Toxicología** (núm. reg. 145841)... 226
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/052690 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre pagos de certificaciones de obra realizados del proyecto de la Presa del Giribaile en el año 2002** (núm. reg. 146165) 226
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/052786 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre previsiones de ocupación de las instituciones penitenciarias, a la vista de la entrada en vigor y aplicación de la nueva legislación penal** (núm. reg. 146166)..... 228
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/052906 Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña Rosa María Peris Cervera (GS) **sobre contratos administrativos suscritos por los distintos Ministerios con empresas de trabajo temporal** (núm. reg. 145478)..... 229
(La ampliación anterior fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 564, de 7 de julio de 2003.)

184/052909 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre creación de nuevos juzgados en Zaragoza** (núm. reg. 145146) 230
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/052992 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre playas de la provincia de Málaga dañadas por los temporales de finales de febrero del año 2003** (núm. reg. 145842) 233
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/053019 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsión de la Confederación Hidrográfica del Sur en relación a la corrección hidrológico-forestal de la cuenca del Guadalmedina y del Campanillas** (núm. reg. 145292)..... 233
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/053141 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre bajada de los niveles de los acuíferos en la provincia de Málaga desde el año 1996** (núm. reg. 145293)..... 233
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/053144 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre retraso en el inicio de las obras de desalinización de los pantanos del Guadalhorce** (núm. reg. 145843)..... 234

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/053162 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre valoración de los daños por los temporales registrados en las playas malagueñas a finales de febrero del año 2003** (núm. reg. 145001)..... 234
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/053229 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre vehículos robados en los dos primeros meses de 2003** (núm. reg. 146167)..... 234
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/053233 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre alumnos universitarios que han solicitado beca desde el curso 1995-1996 hasta el curso 2002-2003** (núm. reg. 145933) 235
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/053242 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre motivos del retraso sobre los plazos fijados en la presentación del Plan Málaga de la actuación «desalinización de los Pantanos del Guadalhorce»** (núm. reg. 145843) 234
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/053338 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre motivos por los que se ha retrasado el pleno funcionamiento de la desalobradora del Atabal (Málaga) hasta finales del año 2003** (núm. reg. 145844) 236
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/053463 Autor: Gobierno.
Contestación a don Vicente Ripa González (GS) **sobre partidas del Ministerio de Justicia en la Comunidad Foral de Navarra correspondientes a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002 comprometidas y no ejecutadas** (núm. reg. 146168) 236
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 516, de 2 de abril de 2003.)

184/053613 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre dotación a las zonas costeras de la Red Natura 2000 afectadas por la contaminación del «Prestige»** (núm. reg. 145002)..... 236
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 516, de 2 de abril de 2003.)

184/053809 Autor: Gobierno.
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre personas de nacionalidad española condenadas con pena de cárcel en la provincia de Castellón durante el año 2002** (núm. reg. 145934)..... 238
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 516, de 2 de abril de 2003.)

Páginas

184/053810 Autor: Gobierno.
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre personas vecinos de la provincia de Castellón condenadas con pena de cárcel** (núm. reg. 145934) 238
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 516, de 2 de abril de 2003.)

184/054272 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre precio que pagarán los regantes por el agua desalada procedente de la desalinizadora de Carboneras (Almería)** (núm. reg. 145003) 238
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/054296 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre delitos por homicidio producidos en España en el año 2002** (núm. reg. 145004) *(Corrección de errores)* 238
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 560, de 1 de julio de 2003.)

184/054369 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Javier García Breva (GS) **sobre obras hidráulicas en proyecto y/o construcción que hayan incorporado en el mismo el aprovechamiento hidroeléctrico** (núm. reg. 145556) 239
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/054370 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Javier García Breva (GS) **sobre procedimiento para la concesión del uso del agua para las centrales hidroeléctricas explotadas por las confederaciones hidrográficas o sociedades de aguas** (núm. reg. 145556) 239
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/054371 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Javier García Breva (GS) **sobre centrales hidroeléctricas acogidas al Régimen Especial explotadas y/o de titularidad de confederaciones hidrográficas y/o sociedades de aguas** (núm. reg. 145556) 239
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/054693 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre situación y plazos previstos para el proyecto «Embalse de Biota» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 146169) 239
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054712 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre explicación de que se hable de «excedentes» de agua para su trasvase a las zonas del Levante sin haberse determinado todavía el caudal ecológico del río Ebro** (núm. reg. 145005). 239
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054715 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre medidas previstas para que los trabajadores de la Confederación Hidrográfica del Ebro destinados a labores de inspección y control de las riberas y cauces de los ríos en la actual**

Páginas

provincia de Zaragoza, tengan las mismas condiciones laborales que los de las otras provincias que comprende este organismo (núm. reg. 145006)..... 239
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054772 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre previsiones acerca del proyecto de recuperación del sistema dunar y la realización de un aparcamiento alternativo en la playa de la Barrosa, en Chiclana de la Frontera (Cádiz)** (núm. reg. 145007) 240
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054873 Autor: Gobierno.
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre medidas para que las personas con minusvalía física puedan acceder a las Delegaciones de los Ministerios en Aragón** (núm. reg. 145479) 240
(La ampliación anterior fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 564, de 7 de julio de 2003.)

184/055017 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre motivos por los que el Gobierno ha invertido en Andalucía la mitad de lo que se invirtió entre los años 1993 y 1995 de los fondos de cohesión** (núm. reg. 145147) 240
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/055025 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre motivos del incumplimiento del compromiso adquirido por el Secretario de Estado de Aguas y Costas con los Alcaldes de la zona del Guadiaro de finalizar los proyectos de las depuradoras a finales de marzo** (núm. reg. 145211) 241
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/055060 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre actuaciones a realizar en las provincias andaluzas en materia hidráulica durante el año 2003** (núm. reg. 146171). 241
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/055069 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) **sobre traslados de ciudadanos españoles desde prisiones extranjeras para cumplimiento de condena en España desde el 01/07/2002 al 31/12/2002** (núm. reg. 145935)..... 241
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/055070 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) **sobre solicitudes efectuadas por ciudadanos españoles cumpliendo condena en el extranjero para su traslado a prisiones españolas desde el día 01/04/2002 al 31/12/2002** (núm. reg. 145936)..... 242
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/055140 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre situación en la que se encuentra la playa de Nuevo Portil, de Punta Umbría (Huelva)** (núm. reg. 145008)..... 242

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/055184 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre situación en la que se encuentra la actuación prevista en el Plan de Accesibilidad a las Playas para la playa de Matalascañas, en Almonte (Huelva), correspondiente a la dotación de plazas de estacionamiento reservadas** (núm. reg. 146172)..... 243
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/055185 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre situación en la que se encuentra la actuación prevista en el Plan de Accesibilidad a las Playas para la playa de Matalascañas, en Almonte (Huelva), correspondiente a la colocación de vado de acceso a paseo** (núm. reg. 146172) 243
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/055186 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre situación en la que se encuentra la actuación prevista en el Plan de Accesibilidad a las Playas para la playa de Matalascañas, en Almonte (Huelva), correspondiente a la colocación de señalización vertical informativa** (núm. reg. 146172) 243
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/055187 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre situación en la que se encuentra la actuación prevista en el Plan de Accesibilidad a las Playas para la playa de Matalascañas, en Almonte (Huelva), correspondiente a la colocación de rampas de acceso a la playa** (núm. reg. 146172)..... 243
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/055188 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre situación en la que se encuentra la actuación prevista en el Plan de Accesibilidad a las Playas para la playa de Matalascañas, en Almonte (Huelva), correspondiente a la ejecución de itinerario sobre la playa** (núm. reg. 146172)..... 243
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/055189 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre situación en la que se encuentra la actuación prevista en el Plan de Accesibilidad a las Playas para la playa de Matalascañas, en Almonte (Huelva), correspondiente a la ejecución de módulo de aseo, vestuario y ducha** (núm. reg. 146172) 243
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/055190 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre situación en la que se encuentra la actuación prevista en el Plan de Accesibilidad a las Playas para la playa de Punta del Caimán, en Isla Cristina (Huelva), correspondiente a la dotación de plazas de estacionamiento reservadas** (núm. reg. 146173). 243
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

Páginas

184/055191 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre situación en la que se encuentra la actuación prevista en el Plan de Accesibilidad a las Playas para la playa de Punta del Caimán, en Isla Cristina (Huelva), correspondiente a la colocación de señalización vertical informativa** (núm. reg. 146173) 243
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/055192 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre situación en la que se encuentra la actuación prevista en el Plan de Accesibilidad a las Playas para la playa de Punta del Caimán, en Isla Cristina (Huelva), correspondiente a la colocación de rampas de acceso a las playas** (núm. reg. 146173) 243
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/055193 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre situación en la que se encuentra la actuación prevista en el Plan de Accesibilidad a las Playas para la playa de Punta del Caimán, en Isla Cristina (Huelva), correspondiente a la ejecución de itinerario sobre la playa** (núm. reg. 146173) 243
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/055194 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre situación en la que se encuentra la actuación prevista en el Plan de Accesibilidad a las Playas para la playa de Punta del Caimán, en Isla Cristina (Huelva), correspondiente a la ejecución de pasarela sobre la playa** (núm. reg. 146173) 243
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/055195 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre situación en la que se encuentra la actuación prevista en el Plan de Accesibilidad a las Playas para la playa de Punta del Caimán, en Isla Cristina (Huelva), correspondiente a la adecuación de duchas** (núm. reg. 146173) 243
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/055196 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre situación en la que se encuentra la actuación prevista en el Plan de Accesibilidad a las Playas para la playa de Punta del Caimán, en Isla Cristina (Huelva), correspondiente a la ejecución de módulo de aseo, vestuario y ducha** (núm. reg. 146173) 243
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/055197 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre situación en la que se encuentra la actuación prevista en el Plan de Accesibilidad a las Playas para la playa de Punta del Caimán, en Isla Cristina (Huelva), correspondiente a las obras de conexión entre zonas accesibles** (núm. reg. 146173) 243
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

Páginas

184/055198 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre situación en la que se encuentra la actuación prevista en el Plan de Accesibilidad a las Playas para la playa de La Redondela/Urbasur, en Isla Cristina (Huelva), correspondiente a la dotación de plazas de estacionamiento reservadas** (núm. reg. 146174) 243
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/055199 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre situación en la que se encuentra la actuación prevista en el Plan de Accesibilidad a las Playas para la playa de La Redondela/Urbasur, en Isla Cristina (Huelva), correspondiente a la colocación de señalización vertical informativa** (núm. reg. 146174). 243
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/055200 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre situación en la que se encuentra la actuación prevista en el Plan de Accesibilidad a las Playas para la playa de La Redondela/Urbasur, en Isla Cristina (Huelva), correspondiente a la ejecución de itinerario sobre la playa** (núm. reg. 146174)..... 243
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/055201 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre situación en la que se encuentra la actuación prevista en el Plan de Accesibilidad a las Playas para la playa de La Redondela/Urbasur, en Isla Cristina (Huelva), correspondiente a la ejecución de pasarela sobre la playa** (núm. reg. 146174)..... 243
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/055202 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre situación en la que se encuentra la actuación prevista en el Plan de Accesibilidad a las Playas para la playa de La Redondela/Urbasur, en Isla Cristina (Huelva), correspondiente a la ejecución de módulo de aseo, vestuario y ducha** (núm. reg. 146174). 243
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/055203 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre situación en la que se encuentra la actuación prevista en el Plan de Accesibilidad a las Playas para la playa de La Redondela/Urbasur, en Isla Cristina (Huelva), correspondiente a las obras de conexión entre zonas accesibles** (núm. reg. 146174)..... 243
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/055204 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre situación en la que se encuentra la actuación prevista en el Plan de Accesibilidad a las Playas para la playa de Punta Umbría (Huelva), correspondiente a la adecuación de sendero/paseo** (núm. reg. 146174)..... 243
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

Páginas

184/055220 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre situación en la que se encuentra la actuación prevista en el Plan de Accesibilidad a las Playas para la playa de El Portil (Huelva), correspondiente a la adecuación de sendero/paseo** (núm. reg. 145845) 243
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/055221 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre situación en la que se encuentra la actuación prevista en el Plan de Accesibilidad a las Playas para la playa de El Portil (Huelva), correspondiente a la dotación de plazas de estacionamiento reservadas** (núm. reg. 145845) 243
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/055222 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre situación en la que se encuentra la actuación prevista en el Plan de Accesibilidad a las Playas para la playa de El Portil (Huelva), correspondiente a la colocación de señalización vertical informativa** (núm. reg. 145845) 243
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/055223 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre situación en la que se encuentra la actuación prevista en el Plan de Accesibilidad a las Playas para la playa de El Portil (Huelva), correspondiente a la adecuación de rampas** (núm. reg. 145845) 243
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/055224 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre situación en la que se encuentra la actuación prevista en el Plan de Accesibilidad a las Playas para la playa de El Portil (Huelva), correspondiente a la ejecución de itinerario sobre la playa** (núm. reg. 145845) 243
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/055225 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre situación en la que se encuentra la actuación prevista en el Plan de Accesibilidad a las Playas para la playa de El Portil (Huelva), correspondiente a la ejecución de módulo de aseo, vestuario y ducha** (núm. reg. 145845) 243
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/055226 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre situación en la que se encuentra la actuación prevista en el Plan de Accesibilidad a las Playas para la playa de El Portil (Huelva), correspondiente a la adecuación de duchas** (núm. reg. 145845) 243
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/055227 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre situación en la que se encuentra la actuación prevista en el Plan de Accesibilidad a las**

Páginas

Playas para la playa de Isla Canela (Huelva), correspondiente a la dotación de vado de acceso a paseo (núm. reg. 145845) 243
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/055228 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre situación en la que se encuentra la actuación prevista en el Plan de Accesibilidad a las Playas para la playa de Isla Canela (Huelva), correspondiente a la colocación de señalización vertical informativa** (núm. reg. 145845) 243
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/055229 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre situación en la que se encuentra la actuación prevista en el Plan de Accesibilidad a las Playas para la playa de Isla Canela (Huelva), correspondiente a la ejecución de itinerario sobre la playa** (núm. reg. 145845) 243
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/055230 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre situación en la que se encuentra la actuación prevista en el Plan de Accesibilidad a las Playas para la playa de Isla Canela (Huelva), correspondiente a la adecuación de pasarela sobre la playa** (núm. reg. 145845) 243
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/055231 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre situación en la que se encuentra la actuación prevista en el Plan de Accesibilidad a las Playas para la playa de Isla Canela (Huelva), correspondiente a la adecuación de duchas** (núm. reg. 145845) 243
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/055232 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre situación en la que se encuentra la actuación prevista en el Plan de Accesibilidad a las Playas para la playa de Isla Canela (Huelva), correspondiente a la ejecución de módulo de aseo, vestuario y ducha** (núm. reg. 145845) 243
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/055241 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre previsiones de la Dirección General de Costas de seguir con el proyecto de creación de un canal de entrada y salida al mar por la bocana de la ría, mediante la extracción de arena de la misma, en Punta Umbría (Huelva)** (núm. reg. 145480) 244
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/055275 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre situación del informe de impacto medioambiental de dragado del río Guadalquivir** (núm. reg. 145009) 244
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

Páginas

184/055343 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre delitos registrados en la provincia de Málaga en el primer trimestre de 2003** (núm. reg. 145481) 244
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

184/055364 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre valoración del anuncio del Subdelegado del Gobierno en Málaga sobre la inversión prevista en el año 2002 en el encauzamiento del río Guadalhorce a su paso por el municipio de Cártama y el inicio de las obras** (núm. reg. 145010) 245
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

184/055374 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre motivos por los que el Gobierno no está adoptando soluciones duraderas en las playas de Málaga** (núm. reg. 145482) 245
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

184/055375 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre cantidad que adeuda el Ministerio de Medio Ambiente por expropiaciones de terrenos** (núm. reg. 146175). 246
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

184/055376 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre cantidad que adeuda el Ministerio de Medio Ambiente por expropiaciones de terrenos en la provincia de Málaga** (núm. reg. 146175) 246
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

184/055411 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Javier García Breva (GS) **sobre trámites para sacar la licitación del proyecto de acondicionamiento del río Henares desde el término municipal de Humanes hasta su desembocadura en el río Jarama en los tres últimos años** (núm. reg. 145483) 248
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

184/055423 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre plantillas de las Jefaturas Provinciales de Tráfico** (núm. reg. 146170)..... 248
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

184/055526 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jaime Lissavetzky Díez (GS) **sobre participación del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial (INTA) en el Programa nacional de Aeronáutica del vigente Plan Nacional de Investigación, Desarrollo e Innovación I+D+I** (núm. reg. 145011) *(Corrección de errores.)*..... 249
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 547, de 5 de junio de 2003.)

184/055579 Autor: Gobierno.
Contestación a don Alberto Fidalgo Francisco (GS) **sobre actuaciones previstas en el Plan Hidrológico Nacional para la provincia de Ourense** (núm. reg. 145484) 250

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

184/055588 Autor: Gobierno.
Contestación a don Alberto Fidalgo Francisco (GS) **sobre cascadas o saltos naturales catalogados en los ríos de la provincia de Ourense, así como protección de los mismos** (núm. reg. 145485) 253
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

184/055601 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Antonio Griñán Martínez (GS) y a don Luis González Vigil (GS) **sobre evaluación de la incidencia del uso obligatorio de la uniformación de las azafatas de vuelo y de Renfe sobre la seguridad y salud de las mismas** (núm. reg. 143990) 254
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

184/055603 Autor: Gobierno.
Contestación a don Victorino Mayoral Cortés (GS) **sobre previsiones acerca de la inclusión de la Base de Santa Ana, en Cáceres, en el Plan de Propiedades Innecesaria (PPI) del Ministerio de Defensa, para ser desalojada en el año 2003** (núm. reg. 145937) 254
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

184/055725 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Begoña Lasagabaster Olazábal (GMx) **sobre medidas para propugnar la abolición de la pena de muerte en aquellos países en los que existe** (núm. reg. 145846) 255
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

184/055758 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIU) **sobre valoración del desarrollo de la mal llamada Ley de multipropiedad** (núm. reg. 143991) 255
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

184/055759 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIU) **sobre situación del conflicto entre las entidades de gestión de derechos audiovisuales y el sector turístico** (núm. reg. 143989) 175
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

184/055781 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre inversión programada y ejecutada en 2000-2002, con especial referencia a Galicia, dentro del Plan de Infraestructuras 2000-2007** (núm. reg. 145557) 256
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 534, de 8 de mayo de 2003.)

184/055789 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, Sección 23, Ministerio de Medio Ambiente, Servicio 08, Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, Artículo 6.1, código de identifica-**

Páginas

ción 1005, Control y Vigilancia del Aire, Comunidad Autónoma de Aragón (núm. reg. 146176) 258
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 534, de 8 de mayo de 2003.)

184/055891 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Consuelo Rumí Ibáñez (GS) **sobre contenido del convenio del Ministerio del Interior con la Organización Internacional de las Migraciones** (núm. reg. 145558) 259
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 534, de 8 de mayo de 2003.)

184/055904 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carlos Ignacio Aymerich Cano (GMx) **sobre intentos del Gobierno de acabar con la participación de los voluntarios en los trabajos de recuperación del litoral afectado por la marea negra del «Prestige»** (núm. reg. 145012) 260
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)

184/056059 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre motivos por los que el día 06/03/2003 se registraron enfrentamientos entre agentes de Policías Local de Málaga y del Cuerpo de Policía Nacional tras la detención de dos individuos que trataban de atracar una joyería de la calle Ramírez de Madrid** (núm. reg. 146177). 261
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)

184/056076 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre resultados del informe de costas tras los temporales que azotaron el litoral malagueño a mediados de marzo** (núm. reg. 145294) 261
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)

184/056094 Autor: Gobierno.
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión destinada por el Gobierno a los edificios existentes en Málaga capital desde el año 1996** (núm. reg. 145559)..... 262
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 578, de 5 de agosto de 2003.)

184/056095 Autor: Gobierno.
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión destinada por el Gobierno a los edificios existentes en la provincia de Málaga desde el año 1996** (núm. reg. 145560) 263
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 578, de 5 de agosto de 2003.)

184/056111 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre motivos por los que las playas de Málaga no han estado en condiciones óptimas para Semana Santa** (núm. reg. 146178)..... 264
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)

184/056114 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre motivos por los que el Ministerio de Fomento desoye la petición de los vecinos de que se inicie las obras**

Páginas

de soterramiento de la travesía de San Pedro de Alcántar (Málaga) (núm. reg. 145148) 264
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)

184/056135 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre número de agentes de policía nacional que tiene previsto destinar el Gobierno para Málaga dentro de la Operación Verano 2003** (núm. reg. 146179)..... 264
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)

184/056136 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre número de agentes de la guardia civil que tiene previsto destinar el Gobierno para Málaga dentro de la Operación Verano 2003** (núm. reg. 146179)..... 264
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)

184/056167 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre motivos por los que la Confederación Hidrográfica del Sur no está haciendo nada por evitar los vertidos de escombros a los arroyos de Rincón de la Victoria (Málaga)** (núm. reg. 145847) 265
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)

184/056173 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre razón por la que siguen pendientes las obras definitivas para consolidar el litoral malagueño** (núm. reg. 145482) 245
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)

184/056176 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre discrepancia entre los datos ofrecidos por la Subdelegación del Gobierno y la Fiscalía sobre el recorte de delitos en el año 2002 en Málaga** (núm. reg. 143992)..... 265
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)

184/056194 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre razón por la que en el año 2002 nueve de las doce actuaciones previstas en los Presupuestos Generales del Estado por parte de la Dirección General de Costas para Málaga no llegaran a iniciarse** (núm. reg. 146178) 264
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)

184/056195 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre intención del Ministerio de Medio Ambiente de replantearse la ejecución de la presa de Cerro Blanco** (núm. reg. 145486)..... 265
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)

184/056197 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre motivos por los que sólo ha invertido en el año 2002 un 6% del presupuesto previsto para el Plan de Accesibilidad a Minusválidos a las playas** (núm. reg. 145938)..... 265

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)

184/056204 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre cantidad disponible actual procedente de Fondos Europeos para el Plan Guadalmedina** (núm. reg. 145487) 266
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)

184/056205 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre posibilidad de que en el año 2003 se finalice la redacción de los proyectos de la fase hidráulica del Plan Guadalmedina** (núm. reg. 145488) 266
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)

184/056221 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre retraso en el inicio de las obras de la depuradora de Nerja** (núm. reg. 145489) 266
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)

184/056267 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre efectivos con los que van a contar las comisarías de policía de la provincia de Cádiz en los meses de verano** (núm. reg. 146180) 267
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)

184/056269 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre evolución en el número de delitos y faltas en cada una de las comisarías de la provincia de Cádiz desde el año 1996** (núm. reg. 145939)..... 267
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)

184/056279 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre víctimas de violencia en el ámbito familiar producidas en el año 2002 en Jerez de la Frontera (Cádiz)** (núm. reg. 146181)..... 268
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)

184/056280 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre víctimas de violencia en el ámbito familiar producidas en el año 2002 en la ciudad del Puerto de Santa María (Cádiz)** (núm. reg. 146181) 268
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)

184/056281 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre víctimas de violencia en el ámbito familiar producidas en el año 2002 en Rota (Cádiz)** (núm. reg. 146181) 268
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)

Páginas

184/056282 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre víctimas de violencia en el ámbito familiar producidas en el año 2002 en Sanlúcar de Barrameda (Cádiz)** (núm. reg. 146181) 268
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)

184/056283 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre víctimas de violencia en el ámbito familiar producidas en el año 2002 en San Fernando (Cádiz)** (núm. reg. 146181) 268
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)

184/056284 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre víctimas de violencia en el ámbito familiar producidas en el año 2002 en Chiclana (Cádiz)** (núm. reg. 146181) 268
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)

184/056285 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre víctimas de violencia en el ámbito familiar producidas en el año 2002 en Algeciras (Cádiz)** (núm. reg. 146181) 268
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)

184/056286 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre víctimas de violencia en el ámbito familiar producidas en el año 2002 en La Línea de la Concepción (Cádiz)** (núm. reg. 146181) 268
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)

184/056287 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre víctimas de violencia en el ámbito familiar producidas en el año 2002 en la ciudad de Cádiz** (núm. reg. 146181) 268
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)

184/056304 Autor: Gobierno.
Contestación a don Joan Saura Laporta (GMx) **sobre inversiones incluidas en la Ley 10/2001 del Plan Hidrológico Nacional que se han realizado en Cataluña** (núm. reg. 145490)..... 271
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)

184/056309 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre violación de derechos lingüísticos en la Administración de Justicia en Galicia** (núm. reg. 143993) ... 273
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 541, de 20 de mayo de 2003.)

184/056315 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jaime Lissavetzky Díez (GS) **sobre incremento del presupuesto del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria**

Páginas

(INIA) en los años 1999 a 2003 y parte del mismo que procede del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) (núm. reg. 145013)..... 273
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 541, de 20 de mayo de 2003.)

184/056316 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jaime Lissavetzky Díez (GS) **sobre incremento del presupuesto del Capítulo 6 del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA) en los años 1999 a 2003, así como variación del valor medio del proyecto y proyectos nuevos que se financiaron** (núm. reg. 145149)..... 273
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 541, de 20 de mayo de 2003.)

184/056412 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) **sobre previsiones del Ministerio de Medio Ambiente sobre la finalización de las obras de la Presa de Rules en la provincia de Granada** (núm. reg. 145491)..... 274
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 541, de 20 de mayo de 2003.)

184/056413 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) **sobre previsiones del Ministerio de Medio Ambiente de iniciar las obras del proyecto recogido en el Plan Hidrológico Nacional como «Conducciones derivadas del Embalse de Rules» en la provincia de Granada** (núm. reg. 145492)..... 274
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 541, de 20 de mayo de 2003.)

184/056414 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) **sobre previsiones del Ministerio de Medio Ambiente de iniciar las obras del proyecto recogido en el Plan Hidrológico Nacional como «Presa de Otívar» en la provincia de Granada** (núm. reg. 145150)..... 275
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 541, de 20 de mayo de 2003.)

184/056415 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) **sobre previsiones del Ministerio de Medio Ambiente de iniciar las obras del proyecto recogido en el Plan Hidrológico Nacional como «Conducciones para riegos en cota 200 en Motril-Salobreña» en la provincia de Granada** (núm. reg. 145150)..... 275
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 541, de 20 de mayo de 2003.)

184/056425 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) **sobre previsiones del Ministerio de Medio Ambiente de iniciar las obras del proyecto recogido en el Plan Hidrológico Nacional como «Presa de la Solana del Peñón» en la provincia de Granada** (núm. reg. 145493) 275
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 541, de 20 de mayo de 2003.)

184/056439 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) **sobre previsiones de licitación, adjudicación y ejecución de contratos de obras, servicios o suministros del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en la provincia de Granada en el año 2003** (núm. reg. 145295)..... 275

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 541, de 20 de mayo de 2003.)

184/056462 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) **sobre ausencia de los efectivos del Cuerpo Nacional de Policía que habitualmente hacían acto de presencia en el Real de la 32.ª Feria de Abril de Barcelona** (núm. reg. 145848)..... 276
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 541, de 20 de mayo de 2003.)

184/056471 Autor: Gobierno.
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre delitos y faltas cometidos en la provincia de Castellón durante el mes de abril del año 2003** (núm. reg. 146182)..... 277
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 541, de 20 de mayo de 2003.)

184/056472 Autor: Gobierno.
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre delitos y faltas cometidos en la ciudad de Castellón de la Plana durante el mes de abril del año 2003** (núm. reg. 146182) 277
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 541, de 20 de mayo de 2003.)

184/056497 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre fecha prevista para iniciar la desalinización de los pantanos del Guadalhorce** (núm. reg. 145561)..... 278
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 541, de 20 de mayo de 2003.)

184/056505 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre pozos de extracción de agua a los que ha dado permiso de apertura la Confederación Hidrográfica del Sur en la provincia de Málaga desde el año 1996** (núm. reg. 145771)..... 278
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 541, de 20 de mayo de 2003.)

184/056536 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre tarifas y canon de riego que cobra la Confederación Hidrográfica del Sur en Andalucía durante el año 1999** (núm. reg. 145494)..... 278
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 541, de 20 de mayo de 2003.)

184/056539 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre tarifas y canon de riego que cobra la Confederación Hidrográfica del Sur en Andalucía durante el año 2002** (núm. reg. 145494)..... 278
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 541, de 20 de mayo de 2003.)

184/056586 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre trabajadores con 60 años o más, con contrato indefinido y una antigüedad en su empresa de 5 años o más, beneficiados de las correspondientes bonificaciones en el Real Decreto 16/2001, de 27 de diciembre** (núm. reg. 145296) 280
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

Páginas

184/056595 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre trabajadores mayores de 65 años que han continuado en sus puestos de trabajo como resultado de las medidas contempladas en el Real Decreto 16/2001, de 27 de diciembre** (núm. reg. 146183) 280
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056646 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Francisca Pol Cabrer (GP) y a doña Antonia Febrer Santandreu (GP) **sobre previsiones acerca de la restauración de los elementos afectados por daños en el litoral de Mallorca** (núm. reg. 145849) 281
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056648 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Amparo Ferrando Sendra (GP) **sobre previsiones acerca de la implantación de un sistema de telecomunicaciones en las academias militares** (núm. reg. 145940) 283
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056664 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) **sobre cuantía de la pensión media de familiares del sistema de la Seguridad Social en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, así como perceptores existentes** (núm. reg. 145941) 283
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056708 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre infraestructuras realizadas y pendientes de ejecución en la Comunidad Autónoma de Aragón, desde el año 1996** (núm. reg. 145495) 284
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056709 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre inversión realizada en infraestructuras en la Comunidad Autónoma de Aragón desde el año 1996** (núm. reg. 145942) 284
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056765 Autor: Gobierno.
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña Elvira Cortajarena Iturrioz, doña Ludivina García Arias y don Guillermo Hernández Cerviño (GS) **sobre personas que han participado como voluntarias o profesionales en las labores de recogida de fuel tras el hundimiento del «Prestige» en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias** (núm. reg. 145496) 284
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 578, de 5 de agosto de 2003.)

184/056773 Autor: Gobierno.
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña Elvira Cortajarena Iturrioz, doña Ludivina García Arias y don Guillermo Hernández Cerviño (GS) **sobre personas que han participado como voluntarias o profesionales en las labores de recogida de fuel tras el hundimiento del «Prestige» en la Comunidad Autónoma de Cantabria** (núm. reg. 145496) 284
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 578, de 5 de agosto de 2003.)

Páginas

184/056782 Autor: Gobierno.
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña Elvira Cortajarena Iturrioz, doña Ludivina García Arias y don Guillermo Hernández Cerviño (GS) **sobre personas que han participado como voluntarias o profesionales en las labores de recogida de fuel tras el hundimiento del «Prestige» en la Comunidad Autónoma del País Vasco** (núm. reg. 145496) 284
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 578, de 5 de agosto de 2003.)

184/056796 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz, a doña Ludivina García Arias y a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) **sobre elementos relevantes que ha facilitado el informe encargado al Consejo Superior de Investigaciones Científicas, en relación al hundimiento del «Prestige»** (núm. reg. 145212) 285
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056835 Autor: Gobierno.
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña Elvira Cortajarena Iturrioz, doña Ludivina García Arias y don Guillermo Hernández Cerviño (GS) **sobre personas que han participado como voluntarios o profesionales en las labores de recogida en la Comunidad Autónoma de Galicia tras el hundimiento del «Prestige»** (núm. reg. 145496) 284
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 578, de 5 de agosto de 2003.)

184/056839 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz, a doña Ludivina García Arias y a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) **sobre actuaciones emprendidas en la Comunidad Autónoma del País Vasco por el Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT) para el tratamiento de suelos y fondos marinos que están contaminados por las miles de toneladas que se han posado en los fondos marinos de dicha Comunidad** (núm. reg. 145014) 285
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056844 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz, a doña Ludivina García Arias y a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) **sobre incremento dado en los contratos y becas de formación de personal investigador** (núm. reg. 145015) 286
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056851 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz, a doña Ludivina García Arias y a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) **sobre intención del Gobierno sobre la autoría de quiénes debe correr con todos los gastos y quién es competente para actuar en accidentes marítimos, teniendo en cuenta el Plan de Salvamento Marítimo** (núm. reg. 145016) 287
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056852 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz, a doña Ludivina García Arias y a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) **sobre posibilidad de que el buque «Prestige» tuviera una carga superior a la declarada de 76.000 toneladas** (núm. reg. 145017). 288
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

Páginas

184/056868 Autor: Gobierno.
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña Elvira Cortajarena Iturrioz, doña Ludivina García Arias y don Guillermo Hernández Cerviño (GS) **sobre obras licitadas tras el hundimiento del «Prestige»** (núm. reg. 145018) 288
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 578, de 5 de agosto de 2003.)

184/056953 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis Felipe Alcaraz Masats (GIU) **sobre construcción de un búnker subterráneo dentro del campus del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial (INTA), así como acuerdos alcanzados en la Cumbre de las Azores relativos a la sede de la Otan** (núm. reg. 143994) 292
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056955 Autor: Gobierno.
Contestación a don Guillerme Vázquez Vázquez (GMx) **sobre porcentaje de los beneficios de las quinielas** (núm. reg. 145562) 292
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056987 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre existencia de riesgo de derrumbre en el Convento de la Trinidad en Málaga** (núm. reg. 145297) 293
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056999 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de aclarar si Málaga va a ser la sede de la Agencia Europea de la Seguridad Marítima** (núm. reg. 145850) 294
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/057008 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de la realización de algún informe técnico sobre el estado en que se encuentra el Convento de la Trinidad** (núm. reg. 145297) 293
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/057087 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Rosalía de los Ángeles Espinosa López (GP) **sobre estado de la actuación recogida en el Plan Hidrológico Nacional denominada Desaladora del Campo de Dalias (Desaladora del poniente de Almería)** (núm. reg. 145563) 294
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/057122 Autor: Gobierno.
Contestación a don Joan Saura Laporta (GMx) **sobre motivos por los que el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales no ha firmado las convocatorias de las muestras de arte joven, audiovisuales, fotografía, cómic e ilustración que programa el Injuve** (núm. reg. 145213) 294
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/057165 Autor: Gobierno.
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre acuerdos adoptados en el I pleno del IV Mandato del Consejo General de la Emigración en materia Socio-Laboral y Retorno** (núm. reg. 145298) 295

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/057187 Autor: Gobierno.
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña Teresa Cunillera i Mestres (GS) **sobre envíos personalizados de información a los ciudadanos y campañas publicitarias contratadas por los Ministerios entre el día 25/04/2003 y el 25/05/2003** (núm. reg. 145564)..... 296
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 571, de 17 de julio de 2003.)

184/057194 Autor: Gobierno.
Contestación a don Salvador de la Encina Ortega (GS) **sobre investigaciones en el área del Estrecho de Gibraltar relacionadas con posibles atentados terroristas de grupos islamistas radicales** (núm. reg. 145214)..... 297
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/057224 Autor: Gobierno.
Contestación a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre funcionarios del Grupo A que han desempeñado su trabajo en la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S. A. y su grupo de empresas durante el año 2001** (núm. reg. 145151)..... 298
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/057225 Autor: Gobierno.
Contestación a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre funcionarios del Grupo A que han desempeñado su trabajo en la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S. A. y su grupo de empresas durante el año 2002** (núm. reg. 145151)..... 298
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/057226 Autor: Gobierno.
Contestación a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre funcionarios del Grupo A que han desempeñado su trabajo en la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S. A. y su grupo de empresas desde el 1 de enero hasta el 15 de mayo del año 2003** (núm. reg. 145151)..... 298
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/057227 Autor: Gobierno.
Contestación a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre funcionarios del Grupo B que han desempeñado su trabajo en la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S. A. y su grupo de empresas durante el año 2000** (núm. reg. 145151)..... 298
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/057228 Autor: Gobierno.
Contestación a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre funcionarios del Grupo B que han desempeñado su trabajo en la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S. A. y su grupo de empresas durante el año 2001** (núm. reg. 145151)..... 298
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/057229 Autor: Gobierno.
Contestación a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre funcionarios del Grupo B que han desempeñado su trabajo en la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S. A. y su grupo de empresas durante el año 2002** (núm. reg. 145151)..... 298

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/057230 Autor: Gobierno.
Contestación a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre funcionarios del Grupo B que han desempeñado su trabajo en la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S. A. y su grupo de empresas desde el 1 de enero hasta el 15 de mayo del año 2003** (núm. reg. 145151)..... 298
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/057231 Autor: Gobierno.
Contestación a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre titulación académica de los funcionarios del Grupo A que desempeñaron su trabajo en la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S. A. y su grupo de empresas durante el año 2000** (núm. reg. 145151) 298
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/057232 Autor: Gobierno.
Contestación a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre titulación académica de los funcionarios del Grupo A que desempeñaron su trabajo en la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S. A. y su grupo de empresas durante el año 2001** (núm. reg. 145151) 298
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/057233 Autor: Gobierno.
Contestación a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre titulación académica de los funcionarios del Grupo A que desempeñaron su trabajo en la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S. A. y su grupo de empresas durante el año 2002** (núm. reg. 145151) 298
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/057234 Autor: Gobierno.
Contestación a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre titulación académica de los funcionarios del Grupo A que desempeñaron su trabajo en la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S. A. y su grupo de empresas desde el 1 de enero hasta el 15 de mayo del año 2003** (núm. reg. 145151) 298
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/057235 Autor: Gobierno.
Contestación a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre titulación académica de los funcionarios del Grupo B que desempeñaron su trabajo en la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S. A. y su grupo de empresas durante el año 2000** (núm. reg. 145151) 298
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/057236 Autor: Gobierno.
Contestación a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre titulación académica de los funcionarios del Grupo B que desempeñaron su trabajo en la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S. A. y su grupo de empresas durante el año 2001** (núm. reg. 145151) 298
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

Páginas

184/057237 Autor: Gobierno.
Contestación a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre titulación académica de los funcionarios del Grupo B que desempeñaron su trabajo en la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S. A. y su grupo de empresas durante el año 2002** (núm. reg. 145151) 298
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/057238 Autor: Gobierno.
Contestación a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre titulación académica de los funcionarios del Grupo B que desempeñaron su trabajo en la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S. A. y su grupo de empresas desde el 1 de enero hasta el 15 de mayo del año 2003** (núm. reg. 145151) 298
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/057239 Autor: Gobierno.
Contestación a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre salario medio en euros que percibían los funcionarios del Grupo A que desempeñaron su trabajo en la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S. A. y su grupo de empresas durante el año 2000** (núm. reg. 145151)..... 298
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/057240 Autor: Gobierno.
Contestación a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre salario medio en euros que percibían los funcionarios del Grupo A que desempeñaron su trabajo en la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S. A. y su grupo de empresas durante el año 2001** (núm. reg. 145151)..... 298
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/057241 Autor: Gobierno.
Contestación a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre salario medio en euros que percibían los funcionarios del Grupo A que desempeñaron su trabajo en la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S. A. y su grupo de empresas durante el año 2002** (núm. reg. 145151)..... 298
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/057242 Autor: Gobierno.
Contestación a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre salario medio en euros que percibían los funcionarios del Grupo A que desempeñaron su trabajo en la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S. A. y su grupo de empresas desde el 1 de enero hasta el 15 de mayo del año 2003** (núm. reg. 145151)..... 298
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/057243 Autor: Gobierno.
Contestación a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre salario medio en euros que percibían los funcionarios del Grupo B que desempeñaron su trabajo en la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S. A. y su grupo de empresas durante el año 2000** (núm. reg. 145151)..... 298
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

Páginas

184/057244 Autor: Gobierno.
Contestación a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre salario medio en euros que percibían los funcionarios del Grupo B que desempeñaron su trabajo en la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S. A. y su grupo de empresas durante el año 2001** (núm. reg. 145151)..... 298
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/057245 Autor: Gobierno.
Contestación a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre salario medio en euros que percibían los funcionarios del Grupo B que desempeñaron su trabajo en la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S. A. y su grupo de empresas durante el año 2002** (núm. reg. 145151)..... 298
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/057246 Autor: Gobierno.
Contestación a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre salario medio en euros que percibían los funcionarios del Grupo B que desempeñaron su trabajo en la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S. A. y su grupo de empresas desde el 1 de enero hasta el 15 de mayo del año 2003** (núm. reg. 145151)..... 298
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/057247 Autor: Gobierno.
Contestación a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre personas contratadas para el desempeño de puestos directivos en la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S. A. y su grupo de empresas durante el año 2000** (núm. reg. 145151)..... 298
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/057248 Autor: Gobierno.
Contestación a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre personas contratadas para el desempeño de puestos directivos en la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S. A. y su grupo de empresas durante el año 2001** (núm. reg. 145151)..... 298
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/057249 Autor: Gobierno.
Contestación a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre personas contratadas para el desempeño de puestos directivos en la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S. A. y su grupo de empresas durante el año 2002** (núm. reg. 145151)..... 298
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/057250 Autor: Gobierno.
Contestación a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre personas contratadas para el desempeño de puestos directivos en la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S. A. y su grupo de empresas desde el 1 de enero hasta el 15 de mayo del año 2003** (núm. reg. 145151)..... 298
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/057251 Autor: Gobierno.
Contestación a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre salarios percibidos por los empleados con contrato de personal directivo en la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S. A. y su grupo de empresas durante el año 2000** (núm. reg. 145151). 298

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/057252 Autor: Gobierno.
Contestación a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre salarios percibidos por los empleados con contrato de personal directivo en la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S. A. y su grupo de empresas durante el año 2001** (núm. reg. 145151). 298
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/057253 Autor: Gobierno.
Contestación a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre salarios percibidos por los empleados con contrato de personal directivo en la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S. A. y su grupo de empresas durante el año 2002** (núm. reg. 145151)... 298
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/057254 Autor: Gobierno.
Contestación a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre salarios percibidos por los empleados con contrato de personal directivo en la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S. A. y su grupo de empresas desde el 1 de enero hasta el 15 de mayo del año 2003** (núm. reg. 145151) 298
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/057255 Autor: Gobierno.
Contestación a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre proceso de selección para la contratación de personal directivo en la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S. A. y su grupo de empresas durante el año 2000** (núm. reg. 145151)..... 298
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/057256 Autor: Gobierno.
Contestación a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre proceso de selección para la contratación de personal directivo en la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S. A. y su grupo de empresas durante el año 2001** (núm. reg. 145151)..... 298
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/057257 Autor: Gobierno.
Contestación a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre proceso de selección para la contratación de personal directivo en la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S. A. y su grupo de empresas durante el año 2002** (núm. reg. 145151)..... 298
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/057288 Autor: Gobierno.
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre estado en el que se encuentra la tramitación de las propuestas de directrices sobre «lugares de refugio» en el seno de la Organización Marítima Internacional (OMI)** (núm. reg. 145019)..... 300
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/057310 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea acerca de la acción de oro del Gobierno en empresas privatizadas** (núm. reg. 143995)..... 301
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

Páginas

184/057311 Autor: Gobierno.
Contestación a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) **sobre estado de desarrollo, contenido y dotación de crédito asignada al programa de cría en cautividad del lince ibérico que impulsa el Ministerio de Medio Ambiente** (núm. reg. 145299) 302
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/057312 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (GS) y a don Francesc Xavier Sabaté Ibarz (GS) **sobre criterios que ha seguido el Gobierno para anular los votos de una parte de los miembros de la Comunidad de Regantes de la Izquierda del Ebro en el reciente proceso electoral para la renovación de cargos de dicha entidad** (núm. reg. 145215) 303
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/057314 Autor: Gobierno.
Contestación a don Guillerme Vázquez Vázquez (GMx) **sobre licitación y plazo previsto para la finalización del Proyecto de Recuperación Ambiental de las Salinas y Marismas de Vilaboa (Pontevedra)** (núm. reg. 145020)..... 303
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/057335 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carlos Revuelta Méndez (GP) **sobre fase en que se encuentran las actuaciones para la ejecución del denominado «Pacto Ambiental de la Pizarra» en las provincias de Ourense y Lugo** (núm. reg. 145565)..... 303
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/057336 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carlos Revuelta Méndez (GP) **sobre fase en que se encuentran las actuaciones para el Saneamiento Integral del río Sil a su paso por la comarca de El Bierzo** (núm. reg. 145152)..... 304
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/057353 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Francisca Pol Cabrer (GP) **sobre ayudas económicas ofertadas por el Ministerio de Medio Ambiente a las Illes Balears para el año 2003 para residuos no valorizables** (núm. reg. 145153)..... 304
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/057369 Autor: Gobierno.
Contestación a don Guillerme Vázquez Vázquez (GMx) **sobre construcción de un nuevo campo de fútbol en la ciudad de Pontevedra, en terrenos de las marismas de Alba** (núm. reg. 145021)..... 305
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/057374 Autor: Gobierno.
Contestación a don José-Cruz Pérez Lapazarán (GP) **sobre inversión en la eliminación de pasos a nivel desde el año 1996 en la Comunidad Foral de Navarra** (núm. reg. 145022) 305
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

Páginas

184/057378 Autor: Gobierno.
Contestación a don Enrique Belda Pérez-Pedrero (GP) **sobre proyectos e inversiones previstas en Ciudad Real a través de la gestión de la Confederación Hidrográfica del Guadiana** (núm. reg. 145566)..... 306
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057379 Autor: Gobierno.
Contestación a don Enrique Belda Pérez-Pedrero (GP) **sobre funcionarios y personal laboral o contratado por la Confederación Hidrográfica del Guadiana** (núm. reg. 145300) 307
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057380 Autor: Gobierno.
Contestación a don Enrique Belda Pérez-Pedrero (GP) **sobre convenios de colaboración vigentes entre la Confederación Hidrográfica del Guadiana y administraciones locales de su ámbito territorial** (núm. reg. 145567)..... 307
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057381 Autor: Gobierno.
Contestación a don Enrique Belda Pérez-Pedrero (GP) **sobre convenios de colaboración vigentes entre la Confederación Hidrográfica del Guadiana y administraciones autonómicas de su ámbito territorial** (núm. reg. 145567)..... 307
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057382 Autor: Gobierno.
Contestación a don Enrique Belda Pérez-Pedrero (GP) **sobre edificios adscritos al uso de la Confederación Hidrográfica del Guadiana** (núm. reg. 145301)..... 308
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057383 Autor: Gobierno.
Contestación a don Enrique Belda Pérez-Pedrero (GP) **sobre previsiones acerca de la compraventa, permuta o rehabilitación de edificios adscritos al uso de la Confederación Hidrográfica del Guadiana** (núm. reg. 145301)..... 308
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057384 Autor: Gobierno.
Contestación a don Enrique Belda Pérez-Pedrero (GP) **sobre valoración del estado de mecanización e informatización de los edificios adscritos al uso de la Confederación Hidrográfica del Guadiana** (núm. reg. 145566)..... 306
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057395 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Francisca Pol Cabrer (GP) **sobre protección de los elementos dunares, así como de las playas de las Illes Balears en las que se realizará la reposición de los elementos que han sido dañados por los temporales** (núm. reg. 145851)... 309
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057409 Autor: Gobierno.
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre previsiones acerca de la puesta en funcionamiento del servicio Común de Actos de Comunicación y Ejecución en la ciudad de Ourense** (núm. reg. 145154)..... 310

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057412 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Francisca Pol Cabrer (GP) **sobre recuperación de los márgenes del torrente de Sa Riera en Palma de Mallorca** (núm. reg. 145568)..... 311
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057414 Autor: Gobierno.
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre evolución de las importaciones de la Comunidad Autónoma de Galicia en el primer trimestre del año 2003** (núm. reg. 145302)..... 311
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057415 Autor: Gobierno.
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre evolución de las importaciones de la provincia de Ourense en el primer trimestre del año 2003** (núm. reg. 145302) 311
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057416 Autor: Gobierno.
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre evolución de las exportaciones de la provincia de Ourense en el primer trimestre del año 2003** (núm. reg. 145302) 311
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057417 Autor: Gobierno.
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre evolución de la tasa de cobertura del comercio exterior de la provincia de Ourense en el primer trimestre del año 2003** (núm. reg. 145302)..... 311
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057418 Autor: Gobierno.
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre evolución de la tasa de cobertura del comercio exterior de la Comunidad Autónoma de Galicia en el primer trimestre del año 2003** (núm. reg. 145302)..... 311
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057419 Autor: Gobierno.
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre sectores exportadores que han tenido mayor crecimiento en el primer trimestre de 2003 en la Comunidad Autónoma de Galicia** (núm. reg. 145302)..... 311
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057420 Autor: Gobierno.
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre principales orígenes de las importaciones de la Comunidad Autónoma de Galicia en el primer trimestre del año 2003** (núm. reg. 145302)..... 311
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

Páginas

184/057421 Autor: Gobierno.
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre principales destinos de las exportaciones de la Comunidad Autónoma de Galicia en el primer trimestre del año 2003** (núm. reg. 145302)..... 311
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057422 Autor: Gobierno.
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre principales destinos de las exportaciones de la provincia de Ourense en el primer trimestre del año 2003** (núm. reg. 145302)..... 311
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057424 Autor: Gobierno.
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre operaciones financiadas e importe del préstamo medio concedido en relación con los microcréditos del Instituto de Crédito Oficial (ICO) que tienen como beneficiarios preferentes a emigrantes, mujeres desempleadas, parados de larga duración, hogares monoparentales, mayores de 45 años y discapacitados** (núm. reg. 145569)..... 313
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057425 Autor: Gobierno.
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre operaciones financiadas en la Comunidad Autónoma de Galicia e importe del préstamo medio concedido en relación con los microcréditos del Instituto de Crédito Oficial (ICO) que tienen como beneficiarios preferentes a emigrantes, mujeres desempleadas, parados de larga duración, hogares monoparentales, mayores de 45 años y discapacitados** (núm. reg. 145569)..... 313
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057429 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Reyes Carabel Pedreira (GP) **sobre actuaciones para la mejora del saneamiento de agua de A Coruña** (núm. reg. 145570)..... 314
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057443 Autor: Gobierno.
Contestación a don Celestino Suárez González (GS) **sobre gestión realizada en el parque empresarial Principado de Asturias, creado para impulsar el desarrollo de la comarca de Avilés** (núm. reg. 145155)..... 314
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057532 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jaime Blanco García (GS) **sobre cuantía de la liquidación realizada a la empresa Sniace en concepto de canon de vertidos en los años 2001 y 2002, así como motivos por los que se ha podido variar** (núm. reg. 145571)..... 316
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057636 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) **sobre aplicación de los créditos del Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD) en el primer trimestre del año 2003** (núm. reg. 145023)..... 316

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057637 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) **sobre trato preferencial a Turquía en los créditos del Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD)** (núm. reg. 143996)... 317
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057643 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre actuaciones en desarrollo del apartado 2 de la Disposición Adicional Octava, que contempla la posibilidad de establecer la preferencia en la adjudicación de los contratos relativos a prestaciones de carácter social o asistencial para las proposiciones presentadas por entidades sin ánimo de lucro** (núm. reg. 145497)..... 318
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057644 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre cantidad recaudada en concepto del 0,52% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) destinado a la Iglesia Católica y otros fines de interés social, así como proyectos financiados a cargo de la correspondiente convocatoria de subvenciones en Cataluña durante los años 1999, 2000 y 2002** (núm. reg. 145216)..... 320
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057649 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre acceso por carretera al puerto exterior de Ferrol (A Coruña)** (núm. reg. 145024) 320
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057711 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre requerimiento de sanciones a las empresas adjudicatarias de las obras de construcción del AVE, Madrid-Calatayud-Zaragoza-Lleida** (núm. reg. 143997)..... 321
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 553, de 18 de junio de 2003.)

184/057715 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre inversiones en materia de saneamiento en los años 2002 y 2003 en Aragón** (núm. reg. 146184)..... 321
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 553, de 18 de junio de 2003.)

184/057717 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre responsable de la basura acumulada tras la presentación realizada por el Ministerio de Medio Ambiente de la «primera piedra» del futuro embalse de Lechago (Teruel), así como coste económico de su limpieza** (núm. reg. 145303)..... 322
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 553, de 18 de junio de 2003.)

184/057720 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre opinión del Gobierno acerca de si la sociedad TRASAGUA ha cumplido rigurosamente los principios de publicidad y concurrencia con respecto a los contratos licitados, tras**

Páginas

conocerse como la Unión Europea ha observado irregularidades administrativas en el proceso de esta socidad estatal (núm. reg. 145156) 322
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 553, de 18 de junio de 2003.)

184/057723 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre motivos por los que el Gobierno descalifica los informes científicos de expertos norteamericanos que indicaban problemas en el precio del agua del trasvase, cuando estos mismos estudios fueron utilizados por el Gobierno de Murcia ante la Comisión Europea para avalar la financiación del trasvase del Ebro** (núm. reg. 145304) 322
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 553, de 18 de junio de 2003.)

184/057736 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre opinión del Gobierno acerca de que no se haya puesto ni siquiera la primera piedra del Centro de Inserción Social en Málaga capital** (núm. reg. 144047) 323
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 553, de 18 de junio de 2003.)

184/057738 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre denominación actual de los «puntos negros hidráulicos», así como relación de los mismos** (núm. reg. 145572) 323
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 553, de 18 de junio de 2003.)

184/057742 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre porcentaje en el que se prevé se pueda incrementar el número de reclusos en el centro penitenciario de Málaga con el nuevo Plan de Seguridad** (núm. reg. 146185)..... 323
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 553, de 18 de junio de 2003.)

184/057745 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre motivos por los que el Gobierno no responde sobre el hecho de que Andalucía sólo haya recibido el 8,04% del fondo de cohesión español en los últimos tres años** (núm. reg. 145157)... 324
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 553, de 18 de junio de 2003.)

184/057748 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre agentes que tiene previsto destinar el Gobierno en el año 2003 a la Operación Verano** (núm. reg. 146179) . 264
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 553, de 18 de junio de 2003.)

184/057749 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre agentes que tiene previsto destinar el Gobierno en el año 2003 a la Operación Verano en la provincia de Málaga** (núm. reg. 146179)..... 264
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 553, de 18 de junio de 2003.)

184/057783 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa Costa Campi (GS) **sobre aplicación del sistema de inversión del sujeto pasivo en el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) en las**

Páginas

entregas de oro sin elaborar o de productos semielaborados de oro, de ley igual o superior a 325 milésimas (núm. reg. 145498) 324
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 553, de 18 de junio de 2003.)

184/057804 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz, a doña Ludivina García Arias y a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) **sobre contratación de hidrolimpiadoras para la limpieza de las zonas rocosas en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias** (núm. reg. 145025) 325
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 553, de 18 de junio de 2003.)

184/057805 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz, a doña Ludivina García Arias y a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) **sobre contratación de hidrolimpiadoras para la limpieza de las zonas rocosas en la Comunidad Autónoma de Cantabria** (núm. reg. 145026) 325
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 553, de 18 de junio de 2003.)

184/057806 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz, a doña Ludivina García Arias y a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) **sobre contratación de hidrolimpiadoras para la limpieza de las zonas rocosas en la Comunidad Autónoma de Galicia** (núm. reg. 145027) 326
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 553, de 18 de junio de 2003.)

184/057807 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz, a doña Ludivina García Arias y a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) **sobre contratación de hidrolimpiadoras para la limpieza de las zonas rocosas en la Comunidad Autónoma del País Vasco** (núm. reg. 145028) 326
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 553, de 18 de junio de 2003.)

184/057808 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz, a doña Ludivina García Arias y a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) **sobre redacción de los proyectos de recuperación ambiental de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias** (núm. reg. 145029) 327
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 553, de 18 de junio de 2003.)

184/057809 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz, a doña Ludivina García Arias y a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) **sobre redacción de los proyectos de recuperación ambiental de la Comunidad Autónoma de Cantabria** (núm. reg. 145029) 327
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 553, de 18 de junio de 2003.)

184/057810 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz, a doña Ludivina García Arias y a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) **sobre redacción de los proyectos de recuperación ambiental de la Comunidad Autónoma de Galicia** (núm. reg. 145030) 327
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 553, de 18 de junio de 2003.)

Páginas

184/057811 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz, a doña Ludivina García Arias y a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) **sobre redacción de los proyectos de recuperación ambiental de la Comunidad Autónoma del País Vasco** (núm. reg. 145029)..... 327
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 553, de 18 de junio de 2003.)

184/057812 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Inés María Rodríguez Díaz (GS) **sobre política de contratación de tabaco prevista por la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI)** (núm. reg. 145217)..... 328
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 553, de 18 de junio de 2003.)

184/057829 Autor: Gobierno.
Contestación a don Antonio Cuevas Delgado (GS) y a don Celestino Suárez González (GS) **sobre grado de ejecución de los compromisos adquiridos por las entidades compradoras o adjudicatarias en el proceso de privatización de la empresa Indra Sistemas** (núm. reg. 145218)..... 329
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 553, de 18 de junio de 2003.)

184/057833 Autor: Gobierno.
Contestación a don Antonio Cuevas Delgado (GS) y a don Celestino Suárez González (GS) **sobre grado de ejecución de los compromisos adquiridos por las entidades compradoras o adjudicatarias en el proceso de privatización de la empresa Conversión Aluminio** (núm. reg. 145219)..... 329
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 553, de 18 de junio de 2003.)

184/057834 Autor: Gobierno.
Contestación a don Antonio Cuevas Delgado (GS) y a don Celestino Suárez González (GS) **sobre grado de ejecución de los compromisos adquiridos por las entidades compradoras o adjudicatarias en el proceso de privatización de la empresa productos Tubulares** (núm. reg. 145220)..... 331
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 553, de 18 de junio de 2003.)

184/057836 Autor: Gobierno.
Contestación a don Antonio Cuevas Delgado (GS) y a don Celestino Suárez González (GS) **sobre grado de ejecución de los compromisos adquiridos por las entidades compradoras o adjudicatarias en el proceso de privatización de la empresa Aceralia** (núm. reg. 145221)..... 331
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 553, de 18 de junio de 2003.)

184/057837 Autor: Gobierno.
Contestación a don Antonio Cuevas Delgado (GS) y a don Celestino Suárez González (GS) **sobre grado de ejecución de los compromisos adquiridos por las entidades compradoras o adjudicatarias en el proceso de privatización de la empresa Sefanitro** (núm. reg. 145222) 333
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 553, de 18 de junio de 2003.)

184/057838 Autor: Gobierno.
Contestación a don Antonio Cuevas Delgado (GS) y a don Celestino Suárez González (GS) **sobre grado de ejecución de los compromisos adquiridos por las entidades**

Páginas

compradoras o adjudicatarias en el proceso de privatización de la empresa Auxini (núm. reg. 145223) 333
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 553, de 18 de junio de 2003.)

184/057840 Autor: Gobierno.
Contestación a don Antonio Cuevas Delgado (GS) y a don Celestino Suárez González (GS) **sobre grado de ejecución de los compromisos adquiridos por las entidades compradoras o adjudicatarias en el proceso de privatización de la Empresa Nacional Elcano** (núm. reg. 145224) 334
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 553, de 18 de junio de 2003.)

184/057841 Autor: Gobierno.
Contestación a don Antonio Cuevas Delgado (GS) y a don Celestino Suárez González (GS) **sobre grado de ejecución de los compromisos adquiridos por las entidades compradoras o adjudicatarias en el proceso de privatización de la empresa Ensb** (núm. reg. 145573) 334
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 553, de 18 de junio de 2003.)

184/057842 Autor: Gobierno.
Contestación a don Antonio Cuevas Delgado (GS) y a don Celestino Suárez González (GS) **sobre grado de ejecución de los compromisos adquiridos por las entidades compradoras o adjudicatarias en el proceso de privatización de la empresa Iberia** (núm. reg. 145225) 336
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 553, de 18 de junio de 2003.)

184/057844 Autor: Gobierno.
Contestación a don Antonio Cuevas Delgado (GS) y a don Celestino Suárez González (GS) **sobre grado de ejecución de los compromisos adquiridos por las entidades compradoras o adjudicatarias en el proceso de privatización de la empresa LM Composites** (núm. reg. 145226) 336
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 553, de 18 de junio de 2003.)

184/057845 Autor: Gobierno.
Contestación a don Antonio Cuevas Delgado (GS) y a don Celestino Suárez González (GS) **sobre grado de ejecución de los compromisos adquiridos por las entidades compradoras o adjudicatarias en el proceso de privatización de la empresa Icsa-Aya** (núm. reg. 145227) 337
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 553, de 18 de junio de 2003.)

184/057846 Autor: Gobierno.
Contestación a don Antonio Cuevas Delgado (GS) y a don Celestino Suárez González (GS) **sobre grado de ejecución de los compromisos adquiridos por las entidades compradoras o adjudicatarias en el proceso de privatización de la empresa Inima** (núm. reg. 145228) 338
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 553, de 18 de junio de 2003.)

184/057854 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Amparo Ferrando Sendra (GP) **sobre valoración por el Gobierno de las «vías verdes» que corren paralelas a las autovías** (núm. reg. 145158) 338

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 553, de 18 de junio de 2003.)

184/057855 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Amparo Ferrando Sendra (GP) **sobre actuaciones e inversiones previstas para el año 2003 con cargo al 1% cultural, en la Comunidad Valenciana** (núm. reg. 145031) 339
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 553, de 18 de junio de 2003.)

184/057857 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Amparo Ferrando Sendra (GP) **sobre medidas existentes de apoyo al sector juguetero en materia de I+D** (núm. reg. 145574) 339
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 553, de 18 de junio de 2003.)

184/057859 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Amparo Ferrando Sendra (GP) **sobre medidas de apoyo de las que goza el sector textil** (núm. reg. 145575) 339
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 553, de 18 de junio de 2003.)

184/057862 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre medidas ante la situación crítica de los astilleros de construcción naval civil, especialmente Izar-Fene** (núm. reg. 145229)..... 340
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 553, de 18 de junio de 2003.)

184/057864 Autor: Gobierno.
Contestación a don Antero Ruiz López (GIU) **sobre medidas previstas para dar una solución al problema originado desde el Ministerio de Ciencia y Tecnología en relación a la declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) de los becarios del Plan de Formación de Personal Investigador (FPI)** (núm. reg. 143998)..... 342
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 553, de 18 de junio de 2003.)

184/057868 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre medidas ante las críticas vertidas en el informe del Defensor del Pueblo del año 2002 por las deficiencias en la gestión de las Confederaciones Hidrográficas** (núm. reg. 145305)..... 342
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 553, de 18 de junio de 2003.)

184/057869 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre motivo por el que se somete a información pública en período considerado tradicionalmente vacacional el trazado definitivo del trasvase y el estudio de impacto ambiental del mismo, así como previsiones acerca de la ampliación del tiempo de su exposición pública para recibir las oportunas aportaciones de los interesados** (núm. reg. 145306) 342
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 553, de 18 de junio de 2003.)

184/057870 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre motivos por los que se demora el permiso especial de transportes a las empresas de transportes especiales, así como medidas para evitarlo** (núm. reg. 146186) 343

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 553, de 18 de junio de 2003.)

184/057871 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre previsiones acerca de la realización de un estudio del impacto acústico de la base militar aérea de Zaragoza** (núm. reg. 143999)..... 343
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 553, de 18 de junio de 2003.)

184/057873 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre medidas para evitar las deficiencias de personal y de recursos económicos en las Confederaciones Hidrográficas en materia de limpieza de cauces y riberas** (núm. reg. 145305) 342
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 553, de 18 de junio de 2003.)

184/057876 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Núñez Castain (GMx) **sobre planes previstos para la Escuela de Infantería de Marina (EIM) de San Fernando (Cádiz) a la vista del informe técnico de la Armada que desaconseja su traslado a Cartagena (Murcia)** (núm. reg. 145576) 344
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 553, de 18 de junio de 2003.)

184/057888 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre ampliación del tamaño de la tubería destinada al trasvase del Ebro para poder trasladar 1.500 hectómetros cúbicos anuales** (núm. reg. 145577) 345
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 553, de 18 de junio de 2003.)

184/057895 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre fecha prevista para la fijación de unos precios del agua conforme a la Directiva Marco del Agua** (núm. reg. 145032) 345
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 553, de 18 de junio de 2003.)

184/057896 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre carta enviada a los mandos del Ejército en la que se impedía hablar sobre la tragedia de los 62 militares muertos en accidente** (núm. reg. 145852) 345
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 553, de 18 de junio de 2003.)

184/057897 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre motivo por el que no se ha dirigido el Ministerio de Defensa a las familias de los fallecidos en el accidente aéreo que causó la muerte a decenas de militares españoles** (núm. reg. 145853) 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 553, de 18 de junio de 2003.)

184/057903 Autor: Gobierno.
Contestación a don Joan Puigcercós i Boixassa (GMx) **sobre motivos por los que no se incluyen las vacunas contra la varicela y el neumococo en el calendario de vacunaciones 2003** (núm. reg. 144000) 347

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 553, de 18 de junio de 2003.)

184/057904 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa Fernández de la Vega Sanz (GS) **sobre criterios seguidos para la organización del acto público que, con motivo de la celebración del Día Mundial del Medio Ambiente, se realizó el día 03/06/2003 en las instalaciones del Centro Nacional de Educación Ambiental (CENEAM), en el término municipal de San Ildefonso-La Granja (Segovia)** (núm. reg. 145499) 348
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 553, de 18 de junio de 2003.)

184/057906 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jordi Martí i Galbis (GC-CiU) **sobre inversión prevista para llevar a cabo el proyecto de canalización de la riera de Arenys de Munt (Maresme) durante el año 2003** (núm. reg. 145578) 349
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 553, de 18 de junio de 2003.)

184/057907 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jordi Martí i Galbis (GC-CiU) **sobre fecha prevista para la licitación del proyecto de canalización de la riera de Arenys de Munt (Maresme)** (núm. reg. 145578)..... 349
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 553, de 18 de junio de 2003.)

184/057908 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jordi Martí i Galbis (GC-CiU) **sobre plazo previsto para la ejecución e inicio de las obras del proyecto de canalización de la riera de Arenys de Munt (Maresme)** (núm. reg. 145578)..... 349
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 553, de 18 de junio de 2003.)

184/057911 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carlos Ignacio Aymerich Cano (GMx) **sobre medidas previstas ante la escasez de capturas en las zonas abiertas a la pesca después de la catástrofe del «Prestige»** (núm. reg. 145033)..... 349
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 553, de 18 de junio de 2003.)

184/057912 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre fecha en la que se han concedido los certificados de aeronavegabilidad de los aviones contratados a través de la Agencia de Mantenimiento y Abastecimiento de la Otan (NAMSA) para el Ministerio de Defensa español** (núm. reg. 145854)..... 350
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 553, de 18 de junio de 2003.)

184/057913 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre empresas del sector de la aviación que presentaron ofertas para transportar a las tropas españolas y la ayuda humanitaria a países como Afganistán o Irak** (núm. reg. 146187)..... 351
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 553, de 18 de junio de 2003.)

184/057914 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre existencia de queja verbal o por escrito de las deficiencias de los aviones que el Ministerio de Defensa**

Páginas

ha alquilado a través de la Agencia de Mantenimiento y Abastecimiento de la Otan (NAMSA) (núm. reg. 145855) 351
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 553, de 18 de junio de 2003.)

184/057915 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre revisiones efectuadas por el Ministerio de Defensa de las condiciones de seguridad en las que eran transportados los miembros de nuestras Fuerzas Armadas en los aviones contratados a través de la Agencia de Mantenimiento y Abastecimiento de la Otan (NAMSA)** (núm. reg. 146188) 351
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 553, de 18 de junio de 2003.)

184/057916 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre intención de realizar alguna supervisión de las condiciones de seguridad de los aviones contratados a través de la Agencia de Mantenimiento y Abastecimiento de la Otan (NAMSA) por el Ministerio de Defensa** (núm. reg. 146189) 352
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 553, de 18 de junio de 2003.)

184/057917 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre empresa que facilita el combustible en la Base de Morón a los aviones de los países del Este de Europa contratados a través de la Agencia de Mantenimiento y Abastecimiento de la Otan (NAMSA)** (núm. reg. 145856) 352
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 553, de 18 de junio de 2003.)

184/057918 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre responsable de la concesión del certificado de aeronavegabilidad de los aviones que se han contratado a través de la Agencia de Mantenimiento y Abastecimiento de la Otan (NAMSA) y requisitos mínimos que se exigen a tal fin** (núm. reg. 145857) 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 553, de 18 de junio de 2003.)

184/057919 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre medidas previstas por el Ministerio de Defensa para conocer directamente las reclamaciones de cualquier miembro de las Fuerzas Armadas en cuanto a sus condiciones de seguridad en el trabajo** (núm. reg. 145858) 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 553, de 18 de junio de 2003.)

184/057920 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Begoña Lasagabaster Olazábal (GMx) **sobre información acerca del origen y de las verdaderas causas de la decisión adoptada en las Azores por los Gobiernos de Estados Unidos de América, Reino Unido, España y Portugal de iniciar la guerra contra Iraq** (núm. reg. 145943) 354
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/057923 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre actuaciones para mejorar las instalaciones de los juzgados de Ejea de los Caballeros (Zaragoza)** (núm. reg. 145159) 355

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/057924 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre denuncias formuladas por la organización Ansar sobre las obras realizadas en el Ebro que afectan a espacios protegidos como el soto de Cantalobos** (núm. reg. 146190)..... 355
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/057927 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre previsiones acerca de pedir responsabilidades a las empresas contratistas de las obras del AVE Madrid-Calatayud-Zaragoza-Lleida por el incumplimiento de lo pactado** (núm. reg. 145230) 355
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/057928 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre aumento en más de once millones de euros de las obras del puente del tren de alta velocidad Zaragoza-Huesca a su paso por el Ebro** (núm. reg. 145231) 356
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/057929 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre realización de pruebas con bombas de «uranio empobrecido» o de armas similares en el campo de las Bardenas** (núm. reg. 144001)..... 356
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/057934 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carlos Ignacio Aymerich Cano (GMx) **sobre proyecto de puerto exterior de Punta Langosteira en Arteixo (A Coruña)** (núm. reg. 145034) 357
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/057936 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIU) **sobre actuaciones previstas en las playas del municipio de Manilva (Málaga)** (núm. reg. 146192) 357
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/057944 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIU) **sobre situación en que se encuentra el Club Náutico de Torre del Mar (Málaga)** (núm. reg. 145859) 357
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/057949 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre seguridad vial en los puntos kilométricos 16 a 19 de la carretera N-651 en el Ayuntamiento de Pontedeume (A Coruña)** (núm. reg. 145035)..... 358
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

Páginas

184/057952 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Presentación Urán González (GIU) **sobre motivos por los que se autorizó una maniobra militar de repostaje en vuelo sobre la ciudad de Teruel el día 19/05/2003** (núm. reg. 144002) 358
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/057953 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de comunicar el puerto exterior de Ferrol (A Coruña) con tierra** (núm. reg. 145036) 358
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/057954 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) **sobre comunicaciones y accesos al puerto exterior de Caneliñas en Ferrol (A Coruña)** (núm. reg. 145037) 359
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/057956 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de la operatividad del puerto exterior de Ferrol (A Coruña), así como de las comunicaciones del mismo y Caneliñas** (núm. reg. 145307) 359
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/057957 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) **sobre papel que asigna el Gobierno al puerto exterior de Ferrol (A Coruña)** (núm. reg. 145579) 360
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/057966 Autor: Gobierno.
Contestación a don Guillerme Vázquez Vázquez (GMx) **sobre condena del Gobierno por la conculcación de los derechos humanos en Marruecos** (núm. reg. 145232).... 360
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/057973 Autor: Gobierno.
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre delitos y faltas cometidos en la provincia de Castellón durante el mes de mayo de 2003** (núm. reg. 146191) 360
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/057974 Autor: Gobierno.
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre delitos y faltas cometidos en la ciudad de Castellón de la Plana durante el mes de mayo de 2003** (núm. reg. 146191). 360
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/057975 Autor: Gobierno.
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre previsiones acerca de la construcción de la línea de ferrocarril Madrid-Castilla La Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia** (núm. reg. 145038) 361
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

Páginas

184/057976 Autor: Gobierno.
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre características previstas para la línea de ferrocarril Madrid-Castilla La Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia** (núm. reg. 145039) 361
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/057977 Autor: Gobierno.
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre tramos de la línea de ferrocarril Madrid-Castilla La Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia en los que va a utilizarse la misma tecnología que la existente en la línea Alta Velocidad Española Madrid-Sevilla** (núm. reg. 145233) 361
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/057978 Autor: Gobierno.
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre sistemas y medios técnicos que se van a emplear en la construcción de la línea de ferrocarril Madrid-Castilla La Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia** (núm. reg. 145308)..... 362
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/057979 Autor: Gobierno.
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre línea puesta en funcionamiento que va a ser la construcción de la línea de ferrocarril Madrid-Castilla La Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia** (núm. reg. 145309) 362
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/057980 Autor: Gobierno.
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre velocidades máximas previstas para la línea de ferrocarril Madrid-Castilla La Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia** (núm. reg. 145310) 362
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058029 Autor: Gobierno.
Contestación a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre actuaciones que se están llevando a cabo en la presa de Guara en ejecución del Plan de Emergencias de presas en la provincia de Huesca** (núm. reg. 145860) 362
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058030 Autor: Gobierno.
Contestación a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre actuaciones que se están llevando a cabo en la presa de Barasona en ejecución del Plan de Emergencias de presas en la provincia de Huesca** (núm. reg. 145860) 362
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058031 Autor: Gobierno.
Contestación a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre actuaciones que se están llevando a cabo en la presa de Bubal en ejecución del Plan de Emergencias de presas en la provincia de Huesca** (núm. reg. 145860) 362
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

Páginas

184/058032 Autor: Gobierno.
Contestación a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre actuaciones que se están llevando a cabo en las presas de La Sotonera en ejecución del Plan de Emergencias de presas en la provincia de Huesca** (núm. reg. 145860) 362
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058033 Autor: Gobierno.
Contestación a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre actuaciones que se están llevando a cabo en la presa de Valdabra en ejecución del Plan de Emergencias de presas en la provincia de Huesca** (núm. reg. 145860) 362
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058034 Autor: Gobierno.
Contestación a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre razones por las que no se ha presentado el Plan de Emergencias en la presa de Arguis en la provincia de Huesca** (núm. reg. 145860) 362
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058035 Autor: Gobierno.
Contestación a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre razones por las que no se ha presentado el Plan de Emergencias en la presa de Bachimaña Alto en la provincia de Huesca** (núm. reg. 145860) 362
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058036 Autor: Gobierno.
Contestación a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre razones por las que no se ha presentado el Plan de Emergencias en la presa de Bramatuero Superior en la provincia de Huesca** (núm. reg. 145860) 362
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058037 Autor: Gobierno.
Contestación a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre razones por las que no se ha presentado el Plan de Emergencias en la presa de Brazato en la provincia de Huesca** (núm. reg. 145860) 362
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058038 Autor: Gobierno.
Contestación a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre razones por las que no se ha presentado el Plan de Emergencias en la presa de Canfranc en la provincia de Huesca** (núm. reg. 145860) 362
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058039 Autor: Gobierno.
Contestación a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre razones por las que no se ha presentado el Plan de Emergencias en la presa de Estós en la provincia de Huesca** (núm. reg. 145860) 362
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058040 Autor: Gobierno.
Contestación a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre razones por las que no se ha presentado el Plan de Emergencias en la presa de Ibón de Ip en la provincia de Huesca** (núm. reg. 145860) 362

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058041 Autor: Gobierno.
Contestación a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre razones por las que no se ha presentado el Plan de Emergencias en la presa de Lasarra en la provincia de Huesca** (núm. reg. 145860) 362
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058042 Autor: Gobierno.
Contestación a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre razones por las que no se ha presentado el Plan de Emergencias en la presa de La Peña en la provincia de Huesca** (núm. reg. 145860) 362
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058043 Autor: Gobierno.
Contestación a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre razones por las que no se ha presentado el Plan de Emergencias en la presa de Respomuso en la provincia de Huesca** (núm. reg. 145860) 362
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058044 Autor: Gobierno.
Contestación a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre carencias que se han detectado en la presa de Baserca, en la provincia de Huesca, así como medidas para subsanarlas** (núm. reg. 145860) 362
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058045 Autor: Gobierno.
Contestación a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre carencias que se han detectado en la presa de Canelles, en la provincia de Huesca, así como medidas para subsanarlas** (núm. reg. 145860) 362
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058046 Autor: Gobierno.
Contestación a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre carencias que se han detectado en la presa de Llauset, en la provincia de Huesca, así como medidas para subsanarlas** (núm. reg. 145860) 362
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058047 Autor: Gobierno.
Contestación a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre carencias que se han detectado en la presa de Escales, en la provincia de Huesca, así como medidas para subsanarlas** (núm. reg. 145860) 362
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058048 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carlos Ignacio Aymerich Cano (GMx) **sobre previsiones acerca de la extradición a territorio español del ex-militar argentino Ricardo Miguel Cavallo, culpable, entre otros muchos crímenes, del asesinato de la ciudadana gallega Elsa Martínez Mesejo** (núm. reg. 145861) 363
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

Páginas

184/058051 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre previsiones acerca de la creación de un observatorio de lucha contra el racismo** (núm. reg. 144003)..... 363
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058052 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre transposición de la Directiva 43/2000 de la Unión Europea sobre aplicación del principio de igualdad de trato de las personas, independientemente de su origen racial y étnico** (núm. reg. 145311)..... 364
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058055 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre medidas adoptadas o previstas por el Gobierno para hacer frente a los grupos xenófobos que actúan en Cataluña** (núm. reg. 145040) 364
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058057 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre previsiones del Gobierno español acerca de trasladar al Gobierno de Marruecos su preocupación por la situación del derecho a la libertad de expresión en dicho país** (núm. reg. 145580) 364
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058058 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre posición que va a mantener el Gobierno español ante la propuesta formulada por el Presidente de Brasil de crear un impuesto sobre comercio de armas para financiar la ayuda al desarrollo** (núm. reg. 144004)..... 365
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058059 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) **sobre opinión del Gobierno acerca de si el nivel funcionarial asignado a los examinadores de tráfico, dependientes del Ministerio del Interior, es el adecuado atendiendo a sus funciones** (núm. reg. 146193) 365
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058060 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) **sobre medidas previstas para conseguir una mejor adecuación de la situación funcionarial de los examinadores de tráfico** (núm. reg. 146193)..... 365
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058061 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) **sobre previsiones acerca de modificar las pruebas que se exigen para seleccionar a los examinadores de tráfico** (núm. reg. 146194)..... 366
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

Páginas

184/058062 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) **sobre opinión del Gobierno sobre la adecuación del actual sistema de selección de los examinadores de tráfico** (núm. reg. 146195) 366
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058063 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) **sobre opinión del Gobierno acerca de los criterios que deberían fijarse para seleccionar a los examinadores de tráfico** (núm. reg. 146196)..... 366
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058064 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) **sobre duración mínima que deberían tener los cursos especializados que se imparten a los que deben quedar acreditados como examinadores de tráfico** (núm. reg. 146197) 366
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058065 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) **sobre opinión del Gobierno acerca de los períodos de formación o reciclaje que deberían impartirse a los examinadores de tráfico** (núm. reg. 146198) 367
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058066 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) **sobre opinión del Gobierno acerca de la adecuación de la formación y cursos de reciclaje que se imparten a los examinadores de tráfico** (núm. reg. 146199)..... 367
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058071 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) **sobre previsiones acerca de impulsar una regulación específica sobre la instalación de videocámaras y la obtención de imágenes y sonidos por parte de personas físicas y jurídicas privadas** (núm. reg. 145944)..... 367
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058072 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) **sobre previsiones acerca de impulsar un Proyecto de Ley de reforma de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal para incluir como datos especialmente protegidos los referentes a los menores de edad y a las personas que padecen algún tipo de discapacidad** (núm. reg. 146155) 368
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058073 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) **sobre previsiones acerca de modificar el Real Decreto 994/1999, de 11 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de medidas de seguridad de los ficheros automatizados que contengan datos de carácter peronal, para aplicarlo a los ficheros y tratamientos manuales** (núm. reg. 145945)..... 370

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058074 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) **sobre desarrollo reglamentario de los requisitos y condiciones de los ficheros y personas que intervengan en el tratamiento de los datos, conforme al artículo 9 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal** (núm. reg. 145945) 370
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058077 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) **sobre previsiones acerca de que las resoluciones de la Agencia de Protección de Datos puedan ser consultadas por el público a través de Internet** (núm. reg. 146200) 370
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058078 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carlos Ignacio Aymerich Cano (GMx) **sobre empleo de 600 millones de euros procedentes de la venta de la Empresa Nacional de Autopistas (ENA) en el proyecto de construcción del nuevo puerto exterior en Punta Langosteira (Arteixo, A Coruña)** (núm. reg. 145581) 371
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058079 Autor: Gobierno.
Contestación a don Guillerme Vázquez Vázquez (GMx) **sobre nuevo informe para el estudio de un posible trazado de una línea de alta velocidad ferroviaria entre Vigo y Ourense, vía Pontevedra-Cerdedo-O Carballiño** (núm. reg. 145946) 371
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058080 Autor: Gobierno.
Contestación a don Guillerme Vázquez Vázquez (GMx) **sobre garantía de las libertades democráticas en Guinea Ecuatorial y actuaciones del Gobierno español al respecto** (núm. reg. 145234)..... 371
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058082 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Margarita Uría Etxebarría (GV-PNV) **sobre incumplimiento por el Gobierno de sentencias o resoluciones de órganos judiciales** (núm. reg. 146201) 372
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058083 Autor: Gobierno.
Contestación a don Antero Ruiz López (GIU) **sobre aplicación de la Resolución de 28 de febrero de 2003 de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, sobre el complemento de productividad para los funcionarios de niveles 30 de la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial** (núm. reg. 145235) 373
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

Páginas

184/058084 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de la dotación de comunicaciones adecuadas al puerto exterior de Ferrol y de Caneliñas** (núm. reg. 145582) 374
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058086 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión destinada al mantenimiento de las vías en la provincia de Málaga desde el año 1996** (núm. reg. 145312) 375
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058087 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre variación de la plantilla de trabajadores de Renfe destinada al mantenimiento de las vías desde el año 1996** (núm. reg. 145313)..... 376
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058089 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre motivos por los que Renfe ha ordenado a sus trenes bajar la velocidad durante los últimos días entre Málaga y Córdoba** (núm. reg. 145314)..... 376
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058090 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión destinada al mantenimiento de las vías férreas desde el año 1996** (núm. reg. 145315) 376
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058091 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre puntos en los que la línea Málaga-Córdoba no se encuentra en buen estado, según el informe que Renfe envió el día 06/06/2003 a la estación de Málaga** (núm. reg. 145041)..... 377
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058092 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre relación de presas catalogadas como tipo «A» según la Orden de 12 de marzo de 1996, que aprueba el reglamento técnico sobre seguridad de presas y embalses** (núm. reg. 146202) 377
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058105 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre razones por las que el Gobierno se niega a facilitar la relación de puentes ferroviarios existentes a nivel nacional** (núm. reg. 145316) 378
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058106 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre puentes ferroviarios existentes en nuestro país, metálicos y de madera, así como fecha de la última inspección de carga en cada uno de ellos** (núm. reg. 145317) 378

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058109 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre media de agentes que han prestado servicio de tarde en la Comisaría Provincial de Málaga durante el mes de diciembre de los años 1995 a 2002** (núm. reg. 145500)..... 380
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058111 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre medidas concretas que existen en los calabozos de las comisarías de la Policía Nacional de la provincia de Málaga** (núm. reg. 146203)..... 381
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058112 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión real realizada desde diciembre del año 2002 en medidas antiincendios en los calabozos de las comisarías de la Policía Nacional de la provincia de Málaga** (núm. reg. 146203).... 381
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058113 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre accidentes ferroviarios que se han registrado en el año 2003, indicando el número de víctimas mortales y de heridos** (núm. reg. 144005) 382
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058133 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre existencia de espacio suficiente en la planta baja del Palacio de la Aduana para exponer las más de 2.000 obras de arte que componen el Museo de Bellas Artes de Málaga** (núm. reg. 145318) 384
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058135 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca del inicio de la rehabilitación del Convento de la Trinidad de Málaga** (núm. reg. 145319) 384
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058136 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre fecha prevista por la Confederación Hidrográfica del Sur para iniciar el alzado de la carretera comarcal 3310 Málaga-Almogía** (núm. reg. 145320) 384
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058140 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inicio en el año 2004 de la desalinización de los pantanos del Guadalhorce** (núm. reg. 145583) 384
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

Páginas

184/058142 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre plantilla teórica de la Guardia Civil en la actualidad** (núm. reg. 146205) 385
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058143 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de acabar el estudio de viabilidad sobre la ubicación del Museo de Bellas Artes en la Aduana en el plazo de un año** (núm. reg. 145321)..... 385
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058144 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre motivos por los que no se ha podido establecer en la Jefatura Provincial de Tráfico de Málaga el nuevo horario ininterrumpido de atención al ciudadano en horario de mañana y tarde** (núm. reg. 146204)..... 386
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058148 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión prevista en materia de reforestación en el año 2003** (núm. reg. 145042) 386
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058149 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre precio medio del m² de una vivienda en el año 1996 y en mayo de 2003** (núm. reg. 144006)..... 387
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058150 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión realizada en los cinco primeros meses de 2003 en la mejora del firme de carreteras** (núm. reg. 145947) 387
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058154 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre variación del número de empresas de seguridad privada desde el año 1996** (núm. reg. 144007) 389
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058155 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre motivos por los que no se ha producido aún el traspaso de los profesores que dependen de la Administración Penitenciaria a las Comunidades Autónomas de Andalucía, Aragón, Baleares, Cantabria y País Vasco** (núm. reg. 144008) 389
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058162 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre información en relación con la desaparición del marino malagueño Isidoro Arias, quien estaba a punto de completar la vuelta al mundo** (núm. reg. 145584)..... 390

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058164 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre resultados de la investigación en relación al tren que arrolló a un autobús en un paso a nivel de Cortes de la Frontera (Málaga)** (núm. reg. 145236)..... 390
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058173 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre fecha prevista para el comienzo de las obras del paseo marítimo El Bajondillo-Los -lamos, en Torremolinos (Málaga)** (núm. reg. 145294) 261
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058174 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre resultado de la investigación en relación al hombre de 45 años arrollado en Arriate en un paso a nivel sin barreras por un Talgo 200 que cubre la línea Algeciras-Madrid** (núm. reg. 145237). 390
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058175 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión destinada desde el año 2000 a restaurar y mejorar las torres vigías situadas en el litoral** (núm. reg. 145322)..... 391
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058187 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre motivos por los que la playa de Los Baños del Carmen de Málaga no posee accesos para minusválidos** (núm. reg. 146178)..... 264
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058188 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre puesta en marcha del Plan de supresión de pasos a nivel ante los cuatro accidentes registrados en los últimos siete meses en la provincia de Málaga** (núm. reg. 145323) 391
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058189 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre establecimiento de algún tipo de calendario para suprimir los pasos a nivel más peligrosos existentes en la comarca de Ronda** (núm. reg. 145324)..... 392
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058193 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre medidas para evitar que se produzcan estafas con teléfonos 906** (núm. reg. 146206)..... 393
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

Páginas

184/058204 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre explicación del hecho de que en la regeneración de El Playazo, en Nerja (Málaga), haya aparecido basura con restos incluso de electrodomésticos** (núm. reg. 146178) 264
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058209 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de reflotar el submarino republicano C-3** (núm. reg. 145862) 394
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058210 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de reflotar el submarino republicano C-3, ante el buen estado de su acero** (núm. reg. 145863) 395
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058211 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de incrementar a corto plazo el número de agentes de policía para paliar el robo de vehículos en la provincia de Málaga** (núm. reg. 146207) 395
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058218 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre razones del retraso en la finalización de la depuradora de Benalmádena (Málaga) hasta el mes de junio del 2004** (núm. reg. 145325) 395
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058224 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre viviendas que van a verse afectadas con la ampliación del aeropuerto de Málaga** (núm. reg. 145585) ... 396
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058226 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre crecimiento del precio de la vivienda en el año 2003** (núm. reg. 144009) 396
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058232 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre fecha prevista para la ocupación de los terrenos expropiados para la ampliación del aeropuerto de Málaga** (núm. reg. 145043) 396
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058233 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre lugar donde se prevé construir el segundo centro penitenciario de Andalucía (además del Puerto de Santa María)** (núm. reg. 144010) 397
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

Páginas

184/058234 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones para que las obras del centro de inserción social de Málaga comiencen durante el presente año** (núm. reg. 144011)..... 397
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058237 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) **sobre número de denuncias presentadas en la comisaría de Santiago de Compostela (A Coruña) entre los años 1996 y 2002 y número de las que fueron esclarecidas** (núm. reg. 145948) 397
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058238 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) **sobre número de denuncias presentadas en las comisarías de la provincia de A Coruña entre los años 1996 y 2000 y número de las que fueron esclarecidas** (núm. reg. 146208)..... 397
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058241 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) **sobre inmigrantes regularizados en la provincia de A Coruña desde el año 1996** (núm. reg. 146209) 398
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058242 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) **sobre denuncias presentadas en las dependencias de la Guardia Civil de la provincia de A Coruña en los años 1996 a 2002 y número de las que fueron esclarecidas** (núm. reg. 146210)..... 401
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058243 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre actuaciones en la supresión de pasos a nivel en la Comunidad Valenciana durante la presente Legislatura** (núm. reg. 145326) 402
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058244 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre actuaciones en la renovación de vía e instalaciones en la Comunidad Valenciana durante la presente legislatura** (núm. reg. 145949)..... 402
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058245 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Rosa María Peris Cervera (GS) **sobre términos de los contratos administrativos de prestación de servicio suscritos por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte con la mercantil Flexi-Plan S. A** (núm. reg. 145501) 407
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058246 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Rosa María Peris Cervera (GS) **sobre términos de los contratos administrativos de prestación de servicio suscritos por el Ministerio de Asuntos Exteriores con la mercantil Flexi-Plan S. A** (núm. reg. 145238) 408

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058257 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Rosa María Peris Cervera (GS) **sobre inversiones previstas por el Ministerio de Fomento, y sus Organismos Autónomos, en la Comunidad Valenciana en el año 2003 y grado de ejecución de las mismas** (núm. reg. 145950) 409
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058258 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Rosa María Peris Cervera (GS) **sobre inversiones previstas por el Ministerio del Interior, y sus Organismos Autónomos, en la Comunidad Valenciana en el año 2003 y grado de ejecución de las mismas** (núm. reg. 145951) 413
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058278 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Inés María Rodríguez Díaz (GS) **sobre intención de relanzar industrialmente las comarcas afectadas por los ajustes en Cetarsa** (núm. reg. 145502) 414
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058279 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Inés María Rodríguez Díaz (GS) **sobre razón por la que el Gobierno no defiende al sector tabaquero extremeño** (núm. reg. 145327) 416
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058280 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jordi Marsal Muntalà (GS) **sobre presupuestos iniciales, finales y obligaciones reconocidas el Ministerio de Defensa, Organismos Autónomos del Ministerio de Defensa y consolidado del Ministerio y Organismos Autónomos, en los años 1995 a 2002** (núm. reg. 145864) 416
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058281 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jordi Marsal Muntalà (GS) **sobre presupuestos iniciales, finales y obligaciones reconocidas del Capítulo I del Ministerio de Defensa, Organismos Autónomos del Ministerio de Defensa y consolidado del Ministerio y Organismos Autónomos, en los años 1995 a 2002** (núm. reg. 145865) 417
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058282 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jordi Marsal Muntalà (GS) **sobre presupuestos iniciales, finales y obligaciones reconocidas del Capítulo II del Ministerio de Defensa, Organismos Autónomos del Ministerio de Defensa y consolidado del Ministerio y Organismos Autónomos, en los años 1995 a 2002** (núm. reg. 145866) 418
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058283 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jordi Marsal Muntalà (GS) **sobre presupuestos iniciales, finales y obligaciones reconocidas del Capítulo VI del Ministerio de Defensa, Organismos Autónomos del Ministerio de Defensa y consolidado del Ministerio y Organismos Autónomos, en los años 1995 a 2002** (núm. reg. 145867) 418

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058284 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jordi Marsal Muntalà (GS) **sobre presupuestos iniciales, finales y obligaciones reconocidas del Capítulo IV del Ministerio de Defensa, Organismos Autónomos del Ministerio de Defensa y consolidado del Ministerio y Organismos Autónomos, en los años 1995 a 2002** (núm. reg. 145586) 419
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058285 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jordi Marsal Muntalà (GS) **sobre presupuestos iniciales, finales y obligaciones reconocidas del Capítulo VII del Ministerio de Defensa, Organismos Autónomos del Ministerio de Defensa y consolidado del Ministerio y Organismos Autónomos, en los años 1995 a 2002** (núm. reg. 145587) 419
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058291 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jordi Marsal Muntalà (GS) **sobre presupuestos iniciales, finales y obligaciones reconocidas del presupuesto consolidado en el Ministerio de Defensa de los trabajos externalizados (concepto 227), en los años 1995 a 2002** (núm. reg. 145588)..... 420
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058294 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jordi Marsal Muntalà (GS) **sobre presupuestos iniciales, finales y obligaciones reconocidas del presupuesto consolidado del Ministerio de Defensa y de sus Organismos Autónomos de cada proyecto de inversión del Capítulo VI** (núm. reg. 145044)..... 424
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058295 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jordi Marsal Muntalà (GS) **sobre contenido, objetivos y proyectos concretos del Plan Armada XXI de la Armada española** (núm. reg. 145239)..... 424
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058302 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre evolución de los Presupuestos Generales del Estado correspondientes al Ministerio de Fomento desde el año 1995 hasta 2002 en el apartado de ferrocarriles para la Comunidad Valenciana** (núm. reg. 145328)..... 426
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058303 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre evolución de los Presupuestos Generales del Estado correspondientes al Ministerio de Fomento desde el año 1995 hasta 2002 en el apartado de carreteras para la Comunidad Valenciana** (núm. reg. 145329)..... 428
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

Páginas

184/058304 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre evolución de los Presupuestos Generales del Estado correspondientes al Ministerio de Fomento desde el año 1995 hasta 2002 en el apartado de aeropuertos para la Comunidad Valenciana** (núm. reg. 145330)..... 429
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058321 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (GS) **sobre previsiones para la mejora de las estadísticas oficiales de manera que permitan analizar los datos a un nivel de desagregación lo más detallado posible según la variable sexo** (núm. reg. 145952) 429
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058322 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (GS) **sobre previsiones para perfeccionar el sistema de indicadores de género utilizado para medir la situación de las mujeres, sus avances y su calidad de vida** (núm. reg. 145952) 429
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058323 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (GS) **sobre previsiones para la realización de estudios para profundizar en el conocimiento de la situación de las mujeres** (núm. reg. 145952) 429
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058324 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (GS) **sobre previsiones acerca del estudio de si en todas las disposiciones normativas que elabora el Gobierno se ha tenido en cuenta la perspectiva de género** (núm. reg. 145952)..... 429
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058325 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (GS) **sobre previsiones para proponer que se incorpore la perspectiva de género en los Presupuestos Generales del Estado** (núm. reg. 145952)..... 429
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058326 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (GS) **sobre previsiones para impulsar el reconocimiento oficial del título profesional de agentes de igualdad** (núm. reg. 145952)..... 429
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058327 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (GS) **sobre previsiones para elaborar instrumentos que faciliten actuar en los distintos sectores sobre la perspectiva del género** (núm. reg. 145952)..... 429
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

Páginas

184/058329 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (GS) **sobre fase en que se encuentra el desarrollo de los satélites de comunicación (Spainsat y Xtar-Eur), así como fecha prevista para el lanzamiento de dichos satélites** (núm. reg. 144012)..... 433
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058330 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (GS) **sobre accionariado de la empresa INSA y adquisición de las acciones de Globalcom por parte de dicha empresa** (núm. reg. 144013) 434
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058331 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (GS) **sobre adquisición de acciones de Hisdesat por parte de Insa y coste real para el Ministerio de Defensa de los servicios que le presta la empresa Hisdesat** (núm. reg. 144014) 434
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058332 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (GS) **sobre previsiones para ofrecer asesoramiento sobre la aplicación del principio de transversalidad a las instituciones y a los agentes sociales y económicos encargados de las políticas de empleo** (núm. reg. 145952)..... 429
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058333 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (GS) **sobre previsiones para organizar seminarios, dentro de la Administración del Estado, para formar y sensibilizar en igualdad de oportunidades** (núm. reg. 145045) 435
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058334 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (GS) **sobre previsiones para realizar cursos de formación destinados al personal de todas las áreas de intervención, para que presten una atención adaptada a las necesidades de las mujeres** (núm. reg. 145952)..... 429
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058335 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (GS) **sobre previsiones para incluir la perspectiva de género en los planes de formación dirigidos a las personas responsables de la planificación, desarrollo y evaluación de las políticas de Administración del Estado** (núm. reg. 145046) 435
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058336 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (GS) **sobre previsiones para impulsar la perspectiva de género en los Comités de Seguimiento de los Fondos Estructurales de la Unión Europea** (núm. reg. 145952)..... 429
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

Páginas

184/058337 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (GS) **sobre previsiones para impulsar el trabajo del Grupo Temático de Igualdad para realizar propuestas en los Comités de Seguimiento de los Fondos Estructurales de la Unión Europea** (núm. reg. 145952) 429
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058338 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (GS) **sobre previsiones para impulsar el uso no sexista del lenguaje en los documentos producidos por las Administraciones Públicas como un principio de calidad de los servicios públicos** (núm. reg. 145047) 435
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058339 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (GS) **sobre previsiones para proponer que la perspectiva de género sea introducida en todas las actuaciones del Defensor del Pueblo** (núm. reg. 145952) 429
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058352 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre previsiones acerca de efectuar algún tipo de estudio que conlleve la realización de un plan de reflotación económica del sector fresero en la provincia de Huelva** (núm. reg. 145589) 436
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058355 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre número de agentes de la Policía Nacional que tiene previsto destinar el Gobierno para Huelva dentro de la Operación Verano 2003** (núm. reg. 146211) 436
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058356 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre número de agentes de la Guardia Civil que tiene previsto destinar el Gobierno para Huelva dentro de la Operación Verano 2003** (núm. reg. 146211) 436
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058358 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre cantidad que adeuda actualmente el Ministerio de Medio Ambiente por expropiación de terrenos en la provincia de Huelva** (núm. reg. 145048) 436
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058359 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre cantidad que adeuda actualmente el Ministerio de Fomento por expropiación de terrenos en la provincia de Huelva** (núm. reg. 145953) 437

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058360 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre inversiones en la provincia de Huelva en materia de depuración de aguas** (núm. reg. 145590) 437
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058363 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre gestiones realizadas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación español con su homólogo portugués con motivo del encarcelamiento del patrón del barco «El Ladrillo»** (núm. reg. 145868) 437
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058372 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Isabel López i Chamosa (GS) **sobre cumplimiento de las resoluciones aprobadas por el Congreso de los Diputados en los años 1995 y 1999, sobre las prejubilaciones del Grupo de Empresas de ITT** (núm. reg. 145240)..... 438
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058373 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre conflictos laborales, falta de carga de trabajo y sanciones de la empresa contra trabajadores en los astilleros de Izar-Fene** (núm. reg. 145241) 438
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058375 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Begoña Lasagabaster Olazábal (GMx) **sobre posición del Gobierno con respecto a la creación de un impuesto de venta de armas para que a través de esos ingresos se luche contra el hambre y la pobreza del Tercer Mundo** (núm. reg. 144015)..... 439
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058379 Autor: Gobierno.
Contestación a don Guillerme Vázquez Vázquez (GMx) **sobre mortalidad detectada en el marisco en diversas zonas de la costa de Galicia** (núm. reg. 145049)..... 440
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058380 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre incidencia de la construcción del tramo Torrubia-María de Huerva de la autovía Levante-Francia en el denominado «El Cabezo de la Cruz», ubicado en La Muela (Zaragoza)** (núm. reg. 145331)..... 440
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058382 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre reconocimiento de la sordoceguera como discapacidad específica y medidas para paliar la situación de las personas que la padecen** (núm. reg. 145160)..... 441

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058383 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre derribo de una nave almacén del siglo XIX, situada en la estación de tren de Ayerbe (Huesca)** (núm. reg. 145332)..... 442
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058384 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre medidas para paliar la situación del profesorado de Tecnología tras la entrada en vigor del Real Decreto 3473/2000** (núm. reg. 145503)..... 443
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058389 Autor: Gobierno.
Contestación a don Joan Saura Laporta (GMx) **sobre actuaciones en infraestructuras previstas para la Comunidad Autónoma de Cataluña en el Plan de rehabilitaciones de vía para el año 2003** (núm. reg. 145333) 443
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058390 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz (GS) **sobre medidas ante los incumplimientos de la flota francesa del Acuerdo de Arcachón** (núm. reg. 145954)..... 444
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058395 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francesc Joaquim Romeu Martí (GS) **sobre actuaciones ejecutadas conjuntamente con otras Administraciones Públicas para erradicar los puntos negros existentes en las carreteras de la Comunidad Valenciana** (núm. reg. 145050) 444
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058396 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francesc Joaquim Romeu Martí (GS) **sobre actuaciones ejecutadas conjuntamente con otras Administraciones Públicas para erradicar los puntos negros de las carreteras** (núm. reg. 145051) 445
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058398 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francesc Joaquim Romeu Martí (GS) **sobre factores que influyen en los accidentes de tráfico registrados en las carreteras** (núm. reg. 145955) ... 445
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058399 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francesc Joaquim Romeu Martí (GS) **sobre convenios o acuerdos firmados entre el Ayuntamiento de Valencia, la Generalidad Valenciana y el Gobierno para establecer las líneas de actuación con referencia al Parque Central de Valencia desde el año 1991** (núm. reg. 145334)..... 445
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

Páginas

184/058400 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francesc Joaquim Romeu Martí (GS) **sobre derechos y obligaciones que establece el último convenio firmado entre el Ayuntamiento de Valencia, la Generalidad Valenciana y el Gobierno, referente al Parque Central de Valencia** (núm. reg. 145334) 445
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058401 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francesc Joaquim Romeu Martí (GS) **sobre volumetría y edificabilidad acordada para el Parque Central de Valencia** (núm. reg. 145334) 445
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058402 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francesc Joaquim Romeu Martí (GS) **sobre metros de zona verde acordados para el Parque Central de Valencia** (núm. reg. 145334) 445
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058403 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francesc Joaquim Romeu Martí (GS) **sobre espacios destinados a equipamientos de interés social, educativo, cultural y deportivo, acordados para el Parque Central de Valencia** (núm. reg. 145334) 445
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058404 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francesc Joaquim Romeu Martí (GS) **sobre estado de los estudios informativos y proyectos que desarrollará el Parque Central de Valencia** (núm. reg. 145334)..... 445
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058405 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francesc Joaquim Romeu Martí (GS) **sobre inicio de las obras de remodelación y adecuación del Parque Central de Valencia** (núm. reg. 145334)..... 445
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058406 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francesc Joaquim Romeu Martí (GS) **sobre instrumentos presupuestarios para financiar las obras del Parque Central de Valencia** (núm. reg. 145334) 445
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058407 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francesc Joaquim Romeu Martí (GS) **sobre impacto que tendrá sobre el futuro proyecto a realizar en el Parque Central de Valencia la penetración y estación de las líneas de alta velocidad en la estación de Valencia Término** (núm. reg. 145334)..... 445
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058408 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francesc Joaquim Romeu Martí (GS) **sobre entrevistas realizadas para concretar los parámetros del futuro Parque Central de Valencia** (núm. reg. 145334) 445

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058414 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (GS) **sobre actuaciones e inversiones para ofrecer oportunidades de empleo y autoempleo a las mujeres rurales, a través de la formación, asesoramiento y mantenimiento de redes comerciales de productos y servicios generados por ellas** (núm. reg. 145956) 447
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058415 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (GS) **sobre actuaciones e inversiones para realizar foros y encuentros con el fin de analizar y difundir las buenas prácticas existentes, orientadas a mejorar la situación de las mujeres en el empleo** (núm. reg. 145956)..... 447
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058416 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (GS) **sobre actuaciones e inversiones para promover que en las oficinas de empleo se informe a las mujeres que toda experiencia o conocimiento adquirido, tanto formal como informalmente, debe ser incluido en el currículum vitae a efectos de facilitar su incorporación al mundo laboral** (núm. reg. 145956)..... 447
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058417 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (GS) **sobre actuaciones e inversiones para prestar información y asesoramiento técnico a las mujeres en la gestión empresarial y en la elaboración de planes estratégicos para poner en marcha y mejorar la competitividad de sus empresas** (núm. reg. 145957)..... 450
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058418 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (GS) **sobre actuaciones e inversiones para apoyar la puesta en marcha de proyectos empresariales, sociedades laborales y cooperativas de mujeres, priorizando los proyectos innovadores en sectores emergentes** (núm. reg. 145957)..... 450
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058419 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (GS) **sobre actuaciones e inversiones para realizar cursos de formación para las mujeres dirigidos a la creación y mejora de la gestión de empresas** (núm. reg. 145957)..... 450
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058420 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (GS) **sobre actuaciones e inversiones para promover la actividad empresarial de las mujeres rurales mediante programas específicos que eviten la despoblación de las zonas rurales y contribuyan al desarrollo sostenible** (núm. reg. 145957)..... 450
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

Páginas

184/058421 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (GS) **sobre actuaciones e inversiones para colaborar con instituciones financieras para la concesión de microcréditos y otras líneas de financiación, para la puesta en marcha o la expansión de empresas creadas por mujeres** (núm. reg. 145957) 450
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058422 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (GS) **sobre actuaciones e inversiones para conceder incentivos a mujeres empresarias para la consolidación de pequeñas empresas** (núm. reg. 145957) 450
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058423 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (GS) **sobre actuaciones e inversiones para realizar jornadas informativas dirigidas a mujeres empresarias sobre la utilización de las nuevas tecnologías aplicadas a la gestión empresarial** (núm. reg. 145957) 450
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058424 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (GS) **sobre actuaciones e inversiones para fomentar la creación y consolidación de redes de mujeres empresarias, asociaciones y organizaciones empresariales en el ámbito local, autonómico y estatal** (núm. reg. 145957)..... 450
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058527 Autor: Gobierno.
Contestación a don Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga (GV-PNV) **sobre previsiones acerca de invitar a una delegación de expertos del Comité asesor del Consejo de Europa para que comprueben «in situ» lo expuesto en el informe sobre el cumplimiento de las obligaciones adquiridas a través de la firma de la Carta Europea para Lenguas regionales o minoritarias** (núm. reg. 145242)..... 453
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058560 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Amparo Rita Marzal Martínez (GS) **sobre motivos del cierre de estaciones ferroviarias de la línea Chinchilla-Madrid, así como del traslado de los jefes de circulación de las mismas** (núm. reg. 145591) 454
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058561 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Amparo Rita Marzal Martínez (GS) **sobre reajustes en el personal de las estaciones ferroviarias de la línea Chinchilla-Madrid** (núm. reg. 145161)..... 454
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058562 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Amparo Rita Marzal Martínez (GS) **sobre tiempo de aplicación de las medidas de reajuste del personal de las estaciones ferroviarias de la línea Chinchilla-Madrid** (núm. reg. 145162)..... 454

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058563 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Amparo Rita Marzal Martínez (GS) **sobre servicio que se ha de ofrecer a partir de los traslados anunciados en las estaciones ferroviarias de la línea Chinchilla-Madrid** (núm. reg. 145592) 454
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058564 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Amparo Rita Marzal Martínez (GS) **sobre previsiones acerca de la realización de reajustes en el personal de las estaciones ferroviarias de las líneas de la Región de Murcia** (núm. reg. 145163)..... 455
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058565 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Amparo Rita Marzal Martínez (GS) **sobre opinión del Gobierno acerca de si la realización de reajustes en el personal de las estaciones ferroviarias de la línea Chinchilla-Madrid puede ocasionar retrasos en los trenes que circulan por dichas vías** (núm. reg. 145164)..... 455
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058566 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Amparo Rita Marzal Martínez (GS) **sobre trenes de mercancías que circulan diariamente por la línea ferroviaria Cartagena-Murcia-Chinchilla en horario diurno** (núm. reg. 145052) 455
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058567 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Amparo Rita Marzal Martínez (GS) **sobre trenes de mercancías que circulan diariamente por la línea ferroviaria Cartagena-Murcia-Chinchilla en horario nocturno** (núm. reg. 145335) 455
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058568 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Amparo Rita Marzal Martínez (GS) **sobre líneas de la red ferroviaria que disponen de bloqueo telefónico** (núm. reg. 145243) 456
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058569 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Amparo Rita Marzal Martínez (GS) **sobre líneas de la red ferroviaria que disponen de sistema de radiocomunicación tren-tierra** (núm. reg. 145053) 456
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058570 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Amparo Rita Marzal Martínez (GS) **sobre líneas de la red ferroviaria que disponen de sistema de bloqueo automático** (núm. reg. 145336)..... 457
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

Páginas

184/058571 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (GS) **sobre actuaciones e inversiones para facilitar información a las mujeres sobre el mercado de trabajo en general y sobre las posibilidades existentes de acceso al empleo público y privado, prestándoles asesoramiento y asistencia** (núm. reg. 145956) 447
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058572 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (GS) **sobre actuaciones e inversiones para crear metodología de intermediación para el empleo de mujeres en las que colaboren las Administraciones Públicas e instituciones privadas** (núm. reg. 145956) 447
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058573 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (GS) **sobre actuaciones e inversiones para impartir cursos de formación para mujeres en los nuevos sectores de empleo (medio ambiente, desarrollo sostenible, nuevas tecnologías, calidad, comunicación, etc.), especialmente para mujeres jóvenes, mujeres mayores de 45 años y mujeres con discapacidad** (núm. reg. 145956) 447
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058574 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (GS) **sobre actuaciones e inversiones para promover que las mujeres que han recibido cursos de formación puedan hacer prácticas relacionadas con los conocimientos adquiridos** (núm. reg. 145956) 447
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058575 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (GS) **sobre actuaciones e inversiones para impulsar medidas dirigidas a favorecer el acceso de mujeres a empleos en sectores donde se encuentran infrarrepresentadas** (núm. reg. 145956) 447
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058576 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (GS) **sobre actuaciones e inversiones para impulsar estrategias en las empresas, que favorezcan la incorporación, permanencia y promoción de las mujeres en las mismas, a través de Planes de Acción Positiva** (núm. reg. 145956)..... 447
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058577 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (GS) **sobre actuaciones e inversiones para informar a empresas en materia de igualdad de oportunidades a través de la elaboración de materiales y divulgación de buenas prácticas** (núm. reg. 145956) ... 447
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058578 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (GS) **sobre actuaciones e inversiones para instituir un distintivo de calidad homologado para las empresas que**

Páginas

adopten una política empresarial a favor de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres (núm. reg. 145956) 447
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058579 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (GS) **sobre actuaciones e inversiones para colaborar con los agentes sociales y económicos para que en sus planes de formación permanente introduzcan estrategias de negociación, que permitan la promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en los convenios colectivos** (núm. reg. 145956) 447
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058580 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (GS) **sobre actuaciones e inversiones para crear una bolsa de empleo a través de Internet para el intercambio interactivo de ofertas y demandas de trabajo para mujeres** (núm. reg. 145956) 447
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058581 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francesc Joaquim Romeu Martí (GS) **sobre volumen de mercancías tramitado en los Puertos de Interés General del Estado en los últimos cinco años** (núm. reg. 145054) 458
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058582 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francesc Joaquim Romeu Martí (GS) **sobre mercancías que son las más manipuladas en los Puertos de Interés General del Estado** (núm. reg. 145055) 459
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058583 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francesc Joaquim Romeu Martí (GS) **sobre inversión realizada en los Puertos de Interés General del Estado** (núm. reg. 145056) 459
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058584 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francesc Joaquim Romeu Martí (GS) **sobre criterios establecidos para priorizar las inversiones a realizar en los Puertos de Interés General del Estado** (núm. reg. 145869) 459
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058585 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francesc Joaquim Romeu Martí (GS) **sobre medidas de seguridad y planes de emergencia que están en vigor en los Puertos de Interés General del Estado** (núm. reg. 145958) 460
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058586 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francesc Joaquim Romeu Martí (GS) **sobre inversiones a realizar en el ejercicio 2003 en los Puertos de Interés General del Estado** (núm. reg. 145057) 460

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058587 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francesc Joaquim Romeu Martí (GS) **sobre actuaciones y presupuesto previsto para realizar en los Puertos de Interés General del Estado** (núm. reg. 145870) 461
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058588 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francesc Joaquim Romeu Martí (GS) **sobre actuaciones en los puertos de Gandía y Sagunto (Valencia) en los años 2002 y 2003** (núm. reg. 145058) 461
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058589 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francesc Joaquim Romeu Martí (GS) **sobre actuaciones previstas en los puertos de Gandía y Sagunto (Valencia)** (núm. reg. 145059) 461
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058594 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) **sobre seguridad de la línea ferroviaria que transcurre entre las localidades de Miranda de Ebro (Burgos) y Castejón (Navarra)** (núm. reg. 145060) 462
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058595 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carlos Ignacio Aymerich Cano (GMx) **sobre ampliación del Parque Nacional de las Islas Atlánticas** (núm. reg. 146212)..... 463
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058597 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre previsiones acerca de la entrada en funcionamiento de una nueva oficina de la Seguridad Social en Ribeira e incidencia en el funcionamiento de la existente en A Pobra (A Coruña)** (núm. reg. 145061)..... 463
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058598 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre alegaciones presentadas al Estudio Informativo y al Estudio del Impacto Ambiental «Acceso al Puerto de Ferrol en Cabo Prioriño (A Coruña)»** (núm. reg. 145959) 463
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058599 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ángel Andrónico Pérez Tabares (GCC) **sobre veracidad del hecho de que desde las instalaciones militares que posee el Ministerio de Defensa en Lanzarote se detectan las pateras que parten desde la costa africana y razones por las que no se facilita esta información a las Fuerzas de Seguridad del Estado** (núm. reg. 146213)..... 464
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

Páginas

184/058600 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ángel Andrónico Pérez Tabares (GCC) **sobre grupos organizados que trafican con inmigrantes irregulares desarticulados durante el presente año en Canarias** (núm. reg. 145960) 464
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058601 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ángel Andrónico Pérez Tabares (GCC) **sobre previsiones de la Autoridad Portuaria de Las Palmas sobre la concesión de la autonomía a los puertos de Arrecife (Lanzarote) y Puerto del Rosario (Fuerteventura)** (núm. reg. 145062) 464
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058607 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ángel Andrónico Pérez Tabares (GCC) **sobre estado de ejecución de las obras de acondicionamiento del litoral que realiza el Ministerio de Medio Ambiente en la isla de Lanzarote** (núm. reg. 146215) 465
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058609 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ángel Andrónico Pérez Tabares (GCC) **sobre plazos de ejecución de las obras de la nueva terminal para vuelos interinsulares que se pretende construir en la antigua terminal de pasajeros del aeropuerto de Lanzarote** (núm. reg. 145593) 465
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058611 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ángel Andrónico Pérez Tabares (GCC) **sobre plantilla real y teórica de la Comisaría de Policía de Arrecife (Las Palmas)** (núm. reg. 145961)..... 465
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058614 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ángel Andrónico Pérez Tabares (GCC) **sobre cumplimiento por el solar propuesto por la Autoridad Portuaria de Las Palmas de los requisitos exigidos para la construcción de la nueva Comisaría de Policía de Arrecife (Lanzarote)** (núm. reg. 146217)..... 466
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058615 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ángel Andrónico Pérez Tabares (GCC) **sobre fecha prevista para la apertura de la Oficina del Catastro en la isla de Lanzarote** (núm. reg. 145871) . 466
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058619 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francesc Joaquim Romeu Martí (GS) **sobre estado de las obras para la conducción Júcar-Vinalopó dentro del Plan Hidrológico Nacional para el ejercicio 2003** (núm. reg. 145337) 466
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

Páginas

184/058620 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francesc Joaquim Romeu Martí (GS) **sobre inversión presupuestaria para la conducción Júcar-Vinalopó dentro del Plan Hidrológico Nacional para el ejercicio 2003** (núm. reg. 145337)..... 466
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058621 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francesc Joaquim Romeu Martí (GS) **sobre fecha de finalización de las obras para la conducción Júcar-Vinalopó dentro del Plan Hidrológico Nacional para el ejercicio 2003** (núm. reg. 145337) 466
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058625 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francesc Joaquim Romeu Martí (GS) **sobre estado de las obras para mejora, drenaje y reparación del camino de servicio y accesos del canal Júcar-Turia dentro del Plan Hidrológico Nacional para el ejercicio 2003** (núm. reg. 146216) 467
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058626 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francesc Joaquim Romeu Martí (GS) **sobre inversión presupuestaria de las obras para mejora, drenaje y reparación del camino de servicio y accesos del canal Júcar-Turia dentro del Plan Hidrológico Nacional para el ejercicio 2003** (núm. reg. 146216) 467
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058627 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francesc Joaquim Romeu Martí (GS) **sobre fecha de finalización de las obras para mejora, drenaje y reparación del camino de servicio y accesos del canal Júcar-Turia dentro del Plan Hidrológico Nacional para el ejercicio 2003** (núm. reg. 146216)..... 467
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058640 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis Felipe Alcaraz Masats (GIU) **sobre posición del Gobierno español ante la Conferencia de la ONU sobre armas ligeras a celebrar próximamente en Nueva York** (núm. reg. 145244) 467
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058642 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Zoila Riera i Ben (GC-CiU) **sobre existencia de línas de ayuda y de fomento a la realización de actividades informativas sobre la anorexia y la bulimia organizadas a través de las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos de los Centros Escolares (AMPAS)** (núm. reg. 145872)..... 467
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058643 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Zoila Riera i Ben (GC-CiU) **sobre refuerzo por el Gobierno de la orientación psicopedagógica y la formación tutorial en los centros docentes para detectar anomalías en la conducta de los alumnos con el fin de impulsar la lucha contra la anorexia y la bulimia** (núm. reg. 145338)..... 468

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058644 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Zoila Riera i Ben (GC-CiU) **sobre incentivos proporcionados por el Gobierno para proyectos de investigación educativa y de promoción en el conocimiento y mejora de los hábitos socioculturales de la juventud** (núm. reg. 145165) 468
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058645 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Zoila Riera i Ben (GC-CiU) **sobre ayudas destinadas por el Gobierno para la introducción de la educación para la salud en los planes anuales de formación permanente del profesorado** (núm. reg. 145962) 469
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058646 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Zoila Riera i Ben (GC-CiU) **sobre acciones realizadas por el Gobierno para la prevención y tratamiento de la anorexia y la bulimia** (núm. reg. 145245)..... 472
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058647 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Zoila Riera i Ben (GC-CiU) **sobre seguimiento y valoración de las actuaciones realizadas en cumplimiento de las recomendaciones contenidas en las conclusiones de la Ponencia del Senado sobre anorexia y bulimia** (núm. reg. 145245)..... 472
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058648 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Zoila Riera i Ben (GC-CiU) **sobre cumplimiento de la primera recomendación de la Ponencia encargada de estudiar los condicionantes extrasanitarios que concurren en el incremento de la incidencia de la anorexia y la bulimia en la población para impulsar el Pacto Social contra la anorexia y la bulimia, constituida en el Senado** (núm. reg. 145245)..... 472
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058649 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Zoila Riera i Ben (GC-CiU) **sobre acuerdos considerados como prioritarios en el Pacto Social contra la anorexia y la bulimia** (núm. reg. 145245) 472
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058652 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Zoila Riera i Ben (GC-CiU) **sobre acciones para despertar el interés de la comunidad educativa a fin de conseguir que la educación para la salud sea una línea prioritaria de actuación reflejada en los proyectos educativos de los Centros** (núm. reg. 145963) 476
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

Páginas

184/058653 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Zoila Riera i Ben (GC-CiU) **sobre comunidades Autónomas que están en condiciones de facilitar en sus centros públicos de salud técnicas de fecundación «in vitro»** (núm. reg. 145064) 479
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058654 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Zoila Riera i Ben (GC-CiU) **sobre mujeres pendientes de recibir tratamiento de fecundación «in vitro» en cada Comunidad Autónoma** (núm. reg. 145246)..... 479
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058655 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Zoila Riera i Ben (GC-CiU) **sobre resolución por el Gobierno de la queja formulada por el Defensor del Pueblo en el informe de gestión del año 2002 para que se garantice la efectividad de los tratamientos de reproducción asistida y evitar las demoras que se están dando en el sector público** (núm. reg. 145246) 479
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058656 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Zoila Riera i Ben (GC-CiU) **sobre previsiones del Gobierno acerca de actuar sobre las listas de espera para tratamientos de reproducción asistida concertando con el sector privado el tratamiento y asumiendo su coste** (núm. reg. 145246) 479
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058657 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Zoila Riera i Ben (GC-CiU) **sobre opinión del Gobierno acerca de si la atención sociosanitaria del estado responde a las necesidades de nuestra población** (núm. reg. 145065) 480
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058660 Autor: Gobierno.
Contestación a don Salvador Sedó i Marsal (GC-CiU) **sobre situación en la que se encuentran las actuaciones en la red ferroviaria de alta velocidad en su tramo Barcelona-Figueres y previsiones al respecto** (núm. reg. 145964) 481
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058662 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) **sobre mejoras previstas en el sistema actual de seguridad para la línea férrea Barcelona-Puigcerdà** (núm. reg. 145594) 482
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058666 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa Fernández de la Vega Sanz (GS) **sobre razones y consecuencias del hundimiento de parte del túnel del Tren de Alta Velocidad (TAV) que cruza la sierra de Guadarrama en la provincia de Segovia y previsiones al respecto** (núm. reg. 145247) 484

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058669 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre avería producida en el tren Talgo-Hotel Madrid-A Coruña/Vigo el día 17/06/2003 y desatención a los viajeros** (núm. reg. 145166) 484
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058670 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ángel Andrónico Pérez Tabares (GCC) **sobre avances experimentados en las negociaciones con Marruecos sobre asuntos relacionados con la inmigración irregular** (núm. reg. 145504)..... 485
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058673 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ángel Andrónico Pérez Tabares (GCC) **sobre proyectos previstos por la Entidad Pública Correos y Telégrafos en Lanzarote (Las Palmas) para mejorar las infraestructuras y ampliar la plantilla y los medios de automoción en el año 2003** (núm. reg. 145595)..... 486
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058674 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ángel Andrónico Pérez Tabares (GCC) **sobre datos que posee el Gobierno sobre la evolución del precio de la vivienda en la Comunidad Autónoma de Canarias** (núm. reg. 145596)..... 486
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058675 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ángel Andrónico Pérez Tabares (GCC) **sobre acciones para la desarticulación en Canarias de grupos organizados dedicados a la prostitución, especialmente en Lanzarote (Las Palmas)** (núm. reg. 145066) 487
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058676 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ángel Andrónico Pérez Tabares (GCC) **sobre avances experimentados en las negociaciones con países con los que no existen convenios bilaterales de extradición de personas que permanecen en España en sustitución irregular** (núm. reg. 145965)..... 488
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058680 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ángel Andrónico Pérez Tabares (GCC) **sobre patrimonio inmobiliario que posee el Estado en la isla de Lanzarote (Las Palmas)** (núm. reg. 145067) 489
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058681 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ángel Andrónico Pérez Tabares (GCC) **sobre conocimiento por el Gobierno de los resultados obtenidos por la compañía Repsol en las prospecciones petrolíferas que efectúa frente a las costas de las islas de Lanzarote y Fuerteventura (Las Palmas)** (núm. reg. 145505) 497

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058682 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ángel Andrónico Pérez Tabares (GCC) **sobre previsiones acerca de la cesión definitiva de las instalaciones militares con las que cuenta el Ministerio de Defensa en Arrecife (Las Palmas)** (núm. reg. 145873) 498
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058683 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ángel Andrónico Pérez Tabares (GCC) **sobre previsiones acerca de la implantación del Servicio de Atención a la Mujer (SAM) en la Comisaría de Policía de Arrecife (Las Palmas)** (núm. reg. 145966) 498
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058684 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ángel Andrónico Pérez Tabares (GCC) **sobre principales conclusiones extraídas de la operación Ulises de la Unión Europea, desarrollada en Canarias** (núm. reg. 145967) 498
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058704 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francesc Joaquim Romeu Martí (GS) **sobre actuaciones e inversiones previstas en el Plan Hidrológico Nacional para el año 2004** (núm. reg. 145339) 499
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058706 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión prevista y realizada por el Ministerio de Defensa en la provincia de Málaga en el año 2003** (núm. reg. 145340)..... 499
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058708 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión prevista y realizada en obras por la Dirección General de Policía en la provincia de Málaga en el año 2003** (núm. reg. 146218)..... 500
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058710 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión prevista y realizada en obras por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias en la provincia de Málaga en el año 2003** (núm. reg. 145068)..... 500
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058712 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión prevista y realizada por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en la obra Museo de Málaga. Construcción de Nueva sede** (núm. reg. 145297)..... 293
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

Páginas

184/058713 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre museos puestos en marcha desde el mes de mayo de 1996** (núm. reg. 145968) 501
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058714 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión prevista y realizada por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en la provincia de Málaga en el año 2003** (núm. reg. 145167)..... 503
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058715 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión prevista y realizada por el Ministerio de Ciencia y Tecnología en la provincia de Málaga en el año 2003** (núm. reg. 145598)..... 504
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058716 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión prevista y realizada por el Ministerio de Fomento en el Mercado de Atarazanas de Málaga en el año 2003** (núm. reg. 145597)..... 506
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058722 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión prevista y realizada por el Ministerio de Fomento en la autovía del Mediterráneo, tramo Nerja-Almuñécar en el año 2003** (núm. reg. 145969)..... 506
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058723 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión prevista y realizada por el Ministerio de Fomento en la autovía Córdoba-Antequera** (núm. reg. 145970) 506
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058725 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión real realizada en la autovía Córdoba-Antequera desde el mes de junio de 1998, así como cantidad estimada para el resto de la obra que aún queda por hacer en dicha autovía** (núm. reg. 145971)..... 506
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058726 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión prevista y realizada por el Ministerio de Fomento en la autovía Nerja-Motril-Adra en el año 2003** (núm. reg. 145972)..... 507
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058727 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión prevista y realizada por el Ministerio de Fomento en carreteras a nivel nacional en el año 2003** (núm. reg. 145874)..... 507

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058728 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión prevista y realizada por el Ministerio de Fomento en la línea de cercanías Málaga-Fuengirola en el año 2003** (núm. reg. 145168)..... 507
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058729 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión prevista y realizada por el Ministerio de Fomento en la línea de alta velocidad Granada-Bobadilla en el año 2003** (núm. reg. 145599) 508
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058730 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión prevista y realizada por el Ministerio de Fomento en la línea de alta velocidad Bobadilla-Algeciras en el año 2003** (núm. reg. 145600) 508
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058731 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión prevista y realizada por el Ministerio de Fomento en materia ferroviaria en el año 2003** (núm. reg. 145341) 508
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058732 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión prevista y realizada por el Ministerio de Fomento en la supresión de pasos a nivel en la provincia de Málaga en el año 2003** (núm. reg. 145875)..... 509
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058733 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión prevista y realizada por el Ministerio de Fomento en el soterramiento de vías en el año 2003** (núm. reg. 145601)..... 510
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058734 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre situación de la desafectación de los terrenos de la antigua cárcel de Málaga** (núm. reg. 145069) 510
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058735 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre posibilidad existente de que los terrenos de la antigua cárcel no sean cedidos o permutados al Ayuntamiento de Málaga** (núm. reg. 145169) 510
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

Páginas

184/058740 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre abono de la deuda del Gobierno con los propietarios de los terrenos expropiados por la autovía oriental** (núm. reg. 145602)..... 511
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058741 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre fecha prevista para la conclusión de la autovía Córdoba-Antequera** (núm. reg. 145070) 511
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058743 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de iniciar las obras de encauzamiento del río Guadalhorce, en el municipio de Villanueva del Trabuco (Málaga)** (núm. reg. 146219)..... 511
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058744 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de iniciar las obras de encauzamiento del río Torrox, ubicado en la provincia de Málaga en el año 2003** (núm. reg. 146219)..... 511
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058745 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión prevista y realizada en los AVE en el año 2003** (núm. reg. 145248) 512
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058746 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre plazo previsto para iniciar las obras del desdoblamiento de la línea de cercanías Málaga-Fuengirola** (núm. reg. 145170)..... 512
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058747 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión prevista y realizada en materia ferroviaria de cercanías en el año 2003** (núm. reg. 145603)..... 512
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058784 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión prevista y realizada por la Sociedad de Infraestructuras y Equipamiento Penitenciarios S. A. en la provincia de Málaga en el año 2003** (núm. reg. 146220)..... 512
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058787 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión prevista y realizada en los aeropuertos nacionales en el año 2003** (núm. reg. 145342)..... 513
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

Páginas

184/058791 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión prevista y realizada por el Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) en la línea de alta velocidad Córdoba-Málaga en el año 2003** (núm. reg. 145604) 513
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058794 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre variación del número de agentes de seguridad privada desde el mes de mayo de 1996** (núm. reg. 146221).... 513
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058798 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre variación del número de agentes de seguridad privada en la provincia de Málaga desde el mes de mayo de 1996** (núm. reg. 146221)..... 513
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058803 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre multas de tráfico impuestas en la provincia de Málaga en el primer semestre del año 2003** (núm. reg. 145973) 514
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058808 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión prevista y realizada en la Comisaría de Policía de Antequera (Málaga) en el año 2003** (núm. reg. 146218) 500
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058809 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión prevista y realizada en una nueva Comisaría de Policía Nacional en Benalmádena (Málaga) en el año 2003** (núm. reg. 146218)..... 500
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058810 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión prevista y realizada en una nueva Comisaría de Policía Nacional de Torremolinos (Málaga) en el año 2003** (núm. reg. 146218)..... 500
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058816 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión prevista y realizada en la rehabilitación del Convento de la Trinidad en el año 2003** (núm. reg. 145297) 293
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058822 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión prevista y realizada en la modernización de la estación de Ronda (Málaga) en el año 2003** (núm. reg. 145343) 514

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058824 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión prevista y realizada en la mejora de regadíos en la comarca de Ronda en el año 2003** (núm. reg. 145605) 515
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058826 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión prevista y realizada en el encauzamiento del río Guadalhorce en su tramo medio en el año 2003** (núm. reg. 145344)..... 515
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058833 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión realizada por Acusur en publicidad y propaganda en el primer semestre del año 2003** (núm. reg. 145249) 515
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058834 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión prevista y realizada en la mejora de los caminos rurales del valle del Guadalhorce que dependen de la Confederación Hidrográfica del Sur en el año 2003** (núm. reg. 145345)... 516
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058835 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión prevista y realizada en el saneamiento del Guadiaro en el año 2003** (núm. reg. 145345)..... 516
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058838 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión prevista y realizada por el Ministerio de Fomento en la mejora del firme en carreteras nacionales en el año 2003** (núm. reg. 145975) 516
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058843 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre agentes que se tiene previsto destinar a la Operación Verano 2003** (núm. reg. 146179)..... 264
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058848 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre altercados registrados en los centros penitenciarios en el primer semestre del año 2003** (núm. reg. 146222)..... 517
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058852 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre actuaciones previstas para evitar los atascos que se registran todos los fines de semana en la Ronda Este-Rincón** (núm. reg. 145876)..... 517

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058858 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de pagar a corto plazo la desaladora de Marbella (Málaga)** (núm. reg. 145346)..... 517
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058861 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca del inicio de las obras de rehabilitación de la sede de la Confederación Hidrográfica del Sur** (núm. reg. 145347) 518
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058862 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre sabotajes registrados en las líneas ferroviarias en el primer semestre del año 2003** (núm. reg. 145506) 518
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058878 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Rosa María Peris Cervera (GS) **sobre grado de ejecución a 30/06/2003 de la partida presupuestaria para el proyecto Ronda Norte Juan XXIII-E. BARO de los Presupuestos Generales del Estado del año 2003, anexo de inversiones para la Comunidad Valenciana, Sección 17, en el Programa 513 D (Creación de Infraestructuras de Carreteras)** (núm. reg. 145348)..... 519
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058879 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Rosa María Peris Cervera (GS) **sobre grado de ejecución a 30/06/2003 de la partida presupuestaria para el proyecto Puzol-Intersección N-335-Intersección A3 de los Presupuestos Generales del Estado del año 2003, anexo de inversiones para la Comunidad Valenciana, Sección 17, en el Programa 513 D (Creación de Infraestructuras de Carreteras)** (núm. reg. 145976)..... 519
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058880 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Rosa María Peris Cervera (GS) **sobre grado de ejecución a 30/06/2003 de la partida presupuestaria para el proyecto Conexión Ronda Norte con A7 y E6 de los Presupuestos Generales del Estado del año 2003, anexo de inversiones para la Comunidad Valenciana, Sección 17, en el Programa 513 D (Creación de Infraestructuras de Carreteras)** (núm. reg. 145977)..... 519
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058881 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Rosa María Peris Cervera (GS) **sobre grado de ejecución a 30/06/2003 de la partida presupuestaria para el proyecto 9 de Octubre-Maestro Rodrigo de los Presupuestos Generales del Estado del año 2003, anexo de inversiones para la Comunidad Valenciana, Sección 17, en el Programa 513 D (Creación de Infraestructuras de Carreteras)** (núm. reg. 145978)..... 519
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

Páginas

184/058882 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Rosa María Peris Cervera (GS) **sobre grado de ejecución a 30/06/2003 de la partida presupuestaria para el proyecto Fuente de San Luis-General Urrutia de los Presupuestos Generales del Estado del año 2003, anexo de inversiones para la Comunidad Valenciana, Sección 17, en el Programa 513 D (Creación de Infraestructuras de Carreteras)** (núm. reg. 145979)..... 520
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058883 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Rosa María Peris Cervera (GS) **sobre grado de ejecución a 30/06/2003 de la partida presupuestaria para el proyecto Acceso al Puerto de Sagunto de los Presupuestos Generales del Estado del año 2003, anexo de inversiones para la Comunidad Valenciana, Sección 17, en el Programa 513 D (Creación de Infraestructuras de Carreteras)** (núm. reg. 145980)..... 520
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058884 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Rosa María Peris Cervera (GS) **sobre grado de ejecución a 30/06/2003 de la partida presupuestaria para el proyecto Acceso Norte al Puerto de Valencia de los Presupuestos Generales del Estado del año 2003, anexo de inversiones para la Comunidad Valenciana, Sección 17, en el Programa 513 D (Creación de Infraestructuras de Carreteras)** (núm. reg. 145981)..... 520
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058885 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Rosa María Peris Cervera (GS) **sobre grado de ejecución a 30/06/2003 de la partida presupuestaria para el proyecto N-332-Variante de Sueca de los Presupuestos Generales del Estado del año 2003, anexo de inversiones para la Comunidad Valenciana, Sección 17, en el Programa 513 D (Creación de Infraestructuras de Carreteras)** (núm. reg. 145349)..... 521
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058886 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Rosa María Peris Cervera (GS) **sobre grado de ejecución a 30/06/2003 de la partida presupuestaria para el proyecto Variante de Utiel de los Presupuestos Generales del Estado del año 2003, anexo de inversiones para la Comunidad Valenciana, Sección 17, en el Programa 513 D (Creación de Infraestructuras de Carreteras)** (núm. reg. 145350)..... 521
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058887 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Rosa María Peris Cervera (GS) **sobre grado de ejecución a 30/06/2003 de la partida presupuestaria para el proyecto N-340-Variante Montaverner de los Presupuestos Generales del Estado del año 2003, anexo de inversiones para la Comunidad Valenciana, Sección 17, en el Programa 513 D (Creación de Infraestructuras de Carreteras)** (núm. reg. 145351)..... 521
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058888 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Rosa María Peris Cervera (GS) **sobre grado de ejecución a 30/06/2003 de la partida presupuestaria para el proyecto N-344-Variante de la Font de la Figuera de los Presupuestos Generales del Estado del año 2003, anexo**

Páginas

de inversiones para la Comunidad Valenciana, Sección 17, en el Programa 513 D (Creación de Infraestructuras de Carreteras) (núm. reg. 145982)..... 522
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058889 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Rosa María Peris Cervera (GS) **sobre grado de ejecución a 30/06/2003 de la partida presupuestaria para el proyecto Actuaciones de Conservación y Explotación de Carreteras de los Presupuestos Generales del Estado del año 2003, anexo de inversiones para la Comunidad Valenciana, Sección 17, en el Programa 513 E (Conservación y Explotación de Carreteras)** (núm. reg. 145983). 522
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058892 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Rosa María Peris Cervera (GS) **sobre grado de ejecución a 30/06/2003 de la partida presupuestaria para el proyecto Acondicionamientos Alta Velocidad Corredor Mediterráneo de los Presupuestos Generales del Estado del año 2003, anexo de inversiones para la Comunidad Valenciana, Sección 17, en el Programa 513 A (Infraestructura de Transporte Ferroviario)** (núm. reg. 145352). 522
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058893 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Rosa María Peris Cervera (GS) **sobre grado de ejecución a 30/06/2003 de la inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado del año 2003, por el Ministerio de Defensa en la Comunidad Valenciana** (núm. reg. 145606) 522
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058894 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Rosa María Peris Cervera (GS) **sobre grado de ejecución a 30/06/2003 de la inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado del año 2003, por el Ministerio de Hacienda en la Comunidad Valenciana** (núm. reg. 145507) 523
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058895 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Rosa María Peris Cervera (GS) **sobre grado de ejecución a 30/06/2003 de la inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado del año 2003, por el Ministerio del Interior en la Comunidad Valenciana** (núm. reg. 146223) 525
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058896 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Rosa María Peris Cervera (GS) **sobre grado de ejecución a 30/06/2003 de la inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado del año 2003, por el Ministerio de Fomento en la Comunidad Valenciana** (núm. reg. 145353) 526
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058898 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Rosa María Peris Cervera (GS) **sobre grado de ejecución a 30/06/2003 de la inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado del**

Páginas

año 2003, por el Ministerio de Ciencia y Tecnología en la Comunidad Valenciana (núm. reg. 145354) 526
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058901 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Rosa María Peris Cervera (GS) **sobre grado de ejecución a 30/06/2003 de la inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado del año 2003, a través de la Sección 31 (gastos de diversos Ministerios) en la Comunidad Valenciana** (núm. reg. 145507) 523
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058902 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Rosa María Peris Cervera (GS) **sobre grado de ejecución a 30/06/2003 de la inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado del año 2003 en la Comunidad Valenciana** (núm. reg. 145507) 523
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058907 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Rosa María Peris Cervera (GS) **sobre grado de ejecución a 30/06/2003 de la inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado del año 2003, por el Ministerio de Medio Ambiente, a través del Programa 443D (Protección y Mejora del Medio Ambiente), en la Comunidad Valenciana** (núm. reg. 145355) 527
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058912 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Rosa María Peris Cervera (GS) **sobre grado de ejecución a 30/06/2003 de la inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado del año 2003, por el Ministerio del Interior (Dirección General de la Policía) a través del Programa 222A (Seguridad Ciudadana), en la Comunidad Valenciana** (núm. reg. 146224) 527
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058913 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Rosa María Peris Cervera (GS) **sobre grado de ejecución a 30/06/2003 de la inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado del año 2003, por el Ministerio del Interior (Dirección General de la Guardia Civil), a través del Programa 222A (Seguridad Ciudadana), en la Comunidad Valenciana** (núm. reg. 146225) 527
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058914 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Rosa María Peris Cervera (GS) **sobre grado de ejecución a 30/06/2003 de la inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado del año 2003, por el Ministerio del Interior (Dirección General de Instituciones Penitenciarias), a través del Programa 222E (Centros e Instituciones Penitenciarias), en la Comunidad Valenciana** (núm. reg. 146226) 528
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

Páginas

184/058915 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Rosa María Peris Cervera (GS) **sobre grado de ejecución a 30/06/2003 de la inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado del año 2003, por el Ministerio de Hacienda, a través del Programa 613D (Gestión de los Catastros), en la Comunidad Valenciana** (núm. reg. 145507)..... 523
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058916 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Rosa María Peris Cervera (GS) **sobre grado de ejecución a 30/06/2003 de la inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado del año 2003, por el Ministerio de Hacienda, a través del Programa 613H (Resolución de Reclamaciones), en la Comunidad Valenciana** (núm. reg. 145507) 523
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058917 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Rosa María Peris Cervera (GS) **sobre grado de ejecución a 30/06/2003 de la inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado del año 2003, por el Ministerio de Hacienda, a través del Programa 612B (Planificación Presupuestaria y Política Fiscal), en la Comunidad Valenciana** (núm. reg. 145507) 523
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058918 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Rosa María Peris Cervera (GS) **sobre grado de ejecución a 30/06/2003 de la inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado del año 2003, por el Ministerio de Hacienda, a través del Programa 611B (Formación de Personal), en la Comunidad Valenciana** (núm. reg. 145507)..... 523
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058919 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Rosa María Peris Cervera (GS) **sobre grado de ejecución a 30/06/2003 de la inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado del año 2003, por el Ministerio de Hacienda, a través del Programa 613G (Aplicación del Sistema Tributario Estatal), en la Comunidad Valenciana** (núm. reg. 145507) 523
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058921 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Rosa María Peris Cervera (GS) **sobre grado de ejecución a 30/06/2003 de la inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado del año 2003, por el Ministerio de Fomento, a través del Programa 432A (Ordenación y Fomento de la Edificación), en la Comunidad Valenciana** (núm. reg. 145607) 528
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058922 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Rosa María Peris Cervera (GS) **sobre grado de ejecución a 30/06/2003 de la inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado del año 2003, por el Ministerio de Fomento, a través del Programa 551A (Cartografía), en la Comunidad Valenciana** (núm. reg. 146227) 528
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

Páginas

184/058923 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Rosa María Peris Cervera (GS) **sobre grado de ejecución a 30/06/2003 de la inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado del año 2003, por el Ministerio de Fomento, a través del Programa 514A (Seguridad del Tráfico Marítimo), en la Comunidad Valenciana** (núm. reg. 145984)..... 529
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058924 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Rosa María Peris Cervera (GS) **sobre grado de ejecución a 30/06/2003 de la inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado del año 2003, por el Ministerio de Fomento, a través del Programa 515B (Regulación y Supervisión d ela Aviación Civil), en la Comunidad Valenciana** (núm. reg. 145985)... 529
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058925 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Rosa María Peris Cervera (GS) **sobre grado de ejecución a 30/06/2003 de la inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado del año 2003, por el Ministerio de Fomento, a través del Programa 513D (Creación de Infraestructuras de Carreteras), en la Comunidad Valenciana** (núm. reg. 145986)... 529
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058926 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Rosa María Peris Cervera (GS) **sobre grado de ejecución a 30/06/2003 de la inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado del año 2003, por el Ministerio de Fomento, a través del Programa 513E (Conservación y Explotación de Carreteras), en la Comunidad Valenciana** (núm. reg. 145987) 530
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058927 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Rosa María Peris Cervera (GS) **sobre grado de ejecución a 30/06/2003 de la inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado del año 2003, por el Ministerio de Fomento, a través del Programa 513A (Infraestructura del Transporte Ferroviario), en la Comunidad Valenciana** (núm. reg. 145356) 530
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058928 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Rosa María Peris Cervera (GS) **sobre grado de ejecución a 30/06/2003 de la inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado del año 2003, por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, a través del Programa 458C (Conservación y Restauración de Bienes Culturales), en la Comunidad Valenciana** (núm. reg. 145877)..... 530
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058931 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Rosa María Peris Cervera (GS) **sobre grado de ejecución a 30/06/2003 de la inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado del año 2003, por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, a través del Programa 453A (Museos), en la Comunidad Valenciana** (núm. reg. 145988) 531
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

Páginas

184/058933 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Rosa María Peris Cervera (GS) **sobre grado de ejecución a 30/06/2003 de la inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado del año 2003, por diversos Ministerios (Sección 31), a través del Programa 612F (Gestión del Patrimonio del Estado), en la Comunidad Valenciana** (núm. reg. 145507) 523
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058934 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Rosa María Peris Cervera (GS) **sobre grado de ejecución a 30/06/2003 de la inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado del año 2003, por el Ministerio de Defensa, a través del Organismo 107, Programa 214A (Apoyo Logístico), en la Comunidad Valenciana** (núm. reg. 145608)..... 531
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058935 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Rosa María Peris Cervera (GS) **sobre grado de ejecución a 30/06/2003 de la inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado del año 2003, por el Ministerio de Defensa, a través del Organismo 113, Programa 314D, en la Comunidad Valenciana** (núm. reg. 145171)..... 532
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058936 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Rosa María Peris Cervera (GS) **sobre grado de ejecución a 30/06/2003 de la inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado del año 2003, por el Ministerio de Defensa, a través del Organismo 206, Programa 214A (Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas), en la Comunidad Valenciana** (núm. reg. 145609) 532
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058938 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Rosa María Peris Cervera (GS) **sobre grado de ejecución a 30/06/2003 de la inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado del año 2003, por el Ministerio de Ciencia y Tecnología, a través del Programa 541A (Investigación Científica), en la Comunidad Valenciana** (núm. reg. 145357) 532
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058940 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Inés María Rodríguez Díaz (GS) **sobre previsiones sobre la renovación del Consejo del Órgano Estatal de Consumidores y Usuarios** (núm. reg. 145358) 533
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058941 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Inés María Rodríguez Díaz (GS) **sobre previsiones sobre la constitución del Comité Científico de la Agencia de Seguridad Alimentaria y procedimiento para su elección** (núm. reg. 144016)..... 533
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

Páginas

184/058944 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francesc Joaquim Romeu Martí (GS) **sobre instrumentos presupuestarios y financieros para las obras de construcción de la línea de alta velocidad entre Madrid y Valencia** (núm. reg. 145508) 534
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058945 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francesc Joaquim Romeu Martí (GS) **sobre euros invertidos en la construcción de la línea de alta velocidad del corredor Mediterráneo** (núm. reg. 145509) 534
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058946 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francesc Joaquim Romeu Martí (GS) **sobre euros invertidos en la construcción de la línea de alta velocidad entre Madrid y Valencia** (núm. reg. 145610) 534
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058947 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francesc Joaquim Romeu Martí (GS) **sobre tramos adjudicados y en construcción de la línea de alta velocidad del corredor Mediterráneo** (núm. reg. 145359) 535
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058948 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francesc Joaquim Romeu Martí (GS) **sobre tramos adjudicados y en construcción de la línea de alta velocidad entre Madrid y Valencia** (núm. reg. 145359) 535
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058949 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francesc Joaquim Romeu Martí (GS) **sobre conclusiones de los informes de impacto ambiental para la construcción de la línea de alta velocidad del corredor Mediterráneo** (núm. reg. 145360) 536
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058950 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francesc Joaquim Romeu Martí (GS) **sobre conclusiones de los informes de impacto ambiental para la construcción de la línea de alta velocidad entre Madrid y Valencia** (núm. reg. 145611)..... 536
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058951 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francesc Joaquim Romeu Martí (GS) **sobre instrumentos presupuestarios y financieros para las obras de construcción de la línea de alta velocidad del corredor Mediterráneo** (núm. reg. 145612)..... 537
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058954 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francesc Joaquim Romeu Martí (GS) **sobre presupuesto total de la línea de alta velocidad del corredor Mediterráneo** (núm. reg. 145250) 537

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058955 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francesc Joaquim Romeu Martí (GS) **sobre presupuesto total de la línea de alta velocidad entre Madrid y Valencia** (núm. reg. 144017)..... 537
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058956 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francesc Joaquim Romeu Martí (GS) **sobre fecha de finalización de la línea de alta velocidad entre Madrid y Lleida** (núm. reg. 144018)..... 537
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058957 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francesc Joaquim Romeu Martí (GS) **sobre fecha de finalización de la línea de alta velocidad entre Madrid y Galicia** (núm. reg. 144019)..... 538
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058958 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francesc Joaquim Romeu Martí (GS) **sobre fecha de finalización de la línea de alta velocidad entre Madrid y Lisboa** (núm. reg. 144020) 538
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058959 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francesc Joaquim Romeu Martí (GS) **sobre reuniones con cargos públicos de la Generalidad Valenciana para impulsar la línea de alta velocidad entre Madrid y Valencia** (núm. reg. 145251) 538
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058960 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francesc Joaquim Romeu Martí (GS) **sobre reuniones con cargos públicos de la Generalidad Valenciana para impulsar la línea de alta velocidad del corredor Mediterráneo** (núm. reg. 145252)..... 539
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058961 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francesc Joaquim Romeu Martí (GS) **sobre reuniones mantenidas con alcaldes cuyos términos municipales quedan afectados por las obras de la línea de alta velocidad entre Madrid y Valencia** (núm. reg. 145253)..... 539
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058962 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francesc Joaquim Romeu Martí (GS) **sobre reuniones mantenidas con alcaldes cuyos términos municipales quedan afectados por las obras de la línea de alta velocidad del corredor Mediterráneo** (núm. reg. 145254) 539
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058963 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francesc Joaquim Romeu Martí (GS) **sobre trenes «lanzadera» a incorporar en la línea de alta velocidad entre Madrid y Valencia** (núm. reg. 145071) 540

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058964 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francesc Joaquim Romeu Martí (GS) **sobre trenes «lanzadera» a incorporar en la línea de alta velocidad del corredor Mediterráneo** (núm. reg. 145072) 540
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058965 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francesc Joaquim Romeu Martí (GS) **sobre ayudas y subvenciones de fondos y programas de la Unión Europea para financiar la línea de alta velocidad entre Madrid y Valencia** (núm. reg. 145613) 540
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058966 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francesc Joaquim Romeu Martí (GS) **sobre ayudas y subvenciones de fondos y programas de la Unión Europea para financiar la línea de alta velocidad del corredor Mediterráneo** (núm. reg. 145614) 540
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058967 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francesc Joaquim Romeu Martí (GS) **sobre ayudas y subvenciones de fondos y programas de la Unión Europea para financiar la línea de alta velocidad entre Madrid y Galicia** (núm. reg. 145615) 541
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058968 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francesc Joaquim Romeu Martí (GS) **sobre ayudas y subvenciones de fondos y programas de la Unión Europea para financiar la línea de alta velocidad entre Madrid y Lisboa** (núm. reg. 145255) 541
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058969 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francesc Joaquim Romeu Martí (GS) **sobre ayudas y subvenciones de fondos y programas de la Unión Europea para financiar la línea de alta velocidad entre Madrid y Lleida** (núm. reg. 145256) 541
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058970 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francesc Joaquim Romeu Martí (GS) **sobre seguridad y control del tráfico ferroviario en las líneas de alta velocidad** (núm. reg. 145257) 542
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058971 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francesc Joaquim Romeu Martí (GS) **sobre estimación de pasajeros en la línea de alta velocidad entre Madrid y Valencia** (núm. reg. 145258) 542
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058972 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francesc Joaquim Romeu Martí (GS) **sobre estimación de pasajeros en la línea de alta velocidad del corredor Mediterráneo** (núm. reg. 145510) ... 542

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058973 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francesc Joaquim Romeu Martí (GS) **sobre convenios y acuerdos de redacción de proyectos de obras de la línea de alta velocidad entre Madrid y Valencia** (núm. reg. 145172) 543
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058974 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francesc Joaquim Romeu Martí (GS) **sobre convenios y acuerdos de redacción de proyectos de obras de la línea de alta velocidad del corredor Mediterráneo** (núm. reg. 145173) 543
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058975 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francesc Joaquim Romeu Martí (GS) **sobre modificación de la estación de Renfe de Valencia término para adaptación de las líneas de alta velocidad entre Madrid y Valencia y del corredor Mediterráneo** (núm. reg. 145511).... 543
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058976 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francesc Joaquim Romeu Martí (GS) **sobre previsiones sobre la construcción de una estación en el aeropuerto y en el puerto de Valencia de la línea de alta velocidad entre Madrid y Valencia y del corredor Mediterráneo** (núm. reg. 145512)..... 543
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058977 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre kilómetros de vía férrea convencional que existen en España en la actualidad** (núm. reg. 145361)..... 544
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058978 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre kilómetros de vía férrea convencional que no están electrificados** (núm. reg. 145362)..... 544
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058979 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre previsiones de electrificación del tramo ferroviario Almería-Linares Baeza** (núm. reg. 145363) 545
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058980 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre previsiones del Gobierno acerca de alcanzar algún acuerdo con Marruecos para facilitar la convalidación de los permisos de conducir de los ciudadanos marroquíes residentes en España** (núm. reg. 145616) 545
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

Páginas

184/058984 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre proceso seguido por la Administración española para la recepción de los archivos consulares de la II República en la ciudad de México** (núm. reg. 145878) 545
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/059004 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Rosa María Peris Cervera (GS) **sobre usuarios que han recibido en el marco del Plan concertado la prestación básica de Apoyo a la Unidad Convivencial y Ayuda a Domicilio, trabajadores en dicha prestación y gasto que ha supuesto la misma en el año 2002** (núm. reg. 145513) 546
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/059005 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Rosa María Peris Cervera (GS) **sobre usuarios que han recibido en el marco del Plan concertado la prestación básica de Apoyo a la Unidad Convivencial y Ayuda a Domicilio, trabajadores en dicha prestación y gasto que ha supuesto la misma en el año 2001** (núm. reg. 145513) 546
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/059006 Autor: Gobierno.
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIU) **sobre razones por las que se declaró clasificados el informe de los servicios secretos españoles CNI y el informe de la división de inteligencia de la OTAN sobre la voluntad de seguir desarrollando programas de armas de destrucción masiva por parte del régimen iraquí** (núm. reg. 145989)..... 547
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/059009 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María José López González (GS) **sobre medidas previstas para la ordenación de la gestión del personal de la Administración de Justicia que no será transferido a las Comunidades Autónomas** (núm. reg. 145990) 548
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/059013 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Rosa María Peris Cervera (GS) **sobre inversión real, gasto comprometido y obligaciones reconocidas, a 31/12/2002, de los programas presupuestarios 513D y 513E, de la Dirección General de Carreteras** (núm. reg. 145991)..... 548
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/059014 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) **sobre solicitudes de convalidación de títulos universitarios presentadas por ciudadanos españoles que realizaron sus estudios en otro país en los tres últimos años** (núm. reg. 145369) 553
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/059015 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) **sobre solicitudes de convalidación de estudios superiores presentadas por ciudadanos extranjeros que realizaron sus estudios en otros países en los tres últimos años** (núm. reg. 145369) 553

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/059016 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) **sobre solicitudes de convalidación de estudios superiores presentadas en los tres últimos años por países de origen** (núm. reg. 145369) 553
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/059021 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Rosa María Peris Cervera (GS) **sobre grado de ejecución a 30/06/2003 de la inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003 por la entidad Seiasa de la Meseta Sur, S. A. en la Comunidad Valenciana** (núm. reg. 145370) 558
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/059022 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Rosa María Peris Cervera (GS) **sobre grado de ejecución a 30/06/2003 de la inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003 por la entidad Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) en la Comunidad Valenciana** (núm. reg. 145514) 560
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/059024 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Rosa María Peris Cervera (GS) **sobre grado de ejecución a 30/06/2003 de la inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003 por la entidad Valencia Plataforma Intermodal y Logística, S. A. en la Comunidad Valenciana** (núm. reg. 145992) 560
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/059025 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Rosa María Peris Cervera (GS) **sobre grado de ejecución a 30/06/2003 de la inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003 por la entidad Fundación Inst. Port. y Cooper. en la Comunidad Valenciana** (núm. reg. 145371) 560
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/059028 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Begoña Lasagabaster Olazábal (GMx) **sobre realización de maniobras militares en el entorno del pantano alavés de Uribarri-Ganboa por el Ejército español** (núm. reg. 145993) 561
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/059029 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Rosa María Peris Cervera (GS) **sobre grado de ejecución a 30/06/2003 de la inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003 por la entidad Gerencia de Infraestructuras Ferroviarias en la Comunidad Valenciana** (núm. reg. 145372) 562
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

Páginas

184/059030 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Rosa María Peris Cervera (GS) **sobre grado de ejecución a 30/06/2003 de la inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003 por la entidad Puertos del Estado y Entidades Portuarias en la Comunidad Valenciana** (núm. reg. 145073) 562
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/059032 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Quintana Viar (GS) **sobre motivos del cese del Jefe Superior de Policía de Madrid** (núm. reg. 146228)..... 563
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/059073 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Clemencia Torrado Rey (GS) **sobre previsiones sobre el proceso de selección de las vacantes para funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía, en la situación de segunda actividad, para la prevención, asistencia y protección a la mujer víctima de malos tratos** (núm. reg. 146229)..... 563
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/059074 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Clemencia Torrado Rey (GS) **sobre suscripción del convenio conjunto sobre protección y regeneración del entorno natural de la Comunidad Valenciana** (núm. reg. 145617) 564
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/059079 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Clemencia Torrado Rey (GS) **sobre posición del Gobierno español acerca del Acuerdo Global sobre la transición en la República Democrática del Congo de fecha 17/12/2002** (núm. reg. 145373) 564
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/059080 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Clemencia Torrado Rey (GS) **sobre actuaciones del Gobierno español acerca del Acuerdo Global sobre la transición en la República Democrática del Congo de fecha 17/12/2002** (núm. reg. 145374) 564
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/059081 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Clemencia Torrado Rey (GS) **sobre posición del Gobierno español sobre la recomendación dada por el Grupo de Expertos de la ONU acerca de la explotación ilegal de los recursos naturales y otras formas de riqueza de la República Democrática del Congo, en lo referente a supervisión del comercio** (núm. reg. 145375)..... 566
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/059082 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Clemencia Torrado Rey (GS) **sobre actuaciones del Gobierno español sobre la recomendación dada por el Grupo de Expertos de la ONU acerca de la explotación ilegal de los recursos naturales y otras formas de riqueza de la República Democrática del Congo, en lo referente a supervisión del comercio** (núm. reg. 145375)..... 566

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/059083 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Clemencia Torrado Rey (GS) **sobre posición del Gobierno español sobre la recomendación dada por el Grupo de Expertos de la ONU acerca de la explotación ilegal de los recursos naturales y otras formas de riqueza de la República Democrática del Congo, en lo referente a moratoria de comercio ilegal** (núm. reg. 145375) 566
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/059084 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Clemencia Torrado Rey (GS) **sobre actuaciones del Gobierno español sobre la recomendación dada por el Grupo de Expertos de la ONU acerca de la explotación ilegal de los recursos naturales y otras formas de riqueza de la República Democrática del Congo, en lo referente a moratoria de comercio ilegal** (núm. reg. 145375) 566
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/059085 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Clemencia Torrado Rey (GS) **sobre posición del Gobierno español sobre el Proceso de Kimberley** (núm. reg. 145259) 566
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/059086 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Clemencia Torrado Rey (GS) **sobre actuaciones del Gobierno español sobre el Proceso de Kimberley** (núm. reg. 145260) 567
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/059088 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Clemencia Torrado Rey (GS) **sobre posición del Gobierno español sobre la recomendación dada por el Grupo de Expertos de la ONU acerca de la explotación ilegal de los recursos naturales y otras formas de riqueza de la República Democrática del Congo, en lo referente a creación de un órgano de vigilancia de comercio ilegal** (núm. reg. 145375) 566
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/059089 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Clemencia Torrado Rey (GS) **sobre actuaciones del Gobierno español sobre la recomendación dada por el Grupo de Expertos de la ONU acerca de la explotación ilegal de los recursos naturales y otras formas de riqueza de la República Democrática del Congo, en lo referente a creación de un órgano de vigilancia de comercio ilegal** (núm. reg. 145375) 566
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/059090 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Clemencia Torrado Rey (GS) **sobre exportaciones de armas por el Estado español durante el año 2002 con respecto a la República Democrática del Congo** (núm. reg. 144021) 567
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

Páginas

184/059091 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Clemencia Torrado Rey (GS) **sobre exportaciones de armas por el Estado español durante el año 2002 con respecto a la República de Uganda** (núm. reg. 144021) 567
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/059092 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Clemencia Torrado Rey (GS) **sobre exportaciones de armas por el Estado español durante el año 2002 con respecto a la República de Ruanda** (núm. reg. 144021) 567
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/059093 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Clemencia Torrado Rey (GS) **sobre exportaciones de armas por el Estado español durante el año 2002 con respecto a la República de Burundi** (núm. reg. 144021) 567
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/059094 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Clemencia Torrado Rey (GS) **sobre exportaciones de armas por el Estado español durante el año 2002 con respecto a la República de Zimbabwe** (núm. reg. 144021) 567
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/059097 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) **sobre solicitudes de convalidación de estudios primarios o medios presentadas por ciudadanos extranjeros en los tres últimos años** (núm. reg. 145369) 553
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/059162 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Margarita Pin Arboledas (GS) **sobre presupuesto destinado por el Gobierno junto con la Comunidad Valenciana para que los jóvenes que están custodiados en centros de internamientos y que precisan de atención médica se les pueda ofrecer adecuadamente las alternativas terapéuticas que precisen** (núm. reg. 146230) 567
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/059165 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Margarita Pin Arboledas (GS) **sobre trato que recibieron en las dependencias policiales los detenidos del barco insignia de «Greenpeace» al interceptar el día 13/06/2003 el buque «Honom» que transportaba madera procedente de «talas ilegales» a una milla del puerto de Valencia, así como actitud del Gobierno frente al citado buque** (núm. reg. 146231) 568
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/059166 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Margarita Pin Arboledas (GS) **sobre previsiones acerca del envío de un batallón de militares a Iraq a partir del mes de julio de 2003** (núm. reg. 145074) 568

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/059328 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre valoración del coste de ampliar la línea de cercanías Málaga-Fungirola hasta Algeciras (Cádiz)** (núm. reg. 145376) 569
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/059330 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre situación del acuífero de Alhaurín (Málaga)** (núm. reg. 145618)..... 569
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/059331 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre precio del metro cuadrado de una vivienda en el año 1996 y en el mes de junio de 2003** (núm. reg. 145619). 569
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/059332 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (GS) **sobre actuaciones e inversiones para elaborar un proyecto de Ley sobre la aplicación del principio de Igualdad de Trato** (núm. reg. 145075)..... 571
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/059333 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (GS) **sobre actuaciones e inversiones para incorporar la definición de los conceptos de discriminación, directa e indirecta, en la legislación laboral** (núm. reg. 145075) 571
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/059334 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (GS) **sobre actuaciones e inversiones para establecer como prioridad, en las actuaciones de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, las dirigidas a erradicar cualquier discriminación, directa o indirecta, por razón de sexo, con especial atención a la discriminación salarial y el acoso sexual** (núm. reg. 145075) 571
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/059335 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (GS) **sobre actuaciones e inversiones para analizar los sistemas de valoración de los puestos de trabajo y la clasificación profesional de los mismos, con criterios neutros, para que se aplique el principio de igualdad retributiva para trabajos de igual valor** (núm. reg. 145075). 571
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/059336 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (GS) **sobre actuaciones e inversiones para estudiar la estructura del salario en los convenios colectivos, para actuar sobre aquellos componentes que producen diferencias salariales entre mujeres y hombres e aplique el principio de igualdad retributiva para trabajos de igual valor** (núm. reg. 145075)..... 571

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/059337 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (GS) **sobre actuaciones e inversiones para incluir la definición de acoso sexual en la normativa laboral y su consideración como riesgo laboral específico** (núm. reg. 145075) 571
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/059338 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (GS) **sobre actuaciones e inversiones para realizar una encuesta nacional para conocer el alcance del acoso sexual** (núm. reg. 145075)..... 571
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/059339 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (GS) **sobre actuaciones e inversiones para proponer el endurecimiento de las penas y sanciones relacionadas con el acoso sexual en el trabajo** (núm. reg. 145075) 571
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/059340 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (GS) **sobre actuaciones e inversiones para fomentar que en la negociación colectiva se contemplen mecanismos especiales para la prevención del acoso sexual en el trabajo** (núm. reg. 145075)..... 571
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/059341 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (GS) **sobre actuaciones e inversiones para realizar programas de información, sensibilización y prevención del acoso sexual dentro de las empresas y desde las empresas, y medidas de apoyo a las mujeres que lo sufren** (núm. reg. 145075) 571
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/059342 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (GS) **sobre actuaciones e inversiones para estudiar si el acoso moral en el trabajo tiene una mayor incidencia en las mujeres y analizar sus causas** (núm. reg. 145075) 571
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/059352 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre campos de golf existentes en España** (núm. reg. 145879) 572
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/059355 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre situación de los trabajos de adaptación de la Directiva Marco del Agua a España, así como conocimiento por el Gobierno de las críticas lanzadas por WWF/Adena a los mismos** (núm. reg. 145377)..... 576
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 565, de 9 de julio de 2003.)

Páginas

184/059359 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre coste repercutido para los usuarios que tendrá la construcción del pantano de La Fresneda-Torre del Compte, en la cuenca del Matarraña, en Aragón** (núm. reg. 146232)..... 576
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 565, de 9 de julio de 2003.)

184/059360 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre previsiones tras conocerse la actuación de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en la que se ha identificado a seis grupos económicos a los que acusan de sustraer grandes volúmenes de agua en Murcia** (núm. reg. 146233) 577
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 565, de 9 de julio de 2003.)

184/059361 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carlos Ignacio Aymerich Cano (GMx) **sobre creación de un servicio ferroviario de cercanías entre Ferrol y A Coruña** (núm. reg. 145378)..... 577
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 565, de 9 de julio de 2003.)

184/059365 Autor: Gobierno.
Contestación a don José María Martínez Laseca (GS) **sobre estado en que se encuentra la ejecución del túnel de Piqueras entre Soria y La Rioja, y previsiones al respecto** (núm. reg. 145076)..... 577
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 565, de 9 de julio de 2003.)

184/059366 Autor: Gobierno.
Contestación a don José María Martínez Laseca (GS) **sobre estado en que se encuentra la ejecución de la autovía del Duero, y previsiones al respecto** (núm. reg. 145077) 578
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 565, de 9 de julio de 2003.)

184/059367 Autor: Gobierno.
Contestación a don José María Martínez Laseca (GS) **sobre estado en que se encuentra la ejecución de la autovía Medinaceli-Soria y de la autopista Soria-Tudela, y previsiones al respecto** (núm. reg. 145078)..... 578
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 565, de 9 de julio de 2003.)

184/059368 Autor: Gobierno.
Contestación a don José María Martínez Laseca (GS) **sobre previsiones para la modernización de la línea de ferrocarril Soria-Torralba** (núm. reg. 145379) 579
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 565, de 9 de julio de 2003.)

184/059379 Autor: Gobierno.
Contestación a don José María Martínez Laseca (GS) **sobre evolución de la siniestralidad laboral en la provincia de Soria durante los cinco últimos años y medidas para su prevención** (núm. reg. 145994)..... 579
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 565, de 9 de julio de 2003.)

184/059381 Autor: Gobierno.
Contestación a don José María Martínez Laseca (GS) **sobre empresas existentes en la provincia de Soria, trabajadores con los que cuentan y sectores a los que pertenecen** (núm. reg. 145620)..... 581

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 565, de 9 de julio de 2003.)

184/059383 Autor: Gobierno.
Contestación a don José María Martínez Laseca (GS) **sobre actuaciones previstas en las carreteras de la provincia de Soria** (núm. reg. 145174) 587
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 565, de 9 de julio de 2003.)

184/059387 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (GS) **sobre actuaciones para realizar campañas de sensibilización con el fin de animar a las mujeres a participar en la vida política y concienciar a la sociedad respecto de la utilidad y beneficios que ello comporta** (núm. reg. 145995) 591
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 565, de 9 de julio de 2003.)

184/059406 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre inversión real, en términos de obligaciones reconocidas, realizada hasta la fecha en el superproyecto 1996/17/38/9400: Planeamientos y Proyectos** (núm. reg. 145380)..... 591
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 565, de 9 de julio de 2003.)

184/059410 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre inversión real, en términos de obligaciones reconocidas, realizada hasta la fecha en el superproyecto 2003/17/38/9160: Autovía del Cantábrico** (núm. reg. 145996)..... 591
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 565, de 9 de julio de 2003.)

184/059413 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre inversión real, en términos de obligaciones reconocidas, realizada hasta la fecha en el superproyecto 2003/17/38/9250: Autovía del Cantábrico a la Meseta** (núm. reg. 145997) 592
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 565, de 9 de julio de 2003.)

184/059416 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carlos Ignacio Aymerich Cano (GMx) **sobre cobro por los afectados de la indemnización correspondiente a los daños y perjuicios causados por la marea negra del «Prestige»** (núm. reg. 145381) 592
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 565, de 9 de julio de 2003.)

184/059422 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre inversión real, en términos de obligaciones reconocidas, realizada hasta la fecha en el superproyecto 1994/17/39/9750: Acceso a puertos** (núm. reg. 145079)..... 593
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 565, de 9 de julio de 2003.)

184/059426 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre inversión real, en términos de obligaciones reconocidas, realizada hasta la fecha en el superproyecto 1995/17/39/9400: Seguridad** (núm. reg. 145621)..... 593
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 565, de 9 de julio de 2003.)

Páginas

184/059442 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jordi Marsal Muntalà (GS) **sobre grado de ejecución del presupuesto del Ministerio de Defensa del año 2003, a 30/06/2003** (núm. reg. 145382).... 593
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 565, de 9 de julio de 2003.)

184/059443 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jordi Marsal Muntalà (GS) **sobre grado de ejecución del presupuesto del órgano central SIN EMAD del Ministerio de Defensa del año 2003, a 30/06/2003** (núm. reg. 145383)..... 594
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 565, de 9 de julio de 2003.)

184/059444 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jordi Marsal Muntalà (GS) **sobre grado de ejecución del presupuesto del EMAD del Ministerio de Defensa del año 2003, a 30/06/2003** (núm. reg. 145080) 596
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 565, de 9 de julio de 2003.)

184/059445 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jordi Marsal Muntalà (GS) **sobre grado de ejecución del presupuesto del Ejército de Tierra del Ministerio de Defensa del año 2003, a 30/06/2003** (núm. reg. 145081)..... 598
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 565, de 9 de julio de 2003.)

184/059446 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jordi Marsal Muntalà (GS) **sobre grado de ejecución del presupuesto de la Armada del Ministerio de Defensa del año 2003, a 30/06/2003** (núm. reg. 145384) 600
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 565, de 9 de julio de 2003.)

184/059447 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jordi Marsal Muntalà (GS) **sobre grado de ejecución del presupuesto del Ejército del Aire del Ministerio de Defensa del año 2003, a 30/06/2003** (núm. reg. 145385)..... 602
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 565, de 9 de julio de 2003.)

184/059449 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jordi Marsal Muntalà (GS) **sobre grado de ejecución del presupuesto de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Defensa del Ministerio de Defensa del año 2003, a 30/06/2003** (núm. reg. 145082)..... 604
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 565, de 9 de julio de 2003.)

184/059450 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jordi Marsal Muntalà (GS) **sobre grado de ejecución del presupuesto del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial (INTA) del Ministerio de Defensa del año 2003, a 30/06/2003** (núm. reg. 145175)..... 605
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 565, de 9 de julio de 2003.)

184/059451 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jordi Marsal Muntalà (GS) **sobre ingresos de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Defensa y del Instituto Nacional de**

Páginas

Técnica Aeroespacial (INTA) durante el primer semestre del año 2003 (núm. reg. 145176) 606
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 565, de 9 de julio de 2003.)

184/059452 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jordi Marsal Muntalà (GS) **sobre estudios y trabajos técnicos encargados con cargo al subconcepto 227.06 del presupuesto del año 2003 del Ministerio de Defensa, a 30/06/2003** (núm. reg. 145386) 606
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 565, de 9 de julio de 2003.)

184/059453 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jordi Marsal Muntalà (GS) **sobre grado de ejecución del Capítulo VIII del Ministerio de Ciencia y Tecnología, a 30/06/2003** (núm. reg. 145622). 616
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 565, de 9 de julio de 2003.)

184/059457 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Margarita Pin Arboledas (GS) **sobre previsiones del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte acerca de la demolición del Teatro Romano de Sagunto (Valencia)** (núm. reg. 145998)..... 625
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 565, de 9 de julio de 2003.)

184/059458 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Margarita Pin Arboledas (GS) **sobre previsiones del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte sobre la intervención de la reversión arquitectónica del Teatro Romano de Sagunto (Valencia)** (núm. reg. 145998)..... 625
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 565, de 9 de julio de 2003.)

184/059459 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Javier García Breva (GS) **sobre grado de cumplimiento de los límites y condiciones sobre seguridad nuclear y protección radiológica asociados a la Autorización de Explotación de la Central Nuclear de Zorita en referencia a las modificaciones o cambios posteriores del Reglamento de Funcionamiento, las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento y el Plan de Emergencia Interior** (núm. reg. 145999) 625
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 565, de 9 de julio de 2003.)

184/059460 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Javier García Breva (GS) **sobre grado de cumplimiento de los límites y condiciones sobre seguridad nuclear y protección radiológica asociados a la Autorización de Explotación de la Central Nuclear de Zorita en referencia a la revisión del Estudio de Seguridad que incorporará las modificaciones incluidas en la central en proceso de recarga de combustible gastado** (núm. reg. 145999) 625
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 565, de 9 de julio de 2003.)

184/059461 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Javier García Breva (GS) **sobre grado de cumplimiento de los límites y condiciones sobre seguridad nuclear y protección radiológica asociados a la Autorización de Explotación de la Central Nuclear de Zorita en referencia a las modificaciones del Manual de Garantía de Calidad** (núm. reg. 145999) 625

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 565, de 9 de julio de 2003.)

184/059462 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Javier García Breva (GS) **sobre grado de cumplimiento de los límites y condiciones sobre seguridad nuclear y protección radiológica asociados a la Autorización de Explotación de la Central Nuclear de Zorita en referencia a las modificaciones del Manual de Protección Radiológica** (núm. reg. 145999) 625
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 565, de 9 de julio de 2003.)

184/059463 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Javier García Breva (GS) **sobre grado de cumplimiento de los límites y condiciones sobre seguridad nuclear y protección radiológica asociados a la Autorización de Explotación de la Central Nuclear de Zorita en referencia a las modificaciones del Plan de Gestión de Residuos Radiactivos** (núm. reg. 145999)..... 625
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 565, de 9 de julio de 2003.)

184/059464 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Javier García Breva (GS) **sobre grado de cumplimiento de los límites y condiciones sobre seguridad nuclear y protección radiológica asociados a la Autorización de Explotación de la Central Nuclear de Zorita en relación con las modificaciones en el diseño o en las condiciones de explotación y las pruebas a realizar en la central** (núm. reg. 145999) 625
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 565, de 9 de julio de 2003.)

184/059465 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Javier García Breva (GS) **sobre grado de cumplimiento de los límites y condiciones sobre seguridad nuclear y protección radiológica asociados a la Autorización de Explotación de la Central Nuclear de Zorita en relación con los informes sobre la Experiencia Operativa propia y ajena que sea de aplicación a la instalación** (núm. reg. 145999)..... 625
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 565, de 9 de julio de 2003.)

184/059466 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Javier García Breva (GS) **sobre grado de cumplimiento de los límites y condiciones sobre seguridad nuclear y protección radiológica asociados a la Autorización de Explotación de la Central Nuclear de Zorita en relación con los informes sobre las modificaciones de diseño previstas, implantadas o en curso de implantación en la central** (núm. reg. 145999) 625
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 565, de 9 de julio de 2003.)

184/059467 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Javier García Breva (GS) **sobre grado de cumplimiento de los límites y condiciones sobre seguridad nuclear y protección radiológica asociados a la Autorización de Explotación de la Central Nuclear de Zorita en relación con los informes sobre las medidas tomadas para adecuar la explotación de la central a los nuevos requisitos nacionales sobre seguridad nuclear y protección radiológica y a la normativa del país de origen del proyecto** (núm. reg. 145999) 625
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 565, de 9 de julio de 2003.)

Páginas

184/059468 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Javier García Breva (GS) **sobre grado de cumplimiento de los límites y condiciones sobre seguridad nuclear y protección radiológica asociados a la Autorización de Explotación de la Central Nuclear de Zorita en relación con los informes sobre las actividades del programa de formación y entrenamiento de todo el personal de la central, cuyo trabajo pueda impactar en la seguridad nuclear o la protección radiológica** (núm. reg. 145999)..... 625
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 565, de 9 de julio de 2003.)

184/059469 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Javier García Breva (GS) **sobre grado de cumplimiento de los límites y condiciones sobre seguridad nuclear y protección radiológica asociados a la Autorización de Explotación de la Central Nuclear de Zorita en relación con los informes sobre los resultados del Programa de Vigilancia Radiológica Ambiental** (núm. reg. 146234)..... 632
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 565, de 9 de julio de 2003.)

184/059470 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Javier García Breva (GS) **sobre grado de cumplimiento de los límites y condiciones sobre seguridad nuclear y protección radiológica asociados a la Autorización de Explotación de la Central Nuclear de Zorita en relación con los informes sobre los resultados de los controles dosimétricos del personal de explotación** (núm. reg. 145623)..... 632
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 565, de 9 de julio de 2003.)

184/059471 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Javier García Breva (GS) **sobre grado de cumplimiento de los límites y condiciones sobre seguridad nuclear y protección radiológica asociados a la Autorización de Explotación de la Central Nuclear de Zorita en relación con los informes sobre las actividades del Plan de Gestión de Residuos Radiactivos que incluya las actividades referentes a los residuos de muy baja actividad susceptibles de ser gestionados como residuos convencionales, residuos de baja y media actividad, y residuos de alta actividad, así como el combustible irradiado** (núm. reg. 145999)..... 625
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 565, de 9 de julio de 2003.)

184/059472 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Javier García Breva (GS) **sobre grado de cumplimiento de los límites y condiciones sobre seguridad nuclear y protección radiológica asociados a la Autorización de Explotación de la Central Nuclear de Zorita en relación con los informes a remitir a la Dirección General de Política Energética y Minas y al Consejo de Seguridad Nuclear sobre las actividades de gestión de vida útil de la central** (núm. reg. 145999)..... 625
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 565, de 9 de julio de 2003.)

184/059473 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Javier García Breva (GS) **sobre grado de cumplimiento de los límites y condiciones sobre seguridad nuclear y protección radiológica asociados a la Autorización de Explotación de la Central Nuclear de Zorita en relación con la seguridad nuclear de la instalación y la protección radiológica del personal a que deben ajustarse las operaciones a realizar en la instalación desde**

Páginas

el cese de la explotación hasta la concesión de la autorización de desmantelamiento (núm. reg. 145999) 625
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 565, de 9 de julio de 2003.)

184/059474 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Javier García Breva (GS) **sobre grado de cumplimiento de los límites y condiciones sobre seguridad nuclear y protección radiológica asociados a la Autorización de Explotación de la Central Nuclear de Zorita en relación con la eficacia de las prácticas de mantenimiento que se llevan a cabo en la central frente a objetivos previamente fijados** (núm. reg. 145999)..... 625
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 565, de 9 de julio de 2003.)

184/059475 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Javier García Breva (GS) **sobre grado de cumplimiento de los límites y condiciones sobre seguridad nuclear y protección radiológica asociados a la Autorización de Explotación de la Central Nuclear de Zorita en relación con las acciones derivadas del Plan de Mejora de la Seguridad** (núm. reg. 145999) 625
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 565, de 9 de julio de 2003.)

184/059476 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Javier García Breva (GS) **sobre grado de cumplimiento de los límites y condiciones sobre seguridad nuclear y protección radiológica asociados a la Autorización de Explotación de la Central Nuclear de Zorita en relación con las mejoras a implantar por el titular derivadas del Plan de Acción propuesto como consecuencia de las deficiencias detectadas en los sistemas de rociado de la cúpula y de enfriamiento de la contención** (núm. reg. 145999)..... 625
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 565, de 9 de julio de 2003.)

184/059477 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Javier García Breva (GS) **sobre grado de cumplimiento de los límites y condiciones sobre seguridad nuclear y protección radiológica asociados a la Autorización de Explotación de la Central Nuclear de Zorita en relación con las acciones que deberá completar el titular y que están relacionadas con la calificación ambiental de las bombas de carga, calificación sísmica de la alimentación de emergencia desde Zorita Hidráulica, guía de gestión de hidrógeno en accidente severo y estrategias de aislamiento e inundación del generador de vapor en accidente severo, pH de los sumideros de la contención, y mejoras relacionadas con las válvulas de retención V-1216 y V-1217** (núm. reg. 145999)..... 625
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 565, de 9 de julio de 2003.)

184/059478 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Javier García Breva (GS) **sobre grado de cumplimiento de los límites y condiciones sobre seguridad nuclear y protección radiológica asociados a la Autorización de Explotación de la Central Nuclear de Zorita en relación con la presentación por parte del titular de una propuesta de sistema de gestión para determinar las inversiones a realizar en aspectos relacionados con la seguridad hasta la expiración de la Autorización de Explotación que garanticen que se identifica y financian adecuadamente las inversiones necesarias para mantener y mejorar la seguridad de la instalación** (núm. reg. 145999) 625
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 565, de 9 de julio de 2003.)

Páginas

184/059479 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Javier García Breva (GS) **sobre grado de cumplimiento de los límites y condiciones sobre seguridad nuclear y protección radiológica asociados a la Autorización de Explotación de la Central Nuclear de Zorita en relación con la presentación por parte del titular de una propuesta de sistema de gestión integrada de la seguridad para garantizar que dispone del personal necesario, debidamente cualificado y motivado, para la operación segura de la instalación hasta el cese definitivo de su actividad** (núm. reg. 145999) 625
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 565, de 9 de julio de 2003.)

184/059480 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Javier García Breva (GS) **sobre grado de cumplimiento de los límites y condiciones sobre seguridad nuclear y protección radiológica asociados a la Autorización de Explotación de la Central Nuclear de Zorita en relación con los mecanismos que deberá establecer el titular para la corrección de las deficiencias que pudieran detectarse en los procesos internos de evaluación** (núm. reg. 145999)..... 625
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 565, de 9 de julio de 2003.)

184/059482 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Javier García Breva (GS) **sobre grado de cumplimiento de los límites y condiciones sobre seguridad nuclear y protección radiológica asociados a la Autorización de Explotación de la Central Nuclear de Zorita en relación con las instrucciones técnicas complementarias remitidas por el Consejo de Seguridad Nuclear al titular para garantizar el mantenimiento de las condiciones y requisitos de seguridad de la instalación y para el mejor cumplimiento de los requisitos establecidos en la autorización** (núm. reg. 145999)..... 625
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 565, de 9 de julio de 2003.)

184/059483 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Javier García Breva (GS) **sobre motivos de la realización de un nuevo informe sobre cultura de seguridad de la Central Nuclear de Zorita elaborado por la empresa LHC Consulting, y conclusiones del mismo** (núm. reg. 145999)..... 625
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 565, de 9 de julio de 2003.)

184/059490 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) **sobre previsiones sobre los vuelos de la Compañía Air Nostrum desde Agoncillo-Logroño con Madrid y Barcelona** (núm. reg. 145177)..... 634
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 565, de 9 de julio de 2003.)

184/059492 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre previsiones acerca de la puesta en marcha del servicio de alta velocidad Madrid-Calatayud-Zaragoza-Lleida** (núm. reg. 145624)..... 635
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 565, de 9 de julio de 2003.)

184/059493 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre encabezamiento de España de la lista de Estados de la Unión Europea en cuanto al número de infracciones ambientales abiertas** (núm. reg. 146000) 635

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 565, de 9 de julio de 2003.)

184/059495 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre situación y perspectivas de Red Eléctrica Española** (núm. reg. 146235) 636
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 565, de 9 de julio de 2003.)

184/059496 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre funcionamiento de trenes de largo recorrido con origen y destino Galicia** (núm. reg. 145178) 638
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 565, de 9 de julio de 2003.)

184/059499 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre plan de supresión de empleos por Telefónica** (núm. reg. 145880) 638
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 565, de 9 de julio de 2003.)

184/059501 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis Felipe Alcaraz Masats (GIU) **sobre quejas, reclamaciones o denuncias formuladas tras el accidente del Yak-42 en que murieron sesenta y dos militares** (núm. reg. 146236) 639
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 565, de 9 de julio de 2003.)

184/059505 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis Carlos Rejón Gieb (GIU) **sobre situación y previsiones acerca del tramo Encinas Reales-Encina Reales del proyecto de autovía de Córdoba-Antequera (Málaga)** (núm. reg. 145179) 640
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 565, de 9 de julio de 2003.)

184/059506 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis Carlos Rejón Gieb (GIU) **sobre situación y previsiones acerca del tramo Lucena-Encina Reales del proyecto de autovía de Córdoba-Antequera (Málaga)** (núm. reg. 145180) 640
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 565, de 9 de julio de 2003.)

184/059508 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis Carlos Rejón Gieb (GIU) **sobre situación y previsiones acerca del tramo Córdoba-Fernán Núñez del proyecto de autovía de Córdoba-Antequera (Málaga)** (núm. reg. 145181) 640
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 565, de 9 de julio de 2003.)

184/059509 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis Carlos Rejón Gieb (GIU) **sobre situación y previsiones acerca del tramo Lucena-Lucena del proyecto de autovía de Córdoba-Antequera (Málaga)** (núm. reg. 145083) 640
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 565, de 9 de julio de 2003.)

184/059510 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis Carlos Rejón Gieb (GIU) **sobre situación y previsiones acerca del tramo Montilla-Aguilar del proyecto de autovía de Córdoba-Antequera (Málaga)** (núm. reg. 145084) 641

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 565, de 9 de julio de 2003.)

184/059511 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis Carlos Rejón Gieb (GIU) **sobre situación y previsiones acerca del tramo Aguilar-Lucena del proyecto de autovía de Córdoba-Antequera (Málaga)** (núm. reg. 145387) 641
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 565, de 9 de julio de 2003.)

184/059512 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis Carlos Rejón Gieb (GIU) **sobre situación y previsiones acerca del tramo Aguilar-Aguilar del proyecto de autovía de Córdoba-Antequera (Málaga)** (núm. reg. 145085) 641
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 565, de 9 de julio de 2003.)

184/059513 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis Carlos Rejón Gieb (GIU) **sobre situación y previsiones acerca del tramo Benamejí-Antequera del proyecto de autovía de Córdoba-Antequera (Málaga)** (núm. reg. 145182) 641
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 565, de 9 de julio de 2003.)

184/059524 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre antigüedad del material rodante en servicio en la red convencional gestionada por Renfe** (núm. reg. 146001) 642
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 565, de 9 de julio de 2003.)

184/059525 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre antigüedad del material rodante en servicio en la red convencional gestionada por FEVE** (núm. reg. 145086) 647
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 565, de 9 de julio de 2003.)

184/059526 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre accidentes ocurridos en pasos a nivel en el año 1996** (núm. reg. 145388) 647
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 565, de 9 de julio de 2003.)

184/059527 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre accidentes ocurridos en pasos a nivel en el año 1997** (núm. reg. 145388) 647
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 565, de 9 de julio de 2003.)

184/059528 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre accidentes ocurridos en pasos a nivel en el año 1998** (núm. reg. 145388) 647
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 565, de 9 de julio de 2003.)

184/059529 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre accidentes ocurridos en pasos a nivel en el año 1999** (núm. reg. 145388) 647

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 565, de 9 de julio de 2003.)

184/059530 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre accidentes ocurridos en pasos a nivel en el año 2000** (núm. reg. 145388) 647
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 565, de 9 de julio de 2003.)

184/059531 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre accidentes ocurridos en pasos a nivel en el año 2001** (núm. reg. 145388) 647
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 565, de 9 de julio de 2003.)

184/059532 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre accidentes ocurridos en pasos a nivel en el año 2002** (núm. reg. 145261) 650
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 565, de 9 de julio de 2003.)

184/059533 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre inversión realizada por la Dirección General de Ferrocarriles en la eliminación de pasos a nivel en el año 1996** (núm. reg. 145391)..... 651
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 565, de 9 de julio de 2003.)

184/059534 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre inversión realizada por la Dirección General de Ferrocarriles en la eliminación de pasos a nivel en el año 1997** (núm. reg. 145391)..... 651
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 565, de 9 de julio de 2003.)

184/059535 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre inversión realizada por la Dirección General de Ferrocarriles en la eliminación de pasos a nivel en el año 1998** (núm. reg. 145391)..... 651
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 565, de 9 de julio de 2003.)

184/059536 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre inversión realizada por la Dirección General de Ferrocarriles en la eliminación de pasos a nivel en el año 1999** (núm. reg. 145391)..... 651
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 565, de 9 de julio de 2003.)

184/059537 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre inversión realizada por la Dirección General de Ferrocarriles en la eliminación de pasos a nivel en el año 2000** (núm. reg. 145391)..... 651
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 565, de 9 de julio de 2003.)

184/059538 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre inversión realizada por la Dirección General de Ferrocarriles en la eliminación de pasos a nivel en el año 2001** (núm. reg. 145391)..... 651

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 565, de 9 de julio de 2003.)

184/059539 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre inversión realizada por la Dirección General de Ferrocarriles en la eliminación de pasos a nivel en el año 2002** (núm. reg. 145391)..... 651
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 565, de 9 de julio de 2003.)

184/059547 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre inversión realizada por FEVE en la eliminación de pasos a nivel en el año 1996** (núm. reg. 145389)..... 652
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 565, de 9 de julio de 2003.)

184/059548 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre inversión realizada por FEVE en la eliminación de pasos a nivel en el año 1997** (núm. reg. 145390)..... 652
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 565, de 9 de julio de 2003.)

184/059549 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre inversión realizada por FEVE en la eliminación de pasos a nivel en el año 1998** (núm. reg. 145392)..... 652
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 565, de 9 de julio de 2003.)

184/059550 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre inversión realizada por FEVE en la eliminación de pasos a nivel en el año 1999** (núm. reg. 145393)..... 653
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 565, de 9 de julio de 2003.)

184/059551 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre inversión realizada por FEVE en la eliminación de pasos a nivel en el año 2000** (núm. reg. 146002)..... 653
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 565, de 9 de julio de 2003.)

184/059552 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre inversión realizada por FEVE en la eliminación de pasos a nivel en el año 2001** (núm. reg. 146003)..... 653
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 565, de 9 de julio de 2003.)

184/059553 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre inversión realizada por FEVE en la eliminación de pasos a nivel en el año 2002** (núm. reg. 146004)..... 653
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 565, de 9 de julio de 2003.)

184/059561 Autor: Gobierno.
Contestación a don Julián Simón de la Torre (GS) **sobre actuaciones desarrolladas y proyectos no ejecutados por la Sociedad Estatal de Aguas del Ebro (ACESA) durante los años 2000 a 2002 en la Comunidad Autónoma de Castilla y León** (núm. reg. 146237)..... 654
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 565, de 9 de julio de 2003.)

Páginas

184/059562 Autor: Gobierno.
Contestación a don Julián Simón de la Torre (GS) **sobre mujeres trabajadoras que están recibiendo un salario de 100 euros por tener hijos menores de tres años en la Comunidad Autónoma de Castilla y León** (núm. reg. 145515) 654
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 565, de 9 de julio de 2003.)

184/059563 Autor: Gobierno.
Contestación a don Julián Simón de la Torre (GS) **sobre mujeres trabajadoras que están recibiendo un salario de 100 euros por tener hijos menores de tres años en la provincia de Burgos** (núm. reg. 145516) 654
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 565, de 9 de julio de 2003.)

184/059567 Autor: Gobierno.
Contestación a don Julián Simón de la Torre (GS) **sobre medidas adoptadas por el Gobierno para que los submarinos nucleares no hagan escala en Gibraltar** (núm. reg. 145262) 655
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 565, de 9 de julio de 2003.)

184/059569 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil (GS) **sobre medidas previstas para controlar el cumplimiento de la normativa que aprobó la implantación del Documento de Calificación Empresarial en el Sector de la Construcción y previsiones acerca de la elaboración de una nueva normativa al respecto** (núm. reg. 146005) 655
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 565, de 9 de julio de 2003.)

184/059575 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Amparo Valcarce García (GS) **sobre convenios suscritos entre las Comunidades de Regantes, las Comunidades Autónomas y las Sociedades Estatales de Infraestructuras Agrarias para la Consolidación y Mejora de Regadíos, dentro del Plan Nacional de Regadíos** (núm. reg. 145087) 656
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 565, de 9 de julio de 2003.)

184/059650 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ángel Andrónico Pérez Tabares (GCC) **sobre gastos e ingresos generados durante los años 2000, 2001 y 2002 en el aeropuerto de Lanzarote** (núm. reg. 145063)..... 659
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)

184/059651 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ángel Andrónico Pérez Tabares (GCC) **sobre gastos e ingresos generados durante los años 2000, 2001 y 2002 en el puerto de Arrecife (Lanzarote)** (núm. reg. 146006) 659
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)

184/059652 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ángel Andrónico Pérez Tabares (GCC) **sobre evolución de la recaudación obtenida en concepto del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) en Lanzarote, durante los años 2000, 2001 y 2002** (núm. reg. 145394) 659
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)

Páginas

184/059665 Autor: Gobierno.
Contestación a don Vicente Ripa González (GS) **sobre medidas previstas ante los casos de acoso moral en el trabajo ocurridos en la Delegación del Gobierno de Navarra** (núm. reg. 145263) 660
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 315, de 4 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001400.)

184/059678 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María José López González (GS) **sobre contenido y ejecución de las sanciones impuestas a los Altos Cargos en el año 1999 a 2001** (núm. reg. 145264) 660
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 315, de 4 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001459.)

184/059685 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Doñana «2005: Recuperación del Caño Guadiamar» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Sevilla** (núm. reg. 146238) 661
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001614.)

184/059686 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Corrección hidrográfica del río Genil en Écija» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Sevilla** (núm. reg. 146238) 661
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001615.)

184/059687 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Desvío de arroyos y encauzamiento en Los Palacios y Villafranca» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Sevilla** (núm. reg. 146238) 661
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001616.)

184/059688 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Remodelación del Canal del Bajo Guadalquivir en la Barriada de Torreblanca» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Sevilla** (núm. reg. 146238)..... 661
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001617.)

184/059689 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Tramo final del canal del Bajo Guadalquivir (1ª Fase)» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Sevilla** (núm. reg. 146238) 661
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001618.)

184/059690 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Estación de elevación en el sector B-XII de la zona regable del Bajo Guadalquivir (Lebrija)» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Sevilla** (núm. reg. 146238) 661
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001619.)

Páginas

184/059691 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Modernización Zona Regable Salado de Morón» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Sevilla** (núm. reg. 146238) 661
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001620.)

184/059692 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Modernización Zona Regable Valle Inferior» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Sevilla** (núm. reg. 146238) 661
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001621.)

184/059693 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Modernización de la zona regable del Viar» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Sevilla** (núm. reg. 146238) 661
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001622.)

184/059694 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Modernización de la zona regable Bajo Guadalquivir. Tableado y Balsa de Guadaira» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Sevilla** (núm. reg. 146238)..... 661
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001623.)

184/059695 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Presa de Melonares» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Sevilla** (núm. reg. 146238) 661
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001624.)

184/059696 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Presa de Aguasanta» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Sevilla** (núm. reg. 146238) 661
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001625.)

184/059697 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Presa de San Calixto sobre el río Genil» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Sevilla** (núm. reg. 146238) 661
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001626.)

184/059698 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Modernización de la zona regable del Genil, margen derecha. Nueva estación de bombeo de Mohino» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Sevilla** (núm. reg. 146238) 661
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001627.)

Páginas

184/059699 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Modernización de la zona regable del Genil, margen izquierda. Estación de bombeo e impulsión de Ramblilla» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Sevilla** (núm. reg. 146238) 661
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001628.)

184/059700 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Doñana 2005: Recuperación del Brazo de la Torre» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Sevilla** (núm. reg. 146238) 661
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001629.)

184/059701 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Doñana 2005: Recuperación del Caño Travieso» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Sevilla** (núm. reg. 146238) 661
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001630.)

184/059707 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre motivos por los que el Gobierno ha dado marcha atrás en su propuesta de construir un geriátrico en Coín (Málaga)** (núm. reg. 145395) 662
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 325, de 18 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002479.)

184/059712 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) y a don Salvador de la Encina Ortega (GS) **sobre motivos por los que se ha concedido un préstamo en condiciones inmejorables a una empresa privada para hacer la autopista de peaje Guadiaro-Estepona** (núm. reg. 145881)..... 662
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 336, de 15 de abril de 2002, con el número de expediente 181/002492.)

184/059713 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre valoración del estado del firme de las carreteras nacionales de Málaga** (núm. reg. 146007)..... 662
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 329, de 25 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002493.)

184/059714 Autor: Gobierno.
Contestación a don Justo González Serna (GS) **sobre previsiones acerca de impulsar y desarrollar una autopista de peaje entre el nudo de Catral, en la A-7 y Murcia** (núm. reg. 146008)..... 663
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 329, de 25 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002499.)

184/059719 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Raquel de la Cruz Valentín (GS) **sobre años en los que se piensa realizar la consignación presupuestaria y posterior construcción de la variante de Burguillos de Toledo (Toledo)** (núm. reg. 146011)..... 663
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 344, de 29 de abril de 2002, con el número de expediente 181/002559.)

Páginas

184/059722 Autor: Gobierno.
Contestación a don Justo González Serna (GS) **sobre motivos de la retirada de los trenes EUROMED del corredor mediterráneo** (núm. reg. 146009) 663
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 344, de 29 de abril de 2002, con el número de expediente 181/002584.)

184/059723 Autor: Gobierno.
Contestación a don Justo González Serna (GS) **sobre previsiones acerca de la ubicación de las tres paradas de AVE en Elche (Alicante), así como su puesta en servicio** (núm. reg. 145265)..... 663
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 344, de 29 de abril de 2002, con el número de expediente 181/002585.)

184/059728 Autor: Gobierno.
Contestación a don Justo González Serna (GS) **sobre previsiones acerca de la terminación de las infraestructuras viarias relacionadas con el aeropuerto de El Altet (Alicante)** (núm. reg. 146010)..... 664
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 352, de 17 de mayo de 2002, con el número de expediente 181/002730.)

184/059729 Autor: Gobierno.
Contestación a don Justo González Serna (GS) **sobre calendario previsto para el desarrollo de las terminales de carga y pasajeros del aeropuerto de El Altet (Alicante)** (núm. reg. 145088) 664
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 352, de 17 de mayo de 2002, con el número de expediente 181/002731.)

184/059732 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) **sobre fecha prevista para la ampliación y mejora de la participación de las Comunidades Autónomas en los Comités Europeos** (núm. reg. 145625)..... 664
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 355, de 24 de mayo de 2002, con el número de expediente 181/002750.)

184/059737 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) **sobre valoración de las solicitudes de las Comunidades Autónomas para participar en nuevos Comités Europeos** (núm. reg. 145626)..... 665
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 355, de 24 de mayo de 2002, con el número de expediente 181/002755.)

184/059738 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) **sobre regulación prevista de la presencia de las Comunidades Autónomas en los Comités Europeos** (núm. reg. 145627)..... 665
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 355, de 24 de mayo de 2002, con el número de expediente 181/002756.)

184/059739 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre elaboración de un calendario para pagar a los propietarios de los terrenos por el AVE Córdoba-Málaga** (núm. reg. 146012)..... 665
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 380, de 28 de junio de 2002, con el número de expediente 181/002831.)

184/059741 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre alumnos universitarios solicitantes de beca para el curso 2001/2002, que cumplen con los requisitos eco-**

Páginas

nómicos y se les ha denegado la ayuda compensatoria debido a que sus ingresos familiares proceden de trabajos por cuenta ajena (núm. reg. 145396) 666
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 380, de 28 de junio de 2002, con el número de expediente 181/002833.)

184/059750 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre valoración del estado del firme de la carretera N-331, entre Málaga capital y Las Pedrizas** (núm. reg. 146013) 666
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 423, de 22 de octubre de 2002, con el número de expediente 181/002962.)

184/059766 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre medidas para solucionar la falta de funcionarios de prisiones existente en el centro penitenciario de Puerto II (Cádiz)** (núm. reg. 146239) 666
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 444, de 25 de noviembre de 2002, con el número de expediente 181/003097.)

184/059767 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre medidas previstas a corto plazo para evitar la masificación de internos existente en la prisión de Puerto II (Cádiz)** (núm. reg. 146240)..... 666
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 444, de 25 de noviembre de 2002, con el número de expediente 181/003098.)

184/059772 Autor: Gobierno.
Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) **sobre suficiencia de las medidas de seguridad previstas en el módulo de seguridad para presos, existente en el Hospital Virgen del Rocío de Sevilla hasta el día 15/11/2002 que tuvo lugar la fuga de un preso del mencionado módulo** (núm. reg. 146241)..... 667
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 456, de 16 de diciembre de 2002, con el número de expediente 181/003143.)

184/059773 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre responsable de la orden dada a los agentes de Policía Nacional que detuvieron el día 26/11/2002 a los autobuses que se dirigían a Málaga para revisar su interior y a sus ocupantes** (núm. reg. 146242) 667
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 456, de 16 de diciembre de 2002, con el número de expediente 181/003146.)

184/059775 Autor: Gobierno.
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre conocimiento por el Ministro de Fomento de que en la adjudicación de los terrenos de la antigua estación de ferrocarril de Castellón pueden existir responsabilidades penales** (núm. reg. 146243) ... 667
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 474, de 27 de enero de 2003, con el número de expediente 181/003180.)

184/059776 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Amparo Rita Marzal Martínez (GS) **sobre razones para no incluir a la Región de Murcia en las medidas de mecanización del Centro de Tratamiento Postal de Correos** (núm. reg. 145882)..... 668

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 478, de 3 de febrero de 2003, con el número de expediente 181/003181.)

184/059778 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) **sobre medidas para recuperar la marca de calidad que tenían los mariscos y pescados de Galicia y el Cantábrico, perjudicada por la marea negra del «Prestige»** (núm. reg. 146014)..... 669
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 478, de 3 de febrero de 2003, con el número de expediente 181/003185.)

184/059782 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) **sobre concesión de ayudas a los afectados por la marea negra del «Prestige»** (núm. reg. 145266)..... 669
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 481, de 7 de febrero de 2003, con el número de expediente 181/003192.)

184/059784 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Carmen Marón Beltrán (GS) **sobre plan existente de prevención de posibles mareas negras en los próximos días o meses** (núm. reg. 145089)... 670
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 481, de 7 de febrero de 2003, con el número de expediente 181/003194.)

184/059786 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Carmen Marón Beltrán (GS) **sobre medidas para la recogida y tratamiento del fuel procedente del «Prestige»** (núm. reg. 145090) 671
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 481, de 7 de febrero de 2003, con el número de expediente 181/003196.)

184/059793 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre motivos por los que los integrantes de la Plataforma No a las Térmicas recibieron un trato indigno y se vulneraron sus derechos como ciudadanos el día 01/02/2003 cuando se disponían a visitar FITUR (Feria Internacional del Turismo)** (núm. reg. 146244) 672
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 487, de 17 de febrero de 2003, con el número de expediente 181/003208.)

184/059797 Autor: Gobierno.
Contestación a don Julián Simón de la Torre (GS) **sobre razones por las que el Gobierno dio orden a la Policía Nacional para impedir la entrada a la Feria Internacional del Turismo de los ciudadanos que integran la Plataforma No a las Térmicas de Arcos (Cádiz), el día 01/02/2003** (núm. reg. 146244) 672
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 487, de 17 de febrero de 2003, con el número de expediente 181/003213.)

184/059822 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Amparo Valcarce García (GS) **sobre previsiones acerca de agilizar el pago de las becas a los universitarios** (núm. reg. 145397)..... 672
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 491, de 21 de febrero de 2003, con el número de expediente 181/003241.)

184/059824 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Cuadrado Bausela (GS) **sobre opinión del Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación acerca de las manifestaciones del Secretario de Estado de Asuntos Exteriores, realizadas a la Mesa Hortofrutícola de Almería el mes de enero de 2003, sobre «concesiones hortofrutícolas a Marruecos»** (núm. reg. 145267) 673

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 491, de 21 de febrero de 2003, con el número de expediente 181/003243.)

184/059825 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Cuadrado Bausela (GS) **sobre posición del Gobierno sobre la negociación de los acuerdos de asociación con Marruecos y su repercusión en el sector hortofrutícola español** (núm. reg. 145091) 674
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 491, de 21 de febrero de 2003, con el número de expediente 181/003244.)

184/059827 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre propuestas realizadas en los Consejos de Ministros de la Unión Europea para el desarrollo del transporte marítimo de corta distancia, en relación con la Declaración de Gijón aprobada durante la última Presidencia Española de la Unión Europea** (núm. reg. 146015). 674
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 491, de 21 de febrero de 2003, con el número de expediente 181/003246.)

184/059828 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre medidas para el desarrollo del transporte marítimo de corta distancia en España, en relación con la Declaración de Gijón, aprobada durante la última Presidencia Española de la Unión Europea** (núm. reg. 146016) 676
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 491, de 21 de febrero de 2003, con el número de expediente 181/003247.)

184/059829 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre fecha prevista para iniciar la construcción de la Ronda Norte en el municipio de Oviedo (Asturias)** (núm. reg. 145974) 677
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 491, de 21 de febrero de 2003, con el número de expediente 181/003248.)

184/059830 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre razones por las que el Gobierno ha paralizado la tramitación de la Ronda Norte en el municipio de Oviedo (Asturias)** (núm. reg. 145398) 677
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 491, de 21 de febrero de 2003, con el número de expediente 181/003249.)

184/059831 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre razones por las que el Gobierno sigue deteniendo las obras del tramo Unquera-Llanes de la autovía del Cantábrico** (núm. reg. 145399) 677
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 491, de 21 de febrero de 2003, con el número de expediente 181/003250.)

184/059832 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre fecha prevista para iniciar las obras del tramo Unquera-Llanes de la autovía del Cantábrico** (núm. reg. 145400) 678

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 491, de 21 de febrero de 2003, con el número de expediente 181/003251.)

184/059835 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Leire Pajín Iraola (GS) **sobre valoración del hecho de que el día 01/02/2003 la Policía Nacional detuviera pistola en mano a tres jóvenes de Alicante por el hecho de portar una pancarta con el lema: «La guerra no es la solución. Otro mundo es posible»** (núm. reg. 146245) 678
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 491, de 21 de febrero de 2003, con el número de expediente 181/003255.)

184/059845 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Amparo Valcarce García (GS) **sobre planes del Gobierno sobre la prolongación de la alta velocidad Ponferrada-Monforte de Lemos (Lugo)** (núm. reg. 145269)..... 678
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 497, de 3 de marzo de 2003, con el número de expediente 181/003268.)

184/059846 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Amparo Valcarce García (GS) **sobre razones que explican la actuación del Subdelegado del Gobierno en León en relación al reparto de ayudas para paliar los efectos del temporal del año 2001** (núm. reg. 145517) 678
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 497, de 3 de marzo de 2003, con el número de expediente 181/003271.)

184/059849 Autor: Gobierno.
Contestación a don Vicente Ripa González (GS) **sobre inmigrantes existentes en Navarra sin regularizar** (núm. reg. 146246) 679
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 497, de 3 de marzo de 2003, con el número de expediente 181/003274.)

184/059854 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Carmen del Campo Casasús (GS) **sobre actuaciones realizadas en las dependencias del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 17.3 de la Ley Orgánica reguladora de la responsabilidad penal de los menores** (núm. reg. 146247) 679
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 497, de 3 de marzo de 2003, con el número de expediente 181/003279.)

184/059856 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre desarrollo de la actuación Alcalá la Real-L.P. Granada de la N-432 en la provincia de Jaén** (núm. reg. 146017) 680
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 497, de 3 de marzo de 2003, con el número de expediente 181/003285.)

184/059857 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre desarrollo de la actuación N-432 Variante de Alcaudete en la provincia de Jaén** (núm. reg. 145401)..... 680
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 497, de 3 de marzo de 2003, con el número de expediente 181/003286.)

184/059858 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre desarrollo de la actuación Ventas de Cárdenas-Santa Elena (Despeñaperros) de la carretera N-IV en la provincia de Jaén** (núm. reg. 145883)..... 680

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 497, de 3 de marzo de 2003, con el número de expediente 181/003288.)

184/059859 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre desarrollo de la actuación Andújar-Villa del Río de la carretera N-IV en la provincia de Jaén** (núm. reg. 145402) 681
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 497, de 3 de marzo de 2003, con el número de expediente 181/003289.)

184/059860 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre razones por las que la provincia de Jaén se queda fuera de la línea de Alta Velocidad de Andalucía que tiene como eje la estación de Córdoba** (núm. reg. 145270)..... 681
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 497, de 3 de marzo de 2003, con el número de expediente 181/003290.)

184/059861 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre desarrollo para la provincia de Jaén de la actuación LAV Madrid-Alcázar de San Juan-Jaén** (núm. reg. 145403) 681
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 497, de 3 de marzo de 2003, con el número de expediente 181/003291.)

184/059863 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre valoración por el Gobierno del dato de que la deuda familiar por el pago de una vivienda alcance el 30,16%** (núm. reg. 145271)..... 681
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 497, de 3 de marzo de 2003, con el número de expediente 181/003295.)

184/059864 Autor: Gobierno.
Contestación a don Vicente Ripa González (GS) **sobre plazas creadas en Navarra de carteros durante el año 2002** (núm. reg. 145628) 682
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 497, de 3 de marzo de 2003, con el número de expediente 181/003297.)

184/059871 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Pliego Cubero (GS) **sobre valoración de la situación del sector del aceite de orujo de oliva** (núm. reg. 145518) 682
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 568, de 14 de julio de 2003.)

184/059872 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Pliego Cubero (GS) **sobre medidas para solucionar la situación del sector del aceite de orujo de oliva** (núm. reg. 145519)..... 682
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 502, de 10 de marzo de 2003, con el número de expediente 181/003309.)

184/059873 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Pliego Cubero (GS) **sobre información acerca de la próxima reforma de la Organización Común de Mercado (OCM) del aceite de oliva** (núm. reg. 145520)..... 683
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 502, de 10 de marzo de 2003, con el número de expediente 181/003310.)

184/059875 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Pliego Cubero (GS) **sobre motivos por los que el Gobierno no ha delimitado el olivar sin derecho a ayudas en el Informe del Sistema de**

Páginas

Información Geográfica (SIG) oleícola presentado para su homologación ante la Unión Europea el día 15/10/2002 (núm. reg. 146018) 683
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 502, de 10 de marzo de 2003, con el número de expediente 181/003312.)

184/059876 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Pliego Cubero (GS) **sobre situación del Sistema de Información Geográfica (SIG) oleícola** (núm. reg. 146019) 684
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 502, de 10 de marzo de 2003, con el número de expediente 181/003313.)

184/059878 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María José López González (GS) **sobre explicación del Ministerio de Justicia y medidas adoptadas ante las agresiones a funcionarios realizadas por los reclusos de la prisión provincial de Albolote (Granada) en los meses de enero y febrero de 2003** (núm. reg. 146248)..... 684
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 502, de 10 de marzo de 2003, con el número de expediente 181/003326.)

184/059879 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María José López González (GS) **sobre medidas para que la prisión provincial de Albolote (Granada) rebaje en el menor plazo de tiempo posible la ratio de 3-22 reclusos por cada funcionario** (núm. reg. 146249)..... 684
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 502, de 10 de marzo de 2003, con el número de expediente 181/003327.)

184/059893 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre opinión del Gobierno acerca de que la carretera del puerto de Pajares (N-630) es un itinerario de interés general y que cubre adecuadamente las funciones de eje de comunicación de Asturias con la mayor parte de España sin necesidad de recurrir a un trayecto alternativo** (núm. reg. 145404)..... 685
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 505, de 14 de marzo de 2003, con el número de expediente 181/003351.)

184/059895 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre evolución de la siniestralidad del tramo Unquera-Llanes de la carretera N-634 en los últimos diez años y su comparación con la de la Red de Carreteras Nacionales en Asturias y en Cantabria** (núm. reg. 146020) 685
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 505, de 14 de marzo de 2003, con el número de expediente 181/003353.)

184/059896 Autor: Gobierno.
Contestación a don Vicente Ripa González (GS) **sobre causas por las que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte no ha pagado a fecha 28/02/2003 becas concedidas el día 24/05/2001** (núm. reg. 145405)..... 687
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 505, de 14 de marzo de 2003, con el número de expediente 181/003354.)

184/059901 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre motivos del retraso de las obras de los hundimientos de la carretera N-322 en la provincia de Jaén** (núm. reg. 145884) 687
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 509, de 21 de marzo de 2003, con el número de expediente 181/003367.)

Páginas

184/059903 Autor: Gobierno.
Contestación a don Vicente Ripa González (GS) **sobre justificación del hecho de que en la Educación Secundaria se dediquen más horas a Religión que a Biología o Tecnología** (núm. reg. 145629)..... 687
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 514, de 28 de marzo de 2003, con el número de expediente 181/003372.)

184/059904 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Amparo Valcarce García (GS) **sobre justificación de que la propuesta de asignatura «no confesional» alternativa a la Religión sea «el hecho religioso»** (núm. reg. 145630) 688
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 514, de 28 de marzo de 2003, con el número de expediente 181/003373.)

184/059905 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre profesorado «idóneo» para impartir la asignatura Sociedad, Cultura y Religión** (núm. reg. 145631)..... 688
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 514, de 28 de marzo de 2003, con el número de expediente 181/003374.)

184/059906 Autor: Gobierno.
Contestación a don José María Martínez Laseca (GS) **sobre justificación del hecho de que en el primer ciclo de la Educación Primaria se dediquen más horas a Religión que a Idioma Moderno** (núm. reg. 145632) 689
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 514, de 28 de marzo de 2003, con el número de expediente 181/003375.)

184/059909 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ricard Pérez Casado (GS) **sobre planes para la ayuda a los refugiados y desplazados por la guerra de Irak: recursos económicos, medios materiales y recursos humanos** (núm. reg. 144022)..... 689
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 514, de 28 de marzo de 2003, con el número de expediente 181/003378.)

184/059915 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jaime Lissavetzky Díez (GS) **sobre estructura de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA)** (núm. reg. 145412) 690
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 518, de 4 de abril de 2003, con el número de expediente 181/003390.)

184/059916 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Mercè Pigem Palmés (GC-CiU) **sobre actuaciones a través de las que se ha implementado la bonificación de las aportaciones empresariales a la Seguridad Social para la contratación de padres y madres solteras en situación de paro y con hijos a cargo** (núm. reg. 146021)..... 690
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 518, de 4 de abril de 2003, con el número de expediente 181/003397.)

184/059917 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Pliego Cubero (GS) **sobre motivos por los que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se niega a dar una solución a la problemática del cobro de las ayudas al algodón de 143 algodoneros andaluces** (núm. reg. 145885) 691
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 518, de 4 de abril de 2003, con el número de expediente 181/003398.)

Páginas

184/059919 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Amparo Valcarce García (GS) **sobre actuación seguida en relación a las ayudas concedidas a confederaciones, federaciones y asociaciones de alumnos para fomentar la realización de sus actividades** (núm. reg. 145886)..... 692
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 518, de 4 de abril de 2003, con el número de expediente 181/003401.)

184/059922 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Rosa María Peris Cervera (GS) **sobre razones de la reducción del número de sanciones tramitadas por la Agrupación de Tráfico en el año 2002** (núm. reg. 146250)..... 693
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 523, de 11 de abril de 2003, con el número de expediente 181/003405.)

184/059930 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) **sobre valoración por el Gobierno de la producción legislativa del Ministerio de Administraciones Públicas durante la presente legislatura** (núm. reg. 145633) 693
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 523, de 11 de abril de 2003, con el número de expediente 181/003416.)

184/059931 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) **sobre previsión legislativa del Ministerio de Administraciones Públicas para el año 2003** (núm. reg. 145634)..... 694
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 523, de 11 de abril de 2003, con el número de expediente 181/003417.)

184/059932 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) **sobre materialización durante el año 2002 del Programa Editorial del Ministerio de Administraciones Públicas** (núm. reg. 145406)..... 694
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 523, de 11 de abril de 2003, con el número de expediente 181/003418.)

184/059934 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) **sobre comportamiento del Ministerio de Administraciones Públicas durante el año 2002 en relación al cumplimiento del artículo 67.4 de la Ley de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (LOFAGE)** (núm. reg. 145407) 694
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 523, de 11 de abril de 2003, con el número de expediente 181/003420.)

184/059935 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) **sobre actuaciones en relación con las quejas trasladadas al Defensor del Pueblo vinculadas al Ministerio de Administraciones Públicas** (núm. reg. 145408)..... 695
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 523, de 11 de abril de 2003, con el número de expediente 181/003421.)

184/059936 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) **sobre evolución de las convocatorias, peticiones y puestos de trabajo asignados por concurso y por libre designación en el Ministerio de Administraciones Públicas durante el año 2002** (núm. reg. 145413) 695
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 523, de 11 de abril de 2003, con el número de expediente 181/003422.)

Páginas

184/059937 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre valoración que hace la Subsecretaría del Ministerio de Administraciones Públicas de la política editora del Instituto Nacional de la Administración Pública (INAP)** (núm. reg. 145521) 695
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 523, de 11 de abril de 2003, con el número de expediente 181/003426.)

184/059940 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Cuadrado Bausela (GS) **sobre evaluación de los daños ocasionados al sector por la «guerra de las clementinas» provocada por los Estados Unidos de América** (núm. reg. 145183) 696
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 523, de 11 de abril de 2003, con el número de expediente 181/003435.)

184/059942 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Cuadrado Bausela (GS) **sobre valoración del estado actual en España de las medidas obligatorias contra las encefalopatías espongiformes transmisibles** (núm. reg. 145268) 697
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 523, de 11 de abril de 2003, con el número de expediente 181/003437.)

184/059944 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Cuadrado Bausela (GS) **sobre posición del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ante las subidas generalizadas de tarifas de riego en la cuenca del Duero** (núm. reg. 145522)..... 697
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 523, de 11 de abril de 2003, con el número de expediente 181/003439.)

184/059945 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Cuadrado Bausela (GS) **sobre medidas previstas para impulsar la agricultura ecológica en España y para la protección de sus producciones «bio» y «eco»** (núm. reg. 145635) 697
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 523, de 11 de abril de 2003, con el número de expediente 181/003440.)

184/059946 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Cuadrado Bausela (GS) **sobre puesta en marcha de algún programa de vigilancia de encefalopatías espongiformes transmisibles (EET) en ciervos** (núm. reg. 145272)..... 698
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 523, de 11 de abril de 2003, con el número de expediente 181/003441.)

184/059947 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Cuadrado Bausela (GS) **sobre adopción de alguna iniciativa ante la Unión Europea para la declaración del cultivo del arroz de especial interés en deltas y zonas húmedas** (núm. reg. 145092) 698
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 523, de 11 de abril de 2003, con el número de expediente 181/003442.)

184/059949 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Cuadrado Bausela (GS) **sobre apoyo de las propuestas de diálogo bilateral entre productores agrícolas de Almería y Marruecos** (núm. reg. 145887) 699
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 523, de 11 de abril de 2003, con el número de expediente 181/003444.)

184/059951 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Cuadrado Bausela (GS) **sobre reacción frente a la crisis de precios en el sector agrario** (núm. reg. 145523)..... 699

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 523, de 11 de abril de 2003, con el número de expediente 181/003446.)

184/059952 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Cuadrado Bausela (GS) **sobre previsiones ante la gravísima crisis del sector lácteo** (núm. reg. 145888) 700
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 523, de 11 de abril de 2003, con el número de expediente 181/003447.)

184/059953 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Cuadrado Bausela (GS) **sobre razones que han motivado la nueva estructura orgánica del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación** (núm. reg. 145184)..... 701
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 523, de 11 de abril de 2003, con el número de expediente 181/003448.)

184/059955 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María José López González (GS) **sobre situación y destino dado a las denominadas Oficinas de Objeción de Conciencia** (núm. reg. 145093) ... 701
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 529, de 28 de abril de 2003, con el número de expediente 181/003450.)

184/059957 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María José López González (GS) **sobre incidencia en los Puestos de Inspección Fronteriza y en los Servicios de Sanidad Exterior, a partir del Proyecto de la Agencia de Seguridad Alimentaria** (núm. reg. 145524) 702
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 529, de 28 de abril de 2003, con el número de expediente 181/003452.)

184/059959 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María José López González (GS) **sobre forma en que la Subsecretaría del Ministerio de Administraciones Públicas cumplirá el compromiso de destinar el 50% del presupuesto de formación a idiomas y nuevas tecnologías** (núm. reg. 145525)..... 703
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 529, de 28 de abril de 2003, con el número de expediente 181/003454.)

184/059960 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María José López González (GS) **sobre grado de cumplimiento en la dedicación del 1% de la masa salarial a la acción social del Ministerio de Administraciones Públicas** (núm. reg. 145414) 703
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 529, de 28 de abril de 2003, con el número de expediente 181/003455.)

184/059961 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María José López González (GS) **sobre medidas en relación con los Puestos de Inspección Fronteriza (PIF) de Málaga y Ceuta** (núm. reg. 145094) 703
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 529, de 28 de abril de 2003, con el número de expediente 181/003456.)

184/059964 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María José López González (GS) **sobre servicios públicos que se están prestando en el Ministerio de Administraciones Públicas mediante la externalización de los mismos** (núm. reg. 145409) 704
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 529, de 28 de abril de 2003, con el número de expediente 181/003459.)

Páginas

184/059966 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre criterios que se siguen en el Ministerio de Administraciones Públicas para ofertar los cursos de formación a sus empleados** (núm. reg. 145410) 704
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 529, de 28 de abril de 2003, con el número de expediente 181/003461.)

184/059970 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carlos Sanjuán de la Rocha (GS) **sobre razones por las que no se dota al Centro de Internamiento de Inmigrantes de Málaga de las oportunas medidas de seguridad contra incendios** (núm. reg. 146251)..... 704
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 529, de 28 de abril de 2003, con el número de expediente 181/003465.)

184/059971 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carlos Sanjuán de la Rocha (GS) **sobre razones por las que conviven de manera indiscriminada en el Centro de Internamiento de Inmigrantes de Málaga, personas que son notorios delincuentes extranjeros, junto a otras que son inmigrantes económicos que han entrado de manera irregular en España** (núm. reg. 146252)..... 705
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 529, de 28 de abril de 2003, con el número de expediente 181/003466.)

184/059973 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carlos Sanjuán de la Rocha (GS) **sobre razones por las que no se amplía el Centro de Internamiento de Inmigrantes de Málaga, que adolece de graves problemas de hacinamiento** (núm. reg. 146253)..... 705
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 529, de 28 de abril de 2003, con el número de expediente 181/003468.)

184/059974 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carlos Sanjuán de la Rocha (GS) **sobre razones por las que no se incrementa la plantilla de funcionarios del Centro de Internamiento de Inmigrantes de Málaga en función del número de personas internadas en el mismo** (núm. reg. 146254)..... 705
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 529, de 28 de abril de 2003, con el número de expediente 181/003469.)

184/059975 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carlos Sanjuán de la Rocha (GS) **sobre razones por las que no se permite que las organizaciones no gubernamentales visiten el Centro de Internamiento de Inmigrantes de Málaga y se ocupen de los inmigrantes detenidos** (núm. reg. 146255) 706
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 529, de 28 de abril de 2003, con el número de expediente 181/003470.)

184/059979 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Dolores García-Hierro Caraballo (GS) **sobre opinión del Delegado del Gobierno del Plan Nacional sobre Drogas acerca de que si el poblado de las Barranquillas y, supermercado de la droga, no afecta a la vida diaria de los ciudadanos del distrito de Vallecas Villa en Madrid** (núm. reg. 146256) 706
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, núm. 463, de 14 de julio de 2003.)

184/059982 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Amparo Valcarce García (GS) **sobre opinión que le merece al Gobierno los datos sobre gasto en educación del Informe sobre el estado y**

Páginas

situación del sistema educativo 2000-2001 del Consejo Escolar del Estado (núm. reg. 145526) 707
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 529, de 28 de abril de 2003, con el número de expediente 181/003488.)

184/059984 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Montserrat Palma i Muñoz (GS) **sobre razones del retraso para la puesta en marcha del proyecto Galileo y las consecuencias que puede tener las demoras en su desarrollo** (núm. reg. 145636) 708
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 529, de 28 de abril de 2003, con el número de expediente 181/003490.)

184/059985 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Montserrat Palma i Muñoz (GS) **sobre estado de las negociaciones para el desarrollo del proyecto tecnológico europeo de localización global por satélite Galileo** (núm. reg. 145637)..... 708
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 529, de 28 de abril de 2003, con el número de expediente 181/003491.)

184/059986 Autor: Gobierno.
Contestación a don Vicente Ripa González (GS) **sobre declaración de la vía Medinaceli-Soria-Tudela como obra de interés general y de carácter urgente** (núm. reg. 145411) 708
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 532, de 6 de mayo de 2003, con el número de expediente 181/003492.)

184/059987 Autor: Gobierno.
Contestación a don Vicente Ripa González (GS) **sobre previsiones acerca de la planificación y calificación del tramo Medinaceli-Soria-Tudela como autovía libre de peaje** (núm. reg. 145095)..... 709
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 532, de 6 de mayo de 2003, con el número de expediente 181/003493.)

184/059988 Autor: Gobierno.
Contestación a don Vicente Ripa González (GS) **sobre motivos por los que planifica el tramo Medinaceli-Soria como autovía y el tramo Soria-Tudela como autopista o autovía con peaje** (núm. reg. 145095) 709
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 532, de 6 de mayo de 2003, con el número de expediente 181/003494.)

184/059989 Autor: Gobierno.
Contestación a don Vicente Ripa González (GS) **sobre fecha prevista para asumir en los Presupuestos Generales del Estado la total financiación de la autovía libre de peaje Medinaceli-Soria-Tudela, con su correspondiente calendario de inversión plurianual** (núm. reg. 145096)..... 710
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 532, de 6 de mayo de 2003, con el número de expediente 181/003495.)

184/059990 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Cuadrado Bausela (GS) **sobre instrucciones específicas recibidas del Subdelegado del Gobierno por la Agrupación de Tráfico de Benavente para su actuación en Castroverde de Campos (Zamora)** (núm. reg. 146259) 711
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 532, de 6 de mayo de 2003, con el número de expediente 181/003496.)

184/059991 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Cuadrado Bausela (GS) **sobre aplicación del mismo criterio de actuación en relación a las infracciones de estacionamiento de vehículos en las travesías de los núcleos de población de Villalpando, Villamayor y Castro-**

Páginas

verde de Campos (Zamora) por la Agrupación de Tráfico correspondiente (núm. reg. 146257) 711
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 532, de 6 de mayo de 2003, con el número de expediente 181/003497.)

184/059993 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María José López González (GS) **sobre previsiones acerca del comienzo de las obras de la nueva casa cuartel de la Guardia Civil de Guadix (Granada) y del cumplimiento del acuerdo firmado entre el Ministerio del Interior y dicha corporación local** (núm. reg. 146258) 711
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 532, de 6 de mayo de 2003, con el número de expediente 181/003499.)

184/059999 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) **sobre previsiones del Ministerio de Fomento respecto a la ejecución del Proyecto LAV Granada-Bobadilla, de conexión de Granada a la alta velocidad** (núm. reg. 145638) 712
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 540, de 19 de mayo de 2003, con el número de expediente 181/003513.)

184/060001 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Zoila Riera i Ben (GC-CiU) **sobre valoración del contenido de la Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la armonización de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas de los Estados miembros en materia de crédito a los consumidores** (núm. reg. 145527)..... 712
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, núm. 463, de 14 de julio de 2003.)

184/060011 Autor: Gobierno.
Contestación a don Salvador de la Encina Ortega (GS) **sobre causas del incumplimiento por el Ministro del Interior de su compromiso público de declarar antes de marzo al Puerto de Tarifa (Cádiz) frontera exterior Schengen** (núm. reg. 146260) 713
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 544, de 30 de mayo de 2003, con el número de expediente 181/003553.)

184/060014 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jaime Lissavetzky Díez (GS) **sobre plazas nuevas de personal investigador funcionario creadas en el Centro Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) en el año 2002 y jubilaciones de estas categorías habidas en ese año en este organismo** (núm. reg. 145185) 714
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 544, de 30 de mayo de 2003, con el número de expediente 181/003570.)

184/060033 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre razones por las que una militar de complemento temporal ha sido eliminada de las oposiciones de oficial de carrera por faltarle 1-5 cm de estatura para llegar a la talla mínima, tras 10 años de una carrera impecable en el Ejército y superar diferentes pruebas de acceso** (núm. reg. 145273) 714
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 559, de 27 de junio de 2003, con el número de expediente 181/003598.)

184/060039 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre motivos del endurecimiento de los criterios para la concesión de becas a universitarios** (núm. reg. 145415) 714

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 559, de 27 de junio de 2003, con el número de expediente 181/003604.)

184/060040 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre motivos por los que el aeropuerto de Málaga presenta un alto porcentaje de vuelos retrasados en más de media hora** (núm. reg. 145186) 715
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 559, de 27 de junio de 2003, con el número de expediente 181/003605.)

184/060041 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre relación existente entre el estado de las carreteras nacionales de Málaga y la siniestralidad que se registra en las mismas** (núm. reg. 145639) 715
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 559, de 27 de junio de 2003, con el número de expediente 181/003606.)

184/060044 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre previsiones acerca de la liberalización del tramo de peaje Zaragoza-Alagón, en la autopista A-68** (núm. reg. 145416)..... 715
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 559, de 27 de junio de 2003, con el número de expediente 181/003609.)

184/060048 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre fecha prevista para la puesta en marcha definitivamente del tren de alta velocidad Madrid-Calatayud-Zaragoza-Lleida** (núm. reg. 145528)..... 716
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 559, de 27 de junio de 2003, con el número de expediente 181/003613.)

184/060050 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre medidas previstas para que los vecinos del barrio de Valdefierro de Zaragoza dejen de soportar el molesto impacto acústico que ocasionan los vuelos de aviones sobre zonas cercanas al mismo** (núm. reg. 145889)..... 716
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 559, de 27 de junio de 2003, con el número de expediente 181/003615.)

184/060051 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre motivos por los que, dos semanas después de la inauguración de la autovía Ronda Este-Rincón en Málaga, se producen atascos todos los fines de semana** (núm. reg. 145417)..... 716
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 559, de 27 de junio de 2003, con el número de expediente 181/003616.)

184/060055 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Jesús Arrate Varela Vázquez y a doña Margarita Pin Arboledas (GS) **sobre razones por las que no se ha realizado un estudio antropométrico con el fin de unificar el tallaje de la ropa femenina** (núm. reg. 145890)..... 717
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 563, de 4 de julio de 2003, con el número de expediente 181/003625.)

184/060057 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Jesús Arrate Varela Vázquez y a doña Margarita Pin Arboledas (GS) **sobre medidas puestas en marcha durante esta Legislatura para atajar los problemas de anorexia y bulimia en nuestra población** (núm. reg. 145640)..... 717

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 563, de 4 de julio de 2003, con el número de expediente 181/003627.)

184/060058 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Jesús Arrate Varela Vázquez (GS) y a doña Margarita Pin Arboledas (GS) **sobre realización del estudio antropométrico prometido por el Gobierno en relación con los trastornos alimenticios** (núm. reg. 145890) 717
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 563, de 4 de julio de 2003, con el número de expediente 181/003628.)

184/060071 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre medidas correctivas o preventivas adoptadas sobre los puntos negros existentes en las carreteras malagueñas** (núm. reg. 145097) 720
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)

184/060098 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) y a doña María Rosario Juaneda Zaragoza (GS) **sobre cantidades presupuestadas y ejecutadas por Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima SASEMAR, en la provincia de Almería correspondientes a los Presupuestos Generales del Estado de los años 1996 a 2002** (núm. reg. 145641)..... 721
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)

184/060100 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez y a doña María Rosario Juaneda Zaragoza (GS) **sobre medios materiales de la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima (SASEMAR) en el puerto de Almería** (núm. reg. 145642) 722
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)

184/060101 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez y a doña María Rosario Juaneda Zaragoza (GS) **sobre actuaciones a cargo de Seguridad Marítima efectuadas en el puerto de Almería desde el año 1996 a 2002** (núm. reg. 145643) 724
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)

184/060103 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez y a doña María Rosario Juaneda Zaragoza (GS) **sobre barcos mercantes que han pasado por el puerto de Almería en los años 2000 a 2002** (núm. reg. 145891) 724
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)

184/060106 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez y a doña María Rosario Juaneda Zaragoza (GS) **sobre inversión del Ministerio de Fomento en seguridad del tráfico marítimo y vigilancia costera en el puerto de Almería desde el año 1996 hasta 2002** (núm. reg. 145644)..... 724
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)

184/060120 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) **sobre sociedad creada por la compañía Iberline Express, filial de Swedline Express con empresarios de La Rioja para establecer conexiones aéreas desde Logroño-Agoncillo** (núm. reg. 145529).... 725

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)

184/060121 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre situación del proyecto de un segundo acceso del municipio de Pechina (Almería) a la autovía A-92** (núm. reg. 145418) 725
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)

184/060122 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre incumplimiento en la Comunidad Autónoma de Andalucía de las condiciones de distancia entre accesos a una autovía** (núm. reg. 145892)..... 725
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)

184/060123 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre siniestralidad laboral en la provincia de Almería en el año 2003** (núm. reg. 145419)..... 725
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)

184/060126 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre inversión de Renfe en Andalucía en el año 2003** (núm. reg. 145420) 726
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)

184/060127 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre inversión del Ente Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) en Andalucía en el año 2003** (núm. reg. 145421) 729
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)

184/060128 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre inversión realizada por la Dirección General de la Marina Mercante en el año 2003 en la Comunidad Autónoma de Andalucía** (núm. reg. 145422)..... 729
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)

184/060129 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre inversión realizada por la Dirección General de Aviación Civil en el año 2003 en la Comunidad Autónoma de Andalucía** (núm. reg. 145645) 730
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)

184/060130 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre inversión real en el Programa 513E, en términos de pagos efectuados en conservación y explotación de carreteras en la provincia de Almería en el año 2003** (núm. reg. 145098) 730
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)

Páginas

184/060139 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre mejora y adaptación de locales del servicio de Correos y Telégrafos en los años 1996 a 2002** (núm. reg. 146022) 730
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)

184/060140 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre oficinas de correos y telégrafos construidas en España en los años 1996 a 2002** (núm. reg. 146023) 733
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)

184/060141 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre precio medio de la vivienda de renta libre en los años 1996 a 2003** (núm. reg. 145274) 734
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)

184/060142 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre precio medio de la vivienda de renta libre en Almería en los años 1996 a 2003** (núm. reg. 145423) 734
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)

184/060143 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre precio medio de la vivienda de renta libre en Mojácar (Almería) en los años 1996 a 2003** (núm. reg. 145424) 735
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)

184/060144 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre precio medio de la vivienda de renta libre en Vera (Almería) en los años 1996 a 2003** (núm. reg. 145099)..... 735
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)

184/060145 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre precio medio de la vivienda de renta libre en El Ejido (Almería) en los años 1996 a 2003** (núm. reg. 145100) 735
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)

184/060146 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre precio medio de la vivienda de renta libre en Roquetas de Mar (Almería) en los años 1996 a 2003** (núm. reg. 145101) 735
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)

184/060153 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Miguel Fernández Marugán (GS) **sobre firma por el Grupo del Ministerio de Fomento de acuerdos de financiación de sus proyectos de inversión con el ICO y el Banco Europeo de Inversiones** (núm. reg. 145530) 736
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)

Páginas

184/060154 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Miguel Fernández Marugán (GS) **sobre medios de comunicación destinatarios de la partida presupuestaria que gestiona la Subdirección General de Administración y Gestión Financiera en el año 2002** (núm. reg. 144023) 736
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)

184/060156 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francesc Joaquim Romeu Martí (GS) **sobre establecimiento del ancho de vía europeo en el territorio español** (núm. reg. 145102) 736
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)

184/060159 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Raquel de la Cruz Valentín (GS) **sobre ejecución presupuestaria de la inversión «Autopista Toledo-Ciudad Real», en el año 2003** (núm. reg. 145425) 737
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)

184/060161 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Raquel de la Cruz Valentín (GS) **sobre ejecución presupuestaria de la inversión «actuaciones de conservación y explotación» en las carreteras de titularidad nacional que discurren por Castilla-La Mancha, especialmente de las correspondientes a la provincia de Toledo, en el año 2003** (núm. reg. 145103) 737
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)

184/060162 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Raquel de la Cruz Valentín (GS) **sobre ejecución presupuestaria de la inversión «Variante de Sonseca (Toledo)», en el año 2003** (núm. reg. 145104)... 737
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)

184/060163 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Raquel de la Cruz Valentín (GS) **sobre ejecución presupuestaria de la inversión «Autopista Madrid-Toledo», en el año 2003** (núm. reg. 145105). 737
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)

184/060164 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Raquel de la Cruz Valentín (GS) **sobre ejecución presupuestaria de la inversión «Autovía de Castilla-La Mancha, tramo: Toledo-Ocaña», en el año 2003** (núm. reg. 145893)..... 738
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)

184/060165 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Raquel de la Cruz Valentín (GS) **sobre ejecución presupuestaria de la inversión «Autovía de Castilla-La Mancha, tramo: Maqueda-Torrejos», en el año 2003** (núm. reg. 145106)..... 738
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)

184/060166 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Raquel de la Cruz Valentín (GS) **sobre ejecución presupuestaria de la inversión «Autovía de Castilla-La Mancha, tramo: Noblejas-Tarancón», en el año 2003** (núm. reg. 145426)..... 738

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)

184/060167 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Raquel de la Cruz Valentín (GS) **sobre ejecución presupuestaria de la inversión «Autovía de Castilla-La Mancha, tramo: Torrijos (Este)-Toledo», en el año 2003** (núm. reg. 145427) 738
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)

184/060168 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Raquel de la Cruz Valentín (GS) **sobre ejecución presupuestaria de la inversión «Autopista Ocaña-La Roda», en el año 2003** (núm. reg. 145428)..... 739
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)

184/060169 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Raquel de la Cruz Valentín (GS) **sobre ejecución presupuestaria de la inversión «Rehabilitación de la Iglesia de San Bernardo», en el año 2003** (núm. reg. 146024)..... 739
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)

184/060170 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Raquel de la Cruz Valentín (GS) **sobre ejecución presupuestaria de la inversión «Rehabilitación edificio institucional» en Yepes (Toledo), en el año 2003** (núm. reg. 146025)..... 739
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)

184/060171 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Raquel de la Cruz Valentín (GS) **sobre ejecución presupuestaria de la inversión «Convento de las Carmelitas de San José» en Toledo, en el año 2003** (núm. reg. 146026)..... 739
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)

184/060178 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre media diaria de viajeros en la línea férrea Huelva-Sevilla, en el año 2000** (núm. reg. 145429) 740
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)

184/060179 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre media diaria de viajeros en la línea férrea Huelva-Sevilla, en el año 2001** (núm. reg. 145430) 740
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)

184/060180 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre media diaria de viajeros en la línea férrea Huelva-Sevilla, en el año 2002** (núm. reg. 145431) 740
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)

Páginas

184/060181 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre motivos por los que se cambiaron los horarios en la línea ferroviaria Huelva-Sevilla** (núm. reg. 145432) 740
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)

184/060182 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre tipo de unidad móvil y vagones que se están utilizando en la línea ferroviaria Huelva-Sevilla** (núm. reg. 145433)..... 741
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)

184/060183 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre inversión realizada en la línea ferroviaria Huelva-Sevilla, en el año 1996** (núm. reg. 146027) 741
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)

184/060184 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre inversión realizada en la línea ferroviaria Huelva-Sevilla, en el año 1997** (núm. reg. 146028) 742
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)

184/060185 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre inversión realizada en la línea ferroviaria Huelva-Sevilla, en el año 1998** (núm. reg. 146029)... 742
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)

184/060186 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre inversión realizada en la línea ferroviaria Huelva-Sevilla, en el año 1999** (núm. reg. 146030) 743
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)

184/060187 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre inversión realizada en la línea ferroviaria Huelva-Sevilla, en el año 2000** (núm. reg. 146031) 744
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)

184/060188 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre inversión realizada en la línea ferroviaria Huelva-Sevilla, en el año 2001** (núm. reg. 146032) 744
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)

184/060189 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre inversión realizada en la línea ferroviaria Huelva-Sevilla, en el año 2002** (núm. reg. 146033) 745

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)

184/060190 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre inversión prevista para la línea ferroviaria Huelva-Sevilla, en el año 2003** (núm. reg. 146034) 746
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)

184/060191 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre servicios que se están realizando en la línea ferroviaria Huelva-Sevilla** (núm. reg. 145434) 746
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)

184/060192 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre velocidad media del ferrocarril de la línea Huelva-Sevilla en el año 1998** (núm. reg. 145435) 747
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)

184/060193 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre velocidad media del ferrocarril de la línea Huelva-Sevilla en el año 1999** (núm. reg. 145436) 747
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)

184/060194 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre velocidad media del ferrocarril de la línea Huelva-Sevilla en el año 2000** (núm. reg. 146035) 747
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)

184/060195 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre velocidad media del ferrocarril de la línea Huelva-Sevilla en el año 2001** (núm. reg. 146036) 747
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)

184/060196 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre velocidad media del ferrocarril de la línea Huelva-Sevilla en el año 2002** (núm. reg. 146037) 747
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)

184/060197 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre motivos del retraso del tren regional que une Huelva con Sevilla el día 23/06/2003** (núm. reg. 146038) 748
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)

Páginas

184/060198 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Inés María Rodríguez Díaz (GS) **sobre motivos por los que la provincia de Cáceres tiene menos fondos de Aepsa, así como criterios que se sigue para repartir dichos fondos** (núm. reg. 145187) 748
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)

184/060199 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Amparo Rita Marzal Martínez (GS) **sobre toneladas de mercancías que salen del Puerto de Cartagena (Murcia)** (núm. reg. 146039)..... 748
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)

184/060204 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Amparo Rita Marzal Martínez (GS) **sobre núcleos de cercanías de RENFE que disponen de maquinaria eléctrica** (núm. reg. 146040) 749
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)

184/060205 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Amparo Rita Marzal Martínez (GS) **sobre núcleos de cercanías de RENFE que utilizan únicamente automotores diesel** (núm. reg. 146041)..... 749
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)

184/060206 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Amparo Rita Marzal Martínez (GS) **sobre tipo de maquinaria que utiliza RENFE en el núcleo de cercanías de Murcia** (núm. reg. 145437)..... 749
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)

184/060215 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Amparo Rita Marzal Martínez (GS) **sobre sistema de control de tráfico centralizado que se va a instalar en la línea Chinchilla-Cartagena** (núm. reg. 145438) 749
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)

184/060217 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Inés María Rodríguez Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de la reversión al Ayuntamiento de los terrenos en los que se ubica la fábrica de Certasa en Plasencia (Cáceres)** (núm. reg. 145531) 750
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)

184/060277 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de la mejora de las comunicaciones terrestres para que el aeropuerto de Lavacolla en Santiago de Compostela (A Coruña) pueda competir internacionalmente** (núm. reg. 145439) 750
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)

184/060278 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Presentación Urán González (GIU) **sobre motivos por los que el Ministerio de Fomento no reconoce a los funcionarios de sus Cuerpos y Escalas Postales y de Telecomunicación, que prestan sus servicios en la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, el nuevo régimen de vacaciones y permisos derivado de los artículos 51 y 58 de la Ley 53/2002, de 30 de diciembre** (núm. reg. 146042) 751

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)

184/060280 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Presentación Urán González (GIU) **sobre aplicación de la modificación introducida en el régimen jurídico de las vacaciones y permisos del personal funcionario mediante los artículos 51 y 58 de la Ley 53/2002, de 30 de diciembre, al personal funcionario perteneciente a los Cuerpos y Escalas Postales y de Telecomunicación, adscritos al Ministerio de Fomento a través de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos** (núm. reg. 146042) 751
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)

184/060296 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre grado de gasto ejecutado a 30/06/2003 de la inversión contemplada por el Ministerio de Hacienda** (núm. reg. 145532)..... 751
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)

184/060298 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre grado de gasto ejecutado a 30/06/2003 de la inversión contemplada por la Entidad Sociedad Estatal Correos y Telégrafos** (núm. reg. 146043)..... 753
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)

184/060303 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre grado de gasto ejecutado a 30/06/2003 de la inversión contemplada por Aena** (núm. reg. 145188)..... 754
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)

184/060305 Autor: Gobierno.
Contestación a don Victorino Mayoral Cortés (GS) **sobre motivos que han ocasionado la supresión del servicio ferroviario regional Cáceres-Madrid, tren denominado Sierra de Gredos, el día 01/07/2003, así como durante cuatro días más del mes de junio del presente año** (núm. reg. 145440) 755
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)

184/060306 Autor: Gobierno.
Contestación a don Victorino Mayoral Cortés (GS) **sobre previsiones sobre la supresión del tren regional diurno Sierra de Gredos-Cáceres-Madrid, con paradas en Cañaveral, Mirabel, Plasencia, Monfrague, Casatejada y Navalmoral en la provincia de Cáceres** (núm. reg. 145441) 755
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)

184/060317 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Quintana Viar (GS) **sobre créditos presupuestarios gestionados por la Secretaría de Estado para la Cooperación o por la Agencia Española de Cooperación Internacional que se han destinado a Taiwán entre los años 1996 a 2002** (núm. reg. 145442)..... 755
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)

Páginas

184/060325 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Quintana Viar (GS) **sobre créditos presupuestarios gestionados por la Secretaría de Estado para la Cooperación o por la Agencia Española de Cooperación Internacional que se han destinado a Israel entre los años 1996 a 2002** (núm. reg. 145107) 755
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)

184/060336 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) **sobre gestiones realizadas durante el mes de junio de 2003 para lograr la liberación o la presentación ante la autoridad judicial competente, así como para prestar la efectiva protección consular al ciudadano español Hamed Abderrahaman Ahmed, retenido por la Administración de los Estados Unidos de América en la base militar de Guantánamo** (núm. reg. 145275) 756
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)

184/060340 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) **sobre gestiones realizadas por el Gobierno durante el pasado mes de junio para conseguir el indulto o el traslado a España del ciudadano español José Juan González Beltrán que se encuentra cumpliendo condena en Egipto** (núm. reg. 145894) 756
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)

184/060410 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre previsiones del Gobierno acerca de la Ronda Supranorte en Sevilla** (núm. reg. 146044) 756
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)

184/060456 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre grado de ejecución, a 30/06/2003, de la partida de los Presupuestos Generales del Estado del año 2003, en la Sección 23, Ministerio de Medio Ambiente, Programa 443D, Artículo 61, sobre inversión de reposición en infraestructura y bienes destinados al uso general: recuperación de infraestructuras en desuso para fines recreativos y otros, en la provincia de Huelva** (núm. reg. 145443) 757
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)

184/060486 Autor: Gobierno.
Contestación a don Julián Simón de la Torre (GS) **sobre previsión sobre el inicio y finalización de las obras para mejorar la vía de acceso a la población de San Medel en la carretera N-120, punto kilométrico 103, y causas de su retraso** (núm. reg. 145444) 757
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)

184/060489 Autor: Gobierno.
Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) **sobre grado de ejecución a 30/06/2003 del Programa 511D, 1997.17.01.1105 Proyectos de seguridad en entidades y organismos públicos (Dirección y Servicios Generales de Fomento) del Ministerio de Fomento, relativo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003** (núm. reg. 145646) 758
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)

Páginas

184/060490 Autor: Gobierno.
Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) **sobre grado de ejecución a 30/06/2003 del Programa 511D, 1997.17.01.1110, para adquisición, reforma y construcción de edificios administrativos (Dirección y Servicios Generales de Fomento) del Ministerio de Fomento, relativo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003** (núm. reg. 145445)..... 758
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)

184/060491 Autor: Gobierno.
Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) **sobre grado de ejecución a 30/06/2003 del Programa 511D, 1998.17.01.1135 Honorarios profesionales por redacción de proyectos, direcciones de obra y estudios técnicos (Dirección y Servicios Generales de Fomento) del Ministerio de Fomento, relativo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003** (núm. reg. 145647)... 758
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)

184/060492 Autor: Gobierno.
Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) **sobre grado de ejecución a 30/06/2003 del Programa 511D, 2001.17.01.1207 Hardware, servicios periféricos (Dirección y Servicios Generales de Fomento) del Ministerio de Fomento, relativo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003** (núm. reg. 145648) 758
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)

184/060493 Autor: Gobierno.
Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) **sobre grado de ejecución a 30/06/2003 del Programa 511D, 2001.17.01.1212 Software, servicios periféricos (Dirección y Servicios Generales de Fomento) del Ministerio de Fomento, relativo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003** (núm. reg. 145108) 759
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)

184/060494 Autor: Gobierno.
Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) **sobre grado de ejecución a 30/06/2003 del Programa 511D, 2001.17.01.1221 E. físicos, servicios periféricos (Dirección y Servicios Generales de Fomento) del Ministerio de Fomento, relativo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003** (núm. reg. 145109) 759
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)

184/060495 Autor: Gobierno.
Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) **sobre grado de ejecución a 30/06/2003 del Programa 432A, 1999.17.09.0020 Complejo sociocultural Estación Norte Zaragoza (Ordenación y fomento de la edificación) del Ministerio de Fomento, por importe de 579,06 miles de euros, relativo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003** (núm. reg. 145446) 759
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)

184/060496 Autor: Gobierno.
Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) **sobre grado de ejecución a 30/06/2003 del Programa 432A, 1999.17.09.0030 Museo del Fuego de Zaragoza (Ordenación y fomento de la edificación) del Ministerio de Fomen-**

Páginas

to, relativo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003 (núm. reg. 145447) 760
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)

184/060497 Autor: Gobierno.
Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) **sobre grado de ejecución a 30/06/2003 del Programa 432A, 1999.17.09.0210 Restauración Iglesia San Pedro de los Francos en Calatayud (Zaragoza) (Ordenación y fomento de la edificación) del Ministerio de Fomento, relativo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003** (núm. reg. 145448) 760
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)

184/060498 Autor: Gobierno.
Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) **sobre grado de ejecución a 30/06/2003 del Programa 551A, 1996.17.18.0005 Formación de la cartografía básica y temática (Cartografía y geofísica) del Ministerio de Fomento, relativo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003** (núm. reg. 145649) 760
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)

184/060499 Autor: Gobierno.
Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) **sobre grado de ejecución a 30/06/2003 del Programa 513D, 1987.17.04.0040 Red arterial de Zaragoza (Creación de infraestructura de carreteras) del Ministerio de Fomento, relativo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003** (núm. reg. 145110) 760
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)

184/060500 Autor: Gobierno.
Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) **sobre grado de ejecución a 30/06/2003 del Programa 513D, 1996.17.38.0255 N-232, Duplicación de calzada de El Burgo de Ebro-Zaragoza (Creación de infraestructura de carreteras) del Ministerio de Fomento, relativo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003** (núm. reg. 145111) 761
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)

184/060501 Autor: Gobierno.
Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) **sobre grado de ejecución a 30/06/2003 del Programa 513D, 1996.17.38.4130 Cuarto cinturón de Zaragoza, Ronda Sur (Creación de infraestructura de carreteras) del Ministerio de Fomento, relativo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003** (núm. reg. 145112) 761
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)

184/060502 Autor: Gobierno.
Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) **sobre grado de ejecución a 30/06/2003 del Programa 513D, 2000.17.38.0450 Red Arterial de Zaragoza, Adecuación Vía de la Hispanidad (Creación de infraestructura de carreteras) del Ministerio de Fomento, relativo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003** (núm. reg. 145650) 761
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)

Páginas

184/060503 Autor: Gobierno.
Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) **sobre grado de ejecución a 30/06/2003 del Programa 513D, 1998.17.38.0425 Conexión N-232 con la A-68 en Casetas (Creación de infraestructura de carreteras) del Ministerio de Fomento, relativo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003** (núm. reg. 145113) 762
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)

184/060504 Autor: Gobierno.
Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) **sobre grado de ejecución a 30/06/2003 del Programa 513D, 1999.17.38.4550 N-234 desdoblamiento Daroca-Calatayud (Creación de infraestructura de carreteras) del Ministerio de Fomento, relativo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003** (núm. reg. 145114)..... 762
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)

184/060505 Autor: Gobierno.
Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) **sobre grado de ejecución a 30/06/2003 del Programa 513E, 1986.17.04.0945 Actuaciones de Conservación y Explotación (Conservación ordinaria y vialidad, rehabilitación y mejora, mejoras funcionales locales, en Aragón) del Ministerio de Fomento, relativo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003** (núm. reg. 145189) 762
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)

184/060506 Autor: Gobierno.
Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) **sobre grado de ejecución a 30/06/2003 del Programa 513E, 1986.17.04.0945 Actuaciones de Seguridad vial en Aragón (Conservación y explotación de carreteras) del Ministerio de Fomento, relativo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003** (núm. reg. 145449)..... 762
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)

184/060507 Autor: Gobierno.
Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) **sobre grado de ejecución a 30/06/2003 del Programa 513D, 2002.17.38.4091 Duplicación de la variante de El Burgo de Ebro (PC) (Creación de infraestructura de carreteras) del Ministerio de Fomento, relativo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003** (núm. reg. 145115)..... 763
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)

184/060508 Autor: Gobierno.
Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) **sobre grado de ejecución a 30/06/2003 del Programa 513A, 1995.17.39.0560 Otras actuaciones en la red convencional (Infraestructura de transporte ferroviarios) del Ministerio de Fomento, relativo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003** (núm. reg. 145651)..... 763
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)

184/060509 Autor: Gobierno.
Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) **sobre grado de ejecución a 30/06/2003 del Programa 513A, 1998.17.20.0920 Instalaciones de seguridad, tramo Casetas-Castejón-Alsasua (Infraestructura de transporte**

Páginas

ferroviarios) del Ministerio de Fomento, relativo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003 (núm. reg. 145652)..... 765
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)

184/060510 Autor: Gobierno.
Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) **sobre grado de ejecución a 30/06/2003 del Programa 513A, 2001.17.40.0161 LAV Zaragoza-Logroño (Infraestructura de transporte ferroviarios) del Ministerio de Fomento, relativo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003** (núm. reg. 145450) 765
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)

184/060511 Autor: Gobierno.
Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) **sobre grado de ejecución a 30/06/2003 del Programa 513A, 2001.17.40.0163 Zaragoza-Huesca (Infraestructura de transporte ferroviarios) del Ministerio de Fomento, relativo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003** (núm. reg. 145653)..... 765
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)

184/060512 Autor: Gobierno.
Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) **sobre grado de ejecución a 30/06/2003 del Programa 513A, 2001.17.40.0165 Línea Alta Velocidad conexión Zaragoza-Teruel (Infraestructura de transporte ferroviarios) del Ministerio de Fomento, relativo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003** (núm. reg. 145451)..... 767
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)

184/060513 Autor: Gobierno.
Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) **sobre grado de ejecución a 30/06/2003 del Programa 513D, 2000.17.38.0490 Conexión de la A-68 con la N-232 (Creación de infraestructura de carreteras) del Ministerio de Fomento, relativo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003** (núm. reg. 145452) 768
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)

184/060514 Autor: Gobierno.
Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) **sobre grado de ejecución a 30/06/2003 del Programa 513D, 2002.17.38.4092 N-232 Duplicación de la variante de Fuentes de Ebro (PC) (Creación de infraestructura de carreteras) del Ministerio de Fomento, relativo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003** (núm. reg. 145116)..... 769
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)

184/060515 Autor: Gobierno.
Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) **sobre grado de ejecución a 30/06/2003 del Programa 513D, 2003.17.38.0032 N-232 Autovía Sagunto-Aragón, Tramo: Maines-Paniza (PC) (Creación de infraestructura de carreteras) del Ministerio de Fomento, relativo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003** (núm. reg. 145654)..... 769
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)

Páginas

184/060516 Autor: Gobierno.
Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) **sobre grado de ejecución a 30/06/2003 del Programa 513D, 2000.17.38.4700 Acceso a Zaragoza desde la N-II (Creación de infraestructura de carreteras) del Ministerio de Fomento, relativo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003** (núm. reg. 145117) 769
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)

184/060517 Autor: Gobierno.
Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) **sobre grado de ejecución a 30/06/2003 del Programa 513D, 2001.17.38.0023 Autovía Sagunto-Aragón, Tramo: Torrubia-María de Huerva (Creación de infraestructura de carreteras) del Ministerio de Fomento, relativo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003** (núm. reg. 145118) 770
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)

184/060518 Autor: Gobierno.
Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) **sobre grado de ejecución a 30/06/2003 del Programa 513D, 2001.17.38.0026 Autovía Sagunto-Aragón, Tramo: María de Huerva-Zaragoza (Creación de infraestructura de carreteras) del Ministerio de Fomento, relativo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003** (núm. reg. 145655) 770
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)

184/060519 Autor: Gobierno.
Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) **sobre grado de ejecución a 30/06/2003 del Programa 513D, 2001.17.38.0028 Autovía Sagunto-Aragón, Tramo: Paniza-Torrubia (Creación de infraestructura de carreteras) del Ministerio de Fomento, relativo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003** (núm. reg. 145453) 770
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)

184/060520 Autor: Gobierno.
Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) **sobre grado de ejecución a 30/06/2003 del Programa 513D, 2001.17.38.3549 Variante de Calatayud (Creación de infraestructura de carreteras) del Ministerio de Fomento, relativo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003** (núm. reg. 145119) 770
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)

184/060526 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre inversión real realizada a 03/07/2003 en el proyecto 199417270025 «Adquisición de medios fijos y móviles para comprobación técnica de emisiones», recogido en los Presupuestos Generales de 2003 para la provincia de Jaén** (núm. reg. 145454) 771
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)

184/060527 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre inversión real realizada a 03/07/2003 en el proyecto 199617270005 «Adquisición de medios transportables para análisis de redes», recogido en los Presupuestos Generales de 2003 para la provincia de Jaén** (núm. reg. 145454) 771

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)

184/060528 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre inversión real realizada a 03/07/2003 en el proyecto 199123120025 «Adquisición de equipos de medida para apoyo de las unidades periféricas de inspección e inspección central», recogido en los Presupuestos Generales de 2003 para la provincia de Jaén** (núm. reg. 145454) 771
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)

184/060529 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre inversión real realizada a 03/07/2003 en el proyecto 199517390560 «Otras actuaciones en la red convencional», recogido en los Presupuestos Generales de 2003 para la provincia de Jaén** (núm. reg. 145455) 771
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)

184/060530 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre inversión real realizada a 03/07/2003 en el proyecto 199217270060 «Adecuación de locales e instalaciones. Jefaturas provinciales de inspección», recogido en los Presupuestos Generales de 2003 para la provincia de Jaén** (núm. reg. 145454) 771
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)

184/060550 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre inversión real realizada a 03/07/2003 en el proyecto 1997141070001 «Obras Infraestructura del E.T.», recogido en los Presupuestos Generales de 2003 para la provincia de Jaén** (núm. reg. 145190) 771
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)

184/060573 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre inversión real realizada en el proyecto 199617180005 «Formación de la cartografía básica y temática», recogido en los Presupuestos Generales de 2003 para la provincia de Jaén** (núm. reg. 145656) 771
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)

184/060574 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre inversión real realizada en el proyecto 198617040940 «Actuaciones de conseervación y explotación (conservación ordinaria y vialidad. Rehabilitación y mejoras funcionales locales) en Andalucía», recogido en los Presupuestos Generales de 2003 para la provincia de Jaén** (núm. reg. 145120) 772
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)

184/060575 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre inversión real realizada en el proyecto 200117380940 «Actuaciones de seguridad vial en Andalucía», recogido en los Presupuestos Generales de 2003 para la provincia de Jaén** (núm. reg. 145657) 772

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)

184/060580 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre inversión real realizada en el proyecto 200017380901 «Andújar-Villa del Río», recogido en los Presupuestos Generales de 2003 para la provincia de Jaén** (núm. reg. 145456)..... 772
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)

184/060581 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre inversión real realizada en el proyecto 200117384059 «Venta de Cárdenas-Santa Elena (Despeñaperros) (PC)», recogido en los Presupuestos Generales de 2003 para la provincia de Jaén** (núm. reg. 146045)..... 772
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)

184/060582 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre inversión real realizada en el proyecto 200017384635 «Autopista Toledo-Ciudad Real-N-IV (EI)», recogido en los Presupuestos Generales de 2003 para la provincia de Jaén** (núm. reg. 145658) 773
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)

184/060583 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre inversión real realizada en el proyecto 200017384845 «Anteproyecto corredor Bailén-Huelva», recogido en los Presupuestos Generales de 2003 para la provincia de Jaén** (núm. reg. 146046). 773
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)

184/060584 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre inversión real realizada en el proyecto 200117384058 «Autovía Linares-Albacete (EI)», recogido en los Presupuestos Generales de 2003 para la provincia de Jaén** (núm. reg. 145659) 773
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)

184/060585 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre inversión real realizada en el proyecto 200017383355 «N-432. Variante de Alcaudete (PC)», recogido en los Presupuestos Generales de 2003 para la provincia de Jaén** (núm. reg. 145660) 774
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)

184/060586 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre inversión real realizada en el proyecto 200117383557 «N-432. Alcalá la Real-L.P. Granada», recogido en los Presupuestos Generales de 2003 para la provincia de Jaén** (núm. reg. 145457) 774
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)

184/060587 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre inversión real realizada en el proyecto 200017200121 «L.A.V. Madrid-Alcázar de San Juan-Jaén», recogido en los Presupuestos Generales de 2003 para la provincia de Jaén** (núm. reg. 145458) 774

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)

184/060588 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre inversión real realizada en el proyecto 199818130106 «Restauración Catedral de Jaén», recogido en los Presupuestos Generales de 2003 para la provincia de Jaén** (núm. reg. 146047) 774
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)

184/060589 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre inversión real realizada en el proyecto 200218130209 «Catedral de Baeza», recogido en los Presupuestos Generales de 2003 para la provincia de Jaén** (núm. reg. 146048)..... 775
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)

184/060590 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre inversión real realizada en el proyecto 200218130220 «Iglesia del Salvador de Úbeda», recogido en los Presupuestos Generales de 2003 para la provincia de Jaén** (núm. reg. 146049) 775
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)

184/060591 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre inversión real realizada en el proyecto 2002181030142 «Archivo histórico provincial de Jaén. Obras varias», recogido en los Presupuestos Generales de 2003 para la provincia de Jaén** (núm. reg. 146050) 775
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)

184/060592 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre inversión real realizada en el proyecto 2000181030099 «Ampliación B.P.E. de Jaén», recogido en los Presupuestos Generales de 2003 para la provincia de Jaén** (núm. reg. 146051)..... 776
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)

184/060595 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Quintana Viar (GS) **sobre cantidades anuales destinadas a proyectos de Organizaciones no Gubernamentales de Desarrollo de los créditos presupuestarios gestionados por la Secretaría de Estado para la Cooperación o por la Agencia Española de Cooperación Internacional que se han destinado a Israel entre los años 1996 a 2002** (núm. reg. 145107)..... 755
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)

184/060596 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Quintana Viar (GS) **sobre créditos presupuestarios gestionados por la Secretaría de Estado para la Cooperación o por la Agencia Española de Cooperación Internacional que se han destinado a Israel entre los años 1996 a 2002** (núm. reg. 145107)..... 755
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)

184/060658 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre grado de ejecución a 30/06/2003 de la partida de los Presupuestos Generales del Estado**

Páginas

del año 2003, Entidad: Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos, S. A., en la provincia de Huelva (núm. reg. 145459) 776
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)

184/060662 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre grado de ejecución a 30/06/2003 de la partida de los Presupuestos Generales del Estado del año 2003, Entidad: Puertos del Estado y Autoridades Portuarias, en la provincia de Huelva** (núm. reg. 145661) 776
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)

184/060663 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre grado de ejecución a 30/06/2003 de la partida de los Presupuestos Generales del Estado del año 2003, Entidad: Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (RENFE), en la provincia de Huelva** (núm. reg. 145460) 776
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)

184/060664 Autor: Gobierno.
Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) **sobre redacción del estudio informativo y ejecución del proyecto relativo a la partida de los Presupuestos Generales del Estado del año 2002, Sección 17.38.60.4091 para la duplicación de la variante de El Burgo de Ebro** (núm. reg. 145662)..... 777
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)

184/060665 Autor: Gobierno.
Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) **sobre redacción del estudio informativo y ejecución del proyecto relativo a la partida de los Presupuestos Generales del Estado del año 2002, Sección 17.38.60.4092 para la duplicación de la variante de Fuentes de Ebro** (núm. reg. 145461)..... 777
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)

184/060667 Autor: Gobierno.
Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) **sobre período en el que se encuentra la redacción del documento complementario relativo a la partida de los Presupuestos Generales del Estado del año 2002, Sección 17.38.60.4064, para la Fase C Corredores Norte-Valle del Ebro** (núm. reg. 145121) 778
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)

184/060668 Autor: Gobierno.
Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) **sobre conclusión de la fase de aprobación de modificación de servicios relativo a la partida de los Presupuestos Generales del Estado del año 2002, Sección 17.38.60.0026, para la Autovía Sagunto-Aragón, tramo María de Huerva-Zaragoza** (núm. reg. 145122) ... 778
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)

184/060669 Autor: Gobierno.
Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) **sobre grado de ejecución a 30/06/2003 de la partida de los Presupuestos Generales del Estado del año 2002, Sección 17.09.61.0210, destinada a la restauración de la Iglesia San Pedro de los Francos de Calatayud (Zaragoza)** (núm. reg. 145462)..... 778

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)

184/060670 Autor: Gobierno.
Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) **sobre grado de ejecución a 30/06/2003 de la partida de los Presupuestos Generales del Estado del año 2002, Sección 17.09.61.0030, destinada al Museo del Fuego de Zaragoza** (núm. reg. 146052)..... 779
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)

184/060671 Autor: Gobierno.
Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) **sobre elementos no contemplados en el proyecto primitivo relativo a los Presupuestos Generales del Estado del año 2002, Sección 17.09.61.0210, destinada al Complejo sociocultural Estación Norte Zaragoza** (núm. reg. 145463)..... 779
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)

184/060672 Autor: Gobierno.
Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) **sobre licitación de la asistencia técnica para la redacción del estudio informativo relativo a los Presupuestos Generales del Estado del año 2002, Sección 17.38.60.4700, destinada al Acceso a Zaragoza desde la N-II** (núm. reg. 145123)..... 779
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)

184/060673 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Raquel de la Cruz Valentín (GS) **sobre previsiones del Ministerio de Fomento acerca de hacer una rotonda en la travesía de Burguillos (Toledo)-carretera N-401** (núm. reg. 145464)..... 780
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)

184/060674 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre grado de ejecución, a 30/06/2003, de la partida de los Presupuestos Generales del Estado del año 2003, en la Sección 14, Ministerio de Defensa, Programa 314D, Artículo 62, sobre inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios: adquisición locales y obras de mejora y adecuación de las mismas, en la provincia de Huelva** (núm. reg. 145191) 780
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)

184/060675 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre grado de ejecución, a 30/06/2003, de la partida de los Presupuestos Generales del Estado del año 2003, en la Sección 14, Ministerio de Defensa, Programa 314D, Artículo 62, sobre inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios: equipamiento nuevo de mobiliario, maquinaria y equipos informáticos, en la provincia de Huelva** (núm. reg. 145192) 780
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)

184/060676 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre grado de ejecución, a 30/06/2003, de la partida de los Presupuestos Generales del Estado del año 2003, en la Sección 14, Ministerio de Defensa, Programa 314D,**

Páginas

Artículo 63, sobre inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios: obras destinadas al mantenimiento de la capacidad de funcionamiento de edificios y locales, en la provincia de Huelva (núm. reg. 145193) 780
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)

184/060677 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre grado de ejecución, a 30/06/2003, de la partida de los Presupuestos Generales del Estado del año 2003, en la Sección 14, Ministerio de Defensa, Programa 314D, Artículo 63, sobre inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios: reposición de maquinaria, mobiliario y equipos informáticos, en la provincia de Huelva** (núm. reg. 145194) 781
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)

184/060678 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre grado de ejecución, a 30/06/2003, de la partida de los Presupuestos Generales del Estado del año 2003, en la Sección 14, Ministerio de Defensa, Programa 542C, Artículo 65, sobre inversiones militares en infraestructuras y otros bienes: CEDEA, en la provincia de Huelva** (núm. reg. 145195) 781
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)

184/060679 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre grado de ejecución, a 30/06/2003, de la partida de los Presupuestos Generales del Estado del año 2003, en la Sección 14, Ministerio de Defensa, Programa 214A, Artículo 63, sobre inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios: Conservación, mejora y sustitución de viviendas sociales y logísticas, en la provincia de Huelva** (núm. reg. 145196)..... 781
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)

184/060699 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre grado de ejecución, a 30/06/2003, de la partida de los Presupuestos Generales del Estado del año 2003, en la Sección 17, Ministerio de Fomento, Programa 551A, Artículo 62, sobre inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios: Formación de cartografía básica y temática, en la provincia de Huelva** (núm. reg. 145465)..... 781
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)

184/060700 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre grado de ejecución, a 30/06/2003, de la partida de los Presupuestos Generales del Estado del año 2003, en la Sección 17, Ministerio de Fomento, Programa 514A, Artículo 62, sobre inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios: Construcción y equipamiento de estaciones de control de tráfico marítimo, en la provincia de Huelva** (núm. reg. 145466)..... 782
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)

184/060701 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre grado de ejecución, a 30/06/2003, de la partida de los Presupuestos Generales del Esta-**

Páginas

do del año 2003, en la Sección 17, Ministerio de Fomento, Programa 514A, Artículo 62, sobre inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios: Adquisición de material informático necesario para la realización del programa, en la provincia de Huelva (núm. reg. 145467) 782
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)

184/060702 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre grado de ejecución, a 30/06/2003, de la partida de los Presupuestos Generales del Estado del año 2003, en la Sección 17, Ministerio de Fomento, Programa 514A, Artículo 62, sobre inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios: Adquisición de mobiliario de enseres, en la provincia de Huelva** (núm. reg. 145468) 782
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)

184/060703 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre grado de ejecución, a 30/06/2003, de la partida de los Presupuestos Generales del Estado del año 2003, en la Sección 17, Ministerio de Fomento, Programa 514A, Artículo 63, sobre inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios: Adquisición del material informático para la realización del programa, en la provincia de Huelva** (núm. reg. 145469) 783
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)

184/060704 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre grado de ejecución, a 30/06/2003, de la partida de los Presupuestos Generales del Estado del año 2003, en la Sección 17, Ministerio de Fomento, Programa 514A, Artículo 63, sobre inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios: Adquisición de mobiliario, en la provincia de Huelva** (núm. reg. 145470) 783
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)

184/060705 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre grado de ejecución, a 30/06/2003, de la partida de los Presupuestos Generales del Estado del año 2003, en la Sección 17, Ministerio de Fomento, Programa 514A, Artículo 63, sobre inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios: Instalación y equipamiento de edificios para las capitanías marítimas, en la provincia de Huelva** (núm. reg. 145471) 783
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)

184/060706 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre grado de ejecución, a 30/06/2003, de la partida de los Presupuestos Generales del Estado del año 2003, en la Sección 17, Ministerio de Fomento, Programa 513D, Artículo 60, sobre inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general: N-433 Galaroza-El Repilado-Rosal de la Frontera (EI), en la provincia de Huelva** (núm. reg. 145472)..... 783
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)

Páginas

184/060707 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre grado de ejecución, a 30/06/2003, de la partida de los Presupuestos Generales del Estado del año 2003, en la Sección 17, Ministerio de Fomento, Programa 513D, Artículo 60, sobre inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general: Autovía de La Plata: L.P. de Sevilla-El Ronquillo-Rivera de Huelva-Venta del Alto (PC), en la provincia de Huelva** (núm. reg. 145473) 784
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)

184/060708 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre grado de ejecución, a 30/06/2003, de la partida de los Presupuestos Generales del Estado del año 2003, en la Sección 17, Ministerio de Fomento, Programa 513D, Artículo 60, sobre inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general: Autovía de La Plata: L.P. de Badajoz-Santa Olalla-L.P. Sevilla (PC), en la provincia de Huelva** (núm. reg. 146053) 784
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)

184/060709 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre grado de ejecución, a 30/06/2003, de la partida de los Presupuestos Generales del Estado del año 2003, en la Sección 17, Ministerio de Fomento, Programa 513D, Artículo 60, sobre inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general: Duplicación de calzada desde ronda norte a la autovía Huelva-Frontera portuguesa, en la provincia de Huelva** (núm. reg. 146054) 784
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)

184/060710 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre grado de ejecución, a 30/06/2003, de la partida de los Presupuestos Generales del Estado del año 2003, en la Sección 17, Ministerio de Fomento, Programa 513D, Artículo 60, sobre inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general: Anteproyecto corredor Bailén-Huelva, en la provincia de Huelva** (núm. reg. 146055) 785
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)

184/060711 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre grado de ejecución, a 30/06/2003, de la partida de los Presupuestos Generales del Estado del año 2003, en la Sección 17, Ministerio de Fomento, Programa 513D, Artículo 60, sobre inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general: Autovía Sevilla-Frontera protuguesa (EI), en la provincia de Huelva** (núm. reg. 146056)..... 785
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)

184/060712 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre grado de ejecución, a 30/06/2003, de la partida de los Presupuestos Generales del Estado del año 2003, en la Sección 17, Ministerio de Fomento, Programa 513D, Artículo 61, sobre inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general: N-435. Variante de Beas y Trigueros (EI), en la provincia de Huelva** (núm. reg. 145663)..... 785

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)

184/060715 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre grado de ejecución, a 30/06/2003, de la partida de los Presupuestos Generales del Estado del año 2003, en la Sección 17, Ministerio de Fomento, Programa 513A, Artículo 60, sobre inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general: L.A.V. Sevilla-Huelva, en la provincia de Huelva** (núm. reg. 145664)..... 786
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)

184/060718 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre grado de ejecución, a 30/06/2003, de la partida de los Presupuestos Generales del Estado del año 2003, en la Sección 19, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Programa 322A, Artículo 62, sobre inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios: Mejora y adecuación del INEM. Huelva, en la provincia de Huelva** (núm. reg. 146057)..... 786
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)

184/060725 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Margarita Pin Arboledas (GS) **sobre criterios utilizados para conceder la titularidad de sólo cuatro kilómetros de la travesía de la carretera N-340, a su paso por Sagunto (Valencia), al Ayuntamiento de dicha localidad, y no hasta el cruce con la carretera de Teruel** (núm. reg. 145665)..... 786
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)

184/060743 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Mercè Pigem Palmés (GC-CiU) **sobre organismos responsables de velar por el cumplimiento de la legislación sobre el tabaco en los recintos de los aeropuertos, así como medidas para hacer cumplir de manera efectiva dicha normativa** (núm. reg. 145197)..... 787
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)

184/060745 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre medidas para mejorar la atención horaria de la oficina de Correos en Sant Feliu de Codines (Vallès Oriental)** (núm. reg. 146058)..... 787
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)

184/060746 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre previsiones acerca de impulsar la creación de una nueva oficina de correos en Sant Feliu de Codines (Vallès Oriental)** (núm. reg. 146058)..... 787
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)

184/060747 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre medidas en cumplimiento de lo previsto en la posición común 2003/468/PESC del Consejo de 23/06/2003 sobre control del corretaje de armas** (núm. reg. 146261)..... 787
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)

Páginas

184/060749 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre medidas frente a agentes no estatales para prohibición totalmente de las minas antipersonas** (núm. reg. 145895) 788
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)

184/060750 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre previsiones acerca de transponer el Código de Conducta de la Unión Europea sobre exportación de armas a la legislación española** (núm. reg. 146262) 788
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)

184/060751 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre previsiones acerca de impulsar una definición común del criterio número 8 del Código de Conducta de la Unión Europea sobre exportación de armas** (núm. reg. 146263) 788
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)

184/060752 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre previsiones acerca de apoyar el carácter jurídicamente vinculante del denominado Código de Conducta de la Unión Europea en materia de exportación de armas** (núm. reg. 146264) 789
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)

184/060753 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre previsiones acerca de apoyar la elaboración de un reglamento comunitario que prohiba la venta de los producto que pueden emplearse con fines de tortura y que establezca un control estricto de los que puedan emplazarse en actividades represivas en el interior de terceros países** (núm. reg. 146265) 789
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)

184/060754 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre previsiones acerca de apoyar la elaboración de un Tratado Internacional sobre el comercio de armas** (núm. reg. 146266) 789
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)

184/060755 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre previsiones acerca de apoyar la puesta en marcha de una agencia europea para el control de las exportaciones de armas** (núm. reg. 146267) 790
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)

184/060756 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre previsiones acerca del establecimiento de un registro y de un sistema de licencias para la intermediación en las transacciones de armas con un alcance extraterritorial para los ciudadanos de la Unión Europea** (núm. reg. 146268) 790

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)

184/060762 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Zoila Riera i Ben (GC-CiU) **sobre actuaciones previstas para subsanar la situación provocada por el Real Decreto 139/2003, que asimila la formación médica especializada de Cirugía Plástica, Estética y Reparadora** (núm. reg. 146269) 790
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)

184/060771 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Ignacio Llorens Torres (GP) **sobre coste de las obras de la línea de alta velocidad Madrid-Zaragoza-Lleida** (núm. reg. 144024) 791
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)

184/060772 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Ignacio Llorens Torres (GP) **sobre coste de las obras de la línea de alta velocidad Lleida-Barcelona** (núm. reg. 144025) 791
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)

184/060773 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Ignacio Llorens Torres (GP) **sobre coste de las obras de la línea de alta velocidad entre Barcelona y Figueras** (núm. reg. 145124) 791
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)

184/060776 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) **sobre agricultores y ganaderos acogidos a la política agraria común en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, así como cuantía de la indemnización compensatoria en zonas desfavorecidas** (núm. reg. 146059) 792
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)

184/060778 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) **sobre madres que han solicitado la ayuda de cien euros prevista por el Gobierno en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia** (núm. reg. 145896) 792
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)

184/060783 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) **sobre cuantía que recibe la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para la gestión de escuelas taller y talleres de empleo en el año 2003** (núm. reg. 146060) 792
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)

184/060784 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) **sobre cuantía que recibe la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para la gestión del Plan de Formación e Inserción Profesional en el año 2003** (núm. reg. 146061) 792
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)

Páginas

184/060788 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) **sobre inversión realizada en infraestructuras en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia desde el año 1996** (núm. reg. 146062)..... 793
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)

184/060794 Autor: Gobierno.
Contestación a don Tomás Burgos Gallego (GP) **sobre evolución del número de recursos presentados por ciudadanos de la provincia de Valladolid en relación con actuaciones de la Agencia Tributaria respecto a las campañas del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas en los años 2000 a 2003** (núm. reg. 145897)..... 793
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)

184/060795 Autor: Gobierno.
Contestación a don Tomás Burgos Gallego (GP) **sobre valoración del hecho de que Valladolid fuera en el año 2002 la provincia con mayor incremento de la tasa de ocupación de España** (núm. reg. 146063)..... 794
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)

184/060802 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Fernanda Faraldo Botana (GP) **sobre mujeres trabajadoras que están recibiendo un salario de 100 euros por tener hijos menores de 3 años en la provincia de A Coruña** (núm. reg. 145898)..... 794
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)

184/060803 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Fernanda Faraldo Botana (GP) **sobre contribuyentes beneficiados por la supresión del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) en la provincia de A Coruña** (núm. reg. 145899)..... 794
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)

184/060804 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) **sobre infraestructuras realizadas y pendientes de ejecución en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia desde el año 1996** (núm. reg. 146062)..... 793
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)

184/060809 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) **sobre montante económico que recibirá la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el desarrollo de programas sociales, dentro del programa del Plan Concertado** (núm. reg. 145474)..... 794
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)

184/060810 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) **sobre montante económico que recibirá la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el desarrollo de programas sociales, dentro del programa del Plan Gitano** (núm. reg. 145474)..... 794
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)

Páginas

184/060811 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) **sobre montante económico que recibirá la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el desarrollo de programas sociales, dentro del programa del Plan Gerontológico y de Alzheimer** (núm. reg. 146064) 796
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)

184/060812 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) **sobre montante económico que recibirá la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el desarrollo de programas sociales, dentro del programa de Exclusión Social y Erradicación de la Pobreza** (núm. reg. 145474) 794
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)

184/060813 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) **sobre montante económico que recibirá la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el desarrollo de programas sociales, dentro del programa del Plan de Conciliación de la Vida Familiar y Laboral** (núm. reg. 145474) 794
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)

184/060814 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) **sobre montante económico que recibirá la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el desarrollo de programas sociales, dentro del programa de Menores en dificultad social** (núm. reg. 145474) 794
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)

184/060816 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) **sobre montante económico que recibirá la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el desarrollo de programas sociales, dentro del programa del Plan Estatal del Voluntariado** (núm. reg. 145474) 794
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)

184/060817 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) **sobre montante económico que recibirá la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el desarrollo de programas sociales, dentro del programa del Plan de Apoyo a Familias en Situaciones Especiales** (núm. reg. 145474) 794
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)

184/060825 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Francisca Pol Cabrer (GP) **sobre proyectos del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT) para la Comunidad Autónoma de las Illes Balears** (núm. reg. 145900) 796
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)

184/060833 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Francisca Pol Cabrer (GP) **sobre empresas de las Illes Balears que han obtenido subvención para inversiones tecnológicas** (núm. reg. 146270)..... 796

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)

184/060838 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ángel Andrónico Pérez Tabares (GCC) **sobre criterio para la ubicación de banderas oficiales en los edificios de los aeropuertos, especialmente de la Comunidad Autónoma de Canarias** (núm. reg. 146065) 798
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)

184/060843 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre motivos por los que no se pregunta en la última encuesta del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) por la opinión que merece a la ciudadanía la actuación de los portavoces de los partidos durante la celebración del denominado «Debate sobre el estado de la Nación»** (núm. reg. 145902)..... 798
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)

184/060871 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Reyes Costas Manzanares (GP) **sobre recaudación líquida gestionada por la Agencia Tributaria en la provincia de Lugo, en los impuestos sobre Sociedades y sobre el Valor Añadido en el período enero-abril de 2003** (núm. reg. 146066)..... 799
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)

184/060872 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Reyes Costas Manzanares (GP) **sobre recaudación líquida gestionada por la Agencia Tributaria en la provincia de Lugo, en los impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas y sobre la Renta de los No Residentes** (núm. reg. 146066)..... 799
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)

184/060873 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Reyes Costas Manzanares (GP) **sobre importe medio de la pensión de orfandad en el año 2003 en la provincia de Lugo** (núm. reg. 146067). 799
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)

184/060874 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Reyes Costas Manzanares (GP) **sobre importe medio de la pensión de invalidez en el año 2003 en la provincia de Lugo** (núm. reg. 146067). 799
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)

184/060875 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Reyes Costas Manzanares (GP) **sobre importe medio de la pensión a favor de familiares en el año 2003 en la provincia de Lugo** (núm. reg. 146067) 799
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)

184/060876 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Reyes Costas Manzanares (GP) **sobre importe medio de la pensión de viudedad en el año 2003 en la provincia de Lugo** (núm. reg. 146067). 799
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)

Páginas

184/060877 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Reyes Costas Manzanares (GP) **sobre importe medio de la pensión de jubilación en el año 2003 en la provincia de Lugo** (núm. reg. 146067).... 799
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)

184/060878 Autor: Gobierno.
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre actuaciones gestionadas por la Agencia Estatal de Administración Tributaria en la provincia de Ourense relativas a las autoliquidaciones y declaraciones que efectúan los contribuyentes en el período enero-abril de 2003** (núm. reg. 145901)..... 799
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)

184/060880 Autor: Gobierno.
Contestación a don Joan Saura Laporta (GMx) **sobre gestiones para concretar un acuerdo humanitario entre las partes que garanticen la distinción entre población civil y combatientes como solución viable al conflicto armado en Colombia** (núm. reg. 146068)..... 800
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)

184/060881 Autor: Gobierno.
Contestación a don Joan Saura Laporta (GMx) **sobre gestiones para recordarle al Gobierno de Colombia su obligación de respetar el derecho de la población civil a no participar en las hostilidades bélicas** (núm. reg. 146068)..... 800
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)

184/060882 Autor: Gobierno.
Contestación a don Joan Saura Laporta (GMx) **sobre gestiones para exigir del Gobierno de Colombia una lucha coherente y efectiva contra el paramilitarismo y las violaciones de los derechos humanos en dicho país** (núm. reg. 146068)..... 800
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)

184/060883 Autor: Gobierno.
Contestación a don Joan Saura Laporta (GMx) **sobre gestiones para que el presidente de Colombia adopte las medidas adecuadas para sancionar y prevenir los señalamientos que se hicieron contra el trabajo de la sociedad civil y la oposición política** (núm. reg. 146068)..... 800
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)

184/060884 Autor: Gobierno.
Contestación a don Joan Saura Laporta (GMx) **sobre gestiones para garantizar que los proyectos de cooperación europea dirigidos a una sustitución alternativa de cultivos ilícitos y los proyectos de producción de alimentos no sufren daños por las fumigaciones, así como para incidir con el Gobierno Colombiano en el respeto de las resoluciones del Defensor** (núm. reg. 146068)..... 800
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)

184/060959 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Inés María Rodríguez Díaz (GS) **sobre previsiones acerca del abono de las expropiaciones a los vecinos de Aldeanueva del Camino (Cáceres) por las obras de la autovía de la Plata** (núm. reg. 146069)..... 800

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)

184/060967 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre soterramiento del ferrocarril en la ciudad de Almería** (núm. reg. 146070)..... 801
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)

184/060975 Autor: Gobierno.
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre importe de las devoluciones contabilizadas por la Agencia Estatal de Administración Tributaria en la provincia de Ourense correspondientes al Impuesto sobre Sociedades en los meses de enero a abril de 2003** (núm. reg. 146071)..... 801
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)

184/060976 Autor: Gobierno.
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre importe de las devoluciones contabilizadas por la Agencia Estatal de Administración Tributaria en la provincia de Ourense correspondientes al Impuesto sobre la Renta de No Residentes en los meses de enero a abril de 2003** (núm. reg. 146071) 801
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)

184/060977 Autor: Gobierno.
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre importe de las devoluciones contabilizadas por la Agencia Estatal de Administración Tributaria en la provincia de Ourense correspondientes al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) en los meses de enero a abril de 2003** (núm. reg. 146071)..... 801
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)

184/060978 Autor: Gobierno.
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre recaudación líquida gestionada por la Agencia Estatal de Administración Tributaria en la provincia de Ourense, en Impuestos especiales, en los meses de enero a abril de 2003** (núm. reg. 145904)..... 801
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)

184/060979 Autor: Gobierno.
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre recaudación líquida gestionada por la Agencia Estatal de Administración Tributaria en la provincia de Ourense, en Impuestos sobre la Renta de los No Residentes, en los meses de enero a abril de 2003** (núm. reg. 145904)..... 801
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)

184/060980 Autor: Gobierno.
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre recaudación líquida gestionada por la Agencia Estatal de Administración Tributaria en la provincia de Ourense, en Impuestos sobre el Valor Añadido, en los meses de enero a abril de 2003** (núm. reg. 145904)..... 801
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)

184/060981 Autor: Gobierno.
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre recaudación líquida gestionada por la Agencia Estatal de Administración Tributaria en la provincia de**

Páginas

Ourense, en Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), en los meses de enero a abril de 2003 (núm. reg. 145904) 801
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)

184/060982 Autor: Gobierno.
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre recaudación líquida gestionada por la Agencia Estatal de Administración Tributaria en la provincia de Ourense, en Impuestos sobre Sociedades, en los meses de enero a abril de 2003** (núm. reg. 145904)..... 801
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)

184/060983 Autor: Gobierno.
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre pensionistas existentes en la provincia de Ourense en el año 2003** (núm. reg. 146072) 802
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)

184/060984 Autor: Gobierno.
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre importe medio de la pensión de viudedad en la provincia de Ourense en el año 2003** (núm. reg. 146073) 802
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)

184/060985 Autor: Gobierno.
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre importe medio de la pensión de orfandad en la provincia de Ourense en el año 2003** (núm. reg. 146073) 802
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)

184/060986 Autor: Gobierno.
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre importe medio de la pensión a favor de familiares en la provincia de Ourense en el año 2003** (núm. reg. 146073) 802
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)

184/060987 Autor: Gobierno.
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre importe medio de la pensión de incapacidad permanente en la provincia de Ourense en el año 2003** (núm. reg. 146073) 802
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)

184/060988 Autor: Gobierno.
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre importe medio de la pensión de jubilación en la provincia de Ourense en el año 2003** (núm. reg. 146073) ... 802
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)

184/060991 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Francisca Pol Cabrer (GP) **sobre valoración del acuerdo firmado por los fabricantes de coches y el Instituto de Diversificación y Ahorro de Energía para dar información medioambiental** (núm. reg. 145905) 802
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)

Páginas

184/061008 Autor: Gobierno.
Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) **sobre especulación del suelo y del precio de la vivienda** (núm. reg. 145906)..... 803
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)

184/061021 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Quintana Viar (GS) **sobre grado de ejecución del Proyecto «Actuaciones de Seguridad Vial en Madrid», contemplado en el Programa 513E, Conservación y Explotación de Carreteras, referido al Artículo 61, Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general, del Ministerio de Fomento, en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2003, para la Comunidad de Madrid a 30/06/2003** (núm. reg. 146074) 804
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)

184/061027 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Quintana Viar (GS) **sobre grado de ejecución del Proyecto «Autopista Madrid-Toledo (EI) en el tramo comprendido dentro de la Comunidad de Madrid», contemplado en el Programa 513D, Creación de Infraestructura de Carreteras, en lo referente al Artículo 60, Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general, del Ministerio de Fomento, en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2003, para la Comunidad de Madrid a 30/06/2003** (núm. reg. 146075) 805
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)

184/061028 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Quintana Viar (GS) **sobre grado de ejecución del Proyecto «Acondicionamiento y Ordenación de Paradas de Autobús», contemplado en el Programa 513D, Creación de Infraestructura de Carreteras, en lo referente al Artículo 60, Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general, del Ministerio de Fomento, en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2003, para la Comunidad de Madrid a 30/06/2003** (núm. reg. 146076)..... 805
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)

184/061029 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Quintana Viar (GS) **sobre grado de ejecución del Proyecto «Ampliación de Capacidad y Vías de Servicio N-401 PK. 4,5 al 30,5 (PC)», contemplado en el Programa 513D, Creación de Infraestructura de Carreteras, en lo referente al Artículo 60, Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general, del Ministerio de Fomento, en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2003, para la Comunidad de Madrid a 30/06/2003** (núm. reg. 146077) 805
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)

184/061030 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Quintana Viar (GS) **sobre grado de ejecución del Proyecto «N-I Variante de El Molar», contemplado en el Programa 513D, Creación de Infraestructura de Carreteras, en lo referente al Artículo 60, Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general, del Ministerio de Fomento, en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2003, para la Comunidad de Madrid a 30/06/2003** (núm. reg. 146078) 806
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)

Páginas

184/061031 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Quintana Viar (GS) **sobre grado de ejecución del Proyecto «N-III Madrid-Rivas Vaciamadrid», contemplado en el Programa 513D, Creación de Infraestructura de Carreteras, en lo referente al Artículo 60, Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general, del Ministerio de Fomento, en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2003, para la Comunidad de Madrid a 30/06/2003** (núm. reg. 146079) 806
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)

184/061032 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Quintana Viar (GS) **sobre grado de ejecución del Proyecto «Autopista de Circunvalación de Madrid (M-50)», contemplado en el Programa 513D, Creación de Infraestructura de Carreteras, en lo referente al Artículo 60, Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general, del Ministerio de Fomento, en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2003, para la Comunidad de Madrid a 30/06/2003** (núm. reg. 146080) 806
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)

184/061033 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Quintana Viar (GS) **sobre grado de ejecución del Proyecto «Autopistas de Penetración a Madrid Variantes N-III, N-IV y N-V (C y V)», contemplado en el Programa 513D, Creación de Infraestructura de Carreteras, en lo referente al Artículo 60, Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general, del Ministerio de Fomento, en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2003, para la Comunidad de Madrid a 30/06/2003** (núm. reg. 146081) 806
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)

184/061039 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Quintana Viar (GS) **sobre grado de ejecución del Proyecto «Establecimiento de Terminales de monitorización sobre el sistema de navegación aérea», contemplado en el Programa 515B, Regulación y supervisión de la aviación civil, en lo que hace referencia al Artículo 63, Inversiones de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios, del Ministerio de Fomento, en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2003, para la Comunidad de Madrid a 30/06/2003** (núm. reg. 146082) 807
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)

184/061044 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Quintana Viar (GS) **sobre grado de ejecución del Proyecto «M-40 Calzada de Servicio y Obras Alternativas (PC)», contemplado en el Programa 513D, Creación de Infraestructura de Carreteras, en lo referente al Artículo 60, Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general, del Ministerio de Fomento, en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2003, para la Comunidad de Madrid a 30/06/2003** (núm. reg. 146083)..... 807
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)

184/061045 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Quintana Viar (GS) **sobre grado de ejecución del Proyecto «Participación española en el Instrumento Hifi», contemplado en el Programa 551A, Cartografía y Geofísica, en lo referido al Artículo 60, Gastos de Inversiones de Carácter Inmaterial, del Ministerio de Fomento, en los Presupuestos**

Páginas

Generales del Estado para el ejercicio 2003, para la Comunidad de Madrid a 30/06/2003 (núm. reg. 146084)..... 807
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)

184/061046 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Quintana Viar (GS) **sobre grado de ejecución del Proyecto «Image Corine Land Cover», contemplado en el Programa 551A, Cartografía y Geofísica, en lo referido al Artículo 64, Gastos de Inversiones de Carácter Inmaterial, del Ministerio de Fomento, en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2003, para la Comunidad de Madrid a 30/06/2003** (núm. reg. 146085). 808
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)

184/061047 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Quintana Viar (GS) **sobre grado de ejecución del Proyecto «Infraestructura, Equipamiento y Estudios de Investigación y Experimentación en Obras Públicas, contemplado en el Programa 542D, Investigación y Experimentación de Obras Públicas y de Tramo, del Ministerio de Fomento, en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2003, para la Comunidad de Madrid a 30/06/2003** (núm. reg. 146086) 808
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)

184/061064 Autor: Gobierno.
Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) **sobre inversiones consignadas en los Presupuestos Generales del Estado del año 2003 para realizar en la provincia de Palencia por el Ministerio de la Presidencia** (núm. reg. 145907) 809
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)

184/061067 Autor: Gobierno.
Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) **sobre inversiones consignadas en los Presupuestos Generales del Estado del año 2003 para realizar en la provincia de Palencia por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación** (núm. reg. 146087) 809
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)

184/061070 Autor: Gobierno.
Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) **sobre inversiones consignadas en los Presupuestos Generales del Estado del año 2003 para realizar en la provincia de Palencia por el Ministerio de Hacienda** (núm. reg. 146088)..... 809
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)

184/061099 Autor: Gobierno.
Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) **sobre ejecución de la partida de los Presupuestos Generales del Estado del año 2002, Sección 17.38.60.0023, para la Autovía Sagunto-Aragón, tramo Torrubia-María de Huerva** (núm. reg. 145908)..... 810
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)

184/061100 Autor: Gobierno.
Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) **sobre ejecución de la partida de los Presupuestos Generales del Estado del año 2002, Sección**

Páginas

17.38.60.0028, para la Autovía Sagunto-Aragón, tramo Paniza-Torrubia (núm. reg. 145909) 810
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)

184/061257 Autor: Gobierno.
Contestación a don Antero Ruiz López (GIU) **sobre investigación por la Unión Europea del impacto ambiental de las obras de ampliación del aeropuerto de Barajas** (núm. reg. 146089) 810
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)

184/061312 Autor: Gobierno.
Contestación a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre grado de ejecución del Programa 511D, 2001.17.01.1207 Hardware servicios periféricos (Dirección y Servicios Generales de Fomento) del Ministerio de Fomento, relativo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003, a 30/06/2003** (núm. reg. 146090) 811
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)

184/061314 Autor: Gobierno.
Contestación a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre grado de ejecución del Programa 515B, 1997.17.34.0015 Modernización de instrumentos en los aviones de la Dirección General de Aviación Civil (Regulación y supervisión de la aviación civil) del Ministerio de Fomento, relativo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003, a 30/06/2003** (núm. reg. 146091) 811
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)

184/061315 Autor: Gobierno.
Contestación a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre grado de ejecución del Programa 513D, 1992.17.38.0006 Túnel de Somport (Creación de infraestructura de carreteras) del Ministerio de Fomento, relativo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003, a 30/06/2003** (núm. reg. 146092)..... 812
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)

184/061317 Autor: Gobierno.
Contestación a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre grado de ejecución del Programa 513D, 1996.17.38.4010 Autovía Huesca-Lleida, (PC) (Creación de infraestructuras de carreteras) del Ministerio de Fomento, relativo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003, a 30/06/2003** (núm. reg. 145910) 812
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)

184/061318 Autor: Gobierno.
Contestación a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre grado de ejecución del Programa 513D, 1997.17.38.3020 N-260, Campo-Ainsa (Creación de infraestructuras de carreteras) del Ministerio de Fomento, relativo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003, a 30/06/2003** (núm. reg. 146093)..... 812
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)

184/061319 Autor: Gobierno.
Contestación a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre grado de ejecución del Programa 513D, 1998.17.38.3175 N-260, Sabiñánigo-Fiscal (Creación de infraestructuras de carreteras) del Ministerio de Fomento, relativo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003, a 30/06/2003** (núm. reg. 146094) 812

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)

184/061324 Autor: Gobierno.
Contestación a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre grado de ejecución del Programa 513E, 1986.17.04.0945 Actuaciones de conservación y explotación (Conservación ordinaria y vialidad, rehabilitación y mejora, mejoras funcionales locales en Aragón) (Conservación y explotación de carreteras) del Ministerio de Fomento, relativo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003, a 30/06/2003** (núm. reg. 145911) 813
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)

184/061408 Autor: Gobierno.
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre funcionarios destinados en la oficina de extranjeros de Ourense y previsiones de ampliación de plantilla** (núm. reg. 146095) 813
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)

184/061410 Autor: Gobierno.
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre actuaciones correspondientes a rehabilitación protegida de viviendas financiadas por el Ministerio de Fomento en la Comunidad Autónoma de Galicia, en el año 2002** (núm. reg. 145912) 813
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)

184/061411 Autor: Gobierno.
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre actuaciones correspondientes a la adquisición protegida de viviendas existentes financiadas por el Ministerio de Fomento en la Comunidad Autónoma de Galicia, en el año 2002** (núm. reg. 145913) 814
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)

184/061503 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre mantenimiento de las previsiones de inversión para la construcción del aeródromo de Monflorite-Alcalá del Obispo (Huesca)** (núm. reg. 146096) 814
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)

184/061618 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre pasajeros registrados en los aeropuertos nacionales en los años 2002 y 2003** (núm. reg. 145914) 815
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)

185/000194 Autor: Gobierno.
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Begoña Lasagabaster Olazábal (GMx) **sobre razón por la que en la segunda edición del Telediario de TVE del 20/06/2003 se atribuye al Parlamento Vasco el carácter de «regional»** (núm. reg. 145915) 816
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 565, de 9 de julio de 2003.)

Páginas

185/000195 Autor: Gobierno.
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre grado de gasto ejecutado a 30/06/2003 de la inversión contemplada por CRTVE** (núm. reg. 146097) 816
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)

185/000196 Autor: Gobierno.
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre grado de ejecución a 30/06/2003 de la partida de los Presupuestos Generales del Estado del año 2003, Entidad: Ente Público RTVE, S. A., en la provincia de Huelva** (núm. reg. 146098)..... 818
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES las contestaciones recibidas del Gobierno a las preguntas de los señores Diputados, que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de septiembre de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez.**

Contestaciones

184/025223 y 184/055759

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (GIU).

Asunto: Conflicto entre entidades de gestión de derechos audiovisuales y el sector turístico.

Respuesta:

La entrada en vigor de la Directiva 2001/29/CE, relativa a la armonización de determinados aspectos de los derechos de autor y derechos afines a los derechos de autor en la sociedad de la información, hace precisa su incorporación a la Legislación nacional.

Ello ha obligado a someter el texto actual de la Ley de Propiedad Intelectual a una revisión para su adaptación a la propia Directiva y a las diversas situaciones conflictivas que en este ámbito se están produciendo en un sector especialmente afectado por las nuevas tecnologías.

Consecuentemente, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte ha elaborado un primer proyecto de modificación de la Ley de Propiedad Intelectual, que ha sometido a información pública de los sectores interesados y en el cual podrán ser incorporadas aquellas modificaciones que clarifiquen la actual situación.

Madrid, 17 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032175

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Discriminación legal de las parejas homosexuales.

Respuesta:

Su Señoría, después de afirmar que en España existen diferentes previsiones normativas que establecen una equiparación de derechos entre los integrantes de un matrimonio y quienes componen una pareja de hecho homosexual, denuncia lo que en su opinión constituye una discriminación en el acceso a determinados derechos por parte del colectivo homosexual.

El hecho de que las normas legales sobre matrimonio no se apliquen todas ellas a las uniones de hecho no supone una discriminación prohibida por el artículo 14 de la Constitución, ya que no es idéntica la institución del matrimonio y la situación de las parejas de hecho. No hay discriminación si se establecen diferentes efectos para situaciones jurídicamente distintas.

El Tribunal Constitucional, desde su Sentencia 184/1990, ha venido declarando reiteradamente que la exigencia de vínculo matrimonial como presupuesto para acceder a un determinado derecho no pugna con el artículo 14 de la Constitución, al no considerar incompatibles con el principio de igualdad las medidas que favorezcan el ejercicio del derecho constitucional a contraer matrimonio, pudiendo el legislador establecer diferencias de tratamiento entre la unión matrimonial y la puramente fáctica.

En el ámbito de la legislación autonómica, menos de la mitad de las Comunidades Autónomas tienen aprobada una Ley de Parejas de Hecho, en las que regulan aspectos muy parciales respecto de tal supuesto convivencial, dada la limitada competencia que sobre la materia tienen las referidas Comunidades.

No se comparte la afirmación de que los jueces estén cubriendo con sus sentencias en un supuesto vacío legal en la materia. Los jueces están aplicando el derecho en la forma que les resulta exigible, reconociendo a las parejas de hecho igualdad de derechos en aquellos supuestos en que la norma positiva así lo con-

templa, aplicando la «analogía legis» en los casos expresamente determinados (como el de la capacidad para adoptar del hombre y la mujer integrantes de una pareja unida de forma permanente por relación de afectividad análoga a la conyugal, que la disposición adicional tercera de la Ley 21/1987 equipara a la conyugal) o aplicando sin más el ordenamiento general.

Por último, no se puede indicar que en gran parte de los países de la Unión Europa se esté permitiendo el matrimonio entre homosexuales. En la actualidad únicamente en Holanda y en Alemania se otorga reconocimiento legal al matrimonio entre homosexuales, si bien en Alemania se excluye la posibilidad de adoptar hijos por parte de dichas parejas.

Madrid, 24 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037358

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quirós Pulgar, Sebastián (GS).

Asunto: Licitación de obras para la cuenca hidrográfica de los ríos Guadiana, Piedras, Tinto y Odiel.

Respuesta:

El desarrollo de un proyecto o actuación, entendido como el proceso que va desde su planteamiento inicial hasta su conclusión, es prácticamente común en todas las obras hidráulicas.

El proceso se inicia con la decisión de llevar a cabo la actuación e incluirla en los instrumentos de planificación hidrológica. Esta decisión da lugar a la realización de los estudios previos necesarios para determinar la viabilidad del proyecto.

A la vista de los estudios anteriores, se acomete la redacción del proyecto o anteproyecto correspondiente, pudiéndose realizar con medios propios o mediante la contratación de una asistencia técnica. El proyecto redactado se somete a información pública y a la correspondiente tramitación ambiental (estudio y, en su caso, declaración de impacto ambiental), para su aprobación definitiva.

Una vez aprobado definitivamente el proyecto, se procede a la programación económica y licitación. Se determina la financiación que se va aplicar a la actuación y se realizan los trámites necesarios para la adjudicación y contratación de las obras. Después de proceder a la comprobación del replanteo se inicia la ejecución de las obras, para su puesta en servicio una vez han terminado y han sido recepcionadas definitivamente.

Este proceso no es exactamente igual en todas las actuaciones, puesto que cada una de ellas tiene sus particulares características, pero también es cierto que estas actuaciones están sujetas a los condicionantes de carácter técnico, financiero, ambiental, etc., que pueden ir cambiando en cada momento. El desarrollo de una obra es dinámico, y durante el proceso se producen hechos y circunstancias que determinan el propio proceso y el resultado final.

Al objeto de dar a conocer el nivel de desarrollo de las actuaciones que prevé el Anexo II (de inversiones) del Plan Hidrológico Nacional en la Confederación Hidrográfica del Guadiana, a continuación se informa de la situación en que se encuentra cada una de ellas.

1. Actuaciones que se encuentran en la fase de estudios previos, para el posterior planteamiento y elaboración del correspondiente proyecto:

— Saneamiento y depuración de aguas residuales urbanas. Argamasilla de Alba y Tomelloso.
— Saneamiento y depuración de aguas residuales urbanas. Cuenca río Amargillo.
— Saneamiento y depuración de municipios de las Tablas de Daimiel.
— Saneamiento y depuración de aguas residuales urbanas Bolaños y Almagro.
— Modernización de los regadíos de Peñarroya.
— Interconexión de los embalses de Los Molinos y Tentudía.
— Azud de los Riscos y presa de los Puertos.
— Transformación en regadíos de la Serena (1.ª Fase).
— Abastecimiento al Consorcio Presa de Los Molinos, Jaime Ozores y Feria y Zafra.
— Mejora del abastecimiento en el entorno de la Presa de Alange (Almendralejo, Arroyo de San Serván y otros).
— Encauzamientos en Quintana de la Serena, Puebla de Calzada y Valdetorres.
— Conducción de conexión Alcolea-Canal del Piedras.
— Canal de Trigueros (1.ª Fase).
— Infraestructura de refuerzo de recarga artificial en Alto Guadiana.
— Presa de la Cerrada en el Arroyo Atalaya.

2. Actuaciones para las que se está redactando el proyecto o ya se dispone de proyecto redactado, que se encuentra en información pública, estudio o declaración de impacto ambiental:

— Mejora de la conducción y nuevo depósito de Ciudad Real.
— Ampliación de la Edar de Ciudad Real y colectores.

— Saneamiento y depuración de aguas residuales urbanas. Marismas del Odiel.
— Presa de la Coronada.
— Trasvase entre las cuencas de los ríos Pizarroso, Alcollarín y Búrdalo.
— Presa de Pedro Arco.
— Balsa de regulación de Tariquejo.
— Mejora abastecimiento a Mancomunidad de vegas Altas.
— Toma en el embalse de Andévalo.
— Saneamiento y depuración de aguas residuales urbanas de Almendralejo.
— Saneamiento y depuración de aguas residuales urbanas de las lagunas de Ruidera.
— Red básica de control de aguas subterráneas.
— Encauzamientos de arroyos de la Z. R. Centro.
— Transformación regadíos Sector I.
— Transformación regadíos Sector II.
— Conducción de agua desde el acueducto Tajo-Segura para incorporación de recursos a la llanura manchega.
— Abastecimiento a Ciudad Real y Puertollano. Tramos Puerto Lápice-Casa Bolote-Ciudad Real-Puertollano.
— Bombeo y nueva impulsión desde el Chanza hasta el canal de El Granado.
— Presa de Búrdalo.
— Presa de Alcollarín.
— Presa del Golondrón.
— Mejora del sistema de abastecimiento de la comarca de Azuaga.
— Presa de Villalba de los Barros.
— Nueva impulsión del Bocachanza.
— Abastecimiento de los núcleos inmediatos al acueducto Tajo-Segura.
— Sustitución de tuberías de la zona regable del canal del Zújar.
— Refuerzo del firme y señalización de los caminos de la zona regable del Zújar.
— Impermeabilización de diversos tramos en terraplén del canal de Zújar.
— Regulación Arroyo Tío Pepe en Quintana de la Serena.
— Desvío del Arroyo Cabrillas en Puebla de Calzada.
— Puente sobre el río Guadámez en Valdetorres.
— Transformación en regadío de sectores VI, V-2 y XII de la zona regable de centro de Extremadura.
— Transformación regadíos Sector XII.
— Transformación en regadíos de los sectores VII-VIII, I y II de la Z. R. Centro y encauzamientos de la 2 regable.
— Presa del Cirumioso.
— Conducción desde la Presa de Torre Abraham al embalse de Gasset para abastecimiento a Ciudad Real y su comarca.

3. Actuaciones que actualmente se encuentran contratadas y están en ejecución o terminadas:

— Refuerzo y acondicionamiento de las carreteras restituidas por los embalses de Cijara y otros.
— Regulación del canal del Zújar.
— Abastecimiento en margen izquierda de los ríos Zújar y Guadiana.
— Regeneración márgenes y protección de avenidas del río Guadiana entre el río Matachel y la presa de Montijo.
— Defensa contra avenidas del arroyo Albarregas.
— Presa del Andéralo.
— Saneamiento de la cuenca del río Tinto (2.ª Fase).
— Saneamiento y depuración del entorno de Doñana (Moguer, Beas, Trigueros, San Juan del Puerto).
— Recuperación ambiental y regeneración de márgenes de los arroyos Bonhabal, Tripero y otros.
— Canal de alimentación al de Orellana desde la presa de Sierra Brava.
— Ampliación de la conducción entre la presa del Chanza y el túnel de San Silvestre.
— Saneamiento y depuración de Palma del Condado, Bonares, Villalba del Alcor, Villarrasa, Niebla, Lucena del Puerto.
— Saneamiento y depuración de aguas residuales en Vegas Bajas.
— Depuración de la zona de influencia del río Guadajira.
— Saneamiento y depuración de aguas residuales en la comarca de la Campiña Sur.
— Regulación del canal de Montijo.
— Regulación del canal de Lobón.
— Defensa contra avenidas de los arroyos Rivillas y Calamón.
— Cierre de la conducción desde la Presa de Torre Abraham al embalse de Gasset para abastecimiento a Ciudad Real y su comarca.
— Recrecimiento del canal de Piedras.
— Desdoblamiento de los ramales principal y del Tinto desde los depósitos reguladores de Huelva.
— Desdoblamiento del sifón Vaciadero y Salinas.
— Regulación del sifón del Odiel.
— Mejora del abastecimiento agua a Badajoz y pueblos de su entorno.
— Presa de la Volada.
— Transformación regadíos Sectores VI y V-2.º

4. Actuaciones con características especiales:

— Mantenimiento del SAIH de la cuenca del Guadiana.
— Ordenación y protección de los recursos subterráneos de la cuenca del Guadiana.
— Red básica de control de aguas subterráneas de la cuenca del Guadiana.

— Delimitación del Dominio Público Hidráulico (LINDE) de la cuenca del Guadiana.

— Programa de control y seguimiento de la calidad de las aguas de la cuenca del Guadiana.

— Ordenación y control de los aprovechamientos hídricos de la cuenca del Guadiana.

— Actuaciones del Plan Hidrológico-Forestal. Protección y regeneración de enclaves naturales de la cuenca del Guadiana.

En todos estos últimos siete casos, se trata de programas sectoriales con múltiples actuaciones concretas

Madrid, 26 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037359

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quirós Pulgar, Sebastián (GS).

Asunto: Licitación de obras para la cuenca hidrográfica del Tajo.

Respuesta:

El desarrollo de un proyecto o actuación, entendido como el proceso que va desde su planteamiento inicial hasta su conclusión, es prácticamente común en todas las obras hidráulicas.

El proceso se inicia con la decisión de llevar a cabo la actuación e incluirla en los instrumentos de planificación hidrológica. Esta decisión da lugar a la realización de los estudios previos necesarios para determinar la viabilidad del proyecto.

A la vista de los estudios anteriores, se acomete la redacción del proyecto o anteproyecto correspondiente, pudiéndose realizar con medios propios o mediante la contratación de una asistencia técnica. El proyecto redactado se somete a información pública y a la correspondiente tramitación ambiental (estudio y, en su caso, declaración de impacto ambiental), para su aprobación definitiva.

Una vez aprobado definitivamente el proyecto, se procede a la programación económica y licitación. Se determina la financiación que se va aplicar a la actuación y se realizan los trámites necesarios para la adjudicación y contratación de las obras. Después de proceder a la comprobación del replanteo se inicia la ejecución de las obras, para su puesta en servicio una vez han terminado y han sido recepcionadas definitivamente.

Este proceso no es exactamente igual en todas las actuaciones, puesto que cada una de ellas tiene sus particulares características, pero también es cierto que estas actuaciones están sujetas a los condicionantes de carácter técnico, financiero, ambiental, etc., que pueden ir cambiando en cada momento. El desarrollo de una obra es dinámico, y durante el proceso se producen hechos y circunstancias que determinan el propio proceso y el resultado final.

Al objeto de dar a conocer el nivel de desarrollo de las actuaciones que prevé el Anexo II (de inversiones) del Plan Hidrológico Nacional en la Confederación Hidrográfica del Tajo, a continuación se informa de la situación en que se encuentra cada una de ellas.

1. Actuaciones que se encuentran en la fase de estudios previos, para el posterior planteamiento y elaboración del correspondiente proyecto:

— Modernización de la zona regable del Jarama.

— Regulación del Alberche.

— Modernización de los riegos del Alagón.

— Modernización de la zona regable del canal de Estremera (Madrid).

— Modernización de regadíos de la zona regable del Rosarito. Río Tiétar.

— Modernización de los riegos del Árrago.

— Modernización de la zona regable del canal de Estremera (Guadalajara).

— Modernización de regadíos del Canal bajo del Alberche.

— Ampliación y mejora del abastecimiento a la Mancomunidad de Algodor.

— Abastecimiento a poblaciones del Alto Tiétar desde el Alberche.

— Ampliación del abastecimiento a Mancomunidad Cabeza del Torcón, Mancomunidad La Milagro, San Martín de Montalbán, Polán y Guadamur.

— Ampliación de la ETAP de Talavera.

— Saneamiento de la cuenca del Butarque.

2. Actuaciones para las que se está redactando el proyecto o ya se dispone de proyecto redactado, que se encuentra en información pública, estudio o declaración de impacto ambiental:

— Presa de regulación del Almonte y abastecimiento Cáceres.

— Mejora del aliviadero de la presa de Borbollón.

— Presa de Monteagudo. Regulación del río Tiétar y consolidación de los regadíos existentes.

— Rehabilitación general del canal III-A de los riegos de Árrago.

— Abastecimiento a Madrid 2.º Anillo principal, 1.ª Fase.

— Abastecimiento a los municipios del entorno de Entrepeñas y pequeños núcleos de Guadalajara.

— Mejora integral del abastecimiento en las comarcas de Las Hurdes y la Vera.

— Abastecimiento a los municipios del entorno del embalse de Buendía y pequeños núcleos de Cuenca.

— Nueva mancomunidad del Campo Arañuelo: Navalmoral de la Mata, Talayuela, Peraleda de la Mata y otros.

— Nueva mancomunidad de aguas presa de Santa Lucía: Trujillo, Madroñera, Ibahernando y otros.

— Saneamiento y depuración de La Vera, comarca de Cáceres, Hervás y pueblos transfronterizos.

— Ordenación hidráulica del Tajo entre Bolarque y Talavera (Zona de Aranjuez).

— Evacuación de avenidas de la presa de Ontígola y restauración del arroyo aguas abajo.

— Diques inundables para el desarrollo recreativo del embalse de Buendía.

— Carretera de conexión entre ambas márgenes del embalse de Buendía.

— Modernización de la zona regable del canal de Las Aves.

— Modernización de la zona regable de la Real Acequia del Tajo, Azuda y Cazchico.

— Reparación de los caminos generales números 1 y 2 de la zona regable de Rosarito.

— Abastecimiento desde el embalse de Picadas a la zona de Torrijos, La Puebla de Montalbán y Fuensalida.

— Mejora del abastecimiento a localidades con altas demandas estacionales y potencial turístico: Torrejón el Rubio, Garrovillas, Hervás y otros.

— Estación depuradora del Culebro-Getafe y colectores.

— Colectores y depuradora de Guadalajara.

— Depuración de la cuenca del Alberche.

— Campos de pozos de Guadarrama.

— Acondicionamiento del río Jarama entre la carretera MP-1312 a Algete y el río Henares.

— Diques inundables para el desarrollo recreativo del embalse de Entrepeñas.

— Restauración hidrológico-forestal de la cuenca del embalse de Alcorlo.

— Obras de control del Trasvase Tajo-Segura.

— Mantenimiento del SAIH de la cuenca del Tajo.

3. Actuaciones que actualmente se encuentran contratadas y están en ejecución o terminadas:

— Ampliación y mejora de la depuradora de Santa María de Benquerencia (Toledo).

— Reparación del canal y camino de los riegos del Alagón.

— Reparación y control de la presa de La Tajera.

— Modernización de la zona regable de Castrejón, margen izquierda.

— Rehabilitación y refuerzo del revestimiento de la red de acequias de la zona regable del canal del Henares.

— Abastecimiento a Casrama con recursos del Manzanares.

— Mejora de abastecimiento al sistema Torrelaguna, ramal sur.

— Presa, conducciones y ampliación de la ETAP de Las Navas del Marqués.

— Ampliación de la ETAP del Sorbe.

— Arteria de la Fundación Sur para el abastecimiento a Madrid.

— Interconexión de las cuencas Jarama-Lozoya y Alberche-Guadarrama.

— Arteria del eje de la N-III: tramo Rivas, Arganda y Velilla San Antonio.

— Depósito regulador del Colmenar.

— Refuerzo del sistema Casrama desde el embalse de La Aceña.

— Refuerzo del sifón de El Pardo (ramal izquierdo) y arteria de Fuencarral.

— Estación depuradora de aguas residuales de la cuenca media-alta del arroyo Culebro.

— Estación depuradora de aguas residuales de La Gabia.

— Edar y colectores de Béjar.

— Depuración y colectores de Las Navas del Marqués.

— Acondicionamiento del río Henares desde Humanes hasta su desembocadura en el Jarama.

— Ordenación hidráulica del río Tajo entre Bolarque y Talavera (tramo Talavera de la Reina).

— Actuaciones del Plan Hidrológico-Forestal. Protección y regeneración de enclaves naturales.

— Reparación de diversos tramos del canal del Acueducto Tajo-Segura.

— Ordenación y control de los aprovechamientos hídricos.

— Ordenación y protección de los recursos subterráneos.

— Red básica de control de aguas subterráneas.

— Programa de control y seguimiento de la calidad de las aguas.

— Delimitación del Dominio Público Hidráulico (LINDE).

— Protocolo con la Comunidad Autónoma de Madrid: encauzamientos y otros proyectos (ejecutada por la Comunidad Autónoma de Madrid).

Madrid, 26 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037360

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quirós Pulgar, Sebastián (GS).

Asunto: Licitación de obras para la cuenca hidrográfica del Duero.

Respuesta:

El desarrollo de un proyecto o actuación, entendido como el proceso que va desde su planteamiento inicial hasta su conclusión, es prácticamente común en todas las obras hidráulicas.

El proceso se inicia con la decisión de llevar a cabo la actuación e incluirla en los instrumentos de planificación hidrológica. Esta decisión da lugar a la realización de los estudios previos necesarios para determinar la viabilidad del proyecto.

A la vista de los estudios anteriores, se acomete la redacción del proyecto o anteproyecto correspondiente, pudiéndose realizar con medios propios o mediante la contratación de una asistencia técnica. El proyecto redactado se somete a información pública y a la correspondiente tramitación ambiental (estudio y, en su caso, declaración de impacto ambiental), para su aprobación definitiva.

Una vez aprobado definitivamente el proyecto, se procede a la programación económica y licitación. Se determina la financiación que se va aplicar a la actuación y se realizan los trámites necesarios para la adjudicación y contratación de las obras. Después de proceder a la comprobación del replanteo se inicia la ejecución de las obras, para su puesta en servicio una vez han terminado y han sido recepcionadas definitivamente.

Este proceso no es exactamente igual en todas las actuaciones, puesto que cada una de ellas tiene sus particulares características, pero también es cierto que estas actuaciones están sujetas a los condicionantes de carácter técnico, financiero, ambiental, etc., que pueden ir cambiando en cada momento. El desarrollo de una obra es dinámico, y durante el proceso se producen hechos y circunstancias que determinan el propio proceso y el resultado final.

Al objeto de dar a conocer el nivel de desarrollo de las actuaciones que prevé el Anexo II (de inversiones) del Plan Hidrológico Nacional en la Confederación Hidrográfica del Duero, a continuación se informa de la situación en que se encuentra cada una de ellas.

1. Actuaciones que se encuentran en la fase de estudios previos, para el posterior planteamiento y elaboración del correspondiente proyecto:

— Ordenación del río Eresma.

— Reparación y revestimiento del canal de Macías Picavea.

— Emisario desde la Edar de Ávila hasta aguas abajo de la presa de Cogotas.

2. Actuaciones para las que se está redactando el proyecto o ya se dispone de proyecto redactado, que se encuentra en información pública, estudio o declaración de impacto ambiental:

— Red de acequias y ramales principales de la zona regable del Páramo Bajo.

— Modernización de los regadíos de Babilafuente.

— Modernización de la zona regable del canal de Olmillos.

— Modernización del Canal del Pisuerga.

— Regulación y aprovechamiento del río Eria. Presa de El Cobanallo.

— Regulación y aprovechamiento del río Duerna. Presa de El Sardonal.

— Ramales principales del Canal Alto de los Payuelos (3 fases: dos con proyecto redactado y una en redacción).

— Canal Bajo de los Payuelos (2 tramos: uno con proyecto redactado y otro en redacción).

— Canales principales de la zona regable de la margen izquierda del río Tera.

— Modernización de la zona regable del canal de Manganeses.

— Modernización de los regadíos de La Maya.

— Suministro de agua y acondicionamiento de infraestructura de abastecimiento de fuentes en La Granja de San Ildefonso.

— Medidas correctoras de los vertidos del Alto Órbigo.

— Estaciones depuradoras y emisarios de las poblaciones del Alto Duero.

— Restauración hidrológico-forestal de la cuenca alta del río Águeda.

— Implantación del SAIH en la cuenca del Duero.

3. Actuaciones que actualmente se encuentran contratadas y están en ejecución o terminadas:

— Presa de Castrovido (concurso de proyecto y obra adjudicado en período de información pública).

— Presa de Irueña.

— Presa de Casares de Arbás.

— Variante de carreteras afectadas por el embalse de Irueña (pendiente de la firma del contrato).

— Aprovechamiento hidroeléctrico de Sahechores.

— Azud de derivación y canal principal de la zona regable del río Adaja.

— Acondicionamiento del canal del Páramo y balsas de regulación.

— Reparación de la zona regable del canal de Palencia, 2.ª Fase.

— Reconstrucción y modernización del canal de La Retención y su zona regable, 2.ª Fase.

— Gran reparación del canal Toro-Zamora y ampliación de la zona regable de la acequia de Molacillos.

— Captación y conducción para abastecimiento a Salamanca.

— Presa de Velasco para abastecimiento a Cerezo de Abajo.

— Colector general sur y Edar de Salamanca.

— Estación Depuradora de Aguas Residuales de Aranda de Duero.

— Emisario y Edar de Medina del Campo.

— Emisarios y Estación Depuradora de Aguas Residuales de Palencia.

4. Actuaciones con características:

— Actuaciones del Plan Hidrológico Forestal. Protección y regeneración de enclaves naturales.

En este apartado, hay actuaciones que se encuentran en fase de estudio, actuaciones para las que se dispone proyecto o actuaciones en fase de licitación, no existiendo ninguna que esté contratada. La relación definitiva de actuaciones está pendiente de un Convenio con la Junta de Castilla y León.

Madrid, 26 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037712

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Operaciones de reorganización de la deuda externa de países pobres realizadas desde el año 2000.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada para los años 2000 y 2001.

Madrid, 22 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Año 2000

Anulación de deuda (unidad: pesetas)

PAIS	PRINCIPAL	INTERESES	TOTAL
MOZAMBIQUE	3.157.613.342	413.037.988	3.570.651.330

Reestructuración de deuda AOD

Acuerdos de reestructuración de deuda firmados por el ICO en el marco del Club de París (unidad: pesetas)

PAIS	PRINCIPAL	INTERESES	TOTAL
MAURITANIA	5.313.794	1.394.659	6.708.453
MADAGASCAR	----	32.661.414	32.661.414
TOTAL	5.313.794	34.056.073	39.369.867

Reestruccturación de deuda privada en el marco del Club de París (unidad: pesetas)

PAÍS	TOTAL ACUERDO	CONDONACIÓN
MAURITANIA	221.508.351	183.916.098
MADAGASCAR	193.135.959	140.967.670
HONDURAS	1.401.888.523	899.556.318
TOTALES	1.816.452.833	1.224.440.086

Conversión de deuda

Directa

PAÍS	TOTAL PROGRAMA			FONDO DE CONTRAVALOR			CONDONACIÓN		
	Principal	Intereses	Total	Principal	Intereses	Total	Principal	Intereses	Total
BOLIVIA	1.083.187.248	**348.812.752**	1.432.000.000	487.434.262	**156.965.738**	644.400.000	595.752.987	**191.847.013**	787.600.000

Indirecta

PAÍS	NOMINAL		EFECTIVO		CONDONACIÓN	
	Principal	Intereses	Principal	Intereses	Principal	Intereses
BULGARIA (1)	1.411.197.176	--------	1.128.957.740	--------	**282.239.436**	--------
KAZAKHSTÁN	670.057.860	--------	390.308.605	--------	**279.749.255**	--------
TOTALES	2.081.255.036	--------	1.519.266.345	--------	**561.988.691**	--------

Año 2001

Anulación de deuda (unidad: euros)

PAÍS	CONDONACIÓN	
	Principal	Intereses
NICARAGUA	**417.136.207,31**	------

Reestructuración de deuda AOD
Acuerdos de reestructuración de deuda firmados por el ICO en el marco del Club de París (unidad: euros)

PAIS	PRINCIPAL	INTERESES	TOTAL
GABON	422.148,17	256.336,69	678.484,86
NIGER	1.147.058,82	467.611,31	1.614.670,13
PAKISTAN	2.881.620,48	3.267.017,82	6.148.638,30
MADAGASCAR (1ª fase)		2.679.489,86	2.679.489,86
STO. TOME Y PRÍNCIPE (1ª fase)	983.123,05	1.579.630,74	2.562.753,79
TOTAL	5.433.950,52	8.250.086,42	13.684.036,94

Reestructuración de deuda privada en el marco del Club de París
Acuerdos reestructuración CESCE (unidad: euros)

PAÍS	CONDONACIÓN		
	Principal	Intereses	Total
MAGADASCAR (1ª fase)	551.948,38	5.009.500,79	5.561.449,17
NIGER (1ª fase)	938.232,11	1.394.125,08	2.332.357,19
REP. DE GUINEA – CONAKRY (1ª fase)	300.636,87	198.369,41	499.006,28
SENEGAL	217.772,39	823.023,20	1.040.795,59
BURKINA FASO	9.500,29	50.689,28	60.189,57
TOTAL	2.018.090,04	7.475.707,75	9.493.797,79

184/038090 y 184/045404

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversiones en el Plan Málaga durante 2002.

Respuesta:

La Sociedad Estatal Aguas de la Cuenca del Sur, ACUSUR, tiene en ejecución el denominado Plan Global de Actuaciones Hidráulicas Prioritarias de la Provincia de Málaga, Plan Málaga, aprobado en Consejo de Ministros a finales de 2000.

Acusur en poco más de un año tiene en marcha actuaciones y proyectos que superan los 55 millones de euros. Están en ejecución las obras de la Desalobradora de El Atabal, y se han iniciado la redacción de los proyectos de las principales actuaciones, que se encuentran muy avanzados.

El resto de las actuaciones encomendadas tiene garantizada su ejecución y puesta en marcha, siendo estudiadas actualmente por los diferentes usuarios, quienes determinarán el inicio de las mismas, cuando se establezcan los convenios a firmar.

Cuando se determinen y se fijen los acuerdos a adoptar con los usuarios que van a participar en el resto de actuaciones del Plan Málaga, se establecerá su plazo de ejecución.

Las inversiones realizadas en la provincia de Málaga hasta septiembre de 2002, son las siguientes:

Actuación	Importe total (miles de €)
Conexión presa Cerro Blanco - Málaga	2.296 En redacción de proyecto
Conexión Costa del Sol – Málaga	3.879 En redacción de proyecto
Recrecimiento presa de La Concepción – Marbella	4.474 En redacción de proyecto
Corrección vertido salino al pantano del Guadalhorce	2.635 En redacción de proyecto
Presa de Cerro Blanco	1.277 En redacción de proyecto
Desalobradora del Atabal	50.258 En ejecución

Madrid, 24 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038748

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Destino de los 82.000 millones de pesetas previstos para la financiación del Plan Guadalmedina en el año 2000.

Respuesta:

La Confederación Hidrográfica del Sur del Ministerio de Medio Ambiente ha finalizado con éxito el primer desglosado de la fase de restauración de la Cuenca, con la creación del «Parque Forestal Ciudad de Málaga».

Por su parte, la Sociedad Estatal Aguas de la Cuenca del Sur, ACUSUR, ha finalizado la redacción del proyecto de desvío del cauce, incluido en la fase hidráulica del proyecto. El desvío de este cauce inicia ahora los trámites administrativos para su exposición pública.

Madrid, 24 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041293

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Modo en que ha variado el porcentaje de alumnos universitarios que tienen beca desde el curso 1995-1996.

Respuesta:

En el curso 1995/1996, obtuvieron beca el 18,7% de los alumnos universitarios. En el curso 2001/2002, el porcentaje de alumnos con beca asciende hasta 24,4%, o lo que es lo mismo, uno de cada cuatro alumnos universitarios cursó estudios con una beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Por tanto, la variación en estos años ha sido de un crecimiento de casi 6 puntos, lo que acredita el importante respaldo del Gobierno a la igualdad de oportunidades.

Madrid, 29 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042026 a 184/042032

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ferrando Sendra, María Amparo (GP).

Asunto: Portal de Turismo y promoción turística.

Respuesta:

El Portal de promoción turística en Internet está cumpliendo los objetivos marcados a corto plazo y se

está avanzando decididamente hacia la consecución de los definidos para el medio y largo plazo.

A largo plazo, el Portal supondrá un fuerte impulso a la tecnificación del sector turístico español y a su capacidad de respuesta ante el desafío de mantener el liderazgo en un nuevo entorno de creciente competencia, de mayor presencia de las tecnologías en el ámbito doméstico y de los negocios, y de mayor demanda de calidad por parte de un turista cada vez más preparado y más exigente. Para ello, se está desarrollando, en colaboración con las comunidades autónomas, un plan de acción sectorial dirigido al sector profesional, que consta de distintas acciones de difusión, formación y asesoramiento en tecnologías de la información y comunicación y su aplicación a la actividad turística. Este plan está siendo actualmente consensuado con las comunidades autónomas.

En este nuevo escenario, el Portal se presenta como un elemento estratégico de primer orden que contribuirá al despliegue de todo el potencial turístico que ofrece nuestro país, mediante la promoción y apoyo a la comercialización on-line de nuestros productos y destinos turísticos.

Para ello, el Portal se ha concebido como una poderosa herramienta que dispondrá, a fines de 2003, de una enorme variedad y volumen de contenidos multilingües —en nueve idiomas distintos— con prestaciones de accesibilidad las 24 horas del día mediante diversos dispositivos multimedia (PC, teléfono móvil, agendas personales electrónicas, TV interactiva). Asimismo, ofrecerá otras prestaciones suplementarias, como servicios de proximidad WAP, cálculo de rutas a pie, en coche o transporte público, envío de postales digitales durante la realización del viaje, más de 700 localidades cartografiadas y 21 visitas virtuales relacionadas con el arte y el turismo cultural.

Ya en el corto plazo, se ha cumplido totalmente el objetivo de ofrecer un repertorio de funcionalidades adecuado y un volumen de oferta turística significativa. Desde su lanzamiento, el Portal gestiona cerca de 70.000 registros estructurados en 35 subsistemas de información, que contemplan toda la información de alojamientos en España (hoteles, Paradores, casas rurales, monasterios con hospedería, campings), información sobre más de 4.000 destinos, mantenimiento actualizado de una base de datos de 500 eventos, 468 museos, 600 monumentos, información sobre todos los lugares Patrimonio de la Humanidad, 250 campos de golf, cerca de 50.000 restaurantes, 374 espacios naturales protegidos, consulta en línea de todos los vuelos con destino España, compañías de alquiler de vehículos, estaciones de autobús y tren y consejos prácticos para venir a España, incluida información sobre consulados, embajadas y oficinas de turismo. Todos esos recursos están georreferenciados para su localización en un mapa y su inclusión en una ruta personalizada, y traducidos a los idiomas de nuestros principales mercados.

Asimismo, el portal incluye actualmente más de 5.000 fotografías (llegará a tener 40.000), 150 folletos digitalizados, 70 fotografías panorámicas de 360º, más de 200 reportajes escritos, 50 reportajes locutados, 32 vídeos, 10 visitas virtuales, desarrollos infográficos de las grandes rutas turísticas —Ruta Vía de la Plata, Camino de Santiago, España Verde y Ruta del Califato— estando previsto el desarrollo infográfico de otros productos y marcas turísticas como «Red de Juderías», «Camino de la Lengua Castellana», «Ruta Washington Irving», «Pirineos» y «Grupo Ciudades Patrimonio».

Para finales de 2003, está previsto que el volumen de recursos turísticos contenidos en el Portal doble prácticamente al existente en la actualidad, debido tanto a la incorporación de nuevos tipos de recursos como al enriquecimiento de los actuales.

Se trata de un Portal que, por el volumen de información y por la variedad de contenidos y funcionalidades que ofrece —desde el mismo momento de su nacimiento—, supera cualquier iniciativa pública o privada relacionada con la aplicación de las nuevas tecnologías de la información y comunicaciones al sector turístico.

El aprovechamiento de todas las ventajas que para el sector turístico ofrecen las nuevas tecnologías y la consolidación de proyectos e iniciativas tan ambiciosos como este del Portal requieren de una colaboración estrecha y permanente entre todas las Administraciones. Conseguir este tipo de colaboración constituye uno de los principales objetivos del Portal, y en este sentido, la valoración que merece a día de hoy es altamente positiva, por cuanto se ha logrado un nivel de implicación, participación y comunicación reconocido por todas las partes, y desconocido hasta el momento.

Efectivamente, desde los inicios de este ambicioso proyecto, ha sido siempre intención de la Secretaría General de Turismo del Ministerio de Economía hacer partícipes a las comunidades autónomas de todas las posibilidades que ofrece el Portal a efectos de la promoción de sus productos y destinos turísticos.

A este fin, se constituyó un grupo de trabajo para facilitar el intercambio de información turística y la comunicación entre las Administraciones públicas competentes en la materia. Así, se viene desarrollando con regularidad un intenso programa de reuniones de carácter multilateral y bilateral entre Turespaña y el conjunto de las comunidades autónomas.

En el ámbito de esta colaboración, las comunidades autónomas están realizando aportaciones de vital importancia, tanto por lo que se refiere a la provisión de determinados contenidos como a la inestimable labor de revisión para la continua mejora de la información mostrada desde el Portal, y que complementa la que está realizando, de manera exhaustiva, el propio equipo responsable del proyecto.

Por otra parte, existe un enlace a la web de Promoción Turística de cada Comunidad y Ciudad Autónoma

de acuerdo con el compromiso de colaboración y de creación de sinergias con el resto de las Administraciones públicas españolas.

Por lo que respecta a los objetivos de política turística a realizar a través de la actividad informativa y promocional a través del Portal —contribuir a la desestacionalización de la demanda, diversificación de la oferta turística, impulso al turismo cultural, mayor rentabilidad— aún es pronto para valorar el efecto del Portal. Sí se puede apreciar que el número de visitas al nuevo sitio web, ha crecido respecto a las cifras del portal anterior, si bien es prematuro concretar cifras, dado que es necesario consolidar los resultados proporcionados por los distintos servidores nacionales y en el exterior, desde los que se puede acceder a los contenidos del Portal. Por otra parte, se dispondrá de datos más exactos de la incidencia del Portal en el número de visitas a nuestro país, cuando se disponga de los datos aportados por la encuesta Egatur del Instituto de Estudios Turísticos que incorpora una pregunta relativa al medio de información utilizado para conocer u organizar el viaje del turista.

Por lo que se refiere a los viajes de familiarización de periodistas, que consisten en la invitación a profesionales para que conozcan «in situ» destinos y productos españoles, tienen como objetivo reforzar la campaña de publicidad mediante la publicación de reportajes.

Se considera que este tipo de viajes es altamente rentable debido a que el valor de las páginas publicadas y las emisiones de radio y televisión que se producen como consecuencia de estos viajes multiplicarían por 4 el coste real de la campaña de publicidad de Turespaña.

Estos viajes se enmarcan dentro del Plan de Marketing que se elabora anualmente, en colaboración con las distintas Administraciones públicas y el sector privado, para conseguir los objetivos fijados en materia de política turística de promoción. Mediante este proceso de planificación conjunto, se determinan una serie de estrategias para cada mercado, en función de los diferentes productos turísticos que interesan ser promocionados. De este modo, el Plan es el resultado de la integración de diferentes iniciativas que en materia de promoción exterior presentan Turespaña y su red de Oficinas de Turismo en el exterior y los sectores con intereses en este ámbito.

En todo caso, pese a su carácter anual, el Plan es flexible para adaptarse a las circunstancias cambiantes que pueden producirse excepcionalmente en los mercados o que afecten a algún producto o destino turístico español.

Una vez determinadas las líneas de actuación, son las Oficinas de Turismo las encargadas de la selección y captación de los periodistas, teniendo en cuenta las características e importancia de los medios de comunicación y el efecto que puede tener en el mercado lo que en éstos se publique o emita.

Desde mediados de los años 90 la calidad en el turismo se ha convertido en el objetivo básico, estratégico y transversal de la política turística. El Plan Integral de Calidad del Turismo Español (PICTE 2000-2006) define las líneas de la política turística, a aplicar desde la Secretaría de Estado de Comercio y Turismo del Ministerio de Economía y centra sus esfuerzos en el objetivo de desarrollar una oferta turística de calidad, que a su vez sirva como referente para evitar la estacionalización y lograr la diversificación de la oferta turística. En ese marco, atendiendo a la solicitud de las diversas asociaciones y federaciones empresariales turísticas, se puso en marcha el programa de actuaciones «Sistema de Calidad Turística Española» (SCTE). Este programa tiene como objetivos el apoyo a la implantación de la Marca Calidad Turística Española (única para todo el sector), y prestar la asistencia técnica necesaria para dotar a las empresas turísticas y a las Administraciones públicas que gestionan los destinos y que, de forma voluntaria, quieren participar en esta experiencia, de las técnicas y herramientas de gestión para la mejora continua de la calidad de sus servicios y productos.

Con estas premisas, el Ministerio de Economía, a través de la Secretaría General de Turismo y a petición de Europarc-España, decidió abordar el diseño y la implantación piloto de un Sistema de Calidad específico para los espacios naturales protegidos (ENP). Se trata de un sector peculiar y atípico dentro del sistema, ya que no tiene carácter empresarial como otros subsectores (hoteles, restaurantes, agencias, etc.). Los objetivos del sistema se centran en la mejora de la calidad de la visita turística, naturalmente sin entrar en otros aspectos de gestión de los espacios relacionados con la conservación. El Sistema de Calidad se refiere a los servicios y equipamientos de uso público, que ofrece el espacio protegido, bien directamente o a través de entidades concesionarias.

Para llevar a cabo el diseño del Sistema de Calidad, fue necesaria la selección de un conjunto de espacios protegidos que, de forma voluntaria, quisieran participar en esta experiencia. Estos espacios han sido:

— Parque Natural del Cabo de Gata-Níjar (Andalucía).

— Parque Nacional de la Caldera de Taburiente (Canarias).

— Parque Natural de las Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas (Andalucía).

— Parque Natural del Carrascar de la Font Roja (Comunidad Valenciana).

— Parque Natural de la Zona Volcánica de La Garrotxa (Cataluña).

— Parque Natural del Montseny (Cataluña).

— Parque Natural Señorío de Bértiz (Navarra).

La realización de esta primera fase del proyecto (2000-2001), ha abarcado tres fases de trabajo consecutivas. En primer lugar se realizó un diagnóstico de la situación de la oferta y la demanda de las actividades, que se llevan a cabo en los espacios naturales protegidos, incluyendo un importante esfuerzo en trabajo de campo en los espacios piloto, para obtener un diagnóstico certero sobre qué es, la calidad de los servicios de uso público. Este diagnóstico fue elaborado de forma participada, especialmente por los responsables de uso público de los espacios estudiados y de otros expertos consultados.

La segunda fase ha consistido, en la elaboración de la norma de calidad y de las herramientas necesarias, para la implantación del Sistema. Dado que una de las premisas, es que sea el propio sector quien defina los criterios de calidad, se constituyó un Comité Técnico de Normalización, del que forma parte Europarc-España y representantes de los espacios naturales protegidos piloto, que ha sido el encargado de su redacción.

Los capítulos que comprende la Norma incluyen referencias a las diferentes áreas de actuación del uso público, así como a las distintas actividades de apoyo a la gestión:

1. Dirección.
2. Acogida y Recreación.
3. Información.
4. Señalización.
5. Educación Ambiental e Interpretación del Patrimonio.
6. Comercialización y Reservas.
7. Seguridad.
8. Limpieza y Mantenimiento.
9. Gestión Ambiental.
10. Seguimiento y Evaluación.

Como elementos de apoyo a la implantación del Sistema de Calidad, se redactaron una serie de herramientas, que ayudan a los encargados de la gestión del uso público a redactar la documentación necesaria en el sistema de calidad: Cuestionario de autoevaluación, manual guía de procedimientos, manual guía del manual de calidad, sistema de quejas y sugerencias, manual guía de indicadores de calidad, y sistema de encuestación.

La norma obtenida, así como las herramientas diseñadas, están siendo evaluadas mediante la implantación del Sistema en los siete espacios protegidos piloto, lo que constituye la tercera fase del trabajo.

Tras la evaluación de todo el proceso y una vez comprobada la efectividad del Sistema de calidad, en la gestión del área de uso público de los espacios piloto, se podrán realizar las modificaciones oportunas, para que todo el conjunto de herramientas y la norma de calidad puedan ser aplicadas en los espacios naturales protegidos, que a partir de ahora se adscriban de forma voluntaria al Sistema.

Con el Sistema de Calidad se va a disponer de un conjunto de herramientas y procedimientos, que permitan evaluar de forma continua la eficacia de los servicios, que los espacios protegidos ofrecen a los visitantes y turistas, por lo que se podrá llegar al fin último de mejorar la atención recibida por el creciente número de usuarios de los mismos, contribuyendo a mejorar el nivel general de la oferta turística española, a través de un recurso cuya importancia como atracción turística, crece de día en día.

La acogida a esta iniciativa ha sido muy buena por parte de los espacios protegidos, de forma que se hace sentir la demanda, para extender este sistema a nuevos espacios.

El objetivo en la segunda fase (2002-2003) es extender el Sistema de Calidad Turística Española a 19 nuevos Espacios Naturales Protegidos y continuar el trabajo con los 7 espacios piloto de la 1.ª fase. Los trabajos de esta segunda fase se extenderán hasta diciembre de 2003. Los espacios naturales participantes en esta segunda fase son:

Parque Nacional Doñana	Andalucía
Parque Nacional Ordesa y Monte Perdido	Aragón
Parque Natural Sierra de Aracena	Andalucía
Parque Natural Sierra de Grazalema	Andalucía
Parque Natural del Moncayo	Aragón
Parque Natural Sierra de Guara	Aragón
Parque Natural de Somiedo	Asturias
Parque Rural de Teno	Canarias
Parque Natural de Oyambre	Cantabria
Parque Natural de las Hoces del Duratón	Castilla y León
Parque Natural de las Lagunas de Ruidera	Castilla-La Mancha
Parque Nacional de Aigüestortes	Cataluña
Parque Natural de Sant Llorenç del Munt	Cataluña
Parque Natural de L'Albufera	Comunidad Valenciana
Parque Natural de Monfragüe	Extremadura
Parque Natural Baixa Limia	Galicia
Parque Natural Sierra Cebollera	La Rioja
Parque Natural de Peñalara	Madrid
Parque Regional de Sierra Espuña	Murcia

Se espera que este proyecto eleve globalmente la calidad del uso turístico y la satisfacción de la experiencia turística, de un recurso tan crecientemente demandado en el turismo, como es la naturaleza y los espacios naturales protegidos, a través de la generación e implantación de metodologías, que ayuden a los gestores de los espacios naturales, a introducir pautas de calidad de forma objetiva, sistemática y medible.

En cuanto a las políticas de promoción turística, éstas se coordinan a través del Consejo Promotor del Turismo y se plasman en el Plan Anual de Marketing del Turismo Español, en el que se recogen las acciones para la promoción y comercialización del turismo español en el exterior.

Estas acciones las realizan las Oficinas de Turismo de España en el extranjero en coordinación directa con

los organismos de promoción de las Comunidades Autónomas y Patronatos de Turismo.

El turismo cultural constituye uno de los objetivos básicos del Plan de Marketing del Turismo español con el fin de posicionar a España como destino turístico cultural de primer orden con especial incidencia en el turismo idiomático.

El Plan de Marketing se concreta a través de Campañas y Acciones de Promoción:

— Campaña de Publicidad.
— Acciones de apoyo a la comercialización:

1. Ferias.
2. Jornadas Profesionales Directas.
3. Jornadas Inversas Multimercado.
4. Viajes de agentes.

— Acciones en relación con los medios de comunicación internacionales:

1. Viajes de prensa.
2. Acciones con la prensa (distribución de boletines, notas de prensa, conferencias de prensa, apoyo en la realización de reportajes).
3. Seguimiento de las noticias sobre España en los medios de comunicación.

— Portal del Turismo Español:

• Marketing «on line».

Por lo que respecta al turismo cultural, durante el año 2002, las principales acciones se dedicaron a la promoción de acontecimientos tales como el Año Gaudí y Salamanca Capital Europea de la Cultura, la promoción de rutas como el Camino de Santiago, Ciudades Patrimonio de la Humanidad, Ruta Vía de la Plata o la España Verde, así como turismo cultural y de ciudad, turismo idiomático, Gastronomía, Fiestas y Festivales.

Turespaña organizó viajes y jornadas profesionales para 992 agentes especializados y visitaron España 1.191 periodistas seleccionados por las Oficinas españolas de Turismo en los diferentes mercados. Turespaña participó asimismo en 11 ferias (8 de turismo cultural y 3 específicas de turismo idiomático).

Las principales acciones que se llevaron a cabo fueron:

Turismo Cultural

Celebración del I Congreso de Turismo Cultural en Salamanca, del 4 al 6 de noviembre, con objeto de potenciar no sólo la capitalidad cultural de Salamanca sino fundamentalmente impulsar el turismo cultural como producto complementario al de sol y playa con enormes potencialidades en nuestro país. Al Congreso asistieron agentes especialistas en turismo cultural de mercados europeos, norteamericanos y asiáticos.

Turismo Idiomático/Enseñanza del Español

En el mes de septiembre tuvieron lugar en Vitoria las III Jornadas Inversas de Enseñanza del Español, en colaboración con Fedele, con asistencia de 97 agentes y empresas de mercados europeos, americanos y asiáticos.

En el mes de marzo de realizaron unas Jornadas Directas en el mercado brasileño.

Turespaña participó en ferias especializadas de turismo idiomático en Brasil, Francia y Rusia.

Asimismo, se organizaron viajes para agentes y periodistas de mercados europeos y de Estados Unidos.

Ciudades Patrimonio de la Humanidad

El 18 de marzo de 2002 se firmó un Protocolo de colaboración con el grupo de Ciudades Patrimonio de la Humanidad, que sirvió de base para la realización de un programa conjunto de promoción en 2002, que incluyó una campaña de publicidad, la elaboración de guías de ventas, presencia en ferias de turismo, realización de viajes de agentes y de prensa.

En el marco del Convenio se realizó un viaje para agentes británicos, y otro de agentes alemanes, así como viajes para periodistas británicos, franceses y alemanes a Córdoba, Cáceres y Salamanca. También se organizó un viaje de un equipo de la TV japonesa.

La Ruta Vía de la Plata

El 30 de abril de 2002 se formalizó un Protocolo de colaboración con las comunidades autónomas integrantes de la Ruta Vía de la Plata que sirvió de base para la realización de un programa conjunto de actuación en el año 2002 con medidas concretas a abordar tanto en materia de publicidad como de promoción y apoyo a la comercialización.

En el marco del Convenio se han realizado viajes de agentes desde los mercados de Corea y Francia, así como 3 viajes para agentes de Alemania, Reino Unido y Francia, uno de ellos en colaboración con Fedele. Asimismo, se realizó un viaje de prensa desde Estados Unidos y otro de periodistas franceses.

Camino de Santiago

El 30 de abril de 2002 se formalizó un Protocolo de colaboración con las comunidades autónomas integrantes del Camino de Santiago que sirvió de base para la realización de un programa conjunto de actuación en el

año 2002 con medidas concretas a abordar tanto en materia de publicidad como de promoción y apoyo a la comercialización.

En el marco de este Convenio se ha realizado de un viaje de periodistas franceses (Camino de Santiago hasta Burgos) y otro para periodistas alemanes (Camino de Santiago de Burgos a Santiago), así como un viaje para agentes franceses, alemanes y británicos.

El «Plan de Impulso al Turismo Cultural e Idiomático» fruto de la colaboración entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, el Ministerio de Asuntos Exteriores, a través del Instituto Cervantes y el Ministerio de Economía a través de la Secretaría General de Turismo, fue aprobado el 26 de julio de 2001 por la Comisión Delegada de Asuntos Culturales, presidida por el Presidente del Gobierno.

Este Plan presenta una serie de medidas, articuladas en seis grandes ejes, siendo el primero de ellos el «estímulo a la creación de oferta turístico cultural», que se desarrolla en 9 medidas concretas, entre las que se encuentra la relativa a la «Gastronomía como producto turístico cultural». Su desarrollo se plasma a través de un convenio suscrito el 19 de diciembre de 2001 entre la Academia Española de Gastronomía, la Federación Española de Hostelería y Restauración, el ICEX, la Fundación Española de la Nutrición y el Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA), cuyo objetivo es el de promover la calidad de la gastronomía española tanto en España como en el extranjero, mediante la definición de estándares y metodología de mejora continua.

En este contexto, el pasado año se publicó un folleto específico, sobre «La Gastronomía Española» y en el «I Congreso Internacional de Turismo Cultural» celebrado en Salamanca en noviembre, se desarrolló una sesión específica sobre «Turismo Gastronómico», moderada por el Presidente de la Academia Española de Gastronomía y en la que participaron el Director General de Turismo de La Rioja y el Presidente de la Federación Española de Hostelería.

En ese marco, el Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía hizo entrega de las Medallas de Oro al Mérito Turístico a los maestros internacionales de cocina Juan María Arzak y Ferrán Adriá.

El Presidente de la Academia Española de Gastronomía presentó la sesión señalando la vinculación entre turismo y gastronomía, una interrelación en la que particularmente España y la dieta mediterránea destacan a escala internacional.

En cuanto a las acciones de carácter promocional y de apoyo a la comercialización del producto «Gastronomía», durante el año 2002, se han llevado a cabo más de 50 por parte de Turespaña, entre Jornadas Gastronómicas, Presentaciones, Concursos, Ferias y Viajes de familiarización para los medios de comunicación especializados en este tema y para turoperadores y durante el presente año se han desarrollado ya 30 acciones de este tipo en el primer semestre, estando previstas una veintena más para el segundo semestre.

Por último, se otorga un papel destacado a la gastronomía como factor de atracción turística, difundiendo información gastronómica a través del Portal de Turismo. Se ha habilitado un acceso específico a la gastronomía española que incluye información general sobre la gastronomía de cada Comunidad Autónoma, sus productos y recetas más emblemáticas. Está prevista además, la incorporación de otros contenidos gastronómicos que incluirán información sobre vinos en España, denominaciones de origen, bodegas visitables, y eventos gastronómicos entre otros.

Madrid, 23 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042598

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Adecuación del encauzamiento del río Adra.

Respuesta:

El proyecto para las obras de adecuación del encauzamiento del río Adra está aprobado definitivamente y, en la actualidad, se encuentra pendiente de licitación.

El presupuesto actualizado de la obra asciende a 9.580.906,43 euros.

Esta obra va a ser gestionada por la Confederación Hidrográfica del Sur del Ministerio de Medio Ambiente.

Madrid, 24 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043229

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: López González, María José (GS).

Asunto: Inversión prevista y realizada por la Dirección General de Turismo en materia de Paradores Nacionales durante los años 1996 a 2002, especialmente en la provincia de Granada.

Respuesta:

El Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA), ha realizado en el período 1996 a 2002 las siguientes inversiones en los Paradores de Turismo, desglosadas por ejercicios:

Años	Millones de euros
1996	6,72
1997	5,79
1998	9,99
1999	9,33
2000	9,56
2001	11,44
2002	12,63

En el Parador de Turismo de Granada, único Parador de la provincia, el Organismo realizó una actuación en 1996, por importe de 6.611,13 euros (1,1 millones de pesetas).

Las inversiones de Paradores de Turismo de España, S. A., con cargo a sus propios recursos, destinadas a la mejora, mantenimiento y modernización de la red de sus establecimientos han sido:

— Período 1996-2000: 93,34 millones de euros.

— Plan cuatrienal de inversiones 2001/2004 (a fecha 31-12-02): 110 millones de euros.

Para el Parador de Turismo de Granada, único establecimiento de la red ubicado en la provincia, la inversión fue de:

— Período 1996-2000: 308.846,70 euros.

— Plan cuatrienal de inversiones 2001/2004 (a fecha 31/12/02): 17.079,84 euros.

Madrid, 31 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044014

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Peris Cervera, Rosa María (GS).

Asunto: Empresas que prestan el servicio de seguridad privada contratadas por los ministerios, sus organismos autónomos y empresas públicas dependientes que prestan sus servicios en la Comunidad Valenciana desde el año 1996, así como objeto y cuantía de los mismos.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Ministerio de Justicia

En lo que respecta al Ministerio de Justicia, se señala que la Comunidad Valenciana tiene asumidas las competencias del Estado en materia de dotación de medios materiales y económicos para el funcionamiento de la Administración de Justicia (Real Decreto 293/1995, de 24 de febrero), por lo que corresponde a dicha Comunidad todo lo relacionado con las medidas de vigilancia y seguridad para los edificios en que se ubican los órganos judiciales de su territorio.

Ministerio de Fomento

Se remite en anexo I el detalle de los contratos efectuados con empresas de seguridad privada en la Comunidad Valenciana desde el año 1996 hasta el 2002, con indicación del nombre de la empresa, el importe del contrato, el objeto del mismo y el lugar de prestación del servicio.

Renfe

Se adjunta en anexo II relación de las empresas de seguridad privada en la Comunidad Valenciana desde el año 1997, así como del objeto de dichos contratos. No se dispone de datos relacionados a 1996.

Puertos del Estado

Se adjuntan en anexo III las Autoridades Portuarias ubicadas en la Comunidad Valenciana que han celebrado contratos con empresas de seguridad privada desde 1996 a 2002.

Aena

Los servicios de vigilancia privada contratados por Aena son realizados para garantizar la seguridad de las

instalaciones y recintos aeroportuarios, los Centros de Control y las restantes instalaciones de la Entidad Pública Empresarial.

En tabla adjunta en anexo IV figura la relación de empresas contratadas, así como los importes de los expedientes en el período indicado.

Ministerio de Administraciones Públicas

El Ministerio de Administraciones Públicas, con cargo a su presupuesto, no ha realizado ninguna contratación con empresas que proporcionan servicios de seguridad privada para unidades que prestan servicios en la Comunidad Valenciana en el período comprendido entre 1996 y el tercer trimestre de 2002.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

1. En el ámbito de las Entidades Gestoras adscritas a la Secretaría de Estado de la Seguridad Social (Instituto Nacional de la Seguridad Social e Instituto Social de la Marina) y Tesorería General de la Seguridad Social, las empresas de seguridad privada con las que se han celebrado contratos en la Comunidad Autónoma Valenciana, desde el año 1996 hasta el 2002, y el importe de tales contratos se detallan en el anexo V. Se señala que el ISM en Alicante no tiene contratada ninguna empresa de seguridad.

2. Asimismo, en anexo VI, constan los datos requeridos con respecto a las entidades dependientes del área de Subsecretaría de este Ministerio.

Madrid, 24 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO I

Expedientes de seguridad ejercicios: 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001 y 2002

EXPTE	EMPRESA DE SEGURIDAD	C.I.F.	IMPORTE EUROS	DURACION MESES	LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
00171/C9	PROSESA	A28369395	3.273,14 €	12,00	Instalación de un Sistema de Alarma contra robo en la Demarcación de Carreteras del Estado en Valencia (Unidad de Carreteras de Alicante).
00181/B0	PROSESA	A28369395	459,54 €	7,00	Mantenimiento sistemas de seguridad, conexión a Central Receptora de Alarmas, custodia de llaves y respuesta en la Unidad de Carreteras de Alicante. Desde 01/06/00 a 31/12/00
00003/B01	PROSESA	A28369395	787,81 €	12,00	Mantenimiento equipos de seguridad, conexión a Central Receptora de Alarmas en la Unidad de Carreteras del Estado en Alicante. Año 2001
00052/B02	EULEN SEGURIDAD, S.A.	A28369395	866,59 €	12,00	Conexión a Central Receptora de Alarmas y otros en la Unidad de Carreteras de Alicante del Ministerio de Fomento. Ejercicio 2002

ANEXO II

Dirección corporativa de Protección Civil y Seguridad. Control seguimiento contratación en Comunidad Valenciana (datos en euros). Ejercicio 1996 al 3.er trimestre de 2002

EMPRESAS	CONCEPTO	AÑO 1996	AÑO 1997	AÑO 1998	AÑO 1999	AÑO 2000	AÑO 2001	AÑO 2002	TOTAL
PROTECSA	VIGILANCIA EDIF. ESTACIONES	S/D	447.665,50	694,96					448.360,46
	VIGILANCIA TASA	S/D							0,00
	TRANSPORTE FONDOS	S/D							0,00
	INSTALACIONES.SEGURIDAD	S/D							0,00
	TOTAL PROTECSA		447.665,50	694,96	0,00	0,00	0,00	0,00	448.360,46
SEGURISA	VIGILANCIA EDIF. ESTACIONES	S/D	383.120,82	120.478,84	143.485,65	288.519,70	327.041,35	246.162,56	1.508.808,92
	VIGILANCIA TASA	S/D						42.990,60	42.990,60
	TRANSPORTE FONDOS	S/D							0,00
	INSTALACIONES.SEGURIDAD	S/D							0,00
	TOTAL SEGURISA		383.120,82	120.478,84	143.485,65	288.519,70	327.041,35	289.153,16	1.551.799,52
AUSYSEGUR	VIGILANCIA EDIF. ESTACIONES	S/D	121.680,25						121.680,25
	VIGILANCIA TASA	S/D							0,00
	TRANSPORTE FONDOS	S/D	18.721,79	5.730,53					24.452,32
	INSTALACIONES.SEGURIDAD	S/D	57.545,89			76.639,68			134.185,57
	TOTAL AUSYSEGUR		197.947,93	5.730,53	0,00	76.639,68	0,00	0,00	280.318,14
PROSESA/EULEN SEGURIDAD	VIGILANCIA EDIF. ESTACIONES	S/D		674.587,48	701.825,11	648.645,02	645.090,15	617.350,00	3.287.497,76
	VIGILANCIA TASA	S/D						54.403,00	54.403,00
	TRANSPORTE FONDOS	S/D							0,00
	INSTALACIONES.SEGURIDAD	S/D			19.703,80		24.644,96		44.348,76
	TOTAL PROSESA/EULEN		0,00	674.587,48	721.528,91	648.645,02	669.735,11	671.753,00	3.386.249,52
VINSA	VIGILANCIA EDIF. ESTACIONES	S/D		276.251,25	303.998,20	321.728,12	448.644,48	349.330,49	1.699.952,54
	VIGILANCIA TASA	S/D						136.127,97	136.127,97
	TRANSPORTE FONDOS	S/D							0,00
	INSTALACIONES.SEGURIDAD	S/D						7.181,82	7.181,82
	TOTAL VINSA		0,00	276.251,25	303.998,20	321.728,12	448.644,48	492.640,28	1.843.262,33

EMPRESAS	CONCEPTO	AÑO 1996	AÑO 1997	AÑO 1998	AÑO 1999	AÑO 2000	AÑO 2001	AÑO 2002	TOTAL
PROSEGUR	VIGILANCIA EDIF. ESTACIONES	S/D				414,00			414,00
	VIGILANCIA TASA	S/D							0,00
	TRANSPORTE FONDOS	S/D	98.610,82	32.397,59					131.008,41
	INSTALACIONES.SEGURIDAD	S/D							0,00
	TOTAL PROSEGUR		98.610,82	32.397,59	0,00	414,00	0,00	0,00	131.422,41
SEGUR IBERICA	VIGILANCIA EDIF. ESTACIONES	S/D	3.461,89	17.943,92	7.074,61	1.441,58	427,84		30.349,84
	VIGILANCIA TASA	S/D							0,00
	TRANSPORTE FONDOS	S/D							0,00
	INSTALACIONES.SEGURIDAD	S/D							0,00
	TOTAL SEGUR IBERICA		3.461,89	17.943,92	7.074,61	1.441,58	427,84	0,00	30.349,84
SECURITAS	VIGILANCIA EDIF. ESTACIONES	S/D							0,00
	VIGILANCIA TASA	S/D							0,00
	TRANSPORTE FONDOS	S/D		88.097,39	105.510,84	156.952,23	150.608,83	106.959,73	608.129,02
	INSTALACIONES.SEGURIDAD	S/D					79.976,01	69.808,48	149.784,49
	TOTAL SECURITAS		0,00	88.097,39	105.510,84	156.952,23	230.584,84	176.768,21	757.913,51
FICHET	INSTALACIONES.SEGURIDAD	S/D					34.365,37		34.365,37
	TOTAL FICHET		0,00	0,00	0,00	0,00	34.365,37	0,00	34.365,37
I.T.S.	INSTALACIONES.SEGURIDAD	S/D	23.674,62	6.420,89	27.551,39	12.399,63	10.708,08		80.754,61
	TOTAL I.T.S.		23.674,62	6.420,89	27.551,39	12.399,63	10.708,08	0,00	80.754,61
METROLICO SISTEMAS S.A.	INSTALACIONES.SEGURIDAD	S/D		62.047,97	151.093,30			2.654,53	215.795,80
	TOTAL METROLICO SISTEMAS		0,00	62.047,97	151.093,30	0,00	0,00	2.654,53	215.795,80
RUEDA SEGUR S.L.	INSTALACIONES.SEGURIDAD	S/D	8.442,12						8.442,12
	TOTAL RUEDA SEGUR S.L.		8.442,12	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.442,12
S.I.T.	INSTALACIONES.SEGURIDAD	S/D	37.732,16	1.018,75	27.008,02	8.567,43	33.966,20		108.292,56
	TOTAL S.I.T.		37.732,16	1.018,75	27.008,02	8.567,43	33.966,20	0,00	108.292,56
SALLEN ELECTRONICA	INSTALACIONES.SEGURIDAD	S/D					12.561,32		12.561,32
	TOTAL SALLEN ELECTRONICA		0,00	0,00	0,00	0,00	12.561,32	0,00	12.561,32
SIEMENS S.A.	INSTALACIONES.SEGURIDAD	S/D			15.629,18				15.629,18
	TOTAL SIEMENS S.A.		0,00	0,00	15.629,18	0,00	0,00	0,00	15.629,18
REVENGA INGENIEROS	INSTALACIONES.SEGURIDAD	S/D					19.873,24		19.873,24
	TOTAL REVENGA ING.		0,00	0,00	0,00	0,00	19.873,24	0,00	19.873,24
PAMASA, S.L.	INSTALACIONES.SEGURIDAD	S/D					751,73		751,73
	TOTAL PAMASA		0,00	0,00	0,00	0,00	751,73	0,00	751,73
FCO. RUEDA BENITEZ	INSTALACIONES.SEGURIDAD	S/D	52.847,91						52.847,91
	TOTAL FCO. RUEDA BENITEZ		52.847,91	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	52.847,91
TOTAL COM. VALENCIANA			1.253.503,77	1.285.669,57	1.502.880,10	1.515.307,39	1.768.659,56	1.632.969,18	8.978.989,57

Observaciones: S/D: Sin Datos.

ANEXO III

Castellón

Año	Empresa	Importe Euros	Importe Pesetas	Sistema de Adjudicación	Finalidad del Contrato
1996	----	----	----	----	----
1997	----	----	----	----	----
1998	Coviar, S.L.		4.220.892	Procedimiento negociado	Vigilancia de la zona Lúdica, (muelle de Costa y Plaza del Mar).
1999	Coviar, S.L.		13.502.726		
2000	Coviar, S.L.		28.738.325		Vigilancia de la zona Lúdica, (muelle de Costa y Plaza del Mar) y Control de accesos al recinto portuario.
2001	Coviar, S.L.		27.289.264		
2002	Coviar, S.L.	286.051,71			

— Los contratos para vigilancia de la zona Lúdica (Muelle de Costa y Plaza del Mar) fueron de duración semestral los años 1998 y 1999. En el año 2000, 2001 y 2002 han sido de carácter anual.

— Los contratos para el Control de accesos al recinto portuario, celebrados en los años 2001 y 2002, fueron de carácter anual.

Valencia

Año	Empresa	Importe Euros	Importe Pesetas	Sistema de Adjudicación	Finalidad del Contrato
1996	PROSESA		2.053.959		Servicio de seguridad para la exposición el mar y la materia 1953-1996. Ribera de Berenguer."
1996	PROSESA		2.412.265		"Contrato de seguridad Ricardo Verde 1876-1954"
1997	PROSESA.		3.670.474		Serv. Vigilan. "Exposición pintores valencianos en el Museo de La Habana."

Año	Empresa	Importe Euros	Importe Pesetas	Sistema de Adjudicación	Finalidad del Contrato
1997	PROSESA.		6.930.920		"Servicio de vigilancia de la sala de exposiciones, maestros de la pintura valenciana del s. XIX en el Museo del Prado."
1998	PROSESA.		2.490.875		"Servicio de vigilancia de las obras de la exposición Los Benlliure. Retrato de familia."
1998	PROSESA.		3.226.995		"Servicio de vigilancia de las obras de la exposición de pintura europea y cubana en las colecciones del Museo Nacional de La Habana."
1999	PROSESA.		3.237.771		"Servicio de vigilancia de las obras de la exposición de Roberto Domingo".
1999	PROSESA.		3.895.144		"Servicio de vigilancia de la exposición la pintura preciosista española de la colección Carmen Thyssen Bornemisza."
1999	PROSESA.		71.459		"Servicio de vigilancia para la inauguración de la ampliación sur."
2000	PROSESA.		4.585.182		"Vigilancia de la exposición tradición y modernidad en la pintura vasca en las colecciones del Museo de Bellas Artes de Bilbao."
2000	PROSESA.		2.565.424		"Vigilancia de la exposición pintores de Alcoy, de Antonio Gisbert a Ribogerto Soler."
2001	PROSESA.		3.435.624		"Vigilancia de la exposición El Esplendor de la Pintura valenciana, preciosismo y simbolismo."
2001	PROSESA.		81.481		"Servicio de vigilancia de la exposición Arte-Puerto."
2002	EULEN	30.722,57			"Vigilancia en la Exposición Sorolla"
2002	EULEN	9.239,24			"Vigilancia en la Exposición Alberto Schommer"
2002	VASELPRO	15.025,30			"Plan de protección de terminales portuarias de pasajeros (Estación marítima)"

— El sistema de contratación utilizado fue el de procedimiento negociado.

ANEXO IV

Empresas de seguridad privada contratadas desde 1996 hasta tercer trimestre de 2002 para prestar sus servicios en la Comunidad Valenciana

AEROPUERTO	AÑO INICIO EXPEDIENTE	EMPRESA	IMPORTE EXPEDIENTE (sin IVA)
ALICANTE	1996	PROSEGUR, SEGURIDAD Y CUSTODIA	1.087.277
	1999	PROSEGUR, COMPAÑÍA DE SEGURIDAD	1.802.622
	2001	EULEN SEGURIDAD, S.A	6.464.376
VALENCIA	1996	EULEN SEGURIDAD, S.A	314.111
	1998	AUSYSEGUR	680.839
	1999	AUSYSEGUR	147.159
		AUSYSEGUR	548.396
	2000	SEGUR IBERICA, S.A	5.259.182
NAVEGACIÓN AÉREA VALENCIA	1997	SEGUR IBERICA, S.A	38.083
	1998	SEGUR IBERICA, S.A	38.844
	1999	SEGUR IBERICA, S.A	48.842
		STAR SEGURIDAD INTEGRAL	822
	2000	SEGUR IBERICA, S.A	48.842
		STAR SEGURIDAD INTEGRAL	633
	2001	SEGUR IBERICA, S.A	110.079
		STAR SEGURIDAD INTEGRAL	892
	2002	SEGUR IBERICA, S.A	129.246
		STAR SEGURIDAD INTEGRAL	600

ANEXO V

Empresas de seguridad privada contratadas por el Instituto Nacional de la Seguridad Social

Comunidad Autónoma Valenciana

1996

PROVINCIA	EMPRESA ADJUDICATARIA	OBJETO DEL CONTRATO	IMPORTE (PTAS)
ALICANTE	...	...	...
CASTELLÓN	...	...	...
VALENCIA	CECA	Servicio de vigilancia sede D.P.	2.073.480

1997

PROVINCIA	EMPRESA ADJUDICATARIA	OBJETO DEL CONTRATO	IMPORTE (PTAS)
ALICANTE	...	...	...
CASTELLÓN	...	...	...
VALENCIA	GRUPO CETSSA SEGURIDAD	Servicio de vigilancia sede D.P.	1.719.120

1998

PROVINCIA	EMPRESA ADJUDICATARIA	OBJETO DEL CONTRATO	IMPORTE (PTAS)
ALICANTE	...	...	...
CASTELLÓN	...	...	...
VALENCIA	GRUPO CETSSA SEGURIDAD	Servicio de vigilancia centro c/ Linterna	1.477.057

1999

PROVINCIA	EMPRESA ADJUDICATARIA	OBJETO DEL CONTRATO	IMPORTE (PTAS)
ALICANTE	PROSEGUR CIA DE SEGURIDAD, S.A	Servicio de vigilancia sede D.P.	450.254
CASTELLÓN	...	...	...
VALENCIA	CECA, S.L.	Servicio de vigilancia 3 CAISS urbanos	10.398.030
	CECA, S.L.	Servicio de vigilancia centro c/ Linterna	6.008.480

2000

PROVINCIA	EMPRESA ADJUDICATARIA	OBJETO DEL CONTRATO	IMPORTE (PTAS)
ALICANTE	PROSEGUR CIA DE SEGURIDAD, S.A	Servicio de vigilancia sede D.P.	258.479
	SEGUR IBÉRICA, S.A.	Servicio de vigilancia sede D.P.	2.363.790
CASTELLÓN	...	...	...
VALENCIA	GEBISA SEGURIDAD	Servicio de vigilancia Agencia de Torrente	951.316

2001

PROVINCIA	EMPRESA ADJUDICATARIA	OBJETO DEL CONTRATO	IMPORTE (PTAS)
ALICANTE	GARDA SERVICIO DE SEGURIDAD, S.A	Servicio vigilancia UNCIT-AGENCIA 1	7.421.883
	SEGUR IBÉRICA, S.A.	Servicio vigilancia UNEVI	1.115.118
CASTELLÓN	...	...	...
VALENCIA	CECA, S.L.	Servicio de vigilancia Agencia de Sagunto	278.220
	CECA, S.L.	Servicio de vigilancia Agencia de Sagunto	238.475
	CECA, S.L.	Servicio de vigilancia c/ Linterna, ampliación 1 hora	34.293
	CECA, S.L.	Servicio de vigilancia c/ Linterna, ampliación 1 hora	29.394
	CECA, S.L.	Servicio de vigilancia centros dependientes D.P.	74.667.216
	CECA, S.L.	Ampliación servicio de vigilancia centros dependientes D.P.	9.378.233

2002 (*)

PROVINCIA	EMPRESA ADJUDICATARIA	OBJETO DEL CONTRATO	IMPORTE (EUROS)
ALICANTE	PROSEGUR COMPAÑÍA DE SEGURIDAD,S.A	Servicio vigilancia sede D.P., UNCIT-AGENCIA 1 Y UNEVI (01.0102 a 31.12.0	101.612,94
	PROSEGUR COMPAÑÍA DE SEGURIDAD,S.A	Servicio vigilancia sede D.P. de 22.15 a 1.00 el 20.03.02	35,38
CASTELLÓN	...	...	...
VALENCIA	CECA SEGURIDAD, S.L.	Servicio de seguridad CAISS Alzira (01.05.02 a 31.12.02)	14.983,76
	CECA SEGURIDAD, S.L.	Servicio de vigilancia centros dependientes D.P. (01.01.02 a 31.12.02)	243.694,93

(*) Estos datos se refieren a todo el ejercicio 2002 al no poder disponer de los mismos desglosados por trimestres.

Empresas de seguridad privada contratadas por la Tesorería General de la Seguridad Social Comunidad Autónoma Valenciana

Contratos de vigilancia en las direcciones provinciales de la Comunidad Valenciana

PROVINCIA Y OBJETO	EMPRESA	IMPORTE	AÑOS
Servicio de vigilancia de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de ALICANTE	UTE MONCOBRA, SA. CYRASA, S.A.	12.911.565 ptas.	1996
	PROSEGUR	18.640.000 ptas.	1997
		18.640.000 ptas.	1998
	PROSE,SA	17.923.852 ptas.	1999
		17.923.852 ptas.	2000
		23.050.914 ptas.	2001
	LEVANTINA DE SEGURIDAD, S.L.	108.794,25 €	2002
Servicio de vigilancia de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de CASTELLÓN	SEGUR IBÉRICA, S.A.	5.405.948 ptas.	1996
		5.578.938 ptas.	1997
		5.690.517 ptas.	1998
		5.770.184 ptas.	1999
	SERRAMAR, S.L.	5.800.000 ptas.	2000
	GEBISA SEGURIDAD, S.A.	5.181.790 ptas.	2001
		6.291.701 ptas.	2001
	GEBISA SEGURIDAD, S.A.	64.094,46 €	2002
Servicio de vigilancia de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de VALENCIA	CECA SEGURIDAD, S.L.	1.693.680 ptas.	1996
		1.649.616 ptas.	1998
		2.017.510 ptas.	1998
		802.998 ptas.	1999
		5.294.010 ptas.	1999
		4.273.947 ptas.	2000
		1.032.851 ptas.	2000
		1.646.968 ptas.	2000
		1.157.912 ptas.	2000
	PROINTEL,S.A	1.657.284 ptas.	1997
	GEBISA SEGURIDAD, S.A.	10.961.478 ptas.	2001
		29.450.484 ptas.	2001
	CHILLIDA S,A.	764.973 ptas.	2001
	GEBISA SEGURIDAD, S.A.	295.838,00 €	2002

Empresas de seguridad privada contratadas por el Instituto Social de la Marina Comunidad Autónoma Valenciana

Dirección Provincial: Castellón

	EJERCICIOS						
	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
Nombre Empresa Adjudicataria	PROVINEN SEGURIDAD, S.A.	PROVINEN SEGURIDAD, S.A.	PROVINEN SEGURIDAD, S.A.	PROVINEN SEGURIDAD, S.A.	LEVANTINA DE SEGURIDAD, S.L.	LEVANTINA DE SEGURIDAD, S.L.	PROVINEN SEGURIDAD, S.A.
Importe Adjudicación	7.051.944 ptas.	6.734.029 ptas.	7.162.393 ptas.	7.423.451 ptas.	2.337.312 ptas.	2.447.194 ptas.	47.446,27 euros
Características y usos del inmueble	CASA DEL MAR	CASA DEL MAR	CASA DEL MAR	CASA DEL MAR	CASA DEL MAR	CASA DEL MAR	CASA DEL MAR

Dirección Provincial: Valencia

	EJERCICIOS						
	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
Nombre Empresa Adjudicataria	PROVINEN SEGURIDAD, S.A.	PROVINEN SEGURIDAD, S.A.	PROVINEN SEGURIDAD, S.A.	PROVINEN SEGURIDAD, S.A.	PROVINEN SEGURIDAD, S.A.	PROVINEN SEGURIDAD, S.A.	
Importe Adjudicación	9.287.250 ptas.	9.584.442 ptas.	12.846.918 ptas.	13.026.775 ptas.	13.404.551 ptas.	14.058.257 ptas.	
Características y usos del inmueble	CASA DEL MAR.	CASA DEL MAR.	CASA DEL MAR.	CASA DEL MAR.	CASA DEL MAR.	CASA DEL MAR.	

ANEXO VI

Informe sobre empresas de seguridad que han prestado servicios en la Comunidad Valenciana
(4 de junio de 2003)

AÑO	EMPRESA	ADJUDICACIÓN	ORGANO DE CONTRATACIÓN	IMPORTE DURACIÓN	USO EDIFICIO
1996	LEVANTINA DE SEGURIDAD	Prórroga Concurso	Oficial Mayor del Departamento	2.210.844 (Anual)	Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Valencia
1997	LEVANTINA DE SEGURIDAD	Prórroga Concurso	Oficial Mayor del Departamento	2.210.844 (Anual)	Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Valencia
1998	LEVANTINA DE SEGURIDAD	Prórroga Concurso	Oficial Mayor del Departamento	2.210.844 (Anual)	Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Valencia
1999	LEVANTINA DE SEGURIDAD	Prórroga Concurso	Oficial Mayor del Departamento	2.210.844 (Anual)	Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Valencia
2000	LEVANTINA DE SEGURIDAD	Concurso	Oficial Mayor del Departamento	2.679.721 (Anual)	Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Valencia
2001	LEVANTINA DE SEGURIDAD	Prórroga Concurso	Oficial Mayor del Departamento	2.786.784 (Anual)	Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Valencia
2002	LEVANTINA DE SEGURIDAD	Proc.Ngdo.	Oficial Mayor del Departamento	29.736,02€ (Anual)	Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Valencia

---

184/044014

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Peris Cervera, Rosa María (GS).

Asunto: Empresas que prestan el servicio de seguridad privada contratadas por los ministerios, sus organismos autónomos y empresas públicas dependientes que prestan sus servicios en la Comunidad Valenciana desde el año 1996, así como objeto y cuantía de los mismos.

Respuesta:

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte tiene en la Comunidad Valenciana y en los años solicitados, solamente la siguiente contratación:.

Año 1998: Prsegur, S. A, 14.702.088 ptas.
Año 1999: Segur Ibérica, S. A., 22.443.148 ptas.
Año 2000: Segur Ibérica, S. A., 55.706.739 ptas.
Año 2001: Segur Ibérica, S. A., 86.200.699 ptas.
Año 2002: Segur Ibérica, S. A., 92.569.186 ptas. (555.751 euros)

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044364

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (GIU).

Asunto: Edificios e instalaciones de la Administración General del Estado y empresas públicas estatales que cuentan con servicio de vigilancia y seguridad privada.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Ministerio de Justicia

En lo relativo a edificios e instalaciones de los Servicios Centrales del Ministerio de Justicia, se tiene contrato de seguridad con empresa privada en los edificios pertenecientes al Departamento ubicados en las calles San Bernardo números 62, 45, 21 (y anexo) y 19; Cea Bermúdez número 46; Ayala número 5 y Ríos Rosas número 24.

Ministerio de Fomento

Los edificios e instalaciones del Departamento que cuentan con seguridad privada son:

— Sede Central. (Paseo de la Castellana, 67 - Madrid).
— Sede Central del Instituto Geográfico Nacional. (General Ibáñez Íbero, 3 - Madrid).
— Centro de Investigación de las Ciencias Geográficas. (Alcalá de Henares - Madrid).
— Palacio de Zurbano (Zurbano, 7 - Madrid).
— Sede Central de la Dirección General de Ferrocarriles (Sagrados Corazones, 7 - Madrid).
— Laboratorio de Análisis de la Dirección General de Ferrocarriles (Paracuellos del Jarama - Madrid).
— Observatorio Astronómico del Retiro (Parque del Retiro - Madrid).
— Observatorio Astronómico de Yebes (Yebes - Guadalajara).
— Almacenes del Ministerio de Fomento (Gregorio Benítez, 18 - Madrid).
— Consejo de Obras Públicas (Fruela, 6 - Madrid).
— Laboratorio de Carreteras (Goloso - Madrid) (*).
— Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid. (Josefa Valcárcel, 11 - Madrid).
— Demarcación de Carreteras del Estado en Cantabria (Vargas, 55 - Santander).
— Demarcación de Carreteras del Estado en Asturias (Plaza de España, 3 - Oviedo).
— Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental (Av. La Palmera, 24-26 - Sevilla).
— Demarcación de Carreteras del Estado en Barcelona (La Marquesa, 12 - Barcelona).
— Demarcación de Carreteras del Estado en Alicante (Pza. de la Montañeta, 5 - Alicante) (*).

(*) Contratos de conexión a central de alarma.

Renfe

Tiene contratados servicios de vigilancia de seguridad privada en aproximadamente 300 puntos, entre ellos, las estaciones más importantes de la red, talleres, estaciones de clasificación y de mercancías, oficinas, etc.

Igualmente dispone de servicios de vigilancia contratada en numerosos trenes de Grandes Líneas, Regionales y especialmente de Cercanías.

Feve

Los edificios e instalaciones de Feve que cuentan con servicio de vigilancia y seguridad privada son los siguientes:

En Asturias:

— Estación e instalaciones de Oviedo.
— Estación e instalaciones de Gijón.
— Estación e instalaciones de El Berrón.
— Descenso del Sella (Tren Fluvial).
— Acompañamiento de trenes.

En Cantabria:

— Estación e instalaciones de Santander.
— Acompañamiento de trenes.

En Vizcaya:

— Estación e instalaciones de Bilbao - Concordia.
— Estación e instalaciones de Balmaseda.
— Acompañamiento de trenes.

En Madrid:

— Oficinas.

En Murcia (Cartagena):

— Estación e instalaciones.

Tren turístico El Transcantábrico:

— Cobertura del tren en estacionamientos.

GIF

La Entidad Pública Empresarial Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) dispone de servicio de vigilancia y seguridad privada en sus oficinas centrales de Madrid y Barcelona.

Adicionalmente existe un servicio de seguridad privada de carácter itinerante para vigilancia de los tramos Madrid-Zaragoza-Lleida y Olmedo-Medina, pertenecientes a infraestructuras ferroviarias cuya construcción y administración han sido encomendadas a GIF.

Puertos del Estado

El criterio general es el de que el servicio de vigilancia, en los edificios e instalaciones de las Autoridades Portuarias, sea prestado por personal propio de la Autoridad Portuaria y concretamente por los Celadores Guardamuelles.

Existe servicio de vigilancia privada en las siguientes Autoridades Portuarias:

a) Vigilancia privada contratada por concesionarios (privados).

• Bahía de Algeciras, Marín y Vilagarcía.

— Existe vigilancia privada en algunos edificios concesionados. Esta vigilancia es por cuenta del concesionario.

b) Vigilancia privada contratada por la Autoridad Portuaria.

• Barcelona.

— Tiene contratada vigilancia privada para las siguientes instalaciones:

* Pasarela «Rambla de Mar» entre el Muelle de España y el Muelle de Bosch i Alsina.
* Parking del cine Imax, en el Muelle de España.
* Parking de camiones de la calle V, junto al Faro del Llobregat.

• Bilbao.

— Tiene contratada vigilancia privada para las siguientes lugares:

* Accesos por la zona denominada «El Calero». En horario de 7,00 a 19,00 horas de lunes a viernes y sábados de 6,00 a 14,00 horas.
* Accesos por la zona denominada «Punta Lucero». En horario de 20,00 a 8,00 horas de lunes a viernes, sábados, domingos y festivos las 24 horas del día. En ambos supuestos, el control se realiza desde una instalación provisional (caseta) de control.

Asimismo la vigilancia del edificio de Oficinas Centrales, sito en Bilbao, Paseo Campo de Volantín 37, está contratado con empresa de seguridad privada que cubre el servicio, de lunes a viernes en horario nocturno de 21,00 a 7,00 horas y los fines de semana y festivos, las 24 horas del día.

• Castellón.

— Ha contratado vigilancia privada para control de entrada a las oficinas centrales de la Autoridad Portuaria.

• Las Palmas.

— Tiene contratada vigilancia privada para control de entrada a las oficinas centrales de la Autoridad Portuaria.

• Melilla.

— Vigilancia privada del edificio de aparcamiento en la Dársena de Embarcaciones menores (Puerto Deportivo).

• Santander.

— Vigilancia privada en los controles de acceso al puerto y en el edificio de las Oficinas Centrales (Paseo de Pereda).

Aena

Todos los edificios e instalaciones de Aena, exceptuando los recintos militares, cuentan con servicio de vigilancia privada.

Sepes

Sepes, Entidad Pública Empresarial adscrita al Ministerio de Fomento, dispone de los siguientes edificios e instalaciones con servicio de vigilancia y seguridad privada:

— Instalaciones de la División Comercial (Paseo de la Castellana, 91): Servicio de vigilancia.
— Archivo General (Nave en Polígono Industrial Prado de Regordoño en Móstoles): Custodio de llaves y servicio de acuda.

Sasemar

La Entidad Pública Empresarial Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima cuenta con servicio de vigilancia y seguridad privada en los edificios sitos en:

— Servicios Centrales, en Calle Fruela número 3 en Madrid.
— Centro de Seguridad Marítima Integral Jovellanos, en Veranes (Asturias).

Con motivo del accidente del Buque «Prestige», se han contratado los servicios privados de vigilancia y seguridad tanto para el CLCS Coruña (Edificio Capitanía Marítima Torre de Control - Dique Barrié de la Maza, s/n), como para la BECON (Base Estratégica de Lucha contra la Contaminación), sita en Polígono La Grela - Ctra. Baños Arteijo, número 12.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Subsecretaría

Los edificios de este Departamento que cuentan con servicio de vigilancia y seguridad privada son los siguientes:

— Alcalá, 34 y 36.
— Los Madrazo, 15 y 17.
— San Agustín, 5.
— San Bernardo, 49.
— Paseo del Prado, 28.
— General Oraá, 55.
— San Fernando del Jarama, 14.
— Serrano, 10.
— Vitruvio, 4.
— Torrelaguna, 25.
— Ciudad Universitaria, s/n.
— Alfonso XII, 3 y 5.
— Almacén de Alcalá-Meco, km. 4.
— Plaza del Rey, 1.
— Santiago Rusiñol, 8.

Secretaría de Estado de Cultura

La Secretaría de Estado de Cultura tiene servicio de vigilancia y seguridad privada en las siguientes instalaciones:

• Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales.

• Subdirección General de Museos Estatales.

Todos los edificios e instalaciones donde están ubicados los Museos de titularidad estatal y de gestión exclusiva a cargo de la Subdirección General de Museos Estatales cuentan con servicio de vigilancia y seguridad privada (se adjunta listado en anexo 1 de dichos centros).

• Instituto del Patrimonio Histórico Español.

Este Instituto cuya sede está en la calle del Greco, número 4, Ciudad Universitaria de Madrid, tiene contratada una empresa de servicios de seguridad: Alerta y Control, S. A.

• Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas.

Las instalaciones dependientes de esta Dirección General que cuentan con servicio de vigilancia y seguridad privada son:

— Archivo General de Indias, Sevilla.
— Archivo General de Simancas, Valladolid.
— Archivo de la Real Chancillería, Valladolid.
— Archivo General de la Guerra Civil Española, Salamanca.
— Archivo de la Corona de Aragón, Barcelona.
— Archivo Histórico Nacional, Madrid.
— Archivo Histórico Provincial de Vizcaya.
— Archivo General de la Administración, Alcalá de Henares (Madrid).
— Archivo Histórico Nacional «Sección Nobleza», Toledo.
— Vigilancia AHP Guipúzcoa y Álava.
— Vigilancia AHP Álava.
— Vigilancia edificio c/ Embajadores (Madrid).

• Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

Se adjuntan los correspondientes listados en anexo II de las Unidades de Producción que disponen de dichos servicios, haciendo la salvedad de que los años 1997, 1998, 1999, 2000 y 2001, están reflejados en pesetas, y el año 2002 en euros.

• Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales.

Este Instituto tiene contratado un servicio privado de seguridad para la vigilancia de las siguientes dependencias:

— Sede de la Filmoteca Española, sita en la calle de la Magdalena número 10 de Madrid.
— Almacén de la Filmoteca, sito en la carretera de Dehesa de la Villa s/n de Madrid.
— Almacén de películas-voltio de la Filmoteca, sito en la Ciudad de la Imagen de Pozuelo de Alarcón.
— Cine Doré de la Filmoteca Española, sito en la calle de Santa Isabel número 3 de Madrid.

• Biblioteca Nacional.

Cuentan con servicio de vigilancia y seguridad privada los siguientes edificios:

— Sede central en Paseo de Recoletos 20-22, Madrid.
— Centro de Acceso al Documento, Ctra. Meco Km. 1,400, Alcalá de Henares (Madrid).

• Museo Nacional del Prado.

Este Organismo Autónomo informa que tanto el edificio Villanueva como el edificio de oficinas tienen vigilancia privada en sus accesos, así como el Palacio de los Águila, en Ávila, hasta el mes de junio de 2003.

• Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía.

Se adjunta cuadro informativo en anexo III en el que constan los datos requeridos para el período 1997-2002, en lo que afecta a este Museo en materia de seguridad de personas, instalaciones y actividades del Museo, c/ Santa Isabel, 52, Palacio de Velázquez y Palacio de Cristal.

• Consejo Superior de Deportes.

El Consejo Superior de Deportes tiene contratado un servicio de vigilancia y seguridad en su sede central.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

1. En el ámbito de las Entidades Gestoras adscritas a la Secretaría de Estado de la Seguridad Social (Instituto Nacional de la Seguridad Social e Instituto Social de la Marina) y Tesorería General de la Seguridad Social, los edificios e instalaciones que cuentan con servicio de vigilancia y seguridad privada son las que se enumeran en el anexo IV, desglosados por agente gestor.
2. Por lo que se refiere a las restantes áreas de gestión de este Ministerio, en anexo V constan las empresas de seguridad y las instalaciones en las que prestaron servicio las mismas.

Madrid, 21 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/044594

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díez de la Lastra Barbadillo, María Isabel (GP).

Asunto: Turistas que han visitado Alicante los meses de julio, agosto y septiembre del año 2002.

Respuesta:

Los datos procedentes de las encuestas gestionadas por el Instituto de Estudios Turísticos, sólo permiten facilitar la información solicitada desglosada por Comunidades Autónomas y no por provincias.

Se adjunta anexo con los datos de la Comunidad Autónoma Valenciana.

Por lo que se refiere a la provincia de Alicante, se facilita el dato de viajeros entrados en establecimientos hoteleros en esos meses a partir de la Encuesta de Ocupación Hotelera (EOH) que elabora el INE:

Año 2002

Julio	295.199
Agosto	329.976
Septiembre	263.413

Madrid, 29 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Entrada de turistas, por meses, en la Comunidad Valenciana. Datos absolutos

	Año 2001		Año 2002	
	Total	C. Valenciana	Total	C. Valenciana
Total año 2001	**50.093.555**	**4.635.975**	**51.747.715**	**4.939.819**
Enero	2.303.301	212.522	2.263.363	199.963
Febrero	2.466.141	231.236	2.643.090	241.783
Marzo	3.179.441	313.687	3.739.182	374.256
Abril	4.340.905	429.928	3.763.260	366.481
Mayo	4.502.592	403.149	4.627.513	408.392
Junio	5.042.152	475.022	5.125.858	473.063
Julio	6.753.488	680.809	6.806.850	683.377
Agosto	6.859.610	557.630	7.656.669	748.598
Septiembre	5.324.438	476.173	5.231.736	486.922
Octubre	4.137.145	384.230	4.416.026	427.130
Noviembre	2.565.270	224.237	2.792.418	265.308
Diciembre	2.619.072	247.351	2.709.679	267.014

Entrada de turistas, por meses, en la Comunidad Valenciana. Tasa de variación interanual acumulada. Años 2002/2001

	TOTAL	C. Valenciana
Total año 2002	**3,3**	**6,6**
Enero	-1,7	-5,9
Febrero	2,9	-0,5
Marzo	8,8	7,7
Abril	1,0	-0,4
Mayo	1,5	0,0
Junio	1,5	-0,1
Julio	1,3	0,0
Agosto	3,3	5,8
Septiembre	2,7	5,4
Octubre	3,0	5,9
Noviembre	3,4	6,5
Diciembre	3,4	6,6

Datatur: 2001, Instituto de Estudios Turísticos, http://www.iet.tourspain.es.

184/044709

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Incidencia en el proyecto del trasvase de las previsiones realizadas por la Confederación Hidrográfica del Júcar sobre el problema que va a ocasionar la peor calidad de agua del Ebro.

Respuesta:

La utilización del agua del Ebro no supondrá problema en las zonas de demanda de la Confederación Hidrográfica del Júcar del Ministerio de Medio Ambiente, y no va a afectar al proyecto de trasvase.

Madrid, 26 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044827

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pol Cabrer, Francisca (GP).

Asunto: Presentación de un anteproyecto que proponga la modernización, simplificación y sistematización de todo el Derecho de Sociedades.

Respuesta:

El 16 de mayo de 2002 se aprobó por el Pleno de la Sección de Derecho Mercantil de la Comisión General de Codificación del Ministerio de Justicia una propuesta de Código de Sociedades Mercantiles. Fueron ponentes los Sres. Fernando Sánchez Calero, Alberto Bercovitz Rodríguez-Cano y Ángel Rojo Fernández-Río.

Poco después, el Ministerio de Justicia publicó el texto tal y cómo había sido aprobado con la intención de iniciar un período de reflexión lo más amplio posible sobre su contenido, y tras este período impulsar una iniciativa legislativa.

El Código de Sociedades, en los términos que ha sido propuesto supone un trabajo riguroso y minucioso acerca de la totalidad de las sociedades mercantiles, incluidas las cotizadas y la adecuación a nuestro ordenamiento de la sociedad anónima europea.

En la Sección de Derecho Mercantil de la Comisión General de Codificación, se está trabajando de forma permanente en la actualización del Derecho de Sociedades y en su modernización, simplificación y sistematización.

En cuanto a la simplificación del Derecho societario, se tramita en el Senado el Proyecto de Ley de la Sociedad limitada Nueva Empresa, que supone la efectiva introducción de la firma electrónica en la constitución de sociedades, y cuyo contenido no integra la Propuesta de Código de sociedades.

Madrid, 23 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045265 y 184/045266

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

ASUNTO:. Inversiones de la Confederación Hidrográfica del Sur en Andalucía durante los años 1998/1999.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

— Se adjunta en anexo I, la inversión real realizada por la Confederación Hidrográfica del Sur del Ministerio de Medio Ambiente durante el año 1998, desglosado por provincias y actuaciones.

— Se adjunta en anexo II, la inversión real realizada por la Confederación Hidrográfica del Sur del Ministerio de Medio Ambiente durante el año 1999, desglosado por provincias y actuaciones.

Madrid, 26 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO I

Contratos de obras, consultorías y asistencias técnica con anualidad para el año 1998

Almería

TITULO	REALIZADO
PROYECTO DE DEFENSA DE LA LADERA Y ESTRIBO IZQUIERDO DE LA PRESA DE CUEVAS DEL ALMANZORA, MEDIANTE INYECCIONES DE CEMENTO. T.M. CUEVAS DEL ALMANZORA (ALMERIA)	12.281,30
PROYECTO DE DEFENSA DE LA LADERA DERECHA DE LA PRESA DE CUEVAS DEL ALMANZORA EN LA ZONA DE APOYO DE PASARELA A TORRE DE TOMA. T.M. CUEVAS DEL ALMANZORA (ALMERIA)	13.483,62
PROYECTO DE RECRECIDO DE LA CASETA DE VALVULAS DE LAS TOMAS DE RIEGO Y ABASTECIMIENTO DE LA PRESA DE CUEVAS DEL ALMANZORA. T.M. CUEVAS DEL ALMANZORA (ALMERIA).	31,24
PROYECTO DE CUBRICION, LIMPIEZA Y TERMINACION DEL CAMINO DE SERVICIO DEL CANAL DEL SALTADOR. T.M. HUERCAL-OVERA (ALMERIA)	25.398,97
PROYECTO DE CONDUCCIONES PRINCIPALES Y CAMINOS DE SERVICIO DE LA 1ª FASE DE LA ZONA REGABLE DE LA PRESA DE CUEVAS DEL ALMANZORA. DESGLOSADO 1 - TUBERIA GENERAL Y RAMAL SECTOR 1. MODIFICACIÓN Nº 1 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS. T.M. CUEVAS DEL ALMANZORA (ALMERÍA	917.428,81

TITULO	REALIZADO
ASISTENCIA TECNICA PARA EL CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS DE REPOSICION Y ADECUACION DE LOS RIEGOS DE LA VEGA DE ADRA. T.M. ADRA (ALMERIA). MODIFICACIÓN Nº 1	23.498,43
PROYECTO DE REPOSICION Y ADECUACION DE LOS RIEGOS DE LA VEGA DE ADRA. T.M. ADRA (ALMERIA). MODIFICACIÓN Nº 1 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS Nº 1.	755.310,09
MODIFICACION Nº 1 DEL PROYECTO DE CONDUCCION BENINAR - AGUADULCE PARA EL ABASTECIMIENTO A LA CIUDAD DE ALMERIA. TERMINACION. (PLAN ADRA). T.M BERJA (ALMERIA) Y OBRAS COMPLEMENTARIAS Nº1.	688.906,14
MODIFICACION Nº 2 DEL PROYECTO DE OBRAS DE INTERES GENERAL DEL CAMPO DE DALIAS (ALMERIA).	8.606.164,92
PROYECTO DE PROLONGACION DEL PERFIL CREAGER DEL DIQUE DE CONTENCION DE ACARREOS EN LA RAMBLA DE TURON. T.M. BERJA (ALMERIA).	14.107,17
PROYECTO DE TERMINACION Y ADECUACION DE OBRAS DE ENCAUZAMIENTO RAMBLA EL TEJAR EN CAMPOHERMOSO. T.M. NIJAR (ALMERIA).	20.749,80
PROYECTO DE ENCAUZAMIENTO DE LA RAMBLA DE AÑAFLIX EN LA DESEMBOCADURA DEL RIO AGUAS. T M. TURRE (ALMERIA).	27.058,72
PROYECTO DE TERMINACION Y ADECUACION DEL ENCAUZAMIENTO DE LA RAMBLA DE AÑAFLIX T.M TURRE (ALMERIA)	24.656,83
PROYECTO DE ADECUACION DE LA DESEMBOCADURA DE LA RAMBLA DEL GITANO EN EL ENCAUZAMIENTO DEL RIO AGUAS. TM. TURRE (ALMERIA).	27.351,41
PROYECTO DE CORRECCION DE LOS BARRANCOS DE LOS LLANOS Y DEL PEÑASCAL. T.M. HUERCAL-OVERA (ALMERIA)	618,64
PROYECTO DE PROLONGACION DEL ENCAUZAMIENTO DE LA RAMBLA DE CIRERA. T.M. CUEVAS DE ALMANZORA (ALMERIA) Y OBRAS COMPLEMENTARIAS.	21.952,96
PROYECTO DE REPOSICION DE SENALES Y PROTECCIONES EN EL CAMINO DE SERVICIO DE LA MARGEN DERECHA DEL ENCAUZAMIENTO DEL RIO ALMANZORA T.M. CUEVAS DEL ALMANZORA (ALMERIA).	22.189,57
PROYECTO DE OBRAS DE TERMINACION DEL DE REPARACION RAMBLAS EN LA ZONA DE ZURGENA-ABLA. DESGLOSADO 1 T.M. ZURGENA (ALMERIA)	27.283,91
PROYECTO DE LIMPIEZA Y ADECUACION DEL RIO LOS MOLINOS Y RAMBLA SECA. T M ALBANCHEZ (ALMERIA).	25.953,88
PROYECTO DE REPOSICION Y ADECUACION DEFENSAS EN EL RIO MARCHAL EN SU CONFLUENCIA CON EL RIO MACAEL T.M MACAEL (ALMERIA).	24.648,83
PROYECTO DE REPOSICION Y ADECUACION DEFENSAS EN LAS CONFLUENCIAS DE LOS RIOS MARCHAL Y LAROYA EN EL RIO MACAEL T M. MACAEL (ALMERIA).	22.229,32
PLIEGO DE BASES PARA LA ASISTENCIA TECNICA CONTROL CUALITATIVO Y CUANTITATIVO DE LAS OBRAS DE DIQUES DE RETENCION EN LA RAMBLA DE BELEN PARA DEFENSA DE LA CIUDAD DE ALMERIA.	930,26
MODIFICACION Nº1 DEL PROYECTO DE TUNEL DE ENLACE ENTRE LOS RIOS INFANTES, ALMERCETE Y FUENTENUEVA T M. DALIAS (ALMERIA) Y OBRAS COMPLEMENTARIAS Nº 1.	8 387,84
PROYECTO DE TERMINACION Y ADECUACION DEFENSAS MARGEN IZQUIERDA DE LA RAMBLA DEL CHARCO ENTRE LA CARRETERA DE NIJAR Y DESEMBOCADURA. T M. ALMERIA (ALMERIA).	25.086,68
PROYECTO DE DRAGADO Y REPARACION DEFENSA EN LA RAMBLA DE ARTAL, TRAMO SANTA OLALLA DESEMBOCADURA. T.M. NIJAR (ALMERIA).	22.614,52

TITULO	REALIZADO
PROYECTO DE TRATAMIENTOS SELVICOLAS EN LA FINCA COTO DE ALMAGRO.T.M. CUEVAS DEL ALMANZORA (ALMERIA).	13.726,61
PROYECTO DE REPOSICION DE MARRAS Y ADECUACION DE LAS MASAS FORESTALES EN LOS POLIGONOS 1 Y 2 DE DARRICAL. T.M. DARRICAL (ALMERIA).	18.777,10
PROYECTO DE TRATAMIENTOS SELVICOLAS EN LAS REPOBLACIONES DE LA SIERRECICA DE OVERA. T.M. HUERCAL-OVERA (ALMERIA)	13.686,47
PROYECTO DE TRATAMIENTOS SELVICOLAS Y CUIDADOS CULTURALES EN LAS REPOBLACIONES FORESTALES DE LA M.I. DEL RIO ADRA. (POLIGONOS 6, 7, 8, Y 9 DE DARRICAL). T.M. DARRICAL (ALMERIA)	18.164,77
PROYECTO DE TRATAMIENTOS SELVICOLAS Y CUIDADOS CULTURALES EN LAS REPOBLACIONES FORESTALES DE LOS POLIGONOS 4 Y 5 DE DARRICAL. T.M. DARRICAL. (ALMERIA)	5.975,69
PROYECTO DE REPOBLACION FORESTAL DE VARIAS FINCAS SITAS EN LOS PARAJES DE PEÑA RUBIA, LA SANTA, EL PELOTAR, HUERTO VILAR Y EL RETABLO. T.M. HUERCAL- OVERA (ALMERIA).	5.689,70
PROYECTO DE REPOBLACION FORESTAL DE LOS POLIGONOS 11 Y 12 DE DARRICAL. 1ª FASE. T.M. DARRICAL (ALMERIA)	13.618,92
PROYECTO DE TRATAMIENTOS SELVICOLAS Y CUIDADOS CULTURALES EN LAS REPOBLACIONES FORESTALES DE LA SIERRA DEL VARIEGATO. TT.MM. HUERCAL-OVERA Y CUEVAS DEL ALMANZORA. (ALMERIA).	9.732,20
PROYECTO DE TRATAMIENTOS SELVICOLAS Y CUIDADOS CULTURALES EN LAS REPOBLACIONES FORESTALES DE LOS POLIGONOS 3 Y 5 DE BENINAR. T.M. BERJA (ALMERIA).	18 116,01
PROYECTO DE TRATAMIENTOS SELVICOLAS Y CUIDADOS CULTURALES EN LAS REPOBLACIONES FORESTALES DE LOS POLIGONOS 6 Y 7 DE BENINAR T.M. BERJA (ALMERIA).	10.713,27
MODIFICACION Nº1 DEL PROYECTO DE EJECUCION DE LA INSTALACION ELECTRICA DE LA PRESA DE CUEVAS DEL ALMANZORA. T.M CUEVAS DEL ALMANZORA (ALMERIA).	66.119,42
PROYECTO DE PINTURA DE PROTECCION Y TRATAMIENTO MEDIO AMBIENTAL DE LA TORRE DE TOMA Y ALIVIADERO DE LA PRESA DE CUEVAS DEL ALMANZORA T.M CUEVAS DEL ALMANZORA (ALMERIA).	54,39
PROYECTO DE TRATAMIENTO DE LAS PLAGAS DE PROCESIONARIA Y EVETRIA EN LAS REPOBLACIONES FORESTALES DE LOS POLIGONOS 1 Y 2 DE DARRICAL Y 1 DE BENINAR.TT.MM. DARRICAL Y BERJA (ALMERIA)	300,51
PROYECTO DE TRATAMIENTO DE LA PLAGA DE PROCESIONARIA EN LAS REPOBLACIONES FORESTALES DE LA SIERRA DE ALMAGRO TT/MM CUEVAS DEL ALMANZORA Y HUERCAL-OVERA (ALMERIA).	126,21
PROYECTO DE TRATAMIENTOS SELVICOLAS Y CUIDADOS CULTURALES EN LAS REPOBLACIONES FORESTALES DE LAS FINCAS PEÑA RUBIA, LA SANTA Y EL PELOTAR T.M. DE HUERCAL-OVERA (ALMERIA).	16.505,90
PROYECTO DE TRATAMIENTOS SELVICOLAS Y CUIDADOS CULTURALES EN LAS REPOBLACIONES FORESTALES DE LA FINCA LA BORDAERA.T.M. HUERCAL-OVERA (ALMERIA)	7.304,96
PROYECTO DE TRATAMIENTOS SELVICOLAS Y CUIDADOS CULTURALES EN EL POLIGONO 1 DE BENINAR. T.M. BERJA (ALMERIA).	6 940,76

TITULO	REALIZADO
PROYECTO DE TRATAMIENTOS SELVICOLAS Y CUIDADOS CULTURALES EN LAS REPOBLACIONES FORESTALES DE LA FINCA LAS CUERDAS. T.M. HUERCAL-OVERA (ALMERIA).	7.893,61
EVALUACION DE CAUDALES DE AGUA DE ORIGEN CONTINENTAL EN EL LITORAL DE LA CUENCA SUR TRAMO ADRA-AGUADULCE (ALMERIA)	28.770,22
Suma Provincia:	**11.620.540,55**

Cádiz

TITULO	REALIZADO
MODIFICACION Nº 1 DEL PROYECTO DE CONSTRUCCION DE LA ESTACION DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DE LA LINEA DE LA CONCEPCION (CADIZ).	1.634.752,92
PROYECTO DE TRABAJOS CULTURALES EN EL VIVERO FORESTAL DE GUADARRANQUE. T.M. CASTELLAR DE LA FRONTERA (CADIZ).	8 674,83
PROYECTO DE TRABAJOS CULTURALES EN EL VIVERO FORESTAL DE GUADARRANQUE. T.M. CASTELLAR DE LA FRONTERA (CADIZ).	9.572,78
PROYECTO DE RESTITUCION DE LA CUBIERTA VEGETAL EN LAS ZONAS EXPROPIADAS EN EL EMBALSE DE CHARCO REDONDO CERCANAS A LA PRESA. T.M. LOS BARRIOS (CADIZ).	10.755,28
Suma Provincia:	**1.663.755,81**

Ceuta

TITULO	REALIZADO
PROYECTO DE REACONDICIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA DEL ARROYO DEL INFIERNO. ALIVIADERO DEL EMBALSE DEL RENEGADO (CEUTA).	14.934,12
PROYECTO DE CONSOLIDACION DEL TUNEL DE DESAGUE DEL ALIVIADERO DE LA PRESA DEL RENEGADO. (CEUTA)	13.358,32
MODIFICACION Nº 1 DEL PROYECTO DE REACONDICIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA DEL ARROYO DEL INFIERNO. SISTEMA DE ENLACE DE ALIMENTACION POR BOMBEO A LA ESTACION DE TRATAMIENTO DEL EMBALSE DEL RENEGADO (CEUTA).	13.871,11
Suma Provincia:	**42.163,55**

Granada

TITULO	REALIZADO
ASISTENCIA TECNICA A LA DIRECCION DE OBRA, CONTROL, VIGILANCIA Y AUSCULTACION DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE LA PRESA DE RULES. T.M. VELEZ DE BENAUDALLA (GRANADA).	434.157,39
MODIFICACION Nº 1 DEL PROYECTO DE CONSTRUCCION DE LA PRESA DE RULES EN EL RIO GUADALFEO. T.M. DE VELEZ DE BENAUDALLA (GRANADA)	20.355.001,13
MODIFICACION Nº1 DEL PROYECTO DE MUROS DE CONTENCION EN CAMINO DE ACCESO A LA PRESA DE BEZNAR, MARGEN IZQUIERDA EN P.K. 1,000 AL 1,207 Y MARGEN DERECHA EN P.K 2,160 AL 2,240 T.M. EL PINAR-LECRIN (GRANADA).	18.850,10

TITULO	REALIZADO
MODIFICACION N°1 DEL PROYECTO DE PREEXCAVACION PARA RECONOCER EL CIMIENTO DE LA PRESA DE RULES. T.M. DE VELEZ DE BENAUDALLA (GRANADA).	31.421,24
MODIFICACION N°1 DEL PROYECTO DE REPARACION DEL CAMINO DE SERVICIO DEL CANAL DE NUEVOS RIEGOS DE MOTRIL (PRIMER TRAMO). PLAN COORDINADO DE LAS OBRAS DE LA ZONA DE NUEVOS REGADIOS DE MOTRIL-SALOBREÑA. T.M. MOTRIL (GRANADA).	26.307,44
PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO Y REPARACION DE LOS CAUCES DE TUBERIAS DE LOS REGADIOS TRADICIONALES DE SALOBREÑA Y DE SU CAMINO DE SERVICIO. T.M. SALOBREÑA (GRANADA).	12.406,37
PROYECTO DE REPARACION Y ACONDICIONAMIENTO DE LOS CAMINOS DE ACCESO AL PARTIDOR GENERAL DE NUEVOS RIEGOS Y AL TUNEL DE PANATAS. T.M. MOTRIL (GRANADA).	10.528,77
MODIFICADO N° 1 DEL PROYECTO DE CONSTRUCCION DE LA ESTACION DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES Y RECARGA DEL ACUIFERO DE ALMUÑECAR. T.M. ALMUÑECAR (GRANADA).	1.701.493,49
PROYECTO Y EJECUCION DE LA ESTACION DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DE MOTRIL-SALOBREÑA (GRANADA). MODIFICADO N° 1 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS N° 1.	2.513.586,42
MODIFICACION N°1 DEL PROYECTO DE ESTABILIZACION MEDIANTE CADENAS DE FIJACION DEL RIO VERDE.T.M. OTIVAR (GRANADA).	15 357,75
MODIFICACION N°1 DEL PROYECTO DE ENCAUZAMIENTO DE LA RAMBLA DE VIZCARRA. T.M. MOTRIL (GRANADA).	55.952,97
MODIFICACION N°1 DEL PROYECTO DE REPARACION Y ACONDICIONAMIENTO DE LA RAMBLA DE VILLANUEVA. T.M. MOTRIL (GRANADA)	13.977,16
MODIFICACION N°1 DEL PROYECTO DE FIJACION DE RASANTES EN EL RIO GUADALFEO. T.M. SALOBREÑA (GRANADA)	29.681,91
PROYECTO DE CORRECCION HIDROLOGICA DEL BARRANCO DE MIRANDA, VERTIENTE AL EMBALSE DE RULES, MARGEN IZQUIERDA DEL RIO GUADALFEO. T.M. ORGIVA (GRANADA).	16.770,33
PROYECTO DE PROTECCION DEL MEDIO NATURAL EN EL BARRANCO DE LA CANDELARIA, VERTIENTE AL EMBALSE DE RULES, MARGEN IZQUIERDA RIO GUADALFEO. T.M. ORGIVA (GRANADA).	26.055,96
PROYECTO DE PROTECCION DEL MEDIO NATURAL EN EL BARRANCO DE LA NEGRA, VERTIENTE AL EMBALSE DE RULES, M.I. DEL RIO GUADALFEO. T.M. VELEZ DE BENAUDALLA (GRANADA).	18.923,40
PROYECTO DE PROTECCION DEL MEDIO NATURAL EN EL BARRANCO DE HORNOS, VERTIENTE AL EMBALSE DE RULES, MARGEN IZQUIERDA DEL RIO GUADALFEO. T.M. ORGIVA (GRANADA).	22.976,30
PROYECTO DE PROTECCION DEL MEDIO NATURAL EN EL BARRANCO DE LOS BUENOS, VERTIENTE AL EMBALSE DE RULES, MARGEN IZQUIERDA DEL RIO GUADALFEO. T.M. ORGIVA (GRANADA).	18 778,81
PROYECTO DE PROTECCION DEL MEDIO NATURAL EN EL BARRANCO DE LA ENCARNACION, VERTIENTE AL EMBALSE DE RULES. MARGEN IZQUIERDA DEL RIO GUADALFEO.T.M. ORGIVA (GRANADA).	19.140,05
PROYECTO DE PROTECCION DEL MEDIO NATURAL EN EL BARRANCO DEL OLIVO, VERTIENTE AL EMBALSE DE RULES, MARGEN IZQUIERDA DEL RIO GUADALFEO T.M. ORGIVA (GRANADA).	26.218,81
PROYECTO DE PROTECCION DEL MEDIO NATURAL EN EL BARRANCO DEL MANINO, VERTIENTE AL EMBALSE DE RULES, M.D. DEL RIO GUADALFEO. T.M. VELEZ DE BENAUDALLA (GRANADA).	12.280,56

TITULO	REALIZADO
PROYECTO DE PROTECCION DEL MEDIO NATURAL DEL BARRANCO DE LA JARA VERTIENTE AL EMBALSE DE RULES. M.D. RIO GUADALFEO. T.M. IZBOR (GRANADA).	20.474,97
PROYECTO DE PROTECCION DEL MEDIO NATURAL EN EL BARRANCO DE LA VENTA. VERTIENTE AL EMBALSE DE RULES. M.D. RIO GUADALFEO. T.M. EL PINAR (GRANADA).	19.979,22
PROYECTO DE PROTECCION DEL MEDIO NATURAL EN EL BARRANCO DE ISABEL, VERTIENTE AL EMBALSE DE RULES, MARGEN DERECHA DEL RIO GUADALFEO. T.M. EL PINAR (GRANADA).	10.356,98
PROYECTO DE PROTECCION DEL MEDIO NATURAL EN EL RIO PARRILLAS VERTIENTE AL EMBALSE DE RULES. MARGEN DERECHA DEL RIO GUADALFEO. T.M. CAÑAR (GRANADA).	13.241,49
PROYECTO DE ADECUACION DE LA RAMBLA DEL REJON. T.M. MOTRIL (GRANADA).	27.144,84
MODIFICACION Nº1 DEL PROYECTO DE CONSTRUCCION DEL ENCAUZAMIENTO DE LA RAMBLA DE LUJAR. T.M. GUALCHOS - CASTELL DE FERRO (GRANADA) Y OBRAS COMPLEMENTARIAS Nº1 Y Nº 2.	487 473,96
PROYECTO DE CONSTRUCCION DE TRES CADENAS EN LA RAMBLA DE ALBUÑOL Y RECRECIDO DE LOS MUROS EN EL TRAMO FINAL. T.M. ALBUÑOL (GRANADA).	5.154,13
PROYECTO DE OBRAS DE CORRECCION DEL BARRANCO DE RUBITE. 1ª FASE. T.M. TURON (GRANADA)	25.223,42
PROYECTO DE DIQUE DE RETENCION DE ACARREOS EN LA RAMBLA DE TURON. T.M. TURON (GRANADA).	20.351,75
PROYECTO DE RECRECIDO DE MUROS EN LA RAMBLA DE HUAREA. T.M. DE ALBUÑOL (GRANADA)	10.840,37
PROYECTO DE CUIDADOS CULTURALES EN EL VIVERO DE SALOBREÑA (5ª FASE). T.M. SALOBREÑA (GRANADA).	6.401,75
PROYECTO DE CUIDADOS CULTURALES Y REPOSICION DE MARRAS EN LOS POLIGONOS 5 DE MURTAS Y 20 DE TURON. TT.MM. MURTAS Y TURON (GRANADA)	5.275,22
PROYECTO DE REPOBLACION FORESTAL DE LA FINCA SITUADA ENTRE LOS CORTIJOS LA CENTENA Y LOS CASIMIROS EN EL POLIGONO Nº 15 DE TURON T.M TURON (GRANADA).	4.681,33
PROYECTO DE REPOBLACION FORESTAL DEL POLIGONO 4 DE MURTAS. (2ª FASE). T.M. MURTAS (GRANADA).	3 198,54
PROYECTO DE REPOBLACION FORESTAL DE LAS FINCAS LA CUEVA Y LOS ALMECILLOS EN LOS POLIGONOS 14 Y 15 DE TURON. T.M. TURON (GRANADA).	9.897,33
PROYECTO DE REPOBLACION FORESTAL, CUIDADOS CULTURALES Y TRATAMIENTOS SELVICOLAS EN EL CORTIJO DEL MINCHAL. T.M. MURTAS (GRANADA).	9.710,54
PROYECTO DE REPOBLACION FORESTAL EN EL CORTIJO DE LA MORGANA Y EL BARRANCO DEL ENCINAREJO. T.M. MURTAS (GRANADA).	8 332,91
PROYECTO DE REPOBLACION FORESTAL EN LOS BARRANCOS DE MURTAS, LA LOMA Y LA GRAJERA. TT.MM. MURTAS Y TURON (GRANADA).	21 670,76
PROYECTO DE TRATAMIENTO DE LAS PLAGAS DE PROCESIONARIA Y EVETRIA EN LAS REPOBLACIONES FORESTALES DE LOS POLIGONOS 4, 5 Y 7 DE MURTAS Y 20 DE TURON. TT.MM. MURTAS Y TURON (GRANADA).	360,61
PROYECTO DE CUIDADOS CULTURALES, TRATAMIENTOS SELVICOLAS Y REPOSICION DE MARRAS EN LA FINCA VENTA DE PAMPANAS, EN LOS POLIGONOS 31 DE MURTAS Y 9 DE UGIJAR.TT.MM. MURTAS Y UGIJAR (GRANADA).	4.813,22
Suma Provincia:	**26.094.448,79**

Málaga

TITULO	REALIZADO
ASISTENCIA TECNICA PARA LA REDACCION DEL PROYECTO DE RECRECIMIENTO DE LA PRESA DE LA CONCEPCION EN EL RIO VERDE. T.M MARBELLA (MALAGA)	134.281,57
MODIFICACION Nº 1 DEL PROYECTO DE CONSTRUCCION DE LA PRESA DE CASASOLA EN EL RIO CAMPANILLAS. T.M ALMOGIA (MALAGA) Y OBRAS COMPLEMENTARIAS Nº1.	8.616.592,45
PROYECTO DE REPARACION DE LOS ELEMENTOS MECANICOS EN DESAGUES Y TORRES DE TOMA DE LAS PRESAS DE GUADALHORCE Y GUADALTEBA T.M. CAMPILLOS (MALAGA).	9.976,23
PROYECTO DE ADECUACION DE LOS ELEMENTOS METALICOS DE LOS DESAGUES DE FONDO Y TOMAS EN LA PRESA DE EL LIMONERO.T M. DE MALAGA (MALAGA).	25.420,67
REPLANTEO Y TOMA DE DATOS DE LAS EXPROPIACIONES DE LAS OBRAS DE CAPTACION Y CANALES DE TRASVASE DEL EMBALSE DE LA VIÑUELA MARGENES DERECHA E IZQUIERDA T M VELEZ MALAGA (MALAGA).	96,33
PROYECTO DE TRATAMIENTO DE CONSOLIDACION DEL TERRENO Y REDUCCION DE FILTRACIONES DE LOS TUNELES DE TRASVASE DEL EMBALSE DE LA VIÑUELA. T M. LA VIÑUELA (MALAGA).	2.158.681,08
MODIFICACION Nº1 DEL PROYECTO MODIFICADO DE PRECIOS DEL DE IMPULSIONES, ACEQUIAS Y CAMINOS PRINCIPALES DE LOS RIEGOS ELEVADOS DEL GUADALHORCE 2ª FASE. ELEVACIONES 2ª, 4ª, 5ª Y 9ª.TT.MM. VARIOS (MALAGA).	148.521,58
MODIFICACION Nº1 DEL PROYECTO DE CONDUCCION DE ENLACE EN PAREDONES ENTRE EL CANAL PRINCIPAL DE LA MARGEN DERECHA Y EL NUEVO CANAL DE RIEGOS Y ABASTECIMIENTO Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS. PLAN GUADALHORCE. T.M. ALORA (MALAGA).	123.485,89
MODIFICACION Nº1 DEL PROYECTOMODIFICADO DE PRECIOS DE GRAN REPARACION VARIANTES EN EL CANAL PRINCIPAL DE LA M.D. DEL GUADALHORCE EN EL TRAMO 2º (HMS.159,00 AL163,40) Y EN EL TRAMO 4º (HMS. 319,15 AL332,00). RIEGOS DEL GUADALHORCE. T.M. PIZARRA (MALAGA).	208.412,23
MODIFICADO Nº 1 DEL PROYECTO DE GRAN REPARACION. VARIANTE EN TUNEL EN EL CANAL PRINCIPAL DE LA MARGEN DERECHA DEL GUADALHORCE (HM. 171 AL 206). T M. PIZARRA (MALAGA).	1.139.879,55
MODIFICACION Nº 1 DEL PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DEL CAMINO DE SERVICIO DEL CANAL PRINCIPAL DE LA MARGEN DERECHA ALORA - EL CHORRO . RIEGOS DEL GUADALHORCE. T.M. ALORA (MALAGA) .	102.628,58
MODIFICACION Nº1 DEL PROYECTO DE CONDUCCION PRINCIPAL DE RIEGO DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO VELEZ. PLAN GUARO. TT.MM. VELEZ MALAGA Y OTROS (MALAGA) Y OBRAS COMPLEMENTARIAS Nº1	2.404.583,32
SANEAMIENTO INTEGRAL BAJO NUEVO PASEO MARITIMO DE LA CARIHUELA. T.M. TORREMOLINOS (MALAGA).	29.147,00
PROYECTO DE SANEAMIENTO INTEGRAL BAJO NUEVO PASEO MARITIMO DEL BAJONDILLO.T.M.TORREMOLINOS (MALAGA).	23.308,72
PKOYECTO DE CORRECCION DE LA CAÑADA DE LA CASA DEL CURA.T.M ISTAN (MALAGA).	12.663,63
PROYECTO DE OBRAS ACCESORIAS AL EMBALSE DE LA CONCEPCION SOBRE EL RIO VERDE EN MARBELLA. CORRECCION DE LOS ARROYOS DEL BOTE CHICO T M ISTAN (MALAGA).	17 940,64
PROYECTO DE CORRECCION HIDROLOGICA DEL ARROYO DE MATAMOROS. MARGEN IZQUIERDA DEL RIO CAMPANILLAS. T M. ALMOGIA (MALAGA).	316,57

TITULO	REALIZADO
PROYECTO DE CORRECCION HIDROLOGICA EN LA CUENCA DEL RIO ARDALES, MARGEN IZQUIERDA DEL RIO TURON, 1ª FASE. T.M. ARDALES (MALAGA).	308,60
PROYECTO DE CORRECCION HIDROLOGICA EN LA CUENCA DEL RIO ARDALES, MARGEN IZQUIERDA DEL RIO TURON, 2ª FASE. T M. ARDALES (MALAGA).	405,94
PROYECTO DE OBRAS ACCESORIAS CORRECCION HIDROLOGICA DEL ARROYO DE CUARTONES. T.M. RONDA (MALAGA)	12.026,44
PROYECTO DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE CORRECCION HIDROLOGICA EN LA CUENCA DEL ARROYO DE LA ZAHURDA. 1ª FASE. T.M. ARDALES (MALAGA).	9 671,84
PROYECTO DE CORRECCION HIDROLOGICA EN LA CUENCA DEL ARROYO DE LA ZAHURDA. 2ª FASE. OBRAS COMPLEMENTARIAS EMBALSE GUADALHORCE. T M. ARDALES (MALAGA).	8.991,07
PROYECTO DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE CORRECCION HIDROLOGICA EN LA CUENCA DEL ARROYO DE LA ZAHURDA 3ª FASE. T M ARDALES (MALAGA).	6.932,88
PROYECTO DE CORRECCION DEL ARROYO DEL TAJO DE LA VIUDA. OBRAS ACCESORIAS AL EMBALSE DE GUADALHORCE - GUADALTEBA. T.M. DE RONDA (MALAGA).	8.380,90
MODIFICADO Nº 1 DE LA ASISTENCIA TECNICA MEDIO AMBIENTAL, ARQUEOLOGICA Y TECNICA, NECESARIA PARA LAS OBRAS INCLUIDAS EN EL PROYECTO DE ADECUACION DEL CURSO BAJO DEL RIO GUADALHORCE (MALAGA).	183.584,59
MODIFICADO Nº 1 DEL PROYECTO DE ADECUACION DEL CURSO BAJO DEL RIO GUADALHORCE. T.M. MALAGA (MALAGA).	9.886.649,12
PROYECTO DE CORRECCION HIDROLOGICA EN LA CUENCA DEL ARROYO SECO Y DE LA SIERREZUELA, VERTIENTES AL EMBALSE DEL GUADALHORCE. T.M. ARDALES (MALAGA).	7 186,76
PROYECTO DE DIQUE DE RETENCION DE ACARREOS EN EL ARROYO DE LOS ROMERALES. T M ARDALES (MALAGA)	23.228,00
MODIFICACION Nº1 DEL PROYECTO DE CONSTRUCCION DEL ACONDICIONAMIENTO DEL RIO GUADALMEDINA PARA DESAGUE DE LA PRESA DE EL LIMONERO . T.M. DE MALAGA (MALAGA) Y OBRAS COMPLEMENTARIAS Nº1.	866.826,07
PROYECTO DE DIQUES DE RETENCION DE ACARREOS Nº 3 Y 4 EN LA CAÑADA DE HUMAINA, VERTIENTE AL EMBALSE DE EL LIMONERO. MARGEN IZQUIERDA. T M. MALAGA (MALAGA).	29.332,25
PROYECTO DE CORRECCION HIDROLOGICA EN EL ARROYO DE LOS GAMEZ, VERTIENTE AL EMBALSE DE EL LIMONERO T.M. MALAGA (MALAGA).	18.965,77
PROYECTO DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE ENCAUZAMIENTO DE LAS CAÑADAS DE LOS BELLACOS Y DE EL PILAR. T.M MOCLINEJO (MALAGA).	11.929,82
PROYECTO DE TRABAJOS CULTURALES EN EL VIVERO FORESTAL DE ARDALES. T.M. ARDALES (MALAGA).	9.420,94
PROYECTO DE REPOSICION DE MARRAS EN LA FINCA CORTIJO ALTO. T.M. ARDALES. (MALAGA) .	11 061,84
PROYECTO DE CORRECCION HIDROLOGICA DEL ARROYO POVEA VERTIENTE AL EMBALSE DEL LIMONERO. MARGEN DERECHA DEL RIO GUADALMEDINA T M MALAGA (MALAGA).	28.052,44
PROYECTO DE REPOSICION DE MARRAS DE LAS REPOBLACIONES FORESTALES DE LAS FINCAS LA ALAMEDILLA, HUERTO FRANCO Y OTRAS T.M. ARDALES (MALAGA).	11.114,87

TITULO	REALIZADO
PROYECTO DE REPOBLACION FORESTAL DEL PARAJE ARROYO SECO Y LOMA DE LA GALEOTA. T.M. ARDALES (MALAGA)	11.941,42
PROYECTO DE REPOSICION DE MARRAS EN LA REPOBLACION FORESTAL DE LA ZONA DE RESGUARDO, M.D. DEL RIO GUARO TT.MM. LA VIÑUELA Y PERIANA (MALAGA).	16.075,20
PROYECTO DE REPOBLACION FORESTAL EN LAS LADERAS VERTIENTES AL EMBALSE DE EL LIMONERO. T. M. MALAGA (MALAGA).	12.468,28
MODIFICACION Nº 1 DEL PROYECTO DE CONSTRUCCION DE LA CENTRAL HIDROELECTRICA DE GUADALHORCE - GUADALTEBA. T.M. CAMPILLOS (MALAGA).	0,00
PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DE PISTA FORESTAL PARA ACCESO A LAS REPOBLACIONES FORESTALES DE LA SIERRA DE ORTEGICAR TT.MM. DE ARDALES Y CAÑETE LA REAL (MALAGA).	20.199,86
ASISTENCIA TECNICA NECESARIA PARA LA ACTUALIZACION DEL ARCHIVO TECNICO, REDACCION DE LAS NORMAS DE EXPLOTACION Y REVISION DETALLADA DE LAS PRESAS DE GUADALHORCE, GUADALTEBA, CONDE DE GUADALHORCE Y LIMONERO (MALAGA).	326.141,21
Suma Provincia:	**26.676.832,16**

Melilla

TITULO	REALIZADO
PROYECTO DE ADECUACION DE LA ESTACION DE BOMBEO DEL RIO DE ORO. MELILLA.	15 874,22
MODIFICADO Nº 1 DEL PROYECTO DE ADECUACION DEL SANEAMIENTO Y ALIVIADERO DE PLUVIALES EN EL PASEO MARITIMO DE MELILLA.	117.885,37
MODIFICACION Nº1 DEL PROYECTO DE SANEAMIENTO DEL BARRIO DE ATAQUE SECO MELILLA.	55.653,08
PROYECTO DE CONSTRUCCION PARA MEJORA DEL ABASTECIMIENTO DE LA CIUDAD DE MELILLA. 1ª FASE. T.M. MELILLA.	3 568.190,83
Suma Provincia:	**3.757.603,50**

Varias provincias

TITULO	REALIZADO
ASISTENCIA TECNICA PARA LA REDACCION DEL PLAN HIDROLOGICO DE LA CUENCA DEL SUR TT.MM. VARIOS	82.496,64
MODIFICACION Nº1 DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE LA RED AUTOMATICA DE INFORMACION HIDROLOGICA DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL SUR DE ESPAÑA, Y OBRAS COMPLEMENTARIAS Nº1.	120 403,53
PROYECTO PARA LA IMPLANTACION DE LA RED DE ESTACIONES AUTOMATICAS DE ALERTA EN LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL SUR. SAICA 1ª FASE TT MM. VARIOS (MALAGA,GRANADA Y ALMERIA) Y OBRAS COMPLEMENTARIAS Nº1	454.669,65
ASISTENCIA TECNICA DE ESTUDIOS DE VIABILIDAD PARA LA MEJORA Y MODERNIZACION DE REGADIOS, CON VISTAS AL AHORRO DE AGUA EN LA CUENCA DEL SUR	64.922,76

TITULO	REALIZADO
ASISTENCIA TECNICA NECESARIA PARA LA ACTUALIZACION DEL ARCHIVO TECNICO, REDACCION DE LAS NORMAS DE EXPLOTACION Y REVISIÓN DETALLADA DE LAS PRESAS DE CHARCO REDONDO, GUADARRANQUE Y LA CONCEPCION (CADIZ Y MALAGA).	395.110,74
ASISTENCIA TECNICA NECESARIA PARA LA ACTUALIZACION DEL ARCHIVO TECNICO, REDACCION DE LAS NORMAS DE EXPLOTACION Y REVISION DETALLADA DE LAS PRESAS DE BENINAR, BEZNAR, CUEVAS DE ALMANZORA Y LA VIÑUELA. TT.MM. ALMERIA, GRANADA Y MALAGA.	577 221,99
A. T. REVISION DE LAS INSCRIPCIONES DE LAS CONCESIONES DE APROVECHAMIENTOS DE AGUAS SUBTERRANEAS Y SUPERFICIALES E INSCRIPCION DE LAS CONCESIONES DE APROVECHAMIENTOS DE AGUAS SUBTERRANEAS Y SUPERFICIALES EN TRAMITE DE INSCRIPCION EN LA CUENCA DEL SUR.	475.238,90
PRORROGA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA Y BIENES DESTINADOS AL USO, MANTENIMIENTO Y EXPLOTACION DE LA RED DE ESTACIONES AUTOMATICAS DE ALERTA DEL PROGRAMA SAICA, EN LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL SUR.	161.449,59
Suma Provincia:	**2.331.513,79**

ANEXO II

Contratos de obras, consultorías y asistencias técnica con anualidad para el año 1999

Almería

TITULO	REALIZADO
PROYECTO DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE REPOSICION, REPARACION Y ADECUACION DE RIEGOS EN LA ZONA DE ZURGENA. T.M. ZURGENA (ALMERIA).	28.221,00
MODIFICADO Nº 1 DEL PROYECTO DE OBRAS URGENTES PARA RIEGOS DE LA VEGA SIERRA ENMEDIO Y AMPLIACION DE LAS DE PULPI Y CUEVAS DEL ALMANZORA. TT.MM. VARIOS (ALMERIA) Y OBRAS COMPLEMENTARIAS Nº 1	184 986,76
PROYECTO DE CONEXIONES URGENTES RED DE RIEGOS TRADICIONALES DE LA VEGA DE CUEVAS DEL ALMANZORA A TUBERIA GENERAL Y RAMAL SECTOR 1. T.M. CUEVAS DEL ALMANZORA (ALMERIA).	1 043.958,03
PROYECTO DE REPOSICION Y ADECUACION DE LOS RIEGOS DE LA VEGA DE ADRA. T.M ADRA (ALMERIA) MODIFICACIÓN Nº 1 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS Nº 1.	860 326,33
MODIFICACION Nº 2 DEL PROYECTO DE OBRAS DE INTERES GENERAL DEL CAMPO DE DALIAS (ALMERIA).	9.212.507,00
PROYECTO DE RECALCE DEL DIQUE DE CONTENCION DE ACARREOS EN LA RAMBLA DE TURON. T.M. BERIA (ALMERIA).	15.288,52
PROYECTO DE ENCAUZAMIENTO RAMBLA SANTA OLALLA EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LOS CAMINOS DE VERA Y DE LA VEGA. T.M. NIJAR (ALMERIA)	14.929,54
PROYECTO DE CORRECCION DE LAS CABECERAS DE LA RAMBLA HONDA T.M. ZURGENA (ALMERIA).	11 283,55
PROYECTO DE REPOSICION Y ADECUACION DEFENSAS EN EL RIO LAROYA EN SU CONFLUENCIA CON EL RIO MACAEL T.M MACAEL (ALMERIA) Y OBRAS COMPLEMENTARIAS.	29.491,03
MODIFICADO Nº 1 DEL PROYECTO DE TERMINACION Y ADECUACION DEL ENCAUZAMIENTO DEL RIO MACAEL T.M. MACAEL (ALMERIA).	0,00

TITULO	REALIZADO
PROYECTO DE ENCAUZAMIENTO DE LA RAMBLA DE SOMONTIN Y OTRAS. TT.MM PURCHENA Y SUFLI (ALMERIA).	400 844,54
PROYECTO DE REPOSICION Y ADECUACION DEFENSAS ENCAUZAMIENTO RIO ALMANZORA. TRAMO RAMBLA DE HUITAR A CUESTA DEL SALITRE. T.M. OLULA DEL RIO (ALMERIA).	961.219,72
PROYECTO DE CUIDADOS CULTURALES EN EL VIVERO FORESTAL DEL CAMPILLO DE DARRICAL. 4ª FASE. T.M. DARRICAL (ALMERIA).	2.990,81
PROYECTO DE CULTIVO Y MEJORA DE INSTALACIONES EN EL VIVERO FORESTAL DE DARRICAL. 1ª FASE. T.M. DARRICAL (ALMERIA)	21.420,76
PROYECTO DE CULTIVO Y MEJORA DE LAS INSTALACIONES EN EL VIVERO FORESTAL DE DARRICAL. 2ª FASE. T.M. DE DARRICAL (ALMERIA)	22.359,66
PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DEL CAMINO FORESTAL DE RELLANA Y PITITES (1ª FASE) T M. HUERCAL OVERA (ALMERIA).	12.288,26
PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DE PISTA FORESTAL DE ACCESO AL CERRO BEATRIZ. T.M. DE DARRICAL (ALMERIA)	13.424,72
PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DE PISTA FORESTAL DESDE EL PAGO DE LA ERMITA A LAS HOYAS. T.M DE DARRICAL (ALMERIA).	12.778,85
PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DE PISTA FORESTAL DESDE EL PAGO DE SAN ROQUE AL CAMPILLEJO T.M BERJA (ALMERIA).	18.366,32
PROYECTO DE TRATAMIENTO BIOLOGICO Y REPOSICION DE MARRAS EN LA FINCA COTO DE ALMAGRO T.M. CUEVAS DEL ALMANZORA (ALMERIA).	13 909,25
ELABORACION DE LOS TRABAJOS COMPLEMENTARIOS AL PLAN DE ORDENACION DEL ACUIFERO DEL CAMPO DE DALIAS. TT.MM. VARIOS (ALMERIA).	289.319,90
Suma Provincia:	**13.169.914,55**

Cádiz

TITULO	REALIZADO
MODIFICACION Nº1 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS N 1 DEL PROYECTO DE INTERCONEXION DE LOS SISTEMAS DE GUADARRANQUE Y CHARCO REDONDO. TT.MM SAN ROQUE Y LOS BARRIOS (CADIZ)	555.053,21
MODIFICACION Nº1 DEL PROYECTO DE NUEVAS CONDUCCIONES DE RIEGOS. M.D. ZONA REGABLE DEL GUADARRANQUE. TRAMO DC-2 - DD-1, Y OBRAS COMPLEMENTARIAS Nº 1. T.M. LOS BARRIOS (CADIZ).	380.063,00
MODIFICACION Nº 1 DEL PROYECTO DE CONSTRUCCION DE LA ESTACION DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DE LA LINEA DE LA CONCEPCION (CADIZ).	2.572.760,00
PROYECTO DE CORTAS, ACLAREOS Y REPOSICION DE MARRAS EN LAS REPOBLACIONES FORESTALES DEL CANAL DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DE GUADARRANQUE T M. CASTELLAR DE LA FRONTERA (CADIZ).	14.863,04
PROYECTO DE ADECUACION DE LA REPOBLACION FORESTAL DE LOS CANALES DEL GAUDARRANQUE MEDIANTE CORTAS, PODAS Y REPOSICIONES DE MARRAS, 2ª FASE. T.M. CASTELLAR DE LA FRONTERA (CADIZ).	14.689,75
Suma Provincia:	**3.537.429,00**

Ceuta

TITULO	REALIZADO
PLIEGO DE BASES DE SERVICIOS TECNICOS AUXILIARES PARA CONTRATACION DE SERVICIOS TECNICOS DE COLABORACION EN LA REDACCION DEL PROYECTO DE LA PRESA DEL INFIERNO (CEUTA).	120,20
MODIFICACION N° 1 DEL PROYECTO DE CONSTRUCCION DE LA PRESA DEL INFIERNO. CEUTA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS N°1.	257 754,85
ASISTENCIA TECNICA PARA LA REDACCION DEL PROYECTO DE REACONDICIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA DEL ARROYO DEL INFIERNO (CEUTA).	4.644,78
PROYECTO DE CONSTRUCCION DE GALERIA DE DESAGUE AL ARROYO DEL INFIERNO. (CEUTA).	27.250,83
PROYECTO DE CONSTRUCCION DE ENLACE ENTRE LOS CAMINOS DE ACCESO A LAS PRESAS DEL RENEGADO Y DEL INFIERNO (CEUTA).	27.727,33
PROYECTO DE IMPULSION DEL AZUD DEL INFIERNO A LA PRESA (CEUTA)	27.438,42
PROYECTO DE REFORMA DE LA INSTALACION ELECTRICA DE ACOMETIDA A LA PLANTA DEPURADORA Y SERVICIOS ANEXOS EN LA PRESA DEL RENEGADO CEUTA.	8.229,09
Suma Provincia:	**353.165,51**

Granada

TITULO	REALIZADO
ASISTENCIA TECNICA A LA DIRECCION DE OBRA, CONTROL, VIGILANCIA Y AUSCULTACION DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE LA PRESA DE RULES T.M. VELEZ DE BENAUDALLA (GRANADA).	185.764,04
MODIFICACIÓN N° 1 DEL PROYECTO DE CONSTRUCCION DE LA PRESA DE RULES EN EL RIO GUADALFEO. T.M. DE VELEZ DE BENAUDALLA (GRANADA).	25.202.980,59
PROYECTO DE REPARACION Y ADECUACION DE LAS INSTALACIONES MECANICAS DE LA ZONA REGABLE DE MOTRIL-SALOBREÑA. TT.MM VELEZ BENAUDALLA, MOTRIL Y SALOBREÑA (GRANADA)	3.393,10
MODIFICACION N°1 DEL PROYECTO MODIFICADO DE PRECIOS DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL CANAL DE NUEVOS RIEGOS DE MOTRIL. T.M. MOTRIL (GRANADA).	31 647,54
PROYECTO DE CUBRIMIENTO DEL PRIMER TRAMO DEL CANAL DE NUEVOS RIEGOS DE MOTRIL.T.M. MOTRIL (GRANADA).	8.757,02
PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO Y REPARACION DEL PARTIDOR Y MUROS DE DEFENSA DEL AZUD DEL VINCULO EN EL RIO GUADALFEO. T.M. MOTRIL (GRANADA).	27.433,53
PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO Y REPARACION DE CONDUCCIONES Y ENLACES ANEXOS AL PARTIDOR DEL AZUD DEL VINCULO EN EL RIO GUADALFEO. T.M. MOTRIL (GRANADA).	26.654,48
MODIFICADO N° 1 DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA PARA EL CONTROL Y VIGILANCIA DEL PROYECTO Y EJECUCION DE LA ESTACION DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES Y RECARGA DEL ACUIFERO DE ALMUÑECAR (GRANADA).	138.881,25
MODIFICADO N° 1 DEL PROYECTO DE CONSTRUCCION DE LA ESTACION DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES Y RECARGA DEL ACUIFERO DE ALMUÑECAR. T.M. ALMUÑECAR (GRANADA)	5.700.227,06

TITULO	REALIZADO
PROYECTO Y EJECUCION DE LA ESTACION DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DE MOTRIL-SALOBREÑA (GRANADA). MODIFICADO Nº 1 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS Nº 1.	1.850.152,83
PROYECTO DE CORRECCION HIDROLOGICA DEL BARRANCO DE LA CRESPA, VERTIENTE AL EMBALSE DE RULES, M.I. DEL RIO GUADALFEO T.M. ORGIVA (GRANADA).	23.081,35
PROYECTO DE PROTECCION DEL MEDIO NATURAL EN EL BARRANCO DEL LAS BALSILLAS, VERTIENTE AL EMBALSE DE RULES, M.I. RIO GUADALFEO. T.M. ORGIVA (GRANADA).	18.327,73
PROYECTO DE PROTECCION DEL MEDIO NATURAL EN EL BARRANCO DEL CARMEN, VERTIENTE AL EMBALSE DE RULES. M.D DEL RIO GUADALFEO T.M. VELEZ DE BENAUDALLA (GRANADA).	15.142,20
PROYECTO DE PROTECCION DEL MEDIO NATURAL EN EL BARRANCO DE LA HAZA MOTA, VERTIENTE AL EMBALSE DE RULES, M.D. DEL RIO GUADALFEO. T.M. CAÑAR (GRANADA).	14.420,07
MODIFICACION Nº1 DEL PROYECTO DE CONSTRUCCION DEL ENCAUZAMIENTO DE LA RAMBLA DE LUJAR T.M GUALCHOS - CASTELL DE FERRO (GRANADA) Y OBRAS COMPLEMENTARIAS Nº1 Y Nº 2.	0,00
PROYECTO DE CORRECCION DEL BARRANCO DE RUBITE. (3ª FASE). T.M. MURTAS. (GRANADA)	20.693,16
PROYECTO DE CORRECCION DEL BARRANCO DE LAS TABLAS (1ªFASE). T.M. MURTAS (GRANADA).	17.884,12
PROYECTO DE CORRECCION DEL BARRANCO DE LAS TABLAS (2ª FASE) T.M MURTAS (GRANADA).	16 805,70
PROYECTO DE CORRECCION DEL BARRANCO DE LA LOMA. T.M. DE MURTAS (GRANADA).	17.087,28
PROYECTO DE CORRECCION DEL BARRANCO DEL ALAMILLO T.M UGIJAR. (GRANADA).	25.188,86
PROYECTO DE CORRECCION DEL BARRANCO DE LOS CAMPIRONES. T.M. MURTAS (GRANADA).	21.982,10
PROYECTO DE CORRECCION DE LA RAMBLA DE COJAYAR. T.M MURTAS (GRANADA).	28.767,34
PROYECTO DE REPOSICION DE SERVIDUMBRES AGUAS ABAJO DEL TRASVASE DEL ARROYO DE LA MADRE. T.M. ALHAMA DE GRANADA (GRANADA).	29 720,82
PROYECTO DE REPOBLACION FORESTAL DE LA FINCA DE RUBITE EN LOS POLIGONOS 18, 19 Y 20 DE TURON. T.M. TURON (MALAGA).	3.882,44
PROYECTO DE REPARACION Y ADECUACION DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS EN BAJA TENSION DE LOS AZUDES DEL GUADALFEO TT MM VELEZ-BENAUDALLA, MOTRIL Y SALOBREÑA (GRANADA).	2.570,79
Suma Provincia:	**33.431.445,39**

Málaga

TITULO	REALIZADO
MODIFICACION Nº 1 DE ASISTENCIA TECNICA, CONTROL DE CALIDAD, VIGILANCIA Y AUSCULTACION DE LA CONSTRUCION DE LA PRESA DE CASASOLA EN EL RIO CAMPANILLAS T.M DE ALMOGIA (MALAGA).	251 378,36
MODIFICACION Nº 1 DEL PROYECTO DE CONSTRUCCION DE LA PRESA DE CASASOLA EN EL RIO CAMPANILLAS T.M ALMOGIA (MALAGA) Y OBRAS COMPLEMENTARIAS Nº1	0,00

TITULO	REALIZADO
PROYECTO DE REPARACION DE LOS ACCIONAMIENTOS DE LAS COMPUERTAS DE ALIVIADERO EN LA PRESA DE GUADALTEBA. T.M. CAMPILLOS (MALAGA).	367,47
MODIFICADO Nº 1 DEL PROYECTO DE CONSTRUCCION DE UN DIQUE PARA INDEPENDIZAR LOS VASOS DEL EMBALSE GUADALHORCE - GUADALTEBA. T.M. CAMPILLOS (MALAGA).	62.736,10
PROYECTO DE TRATAMIENTO DE CONSOLIDACION DEL TERRENO Y REDUCCION DE FILTRACIONES DE LOS TUNELES DE TRASVASE DEL EMBALSE DE LA VIÑUELA. T.M LA VIÑUELA (MALAGA).	90.107,84
PROYECTO DE OBRAS COMPLEMENTARIAS Nº 1 DEL DE TRATAMIENTO DE CONSOLIDACION DEL TERRENO Y REDUCCION DE FILTRACIONES DE LOS TUNELES DE TRASVASE DEL EMBALSE DE LA VIÑUELA. T M. LA VIÑUELA (MALAGA)	18.607,23
MODIFICADO Nº 1 DEL PROYECTO DE GRAN REPARACION. VARIANTE EN TUNEL EN EL CANAL PRINCIPAL DE LA MARGEN DERECHA DEL GUADALHORCE (HM. 171 AL 206). T.M. PIZARRA (MALAGA).	2.379.767,53
PROYECTO DE REFORMA DE LA ACEQUIA A-1-5 (HMS. 84,32 A 90,35) RIEGOS DEL GUADALHORCE. T.M. PIZARRA (MALAGA).	5.668,03
PROYECTO DE REFORMA DE LA ACEQUIA A-II-I-9 (HMS. 11,92 A 15,67 Y HMS. 33,00 A 43,00) RIEGOS DEL GUADALHORCE. T.M. PIZARRA (MALAGA).	14.397,20
PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DEL TRAMO I DEL CAMINO DE LA SUBZONA. RIEGOS DEL GUADALHORCE T.M PIZARRA (MALAGA).	21.663,06
PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DEL RAMAL DE ALHAURIN Y SEÑALIZACION DEL TRAMO III DEL CAMINO DE LA SUBZONA. RIEGOS DEL GUADALHORCE T.M. ALHAURIN DE LA TORRE. (MALAGA).	19.895,54
PROYECTO DE COLECTOR DE AGUAS RESIDUALES DE MIJAS (MALAGA).	18.953,96
MODIFICADO N 1 DEL CONTRATO DE CONSULTORIA Y ASISTENCIA PARA EL CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS DE LA ESTACION DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DE VELEZ-MALAGA. (MALAGA).	50.828,80
PROYECTO DE CONDUCCION DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA DESDE EL EMBALSE DE LA VIÑUELA A MALAGA CAPITAL. TRAMO PARTIDOR DE SUAREZ - DEPURADORA DEL ATABAL (MALAGA).	835.942,60
MODIFICADO Nº 1 DE LA ASISTENCIA TECNICA MEDIO AMBIENTAL, ARQUEOLOGICA Y TECNICA, NECESARIA PARA LAS OBRAS INCLUIDAS EN EL PROYECTO DE ADECUACION DEL CURSO BAJO DEL RIO GUADALHORCE (MALAGA).	707.622,16
MODIFICADO Nº 1 DEL PROYECTO DE ADECUACION DEL CURSO BAJO DEL RIO GUADALHORCE. T.M. MALAGA (MALAGA).	6.544.303,98
MODIFICADO N 1 DEL PROYECTO COMPLEMENTARIO Nº 1 DE LAS OBRAS DE ADECUACION DEL CURSO BAJO DEL RIO GUADALHORCE (MALAGA)	2 456 790,99
PROYECTO DE FIJACION DE LADERA, MARGEN IZQUIERDA DEL RIO GUARO, AGUAS ABAJO EMBALSE DE LA VIÑUELA. T.M. LA VIÑUELA (MALAGA).	4 761,09
PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO, REPARACION Y TRATAMIENTOS FORESTALES DE LAS MARGENES DE LOS CAUCES ALGARROBO, TORROX Y CHILLAR EN LOS TT.MM. DE ALGARROBO, TORROX Y NERIA (MALAGA).	27.088,47
MODIFICACION Nº 1 DEL PROYECTO DE ENCAUZAMIENTO DEL RIO FUENGIROLA T.M FUENGIROLA (MALAGA).	179.999,26
PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO, RECUPERACION DE MARGENES Y TRATAMIENTO FORESTAL EN EL RIO MANILVA. T.M MANILVA (MALAGA).	19.713,20
PROYECTO DE TRABAJOS CULTURALES EN EL VIVERO FORESTAL DE ARDALES T.M. ARDALES (MALAGA).	7.665,43
MODIFICACION Nº 1 DEL PROYECTO DE CONSTRUCCION DE LA CENTRAL HIDROELECTRICA DE GUADALHORCE - GUADALTEBA. T.M. CAMPILLOS (MALAGA)	371.026,65

TITULO	REALIZADO
PROYECTO DE TRATAMIENTOS PREVENTIVOS DE CONSERVACION DE LAS REPOBLACIONES FORESTALES EN LA MARGEN DERECHA DEL EMBALSE DE GUADALTEBA. T.M. CAMPILLOS (MALAGA).	3.361,46
PROYECTO DE CUIDADOS CULTURALES EN LA REPOBLACION FORESTAL DE TERRENOS ANEJOS AL CORTIJO DEL MADROÑO. T.M. RONDA (MALAGA)	12.694,31
ASISTENCIA TECNICA NECESARIA PARA LA ACTUALIZACION DEL ARCHIVO TECNICO, REDACCION DE LAS NORMAS DE EXPLOTACION Y REVISION DETALLADA DE LAS PRESAS DE GUADALHORCE, GUADALTEBA, CONDE DE GUADALHORCE Y LIMONERO (MALAGA).	180.303,63
Suma Provincia:	**14.285.644,35**

Melilla

TITULO	REALIZADO
SERVICIOS TECNICOS DE COLABORACION EN LOS ESTUDIOS PREVIOS DEL PROYECTO DE LA PRESA DE LAS ADELFAS (MELILLA).	5 771,87
ASISTENCIA TECNICA PARA LA REDACCION DEL PROYECTO DE CONSTRUCCION DEL DEPOSITO REGULADOR DE CABRERIZAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA A MELILLA.	357,28
PROYECTO DE CONSTRUCCION PARA MEJORA DEL ABASTECIMIENTO DE LA CIUDAD DE MELILLA. 1ª FASE. T M. MELILLA.	631.062,71
PROYECTO DE NUEVO DEPOSITO REGULADOR EN LA CIUDAD DE MELILLA.	2.804.723,84
MODIFICADO Nº 1 DEL PROYECTO DE ENCAUZAMIENTO DEL ARROYO FARHANA EN MELILLA.	0,00
PLIEGO DE BASES PARA CONTRATACION DE SERVICIOS TECNICOS AUXILIARES PARA LA REALIZACION DE UN ESTUDIO ESTRUCTURAL DE PATOLOGIAS CONSTRUCTIVAS DEL DEPOSITO DE AGUA DE 50.000 M3. DE MELILLA.	48.793,50
Suma Provincia:	**3.490.709,21**

Varias provincias

TITULO	REALIZADO
ASISTENCIA TECNICA PARA EL MANTENIMIENTO Y EXPLOTACION DE LA RED HIDROSUR. PROGRAMA S.A.I.H.	219.325,25
ASISTENCIA TECNICA PARA LA REALIZACION DEL ESTUDIO Y REDACCION DE LA DOCUMENTACION BASICA PARA EL PLAN HIDROLOGICO DE LA CUENCA DEL SUR DE ESPAÑA.	1.249,26
ESTUDIO Y REDACCION DEL PROYECTO DE DIRECTRICES DEL PLAN HIDROLOGICO DE LA CUENCA DEL SUR. MODIFICACION Nº 1.	31.521,88
ASISTENCIA TECNICA NECESARIA PARA LA ACTUALIZACION DEL ARCHIVO TECNICO, REDACCION DE LAS NORMAS DE EXPLOTACION Y REVISION DETALLADA DE LAS PRESAS DE CHARCO REDONDO, GUADARRANQUE Y LA CONCEPCION (CADIZ Y MALAGA).	232.605,15

TITULO	REALIZADO
ASISTENCIA TECNICA NECESARIA PARA LA ACTUALIZACION DEL ARCHIVO TECNICO, REDACCION DE LAS NORMAS DE EXPLOTACION Y REVISION DETALLADA DE LAS PRESAS DE BENINAR, BEZNAR, CUEVAS DE ALMANZORA Y LA VIÑUELA TT.MM ALMERIA, GRANADA Y MALAGA	300.388,06
SERVICIOS AUXILIARES PARA EL MANTENIMIENTO Y SOPORTE DEL SISTEMA AUTOMATICO DE INFORMACION HIDROLOGICA DE LA CUENCA SUR DE ESPAÑA RED HIDROSUR (CADIZ, MALAGA, GRANADA Y ALMERIA).	208 797,09
A. T. REVISION DE LAS INSCRIPCIONES DE LAS CONCESIONES DE APROVECHAMIENTOS DE AGUAS SUBTERRANEAS Y SUPERFICIALES E INSCRIPCION DE LAS CONCESIONES DE APROVECHAMIENTOS DE AGUAS SUBTERRANEAS Y SUPERFICIALES EN TRAMITE DE INSCRIPCION EN LA CUENCA DEL SUR	117 699,21
ASISTENCIA TECNICA PARA TOMA DE MUESTRAS Y EXPLOTACION ANALITICA DE LAS ESTACIONES DE CONTROL I.C.A. DE LAS AGUAS SUPERFICIALES EN LA CUENCA DEL SUR DE ESPAÑA.	155.550,03
PRORROGA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA Y BIENES DESTINADOS AL USO, MANTENIMIENTO Y EXPLOTACION DE LA RED DE ESTACIONES AUTOMATICAS DE ALERTA DEL PROGRAMA SAICA, EN LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL SUR.	322.899,19
Suma Provincia:	**1.590.035,11**

184/045776

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión prevista y realizada en el Plan Málaga en el año 2002.

Respuesta:

En el cuadro siguiente se detalla la inversión acumulada a fecha 31/12/2002, realizada por el Gobierno en el Plan Málaga:

PROYECTO	INVERSIÓN ACUMULADA (31/12/02) (Miles de Euros)
Aprovechamiento de los recursos hídricos subterráneos del Bajo Guadalhorce y Desalobradora en El Atabal.	35.216
Recrecimiento de la Presa de la Concepción.	805
Mejora de la Conexión Málaga-Costa del Sol Occidental	1.040
Presa de Cerro Blanco (Río Grande).	1.110
Conducción Presa de Cerro Blanco-ETAP de El Atabal.	400
Corrección de Vertidos Salinos al Embalse Guadalhorce	800

Madrid, 22 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/046399

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Perea Cortijo, Jesús Javier (GS).

Asunto: Desarrollo del proyecto Red Básica de Control de Aguas Subterráneas del Anexo de Inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S. S., se señala la respuesta a su pregunta escrita, número de expediente 184/46393 sobre el asunto interesado.

Madrid, 22 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047156 y 184/047157

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pérez Casado, Ricard (GS).

Asunto: Actuaciones concretas que ha llevado a cabo el Gobierno desde la Cumbre de Doha, para impulsar el cumplimiento de los acuerdos adoptados, sobre derechos de propiedad intelectual y el acceso a los medicamentos - ADPIC.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Actuaciones en relación con ADPIC y acceso a los medicamentos

En la Conferencia de Doha se consiguió un importante logro, como fue la Declaración relativa a los ADPIC (Acuerdo sobre los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio) y la Salud Pública, dirigida a afrontar los graves problemas de salud de los países en desarrollo, especialmente los menos avanzados. En ella se afirma que «el Acuerdo sobre los ADPIC no impide ni deberá impedir que los Miembros adopten medidas para proteger la salud pública», y se prevé una interpretación flexible del Acuerdo, de manera que «cada Miembro tiene el derecho de conceder licencias obligatorias y la libertad de determinar las bases sobre las cuales se conceden tales licencias», así como «determinar lo que constituye una emergencia nacional».

No obstante, quedó pendiente de solución la situación de los Miembros de la OMC, con capacidades de fabricación en el sector farmacéutico insuficientes o inexistentes, que podrían tener dificultades, para hacer un uso efectivo de las licencias obligatorias contempladas en el artículo 31 del Acuerdo ADPIC, al existir en su apartado (f) limitaciones a la exportación de productos fabricados bajo licencia obligatoria. Encontrar una solución se enfrenta a una serie de dificultades debido, sobre todo, a los riesgos de desvío de los medicamentos a precio reducido a los países desarrollados y de promoción de la industria farmacéutica de países, que podrían especializarse en fabricar copias sin poseer las patentes, con las consiguientes pérdidas de ingresos de los titulares de las patentes que, en parte, alimentan la investigación de nuevos medicamentos.

España se hizo cargo de la Presidencia de la UE inmediatamente después de la Conferencia de Doha y realizó un gran esfuerzo para conseguir una posición dentro de la UE que pudiera conducir a un acuerdo en el seno de la OMC. Esa posición, que recogía en gran medida las ideas defendidas por España, incluía los siguientes elementos:

— Se autoriza la importación de medicamentos a países sin capacidad o con capacidad insuficiente de fabricación en el sector farmacéutico.

— Para los países en grave crisis de salud, se propone utilizar las flexibilidades incluidas en el ADPIC, con el fin de facilitar su acceso a los medicamentos que necesiten.

— Será preciso controlar el comercio de productos farmacéuticos, de manera que se eviten importaciones paralelas en los países desarrollados.

— El propietario de la patente debiera tener la oportunidad de ofrecer los productos relevantes a precios reducidos. En todo el procedimiento, la industria farmacéutica europea ha mostrado su disposición a colaborar en este sentido.

El 16 de diciembre de 2002 el Embajador Pérez Motta, entonces Presidente del Consejo ADPIC, presentó bajo su responsabilidad un proyecto de decisión que podría haber sido aceptado por la mayoría de los miembros de la OMC, pero finalmente fue rechazado por EEUU que estimaba que la amplitud de la cobertura de enfermedades era excesiva; se intentó llegar a un consenso mediante la presentación de una lista de 22 enfermedades que podrían ser objeto de licencia obligatoria, pero no se alcanzó, debido a la diferente interpretación de algunos países en relación con la amplitud de la definición de epidemias y de los países beneficiarios.

Con el nuevo año, el Embajador Pérez Motta, todavía Presidente del Consejo ADPIC, ha tratado de resolver la situación mediante la adición a su propuesta de 16 de diciembre, de una declaración donde se especifica que el sistema está diseñado para hacer frente a emergencias nacionales u otras circunstancias de extrema urgencia.

La Unión Europea y España han aceptado tanto ésta como las anteriores propuestas de compromiso. Los países africanos también se han mostrado dispuestos a aceptar la propuesta de Pérez Motta.

Se han barajado otras propuestas informales, como la de Brasil, que preferiría una interpretación muy amplia del texto de la Declaración de Doha y, al mismo tiempo, dejar en manos de la Organización Mundial de la Salud (OMS), la decisión de qué países no cuentan con capacidad suficiente de producción interna.

Hasta tanto no se llegue a una solución definitiva, EEUU, ha ofrecido una moratoria, para no denunciar en el sistema de solución de diferencias de la OMC, la utilización de licencias obligatorias, para el limitado número de casos y enfermedades que consideran que deben estar cubiertos por la flexibilidad.

Por su parte la UE ha ofrecido también:

— Una moratoria en los términos de las situaciones contempladas en la propuesta de Pérez Motta del 16 de diciembre. Dicha propuesta no contiene la posible lista de 22 enfermedades que se barajaron en el último momento, en el intento de encontrar un consenso. Por consiguiente la moratoria comunitaria coincide con la

ambigüedad de la propuesta de 16 de diciembre en cuanto a las enfermedades a cubrir y permite aplicar dicha moratoria con una gran amplitud.

— Una propuesta de solución multilateral que contempla, con mayor precisión, las 22 enfermedades de la lista y un procedimiento por el que se encargaría a la OMS la evaluación de la conveniencia de incorporar nuevas enfermedades a la lista.

Por tanto, aunque fuera de plazo, continúan los trabajos para encontrar una solución a los problemas de salud de los países más pobres, evitando al mismo tiempo los principales inconvenientes, derivados del incentivo a las importaciones paralelas y al desarrollo de una industria especializada en medicamentos copiados sin ser propietaria de las patentes.

España, dentro de las posiciones comunes de la UE, ha participado desde el comienzo en el debate, ha promovido algunos de los términos del mismo y va a continuar en esta posición constructiva.

Respecto al Programa de Acción

La UE es uno de los mayores contribuyentes internacionales para la Salud, con intervenciones en los problemas del SIDA y de población en los países en vías de desarrollo. Desde 1990 la UE ha proporcionado cerca de 4.200 millones de euros.

Los más recientes desarrollos de las directrices políticas de la UE, tienen como objetivo reducir la pobreza, a través de una serie de acciones coherentes, sobre temas humanitarios de desarrollo e investigación, con el problema de la salud claramente identificado como un sector prioritario para ser apoyado.

Uno de los elementos más importantes de la ejecución de este Plan de Acción, ha sido la promoción y participación en el Fondo Mundial, para combatir el SIDA, la Tuberculosis y el Paludismo (el Fondo Global).

En enero de 2002, el Fondo Global, creado en 2001, para ayudar a combatir esas tres enfermedades, que quitan la vida a la estremecedora cifra de seis millones de personas al año, hizo su primer llamamiento, para financiar proyectos de asociaciones pertenecientes a países muy afectados por la epidemia.

El 23 de abril de 2002, Kofi Annan, Secretario General de Naciones Unidas, dio un nuevo impulso al Fondo Global, proponiendo completar la cifra de siete a diez mil millones de dólares anuales, para enfrentar las dolencias más propagadas y aniquiladoras de las naciones pobres.

Hasta el momento, se han llevado a cabo dos rondas de financiación de proyectos, por un importe total de 1.500 millones de dólares en dos años para 85 países beneficiarios.

El 13 de marzo de 2003 se anunció en Ginebra el tercer llamamiento, para financiar proyectos.

España ha tenido una activa participación, comprometiéndose a hacer una donación de 50 millones de dólares a fondo perdido, destinada al Fondo Global, distribuidos en tres anualidades: dos de 20 millones y una última de diez. Asimismo, este Fondo que en principio se iba a dedicar a los países africanos, va a destinar el 17% de la cuantía global a los países sudamericanos como consecuencia de la insistencia de España.

El Gobierno español ha colaborado con la Comisión Europea, para una eficaz ejecución del Plan de Acción y seguirá desarrollando actuaciones tendentes a alcanzar el acceso a los medicamentos esenciales de los países en desarrollo. En la actualidad, se están dando los últimos retoques, para una Propuesta de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa a la participación de la Comunidad en un programa de investigación y desarrollo, por el que se pretenden desarrollar intervenciones clínicas para luchar contra el VIH/SIDA, el paludismo y la tuberculosis.

Madrid, 23 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047776

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Medidas para que el matrimonio realizado bajo el rito gitano tenga validez legal a efectos civiles.

Respuesta:

El Código Civil prevé distintas fórmulas para contraer matrimonio, bien los matrimonios religiosos, conforme a los Acuerdos del Estado con ciertas confesiones religiosas, bien el reconocimiento de matrimonios celebrados en el extranjero o bien los matrimonios celebrados y autorizados por los funcionarios que señala el artículo 51 del citado Código Civil.

Madrid, 25 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047910

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Breva, Francisco Javier (GS).

Asunto: Ejecución de las obras de rehabilitación y acondicionamiento de la Audiencia Provincial y Fiscalía de Guadalajara.

Respuesta:

El proyecto básico y de ejecución de remodelación de la Audiencia Provincial de Guadalajara, contempla la reforma, refuerzo de estructura y remodelación de las dependencias judiciales del edificio situado en la Avda. del Doctor Fernández Iparraguirre número 10.

Se trata de un edificio de 3.491,60 metros cuadrados que albergará la Sección de Audiencia Provincial de Guadalajara y una sección de reserva, también albergará la Fiscalía de dicha Audiencia así como todos los servicios comunes de un edificio de estas características.

En el año 2001, se llevó a cabo la redacción del proyecto que fue supervisado por un importe de 1.934.766,92 euros. Como consecuencia de dicho proyecto se vio la necesidad de realizar un estudio informativo y de caracterización de patología estructural, que se realizó en el pasado ejercicio por importe de 23.550,54 euros, y de resultas del mismo fue preciso modificar el proyecto original.

En el presente año se ha adjudicado la obra mediante subasta el 9 de junio 2003, con un presupuesto de 2.282.228,32 euros. La comprobación del Replanteo ha sido el 14 de julio de 2003, comenzando las obra el día 15 siguiente.

Madrid, 21 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047963

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fariñas Sobrino, Hipólito (GP).

Asunto: Informes científicos realizados para analizar las consecuencias en las costas de Galicia y para impulsar su regeneración, tras la catástrofe producida por el hundimiento del Casón y del Mar Egeo.

Respuesta:

El Instituto Español de Oceanografía (IEO) realizó gran número de análisis de muestras e informes internos para la Administración en el caso del naufragio del buque «Casón». Por otro lado, con motivo del naufragio del «Mar Egeo» se elaboraron, además, trabajos científicos que se publicaron en la Serie Monográfica del Ministerio de Medio Ambiente con el título «Seguimiento de la contaminación producida por el accidente del buque "Aegean Sea"», que contiene ocho artículos científicos.

Madrid, 23 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048390

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pleguezuelos Aguilar, Francisca (GS).

Asunto: Inversión, pagos efectuados y obligaciones contraídas a 31-12-02 por el Ministerio de Fomento con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002 correspondientes al proyecto Autovía Granada-Motril. Tramo: Izbor-Vélez de Benaudalla en la provincia de Granada.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S. S. se señala lo siguiente:

LEY PRESUPUESTOS 2002	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	GRADO EJECUCIÓN %
0	1.386.236	1.386.236	100,0

Las fuentes de recogida de datos son la Intervención General de la Administración del Estado y los Presupuestos Generales del Estado.

El presupuesto vigente es la consecuencia de la incorporación del crédito del saldo disponible por importe de 1.386.236 euros.

Madrid, 30 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048652

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pleguezuelos Aguilar, Francisca (GS).

Asunto: Créditos totales y compromisos de los proyectos incluidos en el Anexo de Inversiones Reales y en la distribución regionalizada de inversiones de los Presupuestos Generales del Estado de 2002 que afectan a la provincia de Granada.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S. S., el Ministerio de Medio Ambiente señala lo siguiente:

— Con cargo al Programa 514C «Actuaciones en la Costa» de los Presupuestos Generales del Estado, gestionado por la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente, se ha invertido en Granada la cantidad de 5.560.867,25 euros.

— El importe de las actuaciones financiadas por los presupuestos de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir del Ministerio de Medio ha sido de 2.222.267,11 euros.

— Respecto a las actuaciones financiadas por los presupuestos de la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas del Ministerio de Medio Ambiente ha sido de 9.356.287,49 euros.

— La inversión realizada por la Confederación Hidrográfica del Sur del Ministerio de Medio Ambiente, con cargo a su presupuesto, en el año 2002, en la provincia de Granada ha sido de 687.598,93 euros.

— La inversión realizada por la Confederación Hidrográfica del Sur, con cargo a fondos de la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas, en el año 2002, en la provincia de Granada ha sido de 22.440.441,99 euros.

— La Dirección General del Instituto Nacional de Meteorología del Ministerio de Medio Ambiente tiene proyectado para la provincia de Granada una inversión de 52.384,21 euros, de los cuales 10.313,36 euros van dirigidos a la reposición de los sistemas de comunicación (art. 63).

— Las obligaciones reconocidas del presupuesto de inversiones del año 2002 del Parque Nacional de Sierra Nevada ascendieron a 3.760.285,53 euros.

Madrid, 30 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048908 a 184/048926

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Griñán Martínez, José Antonio (GS).

Asunto: Beneficiarios y cuantía media de la prestación por desempleo, así como beneficiarios del subsidio por desempleo, pensionistas y cuantía media de la pensión contributiva; perceptores de pensiones no contributivas y beneficiarios del subsidio agrario en distintas comunidades.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S. S., se señala lo siguiente:

1. En anexo I, se remiten los datos siguientes, desglosados por Comunidades Autónomas y provincias y con referencia al año 2002:

— Beneficiarios de prestaciones por desempleo de nivel contributivo, por sexos y grupos de edad.

— Beneficiarios del subsidio de desempleo asistencial, por sexos y grupos de edad.

— Beneficiarios del Programa Renta Activa de Inserción, por sexos y grupos de edad.

— Beneficios del subsidio de desempleo para eventuales agrarios de Andalucía y Extremadura, por sexos y grupos de edad.

Se hace constar que, como no se dispone de información a nivel provincial, se adjunta el cuadro con la información a nivel nacional sobre «Beneficiarios de prestación contributiva según período de derecho y período consumido».

2. En anexo II, el número y beneficiarios, por sexo y tramos de edad, de las pensiones no contributivas, por Comunidades y Ciudades Autónomas.

3. Y, finalmente, en anexo III, el número e importe medio de las pensiones contributivas de la Seguridad Social, desglosados por regímenes, clase

de pensión, sexo y grupos de edad, en dichos ámbitos territoriales.

Madrid, 29 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/048957

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Previsiones acerca de la licitación de la travesía de la carretera N-II a su paso por el núcleo de Fraga (Huesca).

Respuesta:

Aquellos tramos de antiguas carreteras nacionales que han adquirido la condición de vía urbana, por la construcción de las variantes de población, están sujetos a las consideraciones establecidas en la Orden Ministerial de 23 de julio de 2001 (BOE núm. 182, de 31 de julio).

El objeto de dicha Orden es articular un medio más ágil para efectuar las entregas de dichos tramos que facilite a los Ayuntamientos la ejecución de las obras con mayor rapidez y con una concepción más acorde a su nueva funcionalidad; así estas obras se encontrarán recogidas en los oportunos proyectos de mejora, acondicionamiento o transformación del tramo para adaptarlo a las nuevas condiciones de uso y se prevé que la forma más rápida y adecuada de proceder a su ejecución consiste en que los proyectos y obras sean realizados y contratados directamente por el Ayuntamiento interesado, con la participación del Ministerio de Fomento en su financiación, mediante la correspondiente transferencia de crédito en una cantidad derivada de la aplicación de los baremos que en la Orden se establecen. La participación del citado Ministerio en la financiación de dichos proyectos sería sustitutiva de la actuación de mejora que eventualmente debería realizar.

Por tanto, cualquier actuación sobre la travesía ha de realizarse mediante la aplicación de la citada Orden Ministerial.

Madrid, 21 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048958

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Forma en que se piensa asegurar el servicio de banda ancha de Internet a las localidades de menos de dos mil habitantes.

Respuesta:

Desde la Entidad Pública Empresarial (EPE) Red.es, dependiente del Ministerio de Ciencia y Tecnología, se ha puesto en marcha el Programa «Internet Rural», cuyo objetivo es ofrecer acceso gratuito de banda ancha a Internet en las zonas rurales y, de manera prioritaria, a municipios que se encuentran fuera del área de cobertura de las tecnologías convencionales de banda ancha (ASDL o cable), la gran mayoría de los cuales tienen menos de 2.000 habitantes.

Este programa, que cuenta con financiación de la EPE Red.es, del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, del Ministerio de Ciencia y Tecnología y de la Administración local, permitirá disponer en todos los municipios participantes de un centro de acceso público a Internet, dotado con puestos de navegación de última generación, con conexión de acceso a Internet a alta velocidad, y con redes de área local inalámbricas, donde los ciudadanos podrán navegar de manera gratuita y experimentar las ventajas de la banda ancha.

En cada municipio se creará un «hot-spot» público, es decir una zona de acceso a Internet en la que los ciudadanos podrán acceder gratuitamente a Internet a alta velocidad con sus propios equipos dotados de módem inalámbrico, pudiendo adicionalmente las corporaciones locales o comunidades autónomas extender la red inalámbrica a otras áreas del municipio de forma que se proporcione acceso de banda ancha allá donde sea necesario.

Junto a esta medida, los Programas Internet en la Escuela, Internet en Bibliotecas, y la progresiva sustitución de las líneas de Tecnología Rural de Acceso Celular (TRAC), conseguirán que los objetivos respecto de la banda ancha en España, que son, a la vez, los objetivos de la Unión Europea, se vean cumplidos cuanto antes.

Madrid, 23 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049020

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Arias, Ludivina (GS).

Asunto: Grado de ejecución del Programa 222A, Seguridad Ciudadana, sección 16 Ministerio del Interior, servicio 03 Dirección General de la Policía, Comunidad 05 Asturias, artículo 63 Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios, código identificación 0510, obras en Asturias, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

2002 Ejecución presupuestaria

Obligaciones reconocidas: 246.200,31 euros.

Madrid, 26 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049119

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gallizo Llamas, María de las Mercedes (GS).

Asunto: Explicación de la magnitud de los efectos que en la provincia de Zaragoza ha ocasionado la crecida del río Ebro producida en los primeros días de febrero de 2003, así como previsiones acerca de acometer obras de mejora y mantenimiento de las defensas y de limpieza del cauce del río Ebro a su paso por la provincia de Zaragoza.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. El caudal circulante supuso una crecida extraordinaria (período de retorno superior a 20 años) que, junto con las características actuales del cauce del río Ebro (lecho, anchura, depósitos de arrastres acumulados, islas con vegetación natural...) ocasionó afecciones a motas, cultivos y núcleos urbanos (no sólo en la provincia de Zaragoza).

2. Las afecciones principales se produjeron en el eje del río Ebro aguas abajo de la confluencia de sus dos afluentes principales por la margen izquierda, Arga y Aragón. Es en este tramo del Ebro (entre Castejón de Navarra y Zaragoza) donde los caudales son mayores porque se han sumado las grandes aportaciones de estos ríos y de la cuenca alta del Ebro. Este tramo discurre en sus kilómetros iniciales por la provincia de Navarra (unos 50 kilómetros), y posteriormente por la de Zaragoza, pasando por la capital y hasta el embalse de Mequinenza (más de 200 kilómetros).

Por lo tanto, las afecciones en la provincia de Zaragoza son mayores porque el río Ebro discurre, con los caudales más altos, en su mayor parte por dicha provincia. Históricamente es una zona de inundaciones y daños.

3. Las defensas existentes se realizaron para prevenir los daños que pudiera producir una crecida similar a la del año 1961, en la que se alcanzó un caudal cercano a los 4.000 metros cúbicos por segundo. El estado del lecho del río ha variado en estos años por un proceso natural, disminuyéndose la capacidad de desagüe de muchas secciones. Al no efectuarse dragados ni eliminación de vegetación en cauces en los últimos años, en la mayoría de los casos por consideraciones medioambientales de la Comunidad Autónoma, competente en estas materias, el caudal de 3.300 metros cúbicos por segundo de esta crecida ha provocado algunos daños en motas por producir sobrelevaciones análogas a las que produjo en 1961 un caudal superior.

El estado de las defensas y el cauce del río Ebro ha sido satisfactorio durante los últimos años para las crecidas ordinarias inferiores a esta extraordinaria de febrero de 2003. Siempre existe la posibilidad de que se supere el caudal para el que son diseñadas las defensas, en función del período de retorno para el que se dimensionen.

4. Las obras realizadas en la provincia de Zaragoza en el río Ebro y sus márgenes en los últimos años, que se corresponden con las claves: 09.400.467, 09.400.492, 09.400.464, asciende a una inversión total de 2.396.734,30 euros.

5. No sólo está previsto, sino que se están realizando obras de mejora y mantenimiento de las defensas por procedimiento de urgencia, y ascienden a la cantidad de 14.710.000 euros. Estas obras de emergencia se esperan finalizar en este año 2003.

6. En el Plan Hidrológico Nacional, en el Anexo de Inversiones aparecen «Las actuaciones en riberas y cauces para la adecuación medioambiental de la cuen-

ca del Ebro», cuyas inversiones se deducirán del Plan Director del río Ebro en Zaragoza, también contemplado en la Ley del Plan Hidrológico Nacional.

Además, está prevista la mejora y ampliación de la red de puntos de control de niveles en la cuenca del Ebro que permita completar el seguimiento de la avenida y alertar con mayor y mejor información a los servicios competentes de Protección Civil. Tareas estas que ya se están realizando.

7. El procedimiento que sigue la Confederación para la autorización de obras en zona de cauce, servidumbre o policía es el que se define en el Reglamento del Dominio Público Hidráulico (RD 849/1986). En este trámite se incluye la Información Pública en el caso que plantea esta pregunta (art. 126.2), por lo que cualquier alegación al respecto será tenida en consideración al establecer las condiciones de autorización de la obra.

La limpieza de cauces requiere otro tipo de expediente en el que es preceptivo un informe del órgano competente en Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma, en este caso de la Diputación General de Aragón.

Madrid, 24 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049448

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Arias, Ludivina (GS).

Asunto: Actuaciones de reforma y adaptación, incluida la que permite el acceso de personas discapacitadas, de edificios públicos de titularidad estatal realizadas en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias en los años 2001 y 2002.

Respuesta:

Respecto al Ministerio de Justicia las obras desarrolladas a lo largo de la anualidad 2001 y que comportan adaptaciones y reformas, incluyendo el cumplimiento de la normativa en materia de barreras arquitectónicas y accesos de discapacitados, son las siguientes:

— Nuevo Edificio de Juzgados de Oviedo.

— Edificio de Juzgados de Gijón en Avda. Juan Carlos I.

— Edificio de Juzgados de Gijón en c/ Prendes Pando.

— Ampliación de Edificio de Juzgado de Avilés.

Por lo que respecta a 2002, las obras que han afectado a adaptaciones, adecuaciones y reformas son:

Mieres: Adecuación de locales y adaptación de aseos para minusválidos.

Oviedo: Rehabilitación y reformas en el edificio Llamaquique (Juzgados de lo Social y lo Contencioso-Administrativo).

Pola de Siero: Reformas varias y acondicionamiento de aseos para minusválidos.

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049582

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Acuíferos contaminados existentes en la provincia de Málaga.

Respuesta:

Del último muestreo realizado en las aguas subterráneas, se deduce que con carácter general, en la provincia de Málaga los acuíferos no muestran contaminación por causas antrópicas.

Madrid, 26 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050200

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Díaz, Inés María (GS).

Asunto: Previsiones acerca de la realización de la reforma legal para incorporar al Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral el contenido de su disposición vigésimo cuarta.

Respuesta:

En primer lugar, se señala que la referencia contenida en la pregunta relativa a incorporar al Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral el contenido

de su disposición vigésimo cuarta, se refiere en realidad a incorporar el contenido de la disposición adicional vigésimo cuarta de la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, que modificó la disposición adicional quinta de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, disposición esta última que, a su vez, reformó el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril.

Por otro lado, en síntesis, con dicha reforma se trataría de incorporar a la Ley de Procedimiento Laboral las modalidades y especialidades procesales necesarias, para que el Orden Jurisdiccional Social pueda conocer de las pretensiones sobre las resoluciones administrativas relativas a la imposición de sanciones por todo tipo de infracciones del orden social, excepto las relativas a la gestión recaudatoria de la Tesorería General de la Seguridad Social, así como, de las resoluciones de las Entidades Gestoras en el supuesto de cuotas de recaudación conjunta.

A lo largo de la presente Legislatura han sido varias las modificaciones realizadas en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, como las introducidas por la Ley 24/2001 de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, o por la Ley 45/2002, de Medidas Urgentes para la Reforma del Sistema de Protección por Desempleo y Mejora de la Ocupabilidad.

En este sentido, cabe recordar que se encuentra en fase de estudio por parte del Ministerio de Justicia la reforma del Procedimiento Laboral, que, incorporando todas estas modificaciones efectuadas, atribuye al Orden Jurisdiccional Social estas nuevas materias, estableciendo y regulando los procesos correspondientes.

Para llevar a cabo una redistribución competencial de las Jurisdicciones Laboral y Contencioso-Administrativa en materia del régimen sancionador aplicable a las infracciones del Orden Social —salvo excepciones muy limitadas—, es necesario un estudio minucioso de los efectos que dicho cambio va a producir en el desempeño de las funciones de los Juzgados y Tribunales de las Jurisdicciones afectadas.

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050412

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Lasagabaster Olazábal, Begoña (GMx).

Asunto: Opinión del Gobierno acerca del cierre de las instalaciones del periódico vasco Egunkaria, ordenado por el Juzgado número 6 de la Audiencia Nacional.

Respuesta:

El registro y precinto de las instalaciones del periódico vasco Egunkaria se produjeron por orden del Juzgado Central de Instrucción número 6 de la Audiencia Nacional, para investigar las presuntas conexiones que este rotativo pudiera tener con la actividad terrorista, por lo que el Gobierno, al tratarse de una actuación judicial, no debe manifestarse al respecto.

Madrid, 26 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050707

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Variación del precio de la vivienda usada de unos 90 metros cuadrados desde el año 1996.

Respuesta:

En el Ministerio de Fomento, a partir de los expedientes de tasaciones hipotecarias se elaboran las siguientes tablas sobre precios medios de las viviendas libres:

1. Con periodicidad trimestral:

— Precio del metro cuadrado de las viviendas por Comunidades Autónomas.

— Precio medio del metro cuadrado de las viviendas, según el tamaño de los municipios, distinguiendo entre los precios medios de las viviendas con menos y más de un año de antigüedad.

— Precio medio del metro cuadrado de las viviendas, según situación geográfica de los municipios.

— Precio medio del metro cuadrado de las viviendas por áreas geográficas homogéneas, según población de derecho.

2. Con periodicidad anual:

— Precios medios por metro cuadrado de las viviendas por Comunidades Autónomas, distinguiendo entre precio de las viviendas nuevas y usadas.

— Precio medio del metro cuadrado de las viviendas para capitales de provincia y municipios con más de 100.000 habitantes.

Las explotaciones estadísticas que realiza el Ministerio de Fomento, a partir de los expedientes de tasaciones hipotecarias, no incluyen datos sobre precios medios de las viviendas referidos al ámbito territorial de provincias.

El cuadro siguiente recoge una estimación sobre la evolución del precio medio anual de una vivienda usada de 90 metros cuadrados.

Evolución del precio medio de una vivienda usada de 90 metros cuadrados por Comunidades Autónomas. En euros

CC. AA.	1996	1997	1998	1999	2000	2001
Andalucía	44.957	46.277	47.714	51.623	57.912	67.360
Aragón	46.120	46.516	49.784	56.113	65.002	74.403
Principado de Asturias	54.276	54.868	57.123	62.230	67.938	74.774
Islas Baleares	51.739	54.886	63.806	80.697	99.374	117.338
Canarias	52.376	56.175	63.003	72.519	84.001	95.722
Cantabria	59.011	59.842	62.293	67.354	76.761	88.664
Castilla-La Mancha	38.652	38.885	40.112	41.779	45.116	50.158
Castilla y León	54.120	55.704	59.068	63.404	71.135	78.790
Cataluña	69.261	71.724	76.508	87.560	101.433	116.828
Comunidad Valenciana	40.622	42.040	45.188	50.744	57.527	65.297
Extremadura	34.642	33.653	35.239	37.207	39.656	43.538
Galicia	48.523	49.929	51.581	53.107	57.115	61.861
Comunidad de Madrid	95.789	95.233	96.716	104.333	119.221	142.962
Región de Murcia	34.890	35.875	38.534	41.558	46.661	54.377
Comunidad Foral de Navarra	59.732	63.845	66.079	72.760	84.724	98.784
País Vasco	81.339	81.614	88.653	103.341	126.588	146.234
La Rioja	52.158	50.320	50.496	57.959	68.022	79.081

Fuente: Índice de precios de las viviendas. Ministerio de Fomento.

El Ministerio de Fomento no dispone de datos que permitan establecer una estadística de evolución de los precios de la vivienda protegida en segunda y posteriores transmisiones. Transmisiones, cuyos precios máximos están regulados en el artículo 1 del Real Decreto 727/1993, de 14 de mayo, sobre precios de las viviendas de protección oficial de promoción privada.

Madrid, 28 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050844

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Grado de ejecución de la partida de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, en la sección 23, Ministerio de Medio Ambiente, Programa 514C, Actuaciones en la Costa, servicio 06 Dirección General de Costas, superproyecto 8001 Edificios Administrativos, a 31-12-2002.

Respuesta:

Con cargo al proyecto 1997.23.06.1105 «Edificios Administrativos», del Programa 514C «Actuaciones en la Costa», de los Presupuestos Generales del Estado, no se ha efectuado ninguna inversión en el año 2002.

Madrid, 23 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051583

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Serna Masiá, Juana (GS).

Asunto: Técnicos en prevención de riesgos laborales existentes en la Administración General del Estado (AGE).

Respuesta:

En relación con las competencias del Ministerio de Justicia, cabe manifestar que en desarrollo de la vigente normativa en materia de prevención de riesgos laborales aplicable al personal que presta sus servicios en la Administración General del Estado, y por lo que respecta al ámbito del personal gestionado por este Ministerio, existen en la actualidad dos Técnicos Superiores y un Técnico Intermedio en Prevención de Riesgos Laborales.

Madrid, 23 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051585

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Serna Masiá, Juana (GS).

Asunto: Puestos de trabajo en el ámbito de la Administración General del Estado (AGE) considerados con riesgos laborales.

Respuesta:

Respecto a cuántos puestos de trabajo en el ámbito de la AGE se consideran que tienen riesgos laborales, el Ministerio de Justicia señala que, en principio, cualquier puesto de trabajo puede tener riesgos laborales, si bien la metodología para el estudio de los mismos es la evaluación de riesgos, que determinará el número de ellos en cada puesto individual de trabajo, la probabilidad de que produzcan daño al trabajador y la gravedad del mismo, y en razón a estos parámetros se planificarán las acciones preventivas tendentes a evitar el riesgo o reducirlo a extremos que no sean dañinos para el trabajador. En el Ministerio de Justicia se están realizando en la actualidad las consiguientes evaluaciones de riesgo para el conocimiento de los mismos en cada puesto de trabajo, y así poder tomar las medidas preventivas adecuadas.

Madrid, 23 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051659

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (GS).

Asunto: Empleados de libre designación desplazados y destinados en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales tras la llegada del Sr. Zaplana a dicho Ministerio.

Respuesta:

Ha de señalarse, en primer lugar, que mediante el Real Decreto 758/1996 de 5 de mayo de reestructuración de departamentos ministeriales, el entonces Ministerio de Trabajo y Seguridad Social pasó a denominarse Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Por otra parte, se desconoce a qué pueda referirse el Señor Diputado cuando habla de «empleados que han sido desplazados y destinados en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales»: no se sabe si se refiere a personas que se han desplazado desde su anterior lugar de residencia —dato que, por otra parte, la Administración no conoce—, o a funcionarios que prestaban servicio anteriormente en otras dependencias de la Administración General del Estado o en otras Administraciones y han pasado a prestarlo en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

En relación con la referencia que se hace al personal contratado de libre designación, ha de precisarse lo siguiente:

A) Que la libre designación no es sino un sistema de provisión de puestos de trabajo adscritos a funcionarios, regulado por el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas Urgentes para la Reforma de la Función Pública, y por el Capítulo III del Título III del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

B) Que los funcionarios no se rigen por un régimen de contratación.

C) Que al personal laboral, que sí está ligado a la Administración por una relación contractual, no es seleccionado a través de un sistema de libre designación, sino a través de los procedimientos de selección recogidos en el Convenio único del personal laboral de la Administración General del Estado.

Se señala, asimismo, que los funcionarios públicos no están sujetos al régimen laboral.

Madrid, 22 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051662

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (GS).

Asunto: Compensaciones económicas recibidas por las personas designadas libremente en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que no se entiende muy bien a qué se refiere el Sr. Diputado en la pregunta cuando habla de «personas designadas libremente», denominación

imprecisa que puede abarcar tanto a los funcionarios que ocupan plazas que, de acuerdo con la Relación de Puestos de Trabajo, deben proveerse con arreglo al sistema de libre designación —a tenor de lo dispuesto por el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas Urgentes para la Reforma de la Función Pública, y por el Capítulo III del Título III del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo— como al personal eventual designado al amparo de lo que establece el artículo 20.2 de la misma norma citada o a los altos cargos cuyo nombramiento corresponde al Consejo de Ministros.

En todo caso, se comunica que todo el personal del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales percibe las retribuciones legalmente establecidas.

La cantidad global de gasto de personal eventual del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales es 677.890 euros y representa un 0,39 del presupuesto del capítulo 1 que es 175.666.210 euros.

En el año 2002, no se ha destinado dotación alguna a «gastos de instalación».

No es posible facilitar al Sr. Diputado una relación personalizada de las cantidades percibidas en el año 2002 por el personal del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, pues se trata de datos protegidos por el artículo 18.1 de la Constitución española y, en su desarrollo, por el artículo 3.a) de la Ley 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal. Conviene tener en cuenta, asimismo, que la jurisprudencia del Tribunal Constitucional (cfr., entre otras, las Sentencias 110/1984 ó 142/1993) ha precisado que los datos económicos y relativos a las relaciones profesionales de una persona se incluyen dentro de los amparados por el artículo 18.1 de la Constitución.

Madrid, 24 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051681

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villarrubia Mediavilla, Julio (GS).

Asunto: Construcción del edificio que albergue el conjunto de los Juzgados de la ciudad de Palencia.

Respuesta:

El Ministerio de Justicia viene realizando numerosas gestiones para encontrar un emplazamiento definitivo para los Juzgados de Palencia con el fin de concentrar todas sus dependencias y dar adecuada respuesta a la actual situación.

Tal como Su Señoría manifiesta en su pregunta, existe la posibilidad de ubicar el nuevo edificio de Juzgados de Palencia en las antiguas cocheras del MOPU, sitas en la Avda. de Castilla de dicha ciudad.

Al respecto se señala que el Ministerio de Justicia permanece a la espera de que el Ayuntamiento de Palencia proporcione un depósito alternativo a la actual ubicación de la maquinaria de Obras Públicas que se encuentra en el mencionado solar.

Cuando esta circunstancia se dé, los terrenos podrán ser afectados al Ministerio de Justicia y proceder así a la construcción del nuevo edificio de Juzgados.

Madrid, 26 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051682

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (GS).

Asunto: Aplicación de las gratificaciones al personal del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en el ejercicio 2002 en función de trabajos especiales determinados por los Órganos de Dirección.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que en primer lugar hay que hacer una serie de aclaraciones para evitar errores conceptuales básicos que podrían originar malentendidos.

La gratificación extraordinaria es un concepto retributivo de carácter complementario que viene regulado en el artículo 23.3.d) de la Ley 30/84, de 2 de agosto, de Medidas de Reforma de la Función Pública y en donde las define como retribuciones complementarias por servicios extraordinarios, fuera de la jornada normal, que en ningún caso podrán ser fijas en su cuantía y periódicas en su devengo.

Es un concepto retributivo exclusivamente de los funcionarios, pues en todo momento nos estamos refiriendo a personal sujeto a la legislación de función pública. Esto hace que en ningún caso se pueda aplicar

este concepto retributivo al personal contratado, es decir al personal laboral y que está sujeto al Estatuto de los Trabajadores y al Convenio Único del personal laboral de la Administración del Estado. En este último caso el concepto de gratificación extraordinaria no está contemplado dentro de la estructura del salario del personal laboral o «contratado» y que regula el artículo 26.3 del Estatuto de los Trabajadores, Real Decreto 1/95, de 24 de marzo, que tradicionalmente se divide en salario base y complementos. Por su parte el artículo 31 del Estatuto se refiere a las pagas extraordinarias, lo que tampoco coincide con el concepto de gratificación extraordinaria al que se alude. De todo esto se deduce que extender el concepto de gratificación extraordinaria al personal laboral es un error. También es un error por la propia definición del concepto el circunscribir las gratificaciones al mes de diciembre, pues como se ha indicado anteriormente la gratificación en ningún caso es fija ni periódica, sino que se satisface en el momento en que se realiza el servicio extraordinario que la justifica.

En cuanto al concepto presupuestario, no puede ser otro que el que prevé los Presupuestos Generales del Estado del 2002 en el Capítulo 1 de gastos de personal, que es el concepto 151 cuya cuantía en el ámbito del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales es de 386.670 euros.

La cantidad que se ha satisfecho en concepto de gratificaciones en el ejercicio 2002 ha sido la cantidad de 383.720,99 que significa un 99,2% de la cantidad inicialmente presupuestada.

En relación con las personas que han recibido estas cantidades, se considera que es un dato de carácter personal y que no puede ser aportado, sino con el consentimiento de la persona afectada fuera de los supuestos específicos recogidos en la Ley y en la que su aportación fuera obligatoria (a efectos fiscales, de inspección de trabajo, etc.).

Madrid, 22 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052562

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ripa González, Vicente (GS).

Asunto: Funcionarios, interinos y contratados que trabajan en el Instituto Nacional de Toxicología.

Respuesta:

De acuerdo con los listados de personal facilitados por el Instituto Nacional de Toxicología, se comunica que no existe personal contratado que preste servicios en el mismo ni en sus Departamentos, indicándose que trabajan en el Instituto Nacional de Toxicología un total de 145 funcionarios entre interinos y titulares.

Personal del Departamento de Barcelona

	Titulares	Interinos	Total
Facultativos y Médicos Forenses	4	24	28
Técnicos Especialistas	0	3	3
Auxiliares de Laboratorio	3	16	19
Oficiales de Justicia	0	1	1
Auxiliares de Justicia	0	6	6
Agentes de Justicia	0	1	1
TOTAL	7	51	58

Personal del Departamento de Sevilla

	Titulares	Interinos	Total
Facultativos y Médicos Forenses	9	16	25
Técnicos Especialistas	0	5	5
Auxiliares de Laboratorio	4	12	16
Agentes de Laboratorio	1	0	1
Oficiales de Justicia	1	0	1
Auxiliares de Justicia	2	5	7
Agentes de Justicia	0	1	1
TOTAL	17	39	56

Personal de la Delegación de Santa Cruz de Tenerife

	Titulares	Interinos	Total
Facultativos y Médicos Forenses	1	5	6
Auxiliares de Laboratorio	0	4	4
Auxiliares de Justicia	1	1	2
TOTAL	2	10	12

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052690

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quirós Pulgar, Sebastián (GS).

Asunto: Pagos de certificaciones de obra realizados del proyecto de la presa del Giribaile en el año 2002.

Respuesta:

Se adjuntan en anexo las relaciones de los pagos de certificaciones de obra relativos a las actuaciones incluidas en el proyecto de inversión pública (PIP) 1986.17.006.0225 «Presa del Giribaile», tramitados por la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas del Ministerio de Medio Ambiente.

En esos listados se indica la fecha de cada certificación de obra y el año de realización de la actuación a que corresponde cada pago.

Madrid, 26 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

CRT: Certificaciones acumuladas de un contrato

CONCEPTO	DATOS
05.842-002/0412..	PLIEGO DE BASES ASISTENCIA TECNICA LEVANTAMIENTO PARCELARIO Y AUXILIARES DE EXPROPIACIONES DEL VASO
05.842-002/04	DEL EMBALSE DE GIRIBAILE TM JAEN (JAEN)

Núm.	Fecha	Cert. OO.HH	Incr. OO.HH.	Acumul.OO.HH	Acumul.GLOB
0111	24-02-1992	11,365.84	101.48	57,697.15	57,798
0101	31-10-1991	11,719.56	0.00	46,331.31	46,331
0091	30-09-1991	10,818.04	0.00	34,611.75	34,611
0081	31-08-1991	9,015.10	0.00	23,793.71	23,793
0071	31-07-1991	1,202.17	0.00	14,778.61	14,778
0061	30-06-1991	1,502.49	0.00	13,576.44	13,576
0051	30-05-1991	3,005.00	0.00	12,073.95	12,073
0041	27-03-1991	2,103.43	0.00	9,068.95	9,068
0031	27-02-1991	1,502.49	0.00	6,965.52	6,965
0021	31-01-1991	1,502.49	0.00	5,463.03	5,463.
0011	01-12-1990	3,960.54	0.00	3,960.54	3,960.

CONCEPTO	DATOS
05.104-147/2112..	PROYECTO DE VARIANTE DE LA CARRETERA COMARCAL C-3217 (UBEDA LA CAROLINA) EN EL TRAMO AFECTADO
05.104-147/21	POR EL EMBALSE DE GIRIBAILE TTMM DE UBEDA VILCHES Y AROUILLOS (JAEN)

Núm.	Fecha	Cert. OO.HH	Incr. OO.HH.	Acumul.OO.HH	Acumul.GLOB
0171	30-04-1997	5,352.28	46.54	4,765,850.78	4,807,292
0161	31-03-1997	3,297.55	28.67	4,760,498.50	4,801,894
0151	27-02-1997	6,389.01	55.55	4,757,200.95	4,798,567
0141	31-01-1997	0.00	0.00	4,750,811.94	4,792,123
0131	16-12-1996	963,427.27	8,377.63	4,750,811.94	4,792,123
0121	30-11-1996	1,312,297.39	11,411.28	3,787,384.67	3,820,318
0111	30-10-1996	1,425,201.79	12,393.06	2,475,087.28	2,496,609
0101	30-09-1996	151,509.33	1,317.47	1,049,885.49	1,059,014
0091	30-08-1996	0.00	0.00	898,376.16	906,188
0081	25-07-1996	0.00	0.00	898,376.16	906,188
0071	30-06-1996	0.00	0.00	898,376.16	906,188

CONCEPTO	DATOS
05.104-147/2112..	PROYECTO DE VARIANTE DE LA CARRETERA COMARCAL C-3217 (UBEDA LA CAROLINA) EN EL TRAMO AFECTADO
05.104-147/21	POR EL EMBALSE DE GIRIBAILE TTMM DE UBEDA VILCHES Y AROUILLOS (JAEN)

Núm.	Fecha	Cert. OO.HH	Incr. OO.HH.	Acumul.OO.HH	Acumul.GLOBA
0061	30-05-1996	0.00	0.00	898,376.16	906,188.
0051	30-04-1996	0.00	0.00	898,376.16	906,188.
0041	29-03-1996	0.00	0.00	898,376.16	906,188.
0031	28-02-1996	0.00	0.00	898,376.16	906,188.
0021	31-01-1996	898,376.16	7,811.97	898,376.16	906,188.
0011	20-12-1995	0.00	0.00	0.00	0.

CONCEPTO	DATOS
05.104-147/2112..	PROYECTO DE VARIANTE DE LA CARRETERA COMARCAL C-3217 (UBEDA LA CAROLINA) EN EL TRAMO AFECTADO
05.104-147/21	POR EL EMBALSE DE GIRIBAILE TTMM DE UBEDA VILCHES Y AROUILLOS (JAEN)

Núm.	Fecha	Cert. OO.HH	Incr. OO.HH.	Acumul.OO.HH	Acumul.GLOB
0391	27-02-1999	0.00	0.00	6,374,600.64	6,430,031
0381	30-01-1999	0.00	0.00	6,374,600.64	6,430,031
0371	30-12-1998	832,728.53	7,241.12	6,374,600.64	6,430,031
0361	30-11-1998	0.00	0.00	5,541,872.11	5,590,062
0351	30-10-1998	0.00	0.00	5,541,872.11	5,590,062
0341	30-09-1998	0.00	0.00	5,541,872.11	5,590,062
0331	30-08-1998	0.00	0.00	5,541,872.11	5,590,062
0321	31-07-1998	0.00	0.00	5,541,872.11	5,590,062
0311	30-06-1998	0.00	0.00	5,541,872.11	5,590,062
0301	30-05-1998	0.00	0.00	5,541,872.11	5,590,062
0291	30-04-1998	0.00	0.00	5,541,872.11	5,590,062

CONCEPTO	DATOS
05.104-147/2112..	PROYECTO DE VARIANTE DE LA CARRETERA COMARCAL C-3217 (UBEDA LA CAROLINA) EN EL TRAMO AFECTADO
05.104-147/21	POR EL EMBALSE DE GIRIBAILE TTMM DE UBEDA VILCHES Y AROUILLOS (JAEN)

Núm.	Fecha	Cert. OO.HH	Incr. OO.HH.	Acumul.OO.HH	Acumul.GLOBA
0281	31-03-1998	0.00	0.00	5,541,872.11	5,590,062.
0271	28-02-1998	0.00	0.00	5,541,872.11	5,590,062.
0261	31-01-1998	29,244.97	254.30	5,541,872.11	5,590,062.
0251	31-12-1997	0.00	0.00	5,512,627.14	5,560,563.
0241	29-11-1997	0.00	0.00	5,512,627.14	5,560,563.
0231	31-10-1997	105,243.68	915.16	5,512,627.14	5,560,563.
0221	30-09-1997	381,799.47	3,320.00	5,407,383.46	5,454,404.
0211	29-08-1997	144,360.07	1,255.30	5,025,583.99	5,069,284.
0201	31-07-1997	35,678.54	310.25	4,881,223.92	4,923,669.
0191	30-06-1997	40,195.73	349.52	4,845,545.38	4,887,680.
0181	31-05-1997	39,498.87	343.47	4,805,349.65	4,847,135.

CONCEPTO	DATOS
05.104-147/2112..	PROYECTO DE VARIANTE DE LA CARRETERA COMARCAL C-3217 (UBEDA LA CAROLINA) EN EL TRAMO AFECTADO
05.104-147/21	POR EL EMBALSE DE GIRIBAILE TTMM DE UBEDA VILCHES Y AROUILLOS (JAEN)

Núm.	Fecha	Cert. OO.HH	Incr. OO.HH.	Acumul.OO.HH	Acumul.GLOB
0611	30-12-2000	2,357,155.47	20,497.00	14,169,240.77	14,292,451
0601	30-11-2000	432,625.87	3,761.97	11,812,085.30	11,914,799
0591	31-10-2000	1,196,084.20	10,400.73	11,379,459.43	11,478,411
0581	29-09-2000	386,525.55	3,361.09	10,183,375.23	10,271,926
0571	31-08-2000	390,638.43	3,396.85	9,796,849.68	9,882,039.
0561	31-07-2000	443,950.84	3,860.44	9,406,211.25	9,488,004.
0551	30-06-2000	1,247,317.62	10,846.24	8,962,260.41	9,040,193.
0541	31-05-2000	162,009.50	1,408.78	7,714,942.79	7,782,029.
0531	28-04-2000	194,355.62	1,690.05	7,552,933.29	7,618,610.
0521	31-03-2000	229,831.36	1,998.53	7,358,577.67	7,422,565.
0511	29-02-2000	122,709.58	1,067.04	7,128,746.31	7,190,735.

CONCEPTO	DATOS
05.104-147/2112..	PROYECTO DE VARIANTE DE LA CARRETERA COMARCAL C-3217 (UBEDA LA CAROLINA) EN EL TRAMO AFECTADO
05.104-147/21	POR EL EMBALSE DE GIRIBAILE TTMM DE UBEDA VILCHES Y ARQUILLOS (JAEN)

Núm.	Fecha	Cert. OO.HH	Incr. OO.HH.	Acumul.OO.HH	Acumul.GLOBA
0501	29-02-2000	631,436.09	5,490.75	7,006,036.73	7,066,958.
0491	30-12-1999	0.00	0.00	6,374,600.64	6,430,031.
0481	30-11-1999	0.00	0.00	6,374,600.64	6,430,031.
0471	30-10-1999	0.00	0.00	6,374,600.64	6,430,031.
0461	30-09-1999	0.00	0.00	6,374,600.64	6,430,031.
0451	31-08-1999	0.00	0.00	6,374,600.64	6,430,031.
0441	31-07-1999	0.00	0.00	6,374,600.64	6,430,031.
0431	30-06-1999	0.00	0.00	6,374,600.64	6,430,031.
0421	31-05-1999	0.00	0.00	6,374,600.64	6,430,031.
0411	30-04-1999	0.00	0.00	6,374,600.64	6,430,031.
0401	31-03-1999	0.00	0.00	6,374,600.64	6,430,031.

CONCEPTO	DATOS
05.104-144/2111..	PROYECTO DE GALERIA PERIMETRAL Y TRATAMIENTO DEL TERRENO DE LA PRESA DE GIRIBAILE SOBRE EL RIO GUA-
05.104-144/21	DALIMAR TTMM IBROS Y VILCHES (JAEN)

Núm.	Fecha	Cert. OO.HH	Incr. OO.HH.	Acumul.OO.HH	Acumul.GLOB
9001	17-12-2002	0.00	812,476.98	5,389,681.77	6,248,270
0111	31-10-1995	17,312.56	150.54	5,389,681.77	5,435,793
0101	29-09-1995	5,972.82	51.94	5,372,369.21	5,418,330
0091	31-08-1995	53,588.78	465.99	5,366,396.39	5,412,306
0081	20-07-1995	10,329.02	89.82	5,312,807.61	5,358,251
0071	30-06-1995	10,068.37	87.55	5,302,478.59	5,347,832
0061	30-05-1995	10,610.45	92.27	5,292,410.22	5,337,676
0051	28-04-1995	11,285.04	98.13	5,281,799.77	5,326,973
0041	30-03-1995	1,608,665.66	13,988.39	5,270,514.73	5,315,590
0031	28-02-1995	1,787,506.11	15,543.53	3,661,849.07	3,692,936
0021	31-01-1995	1,787,556.81	15,543.97	1,874,342.96	1,889,886

CONCEPTO	DATOS
05.104-144/2111..	PROYECTO DE GALERIA PERIMETRAL Y TRATAMIENTO DEL TERRENO DE LA PRESA DE GIRIBAILE SOBRE EL RIO GUA-
05.104-144/21	DALIMAR TTMM IBROS Y VILCHES (JAEN)

Núm.	Fecha	Cert. OO.HH	Incr. OO.HH.	Acumul.OO.HH	Acumul.GLOB
0011	12-12-1994	86,786.15	0.00	86,786.15	86,786.

CONCEPTO	DATOS
05.104-104/2112..	PROYECTO DE OBRAS DE PRESA DE GIRIBAILE EN EL RIO GUADALIMAR TTMM IBROS Y VILCHES (JAEN)
05.104-104/21	

Núm.	Fecha	Cert. OO.HH	Incr. OO.HH.	Acumul.OO.HH	Acumul.GLOB
0201	30-03-1991	2,464,614.28	0.00	20,440,990.01	20,440,990
0191	27-02-1991	1,395,060.96	0.00	17,976,375.73	17,976,375
0181	31-01-1991	1,105,253.09	0.00	16,581,314.77	16,581,314
0171	31-12-1990	13,034.46	0.00	15,476,061.68	15,476,061
0161	30-11-1990	3,018,074.51	0.00	15,463,027.22	15,463,027
0151	31-10-1990	49,593.00	0.00	12,444,952.71	12,444,952
0141	29-09-1990	2,595,782.48	0.00	12,395,359.71	12,395,359
0131	31-08-1990	1,175,862.75	0.00	9,799,577.23	9,799,577
0121	31-07-1990	1,202,706.60	0.00	8,623,714.48	8,623,714
0111	30-06-1990	2,229,788.67	0.00	7,421,007.88	7,421,007
0101	31-05-1990	1,623,748.17	0.00	5,191,219.21	5,191,219

CONCEPTO	DATOS
05.104-104/2112..	PROYECTO DE OBRAS DE PRESA DE GIRIBAILE EN EL RIO GUADALIMAR TTMM IBROS Y VILCHES (JAEN)
05.104-104/21	

Núm.	Fecha	Cert. OO.HH	Incr. OO.HH.	Acumul.OO.HH	Acumul.GLOBA
0091	30-04-1990	169,300.85	0.00	3,567,471.04	3,567,471.
0081	31-03-1990	1,144,360.68	0.00	3,398,170.19	3,398,170.
0071	27-02-1990	595,144.12	0.00	2,253,809.51	2,253,809.
0061	31-01-1990	1,207,906.31	0.00	1,658,665.39	1,658,665.
0051	30-12-1989	0.00	0.00	450,759.08	450,759.
0041	30-11-1989	0.00	0.00	450,759.08	450,759.
0031	31-10-1989	240,390.72	0.00	450,759.08	450,759.
0021	30-09-1989	0.00	0.00	210,368.36	210,368.
0011	31-08-1989	210,368.36	0.00	210,368.36	210,368.

CONCEPTO	DATOS
05.104-104/2112..	PROYECTO DE OBRAS DE PRESA DE GIRIBAILE EN EL RIO GUADALIMAR TTMM IBROS Y VILCHES (JAEN)
05.104-104/21	

Núm.	Fecha	Cert. OO.HH	Incr. OO.HH.	Acumul.OO.HH	Acumul.GLOBA
0402	30-11-1992	45,302.71	4,248.22	38,236,901.40	38,367,316.
0401	30-11-1992	113,297.61	0.00	38,191,598.69	38,317,765.
0391	31-10-1992	65,346.98	1,750.36	38,078,301.08	38,204,467.
0382	30-09-1992	1,853,798.06	56,252.01	38,012,954.10	38,137,370.
0381	30-09-1992	246,277.00	0.00	36,159,156.04	36,227,320.
0371	31-08-1992	363,511.15	9,736.91	35,912,879.04	35,981,043.
0361	31-07-1992	780,044.37	6,964.68	35,549,367.89	35,607,795.
0351	30-06-1992	918,230.90	8,198.49	34,769,323.52	34,820,786.
0341	30-05-1992	183,722.51	1,640.38	33,851,092.62	33,894,356.
0331	30-04-1992	613,471.99	5,477.43	33,667,370.11	33,708,994.
0321	31-03-1992	1,567,804.86	13,998.26	33,053,898.12	33,090,044.

CONCEPTO	DATOS
05.104-104/2112..	PROYECTO DE OBRAS DE PRESA DE GIRIBAILE EN EL RIO GUADALIMAR TTMM IBROS Y VILCHES (JAEN)
05.104-104/21	

Núm.	Fecha	Cert. OO.HH	Incr. OO.HH.	Acumul.OO.HH	Acumul.GLOBA
0311	29-02-1992	122,786.19	1,096.31	31,486,093.26	31,508,241.
0301	31-01-1992	2,324,570.65	20,755.09	31,363,307.07	31,384,358.
0291	24-02-1992	33,245.04	296.83	29,038,736.42	29,039,033.
0281	30-11-1991	21,994.62	0.00	29,005,491.38	29,005,491.
0271	31-10-1991	17,217.18	0.00	28,983,496.76	28,983,496.
0261	30-09-1991	1,427,141.62	0.00	28,966,279.58	28,966,279.
0251	31-08-1991	184,579.78	0.00	27,539,137.96	27,539,137.
0241	31-07-1991	2,056,215.75	0.00	27,354,558.18	27,354,558.
0231	29-06-1991	2,137,147.77	0.00	25,298,342.43	25,298,342.
0221	31-05-1991	2,661,718.64	0.00	23,161,194.66	23,161,194.
0211	30-04-1991	58,486.01	0.00	20,499,476.02	20,499,476.

CONCEPTO	DATOS
05.104-104/2112..	PROYECTO DE OBRAS DE PRESA DE GIRIBAILE EN EL RIO GUADALIMAR TTMM IBROS Y VILCHES (JAEN)
05.104-104/21	

Núm.	Fecha	Cert. OO.HH	Incr. OO.HH.	Acumul.OO.HH	Acumul.GLOBA
0601	15-07-1994	29,061.20	778.42	57,954,588.49	58,613,155.
0591	30-06-1994	32,321.73	865.76	57,925,527.29	58,583,316.
0581	30-05-1994	22,055.67	590.78	57,893,205.56	58,550,128.
0571	29-04-1994	20,377.60	545.83	57,871,149.89	58,527,482.
0561	31-03-1994	25,929.22	694.54	57,850,772.29	58,506,558.
0551	28-02-1994	26,196.84	701.70	57,824,843.07	58,479,935.
0541	31-01-1994	32,249.69	863.83	57,798,646.23	58,453,036.
0531	15-12-1993	0.00	0.00	57,766,396.54	58,419,922.
0521	11-11-1993	0.00	0.00	57,766,396.54	58,419,922.
0513	30-10-1993	1,561,144.24	74,774.10	57,766,396.54	58,419,922.
0512	30-10-1993	451,679.06	0.00	56,205,252.30	56,784,004.

CONCEPTO	DATOS
05.104-104/2112..	PROYECTO DE OBRAS DE PRESA DE GIRIBAILE EN EL RIO GUADALIMAR TTMM IBROS Y VILCHES (JAEN)
05.104-104/21	

Núm.	Fecha	Cert. OO.HH	Incr. OO.HH.	Acumul.OO.HH	Acumul.GLOBA
0511	30-10-1993	778,743.22	0.00	55,753,573.24	56,332,325.
0501	27-09-1993	2,253,534.07	60,362.52	54,974,830.02	55,553,582.
0491	31-08-1993	2,207,768.12	59,136.65	52,721,295.95	53,239,685.
0481	31-07-1993	665,730.75	17,832.07	50,513,527.83	50,972,781.
0471	30-06-1993	901,518.16	24,147.81	49,847,797.08	50,289,218.
0461	31-05-1993	1,688,629.40	45,231.14	48,946,278.92	49,363,552.
0451	30-04-1993	2,206,824.94	59,111.38	47,257,649.52	47,629,691.
0441	31-03-1993	2,881,895.25	77,193.62	45,050,824.58	45,363,755.
0431	27-02-1993	1,165,549.40	31,220.07	42,168,929.33	42,404,666.
0421	30-01-1993	2,705,302.81	72,463.47	41,003,379.93	41,207,897.
0411	31-12-1992	61,175.72	1,638.64	38,298,077.12	38,430,130.

CONCEPTO	DATOS
05.104-104/2112..	PROYECTO DE OBRAS DE PRESA DE GIRIBAILE EN EL RIO GUADALIMAR TTMM IBROS Y VILCHES (JAEN)
05.104-104/21	

Núm.	Fecha	Cert. OO.HH	Incr. OO.HH.	Acumul.OO.HH	Acumul.GLOBA
0821	30-05-1996	116,740.71	4,169.31	60,471,655.57	61,213,959.
0811	30-04-1996	31,326.96	1,118.82	60,354,914.86	61,093,049.
0801	29-03-1996	73,631.04	2,629.68	60,323,587.90	61,060,603.
0791	28-02-1996	0.00	0.00	60,249,956.86	60,984,342.

Núm.	Fecha	Cert. OO.HH	Incr. OO.HH.	Acumul.OO.HH	Acumul.GLOBA
0781	31-01-1996	1,393,174.45	49,756.23	60,249,956.86	60,984,342.
0771	12-12-1995	212,385.57	7,585.20	58,856,782.41	59,541,411.
0761	30-11-1995	0.00	0.00	58,644,396.84	59,321,441.
0751	31-10-1995	0.00	0.00	58,644,396.84	59,321,441.
0741	29-09-1995	0.00	0.00	58,644,396.84	59,321,441.
0731	31-08-1995	0.00	0.00	58,644,396.84	59,321,441.
0721	18-07-1995	0.00	0.00	58,644,396.84	59,321,441.

CONCEPTO	DATOS
05.104-104/2112..	PROYECTO DE OBRAS DE PRESA DE GIRIBAILE EN EL RIO GUADALIMAR TTMM IBROS Y VILCHES (JAEN)
05.104-104/21	

Núm.	Fecha	Cert. OO.HH	Incr. OO.HH.	Acumul.OO.HH	Acumul.GLOBA
0711	30-06-1995	0.00	0.00	58,644,396.84	59,321,441.
0701	30-05-1995	0.00	0.00	58,644,396.84	59,321,441.
0691	28-04-1995	0.00	0.00	58,644,396.84	59,321,441.
0681	31-03-1995	0.00	0.00	58,644,396.84	59,321,441.
0671	28-02-1995	0.00	0.00	58,644,396.84	59,321,441.
0661	31-01-1995	0.00	0.00	58,644,396.84	59,321,441.
0651	12-12-1994	659,279.91	17,659.29	58,644,396.84	59,321,441.
0641	30-11-1994	0.00	0.00	57,985,116.93	58,644,501.
0631	31-10-1994	0.00	0.00	57,985,116.93	58,644,501.
0621	30-09-1994	0.00	0.00	57,985,116.93	58,644,501.
0611	31-08-1994	30,528.44	817.73	57,985,116.93	58,644,501.

CONCEPTO	DATOS
05.104-104/2112..	PROYECTO DE OBRAS DE PRESA DE GIRIBAILE EN EL RIO GUADALIMAR TTMM IBROS Y VILCHES (JAEN)
05.104-104/21	

Núm.	Fecha	Cert. OO.HH	Incr. OO.HH.	Acumul.OO.HH	Acumul.GLOBA
9001	03-10-2002	0.00	10,822,379.39	70,924,076.43	82,862,060.
1011	31-12-1997	9,095,599.83	324,842.85	70,924,076.43	72,039,680.
1001	30-11-1997	0.00	0.00	61,828,476.60	62,619,238.
0991	31-10-1997	0.00	0.00	61,828,476.60	62,619,238.
0981	30-09-1997	0.00	0.00	61,828,476.60	62,619,238.
0971	31-08-1997	0.00	0.00	61,828,476.60	62,619,238.
0961	31-07-1997	60,001.39	2,142.91	61,828,476.60	62,619,238.
0952	30-06-1997	12,020.24	0.00	61,768,475.21	62,557,093.
0951	30-06-1997	47,452.72	2,124.03	61,756,454.97	62,545,073.
0941	30-05-1997	59,394.86	2,121.24	61,709,002.25	62,495,496.
0931	30-04-1997	59,815.71	2,136.27	61,649,607.39	62,433,980.

CONCEPTO	DATOS
05.104-104/2112..	PROYECTO DE OBRAS DE PRESA DE GIRIBAILE EN EL RIO GUADALIMAR TTMM IBROS Y VILCHES (JAEN)
05.104-104/21	

Núm.	Fecha	Cert. OO.HH	Incr. OO.HH.	Acumul.OO.HH	Acumul.GLOBA
0921	30-03-1997	59,553.45	2,126.91	61,589,791.68	62,372,028.
0911	28-02-1997	59,101.87	2,110.78	61,530,238.23	62,310,348.
0901	31-01-1997	117,328.06	4,190.29	61,471,136.36	62,249,135.
0892	16-12-1996	43,398.56	2,705.68	61,353,808.30	62,127,617.
0891	16-12-1996	32,360.67	0.01	61,310,409.74	62,081,513.
0881	30-11-1996	78,842.13	2,815.79	61,278,049.07	62,049,152.
0871	30-10-1996	77,394.53	2,764.09	61,199,206.94	61,967,494.
0861	30-09-1996	232,345.57	8,298.05	61,121,812.41	61,887,335.
0851	30-08-1996	0.00	0.00	60,889,466.84	61,646,692.
0841	30-07-1996	127,663.78	4,559.42	60,889,466.84	61,646,692.
0831	30-06-1996	290,147.49	10,362.41	60,761,803.06	61,514,469.

184/052786

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Arias, Ludivina (GS).

Asunto: Previsiones de ocupación de las instituciones penitenciarias, a la vista de la entrada en vigor y aplicación de la nueva legislación penal.

Respuesta:

El día 29 de abril del presente año entró en vigor la Ley 38/2002, de 24 de octubre, de reforma parcial de la

Ley de Enjuiciamiento Criminal sobre procedimiento rápido e inmediato de determinados delitos y faltas, y de modificación de procedimiento abreviado.

El objetivo de esta reforma es la agilización de los procedimientos existentes y, especialmente, el enjuiciamiento inmediato de los delitos menos graves y flagrantes. Esta reforma conllevará una justicia más rápida que comportará, sin duda, una respuesta inmediata en la lucha contra la delincuencia.

Es necesario esperar a que transcurra un período de tiempo razonable para pronunciarse sobre los extremos interesados por Su Señoría.

Madrid, 26 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052906

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Peris Cervera, Rosa María (GS).

Asunto: Contratos administrativos suscritos por los distintos Ministerios con empresas de trabajo temporal.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S. S., el Ministerio de Medio Ambiente señala lo siguiente:

Los contratos suscritos por las Sociedades Estatales dependientes del Ministerio de Medio Ambiente, de acuerdo con el epígrafe 3 del artículo 196 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, con empresas de trabajo temporal desde 1996 al primer trimestre del 2003 han sido los siguientes:

Hidroguadiana

OBJETO	PRECIO (€)	FORMA DE CONTRATACIÓN
Traslado de enseres	1.648	Directa
Auxiliar Administrativo	12.737	Directa
Elaboración de planos	5.835	Directa

Aguas de la Cuenca del Guadalquivir

OBJETO	PRECIO (€)	FORMA DE CONTRATACIÓN
Auxiliar administrativo	15.723,81	Directa
Auxiliar administrativo	11.880,21	Directa
Auxiliar administrativo	11.921,34	Directa
Auxiliar administrativo	10.651,12	Directa
Ordenanza	7.716,00	Directa
Telefonista	3.245,76	Directa
Telefonista	34.766,00	Directa
Telefonista	3.864,00	Directa

Aguas de la Cuenca del Sur

OBJETO	PRECIO (€)	FORMA DE CONTRATACIÓN
Peones	254,74	Directa
Sustitución por baja	1.297,74	Directa
Sustituciones por bajas	3.196,01	Directa

Aguas de la Cuenca del Júcar

OBJETO	PRECIO (€)	FORMA DE CONTRATACIÓN
Selección de personal y cesión de dos trabajadores	6.497,39	Negociado

Aguas de la Cuenca del Ebro

OBJETO	PRECIO (€)	FORMA DE CONTRATACIÓN
Carga SAP/R3	2.715,75	Directa
Carga SAP/R3	9.771,78	Directa
Sustitución	2.324,08	Directa
Sustitución	1.494,18	Directa
Acumulación de tareas	4.388,21	Directa

Canal de Segarra-Garrigues

OBJETO	PRECIO (€)	FORMA DE CONTRATACIÓN
Carga SAP/R3	4.136,09	Directa

En cuanto al Ministerio de Justicia, la selección del personal laboral eventual (tanto para efectuar contratos de interinaje en plazas vacantes, como contratos de interinidad para sustitución de trabajadores fijos con derecho a reserva de puesto de trabajo) se efectúa a través del INEM, sin que se utilicen en ningún caso los servicios de empresas de trabajo temporal.

Este Ministerio no ha tramitado expediente de contratación alguno con empresas de trabajo.

Madrid, 30 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052909

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Creación de nuevos juzgados en Zaragoza.

Respuesta:

1. La Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y de Planta Judicial y sus modificaciones posteriores, en sus Anexos VI al XI, establecía una previsión inicial de 41 juzgados para el partido judicial de Zaragoza. Previsión que se ha ido materializando en estos años de desarrollo y aplicación efectiva de dicha ley y adaptándose a las nuevas necesidades judiciales surgidas.

En este sentido, cabe señalar que en función de la facultad conferida al Gobierno en el artículo 20.1 de dicha Ley, se han creado por encima de las previsiones iniciales de la planta judicial, un total de 8 nuevos juzgados en Zaragoza, cuando el volumen de la carga competencial así lo ha exigido.

Por lo tanto, en estos momentos, la planta judicial de Zaragoza es de 49 juzgados, todos constituidos y funcionando:

— 18 Juzgados de Primera Instancia. Los dos últimos se han creado recientemente en las programaciones de 2001 y 2002 respectivamente (RRDD 814/2001 y 281/2002), como consecuencia de la incidencia de la Ley de Enjuiciamiento Civil en los 16 Juzgados de Primera Instancia que estaban funcionando en el momento de entrada en vigor de la misma (8 de enero de 2001).
— 10 Juzgados de Instrucción.
— 1 Registro Civil Exclusivo.
— 1 Juzgado Decano.
— 7 Juzgados de lo Penal.
— 3 Juzgados de lo Contencioso-administrativo.
— 6 Juzgados de lo Social.
— 1 Juzgado de Vigilancia Penitenciaria.
— 2 Juzgados de Menores. El número 2 fue constituido recientemente en la programación del año 2002 (RD 1162/2002) como consecuencia de la prioridad dada en dicha programación al orden jurisdiccional penal y por la carga de trabajo que soporta el número 1 en funcionamiento, debido fundamentalmente a la entrada en vigor de la Ley Orgánica Reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores.

Así pues, producidas recientemente distintas creaciones de nuevos órganos en la provincia de Zaragoza, el Ministerio de Justicia seguirá realizando un seguimiento detallado de la evolución real de la carga competencial de los juzgados en funcionamiento y en el momento en que se aprecie un incremento significativo de la misma, se procederá a la creación de nuevos juzgados dentro de la programación anual correspondiente, y ello según lo dispuesto en el citado artículo 20.1 de la Ley de Demarcación y de Planta Judicial.

En todo caso, conviene recordar que en la elaboración de las programaciones se deben tener en cuenta distintos parámetros, como son la carga de trabajo de los órganos judiciales en funcionamiento, las propuestas recogidas en las Memorias Anuales de los Tribunales Superiores de Justicia, las peticiones de las Juntas de Jueces, Decanos, Colegio de Abogados y de Procuradores y de otras instancias, y siempre teniendo en cuenta la dotación presupuestaria anual contenida en la Ley de Presupuestos Generales del Estado correspondiente, así como las necesidades judiciales más urgentes y perentorias que atender en todo el territorio nacional. Por último, no hay que olvidar que todas las programaciones de desarrollo de la planta judicial tienen que ser consensuadas y aprobadas de forma definitiva por la Comisión Mixta Consejo General del Poder Judicial - Ministerio de Justicia para el desarrollo de la planta judicial.

2. Por otra parte, se señala que el nuevo diseño organizativo de los servicios de guardia judiciales, motivado por la entrada en vigor de la modificación de la LECrim., realizado conjuntamente con el propio Consejo General del Poder Judicial y ya plasmado en el correspondiente Reglamento de dicho Consejo (BOE del 10 de marzo de 2003), ha sido llevado a cabo en base a toda una serie de estudios y planificaciones previas, destinadas a garantizar la adecuada aplicación de la reforma en todos y cada uno de los partidos judiciales de España, tomando en consideración las circunstancias propias de cada uno en cuanto a la actual configuración de la jurisdicción penal y los previsibles volúmenes de trabajo que, de manera estimativa, cabe prever en materia de celebración de juicios rápidos y tramitación de diligencias urgentes.

En función de ello, se han establecido distintos escalones para el sistema de prestación de los servicios de guardia, conjugando el actual número de juzgados existente en cada partido, que permita una adecuada rotación de las guardias, con las estadísticas de previsible volumen de cargas de trabajo. En todos los partidos se produce sin excepción (salvo en los de Juzgado único, donde la guardia es permanente) el consiguiente reforzamiento de los servicios de guardia.

Zaragoza experimentará, por lo tanto, el reforzamiento que se ajusta a sus necesidades, de manera equivalente al que se producirá en los partidos judiciales de

similares características (Palma de Mallorca y Bilbao). Estas tres ciudades cuentan actualmente con 10 Juzgados de Instrucción cada una, y las cargas de trabajo por juicios rápidos que se han estimado para ellas se sitúan en torno al 1,39% de todo el territorio nacional para el caso de Zaragoza, 1,93% para el caso de Palma de Mallorca y 1,05% para Bilbao. Por ello, las tres han quedado integradas en el grupo de partidos en donde el reforzamiento de las guardias se traducirá en la prestación de un servicio de guardia diario durante las 24 horas, más otro Juzgado de Instrucción constituido en servicio de guardia de enjuiciamiento de faltas, con periodicidad también diaria, en horario de 9 a 19 horas de lunes a viernes; este segundo Juzgado se dedicará al enjuiciamiento inmediato de faltas y colaborará con el Juzgado de guardia ordinaria cuando sea necesario, según los acuerdos que adopte la correspondiente Junta de Jueces.

Este sistema está pensado, según se ha dicho, en función de la situación y necesidades propias de cada partido, con el objetivo de garantizar la aplicación de la nueva ley. Que Zaragoza esté en la «tercera categoría» responde de manera objetiva a dicho planteamiento; en todo caso está en la categoría que se ajusta al estudio de necesidades previamente realizado, quedando sólo «por encima», si se puede decir así, los partidos judiciales de Madrid y Barcelona (con más de 32 juzgados y cargas de trabajo en torno al 10,02% y 4,62% del total nacional, respectivamente) y los partidos judiciales de Sevilla, Valencia y Málaga (con 13 o más juzgados y cargas de trabajo en torno al 4,17%, 3,38% y 2,85% del total nacional, respectivamente).

Se considera que, dado que los escalones establecidos están basados en la situación propia de cada zona y que en todos los supuestos se producen reforzamientos en la prestación de las guardias, carece de sentido evaluar la nueva organización como si de un «ranking» entre ciudades se tratara. En todo caso, si fuera ese el análisis a efectuar por el Sr. Diputado, cabría señalar que Zaragoza ocuparía el sexto lugar dentro de los 430 partidos judiciales que existen en toda España.

Por lo demás hay que añadir que la nueva organización de las guardias judiciales no es la única «decisión» adoptada para garantizar la calidad del servicio de la Administración de Justicia con motivo de la implantación de los juicios rápidos, pues ésta está acompañada de toda otra serie de medidas que afectarán a Zaragoza, Aragón y el resto del territorio nacional (reforzamiento de las guardias en Fiscalías, medidas de coordinación con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, replanteamiento de medidas organizativas y nuevos métodos de trabajo, reforzamiento de los medios auxiliares al servicio de la Administración de Justicia, etc.), todo lo cual será objeto del necesario seguimiento y evaluación, con la finalidad de introducir, en su caso, las medidas correctoras que puedan resultar necesarias, a medida que se vaya disponiendo de datos reales que permitan constatar el impacto efectivo de la reforma en cada territorio.

3. Las previsiones para la construcción de nuevos edificios en Zaragoza son las siguientes:

— Se contempla una ampliación del Nuevo Edificio de Juzgados de Plaza del Pilar de 1.000 metros cuadrados y a tal efecto, en el pasado año se llevó a cabo un estudio de detalle que está pendiente de aprobación por parte del Ayuntamiento.

— En el edificio nuevo de C/ Coso 1, se ubican el Tribunal Superior de Justicia con sus tres Salas, la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia y la Audiencia Provincial así como el Colegio de Abogados y Procuradores, Biblioteca, viviendas, etc., y se ha programado la reubicación de la Audiencia en un nuevo emplazamiento así como rehabilitar y esponjar los auténticos usos del Tribunal Superior de Justicia, siendo ésta una actuación subsidiaria de la primera, ya que se realizaría una vez trasladadas las dependencias de la Audiencia. Se construiría por tanto, un nuevo edificio para la Audiencia Provincial, pero la posibilidad del proyecto y obra fueron condicionados por la tramitación urbanística y aprobación definitiva del Plan Especial de Reforma Interior de iniciativa municipal. Actualmente se está a la espera de la cesión de terrenos por parte del Ayuntamiento.

— En cuanto a la ubicación del segundo Juzgado de Menores, se ha fijado su instalación en un local en planta baja del Edificio de Juzgados tradicional de Plaza del Pilar.

4. Según recoge el anexo I de la Ley de Demarcación y de Planta Judicial, el municipio de Zuera está integrado en el partido judicial número 3 de la provincia de Zaragoza, con sede en esta localidad. Dicho municipio cuenta con una población de derecho de 5.562 habitantes y una extensión de 332,7 kilómetros cuadrados.

Existen peticiones, desde distintas instancias, de creación de un nuevo partido judicial configurado por los municipios de San Mateo de Gállego, Villanueva de Gállego y Zuera, creación que habría de realizarse necesariamente mediante ley, de acuerdo con lo previsto en los apartados 1 y 5 del artículo 35 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Si además de los citados municipios, se incorporan los de Perdiguera, Leciñena, Farlete y Monegrillo, tal y como se planteó en una Proposición de Ley de las Cortes de Aragón de 10 de mayo de 2002, el partido solicitado contaría con una población de derecho de 13.862 habitantes y una superficie de 1.055,62 kilómetros cuadrados, siendo el primer parámetro sensiblemente inferior al considerado como modelo general de partido por la propia Ley de Demarcación y Planta Judicial (50.000

habitantes), aunque no así el segundo (700/1000 kilómetros cuadrados).

Por lo que respecta a la capitalidad del partido propuesto, ésta habría de ser fijada mediante ley por la Comunidad Autónoma de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 4.4. de la citada Ley de Demarcación y de Planta Judicial.

En todo caso, dado que esta actuación consiste en la creación de un nuevo partido judicial implicando una alteración en la demarcación, el momento de abordar el tema será cuando se proceda a revisar, desde una perspectiva general y como operación de carácter global, la Ley de Demarcación y Planta Judicial, en lo que a modificación y creación de partidos judiciales se refiere.

Hay que recordar que el Pacto de Estado por la Justicia incluye, entre sus medidas, el diseño de un nuevo mapa judicial, lo cual ha de efectuarse desde un estudio general para toda España en el que se tengan en cuenta las distintas circunstancias, con el objetivo puesto en un mejor funcionamiento de la Justicia de cara al ciudadano.

Por ello, también para el caso concreto de Zuera, será en ese momento cuando se efectúen estudios detallados y se evalúen todos los datos y circunstancias concurrentes, previos los informes preceptivos de la correspondiente Comunidad Autónoma y del Consejo General del Poder Judicial.

5. Hay que recordar que, dentro del proyecto global de reforma y modernización de la Medicina Forense que se ha emprendido en el Ministerio de Justicia y que, entre otras cuestiones, está suponiendo la progresiva creación de Institutos de Medicina Legal, es precisamente Aragón el territorio en donde con más celeridad se ha llevado a cabo esta actuación.

Así, del conjunto de Institutos de Medicina Legal (IML) ya creados, ha sido el de Aragón el primero en entrar en funcionamiento (se creó por Orden JUS/331/2002, de 31 de enero, y ha entrado en funcionamiento el día 4 de febrero de 2003, según Resolución de 30 de enero de 2003, publicada en el BOE de 4 de febrero). Ello supone una nueva estructura orgánica, el establecimiento de nuevos métodos de trabajo y un mejor aprovechamiento de los recursos humanos y materiales.

Las nuevas medidas organizativas y de funcionamiento del IML resultan fundamentales de cara a mejorar el desarrollo de las distintas funciones propias del ámbito de la Medicina Forense, si bien dichas medidas se acompañan igualmente de otra serie de actuaciones sobre reforzamiento de medios humanos y materiales.

Así, en materia de personal, la plantilla del IML de Aragón se amplía de momento con 1 Técnico Facultativo y 1 Médico Forense, estando previsto además que, a lo largo del año, se incremente con 2 Médicos Forenses más.

6. Dentro de las actuaciones llevadas a cabo por el Ministerio de Justicia para modernizar las infraestructuras de comunicaciones telemáticas existentes en los juzgados y tribunales del territorio del ámbito de competencias del Ministerio de Justicia se ha llevado a cabo un proceso de unificación de servidores de red informática por edificios o sedes judiciales, creando redes interconectadas entre los órganos de la Administración de Justicia de cada sede o edificio judicial y sustituyendo los terminales informáticos por equipos multimedia, que a un mismo tiempo facilitan la conexión de todos los órganos judiciales, y mejoran la calidad y seguridad de estas comunicaciones.

Además de las ventajas señaladas respecto de la calidad y seguridad, este proyecto del Ministerio de Justicia proporcionará tres grandes beneficios al funcionamiento diario de nuestros Juzgados y Tribunales:

a) En primer lugar, la unificación de servidores se traduce en la mayor rapidez en la distribución de versiones de aplicaciones judiciales a los órganos judiciales, ya que la existencia de un solo servidor en vez de varios supone mejores características del nuevo hardware. En lo que se refiere al tiempo necesario para la realización de estas actualizaciones, su duración es de 60 minutos en sedes donde las comunicaciones están optimizadas, frente a las más de dos horas y quince minutos que dura la actualización en aquellas sedes donde dichas comunicaciones tienen menos prestaciones.

b) En segundo lugar, este sistema de unificación de redes informáticas permitirá la implantación de oficinas únicas informatizadas de registro y reparto en sedes de tres o más órganos, y la instalación de una específica aplicación informática para las oficinas del servicio común de notificaciones y embargos, lo que posibilitará la obtención de estadísticas judiciales más fiables en menor tiempo, y un mejor seguimiento de las causas incoadas.

c) Pero lo más significativo es la posibilidad que este nuevo hardware reporta de acceder más optimizadamente a una Intraweb, en la cual el usuario encontrará diversa información y servicios, tales como un directorio de los todos y cada uno de los órganos colegiados y no colegiados, información sobre boletines, últimas leyes, editoriales, etc., relacionado con el mundo del Derecho, manuales de formación de todas las aplicaciones judiciales y telemáticas, Internet, correo electrónico, etc., o el seguimiento de cursos virtuales.

La implantación de este proceso de unificación se ha realizado hasta el momento en Aragón en los siguientes Juzgados y Tribunales:

Teruel: se encuentran ya unificados los servidores de Alcañiz y de la Audiencia Provincial de Teruel.

Huesca: se encuentran unificados los servidores de la Audiencia Provincial de Huesca, Jaca y Monzón.

Zaragoza: se encuentran unificados los servidores del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, y de los Juzgados de Calatayud y Ejea de los Caballeros.

En cuanto a los juzgados de Zaragoza capital, se encuentran unificados los servidores en tres grandes grupos, que tiene en cuenta los distintos órdenes jurisdiccionales:

— Juzgados de Primera Instancia 1 a 18.
— Juzgados de lo Social 1 a 6 y Juzgados de lo Contencioso-Administrativo.
— Juzgados de Instrucción 1 a 10 y Juzgados de lo Penal 1 a 7.

La unificación de servidores de la Audiencia Provincial está prevista se realice antes de finalizar el año.
En lo que respecta a los faxes, se han instalado este año 23 faxes en órganos judiciales en Aragón.

Madrid, 23 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052992

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Playas de la provincia de Málaga dañadas por los temporales de finales de febrero del año 2003.

Respuesta:

Los temporales del pasado mes de marzo afectaron a la totalidad del litoral malagueño, razón por la que, por Resolución de la Secretaría de Estado de Aguas y Costas del Ministerio de Medio Ambiente de 22 de abril de 2003, se autorizó la ejecución de obras de emergencia en la provincia de Málaga por un valor de 10.000.000 euros.

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053019

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones de la Confederación Hidrográfica del Sur en relación a la corrección hidrológico-forestal de la cuenca del Guadalmedina y del Campanillas.

Respuesta:

La obra «Corrección Hidrológico-forestal de la cuenca del Guadalmedina y del Campanillas» está, en la actualidad, pendiente de firma de convenio con el Ayuntamiento de Málaga.

Madrid, 29 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053141

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Bajada de los niveles de los acuíferos en la provincia de Málaga desde el año 1996.

Respuesta:

De los datos existentes en el Servicio de Hidrología de la Confederación Hidrográfica del Sur del Ministerio de Medio Ambiente, se deduce que la variación de niveles en los acuíferos de Málaga, desde 1996 hasta el año actual, es la que se detalla a continuación en el siguiente cuadro:

Nivel piezométrico (m.s.n.m.)

ACUÍFEROS	AÑOS							
	95/96	96/97	97/98	98/99	99/00	00/01	01/02	02/03
Tejeda-Almijara-Los Cuajares				360,15	359,70	359,49	359,62	360,91
Vélez	13,14	12,65	13,53	12,75	12,25	13,09	13,61	13,56
Cadena de: El Torcal y Sierra de Cabras				590,12	592,15	590,82	591,84	585,61
Llanos de Antequera-Archidona				408,90	407,46	407,38	407,77	407,52
Fuente Piedra							423,37	433,79
Bajo Guadalhorce	40,48	45,96	50,51	50,18	45,97	44,78	43,91	43,54
Sierra Blanca – Sierra de Mijas	235,73	241,00	257,36	233,53	231,06	240,93	249,03	249,31
Fuengirola	2,04	5,14	5,54	4,47	2,96	4,37	4,83	4,97
Marbella-Estepona	25,48	25,43	23,61	21,46	22,49	22,81	22,61	23,36
Serranía de Ronda				546,36	544,65	547,32	545,08	546,45

Madrid, 29 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053144 y 184/053242

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Sobre la desaliización de los pantanos del Gudalhorce.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que en el Plan Málaga, no se recoge ninguna actuación denominada «Desalinización de los Pantanos del Guadalhorce».

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053162

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Valoración de los daños por los temporales registrados en las playas malagueñas a finales de febrero del año 2003.

Respuesta:

Los daños en las playas han sido mucho menores de lo que cabía esperar de un temporal de esa magnitud, muy superior a los registrados en la última década, debido a las obras realizadas en las playas en los últimos años y en particular en el año 2002.

Por otra parte, se señala que los temporales que ocasionaron daños en las playas se produjeron en marzo de 2003.

Madrid, 23 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053229

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Vehículos robados en los dos primeros meses de 2003.

Respuesta:

En primer lugar, se señala que los vehículos sustraídos y no recuperados suponen el 0,02% del total del parque nacional de automóviles correspondiente al año 2002.

Los datos sobre vehículos sustraídos y recuperados en los dos primeros meses del año 2003 se recogen en el siguiente cuadro:

PROVINCIAS	Sustracción de vehículos	Vehículos recuperados	% de vehículos recuperados
Álava	39	37	94,87
Albacete	154	141	91,56
Alicante	1.682	1.366	81,21
Almería	459	321	69,93
Asturias	224	196	87,50
Ávila	22	27	122,73
Badajoz	197	160	81,22
Balears (Illes)	938	447	47,65
Barcelona	2.202	1.624	73,75
Burgos	42	39	92,86
Cáceres	70	57	81,43
Cádiz	959	742	77,37
Cantabria	112	95	84,82
Castellón	238	176	73,95
Ceuta	73	33	45,21
Ciudad Real	174	160	91,95
Córdoba	277	234	84,48
Coruña (A)	221	233	105,43
Cuenca	22	26	118,18
Girona	2	1	50,00
Granada	545	421	77,25
Guadalajara	82	95	115,85
Guipúzcoa	70	72	102,86
Huelva	243	136	55,97
Huesca	66	53	80,30
Jaén	264	199	75,38
León	77	68	88,31
Lleida	1	1	100,00
Lugo	24	25	104,17
Madrid	5.210	3.587	68,85
Málaga	919	683	74,32
Melilla	58	46	79,31
Murcia	997	836	83,85
Navarra	96	63	65,63
Ourense	41	39	95,12
Palencia	27	23	85,19
Palmas (Las)	736	670	91,03
Pontevedra	255	136	53,33
Rioja (La Rioja)	40	32	80,00
Salamanca	61	55	90,16
S. C. de Tenerife	567	555	97,88
Segovia	22	27	122,73
Sevilla	1.212	881	72,69
Soria	3	7	233,33
Tarragona	521	431	82,73
Teruel	8	13	162,50
Toledo	187	192	102,67
Valencia	1.589	1.297	81,62
Valladolid	101	86	85,15
Vizcaya	204	213	104,41
Zamora	9	8	88,89
Zaragoza	333	310	93,09
TOTAL	**22.675**	**17.375**	**76,63**

Madrid, 26 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053233

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Alumnos universitarios que han solicitado beca desde el curso 1995-1996 hasta el curso 2002-2003.

Respuesta:

El porcentaje de alumnos universitarios que han recibido una beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, con relación al número de solicitudes se ha incrementado notablemente, al pasar de un 67,2% en el curso 1995/96 a un 74,7% en el curso 2001/02, más de 7 puntos.

Por otra parte, si en el curso 1995/96 el porcentaje de alumnos con beca sobre el de alumnos universitarios suponía un 18,7%, en el curso académico 2001/02, el porcentaje es de un 24,4%, casi 6 puntos por encima.

Ambos datos acreditan el importante crecimiento de la política de becas.

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053338

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Motivos por los que se ha retrasado el pleno funcionamiento de la desaladora del Atabal (Málaga) hasta finales del año 2003.

Respuesta:

Se están cumpliendo los plazos previstos, en lo relativo a la desalobradora del Atabal. El protocolo técnico de las pruebas de esta planta desalobradora establece que se vayan realizando en distintas fases hasta complementar todas las diferentes líneas de tratamiento del agua.

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053463

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ripa González, Vicente (GS).

Asunto: Partidas del Ministerio de Justicia en la Comunidad Foral de Navarra correspondientes a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002 comprometidas y no ejecutadas.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que al estar realizado el traspaso de funciones y servicios de la Administración General del Estado a la Comunidad Foral de Navarra en materia de provisión de medios personales y materiales al servicio de la Administración de Justicia, con cargo al Presupuesto de Gastos del Departamento durante el ejercicio económico interesado, no se han reconocido obligaciones con destino a gastos propios de esa Comunidad.

Madrid, 26 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053613

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Dotación a las zonas costeras de la Red Natura 2000, afectadas por la contaminación del «Prestige».

Respuesta:

La relación de espacios protegidos e incluidos en la propuesta para la Red Natura 2000, afectados en mayor o menor medida por el vertido de fuel, se reseña a continuación:

— Islas Cíes. Tras la llegada de las primeras manchas de fuel, el Organismo Autónomo Parques Nacionales puso en marcha un «dispositivo de intervención» para la limpieza de las zonas contaminadas, cuyos objetivos se plantearon desde tres frentes diferentes, considerándose por separado las playas, las zonas rocosas y los fondos marinos.

Por lo que respecta a las zonas emergidas, tras la detección y cartografiado de las zonas afectadas, en una primera fase, se ha retirado de forma manual todo el contaminante depositado en las zonas arenosas y las áreas rocosas. Como consecuencia de los trabajos realizados se han retirado 4.104,4 Tm. de contaminante y se han acumulado un total de 27.258 jornadas de trabajo.

Por lo que respecta a los fondos marinos, el objetivo principal era detectar y extraer el fuel presente en las zonas sumergidas del Parque Nacional, procurando evitar su intrusión en los sedimentos y minimizar, en lo posible, el impacto ambiental de los contaminantes como de las propias tareas de limpieza.

Los fondos marinos suponen 7.200 Ha. y para las tareas de prospección sistemática se ha contado con la participación de profesionales de las Fuerzas Armadas: Marina y Guardia Civil, que han realizado las inmersiones hasta la isobata de -25 m. En estas labores también han participado buceadores recolectores en apnea de las cofradías de pescadores que han cubierto la zona comprendida entre la línea de costa y la isobata de -5 m. Por lo que respecta a las zonas más profundas, entre la isobata de -25 m y los limites del Parque Nacional, serán cubiertas por equipos de Parques Nacionales.

Una vez localizadas y balizadas las manchas en el fondo marino, se han iniciado las labores de extracción del fuel que son realizadas por buceadores profesionales de las cofradías de pescadores hasta la isobata de -15 m, mientras que la extracción en fondos superiores correrá a cargo de buceadores profesionales de la Armada, Guardia Civil y cuerpos de Bomberos. Como

consecuencia de estos trabajos ya se han retirado 63.150 kg de fuel de los fondos del Parque.

En una segunda fase, se ha iniciado un «Programa de limpieza de rocas con agua de mar a presión» con el fin de eliminar los restos del contaminante que permanecen manchando las zonas rocosas una vez retirado el grueso del fuel.

Por otra parte, el método de limpieza de rocas con agua de mar a presión requiere de la utilización de maquinaria (motobombas, generadores, depósitos, etc.), por lo que no puede ser utilizado en zonas de difícil acceso. Por este motivo, el Organismo Autónomo Parques Nacionales está desarrollando, en colaboración con el Instituto de Investigaciones Mariñas de Vigo, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), un «Proyecto Piloto de Biorremediación» con el que limpiar las zonas contaminadas más inaccesibles. Los objetivos principales de este estudio serán acelerar los procesos naturales de degradación del fuel mediante la utilización de fertilizantes y microorganismos silvestres, garantizando al máximo la bioseguridad de los ecosistemas. Para ello, el proyecto incluye un capítulo relativo a la seguridad biológica con un enfoque metabólico y bioquímico.

Finalmente, con el objetivo de evaluar los efectos producidos por esta catástrofe sobre el Parque Nacional y conocer la evolución que siguen sus ecosistemas, se ha elaborado, en colaboración con un profesor un «Plan de evaluación y seguimiento de los daños producidos por el accidente del "Prestige" en los sistemas marinos del Parque Nacional de las Islas Atlánticas». Los resultados de este proyecto proporcionarán la base científica necesaria para establecer las medidas de gestión adecuadas para favorecer la recuperación de los ecosistemas afectados y establecer la futura zonificación y la reserva de usos del Parque Nacional.

— Playa y marisma de Baldajo. La playa ha sido afectada, con especial intensidad en ambos extremos, con manchas y placas de fuel de diferentes tamaños. La marisma, pese a la existencia de una barrera y la existencia de un bloqueo del canal de comunicación con el mar, también sufrió la entrada del fuel.

— Doñinos. Se han detectado pegotes a lo largo del arenal del complejo playa-humedal, así como manchas en los extremos de la playa que llegaron a la duna. Los coídos de Lobadiz quedaron manchados. No existe contaminación por fuel en la laguna de Doñinos.

— A Frouxeira. Se han detectado manchas a lo largo de toda la playa y en la desembocadura del río Magno. Las rocas de la zona de Punta Cristina fueron manchadas durante la primera oleada de fuel. No existe contaminación por fuel en la laguna de Valdoviño.

— Playas de Esteiro (Cariño), Mazorgán y San Antonio (ambas en Ortigueira). Son los puntos más afectados durante las primeras fases de la marea negra, en forma de pequeñas galletas.

— Playas de A Basteira, Fornos (ambas en Cariño), Morouzos, San Antonio, Mazorgán y Fabega (todas en Ortigueira). El día 6 comienza más tarde la llegada de fuel a estos enclaves, en forma de pequeñas bolas o «galletas», afectando también al tramo rocoso situado al sur de la playa de A Basteira y a un pequeño tramo acantilado cercano a la playa de Fabega.

Los ecosistemas y ambientes más afectados corresponden a los acantilados costeros, los más altos de Galicia, que fueron alcanzados por oleadas puntuales de fuel, mientras que las playas de la ría de Ortigueira también se impregnaron con pequeñas manchas dispersas.

En todas las zonas afectadas, el Ministerio de Medio Ambiente estableció un Plan de Limpieza y Regeneración de la Costa con tres fases diferentes de trabajos: limpieza general de las playas; limpieza especializada de las playas, rocas y zonas sensibles; y rehabilitación y recuperación ambiental del litoral.

El 31 de mayo, las playas gallegas se encontraban en buenas condiciones. En el mes de mayo la Comisión de Coordinación entre el Comisionado del Gobierno y la Xunta de Galicia aprobó el nuevo Plan de Actuaciones del Litoral de Galicia, con el objetivo de afianzar frente al próximo verano, la limpieza de las playas y de la costa, produciendo una regeneración progresiva:

1.ª fase: Limpieza superficial del litoral con medios manuales.

2.ª fase: Limpieza especializada del fondo rocoso mediante hidrolimpieza, 380 hidrolimpiadores retiraron 455.000 metros cuadrados de fuel.

3.ª fase: Limpieza especializada en entornos rocosos con riqueza marisquera.

4.ª fase: Total limpieza en capas profundas (4.485 calas en Galicia).

El Ministerio de Medio Ambiente continuará los trabajos e incrementará, si cabe, los esfuerzos desarrollados hasta ahora para lograr la total rehabilitación del litoral afectado por el fuel. Los planes de regeneración de la zona costera se centrarán en la restauración de ecosistemas sensibles como los dunares y lagunares costeros.

Asimismo, está previsto una evaluación y seguimiento de los daños derivados del vertido en el Parque Nacional y en otros espacios protegidos de referencia comunitaria durante los próximos cuatro años, analizando los efectos del accidente en el medio terrestre y marino; del biotipo y las biocenosis, así como de la flora y fauna marina.

El plan de acción global finalizará cuando los ecosistemas costeros afectados estén regenerados.

Madrid, 25 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053809 y 184/053810

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Edo Gil, Mario (GS).

Asunto: Personas de nacionalidad española condenadas con pena de cárcel en la provincia de Castellón durante el año 2002, así como vecinos de la citada provincia condenadas con pena de cárcel.

Respuesta:

Se señala que el Ministerio de Justicia no dispone de la información solicitada por Su Señoría, debiendo ser, en su caso, los Servicios Estadísticos del Consejo General del Poder Judicial quienes dispongan de esta información.

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054272

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Precio que pagarán los regantes por el agua desalada procedente de la desalinizadora de Carboneras (Almería).

Respuesta:

La Sociedad Estatal, Aguas de la Cuenca del Sur, ACUSUR, del Ministerio de Medio Ambiente, ha encomendado el Plan Global de Actuaciones Hidráulicas Prioritarias de la Provincia de Almería, Plan Almería. Este Plan contempla la actuación de la «Desaladora de Carboneras».

El precio fijado para el agua obtenida en la Desaladora de Carboneras es el establecido en el Convenio con los usuarios.

Madrid, 23 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054296

Como continuación al escrito de fecha 3 de junio, de contestación a la pregunta de referencia, se traslada la siguiente corrección de errores.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Delitos por homicidio producidos en España en el año 2002.

Corrección:

Se remite anexo en el que se detallan los datos solicitados por Su Señoría. Este anexo sustituye el remitido el pasado día 3 de junio.

Madrid, 21 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Año 2002

	CONSUMADOS		
	HOMICIDIO DOLOSO	HOMICIDIO IMPRUDENTE	TOTAL HOMICIDIOS
Álava	5	0	5
Albacete	2	3	5
Alicante/Alacant	22	6	28
Almería	10	2	12
Asturias	6	3	9
Ávila	1	0	1
Badajoz	2	3	5
Balears (Illes)	12	4	16
Barcelona	45	7	52
Burgos	2	3	5
Cáceres	2	0	2
Cádiz	9	3	12
Cantabria	5	0	5
Castellón/Castelló	2	1	3
Ceuta	4	2	6
Ciudad Real	2	0	2
Córdoba	7	1	8
Coruña (A)	2	1	3
Cuenca	0	0	0
Granada	12	0	12
Guadalajara	0	2	2
Guipúzcoa	12	5	17
Huelva	7	1	8
Huesca	1	2	3
Jaén	8	1	9
León	4	0	4
Lugo	3	1	4
Madrid	67	8	75
Málaga	19	5	24
Melilla	1	0	1
Murcia	16	1	17
Navarra	2	1	3
Ourense	4	1	5
Palencia	1	0	1
Palmas (Las)	16	4	20
Pontevedra	11	5	16
Rioja (La)	0	2	2

	CONSUMADOS		
	HOMICIDIO DOLOSO	HOMICIDIO IMPRUDENTE	TOTAL HOMICIDIOS
Salamanca	4	0	4
Santa Cruz de Tenerife	6	7	13
Segovia	1	0	1
Sevilla	14	3	17
Tarragona	5	1	6
Toledo	7	1	8
Valencia/València	25	4	29
Valladolid	4	0	4
Vizcaya	26	2	28
Zamora	1	3	4
Zaragoza	7	0	7
TOTAL	424	99	523

Datos conocidos y sumarizados por unidades de las FF.CC. de Seguridad.

184/054369 a 184/054371

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Breva, Francisco Javier (GS).

Asunto: Obras hidráulicas de aprovechamiento hidroeléctrico, titularidad de la Confederaciones Hidrográficas o Sociedades de Aguas.

Respuesta:

Las centrales hidroeléctricas explotadas y/o de titularidad de las Confederaciones Hidrográficas y Sociedades de Aguas se adjudican mediante concesiones que se han otorgado en momentos diferentes, y por procedimientos que han cambiado con el tiempo. Siendo las últimas de acuerdo con el artículo 59.5 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas.

Madrid, 24 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054693

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Asunto: Situación y plazos previstos para el proyecto «Embalse de Biota» del Anexo de Inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Zaragoza.

Respuesta:

El proyecto fue redactado por la Diputación General de Aragón, en el año 1998. Actualmente, el referido proyecto está pendiente de actualización, ya que se ha quedado obsoleto por la normativa y cambio de moneda.

Madrid, 26 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054712

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Explicación de que se hable de excedentes de agua para su trasvase a las zonas del Levante sin haberse determinado todavía el caudal ecológico del río Ebro.

Respuesta:

El Plan Hidrológico de la Cuenca del Ebro, en su artículo 44 «Fijación provisional de los caudales ecológicos mínimos para concesiones futuras», establece en su punto 3, que para la zona de la desembocadura se adopta orientativamente un caudal ecológico mínimo de 100 metros cúbicos por segundo.

Madrid, 24 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054715

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Medidas previstas para que los trabajadores de la Confederación Hidrográfica del Ebro destinados a labores de inspección y control de las riberas y cauces de los ríos en la actual provincia de Zaragoza, tengan las mismas condiciones laborales que los de las otras provincias que comprende este organismo.

Respuesta:

Con relación a la información solicitada por Su Señoría, se señala que las condiciones laborales de los trabajadores de la Confederación Hidrográfica del Ebro del Ministerio de Medio Ambiente, son las mismas en todas las provincias de la cuenca.

Madrid, 24 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054772

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández Chacón, José (GS).

Asunto: Previsiones acerca del proyecto de recuperación del sistema dunar y la realización de un aparcamiento alternativo en la Playa de la Barrosa, en Chiclana de la Frontera (Cádiz).

Respuesta:

El proyecto interesado reúne las condiciones medioambientales exigidos por la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente. La actuación no se encuentra recogida en los Presupuestos Generales del Estado para 2003, siendo preciso coordinar con el Ayuntamiento su financiación.

Madrid, 23 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054873

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Medidas para que las personas con minusvalía física puedan acceder a las Delegaciones de los Ministerios en Aragón.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S. S., el Ministerio de Medio Ambiente señala que las instalaciones existentes en Aragón, titularidad del Ministerio de Medio Ambiente y sus Organismos Autónomos están adaptadas para el acceso de personas con minusvalía física.

En lo que respecta a los servicios periféricos del Departamento de Justicia en Aragón, las instalaciones no presentan problemas de acceso para las personas con minusvalía física.

La Gerencia del Ministerio de Justicia de Aragón en Zaragoza se encuentra en la C/ Capitán Portolés, 1-3-5 9.º piso, un edificio de oficinas en arrendamiento. La accesibilidad es desde la acera al portal, presenta dos escalones en portal que salvan con rampa transportable de madera de portería. Los ascensores están suficientemente acondicionados y existe hueco libre de paso en entrada de 80 cm.; únicamente se carece de aseo para minusválidos.

Madrid, 30 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055017

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Motivos por los que el Gobierno ha invertido en Andalucía la mitad de lo que se invirtió entre los años 1993 y 1995 de los Fondos de Cohesión.

Respuesta:

La ayuda comprometida para la Comunidad Autónoma de Andalucía durante los años 1993-1995 alcanzó el 17,5% de los Fondos de Cohesión, debido a la presentación en estos años del proyecto estatal de infraestructura Autovía Bailén-Granada, por un importe de 240,4 millones de euros. Esto explica la caída del porcentaje total del período de programación 1993-1999, situado en el 9,9%, ya que, al igual que en otras Comunidades Autónomas, los grandes proyectos de infraestructuras se presentaron al inicio del período del Fondo de Cohesión.

En el actual período de programación (2000-2006), los grandes proyectos de infraestructura de transporte se han centrado, por el momento, en otras comunidades

autónomas que presentan un déficit sustancial en estas infraestructuras.

Siguiendo en el período actual, desde el 2000 hasta junio de 2003 la ayuda aprobada para la Comunidad Autónoma de Andalucía se sitúa en el 8,8%, a lo que habría que añadir los proyectos pendientes de aprobar, que alcanzan un importe de 185 millones de euros.

Por otra parte, se señala que las comparaciones deben hacerse sobre la base de períodos completos, y que, además, parece lógico que la política de infraestructuras de transporte, que conlleva grandes inversiones para un número de proyectos reducido, vaya rotando en períodos de tiempo muy largos entre las comunidades autónomas que presentan un déficit en esta materia.

Madrid, 23 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055025

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Motivos del incumplimiento del compromiso adquirido por el Secretario de Estado de Aguas y Costas con los alcaldes de la zona del Guadiaro de finalizar los proyectos de las depuradoras a finales de marzo.

Respuesta:

Las inversiones en infraestructuras de saneamiento y depuración corresponden, al amparo de los respectivos Decretos de Transferencias, a las Comunidades Autónomas. A pesar de ello, y en el caso de la pregunta formulada por su Señoría, el compromiso sigue adelante en el sentido y con la tramitación que necesitan este tipo de actuaciones.

Actualmente los proyectos de las depuradoras de la zona de Guadiaro se encuentran en fase de redacción, tras realizar un estudio integral de la zona y las evaluaciones de impacto ambiental.

Madrid, 24 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055060

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quirós Pulgar, Sebastián (GS).

Asunto: Actuaciones a realizar en las provincias andaluzas en materia hidráulica durante el año 2003.

Respuesta:

Las actuaciones previstas en materia de obras hidráulicas y calidad de las aguas del Ministerio de Medio Ambiente en las provincias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, son las que figuran en el Anexo de Inversiones de los Presupuestos Generales del Estado, Sección 23, aprobado por la Ley 52/2002, de 30 de diciembre.

A ello se agregarán las inversiones que realicen las Sociedades Estatales de Aguas.

Madrid, 26 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055069

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pedret i Grenzner, Jordi (GS).

Asunto: Traslados de ciudadanos españoles desde prisiones extranjeras para cumplimiento de condena en España desde el 1-7-2002 al 31-12-2002.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que en el cuadro estadístico que se adjunta en anexo se refleja la cifra de los expedientes que han sido concluidos y autorizados en Consejo de Ministros para su traslado a España en virtud del Convenio número 112 del Consejo de Europa y los correspondientes bilaterales.

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

ESTADO	Tipo de Convenio	Acuerdos C. Ministros Españoles condenados en el Extranjero
Alemania	112 CE	2
Andorra	112 CE	3
Austria	112 CE	1
Costa Rica	112 CE	1
Estados Unidos	112 CE	13
Francia	112 CE	5
Italia	112 CE	7
Países Bajos	112 CE	
Portugal	112 CE	
Reino Unido	112 CE	4
República Checa	112 CE	
Suecia	112 CE	
Suiza	112 CE	
Turquía	112 CE	
Argentina	Bilateral	4
Brasil	Bilateral	
Colombia	Bilateral	
Cuba	Bilateral	1
Ecuador	Bilateral	6
Honduras	Bilateral	
Marruecos	Bilateral	2
Méjico	Bilateral	1
Panamá	Bilateral	2
Perú	Bilateral	1
Tailandia	Bilateral	
Venezuela	Bilateral	14
TOTAL		**67**

184/055070

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pedret i Grenzner, Jordi (GS).

Asunto: Solicitudes efectuadas por ciudadanos españoles cumpliendo condena en el extranjero para su traslado a prisiones españolas desde el día 1-4-2002 al 31-12-2002.

Respuesta:

En cuadro estadístico que se adjunta en anexo se refleja el número de ciudadanos españoles por países, condenados en el extranjero a penas privativas de libertad, que han formulado la correspondiente solicitud, durante el período del 1 de julio al 31 de diciembre del año 2002.

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

ESTADO	Tipo de Convenio	Solicitudes Españoles condenados en el Extranjero
Alemania	112 CE	1
Andorra	112 CE	3
Austria	112 CE	
Costa Rica	112 CE	
Estados Unidos	112 CE	19
Francia	112 CE	6
Italia	112 CE	2
Países Bajos	112 CE	3
Portugal	112 CE	5
Reino Unido	112 CE	7
República Checa	112 CE	
Suecia	112 CE	2
Suiza	112 CE	1
Turquía	112 CE	
Argentina	Bilateral	2
Brasil	Bilateral	3
Colombia	Bilateral	3
Cuba	Bilateral	1
Ecuador	Bilateral	5
Honduras	Bilateral	
Marruecos	Bilateral	8
Méjico	Bilateral	
Panamá	Bilateral	
Perú	Bilateral	1
Tailandia	Bilateral	
Venezuela	Bilateral	15
TOTAL		**87**

184/055140

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Situación en la que se encuentra la Playa de Nuevo Portil, de Punta Umbría (Huelva).

Respuesta:

La Playa de El Portil en el término municipal de Punta Umbría presenta las condiciones habituales de estos últimos años, y las características naturales de la citada playa.

Madrid, 23 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055184 a 184/055189

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Situación en la que se encuentran diversas actuaciones previstas en el Plan de Accesibilidad a las Playas para la playa de Matalascañas, en Almonte (Huelva).

Respuesta:

Las actuaciones previstas forman parte de la segunda fase de ejecución del Plan de Accesibilidad. En consecuencia, se encuentran en redacción los correspondientes proyectos constructivos.

Madrid, 26 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055190 a 184/055197

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Situación en la que se encuentran las actuaciones previstas en el Plan de Accesibilidad a las Playas para la playa de Punta del Caimán, en Isla Cristina (Huelva).

Respuesta:

Las actuaciones previstas forman parte de la segunda fase de ejecución del Plan de Accesibilidad. En consecuencia, se encuentran en redacción los correspondientes proyectos constructivos.

Madrid, 26 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055198 a 184/055204

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Situación en la que se encuentran diversas actuaciones previstas en el Plan de Accesibilidad a las Playas para la playa de la Redondela-Urbasur, en Isla Cristina (Huelva).

Respuesta:

El Plan de Accesibilidad a las playas se está ejecutando de manera progresiva en todo el litoral español, diferenciándose tres fases distintas. En la citada playa, este plan se encuentra en su tercera fase y aún no han sido concretadas las propuestas generales de actuación. Como todas las obras incluidas en el Plan, se ejecutará en los próximos meses.

Madrid, 26 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055220 a 184/055232

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Planes de accesibilidad en las playas de El Portil e Isla Canela (Huelva).

Respuesta:

Las actuaciones previstas en el Plan de Accesibilidad a las playas de El Portil e Isla Canela (Huelva), se encuentran en la primera fase de ejecución, habiendo sido redactados los correspondientes proyectos y

encontrándose pendientes de informe favorable de los respectivos Ayuntamientos.

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055241

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Previsiones de la Dirección General de Costas de seguir con el proyecto de creación de un canal de entrada y salida al mar por la bocana de la ría, mediante la extracción de arena de la misma en Punta Umbría (Huelva).

Respuesta:

El proyecto en la ría de Punta Umbría ya ha sido ejecutado, y por tanto culminado, por la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente. El mismo no consistió en la creación de un canal que permitiera la navegabilidad de dicha ría, sino en la extracción de arena para la regeneración de playas.

Es competencia de la Junta de Andalucía el mantenimiento de los canales de navegación de sus puertos autonómicos.

Madrid, 29 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055275

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Sirodey, Nazaria (GS).

Asunto: Situación del informe de impacto medioambiental de dragado del río Guadalquivir.

Respuesta:

El 29 de abril de 2003, la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente, resolvió que la Autoridad Portuaria de Sevilla iniciara un nuevo período de información pública en el que, además de la documentación objeto de la anterior información pública, se incluyera la información complementaria remitida con posterioridad a la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, así como un informe en el que valore la magnitud del impacto producido por el aumento de la salinidad y se incluyan las medidas protectoras, correctoras o compensatorias que la Autoridad Portuaria de Sevilla estima convenientes para cualquiera de los impactos identificados en el estudio de impacto ambiental.

Madrid, 24 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055343

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Delitos registrados en la provincia de Málaga en el primer trimestre de 2003.

Respuesta:

Se remiten en anexo los datos solicitados por Su Señoría, significando que los delitos registrados en la provincia de Málaga durante el primer trimestre del presente año han experimentado una reducción del 10,49% respecto al mismo período del 2002.

Madrid, 24 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Delitos en el año 2003 en Málaga

Alameda	10
Alcaucín	6
Alfarnate	5
Alfarnatejo	1
Algarrobo	48
Alhaurín de la Torre	115
Alhaurín el Grande	87
Almáchar	2
Almargen	2
Almogía	6
Álora	13
Alozaina	0
Alpandeire	0
Antequera	82
Árchez	2
Archidona	15
Ardales	4
Arenas	1
Arriate	10

Atajate	2
Benahavís	34
Benalmádena	484
Benamargosa	1
Benamocarra	7
Benaoján	6
Benarrabá	2
Borge (El)	2
Burgo (El)	6
Campillos	15
Canillas de Aceituno	4
Canillas de Albaida	2
Cañete la Real	4
Carratraca	1
Cártama	67
Casabermeja	13
Casarabonela	1
Casares	18
Coín	73
Colmenar	9
Comares	0
Cómpeta	6
Cortes de la Frontera	0
Cuevas Bajas	0
Cuevas de San	9
Cuevas del Becerro	1
Cútar	0
Estepona	388
Frigiliana	7
Fuengirola	743
Fuente de Piedra	13
Gaucín	5
Genalguacil	1
Guaro	4
Humilladero	5
Igualeja	1
Istán	1
Iznate	3
Jimera de Líbar	1
Jubrique	1
Júzcar	1
Macharaviaya	3
Málaga	3.620
Manilva	72
Marbella	1.274
Mijas	641
Moclinejo	1
Mollina	15
Monda	3
Montejaque	0
Nerja	229
Ojén	13
Parauta	1
Periana	5
Pizarra	16
Pujerra	0
Rincón de la	78
Riogordo	3
Ronda	96
Salares	1
Sayalonga	7
Sedella	0
Sierra de Yeguas	2
Teba	5
Tolox	0
Torremolinos	593
Torrox	64
Valle de Abdalajís	2
Vélez-Málaga	373
Villanueva	3
Villanueva	1
Villanueva	2
Villanueva	9
Viñuela	11
Yunquera	2

184/055364

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Valoración del anuncio del Subdelegado del Gobierno en Málaga sobre la inversión prevista en el año 2002 en el encauzamiento del río Guadalhorce a su paso por el municipio de Cartama y el inicio de las obras.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que la mencionada actuación se va a realizar.

Madrid, 24 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055374 y 184/056173

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Falta de adopción de medidas duraderas en las playas de Málaga.

Respuesta:

Todas las actuaciones que realiza el Ministerio de Medio Ambiente en el litoral malagueño tienen como objetivo mantener las playas en equilibrio, adoptando en cada momento las soluciones técnicas que se consideran más adecuadas.

En este sentido, la configuración de la costa junto con las características de la dinámica litoral en cada zona aconsejan la solución a adoptar.

Madrid, 23 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055375 a 184/055376

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Cantidad que adeuda el Ministerio de Medio Ambiente por expropiaciones de terrenos, con especial referencia a la provincia de Málaga.

Respuesta:

Se adjunta en anexo I, listado donde se recoge la deuda contraída por la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas del Ministerio de Medio Ambiente por expropiaciones de terrenos a nivel nacional, desglosado por provincias.

El Organismo Autónomo Parques Nacionales del Ministerio de Medio Ambiente, tiene pendiente:

— Expediente de expropiación derivado del arrendamiento de pastos existentes en la finca «El Matochal», término municipal de Aznalcázar (Sevilla).

El Jurado Provincial de Expropiación ha fijado el justiprecio en 145.039,36 euros; esta resolución ha sido recurrida.

— Expediente de expropiación forzosa de fincas para la creación del Parque Botánico «José Celestino Mutis», en el término municipal de Palos de la Frontera (Huelva).

El Real Decreto 2212/1982, facultaba al Icona para financiar hasta un 50% la adquisición de los terrenos necesarios para su creación.

El Organismo Autónomo Parques Nacionales que se hace cargo de las obligaciones del extinguido Icona tramita el expediente pendiente de pago de uno de los propietarios por un importe de 35.541,06 euros.

Se adjunta en anexo II, listado donde se recoge relación de las cantidades adeudadas, en la actualidad, por parte de la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas del Ministerio de Medio Ambiente, por expropiaciones de terrenos, en la provincia de Málaga, con indicación del término municipal afectado.

De ese listado se deduce que la cantidad adeudada por la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas del Ministerio de Medio Ambiente en la provincia de Málaga en materia de expropiaciones de terrenos, se eleva a un total de 895.988,91 euros.

Madrid, 26 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO I

Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas

Deuda de expropiaciones por provincias (en euros)

PROVINCIA	NUMERO	IMPORTE
ALBACETE	11	183,65
ALICANTE	2	26.754,37
AVILA	1	362.653,51
BADAJOZ	73	1.743.354,90
BARCELONA	23	26.642.703,70
CACERES	11	109.353,40
CADIZ	12	652.225,59
CIUDAD REAL	8	243.774,16
CORDOBA	3	131.586,46
GRANADA	18	1.227.040,45
GUADALAJARA	6	34.332,29
HUELVA	8	61.105,15
HUESCA	15	290.578,50
JAEN	8	66.896,86
LEON	5	70.443,41
LLEIDA/LERIDA	5	4.776,45
LUGO	2	16.042,47
MALAGA	15	895.988,91
MURCIA	58	156.486,32
ASTURIAS	30	746.325,63
STA. CRUZ DE TENERIFE	1	131.888,99
CANTABRIA	4	304.422,51
SEVILLA	2	2.430,66
SORIA	1	73.889,52
TOLEDO	6	85.754,07
VALENCIA	22	318.731,85
ZAMORA	5	3.336,80
ZARAGOZA	1	3.355,21

ANEXO II

Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas

CLAVEA_AC	TITULO_AC	ENTRADA_U APR_DEF_U PHE_U FISCAL_U APR_GAS_U	ANUNCIO SELECC_P_U ADJ_DEF_U CONTRATO TERMINAR_U	IMPORTE_IE IMPORTE_IT IMPORTE_LT IMPORTE_LE PHE_OH	PRESUP_AE PRESUP_AT PRESUP_LIC CERTIF_EST OBRA CERTIFIC.	ORD_CA RET_CA DIS_CA INV_CA PAG_CA	ORD_CA RET_CA DIS_CA INV_CA PAG_CA	ORD_CA RET_CA DIS_CA INV_CA PAG_CA	ORD_CA RET_CA - DIS_CA INV_CA PAG_CA
xx.xxx-xxx/xxxxxx	Titulo de la acción ... xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	dd-mm-yyyy	dd-mm-yyyy	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99
AC:x,xx,xx	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	dd-mm-yyyy	dd-mm-yyyy	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99
UN:x,xx	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	dd-mm-yyyy	dd-mm-yyyy	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99
	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	dd-mm-yyyy	dd-mm-yyyy	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99
xxxxxxxxx Responsable	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	dd-mm-yyyy	dd-mm-yyyy	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99
xxxxxxxxx Adjudicatario o Perceptor xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx									
	Totales			9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99
				9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99
				9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99
				9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99
				9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99

DATOS de la ACCION

ENTRADA_U : ENTRADA PROYECTO/PRESUPUESTO, EN DG
APR_DEF_U : FECHA APROBACION DEFINITIVA
FISCAL_U : FECHA DE FISCALIZACION
APR_GAS_U : FECHA DE APROBACION DEL GASTO
IMPORTE_IT: IMPORTE INTEGRO TOTAL
IMPORTE_LT: IMPORTE LIQUIDO TOTAL
IMPORTE_LE: IMPORTE LIQUIDO A CARGO DE OO.HH.
IMPORTE_IE: IMPORTE INTEGRO A CARGO DE OO.HH.
PHE_OH : IMPORTE PROPUESTO A CARGO DE OO.HH.
AC : Estado Acción, Fase del Expediente, Clase Acción

DATOS del CONTRATO

ANUNCIO : FECHA ANUNCIO LICITACION
SELECC_P_U: FECHA SELECCION PROVISIONAL
ADJ_DEF_U : FECHA ADJUDICACION DEFINITIVA
CONTRATO : FECHA CONTRATO
TERMINAR_U: FECHA DE TERMINACION
PRESUP_AE : PRESUPUESTO VIGENTE A CARGO DE O.H.
PRESUP_LIC: IMPORTE A LICITAR
OBRA CERTIFIC.: ACREDIT. GLOBAL POR OBRA DEL ESTADO
PRESUP_AT : PRESUPUESTO VIGENTE TOTAL
CERTIF_EST: TOTAL CERTIF. EMITIDAS AL ORIGEN

DATOS de los CREDITOS

ORD_CA :IMPORTE TOTAL ORDENADO
RET_CA :IMPORTE TOTAL RETENIDO
DIS_CA :IMPORTE TOTAL DISPUESTO
INV_CA :IMPORTE TOTAL INVERTIDO
PAG_CA :IMPORTE TOTAL PAGADO

DATOS de la UNION

UN: Estado de la Unión, Actividad actual de la Unión

CLAVE DE ACCION	TITULO ACCION	ENTRADA_U APR_DEF_U PHE_U FISCAL_U APR_GAS_U	ANUNCIO SELECC_P_U ADJ_DEF_U CONTRATO TERMINAR_U	IMPORTE_IE IMPORTE_IT IMPORTE_LT IMPORTE_LE PHE_OH	PRESUP_AE PRESUP_AT PRESUP_LIC CERTIF_EST OBRA CERTIFIC.	2002 ORD_CA RET_CA DIS_CA INV_CA PAG_CA	2003 ORD_CA RET_CA DIS_CA INV_CA PAG_CA	2004 ORD_CA RET_CA DIS_CA INV_CA PAG_CA	2005 y Sucesivos ORD_CA RET_CA DIS_CA INV_CA PAG_CA
06.118-136/3114..	EXPROPIACION FORZOSA CAPTACION Y CONDUCCION HASTA	11-04-1995	- -	2,874.82	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AC: L,L8,E1	EL MAR DEL CAUDAL SALINO DEL MANANTIAL DE MELIONES	31-03-1995	- -	2,874.82	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
UN :Y,Y0	EN EL EMBALSE GUADALHORCE-GUADALTEBA 1 FASE TM DE	10-05-1995	- -	2,874.82	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	ANTEQUERA (MALAGA)	- -	- -	2,874.82	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Res.:Q2917001F	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SUR DE ESPAÑA	- -	- -	2,874.82	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Per.:Q2917001F	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SUR DE ESPAÑA								
06.118-173/3611..	INTERESES DE DEMORA EXPROPIACION VARIANTE CARRETERA	17-02-2003	- -	20,699.34	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AC: L,L7,F1	C-3310 DE ECIJA A MALAGA Y MEJORA ACCESO A LA PRES	- -	- -	20,699.34	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
UN :Y,Y0	A DE CASASOLA TM ALMOGIA (MALAGA)	08-04-2003	- -	20,699.34	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		- -	- -	20,699.34	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Res.:Q2917001F	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SUR DE ESPAÑA	- -	- -	20,699.34	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Per.:Q2917001F	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SUR DE ESPAÑA								
06.123-112/3619..	INTERESES DE DEMONA DE LA EXPROPIACION FORZOSA DEL	02-04-2003	- -	1,022.69	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AC: H,H1,F1	PROYECTO DE CONSTRUCCION DE LA VIÑUELA FASE 2	- -	- -	1,022.69	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
UN :Y,Y0	TRASVASE MARGEN IZQUIERDA 1 RELACION FINCAS 233 Y	- -	- -	1,022.69	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	237 TM ALCAUCIN (MALAGA)	- -	- -	1,022.69	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Res.:Q2917001F	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SUR DE ESPAÑA	- -	- -	1,022.69	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Per.:Q2917001F	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SUR DE ESPAÑA								
06.252-282/3102..	EXPROPIACION FORZOSA GRAN REPARACION VARIANTE DEL	28-11-2002	- -	190,992.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AC: L,L7,E1	TUNEL EN EL CANAL PRINCIPAL DE LA MARGEN DERECHA	04-11-2002	- -	190,992.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
UN :Y,Y0	DEL RIO GUADALHORCE (HM. 171 AL 206) RIEGOS DEL	09-12-2002	- -	190,992.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	GUADALHORCE TM PIZARRA (MALAGA)	- -	- -	190,992.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Res.:Q2917001F	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SUR DE ESPAÑA	- -	- -	190,992.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Per.:Q2917001F	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SUR DE ESPAÑA								
06.252-282/3103..	EXPROPIACION FORZOSA GRAN REPARACION VARIANTE TUNEL	13-02-2003	- -	2,921.87	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AC: L,L7,E1	CANAL PRINCIPAL MARGEN DERECHA DEL RIO GUADALHORCE	- -	- -	2,921.87	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
UN :Y,Y0	(HM 171 AL 206)RIEGOS DEL GUADALHORCE 2 RELACION	08-04-2003	- -	2,921.87	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TM PIZARRA (MALAGA)	- -	- -	2,921.87	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Res.:Q2917001F	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SUR DE ESPAÑA	- -	- -	2,921.87	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Per.:Q2917001F	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SUR DE ESPAÑA								
06.255-105/3106..	EXPROPIACION FORZOSA CONDUCCION PRINCIPAL DE RIEGO	28-03-2003	- -	9,305.30	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AC: L,L7,E1	DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO VELEZ PLAN GARO SECTOR	- -	- -	9,305.30	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
UN :Y,Y0	VII TM VELEZ-MALAGA (MALAGA)	24-04-2003	- -	9,305.30	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		- -	- -	9,305.30	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Res.:Q2917001F	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SUR DE ESPAÑA			9,305.30	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Per.:Q2917001F	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SUR DE ESPAÑA								
06.418-201/310K..	EXPROPIACION FORZOSA PROCEDIMEITNO DE URGENCIA OBRA	15-02-2002	- -	26,589.15	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AC: L,L7,E1	PROYECTO DE CONSTRUCCION DE ADECUACION DEL CURSO	- -	- -	26,589.15	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
UN :Y,Y0	BAJO DEL GUADALHORCE 2FASE JUSTIPRECIO EN ACUERDO	12-04-2002	- -	26,589.15	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	DE LA FINCA NUM 2-A TM MALAGA (MALAGA)	- -	- -	26,589.15	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Res.:Q2917001F	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SUR DE ESPAÑA	- -	- -	26,589.15	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Per.:Q2917001F	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SUR DE ESPAÑA								
06.418-201/361B..	INTERESES DE DEMORA EXPROPIACION FORZOSA PROYECTO	18-12-2002	- -	375,531.12	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AC: L,L7,F1	DE CONSTRUCCION DE ADECUACION CURSO BAJO DEL RIO	- -	- -	375,531.12	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
UN :Y,Y0	GUADALHORCE PRIMERA FASE TRAMO CN-340 AL MAR TM	22-01-2003	- -	375,531.12	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	MALAGA (MALAGA)	- -	- -	375,531.12	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Res.:Q2917001F	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SUR DE ESPAÑA	- -	- -	375,531.12	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Per.:Q2917001F	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SUR DE ESPAÑA								
06.418-201/361C..	INTERESES DE DEMORA EXPROPIACION DEL PROYECTO DE	30-12-2002	- -	72,143.39	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AC: L,L7,F1	CONSTRUCCION DE ADECUACION DEL CURSO BAJO DEL RIO	19-12-2002	- -	72,143.39	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
UN :Y,Y0	GUADALHORCE 1 FASE TRAMO CN-340 AL MAR TM MALAGA	24-01-2003	- -	72,143.39	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	(MALAGA)	- -	- -	72,143.39	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Res.:Q2917001F	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SUR DE ESPAÑA	- -	- -	72,143.39	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Per.:Q2917001F	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SUR DE ESPAÑA								
06.418-201/361D..	EXPROPIACION FORZOSA OBRAS PROYECTO DE CONSTRUCCION	13-02-2003	- -	58,433.47	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AC: L,L7,F1	DE ADECUACION DEL CURSO BAJO DEL RIO GUADALHORCE	- -	- -	58,433.47	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
UN :Y,Y0	2 FASE TM MALAGA (MALAGA)	08-04-2003	- -	58,433.47	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		- -	- -	58,433.47	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Res.:Q2917001F	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SUR DE ESPAÑA	- -	- -	58,433.47	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Per.:Q2917001F	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SUR DE ESPAÑA								

CLAVE DE ACCION	TITULO ACCION	ENTRADA_U APR_DEF_U PHE_U FISCAL_U APR_GAS_U	ANUNCIO SELECC_P_U ADJ_DEF_U CONTRATO TERMINAR_U	IMPORTE_IE IMPORTE_IT IMPORTE_LT IMPORTE_LE PHE_OH	PRESUP_AE PRESUP_AT PRESUP_LIC CERTIF_EST OBRA CERTIFIC.	2002 ORD_CA RET_CA DIS_CA INV_CA PAG_CA	2003 ORD_CA RET_CA DIS_CA INV_CA PAG_CA	2004 ORD_CA RET_CA DIS_CA INV_CA PAG_CA	2005 y Sucesivos ORD_CA RET_CA DIS_CA INV_CA PAG_CA
06.418-201/361E..	EXPROPIACION FORZOSA OBRAS PROYECTO DE CONSTRUCCION	13-02-2003	- -	26,677.38	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AC: L,L7,F1	ADECUACION DEL CURSO BAJO DEL RIO GUADALHORCE	- -	- -	26,677.38	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
UN :Y,Y0	2 FASE TM ALHAURIN DE LA TORRE (MALAGA)	08-04-2003	- -	26,677.38	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		- -	- -	26,677.38	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Res.:Q2917001F	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SUR DE ESPAÑA	- -	- -	26,677.38	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Per.:Q2917001F	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SUR DE ESPAÑA								
06.418-201/361F..	INTRESES DE DEMORA OBRAS PROYECTO DE CONSTRUCCION	13-02-2003	- -	2,270.14	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AC: L,L7,F1	DE ADECUACION DEL CURSO BAJO DEL RIO GUADALHORCE	- -	- -	2,270.14	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
UN :Y,Y0	TM ALHARINN DE LA TORRE (MALAGA)	08-04-2003	- -	2,270.14	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		- -	- -	2,270.14	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Res.:Q2917001F	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SUR DE ESPAÑA	- -	- -	2,270.14	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Per.:Q2917001F	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SUR DE ESPAÑA								
06.418-201/361G..	INTERESES DE DEMORA DE LA EXPROPIACION FORZOSA DE	12-03-2003	- -	57,958.61	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AC: L,L7,F1	LAS OBRAS DEL PROYECTO DE CONSTRUCCION DE LA	- -	- -	57,958.61	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
UN :Y,Y0	ADECUACION DEL CURSO BAJO DEL RIO GUADALHORCE	24-04-2003	- -	57,958.61	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	2 FASE TM MALAGA (MALAGA)	- -	- -	57,958.61	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Res.:Q2917001F	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SUR DE ESPAÑA	- -	- -	57,958.61	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Per.:Q2917001F	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SUR DE ESPAÑA								
06.418-201/361H..	INTERESES DE DEMORA DE LA ESPROPIACION OBRAS DEL	07-04-2003	- -	2,610.54	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AC: H,H1,F1	PROYECTO Y CONSTRUCCION.DE ADECUACION DEL CURSO	- -	- -	2,610.54	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
UN :Y,Y0	BAJO DEL RIO GUADALHORCE 1 FASE TRAMO CN 340 AL MAR	- -	- -	2,610.54	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TM MALAGA (MALAGA)	- -	- -	2,610.54	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Res.:Q2917001F	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SUR DE ESPAÑA	- -	- -	2,610.54	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Per.:Q2917001F	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SUR DE ESPAÑA								
06.418-201/361J..	INTERESES DE DEMORA EXPROPIACION FORZOSA OBRAS	28-03-2003	- -	45,958.69	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AC: L,L7,F1	PROYECTO CONSTRUCCION DEADECUACION DEL CURSO BAJO	20-03-2003	- -	45,958.69	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
UN :Y,Y0	DEL RIO GUADALHORCE 2 FASE FINCAS N 48 49 50 57 53	24-04-2003	- -	45,958.69	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	58 60 59 Y 63 TM MALAGA (MALAGA)	- -	- -	45,958.69	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Res.:Q2917001F	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SUR DE ESPAÑA	- -	- -	45,958.69	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Per.:Q2917001F	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SUR DE ESPAÑA								
	Total Listado :			895,988.91		0.00	0.00	0.00	0.00
				895,988.91		0.00	0.00	0.00	0.00
				895,988.91		0.00	0.00	0.00	0.00
				895,988.91		0.00	0.00	0.00	0.00
				895,988.91		0.00	0.00	0.00	0.00

Nota: Listado de acciones con créditos, en un ejercicio de referencia.

Las condiciones sólo son aplicables al Ejercicio económico de referencia previamente seleccionado; el resto de los ejercicios reflejan la situación de créditos de las Acciones, condicionada a las restricciones anteriores.

Nota: Los importes son en euros.

184/055411

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Breva, Francisco Javier (GS).

Asunto: Trámites para sacar la licitación del proyecto de acondicionamiento del río Henares desde el término municipal de Humanes hasta su desembocadura en el río Jarama en los tres últimos años.

Respuesta:

El 18 de abril de 2001, se publicó en el Boletín Oficial del Estado número 93 la Resolución de 12 de marzo de 2001, de la Secretaría General de Medio Ambiente, sobre la evaluación de impacto ambiental del proyecto de acondicionamiento del río Henares desde el término municipal de Humanes, hasta su desembocadura en el río Jarama (Guadalajara) en el tramo Guadajalara.

Tras diversas reuniones técnicas entre los representantes del Ministerio de Medio Ambiente, los representantes de la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Regional de la Comunidad de Madrid y de la Confederación Hidrográfica del Tajo, se llegó a la conclusión que se debían volver a estudiar las soluciones del proyecto teniendo en consideración las observaciones realizadas por la Comunidad de Madrid, así como posibles zonas de inundación que eviten las afecciones a unidades ambientales de elevado interés ecológico.

Por tanto, está pendiente la resolución entre la Comunidad Autónoma de Madrid, el Ministerio de Medio Ambiente y la Confederación Hidrográfica del Tajo con relación al tramo de Madrid.

Madrid, 29 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055423

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Plantillas de las Jefaturas Provinciales de Tráfico.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 26 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Plantilla real, desglosada por grupos, en cada Jefatura Provincial de Tráfico

(Datos a 24-06-03, extraídos de Badaral)

PROVINCIA	GRUPO A	GRUPO B	GRUPO C	GRUPO D	GRUPO E
Alava	1	0	3	18	0
Albacete	2	1	13	23	0
Alicante	4	5	27	76	3
Almeria	2	1	11	30	0
Avila	3	1	13	11	0
Badajoz	2	1	12	34	0
Baleares	5	2	18	70	0
Barcelona	8	4	59	227	1
Burgos	2	4	18	23	0
Cáceres	3	2	9	24	2
Cádiz	3	5	9	50	1
Castellón	2	2	10	37	1
Ciudad Real	2	0	13	22	1
Córdoba	3	0	18	27	0
A Coruña	3	8	22	60	1
Cuenca	4	1	7	14	0
Guipuzcoa	1	1	4	30	0
Guadalajara	1	3	11	16	0
Girona	1	2	7	35	1
Granada	3	3	17	43	0
Huelva	2	0	6	28	0
Huesca	1	0	7	19	1
Jaen	2	3	9	28	2
León	1	3	20	29	1
Lleida	2	0	11	21	0
La Rioja	1	2	11	23	0
Lugo	2	0	10	21	1
Madrid	9	2	105	210	5
Malaga	5	3	37	61	2
Murcia	4	3	25	54	0
Cartagena	1	1	3	13	0
Navarra	2	1	14	38	1
Ourense	1	3	16	19	1
Asturias	6	2	31	55	0
Palencia	2	1	9	15	0
Las Palmas	5	0	8	60	1
Pontevedra	3	1	29	46	1
Salamanca	3	0	12	20	3
S.C.Tenerife	5	1	13	52	0
Cantabria	4	0	18	25	0
Segovia	2	2	11	15	0
Sevilla	6	4	27	95	1
Soria	1	0	8	19	0
Tarragona	1	2	5	37	0
Teruel	2	1	6	15	0
Toledo	3	1	7	37	1
Valencia	6	5	69	123	0
Valladolid	3	2	23	25	0
Vizcaya	3	0	7	57	0
Zamora	2	0	10	16	1
Zaragoza	4	3	41	39	0
Ceuta	1	0	1	6	0
Melilla	1	0	2	7	0

Plantilla teórica, desglosada por grupos, en cada Jefatura Provincial de Tráfico

(RPT actualizada a 07-07-03)

PROVINCIA	A	AB	B	BC	C	CD	D	DE	E
Alava	1	2	0	1	0	23	0	0	0
Albacete	1	2	0	1	1	37	1	0	0
Alicante	4	6	1	3	1	109	0	0	4
Almeria	1	2	0	1	0	43	1	0	1
Avila	1	3	0	1	0	24	2	0	1
Badajoz	1	3	0	2	0	47	3	3	2
Baleares	3	8	0	5	0	103	1	0	0
Barcelona	7	8	1	6	1	313	6	0	2
Burgos	1	3	1	5	0	39	4	0	1
Cáceres	1	3	0	2	0	30	4	0	3
Cádiz	1	8	0	5	0	77	1	0	1
Castellón	1	3	0	3	0	46	2	2	2
Ciudad Real	1	2	0	1	0	40	0	0	1
Córdoba	1	3	0	3	0	51	0	2	2
A Coruña	2	12	1	7	0	115	0	2	1
Cuenca	1	3	0	2	0	25	1	0	0
Guipuzcoa	1	2	0	1	0	39	2	0	1
Guadalajara	1	3	0	1	0	27	2	0	1
Girona	1	2	0	1	2	42	1	0	2
Granada	1	4	0	2	0	59	4	3	1
Huelva	1	2	0	1	0	36	2	0	0
Huesca	1	2	0	1	0	28	0	0	1
Jaen	1	3	0	3	0	44	1	0	2
León	1	3	0	2	2	46	1	3	1
Lleida	1	2	0	2	0	33	1	1	1
La Rioja	1	3	0	1	1	34	1	0	0
Lugo	1	3	0	1	0	31	1	0	2
Madrid	8	9	0	12	36	338	4	8	5
Malaga	4	8	0	5	3	107	0	3	2
Murcia	2	6	0	5	0	86	3	0	1
Cartagena	0	2	0	1	0	19	0	0	0
Navarra	1	3	0	3	2	48	7	0	2
Ourense	1	2	0	2	1	35	0	0	1
Asturias	3	6	0	4	2	85	2	0	0
Palencia	1	2	0	1	0	25	3	0	0
Las Palmas	3	6	0	2	0	80	1	0	1
Pontevedra	1	5	0	7	8	103	2	0	1
Salamanca	1	2	1	1	1	31	0	3	2
S.C.Tenerife	3	5	0	5	1	71	3	0	0
Cantabria	1	3	0	2	4	44	0	0	1
Segovia	1	3	0	2	0	26	1	0	1
Sevilla	4	7	1	6	5	129	5	0	2
Soria	1	2	0	1	0	23	4	0	1
Tarragona	1	2	0	3	0	50	2	0	2
Teruel	1	2	0	1	0	25	1	0	0
Toledo	1	3	0	4	0	46	3	0	1
Valencia	5	6	1	10	14	181	10	3	4
Valladolid	1	5	1	5	1	53	1	0	3
Vizcaya	1	3	0	2	2	65	0	0	1
Zamora	1	3	0	1	2	27	0	0	1
Zaragoza	3	4	0	8	1	81	8	0	2
Ceuta	0	1	0	1	0	11	0	0	0
Melilla	0	1	0	1	0	13	0	0	1

184/055526

Como continuación al escrito de fecha 13 de mayo de 2003, de contestación a la pregunta de referencia, se traslada la siguiente corrección de errores.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Lissavetzky Díez, Jaime (GS).

Asunto: Participación del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial (INTA) en el Programa Nacional de Aeronáutica del vigente Plan Nacional de Investigación, Desarrollo e Innovación I+D+i.

Corrección:

El principio de la contestación citada, que comprende desde: «En el Programa Nacional de Aeronáutica, iniciado en el año 2001, el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial (INTA) participa en los siguientes proyectos...» hasta: «Total 81.450 euros», debe ser sustituido por la información que se transcribe a continuación:

«Los proyectos en los que participa el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial (INTA) y que han recibido ayuda, bajo la forma de subvenciones, del Programa Nacional de Aeronáutica del Profit, iniciado en 2001, incluido en el Plan Nacional de I+D+i, con expresión de los importes correspondientes son:

(en euros)

Proyecto	2001	2002	2003 (*)
Formación de hielo en aeronaves y degradación de sus actuaciones	11.419	90.000	48.887
Cálculo aeroelástico no lineal de elementos de sustentadores aeroelásticos	22.839	105.000	84.704,20
Total	34.258	195.000	133.591,20

(*) Previsión.

Las ayudas correspondientes a 2001 y 2002 han sido enteramente abonadas.

Los datos correspondientes a 2003 son previsiones, ya que se trata de las ayudas propuestas por el Comité de Evaluación, notificadas a los beneficiarios y cuya resolución se encuentra aún en trámite.

Las ayudas totales recogidas en el cuadro anterior representan en 2001 y 2002 el 5,2% y el 22,0%, respectivamente, del total de subvenciones concedidas en dichos años por el Programa Nacional de Aeronáutica. Los porcentajes correspondientes a 2003 no se conocen todavía, ya que aún no ha terminado el procedimiento de adjudicación de ayudas.

Madrid, 24 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055579

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fidalgo Francisco, Alberto (GS).

Asunto: Actuaciones previstas en el Plan Hidrológico Nacional para la provincia de Ourense.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

A) De la actuación del Plan Hidrológico Nacional denominada «Plan hidrológico-forestal. Protección y recuperación de enclaves naturales», se desarrollan en el ámbito de la Confederación Hidrográfica del Norte en la provincia de Ourense los siguientes proyectos:

1. Los incluidos en el Protocolo General de Colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente, la Diputación Provincial de Ourense y la Confederación Hidrográfica del Norte para el desarrollo de actuaciones del Plan hidrológico-forestal y de restauración de cauces y enclaves naturales en la provincia de Ourense de la Comunidad Autónoma de Galicia, suscrito el 9 de julio de 2001, son los siguientes:

1.1. Acondicionamiento de la margen derecha del río Avia en el término municipal de Ribadavia

El tramo del río Avia objeto de esta actuación discurre entre el puente de la CN-120 y la desembocadura del arroyo Maquianes, presentando una fuerte degradación en su margen, con invasión de las zonas de ribera por escombreras, vertederos y rellenos para la instalación de pistas deportivas.

El objetivo de esta actuación es la recuperación del entorno natural de la margen del río, incluyendo implantaciones de vegetación arbustiva y arbórea riparia, creando un gran parque natural (con paseos peatonales, zonas de esparcimiento y cerramiento de piedra) de cerca de 100.000 metros cuadrados de superficie, que actúa como llanura natural de inundación del río, protegiendo de esta manera la zona de Ribadavia próxima al cauce.

También se contempla en esta actuación la reposición de las instalaciones deportivas afectadas, en una ubicación adecuada.

Presupuesto: 2.981.000 euros.

Ejecución prevista: 2003/2004.

Situación administrativa: Obra licitada el 05/06/2003.

1.2. Acondicionamiento del entorno del embalse de Cachamuiñas, en el término municipal de Pereiro de Aguiar

El objeto de este proyecto es la ejecución de un área natural en las proximidades del embalse de Cachamuiña, destinado al abastecimiento a la ciudad de Ourense, mediante la plantación de bosque autóctono, disposición de paseos peatonales, áreas de expansión y recreo y acciones puntuales destinadas a mantener la cola de embalse, que queda frecuentemente en seco en estiaje, potenciando la belleza paisajística y ambiental de la zona, acentuando el carácter público del borde fluvial del embalse y recuperando para el uso y disfrute de los ciudadanos una amplia franja de terreno.

Se contemplan las siguientes actuaciones:

— Paseos peatonales, de unos 4.700 metros de longitud, y 2 áreas de descanso en cada uno de los márgenes del embalse.

— Azudes en la zona de cola del embalse, para conseguir la formación de dos pequeños espejos de agua escalonados durante la época de estiaje.

— Construcción de una pasarela peatonal de 4 vanos, con 100 metros de longitud y 3,14 metros de ancho, sobre el azud norte, y la reposición de la pasarela de madera existente en la cola del embalse.

— Revegetación de todas las zonas entre sendas peatonales, con plantación de árboles autóctonos de ribera en las márgenes del embalse.

— 2 aparcamientos.

Presupuesto: 1.083.040 euros.

Ejecución prevista: 2004.

Situación administrativa: Proyecto aprobado técnicamente.

1.3. Recuperación y ordenación y acondicionamiento de la margen derecha del río Arnoya, en el término municipal de Arnoya

La margen derecha del río Arnoya, entre la parte baja del núcleo de Arnoya y su desembocadura en el río Millo en el embalse de Frieira, presenta actualmente una degradación importante, acentuada de una forma notable por las avenidas producidas en los últimos años.

La actuación a realizar consiste fundamentalmente en la ejecución de acciones puntuales de defensa y protección contra la erosión, la disposición de un paseo peatonal de unos 2,5 kilómetros de longitud, la plantación de vegetación de ribera en el paseo y en zonas arboladas colaterales al mismo y la adecuación de un área de esparcimiento lúdico en la zona próxima al núcleo de población.

Presupuesto: 3.005.000 euros.

Ejecución prevista: 2004/2005.

Situación administrativa: Proyecto redactado.

1.4. Recuperación del entorno natural del cauce y ordenación de márgenes del río Avia, en el término municipal de Leiro

Consiste en la restauración de las dos riberas del río Avia a su paso por el núcleo urbano de Leiro, mediante actuaciones de recuperación paisajística y ecológica de las riberas, de acondicionamiento de las márgenes convirtiéndolas en zonas aptas para el desarrollo de actividades de ocio y de acciones de adecuación hidráulica y protección de márgenes. Se pondrán 5.200 metros cúbicos de escollera, 2.100 metros de paseos peatonales, 25.000 metros cuadrados de áreas de descanso, 33.000 metros cuadrados de césped y se plantará arbolado y arbustos de ribera autóctonos.

Presupuesto: 1.845.000 euros.

Ejecución prevista: 2003/2004.

Situación administrativa: Obra licitada el 05/06/2003.

1.5. Acondicionamiento de márgenes y adecuación ambiental del entorno del río Maceda, en el término municipal de Maceda

La zona de actuación discurre entre el lugar de Uzal y el puente de la carretera de Los Milagros, con una longitud de 2.600 metros.

La finalidad de las actuaciones consiste fundamentalmente en la recuperación de entorno natural del río mediante acciones de regeneración ambiental (limpieza de maleza, poda, plantaciones, demolición de elementos inadecuados, etc.) acondicionamiento y recuperación de caminos de acceso a zonas singulares del río (azudes, molinos, etc.), implantación de paseos fluviales de ribera y áreas de descanso y, finalmente, acciones de adecuación hidráulica y protección de márgenes.

Se ejecutarán 1.250 metros lineales de protección de márgenes contra la erosión, 2.600 metros de paseos peatonales de distintas características, 1.310 metros de cerca de madera, 12 unidades de plantaciones de árboles y 7.800 metros cuadrados de acondicionamiento de diversos caminos.

Presupuesto: 1.890.000 euros.

Ejecución prevista: 2003/2004.

Situación administrativa: Obra licitada el 05/06/2003.

1.6. Acondicionamiento y ordenación de márgenes del río Caldo, en el término municipal de Lobios

La actuación se extiende desde la desembocadura del arroyo «Corga da fecha» hasta el puente de la carretera situado en el lugar de «Os Baños», comprendiendo una longitud de 2.000 metros. La actuación consiste en las obras de defensa contra avenidas y acondicionamiento del cauce necesarias para impedir que el caudal de la máxima avenida ocasione daños personales, materiales y erosione irreversiblemente las márgenes.

El movimiento de tierras comprende 6.440 metros cúbicos de retirada de acarreos, 13.044 metros cúbicos de desmonte y 12.844 metros cúbicos de terraplén. Las obras de defensa tiene una longitud de 350 metros, implantándose asimismo 2.630 metros de sendas peatonales y una enérgica reforestación de las zonas afectadas por las obras.

Presupuesto: 1.483.000 euros.

Ejecución prevista: 2004.

Situación administrativa: Proyecto aprobado técnicamente.

Las actuaciones de este Protocolo General de Colaboración serán financiadas en conformidad con las siguiente fórmula:

— El Ministerio de Medio Ambiente financiará el 70% del importe total de las inversiones necesarias, incluidas las de los terrenos precisos para las obras, que se harán efectivas en los Presupuestos de la Confederación Hidrográfica del Norte, mediante aportaciones procedentes del Fondo Feder de la Unión Europea.

— La Diputación Provincial de Ourense aportará la cofinanciación nacional correspondiente a las inversiones previstas, que supone el 30% restante del citado importe total.

2. Las actuaciones de acondicionamiento de márgenes del río Miño a su paso por la ciudad de Ourense, que han sido objeto de sendos Convenios de Colaboración entre la Confederación Hidrográfica del Norte del Ministerio de Medio Ambiente y el Ayuntamiento de Ourense, suscritos el 20 de mayo de 2003:

2.1. Acondicionamiento de la margen izquierda del río Miño, en los términos municipales de Ourense y Barbadás

Esta actuación tiene por objetivo el acondicionamiento y ordenación de las márgenes del río Lonia en su tramo final y de la margen izquierda del Miño desde el Lonia hasta las inmediaciones del puente que comunica la N-120 con la A-52 en Outariz. La actuación se desarrolla en tres áreas diferenciadas:

La desembocadura del Lonia, proyectándose un parque en su margen derecha de 7.160 metros cuadrados, la plantación de arboleda de ribera y la construcción de 1.500 metros de sendas peatonales y de una pasarela sobre el Lonia.

Entre la desembocadura del Lonia y el puente del ferrocarril se da un tratamiento natural a la ribera, con plantación de árboles autóctonos y un paseo peatonal de ribera de 675 metros de longitud.

En el último tramo, de 4.180 metros de longitud, entre el puente del Milenium hasta Outariz, se prevé la colocación de unos 10.000 metros cuadrados de «manta verde» protectora frente a la erosión fluvial, la creación de unos 8.000 metros cuadrados de áreas de esparcimiento, de 13.700 metros cuadrados de zona verde, la ejecución de una red de sendas peatonales, la plantación de arbolado autóctono de ribera y la defensa de los taludes inferiores del comienzo del «Paseo de las Ninfas» con escollera de piedra.

Como elemento singular de unión de ambas márgenes del Miño se ha proyectado la pasarela de Outariz, con una longitud total de 200 metros de tres vanos de 90,20 y 90 metros de luz, respectivamente.

Presupuesto: 5.049.000 euros.

Ejecución revista: 2004/2005.

Situación administrativa: Proyecto aprobado técnicamente.

2.2. Acondicionamiento de la margen derecha del río Miño en Ourense entre el Puente Romano y el Puente Ribeiriño, en el término municipal de Ourense

El río Miño constituye, a su paso por la ciudad de Ourense, el eje vertebrador fundamental del desarrollo urbano y del potencial paisajístico y ambiental de la ciudad. Se plantea esta actuación, que va desde el Puente Romano hasta el Ribeiriño, para completar el tratamiento de la margen derecha partiendo de otras ya realizadas o en ejecución en esta margen de carácter marcadamente urbano, encaminadas a la recuperación ambiental y desde el punto de vista del uso y disfrute de esta fachada fluvial de la ciudad. Se actúa sobre unos 570 metros de margen con dos tratamientos de la misma diferenciados:

La primera zona tiene un tratamiento más urbano, como zona de transición entre la actuación recientemente inaugurada que termina en el Puente Romano y la zona más natural de aguas abajo. Abarca 150 metros aguas abajo del Puente Romano y se diseñan unas plataformas de pavimento de piedra granítica, delimitadas por muros de repié, escaleras y rampas para salvar los desniveles.

La segunda zona de 420 metros de longitud se diseña con un tratamiento más natural, creándose una superficie verde de 20.000 metros cuadrados, plantándose 300 árboles y arbustos de ribera autóctonos y diseñándose una red de caminos de zahorra y jabre.

Finalmente, se recupera el antiguo puente de ferrocarril, ampliándolo y dándole un tratamiento paisajístico adecuado.

Presupuesto: 3.005.000 euros.

Ejecución prevista: 2004/2005.

Situación administrativa: Proyecto aprobado técnicamente.

La financiación de estas dos actuaciones será la siguiente:

— El 70% a cargo de la Confederación Hidrográfica del Norte, correspondiendo a la ayuda proporcionada por el Fondo Feder de la Unión Europea.

— El 30% a cargo del Ayuntamiento de Ourense que corresponde a la aportación nacional de la financiación Feder.

3. Las actuaciones de restauración hidrológica y protección de cauces y riberas que han sido objeto de Convenios de Colaboración entre la Confederación Hidrográfica del Norte y la Xunta de Galicia, que en lo que respecta a la provincia de Ourense se concreta en un único proyecto, cuyo Convenio fue suscrito el 21 de noviembre de 2002:

3.1. Recuperación de cauce y márgenes del río Arnoya en Allariz

El río Arnoya a su paso por el municipio de Allariz se caracteriza por su estado degradado a consecuencia de antiguos vertidos sólidos, escombreras, maleza y por la precaria situación de algunas construcciones en el río que precisan rehabilitación.

Las obras consisten básicamente en la recuperación del cauce y márgenes de un tramo del río de unos 7 kilómetros con centro en el núcleo de Allariz, y comprenden la restauración hidrológico-forestal de un área de unas 1,5 hectáreas y la recuperación y mejora de unos 3 kilómetros de ribera, la rehabilitación y reparación de azudes, canales y molinos existentes, y el acondicionamiento de los caminos y paseos en las áreas a

tratar, para preservar la belleza paisajística de la zona y potenciaría como lugar de esparcimiento.

Presupuesto: 1.503.000 euros.

Ejecución prevista: 2003.

Situación administrativa: obra en ejecución.

La financiación de esta actuación será la siguiente:

— El 70% a cargo de la Confederación Hidrográfica del Norte, correspondiendo a la ayuda proporcionada por el Fondo Feder de la Unión Europea.

— El 30% a cargo del Organismo Autónomo Aguas de Galicia, que corresponde a la aportación nacional de la financiación Feder.

4. Los proyectos del Protocolo General de Colaboración entre la Xunta de Galicia, el Ministerio de Medio Ambiente, la Confederación Hidrográfica del Norte y la Asociación Gallega de Pizarristas para el desarrollo de actuaciones de restauración hidrológico-forestal en las áreas afectadas por antiguas escombreras de pizarra en la Comunidad Autónoma de Galicia, suscrito el día 10 de julio de 2001.

Las actuaciones objeto de este Protocolo General de Colaboración a desarrollar en la provincia de Ourense son las siguientes:

I. Restauración hidrológico-forestal de la cuenca del río Casaio, de las subcuencas de los ríos Riodolas, San Gil y Valborrás (Ourense) y de otras cuencas menores, que comprende el acondicionamiento y ordenación de unos 20 kilómetros de cauces de ríos y arroyos con acciones que permitan la fijación y recuperación de sus márgenes frente arrastres y erosiones, y la restauración de unas 100 hectáreas de escombreras mediante obras de drenaje, reperfilado y revegetación.

II. Restauración hidrológico-forestal de la cuenca del río Candís (Ourense), que comprende el acondicionamiento y ordenación de unos 4 kilómetros del cauce del río y sus afluentes, con acciones que permitan la fijación y recuperación de sus márgenes frente arrastres y erosiones, y la restauración de unas 20 hectáreas de escombreras mediante obras de drenaje, reperfilado y revegetación.

III. Restauración hidrológico-forestal del río Sil en la comarca de Valdeorras y de las cuencas de los arroyos Cacheira, Seco y Perón y de la zona de San Vicente de Leira (Ourense) que, en conjunto, permitirán acondicionar unos 1,5 kilómetros de cauce con acciones que permitan la fijación y recuperación de márgenes frente a los arrastres y erosiones y restaurar unas 14 hectáreas de escombreras mediante actuaciones de drenaje, reperfilado y revegetación.

La financiación de las actuaciones de este Protocolo General de Colaboración se realizará mediante la siguiente fórmula:

— El Ministerio de Medio Ambiente financiará el 70% del importe total de las inversiones necesarias, que se harán efectivas en los Presupuestos de la Confederación Hidrográfica del Norte, mediante aportaciones procedentes del Fondo Feder de la Unión Europea.

— La Xunta de Galicia y las Empresas del Sector de la Pizarra de Galicia aportaran en conjunto la cofinanciación nacional correspondiente a las inversiones previstas, que supone el 30% restante del citado importe total, correspondiendo un 10% a la Xunta de Galicia y el 20% restante a las Empresas del Sector de la Pizarra de Galicia.

El presupuesto estimado de las actuaciones de restauración hidrológico-forestal de las áreas afectadas por antiguas escombreras de pizarra en la provincia de Ourense asciende a más de 42 millones de euros.

B) La selección de estas actuaciones entre todas las solicitudes presentadas para ser incorporadas al Plan Hidrológico-Forestal, se llevó a cabo considerando básicamente las siguientes razones:

I. Se priorizaron las actuaciones destinadas a resolver las situaciones más apremiantes, en cuanto podían comportar un riesgo en caso de avenidas, presentar un grave deterioro de cauces y márgenes o suponer una importante degradación del medio ambiente fluvial y su entorno.

II. Las actuaciones del «Plan Hidrológico-Forestal. Protección y Recuperación de Enclaves Naturales» son financiadas en el 70% de la inversión con cargo a la Confederación Hidrográfica del Norte, mediante aportaciones procedentes del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), siendo preceptivo que las características de estos proyectos sean compatibles con las líneas de actuación definidas en la Medida 3.6 Protección y Regeneración del entorno natural de dicho Fondo.

III. La financiación con Fondos Feder de las actuaciones del Plan Hidrológico-Forestal exige que se garantice la cofinanciación nacional del 30% de las inversiones, condición que no cumplían la totalidad de las solicitudes presentadas.

Madrid, 24 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055588

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fidalgo Francisco, Alberto (GS).

Asunto: Cascadas o saltos naturales catalogados en los ríos de la provincia de Ourense, así como protección de los mismos.

Respuesta:

La Confederación Hidrográfica del Norte del Ministerio de Medio Ambiente desconoce la existencia de algún catálogo o inventario que recoja las cascadas o saltos naturales de la provincia de Ourense y, en general, de la Comunidad Autónoma de Galicia.

Para disfrutar de algún tipo de protección medioambiental, el área o tramo de río donde se encuentran las «fervenzas» habrá de estar incluida en alguna figura de protección establecida por la Administración medioambiental competente.

Madrid, 23 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055601

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Griñán Martínez, José Antonio, y González Vigil, Luis (GS).

Asunto: Evaluación de la incidencia del uso obligatorio de la uniformación de las azafatas de vuelo y de Renfe sobre la seguridad y salud de las mismas.

Respuesta:

La adaptación de las prendas de uniformidad del personal que presta servicio a bordo de los trenes de alta velocidad Renfe está perfectamente adaptada a los movimientos y funciones que tienen por cometido de su prestación de servicio.

El Comité de Seguridad y Salud de Renfe no ha analizado el efecto sobre la seguridad y salud de las azafatas que prestan servicio a bordo de los trenes de alta velocidad del uso del uniforme, porque en ningún momento se ha considerado un riesgo su utilización. No consta denuncia, al amparo de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, en ninguno de los comités de seguridad y salud, y tampoco aparece en ninguna evaluación de riesgos laborales, como riesgo a tener en cuenta.

Por estas mismas razones, Renfe no tiene previsto solicitar ese informe, entendiendo que una cosa es el uniforme y otra bien distinta son los equipos de protección individual, que si responden a la consideración previa de un riesgo en la evaluación de riesgos del puesto de trabajo.

No se ha realizado, por parte de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, ningún estudio o evaluación de la incidencia que pueda tener en la seguridad y salud de las azafatas de vuelo, el uso obligatorio de un determinado uniforme.

En todo caso, sí se solicitó en su momento la información correspondiente del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (centro de referencia nacional en el ámbito de la Unión Europea en materia de prevención de riesgos laborales, y de apoyo técnico y colaboración con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, según lo establecido en el artículo 8, apartados 1.c) y 3 de la Ley 31/95, de Prevención de Riesgos Laborales), y en la que se recoge un estudio hecho por «Jerlstrom & Naumberg» en el que se evaluaba el nivel de ruido y las vibraciones, tanto en los trenes como en los autobuses, aviones y coches, y en el que se concluía que «los trenes, en general, tienen bastante mejor nivel de confort en lo relativo a vibraciones en comparación con los autobuses, aviones y coches».

Madrid, 17 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055603

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mayoral Cortés, Victorino (GS).

Asunto: Previsiones acerca de la inclusión de la Base de Santa Ana, en Cáceres, en el Plan de Propiedades Innecesarias (PPI) del Ministerio de Defensa, para ser desalojada en el año 2003.

Respuesta:

La Base de Santa Ana, en Cáceres, es una de las propiedades inicialmente incluida en el Plan de Propiedades Innecesarias para el año 2003, aprobado por el Secretario de Estado de Defensa, en fecha 17-3-2003, en cumplimiento de la Instrucción 203/2002, de 16 de septiembre, y en base a la propuesta recibida del Cuartel General del Ejército de Tierra.

A la vista de las limitaciones de infraestructura de las Academias de Infantería e Ingenieros para acoger al Personal Militar Profesional de Tierra, durante los períodos de formación general militar y de formación específica, se ha tomado la decisión de mantener el Cimov número 1 con sus actuales funciones hasta el segundo semestre de 2004. Hasta la fecha, dicho Cuartel General está estudiando otras posibles alternativas.

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055725

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Lasagabaster Olazábal, Begoña (GMx).

Asunto: Medidas para propugnar la abolición de la pena de muerte en aquellos países en los que existe.

Respuesta:

España comparte plena y activamente la actuación y propósitos de la Unión Europea en relación con la pena de muerte, y ello en relación con Cuba o con cualquier otro país: su abolición universal como objetivo final, la posible aplicación de una moratoria en las ejecuciones como paso intermedio y la progresiva restricción de su ámbito de aplicación como meta inmediata.

Esta política es, en efecto, una de las constantes prioritarias que presiden la acción exterior de la Unión Europea y de nuestro Gobierno.

Esta política constante, más allá de gestiones puntuales, se materializa en una herramienta extremadamente útil: los diálogos de derechos humanos institucionalizados que mantenemos en la UE tanto con Irán como con China. Esta iniciativa se dirige, en este campo concreto, no sólo a que los respectivos gobiernos prohíban la pena de muerte o promuevan una moratoria, sino que también contempla casos individuales denunciados, entre otros, por ONGs, y que se pone encima de la mesa con el requerimiento concreto de que se informe sobre su situación.

En una reciente reunión del COHOM (Grupo de Trabajo de la UE sobre Derechos Humanos) se evaluaba el diálogo con Irán, recordando que se continuará con el esfuerzo para obtener resultados a partir de la lista de casos individuales presentados a las autoridades iraníes.

China e Irán no son los únicos países con los que se mantiene un diálogo de derechos humanos. Entra en todo caso entre los objetivos políticos de la UE el intentar introducir en cualquier negociación con terceros países, incluso de tipo comercial, una cláusula de derechos humanos que de alguna forma incluya y contemple la meta abolicionista o al menos la efectividad de una posible moratoria.

Uno de los campos en que más activa se ha mostrado en este terreno la UE, tanto especialmente durante la Presidencia española como en las que le han sucedido, ha sido en el seguimiento concreto de algunas sentencias de muerte impuestas en Estados Unidos, realizando toda una serie de gestiones y personándonos incluso como «amicus curiae» en causas referidas a menores o discapacitados.

La Unión Europea ha venido concentrando sus actuaciones en tres campos: los menores de edad en el momento de la comisión del crimen, los enfermos mentales graves, y aquellos condenados a los que no se les hubiera respetado su derecho de acceso a la protección consular contemplado en el Convenio de Viena.

Las actuaciones de la Unión Europea pueden ser de dos tipos: a) la intervención en casos individuales mediante comunicaciones en las que se recuerda la posición europea y se solicita clemencia al Gobernador y a la Comisión de Perdones del Estado correspondiente y b) la personación de la Unión Europea en casos de los que entiende el Tribunal Supremo de los Estados Unidos, mediante la interposición de un procedimiento «amicus curiae».

Más allá del énfasis y prioridad en la abolición de la pena capital y las consiguientes gestiones realizadas, tanto en Estados Unidos como en otros países, así como de los diálogos institucionales mantenidos con terceros países, la UE, incluida España, viene presentando anualmente en Ginebra, en la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, una resolución sobre la abolición de la pena de muerte que va recogiendo cada vez un mayor número de apoyos.

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055758

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (GIU).

Asunto: Valoración del desarrollo de la mal llamada Ley de Multipropiedad.

Respuesta:

El término «multipropiedad» ha sido empleado para referirse a las distintas fórmulas de explotación turística de los inmuebles utilizadas para disfrutar de un alojamiento durante un período determinado de cada año. La pregunta parlamentaria debe entenderse referida a la Ley 42/1998, de 15 de diciembre, sobre derechos de aprovechamiento por turno de bienes inmuebles de uso turístico y normas tributarias.

Esta Ley responde, de una parte, a la necesidad de dotar a la figura denominada multipropiedad de una regulación completa que garantice a los titulares el efectivo disfrute de cada derecho y, de otra parte, a la obligación de incorporar a nuestro Derecho interno la

Directiva 94/47/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de octubre de 1994, relativa a la protección de los adquirentes en determinados aspectos de los contratos de adquisición de un derecho de utilización de inmuebles en régimen compartido.

A través de la Ley 14/2000, de 29 de diciembre de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social se da nueva redacción a determinados apartados del artículo 8 relativo a la información general sobre las condiciones de promoción y transmisión de los derechos de aprovechamiento por turno de bienes inmuebles de uso turístico, del artículo 9 que regula el contenido mínimo del contrato, del artículo 10 sobre desistimiento y resolución del contrato, del artículo 14 referido a la publicidad registral, del artículo 19 de la Ley 42/1998, que regula la aplicación del Impuesto sobre el Valor Añadido e Impuesto General Indirecto Canario a los derechos de aprovechamiento por turno de bienes inmuebles de uso turístico y de la disposición adicional segunda que contempla la imperatividad de la Ley.

La Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social (artículo 95) modifica la Ley 42/1998 incorporando al artículo 8.2 el apartado 1) y al artículo 9.1 el apartado 13, relativos ambos a la posibilidad de participar en un sistema organizado de reventa del derecho adquirido. La introducción de esta nueva obligación, consistente en incluir en el documento informativo y en el texto del contrato la existencia de los sistemas de reventa, se debe a la conveniencia de solventar determinados problemas planteados en la vía judicial en relación con estas cuestiones.

Finalmente, la Ley 39/2002, de 28 de octubre, de transposición al ordenamiento jurídico español de diversas directivas comunitarias en materia de protección de los intereses de los consumidores y usuarios, incorpora a la Ley 42/1998 el artículo 16 bis para regular, en este ámbito, la acción colectiva de cesación, dando cumplimiento así a la Directiva 98/27/CE, de 19 de mayo de 1998, relativa a las acciones de cesación en materia de protección de los intereses de los consumidores.

La Ley objeto de esta pregunta parlamentaria, contiene una completa regulación del régimen jurídico de la institución que crea, sin remitir a ulterior desarrollo reglamentario elemento alguno, si bien algunos aspectos considerados actividad turística, como la regulación de la entidad encargada de prestar los servicios a que se refieren los artículos 9.1.9º d) y 16, podrían ser desarrollados por las Comunidades Autónomas en el ejercicio de sus competencias.

En conclusión, puede afirmarse que la Ley 42/1998 da respuesta a una realidad social al dotar de una regulación completa la figura conocida como multipropiedad, armonizando los importantes intereses en juego, e incorpora plenamente al Derecho interno la Directiva 94/47/CE. Las disposiciones contenidas en esta Ley están siendo modificadas puntualmente para atender adecuadamente a las necesidades que van siendo detectadas en el curso de su aplicación.

Madrid, 17 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055781

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Inversión programada y ejecutada en 2000-2002, con especial referencia a Galicia, dentro del Plan de Infraestructuras 2000-2007.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S. S., se señala lo siguiente:

Ferrocarriles

En materia de infraestructuras ferroviarias la inversión programada para Galicia se concreta en el convenio firmado el 20 de diciembre de 2000 por el Ministerio de Fomento, la Xunta de Galicia y Renfe, por importe de 160.000 millones de pesetas, es decir 961,62 millones de euros.

Como ha indicado el Ministro de Fomento, Galicia es el único caso en el que se ha comprometido la totalidad de la inversión.

La inversión ya puesta en servicio es de 100,90 millones de euros.

Carreteras

La inversión en carreteras realizada en Galicia, en términos de obligaciones reconocidas en el período 2000-2002, ha sido la siguiente:

Año	Importe en euros
2000	220.768.205,44
2001	159.587.535,34
2002	120.603.964,02

Por último, se adjunta en anexo copia de las obras puestas en servicio durante dicho período.

Puertos del Estado

En el documento presentado por el Ministro de Fomento a las Cortes en septiembre de 2000, la inversión prevista fue la siguiente (en millones de euros):

	Plan 2000-2007		
PARA TODO EL SISTEMA PORTUARIO ESTATAL	Inversión Pública	Inversión Privada	TOTAL INVERSIÓN
	4.732,4	2.780,2	7.512,6
PARA PUERTOS GALLEGOS DE INTERÉS GENERAL	514,5	270,0	784,5

La inversión pública en las Autoridades Portuarias ubicadas en Galicia en el período 2000-2002 y la inversión privada efectuada ascienden a:

Años 2000, 2001 y 2002

AUTORIDAD PORTUARIA	Inversión Pública efectuada en M€.	Inversión Privada efectuada en M€.
A Coruña	42,2	34,41
Ferrol-San Cibrao	31,9	16,33
Marín y Ría de Pontevedra	12,6	11,03
Vigo	44,1	60,54
Vilagarcía	6,4	14,31
TOTAL	137,2	136,62

Esto supone que se ha ejecutado el 26,7% de la inversión pública prevista y el 50,6% de la inversión privada prevista.

La inversión pública correspondiente a obras puesta en servicio, en millones de euros, ha sido la siguiente:

Autoridad Portuaria de A Coruña: 25,7.
Autoridad Portuaria de Ferrol: 18,6.
Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra: 5,0.
Autoridad Portuaria de Vigo: 22,6.
Autoridad Portuaria de Vilagarcía: 6,4.
Total: 78,3.

Aena

En lo que respecta a Aena, la realización inversora en sus aeropuertos de la Comunidad Autónoma de Galicia durante el período de 2000 a 2002 ascendió a 23.928.396 euros, con el siguiente desglose:

• Aeropuerto de A Coruña

TOTAL INVERSIONES REALIZADAS 2000-2001-2002	6.346.191 €
ACTUACIONES MÁS DESTACADAS CUYA TERMINACIÓN SE PRODUJO ENTRE EL 2000 Y 2002:	
Balizamiento del eje de Pista.	
Adquisición e instalación de 2 pasarelas.	
Ampliación de Edificio Terminal para instalación de pasarelas.	
Edificio para carga aérea.	
IMPORTE TOTAL DE LAS ACTUACIONES DESTACADAS TERMINADAS	4.391.213 €

• Aeropuerto de Vigo

TOTAL INVERSIONES REALIZADAS 2000-2001-2002	4.117.984 €
ACTUACIONES MÁS DESTACADAS CUYA TERMINACIÓN SE PRODUJO ENTRE EL 2000 Y 2002:	
Balizamiento de eje de Pista.	
Remodelación Torre de Control	
Sistema de comunicaciones orales para la Torre de Control.	
Equipos de Senda/DME operaciones categoría II/III, Cabecera 20.	
IMPORTE TOTAL DE LAS ACTUACIONES DESTACADAS TERMINADAS	1.732.436 €

• Aeropuerto de Santiago

TOTAL INVERSIONES REALIZADAS 2000-2001-2002	13.464.221 €
ACTUACIONES MÁS DESTACADAS CUYA TERMINACIÓN SE PRODUJO ENTRE EL 2000 Y 2002:	
Pavimentación parcela antigua central eléctrica.	
Desplazamiento de fachada y ampliación de la zona comercial.	
Ampliación de Plataforma.	
Adaptación de depuradora a ISO 14001.	
Actuaciones para puesta en categoría II/III.	
Ampliación de parking público y de vehículos de alquiler.	
Modificación de zona de facturación y oficinas anejas.	
Adaptación de patios de carrillos a nuevas necesidades de seguridad.	
Locales y oficinas rent a car.	
Plataforma de pruebas contraincendios.	
Equipos de dos ILS/DME.	
Equipos de un DVOR/DME.	
IMPORTE TOTALDE LAS ACTUACIONES DESTACADAS TERMINADAS	11.984.232 €

Sepes

Los pagos realizados por Sepes, Entidad Pública Empresarial adscrita al Ministerio de Fomento en Galicia en el período 2000-2002 han sido los siguientes:

PROVINCIA	MUNICIPIO	ACTUACIÓN INDUSTRIAL	PAGOS (€)
CORUÑA	Bergondo	Bergondo	55.487,5
	Curtis	Curtis – Teixeiro	3.416.559,4
	Cambre	Espíritu Santo	203.868,2
	Narón	Río Do Pozo	616.757,6
	Carral	Os Capelos (ind/Resid)	6.112.465,4
	Santiago de C.	Boisaca	1.088.844,1
	Puebla de Caramiñal	La Tomada	74.596,3
	Fene	Vilar Do Colo (1ª Fase)	3.715.848,2
LUGO	Sarria	Morelle	435.234,6
PONTEVEDRA	Porriño	Las Gándaras	56.495,1
		Otros pagos realizados	146.612,1
TOTAL PAGOS REALIZADOS EN GALICIA (2000-2001-2002)			15.922.768,5

Correos y Telégrafos

La inversión realizada por la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos en Galicia en el período indicado, fue la siguiente:

— Año 2000: 4.874.630 euros.
— Año 2001: 3.355.624 euros.
— Año 2002; 13.597.884 euros.

Madrid, 22 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Autovías puestas en servicio desde mayo de 2000

Autovías

TRAMO	Longitud (Kms)	Presupuesto (Mpts)	Presupuesto (M€)	Puesta en servicio
AUTOVIA DEL NOROESTE				
Castro Lamas- Noceda (Lugo	7,8	17.722,2	106,5	julio-01
Noceda-Agüeira (Lugo)	13,3	19.740,1	118,6	enero-01
Agüeira-Cereixal (Lugo)	6,3	14.600,0	87,7	julio-01
TOTAL=	27,4	52.062,3	312,9	
TOTAL AUTOVIAS DESDE MAYO 2000=	27,4	52.062,3	312,9	

Autopistas

TRAMO	Longitud (Kms)	Presupuesto (Mpts)	Presupuesto (M€)	Puesta en servicio
AUTOPISTA SANTIAGO-OURENSE				
Santiago-Silleda (A Coruña)	33,6	31.912,8	191,8	diciembre-02
TOTAL=	33,6	31.912,8	191,8	
TOTAL AUTOPISTAS EN SERVICIO=	33,6	31.912,8	191,8	

Acondicionamientos

TRAMO	Longitud (Kms)	Presupuesto (Mpts)	Presupuesto (M€)	Puesta en servicio
ACTUACIONES EN MEDIO URBANO				
El pasaje -Los Castros (A Coruña)	3,8	2.185,5	13,1	noviembre-00
TOTAL=	6,8	2.347,6	14,1	

184/055789

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, sección, 23, Ministerio de Medio Ambiente, servicio 08, Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, artículo 6.1, código de identificación 1005, control y vigilancia del aire, Comunidad Autónoma de Aragón.

Respuesta:

La Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente informa que no ha realizado inversión en control y vigilancia de la calidad del aire en la Comunidad Autónoma de Aragón, durante el año 2002.

Madrid, 26 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055891

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rumí Ibáñez, María Consuelo (GS).

Asunto: Contenido del Convenio del Ministerio del Interior con la Organización Internacional de las Migraciones.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. El programa de retorno voluntario asistido, que va a ponerse en marcha en aplicación del Memorándum de entendimiento entre el Ministerio del Interior y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), responde claramente al objetivo de codesarrollo de los países de origen contemplado en el Programa Global de Regulación y Coordinación de la Extranjería y la Inmigración en España (GRECO).

2. El proyecto de retorno voluntario asistido de inmigrantes requiere, como paso previo a su puesta en práctica, la identificación y cuantificación de las necesidades relacionadas con el retorno voluntario de inmigrantes a sus lugares de origen. El proyecto aspira a conseguir un retorno sostenible que posibilite la reintegración de los inmigrantes, teniendo en cuenta a aquéllos que se encuentran en situación de alta vulnerabilidad en España. El proyecto se encuentra en fase de preparación.

3. Igualmente es preciso valorar el número y las circunstancias de las personas susceptibles de acogerse al programa de retorno voluntario asistido.

4 y 5. La OIM ha firmado Convenios de cooperación con varios países europeos (Alemania, Italia, Reino Unido y Finlandia) que incluyen programas de retorno, así como redes de alerta y denuncia social para la lucha contra el tráfico ilícito de inmigrantes.

Habría que precisar que los términos «redes de alerta y denuncia social» se refieren a la designación de operadores que trabajan en entidades locales y a los que se responsabiliza de recopilar datos en el ámbito local sobre inmigrantes en situación de vulnerabilidad, tráfico de inmigrantes y marginalidad, así como prestar atención a la evolución de esas circunstancias. El objetivo es conseguir valorar esos problemas sociales y principalmente detectar situaciones coyunturales graves que puedan producirse, con el fin de poder elaborar inmediatamente programas con medidas encaminadas a eliminarías.

6. Las mayores dificultades para la expulsión de los extranjeros que se hallan irregularmente en España —y en la práctica totalidad de los Estados Miembros de la Unión Europea— radican en primer lugar en los problemas que plantea la identificación de los extranjeros que carecen de cualquier tipo de documentación. Esta circunstancia exige tanto gestiones tendentes a conseguir determinar su nacionalidad, como tratar de conseguir la colaboración de las Autoridades diplomáticas o consulares del país de origen para poder proceder a documentar a estos extranjeros y materializar su repatriación. Igualmente, la escasez de plazas en Centros de Internamiento de Extranjeros, debido principalmente a la falta de terreno cedido por otras Administraciones Públicas, dificulta la expulsión de extranjeros en situación irregular.

7. La Organización Internacional para las Migraciones, respondiendo a su mandato, coopera en el diseño y ejecución de programas encaminados a lograr la gestión y ordenación de los flujos migratorios. La cooperación con el personal cualificado de la Administración por parte de un consultor internacional de esta organización, que aporte su experiencia y su asesoría técnica desde una perspectiva internacional, es un elemento enriquecedor que debe ser aprovechado dadas las dimensiones transnacionales del fenómeno migratorio. Es evidente que ambas actuaciones, de la OIM y de la Administración, son complementarias y no excluyentes.

8. Los firmantes del Memorándum podrán aunar esfuerzos para captar los fondos necesarios, o cualquiera de ellos podrá efectuar gestiones para conseguir financiación por separado, si bien en el caso de que la financiación esté sujeta a condiciones, éstas deberían ser aceptadas por las mismas de común acuerdo.

9. El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, a través del Imserso, promueve actuaciones y facilita fondos para proyectos de ONG y asociaciones de inmigrantes, además de apoyar iniciativas concurrentes con otras Administraciones Públicas. Este respaldo se canaliza a través de la acción concertada mediante la firma de convenios, y a través de dos líneas de subvenciones: una con cargo al 0,52% del IRPF, y otra de régimen general. Los expertos pertenecientes a todas estas organizaciones cooperan con la actuación del Gobierno en las condiciones que fijan las correspondientes convocatorias.

10. Las actuaciones contempladas en el Convenio con la OIM concuerdan con la política española de extranjería e inmigración que establece como una de sus acciones la actuación concertada con otras Administraciones Públicas, asociaciones de inmigrantes, organizaciones sociales de asistencia, y el apoyo a organizaciones no gubernamentales. Todas estas iniciativas se llevan a cabo de conformidad con los principios de actuación recogidos en la normativa vigente.

11. El Ministerio del Interior ya ha firmado con anterioridad Convenios de Colaboración con diferentes organizaciones, concretamente Cruz Roja Española y Asociación Comisión Católica Española de Migración.

12. El Memorándum de entendimiento entre el Ministerio del Interior y la OIM establece en su cláusula cuarta que la cooperación se brindará inicialmente por el período comprendido desde la firma del acuerdo hasta el 31 de diciembre del presente año 2003. Es prorrogable por períodos sucesivos, previo acuerdo escrito entre los firmantes.

13. Como ya se ha señalado, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, a través del Imserso, promueve actuaciones y facilita fondos para proyectos de ONG y Asociaciones de Inmigrantes, además de apoyar iniciativas concurrentes con otras Administraciones Públicas. Este respaldo se canaliza a través de dos vías principales: líneas subvencionales (una con cargo al 0,52% del IRPF, y otra de régimen general) y convenios con entidades. Los presupuestos para el presente ejercicio incluyen fondos destinados tanto a la concesión de subvenciones como a la firma de convenios para desarrollar proyectos relacionados con la acogida, integración y retorno voluntario de inmigrantes.

Por otra parte, la Unión Europea ha instituido el Fondo Europeo para los Refugiados (FER), que agrupa en un único instrumento acciones en materia de inmigración y acciones relativas a la acogida y a la repatriación voluntaria. Las acciones financiadas por este Fondo, gestionado en España por el Ministerio del Interior, están destinadas a los beneficiarios del estatuto de refugiado u otra forma de protección internacional y a las personas desplazadas que disfruten de un régimen de protección temporal, así como a las personas que hayan solicitado dicho estatuto o protección.

14. El Gobierno recibe anualmente fondos con cargo al Fondo Europeo para los Refugiados, una de cuyas partidas va dirigida a favorecer el retorno voluntario de personas que han solicitado asilo y que optan por retornar voluntariamente a su país de origen.

Cualquier otra vía de financiación con fondos comunitarios dependerá de las líneas presupuestarias que se aprueben en el seno de la Unión Europea. En este ámbito, España está promoviendo una iniciativa tendente a conseguir que se establezca con urgencia un mecanismo financiero que apoye la ejecución del Programa de Acción sobre Repatriación. De conformidad con las Conclusiones de la Presidencia del Consejo Europeo de Tesalónica, la Comisión Europea examinará todos los aspectos relacionados con el establecimiento de un instrumento comunitario aparte para apoyar, en particular, las prioridades que figuran en el citado Programa de Acción sobre Repatriación y presentará un informe al respecto antes de que finalice 2003.

Igualmente en las conclusiones de la Presidencia del Consejo Europeo de Tesalónica, se indica a la Comisión Europea que examine la posibilidad de asignar fondos con el fin de abordar durante el período 2004-2006 las necesidades estructurales más urgentes en el ámbito del desarrollo de una política común en materia de inmigración ilegal, fronteras exteriores, repatriación de los inmigrantes ilegales y cooperación con terceros países. Se señala, además, que, para después de 2006, las perspectivas financieras de la Comunidad deberán reflejar la prioridad política que se atribuye por la Unión a una política bien estructurada, basada en la confianza mutua y el reparto de cargas, para abordar el fenómeno migratorio.

15. Tanto la OIM como las demás entidades y organizaciones no gubernamentales que trabajan en España, pueden presentar proyectos de retorno o integración de inmigrantes que son financiados con fondos públicos bien mediante subvenciones bien mediante la firma de convenios. La viabilidad y coherencia de los proyectos, así como su adecuación a los fines que se persiguen, son los criterios que determinan la concesión de la financiación.

Madrid, 22 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055904

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Aymerich Cano, Carlos (GMx).

Asunto: Intentos del Gobierno de acabar con la participación de los voluntarios en los trabajos de recuperación del litoral afectado por la marea negra del «Prestige».

Respuesta:

Durante las primeras etapas de la llegada de fuel procedente del «Prestige» a las costas gallegas se produjo una respuesta social que se plasmó en la llegada de miles de voluntarios que colaboraron en la retirada de fuel de las costas mediante el empleo de procedimientos manuales que limitaron considerablemente la producción de residuos, al minimizar la cantidad de arena retirada en comparación con procedimientos mecánicos.

Pasada esta primera etapa, en la que se necesitaban un gran número de personas para cubrir los sucesivos tramos de costa afectados, y donde la retirada de fuel

no hubiese sido posible de realizar en tan corto período de tiempo sin esta colaboración solidaria, en la actualidad la llegada de fuel a la superficie de las playas se ha reducido considerablemente.

No obstante, quedan pendientes otras labores como la limpieza de rocas impregnadas de fuel mediante el empleo de hidrolimpiadoras con agua a presión y la retirada de fuel en capas profundas de arenales, en la que el empleo de maquinaria pesadas, y la necesidad de un mayor grado de especialización de los operarios, aconseja profesionalizar estas labores.

La ejecución del encargo está controlada y dirigida, como en todos las relaciones entre la Administración y las empresas adjudicatarias, por personal adscrito a la Administración, en este caso, al Ministerio de Medio Ambiente. Este se regula por la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, implicando en su caso la adopción de medidas complementarias de prevención de riesgos y señalización, en función de las zonas o maquinaria a emplear. Se exige en los puntos 3.1.4. y 3.1.5. de la memoria valorada del encargo de la Dirección General de Costas, del Ministerio de Medio Ambiente, de 27 de marzo de 2003.

Madrid, 22 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056059

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Motivos por los que el día 6-3-2003 se registraron enfrentamientos entre agentes de la Policía Local de Málaga y del Cuerpo de Policía Nacional tras la detención de dos individuos que trataban de atracar una joyería de la calle Ramírez de Madrid.

Respuesta:

El pasado día 6 de marzo del presente año, con motivo de la detención de un presunto atracador, se produjo un incidente entre un funcionario del Cuerpo Nacional de Policía y un agente de la Policía Local de Málaga.

Dicho incidente debe encuadrarse dentro de un exceso de celo de dos buenos profesionales, en una actuación conjunta entre ambos Cuerpos, para proceder a la detención de un peligroso delincuente que se llevó a efecto con la intervención de estos funcionarios.

Este hecho no daña las excelentes relaciones entre Policía Local y el Cuerpo Nacional de Policía, así como la magnífica colaboración existente entre ambos.

Madrid, 26 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056076 y 184/058173

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Obras en el paseo marítimo de El Bajoncillo-Los Álamos, y temporales en el litoral malagueño.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S. S., se señala lo siguiente:

Entre los días 15 y 18 del mes de marzo se produjo en el litoral de Málaga un temporal.

Los datos de oleaje registrados indican que ha sido el de mayor intensidad de los últimos años y un 65% superior a la media de los temporales registrados desde 1993.

Sus efectos en las playas del litoral de Málaga se manifestaron en lo siguiente:

— Desperfectos en algunos paseos marítimos (rampas, escaleras...).
— Daños puntuales de tramos de playas.
— Disminución generalizada de la altura de la arena en las playas, sobre todo en el litoral occidental.

Es de destacar la significativa disminución de los daños que podía haber producido el temporal gracias a las actuaciones realizadas por la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente. Asimismo, la Secretaría de Estado de Aguas y Costas dictaminó Resolución de 10 de abril de 2003, por la que se autoriza una partida de 10.000.000 euros destinados a paliar los efectos del temporal.

Las actuaciones a ejecutar consisten en la reparación de los desperfectos producidos en los paseos y en la aportación de aproximadamente 1.000.000 de metros cúbicos de arena a las playas.

En relación con el Paseo Marítimo de Torremolinos entre c/ Continental y el límite con el término municipal de Málaga, se indica que las obras se iniciaron en el pasado mes de mayo.

Madrid, 29 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056094

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión destinada por el Gobierno a los edificios existentes en Málaga capital desde el año 1996.

Respuesta:

En relación con las competencias del Ministerio de Fomento, se señala lo siguiente:

Edificio del Paseo de la Farola número 7 en Málaga, sede de la Unidad de Carreteras.

— Año 1998: Honorarios por redacción de Proyecto de Rehabilitación integral del edificio: 61.351,22 euros.
— Año 2003: Obras de reparación de cubierta: 104.214 euros.

En lo que respecta al Ministerio de Justicia, se puede facilitar la siguiente información:

En 1996. Las inversiones llevadas a cabo en la provincia de Málaga y Málaga capital, corresponden a los siguientes edificios:

— Estepona. Edificio de Juzgados, medidas de seguridad: 924.868 pesetas.
— Málaga. Audiencia Provincial, instalaciones del Jurado: 18.370.839 pesetas.
— Torremolinos. Edificio de Juzgados (Juzgado 1.ª Instancia e Instrucción núm. 5) acondicionamiento: 4.900.000 pesetas.
— Antequera. Edificio de Juzgados, adecuaciones menores (PRP): 4.672.654 pesetas.
— Málaga Hotel Miramar, adecuaciones menores (PRP): 9.818.127 pesetas.

Asimismo se instaló el sistema de control horario en todos los Órganos Judiciales por un total de 649.332 pesetas y se instaló mobiliario por un importe de 30.107.666 pesetas.

Total inversión 1996, incluido crédito extraordinario: 69.443.486 pesetas.

En 1997:

— Málaga. Audiencia Provincial, reforma plantas y acondicionamiento planta baja: 5.470.593 pesetas.
— Málaga. Muelle Heredia, instalación Juzgados: 13.675.219 pesetas.
— Málaga. Hotel Miramar, remodelación: 8.545.757 pesetas.
— Málaga. TSJ, restauración fachada: 4.530.176 pesetas.
— Estepona. Edificio de Juzgados, drenaje perimetral y recalce: 6.462.650 pesetas.
— Estepona. Edificio de Juzgados, adecuaciones menores (PRP): 4.951.000 pesetas.

Asimismo se suministró mobiliario por un total de 6.514.033 pesetas.

Total inversión 1997, incluido crédito extraordinario: 50.149.428 pesetas.

Por Real Decreto 142/97, de 31 de enero (BOE de 13 de marzo) se aprobó el traspaso de funciones por la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía, en materia de provisión de medios materiales y económicos para el funcionamiento de la Administración de Justicia, con efectividad a partir de 1 de abril de 1997.

Igualmente en virtud del Acuerdo de colaboración suscrito entre el Ministerio de Justicia y la Consejería de Gobernación y Justicia de la Junta de Andalucía, el Ministerio siguió gestionando algunos expedientes dada su avanzada tramitación hasta la fecha de 31 de diciembre de 1997.

A partir del 31 de diciembre de 1997, únicamente es competencia del Ministerio en dicha provincia el edificio de la Gerencia Territorial.

En 1998 se suministró mobiliario a la Gerencia por importe de 230.277 pesetas.

En 1999 se pagaron intereses de demora procedentes de expedientes de ejercicios anteriores por un total de 4.570.135 pesetas.

Respecto al Ministerio del Interior, la información solicitada se adjunta en anexo.

Madrid, 23 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056095

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión destinada por el Gobierno a los edificios existentes en la provincia de Málaga desde el año 1996.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S. S., el Ministerio de Fomento señala lo siguiente:

1. Edificio del Paseo de la Farola número 7 en Málaga, sede de la Unidad de Carreteras.

— Año 1998: Honorarios por redacción de Proyecto de Rehabilitación integral del edificio: 61.351,22 euros.

— Año 2003: Obras de reparación de cubierta: 104.214 euros.

2. Edificio de la C/ de la Cruz número 47, Torremolinos (Málaga).

— Año 1999: Honorarios por redacción de Proyecto para construcción de nuevo edificio de laboratorio de materiales de la Demarcación de Carreteras en Andalucía Oriental: 60.101,21 euros.

Respecto al Ministerio del Interior, se adjunta en anexo.

Madrid, 23 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Las obligaciones reconocidas de las inversiones realizadas con cargo a los créditos presupuestarios de 1996 a 2003, son las siguientes:

PROGRAMA Y CÓDIGO DE PROYECTO	MÁLAGA	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
Programa 222A. Seguridad Ciudadana									
	Málaga		4.321.876 pta	113.650.215 pta	7.312.355 pta	2.312.765 pta	67.588.045 pta	156.517,12 €	138.000,00 €
	Marbella		4.847.323 pta			4.892.316 pta	3.017.743 pta		
	Ronda		3.357.669 pta		3.900.000 pta		4.996.904 pta	45.458,48 €	
	Torremolinos		4.020.385 pta		4.846.991 pta	9.496.980 pta	4.717.043 pta	29.967,36 €	
	Estepona		149.272.202 pta	4.896.074 pta				26.496,67 €	
	Fuengirola			4.813.381 pta				144.170,99 €	83.339,00 €
	Antequera						505.481 pta	53.056,36 €	21.000,00 €
	Vélez-Málaga						1.403.133 pta	59.711,09 €	
	Rincón de la Victoria			4.839.646 pta					
	Fuente Piedra				1.200.001 pta				
	Los Galanes					4.955.007 pta			
	Archidona					1.700.001 pta			
	Gaucín					1.475.000 pta			
	Pizarra							28.374,98 €	
	Coín							29.960,45 €	
	Cortes de la Frontera						4.384.000 pta		
	Yunquera				3.700.000 pta			24.401,09 €	
	Benahavís								307.372,00 €
	Total		**165.819.455 pta**	**128.199.316 pta**	**20.959.346 pta**	**24.832.069 pta**	**86.612.349 pta**	**598.115 pta**	**549.711,00 €**
Programa 222B. Seguridad Vial									
	Málaga			174.872.804 pta	217.772.119 pta	275.652.647 pta		3.902.152,00 €	26.382,95 €
	Torremolinos					19.152.310 pta			
	Total			**174.872.804 pta**	**217.772.119 pta**	**294.804.957 pta**		**3.902.152 pta**	**26.382,95 €**
Programa 144A y 222E. Centros e Instituciones Penitenciarias									
	Málaga	651.617 pta		3.817.253 pta	868.376 pta				
	Alhaurín de la Torre	10.992.754 pta	25.396.525 pta	40.428.672 pta	40.764.781 pta	64.089.152 pta	48.245.561 pta		
	Torremolinos					19.152.310 pta			
	Total	**11.644.371 pta**	**25.396.525 pta**	**44.245.925 pta**	**41.653.157 pta**	**83.241.462 pta**	**48.245.561 pta**		
	TOTAL INVERSIONES	**11.644.371 pta**	**191.215.980 pta**	**347.318.045 pta**	**280.384.623 pta**	**402.878.487 pta**	**134.857.910 pta**	**4.500.266,59 €**	**576.093,95 €**

184/056111, 184/056194, 184/058187 y 184/058204

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Diversas cuestiones relacionadas con las playas de la provincia de Málaga.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

— La totalidad de las playas del litoral malagueño han estado en condiciones aceptables de uso en Semana Santa.

— Algunas de las actuaciones previstas en los Presupuestos Generales del Estado para Málaga sufrieron retrasos debidos a causas diversas, como la falta de disponibilidad de terrenos o de redacción de los proyectos por parte de los ayuntamientos correspondientes.

— El Ministerio de Medio Ambiente y el Ayuntamiento de Málaga están redactando un proyecto que permitirá recuperar ese espacio para el uso público y a su vez regenerar la playa. En él se incluyen rampas de acceso para minusválidos.

— Todas las arenas procedentes de cauces fluviales utilizadas en las aportaciones de emergencia a las playas malagueñas han sido cribadas previamente a su carga y vertido.

En el Playazo (Nerja) los tres primeros camiones se cargaron simultáneamente al montaje de la instalación de cribado, ya que el objetivo de ese material era el de construir el camino de rodadura de los vehículos y sería retirado posteriormente.

Detectado algún resto de material no apropiado, se procedió a su retirada inmediata.

Madrid, 26 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056114

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Motivos por los que el Ministerio de Fomento deroga la petición de los vecinos de que se inicien las obras de soterramiento de la travesía de San Pedro de Alcántara (Málaga).

Respuesta:

El proyecto «Acondicionamiento de la travesía de San Pedro de Alcántara, CN-340 de Cádiz y Gibraltar a Barcelona, pp.kk. 169,150 al 174,500. Tramo: T.M. de Estepona-Variante de Marbella, en la provincia de Málaga», fue aprobado con fecha 11 de febrero de 1999, con un presupuesto de ejecución por contrata de 24,8 millones de euros, con la prescripción de que las obras no se adjudicasen hasta que se aprobase definitivamente el texto refundido de la revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Marbella por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, tramitación en la que son competentes la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Marbella.

Hasta que se resuelvan las causas anteriormente mencionadas, ajenas a esta Administración, no resulta posible indicar plazos para su ejecución.

A este respecto, la Secretaría de Estado de Infraestructuras, en escrito dirigido al Defensor del Pueblo, indica, entre otras cuestiones, lo siguiente: «Si la Junta de Andalucía actúa con coherencia y usa sus competencias en la materia para hacer posible el inicio de las obras de la autovía, el Ministerio de Fomento no perderá ni un día en poner en marcha la contratación de las obras.»

Madrid, 25 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056135, 184/056136, 184/057748, 184/057749 y 184/058843

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Número de agentes que tiene previsto destinar el Gobierno a la Operación Verano 2003.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Efectivos de la Operación Verano 2003

PLANTILLAS	CUERPO NACIONAL DE POLICÍA	GUARDIA CIVIL	TOTAL
MADRID	300		300
BARCELONA	280	191	471
TARRAGONA	29	310	339
VALENCIA	60	235	295
ALICANTE	131	378	509
CASTELLÓN	15	147	162

PLANTILLAS	CUERPO NACIONAL DE POLICÍA	GUARDIA CIVIL	TOTAL
CÁDIZ	124	293	417
HUELVA	10	180	190
CÓRDOBA	1		1
ALMERÍA	51	191	242
GRANADA	15	137	152
MÁLAGA	161	141	302
ZARAGOZA	6		6
HUESCA	10		10
A CORUÑA	10	137	147
PONTEVEDRA	25	227	252
LUGO		72	72
OURENSE		44	44
OVIEDO	10	149	159
LAS PALMAS	66		66
SANTA CRUZ DE TENERIFE	68		68
PALMA DE MALLORCA	134	347	481
TOLEDO	6		6
MURCIA	26	259	285
SANTANDER	32	93	125
LOGROÑO	1		1
CEUTA	10		10
MELILLA	12		12
TOTALES	1.593	3.531	5.124

Madrid, 26 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056167

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Motivos por los que la Confederación Hidrográfica del Sur no está haciendo nada por evitar los vertidos de escombros a los arroyos de Rincón de la Victoria (Málaga).

Respuesta:

La Confederación Hidrográfica del Sur del Ministerio de Medio Ambiente ha incoado un gran número de expedientes sancionadores, por vertidos de escombros a los arroyos del Rincón de la Victoria.

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056176

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Discrepancia entre los datos ofrecidos por la Subdelegación del Gobierno y la Fiscalía sobre el recorte de delitos en el año 2002 en Málaga.

Respuesta:

Una posible disparidad entre datos estadísticos de distintas fuentes puede responder, con absoluta normalidad, a los criterios sobre tratamiento de la información que cada organismo aplique y utilice, que obviamente se encontrarán adaptados a los distintos cometidos de cada uno y a las distintas finalidades para las cuales se elaboren las estadísticas.

Madrid, 11 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056195

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Intención del Ministerio de Medio Ambiente de replantearse la ejecución de la Presa de Cerro Blanco.

Respuesta:

La Sociedad Estatal, Aguas de la Cuenca del Sur, S. A., ACUSUR, tiene encomendado el Plan Global de Actuaciones Hidráulicas Prioritarias para la provincia de Málaga, Plan Málaga. En este Plan se incluye la actuación «Presa de Cerro Blanco».

En la actualidad, se está finalizando la redacción del proyecto, que se elabora junto a la redacción de impacto ambiental, donde se recogen las medidas compensatorias a incluir en ésta importante y fundamental obra hidráulica para el desarrollo de la provincia de Málaga.

Madrid, 23 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056197

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Motivos por los que sólo se ha invertido en el año 2002, un 6% del presupuesto previsto para el Plan de Accesibilidad de Minusválidos a las Playas.

Respuesta:

Las obras relativas al Plan de Accesibilidad de Minusválidos a las Playas se desarrollan con normalidad, habiéndose terminado las correspondientes a los términos municipales de Nerja y Benalmádena. El resto se encuentra en ejecución.

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056204

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Cantidad disponible actual procedente de fondos europeos para el Plan Guadalmedina.

Respuesta:

El Plan Guadalmedina será cofinanciado en un 75% con fondos Feder. Hasta la fecha el Gobierno ha contraído un gasto de 5.307.100 euros.

Madrid, 23 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056205

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Posibilidad de que en el año 2003 se finalice la redacción de los proyectos de la fase hidráulica del Plan Guadalmedina.

Respuesta:

El Proyecto Guadalmedina es un ambicioso plan que pretende controlar las crecidas del río Guadalmedina a su paso por la capital malagueña, a la vez que colabora en el abastecimiento de la provincia y en recuperar el uso del cauce del río Guadalmedina en la ciudad de Málaga.

El Plan Guadalmedina consta de tres actuaciones complementarias:

Fase Hidráulica: se ha iniciado con la redacción de los proyectos y sus estudios ambientales, aprobados e iniciados por la Sociedad Estatal Acusur.

En esta primera fase, el proyecto presentado tiene dos grandes actuaciones: el túnel aliviadero de la presa del Limonero y el túnel al sistema Viñuela.

Fase Medioambiental: iniciada tras la firma del convenio entre el Ayuntamiento de Málaga y la Confederación Hidrográfica del Sur de España, para la reforestación de la cuenca y la creación de parques periurbanos, cuya primera actuación ya ha finalizado.

Fase Urbana: cuenta con la instalación de grandes avenidas, bulevar, metro norte-sur, junto a un acceso directo al puerto malagueño.

Madrid, 24 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056221

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Retraso en el inicio de las obras de la depuradora de Nerja.

Respuesta:

La licitación para la ejecución del proyecto y obra para la puesta en marcha de la Depuradora y Colectores de Nerja, ha sido publicada en el Boletín Oficial del Estado.

Esta actuación se va a llevar a cabo por la Sociedad Estatal, Aguas de la Cuenca del Sur —ACUSUR—.

Madrid, 23 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056267

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Asunto: Efectivos con los que van a contar las Comisarías de Policía de la provincia de Cádiz en los meses de verano.

Respuesta:

Con motivo de la Operación Verano 2003, las distintas Comisarías del Cuerpo Nacional de Policía con mayor afluencia turística, en la provincia de Cádiz, van a ser reforzadas con 124 efectivos.

En relación con el porcentaje de policías de cada una de las Comisarías de la provincia de Cádiz, que va a coger sus vacaciones en cada mes de la época estival, hay que indicar que, independientemente de lo normativamente dispuesto de que como máximo sólo un tercio de la plantilla puede disfrutar las vacaciones, dichas Comisarías podrán acogerse, para potenciar los servicios operativos y siempre con carácter voluntario, a cambio de una compensación económica, a las fórmulas siguientes:

— Posposición del disfrute anual de vacaciones, para el mes de septiembre, o cualquier otro fuera de la época veraniega.
— Prestación de servicios extraordinarios fuera de la jornada laboral.

Estas medidas, que en años precedentes han tenido una buena aceptación en el Cuerpo, conjuntamente con los refuerzos de policías, en la cuantía anteriormente indicada, han conseguido que durante la época veraniega no decaiga en ningún momento la actividad policial, tanto en su labor preventiva como de investigación; con la finalidad de conseguir entre otros los siguientes objetivos:

— Incrementar la seguridad ciudadana evitando el aumento de los niveles de delincuencia.
— Atención rápida y eficaz a las víctimas.
— Transmitir una sensación de mayor seguridad entre los turistas.
— Prevención y persecución del tráfico de estupefacientes y evitar su consumo público.
— Adecuar los servicios a los lugares y horas donde sean más necesarios, incrementando los contactos para atender las demandas que en materia de seguridad planteen las entidades, asociaciones y ciudadanos en general.
— Elaborar los dispositivos de seguridad necesarios para atender situaciones concretas que lo requieran y se mejorará la respuesta manteniendo la necesaria cooperación y coordinación con las demás policías concurrentes en la zona.

Madrid, 26 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056269

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Asunto: Evolución en el número de delitos y faltas en cada una de las comisarías de la provincia de Cádiz desde el año 1996.

Respuesta:

Adjunto se remite en anexo el número de delitos y faltas conocidos por el Cuerpo Nacional de Policía en la provincia de Cádiz, en el período comprendido entre los años 1997 al primer cuatrimestre del 2003, desglosado por municipios.

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Hechos conocidos por el CNP en la provincia de Cádiz

	1997		1998		1999		2000		2001		2002		2003	
	DELITOS	FALTAS	DELITOS	FALTAS	DELITOS	FALTAS	DELITOS	FALTAS	DELITOS	FALTAS	DELITOS	FALTAS	DELITOS	FALTAS
Alcala de los Gazules	0	2	0	0	1	2	2	0	1	3	1	4	0	1
Alcala del Valle	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	0	0
Algar	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0
Algeciras	2629	2104	2942	1699	3093	2011	2732	1858	2589	1929	2421	2193	814	825
Algodonales	2	2	0	1	1	4	0	1	3	0	2	2	0	0
Arcos de la Frontera	2	0	3	3	2	5	3	3	4	5	17	9	2	0
Barbate	10	17	17	18	5	17	8	6	17	56	22	44	7	4
Barrios (Los)	7	3	11	9	13	15	5	2	37	17	20	47	8	15
Benalup	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	1	2	0	1
Benaocaz	1	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0
Bornos	0	0	2	1	2	0	0	0	0	1	7	0	0	0
Bosque (El)	0	1	1	1	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1
Cadiz	2827	2784	2901	3098	3204	3363	2750	3023	2998	3423	3391	3815	1077	1375
Castellar de la Frontera	0	0	0	1	0	0	0	0	1	1	1	2	1	0
Chiclana de la Frontera	13	29	70	35	34	29	28	23	39	53	50	104	13	16
Chipiona	10	32	12	41	20	30	8	10	22	53	48	63	14	24
Conil de la Frontera	8	16	9	11	9	14	6	8	21	36	22	44	7	4
Espera	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0	0	0
Gastor (El)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0
Grazalema	2	1	2	2	0	2	0	0	0	3	0	4	0	0
Jerez de la Frontera	4257	3221	4381	3598	4767	3309	4192	2881	3684	2930	3063	3062	1203	1205
Jimena de la Frontera	1	0	0	0	0	0	3	0	3	2	4	1	0	2
Linea de la Concepcion (La)	1616	1608	1466	1542	1683	1501	1398	1056	1377	1172	1382	1335	438	430
Medina-Sidonia	0	0	0	1	2	0	0	0	4	1	3	4	1	5
Olvera	2	0	0	3	1	3	0	0	1	1	5	1	0	0
Paterna de Rivera	0	0	0	1	0	0	1	2	1	0	2	1	0	1
Prado del Rey	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0
Puerto de Santa Maria (El)	2581	2304	3049	2756	3547	2455	3413	2326	3127	2377	2805	2592	921	971
Puerto Real	91	44	121	49	95	45	440	399	623	570	584	677	280	331
Puerto Serrano	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	0	0	0
Rota	689	623	762	652	750	769	636	663	621	571	635	604	181	202
San Fernando	1497	1768	1407	2034	1409	1805	1755	1443	1655	1723	1499	1689	587	632
San Jose del Valle	1	0	0	0	0	0	1	0	2	3	3	0	1	0
San Roque	14	10	14	6	10	7	7	3	27	28	45	37	10	9
Sanlucar de Barrameda	1098	1178	1164	909	1023	955	852	898	1042	862	1142	799	385	279
Setenil de las Bodegas	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	1	0	0	0
Tarifa	15	11	14	18	17	20	8	8	40	36	31	33	6	8
Trebujena	0	1	1	2	0	0	0	0	1	4	2	2	0	0
Ubrique	1	0	2	1	0	0	0	1	1	1	4	1	0	0
Vejer de la Frontera	2	6	16	11	21	0	4	1	4	4	10	10	1	4
Villaluenga del Rosario	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Villamartin	1	0	1	2	2	2	3	0	2	2	6	1	0	0
Zahara	1	0	0	1	0	0	1	0	0	2	0	0	1	0

Sumarizados por lugar de comisión del hecho.

184/056279 a 184/056287

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Asunto: Víctimas de violencia en el ámbito familiar producidas en el año 2002 en varias ciudades de la provincia de Cádiz.

Respuesta:

El Ministerio del Interior, en colaboración con el de Trabajo y Asuntos Sociales, ha llevado a cabo una adecuación de los datos estadísticos que se venian elaborando sobre victimas de malos tratos en el ámbito familiar, a la realidad social del momento en lo que se refiere a los tipos penales por medio de los cuales, se considera, se produce violencia en el ámbito familiar o en el de las relaciones de carácter afectivo/sentimental.

Hasta diciembre del año 2001, el Programa Estadístico de Seguridad del Ministerio del Interior venía explotando los datos sobre víctimas en el ámbito fami-

liar mediante la elaboración de los dos tipos módulos siguientes:

a) «Víctimas de lesiones/malos tratos en el ámbito familiar».

Construido con los siguientes tipos penales:

— Lesiones (delitos y faltas).
— Malos tratos habituales o en ámbito familiar (delito y faltas).
— Injurias (delitos y falta).
— Trato degradante (delito).

En cuanto al ámbito familiar se acotaba con las relaciones entre víctima y autor de: padre/madre, hijo/hija, cónyuge o análogo (relación estable de convivencia) y otro pariente.

De manera puntual se desglosaba la tabla, extrayendo los mismos datos sobre los tipos penales pero exclusivamente con la relación cónyuge o análogo, es decir: «Víctimas de lesiones/malos tratos por su cónyuge o similar».

b) «Víctimas de homicidio/asesinato en el ámbito familiar».

La construcción de este módulo se realizaba con los tipos penales bajo la misma denominación aludida, es decir homicidio doloso, y asesinato.

El ámbito familiar se acotaba con las mismas relaciones entre víctimas y autor señaladas en el apartado a).

Como en el caso anterior, se desglosaban las víctimas muertas a manos de su cónyuge o similar.

A partir de 2002, dos nuevos módulos vienen a sustituir las tablas anteriores:

a) Módulo de «Víctimas de violencia en el ámbito familiar».
b) Módulo de «Víctimas de violencia ejercida por el cónyuge o análogo».

La elaboración se llevará a cabo con todos aquellos tipos penales por medio de los cuales, se considera, se produce violencia en el ámbito familiar o en el de las relaciones de carácter afectivo/sentimental, y son los siguientes:

— Los ya recogidos con anterioridad: lesiones, malos tratos habituales o en ámbito familiar, injurias y trato degradante, y además:

Delitos:

— Homicidio doloso.
— Asesinato.
— Inducción/cooperación al suicidio.
— Detención ilegal.
— Secuestro.
— Amenazas.
— Coacciones.
— Tortura.
— Allanamiento de morada.
— Agresión sexual.
— Agresión sexual con penetración.
— Abuso sexual.
— Abuso sexual con penetración.
— Corrupción de menores e incapaces.
— Coacción a la prostitución.
— Calumnias.

Faltas:

— Apoderamiento de un menor contra resolución judicial.
— Amenazas.
— Coacciones.
— Allanamiento de morada.
— Malos tratos de obra sin lesión.

El resultado de muerte se producirá con los tipos homicidio doloso, asesinato e inducción/cooperación al suicidio.

En cuanto a las relaciones entre la víctima y el autor, además de las anteriores (padre/madre, hijo/hija, cónyuge o análogo y otro pariente) se adoptan como nuevas (en cierta medida supone un desglose del concepto de análogo):

— Separado/divorciado.
— Compañero sentimental/ex compañero sentimental.
— Novio/ex novio.

Ambos módulos tienen los mismos tipos penales, pero distintas relaciones.

El módulo de violencia ejercida por el cónyuge o análogo tiene las siguientes relaciones:

— Cónyuge.
— Separado/divorciado.
— Compañero sentimental.
— Ex-compañero sentimental.
— Novio.
— Ex-novio.

El de violencia en el ámbito familiar comprende, además de las anteriores relaciones, las siguientes:

— Padre/madre.
— Hijo/hija.
— Otro pariente.

Por lo tanto, el mayor número de infracciones que ahora se integran en los nuevos módulos, como el incremento de relaciones entre víctima y autor que son consideradas en los mismos, implican, en principio, un

aumento del número de víctimas con relación al cómputo que se realizaba con anterioridad.

Así pues y en función de lo aquí expuesto, se remite en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 26 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Provincia de Cádiz. Año 2003, datos relativos a enero-abril

Víctimas violencia ejercida por cónyuge o análogo
Municipio de Cádiz

	AÑO	
	2002	2003
MUJER	177	50
VARON	21	9
TOTAL	198	59

Víctimas violencia en el ámbito familiar
Municipio de Cádiz

	AÑO	
	2002	2003
MUJER	285	68
VARON	96	23
TOTAL	381	91

Víctimas violencia ejercida por cónyuge o análogo
Municipio de Línea de la Concepción (La)

	AÑO	
	2002	2003
MUJER	140	54
VARON	16	2
TOTAL	156	56

Víctimas violencia en el ámbito familiar
Municipio de Línea de la Concepción (La)

	AÑO	
	2002	2003
MUJER	179	72
VARON	47	11
TOTAL	226	83

Víctimas violencia ejercida por cónyuge o análogo
Municipio de Algeciras

	AÑO	
	2002	2003
MUJER	167	48
VARON	12	3
TOTAL	179	51

Víctimas violencia en el ámbito familiar
Municipio de Algeciras

	AÑO	
	2002	2003
MUJER	218	65
VARON	50	19
TOTAL	268	84

Víctimas violencia ejercida por cónyuge o análogo
Municipio de Chiclana de la Frontera

	AÑO	
	2002	2003
MUJER	38	14
VARON	4	0
TOTAL	42	14

Víctimas violencia en el ámbito familiar
Municipio de Chiclana de la Frontera

	AÑO	
	2002	2003
MUJER	46	17
VARON	12	5
TOTAL	58	22

Víctimas violencia ejercida por cónyuge o análogo
Municipio de San Fernando

	AÑO	
	2002	2003
MUJER	100	25
VARON	20	10
TOTAL	120	35

Víctimas violencia en el ámbito familiar
Municipio de San Fernando

	AÑO	
	2002	2003
MUJER	119	32
VARON	40	20
TOTAL	159	52

Víctimas violencia ejercida por cónyuge o análogo
Municipio de Puerto de Santa María (El)

	AÑO	
	2002	2003
MUJER	71	19
VARON	13	3
TOTAL	84	22

Víctimas violencia ejercida por cónyuge o análogo
Municipio de Sanlúcar de Barrameda

	AÑO	
	2002	2003
MUJER	54	12
VARON	18	4
TOTAL	72	16

Víctimas violencia en el ámbito familiar
Municipio de Puerto de Santa María (El)

	AÑO	
	2002	2003
MUJER	99	27
VARON	41	12
TOTAL	140	39

Víctimas violencia en el ámbito familiar
Municipio de Sanlúcar de Barrameda

	AÑO	
	2002	2003
MUJER	87	16
VARON	55	14
TOTAL	142	30

Víctimas violencia ejercida por cónyuge o análogo
Municipio de Jerez de la Frontera

	AÑO	
	2002	2003
MUJER	303	109
VARON	37	14
TOTAL	340	123

Víctimas violencia ejercida por cónyuge o análogo
Municipio de Rota

	AÑO	
	2002	2003
MUJER	41	23
VARON	9	3
TOTAL	50	26

Víctimas violencia en el ámbito familiar
Municipio de Jerez de la Frontera

	AÑO	
	2002	2003
MUJER	371	128
VARON	95	35
TOTAL	466	163

Víctimas violencia en el ámbito familiar
Municipio de Rota

	AÑO	
	2002	2003
MUJER	45	25
VARON	21	7
TOTAL	66	32

184/056304

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Saura Laporta, Joan (GMx).

Asunto: Inversiones incluidas en la Ley 10/2001 del Plan Hidrológico Nacional que se han realizado en Cataluña.

Respuesta:

Las obras incluidas en el Anexo II del Plan Hidrológico Nacional en Cataluña, cuencas internas de Cataluña y cuenca del Ebro, se encuentran actualmente en el siguiente estado de desarrollo.

Las cantidades invertidas en cada uno, cuando corresponde, se incluyen entre paréntesis.

Cuencas internas de Cataluña

1. Actuaciones que se encuentran en la fase de estudios previos:

— Interconexión de cuencas.
— Plantas de desalación en el ámbito territorial de la Costa Brava y de la Costa Dorada.

2. Actuaciones para las que actualmente se está redactando o ya está redactado el proyecto:

En redacción:

— Conexión CAT-Abrera.

Redactado:

— Red de abastecimiento de la Llosa del Cavall.
— Canalización de la riera de Arenys de Munt.

3. Actuaciones que actualmente se encuentran contratadas y están en ejecución o terminadas:

— Soterramiento de las rieras de Tiana y Miquel Matas.
— Soterramiento de la riera de Teia.
— Desalación en la cuenca del Tordera (concesión a la Agencia Catalana del Agua).
— Depuradora de El Prat de Llobregat y reutilización (238.518.904 euros).
— Depuradora de Besós (15.214.336 euros).
— Canalización del río Llobregat.
— Desagüe del río Francolí al Puerto de Tarragona.
— Canalización de los tramos urbanos de las rieras St. Doménech, Gavarra y Buscarons y del Torrente de Can Figuerola (Canet de Mar).

Cuenca del Ebro

1. Actuaciones que se encuentran en la fase de estudios previos:

— Actuaciones del Plan Hidrológico-Forestal. Protección y regeneración de enclaves naturales.
— Abastecimiento desde la presa de Rialb (Solsonés, Segarra y Urgell).
— Mejora de abastecimiento de Les Garrigues.
— Abastecimientos varios (Terra Alta, Ribera d'Ebre y Montsiá).
— Modulación del canal de Piñana.
— Canal Xerta-Senia.
— Infraestructuras de riego de Terra Alta.
— Infraestructuras de riego de Aldea Camarles.

2. Actuaciones para las que actualmente se está redactando o ya está redactado el proyecto:

En redacción:

— Dique de cola en el embalse de Rialb.
— Rehabilitación total de los desagües de fondo de la presa de Oliana.
— Transformación en regadío en Oliana, Peramola y Basella.
— Transformación en regadío en Baronia de Rialb y Ponts.
— Depuración de núcleos pirenaicos.
— Actuaciones ambientales derivadas del Plan Integral de Protección del Delta del Ebro.
— Adecuación ambiental de la presa de Rialb.

Redactado:

— Modernización del canal de Aragón y Cataluña.
— Abastecimiento a Lleida y su comarca desde el embalse de Santa Ana. Fase II.

3. Actuaciones que actualmente se encuentran contratadas y están en ejecución o terminadas:

— Obras complementarias de la presa de Rialb.
— Canal de Segarra Garrigues.
— Abastecimiento a Lleida y su comarca desde el embalse de Santa Ana. Fase I.
— Revestimiento de la acequia mayor de Piñana.
— Renovación de la red de comunicaciones del Sistema Automático de Información Hidrológica de la cuenca hidrográfica del Ebro.
— Mantenimiento y explotación del Sistema Automático de Información Hidrológica de la cuenca hidrográfica del Ebro.

4. Redes:

Cada una de las actuaciones denominadas redes de control, y que no son propiamente obras, se desarrollan en múltiples expedientes, que se encuentran en diferentes fases de desarrollo.

— Programa de control y seguimiento de la calidad de las aguas.

— Ordenación y control de los aprovechamientos hídricos.

— Delimitación del Dominio Público Hidráulico (LINDE).

— Ordenación y protección de los recursos subterráneos.

— Red básica de control de aguas subterráneas

Madrid, 23 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056309

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Violación de derechos lingüísticos en la Administración de Justicia en Galicia.

Respuesta:

En el Ministerio de Justicia no se tiene constancia de la circunstancia que en particular plantea el Sr. Diputado en relación con la actuación concreta de un juez de Muros, lo que en absoluto ha de considerarse incorrecto, pues no corresponde al Ministerio de Justicia controlar o valorar las actuaciones de los miembros del Poder Judicial en el ejercicio de sus funciones jurisdiccionales decidiendo, en el desarrollo de los procedimientos, acerca de la cumplimentación de los distintos trámites procesales.

Como manifestación evidente del principio de separación de poderes y de la independencia judicial, tal función de control sobre las actuaciones judiciales corresponde al propio Poder Judicial, a través de su máximo órgano de representación (el Consejo General del Poder Judicial), a quien compete todo lo relacionado con la inspección de Juzgados y Tribunales y con el régimen estatutario de Jueces y Magistrados (selección, formación, provisión de destinos, situaciones administrativas, régimen disciplinario, etc.).

En consecuencia, careciendo este Departamento de facultades al respecto, y tras poner de manifiesto que, con carácter general, está constatado que en el ámbito de la Administración de Justicia se aplica y cumple con absoluta normalidad lo que establece el artículo 231.3 de la Ley Orgánica del Poder Judicial sobre la utilización de las lenguas cooficiales, ante una circunstancia puntual como la que menciona el Sr. Diputado, sobre la decisión concreta de un juez, no corresponde intervenir a este Ministerio, pudiendo ser sólo el propio Poder Judicial quien, en su caso, efectúe una valoración al respecto.

Madrid, 11 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056315

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Lissavetzky Díez, Jaime (GS).

Asunto: Incremento del presupuesto del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA) en los años 1999 a 2003 y parte del mismo que procede del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

Respuesta:

El incremento del presupuesto del Instituto Nacional de Investigación, Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA) en el período 1999-2003, es el siguiente:

Evolución del Presupuesto del INIA en el período 1999-2003 (en miles de pesetas)

1999	99/98%	2000	00/99%	2001	01/00%	2002	02/01%	2003	03/02%
5.521.409	6,53	7.516.996	36,14	7.875.019	4,76	8.518.605	8,17	8.683.244	1,93

Los incrementos del presupuesto del INIA, durante el período señalado, no proceden de fondos Feder. Se señala además que en el presupuesto de 2003 por primera vez no se recoge el importe correspondiente a la Oficina Española de Variedades Vegetales (OEVV), adscrita al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Madrid, 23 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056316

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Lissavetzky Díez, Jaime (GS).

Asunto: Incremento del Presupuesto del capítulo 6 del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (lNIA) en los años 1999 a 2003, así como variación del valor medio del proyecto y proyectos nuevos que se financiaron.

Respuesta:

1. A continuación se indica el incremento del Capítulo 6 del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA):

Incremento presupuestario capítulo 6. Años 1999 a 2003. En términos absolutos y porcentuales (en miles de pesetas)

Presupuesto 1999	Incremento 2000	%	Incremento 2001	%	Incremento 2002	%	Incremento 2003	%
1.840.800	7022.660	38,17	170.540	6,70	-933.044	-34,37	-25.212,65	-1,40

La disminución registrada en el año 2002 es debida a que, a partir de ese año, los recursos para las comunidades autónomas aparecen en el Presupuesto del INIA en el Capítulo 7. Se señala además que en el presupuesto de 2003 por primera vez no se recoge en el presupuesto del INIA el importe correspondiente a la Oficina Española de Variedades Vegetales (OEVV), adscrita al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

2.

Valoración valor medio anual del proyecto en términos porcentuales y absolutos en cada anualidad y en cada área (agrícola, ganadera, forestal y alimentaria) (en miles de pesetas)

ÁREAS	1999	2000/1999	%	2001/2000	%	2002/2001	%	2003/2000	%
AGRÍCOLA	3.159,44	125,96	3,98	29,27	0,91	177,53	5,35	272,10	7,79
GANADERA	4.035,16	61,48	1,50	17,82	0,43	207,22	5,03	116,64	2,69
FORESTAL	3.493,59	-30,76	-0,88	299,55	8,65	363,67	9,66	114,04	2,76
ALIMENTARIA	3.351,42	127,88	3,80	125,32	3,60	-338,52	-9,39	(*)	(*)

3.

Proyectos nuevos financiados en los años 1999 a 2003 y en cada una de las áreas (en miles de pesetas)

AREAS	1999	2000	2001	2002	2003
AGRÍCOLA	27	33	88	36	57
GANADERA	15	32	31	18	20
FORESTAL	13	20	17	13	8
ALIMENTARIA	-	128	108	64	(*)
TOTALES	55	213	244	131	85 (**)

(*) Convocatoria pendiente de resolución.

(**) Datos provisionales hasta la resolución de la convocatoria 2003 en el área alimentaria.

4. Se adjuntan en anexo cuadros que detallan los proyectos nuevos financiados desde 1999 a 2003, clasificados por áreas y por comunidades autónomas.

Madrid, 24 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/056412

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pleguezuelos Aguilar, Francisca (GS).

Asunto: Previsiones del Ministerio de Medio Ambiente sobre la finalización de las obras de la presa de Rules en la provincia de Granada.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que las previsiones del Ministerio de Medio Ambiente son que las obras de la presa de Rules terminen a lo largo del 2004.

Madrid, 24 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056413

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pleguezuelos Aguilar, Francisca (GS).

Asunto: Previsiones del Ministerio de Medio Ambiente de iniciar las obras del proyecto recogido en el Plan Hidrológico Nacional como conducciones derivadas del embalse de Rules en la provincia de Granada.

Respuesta:

El Ministerio de Medio Ambiente tiene previsto iniciar las obras del proyecto recogido en el Plan Hidrológico Nacional como «Conducciones derivadas del

Embalse de Rules», en la provincia de Granada, una vez realizados los estudios previos para la elaboración del proyecto.

Madrid, 24 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056414 y 184/056415

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pleguezuelos Aguilar, Francisca (GS).

Asunto: Previsiones de iniciar las obras de los proyectos recogidos en el Plan Hidrológico Nacional, como Presa de Otívar y Conducciones para riegos en Cota 200 en Motril-Salobreña, Granada.

Respuesta:

El proyecto de Presa de Otívar, está recogido en el Plan Hidrológico Nacional, el cual tiene un horizonte hasta el año 2008.

El proyecto «conducciones para riegos en cota 200 en Motril-Salobreña» se encuentra en fase de estudios previos y está recogido en el Plan Hidrológico Nacional, el cual tiene un horizonte hasta el año 2008.

Madrid, 23 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056425

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pleguezuelos Aguilar, Francisca (GS).

Asunto: Previsiones del Ministerio de Medio Ambiente de iniciar las obras del proyecto recogido en el Plan Hidrológico Nacional como Presa de la Solana del Peñón en la provincia de Granada.

Respuesta:

Aún no se ha redactado el Proyecto actualizado de la Presa de Solana del Peñón. El mismo se encuentra en fase de aprobación del pliego de bases para su licitación y posterior adjudicación.

Una vez actualizado dicho proyecto, podrán licitarse e iniciarse las obras.

Madrid, 24 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056439

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pleguezuelos Aguilar, Francisca (GS).

Asunto: Previsiones de licitación, adjudicación y ejecución de contratos de obras, servicios o suministros del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en la provincia de Granada en el año 2003.

Respuesta:

En el ámbito de las Entidades Gestoras dependientes de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social (Instituto Nacional de la Seguridad Social e Instituto Social de la Marina) y Tesorería General de la Seguridad Social, las previsiones de licitación, adjudicación y ejecución de contratos de obras, servicios o suministros en la provincia de Granada en el presente año 2003 son las siguientes:

— Se han adjudicado contratos de obras por valor de 2.126.818,76 euros.

— Por otra parte, se han llevado a cabo contratos de servicios, tales como limpieza de edificios, vigilancia o mantenimiento, por importe de 966.925,55 euros.

— Los contratos de suministros ejecutados ascienden a 146.596,71 euros.

— Por último, se indica que a lo largo de la presente anualidad se prevé realizar diversos contratos de suministros por valor de 31.408,10 euros.

Las previsiones de licitación, adjudicación y ejecución de contratos de obras, servicios o suministros del Instituto Nacional de Empleo para la provincia de Granada en el año 2003, son las siguientes:

— Contratación del servicio de limpieza en la Red de Oficinas de Empleo: El contrato se ha adjudicado a la empresa «Limpiezas Castor, S. L.», por un importe de 109.785 euros.

— Contratación del servicio de limpieza en la Dirección Provincial: El contrato se ha adjudicado a la

empresa «Limpiezas Castor, S. L.», por un importe de 90.300 euros.

— Contratación del servicio de seguridad en la Dirección Provincial y dos Oficinas de Empleo: El contrato se ha adjudicado a la empresa «Securitas Seguridad Espada, S. A.», por un importe de 58.465,85 euros.

Los tres contratos tienen un plazo de ejecución que va desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2003.

Asimismo, el Instituto de Migraciones y Servicios Sociales tiene actualmente formalizados los siguientes contratos y conciertos, a desarrollar en la provincia de Granada, para la prestación de servicios correspondientes al programa de termalismo para personas mayores y la reserva de plazas residenciales, tanto para personas mayores como para personas con discapacidad:

1. Concierto de reserva y ocupación de plazas residenciales para personas mayores en la Residencia «La Milagrosa» de Armilla: 438.030,00 euros.
2. Concierto de reserva y ocupación de plazas residenciales para personas discapacitadas en la Residencia «La Milagrosa», de Armilla: 237.454,00 euros.
3. Programa de Termalismo Social 2003. Balneario de Lanjarón: 1.217.400,00 euros.
4. Programa de Termalismo Social 2003. Balneario de Alhama de Granada: 225.380,00 euros.
5. Programa de Termalismo Social 2003. Balneario de Graena: 26.824,00 euros.
6. Programa de Termalismo Social 2003. Balneario de Alicún de las Torres, Villanueva de las Torres: 207.960,00 euros.

Para el Programa de Teleasistencia Domiciliaria, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales a través del Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IMSERSO) y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), de acuerdo con el Convenio Marco suscrito entre ambos Organismos, formalizaron un Convenio especifico de colaboración con la Diputación Provincial de Granada con fecha 10 de diciembre de 1993, al que se adhiere al Ayuntamiento de Granada en fecha 1 de mayo de 2000.

Según se establece en su cláusula décima, dicho Convenio viene prorrogándose anualmente con el fin de dar continuidad al desarrollo del proyecto.

El coste del proyecto 2003 asciende a 1.413.370,34 euros. Y la aportación del Imserso asciende a 869.909,12 euros.

El número de usuarios atendidos asciende a 3.464 en la Diputación Provincial, y a 777 en el Ayuntamiento.

No se encuentran entre las previsiones del Instituto, realizar nuevas contrataciones en Granada durante el presente ejercicio.

En cuanto a la Inspección provincial de Trabajo y Seguridad Social, se adjunta en anexo la información solicitada.

Madrid, 29 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Informe sobre contratos efectuados en la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Granada. Año 2003

CONTRATO	DENOMINACIÓN	FORMA DE ADJUDICACIÓN	EMPRESA	IMPORTE
SUMINISTROS	Adquisición de góndola para limpieza de fachada	Procedimiento Negociado	GOMYLSA	22.251,00 €
SERVICIOS	Limpieza edificio de la Inspección de Trabajo y S.S.	Concurso	EULEN, S.A.	63.669,00 €
SERVICIOS	Vigilancia y Seguridad edificio Inspección de Trabajo y S.S.	Prorroga de Procd. Negociado	EULEN SEGURIDAD, S.A.	26.036,07 €
SERVICIOS	Mantenimiento sistema de iluminación y control de incendios edificio I.P.T. y S.S.	Contrato Menor	SCHNEIDER ELECTRIC ESPAÑA, S.A.	2.731,25 €
SERVICIOS	Mantenimiento ascensores edificio de la Inspección de Trabajo y S.S.	Contrato Menor	SCHINDLER, S.A.	6.568,68 €

184/056462

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pedret i Grenzner, Jordi (GS).

Asunto: Ausencia de los efectivos del Cuerpo Nacional de Policía que habitualmente hacían acto de presencia en el Real de la 32.ª Feria de Abril de Barcelona.

Respuesta:

Por parte de la Jefatura Superior de Policía de Cataluña se han adoptado las medidas de seguridad que se han considerado más adecuadas, atendido el análisis de riesgos de la Feria, las necesidades en materia de seguridad ciudadana de la Ciudad de Barcelona y las disponibilidades de medios y personal.

Estas medidas se han definido en un dispositivo de seguridad y, de forma resumida, se concretan en:

— Presencia permanente, salvo incidencia grave que exija su desplazamiento a otro lugar, del Coordinador de Incidencias de Seguridad Ciudadana en el

CECOR (Centro de Coordinación instalado en el Pabellón de la Mar Bella).

— Atención rápida por parte de la Sala 091 de los requerimientos que le sean realizados desde la Feria, bien por las patrullas policiales bien por particulares, enviando a la Feria dotaciones de UIP, UPR o Zeta, según las disponibilidades de cada momento o la naturaleza del incidente.

— Cobertura del servicio por UIP los días 29 y 30, mañana y tarde y el día 1 en turno de mañana.

— Atención por los servicios de la Sección de Noche y de las horas próximas al cierre, momento en que suelen producirse los incidentes de más entidad.

— Presencia en situaciones en que, por cualquier circunstancia, fuera previsible que se produzcan incidentes.

— Presencia permanente de dotaciones del Distrito de Sant Martí en las inmediaciones del recinto ferial y sus zonas de influencia.

Las medidas tomadas fueron suficientes para afrontar los riesgos que podía plantear la celebración de la Feria y garantizar una situación de seguridad ciudadana normalizada.

Estas medidas se definieron teniendo muy en cuenta la experiencia de anteriores ediciones que refleja que la Feria de Abril viene a tener incidentes similares a los que se producen en grandes zonas de ocio en cualquier fin de semana o «puente» festivo. Y que suelen cubrirse con servicios policiales similares.

Por tanto, ha habido presencia de dotaciones policiales en tareas preventivas de protección ciudadana como prueba el dispositivo desplegado. Las dotaciones policiales estaban en las inmediaciones de la feria o en el real, o acudían a unas u otro, dependiendo de las necesidades del servicio en cada momento y de los riesgos a cubrir.

Además, hubo dotaciones motorizadas y a pie, según las necesidades del servicio, aunque no necesariamente siempre dentro del real.

Por otra parte, se señala que la Guardia Urbana asumió las funciones que le son propias y colaboró, cuando fue necesario, con las dotaciones del Cuerpo Nacional de Policía (CNP) de servicio permanente en la Feria (Distrito I Sant Martí), o con las que fueron comisionadas desde la Brigada de Seguridad Ciudadana en determinadas franjas horarias o por la Sala del 091 para atender incidentes concretos. En ningún caso la Guardia Urbana asumió total o parcialmente funciones propias del CNP.

La presencia de unidades policiales, concretamente de UIP (Unidades de Intervención Policial) estaba prevista en el dispositivo de seguridad para los días 29 y 30 de abril y 1 de mayo. Estas dotaciones, en número total de 40 funcionarios para cubrir los diferentes turnos de servicio, permanecieron de retén en las inmediaciones del CECOR y, por tanto, de la Feria, para intervenir en caso necesario especialmente si se producían incidentes tumultuarios. Hay que significar que el Real Decreto 1608/89, de creación de estas Unidades no contempla entre sus funciones las de realizar tareas preventivas de seguridad ciudadana en ferias ni complejos lúdicos.

El Decreto 205/2001, de la Generalitat de Cataluña, establece que determinados espectáculos, actividades recreativas y establecimientos públicos, deben disponer de un servicio de vigilancia y con un determinado número de vigilantes de seguridad, en función del aforo previsto o autorizado, siempre que la actividad o espectáculo esté incluido, como es el caso de la Feria de Abril, en el Catálogo de Espectáculos y Actividades Recreativas, catálogo Anexo a la Ley 10/90, de 15 de junio, sobre Policía de Espectáculos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos, de la Generalitat de Cataluña.

Según la citada normativa corresponde a la entidad organizadora de la Feria, FECAC, establecer unas condiciones de seguridad para sus visitantes, implantando los servicios de seguridad privada necesarios sobre la base de un previo y objetivo análisis de riesgos que, por los años que la Feria viene celebrándose, determinaría fácilmente cuáles son los incidentes habituales y la forma de prevenirlos.

Significar por último que el nivel de incidentes registrados en la Feria resulta muy reducido, sobre todo si se tiene en cuenta su amplio horario y el muy alto número de personas que la visitan.

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056471 y 184/056472

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Edo Gil, Mario (GS).

Asunto: Delitos y faltas cometidos en Castellón de la Plana durante el mes de abril del año 2003.

Respuesta:

El número de delitos y faltas en la provincia y ciudad de Castellón de la Plana, durante el mes de abril de 2003 ha sido el siguiente:

Provincia de Castellón: 2.329.
Ciudad de Castellón: 923.

Madrid, 26 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056497

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Fecha prevista para iniciar la desalinización de los pantanos de Guadalhorce.

Respuesta:

La Sociedad Estatal, Aguas de la Cuenca del Sur, S. A., ACUSUR, tiene encomendado el Plan Global de Actuaciones Hidráulicas Prioritarias para la provincia de Málaga, Plan Málaga. En este Plan se incluye la actuación «Conservación Vertido Salino al Guadalhorce».

Dicha actuación ha comenzado con la redacción del proyecto y de su impacto ambiental. A partir de estos momentos, se inician los trámites administrativos pertinentes para su aprobación.

Madrid, 24 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056505

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Pozos de extracción de agua a los que ha dado permiso de apertura la Confederación Hidrográfica del Sur en la provincia de Málaga desde el año 1996.

Respuesta:

Los pozos de extracción en la provincia de Málaga, en el año 2000, fueron 69, en el año 2001, se abrieron 15 pozos de extracción y en el año 2002, 20 pozos.

Respecto a los años 1996 a 1999, no es posible ofrecer información detallada por provincias y por municipios. A continuación, se detalla la información relativa a los pozos de extracción abiertos en toda la Cuenca del Sur.

Año 1996: 106.
Año 1997: 196.
Año 1998: 168.
Año 1999: 2.575.

Madrid, 24 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056536 y 184/056539

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Tarifas de canon de riego que ha cobrado la Confederación Hidrográfica del Sur, en Andalucía en los años 1999 a 2002.

Respuesta:

Las cantidades relativas a tarifa y canon de riego, cobradas por la Confederación Hidrográfica del Sur del Ministerio de Medio Ambiente, en Andalucía, desglosados los datos por provincias, en el año 1999, son las que se detallan a continuación:

Almería

PROVINCIA	IMPORTE COBRADO A 31/05/03 (€)
ALMERÍA	1.733.704,83

Málaga

PROVINCIA	IMPORTE COBRADO A 31/05/03 (€)
MÁLAGA	1.466.346,92

Cádiz

PROVINCIA	IMPORTE COBRADO A 31/05/03 (€)
CÁDIZ	210.013,12

Granada

PROVINCIA	IMPORTE COBRADO A 31/05/03 (€)
GRANADA	527.797,28

Las cantidades relativas a tarifa y canon de riego, cobradas por la Confederación Hidrográfica del Sur del Ministerio de Medio Ambiente, en Andalucía, desglosados los datos por provincias, en el año 2000, son las que se detallan a continuación:

Almería

PROVINCIA	IMPORTE COBRADO A 31/05/03 (€)
ALMERÍA	896.793,63

Málaga

PROVINCIA	IMPORTE COBRADO A 31/05/03 (€)
MÁLAGA	1.304.566,05

Cádiz

PROVINCIA	IMPORTE COBRADO A 31/05/03 (€)
CÁDIZ	258.685,83

Granada

PROVINCIA	IMPORTE COBRADO A 31/05/03 (€)
GRANADA	539.144,78

Las cantidades relativas a tarifa y canon de riego, cobradas por la Confederación Hidrográfica del Sur del Ministerio de Medio Ambiente, en Andalucía, desglosados los datos por provincias, en el año 2001, son las que se detallan a continuación:

Almería

PROVINCIA	IMPORTE COBRADO A 31/05/03 (€)
ALMERÍA	1.407.704,68

Málaga

PROVINCIA	IMPORTE COBRADO A 31/05/03 (€)
MÁLAGA	2.050.621,38

Cádiz

PROVINCIA	IMPORTE COBRADO A 31/05/03 (€)
CÁDIZ	363.861,57

Granada

PROVINCIA	IMPORTE COBRADO A 31/05/03 (€)
GRANADA	485.253,62

Las cantidades relativas a tarifa y canon de riego, cobradas por la Confederación Hidrográfica del Sur del Ministerio de Medio Ambiente, en Andalucía, desglosados los datos por provincias, en el año 2002, son las que se detallan a continuación:

Almería

PROVINCIA	IMPORTE COBRADO A 31/05/03 (€)
ALMERÍA	485.754,20

Málaga

PROVINCIA	IMPORTE COBRADO A 31/05/03 (€)
MÁLAGA	1.440.468,34

Cádiz

PROVINCIA	IMPORTE COBRADO A 31/05/03 (€)
CÁDIZ	125.971,67

Granada

PROVINCIA	IMPORTE COBRADO A 31/05/03 (€)
GRANADA	543.134,41

Madrid, 23 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056586

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Trabajadores con 60 años o más, con contrato indefinido y una antigüedad en su empresa de 5 años o más, beneficiados de las correspondientes bonificaciones en el Real Decreto 16/2001, de 27 de diciembre.

Respuesta:

El Real Decreto-Ley 16/2001, de 27 de diciembre, sustituido por la Ley 35/2002, de 12 de julio, de medidas para el establecimiento de un sistema de jubilación gradual y flexible (BOE de 13 de julio), establece una bonificación de cuotas de Seguridad Social para los trabajadores contratados indefinidamente, con 60 o más años y una antigüedad en la empresa de 5 o más años.

En relación con ello, y según la información disponible en las bases de datos de la Seguridad Social, se indica que no es posible facilitar la información solicitada desglosada por provincias.

Madrid, 29 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056595

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Trabajadores mayores de 65 años que han continuado en sus puestos de trabajo como resultado de las medidas contempladas en el Real Decreto 16/2001, de 27 de diciembre.

Respuesta:

El Real Decreto-Ley 16/2001, de 27 de diciembre, sustituido por la Ley 35/2002, de 12 de julio, de medidas para el establecimiento de un sistema de jubilación gradual y flexible (BOE de 13 de julio), introduce la exoneración de cuotas de Seguridad Social respecto de los trabajadores del Régimen General y del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, que tengan 65 o más años de edad y acrediten 35 o más años cotizados.

En relación con ello, y según la información disponible en las bases de datos de la Seguridad Social, se facilita, en el anexo correspondiente, el número de trabajadores afiliados al Régimen General y al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos que reúnen ambos requisitos, distribuidos por provincias.

Madrid, 26 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Número de trabajadores del Régimen General (sector privado y contrato indefinido) y R. E. Autónomos que tengan 65 o más y, al menos, 35 años de cotizaciones al Sistema. Mayo 2003

PROVINCIA	REG.GENERAL	REG.AUTONOMOS
1.- ALAVA	39	82
2 ALBACETE	21	51
3 ALACANT	107	149
4 ALMERIA	22	43
5 AVILA	13	52
6 BADAJOZ	32	74
7 ILLES BALEARS	67	217
8 BARCELONA	949	893
9 BURGOS	40	92
10 CACERES	20	48
11 CADIZ	84	111
12 CASTELLO	39	72
13 CIUDAD REAL	24	45
14 CORDOBA	32	69
15 A CORUÑA	89	170
16 CUENCA	6	14
17 GIRONA	95	196
18 GRANADA	30	44
19 GUADALAJARA	14	26
20 GUIPUZCOA	77	116
21 HUELVA	14	37
22 HUESCA	17	69
23 JAEN	30	48
24 LEON	32	102
25 LLEIDA	72	139
26 LA RIOJA	23	61
27 LUGO	16	53
28 MADRID	1245	796
29 MALAGA	77	76
30 MURCIA	81	106
31 NAVARRA	63	93
32 OURENSE	19	78
33 ASTURIAS	100	181
34 PALENCIA	7	39
35 LAS PALMAS	95	170
36 PONTEVEDRA	76	167
37 SALAMANCA	27	71
38 S. C. DE TENERIFE	73	111
39 CANTABRIA	66	122
40 SEGOVIA	10	55
41 SEVILLA	116	112
42 SORIA	9	49
43 TARRAGONA	47	153
44 TERUEL	8	19
45 TOLEDO	20	66
46 VALENCIA	212	261
47 VALLADOLID	53	110
48 VIZCAYA	178	172
49 ZAMORA	7	38
50 ZARAGOZA	63	121
51 CEUTA	5	14
52 MELILLA	3	8
NACIONAL	4664	6261

184/056646

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Pol Cabrer, Francisca, y Febrer Santandreu, Antònia (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la restauración de los elementos afectados por daños en el litoral de Mallorca.

Respuesta:

Como consecuencia de las graves temporales registrados en noviembre de 2001 y posteriormente en mayo de 2002, el litoral balear sufrió numerosos daños, cuya reparación era necesario acometer. Se registraron desperfectos tanto en sistemas naturales como en infraestructuras ligadas a la costa. Se adjunta en anexo rela-

ción de las distintas actuaciones llevadas a cabo para la recuperación de los elementos dañados.

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Mallorca

Alcudia

Recuperación sendero peatonal de Alcudia sector II.
Substitución del puente dañado sobre la desembocadura Lago Esperanza.
Recuperación del litoral de Alcanada.
Recuperación del liloral de Es Barcarés.
Reposición muros de contención en Bonaire, Playa de Sant Pere/Sant Joan.
Arreglo paseo Voramar.
Arreglo muros de encauzamiento Canal Lago Menor.
Ordenación del frente marítimo de Morer Vermell.

Andratx

Arreglos desperfectos en San Telmo.
Adecuación inicial y cerramiento finca de Can Fasser.

Arta

Restauración del paseo Marítimo de la Colonia de Sant Pere.

Escorca

Obras de reparación en Cala Tuent.

Estellencs

Estabilización del talud y mejora de accesos al mar en Cala Estellencs.

Llucmajor

Recuperación del perfil de playa en Cala Pi.

Manacor

Recuperación del perfil de la playa de Cala Murada.

Muro

Recuperación de Zona Gran Canal (amarres, pasarelas y plantaciones).
Regeneración de playas.

Palma de Mallorca

Arreglo desperfectos en la zona de Illetas.

Santa Margarita

Obras en al Paseo Marítimo de Can Picafort-Son Bauló.
Restauración del Paseo Marítimo de Son Serra de Marina.
Restauración antiguo paseo de Can Picafort.
Regeneración de playas del término.

Soller

Arreglos en Playa d'En Repic.

Pollença

Reparación paseo marítimo de la playa de Llenaire.
Acondicionamiento de la entrada a La Gola.
Acondicionamiento de la Cala San Vicente, Cala Molins y Cala Carbó.
Retirada deshechos de barco anclado en escollera en Llenaire.
Reparación del paseo marítimo del Puerto de Pollença.
Replantación de pinos caídos en Llenaire.

Menorca

Alaior

Reparación en la desembocadura del torrente de Cala en Porter.

Formentera

Recuperación de los sistemas dunares de Illetes, Llevant y Migjorn.

Ibiza

Ibiza

Recuperación de la Bahía de Talamanca.

Sant Antoni de Portmany

Obras de emergencia en el Paseo Marítimo de Sant Antoni de Portmany.
Regeneración playa de San Antonio.

Sant Joan de Labritja

Recuperación en Cala Portinatx.
Recuperación en Cala San Miquel.

Santa Eulalia des Riu

Regeneración de las playas de Es Figueral y Aigua Blanca.

184/056648

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ferrando Sendra, María Amparo (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la implantación de un sistema de telecomunicaciones en las academias militares.

Respuesta:

En el Ministerio de Defensa se aprobó, por Orden Ministerial 315/2002, de 14 de febrero, el Plan Director de Sistemas de Información y Telecomunicaciones, cuyo objeto es establecer la política del Departamento respecto de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones determinando las necesidades y definiendo y asignando prioridades a las acciones precisas para su cumplimiento. Su principal objetivo es la integración de los sistemas de información y telecomunicaciones existentes en el Órgano Central del Ministerio de Defensa y en las Fuerzas Armadas. El Plan Director abarca tanto aspectos de carácter técnico como son los sistemas de información, la plataforma informática, las telecomunicaciones y la seguridad correspondiente a los mismos, como aspectos de estructura orgánica, recursos humanos y recursos económicos. Para la dirección y coordinación de todas las acciones del Plan se ha creado un organismo específico, el Comisionado CIS, dependiente directamente de la Secretaría de Estado de Defensa. Este Plan fue presentado por el Secretario de Estado de Defensa a la Comisión de Defensa del Congreso de los Diputados el 25 de febrero de 2003.

El Plan Director prevé que el Ministerio de Defensa va a disponer de una única Red Global de Telecomunicaciones, que estará compuesta por dos dominios integrados. Uno de ellos, basado en recursos externos, consistirá en una red privada virtual para voz y otra para datos. La red privada virtual proporcionará los servicios de voz a todos los emplazamientos del Ministerio de Defensa e integrará la telefonía móvil. La red para datos dará soporte a las necesidades corporativas de propósito general. Ambas se establecerán mediante contratación con operadoras civiles.

Las Academias Militares se integrarán, como el resto de los centros pertenecientes al Ministerio de Defensa, en estas redes. Gracias a ello, dispondrán de servicios de telefonía fija y móvil, integradas. También dispondrán de acceso a la red de área extensa (WAN), de datos de propósito general, que cubre todo el ámbito del citado Departamento. Finalmente, serán usuarios de acceso seguro a Internet.

El Ministerio de Defensa ha convocado, en el BOE número 62, de 13 de marzo de 2003, un concurso para la contratación centralizada de todos los servicios de telecomunicaciones de propósito general del Departamento, dentro de la Red Global de Telecomunicaciones prevista en el Plan Director. La fase de implantación de los servicios objeto de este contrato ha comenzado el 1 de julio de 2003.

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056664

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pérez Laserna, Pío (GP).

Asunto: Cuantía de la pensión media de familiares del Sistema de la Seguridad Social en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, así como perceptores existentes.

Respuesta:

De acuerdo con la información de que se dispone en la base de datos de la Seguridad Social, se detalla en anexo, la evolución del número y de la pensión media

de Favor Familiar existentes en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Evolución del número y de la pensión media de las pensiones favor familiar en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

Favor familiar

	Número	*Pensión media*
31-dic-96	**849**	**204,68**
31-dic-97	**825**	**214,38**
31-dic-98	**826**	**219,86**
31-dic-99	**796**	**224,70**
31-dic-00	**750**	**242,48**
31-dic-01	**754**	**254,86**
31-dic-02	**721**	**268,29**
01-may-03	**721**	**284,26**

184/056708

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Asunto: Infraestructuras realizadas y pendientes de ejecución en la Comunidad Autónoma de Aragón, desde el año 1996.

Respuesta:

Las inversiones realizadas por el Ministerio de Fomento y sus entidades públicas, en la Comunidad Autónoma de Aragón, en el período comprendido entre 1996 y 2002, ascienden a 3.729,3 millones de euros.

Madrid, 31 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056709

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Asunto: Inversión realizada en infraestructuras en la Comunidad Autónoma de Aragón desde el año 1996.

Respuesta:

Las inversiones realizadas en infraestructuras, en la Comunidad Autónoma de Aragón, en el período comprendido desde 1990 a 1996, es de 981,4 millones de euros.

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056765, 184/056773, 184/056782 y 184/056835

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Cortajarena Iturrioz, Elvira; García Arias, Ludivina, y Hernández Cerviño, Guillermo Alejandro (GS).

Asunto: Personas que han participado como voluntarias o profesionales en las labores de recogida de fuel tras el hundimiento del «Prestige» en las Comunidades Autónomas del Principado de Asturias, Cantabria, País Vasco y Galicia.

Respuesta:

Las empresas del Grupo Tragsa están desarrollando las diferentes tareas encomendadas por las Administraciones actuantes, para paliar las consecuencias de la catástrofe del «Prestige».

Las empresas del Grupo Tragsa han destinado a estas tareas, incluidas las de limpieza, hasta la fecha, los medios humanos que se señalan en el cuadro que se remite en anexo.

Madrid, 1 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Medios humanos destinados por el Grupo Tragsa a tareas vinculadas con el «Prestige»

COMUNIDAD AUTONOMA	*EMPRESA*	*ACTUACIÓN MEDIOS HUMANOS*	*MEDIOS HUMANOS*	*PROCEDENCIA*	*DIAS DE PARTICIPACION*
ASTURIAS	TRAGSA	Actuaciones de vigilancia y limpieza de playas	453 personas	C. A. Asturias	Desde 8.12.02: 34.622 jornadas
CANTABRIA	TRAGSA	Actuaciones de vigilancia y limpieza de playas	435 personas	C. A. Cantabria	Desde 7.12.02 16.562 jornadas
PAIS VASCO	TRAGSA	Actuaciones de limpieza de playas	81 personas	C. A. País Vasco	Desde 8.12.02 10.618 jornadas
GALICIA	TRAGSA	Actuaciones generales de vigilancia y limpieza	1.261 personas	C. A. Galicia	Desde 20.11.02 176.981 jornadas
	TRAGSATEC	Actuaciones en el Parque Nacional Islas Atlánticas	Media 2 personas/día	C. A. Madrid	Desde 16.12.2002 hasta abril 2003
	TRAGSEGA	Actuaciones en los Centros de recuperación de Aves de la C.A. de Galicia	10 personas	C. A. Galicia C .A. Valencia C. A. Andalucía C. A. Madrid	746 jornadas

---

184/056796

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Cortajarena Iturrioz, Elvira; García Arias, Ludivina, y Hernández Cerviño, Guillermo Alejandro (GS).

Asunto: Elementos relevantes que ha facilitado el informe encargado al Consejo Superior de Investigaciones Científicas, en relación al hundimiento del «Prestige».

Respuesta:

El Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) está realizando estudios específicos, en las materias mencionadas en la pregunta, desde diciembre de 2002. Estos estudios, realizados en muchos casos en colaboración con otros organismos públicos de investigación, como el Instituto Español de Oceanografía y otros grupos de investigación (de universidades gallegas, etc.), están aportando los elementos científicos precisos para la adecuada toma de decisiones desde las diferentes Administraciones responsables.

La financiación de la que dispone el CSIC para la realización de estas investigaciones es la necesaria para su adecuada realización.

Además, se señala que el Ministerio de Ciencia y Tecnología ha concedido en diciembre de 2002 una Acción Especial a la Universidad de Vigo, por importe de 6.097.000 euros, para la realización de proyectos de I+D en relación con el accidente. El CSIC puede participar, y de hecho en muchos casos ya participa, en los proyectos financiados a través de esta Acción. Además, también en diciembre de 2002, y en relación con el accidente, se concedió una Acción Especial al CSIC por importe de 210.000 euros.

Por otra parte, también se podrán financiar proyectos presentados por este organismo a través de la Acción Estratégica sobre actuaciones de I+D contra vertidos marinos accidentales (Orden Ministerial CTE/634/2003, de 18 de marzo). Los proyectos presentados se encuentran actualmente en proceso de evaluación.

Madrid, 31 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056839

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Cortajarena Iturrioz, Elvira; García Arias, Ludivina, y Hernández Cerviño, Guillermo Alejandro (GS).

Asunto: Actuaciones emprendidas en la Comunidad Autónoma del País Vasco por el Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT) para el tratamiento de suelos y fondos marinos que están contaminados por las miles de toneladas que se han posado en los fondos marinos de dicha Comunidad.

Respuesta:

No corresponde al Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas la realización de actuaciones para el tratamiento de los fondos marinos contaminados.

Madrid, 22 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056844

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Cortajarena Iturrioz, Elvira; García Arias, Ludivina, y Hernández Cerviño, Guillermo Alejandro (GS).

Asunto: Incremento dado en los contratos y becas de formación de personal investigador.

Respuesta:

Las convocatorias de ayudas para la concesión de becas y contratos de personal investigador gestionadas desde la Dirección General de Investigación del Ministerio de Ciencia y Tecnología (MCYT) son las siguientes:

— Programa Ramón y Cajal, para la contratación de doctores por Centros de I+D públicos y privados sin ánimo de lucro.

— Programa Torres Quevedo, para facilitar la incorporación de doctores y tecnólogos a empresas y centros tecnológicos.

— Becas predoctorales de Formación de Personal Investigador (Becas FPI), cuyo objeto es la concesión de becas para realizar la tesis doctoral en un proyecto de investigación.

— Becas de especialización en Organismos Internacionales, destinadas a la formación de titulados universitarios en diversos organismos internacionales de ciencia y tecnología a los que pertenece España.

La información sobre los resultados de estos programas y su evolución se recoge en las siguientes tablas:

1. Tabla I Programa Ramón y Cajal: distribución por organismos del número de plazas ofertadas por éstos, contratos concedidos y valor correspondiente al contrato completo (5 años) para cada una de las dos convocatorias resueltas hasta el momento.
2. Tabla II Programa Torres Quevedo: distribución por entidad beneficiaria del número de solicitudes presentadas, contratos concedidos y ayuda correspondiente al primer año de contrato.
3. Tabla III Becas FPI: relación de las solicitudes presentadas desde 1994 a 2003, becas concedidas en la convocatoria del año correspondiente que han estado activas a lo largo de ese año, total de becas activas en el año en curso y ayuda total ejecutada correspondiente a dicho número de becas activas. Todos estos datos se distribuyen por cada uno de los organismos de acogida de los becarios beneficiarios de las ayudas.
4. Tabla IV Becas de Especialización en Organismos Internacionales: resultados de las convocatorias desde 1993 a 2000, y resultados de la única convocatoria gestionada desde el MCYT (convocatoria del año 2001).

En los cuadros siguientes se resume la cuantía de las ayudas concedidas a través de los diferentes programas:

1. Ramón y Cajal

	CONVOCATORIA		
Anualidad	2001	2002	2003
1ª	43.757,59	44.812,24	45.589,00
2ª	34.245,07	34.931,02	35.630,10
3ª	30.440,06	31.049,79	31.671,20
4ª	26.635,06	27.168,57	27.712,30
5ª	22.830,05	23.287,34	23.753,40

2. Torres Quevedo

Convocatorias 2002 y 2003				
Anualidad	Objetivo 1		Objetivo 2	
	DOCTOR	TECNOLOGO	DOCTOR	TECNOLOGO
1ª	28.488	20.987	17.093	12.590
2ª	22.790	16.786	15.194	11.191
3ª (*)	18.992	13.988	15.194	11.191

(*) Esta ayuda se concederá con la condición de que el contrato se transforme en indefinido, si no tuviera ya esa condición.

3. Becas FPI

Dotación media mensual período 1994-2000:

1.ª y 2.ª anualidad: 661 euros.

3.ª y 4.ª anualidad: 721 euros.

Año	Dotación mensual
2001	961,62
2002	962,00
2003	985,00

4. Organismos Internacionales

La dotación mensual del período 1994-2000 se refleja en el siguiente cuadro:

Convocatoria	Dotación mensual	Ayuda Instalación y viaje
1994	1442,43	2103,54
1995	1442,43	2103,54
1996	1490,51	2103,54
1997	1490,51	2404,05
1998	1490,51	2404,05
1999	1490,51	2404,05
2000	1490,51	2404,05

Convocatoria 2001:

Cuantía de la beca: Titulados superiores: 1.953 euros brutos mensuales. Doctores: 2.254 euros brutos mensuales.

Beneficios complementarios: Ayuda para instalación y viaje: 2.104 euros. Bolsa de viaje para estancias en centros españoles: 661 euros (por cada 12 meses).

Por último, en cuanto a la dotación presupuestaria asignada a este tipo de actuaciones, indicar que tanto las actuaciones de recursos humanos como las demás ayudas de I+D se financian, dentro del presupuesto del MCYT, con cargo a los conceptos presupuestarios Fondo Nacional para el Desarrollo de la Investigación Científica y Técnica, y Becas y ayudas de formación y movilidad del profesorado y personal investigador. No existen, por tanto, partidas presupuestarias diferenciadas para cada uno de los programas de recursos humanos. En el presupuesto del año 2002 estos conceptos contaban con un crédito inicial de 305.344.200 euros, mientras que en el año 2003 esta dotación ascendió a 314.929.380 euros.

Madrid, 24 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056851

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Cortajarena Iturrioz, Elvira; García Arias, Ludivina, y Hernández Cerviño, Guillermo Alejandro (GS).

Asunto: Intención del Gobierno sobre la autoría de quiénes deben correr con todos los gastos y quién es competente para actuar en accidentes marítimos, teniendo en cuenta el Plan de Salvamento Marítimo.

Respuesta:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, el Gobierno aprobó, por Acuerdo de Consejo de Ministros de 12 de julio de 2002, el Plan Nacional de Servicios Especiales de Salvamento de la Vida Humana en el Mar y de la Lucha contra la Contaminación del Medio Marino 2002-2005, entre cuyos objetivos se encuentran:

— Conseguir una mejora de la organización y coordinación del salvamento marítimo y lucha contra la contaminación.

— Seguir perfeccionando la coordinación en la acción de todas las Administraciones Públicas con competencias en materia de salvamento marítimo y lucha contra la contaminación marina.

— Ayudar a crear una conciencia del sector marítimo y de la opinión pública a favor de la seguridad marítima y la necesidad de conservar el medio ambiente marino.

— Mantener y perfeccionar la operatividad en la prestación de los servicios públicos de salvamento de la vida humana en la mar y de lucha contra la contaminación del medio marino.

— Impulsar la prestación del servicio Navtex.

— Promover la implantación del Sistema de Identificación Automática de Buques (AIS) en los equipamientos electrónicos de la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima.

— Mantener la cobertura del servicio de comunicaciones de socorro y seguridad marítima en las zonas de responsabilidad española, según lo establecido en el Sistema Mundial de Socorro y Seguridad Marítima.

Para el cumplimiento de los citados objetivos se establecen en el Plan una serie de programas específicos en el ámbito de la Administración del Estado, con la correspondiente previsión de financiación a lo largo de los años de vigencia del Plan, según se especifica en su anexo II.

Es preciso advertir que el Plan Nacional 2002-2005 contempla los objetivos y medios a aportar por la Administración del Estado, pero no agota todas las posibilidades de contribución al salvamento marítimo y la lucha contra la contaminación, pues deberá enriquecerse con los diferentes planes y recursos que, dentro

del ejercicio de sus competencias, aporten otras Administraciones Públicas, y en especial las comunidades autónomas, en virtud de sus competencias en materia de protección del medio ambiente y de ejecución de la legislación del Estado en materia de salvamento marítimo y lucha contra la contaminación por vertidos.

Madrid, 22 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056852

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Cortajarena Iturrioz, Elvira; García Arias, Ludivina, y Hernández Cerviño, Guillermo Alejandro (GS).

Asunto: Posibilidad de que el buque «Prestige» tuviera una carga superior a la declarada de 76.000 toneladas.

Respuesta:

De las informaciones disponibles —datos proporcionados por Kompass Tranzits, consignatario en el puerto de Ventspils, datos facilitados por el buque a su paso por Ushant-VTS el día 11 de noviembre de 2002, y hoja de distribución de carga por tanques— se desprende que la carga transportada por el «Prestige» cuando sufrió la avería estaba en torno a las 77.000 toneladas de fuel, cantidad en principio compatible con el peso muerto del buque.

Por el momento, no se dispone de otras informaciones fidedignas que contradigan la referida estimación.

Madrid, 25 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056868

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Cortajarena Iturrioz, Elvira; García Arias, Ludivina, y Hernández Cerviño, Guillermo Alejandro (GS).

Asunto: Obras licitadas tras el hundimiento del «Prestige».

Respuesta:

En lo que afecta a las competencias del Ministerio de Fomento, el Plan de Galicia supone en el ámbito ferroviario la inclusión de la siguientes actuaciones en Galicia:

— Corredor Subcantábrico de Alta Velocidad: Los tramos Ponferrada-Monforte (con una longitud en Galicia de 69 km y un presupuesto estimado de 690 millones de euros) y Lugo-A Coruña (conexión con el Atlántico de Alta Velocidad) con una longitud de 78 km y un presupuesto de 780 millones de euros.

— Corredor Cantábrico de Alta Velocidad: El tramo gallego, Ferrol-límite con Asturias, tiene una longitud de 123 km y un presupuesto estimado de 1.476 millones de euros.

Estas actuaciones se diseñan conforme al Real Decreto 1191/2000, de 23 de junio, sobre Interoperabilidad del Sistema Ferroviario de Alta Velocidad, y supondrán una mejora considerable para las relaciones entre ciudades de la cornisa cantábrica a través de los corredores Cantábrico y Subcantábrico.

La situación actual de cada uno de estos tramos de alta velocidad es la siguiente:

— Ponferrada-Monforte: Estudio informativo adjudicado el día 19 de mayo de 2003 por un importe de 0,85 millones de euros y un plazo de ejecución de 13 meses.

— Lugo-A Coruña: Estudio informativo licitado el 8 de marzo de 2003 con un presupuesto de 0,97 millones de euros. Estudios de prognosis de tráfico de demanda y económico, y coordinación de los estudios informativos del proyecto Corredor Ferroviario Subcantábrico de Alta Velocidad (León, Ponferrada, Monforte de Lemos, Lugo y A Coruña), adjudicado el 6 de junio de 2003 por un importe de 0,36 millones de euros y un plazo de ejecución de 24 meses.

Corredor Cantábrico: Se ha iniciado la contratación de los siguientes trabajos:

— Tramo Comarca de Ferrol-límite de Galicia con Asturias: Estudio informativo adjudicado el día 23 de mayo de 2003 por un importe de 1,3 millones de euros y un plazo de ejecución de 24 meses.

— Tramo límite de Galicia con Asturias-límite de Asturias con Cantabria: Estudio informativo adjudicado el día 23 de mayo de 2003 por un importe de 2,19 millones de euros y un plazo de ejecución de 24 meses.

— Tramo límite de Asturias con Cantabria-Bilbao: Estudio informativo adjudicado el día 23 de mayo de 2003 por un importe de 1,49 millones de euros y un plazo de ejecución de 24 meses.

— Coordinación, prognosis del tráfico y estudios de demanda y económicos de los estudios informativos del proyecto de Corredor Ferroviario de Alta Velocidad del Cantábrico: Estudio adjudicado el día 20 de mayo de 2003 por un importe de 0,39 millones de euros y un plazo de ejecución de 24 meses.

En materia de carreteras, el Consejo de Ministros del pasado 24 de enero de 2003 acordó, dentro del denominado Plan Galicia, la inclusión en el Plan de Infraestructuras del Transporte 2000-2007 de dos nuevas autovías.

A la vista de dicho acuerdo, la Dirección General de Carreteras ha iniciado la tramitación para poner en marcha los necesarios estudios informativos, de acuerdo con la legislación viaria y medioambiental:

— «Nueva conexión entre Pontevedra y la A-52 (A Cañiza)» (Orden de estudio de 24 de enero de 2003).

Situación: Licitado el concurso para redactar el estudio informativo en el BOE de 15 de marzo de 2003.

— «Nueva Autovía entre Monforte de Lemos y la futura Autovía Ourense-Lugo a la altura de Chantada» (Orden de estudio de 24 de enero de 2003).

Situación: Licitado el concurso para redactar el estudio informativo en el BOE de 29 de marzo de 2003.

En cuanto a la conexión con la Transcantábrica, por lo que respecta a la prolongación hacia el centro y sur de Galicia, se está redactando el estudio informativo de la Autovía Lugo-Ourense, cuyo trazado ha sido expuesto a información pública el 22 de mayo. Las alegaciones podrán presentarse hasta el 25 de junio, por parte de los particulares, y hasta el 25 de julio, para entidades y organismos oficiales. Del estudio de las distintas alegaciones y de la declaración de impacto ambiental se deducirá el trazado definitivo de la Autovía.

Por lo que respecta a la Autovía Lugo-Santiago, se indica que dispone de estudio informativo aprobado provisionalmente el 14 de febrero de 2003 y sometido al trámite de información pública en el BOE de 22 de febrero de 2003. Entre las diferentes opciones de trazado comparadas con el análisis multicriterio de aplicación a este tipo de estudios, que no excluye otras planificaciones futuras y que considera los factores que inciden en el territorio, la opción seleccionada se corresponde con la próxima a la actual CN-547 de Santiago a Lugo.

Por otra parte, a continuación se detallan las actuaciones y situación administrativa, que se están llevando a cabo en la Autovía del Cantábrico en Galicia:

Autovía del Cantábrico

El itinerario total de la Autovía del Cantábrico en Galicia se ha tramificado en catorce proyectos desde Ribadeo a Baamonde, cuya situación es la siguiente:

— Ribadeo-Reinante. La firma del contrato para la redacción del proyecto se efectuó el 8 de mayo de 2003.

— Reinante-Barreiros. Publicada la licitación del concurso para la redacción del proyecto en el BOE de 5 de junio de 2003. La apertura de ofertas tendrá lugar el 8 de octubre de 2003.

— Barreiros-Vilamar. Publicada la licitación del concurso para la redacción del proyecto en el BOE de 5 de junio de 2003. La apertura de ofertas tendrá lugar el 8 de octubre de 2003.

— Vilamar-Lorenzana. Publicada la licitación del concurso para la redacción del proyecto en el BOE de 27 de junio de 2003. La apertura de ofertas tendrá lugar el 6 de octubre de 2003.

— Lorenzana-Mondoñedo. Publicada la licitación del concurso para la redacción del proyecto en el BOE de 27 de junio de 2003. La apertura de ofertas tendrá lugar el 6 de noviembre de 2003.

— Villalba-Regovide. Adjudicada la licitación con fecha 14 de julio de 2003 para la redacción del proyecto.

— Regovide-Abeledo. Adjudicado el concurso para la redacción de proyecto el 11 de julio de 2003.

— Villalba-Touzas. Publicada la licitación del concurso para la redacción del proyecto en el BOE de 15 de mayo de 2003. La apertura de ofertas tendrá lugar el 28 de julio de 2003.

— Abeledo-Baamonde. Publicada la licitación del concurso para la redacción del proyecto en el BOE de 21 de mayo de 2003. La apertura de ofertas tendrá lugar el 24 de septiembre de 2003.

La licitación de la redacción del resto de los proyectos Castromayor-Touzas, Abadín-Castromayor, Careira-Abadín, Mondoñedo-Lindín y Lindín-Careira, se efectuará sucesivamente y la ejecución de las obras se irá acometiendo en función de la disponibilidad de los mismos y de los condicionantes administrativos y presupuestarios.

Respecto a la situación de otras actuaciones, tanto en fase de estudio informativo, proyecto, como obras en licitación o en ejecución, son las que a continuación se detallan:

A. Estudios informativos

La situación del resto de los estudios informativos en marcha es la siguiente:

— Autovía Verín-Frontera con Portugal.

Situación: Enviado al Ministerio de Medio Ambiente y pendiente de declaración de impacto ambiental.

— Autopista Alto de Santo Domingo-Ourense.

Situación: Acuerdo entre el Ministerio de Fomento y la Xunta de Galicia, de 23 de diciembre de 2002, por el que la Xunta licitará y adjudicará el concurso de con-

cesión del tramo de la Autopista entre el Alto de Santo Domingo y la A-52 en Barbantes.

— Nuevo acceso desde la A-9 a A Coruña y Aeropuerto de Alvedro.

Situación: Estudio informativo aprobado definitivamente el 23 de junio de 2003.

— Nuevo acceso a la ampliación del Puerto de El Ferrol en Cabo Prioriño.

Situación: Estudio aprobado provisionalmente y sometido al trámite de información pública en el BOE de 22 de mayo de 2003.

— Variante de Ourense. Tramo: Enlace de la N-120 con la N-125.

Situación: Sometido a nuevo trámite de información pública de un documento complementario en el BOE de 16 de diciembre de 2002.

— Circunvalación de Pontevedra.

Situación: Estudio aprobado provisionalmente y sometido al trámite de información pública en el BOE de 21 de junio de 2003.

— Variante de Cerdedo.

Situación: Estudio aprobado provisionalmente y sometido al trámite de información pública en el BOE de 12 de marzo de 2003.

— Variante de Padrón.

Situación: Estudio aprobado provisionalmente el 8 de mayo de 2003. La consulta realizada al Ministerio de Medio Ambiente sobre la necesidad de someter el estudio a procedimiento reglado de evaluación de impacto ambiental ha sido resuelta y publicada en el BOE de 6 de mayo de 2003, considerando que no es necesario.

— Variante de La Estrada.

Situación: Estudio informativo aprobado definitivamente el 6 de febrero de 2003 y dada orden de estudio para redactar el proyecto el 6 de mayo de 2003.

— Variante de Redondela. Doble calzada.

Situación: Estudio informativo con orden de estudio de 11 de febrero de 2003; se está tramitando la licitación del concurso para la redacción del estudio.

— Vigo-Porriño Nuevo tramo.

Situación: Estudio informativo en licitación para su redacción (BOE 17 de mayo de 2003, presentación de ofertas 11 de julio de 2003 y apertura de las mismas 30 de julio de 2003).

B. Otras actuaciones en licitación de obras

— Conexión del enlace del Aeropuerto. Aeropuerto-Santiago.

— Nueva carretera. Conexión de la N-550 con la N-VI y el Puerto. A Coruña.

— Conexión Avenida de Lugo (N-550)-Pontepedriña (N-525): Proyecto aprobado el 30 de junio de 2003 y está en fase de licitación de obras.

— «Conexión A-52/N-120 y N-525. Acceso a Ourense Centro»: Proyecto aprobado el 4 de julio de 2003.

C. Obras en ejecución o adjudicadas recientemente

— Acceso Norte a Ferrol por Fene, Neda y Narón.

Actuación desarrollada en varios proyectos de trazado y construcción independientes, de los que ya han sido aprobados y adjudicadas las obras correspondientes al tronco del nuevo acceso.

— Autopista A-9. Tramo: Intercambiador de Rebullón-Frontera Portuguesa.

— Autopista Santiago-Ourense: En servicio el tramo Santiago-Silleda y en ejecución el tramo Silleda-Alto de Santo Domingo.

— Paso bajo la N-525. Conexión núcleo de O'Eixo.

— Conexión Castrelos-Bouzas con Autopistas Puxeiros-Val Miñor.

— Variante de Caldas de Reis.

— Vial Freixeiro (A-9)-Acceso Sur al polígono Río do Pozo. Acceso Norte a Ferrol. Adjudicada el 15 de julio de 2003.

— Enlace de Puxeiros. Construcción de la conexión Rande-Porriño. Adjudicada el 10 de julio de 2003.

D. Conservación y explotación

Con independencia de las actuaciones citadas, correspondientes al programa de creación de infraestructuras de la Dirección General de Carreteras, en los Presupuestos Generales del Estado para 2003 está prevista una partida de 36.511,31 miles de euros para las actuaciones del programa de conservación y explotación de carreteras en Galicia, que comprenden tanto las actuaciones de conservación y explotación (conservación ordinaria y vialidad, rehabilitación y mejora y mejoras funcionales locales) —22.703,79 miles de euros—, como las actuaciones de seguridad vial —13.807,52 miles de euros—.

Entre las actuaciones de conservación, ya sea en ejecución o de próximo inicio de obras, destacan las siguientes:

Tramo	Provincia	Presupuesto(€)
Urbanización C/Eulogio Gómez Franqueira y Avda. de Marín. CN-120, p.k. 569,630 al 571.	Ourense	946.206,73
Mejora de accesos y firmes. CN-525, p.k. 238 al 238,3, y CN-120, p.k. 574,8 al 578,182	Ourense	779.147,76
Obra de emergencia de estabilización de Ladera de Covas. CN-120, p.k. 438,2 al 439,250	Ourense	2.994.235,66
Obra de emergencia de reparación de daños ocasionados en el Túnel del Estrecho y firme de CN-120. P.k. 437,6 al 439,7	Ourense	2.680.128,00
Acondicionamiento de la Travesía de La Gudiña. CN-525, p.k. 431 al 436	Ourense	1.153.468,45
Refuerzo de firme. CN-120, p.k. 549,7 al 568,650	Ourense	3.216.436,31
Refuerzo de firme. CN-541, p.k. 12,750 al 29. Tramo: Ourense-Carballiño	Ourense	2.210.631,79
Mejora de intersección. Acceso polígono del Ceao	Lugo	2.730.481,00
Ensanche y refuerzo en Foz. CN-642, p.k. 26,5 al 38	Lugo	1.529.814,16
Acondicionamiento travesía de Lugo: Ronda da Muralla	Lugo	2.500.261,88
Acondicionamiento travesía de Lugo: C/ San Roque	Lugo	1.399.488,93
Acondicionamiento travesía de Lugo: C/ Castelao	Lugo	1.081.782,80
Obra de emergencia. Mejora de las condiciones de seguridad vial mediante la rehabilitación superficial del firme y refuerzo de la señalización, el balizamiento y las defensas de la Autovía Porriño-Vigo. CN-120, p.k. 655 a 668.	Pontevedra	6.538.362,41
Enlace de acceso a Figueirido	Pontevedra	3.032.222,75
Acondicionamiento de firme en la CN-550, p.k. 127 a 129	Pontevedra	1.262.530,65
Conservación de firme N-640	Pontevedra	1.109.768,85
Duplicación de calzada y enlace. N-VI, p.k. 587,5 a 589. Tramo: San Pedro de Nos	A Coruña	3.296.601,00

En relación con los puertos:

Las Autoridades Portuarias ubicadas en la Comunidad Autónoma de Galicia han licitado las siguientes actuaciones más importantes:

Autoridad Portuaria de A Coruña

— Proyecto: Mejora canal de acceso del Seijo Blanco.
— Año de programación: 2002.
— Plazo para elaborar el proyecto: 2 meses (redactado por la Autoridad Portuaria).
— Fecha de licitación: Febrero 2003.
— Inicio y final de obra: 2003/2003 (4 meses).
— Inversión: 446.738,68 euros (importe de adjudicación).
— Anualidades: 100% en 2003.

Autoridad Portuaria de Vigo

— Proyecto: Ampliación del Muelle del Arenal.
— Año de programación: 2000.
— Plazo para elaborar el proyecto: 2001/2002 (10 meses) (Redactado por la Autoridad Portuaria).
— Fecha de licitación: Octubre 2002.
— Inicio y final de obra: Previsión 2003/2006.
— Inversión prevista: 26,8 Millones de euros.
— Observación: Este proyecto está paralizado en el momento actual por decisión del Tribunal Superior de Galicia. La obra no se ha adjudicado.

Autoridad Portuaria de Marín

— Proyecto: Habilitación muelle y explanada contigua en la zona de puerto.
— Año de programación: 2000.
— Plazo para elaborar el proyecto: 2 meses (redactado por la Autoridad Portuaria).
— Fecha de licitación: Marzo 2003.
— Inicio y final de obra: Julio 2003/julio 2004 (11 meses).
— Inversión: 2.032.039,66 euros (importe de adjudicación 30 mayo 2003).
— Anualidades: 40% en 2003 y 60% en 2004.

— Proyecto: Actuaciones en sector pesquero 1.ª fase.
— Año de programación: 2000.
— Plazo para elaborar el proyecto: 2 meses (redactado por la Autoridad Portuaria).
— Fecha de licitación: Julio 2002.
— Inicio y final de obra: Septiembre 2002/junio 2003 (9 meses).
— Inversión: 813.741,22 euros (importe de adjudicación).
— Anualidades: 40% en 2003 y 60% en 2004.

— Proyecto: Puesto de Inspección Fronteriza.
— Año de programación: 2002.
— Plazo para elaborar el proyecto: 3 meses (redactado por la Autoridad Portuaria).
— Fecha de licitación: Noviembre 2002.
— Inicio y final de obra: Febrero 2003/noviembre 2003 (10 meses).
— Inversión: 599.051,72 euros (importe de adjudicación).
— Anualidades: 100% 2003.

En cuanto a las obras incluidas en el Plan Galicia que están en ejecución, se enumeran las más importantes:

Autoridad Portuaria de Ferrol

— Proyecto: Ampliación del Puerto de Ferrol (Puerto exterior 1.ª fase).
— Año de programación: 1999.
— Plazo para elaborar el proyecto: 1999/2000.
— Fecha de licitación: Diciembre 2000.
— Inicio de obra/final (previsto): 2001/2005.
— Inversión: 83.442.364 euros (importe de adjudicación).
— Anualidades: 7% en 2001; 9% en 2002; 36% en 2003; 30% en 2004; 18% en 2005.

Autoridad Portuaria de Vigo

— Proyecto: Concesión Zona Franca (Terminal Transb. Bouzas).
— Año de programación: 1998 (modificada en 2000).
— Plazo para elaborar el proyecto: 2000.
— Fecha de licitación: Julio 2000.
— Inicio de obra/final (previsto): 2000/2004.
— Inversión: 17.383.000 euros.
Nota: Obra que ejecuta el concesionario de la Zona Franca por lo que la obra se liquida (financieramente) en 2004 para la Autoridad Portuaria.

Finalmente, en cuanto a aeropuertos:

La planificación y programación de las actuaciones aeroportuarias siguen las líneas de desarrollo contenidas en los respectivos planes directores de los aeropuertos, y en consecuencia las inversiones necesarias están incluidas en el Plan de Infraestructuras 2000/2007 del Ministerio de Fomento que se actualiza oportunamente.

Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) continúa con el desarrollo de la programación de actuaciones previstas para sus tres aeropuertos situados en la Comunidad Autónoma de Galicia.

En cuanto al puerto exterior de A Coruña, se ha creado la Comisión prevista por el Consejo de Ministros entre las tres Administraciones para su estudio e impulso.

Madrid, 25 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056953

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Masats, Luis Felipe (GIU).

Asunto: Construcción de un búnker subterráneo dentro del campus del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial (INTA), así como acuerdos alcanzados en la Cumbre de las Azores relativos a la sede de la Otan.

Respuesta:

No se ha adoptado ninguna decisión relativa al traslado de la sede central de la Otan a Madrid.

Dentro del campus del INTA se ha empezado a construir un CARS. Un CARS es un Centro de Mando y Control que engloba las siguientes Agencias:

— CAOC: Centro de Operaciones Aéreas Combinadas (Combined Air Operations Centre).
— ACC: Centro de Control Aéreo (Air Control Centre).
— RPC: Centro de Producción de Trazas (Recognized Air Picture Production Centre).
— SFP: Punto de Fusión de Datos (Sensor Fusion Post).

Madrid, 11 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056955

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vázquez Vázquez, Guillerme (GMx).

Asunto: Porcentaje de los beneficios de las quinielas.

Respuesta:

Los beneficios de las quinielas entre 1996 y 2002 y su distribución entre beneficiarios son los siguientes:

Reparto de la recaudación de la quiniela. 1996-2002
(Cifras en miles de euros)

AÑOS	RECAUD.	PREMIOS	DD. PP.	CLUBES FÚTBOL	C.S. DEPORTES	GASTOS ADMIN. LAE y TESORO PÚBLICO
1996	423.230	232.777	46.471	4.232	31.742	108.008
1997	499.342	274.638	54.828	4.993	37.451	127.432
1998	461.318	253.725	50.653	46.132	4.613	106.195
1999	484.003	266.202	53.144	48.400	4.840	111.417
2000	489.790	269.384	53.779	48.979	4.898	112.750
2001	530.481	291.764	58.247	53.048	5.305	122.117
2002	456.729	251.201	50.149	45.673	4.567	105.139

DD.PP.= Diputaciones Provinciales.

En cuanto a si prevé el Gobierno modificar los actuales criterios de reparto de los beneficios de las quinielas, loterías y apuestas del Estado está estudiando la posible reforma del juego mutuo de la quiniela, por lo que hasta que no finalice dicho estudio no procede iniciar el correspondiente a las posibles revisiones de los actuales criterios de reparto.

Madrid, 22 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056987, 184/057008, 184/058712 y 184/058816

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Actuaciones en el Convento de la Trinidad de Málaga.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S. S., se señala lo siguiente:

Antecedentes

El edificio del ex Convento de la Trinidad en Málaga fue declarado Bien de Interés Cultural en fecha 21 de enero de 1980, siendo publicado en el BOE el 20 de marzo de ese mismo año.

En 1984, el entonces Ministerio de Cultura realizó inversiones destinadas a la restauración de este ex Convento. Posteriormente, en febrero de 1988, la Comisión formada por el Ministerio de Educación y Cultura, el Ministerio de Administraciones Públicas y el Ayuntamiento de Málaga acuerdan que la sede del Museo de Málaga se ubique en el antiguo Convento de la Trinidad de esa capital.

Actuaciones realizadas

Septiembre 1998. Se realiza estudio de reconocimiento del Convento e Iglesia de la Trinidad de Málaga.

Abril 1999. Se convoca en el BOE Concurso de selección del equipo para la redacción del proyecto y dirección de las obras del Museo, con un precio de licitación de 71.590.443 pesetas y una inversión prevista de 1.230 millones de pesetas.

Septiembre 1999. Se formaliza el contrato con el equipo ganador del Concurso, Diego Pérez Medina, por un importe de 58.705.162 pesetas y un plazo para la redacción del proyecto de 7 meses.

Enero 2000. Se presenta para su aprobación a la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Málaga el proyecto básico y el proyecto de Plan Especial PE-R2 Cuartel de la Trinidad, junto con la documentación urbanística necesaria y la solicitud de la licencia de obras.

A finales de este mes, se realizan obras de consolidación en el muro perimetral y garitas del antiguo convento.

Febrero 2000. Presentación en Málaga del proyecto por don Miguel Ángel Cortés, Secretario de Estado de Cultura.

Octubre 2000. Aprobación provisional por el Ayuntamiento de Málaga del Plan Especial PE-R2 Cuartel de la Trinidad.

Noviembre 2000. Entrega del estudio geotécnico sobre condiciones de cimentación.

Mayo 2001. Finalización del proyecto de ejecución de las obras en el ex Convento de la Trinidad para Museo de Málaga.

El Ayuntamiento remite a la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Cultura informe emitido por la Delegación Provincial de Cultura de la Junta de Andalucía sobre el Plan Especial PE-R2 Cuartel de la Trinidad.

Agosto 2001. Se contesta a este informe con un documento elaborado por el técnico redactor del proyecto.

Diciembre 2001. Supervisión del proyecto de ejecución del Museo de Málaga en el ex Convento de la Trinidad por la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Cultura.

En este mismo año 2001, el Grupo Socialista de la Diputación de Málaga presenta una Moción defendien-

do la utilización del Palacio de la Aduana, propiedad del Ministerio de Administraciones Públicas, como Museo de Bellas Artes, lo que haría necesario desalojar de dicho Palacio a la Subdelegación del Gobierno.

Enero 2002. El Ayuntamiento de Málaga remite nuevo informe de la Junta de Andalucía, reiterándose en los términos del primero, y no obteniéndose la licencia de obras.

Simultáneamente, el Ayuntamiento de Málaga inicia la negociación de un Convenio con el Ministerio de Administraciones Públicas para que ceda la planta primera del Palacio de la Aduana.

Desde esta fecha se suspenden las actuaciones por la reconsideración de la ubicación del Museo de Málaga en un nuevo emplazamiento.

En este ejercicio 2003 se están llevando a cabo obras de cerramiento de huecos en dependencias del Convento y de las construcciones militares anejas pertenecientes a la época de uso del recinto como cuartel, con el fin de impedir el paso de personas ajenas por valor de 59.850 euros.

En cuanto a si existe riesgo de derrumbe inmediato en las dependencias del ex Convento de la Trinidad, hay que señalar que no existe tal riesgo.

Respecto al resto de edificaciones del recinto pertenecientes al antiguo uso como cuartel (antigua residencia de suboficiales, cocinas, etc.) se hallan en un estado más precario y será necesario realizar intervenciones en un breve plazo.

Al paralizarse las actuaciones para la implantación del Museo de Málaga en esta ubicación y que contemplaban en el proyecto la restauración de estos edificios, si éste no se ejecuta habrán de realizarse obras de consolidación hasta la implantación de un nuevo uso.

En cuanto a si está previsto realizar informes técnicos sobre el estado actual del ex Convento, como ya se ha indicado antes, la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Cultura del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte está finalizando una actuación tendente a reforzar la seguridad de intrusión en estos edificios y se realizarán los informes y las actuaciones pertinentes que se requieran en función de las decisiones que se tomen al respecto sobre el futuro del Museo de Málaga.

Madrid, 29 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056999

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones acerca de aclarar si Málaga va a ser la sede de la Agencia Europea de Seguridad Marítima.

Respuesta:

El Gobierno, una vez que ha sido aprobada la creación de la Agencia Europea de Seguridad Marítima, realizará la propuesta para su ubicación en España, si en el seno de la Unión Europea existiera la unanimidad de todos los Estados Miembross sobre nuestra candidatura, determinando en ese momento la ciudad española que se proponga como sede de la mencionada Agencia.

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057087

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Espinosa López, Rosalía Ángeles (GP).

Asunto: Estado de la actuación recogida en el Plan Hidrológico Nacional denominada Desaladora del Campo de Dalias (Desaladora del Poniente de Almería).

Respuesta:

La redacción del proyecto interesado se encuentra pendiente de autorización.

Madrid, 24 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057122

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Saura Laporta, Joan (GMx).

Asunto: Motivos por los que el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales no ha firmado las convocatorias de

las muestras de arte joven, audiovisuales, fotografía, cómic e ilustración que programa el Injuve.

Respuesta:

Entre los objetivos del Instituto de la Juventud, se encuentra la promoción de la comunicación cultural entre la juventud española.

Con este propósito, el Injuve, viene desarrollando un programa de promoción cultural que pretende, por un lado, favorecer el desarrollo creativo de las nuevas promociones en su incorporación al ámbito profesional y, por otro, ofrecer a los jóvenes el disfrute y difusión de los valores culturales.

En 1997, se revisó y reestructuró el programa, remodelándose el certamen audiovisual, e incorporando los certámenes de cómic, ilustración y diseño. La reestructuración planteada entonces, se llevó a cabo con objeto de atender las nuevas realizaciones culturales de los jóvenes, y para tratar de adecuar las actividades existentes, arte, fotografía, música y teatro, a las nuevas condiciones en que se realizan sus prácticas.

En este sentido, y dado que el resultado ha sido altamente positivo, a lo largo del presente año se ha llevado a cabo desde este Organismo una reflexión en torno al modo de mejorar el programa de cultura, y apoyar de forma más directa y efectiva, al mayor numero de jóvenes. Se trata de un modelo abierto, flexible y accesible que apoye la promoción y la formación de los jóvenes, teniendo en cuenta su propio interés.

El replanteamiento del programa se concreta en las Convocatorias de la Muestra de «Arte Injuve», el certamen audiovisual que se convocará junto con el de fotografía; el Encuentro de Composición, y el concurso de textos teatrales «Marqués de Bradomin»; además de los incorporados en el 97, certamen de cómic y certamen de ilustración y diseño. Asimismo, se completa con una nueva acción que concederá ayudas para la ampliación de estudios y formación de jóvenes artistas.

Esta nueva medida pretende apoyar a los jóvenes creadores otorgando continuidad a su desarrollo creativo y profesional, a través de posibilitarles el desarrollo de su actividad en centros especializados de reconocido prestigio en distintas disciplinas.

Con este replanteamiento, se pretende posibilitar, además de la promoción; la formación de jóvenes a través de ayudas directas que posibiliten la realización de especializaciones, estancias y estudios en cualquier centro, a partir de la selección de proyectos.

El presupuesto previsto para llevar a cabo estas acciones asciende a 1.500.000 euros.

La convocatoria de todas estas iniciativas ha sido publicada en el BOE de 12 de julio de 2003.

Madrid, 22 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057165

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Acuerdos adoptados en el I Pleno del IV Mandato del Consejo General de la Emigración en materia sociolaboral y retorno.

Respuesta:

Los Acuerdos adoptados en el I Pleno del IV Mandato del Consejo General de la Emigración en materia sociolaboral y retorno fueron los siguientes:

1. Convenio Especial con la Seguridad Social española.

La insuficiencia de los sistemas de Seguridad Social de muchos de los países donde residen emigrantes españoles, supone que en el momento de acceder a las pensiones de vejez, invalidez o supervivencia, la cuantía de las mismas sea absolutamente precaria e insuficiente, tanto para residir en el país de emigración como para trasladarse a España.

Por ello, el Consejo General de la Emigración, solicita del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales que, teniendo en cuenta el mandato constitucional que establece la obligación del Estado de velar por los derechos de los emigrantes y facilitar su retorno, se proceda a modificar la normativa vigente, de forma que se permita la cotización voluntaria a la Seguridad Social española por los emigrantes residentes en otros países, aunque exista convenio de Seguridad Social con los mismos.

2. Revisión de las pensiones de Seguridad Social afectadas por la sentencia del Tribunal de Justicia de la Comunidad Europea de fecha 3.10.2002 en el asunto 347/00 (Barreira Pérez).

El Tribunal de Justicia de la Comunidad Europea ha establecido en el caso Barreira Pérez que la Seguridad Social española debe tener en cuenta la bonificación de períodos establecidos en la Ley General de Seguridad Social por razón de la edad, tanto para establecer el derecho y la cuantía de las pensiones que se determinen al amparo de los Reglamentos comunitarios en materia de Seguridad Social, como para la aplicación de la prorrata témporis.

En relación con la aplicación que del contenido de esta sentencia vayan a realizar las entidades gestoras de la Seguridad Social (INSS e ISM), se han formulado preguntas a la primera de estas entidades a fin de conocer cómo se va a proceder a la revisión de todos los

expedientes que resulten afectados por el contenido de la sentencia.

En desacuerdo con el criterio del Instituto Nacional de la Seguridad Social en cuanto al contenido y la forma en que dicha sentencia va a ser aplicada, dada la trascendencia de la misma para un importantísimo número de emigrantes españoles que son perceptores de una pensión de la Seguridad Social, el Consejo General de la Emigración solicita que se tenga en cuenta lo siguiente:

1) Que las entidades gestoras procedan a la revisión automática de las pensiones afectadas por la sentencia sin necesidad de que los interesados lo soliciten.

2) Que se proceda por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales o por las entidades gestoras de la Seguridad Social a realizar una campaña de información y difusión de este derecho.

3) Que el contenido de la sentencia sea aplicado también a las pensiones de Seguridad Social reconocidas al amparo de los convenios bilaterales suscritos por nuestro país en esta materia.

4) Que los efectos económicos de esta revisión sean los mismos que los del reconocimiento inicial de la pensión.

El Consejo General de la Emigración pide al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales que, por parte de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, se impartan las instrucciones correspondientes a las entidades gestoras para que se lleve a cabo la aplicación del contenido de la sentencia de acuerdo con lo anteriormente expuesto.

3. Reconocimiento de las pensiones del SOVI.

Un colectivo de españoles que trabajaron en nuestro país entre los años 1940 a 1966, en los que la falta de un control adecuado por parte del Estado permitió que las empresas no los afiliaran y cotizaran por ellos al sistema de Seguridad Social entonces vigente, ven ahora lesionados sus derechos a percibir una pensión del SOVI que podría serles reconocida o la perciben incompleta, si se hubiera cumplido con este deber que ya estaba regulado por la normativa en vigor en el período indicado.

El Consejo General de la Emigración reclama, en consecuencia, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, que considere estas situaciones y se busque una solución para las mismas, similar a la adoptada para otros colectivos que se encontraban desprotegidos, a fin de no incurrir en un agravio comparativo respecto a ellos.

Asimismo, considera que es de justicia que se adopten las medidas necesarias para que estas personas que en el período indicado realizaron una actividad que no fue reconocida por las circunstancias anteriormente indicadas, puedan llegar a obtener una pensión del Seguro Obligatorio de Vejez e Invalidez (SOVI), llevando este tema, si fuera necesario, para discusión en la Comisión de Seguimiento del Pacto de Toledo.

4. Coeficientes de aplicación en las pensiones asistenciales por ancianidad.

El Consejo General de la Emigración solicita que se continúen adecuando los coeficientes de aplicación a las pensiones asistenciales por ancianidad, las cuales, a pesar del aumento experimentado, continúan siendo insuficientes en algunos países, especialmente en aquellos donde la crisis económica tiene mayor incidencia.

5. Protección de los hijos minusválidos de emigrantes.

El Consejo General de la Emigración reclama al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales una protección adecuada y digna para los hijos discapacitados de los emigrantes con un grado de minusvalía que no les permita su integración en el mundo laboral.

La protección de este sector se considera fundamental para los residentes en países cuyos sistemas de protección social no contemplan ninguna medida ni ayuda a los mismos.

6. Apoyo a los Centros de Mayores.

El Consejo General de la Emigración reconoce y agradece el esfuerzo que, desde hace unos años, viene realizándose por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, a través de la Dirección General de Ordenación de las Migraciones y del Imserso por medio del apoyo técnico y económico que se presta para la puesta en marcha y funcionamiento de los centros sociales y residencias de mayores, y pide que se continúe incrementando este apoyo, acogido muy favorablemente por toda la emigración, con la apertura de nuevos centros o la mejora de los ya existentes.

Madrid, 22 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057187

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Cunillera i Mestres, Teresa (GS).

Asunto: Envíos personalizados de información a los ciudadanos y campañas publicitarias contratadas por los Ministerios entre el día 25-4-03 y el 25-5-03.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S. S., el Ministerio de Ciencia y Tecnología señala que a

excepción de las actividades realizadas por la Fundación Genoma,, desde el Ministerio de Ciencia y Tecnología o desde sus organismos a él adscritos, no se ha realizado ninguna campaña publicitaria ni envío personalizado de información para los ciudadanos en el período indicado:

La Fundación Genoma España realiza de manera habitual el llamado servicio de información activa, de carácter meramente informativo y científico. Para ello se encuentran registrados en el espacio www.gen-es.org cerca de 800 usuarios, divididos entre los siguientes grupos: Profesionales de Empresas, Investigadores, Instituciones, Analistas (Consultoría y Financieros) y Particulares. Genoma España envía a estos usuarios información sobre actividades, convocatorias, etc. Durante el período indicado se enviaron tres boletines de noticias a dichos usuarios.

Respecto al Ministerio del Interior, se adjunta en anexo la información.

Madrid, 30 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

En contestación a la Pregunta planteada, y recabados los informes de los Centros Directivos del Departamento, se informa:

Campañas de publicidad e información. Entre el 25 de abril y el 25 de mayo de 2003 (en euros)

OBJETO	OBJETIVO	PRESUPUESTO	CREDITO PRESUPUESTO	PROCEDIMIENTO	EMPRESA ADJUDICATARIA	DIFUSIÓN
Elecciones Municipales 2003	Ciudadanos Unión Europea y Noruegos	60.000,00	16.01.463A.227.05	Negociado sin publicidad	Ricardo Pérez Asociados	Gratuita en medios de titularidad pública
Elecciones Municipales 2003. Censo electoral	Ciudadanos Unión Europea y Noruegos	160.000,00	16.01.463A.227.05	Concurso abierto	Publinsa. S.A.	Gratuita en medios de titularidad pública
Elecciones Municipales 2003.Voto por correo	Ciudadanos Unión Europea y Noruegos	168.500,00	16.01.463A.227.05	Concurso abierto	Casablanca Grupo de Empresas	Gratuita en medios de titularidad pública
Elecciones Municipales 2003. Procedimiento de votación	Ciudadanos Unión Europea y Noruegos	202.000,00	16.01.463A.227.05	Concurso abierto	Casablanca Grupo de Empresas	Gratuita en medios de titularidad pública
Medidas especiales de regulación del tráfico	Conductores profesionales	873.934,74	16.101.222B.227.05	Concurso abierto	Lorente Euro RSCG	
Seguridad Vial	Concienciar a la población en general	238.798,71	16.101.222B.227.05	Concurso abierto	SER, Onda Cero, COPE, Efe Radio.	
Elecciones CN Policía	Funcionarios	1.137,00	16.06.222A.227.05	Ejecución propia	Con los medios de la propia Dirección General	
Difusión Oferte Empleo Público	Ciudadanos en general	4.879,00	16.06.222A.227.05	Ejecución propia	Con los medios de la propia Dirección General	

184/057194

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Encina Ortega, Salvador de la (GS).

Asunto: Investigaciones en el área del Estrecho de Gibraltar relacionadas con posibles atentados terroristas de grupos islamistas radicales.

Respuesta:

1. Las informaciones que se manejan son las que resultan de los análisis de los intereses de la Yihad Internacional (Al Qaida) con las peculiaridades de cada

zona, y las que se extraen de forma directa y que son obtenidas principalmente como consecuencia de desarticulaciones de células de su organización.

2. Las Autoridades Portuarias de Algeciras y Ceuta no tienen evidencia de ningún buque con bandera fantasma que haya podido atracar en el Puerto de Ceuta o de Algeciras en el último año. Por dicha razón no han realizado, ni se les ha pedido, ninguna investigación sobre este tema.

3. La operación que desarrolla la Otan en la zona del Estrecho de Gibraltar sucedió a la realizada de forma bilateral por España y los Estados Unidos para la protección de los buques aliados que lo requieran durante su paso por aguas del Estrecho de Gibraltar, y que fue ejecutada, de forma satisfactoria, entre los días 9 de febrero y 10 de marzo de 2003.

En virtud de la decisión adoptada por el Consejo Atlántico el día 5 de marzo de 2003, dicha operación bilateral fue reemplazada, a partir del 10 de marzo, por otra de la Otan, en el marco de la extensión al Estrecho de Gibraltar de la operación de vigilancia marítima que ya venia realizando la Alianza en el Mediterráneo Oriental como parte de la lucha contra el terrorismo, y que se denomina «Active Endeavour».

Durante la ejecución de ambas operaciones no se han producido incidentes significativos y se han ejecutado tareas de escolta, en ambas direcciones de navegación por aguas del Estrecho de Gibraltar, de 288 embarcaciones (102 en la operación bilateral y 186 en la operación Otan).

4. La competencia de las diferentes Administraciones Civiles del Estado en materia de planes de emergencia de protección civil se encuentra perfectamente determinada a la hora de abordar la elaboración y ejecución de los diferentes planes de emergencia para hacer frente a diversas situaciones de riesgos que se presenten.

De una parte, los planes territoriales, cuya competencia recae en las entidades locales y autonómicas, son elaborados para hacer frente a emergencias denominadas de tipo general. De otra, los planes especiales, de responsabilidad estatal y/o autonómica, son aquéllos que se elaboran para hacer frente a riesgos específicos que requieren una metodología técnico-científica adecuada. De tales planes, dos son de exclusiva responsabilidad estatal: emergencias nucleares y situaciones bélicas, y los seis restantes de responsabilidad compartida: inundaciones, sismos, químicos, transporte de mercancías peligrosas, incendios forestales y volcánicos.

Cabe por tanto prejuzgar, que bajo el exclusivo punto de vista de la protección de la población frente a los riesgos derivados de un posible atentado terrorista, la prestación de los auxilios o socorros necesarios quedaría recogida en los planes de emergencias de protección civil actualmente en vigor que hayan sido elaborados por las distintas Administraciones Públicas con competencia en las ciudades indicadas.

5. En lo referente a la cuestión relativa a la intensificación de los controles fronterizos en el área del Estrecho tras los atentados terroristas de Marruecos, se señala que, por parte de la policía marroquí, se intensificaron las medidas de seguridad, tanto en el control de personas como de mercancías o vehículos, prestándose por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado toda la colaboración necesaria. No obstante, hay que indicar que desde hace tiempo los Servicios de Información del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil están desarrollando, tanto en Ceuta y Melilla como en el resto del territorio nacional, una actividad continua tendente a detectar la presencia de cualquier integrante de estos grupos terroristas, e investigar sus actividades y posibles contactos para desmantelar estas redes y evitar cualquier acción terrorista.

6. Por su parte, el Centro Nacional de Inteligencia (CNI) viene realizando investigaciones sobre movimientos de presuntos miembros de organizaciones terroristas de carácter islámico en España desde la aparición y posterior auge del fenómeno terrorista islámico a principios de la década de los noventa. Las investigaciones realizadas por el CNI buscan conocer la estrategia de los grupos terroristas y dan como resultado el conocimiento del grado de riesgo que, en cada momento, representan las actividades de dichas organizaciones para los intereses de los ciudadanos españoles, tanto en España como en el exterior.

Las informaciones que investiga y analiza el CNI sobre la presencia en nuestro país de miembros y estructuras de organizaciones de carácter terrorista han permitido realizar con éxito importantes detenciones tras los atentados del 11-S.

Madrid, 21 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057224 a 184/057257

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Torres Sahuquillo, Gerardo (GS).

Asunto: Diversas cuestiones relacionadas con la política y gestión de recursos humanos en la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S. A. y su grupo de empresas.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. Consideraciones generales

— La Ley 14/2000 de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, establece la constitución de Correos en Sociedad Anónima Estatal, lo que conlleva toda una serie de adecuaciones en la política de personal de la Sociedad, que podemos concretar en las siguientes:

• Los funcionarios que prestaban servicio en la Entidad Pública Empresarial Correos y Telégrafos, han pasado a prestar servicio en la Sociedad Anónima Estatal, conservando su condición de funcionarios de la Administración del Estado en sus Cuerpos y Escalas, antigüedad, retribuciones que tuvieran consolidadas, y con pleno respeto a sus derechos adquiridos.

• Los Cuerpos y Escalas de Correos y Telecomunicaciones, entre los que se encuentran el Cuerpo Superior Postal y de Telecomunicación (Grupo A) y el Cuerpo de Gestión Postal y de Telecomunicación (Grupo B), continuarán adscritos al Ministerio de Fomento, con el carácter de Cuerpos y Escalas a extinguir.

A partir de ese momento todo el personal que ha ingresado en Correos lo ha hecho como personal laboral.

• A los funcionarios de los Grupos A y B se les ha permitido la movilidad a otros ámbitos de la Administración General del Estado y de las comunidades autónomas.

• Todos estos antecedentes explican la evolución de efectivos que se ha producido en estos grupos, en el período de tiempo referenciado en la pregunta parlamentaria.

— Por otra parte, Correos considera importante seguir potenciando al personal directivo, técnico y de cuadros de la Sociedad, para lo cual ha puesto en marcha las siguientes medidas:

• En el Acuerdo General para la mejora del servicio público postal y nueva regulación interna de los recursos humanos de Correos, consolidación de empleo, desarrollo profesional y programas de mejora suscrito el 18 de diciembre de 2002, entre la Sociedad y los sindicatos CC.OO., UGT y CSI-CSIF, hay un compromiso general para impulsar, de forma específica para el personal funcionario, las medidas de carrera y promoción profesional que, de acuerdo con su normativa específica posibiliten su promoción hacia grupos de titulación superior. Para ello, se compromete a la convocatoria de 20 plazas para el Grupo A y 20 para el Grupo B.

• En el I Convenio Colectivo de Personal Laboral de Correos 2003-2004, publicado en el Boletín Oficial del Estado de 13 de febrero de 2003, se han definido los puestos-tipo de Técnicos Superiores y Técnicos Medios, así como su sistema de promoción y provisión.

• De los puestos de personal laboral fuera de convenio, que se recogen a continuación, el 25% se han cubierto con funcionarios de Correos y de la Administración General del Estado, adscritos preferentemente a los Grupos A y B.

• Durante este período de tiempo, un número importante de funcionarios, adscritos a los Grupos A y B de Correos, han participado en procesos de promoción y de provisión de puestos de trabajo, que les ha conllevado una mejora profesional y retributiva.

— Por último, es preciso reseñar que, durante estos últimos años, todos los operadores públicos europeos están llevando a cabo procesos de diversificación de actividad, posicionándose en otros mercados, que requieren la contratación de personas con perfiles comerciales, de E-bussines, de mercados internacionales, correo-híbrido, etc., cuyos perfiles coinciden más con personal procedente del exterior.

2. Evolución efectivos Grupo A y B (media anual)

Durante el período 2000-2003 desarrollaron su labor profesional en Correos y Telégrafos los funcionarios de los Grupos A y B que a continuación se indica:

	Año 2000	Año 2001	Año 2002	Mayo 2003
A	301	255	208	187
B	454	471	444	427

3. Titulación

Los funcionarios de los Cuerpos de Correos y Telégrafos adscritos al Grupo A se encuentran en posesión de la titulación exigida para acceso a dicho Grupo en el artículo 25 de la Ley 30/1984 de 2 de agosto (Titulo de Doctor, Licenciado, Arquitecto o equivalente).

Los funcionarios de los Cuerpos de Correos y Telégrafos adscritos al Grupo B sin perjuicio de que, en su caso, cuenten con titulaciones superiores se encuentran en posesión de la titulación exigida para acceso a dicho Grupo en el artículo 25 de la Ley 30/1984 de 2 de agosto (Título de Ingeniero Técnico, Diplomado Universitario, Arquitecto Técnico, Formación Profesional de tercer grado o equivalente).

4. Salarios

Las retribuciones que a lo largo del período 2000-2003 han percibido los funcionarios de los Grupos A y B en situación de servicio activo en Correos y Telégrafos, han sido las fijadas en las correspondientes Leyes de Presupuestos para los funcionarios del Estado incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 30/1984 de 2 de agosto.

Actualmente perciben las retribuciones básicas en función de su Grupo de adscripción: sueldo, trienios y pagas extraordinarias, en la cuantía fijada para cada Grupo en el artículo 25 de la Ley 52/2002 y las retribuciones complementarias vinculadas al puesto de trabajo que desempeñan: complemento de destino, cuya cuantía también la fija la Ley de Presupuestos, complemento específico y, en su caso, complemento de productividad, determinados conforme a los criterios establecidos en dicha Ley.

5. Laborales fuera de convenio

Los contratos realizados fuera del ámbito de aplicación del Convenio Colectivo en el período 2001-2003 fueron los que se indican a continuación, detallados por años.

Se ha de destacar el hecho de que, tal como refleja el siguiente cuadro, parte de los contratados son funcionarios procedentes bien de la propia Sociedad Estatal, bien de otras esferas de la Administración.

	Año 2000		Año 2001		Año 2002		Año 2003	
	Total	Funcionarios	Total	Funcionarios	Total	Funcionarios	Total	Funcionarios
Directores/Subdirectores	15	5	6	1	6	1	6	4
Resto	25	4	14	3	19	1	2	
Total	40	9	20	4	21	2	8	4

6. Salarios

Las retribuciones percibidas por el personal laboral fuera de Convenio, son equivalentes a las percibidas por los funcionarios en puestos equiparables en cuanto a nivel, responsabilidad, complemento específico, etc.

7. Proceso de selección

Presidente.

Su nombramiento corresponde al Consejo de Administración de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos Sociedad Anónima, de conformidad con el artículo 27 de los Estatutos.

Directores y Subdirectores.

La selección se realiza teniendo en cuenta, entre otros factores, las competencias corporativas y específicas exigidas a la persona que va a desempeñar el puesto, acudiendo preferentemente a la contratación de personas procedentes del ámbito de Correos y de la Administración cuando se trata de cubrir puestos de áreas afines o generalistas y acudiendo a la contratación de personas ajenas a la esfera de la Administración Pública cuando se trata de cubrir puestos con otros perfiles profesionales específicos y diferenciados.

La selección de los candidatos se realiza preferentemente mediante currículum y entrevistas personales, en los que se valora la formación, aptitudes, experiencia en el desempeño de puestos pertenecientes al mismo área funcional o sectorial, especialización, conocimientos, habilidades directivas y otras condiciones que garanticen el adecuado desempeño del puesto a cubrir.

Otros niveles.

Similares criterios se aplican en la selección del personal laboral fuera de convenio de niveles inferiores a los señalados anteriormente.

Madrid, 25 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057288

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Estado en el que se encuentra la tramitación de las propuestas de directrices sobre lugares de refugio en el seno de la Organización Marítima Internacional (OMI).

Respuesta:

En el plano comunitario, el 27 de junio de 2002 —durante la Presidencia española— se aprobó la Directiva 2002/59/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa al establecimiento de un sistema comunitario de seguimiento y de información sobre el tráfico marítimo. El artículo 20 de la Directiva determina la elaboración por los Estados miembros de planes para albergar, en aguas bajo su jurisdicción, buques en peligro, conteniendo dichos planes las disposiciones necesarias, los procedimientos que tengan en cuenta las limitaciones operativas y medioambientales para garantizar que los buques en peligro puedan dirigirse inmediatamente a un lugar de refugio sujeto a la autorización de la autoridad competente, así como, cuando los Estados miembros lo consideren necesario y factible, las disposiciones para facilitar los recursos y equipos adecuados para la asistencia, el salvamento y las operaciones de contaminación en caso de intervención.

En el Consejo de Ministros de Transportes, Telecomunicaciones y Energía, celebrado en Bruselas los días 5 y 6 de diciembre de 2002 se aprobó instar a los Estados miembros a que establezcan planes para la determinación de lugares de refugio para buques que estén en peligro y, paralelamente, a que contribuyan a ultimar las directrices internacionales sobre esta cuestión en el seno de la OMI y a colaborar con la Comisión en

el examen de los aspectos relativos a las compensaciones financieras para los lugares de refugio.

España ha tomado la iniciativa y ha presentado, el 24 de marzo pasado, ante la OMI, diversas propuestas para el desarrollo a nivel internacional de Directrices relativas a los lugares de refugio para los buques necesitados de asistencia, que incluyen tanto aspectos técnicos como legales. Siete distintos documentos conteniendo estas propuestas se han remitido al Comité de Seguridad Marítima, al Comité Jurídico y al Subcomité de Seguridad de la Navegación del organismo especializado de Naciones Unidas para asuntos marítimos que están siendo debatidos.

España parte del principio de «prevención en la fuente», es decir, que los buques deben estar construidos, mantenidos, gestionados y tripulados de forma tal que no resulte necesaria la prestación de asistencia externa durante su navegación. No obstante, si un «buque seguro», por circunstancias excepcionales se ve necesitado de solicitar asistencia externa y dirigirse a un lugar de refugio, deberán tenerse en cuenta los siguientes principios:

— Los buques deben reunir condiciones de seguridad, identificar a todos sus operadores y establecer garantías financieras ilimitadas por los daños que puedan causar.

— Los Estados ribereños deben fundamentar sus decisiones en criterios estrictamente técnicos internacionalmente preestablecidos.

— Debe establecerse un régimen de financiación para cubrir los gastos en que los Estados ribereños incurran al establecer lugares de refugio.

— El establecimiento de lugares de refugio debe realizarse a nivel mundial.

La reunión del 49 Subcomité de Seguridad de la Navegación, celebrada en Londres del 30 de junio al 4 de julio de 2003, ultimó los trabajos para la preparación de las «Directrices relativas a los lugares de refugio para los buques necesitados de asistencia». Estas Directrices han sido enviadas directamente a la Asamblea General de la OMI para su adopción en noviembre de 2003.

Madrid, 21 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057310

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea acerca de la acción de oro del Gobierno en empresas privatizadas.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

— El Tribunal de Justicia, en su Sentencia de 13 de mayo, ha declarado que los artículos 2 y 3 de la Ley 5/1995, de Régimen Jurídico de enajenación de participaciones públicas en determinadas empresas y normas de desarrollo, incumplen las obligaciones del artículo 56 del Tratado de la Comunidad que prohíbe las restricciones a la libre circulación de capitales.

— No obstante, el Tribunal entiende que puede estar justificado que los Estados Miembros conserven cierta influencia en las empresas privatizadas en el ámbito de los servicios estratégicos o de interés general. Tales medidas deben responder al principio de proporcionalidad, basarse en criterios objetivos, no discriminatorios y conocidos y disponer de un medio de impugnación jurisdiccional.

— En el caso español, el Tribunal admite que en los sectores de energía y telecomunicaciones (Repsol, Endesa y Telefónica), los obstáculos a la libre circulación de capitales pueden verse justificados por motivos de interés público como es el de garantizar la seguridad de abastecimiento o la prestación de servicios cuando exista una amenaza real o grave. Sin embargo, el régimen establecido debe ser proporcionado respecto al fin perseguido y basado en criterios objetivos y precisos explicitados en la Ley.

— La decisión del Tribunal, aunque no afecta a decisiones pasadas, implica la obligación de las autoridades nacionales de «inaplicar» el régimen actual. Incumbe al legislador nacional llevar a cabo las modificaciones o adaptaciones pertinentes de la normativa vigente.

— De acuerdo con este marco, se acepta plenamente el contenido de la Sentencia. Así, en el momento actual, se está estudiando la adaptación de la Ley 5/1995 al contenido del fallo del Tribunal de Justicia. De acuerdo con ello, el Estado seguiría conservando la posibilidad de actuación en el ámbito de las empresas para las que el régimen está vigente (Telefónica, Endesa y Repsol), posibilidad que no ha descartado la Sentencia.

— La adaptación estricta de la Ley 5/1995 al contenido de la Sentencia exige básicamente especificar o concretar en la misma los criterios y principios objetivos en los que se fundamenta el régimen establecido, así como posiblemente otras modificaciones procedimentales.

Madrid, 14 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057311

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Luis Rodríguez, Teófilo de (GP).

Asunto: Estado de desarrollo, contenido y dotación de crédito asignada al Programa de Cría en cautividad del lince ibérico que impulsa el Ministerio de Medio Ambiente.

Respuesta:

1. La Comisión Nacional de Protección de la Naturaleza aprobó, en febrero de 1999, la Estrategia para la Conservación del Lince Ibérico. En este documento se propone la cría en cautividad como herramienta de apoyo a la conservación del lince. Para responder a esta necesidad, el Ministerio de Medio Ambiente organizó un taller con el objeto de desarrollar un Plan de Acción para la Cría en Cautividad del Lince Ibérico, que se celebró en el Museo Nacional de Ciencias Naturales, Madrid, los días 25-27 de octubre de 1999. A él asistieron 28 profesionales de formación multidisciplinaria (gestores, técnicos y científicos) cuya experiencia sobre distintos aspectos relativos a la conservación de especies amenazadas contribuyó a establecer las recomendaciones contenidas en el plan de cría. El documento fue aprobado por la Comisión Nacional de Protección de la Naturaleza en 2001.

El centro matriz del programa de cría se encuentra ubicado en las instalaciones para recuperación de especies que tiene el Ministerio de Medio Ambiente en la finca «El Acebuche», en el Parque Nacional de Doñana. El centro está equipado y cuenta con personal técnico y dotación presupuestaria suficientes para desarrollar el programa de cría. En la actualidad, alberga 4 ejemplares hembras. Estos ejemplares son Morena, hembra adulta de doce años, Esperanza, de dos años, Aura y Saliega, ambas de un año de edad. Además de estos linces hay dos más en cautividad, dos machos jóvenes, que se encuentran en el Centro «Los Villares» en Córdoba y en el Zoo de Jerez.

El Ministerio de Medio Ambiente, a través de la Dirección General de Conservación de la Naturaleza, ha firmado un convenio de colaboración con el Zoo de Jerez mediante el cual esta entidad aporta un coordinador para el programa de cría.

2. Entre las acciones necesarias para iniciar el programa de cría en cautividad, se acordó establecer un Equipo Asesor para la Cría en Cautividad del Lince Ibérico, siguiendo el modelo establecido en los European Exchange Programs (EEPs), o planes de cría europeos para especies amenazadas. Se propuso que el Equipo Asesor dependiera del Grupo de Trabajo del Lince Ibérico (Comisión Nacional para la Protección de la Naturaleza), que sería informado con regularidad sobre las prioridades necesarias para el buen funcionamiento del programa de cría. Asimismo, se recomendó que el programa de cría se desarrollase a partir de 12 linces fundadores (5 machos y 7 hembras).

La captura de los fundadores se realizaría en dos fases. Durante la primera fase, se capturarían 5 linces de las poblaciones de Doñana y Sierra Morena. En la segunda fase se capturarían otros 5 linces, cuya procedencia dependerá de la composición genética de los 5 fundadores iniciales y de la información genética que se haya obtenido a partir de los estudios que se están llevando a cabo actualmente en las subpoblaciones silvestres.

Globalmente, el programa de cría en cautividad tiene el carácter de un «seguro de vida» frente a la posible extinción de la especie, sirviendo de apoyo a las acciones de conservación in situ y contribuye a aumentar la conciencia social sobre las necesidades del lince para su supervivencia.

Entre las recomendaciones figuran también el desarrollo de técnicas de cría natural y adaptación; técnicas de cría artificial empleadas en otros felinos amenazados; la creación de un banco de germoplasma con el fin de mantener la máxima diversidad genética; el estudio de los riesgos sanitarios asociados a todo el conjunto del programa de cría; y la evaluación de la eficiencia de programas de reintroducción a partir de animales cautivos y de animales silvestres, etc. Se acordó que la Dirección General de Conservación de la Naturaleza del Ministerio de Medio Ambiente sea el organismo central encargado de coordinar los principales aspectos relacionados con la cría del lince ibérico.

3. El presupuesto de funcionamiento del centro de cría se estima en 60.000 euros por año, que son aportados por el Organismo Autónomo Parques Nacionales.

El convenio de colaboración suscrito entre la Dirección General de Conservación de la Naturaleza y el Zoo de Jerez, del cual dependen el coordinador del plan y el equipo de cría, tiene una dotación económica de 108.000 euros durante el período 2001-2003.

En cuanto a la puesta en marcha del plan de cría, ya ha iniciado su andadura y se encuentran finalizados prácticamente todos los protocolos de funcionamiento.

El plan se desarrollará íntegramente con la firma del Acuerdo de colaboración entre la Junta de Andalucía y el Ministerio de Medio Ambiente, el pasado 9 de junio de 2003, acuerdo que permitirá resolver los escollos de carácter político que estaban retrasando la aplicación del plan (BOE número 165, de 11 de julio de 2003).

Madrid, 22 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057312

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús, y Sábate Ibarz, Françesc Xavier (GS).

Asunto: Criterios que ha seguido el Gobierno para anular los votos de una parte de los miembros de la Comunidad de Regantes de la Izquierda del Ebro en el reciente proceso electoral para la renovación de cargos de dicha entidad.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S. S., se señala que la Confederación Hidrográfica del Ebro del Ministerio de Medio Ambiente siguió los criterios que marca la Ley de Aguas y las Ordenanzas de la Comunidad de Regantes.

Madrid, 24 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057314

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vázquez Vázquez, Guillerme (GMx).

Asunto: Licitación y plazo previsto para la finalización del proyecto de recuperación ambiental de las Salinas y Marismas de Vilaboa (Pontevedra).

Respuesta:

El «proyecto de recuperación ambiental de las Salinas y Marismas de Vilaboa (Pontevedra)», se encuentra a la espera de que el Ayuntamiento ponga a disposición los terrenos necesarios.

Palacio del Congreso, 22 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057335

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Revuelta Méndez, Carlos (GP).

Asunto: Fase en que se encuentran las actuaciones para la ejecución del denominado Pacto Ambiental de la Pizarra en las provincias de Ourense y Lugo.

Respuesta:

El 10 de julio de 2001 se suscribió el Protocolo General de Colaboración entre la Xunta de Galicia, el Ministerio de Medio Ambiente, la Confederación Hidrográfica del Norte y la Asociación Gallega de Pizarristas para el desarrollo de actuaciones de restauración hidrológico-forestal de las áreas afectadas por antiguas escombreras de pizarra en la Comunidad Autónoma de Galicia.

Las actuaciones objeto de este Protocolo General de Colaboración a desarrollar en Galicia, son, entre otras, las siguientes:

I. Restauración hidrológico-forestal de la cuenca del río Casaio, de las subcuencas de los ríos Riodolas, San Gil y Valborrás y de otras cuencas menores, que comprende el acondicionamiento y ordenación de unos 20 kilómetros de cauces de ríos y arroyos con acciones que permitan la fijación y recuperación de sus márgenes frente arrastres y erosiones, y la restauración de unas 100 hectáreas de escombreras mediante obras de drenaje, reperfilado y revegetación.

II. Restauración hidrológico-forestal de la cuenca del río Candís, que comprende el acondicionamiento y ordenación de unos 4 kilómetros del cauce del río y sus afluentes, con acciones que permitan la fijación y recuperación de sus márgenes frente arrastres y erosiones, y la restauración de unas 20 hectáreas de escombreras mediante obras de drenaje, reperfilado y revegetación.

III. Restauración hidrológico-forestal del río Sil en la comarca de Valdeorras y de las cuencas de los arroyos Cacheira, Seco y Perón y de la zona de San Vicente de Leira que, en conjunto, permitirán acondicionar unos 1,5 kilómetros de cauce con acciones que permitan la fijación y recuperación de márgenes frente a los arrastres y erosiones y restaurar unas 14 hectáreas de escombreras mediante actuaciones de drenaje, reperfilado y revegetación.

La financiación de las actuaciones de este Protocolo General de Colaboración se realizará mediante la siguiente fórmula:

— El Ministerio de Medio Ambiente financiará el 70% del importe total de las inversiones necesarias, que se harán efectivas en los Presupuestos de la Confederación Hidrográfica del Norte, mediante aportaciones procedentes del Fondo Feder de la Unión Europea.

— La Xunta de Galicia y las Empresas del Sector de la Pizarra de Galicia aportarán en conjunto la cofinanciación nacional correspondiente a las inversiones previstas, que supone el 30% restante del citado importe total, correspondiendo un 10% a la Xunta de Galicia y el 20% restante a las Empresas del Sector de la Pizarra de Galicia.

A mediados de 2002 se licitó la Asistencia Técnica para la «Dirección de los Proyectos y Obras correspondientes a las Actuaciones de Restauración Hidrológico-Forestal de las áreas afectadas por antiguas Escombreras de Pizarras en la Comunidad Autónoma de Galicia», que fue adjudicada en diciembre por un presupuesto de 650.000 euros, iniciándose en enero del presente año los trabajos. Su objetivo es el análisis de la situación actual a partir de los estudios previos realizados por la Confederación Hidrográfica del Norte de las áreas afectadas por las antiguas escombreras de pizarra, la priorización de actuaciones para proceder a la redacción de los proyectos y la posterior licitación de las obras, y la dirección y seguimiento de las obras hasta su finalización.

El plan de actuaciones previsto, al tratarse de actuaciones financiadas por el Fondo Feder de la Unión Europea, abarca el período 2002-2006, con lo que sí a lo largo de este año 2003 se redactan los proyectos de las actuaciones a realizar, una vez definidas y acordadas con las partes afectadas y aprobadas por la Comisión de Seguimiento para desarrollo del Protocolo, es previsible que las obras, por su envergadura, se puedan ejecutar en el período 2004-2006.

Madrid, 24 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057336

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Revuelta Méndez, Carlos (GP).

Asunto: Fase en que se encuentran las actuaciones para el saneamiento integral del río Sil a su paso por la comarca de El Bierzo.

Respuesta:

El Plan Hidrológico Nacional contempla en el listado de inversiones de la Cuenca del Norte de España las siguientes actuaciones del Saneamiento Integral del río Sil en la comarca leonesa de El Bierzo:

1. Saneamiento del Bierzo Bajo: Edar de Villadepalos

   — Obra adjudicada en abril de 2002.
   — En ejecución (ejecutada un 32% de la obra).
   — Presupuesto total: 28.109.340 euros.

2. Saneamiento del Bierzo Bajo: Colector interceptor del río Sil. Tramo Ponferrada-Edar de Villadepalos

   — Obra adjudicada en abril 2002.
   — En ejecución (ejecutada un 40% de la obra).
   — Presupuesto total: 12.921.760 euros.

3. Saneamiento del Bierzo Bajo: Colector interceptor de los ríos Barredos, Burbia y Cúa

   — Obra adjudicada en diciembre de 2002.
   — En ejecución (ejecutada un 5% de la obra).
   — Presupuesto total: 14.604.590 euros.

Madrid, 23 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057353

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pol Cabrer, Francisca (GP).

Asunto: Ayudas económicas ofertadas por el Ministerio de Medio Ambiente a las Illes Balears para el año 2003 para residuos no valorizables.

Respuesta:

El pasado 3 de enero de 2003 se publicó en el Boletín Oficial del Estado número 3, la Orden MAM/3364/2002, de 17 de diciembre, por la que se regula la concesión de subvenciones para financiar el transporte a la península, o entre islas, de los residuos

generados en el año 2002 en las Illes Balears y Canarias.

Dicha Orden contempla en su apartado segundo lo siguiente:

«Serán objeto de subvención las actividades de transporte marítimo a la península, o entre islas, durante el año 2002 de los residuos generados en las Illes Balears y Canarias, así como los demás costes derivados de la existencia de territorios extrapeninsulares o disgregados que impidan o hagan excesivamente costosa la valorización de los residuos en dichos territorios, por razones territoriales, de economía de escala o de gestión ambientalmente correcta de los residuos.»

Asimismo el apartado tercero dice:

1. «La cuantía máxima de la subvención a otorgar será el resultado de aplicar los módulos establecidos por la Comisión de Análisis prevista en el apartado quinto de esta Orden. Dichos módulos se establecerán de manera que, dando cumplimiento a lo establecido en el apartado segundo de la presente Orden, incentiven la creación de plantas de valorización de los distintos tipos de residuos en el territorio de las Illes Balears y Canarias. La cuantificación de las subvenciones se hará teniendo en cuenta el posible valor de mercado de cada residuo.

El importe total de las subvenciones reconocidas se abonará con cargo a la aplicación presupuestaria 23.08.443D.750 de los Presupuestos Generales del Estado para 2003 correspondientes al Ministerio de Medio Ambiente, y no podrá superar la cantidad máxima de 3 millones de euros, por lo que, de resultar necesario, se reducirán proporcionalmente las cuantías de las subvenciones en la cantidad que sea precisa para respetar dicho límite.»

Madrid, 24 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057369

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vázquez Vázquez, Guillerme (GMx).

Asunto: Construcción de un nuevo campo de fútbol en la ciudad de Pontevedra, en terrenos de las Marismas de Alba.

Respuesta:

La Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente tiene conocimiento del interés de la Consellería de Familia, Xuventude e Voluntariado de la Xunta de Galicia, en la realización de un campo de fútbol en terrenos degradados de la antigua Marisma de Alba, toda vez que la citada Consejería ha solicitado información sobre los trámites a seguir para la ocupación del dominio público donde el campo de fútbol se pretende ubicar.

No existe en trámite ninguna solicitud de ocupación de dominio público para la construcción del campo de fútbol, por lo que el Ministerio de Medio Ambiente no ha podido resolver al respecto.

El Ministerio de Medio Ambiente no sólo considera que debe impulsar la recuperación de espacios naturales y singulares, sino que en ello ha puesto su mayor empeño desde su creación en 1996, con un importante esfuerzo presupuestario y de medio humanos y materiales, que se traduce en una continua mejora de nuestro litoral.

No obstante lo anterior, la propia Ley de Costas, en su artículo 18, permite la desafectación de terrenos que han perdido sus características naturales de dominio público marítimo-terrestre y que pueden ser cedidos gratuitamente al Municipio o Comunidad Autónoma, para finalidades de uso o servicio público de su competencia.

Madrid, 22 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057374

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pérez Lapazarán, José Cruz (GP).

Asunto: Inversión en la eliminación de pasos a nivel desde el año 1996 en la Comunidad Foral de Navarra.

Respuesta:

El Ministro de Fomento, en su Comparecencia del 15 de junio de 2000 ante la Comisión de Infraestructuras del Congreso de los Diputados, señaló en relación con los pasos a nivel lo siguiente:

«En el campo ferroviario, el Ministerio impulsará la eliminación de los pasos a nivel existentes en colabora-

ción con otras Administraciones y se promoverá la intensificación de las actuaciones de mejora y extensión de los sistemas automáticos de protección de los pasos a nivel, en todos aquellos en que no sea posible su supresión a corto plazo.»

Asimismo, en su Comparecencia de fecha 17 de enero de 2001, también ante la Comisión de Infraestructuras del Congreso, indicó que impulsaría la supresión de aquellos pasos a nivel donde el producto del número de circulaciones ferroviarias por la intensidad media diaria de vehículos sea igual o superior a 1.500 y la protección, mediante barreras o semáforos, de aquellos pasos a nivel que no dispongan de una visibilidad adecuada.

El Consejo de Ministros, con fecha 6 de julio de 2001 aprobó la modificación del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres (artículos 235 y 287.1 y 10), aprobado por el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, y con fecha 2 de agosto de 2001, se aprobó la Orden Ministerial que lo desarrolla.

De otro lado, la adaptación a Alta Velocidad de los trayectos actuales supondrá, de conformidad con la normativa aprobada, la necesidad de supresión de todos los pasos a nivel existentes en ellos.

De acuerdo con todo lo expuesto, las actuaciones que finalmente se escojan para la realización de los distintos trayectos de Alta Velocidad que conciernen a Navarra y la celeridad con que se realicen las necesarias negociaciones entre las Administraciones para la supresión de los restantes pasos a nivel a eliminar marcará la programación de las correspondientes obras de supresión.

Las inversiones en actuaciones específicas de supresión de pasos a nivel en Navarra desde 1996 a 2002 se indican en la siguiente tabla:

AÑO	INVERSION EN PTAS.
1.996	245.193.728
1.997	101.932.753
1.998	344.621.271
1.999	232.494.249
2.000	172.801.785
2.001	54.755.965
2.002	0

En concreto, dentro del convenio para supresión de pasos a nivel entre el Ministerio de Fomento y el Gobierno de la Comunidad Foral de Navarra, se han eliminado 11 de los 20 previstos y el resto está en fase de proyecto o de obras.

Madrid, 21 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057378 y 184/057384

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Belda Pérez-Pedrero, Enrique (GP).

Asunto: Inversiones y mecanización e informatización de los edificios adscritos a la Confederación Hidrográfica del Guadiana.

Respuesta:

Se adjuntan en anexo las inversiones previstas por la Confederación Hidrográfica del Guadiana del Ministerio de Medio Ambiente, en la provincia de Ciudad Real.

En cuanto a la mecanización e informatización de los edificios adscritos a la Confederación Hidrográfica del Guadiana, existe un nivel eficaz y homogéneo de informatización, contando con lo siguiente:

— Un ordenador por puesto de trabajo dentro de oficinas.

— Un sistema de comunicaciones de calidad entre oficinas con caudales de transmisión variable, dependiendo de la cantidad de equipos en cada oficina.

— Un sistema de registro automatizado con digitalización de documentación.

— Diversas aplicaciones para automatización de la gestión de distintos departamentos del Organismo.

— Correo electrónico para agilizar comunicaciones tanto internas como externas.

— Página web con información de interés general.

— Sistemas de seguridad: antivirus corporativo y cortafuegos.

— Base de datos y servidores corporativos.

Madrid, 24 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Actuaciones previstas a ejecutar con cargo a presupuestos de bienes propios

Clave	Título	Importe Total	Año 2003	Año 2004
03/0.2.07	Adecuación ambiental de los Arroyos Pellejero y de los Cuellos en el T.M. de Bolaños de Calatrava	490.377 €	350.000 €	140.377 €
03/0.2.38	Restauración ambiental del río Bullaque (Paraje Tabla de la Yedra) a su paso por Piedrabuena	125.186 €	100.000 €	25.186 €
03/1.1.02	Colocación de equipos de medida de caudal en Presa de La Torre de Abraham	18.430 €	18.430 €	
03/1.5.08	Acondicionamiento de las instalaciones de Baja Tensión de la Presa de Gasset	38.050 €	38.050 €	
03/1.6.08	Instalación de barrera de seguridad en el camino de servicio del canal de conducción de la Z.R. de Peñarroya	251.088 €	21.088 €	230.000 €
02/0.2.02	Recuperación entorno embalse de Vicario y ordenación uso social	3.905.595 €	2.500.000 €	1.405.595 €

Actuaciones previstas a ejecutar con cargo a presupuestos de la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas

Clave	Título	Importe Total	Año 2003	Año 2004
04.252.123/2111	PRY. IMPERMEABILIZACIÓN DEL CANAL DE RIEGO DE LA Z.R. DE TORRE DE ABRAHAM	386.307,00 €	386.307,00 €	

184/057379

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Belda Pérez-Pedrero, Enrique (GP).

Asunto: Funcionarios y personal laboral o contratado por la Confederación Hidrográfica del Guadiana.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Personal funcionario

Provincia	Efectivos
Badajoz	136
Ciudad Real	47
Huelva	18
Madrid	13
Total	**214**

Personal laboral

Provincia	Efectivos
Albacete	2
Badajoz	299
Cáceres	12
Ciudad Real	65
Córdoba	1
Cuenca	3
Huelva	47
Madrid	7
Toledo	1
Total	**437**

Personal laboral temporal

Provincia	Efectivos
Badajoz	31
Ciudad Real	9
Huelva	8
Total	**48**

Madrid, 23 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057380 y 184/057381

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Belda Pérez-Pedrero, Enrique (GP).

Asunto: Convenios de colaboración entre la Confederación Hidrográfica del Guadiana y las Administraciones locales y autonómicas de su ámbito territorial.

Respuesta:

Se remite en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 24 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Convenios entre Confederación Hidrográfica del Guadiana y

COMUNIDAD AUTÓNOMA	OBJETO	FECHA FIRMA
CASTILLA-LA MANCHA (CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS)	PROTOCOLO GENERAL DE COLABORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE DETERMINADAS OBRAS HIDRÁULICAS DE INTERÉS GENERAL EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA	12-ENERO-2000
CASTILLA-LA MANCHA (CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS)	ENCOMIENDA DE GESTIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE ACTUACIONES EN LA EXPROPIACIÓN FORZOSA DE BIENES Y DERECHOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE DETERMINADAS OBRAS HIDRÁULICAS	13-MARZO-2002

Convenios entre Confederación Hidrográfica del Guadiana y

AYUNTAMIENTO	OBJETO	FECHA FIRMA
CIUDAD REAL	EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE RECUPERACIÓN DEL ENTORNO DEL EMBALSE DELVICARIO Y ORDENACIÓN DEL USO SOCIAL.	27-DICIEMBRE-2002
VALDEPEÑAS (CIUDAD REAL)	CONSTRUCCIÓN CENTRO DE INTERPRETACIÓN AMBIENTAL BAÑOS DEL PERAL	17-OCTUBRE-2002
DON BENITO (BADAJOZ)	REPOBLACIÓN FORESTAL Y ADECUACIÓN AMBIENTAL FINCA DE BLANCA. ACONDICIONAMIENTO DEL ARROYO DEL CAMPO. ADECUACIÓN SOCIOAMBIENTAL EN EL ENTORNO DEL CANAL DEL ZÚJAR (LAS ALBERCAS). ACONDICIONAMIENTO DE MÁRGENES Y CAUCES DEL ARROYO DEL REGAJO.	30-AGOSTO-2002
FUENLABRADA DE LOS MONTES (BADAJOZ)	ADECUACIÓN ÁREAS RECREATIVAS Y PASEOS RURALES EN FUENLABRADA DE LOS MONTOS	19-SEPTIEMBRE-2002
CARTAYA (HUELVA)	PROTECCIÓN DEL CAUCE DEL ARROYO DEL PILAR MEDIANTE ACTUACIÓN AMBIENTAL ADECUADAS A SU UBICACIÓN EN LA CUENCA DEL PIEDRAS. TRATAMIENTO SELVÍCOLA Y AYUDA A LA REGENERACIÓN EMEL MONTE CAMPO COMÚN (CUARTELES ABH)	30-DICIEMBRE-2002
LA PALMA DEL CONDADO (HUELVA)	ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES PARAJE LOS CUQUILES	30-DICIEMBRE-2002
VILLANUEVA DE LA SERENA (BADAJOZ)	ADECUACIÓN AMBIENTAL EN LAS PROXIMIDADES DE LA ERMITA DE LA AURORA	26-DICIEMBRE-2002
ORELLANA DE LA SIERRA (BADAJOZ)	ADECUACIÓN DE SENDEROS INTERPRETATIVOS EN ORELLANA DE LA SIERRA	26-DICIEMBRE-2002
HERRERA DEL DUQUE (BADAJOZ)	ACTUACIONES SOCIOAMBIENTALES EN EL ENTORNO DE PELOCHE	31-ENERO-2003
OLIVENZA (SAN JORGE DE ALOR) (BADAJOZ)	RECUPERACIÓN Y ADECUACIÓN AMBIENTAL DE LA SIERRA DE ALOR	26-DICIEMBRE-2002
VALENCA DEL MOMBUEY (BADAJOZ)	ADECUACIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL EN EL ENTORNO DE VALENCIA DEL MOMBUEY	26-DICIEMBRE-2002
PIEDRABUENA (CIUDAD REAL)	RESTAURACIÓN AMBIENTAL DEL RÍO BULLAQUE, PARAJE TABLA DE LA YEDRA A SU PASO POR EL T.M. DE PIEDRABUENA	27-DCIEMBRE-2002
CALAMONTE (BADAJOZ)	ACONDICIONAMIENTO DEL CAUCE DEL ARROYO DELPUEBLO EN LAS PROXIMIDADES DE CALAMONTE	26-DICIEMBRE-2002
BOLAÑOS DE CALATRAVA (CIUDAD REAL)	ADECUACIÓN AMBIENTAL DE LOS ARROYOS PELLEJERO YDE LOS CUETOS EN EL T.M. DE BOLAÑOS DE CALATRAVA	27-DICIEMBRE-2002
TORRENUEVA (CIUDAD REAL)	RESTAURACIÓN AMBIENTAL DEL RÍO JABALÓN Y SU ENTORNO A SU PASO POR EL T.M. DE TORRENUEVA	27-DICIEMBRE-2002

AYUNTAMIENTO	OBJETO	FECHA FIRMA
VALDEPEÑAS (CIUDAD REAL)	CANAL DE LA VEGUILLA, 2ª FASE	17-OCTUBRE-2002
MAGUILLA (BADAJOZ)	RECUPERACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL ARROYO DE LA MUDA EN EL ENTORNO DE MAGUILLA	11-D CIEMBRE-2002
NAVALVILLAR DE PELA (BADAJOZ)	ADECUACIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DEL PARQUE PERIURBANO DE MONEDA ALTA	31-ENERO-2003
MADRIDEJOS (TOLEDO)	ADECUACIÓN RECREATIVA Y CONSTRUCCIÓN DE AULA DE LA NATURALEZA	07-MARZO-2003
LA PALMA DEL CONDADO (HUELVA)	ACTUACIONES AMBIENTALES EN EL ARROYO GIRALDO	13-FEBRERO-2003
SAN JUAN DEL PUERTO (HUELVA)	OBRAS DE ADECUACIÓN MEDIOAMBIENTAL DEL ARROYO CAÑETE EN SAN JUAN DEL PUERTO	13-FEBRERO-2003
VALDEPEÑAS	CONCESIÓN DE USO DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO NO HIDRÁULICO	20-NOVIEMBRE-2002
FERNANCABALLERO	CESIÓN DE USO DE TRAMO CUBIERNO DEL CANAL DE GASSET	01-MARZO-1999
ARGAMASILLA DE ALBA	AUTORIZACIÓN DE PASO POR CORONACIÓN PRESA DE PEÑARROYA	28-ABRIL-2001

184/057382 y 184/057383

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Belda Pérez-Pedrero, Enrique (GP).

Asunto: Edificios adscritos al uso de la Confederación Hidrográfica del Guadiana.

Respuesta:

Adjunto se remite en anexo la información solicitada por S. S.

No existen perspectivas de compra-venta, permuta o rehabilitación de edificios adscritos al uso de la Confederación Hidrográfica del Guadiana del Ministerio de Medio Ambiente en la provincia de Ciudad Real.

Madrid, 29 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Listado resumen de inmuebles. Provincia: Ciudad Real

MUNICIPIO	*LOCALIDAD*	*SISTEMA*	*DESTINO*
ALHAMBRA	ALHAMBRA	Embalse PUERTO VALLEHERMOSO	VIVIENDA
ARGAMASILLA DE ALBA	ARGAMASILLA DE ALBA	Embalse PEÑARROYA	VIVIENDA
ARGAMASILLA DE ALBA	ARGAMASILLA DE ALBA	Canal PEÑARROYA	VIVIENDA
ARGAMASILLA DE ALBA	ARGAMASILLA DE ALBA	Embalse PEÑARROYA	CASA DE ADMINISTRACION (SIN USO)
CALZADA DE CALATRAVA	CALZADA DE CALATRAVA	Embalse VEGA DEL JABALON	VIVIENDA
CIUDAD REAL	CIUDAD REAL	EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS	OFICINA
CIUDAD REAL	CIUDAD REAL	Embalse VICARIO	VIVIENDA
CIUDAD REAL	CIUDAD REAL	Embalse VICARIO	ALMACEN
CIUDAD REAL	CIUDAD REAL	Embalse VICARIO	VIVIENDA
FERNANCABALLERO	FERNANCABALLERO	Embalse GASSET	EMBARCADERO
FERNANCABALLERO	FERNANCABALLERO	Embalse GASSET	ALMACEN
FERNANCABALLERO	FERNANCABALLERO	Embalse GASSET	ALMACEN
FERNANCABALLERO	FERNANCABALLERO	Embalse GASSET	ALMACEN
FERNANCABALLERO	FERNANCABALLERO	Embalse GASSET	COCINA
FERNANCABALLERO	FERNANCABALLERO	Embalse GASSET	VIVIENDA
MALAGON	MALAGON	Canal de Alimentacion GASSET	ALMACEN

MUNICIPIO	LOCALIDAD	SISTEMA	DESTINO
RETUERTA DEL BULLAQUE	RETUERTA DEL BULLAQUE	Embalse TORRE DE ABRAHAM	CASA ADMINISTRACION
RETUERTA DEL BULLAQUE	RETUERTA DEL BULLAQUE	Embalse TORRE DE ABRAHAM	VIVIENDA
RETUERTA DEL BULLAQUE	RETUERTA DEL BULLAQUE	Embalse TORRE DE ABRAHAM	VIVIENDA
VALDEPEÑAS	VALDEPEÑAS	Embalse CABEZUELA	VIVIENDA

184/057395

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pol Cabrer, Francisca (GP).

Asunto: Protección de los elementos dunares, así como de las playas de las Illes Balears en las que se realizará la reposición de los elementos que han sido dañados por los temporales.

Respuesta:

La protección de los sistemas dunares consiste en la adopción de diferentes medidas para garantizar su conservación, entre las que destacan:

— Ordenación y construcción de los accesos y de las zonas de tránsito en los sistemas, mediante vallados e instalación de pasarelas y escaleras.
— La recuperación de la morfología dunar mediante la instalación de diversos dispositivos de captación de arena (trampas de espartina, cañizo y madera).
— La revegetación de los relieves dunares con comunidades vegetales autóctonas propias de estos sistemas.
— El aporte de arena de yacimientos marinos en las playas en grave proceso de regresión.
— Recomposición del perfil de la playa mediante la recuperación de la arena desplazada a la playa sumergida y su colocación en playa seca en determinadas calas.
— La instalación de las infraestructuras básicas para limitar el impacto de los usuarios de las playas (papeleras, baños, aparcamientos y cartelería interpretativa).
— Demolición de construcciones en los sistemas dunares.
— La eliminación de especies vegetales invasoras como Carpobrotus sep., que ponen en peligro la conservación de las autóctonas.
— Mantenimiento del régimen hídrico adecuado en las zonas húmedas asociadas a sistemas dunares.

Como consecuencia de las graves temporales registrados en noviembre de 2001 y posteriormente en mayo de 2002, el litoral balear sufrió numerosos daños, cuya reparación era necesario acometer. Se registraron desperfectos tanto en sistemas naturales como en infraestructuras ligadas a la costa. Se adjunta en anexo relación de las distintas actuaciones llevadas a cabo para la recuperación de los elementos dañados.

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Mallorca

Alcudia

Recuperación sendero peatonal de Alcudia sector II.
Substitución del puente dañado sobre la desembocadura Lago Esperanza.
Recuperación del litoral de Alcanada.
Recuperación del litoral de Es Barcarés.
Reposición muros de contención en Bonaire, Playa de Sant Pere/Sant Joan.
Arreglo paseo Voramar.
Arreglo muros de encauzamiento Canal Lago Menor.
Ordenación del frente marítimo de Morer Vermell.

Andratx

Arreglos desperfectos en San Telmo.
Adecuación inicial y cerramiento finca de Can Fasser.

Arta

Restauración del paseo Marítimo de la Colonia de Sant Pere.

Escorca

Obras de reparación en Cala Tuent.

Estellencs

Estabilización del talud y mejora de accesos al mar en Cala Estellencs.

Llucmajor

Recuperación del perfil de playa en Cala Pi.

Manacor

Recuperación del perfil de la playa de Cala Murada.

Muro

Recuperación de Zona Gran Canal (amarres, pasarelas y plantaciones).
Regeneración de playas.

Palma de Mallorca

Arreglo desperfectos en la zona de Illetas.

Santa Margarita

Obras en al Paseo Marítimo de Can Picafort-Son Bauló.
Restauración del Paseo Marítimo de Son Serra de Marina.
Restauración antiguo paseo de Can Picafort.
Regeneración de playas del término.

Soller

Arreglos en Playa d'En Repic.

Pollença

Reparación paseo marítimo de la playa de Llenaire.
Acondicionamiento de la entrada a La Gola.
Acondicionamiento de la Cala San Vicente, Cala Molins y Cala Carbó.
Retirada deshechos de barco anclado en escollera en Llenaire.
Reparación del paseo marítimo del Puerto de Pollença.
Replantación de pinos caídos en Llenaire.

Menorca

Alaior

Reparación en la desembocadura del torrente de Cala en Porter.

Formentera

Recuperación de los sistemas dunares de Illetes, Llevant y Migjorn.

Ibiza

Ibiza

Recuperación de la Bahía de Talamanca.

Sant Antoni de Portmany

Obras de emergencia en el Paseo Marítimo de Sant Antoni de Portmany.
Regeneración playa de San Antonio.

Sant Joan de Labritja

Recuperación en Cala Portinatx.
Recuperación en Cala San Miquel.

Santa Eulalia des Riu

Regeneración de las playas de Es Figueral y Aigua Blanca.

184/057409

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la puesta en funcionamiento del Servicio Común de Actos de Comunicación y Ejecución en la ciudad de Ourense.

Respuesta:

De acuerdo con la distribución de competencias entre el Estado y las comunidades autónomas en materia de justicia, y siendo Galicia una de las autonomías que en este momento tienen asumido el traspaso de estas funciones, hay que señalar que no corresponde al Ministerio de Justicia la puesta en funcionamiento del Servicio Común por el que se interesa Su Señoría.

A dicho Departamento competen, en los territorios transferidos, únicamente determinadas funciones,

como podrían ser, en lo que se refiere a esta pregunta parlamentaria, la aprobación formal de las plantillas orgánicas de personal al servicio de la Administración de Justicia de los distintos órganos judiciales.

Así, el Servicio Común de Notificaciones y Embargos de Ourense está creado, y mediante Resolución de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia se procedió a aprobar su plantilla orgánica, estando compuesta la misma por 4 Oficiales, 2 Auxiliares y 6 Agentes judiciales.

La puesta en funcionamiento, como tal, de dicho Servicio Común corresponde a la Xunta de Galicia, en el ejercicio de las competencias asumidas mediante los Reales Decretos 2166/1994 y 2397/1996.

Madrid, 28 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057412

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pol Cabrer, Francisca (GP).

Asunto: Recuperación de los márgenes del torrente de Sa Riera en Palma de Mallorca.

Respuesta:

El Real Decreto 475/1985, de 6 de marzo; sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, reserva a la Administración del Estado (Anexo I.c), 2,6) las obras hidráulicas con calificación legal de interés general.

La Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, en su Anexo II, listado de inversiones, recoge, en las Islas Baleares, las actuaciones de Acondicionamiento y mejora de cauces, que se declaran de interés general en virtud de lo dispuesto en el artículo 36.5 de la citada Ley.

Actualmente, no existe comunicación del Gobierno balear o del Ayuntamiento de Palma de Mallorca en relación con el torrente de Sa Riera.

Madrid, 24 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057414 a 184/057422

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Evolución de las importaciones, exportaciones, durante el primer trimestre de 2003, de la Comunidad Autónoma de Galicia y en Ourense.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Comercio exterior de la Comunidad Autónoma de Galicia (en millones de euros)

	2001	2002	% 02/01	2002 (ene-mar)	2003 (ene-mar)	% 03/02
Exportaciones	9.271	9.496	2,4	2.411,0	2.348,2	-2,6
% s/total nac	7,2	7,3		7,5	7,0	
Importaciones	9.373	9.106	-2,8	2.148,6	2.346,2	9,2
% s/total nac	5,5	5,3		5,4	5,4	
Saldo	-102	390		262	2,0	
Cobertura	98,9	104,3		112,2	100,1	

Comercio exterior de la provincia de Ourense (en millones de euros)

	2001	2002	% 02/01	2002 (ene-mar)	2003 (ene-mar)	% 03/02
Exportaciones	417,8	403,7	-3,4	93,1	105,6	13,4
% s/total aut	4,5	4,3		3,9	4,5	
% s/total nac	0,3	0,3		0,3	0,3	
Importaciones	208,7	184,7	-11,5	40,8	47,6	16,7
% s/total aut	2,2	2,0		1,9	2,0	
% s/total nac	0,1	0,1		0,1	0,1	
Saldo	209,1	219,0		52,3	58,0	
Cobertura	200,2	218,6		228,2	221,8	

Comercio exterior de la C. A. de Galicia

Crecimiento de la Exportación por sectores en el primer trimestre de 2003:

TOTAL: -2,6%.

1 Alimentos: -1,4%.

11 Carne: 10,5%.
12 Lácteos y huevos: -3,6%.
13 Pesca: 4,3%.
14 Cereales: 184,9%.
15 Frutas y legumbres: 17,1%.

16 Azúcar, café y cacao: 8,0%.
17 Preparados alimenticios: -17,8%.
18 Bebidas: -69,0%.
19 Tabacos: -100,0%.
1A Grasas y aceites: 5,4%.
1B Semillas y frutos oleaginosos: 40,0%.
1C Piensos animales: -39,1%.

2 Productos energéticos: 149,1%.

21 Carbón: -13,0%.
22 Petróleo y derivados: 173,5%.
23 Gas: -8,1%.
24 Corriente eléctrica.

3 Materias primas: 1,9%.

31 Mat. primas animales y vegetales: -1,5%.
32 Menas y minerales: 8,2%.

4 Semimanufacturas: 13,4%.

41 Metales no ferrosos: 20,7%.
42 Hierro y acero: 7,1%.
43 Productos químicos: 28,3%.
431 Productos químicos orgánicos: 314,3%.
432 Productos químicos inorgánicos: 89,9%.
433 Medicamentos: 37,3%.
434 Plásticos: 0,1%.
4341 Materias primas plásticas: -34,3%.
4342 Manufacturas plásticas: 5,6%.
435 Abonos: -46,0%.
436 Colorantes y curtientes: 14,0%.
437 Aceites esenciales y perfumado: -36,1%.
438 Otros productos químicos: 36,1%.
44 Otras semimanufacturas: 7,2%.
441 Papel: 1,3%.
442 Material de construcción: 6,5%.
4421 Cal y cemento: 6,5%.
4422 Otros mat. de construcción: 2,3%.
4423 Vidrio: 100,0%.
443 Neumáticos y cámaras: 0,0%.
444 Resto otras semimanufacturas: 10,2%.

5 Bienes de equipo: 36,7%.

51 Maq. específica ciertas indust.: 15,0%.
511 Maquinaria agrícola: 39,4%.
512 Maquinaria obras públicas: -29,5%.
513 Maquinaria textil: -67,2%.
514 Maquinaria para trabajar metal: -35,8%.
515 Maquinaria para ciertas industrias: 4,5%.
516 Maquinaria para uso gral. industria: 35,8%.
52 Equipo oficina y telecomunic.: 34,4%.
521 Equipo de oficina: 58,3%.
522 Maq. automatización datos: 128,2%.
523 Equipo telecomunicación: 25,9%.
53 Material transporte: 45,7%.
531 Material ferroviario.
532 Vehíc. trans. mercancías carr.: 46,8%.
533 Buques: 32,2%.
534 Aeronaves: -100,0%.
54 Otros bienes de equipo: 11,5%.
541 Equipo generador de fuerza: 230,4%.
542 Aparatos eléctricos: 7,6%.
5421 Motores eléctricos: -12,9%.
5422 Transformadores eléctricos: 100,0%.
5423 Otros aparatos eléctricos: 9,7%.
543 Aparatos de precisión: 117,0%.
544 Resto bienes de equipo: 6,9%.

6 Sector automóvil: -16,4%.

61 Automóviles y motos: -15,3%.
62 Componentes del automóvil: -20,8%.

7 Bienes de consumo duradero: -0,2%.

71 Electrodomésticos: -17,4%.
72 Electrónica de consumo: 22,4%.
73 Muebles: 6,1%.
74 Otros bienes consumo duradero: -35,8%.

8 Manufacturas de consumo: -24,2%.

81 Textiles y confección: -26,4%.
811 Fibras textiles: 233,3%.
812 Hilados: 147,2%.
813 Tejidos: 19,3%.
814 Vestuario: -30,4%.
8141 Ropa de punto: 0,9%.
8142 Ropa no de punto: -35,1%.
8143 Resto de prendas: -27,5%.
815 Resto textiles: 3,9%.
82 Calzado: -6,2%.
83 Juguetes: 0,8%.
84 Alfarería: -58,9%.
85 Joyería y relojes: -2,4%.
86 Cuero y manufacturas del cuero: -13,4%.
87 Otras manufacturas de consumo: -12,4%.

9 Otras mercancías: 10,0%.

Sectores con mayor crecimiento

431 Productos químicos orgánicos.
811 Fibras textiles.
541 Equipo generador de fuerza.
14 Cereales.
22 Petróleo y derivados.

Comercio exterior de la C. A. de Galicia

Principales orígenes de las importaciones (millones de euros)

Francia	671,5
Portugal	231,6
Reino Unido	142,5

Alemania	107,6
Italia	96,7
Libia	77,7
China	74,3
Estados Unidos	70,3
México	64,7
Noruega	60,3
Suecia	54,2
Rusia	52,2
Turquía	47,3
Países Bajos	36,5
Sudáfrica	36,0
Argentina	34,9
Namibia	33,9
Marruecos	30,0
Indonesia	29,7
Bélgica	24,7

Comercio exterior de la C. A. de Galicia

Principales destinos de las exportaciones (millones de euros)

Francia	515,5
Portugal	363,6
Reino Unido	298,5
Italia	228,2
Alemania	144,4
Bélgica	115,1
Países Bajos	108,4
Polonia	38,7
Estados Unidos	33,9
México	33,0
Turquía	27,3
Austria	25,9
Marruecos	24,9
Suecia	18,0
Grecia	17,9
Dinamarca	17,6
Canadá	17,5
Israel	16,6
Irlanda	15,5
Suiza	14,1

Comercio exterior de Ourense

Principales destinos de las exportaciones (millones de euros)

Francia	34,8
Portugal	24,2
Alemania	15,4
Reino Unido	9,2
Bélgica	5,6
Países Bajos	2,8
México	2,0
Luxemburgo	1,6
Irlanda	1,5
Irán	1,4
Italia	1,3
Estados Unidos	1,0
Suiza	0,6
Angola	0,4
Brasil	0,3
Japón	0,3
Dinamarca	0,3
Andorra	0,3
Chile	0,3
Suecia	0,3

Madrid, 21 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057424 y 184/057425

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Operaciones financiadas e importe del préstamo medio concedido en relación con los microcréditos del Instituto de Crédito Oficial (ICO) que tienen como beneficiarios preferentes a emigrantes, mujeres desempleadas, parados de larga duración, hogares monoparentales, mayores de 45 años y discapacitados.

Respuesta:

El Instituto de Crédito Oficial (ICO), a través de la Dirección General de Negocios, informa que las empresas que han recibido financiación a través de la Línea Microcréditos 2002-2003 del Instituto de Crédito Oficial, se desglosan según los siguientes datos:

Línea microcréditos Nacional-Galicia.
Período 2002-2003

En millones de euros.

	NACIONAL	GALICIA	GALICIA S/NACIONAL
Importe Global de	3,19	0,07	2,32 %
Inversión Inducida	7,45	0,36	4,82 %
Número de	168	4	2,38 %
Préstamo	0,02	0,02	

Línea microcréditos Galicia (distribución provincial). Período 2002-2003

En millones de euros.

	CORUÑA	LUGO	PONTEVEDRA	TOTAL
Importe Global de Préstamo	0,05	0,01	0,02	0,07
Inversión Inducida Estimada	0,33	0,02	0,02	0,36
Número de Operaciones	2	1	1	4
Préstamo medio	0,03	0,01	0,02	0,02

Madrid, 21 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057429

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Carabel Pedreira, María Reyes (GP).

Asunto: Actuaciones para la mejora del saneamiento de agua de A Coruña.

Respuesta:

Las obras de mejora de depuración y vertido de A Coruña fueron declaradas de interés general del Estado por Ley 22/1997, de 8 de julio.

El 9 de diciembre de 1999, se suscribió un Protocolo General de Colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente, la Xunta de Galicia y la Confederación Hidrográfica del Norte para el desarrollo de determinadas obras hidráulicas en la Comunidad Autónoma de Galicia, que recoge las de mejora de depuración y vertido de A Coruña.

Las obras previstas para mejora de la depuración y vertido de A Coruña en el Protocolo General de Colaboración son las siguientes:

— Estación depuradora de aguas residuales de Bens.

— Emisario submarino de A Coruña.

En la estipulación undécima del Protocolo General se estableció que para su desarrollo se suscribirían convenios de colaboración específicos ente la Confederación Hidrográfica del Norte y la Xunta de Galicia, referentes a las obras que conviniera ir ejecutando de conformidad a la programación general de las actuaciones y la situación administrativa de cada proyecto.

Una vez elaborado el primer proyecto de la actuación, procede suscribir un primer convenio de colaboración especifico para esta obra, al objeto de que pueda ser comenzada con la mayor brevedad posible.

Es por ello que el Consejo de Ministros del pasado 25 de abril de 2003, autorizó la suscripción del Convenio de Colaboración específico para la obra incluida en la mejora de la depuración y vertido de A Coruña:

— Estación Depuradora de Aguas Residuales de Bens, que tratará adecuadamente las aguas residuales de los municipios de A Coruña, Cambre, Culleredo, Arteixo y Oleiros, con el objeto de cumplir la Directiva 91/271/CEE del Consejo de 21 de mayo de 1991, sobre tratamiento de las aguas residuales urbanas. El presupuesto estimado de las obras, incluidas las asistencias técnicas y la adquisición de terrenos, es de 78.013.648,46 euros.

La financiación de la obra se realizará de acuerdo con la fórmula siguiente:

— La Confederación Hidrográfica del Norte del Ministerio de Medio Ambiente financiará el 85% del importe total de la obra, mediante aportaciones procedentes del Fondo de Cohesión de la Unión Europea.

— El Organismo Autónomo Aguas de Galicia de la Xunta de Galicia aportará la cofinanciación nacional correspondiente a la inversión prevista, que supone el 15% restante.

Madrid, 24 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057443

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Suárez González, Celestino (GS).

Asunto: Gestión realizada en el Parque Empresarial Principado de Asturias, creado para impulsar el desarrollo de la comarca de Avilés.

Respuesta:

Los procesos de reconversión industrial acometidos a lo largo de los años 80, afectaron negativamente a regiones y sectores altamente dependientes del sector público y supusieron una considerable disminución de actividad y una cuantiosa pérdida de empleo, dejando, además, activos inutilizados durante más de veinte años, con la consiguiente negativa influencia en el sector público, pues no sólo no los hacía útiles para el inte-

rés general, sino que tenía que soportar los costes de su mantenimiento ocioso.

Esta tendencia se modifica radicalmente a partir de la aprobación, en junio de 1996, del Programa de Modernización del Sector Público Empresarial del Estado, en el marco del cual Sepi se planteó hacer útil y rentable todo su patrimonio y, especialmente, aquél que había permanecido ocioso en el INI durante décadas, destinándolo a la creación de tejido empresarial y empleo en las zonas y regiones gravemente afectadas por los procesos de reconversión desarrollados en los años 80.

La actuación de reactivación económica llevada a cabo por Sepi tiene como objetivo prioritario el desarrollo de focos que atraigan la inversión y sirvan como motor dinamizador de la economía, para lo cual se han llevado a cabo, entre otras acciones, una profunda transformación y regeneración de aquellos terrenos que se vieron implicados en los procesos de reconversión acometidos en los años 80 y que afectaron, fundamentalmente, a centros industriales y, en su caso, a algunas antiguas explotaciones mineras.

El Parque Empresarial Principado de Asturias, en Avilés, es un buen ejemplo de esta actuación, pues es uno de los primeros y más ambiciosos proyectos que Sepi está acometiendo en el marco de su programa de reactivación económica y fomento de la iniciativa empresarial privada.

En este contexto, el objetivo del Parque Empresarial Principado de Asturias es la regeneración de la actividad industrial y económica en la comarca de Avilés, especialmente castiga da por la destrucción de empleo que supuso la reconversión de la siderurgia en los años ochenta haciendo útiles desde un punto de vista social, bienes que habían dejado de serlo.

El desarrollo del Parque Empresarial Principado de Asturias ha permitido, proporcionar nuevo suelo industrial a la comarca avilesina, que no disponía de espacio para la instalación o desarrollo de nuevos proyectos empresariales.

El Parque Empresarial Principado de Asturias es la culminación de más de tres años de intensos trabajos y de una importante inversión donde, además, el respeto al medio ambiente ha sido una de las premisas básicas en su desarrollo.

La extensión total del Parque alcanza los 2,1 millones de metros cuadrados y el pasado mes de diciembre se inauguró la primera de un total de tres fases, que se extiende sobre 1,1 millones de metros cuadrados.

Es importante destacar que esta iniciativa de Sepi está permitiendo que en una primera fase más de 120 empresas dispongan de nuevo suelo industrial en unas condiciones muy competitivas y con una inmejorable situación estratégica.

La recuperación de este espacio redundará en beneficio de la ciudad de Avilés al convertirse en un centro de actividad económica generador de empleo. Asimismo, el incremento de los espacios verdes destinados a ocio y esparcimiento supondrá además un elemento de integración del margen de la ría con la ciudad y, por consiguiente, una mejora en la calidad de vida de sus ciudadanos.

El Parque Empresarial Principado de Asturias está siendo desarrollado por la Sociedad Parque Empresarial Principado de Asturias, participada al 100% por Infoinvest, sociedad participada, a su vez, al 100% por Sepi.

Infoinvest ha previsto ejecutar el Parque Empresarial Principado de Asturias por fases, siendo la inversión total presupuestada 107,71 millones de euros.

La primera de las fases, el AD3-Unidad de Ejecución 1, se desarrolla en una superficie bruta de 897.216 metros cuadrados y la inversión realizada asciende a 70,6 millones de euros.

Esta fase está pendiente de recepción por el Ayuntamiento de Avilés, lo que ha supuesto un considerable retraso en el proyecto, impidiendo que las empresas instaladas hayan podido comenzar su actividad.

Los ingresos obtenidos del Proyecto Parque Empresarial Principado de Asturias S. L., han ascendido a 26,53 millones de euros, por los siguientes conceptos:

Concepto	Importe (M€)
Terrenos (317.137 m2)	15,31
Venta naves industriales (3 naves)	2,61
Venta naves nido (9 naves)	1,60
Venta subproductos (chatarra)	7,02

Hasta la fecha se han instalado las empresas que se señalan a continuación, que han realizado una inversión de 22,50 millones de euros, habiendo creado en su conjunto 83 puestos de trabajo, lo que supone un incremento del 33% sobre sus plantillas actuales:

Empresas instaladas

1. Talleres Daniel Alonso Rodríguez, S. A.
2. Danima Ingeniería Ambiental, S. A.
3. Imprimacero, S. A.
4. M.ª Ángeles González González.
5. Metalux.
6. Compactrow, S. L. Unipersonal.
7. (Roca) Jesús Amador Martínez García.

Asimismo, hasta la fecha se han formalizado escrituras de compraventa con otras 38 empresas, que tienen previsto realizar una inversión de 29,47 millones de euros y la creación de 333 nuevos empleos, lo que supone un incremento de un 30,98% sobre las plantillas actuales. Cifras, a las que habría que añadir el empleo indirecto creado alrededor de la actividad generada en el Parque, lo que sitúa éste en aproximadamente 600 puestos de trabajo.

Respecto a las previsiones de actuación para las parcelas destinadas al sector terciario, se señala que en la Modificación Puntual del Plan General de Avilés, aprobada definitivamente el 4.7.2000 por la Consejería de Infraestructuras y Política Territorial del Principado de Asturias, se definía un ámbito de desarrollo AD-3, mediante un Plan Especial aprobado definitivamente por el Ayuntamiento de Avilés el 13.3.2001.

En dicho Plan Especial, se señalaban unas manzanas de uso terciario, en las que estaba prevista la construcción de oficinas, centros de servicios, centros de ocio y otras actividades. Sin embargo, la reciente aprobación con carácter inicial de la revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Avilés, ha modificado usos y edificabilidades. Actualmente el trámite está en fase de información pública, habiendo finalizado el plazo para presentación de alegaciones el día 15.7.2003.

Por último, el 15.2.2001, la Comisión Europea, dentro del marco de los Fondos Europeos para el Desarrollo Regional para el período 2000-2006 (FEDER), aprobó el Programa Operativo de Asturias, en el que se incluye el proyecto de Parque Empresarial Principado de Asturias, que está siendo desarrollado por Infoinvest.

El importe de la ayuda concedida asciende a 27.319.999,99 euros para el período comprendido entre los años 2000 al 2004, habiéndose cobrado, hasta el 30.5.2003, un importe de 22.463.465,58 euros.

Por último, Infoinvest no ha obtenido ayuda de ninguna otra instancia administrativa u organismo.

Madrid, 29 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057532

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Blanco García, Jaime (GS).

Asunto: Cuantía de la liquidación realizada a la empresa Sniace en concepto de canon de vertidos en los años 2001 y 2002, así como motivos por los que se ha podido variar.

Respuesta:

El importe del canon de vertido devengado por la empresa Sniace, S. A., correspondiente al ejercicio de 2001 asciende a 3.155.313,53 euros (525 millones de pesetas). Dicho importe se corresponde con lo establecido en la autorización de vertido vigente durante ese período.

El importe del canon de vertidos devengado por la empresa Sniace, S. A., correspondiente al ejercicio de 2002 asciende a 3.708.260,28 euros (617.002.595 pesetas). Dicho importe es superior al ejercicio anterior debido a que la empresa dispone de una nueva autorización de vertido otorgada por resolución de la Confederación Hidrográfica del Norte de 23 de octubre de 2002 y durante ese año se calculó dicho canon para el tiempo de vigencia de cada autorización.

La Ley 46/1999 estableció un nuevo canon de control de vertidos y las sucesivas Leyes de Medidas, que acompañan las leyes de Presupuestos del Estado, prorrogaron el canon de vertido de la Ley 29/1985 hasta que entrase en vigor la modificación del Reglamento. Este ha sido publicado en el BOE de 6 de junio de 2003.

Madrid, 24 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057636

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS).

Asunto: Aplicación de los créditos del Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD) en el primer trimestre del año 2003.

Respuesta:

Se remite en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 23 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Operaciones FAD autorizadas por Consejo de Ministros durante el primer trimestre de 2003

AREA GEOGRAFICA	PAIS	OPERACION	SECTOR	EMPRESA	IMPORTES	MONEDA	TIPO CAMBIO	EUROS	AMORTIZACION (CARENCIA)	INTERES
IFIS	BANCO MUNDIAL	FONDO LUCHA SIDA, MALARIA Y TUBERCULOSIS	IFIS		50.000.000	$	1,065	46.948.357		
ASIA	CHINA	EQ. Y SERV. INST. DOS PLANTAS TRATAMIENTO FANGOS ESTACIONES POTABILIZADORAS JIEYUAN Y LINGZHUANG	MEDIOAMBIENTE	SERVICIOS Y PROCESOS	3.125.605	$	1,084	2.883.399	30(10)	0,20
ASIA	CHINA	INVERNADEROS Y EQUIPAMIENTO AGRICOLA EN SHANGHAI	B. EQUIPO	ACM ESPAÑA	1.400.000	$	1,057	1.324.503	30(10)	0,20
ASIA	CHINA	SISTEMA CONTROL TRAFICO WUHAN	TRANSPORTE	SICE	2.489.962	$	1,057	2.355.688	30(10)	0,20
IFIS	FONDO ASIATICO DLLO.	6ª REPOSICION	IFIS		1.544.000	EURO	1	1.544.000		
IFIS	FONDO ASIATICO DLLO.	5ª REPOSICION	IFIS		1.685.802	EURO	1	1.685.802		
O. MEDIO	IRAK	LÍNEA AYUDA FINANCIACIÓN NO REEMBOLSABLE PTE. DESIGNACIÓN PAÍS Y CANTIDAD	VARIOS	VARIAS	12.000.000	EURO	1	12.000.000		
O. MEDIO	JORDANIA	LÍNEA DE AYUDA A IRAK FINANCIACIÓN NO REEMBOLSABLE	VARIOS	VARIAS	8.000.000	EURO	1	8.000.000		
AFRICA SUBSAHARIANA	MOZAMBIQUE	PLANTAS DE REFINO Y YODIZACION DE SAL DO SUL DE SAVE	B. EQUIPO	CONSTRUCCIONES MEC. J. SERRA	2.025.000	$	1,065	1.901.408	30(10)	2,75
IFIS	ONU	APORTACION AYUDA HUMANITARIA CONFLICTO IRAK: OMS, ACNUR Y OCAM	IFIS		2.500.000	EURO	1	2.500.000		
O.MEDIO	PALESTINA	SUMINISTRO EQ. OBRAS PUBLICAS (AMPLIACION)	B. EQUIPO	EUROPACTOR	47.676	EURO	1	47.676	35(15)	
EUROPA	TURQUIA	REHABILITACION LINEA FERREA ANKARA-ESTAMBUL	TRANSPORTE	UTE OHL ALARKO GUINOVART	161.268.118	EURO	1	161.268.118	34(13)	0,20
						TOTAL EUROS		242.458.951		

184/057637

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS).

Asunto: Trato preferencial a Turquía en los créditos del Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD).

Respuesta:

La única operación FAD con Turquía aprobada por Consejo de Ministros en el año 2002 y en los meses que han transcurrido de 2003, por importe de 161,27 millones de euros, se ha destinado a financiar parcialmente la rehabilitación de la línea ferroviaria Ankara-Estambul, aprobada por el Consejo de Ministros el pasado 17 de enero de 2003.

No se debe olvidar que aunque Turquía sea miembro de la OCDE, tiene la consideración de país en desarrollo por el Banco Mundial y por la propia OCDE. De hecho, la normativa internacional que regula este tipo de créditos, el denominado «Consenso de la OCDE sobre Crédito a la Exportación con Apoyo Oficial», calificaba a Turquía como país elegible para recibir este tipo de financiación, cuando estas operaciones se acordaron entre ambos países. Dicha normativa fija como parámetro básico para recibir esta financiación un nivel de renta per cápita máximo de 3.000 dólares de EE.UU., que Turquía cumplía holgadamente.

En 1998 España firmó con Turquía un Acuerdo de Cooperación Financiera por importe de 410 millones de dólares para el período 1998-2001. En este marco se aprobó la financiación de diferentes proyectos antes de julio del año 2000 (el que nos ocupa entre ellos), fecha a partir de la cual Turquía dejó de ser elegible conforme al criterio señalado de la OCDE. Desde entonces, no se ha aprobado la financiación de ningún nuevo proyecto con cargo a dicho Acuerdo, si bien se ha continuado el proceso de tramitación de los que fueron comprometidos con las autoridades turcas con anterioridad a dicha fecha, como permite la OCDE, caso del crédito objeto de la presente pregunta parlamentaria.

Las condiciones de los créditos para Turquía no son mejores que las condiciones para Mozambique. La OCDE exige que los créditos a países en desarrollo de renta intermedia, como Turquía, tengan un elemento de donación implícita del 35%, cuando en los créditos a los países de renta inferior, los denominados Países Menos Avanzados (PMA), como Mozambique, ese elemento de donación se debe elevar a un mínimo del 50%, para tener en cuenta su menor nivel de renta y, por tanto, su menor capacidad de pago.

El crédito FAD a Turquía financiaba parcialmente la operación, estando mezclado con créditos comerciales dentro de un paquete financiero de mayor índole. En el crédito aprobado para Mozambique (planta de refino de sal), al ser muy difícil que exista financiación privada para este país, el crédito FAD se hizo cargo del 100% de la operación. En el primer caso las condiciones del FAD son algo más blandas, para compensar las condiciones de mercado del resto de créditos que forman el paquete financiero, quedando el conjunto de los créditos con apoyo oficial español con el 35,1% de

liberalidad, ligeramente superior al mínimo exigido por la OCDE. En el segundo caso, al financiar el FAD íntegramente el proyecto, sus condiciones financieras reflejan exactamente un 50,47% de liberalidad, sin que tengan que compensar las condiciones de mercado de la financiación complementaria, dado que esta no existe. Como se ve, las condiciones de cada crédito FAD son flexibles, en función del paquete financiero en el que vaya inmerso, pero las condiciones finales del conjunto de la financiación recibida son notoriamente mejores para Mozambique (50,47% de donación implícita) que para Turquía (35,1%).

Cuando el Gobierno negoció el programa de cooperación financiera con Turquía, valoró especialmente el interés económico y comercial de Turquía para España, al ser un mercado de gran interés para las empresas españolas. Igualmente pesó sobremanera el interés de España, por apoyar el proceso de desarrollo económico y social de este país y potenciar las relaciones bilaterales en todos los ámbitos.

No ha habido trato preferencial, ya que se le ofreció el volumen de financiación oficial española, que se entendió que la economía turca podía absorber y en las condiciones financieras habituales del FAD, marcadas por la evolución de los tipos de interés de mercado y las directrices de la OCDE sobre liberalidad, antes mencionadas.

Los créditos FAD cumplen sobradamente los criterios establecidos en el Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la OCDE, para ser considerados como de ayuda al desarrollo y que forman parte integral de la ayuda española al desarrollo, como reconoce la propia Ley española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (artículo 28.2 de la Ley 23/1998, de 7 de julio).

En el caso de la operación aprobada por Consejo de Ministros, se financia la participación española, en la rehabilitación de la línea férrea Ankara-Estambul, proyecto de especial trascendencia para el desarrollo de la economía y la sociedad turca, ya que supone la modernización del principal eje ferroviario del país. El hecho de que sean empresas españolas, quienes acometan este importante proyecto, es especialmente relevante, de cara a introducirse en un mercado con tanto potencial de futuro como tiene el mercado turco. El FAD atiende así el doble objetivo para el que fue concebido, es decir, fomentar la exportación española a mercados emergentes, a la vez que apoya el desarrollo económico y social de los países receptores de este tipo de financiación.

Por otra parte, como se puede comprobar por las fechas en que se firmó este Acuerdo de cooperación financiera (1998) y en las que se acordó el proyecto con las autoridades turcas (2000), el compromiso español de financiación es muy anterior al conflicto de Iraq, incluso a los propios atentados del 11 de septiembre de 2001.

El contrato del proyecto aprobado por Consejo de Ministros, ha sido adjudicado por las autoridades turcas, tras la realización de un concurso internacional, al consorcio hispano-turco formado por Obrascon Huarte Lain (OHL), Alsim Alarko y Agrupación Guinovart Obras y Servicios Hispania, en competencia con otros seis consorcios, dos germano-turcos, uno indioturco y tres hispano-turcos.

Adicionalmente a las tres empresas integrantes del consorcio adjudicatario antes citado y dada la envergadura del proyecto, el mismo involucra a numerosas empresas españolas, que figuran como subcontratistas y proveedores, por lo que la carga de trabajo y beneficios de la operación para la industria española del sector de la construcción ferroviaria, estarán muy repartidos.

Madrid, 17 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057643

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Actuaciones en desarrollo del apartado 2 de la disposición adicional octava, que contempla la posibilidad de establecer la preferencia en la adjudicación de los contratos relativos a prestaciones de carácter social o asistencial para las proposiciones presentadas por entidades sin ánimo de lucro.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S. S., se señala lo siguiente:

Ministerio de Asuntos Exteriores

Este Departamento informa que los pliegos-tipo de cláusulas administrativas que ha aprobado la Agencia Española de Cooperación internacional para la adjudicación de contratos mediante concurso público recogen la preferencia a favor de las ofertas que presente entidades sin ánimo de lucro en aquellos casos en el que objeto del contrato sea una prestación social o asistencial.

No obstante, tal preferencia ha tenido una escasa traducción práctica en la adjudicación de los contratos para la prestación de ayuda alimentaria, los únicos cuyo objeto es una prestación social, y que se han celebrado con arreglo a la legislación general de contratos de las Administraciones Públicas.

Ministerio de Defensa

El Ministerio de Defensa tiene actualmente en marcha un borrador para establecer, en su ámbito ministerial, los modelos de Pliegos tipo de Cláusulas Administrativas Particulares que podrán usar los distintos órganos de contratación que existen en el Ministerio.

En dicho borrador, no se recoge ninguna cláusula específica al respecto de lo establecido en el apartado 2 de la disposición adicional octava del TRLCAP, puesto que la gran mayoría de los contratos que se celebran en el Departamento Ministerial de Defensa, no se realizan con el tipo de empresas a las que va referido dicho apartado, y sin embargo, los pliegos tipo que se pretenden aprobar han de ser de aplicación lo más genérica posible, para con ello poder conseguir uno de los objetivos que se persiguen con su implementación, como es el de la agilidad en la tramitación de los expedientes de contratación.

En consecuencia, en lo que respecta a las entidades sin ánimo de lucro, por la agilidad que se persigue y por no tener una relevancia genérica para este Departamento, se deja a cada Órgano de Contratación la conveniencia de incluir esta circunstancia específica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que en cada caso se redacte.

Así, por ejemplo, el Instituto Social de las Fuerzas Armadas (ISFAS) ha convocado, por Resolución de 3.7.01, la gestión del Centro Residencial para la tercera edad «Virgen del Mar» de Cartagena para fundaciones y asociaciones sin ánimo de lucro, declaradas de utilidad pública, que tras los trámites oportunos ha sido adjudicada a la Asociación Mensajeros de la Paz.

Ministerio del Interior

En el ámbito del Departamento del Interior no se ha dictado ninguna norma general ni específica para el desarrollo de la posibilidad que contempla la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

No obstante, los Centros Gestores del Departamento incluyen en algunos de los Pliegos de Cláusulas Administrativas para la contratación, la valoración en el momento de acreditar la solvencia técnica de los licitadores, que tengan en su plantilla un número de trabajadores minusválidos, no inferior al 2%, en la forma redactada por el citado Real Decreto Legislativo.

Ministerio de la Presidencia

Respecto al Ministerio de la Presidencia en aplicación de la citada disposición adicional, en el año 2002, se ha incorporado a los pliegos de cláusulas administrativas particulares una cláusula que establece preferencia para la adjudicación a favor de empresas que tengan en su plantilla un número de trabajadores minusválidos no inferior al 2% de la misma, siempre y cuando previamente se haya producido una igualdad entre dos o más licitadores desde el punto de vista de los criterios objetivos que sirven de base para la adjudicación.

En este contexto, es intención de este Departamento continuar en la línea de incorporar criterios sociales en los procedimientos para la adjudicación de contratos. Para ello, cuando se prevea la convocatoria de un procedimiento para la adjudicación de un contrato relativo a prestaciones de carácter social o asistencial, será el momento adecuado para que el órgano de contratación decida sobre la introducción de los criterios de preferencia previstos en el número 2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Asimismo, se señala que los Organismos adscritos a este Departamento han informado que no han celebrado contratos relativos a prestaciones de carácter social o asistencial.

Ministerio de Sanidad y Consumo

Desde el Ministerio de Sanidad y Consumo se dictó Orden de 17 de diciembre de 2001, por la que se aprueba la Instrucción sobre el establecimiento de criterios de preferencia en la adjudicación de contratos sobre la base de integración de las personas con discapacidad en las Plantillas de la Empresas Licitadoras.

Ministerio de Economía

Hasta el momento, entre los licitadores presentados a contratos gestionados por la Junta de Contratación del Ministerio de Economía, no se ha presentado como licitador ninguna entidad sin ánimo de lucro.

No obstante, la Secretaría General Técnica ha elaborado un Proyecto de Orden Ministerial, pendiente de informe preceptivo de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, que aprueba criterios de preferencia en adjudicación de contratos a empresas licitadoras con personal discapacitado en sus plantillas.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Este Departamento, a través del Organismo Autónomo Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Cultura, que tiene representación permanente en la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, está participando activamente en la elaboración del preceptivo Informe de la mencionada Junta al Proyecto de Orden del Ministerio de Economía por el que se aprueba la Instrucción sobre el establecimiento de criterios de preferencia en la adjudicación de contratos a empresas licitadoras con personal discapacitado en sus plantillas.

Ministerio de Fomento

En la actualidad existe un Proyecto de Orden Ministerial tramitado por este Ministerio con esta finalidad, actualmente en estudio por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa.

Ministerio de Hacienda

En el ámbito del Ministerio de Hacienda se han contemplado las siguientes acciones:

Estudio de Orden para regular la inclusión de la preferencia en dicha disposición establecida, con carácter preceptivo, en los pliegos de condiciones que han de regir las licitaciones promovidas por los diferentes órganos de contratación en el Departamento.

Estudio de la forma más operativa de acreditación de los requisitos que dan lugar a la aplicación de dichas preferencias.

Madrid, 30 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057644

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Cantidad recaudada en concepto del 0,52% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) destinado a la Iglesia Católica y otros fines de interés social, así como proyectos financiados a cargo de la correspondiente convocatoria de subvenciones en Cataluña durante los años 1999, 2000 y 2002.

Respuesta:

La Agencia Estatal de la Administración Tributaria, en el desarrollo de sus competencias en el ámbito de la aplicación del sistema tributario estatal, gestiona las declaraciones del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, y a través del proceso informático de las mismas obtiene los importes correspondientes a las distintas opciones efectuadas por los contribuyentes respecto de la asignación tributaría. A este respecto, se señala que la Ley 54/99, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2000, modificó el sistema de asignación tributaria a la Iglesia Católica y a otros fines de interés social, permitiendo a los contribuyentes elegir ambas opciones a un tiempo.

Los importes correspondientes a la asignación tributaría en el IRPF para «la Iglesia Católica» y para «otros fines de interés social» en las declaraciones de los ejercicios 1999, 2000 y 2001 en la Delegación Especial de Cataluña son los siguientes:

Importes en euros

IRPF 2001	I. CATÓLICA	O. FINES
Barcelona	14.754.350	23.197.415
Girona	1.465.908	1.918.053
Lleida	869.535	969.877
Tarragona	1.509.116	1.803.023
TOT. CATALUÑA	18.598.910	27.888.369

IRPF 2000	I. CATÓLICA	O. FINES
Barcelona	14.645.555	19.910.399
Girona	1.476.743	1.582.942
Lleida	847.143	794.015
Tarragona	1.498.862	1.517.872
TOT. CATALUÑA	18.468.303	23.805.228

IRPF 1999	I. CATÓLICA	O. FINES
Barcelona	12.965.665,72	14.686.546,79
Girona	1.275.263,77	1.085.464,77
Lleida	735.541,99	553.511,05
Tarragona	1.303.827,44	1.075.533,39
TOT. CATALUÑA	16.280.298,93	17.401.056,00

Madrid, 23 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057649

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Acceso por carretera al puerto exterior de Ferrol (A Coruña).

Respuesta:

Actualmente, se encuentra redactado y sometido al trámite de Información Pública, en el BOE de 22 de mayo de 2003, el Estudio Informativo «Acceso por carretera al puerto exterior de Ferrol en Cabo Prioriño».

Durante la redacción del citado estudio de acceso al Puerto de Ferrol se ha seleccionado la altemativa Norte

A, en base a consideraciones funcionales, económicas y medioamientales.

La razón de proyectar una carretera convencional de dos carriles, con vías lentas y control total de accesos deriva de las conclusiones del estudio de tráfico que sirve de base técnica para el dimensionamiento de cualquier nueva carretera.

La posibilidad de compatibilizar la ejecución de la obra portuaria y viaria e incluso la facilidad de ampliación futura, son factores que se han analizado en el estudio y que favorecen la selección de la altemativa Norte A propuesta.

Por último, se señala que no es posible determinar fechas concretas para la ejecución o terminación de los diferentes accesos, dada la situación administrativa actual del expediente y de los trámites necesarios para la licitación de las obras.

En relación a los accesos ferroviarios al puerto exterior de Ferrol, la Autoridad Portuaria de Ferrol adjudicó, el pasado 2 de mayo, la contratación del Estudio Previo de accesos ferroviarios a la UTE CIISA - ETT.

Por otro lado, en el Plan de Inversiones de la Autoridad Portuaria está prevista una partida de 1,2 millones de euros para la ampliación de dichos estudios en el año 2004 y cuyo objetivo es elaborar un Estudio Informativo que pueda trasladarse a la Dirección General de Ferrocarriles para su estudio y toma de decisión que proceda.

Madrid, 21 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057711

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Requerimiento de sanciones a las empresas adjudicatarias de las obras de construcción del AVE, Madrid-Calatayud-Zaragoza-Lleida.

Respuesta:

Las actuaciones que puede realizar la entidad pública empresarial Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) sobre las empresas adjudicatarias de las obras de construcción de la nueva línea de Alta Velocidad Madrid-Zaragoza-Lleida están basadas en su carácter de entidad contratante de las obras, no tratándose por tanto de actuaciones sancionadoras sino del resultado de una relación contractual.

Consecuentemente, las actuaciones que legalmente GIF puede ejercer contra estas empresas son las previstas en la legislación vigente, y están circunscritas a expedientes derivados de posibles incumplimientos contractuales, aplicándose en su caso las penalidades previstas en los documentos que revisten carácter contractual dentro de cada expediente en función de las obligaciones que cada contratista haya asumido a tenor de pliegos de contratación que rigieron la licitación, el contrato firmado, y su propia oferta.

Desde el inicio de las obras, GIF ha tramitado cinco expedientes por posibles incumplimientos contractuales en relación con la nueva línea de Alta Velocidad Madrid-Zaragoza-Lleida, tres de los cuales (entre los que se incluye el recientemente abierto a la UTE formada por CSEE Transport y Cobra) están al día de la fecha en tramitación y consecuentemente no existe resolución sobre ellos. Se señala que en todos los casos se iniciaron las actuaciones de forma inmediata al conocimiento de los hechos que evidenciaban posibles incumplimientos contractuales.

De los dos procedimientos finalizados, y sin perjuicio de la obligación de reparar los posibles daños causados, tan sólo uno de ellos conllevó la imposición de penalidades económicas por incumplimiento contractual, en la cuantía de 1.202,04 euros, habiendo sido ya satisfecha esta cantidad por la empresa.

Madrid, 9 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057715

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Inversiones en materia de saneamiento en los años 2002 y 2003 en Aragón.

Respuesta:

Las inversiones en infraestructuras de saneamiento y depuración corresponden, al amparo de los respectivos decretos de transferencias, a las comunidades autónomas. Por lo tanto, la competencia sobre la cuestión interesada por Su Señoría recae en el Gobierno de Aragón.

No obstante, las inversiones que realiza el Ministerio de Medio Ambiente, en materia de saneamiento y

depuración, se hacen en base a los convenios vigentes que se firmaron con cada una de las comunidades autónomas para el desarrollo del Plan Nacional de Saneamiento y Depuración, y por las obras que fueron declaradas de Interés General en la Ley del Plan Hidrológico Nacional.

En el caso de Aragón, el Ministerio de Medio Ambiente, bien directamente o bien a través de la Sociedad Estatal Aguas de la Cuenca del Ebro (ACESA), ha ejecutado las siguientes actuaciones:

— Saneamiento y depuración de Jaca y Sabiñánigo.
— Saneamiento y depuración del río Huerva.
— Saneamiento y depuración del Valle del Esera (Puebla de Castro, municipio de Campo y saneamiento de Graus).

Las obras ejecutadas por la Comunidad Autónoma, con financiación de la Administración General del Estado, y por lo tanto dentro del Convenio, son las siguientes:

— Depuradora de Huesca.
— Depuradora de Teruel.
— Saneamiento y depuración en Alcañiz, Barbastro, Calatayud, Ejea de Los Caballeros, Binéfar, Clamocha, Cariñena, Fraga y Tarazona.

Con el saneamiento y depuración de los núcleos pirenáicos, el Ministerio de Medio Ambiente sobrepasará la cifra de inversión inicialmente prevista.

Madrid, 26 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057717

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Responsable de la basura acumulada tras la presentación realizada por el Ministerio de Medio Ambiente de la primera piedra del futuro embalse de Lechago (Teruel), así como coste económico de su limpieza.

Respuesta:

Lamentablemente se vertieron restos y basura fuera de los sitios previstos para ello.

Detectado el problema se procedió a limpiar inmediatamente, sin que se produjera coste alguno por esa operación de limpieza.

Madrid, 30 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057720

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Opinión del Gobierno acerca de si la sociedad Trasagua ha cumplido rigurosamente los principios de publicidad y concurrencia con respecto a los contratos licitados, tras conocerse como la Unión Europea ha observado irregularidades administrativas en el proceso de esta sociedad estatal.

Respuesta:

De acuerdo a la normativa vigente en España, la sociedad Trasagua ha cumplido rigurosamente con los principios de publicidad y concurrencia en todas las licitaciones que ha realizado.

No obstante, hay que señalar que Su Señoría plantea la pregunta en unos términos que no son reales, ya que la Unión Europea no ha observado irregularidades administrativas.

Madrid, 24 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057723

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Motivos por los que el Gobierno descalifica los informes científicos de expertos norteamericanos que indicaban problemas en el precio del agua del trasvase, cuanto estos mismos estudios fueron utilizados por el Gobierno de Murcia ante la Comisión Europea para avalar la financiación del trasvase del Ebro.

Respuesta:

El Ministerio de Medio Ambiente no descalifica los informes de los científicos norteamericanos. Por otro lado, la solicitud de financiación europea no depende del Gobierno de Murcia, ni de ningún Gobierno autonómico. La solicitud la hace el Estado Miembro por lo que no existe falta de coordinación alguna.

Madrid, 30 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057736

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Opinión del Gobierno acerca de que no se haya puesto ni siquiera la primera piedra del Centro de Inserción Social en Málaga capital.

Respuesta:

Se continúa negociando con el Ayuntamiento de Málaga la ubicación del Centro de Inserción Social. Este Ayuntamiento ha planteado que el solar donde se ubique esta construcción será aportado por dicho ayuntamiento como parte del pago o permuta por el inmueble del antiguo Centro Penitenciario, en el que está interesado.

A fecha de hoy no existe todavía acuerdo en la valoración de los bienes a enajenar y/o permutar y por lo tanto no existe confirmación para la ubicación del Centro de Inserción Social.

Madrid, 17 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057738

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Denominación actual de los puntos negros hidráulicos, así como relación de los mismos.

Respuesta:

Los tramos de río en que las avenidas extraordinaria son susceptibles de producir daños a la población pueden identificarse con carácter general realizando una clasificación territorial en función del riesgo.

La delimitación de estas zonas es competencia de las Administraciones Autonómicas y Locales como queda establecido en la Ley de Aguas y en la Ley del Plan Hidrológico Nacional.

El artículo 11.2 de la Ley de Aguas establece: «Los Organismos de cuenca darán traslado a las Administraciones competentes en materia de ordenación del territorio y urbanismo de los datos y estudios disponibles sobre avenidas, al objeto de que se tengan en cuenta en la planificación del suelo y, en particular, en las autorizaciones de usos que se acuerden en las zonas inundables».

El artículo 28.2 de la Ley del Plan Hidrológico Nacional establece: «Las Administraciones competentes delimitarán las zonas inundables teniendo en cuenta los estudios y datos disponibles que los organismos de cuenca deben trasladar a las mismas».

Madrid, 24 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057742

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Porcentaje en el que se prevé se pueda incrementar el número de reclusos en el centro penitenciario de Málaga con el nuevo Plan de Seguridad.

Respuesta:

El Plan de Lucha contra la Delincuencia, al que se entiende se refiere Su Señoría al hablar del Plan de Seguridad, puesto en marcha por el Gobierno en septiembre del pasado año recoge un conjunto de medidas estratégicas que comprenden reformas normativas, tanto materiales como procesales, junto a otras operativas y de personal tendentes a incrementar la eficacia policial.

El incremento de la población reclusa en el centro penitenciario de Málaga como consecuencia de las citadas medidas pasa inexorablemente por las correspondientes resoluciones judiciales en cuya virtud única y exclusivamente conforme a nuestro ordenamiento jurídi-

co una persona puede ser privada de libertad, resoluciones que como no podía ser de otra manera quedan fuera del ámbito de competencia del Ministerio del Interior.

Madrid, 26 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057745

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Motivos por los que el Gobierno no responde sobre el hecho de que Andalucía sólo haya recibido el 8,04% del Fondo de Cohesión español en los últimos tres años.

Respuesta:

Desde el año 2000 hasta junio de 2003 la ayuda aprobada del Fondo de Cohesión en proyectos a ejecutar por las distintas Administraciones en la Comunidad Autónoma de Andalucía, alcanza la cantidad de 644 millones de euros, lo que representa el 8,8% del total aprobado y cuyo desglose por Administraciones y años se incluye a continuación, a lo que hay que añadir 185 millones de euros pendientes de aprobación.

En euros

2000	2001	2002	2003(1)	Total Aprobado
220.886.921	138.555.605	215.557.749	69.062.168	644.062.443

(1) Hasta junio.

En euros

Autonómica	Central	Local	Total Aprobado
250.140.118	187.383.201	206.539.123	644.062.443

Madrid, 23 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057783

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Costa i Campí, María Teresa (GS).

Asunto: Aplicación del sistema de inversión del sujeto pasivo en el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) en las entregas de oro sin elaborar o de productos semielaborados de oro de ley igual o superior a 325 milésimas.

Respuesta:

1. El cálculo del efecto recaudatorio de la regulación actual de la figura de la inversión del sujeto pasivo no resulta posible al estar mezclado con los efectos derivados de la mejora general de la recaudación del IVA. En cualquier caso, la redacción del artículo 84 de la Ley 37/1992 vigente desde el 1 de enero de 2000 ha puesto fin al anterior sistema de fraude, incrementando con ello la recaudación.

2 y 3. En general, la redacción de este precepto en el sector de la joyería no ha dado lugar a problemas interpretativos significativos. Lo único que se advierte en la redacción de ese precepto dada por la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales, de Reforma del Régimen Jurídico de la Función Pública y de la Protección por Desempleo, es un error tipográfico consistente en la remisión al artículo 21 de la Ley 17/1985, de 1 de julio, precepto inexistente, que puede y debe salvarse mediante una interpretación integradora con el conjunto del ordenamiento jurídico en base a los antecedentes históricos y legislativos, a la realidad social regulada por el precepto y al espíritu y finalidad que lo informaban, entendiendo que la citada remisión normativa se refiere al artículo 2 de la Ley 17/1985, en cuanto que dicha disposición es la única de las contenidas en esta última norma que regula las entregas de oro para elaborar a fabricantes de metales preciosos.

No obstante, aunque la redacción del precepto parece clara así como su finalidad, esto es, conseguir el ingreso del IVA correspondiente a la primera fase de la cadena de producción comercialización, curiosamente, en contra de lo pretendido por la introducción de la figura en el sector de la joyería y bajo la vigencia de la redacción del precepto vigente hasta el 31 de diciembre de 1999, se observó por los órganos de control de la Administración Tributaria la pretensión de la repercusión del impuesto, mediante la aparición de una serie o tramas de empresas intermediarias en la venta de oro para fabricación, que formalmente repercutían el impuesto en supuestos en los que sería de aplicación la regla de la inversión del sujeto pasivo, obteniendo de esa manera la disposición efectiva de unas cuotas que en la mayoría de los casos no eran objeto de ingreso en el tesoro público, procediendo el fabricante, al mismo tiempo, a deducir esas mismas cuotas en contra de lo prevenido legalmente ya que se trata de cuotas indebidamente repercutidas.

La redacción vigente a partir de 1 de enero de 2000 ha puesto fin al anterior modo de operar y, por lo tanto, a ese sistema de fraude.

4. En primer lugar, se señala que a diferencia de lo que parece desprenderse del texto de la cuestión, no resultan exentos del Impuesto quienes entregan oro sin elaborar o productos semielaborados de oro de ley igual o superior a 325 milésimas, si bien la obligación de ingresar la cuota de IVA correspondiente a esas transacciones corresponde, por aplicación de la regla de inversión del sujeto pasivo, a los empresarios o profesionales adquirentes de tales bienes.

No se aprecian diferencias sustanciales en el cumplimiento de sus obligaciones por el Impuesto sobre Sociedades en los contribuyentes personas jurídicas integrados en los sectores en los que es de aplicación la inversión del sujeto pasivo.

5. La aplicación de la regla de inversión del sujeto pasivo a estas operaciones de entrega de oro sin elaborar o productos semielaborados de oro de ley igual o superior a 325 milésimas se incorpora a nuestro ordenamiento jurídico) conforme a la habilitación contenida en la letra F del artículo 26 ter de la Directiva 77/388/CEE, de 17 de mayo, Sexta Directiva del Consejo en materia del Impuesto sobre el Valor Añadido, redactado por la Directiva 98/80/CE del Consejo de 12 de octubre de 1998.

La aplicación de la regla de inversión del sujeto pasivo a otros sectores de actividad sólo puede efectuarse en el marco de lo previsto en el artículo 21 de la citada Sexta Directiva) que no prevé actualmente la aplicación de aquélla a otras operaciones diversas de las que ya están recogidas en el artículo 84 de la Ley del Impuesto.

Madrid, 29 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057804

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Cortajarena Iturrioz, Elvira; García Arias, Ludivina, y Hernández Cerviño, Guillermo Alejandro (GS).

Asunto: Contratación de hidrolimpiadoras para la limpieza de las zonas rocosas en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.

Respuesta:

Para hacer frente a la catástrofe ecológica, el Ministerio de Medio Ambiente, a través de la Dirección General de Costas, montó un dispositivo de limpieza de las zonas afectadas mediante un plan de actuación desarrollado en fases, comprendiendo de forma sucesiva la recogida de fuel en las playas, la limpieza especializada de playas y tramos rocosos y proyectos de restauración ambiental.

La limpieza especializada de tramos rocosos se ha ejecutado como «actuaciones de emergencia», mediante un encargo que se enmarca en las Resoluciones de 27 y 30 de diciembre de 2002, de la Secretaría de Estado de Aguas y Costas, que autoriza un conjunto de medidas necesarias y urgentes para dotar de los medios humanos, materiales y técnicos suficientes para las labores de limpieza y recuperación del litoral de las comunidades autónomas afectadas por el siniestro del «Prestige», todo ello con cargo al presupuesto de la Dirección General de Costas.

Estos encargos supusieron la utilización de 60 máquinas hidrolimpiadoras del Ministerio de Medio Ambiente.

Concluidas las fases previstas de hidrolimpieza, el Ministerio de Medio Ambiente continúa trabajando con este método para la realización de labores de mantenimiento y acabado.

Madrid, 25 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057805

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Cortajarena Iturrioz, Elvira; García Arias, Ludivina, y Hernández Cerviño, Guillermo Alejandro (GS).

Asunto: Contratación de hidrolimpiadoras para la limpieza de las zonas rocosas en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Respuesta:

Para hacer frente a la catástrofe ecológica, el Ministerio de Medio Ambiente, a través de la Dirección General de Costas, montó un dispositivo de limpieza de las zonas afectadas mediante un plan de actuación desarrollado en fases, comprendiendo de forma sucesiva la recogida de fuel en las playas, la limpieza especializada de playas y tramos rocosos y proyectos de restauración ambiental.

La limpieza especializada de tramos rocosos se ha ejecutado como «actuaciones de emergencia», mediante un encargo que se enmarca en las Resoluciones de

27 y 30 de diciembre de 2002, de la Secretaría de Estado de Aguas y Costas, que autoriza un conjunto de medidas necesarias y urgentes para dotar de los medios humanos, materiales y técnicos suficientes para las labores de limpieza y recuperación del litoral de las comunidades autónomas afectadas por el siniestro del «Prestige», todo ello con cargo al presupuesto de la Dirección General de Costas.

Estos encargos supusieron la utilización de 35 máquinas hidrolimpiadoras del Ministerio de Medio Ambiente, además de las utilizadas por la Comunidad Autónoma.

Concluidas las fases previstas de hidrolimpieza, el Ministerio de Medio Ambiente continúa trabajando con este método para la realización de labores de mantenimiento y acabado.

Madrid, 25 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057806

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Cortajarena Iturrioz, Elvira; García Arias, Ludivina, y Hernández Cerviño, Guillermo Alejandro (GS).

Asunto: Contratación de hidrolimpiadoras para la limpieza de las zonas rocosas en la Comunidad Autónoma de Galicia.

Respuesta:

Para hacer frente a la catástrofe ecológica, el Ministerio de Medio Ambiente, a través de la Dirección General de Costas, montó un dispositivo de limpieza de las zonas afectadas mediante un plan de actuación desarrollado en fases, comprendiendo de forma sucesiva la recogida de fuel en las playas, la limpieza especializada de playas y tramos rocosos y proyectos de restauración ambiental.

La limpieza especializada de tramos rocosos se ha ejecutado como «actuaciones de emergencia», mediante un encargo que se enmarca en las Resoluciones de 27 y 30 de diciembre de 2002, de la Secretaría de Estado de Aguas y Costas, que autoriza un conjunto de medidas necesarias y urgentes para dotar de los medios humanos, materiales y técnicos suficientes para las labores de limpieza y recuperación del litoral de las comunidades autónomas afectadas por el siniestro del «Prestige», todo ello con cargo al presupuesto de la Dirección General de Costas.

Estos encargos supusieron la utilización de 426 máquinas hidrolimpiadoras a lo largo de toda la costa de Galicia y 49 en el Parque Nacional de las Islas Atlánticas.

Finalizada la segunda fase de hidrolimpieza el pasado mes de junio, se da por concluida la planificación prevista en las zonas rocosas e infraestructuras y se continúa trabajando, con medios propios del Ministerio de Medio Ambiente, en labores de conservación, así como en el Parque Nacional de las Islas Atlánticas, más concretamente en las Ons, al haber finalizado esta tarea en las islas Cíes y Sálvora.

Por otra parte, realizado recientemente un vuelo de las rocas afectadas, se pretende observar si existe alguna otra zona a la que se pueda acceder para hidrolimpiar y que no hubiese resultado fácilmente visible desde tierra.

Madrid, 25 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057807

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Cortajarena Iturrioz, Elvira; García Arias, Ludivina, y Hernández Cerviño, Guillermo Alejandro (GS).

Asunto: Contratación de hidrolimpiadoras para la limpieza de las zonas rocosas en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Respuesta:

Para hacer frente a la catástrofe ecológica, el Ministerio de Medio Ambiente, a través de la Dirección General de Costas, montó un dispositivo de limpieza de las zonas afectadas mediante un plan de actuación desarrollado en fases, comprendiendo de forma sucesiva la recogida de fuel en las playas, la limpieza especializada de playas y tramos rocosos y proyectos de restauración ambiental.

La limpieza especializada de tramos rocosos se ha ejecutado como «actuaciones de emergencia», mediante un encargo que se enmarca en las Resoluciones de 27 y 30 de diciembre de 2002, de la Secretaría de Esta-

do de Aguas y Costas, que autoriza un conjunto de medidas necesarias y urgentes para dotar de los medios humanos, materiales y técnicos suficientes para las labores de limpieza y recuperación del litoral de las comunidades autónomas afectadas por el siniestro del «Prestige», todo ello con cargo al presupuesto de la Dirección General de Costas.

Estos encargos supusieron la utilización de 20 máquinas hidrolimpiadoras del Ministerio de Medio Ambiente, además de las utilizadas por la Comunidad Autónoma.

Concluidas las fases previstas de hidrolimpieza, el Ministerio de Medio Ambiente continúa trabajando con este método para la realización de labores de mantenimiento.

Madrid, 25 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057808, 184/057809 y 184/057811

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Cortajarena Iturrioz, Elvira; García Arias, Ludivina, y Hernández Cerviño, Guillermo Alejandro (GS).

Asunto: Redacción de los proyectos de recuperación ambiental de las Comunidades Autónomas de Asturias, Cantabria y País Vasco.

Respuesta:

El 13 de noviembre de 2002 el petrolero «Prestige» de casco sencillo, con una carga de fuel-oil de 77.000 toneladas, sufrió una avería que provocó su hundimiento el 19 de noviembre tras varios días de remolque a 130 millas al oeste/sudoeste del cabo Fisterra.

Entre las fases del plan de actuación para la recuperación ambiental de las costas de Asturias, Cantabria y País Vasco, deben destacarse las actividades especializadas realizadas como «actuaciones de emergencia», mediante un encargo que se enmarca en las Resoluciones de 27 y 30 de diciembre de 2002, de la Secretaría de Estado de Aguas y Costas, que autoriza un conjunto de medidas necesarias y urgentes para dotar de los medios humanos, materiales y técnicos suficientes para las labores de limpieza y recuperación del litoral de las comunidades autónomas afectadas por el siniestro del «Prestige».

Así, estos encargos se han dirigido tanto a la recuperación ambiental con máquinas hidrolimpiadoras, como a la realización de calicatas y análisis de arenas mediante un procedimiento preestablecido.

Los gastos generados por las actuaciones antes indicadas han sido abonados con cargo al presupuesto de la Dirección General de Costas.

Madrid, 25 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057810

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Cortajarena Iturrioz, Elvira; García Arias, Ludivina, y Hernández Cerviño, Guillermo Alejandro (GS).

Asunto: Redacción de los proyectos de recuperación ambiental de la Comunidad Autónoma de Galicia.

Respuesta:

Para hacer frente a la catástrofe ecológica provocada por el hundimiento del «Prestige», el Ministerio de Medio Ambiente, a través de la Dirección General de Costas, montó un dispositivo de limpieza de las zonas afectadas mediante un plan de actuación desarrollado en fases, comprendiendo de forma sucesiva la recogida de fuel en las playas, la limpieza especializada de playas, tramos rocosos y restauración ambiental.

Dentro de estas fases, referidas todas ellas a la recuperación ambiental de la costa de Galicia, deben destacarse las actividades especializadas realizadas como «actuaciones de emergencia», mediante un encargo que se enmarca en las Resoluciones de 27 y 30 de diciembre de 2002, de la Secretaría de Estado de Aguas y Costas, que autoriza un conjunto de medidas necesarias y urgentes para dotar de los medios humanos, materiales y técnicos suficientes para las labores de limpieza y recuperación del litoral de las comunidades autónomas afectadas por el siniestro del «Prestige».

Así, estos encargos se han dirigido tanto a la recuperación ambiental con máquinas hidrolimpiadoras, como a la realización de calicatas y análisis de arenas mediante un procedimiento preestablecido.

Un plan de actuación similar se ha desarrollado en el Parque Nacional de las Islas Atlánticas, adaptado a las peculiaridades de sus características naturales.

Además de todo esto, en la Dirección General de Costas se han redactado varios proyectos para la «Res-

tauración ambiental del entorno y de los accesos a las zonas litorales afectadas por las labores de limpieza de los vertidos del Prestige», con el fin de reestablecer los ecosistemas preexistentes dañados, proteger los sistemas dunares de las playas que hubiesen resultado afectadas, y suprimir o peatonalizar los caminos provisionales que se hubiesen abierto para facilitar las labores de limpieza.

El método de limpieza de rocas con agua de mar a presión requiere de la utilización de maquinaria (motobombas, generadores, depósitos, etc.), por lo que no puede ser utilizado en zonas de difícil acceso. Por este motivo, el Organismo Autónomo Parques Nacionales está desarrollando, en colaboración con el Instituto de Investigaciones Mariñas de Vigo, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), un «Proyecto Piloto de Biorremediación» con el que limpiar las zonas contaminadas más inaccesibles. Los objetivos principales de este estudio serán acelerar los procesos naturales de degradación del fuel mediante la utilización de fertilizantes y microorganismos silvestres, garantizando al máximo la bioseguridad de los ecosistemas. Para ello, el proyecto incluye un capítulo relativo a la seguridad biológica con un enfoque metabólico y bioquímico.

Con el objetivo de evaluar los efectos producidos por esta catástrofe sobre el Parque Nacional y conocer la evolución que siguen sus ecosistemas, se ha elaborado, en colaboración con un profesor un «Plan de evaluación y seguimiento de los daños producidos por el accidente del "Prestige" en los sistemas marinos del Parque Nacional de las Islas Atlánticas». Los resultados de este proyecto proporcionarán la base científica necesaria para establecer las medidas de gestión adecuadas para favorecer la recuperación de los ecosistemas afectados y establecer la futura zonificación y la reserva de usos del Parque Nacional.

Asimismo, está previsto una evaluación y seguimiento de los daños derivados del vertido en el Parque Nacional y en otros espacios protegidos de referencia comunitaria durante los próximos cuatro años, analizando los efectos del accidente en el medio terrestre y marino; del biotipo y las biocenosis, así como de la flora y fauna marina.

El plan de acción global, finalizará cuando los ecosistemas costeros afectados estén regenerados.

Los gastos generados por las actuaciones antes indicadas han sido abonados con cargo al presupuesto de la Dirección General de Costas, y las referentes al Parque Nacional de las Islas Atlánticas, con cargo al presupuesto del Organismo Autónomo Parques Nacionales.

Madrid, 25 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057812

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Díaz, Inés María (GS).

Asunto: Política de contratación de tabaco prevista por la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI).

Respuesta:

En los últimos meses, se han llevado a cabo hasta 16 reuniones de Cetarsa con la Comisión de Seguimiento de Granada, asistiendo a tres de ellas empresas ofertantes de empleo. Resultado de las gestiones realizadas, de los 28 trabajadores fijos discontinuos acogidos a las medidas de recolocación, cuatro cuentan ya con nuevos contratos de trabajo, y doce están pendientes de la firma de contrato o terminando los cursos correspondientes de capacitación.

Desde Sepi, se continúan impulsando diversas actuaciones para conseguir puestos de trabajo adecuados a la capacitación profesional de los restantes trabajadores y, en todo caso, el compromiso de recolocación, con garantía de mantener retribuciones equivalentes a las obtenidas en activo, se extiende durante tres años desde el cierre de la fábrica, hecho que se acaba de producir.

Por otra parte, Sepides y Cetarsa han firmado un Convenio con la Caja Rural de Granada, mediante el cual se pone a disposición de los trabajadores de Cetarsa que opten por iniciar una actividad de autoempleo, una línea de microcréditos por un importe global de 3 millones de euros, con un importe máximo por trabajador o beneficiario de 25.000 euros, al que se puede acceder en las condiciones más favorables que ofrece el mercado para este tipo de créditos.

También en Granada, Sepi, a través de Infoinvest, está llevando a cabo el proyecto de construcción de 20.000 metros cuadrados de nuevas naves, más otros 12.000 metros cuadrados de naves industriales en las parcelas del Plan Parcial del Cortijo del Conde, previa demolición de las edificaciones del centro fabril de Cetarsa a excepción de la nave 5, la vivienda, oficinas y anejos. Los edificios catalogados, una vez rehabilitados, formarán parte del complejo dedicado a actividades de servicios y terciario que constituirán un complemento necesario de las actuaciones que se desarrollen en las naves industriales del complejo y de las que formen parte del parque antiguo del Cortijo del Conde.

Está previsto iniciar el proyecto de demolición en los próximos meses, una vez sean concedidas las oportunas licencias, y la ejecución de las obras durante los años 2004-2005.

Además, en la zona de Extremadura Sepides, en cumplimiento del acuerdo de Sepi de invertir 3 millones de euros en la zona afectada por la reestructuración de fábricas de Cetarsa, ha cerrado sendos acuerdos con las empresas Herlobe, S. A., y Alcaesar Funercoria, S. L., por los cuales se implantarán nuevos centros productivos en las localidades de Plasencia y Coria que darán trabajo a 70 personas. El importe de la inversión de Sepides en estos proyectos se eleva a 4,3 millones de euros. Las empresas han asumido por escrito el compromiso de dar preferencia a la hora de cubrir tales puestos de trabajo a los actuales trabajadores de Cetarsa, dándolas a conocer a los trabajadores a medida que se vayan produciendo las ofertas concretas.

Puede concluirse, por tanto, que Sepi está cumpliendo satisfactoriamente los compromisos asumidos, tanto en las recolocaciones, como en el fomento de iniciativas directas e indirectas que generen empleo en aquellas zonas que se han visto afectadas por las medidas de reestructuración acometidas en Cetarsa para garantizar el futuro de la compañía y salvaguardar el máximo número de puestos de trabajo.

Asimismo, se pone de manifiesto que la actividad de compra del tabaco en rama se desarrolla en el marco de un libre mercado que implica, por una parte, la libertad de las Asociaciones de Productores Agrarios para elegir el comprador y el precio del tabaco y, por otra, la voluntad de Cetarsa de comprar todo el tabaco posible a un precio que le permita realizar el proceso de transformación sin pérdidas.

Por otro lado, Cetarsa ha de vender el producto transformado a sus clientes en otro mercado que se rige por las mismas leyes, es decir, a unos precios que se forman en función de la oferta y la demanda no ya sólo nacionales sino también internacionales. Presiones al alza en los precios de compra que no pueden ser repercutidos en los precios de venta llevarían a Cetarsa, como a cualquier empresa, a la quiebra en muy poco tiempo.

La viabilidad de Cetarsa como empresa se encuentra, por lo tanto, en mantener la cuota de tabaco comprando a un precio que haga rentable la transformación.

Para esta campaña, la Dirección de la Compañía ha conseguido una importante cuota de mercado que permitirá mantener una elevada actividad de transformación.

Madrid, 29 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057829

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Cuevas Delgado, Antonio, y Suárez González, Celestino (GS).

Asunto: Grado de ejecución de los compromisos adquiridos por las entidades compradoras o adjudicatarias en el proceso de privatización de la empresa Indra sistemas.

Respuesta:

La privatización de Indra se llevó a cabo mediante una Oferta Publica de Venta de acciones, que fue aprobada por el Consejo de Ministros, tras el correspondiente Dictamen del Consejo Consultivo de Privatizaciones, en su reunión de 29.1.1999, y que se realizó en marzo de ese mismo año.

Previamente a esta operación, Sepi y Thomson-CSF, accionista de Indra, habían acordado una reorganización societaria en Indra, por la cual se reconocía a Thomson-CSF su carácter de socio industrial de Indra, y se acordaba la reducción de su participación (24,99%) en Indra hasta un 10,5%, para dar entrada a inversores institucionales españoles. Indra y Thomson firmaron un Acuerdo de Colaboración para optimizar la cooperación técnica, industrial y comercial entre ambas, bajo el objetivo común de desarrollar y reforzar la posición competitiva de Indra.

Finalmente, en diciembre de 1998 se incorporaron al accionariado de Indra, como inversores institucionales españoles, Caja Madrid (10,5%) y el Banco Zaragozano (4% menos una acción).

En consecuencia, y dado el procedimiento de privatización aplicado, no resultaba procedente exigir un Plan Industrial para la compañía con una determinada vigencia y que fuera a ser objeto de seguimiento por parte de Sepi.

Madrid, 29 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057833

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Cuevas Delgado, Antonio, y Suárez González, Celestino (GS).

Asunto: Grado de ejecución de los compromisos adquiridos por las entidades compradoras o adjudicatarias en el proceso de privatización de la empresa Conversión Aluminio.

Respuesta:

Alucoat Conversión (actual denominación de Conversión Aluminio), fue privatizada por Sepi en 2001, mediante su venta a Alucoil, S. A., sociedad perteneciente al Grupo Alibérico, que resultó adjudicataria tras la ejecución del correspondiente procedimiento concursal aplicado por Sepi en esta privatización.

La venta fue aprobada por el Consejo de Ministros, tras el correspondiente Dictamen del Consejo Consultivo de Privatizaciones, en su reunión de 30.3.2001, siendo formalizada, mediante escritura pública, en abril de 2001, momento a partir del cual los nuevos propietarios asumieron la gestión de la compañía, iniciándose el período de aplicación del Plan Industrial y la consecuente labor de seguimiento de su cumplimiento por parte de Sepi.

Es de señalar que en el marco del proceso de privatización de Alucoat Conversión, Sepi y los Sindicatos representativos de la empresa, UGT y CC.OO. suscribieron un Acuerdo en relación con el proceso abierto de privatización de la empresa Conversión Aluminio, S.A., creándose una Comisión de Seguimiento, constituida en mayo de 2001, que actualmente está en funcionamiento.

Elemento fundamental en la toma de decisión por Sepi fue el Plan Industrial definido por Alucoil para Alucoat Conversión, que tiene una vigencia de cinco años (04-2001 a 04-2006) y está siendo aplicado en la actualidad.

En el marco de dicho Plan, el comprador asumió los siguientes compromisos contractuales:

1. Compromiso global de cumplimiento del plan industrial y financiero.
2. Respetar la plantilla y las condiciones laborales existentes en el momento de la formalización, incrementar el número de trabajadores hasta 64 antes del 31.12.01, manteniéndola hasta el 31.12.04. El cumplimiento de este compromiso está garantizado mediante una cláusula penal.
3. Efectuar inversiones por importe de 17,67 millones de euros en los próximos 5 años. El cumplimiento de este compromiso está garantizado mediante una cláusula penal.
4. Mantener durante 3 años los 2/3 de los Fondos Propios que figuran en el Balance de Transferencia. El cumplimiento de este compromiso está garantizado mediante una cláusula penal.
5. Mantener una participación del 70% del capital, durante los próximos 5 años y no pignorar ni establecer ningún gravamen sobre las acciones de Alucoat Conversión, ni transferir o segregar los terrenos durante los próximos 5 años. El cumplimiento de este compromiso está garantizado mediante una cláusula penal.
6. Colaborar con Sepi en el seguimiento del Plan Industrial, facilitando certificaciones del Auditor, dentro de los cuatro meses siguientes al cierre de cuentas del ejercicio, sobre el cumplimiento de los compromisos, así como información anual sobre el cumplimiento del Plan.
7. Respetar los acuerdos de confidencialidad sobre transferencias de tecnología.

Se trata, pues, de un plan a ejecutar durante cinco años, por lo que el cumplimiento de determinados compromisos no anualizados, sólo podrá ser evaluado una vez finalizado el período de vigencia.

En este sentido, Sepi realiza un seguimiento del cumplimiento de los Planes Industriales comprometidos por los compradores de las empresas privatizadas, habiendo establecido un procedimiento de evaluación periódica, que permite conocer el cumplimiento de los compromisos asumidos y la evolución de los principales parámetros de cada compañía.

En el caso concreto del Plan Industrial de Alucoat Conversión, del seguimiento periódico que Sepi realiza del cumplimiento del Plan Industrial, se deduce que el comprador está cumpliendo los compromisos anualizados asumidos respecto a Alucoat Conversión y los objetivos fijados en el Plan, habiendo conducido a que en el ejercicio 2002, la empresa haya entrado en situación de rentabilidad dos años antes de lo previsto inicialmente en el Plan Industrial:

— Mantenimiento de las plantillas y de las condiciones de trabajo.

Plantilla a 31.12.2002: 67 empleados. En 2001 Alucoat Conversión creó un nuevo centro de Mecanizado Larson, que supuso la incorporación de 8 personas.

— Mantenimiento de los fondos propios y cumplimiento de los compromisos societarios.

— Colaboración con Sepi en el seguimiento del Plan Industrial.

A título indicativo, como hitos más significativos de Alucoat Conversión desde la privatización y hasta 31.12.2002, cabe mencionar los siguientes proyectos realizados:

— Aprobación de un proyecto de inversión para una nueva planta de lacado multicolor flexible, que contará con la tecnología más avanzada de Europa (propia de la empresa), y permitirá alcanzar una producción de 5.000 ton/año en nuevos productos de lacado e impresión de hoja fina de aluminio destinados a los sectores de construcción y electrodomésticos e instalación de una línea de pintura de coil coating en la nueva planta.

— Apertura en 2001, año de la privatización, de un nuevo centro de mecanizado Larson de productos PCA (panes de aluminio para construcción). Incorporación de 8 personas. La inversión comenzará a realizarse próximamente.

Madrid, 29 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057834

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Cuevas Delgado, Antonio, y Suárez González, Celestino (GS).

Asunto: Grado de ejecución de los compromisos adquiridos por las entidades compradoras o adjudicatarias en el proceso de privatización de la empresa Productos Tubulares.

Respuesta:

La enajenación de Productos Tubulares, no supone una privatización en sentido estricto, sino la ejecución de las previsiones del «Plan Estratégico para la Reordenación del Sector de Tubos de Acero sin Soldadura», de junio de 1993, que determinaba las líneas de futuro de las tres compañías operantes en el sector, definiendo las actuaciones que debían acometer para facilitar la integración:

— Saneamiento y fortalecimiento de Tubos Reunidos, para que pueda asumir el liderazgo en el proceso de reordenación.
— Saneamiento de Productos Tubulares para su posterior integración en Tubos Reunidos.
— Culminación del saneamiento de Tubacex, iniciado ya con las ampliaciones de capital realizadas y la aportación de las ayudas públicas previstas.

Tras la presentación del Plan Estratégico al Gobierno vasco y al antiguo INI, el 7.10.94 se firmó el «Acta de compromiso para la alianza estratégica del sector de tubos sin soldadura», y un Anexo, suscritos por Productos Tubulares, Tubos Reunidos y Tubacex, cuyo plazo de vencimiento era de dos años a partir de dicha fecha, prorrogable un año más.

Finalmente, en octubre de 1997 fue posible culminar la prevista Alianza Estratégica tras la intervención del Viceconsejero de Ordenación y Administración Territorial del Gobierno vasco como arbitro elegido por las partes, firmándose el 3.10.97 un Protocolo, suscrito por Tubos Reunidos, Productos Tubulares, Sepi y el Gobierno vasco.

En conclusión, la enajenación de la participación pública en el accionariado de Productos Tubulares fue realizada en cumplimiento de los Acuerdos firmados en octubre de 1994 y del denominado «Protocolo para la culminación de los Acuerdos sectoriales de Tubos sin Soldadura entre Productos Tubulares y Tubos Reunidos», suscrito el día 3.10.97.

No obstante, en las negociaciones desarrolladas hasta alcanzar los acuerdos finales de la enajenación, la Agencia Industrial del Estado, y posteriormente Sepi, sometieron el proceso al procedimiento previsto en el Acuerdo del Consejo de Ministros de 28.6.96, hasta los límites que los compromisos anteriormente suscritos permitían.

Madrid, 29 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057836

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Cuevas Delgado, Antonio, y Suárez González, Celestino (GS).

Asunto: Grado de ejecución de los compromisos adquiridos por las entidades compradoras o adjudicatarias en el proceso de privatización de la empresa Aceralia.

Respuesta:

Aceralia-Corporación Siderúrgica, fue privatizada por Sepi en 1997, mediante un procedimiento que combino la venta industrial por concurso, del que resultaron adjudicatarios el Grupo industrial luxemburgués Arbed, incorporándose posteriormente como socios españoles los Grupos Aristrain y Gonvarri, y la Oferta Pública de Venta (OPV), que se llevó a cabo en diciembre de 1997.

La venta fue aprobada por el Consejo de Ministros, tras el correspondiente Dictamen del Consejo Consulti-

vo de Privatizaciones, en su reunión de 01.08.1997 y en diciembre de 1997, tras la OPV, los nuevos propietarios asumieron la gestión de la compañía, iniciándose el período de aplicación del Plan Industrial y la consecuente labor de seguimiento de su cumplimiento por parte de Sepi.

Elemento fundamental para Sepi en su decisión de elección de socios industriales, fue el Plan Industrial definido por Arbed para Aceralia, en cuyo cumplimiento se comprometieron también los otros socios, con una vigencia de cinco años naturales 1998-2002, ambos inclusives.

En el marco de dicho Plan, el comprador asumió los siguientes compromisos contractuales, cuyo cumplimiento está garantizado mediante una cláusula penal:

1. Mantenimiento de las plantillas dentro de los niveles reflejados en el Plan, salvo acuerdo con los trabajadores, aceptando variaciones no superiores al 5% anual.

Es de señalar que el Plan Industrial supuso dejar sin efecto los planes de reducción de plantilla que se habían aprobado para la empresa, y que afectaban a 1.776 puestos de trabajo por prejubilación.

2. Realizar inversiones por importe de 130.100 millones de pesetas (782 millones de euros) en los 5 años del Plan.

3. Compromisos de carácter societario (todos ellos, salvo acuerdo con la representación de los trabajadores):

— No proceder al cierre, cesión o transmisión de instalaciones, activos productivos, acciones o participaciones en empresas del grupo.

— No modificación sustancial del objeto social.

— No proceder a la fusión, segregación o escisión de Aceralia.

— No enajenación ni constitución de carga o gravamen sobre las acciones de Aceralia.

— No variación del porcentaje de participación en Aceralia.

4. Colaborar con Sepi en el seguimiento del Plan Industrial, facilitando certificaciones del Auditor, dentro de los cuatro meses siguientes al cierre de cuentas del ejercicio, sobre el cumplimiento de los compromisos, así como información sobre el cumplimiento del Plan.

Sepi realiza un seguimiento del cumplimiento de los Planes Industriales comprometidos por los compradores de las empresas privatizadas, habiendo establecido un procedimiento de evaluación periódica, que permite conocer el cumplimiento de los compromisos asumidos y la evolución de los principales parámetros de cada compañía.

En el caso concreto de Aceralia, ha concluido ya el período de seguimiento de su Plan Industrial, pues han transcurrido los cinco años de su vigencia. Del seguimiento periódico que Sepi ha venido realizando del cumplimiento del Plan Industrial, la evaluación global concluye una valoración muy favorable de la implantación del Plan industrial de Aceralia y el cumplimiento de los compromisos, que ha permitido mejorar tanto la dimensión como los ratios de eficiencia y rentabilidad del Grupo Aceralia e integrar éste en una organización de primera línea, Arcelor.

— Inversiones. Si bien el Plan establecía la fecha de 31.12.2002, fecha de finalización del la vigencia del Plan, como único momento para la verificación del volumen de inversiones, la empresa ha venido suministrando a Sepi información anual sobre las inversiones realizadas, certificada por el auditor.

Las inversiones realizas en los ejercicios 1998 a 2002, ambos inclusive, han ascendido a 1.697 millones de euros, más del doble de la cifra comprometida en el Plan (782 millones de euros). Estas inversiones se han destinado, principalmente, a incrementar la capacidad productiva, mejorar la eficiencia en costes y ampliar la oferta de productos.

— Mantenimiento de la plantilla y de las condiciones laborales. Arbed ha cumplido este compromiso durante los 5 años del Plan. De acuerdo con la certificación facilitada por el auditor, la plantilla de Aceralia y sus filiales a 31.12.2002 era de 11.220 personas, frente a un compromiso de 11.215.

Es de señalar el considerable incremento de la plantilla del Grupo Aceralia, 15.750 personas a 31.12.2002, tras la incorporación de ACB, Aristrain y Ucin.

— Mantenimiento de la estructura jurídica e industrial. Arbed ha cumplido este compromiso durante los cinco años del Plan, en los términos establecidos en el Acuerdo Marco de septiembre de 1997 y su posterior modificación de diciembre de 2001, para su adaptación a la integración en Arcelor.

— Colaboración con Sepi en el seguimiento del Plan. Arbed ha facilitado a Sepi las certificaciones del auditor en los plazos previstos.

A título indicativo, como hitos más significativos de Aceralia desde su privatización y hasta 31.12.2002, cabe mencionar los siguientes:

— Un hecho especialmente significativo en la evolución de Aceralia tras la privatización, lo constituye la fusión de Usinor, Arbed y Aceralia en la nueva Sociedad Arcelor.

Esta integración en Arcelor representa grandes ventajas para Aceralia, pasando a formar parte de la empresa siderúrgica más grande del mundo, con una producción anual de 46 millones de toneladas de acero líquido, una plantilla de más de 110.000 empleados en todo el mundo y líder en productos planos, largos, acero inoxidable y en distribución y transformación.

Esta integración ya ha empezado a ofrecer positivos resultados: política de compras del Grupo (ahorro de

63 millones de euros); programas de I+D (presupuesto de 175 millones de euros); constitución del Área Corporativa de Salud y Seguridad, confirmación de la Alianza con Nipón Steel.

— Desarrollo de proyectos para avanzar en la mejora del mix de productos, reducción de costes y mejora de la calidad: 3.ª fase de la reforma del tren de bandas en caliente (inversión prevista 115 millones de euros), lo que incrementará la producción de bobina laminada hasta los 3,6 millones de toneladas, nueva línea de hojalata de banda ancha (presupuesto 50 millones de euros).

Ampliación de la Acería Compacta de Bizkaia-ACB (2.ª colada continua, hornos túnel, bobinadora y una 7.ª caja), con la que se incrementará la producción, mejorando el mix de productos y reduciendo costes. Además, se va a incorporar una línea de decapado con capacidad para 450.000 toneladas, que permitirá ampliar la gama de productos y fabricar aquellos de mayor valor añadido. En conjunto, supone casi doblar la capacidad de las instalaciones (de 1 millones de toneladas a 1,8 millones de toneladas), con un incremento de plantilla en torno a 40 personas y una inversión de 150 millones de euros.

Madrid, 29 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057837

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Cuevas Delgado, Antonio, y Suárez González, Celestino (GS).

Asunto: Grado de ejecución de los compromisos adquiridos por las entidades compradoras o adjudicatarias en el proceso de privatización de la empresa Sefanitro.

Respuesta:

La enajenación de Sefanitro se llevó a cabo en 1996, tras el correspondiente procedimiento concursal del que resultó adjudicataria la compañía Fertiberia, mediante la ejecución de una Oferta Pública de Adquisición. La venta fue aprobada por el Consejo de Ministros, tras el correspondiente Dictamen del Consejo Consultivo de Privatizaciones, en su reunión de 27.12.1996.

El Plan Industrial vinculado a la oferta, que describía las líneas generales de la actuación de Fertiberia en Sefanitro, tenía como objetivo prioritario la integración plena de Sefanitro en el Grupo liderado por Fertiberia, continuando con las líneas de actuación en ejecución en la compañía en ese momento, no estableciendo un período determinado de vigencia a término.

En consecuencia, no resultaba procedente establecer un procedimiento posterior de evaluación de cumplimiento de compromisos.

Madrid, 29 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057838

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Cuevas Delgado, Antonio, y Suárez González, Celestino (GS).

Asunto: Grado de ejecución de los compromisos adquiridos por las entidades compradoras o adjudicatarias en el proceso de privatización de la empresa Auxini.

Respuesta:

El proceso de privatización de Auxini había comenzado con anterioridad a la aprobación, en junio de 1996, del Programa de Modernización del Sector Público Empresarial del Estado. Efectivamente, en febrero de 1996, Teneo cerró la venta a OCP Construcciones del 40% de su participación en Auxini, manteniendo la propiedad del 60% restante, dentro del modelo de privatización aplicado en aquellos momentos, que no contemplaba la salida total del capital público.

Posteriormente, tras la aprobación en junio de 1996 del mencionado Programa de Modernización, que contemplaba un proceso de privatización con vocación de totalidad, es decir, se privatizaba el 100% de la participación pública en las compañías, Sepi, en cumplimiento de ese mandado, abordó la privatización del 60% de participación, aún pública, en Auxini.

Si bien se desarrolló un proceso concursal —que fue declarado desierto pues la única oferta que se recibió no fue considerada razonable por Sepi—, Sepi negoció con OCP Construcciones, propietaria ya del 40% de Auxini, la adquisición del restante 60%, puesto que se había mantenido ajena al proceso de venta, ya que tenía derecho de tanteo y adquisición preferente.

Finalmente, y dado que OCP realizó una oferta considerada por Sepi muy aceptable ya que era superior a

la presentada por el único ofertante (rechazada) y se encontraba en el rango de valoración estimado por los asesores para la compañía, Sepi acordó la venta del 60% de Auxini a OCP Construcciones. La venta fue aprobada por el Consejo de Ministros, tras el correspondiente Dictamen del Consejo Consultivo de Privatizaciones, en su reunión de 06.06.1997, siendo formalizada, mediante escritura pública, en julio de 1997.

En consecuencia, no resultaba necesario solicitar al comprador un Plan Industrial con el que se comprometiera a garantizar el futuro de la compañía, en primer lugar, teniendo en cuenta su derecho de adquisición preferente y, en segundo lugar, porque su significativa participación en el accionariado de la compañía ya determinaba suficiente compromiso de futuro, lo que se veía reforzado con la integración plena de Auxini en el grupo comprador.

Madrid, 29 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057840

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Cuevas Delgado, Antonio, y Suárez González, Celestino (GS).

Asunto: Grado de ejecución de los compromisos adquiridos por las entidades compradoras o adjudicatarias en el proceso de privatización de la empresa nacional Elcano.

Respuesta:

La enajenación de Elcano fue iniciada por Teneo a finales de 1995 y, aprobado en junio de 1996 el Programa de Modernización del Sector Público Empresarial del Estado, Sepi decidió continuar con el proceso de privatización, aplicando los principios y el procedimiento previsto en el Programa.

Tras el correspondiente procedimiento concursal, resultó adjudicataria la compañía Grupo Marítimo Ibérico, al considerarse su oferta la más aconsejable para Elcano. La venta fue aprobada por el Consejo de Ministros, tras el correspondiente Dictamen del Consejo Consultivo de Privatizaciones, en su reunión de 21.11.1997 y en noviembre de ese mismo año se formalizó en escritura pública la compraventa, asumiendo los nuevos propietarios la gestión de la compañía.

El Plan Industrial vinculado a la oferta, que describía las líneas generales de la actuación del Grupo Marítimo Ibérico en Elcano, no contemplaba un período de vigencia a término, pues el objetivo prioritario fijado era la integración plena de Elcano en el Grupo adquirente.

En consecuencia, no resultaba procedente establecer un procedimiento posterior de evaluación de cumplimiento de compromisos.

Madrid, 29 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057841

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Cuevas Delgado, Antonio, y Suárez González, Celestino (GS).

Asunto: Grado de ejecución de los compromisos adquiridos por las entidades compradoras o adjudicatarias en el proceso de privatización de la empresas ENSB.

Respuesta:

Santa Bárbara Sistemas, nueva denominación de la Empresa Nacional Santa Bárbara de Industrias Militares, S. A., tras la privatización, fue privatizada por Sepi en 2001, mediante su venta a General Dynamics (GD), que resultó adjudicataria como resultado de la ejecución del correspondiente procedimiento concursal aplicado en esta privatización.

La venta fue aprobada por el Consejo de Ministros, tras el correspondiente Dictamen del Consejo Consultivo de Privatizaciones, en su reunión de 30.03.2001, siendo formalizada, mediante escritura pública, en julio de 2001, momento a partir del cual los nuevos propietarios asumieron la gestión de la compañía, iniciándose el período de aplicación del Plan Industrial y la consecuente labor de seguimiento de su cumplimiento por parte de Sepi.

Es de señalar, que en el marco del proceso de privatización de Santa Bárbara, Sepi, la Federación Minerometalúrgica de CC.OO. y la Confederación de Cuadros suscribieron un acuerdo, en el que se valoran positivamente los compromisos adquiridos por GD, como garantía de continuidad y futuro de las actividades y activos de ENSB creándose un Comité de Seguimiento, constituido en julio de 2001, que actualmente está en funcionamiento.

Elemento fundamental en la toma de decisión por parte de Sepi, fue el Plan Industrial definido por General Dynamics para Santa Bárbara Sistemas, con una

vigencia de cinco años (07.2001-07.2006), y que está siendo aplicado en la actualidad.

En el marco de dicho Plan, el comprador asumió los siguientes compromisos contractuales:

1. Ejecutar un Plan de inversiones, durante los cinco años de aplicación del Plan, por importe de 60 millones de euros, adicionales a los ya previstos por Santa Bárbara, y destinados, fundamentalmente, a mejoras tecnológicas y modernización de instalaciones y equipos. El cumplimiento de este compromiso esta garantizado mediante una cláusula penal.
2. Aportación de carga de trabajo, a lo largo de cinco años, por importe de 83,20 millones de euros, adicional a la ya prevista en Santa Bárbara.
3. Mantenimiento de unos Fondos Propios mínimos equivalentes al 75% de los del Balance de Transferencia. El cumplimiento de este compromiso esta garantizado mediante una cláusula penal.
4. Mantenimiento íntegro de la plantilla del Grupo, incluida en una relación nominal anexa al contrato de compraventa, y de sus condiciones laborales. El cumplimiento de este compromiso esta garantizado mediante una cláusula penal.
5. Compromisos de carácter societario: mantenimiento de la integridad del grupo y permanencia en accionariado en posición control. El cumplimiento de estos compromisos esta garantizado mediante una cláusula penal.
6. Modificación de los Estatutos Sociales de la compañía, para eliminar de su denominación el término nacional y las referencias a la normativa ya derogada.
7. Colaboración con Sepi en el seguimiento del Plan, facilitando una certificación del auditor en los cuatro meses siguientes a cierre ejercicio, e información sobre el cumplimiento del Plan.
8. Respeto del Acuerdo de Protección de Tecnología del Leopard.

Se trata, pues, de un Plan a ejecutar durante cinco años, por lo que el cumplimiento de determinados compromisos no anualizados, sólo podrá ser evaluado una vez finalizado el período de vigencia.

En este sentido, Sepi realiza un seguimiento del cumplimiento de los Planes Industriales comprometidos por los compradores de las empresas privatizadas, habiendo establecido un procedimiento de evaluación periódica, que permite conocer el cumplimiento de los compromisos asumidos y la evolución de los principales parámetros de cada compañía.

En el caso concreto del Plan Industrial de Santa Bárbara Sistemas, del seguimiento periódico que Sepi realiza del cumplimiento del Plan Industrial, se deduce el cumplimiento por parte de General Dynamics, de todos los compromisos anualizados asumidos respecto a Santa Bárbara Sistemas:

— Mantenimiento de las plantillas y de las condiciones de trabajo:

Plantilla reflejada en el contrato: 2.022 personas.

Plantilla a 31.12.2002: 2.002 personas. Respecto de los movimientos plantilla realizados (altas y bajas), las bajas se ajustan a los términos fijados en el contrato de compraventa (evolución vegetativa de la plantilla, acuerdo...).

— Mantenimiento de los fondos propios y mantenimiento de la integridad del Grupo Santa Bárbara.

— Modificación de los Estatutos: en julio de 2001, fue inscrita en el Registro Mercantil de Madrid la nueva denominación de la compañía: Santa Bárbara Sistemas.

— Colaboración con Sepi en el seguimiento del Plan.

A título indicativo, como hitos más significativos de Santa Bárbara Sistemas desde la privatización y hasta 31.12.2002, cabe mencionar los siguientes:

— En Murcia, el proyecto de adaptación de la planta de nitrocelulosa para fabricar ésta a partir de madera. Se prevé el inicio de la producción en 2004.

— En Granada, transferencia de tecnología para permitir la carga de municiones y misiles que requieren alta homogeneidad y concretamente para la fabricación de ojivas de los mísiles Gill-Spike y más tarde Hellfire. El comienzo de operaciones esta previsto en 2003.

— En Palencia, se han conseguido exportaciones de munición de 40 mm y se prevé el suministro a General Dynamics de piezas metálicas para granada de 40 mm, así como el suministro a Egipto de un contrato de este mismo producto.

— En A Coruña, desarrollo del contrato con la compañía alemana Heckler & Koch GMBH, para producir partes metálicas, montaje, pruebas y entrega final de 60.000 fusiles para el Ejército español.

— En Trubia, la transferencia de tecnología con destino al taller de vainas y municiones, que permitirá reducir el tamaño de las series de trabajo y posibilitar la fabricación de diferentes calibres simultáneamente.

— En Sevilla, Trubia y Oviedo, la transferencia desde GD del Programa de fabricación de la patrullera Dragoon, transferencia que incluye las siguientes actividades: gestión de materias primas, vehículos de demostración, ensamblaje de componentes principales y accesorios, herramientas y otros elementos de la instalación, documentación técnica y formación.

Hasta el momento han sido aprobadas las necesarias autorizaciones del Departamento de Estado y del Congreso de los Estados Unidos y se han recibido en la Aduana de Valencia contenedores con material y documentación para la puesta en marcha del Programa, pro-

cedentes de la Planta de GD de Detroit. Se prevé la facturación de las primeras unidades a partir de 2004.

Madrid, 29 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057842

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Cuevas Delgado, Antonio, y Suárez González, Celestino (GS).

Asunto: Grado de ejecución de los compromisos adquiridos por las entidades compradoras o adjudicatarias en el proceso de privatización de la empresa Iberia.

Respuesta:

El proceso seguido para la enajenación de la participación pública en el capital de Iberia, fue aprobado por el Consejo de Ministros, tras el correspondiente Dictamen del Consejo Consultivo de Privatizaciones, en su reunión de 30.12.1999.

La privatización de Iberia se llevó a cabo en dos fases, una primera, en la que se incorporaron al capital de la compañía socios industriales (British Airways y American Airlines), que asumieron una participación del 10% y socios institucionales españoles (Caja Madrid, BBVA, Logista, El Corte Inglés y Ahorro Corporación), que en conjunto tomaron una participación del 30% en la compañía, y una segunda fase, consistente en una Oferta Pública de Venta de acciones, que se realizó en abril de 2001.

Pues bien, en el momento de la realización de la OPV con la que culminaba el proceso de venta de Iberia; estaba en aplicación en Iberia el segundo Plan Director (2000-2003), que estaría en vigor hasta su vencimiento, condición que asumieron los socios institucionales e industriales, British Airways y American Airlines, cuya alianza con Iberia permitió a ésta su incorporación a «One World», primera alianza industrial de transporte aéreo.

Por tanto, no resultaba necesario solicitar a los socios un nuevo Plan Industrial para Iberia vinculado a la privatización.

Madrid, 29 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057844

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Cuevas Delgado, Antonio, y Suárez González, Celestino (GS).

Asunto: Grado de ejecución de los compromisos adquiridos por las entidades compradoras o adjudicatarias en el proyecto de privatización de la empresa LM Composites.

Respuesta:

La sociedad LM Composites Toledo (LMT) fue creada en el marco del Plan Estratégico 1987-1991 de la Empresa Nacional Santa Bárbara de Industrias Militares, que contemplaba un proceso de reducción de plantillas y de capacidad productiva, acompañado de un proceso de diversificación, destinado a crear sociedades participadas por Santa Bárbara, en las que se pudiera recolocar a los excedentes laborales surgidos del proceso de reducción de su capacidad, siendo sus accionistas, con una participación del 50% cada uno, la compañía danesa LM Glasfiber (LMG), líder mundial en la fabricación de palas eólicas y suministrador del mercado nacional y Santa Bárbara.

Planteada su privatización —al igual que otras participaciones del Grupo Santa Bárbara como Icsa y Aya—, LMG manifestó su oposición a concurrir en un proceso abierto con otros ofertantes y entregar datos sobre LMT, alegando restricciones legales derivadas de los acuerdos de colaboración y uso de la tecnología firmados con Santa Bárbara (obligación del accionista que quiera vender su participación, de ofrecer previamente ésta a la otra parte, derecho de adquisición preferente...).

Por otra parte, existían otras circunstancias que incidían en la situación de LMT y debían ser tenidas en cuenta —carencia tecnológica de LMT, dependiendo sus fábricas de los desarrollos que realice LMG, que lleva a cabo el marketing y el servicio post-venta, amenaza de retirarse el socio danés, que reduciría fuertemente el valor del mercado de LMT...—, que condicionaban el proceso.

Evaluadas todas las circunstancias que concurrían en el proceso de privatización de LMT, Sepi acordó la venta a LMG de la totalidad de la participación de Santa Bárbara (50%) en LMT. La venta fue aprobada por el Consejo de Ministros, tras el correspondiente Dictamen del Consejo Consultivo de Privatizaciones, en su reunión de 3.12.1999, siendo formalizada, mediante escritura pública, en diciembre de 1999.

En consecuencia, no resultaba necesario solicitar al comprador un nuevo Plan Industrial con el que se comprometiera a garantizar el futuro de la compañía, en primer lugar, teniendo en cuenta su derecho de adquisición preferente, en segundo lugar, porque se preveía continuar con las líneas de actuación en ejecución en esos momentos en la compañía y, por último, porque su significativa participación en el accionariado ya determinaba suficiente compromiso de futuro.

Madrid, 29 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057845

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Cuevas Delgado, Antonio, y Suárez González, Celestino (GS).

Asunto: Grado de ejecución de los compromisos adquiridos por las entidades compradoras o adjudicatarias en el proceso de privatización de la empresa Icsa-Aya.

Respuesta:

Las sociedades Josa y Aya fueron creadas en el marco del Plan Estratégico 1987-1991 de la Empresa Nacional Santa Bárbara de Industrias Militares, que contemplaba un proceso de reducción de plantillas y de capacidad productiva, acompañado de un proceso de diversificación, destinado a crear sociedades participadas por Santa Bárbara, en las que se pudiera recolocar a los excedentes laborales surgidos del proceso de reducción de su capacidad.

Icsa y Aya fueron privatizadas por Sepi en el ejercicio 1999, mediante la venta de ambas al Grupo MASA, que resultó adjudicatario tras la ejecución del correspondiente procedimiento concursal aplicado por Sepi en esta privatización.

La venta fue aprobada por el Consejo de Ministros, tras el correspondiente Dictamen del Consejo Consultivo de Privatizaciones, en su reunión de 18.06.1999, siendo formalizada, mediante escritura pública, en julio de 1999, momento a partir del cual los nuevos propietarios asumieron la gestión de la compañía, iniciándose el período de aplicación del Plan Industrial y la consecuente labor de seguimiento de su cumplimiento por parte de Sepi.

Elemento fundamental en la toma de decisión por Sepi fue el Plan Industrial definido por el Grupo Masa para Icsa y Aya, que tiene una vigencia de 4 años (05.07.1999 a 05.07.2003) y ha sido aplicado hasta la finalización de su período de vigencia.

En el marco de dicho Plan, el comprador asumió los siguientes compromisos contractuales, garantizados mediante una cláusula penal de 3 millones de euros:

1. Mantenimiento de la totalidad de las plantillas existentes en Icsa y Aya en la fecha de la firma del contrato, respetando las condiciones laborales existentes.
2. Mantenimiento de fondos propios mínimos equivalentes al 80% de los recursos propios que figuran en los Balances de transferencia.
3. No modificación de la estructura accionarial, y no transmisión de las acciones de Icsa-Aya, ni dar entrada por encima de un 15% en su capital (ampliación del mismo u otra operación) a ajenos a su propio grupo empresarial, salvo que para ello cuente con la expresa conformidad del Vendedor.
4. No pignorar, ni establecer cualquier otro tipo de carga o gravamen, real o personal, sobre las acciones de Icsa y Aya.
5. Aportar a Sepi, dentro de los cuatro meses siguientes a cada ejercicio, una certificación expedida por el Auditor de Icsa y Aya cuyo objeto sea cada uno de los compromisos asumidos.
6. Llevar a cabo el Plan Industrial que formaba parte de su oferta, que contemplaba la realización de inversiones de 850 millones de pesetas en Icsa y 382 millones de pesetas en Aya en el período 1999-2002.

Se trata, pues, de un plan a ejecutar durante 4 años, por lo que el cumplimiento de determinados compromisos no anualizados, sólo puede ser evaluado una vez finalizado el período de vigencia.

En este sentido, Sepi realiza un seguimiento del cumplimiento de los Planes Industriales comprometidos por los compradores de las empresas privatizadas, habiendo establecido un procedimiento de evaluación periódica, que permite conocer el cumplimiento de los compromisos asumidos y la evolución de los principales parámetros de cada compañia.

En el caso concreto del Plan Industrial de Icsa y Aya, del seguimiento periódico que Sepi realiza de su cumplimiento, se deduce, según las certificaciones recibidas del auditor, un cumplimiento satisfactorio de los compromisos asumidos:

— Mantenimiento de Fondos Propios equivalentes al 80% del Balance de Transferencia. A 31.12.2001, los Fondos Propios de Icsa representaban el 99,7% y en Aya el 83,6%, estando pendiente de recibirse la certificación del auditor correspondiente al ejercicio 2002.

— Compromisos societarios. No modificación de la estructura accionarial y no transmisión de ninguna de las acciones de Icsa-Aya, ni entrada por encima del 15% de su capital de ninguna persona o entidad ajena a su propio grupo empresarial, salvo autorización expre-

sa de Sepi y no pignoración ni establecimiento de cualquier tipo de carga o gravamen, real o personal, sobre las acciones de Icsa-Aya.

— Realización de inversiones por importe de 2,30 millones de euros en Aya y 5,11 millones de euros en Icsa en el período 1999-2002. Las inversiones realizadas hasta la fecha, ascienden a lo siguiente:

2,63 millones de euros en Aya (14% incremento sobre comprometidas).
18,87 millones de euros en Icsa (más del triple de las comprometidas).

— Mantenimiento de las plantillas. A 31.12.2002, las plantillas eran las siguientes:

Icsa: 239 personas (incremento de 3 personas).
Aya: 43 (incremento 12 personas).

En conclusión, en ambas compañías se está cumpliendo el Plan en cuanto a realización de inversiones, contratación y mantenimiento de empleo, si bien la evolución de las compañías se ha visto afectada por diversos factores, que han provocado el retraso de su entrada en beneficios.

Efectivamente, en los ejercicios 2001 y 2002 tuvieron lugar dos acontecimientos con una incidencia muy desfavorable para Icsa-Aya: los atentados del 11.09.01, por su repercusión en el sector aeronáutico y, fundamentalmente, sobre Airbus, y la paralización en 2002 del proyecto Dornier-728, tras la suspensión de pagos de Dornier, proyecto en el que Icsa-Aya ha realizado inversiones por valor de 7,7 millones de euros. Factores a los que se unió la paralización de la implantación de la tecnología UMTS en el sector de telefonía móvil, que está impidiendo a Icsa la contratación de casetas de telefonía móvil.

Estos factores han provocado el retraso en la entrada en beneficios de ambas compañías, por lo que se están estudiando distintas posibilidades para mejorar su situación económica.

Sepi está siguiendo puntualmente la situación de la compañía y apoyando la búsqueda de una solución que permita a las empresas asegurar su viabilidad futura.

Madrid, 29 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057846

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Cuevas Delgado, Antonio, y Suárez González, Celestino (GS).

Asunto: Grado de ejecución de los compromisos adquiridos por las entidades compradoras o adjudicatarias en el proceso de privatización de la empresa Inima.

Respuesta:

La enajenación de Inima se llevó a cabo en 1998, tras el correspondiente procedimiento concursal, en el que resultó adjudicataria la compañía Construcciones Laín, S. A., por entender que resultaba la mejor oferta para los intereses de la compañía. La venta fue aprobada por el Consejo de Ministros, tras el correspondiente Dictamen del Consejo Consultivo de Privatizaciones, en su reunión de 31.07.1998, siendo formalizada, mediante escritura pública, en septiembre de 1998.

El Plan Industrial vinculado a la oferta, que describía las líneas generales de la actuación de Construcciones Laín en Inima, no contemplaba un período de vigencia a término, pues el objetivo prioritario fijado era la integración plena de Inima en la estructura del Grupo Laín.

En consecuencia, no resultaba procedente establecer un procedimiento posterior de evaluación de cumplimiento de compromisos.

Madrid, 29 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057854

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ferrando Sendra, María Amparo (GP).

Asunto: Valoración por el Gobierno de las vías verdes que corren paralelas a las autovías.

Respuesta:

La Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente ha llevado a cabo la ejecución de 30 Caminos Naturales (actual denominación de las vías verdes), de los cuales ninguno de ellos discurre paralelamente a una autovía.

Madrid, 25 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057855

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ferrando Sendra, María Amparo (GP).

Asunto: Actuaciones e inversiones previstas para el año 2003 con cargo al «1% cultural», en la Comunidad Valenciana.

Respuesta:

Las actuaciones previstas para 2003 en la Comunidad Valenciana, con cargo a los presupuestos de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo y a los fondos del «1% cultural» generado por la obra pública del Ministerio de Fomento son:

— Rehabilitación de la Antigua Lonja para Conservatorio y Escuela de Música en Orihuela, a financiar en un 50% por el Ministerio de Fomento, por importe de 2.326.900,00 euros.
— Rehabilitación del Teatro Serrano en Gandía, a financiar en un 50% por el Ministerio de Fomento, por importe de 2.290.100,00 euros.
— Restauración de la Muralla Medieval, las Torres de la Cárcel y del Campanario del Castillo de Segorbe, a financiar en su totalidad por el Ministerio de Fomento por importe de 482.850,00 euros.
— Rehabilitación Plaza de la Iglesia y remodelación Plaza Nueva en Gata de Gorgos, a financiar en su totalidad por el Ministerio de Fomento, por importe de 1.256.100 euros.
— Adecuación del Palacio-Fortaleza Altamira para Museo Arqueológico Municipal en Elche, a financiar en un 33% por el Ministerio de Fomento, por importe máximo de 601.010,00 euros.

El programa de actuaciones para 2003 correspondiente al «1% cultural», todavía no está cerrado, por lo que a las obras antes indicadas podrán añadirse otras de las que aún no es posible avanzar datos.

Madrid, 18 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057857

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ferrando Sendra, María Amparo (GP).

Asunto: Medidas existentes de apoyo al sector juguetero en materia de I+D.

Respuesta:

Las actividades de I+D+i en el sector del juguete son impulsadas, al igual que en otros sectores, mediante el Programa de Fomento de la Investigación Técnica (PROFIT), en especial a través de sus Programas Nacionales de Diseño y Producción Industrial, de Materiales, de Procesos y Productos Químicos (en relación con las pinturas y recubrimientos), de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones, y de la Acción Horizontal de Apoyo a Centros Tecnológicos.

Cabe destacar las ayudas concedidas a proyectos presentados por la Asociación de Investigación de la Industria del Juguete y Conexas (AIJU), ubicada en Ibi (Alicante), que obtuvo en 2002 subvenciones por importe de 88.000 euros para tres proyectos, y de 285.000 euros para cuatro proyectos de I+D+i en el presente ejercicio.

Madrid, 24 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057859

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ferrando Sendra, María Amparo (GP).

Asunto: Medidas de apoyo de las que goza el sector textil.

Respuesta:

El Ministerio de Ciencia y Tecnología apoya al Sector Textil-Confección a través de tres tipos de acciones.

En primer lugar, a través de las ayudas generales para todos los sectores que se articulan en los distintos Programas Nacionales del Profit (por ejemplo, Programa Nacional de Diseño y Producción Industrial, de Materiales, etc.).

El segundo tipo de medidas de apoyo al Sector Textil-Confección lo constituye la Acción Horizontal de Apoyo a Centros Tecnológicos del Profit, siendo las actuaciones de dichos Centros de gran importancia para un sector como éste, constituido fundamentalmente por pequeñas y medianas empresas. Así, este año se ha

aprobado la concesión de 211.000 euros en forma de subvención a tres proyectos presentados por el Centro Tecnológico denominado Asociación de Investigación de la Industria Textil (AITEX).

En tercer lugar, existe un programa específico para el Sector, denominado Programa de Fomento de la Investigación Técnica para el Sector Textil-Confección. En el marco de la convocatoria 2003 se han concedido subvenciones para 17 proyectos presentados por entidades sin ánimo de lucro por un montante total de 1,8 millones de euros. Para empresas del sector, se han concedido 2 millones de euros en subvenciones a 37 proyectos y préstamos por importe 29,8 millones de euros a 107 proyectos.

Madrid, 21 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057862

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Medidas ante la situación crítica de los astilleros de construcción naval civil, especialmente Izar-Fene.

Respuesta:

En primer lugar, resulta relevante indicar cuál ha sido la evolución reciente de la contratación de nuevas construcciones de buques civiles en el mercado internacional, resumida en el cuadro siguiente desglosando las tres áreas principales de la construcción naval mundial: Awes (Europa Occidental), Japón y Corea.

	2000 CGT	%	2001 CGT	%	2002 CGT	%	2003 (Abril) CGT	%
AWES	7.316	25	3.921	17	2.489	13	357	4
JAPON	7.537	26	7.654	33	6.558	33	1.958	24
COREA	10.570	36	6.865	30	6.932	35	4.891	60
RESTO MUNDO	4.102	13	4.530	20	3.809	19	969	12
TOTAL	**29.525**	**100**	**22.970**	**100**	**19.788**	**100**	**8.175**	**100**

Se puede apreciar claramente que, mientras Japón ha mantenido su cuota tradicional de mercado, Europa la ha perdido frente al crecimiento de Corea progresivamente a lo largo del trienio 2000-02, y de forma mucho más acusada en lo que va transcurrido del año 2003.

Por lo tanto, la falta de contratación de nuevas construcciones civiles en Izar tiene su correspondencia en la prácticamente nula contratación actual del conjunto de los astilleros europeos, no cabiendo achacarla a la gestión comercial de Izar, sino a factores externos como pueden ser el mantenimiento de la política de precios desleales por parte de los astilleros coreanos, la insuficiencia de las ayudas del Mecanismo de Defensa Temporal comunitario para compensar esta competencia y el encarecimiento adicional de las exportaciones europeas por la revaluación del euro frente al dólar.

Desde Sepi se considera que no puede hablarse de falta de contenido del Plan Industrial de Izar, pues si bien la reducción de las pérdidas se está produciendo a un ritmo inferior al previsto, se continua la tendencia de reducción anual de su importe.

En cualquier caso, para tratar de afrontar de la mejor manera posible la difícil situación actual, Izar ha acometido recientemente cambios organizativos en su estructura, como la creación de una nueva Dirección Comercial Corporativa, con la finalidad de coordinar e intensificar las actuaciones empresariales en todo el ámbito comercial.

En este momento, la subactividad no afecta de forma preocupante a los diferentes astilleros de Izar, pues la cartera de pedidos pendiente de ejecución va a permitir mantener la ocupación global en unos niveles razonables a lo largo de este año.

No obstante, la empresa ya está aplicando medidas para paliar la posible subactividad, como el reforzamiento de la actividad comercial, ya señalado, y las medidas para conseguir el mejor reparto posible de la carga de trabajo existente en cada momento entre los diferentes astilleros y el personal de los mismos, en la línea emprendida con la creación de Izar de conseguir una compañía dual en la que se aprovechen todos los efectivos y capacidades, así como las sinergias entre los diferentes centros.

Respecto a posibles medidas de regulación de empleo a aplicar, Sepi no se ha planteado la aplicación de ninguna medida de esta naturaleza. La propia creación de Izar supone un punto de inflexión en la sistemática reducción de empleo que ha sido la tónica general de los sucesivos planes aplicados en la construcción naval pública.

Entre las medidas adoptadas por Izar para conseguir el mejor reparto posible de la carga de trabajo existente, se incluye el desplazamiento con carácter temporal de una parte del personal del Astillero de Fene al de Ferrol.

La decisión de desplazar temporalmente parte del personal del Astillero de Fene al de Ferrol, surge de la necesidad de este astillero de completar su propia capacidad para el desarrollo de los proyectos que tiene en ejecución y que por su naturaleza no pueden desarrollarse en Fene, hecho coincidente en el tiempo con la coyuntural disminución de la carga de trabajo en el Astillero de Fene.

Iniciativas similares de intercambio de carga de trabajo ya se han adoptado en otros centros de Izar, cumpliendo uno de los objetivos perseguidos con su creación: configurar una empresa de carácter dual, en la que puedan aprovecharse al máximo las capacidades de cada centro y las conjuntas de toda la compañía.

Es una medida coyuntural, en tanto no se consolide alguna de las ofertas comerciales en negociación actualmente, y con ella se podrían mejorar los resultados de Izar, al conseguir ahorrar los costes derivados de la subactividad en el supuesto de que no se desarrollara esta iniciativa. En consecuencia, existe el compromiso de reintegración de ese personal en su centro de origen, una vez superada la situación que ha determinado la necesaria adopción de esta medida.

El traslado de trabajadores de Izar-Fene a Izar-Ferrol no fue decidido por la empresa de forma unilateral, habiendo informado la empresa a los representantes de todos los trabajadores (Comités de empresa de Izar-Fene e Izar-Ferrol y a los sindicatos más representativos de la empresa) de todo el proceso, en repetidas ocasiones.

Es de señalar que la empresa considera que no se trata de un traslado, sino de un desplazamiento temporal compatible con el convenio colectivo, siendo de destacar que las condiciones establecidas para estos trabajadores desplazados son el inicio y el fin de su jornada laboral en el Astillero de Fene, siendo trasladados a Ferrol por cuenta de la empresa y retornados de nuevo al finalizar la jornada.

El día 8 de julio de 2003, Izar y los trabajadores alcanzaron un Acuerdo para el desplazamiento de trabajadores del Astillero de Fene al Astillero de Ferrol, estando planificados dichos desplazamientos hasta el 31 de diciembre de 2003.

Tal como la Dirección había ofertado, una vez que se produzcan los desplazamientos, procederá a dejar sin efecto los expedientes y sanciones en curso, abiertos por este motivo.

Por otro lado, se señala que la responsabilidad de Izar se circunscribe al ámbito de la propia compañía y de sus trabajadores, y la posible incidencia de sus actuaciones en las compañías auxiliares, quedan fuera de su ámbito de competencias.

El futuro de la factoría de Izar-Fene está ligado al futuro de toda la compañía, y está afectado por la situación de los diferentes mercados en los que actúa Izar que, como ya se ha indicado, pretende ser una empresa dual, como forma de aprovechar mejor las oportunidades, escasas por el momento, que se presenten en los diferentes mercados.

En esta línea de trabajo, el Astillero de Fene ha iniciado los trámites formales para obtener la calificación imprescindible para facultarse en la ejecución de proyectos militares, y se ha constituido un grupo conjunto con el Astillero de Ferrol para la transferencia de las tecnologías y procedimientos necesarios para este tipo de trabajos. Iniciativa con la que se pretende que Fene esté habilitado en un plazo razonable para su colaboración en alguno de los proyectos de origen militar que pudieran ponerse en vigor próximamente, diversificando su actividad y haciéndola menos dependiente de la fluctuación de su mercado actual, avanzándose en la línea marcada en el Plan de Empresa de actividad dual en los distintos Astilleros.

Respecto al levantamiento de las restricciones de actividad que afectan a este astillero, el Gobierno español ya ha formalizado ante las autoridades comunitarias la solicitud de levantamiento de las restricciones de actividad que desde 1984 afectan al astillero de Izar en Fene, mediante escrito dirigido al Secretario General de la Comisión con fecha 22.05.2003.

Éste ha sido el momento en el que tal solicitud ha podido formularse, pues la Séptima Directiva del Consejo sobre ayudas a la construcción naval —normativa aplicable en 1997—, determina que las limitaciones de actividad de Izar-Fene se deben mantener durante 10 años, hasta 2007, si bien transcurridos 5 años (2002), puede levantarse la restricción si se obtiene previamente el permiso de la Comisión, que «decidirá teniendo en cuenta tanto el equilibrio que exista en esos momentos a nivel mundial entre la oferta y la demanda, como si están previstas ayudas para la reapertura de las instalaciones».

Previamente a esta solicitud, las autoridades españolas habían intercambiado correspondencia con la Comisión, de la que obtuvieron la conformidad de la institución comunitaria para examinar una solicitud de revisión de la situación de las instalaciones que tenían restringida la actividad de construcción, en el momento oportuno. Y en fechas recientes el Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y el Presidente de Sepi han realizado distintas gestiones ante el Comisario Sr. Monti, en relación a este mismo asunto.

La Comisión no se ha pronunciado aún sobre el asunto, debiendo analizar la solicitud a la luz de lo previsto en la Directiva 90/684/CEE del Consejo, de 21 de diciembre de 1990, que regula esta posibilidad de revisión y otorga a la Comisión dicha facultad «teniendo en cuenta tanto el equilibrio que exista en esos momentos a nivel mundial entre la oferta y la demanda como si están previstas ayudas para la reapertura de las instalaciones».

Se tiene la confianza de que, de acuerdo con el principio de buena administración, la Comisión Europea tramitará el expediente con la debida diligencia. El Gobierno español realizará los máximos esfuerzos para conseguir de la Comisión Europea el levantamiento de las restricciones de actividad de Izar-Fene, pues sólo en ese ámbito comunitario se puede obtener esta decisión.

Los paros parciales que se están llevando a cabo en distintos centros de Izar son atribuibles a la negociación colectiva actualmente en curso en la compañía, y

obedecen a las diferentes posturas que se mantienen normalmente en el transcurso de estos procesos.

Finalmente, se señala que el Gobierno español viene defendiendo con firmeza, durante los últimos años, la necesidad de mantener las ayudas públicas al sector de construcción naval, al menos mientras se sigan produciendo situaciones de competencia desleal a nivel mundial.

En este sentido, durante la Presidencia española de la Unión Europea se ha conseguido aprobar el Mecanismo de Defensa Temporal (MDT) para el sector de construcción naval, a pesar de la oposición de algunos Estados miembros.

El Gobierno español continúa realizando gestiones para que la Comisión Europea efectúe las investigaciones pertinentes, de conformidad con lo previsto en el Reglamento de Obstáculos al Comercio (ROC), a fin de demostrar la existencia de competencia desleal y perjuicio para la industria europea en segmentos del mercado no incluidos todavía en el MDT, a fin de incluirlos, a la mayor brevedad, en su caso.

Madrid, 28 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057864

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ruiz López, Antero (GIU).

Asunto: Medidas previstas para dar una solución al problema originado desde el Ministerio de Ciencia y Tecnología en relación a la declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) de los becarios del Plan de Formación de Personal Investigador (FPI).

Respuesta:

Se consideró que la realización de los pagos de las becas del Plan de Formación de Personal Investigador de manera directa por los centros beneficiarios permitiría una gestión más eficaz y cercana a los becarios, para lo cuál se dictó la Orden Ministerial CTE/78/2002, de 18 de enero. Sin embargo, el nuevo sistema produjo un efecto discriminador no esperado, pues no todos los centros gestionaron este tipo de pagos con igual eficacia. El resultado fue que no todos los beneficiarios del mismo programa percibían sus dotaciones en los mismos plazos. Con el objeto de corregir esta situación no prevista se dictó la Orden Ministerial CTE/1609, de 25 de junio, que modifica la Orden de 18 de enero.

El Ministerio de Ciencia y Tecnología, a la hora de aplicar la retención en las dotaciones mensuales de las becas que abonó este Ministerio, aplicó las retenciones correspondientes a los ingresos a recibir por los/las becarios/as a lo largo de todo el año, para de esta manera reflejar el carácter único de la beca y el hecho de que los fondos de las becas proceden únicamente del citado Ministerio.

El Gobierno ha estudiado esta situación, pero formalmente figuran dos pagadores en la nómina de los/las becarios/as de FPI en el ejercicio 2002, siendo de obligatorio cumplimiento la legislación aplicable en materia del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Madrid, 15 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057868 y 184/057873

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Deficiencias expresadas en el Informe del Defensor del Pueblo de 2002, relativas a las Confederaciones Hidrográficas.

Respuesta:

El Defensor del Pueblo da traslado de las quejas de los ciudadanos, y las Administraciones Públicas deben atenderlas, incluidas las Confederaciones Hidrográficas que entre sus obligaciones tiene las de control, vigilancia, información y restauración ambiental del dominio público hidráulico.

Madrid, 29 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057869

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Motivo por el que se somete a Información Pública en período considerado tradicionalmente vacacional el trazado definitivo del trasvase y el estudio de impacto ambiental del mismo, así como previsiones acerca de la ampliación del tiempo de su exposición pública para recibir las oportunas aportaciones de los interesados.

Respuesta:

El período considerado tradicionalmente vacacional en España es el mes de agosto. Teniendo en cuenta que el trámite de Información Pública del Proyecto de Transferencias autorizadas en el artículo 13 de la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, y el Estudio de Impacto Ambiental que forma parte del mismo, finaliza el día 2 de agosto, sábado, no puede considerarse que ocupe dicho período.

Madrid, 30 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057870

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Motivos por los que se demora el permiso especial de transportes a las empresas de transportes especiales, así como medidas para evitarlo.

Respuesta:

Las autorizaciones especiales de circulación son otorgadas al amparo del artículo 14 del Reglamento General de Vehículos, por el organismo competente en materia de tráfico, previo informe vinculante del titular de la vía. El procedimiento para resolver se interrumpe en el momento en el que se solicita este informe vinculante y este hecho se notifica a los solicitantes a los efectos contemplados en el artículo 42.5.c) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La demora en la gestión de las autorizaciones especiales no es genérica, hay permisos que se tramitan en un día y otros, los que requieren depósito de fianzas o realización de estudios técnicos se demoran meses, dependiendo no sólo de la agilidad de la Administración para resolver incidencias sino también de la de los propios solicitantes. Diariamente se gestionan más de 200 solicitudes de autorización especial de circulación en toda España, lo que implica la petición de más de 700 informes a los titulares de las vías (que son más de 69 en nuestro país). Muchas solicitudes se resuelven favorablemente sin que se efectúe finalmente el transporte, lo que redunda también en los permisos que finalmente sí son utilizados.

Las medidas que el Gobierno tiene previsto tomar para reducir estos plazos se traducen en el incremento de la informatización del procedimiento de tramitación. Se permitirá que los solicitantes presenten sus datos a través de Internet y se dispondrá de un programa denominado TRAZA (Tramitación de Autorizaciones), en red en todas las Jefaturas Provinciales de Tráfico, para la tramitación de las solicitudes. Dicho programa se implantará el próximo mes de septiembre y es previsible que los efectos del mismo puedan empezarse a notar a final de año. A Traza tendrán también acceso los agentes de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil para realizar un control de los viajes que son efectuados al amparo de las autorizaciones especiales.

Los medios económicos dedicados al programa Traza han sido de 230.488,14 euros distribuidos en dos anualidades.

En cuanto a la disponibilidad de recursos humanos, se señala que la plantilla en servicios centrales, se ha ampliado con 12 personas.

Madrid, 26 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057871

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Previsiones acerca de la realización de un estudio del impacto acústico de la Base Militar Aérea de Zaragoza.

Respuesta:

El Ministerio de Defensa es sensible al impacto que en el medio ambiente pudieran tener las operaciones que realizan sus aeronaves para el cumplimiento de las misiones que tiene encomendadas. En este sentido existen procedimientos dados a las unidades que operan en las bases y a los responsables de control aéreo, a fin de que los tráficos de los aviones minimicen el nivel

de ruido sobre las poblaciones y así preservar al máximo el medio ambiente en lo que se refiere a contaminación acústica.

En el caso de la Base Aérea de Zaragoza y aún existiendo un estudio realizado por la Universidad Politécnica de Madrid, por encargo de Aena, asociado a la actividad aeronáutica de la ciudad, el Ejército del Aire tiene previsto adquirir los equipos para iniciar trabajos con vista a elaborar el mapa de ruidos de las distintas bases aéreas, así como la huella sonora de cada modelo de avión en plantilla en el Ejército del Aire, además de otros posibles focos sonoros contaminantes.

Madrid, 11 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057876

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Núñez Castaín, José (GMx).

Asunto: Planes previstos para la Escuela de Infantería de Marina (EIM) de San Fernando (Cádiz) a la vista del informe técnico de la Armada que desaconseja su traslado a Cartagena (Murcia).

Respuesta:

Hasta el comienzo de la legislatura actual, la estructura de escuelas y centros de enseñanza de la Armada respondía básicamente a un plan diseñado hace cincuenta años para sustentar un modelo de Armada, en el cual el personal de marinería y tropa procedía en su mayoría del servicio militar obligatorio que en aquella época tenía una duración de dos años en la Marina.

El profundo reajuste de plantillas experimentado desde entonces y la consiguiente reducción de efectivos, tanto en cuadros de mando como en personal de marinería y tropa, y la implantación del nuevo modelo de Fuerzas Armadas profesionales han hecho que aquella estructura educativa sea hoy demasiado grande e innecesaria, lo que aconseja su adaptación aún en el caso de que la Armada fuese capaz de mantenerla con los recursos actuales y previsibles, lo que tampoco sería posible sin un esfuerzo desproporcionado a los fines que se pretende conseguir.

En consecuencia, durante la presente legislatura, en su proceso de racionalización de estructuras como consecuencia de las directrices contenidas en la Directiva de Defensa Nacional 1/2000, la Armada incluyó un análisis para determinar el rendimiento de todas y cada una de las escuelas y la posibilidad de su unificación o concentración.

En este proceso de racionalización se ha mantenido el criterio de agrupar en un solo centro las enseñanzas de perfeccionamiento a marineros, soldados, cabos, suboficiales y oficiales, de acuerdo con lo que ha sido práctica habitual de la Armada durante los últimos decenios y que tan magníficos resultados ha proporcionado, con la excepción de la Infantería de Marina que tiene dos escuelas, una, la de San Fernando, dedicada principalmente a cuadros de mando y la otra, en Cartagena, al personal de tropa.

Asimismo, el proceso de racionalización y concentración de escuelas que, con carácter general se está llevando a cabo, se realiza mediante un análisis multicriterio, en el que se consideran factores relativos a la calidad de la enseñanza y a las disponibilidades económicas y de personal, con objeto de adoptar la solución que mejor satisfaga las necesidades educativas de la Armada con la mayor eficacia.

Por todo ello, y como parte del citado proceso general, el día 30 de mayo del pasado año se ordenó la constitución de un grupo de trabajo para estudiar la posibilidad de concentración de las Escuelas de Infantería de Marina y su ubicación, aportando los datos necesarios para la elaboración de la correspondiente directiva del Jefe del Estado Mayor de la Armada.

En el grupo de trabajo, presidido por el General de Brigada de Infantería de Marina, Segundo Comandante General de la Infantería de Marina, participaron representantes de la propia Comandancia General, del Estado Mayor de la Armada, de la Jefatura de Personal y de la Jefatura de Apoyo Logístico.

El Grupo emitió su informe con fecha 18 de octubre siguiente. Este informe es el único del que se tiene constancia en el Estado Mayor de la Armada. En él destacan como elementos más significativos los siguientes:

— La centralización y unificación de la Escuela de Infantería de Marina (EIM) y de la Escuela de Formación de Tropa de Infantería de Marina (ESFORTIM) es una necesidad derivada del seguimiento de las directrices, orientaciones y criterios establecidos en las Líneas Generales de la Armada para afrontar los tres desafíos más importantes de los nuevos retos que se deben afrontar en el próximo futuro: el recurso humano, la financiación de programas de modernización y la racionalización de estructuras.

— Se necesitará una adaptación integral de las estructuras puesto que ninguna de ellas dispone de alojamientos y vestuarios adecuados, las aulas tampoco se adaptan a la normativa vigente y los servicios de apoyo son anticuados.

— El informe considera que cualquiera de ambas opciones presenta ventajas e inconvenientes de distinta naturaleza.

Analizadas las ventajas e inconvenientes de cada una de dichas opciones, se ha llegado a la conclusión de que la concentración de las escuelas es absolutamente necesaria y que la mejor ubicación de la nueva Escuela de Infantería de Marina es la Estación Naval de La Algameca (Cartagena) al considerar determinantes las ventajas del aprovechamiento de las instalaciones de la actual Escuela de Especialidades «Antonio de Ulloa», próxima a cerrarse, la amplitud de la zona disponible para nuevas infraestructuras, la posibilidad de expansión y, muy especialmente, la disponibilidad inmediata de zonas exteriores que mejor permiten el grado necesario de instrucción y adiestramiento de nivel básico.

Madrid, 22 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057888

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Ampliación del tamaño de la tubería destinada al trasvase del Ebro para poder trasladar 1.500 hectómetros cúbicos anuales.

Respuesta:

La Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, en su artículo 13 autoriza la transferencia de un volumen anual máximo de 1.050 hectómetros cúbicos con origen en la zona de Bajo Ebro del Plan Hidrológico de la Cuenca del Ebro y destino a los ámbitos territoriales de los Planes Hidrológicos de las Cuencas Internas de Cataluña (190 hectómetros cúbicos), del Júcar (315 hectómetros cúbicos), del Segura (450 hectómetros cúbicos), del Sur (95 hectómetros cúbicos). Estos son los valores considerados en el Proyecto de las Transferencias.

Para definir la capacidad instantánea de las conducciones que se integran en el Proyecto se han seguido los siguientes criterios:

— El trasvase se realizará preferentemente en ocho meses al año, en el período de octubre a mayo, de acuerdo con lo indicado en el artículo 16, apartado 3 de la citada Ley.

— Con objeto de absorber puntas en los meses que se pueda realizar un trasvase puntual mayor, para previsión de averías y para labores de mantenimiento, la capacidad de las conducciones se ha incrementado en un 20% tal como se indicaba en la Documentación Técnica del Plan Hidrológico Nacional de septiembre de 2000.

— En ningún caso la transferencia anual será mayor a la autorizada por la Ley.

Madrid, 24 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057895

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Fecha prevista para la fijación de unos precios del agua conforme a la Directiva Marco del Agua.

Respuesta:

La fijación de los precios conforme a la Directiva Marco del Agua se viene haciendo en España desde la aprobación de la Ley 29/1985, de 2 de agosto, de Aguas.

En la documentación técnica del Plan Hidrológico Nacional, no está prevista ninguna subvención.

Madrid, 24 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057896

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Carta enviada a los mandos del Ejército en la que se impedía hablar sobre la tragedia de los 62 militares muertos en accidente.

Respuesta:

El Jefe del Estado Mayor del Ejército del Aire envió un Teletipo con número 3578/1529 y fecha de 30 de mayo de 2003 a las autoridades del Ejército del Aire en el que se decía textualmente: «Asunto: Declaraciones

accidente Yakovlev. Quedan prohibidas las declaraciones, por personal de este Ejército no expresamente autorizado, sobre el tema del asunto, incluyendo las opiniones, comentarios y observaciones en torno a dicho accidente».

La libertad de expresión de los militares, como la del resto de los ciudadanos, está garantizada por la Constitución Española en su artículo 20 y no tiene más limitaciones que las previstas legalmente. En este sentido el artículo 168 de las Reales Ordenanzas para las Fuerzas Armadas dispone que: «El militar está obligado a respetar la Constitución y a cumplir ejemplarmente los deberes generales de todo ciudadano», añadiéndose en el artículo 169 que: «El militar tiene los derechos civiles y políticos reconocidos en la Constitución, sin otras limitaciones que las impuestas por ella, por las disposiciones que la desarrollan y por estas Ordenanzas».

En particular, son las Reales Ordenanzas para las Fuerzas Armadas —regla moral de la Institución Militar y marco que define los derechos y obligaciones de sus miembros— las que delimitan y definen los perfiles del ejercicio del derecho de libertad de expresión de los militares. Son los artículos 177 y 178 de las Reales Ordenanzas para las Fuerzas Armadas los que inciden directamente en esta materia. Conforme al artículo 177: «Todo militar tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión, que incluye su manifestación individual o colectiva, tanto en público como privado, sin otras limitaciones que las legalmente impuestas por razones de disciplina o seguridad». Por su parte, el artículo 178, aún más específico, dispone que: «El militar tiene derecho a la libertad de expresión, pero necesitará autorización previa para su ejercicio cuando trate de cuestiones que pudieran perjudicar a la debida protección de la seguridad nacional o utilice datos que sólo pueda conocer por razón de su destino o cargo en las Fuerzas Armadas». Ambos preceptos deben conectarse, a su vez, con el deber de «guardar discreción sobre todos los asuntos relativos al servicio», expresamente recogido en el artículo 45 de las citadas Reales Ordenanzas.

Los preceptos que se acaban de invocar definen, en positivo, los límites del ejercicio del derecho de libertad de expresión por los militares. La formulación en negativo de esos mismos límites, cuando se vulneran o transgreden, se recoge en la Ley Disciplinaria Militar, que sanciona como falta leve, entre otras, las siguientes conductas: «La inexactitud en el cumplimiento de las normas sobre seguridad militar en materia de obligada reserva»; «Las manifestaciones de tibieza o disgusto en el servicio y las murmuraciones contra el mismo, las órdenes del mando o de Otros militares, así como tolerar dichas conductas en las fuerzas o personal subordinados»; «Las demás que, no estando en los apartados anteriores, supongan inobservancia leve de alguno de los deberes que señalan las Reales Ordenanzas, reglamentos y demás disposiciones que rigen la Institución Militar». Entre dichos deberes se incluye el de guardar discreción sobre todos los asuntos relativos al servicio.

A título de falta grave se sancionan, entre otras, las conductas siguientes: «Incumplir las normas de obligada reserva sobre asuntos del servicio, sin causar perjuicio grave a la seguridad militar»; «Divulgar información que pueda afectar a la debida protección de la seguridad o de la defensa nacional o publicar datos que sólo puedan ser conocidos en razón del destino o cargo en las Fuerzas Armadas cuando no constituya delito».

En definitiva —delimitados en positivo y en negativo los límites al ejercicio del derecho de libertad de expresión por los militares—, el Teletipo del Jefe del Estado Mayor del Ejército del Aire, de fecha 30 de mayo de 2003, relativo al Asunto: «Declaraciones accidente Yakovlev» ha de valorarse en el contexto expuesto de las facultades que al Jefe del Estado Mayor del Ejército del Aire le confiere la legalidad vigente, en particular la Ley Orgánica 6/1980, de 1 de julio, por la que se regulan los Criterios Básicos de la Defensa Nacional y la Organización Militar, y no tiene otra finalidad ni propósito que el de servir de recordatorio, para todo el personal del Ejército del Aire a sus órdenes, de la obligación de reserva que sobre asuntos del servicio incumbe a todo militar y cuya infracción pudiera ser constitutiva de infracción disciplinaria.

Con todo ello se pretende evitar interpretaciones equívocas, erróneas o inexactas sobre los trágicos hechos acaecidos que pudieran propiciar conclusiones carentes de rigor y no ajustadas a la realidad; interpretaciones que, en ningún caso, ni tan siquiera de forma bienintencionada, pueden alentar los componentes del Ejército del Aire.

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057897

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Motivo por el que no se ha dirigido el Ministerio de Defensa a las familias de los fallecidos en el accidente aéreo que causó la muerte a decenas de militares españoles.

Respuesta:

El Ministro se dirigió el 30 de mayo mediante carta personal a todos los familiares para informar de la creación de la oficina de atención a las familias, asumir su compromiso en el esclarecimiento de los hechos y garantizar la mayor agilización posible de todos los procedimientos. Desde entonces y hasta la fecha, su Gabinete ha remitido a las familias un total de 9 cartas con información de interés aneja.

La oficina de atención a los familiares está compuesta por oficiales y suboficiales de los Ejércitos a los que pertenecían los fallecidos, funcionarios de los organismos afectados por ese tipo de incidencias y otro personal civil del Órgano Central de la Defensa. Además de lo anterior, esta célula ha atendido las preguntas y demandas de todos los que se han interesado telefónicamente o persona a persona.

Hasta el día de la fecha se han realizado 367 consultas referidas sobre todo a información sobre procedimientos, peticiones de documentación, de entrega de los efectos personales de los fallecidos, investigación del accidente y seguro de vuelo, solicitud de ayuda psicológica, sistema utilizado para el reconocimiento e identificación de los cadáveres y consultas de índole legal.

A su vez, los miembros del Gabinete Técnico contactan periódicamente de modo personal a las familias afectadas a fin de hacer un seguimiento individualizado de sus necesidades, lo que ha posibilitado que muchas consultas y respuestas se evacuen por esta vía.

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057903

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Puigcercós i Boixassa, Joan (GMx).

Asunto: Motivos por los que no se incluyen las vacunas contra la varicela y el neumococo en el calendario de vacunaciones 2003.

Respuesta:

La vacuna de la varicela es una vacuna de virus varicela-zóster vivos atenuados. En 1998, se autorizó en España con indicación de uso hospitalario y recomendada a grupos de riesgo. En febrero de 2003, se autoriza de diagnóstico hospitalario y se amplían sus indicaciones, que en la actualidad son:

— Inmunización activa frente a varicela, en adultos y adolescentes sanos (de 13 o más años de edad), seronegativos para el virus de la varicela-zóster.

— En pacientes susceptibles de riesgo y sus contactos próximos sanos. Se recomienda la vacunación entre otros, en los siguientes casos:

• Pacientes con leucemia aguda.

• Pacientes sometidos a tratamiento inmunosupresor.

• Pacientes con un trasplante programado de órgano.

• Pacientes con enfermedades crónicas.

• Los contactos próximos sanos seronegativos de los pacientes que tienen riesgo de padecer una varicela grave deben vacunarse, para reducir el riesgo de transmisión del virus a los pacientes de alto riesgo (incluidos menores de 13 años y personal sanitario).

La ficha técnica de dicha vacuna expresamente señala que no está indicada para su uso sistemático en niños, por lo que no puede incluirse en el calendario de vacunación actual.

Dada la recomendación que algunas sociedades científicas hacen de incluir la vacuna de la varicela en el calendario infantil actual, es conveniente realizar algunas consideraciones acerca de la referida vacuna y las implicaciones de su inclusión en el calendario de vacunación infantil:

— La vacuna de varicela (Varilrix) comercializada en España y Europa carece de estudios de efectividad. Según se indica en la ficha técnica, la eficacia de la vacuna, estudiada en niños, fue del 88% frente a cualquier forma de varicela a los 29 meses, y del 46% a los 4 años de seguimiento. Ningún país de la Unión Europea ha incluido esta vacuna en su calendario de vacunación infantil.

— La vacuna comercializada en Europa es distinta de la que se está administrando desde hace varios años en Japón y Estados Unidos, por lo que los resultados de efectividad de esta vacuna no pueden ser aplicados a la vacuna autorizada en España.

— La inclusión de la vacuna de la varicela en un programa de inmunización infantil puede tener dos consecuencias:

• Aumento de casos en adultos, en los que la tasa de complicaciones y mortalidad son más altas; este aumento puede producirse por el desplazamiento de la edad media de la infección en los no vacunados y la pérdida de inmunidad, a largo plazo, en los vacunados. Por ello, cualquier estrategia que se introduzca debe ser evaluada cuidadosamente ya que podrían aumentar las

complicaciones, hospitalizaciones y mortalidad por varicela.

• Impacto en la incidencia y gravedad del herpes zóster, que aún no se conoce claramente. Recientemente, se han publicado estudios que apoyan la teoría del refuerzo externo (booster), es decir, que cuando se introduce una vacunación masiva, puede presentarse un aumento del herpes-zoster en aquellas personas que han padecido previamente la infección por el virus de la varicela como consecuencia de la disminución de oportunidades de exposición al virus.

La Vacuna Heptavalente conjugada, Antineumocócica está indicada para la inmunización activa frente a enfermedad invasora (incluyendo bacteriemia, sepsis, meningitis y neumonía bacteriémica), causada por los serotipos de S. Pneumoniae incluidos en la vacuna, desde los 2 meses hasta los 2 años de edad. Esta vacuna parece que protege frente al estado de portador por los serotipos incluidos en la vacuna, aunque es un aspecto en el que se recomienda investigar.

En el momento actual, la vacuna conjugada frente a neumococo está recomendada en España para niños menores de 2 años incluidos en alguno de los siguientes grupos de riesgo:

— Niños inmunocompetentes con riesgo de enfermedad neumocócica o sus complicaciones, debido a enfermedades crónicas, por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, respiratorias, diabetes mellitus o pérdida de líquido cefalorraquídeo.

— Niños inmunocomprometidos con riesgo de enfermedad neumocócica o sus complicaciones, por ejemplo, asplenia anatómica o funcional, enfermedad de Hodgkin, leucemia, linfoma, insuficiencia renal, síndrome nefrótico, anemia falciforme o transplante de órganos.

— Niños con infección por VIH, sintomáticos o asintomáticos.

Los datos de incidencia de enfermedad invasora por neumococo en nuestro país aportan diferentes estimaciones en función de los estudios realizados, variando entre incidencias que van desde el 17 al 26 por 100.000, en neumonías con cultivo positivo, y del 2 al 24 por 100.000, para meningitis neumocócica.

En el informe de la Vigilancia Europea de los serotipos del Neumococo realizado en 1999, en el que participaron 10 países: República Checa, Inglaterra y Gales, Israel, Italia, Dinamarca, Rumania, Escocia, Eslovaquia, Eslovenia y España, se evidencian importantes variaciones geográficas. Para el grupo de todos los países el porcentaje de serotipos cubierto por la vacuna fue del 75% y en España se detecta que un 68,2% de los serotipos circulantes están cubiertos por esta vacuna.

En la actualidad, desde la Comisión de Salud Pública se está realizando un estudio en todo el Estado, coordinado por el Centro Nacional de Epidemiología, para determinar la incidencia de enfermedad invasora por Streptococcus pneumoniae en niños menores de 5 años. El estudio se realizará a lo largo del año actual y permitirá obtener datos uniformes que ayuden a formular una recomendación sobre la administración de dicha vacuna. Mientras tanto, la vacuna conjugada antineumocócica sólo está recomendada en los grupos de riesgo antes citados.

Referente a la vacuna de la varicela, dadas las recomendaciones actuales que recoge la ficha técnica, teniendo especialmente en cuenta que la administración de la vacuna a personas inmunes no ofrece beneficio adicional y que distintos estudios informan que a partir de los 15 años el 95% de la población presenta anticuerpos, su uso sistemático en mayores de 13 años seronegativos debería establecerse en función de los resultados definitivos de los estudios de coste-efectividad, que están desarrollándose en estos momentos, coordinados por el Centro Nacional de Epidemiología.

Por lo que respecta a la vacuna del neumococo, un estudio coste-efectividad estará condicionado a conocer el resultado del estudio en marcha, antes citado, para determinar la incidencia de enfermedad invasora por Streptococcus pneumoniae en niños menores de 5 años.

La vacuna de la varicela, en consonancia con la ficha técnica, no puede incluirse en el calendario vacunal infantil y, tal como se ha comentado en el punto anterior, su uso sistemático en mayores de 13 años seronegativos debería establecerse en función de los resultados definitivos de los estudios de coste-efectividad.

Concluidos los estudios en marcha, tanto de varicela como de neumococo, deberán ser valorados por la Comisión de Salud Pública y acordada la decisión final en el Pleno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, al objeto de dar una respuesta unánime para todo el territorio del Estado.

Madrid, 11 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057904

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández de la Vega Sanz, María Teresa (GS).

Asunto: Criterios seguidos para la organización del acto público que, con motivo de la celebración del Día Mundial del Medio Ambiente, se realizó el día 30-6-2003 en las instalaciones del Centro Nacional de Educación Ambiental (CENEAM), en el término municipal de San Ildefonso-La Granja.

Respuesta:

Televisión Española, con motivo del Día Mundial del Medio Ambiente, realizó un Programa Especial para ser emitido a través de La 2, el día 5 de junio. Para la presentación de dicho programa a los diferentes medios de comunicación el día 3 de junio, los responsables del Ente Público solicitaron al Ministerio de Medio Ambiente la cesión de las instalaciones del CENEAM —Centro Nacional de Educación Ambiental— por considerar las mismas un lugar apropiado dada su ubicación y la naturaleza de las actividades que desarrolla, coincidentes con los objetivos del citado Programa.

Con la conformidad del Ministerio a esta petición, se produjo la invitación de Televisión Española hacia la Ministra de Medio Ambiente para que compartiera con el Director General de Radio Televisión Española la Rueda de Prensa.

Los criterios seguidos para la organización de la citada Rueda de Prensa fueron los comunes para actos de este tipo, es decir, se cursó la correspondiente convocatoria a diferentes medios de comunicación tanto de difusión nacional como local.

A las 12 horas, se celebró la Rueda de Prensa en el Salón de Actos del CENEAM y tras unas breves palabras de la Ministra de Medio Ambiente y del Director General de Radio Televisión Española, se proyectó un vídeo presentación del programa, realizado por Televisión Española.

Por tratarse de un acto de prensa no tuvo un desarrollo protocolario y como tal no se cursaron invitaciones a los representantes de ninguna institución de ámbito estatal, autonómico, provincial o local.

Fueron informados además de los máximos responsables de las instituciones convocantes, el Subdelegado del Gobierno en Segovia como responsable de la seguridad del acto, y cauce para la convocatoria a los medios de comunicación locales.

Madrid, 30 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

———

184/057906 a 184/057908

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martí i Galbis, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Inversiones en diversos proyectos.

Respuesta:

El presupuesto de ejecución de las obras correspondientes al «Proyecto de canalización de la Riera de Arenys de Munt (Marésme)» es de 14.399.624,64 euros.

El comienzo de las obras está previsto para el ejercicio de 2004.

— La Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas del Ministerio de Medio Ambiente tiene prevista la licitación de las obras correspondientes al «Proyecto de canalización de la Riera de Arenys de Munt (Marésme)» Ref.: 10.490.158/2111 en diciembre de 2003.

— Las obras incluidas en el «Proyecto de canalización de la Riera de Arenys de Munt (Marésme)», tienen un plazo de ejecución de 25 meses.

Previsiblemente, el comienzo de las obras tendrá lugar a finales del primer trimestre de 2004.

Madrid, 24 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

———

184/057911

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Aymerich Cano, Carlos (GMx).

Asunto: Medidas previstas ante la escasez de capturas en las zonas abiertas a la pesca después de la catástrofe del «Prestige».

Respuesta:

En el artículo 7 del Real Decreto-Ley 7/2002, de 22 de noviembre, sobre medidas reparadoras en relación con el accidente del buque «Prestige» y en el mismo artículo del Real Decreto-Ley 8/2002, de 13 de diciembre, por el que se amplían estas medidas a las Comunidades Autónomas del Principado de Astu-

rias, Cantabria y País Vasco, y se modifica el Real Decreto-Ley 7/2002, de 22 de noviembre, se dispone que el período máximo de concesión de las ayudas reguladas será de seis meses y que la Comisión interministerial para el seguimiento de los daños ocasionados por el buque «Prestige», constituida al efecto, podrá acordar una prórroga por otro período de igual duración.

Posteriormente, se ha publicado el Real Decreto Ley 4/2003, de 20 de junio, sobre actuaciones para el abono de indemnizaciones en relación con los daños ocasionados por el accidente del buque «Prestige».

En este sentido, las ayudas previstas se extienden a un período suficientemente largo y se encuentran ya en vigor las normas para otorgar las ayudas necesarias.

Madrid, 22 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057912

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Asunto: Fecha en la que se han concedido los certificados de aeronavegabilidad de los aviones contratados a través de la Agencia de Mantenimiento y Abastecimiento de la Otan (NAMSA) para el Ministerio de Defensa español.

Respuesta:

Se remite en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Vuelos contratados a través de NAMSA en apoyo a los contingentes españoles

					AERONAVEGABILIDAD			
	FECHA	MISION	AVION	MATRICULA	Nº	INICIA	EXPIRA	COMPAÑIA
1	07-feb-02	DESPLIEGUE	AN 124	RA 82043	1	19/12/01	27/01/03	VOLGA DNIEPER
2	09-feb-02	DESPLIEGUE	AN 124	RA 82042	2	26/09/01	10/10/02	VOLGA DNIEPER
3	12-feb-02	DESPLIEGUE	AN 124	RA 82078	3	29/01/02	20/02/03	VOLGA DNIEPER
4	15-feb-02	DESPLIEGUE	AN 124	RA 82043	1	19/12/01	27/01/03	VOLGA DNIEPER
5	19-feb-02	DESPLIEGUE	AN 124	RA 82043	1	19/12/01	27/01/03	VOLGA DNIEPER
6	20-feb-02	DESPLIEGUE	AN 124	RA 82044	4	14/02/01	25/03/02	VOLGA DNIEPER
7	21-feb-02	DESPLIEGUE	AN 124	RA 82044	4	14/02/01	25/03/02	VOLGA DNIEPER
8	23-feb-02	DESPLIEGUE	AN 124	RA 82044	4	14/02/01	25/03/02	VOLGA DNIEPER
9	25-feb-02	DESPLIEGUE	AN 124	RA 82079	8	28/07/00	01/08/02	VOLGA DNIEPER
10	27-feb-02	DESPLIEGUE	AN 124	RA 82043	1	19/12/01	27/01/03	VOLGA DNIEPER
11	11-abr-02	DESPLIEGUE	AN 124	RA 82043	1	19/12/01	27/01/03	VOLGA DNIEPER
12	16-may-02	RELEVO	TRISTAR	CS-TEB	5	15/04/02	15/10/02	EUROATLANTIC
13	07-jun-02	SOSTENIMIENTO	AN 124	RA 82074	7	25/06/01	04/07/02	VOLGA DNIEPER
14	15-jul-02	SOSTENIMIENTO	AN 124	RA 82079	8	28/07/00	01/08/02	VOLGA DNIEPER
15	16-sep-02	RELEVO	TRISTAR	CS-TEB	5	15/04/02	15/10/02	EUROATLANTIC
16	18-sep-02	SOSTENIMIENTO	AN 124	RA 82046	9	13/11/01	15/10/02	VOLGA DNIEPER
17	18-oct-02	SOSTENIMIENTO	IL-76	EW 78849	10	11/12/01	27/04/03	VOLGA DNIEPER
18	18-nov-02	SOSTENIMIENTO	IL-76	EW 78849	10	11/12/01	27/04/03	VOLGA DNIEPER
19	22-nov-02	SOSTENIMIENTO	IL-76	EW 78849	10	11/12/01	27/04/03	VOLGA DNIEPER
20	28-nov-02	SOSTENIMIENTO	AN 124	RA 82045	11	23/09/02	10/10/03	VOLGA DNIEPER
21	09-dic-02	RELEVO	YAK 42	YL-LBU	12	21/03/01	13/04/03	LAT CHARTER
22	19-dic-02	SOSTENIMIENTO	IL-76	EW 78792	20	21/02/03	31/01/04	VOLGA DNIEPER
23	23-dic-02	SOSTENIMIENTO	YAK 42	YL-LBT	13	21/03/02	20/04/03	LAT CHARTER
24	26-dic-02	SOSTENIMIENTO	YAK 42	YL-LBT	13	21/03/02	20/04/03	LAT CHARTER
25	14-ene-03	RELEVO	TRISTAR	CS-TMX	6	17/12/02	11/06/03	YES CHARTER
26	14-ene-03	SOSTENIMIENTO	IL-76	RA 76786	14	29/04/02	22/06/03	VOLGA DNIEPER
27	24-ene-03	SOSTENIMIENTO	TU-154	EW 85741	15	25/06/02	29/07/03	BELAVIA
28	03-feb-03	SOSTENIMIENTO	YAK 42	YL-LBT	13	21/03/02	20/04/03	LAT CHARTER
29	24-feb-03	SOSTENIMIENTO	IL-76	EW 78843	16	04/09/01	20/04/04	VOLGA DNIEPER
30	14-mar-03	SOSTENIM SOLO DJIB	YAK 42	UR 42352	17	31/01/03	23/04/03	UM AIR
31	24-mar-03	SOSTENIMIENTO	IL-76	EW 78843	16	04/09/01	20/04/04	VOLGA DNIEPER
32	31-mar-03	DESPL TF 840 ROTA DJIB	IL-76	EW 78792	20	21/02/03	31/01/04	VOLGA DNIEPER
33	31-mar-03	DESPL TF 840 LETO DJIB	IL-76	EW 78849	21	11/12/01	27/04/03	VOLGA DNIEPER
34	01-abr-03	DESPL TF 840 LETO DJIB	AIRBUS 310	SU-MWA	18	02/06/02	02/06/03	MIDWEST
35	04-abr-03	DESPL TF 840 MUSKAT	IL-76	EW 78792	20	21/02/03	31/01/04	VOLGA DNIEPER
36	04-abr-03	REPLIEGUE HELKIR	AN 124	RA 82079	8	17/07/02	25/07/03	VOLGA DNIEPER
37	06-abr-03	AYUDA HUMANITARIA	AN 124	RA 82079	8	17/07/02	25/07/03	VOLGA DNIEPER
38	14-abr-03	DESPL TF 840 LETO KW	AN 124	RA 82045	11	11/12/02	03/09/03	VOLGA DNIEPER
39	14-abr-03	SOSTENIMIENTO KABUL	TU-154	EW 85706	19	23/09/02	10/10/03	BELAVIA
40	24-abr-03	SOSTENIMIENTO KABUL	IL-76	EW 78792	20	21/02/03	31/01/04	VOLGA DNIEPER
41	11-may-03	SOSTENIMIENTO KUWAIT	YAK 42	UR 42352	17	23/04/03	23/04/04	UM AIR
42	13-may-03	RELEVO ISAF	TU-154	EW 85741	15	25/06/02	26/07/03	BELAVIA
43	14-may-03	SOSTENIMIENTO KABUL	IL-76	EW 78843	16	04/09/01	20/04/04	VOLGA DNIEPER
44	24-may-03	SOSTENIMIENTO KABUL	YAK 42	UR 42352	17	23/04/03	23/04/04	UM AIR

En la columna N.º se indica el avión concreto que ha realizado cada vuelo.

184/057913

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Asunto: Empresas del sector de la aviación que presentaron ofertas para transportar a las tropas españolas y la ayuda humanitaria a países como Afganistán o Iraq.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que el pasado 17 de julio el Ministro de Defensa, durante su Comparecencia ante la Comisión de Defensa del Congreso de los Diputados, entregó a la Presidencia de la Comisión un dossier que incorporaba la documentación solicitada por Su Señoría.

Madrid, 26 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057914

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Asunto: Existencia o queja verbal o por escrito de las deficiencias de los aviones que el Ministerio de Defensa ha alquilado a través de la Agencia de Mantenimiento y Abastecimiento de la Otan (NAMSA).

Respuesta:

En las sucesivas comparecencias, interpelaciones y preguntas orales en que ha intervenido el Ministro de Defensa en relación con el trágico accidente que causó la pérdida de 62 militares, se ha dado respuesta a la pregunta que plantea Su Señoría. Asimismo, en su última Comparecencia del día 17 de julio, el Ministro se refirió nuevamente a esta cuestión e hizo entrega de un dossier en cuyo anejo 6 se incluía la relación de partes de incidencias recibidos antes y después del accidente.

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057915

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Asunto: Revisiones efectuadas por el Ministerio de Defensa de las condiciones de seguridad en las que eran transportados los miembros de nuestras Fuerzas Armadas en los aviones contratados a través de la Agencia de Mantenimiento y Abastecimiento de la Otan (NAMSA).

Respuesta:

La contratación de estos vuelos se hizo precisamente a través de una Agencia que, por su larga experiencia —fue creada en el año 1958— y su nivel de fiabilidad, ha conseguido, en su principal misión de proporcionar servicios de apoyo logístico con el objetivo del maximizar la eficacia del apoyo logístico a las Fuerzas Armadas de la Otan, ganarse el prestigio y el reconocimiento de cuantos países la componen.

La empresa adjudicataria, Chapman Freeborn, ha prestado servicios a numerosas naciones aliadas, como Francia y Alemania, y también a los principales organismos internacionales involucrados en misiones de paz y ayuda humanitaria, como Unicef, Cáritas, Acnur, Cruz Roja Internacional, Programa Mundial de Alimentos, etc. Asimismo, el servicio que en misiones de apoyo humanitario ha prestado Chapman para España es abundante y extraordinariamente satisfactorio.

El Acuerdo de Ventas firmado con Namsa y el consiguiente contrato entre ésta y Chapman exigen la utilización de aeronaves de acuerdo con las normas y prácticas recomendadas por la Oaci.

Todo ello llevó a que no considerase el Emacón proceder a inspecciones directas de los citados vuelos.

La disposición y condiciones de seguridad de la carga es competencia del Comandante de la aeronave. En los aviones de transporte de material el Comandante de la aeronave es auxiliado por el Supervisor de Carga, miembro de la tripulación especialmente designado para ejecutar los procedimientos de amarre y estiba de la carga en el avión.

Madrid, 26 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057916

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Asunto: Intención de realizar alguna supervisión de las condiciones de seguridad de los aviones contratados a través de la Agencia de Mantenimiento y Abastecimiento de la Otan (NAMSA) por el Ministerio de Defensa.

Respuesta:

1. La contratación de estos vuelos se hizo precisamente a través de una Agencia que, por su larga experiencia —fue creada en el año 1958— y su nivel de fiabilidad, ha conseguido, en su principal misión de proporcionar servicios de apoyo logístico con el objetivo del maximizar la eficacia del apoyo logístico a las Fuerzas Armadas de la Otan, ganarse el prestigio y el reconocimiento de cuantos países la componen.

— La empresa adjudicataria, Chapman Freeborn, ha prestado servicios a numerosas naciones aliadas, como Francia y Alemania, y también a los principales organismos internacionales involucrados en misiones de paz y ayuda humanitaria, como Unicef, Cáritas, Acnur, Cruz Roja Internacional, Programa Mundial de Alimentos, etc. Asimismo, el servicio que en misiones de apoyo humanitario ha prestado Chapman para España es abundante y extraordinariamente satisfactorio.

— El Acuerdo de Ventas firmado con Namsa y el consiguiente contrato entre ésta y Chapman exigen la utilización de aeronaves de acuerdo con las normas y prácticas recomendadas por la Oaci.

— Hasta la fecha del accidente no se recibe ningún informe negativo relacionado con la seguridad de vuelo.

2. Sólo las Agencias expresamente designadas por la autoridad competente pueden realizar inspecciones de Control de Calidad, en sentido estricto, en una aeronave, dado que se precisa, entre otros requisitos:

— Tener conocimientos profundos del tipo o modelo de aeronave que sólo pueden adquirirse con cursos específicos homologados del conjunto del avión y de los sistemas y subsistemas que lo componen (estructura, motor, aviónica, eléctrico, hidráulico, mando de vuelo, etc.).

— Tener toda la documentación técnica necesaria (manuales, órdenes técnicas, boletines de servicio, etc.) que esté oficialmente en vigor.

— Tener las certificaciones requeridas y las competencias reconocidas para realizar tareas específicas de Control de Calidad.

3. En aviación las ruedas del tren de aterrizaje no se cambian por el hecho de tener o no dibujo. Su sustitución sistemática, como en cualquier otro conjunto o elemento del avión, obedece a las limitaciones que están oficialmente establecidas por el propio fabricante, diferenciándose incluso las limitaciones de las ruedas del tren principal con las limitaciones del tren de morro.

Esto se recoge, por ejemplo, en la Orden Técnica T.O.AT-1-3 TM 55-2620-200-24 Table 2.2 Aircraft Wear Limits que maneja, entre otras muchas unidades, el Ala 31 (Hércules C-130). En la misma se establece que, por ejemplo, el avión C-130, al igual que la mayoría de los aparatos (C-5, C-141, KC-135, etc.), puede llevar ruedas del tren principal Good Year, Dunlop, Michelín (Aviator, Air-x) con el dibujo gastado y hasta un total de 3 lonas de desgaste. Siguiendo con el mismo ejemplo, en las ruedas de morro del C-130 sólo se permite, a diferencia de otros aparatos, una sola lona desgastada.

En el caso del F-18, en la Tarjeta 11AV-11.3 se recoge igualmente que, como norma general y en cuanto a desgaste en las ruedas del tren principal: «El neumático debe ser reemplazado cuando la banda de rodadura esté desgastada en modo tal que sea visible la tercera capa de la lona de manera apreciable». En relación a la rueda de morro, la Tarjeta 11AV-1.8 establece: «como norma general deben conservar el dibujo estriado en todos los puntos».

4. Algunos de los aviones de transporte de carga contratados, como es el caso del IL-76, están especialmente concebidos para operaciones militares y en consecuencia sus asientos no tienen reposabrazos. Siguiendo también con el ejemplo anterior, los asientos del Hércules C-130 del Ejército del Aire son de lona y tampoco cuentan con reposabrazos. En cualquier caso, conviene observar que los estándares de comodidad y confort de los aviones de transporte de pasajeros son diferentes de los de estos aviones militares, cuya configuración es la propia para el transporte de tropas o carga de material.

Madrid, 26 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057917

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Asunto: Empresa que facilita el combustible en la Base de Morón a los aviones de los países del Este de Europa contratados a través de la Agencia de Mantenimiento y Abastecimiento de la Otan (NAMSA).

Respuesta:

Hay ciertas Bases Aéreas en las que al estar abiertas al tráfico civil puede haber cisternas o unidades repostadoras de combustible que pertenezcan a compañías comerciales.

Por no tener esa condición, sólo el Ejército del Aire y la Fuerza Aérea Norteamericana (USAF) suministran combustible en la Base Aérea de Morón, y ambos han suministrado combustible.

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057918

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Asunto: Responsable de la concesión del certificado de aeronavegabilidad de los aviones que se han contratado a través de la Agencia de Mantenimiento y Abastecimiento de la Otan (NAMSA) y requisitos mínimos que se exigen a tal fin.

Respuesta:

El certificado de aeronavegabilidad lo concede la autoridad responsable del Estado en el cual está matriculada la aeronave, de acuerdo siempre con la normativa internacional y bajo el control de los organismos internacionales competentes.

En efecto, el Anexo 8 sobre Normas Internacionales de Aeronavegabilidad de la OACI (Organización de Aviación Civil Internacional) establece los requisitos para la concesión de los certificados de aeronavegabilidad. El Estado que otorgue el certificado de aeronavegabilidad se basará en pruebas satisfactorias de que la aeronave se ajusta a las normas de aeronavegabilidad, obteniéndose los datos en la forma descrita a continuación:

— Se dispondrá del proyecto aprobado que constará de los dibujos, especificaciones, memorias y datos documentales que sean necesarios para demostrar que la aeronave se ajusta a las normas de aeronavegabilidad que le atañen. Se mantendrán registros para demostrar la conformidad de la aeronave con su proyecto aprobado.

— Durante la construcción, la aeronave se inspeccionará, siguiendo el sistema aprobado por el Estado, para comprobar si todas sus características esenciales están de acuerdo con el proyecto aprobado y si su construcción y montaje son satisfactorios.

— El Estado someterá la aeronave a las pruebas de vuelo que estime necesarias para demostrar que se ajusta a los requisitos de aeronavegabilidad que le atañen.

— El certificado de aeronavegabilidad se renovará o continuará en vigencia, de acuerdo con las leyes del Estado de matrícula, siempre que dicho Estado requiera que el mantenimiento de la aeronave en condiciones de aeronavegabilidad se determine por medio de inspecciones periódicas a intervalos adecuados, teniendo en cuenta el tiempo transcurrido y el tipo de servicio o, alternativamente, por medio de inspecciones aprobadas por el Estado, que den, cuando menos, un resultado equivalente.

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057919

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Asunto: Medidas previstas por el Ministerio de Defensa para conocer directamente las reclamaciones de cualquier miembro de las Fuerzas Armadas en cuanto a sus condiciones de seguridad en el trabajo.

Respuesta:

Ya existen mecanismos establecidos normativamente para poner en conocimiento de la superioridad cualquier tipo de reclamación, bien en forma de Parte o mediante un Informe, sin perjuicio de comunicación verbal a través de la cadena de Mando.

En el caso concreto de la seguridad de vuelo, se cuenta también con una organización propia cuya finalidad es evitar el daño o la pérdida de vidas humanas y de material tanto en vuelo como en tierra.

En la organización de seguridad de vuelo la información es una herramienta básica de trabajo que fluye

en sentido ascendentes y descendente, en muchos casos de forma anónima, y que puede ser solicitada o transmitida por cualquier elemento de la organización a fin de garantizar el análisis rápido y la corrección o prevención inmediata.

A este respecto, existen cauces específicos basados en partes individuales y anónimos, partes de incidente o accidente, estudio de estos incidentes o accidentes, etc., que, una vez tratados en juntas a distintos niveles, permiten corregir errores y evitar riesgos.

En todo caso, la experiencia actual demuestra que es necesario agilizar el funcionamiento de todas estas vías para poder detectar cualquier incidencia y proceder a subsanaría con urgencia.

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057920

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Lasagabaster Olazábal, Begoña (GMx).

Asunto: Información acerca del origen y de las verdaderas causas de la decisión adoptada en Las Azores por los Gobiernos de Estados Unidos de América, Reino Unido, España y Portugal de iniciar la guerra contra Iraq.

Respuesta:

1. La existencia de armas de destrucción masiva en Iraq y la constatación de que el régimen de Saddam Hussein suponía una amenaza para la comunidad internacional no sólo quedaron en evidencia con motivo del uso de dichas armas en la guerra contra Irán y contra la población iraquí de origen kurdo, sino que también están recogidas en las sucesivas Resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y en los Informes presentados al mismo por las sucesivas Comisiones establecidas para esclarecer el paradero de dichas armas en Iraq: la Comisión Especial (UNSCOM) y la Comisión de Vigilancia, Verificación e Inspección (UNMOVIC).

La consulta del Informe final de la UNSCOM (S/1999/94), del llamado Informe Amorim (S/1999/356), del Documento de Trabajo de la UNMOVIC de 6 de marzo de 2003, y de los Anejos I y II al Programa de Trabajo de la UNMOVIC de 17 de marzo 2003, no deja lugar a dudas de que existe una larga lista de cuestiones importantes y pendientes de dilucidar en el ámbito de las armas de destrucción masiva iraquíes. Esos Informes se referían, en efecto, a un elevado número de armas y de precursores químicos y bacteriológicos en posesión del régimen iraquí, cuyo paradero se desconocía y cuya localización y eliminación resultaba prioritaria. El anterior régimen iraquí nunca aceptó colaborar plenamente con los inspectores de las Naciones Unidas para dilucidar su paradero, y, tras la intervención de las fuerzas de la coalición, un equipo de investigadores integrado en la misma está prosiguiendo las tareas de los inspectores en una labor iniciada hace escasas semanas y que se prevé larga y compleja.

Respecto a las Resoluciones del Consejo de Seguridad, y por sólo recoger las más recientes, la 1284 de 17 de diciembre de 1999 estableció la UNMOVIC como un régimen reforzado de inspecciones para tratar de dilucidar el destino de las armas y de sus componentes, y la Resolución 1441 de 8 de noviembre de 2002, a la vista del reiterado incumplimiento del régimen iraquí para acatar la anterior, dio una última oportunidad al régimen de Saddam Hussein para desarmarse, reconociendo en su párrafo 3.º preambular «la amenaza que el incumplimiento por Iraq de las resoluciones del Consejo y la proliferación de armas de destrucción masiva y misiles de largo alcance plantean para la paz y la seguridad internacionales». Asimismo, la Resolución 1441 deplora «que Iraq no haya hecho una declaración exacta, cabal, definitiva y completa, como le exigía la Resolución 687 (1991), de todos los aspectos de sus programas de desarrollo de armas de destrucción en masa y misiles balísticos con un alcance de más de 150 Km. ni de las armas de esa índole que tuviera en su poder, sus componentes e instalaciones y lugares de producción...», decidiendo que «Iraq ha incurrido y sigue incurriendo en violación grave de sus obligaciones con arreglo a las resoluciones en la materia».

2. El Gobierno disponía de suficientes elementos, contenidos en los propios informes de los inspectores de las Naciones Unidas y en las Resoluciones del Consejo de Seguridad, sobre la existencia de armas de destrucción masiva. No había necesidad de acudir a otras fuentes, para saber que Iraq se había esforzado en obtener materiales para producir dichas armas, que había usado éstas en el pasado (contra Irán y contra su propia población civil en los años ochenta) y que continuaba negándose a colaborar para dilucidar la larga lista de cuestiones pendientes respecto a su paradero.

La argumentación de la posición del Gobierno a lo largo de sus sucesivas comparecencias parlamentarias respecto a la crisis de Iraq, ha estado siempre basada en las Resoluciones de las Naciones Unidas y en los informes de sus inspectores, y no en las informaciones proporcionadas por terceros países ni por sus servicios de inteligencia. Por ello no es cierto que el Gobierno les haya concedido más credibilidad que a las inspecciones.

Por otro lado, todos los países miembros del Consejo de Seguridad que unánimemente adoptaron la Resolución 1441, incluidos aquéllos que optaban por proseguir el régimen de inspecciones en vez de exigir por última vez al régimen iraquí el cumplimiento de sus obligaciones, eran conscientes de la existencia de esas armas, y así lo manifestaron una vez más de forma unánime en la Resolución 1483, en la que se reafirma la importancia del desarme iraquí.

3. El Gobierno, desde el inicio de la crisis provocada por el régimen de Saddam Hussein, ha mantenido una postura coherente y responsable con lo que considera sus obligaciones en la defensa de los intereses nacionales y de la comunidad internacional.

El Gobierno reitera que apoyó la intervención de la coalición internacional en Iraq considerándola legítima, justificada y avalada suficientemente por las sucesivas Resoluciones y medidas adoptadas por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, que perseguían que el régimen de Saddam Hussein dejara de constituir una amenaza para la paz y la seguridad internacionales y para los países de la región. Fue el grave incumplimiento iraquí de las obligaciones impuestas por el Consejo de Seguridad el que motivó la intervención de la coalición internacional apoyada por más de cincuenta países, y no motivaciones ni intereses ocultos de ningún tipo.

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057923

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Actuaciones para mejorar las instalaciones de los Juzgados de Ejea de los Caballeros.

Respuesta:

En el Anexo de Inversiones Reales del Ministerio de Justicia, contenido en los Presupuestos Generales del Estado de 2003, no figura proyecto específico a realizar en Ejea de los Caballeros.

No obstante, está programada una reforma del edificio de los Juzgados de esta localidad, toda vez que en 2002 se llevó a cabo la redacción del proyecto y fue supervisado por un importe de 388.040,83 euros.

El plazo estimado de las obras es de ocho meses, y si los trámites de contratación lo permiten, podrían iniciarse las mismas a finales de 2003 con una pequeña anualidad o bien a principios de 2004.

Madrid, 25 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057924

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Denuncias formuladas por la organización Ansar sobre las obras realizadas en el Ebro que afectan a espacios protegidos como el Soto de Cantalobos.

Respuesta:

En las actuaciones incluidas en el expediente de «Obras de emergencia para la urgente reparación de daños producidos por la avenida en la cuenca del Ebro los días 4 a 10 de febrero», no consta ninguna actuación en el espacio protegido denominado «Soto de Cantalobos».

Se ha actuado en la margen de enfrente, margen derecha, procediéndose a la reparación de los daños causados por la avenida, reponiendo la margen a su topografía previa consolidándola con una protección de escollera.

El criterio seguido en dicha actuación, la reparación de daños con reposición a su estado previo, es el utilizado en todas las actuaciones llevadas a cabo en las riberas del río Ebro tras la avenida de febrero de 2003.

Madrid, 26 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057927

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Previsiones acerca de pedir responsabilidades a las empresas contratistas de las obras del AVE Madrid-Calatayud-Zaragoza-Lleida por el incumplimiento de lo pactado.

Respuesta:

Alcanzada la fecha del 31 de mayo de 2003, en la que la Unión Temporal de Empresas adjudicataria del contrato de proyecto, instalación y mantenimiento de los enclavamientos y sistemas de protección del tren en el tramo Madrid-Zaragoza-Lleida formada por CSEE Transport y Cobra se había comprometido a finalizar los trabajos según su propio programa de actividades, GIF detectó y comunicó a las empresas un total de 52 anomalías pendientes de corrección.

Consecuentemente, GIF ha instado a la UTE CSEE Transport-Cobra para que solvente los problemas detectados a la mayor brevedad posible de forma que el sistema alcance el grado de fiabilidad necesario para realizar las pruebas integrales en la línea.

Esta situación fue expuesta públicamente por el Presidente de GIF en rueda de prensa el pasado 2 de junio, considerándose que no ha existido contradicción alguna en las declaraciones posteriormente realizadas.

En lo que respecta a la solicitud de responsabilidades, el Presidente de GIF anunció en la rueda de prensa anteriormente citada la apertura de un expediente para determinar las responsabilidades por incumplimientos contractuales que de esta situación pudieran derivarse.

Madrid, 21 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057928

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Aumento en más de once millones de euros de las obras del puente del tren de Alta Velocidad Zaragoza-Huesca a su paso por el Ebro.

Respuesta:

Como se indicaba en la respuesta dada a su pregunta escrita, número de expediente 184/54867 sobre este mismo asunto, las obras del puente sobre el río Ebro están incluidas en las obras del tramo de Alta Velocidad Zaragoza (Miraflores)-Mora que consisten en la implantación de una nueva vía de ancho UIC en este trayecto, sensiblemente paralela a la vía existente en ancho ibérico, por la que circularán los tráficos de Alta Velocidad.

Estas obras, que entre otras actuaciones, incluyen la construcción del puente sobre el Ebro, se adjudicaron por 75.914.289,26 euros y fueron objeto de un modificado en el que además de las modificaciones que afectaron al propio puente del Ebro, incluyeron las necesarias para el conjunto de la actuación, como por ejemplo la mejora de las acequias de riego en las proximidades de la obra, mejora del viaducto en Valimaña, etc.

Como se indicaba en la anterior respuesta, las modificaciones relativas al puente afectaron al aumento de longitud y diámetro de los pilotes para la cimentación del puente, modificaciones que, a falta de la liquidación de las obras, puede estimarse en 2,2 millones de euros.

En consecuencia, el aumento de más de once millones de euros no ha sido provocado por el puente del Ebro.

Madrid, 23 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057929

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Realización de pruebas con bombas de uranio empobrecido o de armas similares en el campo de Las Bardenas.

Respuesta:

Las Fuerzas Armadas españolas no poseen armamento con uranio empobrecido y nunca lo han empleado.

Tampoco las Fuerzas Armadas de los países aliados utilizan este tipo de armamento en el Campo de Maniobras de Bardenas porque sólo están autorizados a utilizar municiones de ejercicio y no real.

De lo anterior hay además constancia directa porque el personal encargado de comprobar las tareas de limpieza y recogida de restos de armamento tienen conocimiento de todas las características del material lanzado.

En base a todo ello, se puede afirmar que no se han realizado pruebas de ningún tipo con armas de uranio empobrecido en el Campo de Bardenas, ni por parte del Ejército español ni de las Fuerzas Armadas de la Otan.

Madrid, 11 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057934

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Aymerich Cano, Carlos Ignacio (GMx).

Asunto: Proyecto de puerto exterior de Punta Langosteira en Arteixo (A Coruña).

Respuesta:

La solución que se busca no pretende sustituir el actual puerto de A Coruña sino que éste continúe operativo sirviendo a todos los tráficos excepto a aquellos cuyo traslado suponga una mejora de los aspectos medioambientales y de seguridad que serían trasladados a las nuevas infraestructuras, particularmente los graneles líquidos y los sólidos sin instalación especial, así como dar respuesta a la evolución futura de los tráficos.

Los estudios de viabilidad técnica así como el diseño de las infraestructuras portuarias persiguen, entre otros factores, lograr la máxima operatividad portuaria en las mejores condiciones de seguridad posibles cumpliendo las normas de ingeniería portuaria.

La Comisión constituida, y los Grupos de Trabajo formados en la misma, tienen como finalidad analizar los antecedentes existentes así como los estudios y trabajos realizados hasta la fecha y los que sean necesarios completar para garantizar unas condiciones estructurales, constructivas y operativas aceptables, así como dar participación y obtener la colaboración de todas las Administraciones afectadas para tomar decisión sobre un proyecto tan complejo, tanto técnica como económicamente, como es el de la construcción del nuevo puerto exterior de A Coruña.

Los grupos de trabajo analizarán las alternativas actualmente existentes tanto desde el punto de vista técnico como económico, así como los recursos disponibles y aportaciones necesarias para su financiación.

El Gobierno está realizando gestiones para obtener Fondos europeos que ayuden a la financiación del proyecto del puerto exterior.

El Grupo económico-financiero constituido por la Comisión tiene como funciones el desarrollo de propuestas para la viabilidad económico-financiera del proyecto, analizando los recursos necesarios así como los disponibles y generados por la Autoridad Portuaria y las operaciones y aportaciones que afectan a cada una de las Administraciones y al sector privado para afrontar los costes globales del proyecto y del conjunto de operaciones a desarrollar.

El pasado 13 de mayo se realizó el Acta de Replanteo para el inicio de las obras del proyecto constructivo del sistema cerrado para manipulación de carbón denominado Proyecto Medusa, que se ubica en el muelle del Centenario.

El proyecto se ejecuta en dos fases, la primera se finalizará en julio de 2004 y la 2.ª en septiembre de 2005.

Madrid, 21 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057936

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (GIU).

Asunto: Actuaciones previstas en las playas del municipio de Manilva (Málaga).

Respuesta:

En el municipio de Manilva (Málaga) está prevista la actuación denominada «Reordenación de la playa del Castillo» siendo necesaria para su ejecución que el Ayuntamiento ponga a disposición los terrenos incluidos en su ámbito de actuación.

Madrid, 26 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057944

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (GIU).

Asunto: Situación en que se encuentra el Club Náutico de Torre del Mar (Málaga).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que el expediente se encuentra en tramitación.

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057949

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Seguridad vial en los puntos kilométricos 16 a 19 de la carretera N-651 en el Ayuntamiento de Pontedeume (A Coruña).

Respuesta:

1. Se está realizando un estudio concreto de seguridad vial del tramo, para analizar la posible vinculación entre los accidentes registrados y las características de las carreteras, y determinar la adopción, si fuera el caso, de las medidas necesarias. Este tramo no está catalogado como de significativa accidentalidad.
2. No se tiene constancia del contenido de la citada reunión de la Subdelegación de A Coruña.
3. En relación con las actuaciones que, en su caso, se consideren necesarias para la mejora de la seguridad vial en dicho tramo, su inclusión en la programación del Ministerio de Fomento se realizará en función de los condicionantes administrativos y presupuestarios.
4. Una vez analizadas las medidas que resulten necesarias para la mejora de la seguridad vial en dicho tramo, se informará al Ayuntamiento de Pontedeume sobre aquellos aspectos que pudieran afectar a alguna de sus competencias, tales como reordenación de accesos de vías municipales que entroncan con la N-651 u otros aspectos que pudieran obligar a modificaciones de planeamiento urbanístico.
5. El Ayuntamiento de Pontedeume goza de una línea de edificación de 14 m al eje, por lo que, en aplicación de los artículos 14.2.a) y b) de la Ley 6/98 sobre Régimen del Suelo y Valoraciones, los propietarios colindantes con la carretera deberán ceder a la Administración el suelo necesario para viales y para la ejecución de los sistemas generales que determine el planeamiento general, siendo su gestión competencia del Ayuntamiento. Por lo que, una vez liberado ese suelo en ejecución del planeamiento municipal, podrá destinarse ese espacio para vías de servicio, con lo que se verá incrementada la seguridad vial. Esta medida debería plantearse a medio plazo en las futuras revisiones del planeamiento municipal.

Por ello, se entiende que la participación del Ayuntamiento debería centrarse fundamentalmente en estos aspectos, así como en el mantenimiento del alumbrado público en los tramos urbanos.

Madrid, 21 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057952

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Urán González, Presentación (GIU).

Asunto: Motivos por los que se autorizó una maniobra militar de repostaje en vuelo sobre la ciudad de Teruel el día 19-5-03.

Respuesta:

El día 19 de mayo pasado se realizó reabastecimiento en vuelo en la zona D-104 (la ciudad de Teruel se encuentra dentro de ella), en misión programada dentro del ejercicio Dapex 03. En ningún momento se realizó la maniobra por debajo del nivel de vuelo 150 (15.000 pies), encontrándose el circuito de repostado a una distancia de cinco millas náuticas de la citada ciudad.

Se señala que la maniobra puede calificarse como de muy bajo riesgo y que en las normativas sobre tráfico aéreo nacional, internacional o aliado, no se prohíbe la realización del reabastecimiento en vuelo sobre lugares poblados.

Madrid, 14 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057953

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS).

Asunto: Previsiones acerca de comunicar el puerto exterior de Ferrol (A Coruña) con tierra.

Respuesta:

La construcción o no de una vía de alta capacidad depende de la demanda de tráfico estimada y aplicada a un horizonte de 20 años, tras la puesta en servicio. Los resultados de este estudio son públicos así como las características de la vía de acceso.

La carretera es la adecuada para el tráfico pesado previsto, e incluye 6.450 m de carriles adicionales para vehículos lentos en un recorrido total aproximada de 15 km.

La solución proyectada posibilita su ampliación futura si las previsiones de tráfico fueran claramente desbordadas por una demanda hoy no prevista.

La 1.ª fase de la ampliación del puerto exterior de Ferrol, a terminar en 2005, será totalmente operativa cuando se finalicen sus obras.

La Autoridad Portuaria ha contratado un «Estudio Previo de accesos ferroviarios a Cabo Prioriño»; estudio que deberá ser completado con el preceptivo Estudio Informativo con el que se iniciará el expediente del proyecto para la toma de decisiones que procedan.

El Gobierno está trabajando para dotar a todos los puertos españoles de la adecuada accesibilidad viaria y ferroviaria para su completa y eficaz integración en las cadenas de transporte, adaptada a las necesidades y características de su demanda.

Madrid, 21 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057954

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS).

Asunto: Comunicaciones y accesos al puerto exterior de Caneliñas en Ferrol (A Coruña).

Respuesta:

Las comunicaciones terrestres con el exterior del Puerto de Ferrol y las obras portuarias han sido objeto de proyectos y estudios de tramitación independiente, dada la naturaleza diferente de las obras y de su gestión administrativa, lo cual no significa que ambas actuaciones estén desligadas.

El Puerto Exterior de Ferrol en su primera fase se halla en avanzado proceso de ejecución. Las obras se iniciaron en septiembre del año 2001 con un plazo de ejecución de 44 meses y un presupuesto de adjudicación de 96.793.142 euros.

Las obras de acceso terrestre tienen un presupuesto estimado de licitación de 56,9 millones de euros, que se descompone en dos proyectos de 33,6 y 23,3 millones de euros respectivamente.

La programación de ejecución de estas obras de menor presupuesto y características muy diferentes a las obras portuarias permitirán la terminación casi simultánea de ambas obras.

Actualmente, se encuentran en Información Pública el Estudio Informativo «Acceso por carretera al Puerto Exterior de Ferrol en Cabo Prioriño» y el Estudio Complementario «Estudio de Evaluación de los Impactos Ambientales Acumulados, Sinérgicos y Complementarios de la Ampliación del Puerto de Ferrol y su Acceso por carreteras».

Las características de los accesos son las que resultan del dimensionamiento que se deduce del estudio de tráfico. Los proyectos se elaborarán de tal manera que se recojan las posibilidades de ampliación de dos a cuatro carriles, si la demanda observada en el futuro lo justifica.

Las fechas de terminación de las obras se fijarán durante su proceso de contratación, en el que se fijará como objetivo la coincidencia con la terminación de la obra portuaria.

Madrid, 21 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057956

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS).

Asunto: Previsiones acerca de la operatividad del Puerto Exterior de Ferrol (A Coruña), así como de las comunicaciones del mismo y Caneliñas.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. El Puerto Exterior de Ferrol va a estar completamente operativo en todos los aspectos cuando finali-

cen las obras de la 1.ª fase de la ampliación, final que está previsto para 2005.

2 y 3. Las obras de conexión desde la solución seleccionada en el Estudio Informativo con la A-9 son las recogidas en el proyecto «Vial enlace Freixeiro. Acceso Sur al Polígono Río Pozo», adjudicadas el 15 de julio de 2003 con un plazo de ejecución de dos años, por lo que su programación previsible será en el año 2005.

La conexión del acceso al puerto con la vía Ferrol-As Pontes-Villalba se realizará a través del enlace de Freixerio mencionado y, además, mediante el enlace previsto con la CRG1.1 en el p.k. 12+850 del Estudio Informativo en la alternativa seleccionada.

4. En mayo de 2003, la Autoridad Portuaria de Ferrol ha contratado un estudio previo de viabilidad de accesos por ferrocarril a Cabo Prioriño, estudio que deberá ser completado con el preceptivo y posterior Estudio Informativo.

Madrid, 30 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057957

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS).

Asunto: Papel que asigna el Gobierno al Puerto exterior de Ferrol (A Coruña).

Respuesta:

El Puerto de Ferrol presenta una fuerte especialización a la vez que complementariedad con el resto de los puertos gallegos y su especialización, producto de las características de su zona de influencia local y regional, es en la actualidad fundamentalmente de carácter energético e industrial básico, sirviendo a una actividad fundamental de la economía española.

El Puerto Exterior de Ferrol es una ampliación del actual puerto, ampliación que posibilitará la reorganización de los actuales tráficos, particularmente los graneles sólidos mejorando la competitividad para los mismos al permitir el atraque de buques mayores. A su vez mejorarán las condiciones de seguridad marítima del puerto así como las condiciones ambientales de las operaciones portuarias.

Por otra parte, la ampliación permitirá garantizar la capacidad del Puerto de Ferrol a medio y largo plazo y por tanto, la condición del puerto para diversificar y captar nuevos tráficos portuarios, particularmente los de mercancía general.

Todos los puertos de interés general del Estado forman parte de la red transeuropea de transporte, siendo por tanto considerados estratégicos para el sistema de transportes.

El Gobierno está trabajando para dotar a todos los puertos de interés general de la adecuada accesibilidad viaria y ferroviaria para su completa integración en las cadenas del transporte, adaptada a la necesidad y características de su demanda.

Madrid, 21 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057966

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vázquez Vázquez, Guillerme (GMx).

Asunto: Condena del Gobierno por la conculcación de los derechos humanos en Marruecos.

Respuesta:

Ante la condena impuesta al periodista Ali Lmrabet, el Gobierno español ha expresado su preocupación al respecto, y ha trasladado dicha preocupación a las autoridades marroquíes, tanto en declaraciones públicas como en privado.

El Gobierno español concede una prioridad clara al respeto universal de los derechos humanos, lo que no impide que, ante violaciones de los mismos de uno u otro orden, se considere conveniente, según los casos, optar por la denuncia pública o por las gestiones discretas, para poder obtener mejores resultados prácticos.

Madrid, 18 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057973 y 184/057974

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Edo Gil, Mario (GS).

Asunto: Delitos y faltas cometidos en Castellón de la Plana durante el mes de mayo del año 2003.

Respuesta:

El número de delitos y faltas conocidos durante el mes de mayo del año actual, han sido 2.470 en la provincia de Castellón y 948 en la ciudad de Castellón.

Madrid, 26 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057975

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Edo Gil, Mario (GS).

Asunto: Previsiones acerca de la construcción de la línea de ferrocarril Madrid-Castilla La Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia.

Respuesta:

La línea de Alta Velocidad Madrid-Castilla La Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia, está incluida en el Programa de Alta Velocidad del Plan de Infraestructuras del Transporte 2000-2007 y su construcción y puesta en servicio se llevará a cabo en el ámbito temporal de dicho Plan.

Madrid, 23 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057976

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Edo Gil, Mario (GS).

Asunto: Características previstas para la línea de ferrocarril Madrid-Castilla La Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia.

Respuesta:

La línea de Alta Velocidad Madrid-Castilla La Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia se diseña de acuerdo con el RD 1191/2000, de 23 de junio, sobre interoperabilidad del sistema ferroviario de Alta Velocidad que incluye:

— Las líneas especialmente construidas para la Alta Velocidad equipadas para velocidades por lo general iguales o superiores a 250 km/h.
— Las líneas especialmente acondicionadas para la Alta Velocidad equipadas para velocidades del orden de 200 km/h.
— Las líneas especialmente acondicionadas para la Alta Velocidad, de carácter específico debido a dificultades topográficas, de relieve o de entorno urbano, cuya velocidad deberá ajustarse caso por caso.

Madrid, 23 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057977

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Edo Gil, Mario (GS).

Asunto: Tramos de la línea de ferrocarril Madrid-Castilla La Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia en los que va a utilizarse la misma tecnología que la existente en la línea Alta Velocidad Española Madrid-Sevilla.

Respuesta:

Las diferencias de tecnología entre las líneas de Alta Velocidad Madrid-Sevilla y Madrid-Castilla La Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia residen en la señalización y comunicaciones.

Mientras que la línea de Alta Velocidad Madrid-Sevilla tiene instalado el sistema de señalización LZB, que no es interoperable, en la nueva línea se instalará el nuevo sistema europeo de señalización ERTMS que es interoperable.

En cuanto a las comunicaciones, frente al actual tren-tierra instalado en la línea de Alta Velocidad Madrid-Sevilla, en la nueva línea se instalará el GSMR, sistema de comunicaciones por radio.

Madrid, 23 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057978

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Edo Gil, Mario (GS).

Asunto: Sistemas y medios técnicos que se van a emplear en la construcción de la línea de ferrocarril Madrid-Castilla La Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia.

Respuesta:

Los sistemas y medios técnicos a emplear en la construcción de cada uno de los tramos de la línea de Alta Velocidad Madrid-Castilla La Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia son los habituales en la construcción del ferrocarril.

Madrid, 30 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057979

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Edo Gil, Mario (GS).

Asunto: Línea puesta en funcionamiento como la que va a ser la construcción de la línea de ferrocarril Madrid-Castilla La Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia.

Respuesta:

Toda la red de Alta Velocidad en España y en particular la línea de Alta Velocidad Madrid-Castilla La Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia se construye de acuerdo a la Directiva 96/48/CE relativa a la Interoperabilidad del Sistema Ferroviario de Alta Velocidad, incorporada al Derecho español mediante Real Decreto 1191/2000, de 23 de junio, sobre Interoperabilidad del Sistema Ferroviario de Alta Velocidad.

Madrid, 30 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057980

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Edo Gil, Mario (GS).

Asunto: Velocidades máximas previstas para la línea de ferrocarril Madrid-Castilla La Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia.

Respuesta:

Toda la red de Alta Velocidad en España y en particular la línea de Alta Velocidad Madrid-Castilla La Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia se construye de acuerdo a la Directiva 96/48/CE relativa a la Interoperabilidad del Sistema Ferroviario de Alta Velocidad, incorporada al Derecho español mediante Real Decreto 1191/2000, de 23 de junio, sobre Interoperabilidad del Sistema Ferroviario de Alta Velocidad.

Madrid, 30 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058029 a 184/058047

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Morlán Gracia, Víctor (GS).

Asunto: Actuaciones llevadas a cabo en diversas presas de la provincia de Huesca en relación con los Planes de Emergencia.

Respuesta:

El Ministerio de Medio Ambiente está elaborando los Planes de Emergencia de las presas de su competencia, con el fin de analizar cualquier factor de riesgo que pueda afectar la seguridad de la presa y prever la organización de medios y recursos necesarios para que, en el caso de que se produzca un fallo en la estructura, se disponga de todo lo necesario para dotar a la población de la máxima protección.

En la actualidad se están ejecutando la redacción de los Planes de Emergencia de las presas de Guara, Barasona, Bubal, Sotonera y Valdabra.

La ejecución de un Plan de Emergencia no implica que haya de realizarse ninguna actuación en la presa.

Se trata simplemente, como se ha mencionado anteriormente, de establecer los medios necesarios para aviso a la población y a las autoridades competentes (Protección Civil y otros) tal y como establece la normativa vigente.

Los Planes de Emergencia de las presas de titularidad privada se presentan, una vez elaborados, a la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas del Ministerio de Medio Ambiente para su aprobación, previo informe de la Comisión Nacional de Protección Civil.

Los Planes de Emergencia de las presas de Arguis, Bachimaña Alto, Bramaturo Superior, Brazato, Canfranc, Estos, Ibom de Ip, Lazarra, La Peña y Respomuso no han sido presentados en la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas. Por ello, se ha requerido a los titulares de las presas la presentación de los correspondientes Planes.

Los Planes de Emergencia de las presas de Baserca, Canelles, Llauset y Escales han sido presentados a la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas, se ha realizado una revisión técnica de los mismos y se ha observado el incumplimiento de lo establecido en los artículos 3.5.1.6 y 3.5.2.1 de la Directriz Básica de Planificación de Protección Civil ante el Riesgo de Inundaciones. Se ha solicitado que se ajusten a la normativa vigente.

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058048

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Aymerich Cano, Carlos Ignacio (GMx).

Asunto: Previsiones acerca de la extradición a territorio español del ex militar argentino Ricardo Miguel Cavallo, culpable, entre otros muchos crímenes, del asesinato de la ciudadana gallega Elsa Martínez Mesejo.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que ya ha sido realizada dicha extradición.

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058051

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Previsiones acerca de la creación de un observatorio de lucha contra el racismo.

Respuesta:

La Directiva 2000/43/CE, relativa a la aplicación del principio de igualdad de trato de las personas independientemente de su origen racial o étnico, en el apartado 1 del artículo 13 dispone lo siguiente: «Cada Estado miembro designará uno o más organismos responsables de la promoción de la igualdad de trato entre las personas sin discriminación por motivos de su origen racial o étnico».

Para dar cumplimiento a este mandato concreto de la Directiva 2000/43/CE y en el marco de la transposición de la misma al Derecho interno español, se ha elaborado el «Anteproyecto de Ley de medidas para la aplicación del principio de igualdad de trato». Para llevar a cabo dicha elaboración, se constituyó un grupo de trabajo en el Ministerio de Justicia, Departamento responsable de la transposición mencionada, y en cuyos trabajos han participado técnicos de los Ministerios de Presidencia, Administraciones Públicas, Educación, Cultura y Deporte, Interior, Sanidad y Consumo, y Trabajo y Asuntos Sociales, en tanto que Departamentos competentes de dicha transposición.

En la actualidad, el Anteproyecto de Ley mencionado, se encuentra pendiente de estudio por algunos Ministerios, después de haber sido examinado en la Comisión de Secretarios de Estado y Subsecretarios.

En este sentido, el Anteproyecto de Ley citado, contempla la creación del Consejo para la promoción de la igualdad de trato y no discriminación de las personas por el origen racial o étnico. Este Consejo se prevé que esté adscrito al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y tendrá las competencias que figuran en el artículo 13 de la Directiva 2000/43/CE. La composición y funcionamiento del Consejo serán posteriormente regulados mediante Real Decreto, formando parte del mismo los diferentes Ministerios competentes en la materia, con la participación de las comunidades autónomas, de las entidades locales, de las organizaciones empresariales y sindicales más representativas, así como de otras organizaciones representativas de intereses relacionados con el origen racial o étnico de las personas.

Madrid, 17 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058052

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Transposición de la Directiva 43/2000 de la Unión Europea sobre la aplicación del Principio de Igualdad de Trato de las Personas, independientemente de su origen racial y étnico.

Respuesta:

En líneas generales, la mayoría de las cuestiones reguladas en la Directiva 2000/43/CE del Consejo, de 29 de junio de 2000, relativa a la aplicación del principio de igualdad de trato de las personas independientemente de su origen racial o étnico, ya están reflejadas en nuestro ordenamiento jurídico.

Por lo que se refiere al ámbito laboral, el principio de igualdad de trato y de la no discriminación por el origen racial o étnico, están reconocidos en términos taxativos en nuestra Constitución y en el Estatuto de los Trabajadores; además, la legislación española cuenta con mecanismos para la protección y tutela de la igualdad de trato en la Ley de Procedimiento Laboral y en la Ley de Infracciones y Sanciones en el Orden Social. Asimismo, sobre la no discriminación existe una amplia y consolidada jurisprudencia de nuestro Tribunal Constitucional y de nuestros Tribunales de Justicia.

No obstante lo anterior, es posible que determinados aspectos de la Directiva deban ser incorporados a nuestra legislación: es el caso de las definiciones de discriminación directa, discriminación indirecta y de acoso sexual, así como la constitución de un organismo para la promoción de la no discriminación racial.

Para ello, el Ministerio de Justicia, responsable de la transposición de la Directiva 2000/43/CE, y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, responsable de la transposición de la Directiva 2000/78/CE (sobre no discriminación en el trabajo por edad, discapacidad, religión o convicciones u orientación sexual), han elaborado, un primer borrador de Anteproyecto de Ley para transponer las citadas Directivas.

En la actualidad, este borrador está siendo objeto de consultas con el resto de Departamentos Ministeriales afectados por la transposición. Finalizadas estas consultas, el Anteproyecto de Ley será elevado al Consejo de Ministros para iniciar su tramitación formal.

Madrid, 22 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058055

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Medidas adoptadas o previstas por el Gobierno para hacer frente a los grupos xenófobos que actúan en Cataluña.

Respuesta:

En lo que respecta a la demarcación territorial del Cuerpo Nacional de Policía, con carácter general, a través de la Comisaría General de Información, se coordinan las distintas unidades territoriales, que se ocupan del seguimiento, control y persecución de las actividades delictivas referidas a los fenómenos violentos, racistas y xenófobos; así como sobre el entramado que pudiera dar cobertura ideológica a esas tesis, y los grupos más o menos organizados que pudieran materializarlos o los que están detrás de las acciones de este tipo.

En el ámbito de la Jefatura Superior de Cataluña, dentro de la Brigada Provincial de Información, existe un grupo de investigación específico que tiene entre sus competencias la captación, evaluación y análisis de cuanta información pudiera generase en el entorno de los grupos «skin-heads» u otros grupos que se hayan significado por acciones de este tipo; así como la investigación de cualquier hecho delictivo de esta naturaleza.

La Guardia Civil en prevención de la aparición de este tipo de grupos ha establecido las medidas que a continuación se indican:

Los incidentes que pudieran producirse relacionados con grupos xenófobos, deben ser objeto de permanente interés informativo, de los Servicios de Información de la Guardia Civil en esa Comunidad Autónoma.

Sobre estos hechos debe elaborarse un informe especial a disposición de los mandos de la Unidad, para la adopción de los dispositivos de investigación que se estimen oportunos en evitación de tales actos.

Madrid, 17 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058057

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Previsiones del Gobierno español acerca de trasladar al Gobierno de Marruecos su preocupación por la situación del derecho a la libertad de expresión en dicho país.

Respuesta:

Ante la condena impuesta al periodista Ali Lmrabet, el Gobierno español ha expresado su preocupación al respecto, y ha trasladado dicha preocupación a las autoridades marroquíes, tanto en declaraciones públicas como en privado.

Madrid, 18 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058058

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Posición que va a mantener el Gobierno español ante la propuesta formulada por el Presidente de Brasil de crear un impuesto sobre el comercio de armas para financiar la ayuda al desarrollo.

Respuesta:

El artículo 51 de la Carta de Naciones Unidas reconoce a todos los países el derecho a su defensa legítima en caso de agresión. Consecuentemente, todos los países tienen el derecho de mantener sus propias Fuerzas Armadas, así como de fabricar e importa el armamento militar necesario que permita garantiza su integridad nacional y el orden interno, siempre que esto no contravenga lo dispuesto en los tratados internacionales ni altere el equilibrio geoestratégico regional. En consecuencia, el comercio exterior de material de defensa y de doble uso, siempre que esté debidamente regulado y controlado, es un comercio legítimo que permite garantizar la seguridad y defensa de todos los países pacíficos.

Por otro lado, el comercio exterior de armamento es en gran medida la consecuencia de acuerdos internacionales de defensa, de programas de cooperación en este ámbito y de acciones humanitarias de mantenimiento de la paz, al mismo tiempo que permite profundizar en las relaciones políticas con los países aliados. En el marco de la Política Exterior de Seguridad y Defensa (PESD), se considera clave la consecución de una industria de defensa europea integrada que permita un grado de autonomía y autoabastecimiento a las Fuerzas Armadas de los países de la UE. La consecución de la PESD requiere una industria competitiva en el ámbito internacional.

Las anteriores razones hacen que sea poco justificable la imposición de una tasa indiscriminada a todas las exportaciones de armas y equipos de defensa, sobre todo si, con esta tasa, se pretendiera incrementar el control sobre el comercio de armas. Existen otros medios más eficaces y específicos para impedir exportaciones no deseadas de armas. Estos medios se plasman en múltiples iniciativas presentadas en los foros internacionales de no proliferación y en las propias Naciones Unidas, estando basadas en la mejora de los controles y el seguimiento de tales exportaciones. Como ejemplo de lo anterior, se puede cita la Conferencia de Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras celebrada del 9 al 20 de julio de 2001, el Código de Conducta de la Unión Europea en materia de exportación de armas aprobado el 8 de junio de 1998, la Acción Común de la Unión Europea sobre Armas Ligeras y de Pequeño Calibre aprobada el 17 de diciembre de 1998 o la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados firmada el 23 de octubre de 2000.

Los programas de desarrollo han de basarse en multitud de instrumentos: la ayuda financiera internacional y la Ayuda Oficial al Desarrollo de los países industrializados, el refuerzo de la ley y las gestiones de eficaz fomento de los mercados. En este conjunto amplísimo de acciones no parece tener un engarce eficaz un instrumento fiscal como el descrito, que además obligaría a una compleja administración internacional actualmente inexistente. Por otro lado, este tipo de propuestas, complejas de administrar y de muy limitados efectos, no forman parte de las agendas de debate ni de los foros de desarrollo ni de los de control de armas.

Madrid, 17 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058059 y 184/058060

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Jané i Guasch, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Medidas previstas para conseguir una mejor adecuación a la situación funcionarial de los examinadores de Tráfico.

Respuesta:

El nivel del complemento de destino (C. D.) que actualmente tienen asignados los puestos de trabajo de

examinador en la Dirección General de Tráfico es el nivel 18. Este nivel está proporcionado para los dos grupos de funcionarios que pueden acceder a este puesto: los grupos C y D de los señalados en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Esto es debido a que el grupo D sólo puede desempeñar puestos de trabajo que tengan asignado el nivel de C. D. como máximo de nivel 18, por lo tanto si se quiere mantener la posibilidad de que el grupo D pueda acceder a este puesto de trabajo se ha de mantener el nivel 18 de complemento de destino.

Por otro lado, dada la actual estructura de puestos de trabajo en la Dirección General de Tráfico, este nivel responde a la importancia de su cometido, y no está previsto modificar esta situación.

Madrid, 26 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058061

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Jané i Guasch, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Previsiones acerca de modificar las pruebas que se exigen para seleccionar a los examinadores de tráfico.

Respuesta:

Las pruebas que se exigen para la selección de los examinadores de tráfico se modificarán en su momento, cuando se efectúe la transposición a la legislación nacional de la futura Directiva —muy avanzada— por la que se modifica la Directiva 91/439/CEE, actualmente en vigor, sobre permisos de conducción, en cuyo Anexo II se recogen las aptitudes que han de valorarse de los examinadores de tráfico.

Madrid, 26 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058062

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Jané i Guasch, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Opinión del Gobierno sobre la adecuación del actual sistema de selección de los examinadores de tráfico.

Respuesta:

El sistema actual de selección de los futuros examinadores de tráfico se considera adecuado en cuanto a las pruebas que se realizan y el curso de preparación correspondiente, sin embargo, se cree necesario ampliar el colectivo de funcionarios que puedan participar en las pruebas de selección.

Actualmente, sólo pueden participar en estas pruebas los funcionarios que ya están destinados en la Dirección General de Tráfico, lo que se persigue es que puedan presentarse todos los funcionarios de los grupos C y D de cualquier Ministerio y Organismo de la Administración General del Estado.

Madrid, 26 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058063

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Jané i Guasch, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Opinión del Gobierno acerca de los criterios que deberían fijarse para seleccionar a los examinadores de tráfico.

Respuesta:

Actualmente se requiere para el acceso a la formación de examinadores superar un curso de formación, al que pueden acceder quienes, perteneciendo a las escalas administrativa o auxiliar y estando en posesión de permiso de conducción al menos de la clase B, superen una prueba de selección teórica y práctica.

En un futuro próximo, los criterios de selección serán los que marque la nueva Directiva sobre el Permiso de Conducción que modifique la Directiva 91/439/CEE.

Madrid, 26 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058064

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Jané i Guasch, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Duración mínima que deberían tener los cursos especializados que se imparten a los que deben quedar acreditados como examinadores de tráfico.

Respuesta:

Actualmente no existe ninguna reglamentación que establezca la duración mínima de los cursos de formación para examinadores. En el proyecto de Directiva sobre el Permiso de Conducción, que modificaría la Directiva 91/4399/CEE y que está siendo estudiado por la Comisión Europea, se prevé una duración mínima de 30 días para la formación básica de los examinadores limitados a las pruebas para la obtención del permiso de la clase B. Para las otras clases de permisos se prevén cursos complementarios de duración comprendida entre 5 y 10 días.

Los cursos que en la actualidad se imparten en el Centro de Formación de Móstoles tienen una duración de 8 semanas.

Madrid, 26 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058065

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Jané i Guasch, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Opinión del Gobierno acerca de los períodos de formación o reciclaje que deberían impartirse a los examinadores de Tráfico.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. Los cursos de formación, tal como se desarrollan en la actualidad, deberían tener una duración mínima de ocho semanas.
2. Los cursos de reciclaje tendrán una duración variable, según se trate de cursos periódicos de actualización, para los que podría bastar con una sola jornada, o de adaptación a unas nuevas pruebas de aptitud como consecuencia de una modificación normativa, en cuyo caso la duración mínima sería de una semana.

En un futuro próximo, esta materia deberá adaptarse a lo que disponga la Directiva que modifique la Directiva 91/1439/CEE, sobre el permiso de conducción, actualmente en estudio.

Madrid, 26 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058066

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Jané i Guasch, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Opinión del Gobierno acerca de la adecuación de la formación y cursos de reciclaje que se imparten a los examinadores de tráfico.

Respuesta:

Los cursos de formación y de reciclaje son los adecuados.

Asimismo, se señala que tanto la duración como la frecuencia de los cursos de formación y reciclaje se verán afectados por a próxima Directiva sobre el Permiso de Conducción que modifique la Directiva 91/439/CEE.

Madrid, 26 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058071

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Jané i Guasch, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Previsiones acerca de impulsar una regulación específica sobre la instalación de videocámaras y la obtención de imágenes y sonidos por parte de personas físicas y jurídicas privadas.

Respuesta:

La regulación existente en España en relación con la utilización de videocámaras y la obtención de imágenes y sonidos se encuentra en las normas relativas a la seguridad, tanto pública como privada. Destaca aquí la Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto, por la que se regula la utilización de videocámaras por las Fuerzas y

Cuerpos de Seguridad en lugares públicos, y su Reglamento de desarrollo, aprobado por el Real Decreto 596/1999, de 16 de abril.

Por su parte, también la Ley 23/1992, de 30 de julio, de Seguridad Privada contiene alguna previsión al respecto, como es el artículo 19.4, según el cual los detectives «en ningún caso podrán utilizar para sus investigaciones medios materiales o técnicos que atenten contra el derecho al honor, a la intimidad personal o familiar o a la propia imagen o al secreto de las comunicaciones». Y el Real Decreto 2364/1994, de 9 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Seguridad Privada regula la utilización de tales mecanismos en Organismos públicos, bancos, cajas y demás entidades de crédito.

Fuera de estos casos, interpretando a sensu contrario el artículo 2 de la Ley Orgánica 4/1997, la captación, reproducción y tratamiento de imágenes y sonidos, así como las actividades preparatorias, se considerarán intromisiones ilegítimas en el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, a los efectos de lo establecido en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de Protección Civil del Derecho al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen.

A este respecto, se debe mencionar que en una reciente Sentencia de la Sección Sexta de la Audiencia Provincial de Valencia se ha considerado que los reportajes televisivos en los que se ha utilizado cámara oculta no atentan contra el derecho a la intimidad de los que son grabados si se cumple con los requisitos de veracidad, objetividad, interés público y ánimo informativo.

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058072

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Jané i Guasch, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Previsiones acerca de impulsar un Proyecto de Ley de reforma de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal para incluir como datos especialmente protegidos los referentes a los menores de edad y las personas que padecen algún tipo de discapacidad.

Respuesta:

En primer término, y por lo que se refiere a los menores de edad, cabe indicar que el consentimiento al que se refiere la Ley Orgánica 15/1999 no implica, en lo referente a los requisitos para su obtención, que no sea preciso el cumplimiento de los requisitos generales de representación legal establecidos en la legislación civil, es decir, para que el consentimiento prestado pueda considerarse libre, inequívoco, especifico e informado será en su caso necesaria la asistencia del padre, madre o tutor del afectado en los supuestos en que sea exigible.

Por otra parte, la consideración de los datos referentes a los menores de edad o incapacitados como especialmente protegidos no aparece recogida en ninguno de los instrumentos reguladores de la protección de datos de carácter personal, tales como el Convenio 108 del Consejo de Europa o la Directiva 95/46/CE.

Respecto a esta última, el artículo 8.1 enumera de forma taxativa y cerrada los datos de carácter sensible, cuyo régimen supone, como se desprende de lo establecido en el artículo, una excepción a las reglas generales. Si bien es cierto que en algunos Estados de la Unión Europea se establecen determinadas especialidades relativas al tratamiento de determinados datos, que acercarían su régimen al de los datos sensibles, dichas excepciones se refieren a datos relacionados de algún modo con los que se enumeran en el precepto, como sucedería con los datos referidos a «bienestar social», tales como los referentes a «las necesidades de prestaciones sociales de una persona o los beneficios, el apoyo o la ayuda en forma de prestaciones sociales recibidas por esa persona» (art. 11.6 de la Ley finlandesa), o el «cuidado social» (art. 2.b de la Ley griega), siendo así que en ciertos aspectos dichos datos podrían considerarse también incluidos dentro de la enumeración que efectúan los apartados 2 y 3 del artículo 7 de la LOPD.

En consecuencia, la inclusión de los datos referidos a los menores de edad dentro de la categoría de datos especialmente protegidos excedería ampliamente de la enumeración cerrada y taxativa efectuada por el artículo 8 de la Directiva 95/46/CE, siendo además una norma que no existe en ningún otro Estado miembro de la Unión Europea.

En segundo lugar, en relación con los datos referentes a la existencia de algún tipo de discapacidad del afectado, debe señalarse que, dichos datos ya se encuentran protegidos por lo dispuesto en el artículo 7.3 de la LOPD.

En este sentido, la Agencia de Protección de Datos tiene declarado que los datos referentes a la minusvalía (concepto similar al de discapacidad, tal y como parece desprenderse de la pregunta planteada) han de ser considerados datos relacionados con la salud de las perso-

nas. Así, en Resolución de 24 de enero de 2003, se señaló lo siguiente:

«El artículo 3.1 del Código Civil establece los criterios de interpretación de las normas en los siguientes términos: "se interpretarán según el sentido propio de sus palabras en relación con el contexto, los antecedentes históricos y legislativos y la realidad social del tiempo en que han de ser aplicadas, atendiendo fundamentalmente al espíritu y finalidad de aquéllas".»

Atendiendo al sentido propio o literal de las palabras, el Diccionario de la Lengua señala respecto del término de «salud: Estado en que el ser orgánico ejerce normalmente todas sus funciones. 2. Condiciones físicas en que se encuentra un organismo en un momento determinado». Cabe, por tanto que los datos relativos a la salud hagan referencia a una situación temporal o permanente de la persona.

El artículo 7 de la LOPD tampoco distingue, como alega la imputada, que el dato relacionado con la salud se refiera a una situación temporal o permanente de la persona, sino que comprende ambas.

La minusvalía (que en el presente caso constatado en el presente expediente es superior al 65%) supone una alteración para el ejercicio normal de todas las funciones del afectado siendo así un dato que hace referencia a la salud según prevé el artículo 7 de la citada LOPD.

La especial protección conferida a los datos relacionados con la salud de las personas no es arbitraria, sino que resulta de lo dispuesto en las normas Internacionales y Comunitarias reguladoras del tratamiento automatizado de datos de carácter personal. En este contexto, tanto el artículo 8 de la Directiva 95/46/CE del Parlamento y del Consejo, así como el artículo 6 del Convenio 108 del Consejo de Europa para la protección de las personas con respecto al tratamiento automatizado de datos de carácter personal, hecho en Estrasburgo el 28 de enero de 1981, ratificado por España en fecha 27 de enero de 1984, hacen referencia a los datos de salud como sujetos a un régimen especial de protección, de tal forma que, como indica el citado Convenio, tales datos «no podrán tratarse automatizadamente a menos que el derecho interno prevea garantías adecuadas».

La Organización Mundial de la Salud en su Carta Magna (1946) definió la salud como «el estado de completo bienestar físico, mental o social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades».

El apartado 45 de la Memoria Explicativa del Convenio 108 del Consejo de Europa, sobre protección de los derechos de las personas en lo que se refiere al tratamiento de sus datos viene a definir la noción de «datos de carácter personal relativos a la salud», considerando que su concepto abarca «las informaciones concernientes a la salud pasada, presente y futura, física o mental, de un individuo», pudiendo tratarse de informaciones sobre un individuo de buena salud, enfermo o fallecido. Añade el citado apartado 45 que «debe entenderse que estos datos comprenden igualmente las informaciones relativas al abuso del alcohol o al consumo de drogas».

En la Recomendación número R (97) 5, adoptada por el Comité de Ministros del 13 de febrero de 1997, relativa a protección de datos médicos, se determina que la expresión «datos médicos» hace referencia a todos los datos de carácter personal relativos a la salud de una persona. Afecta igualmente a los datos manifiesta y estrechamente relacionados con la salud, así como con las informaciones genéticas.

En consecuencia, de las previsiones transcritas se desprende nuevamente que el concepto de datos relacionados con la salud de las personas no hace referencia a una situación temporal, sino también permanente, de las personas, puesto que afecta a su situación pasada, presente o futura, siendo así que la falta permanente de plenitud en el estado de salud también guarda relación con la misma.

(...)

A la vista de estos criterios, debe considerarse que la mera referencia al grado de minusvalía, incluso sin indicar la causa que la genera, es una información concerniente a la salud de un individuo, dado que denota la existencia de alguna anomalía psicofísica en el mismo.

(...)

Además, la adopción de una solución como la expuesta por el imputado coadyuvaría a un resultado contrario al espíritu y finalidad de la propia LOPD.

En efecto, el artículo 7 de la LOPD pretende que la información más sensible, que afecta en mayor medida a la intimidad y privacidad de las personas y al ejercicio de los derechos fundamentales consagrados por la Constitución, sea objeto de una protección reforzada, que pasa, en la mayor parte de los supuestos, por la exigencia del consentimiento del afectado para su tratamiento.

Pues bien, si se siguiese la tesis formulada por la interesada resultarían excluidas de esta protección aquellas situaciones, que por su naturaleza y carácter permanente, afectarían en mayor medida a la esfera privada del individuo y deberían, por ello, ser objeto de una mayor protección.

A la vista de todo ello, debe concluirse que no existe, (...) una aplicación analógica de las normas vigentes en materia de protección de datos, sino una mera aplicación de las mismas, siendo así que, atendiendo a su interpretación literal, histórica y teleológica, sólo cabe concluir que los datos referidos al grado de minusvalía son datos que hacen inequívocamente referencia a la salud de las personas.»

La doctrina que se acaba de transcribir sería aplicable a los supuestos de discapacidad. En consecuencia, el dato referente a la misma siempre tendría la natura-

leza de dato especialmente protegido, por lo que su tratamiento y cesión se encontrarían sometidos a lo establecido en el artículo 7.3 de la Ley Orgánica 15/1999, sin necesidad de proceder a su reforma.

Ello no significa que la protección ofrecida por la LOPD resulte ser inferior en el caso de los datos de los menores o discapacitados. Así, en cuanto a las personas discapacitadas, ya se dijo que el dato referente a la incapacidad o su causa ha de ser considerado como dato relacionado con la salud, lo que implica la exigencia del máximo nivel de protección y de seguridad para dicho dato. En cuanto a los menores, como ya se indicó también, habrá de atenderse a las condiciones de madurez de los mismos, pero en caso de no reunirse las mismas, su consentimiento deberá quedar condicionado a la concurrencia en su prestación del representante legal del menor. De este modo, será exigible un requisito adicional para que pudiera considerarse el consentimiento válidamente prestado, lo que podrá dar lugar a la actuación de la Agencia en caso de no haberse producido esa asistencia del padre o tutor a la que nos hemos referido, imponiéndose, en su caso, las sanciones que resultasen pertinentes como consecuencia del tratamiento ilícito.

Así ha sucedido en los supuestos en que, como consecuencia de denuncias presentadas por los padres o comunicadas por Instituciones como el Defensor del Menor, se han producido tratamientos ilícitos de datos personales de menores, declarándose la comisión de infracciones graves de la LOPD.

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058073 y 184/058074

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Jané i Guasch, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Previsiones acerca de modificar el Real Decreto 994/1999, de 11 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de medidas de seguridad de los ficheros automatizados que contengan datos de carácter personal, para aplicarlo a los ficheros y tratamientos manuales.

Respuesta:

La vigente Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre (LOPD), es de aplicación a los datos de carácter personal registrados en soporte físico, que los haga susceptibles de tratamiento (art. 2), es decir, tanto a los ficheros y tratamientos automatizados como a los manuales.

No obstante, si estos últimos fueran preexistentes a la entrada en vigor de la LOPD, su adecuación a la norma puede producirse hasta el 25 de octubre de 2007 (disposición adicional primera).

Respecto de ambos tipos de ficheros, el artículo 9 de la LOPD establece el principio de seguridad, remitiendo al desarrollo reglamentario las medidas de seguridad exigibles.

En el caso de ficheros y tratamientos automatizados el Real Decreto 994/1999, de 11 de junio aprobó el Reglamento de medidas de seguridad de los ficheros automatizados que contengan datos de carácter personal, siendo aquéllas íntegramente exigibles al haber transcurrido los plazos de implantación previstos en su régimen transitorio.

En particular, el Reglamento contempla los requisitos y condiciones que, deben reunir los ficheros y las personas que intervengan en el tratamiento de los datos a los que se refiere el artículo 7 de la LOPD en sus capítulos III y IV, que prevén las medidas de nivel medio y alto exigibles junto a las de nivel básico en los ficheros que contengan datos especialmente protegidos.

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058077

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Jané i Guasch, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Previsiones acerca de que las resoluciones de la Agencia de Protección de Datos puedan ser consultadas por el público a través de Internet.

Respuesta:

El conocimiento de las resoluciones del Tribunal de Defensa de la Competencia encuentra su fundamento último en la previsión del artículo 46.5 de la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia, que contempla la posibilidad de publicar las resoluciones sancionadoras o no del citado Tribunal.

La Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos, no contiene ninguna previsión equivalente.

No obstante, se encuentra en una fase avanzada de desarrollo un proyecto para la actualización de la página web de la Agencia de Protección de Datos, en el que se contempla la incorporación, con las garantías adecuadas, de la doctrina incluida en las resoluciones de su Director, con el fin de que la misma sea accesible a los ciudadanos y a los responsables de los tratamientos de datos.

Madrid, 26 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058078

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Aymerich Cano, Carlos Ignacio (GMx).

Asunto: Empleo de 600 millones de euros procedentes de la venta de la Empresa Nacional de Autopistas (ENA) en el proyecto de construcción del nuevo Puerto exterior en Punta Langosteira (Arteixo, A Coruña).

Respuesta:

El Gobierno no se ha comprometido a invertir 600 millones de euros de la venta de ENA en la construcción del futuro Puerto exterior de Punta Langosteira.

La información que maneja Su Señoría ya fue desmentida por el Conselleiro de Política Territorial de la Xunta de Galicia, el cual aclaró en un comunicado que sus palabras respecto a este tema en el Parlamento gallego habían sido interpretadas de forma incorrecta.

Madrid, 21 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058079

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vázquez Vázquez, Guillerme (GMx).

Asunto: Nuevo informe para el estudio de un posible trazado de una línea de Alta Velocidad ferroviaria entre Vigo y Ourense, vía Pontevedra-Cerdedo-O Carballiño.

Respuesta:

En el ámbito del estudio informativo Ourense-Vigo (por el Miño), actualmente en redacción por el Ministerio de Fomento, se analizará está nueva alternativa de trazado vía Pontevedra-Cerdedo-O Carballiño.

Esta nueva alternativa una vez analizada se enviará al Ministerio de Medio Ambiente para que realice las consultas previas ambientales de manera idéntica a las ya iniciadas con fecha 5 de junio de 2003.

El estudio de esta nueva alternativa no paralizará el estudio informativo de la línea de Alta Velocidad Ourense-Vigo, sino que constituirá una alternativa más para el trazado de esta conexión en Alta Velocidad que hasta ahora no había sido considerada, lo cual no quiere decir que hubiese sido rechazada.

La realización de este nuevo estudio no afecta para nada a los planes previstos para la conexión ferroviaria Pontevedra-Vigo que forma parte del Eje Atlántico de Alta Velocidad.

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058080

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vázquez Vázquez, Guillerme (GMx).

Asunto: Garantía de las libertades democráticas en Guinea Ecuatorial y actuaciones del Gobierno español al respecto.

Respuesta:

1. La política del Gobierno español con Guinea Ecuatorial ha sido y seguirá siendo el apoyo permanente a la democratización del país y a la definitiva instauración del Estado de Derecho y de un régimen de libertades. Dentro de los múltiples encuentros que este Gobierno ha mantenido en este último año con representantes del Gobierno de Guinea Ecuatorial, se ha puesto de manifiesto la necesidad de que Guinea Ecuatorial introduzca las reformas necesarias en su sistema

político y en sus instituciones para que se instaure un régimen de respeto a las libertades públicas y los derechos fundamentales. Este compromiso es irrenunciable para el Gobierno español. En estos momentos, nuestra orientación política va encaminada a reforzar las capacidades institucionales y formativas de la Administración guineana en todos los sectores. Esta labor de fondo, junto con el establecimiento permanente de canales políticos de diálogo y persuasión, ha de coadyuvar en la mejora de los estándares democráticos del país.

El Gobierno ha apoyado e impulsado todas las medidas que han surgido del Gobierno de Obiang Nguema que tengan como objetivo el establecimiento de un sistema abierto de partidos políticos, como es el Pacto Nacional firmado entre todos los partidos políticos de ese país y el Gobierno, o la Conferencia Nacional para la promoción de la Justicia y el Estado de Derecho convocada por el Ministro de Justicia de Guinea Ecuatorial.

Por otra parte, el Gobierno mantiene un proceso de diálogo con toda la oposición ecuatoguineana, tanto en el interior del país como la residente en España, lo que sin duda contribuye a buscar formas de entendimiento y comunicación con el Gobierno del Presidente Obiang, cuyo objetivo final no es otro que la consecución de un Estado donde se respeten las libertades públicas y los derechos humanos.

En lo que se refiere a la situación de los condenados por el supuesto intento de golpe de estado en junio de 2002 que todavía se encuentran en prisión, el Gobierno lleva meses actuando con determinación para que se produzca su liberación y cree que este hecho se puede producir en breve tiempo. Mientras tanto, el Gobierno se ha preocupado por su situación general en la cárcel de Black Beach y, en este sentido, se han constatado en los últimos tiempos mejoras tangibles en las condiciones de vida diaria de los reclusos.

2. La Comisión Europea ha mostrado en los últimos meses su voluntad de reanudar la cooperación con Guinea Ecuatorial, en la medida que el Gobierno de Guinea Ecuatorial ha manifestado su voluntad de colaborar en la puesta en práctica de medidas políticas y administrativas que supongan una mayor democratización de sus instituciones. El Gobierno español ha acogido con satisfacción este enfoque y está colaborando estrechamente con la Comisión para intensificar el diálogo con las autoridades ecuatoguineanas al objeto de que este planteamiento se ponga en marcha con celeridad y rigor.

Una parte importante de los recursos financieros asignados por el Fondo Europeo de Desarrollo a Guinea Ecuatorial irán destinados al desarrollo de proyectos de buen gobierno y de reforma institucional. En estos momentos, la Comisión está elaborando un Plan de Acción sobre las reformas que se deben llevar a cabo, en particular en los sectores de la justicia, derechos humanos y apoyo a la sociedad civil. El Gobierno español está, asimismo, identificando sectores y proyectos con los que colaborar con la Comisión Europea a fortalecer los recursos humanos y las capacidades institucionales del Gobierno de Guinea Ecuatorial.

Madrid, 25 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058082

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Uría Etxebarría, Margarita (GV-PNV).

Asunto: Incumplimiento por el Gobierno de sentencias o resoluciones de órganos judiciales.

Respuesta:

Nuestro Ordenamiento Jurídico prevé un cauce específico en la Ley Orgánica 2/1987, de 18 de mayo, de Conflictos Jurisdiccionales (LCJ) para la solución de posibles conflictos entre el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial. Con tal finalidad, para la resolución de las controversias competenciales, la LCJ prevé que la sentencia que dicte el Tribunal de Conflictos de Jurisdicción «declarará a quién corresponde la jurisdicción controvertida, no pudiendo extenderse a cuestiones ajenas al conflicto jurisdiccional planteado» (art. 17.1 LCJ).

El conflicto jurisdiccional clásico o típico es la «vindicatio potestatis» (vindicación de potestad), es decir, desde el punto de vista de la Administración, la reclamación de un asunto propio del que se considera que indebidamente conoce un juez o tribunal. Pero no es el único tipo de conflicto pensable. Se puede lesionar, interferir o condicionar indebidamente la competencia ajena. En la sentencia del Tribunal de Conflictos de Jurisdicción de 14 de diciembre de 1995, asunto papeles del CESID, fundamento 21, el Tribunal entendió que el requerimiento de un Juez de Instrucción sobre ciertos documentos clasificados como secretos implicaba una controversia sobre «quién tiene competencia para resolver acerca de la entrega de los documentos». Las resoluciones judiciales que reclamaban los documentos clasificados rebasaban «claramente la propia función jurisdiccional y se insertan en el ámbito de un concreto aspecto de la función de gobierno», de modo que había «una esfera de competencias específi-

camente atribuida por la Ley al Gobierno de la Nación, que el Ministerio requerido [por el Juez] viene obligado a salvaguardar».

En todo caso, siendo de muy variada índole los posibles conflictos jurisdiccionales, los más frecuentes son aquéllos en que colisionan la autoridad administrativa y la judicial, actuando cada una de ellas en el ámbito de sus propias competencias, a propósito de procedimientos de apremio o embargos que siguen o llevan a cabo autoridades administrativas (Agencia Estatal de Administración Tributaria) y judiciales (en procesos de ejecución contra los mismos deudores que son premiados por la Administración Tributaria).

Pero si el conflicto de jurisdicción es el cauce específico para dirimir las controversias competenciales sobre una determinada materia, distinta es la negativa a dar cumplimiento a una resolución judicial, que no encuentra cauce de resolución en la LCJ.

El Gobierno y otras autoridades estatales, autonómicas y locales, así como los Jueces y Tribunales, están legitimados por la LCJ para promover conflictos de jurisdicción. Cotidianamente son frecuentes los casos en los que las autoridades u órganos legitimados plantean este tipo de conflictos, que son resueltos por el Tribunal de Conflictos de Jurisdicción, cuyas sentencias se publican en el Boletín Oficial del Estado, y cuya lectura cabe señalarse por ser de público conocimiento. Es decir, que no es una materia reservada a conocimiento interno de la Administración, sino que, por definición, es pública: en cualquier base de datos es accesible a cualquiera el conocimiento de la totalidad de las sentencias del Tribunal de Conflictos de Jurisdicción, cualquiera que sea el órgano o autoridad que haya promovido el conflicto.

Supuestos distintos del conflicto de jurisdicción son aquellos casos de sentencias especialmente significativas, sobre las que puedan hacerse cualquier tipo de comentarios políticos, económicos o jurídicos. Ello no obstante, en el caso que cita la Sra. Diputada (sentencia de los funcionarios públicos, de la Audiencia Nacional), la Administración recurrió la sentencia, que no fue declarada provisionalmente ejecutable tampoco por la Sala sentenciadora, y el Tribunal Supremo anuló la misma, por lo que no ha habido conflicto ni cuestión de ningún tipo.

Hay que añadir, por otro lado, que todas las sentencias condenatorias para la Administración, sus autoridades o empleados, han sido puntual y escrupulosamente cumplidas, incluso las más gravosas económicamente (presa de Tous, Colza, naufragio del «Aegean Sea», etc.).

Finalmente, cuando una de las partes incumple una sentencia firme, es frecuente que la contraparte, ante casos de renuencia manifiesta, inste la actuación del Ministerio Fiscal. Incluso los propios órganos jurisdiccionales, como cualquier Abogado conoce, solicitan a veces que se dé traslado al Fiscal. En este caso es el propio Ministerio Fiscal una de las partes legitimadas en el proceso de ilegalización de partidos políticos, que ha dado lugar al fallo referido.

Debe recordarse que, conforme a lo dispuesto en el artículo 3.1 de la Ley 50/1 981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, en su redacción dada por Ley 14/2003, de 26 de mayo, para el cumplimiento de las misiones establecidas en la ley, corresponde al Ministerio Fiscal velar porque la función jurisdiccional se ejerza eficazmente conforme a las leyes y en los plazos y términos en ellas señalados, ejercitando, en su caso, las acciones, recursos y actuaciones pertinentes, por lo que es habitual que la Fiscalía intervenga para el cumplimiento de las funciones encomendadas por la ley.

Madrid, 26 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058083

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ruiz López, Antero (GIU).

Asunto: Aplicación de la Resolución de 28 de febrero de 2003 de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, sobre el Complemento de Productividad para los funcionarios de niveles 30 de la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial.

Respuesta:

El Complemento de Productividad, como uno de los conceptos de retribución complementaria de los funcionarios públicos, viene regulado por la Ley 30/1984 y por las sucesivas Leyes de Presupuestos Generales del Estado.

Desde la introducción del Complemento de Productividad las sucesivas Leyes de Presupuestos han autorizado al Ministerio de Hacienda (antes al Ministerio de Economía y Hacienda) a modificar la cuantía de los créditos destinados a atenderlo para adecuarlos al número de efectivos personales asignados a cada programa y al grado de consecución de los objetivos fijados en cada caso. En concreto, y por lo que se refiere al ejercicio de 2003, esta autorización se encuentra recogida en artículo 25.Dos de la Ley 52/2002 de 30 de diciembre de Presupuestos Generales del Estado para 2003.

El Ministerio de Hacienda ha venido haciendo uso de las autorizaciones citadas desde muy antiguo, ya que los primeros programas de productividad adicional por cumplimiento de objetivos se implantaron en 1987 para la Jefatura Central de Tráfico y el Fondo de Garantía Salarial. Estos programas toman la forma de modelos que, a partir de indicadores, miden el grado de cumplimiento en cada año de los objetivos seleccionados y determinan el importe de productividad adicional asociado a dicho grado.

Una vez establecido y autorizado el importe adicional que resulte del modelo, la determinación de la cuantía individual que corresponda, en su caso, a cada funcionario es competencia del responsable de la gestión de cada programa de gasto (artículo 23.3.c) de la Ley 30/84) dentro de los criterios de distribución y fijación que establezca cada Departamento ministerial (artículo 25.Uno.D de la Ley 52/02).

Respecto al caso particular de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos en 2003 a que se refiere la pregunta, se señala lo siguiente:

La autorización de un importe adicional para atender el Complemento de Productividad a la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos se realizó por Orden del Ministerio de Hacienda de fecha 10 de febrero de 2003, en virtud de la habilitación ya mencionada que para ello otorga la Ley de Presupuestos. El importe a autorizar se determinó en función del grado de consecución de objetivos en 2002, por aplicación para dicho ejercicio del modelo aprobado al efecto en su día. Este modelo contempla indicadores medibles referidos a objetivos asignados a las distintas áreas de la Secretaría de Estado.

Una vez autorizado el importe adicional, que en todo caso deberá financiarse con el propio presupuesto de gastos del Departamento, por Resolución de fecha 28 de febrero de 2003, la Secretaría de Estado procedió, en uso de sus competencias, a distribuir dicho importe entre la totalidad de los Centros Directivos que la integran conforme a criterios objetivos que ponderaban la estructura y número de sus efectivos y a dictar en la propia resolución algunos criterios orientativos para la asignación de importes individuales, aun cuando la determinación de éstos sea competencia y responsabilidad de cada uno de los citados Centros.

La distribución por Centros en ningún caso ha tenido en consideración la adscripción a cuerpos del personal que en ellos presta servicio. Más concretamente en ningún momento los criterios orientan la percepción de este complemento, ni en su totalidad ni en parte alguna, al Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado, ni a ningún otro, así como tampoco contienen mención de los niveles 30. Sí se dan indicaciones, por el contrario, para una distribución por grupos que prima, en conjunto, al grupo A, por entenderse que la retribución con cargo a este importe ha de ser proporcionada a los niveles retributivos ordinarios, estar en consonancia con la aportación del perceptor a los objetivos de cada Centro y ser susceptible de ser mayor cuanto más alta sea la posición del funcionario dentro de la organización y, consiguientemente, mayor su responsabilidad y compromiso.

En todo caso, de la distribución realizada en el mes de mayo (que sólo alcanza a una parte del total autorizado) se comprueba que han percibido importes con cargo a esta partida 371 funcionarios del grupo A (el 79,3%), 592 del grupo B (el 66,5%) y 402 de los grupos C, D y E (el 31,8%). A este respecto conviene señalar que los niveles 30 apenas representan el 22% de los grupos A de la Secretaría de Estado y los miembros del Cuerpo de Interventores y Auditores del Estado no alcanzan el 50% de los funcionarios del grupo A de la Secretaría de Estado y sólo representan el 6% en la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial.

En cuanto a importes, conforme a la información recabada de los Centros, los funcionarios de grupo A han percibido el 62% de lo distribuido, el grupo B ha percibido el 26,3%, y el resto de grupos han percibido el 11,7%. Finalmente se señala que las variaciones individuales han sido amplias, como no puede ser de otra forma en un complemento destinado a retribuir el interés, el rendimiento y la aportación de cada funcionario a los objetivos de la Secretaría de Estado.

Constatada y aceptada esta dispersión, la cuantía de percepción individual que S. S. concreta en 11.000 euros no se ha dado referido a grupo alguno de funcionarios ni siquiera a título individual y tampoco cabe que las cifras anuales del complemento alcancen o se aproximen en el futuro a ese importe en la franja más alta de las asignaciones.

En suma, el complemento de productividad por objetivos de la Secretaría de Estado al que parece quiere referirse la pregunta y, dentro de él, la parte expresamente mencionada correspondiente a la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial, cumplen escrupulosamente todos los requisitos legales y reglamentarios que configuran el concepto y responden a los criterios de gestión eficiente y remuneración ligada a resultados que el Ministerio de Hacienda quiere incorporar a la gestión de los recursos presupuestarios.

Madrid, 23 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058084

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS).

Asunto: Previsiones acerca de la dotación de comunicaciones adecuadas al Puerto exterior de Ferrol y de Caneliñas.

Respuesta:

El Gobierno está trabajando para dotar al Puerto de Ferrol de la adecuada accesibilidad viaria y ferroviaria para su completa integración en las cadenas de transporte, adaptada a las necesidades y características de su demanda de tráficos.

Ante las cuestiones planteadas en la pregunta y desde el ámbito de competencias de la Dirección General de Carreteras, se informa que actualmente se encuentra redactado y sometido al trámite de Información Pública, en el BOE de 22 de mayo de 2003, el Estudio Informativo «Acceso por carretera al Puerto exterior de Ferrol en Cabo Prioriño».

Está también en redacción el Estudio Complementario del estudio citado: «Estudio de Evaluación de los Impactos Ambientales Acumulados, Sinérgicos y Complementarios de la Ampliación del Puerto de Ferrol y su Acceso por Carretera».

Para el Gobierno, todos los puertos de interés general son puertos estratégicos que deben integrarse completamente en las redes transeuropeas de transporte.

En el caso de Ferrol, esta valoración queda ampliamente demostrada por el hecho de haber afrontado la importante inversión que representa su ampliación, dirigida a garantizar la capacidad del puerto para hacer frente al crecimiento previsible de los tráficos portuarios, así como en dotarle de la accesibilidad terrestre adecuada a las necesidades y características de sus tráficos a medio y largo plazo.

Madrid, 21 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058086

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión destinada al mantenimiento de las vías en la provincia de Málaga desde el año 1996.

Respuesta:

Se remite en anexo relación de los costes de conservación destinados al mantenimiento de las vías en la provincia de Málaga desde 1996. Dichos costes, de conformidad con los criterios contables de la Intervención General de la Administración del Estado, no son considerados inversión, sino que se abonan con cargo al presupuesto de explotación (y como tal repercute en la cuenta de resultados).

Madrid, 31 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Costes de conservación (explotación)

	CORDOBA-MALAGA	COSTES DIRECTOS (Personal+ Materiales + Servicios Exterior)							
	TRAMO	1.996	1.997	1.998	1.999	2.000	2.001	2002 (*)	2003 (**)
42600	LA RODA - BOBADILLA	398.898	272.715	317.767	336.447	306.883	305.693	224.450	114.470
42602	FTE.PIEDRA - BIF. MALAGA			1.755	3.245	14.196	13.204	5.304	2.705
42650	BOBADILLA - ALORA	550.172	583.300	746.541	601.112	573.047	573.426	671.255	342.340
42604	FTE.PIEDRA- BIF MARAVILLAS					17.970	1.220	3.372	1.720
42800	ALORA - MALAGA	1.157.519	1.450.957	925.757	820.195	898.693	874.743	910.299	464.253
42801	MALAGA - MALAGA PUERTO	3.276	733	493	4.039	3.750	5.926	4.819	2.458
	TOTAL	2.109.865	2.307.706	1.992.313	1.765.038	1.814.539	1.774.212	1.819.500	927.945

	MALAGA - FUENGIROLA	COSTES DIRECTOS (Personal+ Materiales + Servicios Exterior)							
	TRAMO	1.996	1.997	1.998	1.999	2.000	2.001	2002 (*)	2003 (**)
42802	MALAGA - BIF. FUENGIROLA			2.687	2.182	27.021	655	12.251	6.248
42803	BIF.MALAGA PLAYA-MALAGA PLAYA	294	126		162	1.755		472	240
42900	MALAGA C.ALAMEDA-FUENGIROLA	1.059.218	851.844	791.503	647.188	671.547	603.783	601.614	306.823
	TOTAL	1.059.512	851.970	794.190	649.532	700.323	604.438	614.336	313.311

	BIF. MARAVILLAS - ALGECIRAS	COSTES DIRECTOS (Personal+ Materiales + Servicios Exterior)							
	TRAMO	1.996	1.997	1.998	1.999	2.000	2.001	2002 (*)	2003 (**)
43000	BOBADILLA - ALMARGEN			127.986	89.671	152.345	169.083	98.688	50.331
43050	ALMARGEN - RONDA			277.217	134.020	168.746	223.384	181.607	92.619
43100	RONDA - GAUCIN	912.867	898.512	362.097	398.749	389.233	294.051	356.713	181.924
	TOTAL	912.867	898.512	767.300	622.440	710.324	686.518	637.008	324.874

	GRANADA - FUENTE PIEDRA	COSTES DIRECTOS (Personal+ Materiales + Servicios Exterior)							
	TRAMO	1.996	1.997	1.998	1.999	2.000	2.001	2002 (*)	2003 (**)
42200	SALINAS VILLANUEVA - BOBADILLA	262.532	326.412	202.180	190.040	162.958	136.905	290.167	147.985

Datos monetarios en euros.
(*) Datos estimados pendiente del cierre contable para el año 2002.
(**) Datos estimados al mes de junio del año 2003.

184/058087

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Variación de la plantilla de trabajadores de Renfe destinada al mantenimiento de las vías desde el año 1996.

Respuesta:

La evolución de trabajadores de Renfe en la U.N. de Mantenimiento de Infraestructura entre los años 1996-2003, fue:

AÑOS	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
U.N MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	6.431	6.232	6.038	5.873	5.678	5.518	5.352	5.315
MANTENIMIENTO DE VIAS	1.982	1.867	1.861	1.759	1.624	1.555	1.513	1.484

Madrid, 21 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058089

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Motivos por los que Renfe ha ordenado a sus trenes bajar la velocidad durante los últimos días entre Málaga y Córdoba.

Respuesta:

Las limitaciones temporales de velocidad a que se refiere Su Señoría, fueron implantadas sólo temporalmente, entre el 7 y el 10 de junio. Estuvieron motivadas por un proceso de revisión de todos los parámetros esenciales de la infraestructura de la línea considerando el control de la calidad del servicio.

Madrid, 21 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058090

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión destinada al mantenimiento de las vías férreas desde el año 1996.

Respuesta:

Se adjunta en anexo relación de los costes de conservación destinados al mantenimiento de las vías desde 1996. Dichos costes, de conformidad con los criterios contables de la Intervención General de la Administración del Estado, no son considerados inversión, sino que se abonan con cargo al presupuesto de explotación (y como tal repercuten en la cuenta de resultados).

Madrid, 31 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Costes de conservación (explotación)
(datos monetarios en euros)

CC.AA. PROVINCIA	PERIODO 1996-2002 y junio 2003
ANDALUCIA	182.484.509,52
Almeria	8.999.252,58
Cadiz	13.930.621,02
Cordoba	32.604.285,96
Granada	16.729.159,27
Huelva	9.593.454,73
Jaén	26.488.578,18
Málaga	27.377.752,80
Sevilla	46.761.404,99
ARAGON	68.994.850,52
Huesca	14.867.534,39
Teruel	6.500.180,40
Zaragoza	47.627.135,73
PRINC. ASTURIAS	29.638.525,44
CANTABRIA	15.395.831,68
CASTILLA Y LEON	154.366.506,37
Avila	17.420.881,10
Burgos	28.266.092,32
León	37.162.729,10
Palencia	21.289.465,61
Salamanca	6.670.563,17
Segovia	3.808.710,83
Soria	7.013.257,05
Valladolid	25.499.032,19
Zamora	7.235.775,01
CAST. LA MANCHA	105.123.087,66
Albacete	26.008.677,17
Ciudad Real	42.946.742,95
Cuenca	4.865.080,16
Guadalajara	15.670.681,06
Toledo	15.631.906,33
CATALUÑA	196.634.698,48
Barcelona	105.369.061,89
Girona	25.370.934,95
Lleida	16.143.019,42
Tarragona	49.751.682,23
C. VALENCIANA	103.271.385,28
Alicante	17.672.089,83
Castellón	25.615.008,22
Valencia	59.984.287,23
EXTREMADURA	25.592.330,75
Badajoz	14.828.053,25
Caceres	10.764.277,50
GALICIA	61.755.070,12
La Coruña	13.465.393,46
Lugo	13.552.203,63
Orense	17.770.839,53
Pontevedra	16.966.633,51
MADRID	106.121.307,86
MURCIA	15.297.267,37
NAVARRA	21.039.356,67
PAIS VASCO	68.458.995,71
Alava	19.119.117,79
Guipuzcoa	31.600.522,88
Vizcaya	17.739.355,04
LA RIOJA	10.829.170,53

(*) Datos estimados pendiente del cierre contable para el año 2002.

(**) Datos estimados al mes de junio del año 2003.

184/058091

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Puntos en los que la línea Málaga-Córdoba no se encuentra en buen estado, según el informe que Renfe envió el día 6-6-2003 a la estación de Málaga.

Respuesta:

Las limitaciones de velocidad que han afectado a la puntualidad de determinados servicios, han sido motivadas, tanto por labores de mantenimiento, como por reparaciones del Control de Tráfico Centralizado, en la provincia de Málaga.

Estas labores de mantenimiento son de dos tipos:

— Medidas preventivas de reconocimiento de vía ante la subida de temperaturas y por la diferencia térmica que se produce entre el día y la noche.

— Actuaciones y obras de mejora con sustitución de desvíos, actuaciones de mejora en tramos metálicos (viaductos y puentes).

A fecha 2 de julio, las precauciones suponen un total de 5,4 minutos.

Madrid, 23 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058092

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Relación de presas catalogadas como tipo A según la Orden de 12 de marzo de 1996, que aprueba el Reglamento Técnico sobre Seguridad de Presas y Embalses.

Respuesta:

La normativa vigente establece la obligatoriedad, por parte de los titulares de presas, de proponer la clasificación de la presa en función del riesgo potencial en

caso de rotura o funcionamiento incorrecto en tres categorías: A, B o C y a partir de dicha propuesta y el estudio técnico justificativo, la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas del Ministerio de Medio Ambiente emite la Resolución de Clasificación.

Se trata de un trabajo muy prolijo y complicado, y la clasificación responde al cumplimiento normativo y a la necesidad de crear una cultura que dé garantías de seguridad a los ciudadanos.

Hasta la fecha se han clasificado 581 presas en la categoría A, de las que 264 son de titularidad privada y 317 de titularidad estatal. De estas últimas 170 están en proceso de ejecución o ya han terminado el Plan de Emergencia, y más de 60 se encuentran en un estado muy avanzado.

Madrid, 26 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058105

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Razones por las que el Gobierno se niega a facilitar la relación de puentes ferroviarios existentes a nivel nacional.

Respuesta:

Renfe gestiona, en su Red convencional, un patrimonio de 6.371 puentes, coincidiendo sus fechas de construcción, en la mayoría de los casos, con las de las líneas ferroviarias en las que prestan servicio, es decir segunda mitad del siglo XIX y primera del XX mayoritariamente.

La técnica del mantenimiento y documentación de este tipo de infraestructura ha venido condicionada por las posibilidades y medios de cada momento, por lo que hasta la plena implantación de la ingeniería informática todos los soportes documentales se realizaban en papel con las dificultades de gestión que ello entrañaba, situación que se mantuvo hasta 1996.

En 1997 se decidió iniciar la creación de un inventario informático de la totalidad de los puentes ferroviarios, inventario que incluyera no sólo toda la documentación que caracteriza a los mismos, sino que incluso posibilitara la gestión de todas las actuaciones a realizar en el futuro y aquellas que se hubiesen realizado en el pasado, estas últimas que fuesen susceptibles de migración, tales como inspecciones, pruebas de carga, refuerzos, etc. De esta manera no solamente se pueden clasificar los puentes de acuerdo a los criterios que se consideren oportunos, sino que además se aporta una herramienta muy poderosa de gestión al poder enfrentar la totalidad de los puentes unos con otros y orientar la inversión de unos recursos limitados allí donde por su estado de conservación más lo demandan.

Desde esa fecha hasta el momento actual se han introducido en el inventario prácticamente 2.000 puentes, lo que supone una media de más de 300 anuales, cifra que se considera altamente satisfactoria si se tiene en cuenta el insumo de recursos humanos altamente cualificados necesarios, no solamente en el ámbito estructural, sino también informático, y la necesaria verificación de los datos existentes.

A la vista de lo expuesto se adjunta en anexo la relación por provincias de aquellos puentes que ya se encuentran incorporados en el inventario informático.

Por otra parte al no figurar los listados organizados por provincias, ya que bajo un punto de vista de gestión puramente técnica y no contable no tiene el mayor interés, extraer la información requerida exigiría el movimiento de la totalidad de los archivos y una aplicación de tiempo y recursos ingente.

Aun así se garantiza que Renfe y no solamente en los últimos 7 años referidos sino desde 1975, fecha de la OM «Instrucción relativa a las acciones a considerar en los proyectos de puentes de ferrocarril», ha venido cumpliendo por exceso las exigencias de la misma en lo que se refiere a inspecciones y pruebas de carga.

Madrid, 21 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/058106

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Puentes ferroviarios existentes en nuestro país, metálicos y de madera, así como fecha de la última inspección de carga en cada uno de ellos.

Respuesta:

En la actualidad Renfe gestiona, en su red convencional, un patrimonio de 6.371 puentes. El total de puentes metálicos existentes es de 845. En cuanto a

puentes de madera, no existe ninguno de esas características en la red gestionada por Renfe.

De acuerdo con la OM del 25/06/75 titulada «Instrucción relativa a las acciones a considerar en los proyectos de puentes de ferrocarril», Renfe realiza de forma sistemática en sus puentes una inspección visual anual y una prueba de carga cada 15 años en puentes metálicos de luz mayor de 12 m. Dichas pruebas de carga en los puentes prescritos por la ley han sido llevadas a cabo por Renfe, figurando en el listado siguiente la localización de los mismos desglosada por provincias, así como el año de la realización de la prueba:

LÍNEA	P.K.	PROVINCIA	AÑO INFORME
ALICANTE-MURCIA	51/507	ALICANTE	1987
ALCÁZAR-SEVILLA	271/784	JAÉN	1987
ALCÁZAR-SEVILLA	277/836	JAÉN	1987
ALCÁZAR-SEVILLA	282/450	JAÉN	1987
ALCÁZAR-SEVILLA	284/662	JAÉN	1987
ALCÁZAR-SEVILLA	285/058	JAÉN	1987
ALCÁZAR-SEVILLA	304/508	JAÉN	1987
ALCÁZAR-SEVILLA	270/236	JAÉN	1988
HUESCA-JACA	14/892	HUESCA	1988
HUESCA-JACA	53/161	HUESCA	1988
HUESCA-JACA	56/460	HUESCA	1988
HUESCA-JACA	71/779	HUESCA	1988
HUESCA-JACA	73/425	HUESCA	1988
HUESCA-JACA	89/028	HUESCA	1988
HUESCA-JACA	97/960	HUESCA	1988
VALENCIA-TARRAGONA	153/872	CASTELLÓN	1988
ARANJUEZ-UTIEL	150/672	CUENCA	1989
ALCÁZAR-SEVILLA	267/585	CIUDAD REAL	1989
BOBADILLA-ALGECIRAS	167/827	CÁDIZ	1989
CÓRDOBA-MÁLAGA	5/346	CÓRDOBA	1989
CÓRDOBA-MÁLAGA	78/615	MÁLAGA	1989
MADRID-BARCELONA	453/511	ZARAGOZA	1989
RIPOLL-LA TOUR DE CAROL	11/041	GERONA	1989
RIPOLL-LA TOUR DE CAROL	17/318	GERONA	1989
RIPOLL-LA TOUR DE CAROL	18/002	GERONA	1989
SEVILLA-CÁDIZ	124/476	CÁDIZ	1989
SEVILLA-CÁDIZ	142/332	CÁDIZ	1989
SEVILLA-HUELVA	88/718	HUELVA	1989
UTIEL-VALENCIA	4/005	VALENCIA	1989
UTIEL-VALENCIA	11/793	VALENCIA	1989
CÓRDOBA-MÁLAGA	139/731	MÁLAGA	1990
CÓRDOBA-MÁLAGA	140/979	MÁLAGA	1990
CÓRDOBA-MÁLAGA	148/030	MÁLAGA	1990
LLEIDA-POBLA DE SEGUR	27/255	LLEIDA	1990
LLEIDA-POBLA DE SEGUR	28/215	LLEIDA	1990
OVIEDO-TRUBIA	12/095	ASTURIAS	1990
UTIEL-VALENCIA	32/571	VALENCIA	1990
UTIEL-VALENCIA	36/173	VALENCIA	1990
UTIEL-VALENCIA	36/211	VALENCIA	1990
BARCELONA-RIPOLL	10/810	BARCELONA	1991
BARCELONA-RIPOLL	10/872	BARCELONA	1991
BARCELONA-RIPOLL	14/136	BARCELONA	1991
BARCELONA-RIPOLL	15/530	BARCELONA	1991
BARCELONA-RIPOLL	29/900	BARCELONA	1991
BARCELONA-RIPOLL	34/710	BARCELONA	1991
BARCELONA-RIPOLL	39/730	BARCELONA	1991
BARCELONA-RIPOLL	41/260	BARCELONA	1991
BARCELONA-RIPOLL	41/630	BARCELONA	1991
BARCELONA-RIPOLL	51/000	BARCELONA	1991
BARCELONA-RIPOLL	64/750	BARCELONA	1991
BARCELONA-RIPOLL	68/275	BARCELONA	1991
BARCELONA-RIPOLL	77/080	BARCELONA	1991
BARCELONA-RIPOLL	84/380	BARCELONA	1991
BARCELONA-RIPOLL	91/800	BARCELONA	1991
BARCELONA-RIPOLL	97/170	BARCELONA	1991
BARCELONA-RIPOLL	97/330	BARCELONA	1991
CHINCHILLA-CARTAGENA	398/448	MURCIA	1991
CHINCHILLA-CARTAGENA	406/623	MURCIA	1991
CHINCHILLA-CARTAGENA	443/116	MURCIA	1991
CHINCHILLA-CARTAGENA	447/593	MURCIA	1991
LLEIDA-POBLA DE SEGUR	42/800	LLEIDA	1991
MOREDA-GRANADA	55/434	GRANADA	1991
MOREDA-GRANADA	55/434	GRANADA	1991
SOTO DEL REY-EL ENTREGO	11/822	ASTURIAS	1991
SOTO DEL REY-EL ENTREGO	14/021	ASTURIAS	1991
SOTO DEL REY-EL ENTREGO	17/110	ASTURIAS	1991
ALCÁZAR-SEVILLA	467/807	CÓRDOBA	1992
ALCÁZAR-SEVILLA	482/480	CÓRDOBA	1992
ALCÁZAR-SEVILLA	528/318	SEVILLA	1992
ALCÁZAR-SEVILLA	528/318	SEVILLA	1992
BARCELONA-RIPOLL	92/520	GERONA	1992
CHINCHILLA-CARTAGENA	440/988	MURCIA	1992
CÓRDOBA-MÁLAGA	14/417	CÓRDOBA	1992
CÓRDOBA-MÁLAGA	26/329	CÓRDOBA	1992
XÁTIVA-ALCOY	3/370	VALENCIA	1992
XÁTIVA-ALCOY	19/212	VALENCIA	1992
XÁTIVA-ALCOY	19/582	VALENCIA	1992
XÁTIVA-ALCOY	29/043	VALENCIA	1992
XÁTIVA-ALCOY	29/136	VALENCIA	1992
XÁTIVA-ALCOY	43/033	VALENCIA	1992
XÁTIVA-ALCOY	54/204	VALENCIA	1992
XÁTIVA-ALCOY	61/277	VALENCIA	1992
MADRID-BARCELONA	92/347	GUADALAJARA	1992
MADRID-BARCELONA	92/347	GUADALAJARA	1992
MADRID-BARCELONA	100/262	GUADALAJARA	1992
MADRID-BARCELONA	100/262	GUADALAJARA	1992
MADRID-BARCELONA	248/680	ZARAGOZA	1992
MADRID-BARCELONA	249/883	ZARAGOZA	1992
MADRID-BARCELONA	251/157	ZARAGOZA	1992
MADRID-BARCELONA	251/919	ZARAGOZA	1992
MADRID-VALENCIA DE ALCÁNTARA	232/669	CÁCERES	1992
PALENCIA-LA CORUÑA	170/040	LEÓN	1992
ALCÁZAR-SEVILLA	271/139	JAÉN	1993
ALCÁZAR-SEVILLA	278/097	JAÉN	1993
ALCÁZAR-SEVILLA	278/905	JAÉN	1993
ALCÁZAR-SEVILLA	523/467	SEVILLA	1993
ALCÁZAR-SEVILLA	523/467	SEVILLA	1993
MADRID-BARCELONA	7/746	BARCELONA	1993
MADRID-BARCELONA	671/190	BARCELONA	1993
MONFORTE-VIGO	15/650	LUGO	1993
MONFORTE-VIGO	27/332	LUGO	1993
MONFORTE-VIGO	73/388	ORENSE	1993
MONFORTE-VIGO	100/609	ORENSE	1993
MONFORTE-VIGO	107/093	PONTEVEDRA	1993
PALENCIA-LA CORUÑA	58/170	LEÓN	1993
PALENCIA-LA CORUÑA	58/170	LEÓN	1993
PALENCIA-LA CORUÑA	64/540	LEÓN	1993
PALENCIA-LA CORUÑA	64/540	LEÓN	1993
VALENCIA-TARRAGONA	82/537	CASTELLÓN	1993
VALENCIA-TARRAGONA	84/168	CASTELLÓN	1993
VALENCIA-TARRAGONA	89/365	CASTELLÓN	1993
VALENCIA-TARRAGONA	144/832	CASTELLÓN	1993
ALMORCHÓN-BELMEZ	17/456	CÓRDOBA	1994
ALMORCHÓN-BELMEZ	23/690	CÓRDOBA	1994
CASTILLEJO-TOLEDO	77/100	TOLEDO	1994
CÓRDOBA-MÁLAGA	1/100	MÁLAGA	1994
LINARES-ALMERÍA	67/445	JAÉN	1994
MADRID-ALICANTE	412/437	ALICANTE	1994
MADRID-ALICANTE	420/052	ALICANTE	1994
MADRID-BARCELONA	268/827	ZARAGOZA	1994
MADRID-BARCELONA	274/718	ZARAGOZA	1994
MADRID-BARCELONA	275/478	ZARAGOZA	1994
MADRID-BARCELONA	277/185	ZARAGOZA	1994
MADRID-BARCELONA	278/932	ZARAGOZA	1994
MADRID-BARCELONA	280/931	ZARAGOZA	1994
MADRID-BARCELONA	280/931	ZARAGOZA	1994
MADRID-BARCELONA	297/320	ZARAGOZA	1994
MADRID-BARCELONA	297/320	ZARAGOZA	1994
MADRID-BARCELONA	318/613	ZARAGOZA	1994
MADRID-BARCELONA	318/613	ZARAGOZA	1994
MONFORTE-VIGO	129/493	PONTEVEDRA	1994
MONFORTE-VIGO	153/520	PONTEVEDRA	1994
REDONDELA-SANTIAGO	8/479	PONTEVEDRA	1994
REDONDELA-SANTIAGO	22/001	PONTEVEDRA	1994
ZARAGOZA-BARCELONA	351/440	BARCELONA	1994
ZARAGOZA-BARCELONA	351/440	BARCELONA	1994
ZARAGOZA-BARCELONA	352/340	BARCELONA	1994
ZARAGOZA-BARCELONA	352/340	BARCELONA	1994
ALJUCÉN-CÁCERES	42/704	CÁCERES	1995
LLEIDA-REUS	61/938	TARRAGONA	1995
LLEIDA-REUS	62/766	TARRAGONA	1995
LLEIDA-REUS	66/312	TARRAGONA	1995
MADRID-BARCELONA	252/887	ZARAGOZA	1995
MADRID-BARCELONA	253/651	ZARAGOZA	1995
MADRID-BARCELONA	253/952	ZARAGOZA	1995
MADRID-BARCELONA	254/256	ZARAGOZA	1995
MADRID-BADAJOZ	362/929	BADAJOZ	1995
MADRID-BADAJOZ	413/397	BADAJOZ	1995
MADRID-BADAJOZ	453/741	BADAJOZ	1995
MÉRIDA-SEVILLA	1/266	BADAJOZ	1995
PALENCIA-LA CORUÑA	3/057	LEÓN	1995
PALENCIA-LA CORUÑA	3/057	PALENCIA	1995
SALAMANCA-FUENTES DE OÑORO	49/616	SALAMANCA	1995
SEVILLA-HUELVA	34/770	SEVILLA	1995
SEVILLA-HUELVA	80/327	HUELVA	1995
SEVILLA-HUELVA	80/413	HUELVA	1995
VALENCIA-TARRAGONA	258/168	TARRAGONA	1995
VALENCIA-TARRAGONA	259/292	TARRAGONA	1995
VENTA DE BAÑOS-SANTANDER	474/530	SANTANDER	1995
ALCÁZAR-SEVILLA	233/084	CIUDAD REAL	1996
LA ENCINA-VALENCIA	63/338	VALENCIA	1996
LA ENCINA-VALENCIA	63/338	VALENCIA	1996
LA ENCINA-VALENCIA	74/992	VALENCIA	1996
LA ENCINA-VALENCIA	74/992	VALENCIA	1996
LA ENCINA-VALENCIA	80/904	VALENCIA	1996
LA ENCINA-VALENCIA	80/904	VALENCIA	1996
LEÓN-GIJÓN	31/826	LEÓN	1996
LEÓN-GIJÓN	33/971	LEÓN	1996
LEÓN-GIJÓN	34/496	LEÓN	1996
LEÓN-GIJÓN	34/776	LEÓN	1996

LÍNEA	P.K.	PROVINCIA	AÑO INFORME
LEÓN-GIJÓN	34/924	LEON	1996
LEÓN-GIJÓN	38/483	LEÓN	1996
LEÓN-GIJÓN	124/696	ASTURIAS	1996
LLEIDA-REUS	68/762	TARRAGONA	1996
LLEIDA-REUS	85/595	TARRAGONA	1996
MADRID-BARCELONA	254/823	ZARAGOZA	1996
MADRID-BARCELONA	255/339	ZARAGOZA	1996
MADRID-BARCELONA	264/536	ZARAGOZA	1996
MADRID-BARCELONA	265/906	ZARAGOZA	1996
MADRID-BARCELONA	295/170	ZARAGOZA	1996
MADRID-BADAJOZ	284/270	CIUDAD REAL	1996
MADRID-BADAJOZ	459/833	BADAJOZ	1996
MADRID-BADAJOZ	495/519	BADAJOZ	1996
ALCÁZAR-SEVILLA	264/090	CIUDAD REAL	1997
ALCÁZAR-SEVILLA	265/135	CIUDAD REAL	1997
ALCÁZAR-SEVILLA	268/008	JAÉN	1997
ALCÁZAR-SEVILLA	268/044	CIUDAD REAL	1997
ALCÁZAR-SEVILLA	268/579	CIUDAD REAL	1997
ALCÁZAR-SEVILLA	269/730	JAÉN	1997
CHINCHILLA-CARTAGENA	326/822	ALBACETE	1997
CHINCHILLA-CARTAGENA	338/052	ALBACETE	1997
CHINCHILLA-CARTAGENA	357/004	ALBACETE	1997
CASTEJÓN-BILBAO	4/903	LOGROÑO	1997
CASTEJÓN-BILBAO	26/571	LOGROÑO	1997
CASTEJÓN-BILBAO	65/097	LOGROÑO	1997
CASTEJÓN-BILBAO	74/231	LOGROÑO	1997
CASTEJÓN-BILBAO	127/412	LOGROÑO	1997
CASTEJÓN-BILBAO	207/126	ÁLAVA	1997
CÓRDOBA-MÁLAGA	5/346	CÓRDOBA	1997
LINARES-ALMERÍA	12/739	GRANADA	1997
LINARES-ALMERÍA	30/478	JAÉN	1997
MADRID-BARCELONA	315/248	ZARAGOZA	1997
MADRID-BARCELONA	315/248	ZARAGOZA	1997
MADRID-BADAJOZ	307/271	BADAJOZ	1997
MADRID-BADAJOZ	406/547	BADAJOZ	1997
VALENCIA-LIRIA	6/053	VALENCIA	1997
ZARAGOZA-ALSASUA	43/973	ZARAGOZA	1997
ZARAGOZA-ALSASUA	43/973	ZARAGOZA	1997
ALCÁZAR-SEVILLA	429/083	CÓRDOBA	1998
BARCELONA-RIPOLL	41/600	BARCELONA	1998
BETANZOS-FERROL	5/741	LA CORUÑA	1998
BETANZOS-FERROL	11/691	LA CORUÑA	1998
BETANZOS-FERROL	40/568	LA CORUÑA	1998
CÓRDOBA-MÁLAGA	54/989	CÓRDOBA	1998
LINARES-ALMERÍA	14/997	JAÉN	1998
LINARES-ALMERÍA	36/816	JAÉN	1998
LINARES-ALMERÍA	49/827	JAÉN	1998
LINARES-ALMERÍA	101/531	JAÉN	1998
LINARES-ALMERÍA	122/719	JAÉN	1998
LINARES-ALMERÍA	127/553	GRANADA	1998
LINARES-ALMERÍA	131/872	GRANADA	1998
LINARES-ALMERÍA	140/195	GRANADA	1998
LINARES-ALMERÍA	143/193	GRANADA	1998
LINARES-ALMERÍA	173/888	GRANADA	1998
LINARES-ALMERÍA	178/081	ALMERÍA	1998
LINARES-ALMERÍA	181/632	GRANADA	1998
LINARES-ALMERÍA	192/800	ALMERÍA	1998
LINARES-ALMERÍA	196/021	ALMERÍA	1998
LINARES-ALMERÍA	234/788	ALMERÍA	1998
MADRID-HENDAYA	545/466	GUIPÚZCOA	1998
MONFORTE-VIGO	100/609	ORENSE	1998
MONFORTE-VIGO	107/093	PONTEVEDRA	1998
ALCÁZAR-SEVILLA	265/739	CIUDAD REAL	1999
ALCÁZAR-SEVILLA	269/528	CIUDAD REAL	1999
ALCÁZAR-SEVILLA	281/808	JAÉN	1999
ALCÁZAR-SEVILLA	283/772	CÓRDOBA	1999
ALCÁZAR-SEVILLA	338/630	JAÉN	1999
ALCÁZAR-SEVILLA	386/419	CÓRDOBA	1999
BILBAO-SANTURCE	10/515	VIZCAYA	1999
BETANZOS-FERROL	14/342	LA CORUÑA	1999
BETANZOS-FERROL	23/900	LA CORUÑA	1999
CÓRDOBA-MALAGA	78/615	MALAGA	1999
LINARES-ALMERÍA	214/911	ALMERÍA	1999
MADRID-HENDAYA	583/039	GUIPÚZCOA	1999
MADRID-HENDAYA	595/272	GUIPÚZCOA	1999
TARRAGONA-FRANCIA	65/399	BARCELONA	1999
TARRAGONA-FRANCIA	65/700	BARCELONA	1999
TARRAGONA-FRANCIA	67/404	BARCELONA	1999
TARRAGONA-FRANCIA	119/348	BARCELONA	1999
TARRAGONA-FRANCIA	148/923	BARCELONA	1999
TARRAGONA-FRANCIA	148/923	BARCELONA	1999
TARRAGONA-FRANCIA	149/381	BARCELONA	1999
TARRAGONA-FRANCIA	149/381	BARCELONA	1999
TARRAGONA-FRANCIA	149/907	BARCELONA	1999
TARRAGONA-FRANCIA	149/907	BARCELONA	1999
TARRAGONA-FRANCIA	165/346	BARCELONA	1999
TARRAGONA-FRANCIA	169/621	GERONA	1999
TARRAGONA-FRANCIA	175/574	GERONA	1999
LEÓN-GIJÓN	38/483	LEÓN	2000
MADRID-BARCELONA	255/339	ZARAGOZA	2000
MADRID-BADAJOZ	413/397	BADAJOZ	2000
MADRID-HENDAYA	237/514	VALLADOLID	2000
MADRID-HENDAYA	621/256	GUIPÚZCOA	2000
TARRAGONA-FRANCIA	206/807	GERONA	2000
TARRAGONA-FRANCIA	206/807	BARCELONA	2000
TARRAGONA-FRANCIA	223/117	GERONA	2000
TARRAGONA-FRANCIA	251/512	GERONA	2000
TARRAGONA-FRANCIA	251/512	GERONA	2000
TARRAGONA-FRANCIA	257/153	GERONA	2000
TARRAGONA-FRANCIA	257/153	GERONA	2000
TARRAGONA-FRANCIA	259/638	GERONA	2000
TARRAGONA-FRANCIA	259/638	GERONA	2000
TARRAGONA-FRANCIA	263/430	GERONA	2000
TARRAGONA-FRANCIA	263/430	GERONA	2000
TARRAGONA-FRANCIA	264/064	GERONA	2000
TARRAGONA-FRANCIA	264/418	GERONA	2000
TARRAGONA-FRANCIA	264/418	GERONA	2000
TARRAGONA-FRANCIA	267/422	GERONA	2000
ALCÁZAR-SEVILLA	233/434	CIUDAD REAL	2001
ALCÁZAR-SEVILLA	233/635	CIUDAD REAL	2001
ALCÁZAR-SEVILLA	282/450	JAÉN	2001
BARCELONA-MASSANET	59/531	GERONA	2001
BOBADILLA-ALGECIRAS	92/800	MÁLAGA	2001
BOBADILLA-ALGECIRAS	167/827	CÁDIZ	2001
BETANZOS-FERROL	11/691	LA CORUÑA	2001
BETANZOS-FERROL	23/900	LA CORUÑA	2001
MADRID-BARCELONA	28/352	MADRID	2001
MADRID-BARCELONA	28/352	MADRID	2001
MADRID-BARCELONA	99/981	GUADALAJARA	2001
MADRID-BARCELONA	101/575	GUADALAJARA	2001
MADRID-BARCELONA	101/575	GUADALAJARA	2001
MADRID-BARCELONA	107/751	GUADALAJARA	2001
MADRID-BARCELONA	107/751	GUADALAJARA	2001
MADRID-BARCELONA	264/536	ZARAGOZA	2001
MADRID-HENDAYA	491/876	ÁLAVA	2001
MADRID-HENDAYA	604/180	GUIPÚZCOA	2001
REDONDELA-SANTIAGO	0/909	PONTEVEDRA	2001
ALCÁZAR-SEVILLA	267/585	JAÉN	2002
ALCÁZAR-SEVILLA	270/236	JAÉN	2002
ALCÁZAR-SEVILLA	271/784	JAÉN	2002
ALCÁZAR-SEVILLA	277/836	JAÉN	2002
ALCÁZAR-SEVILLA	284/662	JAÉN	2002
ALCÁZAR-SEVILLA	285/058	JAÉN	2002
ALCÁZAR-SEVILLA	304/508	JAÉN	2002
RIPOLL-PUIGCERDA	11/041	GERONA	2002
RIPOLL-PUIGCERDA	17/318	GERONA	2002
RIPOLL-PUIGCERDA	18/002	GERONA	2002
BARCELONA-RIPOLL	11/135	BARCELONA	2002
BARCELONA-MASSANET	5/644	BARCELONA	2002
BARCELONA-MASSANET	5/645	BARCELONA	2002
MADRID-BARCELONA	28/352	MADRID	2002
MADRID-BARCELONA	28/352	MADRID	2002
TARRAGONA-FRANCIA	236/079	GERONA	2002
MADRID-HENDAYA	604/180	GUIPÚZCOA	2002

Sin embargo, en determinadas ocasiones se realizan pruebas de carga en puentes metálicos que no entran dentro del rango de longitudes prescrito por la ley, cuando pueden existir dudas acerca del comportamiento de los mismos. En concreto, en la provincia de Málaga se ha procedido a realizar prueba de carga en los siguientes puentes, todos ellos de longitud 11,51 m, inferior a los 12 m que prescribe la ley para declarar obligatoria la prueba de carga:

LÍNEA	P.K.	PROVINCIA	AÑO INFORME
CÓRDOBA-MÁLAGA	168/253	MÁLAGA	1986
CÓRDOBA-MÁLAGA	168/592	MÁLAGA	1986
CÓRDOBA-MÁLAGA	178/187	MÁLAGA	1986

Madrid, 21 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058109

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Media de agentes que han prestado servicio de tarde en la Comisaría Provincial de Málaga durante el mes de diciembre de los años 1995 a 2002.

Respuesta:

Como ya se ha indicado en anteriores respuestas a Su Señoría para otras preguntas similares, el servicio prestado por el Cuerpo Nacional de Policía, en cumplimiento de sus funciones es muy complejo por lo que su labor es desarrollada por distintas unidades. Cada Unidad, generalmente tiene los horarios específicos y adecuados a las misiones que tiene encomendadas, que pueden ser realizadas tanto en la sede de la Comisaría como en cualquier otro lugar. Así, en las dependencias de la Comisaría Provincial de Málaga, durante cualquier tarde en distintos momentos pueden estar prestando servicios, un número variable de funcionarios de unidades tales como Policía Judicial, Información, Policía Científica, Seguridad Ciudadana y Extranjería y Documentación.

Todo ello supone que, con carácter general, no existan turnos predeterminados, al existir variables diferentes que interactúan en los distintos servicios de las diversa Unidades, ni por tanto registros de los servicios policiales llevados a cabo por las diferentes unidades, que no precisan una planificación previa y detallada. Por lo tanto aunque en cualquier tarde de los meses y años indicados en la Comisaría Provincial de Málaga, pudieran estar prestando distintos servicios un determinado número de funcionarios, esa cifra sería completamente aleatoria, ya que las peculiaridades de la función policial pueden hacer necesario que otras tardes varíe notablemente, por tener que atender necesidades en otros momentos o lugares.

Evidentemente, en todo caso dependerá de los efectivos totales disponibles.

Madrid, 24 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058111 y 184/058112

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Medidas concretas que existen en los calabozos de las Comisarías de Policía Nacional de la provincia de Málaga e inversión realizada desde diciembre del año 2002 en medidas antiincendios en los calabozos de las Comisarías de Policía Nacional de la provincia de Málaga.

Respuesta:

Las medidas antiincendios con que cuentan los calabozos de las distintas Comisarías del Cuerpo Nacional de Policía en la provincia de Málaga son las adecuadas a las características de cada dependencia y acordes con la normativa vigente.

En cuanto a las actuaciones llevadas a cabo durante el presente año en esta materia, con carácter general hay que destacar que tratan de mejorar los medios y sistemas de detección o extinción existentes, efectuándose dotaciones tales como colchonetas y mantas ignífugas, prendas específicas contra incendios, luz de emergencia, detectores de humo y de calor, etc.

En cada una de las Comisarías estas actuaciones han sido las siguientes:

Comisaría Provincial de Málaga

— En redacción, en Servicio Arquitectura, obras remodelación y mejoras en la seguridad en general.
— Dotación de colchoneta y mantas ignífugas.
— Prendas específicas contra incendios.

Comisaría distrito Norte

— Suministro colchonetas y mantas ignífugas.
— Instalación de vídeo-cámara en calabozos.
— Prendas específicas contra el incendio.

Comisaría distrito Centro

— La nueva Comisaría distrito Centro, cuando finalicen las obras dispondrá de modernos sistemas.
— Suministro de colchonetas y mantas ignífugas.
— Suministro prendas específicas contra incendio.

Comisaría distrito Oeste

— Suministro colchonetas y mantas ignífugas.
— Suministro prendas específicas contra incendio.
— Luz de emergencia.

Comisaría de Torremolinos

— Detectores de humo y de calor.
— Colchonetas y mantas ignífugas.
— Prendas específicas contra el incendio.
— Luz de emergencia.

Comisaría de Fuengirola

— Instalación de detectores de humo y de temperatura.
— Dotación de colchonetas y mantas ignífugas.
— Prendas específicas contra el incendio.
— En estudio instalación completa de vigilancia electrónica.
— Luz emergencia.

Comisaría local de Marbella

— Dotación colchonetas y mantas ignífugas.
— Ampliación y mejora de la detección.
— Ampliación y mejora de la vigilancia electrónica con vídeo-cámara en calabozos.
— Prendas específicas contra incendio.
— Luz emergencia.

Comisaría local de Estepona

— Mejora en la detección de incendios.
— Instalándose ampliación vigilancia electrónica, con vídeo-cámara en calabozos.
— Suministro colchonetas y mantas ignífugas.
— Prendas específicas contra incendios.
— Luz de emergencia.

Comisaría local de Vélez-Málaga

— Suministro de colchonetas y mantas ignífugas.
— Prendas específicas para el fuego.
— Ampliación de la vigilancia electrónica, con instalación de vídeo-cámara en calabozo.
— Luz de emergencia.

Comisaría local de Ronda

— Suministro de colchonetas y mantas ignífugas.
— Prendas específicas contra el incendio.
— Detectores de humo y de calor.
— En estudio proyecto instalación vigilancia electrónica, con incorporación de vídeo-cámara en calabozos.
— Luz de emergencia.

Comisaría local de Antequera

— Sin calabozos policiales. Utiliza los de la Policía Local.

Finalmente se señala también, como una medida más en esta materia, que sobre los diferentes aspectos que se dan en la custodia de detenidos, incluidos los relativos al de velar por la disponibilidad y funcionamiento adecuado de los medios y elementos técnicos en los calabozos, por la Dirección General de la Policía, se impartieron instrucciones a todas las plantillas policiales, con fecha 20 de enero de 2003.

Madrid, 26 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058113

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Accidentes ferroviarios que se han registrado en el año 2003, indicando el número de víctimas mortales y de heridos.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Feve

El número de accidentes ferroviarios en Feve desde comienzos del año 2003 hasta la fecha, desglosado por provincias e indicando el número de víctimas mortales y de heridos ha sido el siguiente:

Accidentes de explotación ferroviaria
Año 2003 desde el 1 de enero hasta la fecha

Provincia de A Coruña

IMPUTABILIDAD ACCIDENTES	NÚMERO DE ACCIDENTES	HERIDOS LEVES	HERIDOS GRAVES	VÍCTIMAS MORTALES
Ferrocarril	0	0	0	0
Ajenas	0	0	0	0

Provincia de Lugo

IMPUTABILIDAD ACCIDENTES	NÚMERO DE ACCIDENTES	HERIDOS LEVES	HERIDOS GRAVES	VÍCTIMAS MORTALES
Ferrocarril	0	0	0	0
Ajenas	0	0	0	0

Provincia de Asturias

IMPUTABILIDAD ACCIDENTES	NÚMERO DE ACCIDENTES	HERIDOS LEVES	HERIDOS GRAVES	VÍCTIMAS MORTALES
Ferrocarril	1	6	0	0
Ajenas	3	0	0	2

Provincia de Cantabria

IMPUTABILIDAD ACCIDENTES	NÚMERO DE ACCIDENTES	HERIDOS LEVES	HERIDOS GRAVES	VÍCTIMAS MORTALES
Ferrocarril	0	0	0	0
Ajenas	3	0	2	1

Provincia de Vizcaya

IMPUTABILIDAD ACCIDENTES	NÚMERO DE ACCIDENTES	HERIDOS LEVES	HERIDOS GRAVES	VÍCTIMAS MORTALES
Ferrocarril	1	0	0	0
Ajenas	0	0	0	0

Provincia de Burgos

IMPUTABILIDAD ACCIDENTES	NÚMERO DE ACCIDENTES	HERIDOS LEVES	HERIDOS GRAVES	VÍCTIMAS MORTALES
Ferrocarril	0	0	0	0
Ajenas	0	0	0	0

Provincia de Palencia

IMPUTABILIDAD ACCIDENTES	NÚMERO DE ACCIDENTES	HERIDOS LEVES	HERIDOS GRAVES	VÍCTIMAS MORTALES
Ferrocarril	0	0	0	0
Ajenas	0	0	0	0

Provincia de León

IMPUTABILIDAD ACCIDENTES	NÚMERO DE ACCIDENTES	HERIDOS LEVES	HERIDOS GRAVES	VÍCTIMAS MORTALES
Ferrocarril	0	0	0	0
Ajenas	0	0	0	0

Provincia de Murcia

IMPUTABILIDAD ACCIDENTES	NÚMERO DE ACCIDENTES	HERIDOS LEVES	HERIDOS GRAVES	VÍCTIMAS MORTALES
Ferrocarril	0	0	0	0
Ajenas	1	2	1	0

Total accidentes de explotación ferroviaria
Año 2003 desde el 1 de enero hasta la fecha

IMPUTABILIDAD ACCIDENTES	NÚMERO DE ACCIDENTES	HERIDOS LEVES	HERIDOS GRAVES	VÍCTIMAS MORTALES
Ferrocarril	2	6	0	0
Ajenas	7	2	3	3

Renfe

MES DE ENERO 2003			
Nº	Provincia	Víctimas Mortales	Heridos
1	ALBACETE	2	16
1	BURGOS	-	1
1	HUESCA	-	-
1	LEÓN	-	-
1	LOGROÑO	-	1
2	MURCIA	1	4
1	SANTANDER	-	-
1	VIZCAYA	-	-
TOTAL: 9		3	22

MES DE FEBRERO 2003			
Nº	Provincia	Víctimas Mortales	Heridos
1	C. REAL	-	-
2	HUESCA	-	2
1	MADRID	-	-
1	MÁLAGA	2	-
1	SALAMANCA	-	1
1	SANTANDER	-	-
TOTAL: 7		2	3

MES DE MARZO 2003			
Nº	Provincia	Víctimas Mortales	Heridos
1	ÁLAVA	-	-
1	PONTEVEDRA	-	-
TOTAL: 2		-	-

MES DE ABRIL 2003			
Nº	Provincia	Víctimas Mortales	Heridos
2	GIRONA	-	1
1	PALENCIA	-	-
1	SEVILLA	1	-
1	ZARAGOZA	-	1
TOTAL: 5		1	2

MES DE MAYO 2003			
Nº	Provincia	Víctimas Mortales	Heridos
1	LUGO	-	1
1	TARRAGONA	-	-
TOTAL: 2		-	1

MES DE MAYO 2003			
Nº	Provincia	Víctimas Mortales	Heridos
1	LUGO	-	1
1	TARRAGONA	-	-
TOTAL: 2		-	1

MES DE JUNIO 2003			
Nº	Provincia	Víctimas Mortales	Heridos
1	ALBACETE	19	6
1	MADRID	-	-
TOTAL: 2		19	6

Madrid, 15 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058133

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Existencia de espacio suficiente en la planta baja del Palacio de la Aduana para exponer las más de 2.000 obras de arte que componen el Museo de Bellas Artes de Málaga.

Respuesta:

Ningún museo expone la totalidad de sus piezas, sino una selección de lo mejor, lo cual es perfectamente posible en el espacio disponible en el Palacio de la Aduana.

Madrid, 31 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058135

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones acerca del inicio de la rehabilitación del convento de la Trinidad de Málaga.

Respuesta:

Por el momento se ha acometido una actuación urgente para evitar el deterioro mayor del inmueble interesado. Respecto a ulteriores actuaciones, el proyecto no ha sido todavía aprobado por la Comisión de Patrimonio de la Junta de Andalucía, por lo que no se ha obtenido la licencia del Ayuntamiento.

Madrid, 30 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058136

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Fecha prevista por la Confederación Hidrográfica del Sur para iniciar el alzado de la carretera comarcal 3310 Málaga-Almogía.

Respuesta:

La carretera comarcal 3310 ha sido objeto de un nuevo proyecto que actualmente está pendiente de licitación.

Madrid, 30 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058140

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inicio en el año 2004 de la desalinización de los pantanos del Guadalhorce.

Respuesta:

La Sociedad Estatal Aguas de la Cuenca del Sur, ACUSUR, tiene encomendado el Plan Global de Actuaciones Hidráulicas Prioritarias para la provincia de Málaga, Plan Málaga. En este Plan se incluye la actuación denominada «Corrección Vertido Salino al Guadalhorce».

Dicha actuación ya ha comenzado con la redacción del proyecto y de su impacto ambiental. A partir de estos momentos, se inician los trámites administrativos pertinentes para su aprobación inicial. Una vez aprobado, pasará a información pública.

Madrid, 24 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058142

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Plantilla teórica de la Guardia Civil en la actualidad.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 26 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Plantilla teórica de la Guardia Civil, desglosada por provincias y Comunidades Autónomas

UNIDAD ORGÁNICA		PLANTILLA TEÓRICA
SERVICIOS CENTRALES		2.914
CENTROS ENSEÑANZA		804
PUESTOS TRABAJO EN EL EXTERIOR		123
PUESTOS DE TRABAJO PARA LAS FUERZAS ARMADAS.		240
PUESTOS TRABAJO ESPECIALIDADES		52.386
PUESTOS TRABAJO PARA PERSONAL EN RESERVA		1.683
SERVICIOS PERIFÉRICOS	C.A. MADRID	2.110
	MADRID	2.110
	C.A. CASTILLA-LA MANCHA	1.212
	TOLEDO	346
	CIUDAD REAL	380
	ALBACETE	201
	CUENCA	185
	GUADALAJARA	100
	C.A. EXTREMADURA	545
	BADAJOZ	275
	CACERES	270
	C.A. ANDALUCÍA	2.497
	SEVILLA	450
	GRANADA	304
	ALMERIA	247
	JAEN	238
	HUELVA	258
	CORDOBA	258
	CADIZ	405
	MÁLAGA	337
	C.A. MURCIA	332
	MURCIA	332
	C.A. VALENCIA	1.039
	VALENCIA	531
	CASTELLON	218
	ALICANTE	290
	C.A. CATALUÑA	1.064
	BARCELONA	600
	GIRONA	157
	TARRAGONA	172
	LLEIDA	135
	C.A. ARAGÓN	736
	ZARAGOZA	351
	HUESCA	188
	TERUEL	197
	C.A. NAVARRA	435
	NAVARRA	435
	C.A. LA RIOJA	282
	LA RIOJA	282
	C.A. PAÍS VASCO	1.031
	ÁLAVA	257
	VIZCAYA	353
	GUIPÚZCOA	421
	C.A. CASTILLA Y LEÓN	1.567
	VALLADOLID	183
	BURGOS	209
	SORIA	140
	SALAMANCA	211
	ZAMORA	122
	AVILA	154
	PALENCIA	178
	SEGOVIA	83
	LEON	287
	C.A. CANTABRIA	269
	CANTABRIA	269
	C.A. ASTURIAS	361
	OVIEDO	179
	GIJÓN	182
	C.A. GALICIA	1024
	LA CORUÑA	290
	LUGO	267
	ORENSE	194
	PONTEVEDRA	273
	C.A. ISLAS CANARIAS	500
	S/C DE TENERIFE	247
	LAS PALMAS DE G/C	253
	C.A. ISLAS BALEARES	337
	BALEARES	337
	CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA	330
	MELILLA	330
	CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA	305
	CEUTA	305

184/058143

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones acerca de acabar el estudio de viabilidad sobre la ubicación del Museo de Bellas Artes en la Aduana en el plazo de un año.

Respuesta:

La Subdirección General de Museos Estatales del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte tiene pre-

vista la realización del estudio interesado dentro del año en curso.

Madrid, 31 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058144

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Motivos por los que no se ha podido establecer en la Jefatura Provincial de Tráfico de Málaga el nuevo horario ininterrumpido de atención al ciudadano en horario de mañana y tarde.

Respuesta:

La Administración viene realizando en los últimos años, un importante esfuerzo para implantar medidas que redunden en una mejor atención al ciudadano. Entre las mismas, se encuentra el establecimiento de un horario ininterrumpido de atención al público que se atenderá con las próximas convocatorias de concursos y oferta de empleo público para cubrir las plazas necesarias y poder así prestar dicho servicio.

Madrid, 26 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058148

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión prevista en materia de reforestación en el año 2003.

Respuesta:

El Programa de Medidas de Acompañamiento, gestionado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), contempla, entre otras medidas, la Forestación de Tierras Agrícolas. El Programa es financiado por la Unión Europea en un 65% y por las Administraciones españolas (General del Estado y Autonómicas).

La gestión del Programa corresponde a las Comunidades Autónomas, que se encargan de realizar la convocatoria de ayudas, recibir, estudiar y resolver las solicitudes y proceder al pago de las ayudas y al control de los compromisos.

La previsión de gasto se realiza de forma global para toda la Comunidad Autónoma, tanto en lo que se refiere a los fondos Feoga como a los que proceden del MAPA y de la Comunidad Autónoma, atendiéndose después, hasta estos límites financieros, las solicitudes que se reciben, por lo que no es posible determinar a priori el volumen de gasto que se va a producir en una Comunidad Autónoma y, por lo tanto, en una provincia o municipio.

En consecuencia, respecto a la Medida de Forestación de Tierras Agrícolas, la inversión prevista en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se detalla a continuación:

— Inversión total prevista: 24,511,6 miles de euros.

— Participación del Feoga-Garantía: 15.932,5 miles de euros.

— Participación del MAPA: 4.289,5 miles de euros.

— Participación de la Comunidad Autónoma: 4.289,6 miles de euros.

Las inversiones que realiza el Ministerio de Medio Ambiente en materia de reforestación, se efectúan en el marco de los correspondientes convenios de colaboración suscritos con las Comunidades Autónomas afectadas, que son las que gestionan sus respectivos territorios en materia de conservación de la naturaleza.

En el caso de la provincia de Málaga, es la Junta de Andalucía la que determina las inversiones a realizar en la misma. El Ministerio de Medio Ambiente desconoce cuál es la previsión de gasto para la citada provincia.

Se encuentra ya comprometido para 2003 un crédito de 1.040.003,49 euros, correspondiente a trabajos de implantación de cubierta vegetal protectora.

Madrid, 24 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058149

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Precio medio del m^2 de una vivienda en el año 1996 y en mayo de 2003.

Respuesta:

Los precios medios del metro cuadrado de las viviendas libres en capitales de provincia se elaboran y publican por el Ministerio de Fomento, con periodicidad anual. Los últimos datos disponibles corresponden al año 2001, y se indican en el siguiente cuadro:

Premio medio del m^2, en euros, de las viviendas en capitales de provincia y en el conjunto nacional
Años 1996 y 2001

CAPITALES DE PROVINCIA	1996	2001
Albacete	508,69	762,86
Alicante	515,80	855,23
Almería	578,45	986,09
Ávila	751,91	941,18
Badajoz	456,38	660,67
Barcelona	1.115,47	1.918,20
Bilbao	1.047,64	1.869,66
Burgos	873,74	1.551,76
Cáceres	573,54	744,70
Cádiz	655,15	1.044,93
Castellón	563,32	824,91
Ciudad Real	556,65	793,36
Córdoba	625,41	832,15
Coruña, La	860,66	1.075,52
Cuenca	727,81	784,75
Gerona	635,87	1.002,38
Granada	682,02	1.031,91
Guadalajara	659,55	871,80
Huelva	552,66	904,92
Huesca	511,31	825,94
Jaén	551,30	755,93
León	723,32	1.033,91
Lérida	582,15	877,12
Logroño	732,33	1.180,36
Lugo	483,58	661,40
Madrid	1.259,63	1.854,69
Málaga	581,65	964,87
Murcia	442,06	696,74
Orense	646,30	893,89
Oviedo	803,96	1.179,55
Palencia	654,16	958,26
Palma de Mallorca	587,66	1.381,14
Palmas, Las	646,91	1.222,37
Pamplona	838,80	1.655,03
Pontevedra	542,94	737,03
Salamanca	840,70	1.320,12
S. Cruz de Tenerife	633,90	1.060,89
San Sebastián	1.348,92	2.442,37
Santander	909,64	1.318,76
Segovia	799,83	1.073,70
Sevilla	678,36	1.028,37
Soria	734,48	942,59
Tarragona	591,27	947,22
Teruel	505,41	755,22
Toledo	577,73	888,63
Valencia	585,63	874,15
Valladolid	766,89	1.171,70
Vitoria	909,28	1.743,75
Zamora	604,49	837,48
Zaragoza	649,02	1.101,50
Media nacional	**674,10**	**1.046,47**

Madrid, 14 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058150

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión realizada en los cinco primeros meses de 2003 en la mejora del firme de carreteras.

Respuesta:

La mejora del firme en las carreteras de la Red de Carreteras del Estado se realiza mediante Contratos específicos de obras, mediante diversas operaciones (fresado y reparación del pavimento, parcheos, sellado de grietas, refuerzos y tratamientos superficiales) contenidas en los Contratos de Conservación Integral y mediante Obras por Administración con créditos de Gestión Directa.

Se acompañan en anexo listados con la inversión que ha realizado el Ministerio de Fomento en los cinco primeros meses de 2003, considerando las obras ya adjudicadas y con anualidad en dicho año, y la parte correspondiente a inversión en esta materia de los Contratos de Conservación Integral.

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Inversión realizada hasta mayo de 2003

ANDALUCÍA	
Cádiz	333.810 €
Córdoba	625.907 €
Huelva	192.369 €
Sevilla	669.526 €
Almería	258.165 €
Granada	366.237 €
Jaén	908.721 €
Málaga	355.962 €
ARAGÓN	
Huesca	1.948.595 €
Teruel	2.164.913 €
Zaragoza	3.097.553 €
ASTURIAS	
Asturias	187.875 €
CANTABRIA	
Cantabria	384.131 €
CASTILLA Y LEÓN	
Avila	97.217 €
Burgos	451.080 €
Segovia	517.134 €
Soria	369.197 €
León	922.546 €
Palencia	231.925 €
Salamanca	136.395 €
Valladolid	1.603.358 €
Zamora	208.769 €
CASTILLA-LA MANCHA	
Albacete	733.132 €
Ciudad Real	415.257 €
Cuenca	493.075 €
Guadalajara	210.856 €
Toledo	314.135 €
CATALUÑA	
Barcelona	529.467 €
Gerona	153.180 €
Lerida	198.490 €
Tarragona	231.330 €
EXTREMADURA	
Badajoz	284.099 €
Cáceres	169.783 €
GALICIA	
La Coruña	177.282 €
Lugo	211.076 €
Orense	574.502 €
Pontevedra	306.015 €
LA RIOJA	
La Rioja	1.390.254 €
MADRID	
Madrid	1.112.792 €
MURCIA	
Murcia	237.689 €
VALENCIA	
Alicante	1.147.768 €

Castellón	92.997 €
Valencia	366.347 €

184/058154

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Variación del número de empresas de seguridad privada desde el año 1996.

Respuesta:

Respecto a los datos de evolución de las empresas de seguridad, se pueden fijar tres fechas fundamentales: la publicación de la Ley en 1992, en 1994 su Reglamento y el año 2003. En el año 1992 había 1.579 empresas de seguridad. Bien es verdad que no es lo mismo que haya empresas acreditadas que empresas que estén ejerciendo y desarrollando la actividad. Esto ocurre en mayor medida con el personal acreditado en labores de seguridad. En 1994 había 1.632 y en el año 2003 hay 998 empresas. Es cierto también que hay diversos factores, como por ejemplo, que en el año 1996 se cancelaron bastantes empresas precisamente de la labor inspectora y de garantía de esas empresas porque no cumplían todos los requisitos que la Ley y el Reglamento exigían. Pero también es cierto que hasta ese momento no se habían inspeccionado para que se ajustasen a la Ley y el Reglamento, tanto en el año 1992 como en 1994, y fue en 1996 cuando se realizó la labor inspectora que ha venido continuándose progresivamente y cuando se cancelaron algunas de las empresas que no reunían estos requisitos.

Además, hay que puntualizar que las empresas, aunque tengan su domicilio social en una determinada Comunidad Autónoma, pueden prestar las actividades en los ámbitos territoriales que tengan autorizados, por lo que puede haber Comunidades en las que se presten servicios, sin tener empresas allí domiciliadas, así pues los datos a nivel provincial o de Comunidad Autónoma podrían no ajustarse a la realidad, de ahí que resulta más apropiado el dato a nivel nacional.

Madrid, 17 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058155

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Motivos por los que no se ha producido aún el traspaso de los profesores que dependen de la Administración Penitenciaria a las Comunidades Autónomas de Andalucía, Aragón, Illes Balears, Cantabria y País Vasco.

Respuesta:

Con el objeto de dar cumplimiento a las previsiones contenidas en el Real Decreto 1203/1999, de 9 de julio, el Ministerio de Administraciones Públicas ha venido manteniendo negociaciones con todas las Comunidades Autónomas que permitieran alcanzar acuerdos con las mismas en orden a materializar el traspaso de los profesores de Educación General Básica de Instituciones Penitenciarias a todas ellas.

Como resultado de estas actuaciones se han concluido Acuerdos de traspaso con gran parte de las Comunidades Autónomas afectadas, estando pendiente este traspaso a las Comunidades Autónomas de Andalucía, Aragón, Illes Balears, Cantabria y País Vasco.

Al igual que ocurre con todos los traspasos de funciones y servicios a las Comunidades Autónomas, este traspaso debe ser resultado del acuerdo que se alcance entre la Administración Estatal y la Autonómica, en el que se recojan los términos del mismo, y en especial los medios personales y materiales que comprende y la valoración del coste efectivo de los servicios que son objeto de traspaso.

En el caso de las cinco Comunidades Autónomas mencionadas, también se han venido manteniendo sucesivas negociaciones en orden a llevar a cabo los traspasos pendientes, si bien no se ha alcanzado acuerdo al respecto, fundamentalmente por no coincidir las ofertas formuladas por el Ministerio del Interior y las demandas planteadas por las Comunidades Autónomas.

En concreto, estas discrepancias se centran en que por parte del Ministerio del Interior se ha ofrecido un traspaso que comprende exclusivamente los medios personales actualmente existentes en los Centros Penitenciarios ubicados en dichas Comunidades Autónomas, siendo considerada dicha oferta insuficiente por las mismas, en orden a atender las necesidades docentes que a su juicio existen en los Centros, y que a partir del traspaso deben ser atendidas por las propias Comunidades.

A pesar de que la dificultad en acercar las posiciones de una y otra Administración ha impedido cerrar

estos traspasos y materializar su aprobación en las respectivas Comisiones Mixtas de Transferencias hasta el momento, existe la decidida voluntad, por parte del Ministerio de Administraciones Públicas, de continuar con las negociaciones para acercar finalmente las posiciones y conseguir el traspaso de este colectivo docente a todas las Comunidades Autónomas.

Madrid, 14 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058162

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Información en relación con la desaparición del marino malagueño Isidoro Arias, quien estaba a punto de completar la vuelta al mundo.

Respuesta:

El Gobierno español estuvo puntualmente informado a través de la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima (SASEMAR) del Ministerio de Fomento. A esta Entidad Pública Empresarial le corresponde según lo establecido en la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, la prestación, entre otros, de los servicios de búsqueda, rescate y salvamento marítimo en las zonas marítimas de responsabilidad española a estos efectos.

Cumple considerar que en el momento de conocerse la incertidumbre acerca del yate «Islero» en el que navegaba don Isidoro Arias, la embarcación se encontraba en el Atlántico Sur y por tanto fuera de aguas bajo responsabilidad española. No obstante y por tratarse de un ciudadano español se realizó un seguimiento del caso.

Por ello y en respuesta a peticiones cursadas desde el Centro Nacional de Salvamento Marítimo, Sasemar recibió información de sus homólogos de Angola, Namibia, Sudáfrica, Reino Unido, Brasil y Argentina, quienes actuaron en sus respectivas zonas. Asimismo, el Ministerio de Asuntos Exteriores estaba al corriente de cualquier evolución al respecto gracias a la información procedente de las Embajadas de los países mencionados, a las que hay que añadir los Consulados Generales de España en Río de Janeiro, Salvador de Bahía, Sao Paulo, Londres y Ciudad del Cabo.

Una vez encontrado el velero frente a las costas de Costa de Marfil, fueron las autoridades marítimas de ese país, junto con las de Ghana y Nigeria, lo mismo que las Embajadas de España en esos Estados, quienes proporcionaron información acerca del hallazgo.

Madrid, 21 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058164

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Resultados de la investigación en relación al tren que arrolló a un autobús en un paso a nivel de Cortes de la Frontera (Málaga).

Respuesta:

El resultado de la investigación realizada demuestra la imprudencia del conductor del autobús, al invadir la vía, infringiendo las normas de circulación.

Madrid, 21 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058174

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Resultado de la investigación en relación al hombre de 45 años arrollado en Arriate en un paso a nivel sin barreras por un Talgo 200 que cubre la línea Algeciras-Madrid.

Respuesta:

Como resultado de la investigación se ha comprobado que el arrollamiento se produjo en un paso a nivel sin guarda de la clase A, que contaba con la

reglamentaria señalización a la vía y al camino en buen estado.

Disponiendo de una visibilidad de 200 metros el maquinista hizo uso simultáneo del freno de emergencia y del silbato de la locomotora, sin poder evitar el arrollamiento de la persona que invadió la vía.

Madrid, 21 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058175

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión destinada desde el año 2000 a restaurar y mejorar las torres vigías situadas en el litoral.

Respuesta:

El Instituto del Patrimonio Histórico Español, de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, no tiene un programa concreto para ese tipo de elementos arquitectónicos. Ocasionalmente ha programado alguna intervención de restauración de algunas torres vigias que se sitúan en Parques Naturales (como una de las torres almenaras del de Doñana que va a ser llevada a cabo por Medio Ambiente).

En general este tipo de monumentos —que están protegidos en virtud del Decreto genérico de 1949 que declara Bienes de Interés Cultural a todos los castillos y otros elementos de naturaleza militar— son de titularidad municipal o, en contados casos, están protegidos por la Ley de Costas. Por otra parte, y en su gran mayoría, su protección y conservación recae en las Comunidades Autónomas donde se sitúan.

Lo anterior no quiere decir que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte no sea consciente de la necesidad de protección de este amplio conjunto patrimonial. Sin embargo, en la programación de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, no se ha incluido ningún ejemplar de torre vigía desde el año 2000.

Madrid, 30 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058188

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Puesta en marcha del Plan de Supresión de Pasos a Nivel ante los cuatro accidentes registrados en los últimos siete meses en la provincia de Málaga.

Respuesta:

El Ministro de Fomento, en su Comparecencia del 15 de junio de 2000 ante la Comisión de Infraestructuras del Congreso de los Diputados, señaló en relación con los pasos a nivel lo siguiente:

«En el campo ferroviario, el Ministerio impulsará la eliminación de los pasos a nivel existentes en colaboración con otras Administraciones y se promoverá la intensificación de las actuaciones de mejora y extensión de los sistemas automáticos de protección de los pasos a nivel, en todos aquellos en que no sea posible su supresión a corto plazo.»

Asimismo, en su Comparecencia de fecha 17 de enero de 2001, también ante la Comisión de Infraestructuras del Congreso, indicó que impulsaría la supresión de aquellos pasos a nivel donde el producto del número de circulaciones ferroviarias por la intensidad media diaria de vehículos sea igual o superior a 1.500 y la protección, mediante barreras o semáforos, de aquellos pasos a nivel que no dispongan de una visibilidad adecuada.

El Consejo de Ministros, con fecha 6 de julio de 2001, ha aprobado la Modificación del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres (artículos 235 y 287.1 y 10), aprobado por el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, y con fecha 2 de agosto de 2001 se ha aprobado la Orden Ministerial que lo desarrolla.

De otro lado, la adaptación a alta velocidad de los trayectos actuales supondrá, de conformidad con la normativa aprobada, la necesidad de supresión de todos los pasos a nivel existentes en ellos.

De acuerdo con todo lo expuesto, las actuaciones que finalmente se escojan para la realización de los distintos trayectos de alta velocidad y la celeridad con que se realicen las necesarias negociaciones entre las Administraciones para la supresión de los restantes pasos a nivel a eliminar marcarán la programación de las correspondientes obras de supresión.

Durante el año 2001 se han suprimido 160 pasos a nivel en toda la red ferroviaria y al finalizar el año se encuentran en marcha actuaciones en otros 1.133 pasos.

Una de las iniciativas que se puso en marcha como consecuencia de la comparecencia del Ministro de Fomento del 17 de enero de 2001 fue la elaboración de un Plan selectivo basado en convenios con las Comunidades Autónomas y Entidades Locales que contemplase la duplicación en el ritmo de supresiones de pasos a nivel alcanzando la cifra de 800 pasos a nivel eliminados entre los años 2001 y 2004 ambos inclusive.

En su Comparecencia del pasado 19 de febrero el Ministro informó a los Diputados que a lo largo de 2002 se habían suprimido 216 pasos a nivel que sumados a los 160 eliminados en 2001 suponían un total de 376 pasos cerrados de los cuales 42 tenían momento de circulación superior a 1.500. En la misma Comparecencia el Ministro resaltó que, fruto de la iniciativa citada, a 31 de diciembre de 2002 estaban en marcha 1.806 actuaciones para la supresión de pasos a nivel de las cuales 295 correspondían a obras en marcha incluyendo 73 con momento de circulación superior a 1.500, y añadió que, teniendo esto en cuenta, las previsiones de eliminación de pasos se han revisado al alza estimándose en 241 y 311 los pasos que se cerrarán en los años 2003 y 2004 respectivamente. Con estas cantidades el número de pasos eliminados en el período 2001-2004 se incrementa a 928 (de los cuales 147 serán con momento de circulación superior a 1.500) sobre los 800 inicialmente comprometidos.

Por otra parte se han suscrito Acuerdos entre el Ministerio de Fomento y sus entes públicos con la Región de Murcia el 12 de noviembre de 2001, con Castilla y León el 22 de julio de 2002 y con Valencia el pasado 10 de abril que se añaden a los acuerdos en curso con Navarra y con Galicia. Se encuentran en avanzado estado de tramitación los convenios con Cantabria y con la Diputación Foral de Álava. Se confía llegar dentro del año 2003 a acuerdos para la supresión de pasos a nivel con las Comunidades Autónomas restantes sobre la base de la propuesta que se les ha remitido el pasado mes de julio de 2002. A su vez se están desarrollando los Convenios existentes entre Renfe y los municipios de Aldaia, Ariza, Cervera, Collado-Mediano, Gandía, Gilena, Illescas, Llansá, Mengibar, Miranda de Ebro, Montmeló, Plasencia del Jalón, Saviñán, Torrijo del Campo y Yuncler.

Dentro del cumplimiento de estos compromisos cabe destacar que a lo largo de los seis primeros meses del presente año se han suprimido 151 pasos, lo que da una idea de que el esfuerzo realizado en el bienio 2001-2002 está dando resultados concretos, que superan las expectativas y permite ser optimistas con respecto al logro e incluso superación de los objetivos que se habían marcado para todo el período 2001-2004.

Como se puede ver el Plan de Supresión de Pasos a Nivel no sólo está en marcha sino que supera los objetivos propuestos.

Madrid, 30 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058189

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Establecimiento de algún tipo de calendario para suprimir los pasos a nivel más peligrosos existentes en la comarca de Ronda.

Respuesta:

El Ministro de Fomento, en su Comparecencia del 15 de junio de 2000 ante la Comisión de Infraestructuras del Congreso de los Diputados, señaló en relación con los pasos a nivel lo siguiente:

«En el campo ferroviario, el Ministerio impulsará la eliminación de los pasos a nivel existentes en colaboración con otras Administraciones y se promoverá la intensificación de las actuaciones de mejora y extensión de los sistemas automáticos de protección de los pasos a nivel, en todos aquellos en que no sea posible su supresión a corto plazo.»

Asimismo, en su Comparecencia de fecha 17 de enero de 2001, también ante la Comisión de Infraestructuras del Congreso, indicó que impulsaría la supresión de aquellos pasos a nivel donde el producto del número de circulaciones ferroviarias por la intensidad media diaria de vehículos sea igual o superior a 1.500 y la protección, mediante barreras o semáforos, de aquellos pasos a nivel que no dispongan de una visibilidad adecuada.

El Consejo de Ministros, con fecha 6 de julio de 2001, ha aprobado la Modificación del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres (artículos 235 y 287.1 y 10), aprobado por el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, y con fecha 2 de agosto de 2001 se ha aprobado la Orden Ministerial que lo desarrolla.

De otro lado, la adaptación a alta velocidad de los trayectos actuales supondrá, de conformidad con la normativa aprobada, la necesidad de supresión de todos los pasos a nivel existentes en ellos.

De acuerdo con todo lo expuesto, las actuaciones que finalmente se escojan para la realización de los distintos trayectos de alta velocidad y la celeridad con que se realicen las necesarias negociaciones entre las Administraciones para la supresión de los restantes pasos a nivel a eliminar marcarán la programación de las correspondientes obras de supresión.

En el término municipal de Ronda hay 13 pasos a nivel, situados en la línea Bobadilla-Algeciras. En todos ellos hay prevista alguna actuación tendente a la eliminación del paso. Así en 5 de los pasos está en redacción el proyecto constructivo de supresión. Además hay que señalar que con fecha 21 de mayo de 2003, el Ministerio de Fomento ha licitado la asistencia técnica para la redacción de proyectos de supresión de pasos a nivel situados en los tramos Antequera-Ronda y Benaoján-Algeciras de la Línea Bobadilla-Algeciras que lógicamente no incluye los pasos que tuvieran proyectos constructivos en marcha.

Por otra parte cabe señalar que ninguno de estos pasos tiene un momento de circulación AxT > 1.500. El momento de circulación es el principal índice estadístico para considerar la peligrosidad de un paso.

Madrid, 30 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058193

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Medidas para evitar que se produzcan estafas con teléfonos 906.

Respuesta:

En primer lugar, y en cuanto al caso concreto de la localidad de Cuevas del Becerro, la Dirección General de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información no ha recibido reclamación correspondiente al uso de los servicios 906 con las características determinadas en la pregunta parlamentaria, por lo que no es posible emitir un pronunciamiento sobre esta cuestión.

Por otra parte, tanto el Cuerpo Nacional de Policía como la Guardia Civil, disponen de Unidades Especializadas en este tipo de fraudes, que están en contacto directo y permanente con los operadores telefónicos ya que en el momento que advierten una comunicación prolongada a un 906, inician las gestiones oportunas y comunicación al Grupo Operativo correspondiente, para su investigación. También se investigan las denuncias formuladas por las víctimas de este fraude con objeto de poner a disposición judicial a los autores del mismo.

Respecto a los hechos mencionados en Cuevas del Becerro, se informa que en el Puesto de la Guardia Civil de dicha localidad no se ha formulado denuncia alguna por este tipo de hechos.

En segundo lugar, el Gobierno ha asumido varias iniciativas políticas y normativas en materia de protección de los derechos de los usuarios de los servicios de tarificación adicional, adoptando las siguientes medidas:

— Se ha creado una Comisión de Supervisión del Servicio de Tarificación Adicional. Dicha Comisión cuenta con la participación de distintos Ministerios afectados (Ministerios de Ciencia y Tecnología, de Sanidad y Consumo, de Educación, Cultura y Deporte, de Trabajo y Asuntos Sociales y del Interior), representantes de los consumidores y de los usuarios, así como de los operadores y de las empresas que prestan servicios de tarificación adicional.

— Por primera vez, el contrato incluye el derecho a desconectar individualmente servicios: los de tarificación adicional y las llamadas internacionales. De esta forma, se puede, por ejemplo, eliminar el riesgo de que un menor pueda hacer uso de estos teléfonos sin el consentimiento de sus padres, ya que se podrá bloquear el acceso desde sus hogares a determinadas llamadas o servicios.

— La normativa aprobada fomenta la autorregulación de todos los agentes implicados. De esta forma, se establece un contrato tipo que regula las relaciones entre los operadores de telecomunicaciones y los prestadores de servicios. Este contrato incluye un Código de Conducta obligatorio para la prestación de estos servicios de tarificación adicional, Código que ha sido aprobado y publicado en el BOE el pasado mes de enero de 2003.

El principal activo de este Código ha sido el de conseguir fijar reglas obligatorias de actuación y comportamiento para el desarrollo de los servicios denominados de tarificación adicional en todo el territorio nacional, en beneficio de la protección de los derechos de los usuarios y el libre ejercicio del comercio dentro del marco de la legislación vigente.

Entre las novedades más importantes que incorpora se citan las siguientes:

— Introducción de la obligación de identificación, ante los usuarios, del prestador del servicio.

— Regulación de la publicidad de los servicios de tarificación adicional, incorporando requisitos de transparencia de los mensajes publicitarios, independientemente del soporte utilizado, con especificación de los

horarios y los medios en los que se podrán promocionar estos servicios.

— Regulación de la prestación de los servicios ofertados a través de Internet, que no se encontraban regulados en el anterior Código de Conducta.

— Penalización de la dilación injustificada del servicio.

— Obligación de los operadores de difundir el Código de Conducta entre los prestadores de estos servicios.

— Prohibición del envío de comunicaciones publicitarias o promocionales no solicitadas expresamente por los usuarios.

— Regulación de instrumentos específicos para canalizar las denuncias de los usuarios.

Paralelamente, incorpora toda una relación de limitaciones a su actividad, señalando que los servicios de tarificación adicional no deberán:

— Inducir o promover discriminación sexual, racial o religiosa o cualquier otra vulneración de los derechos fundamentales y de las libertades públicas reconocidas por la Constitución española y el resto del ordenamiento jurídico.

— Inducir o incitar a actuar de forma ilegal.

— Llevar a conclusiones erróneas a consecuencia de su inexactitud, ambigüedad, exageración, omisión o similares.

— Inducir a un estado inaceptable de ansiedad o temor, o explotar situaciones de necesidad.

— Inducir o incitar a cualquier persona a involucrarse en prácticas peligrosas de riesgo, o que atenten contra la salud o el equilibrio psíquico.

— Infringir las normas legales o reglamentarias sobre el secreto de las comunicaciones, propiedad intelectual, derecho al honor y a la intimidad personal o familiar, o cualquier otra disposición aplicable a la naturaleza del servicio.

— Contener información falsa o caduca.

— Retrasar su inicio o prolongarse de forma poco razonable.

El Código tiene carácter vinculante para todos los prestadores de servicios telefónicos con tarificación adicional, así como para los operadores de telecomunicaciones, debiendo formar parte de los contratos tipo firmados entre ambas partes. En caso de incumplimiento del Código apreciada por la Comisión, se ordenará la retirada del número correspondiente.

— La suspensión por impago sólo afectará a los servicios de voz o Internet impagadas, sin implicar la suspensión de la línea telefónica. Esto permitirá dejar de pagar si se prestaran los servicios 903 ó 906 sin consentimiento previo del ciudadano. Los usuarios pueden reclamar ante la Dirección General de Telecomunicaciones y las Juntas Arbitrales de Consumo.

— La factura que el operador del servicio telefónico presente al abonado debe separar la parte correspondiente al servicio telefónico de la parte correspondiente a los servicios adicionales.

Por último, y para dar carta de sustantividad a las anteriores iniciativas, se ha previsto, a través de Resolución de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información de 5 de mayo de 2003, la sustitución de los prefijos 903 y 906 por otros, para que los ciudadanos identifiquen mejor los contenidos y precios de estos servicios. Para dar cumplimiento a este precepto, se ha aprobado un nuevo esquema de numeración, consistente en la utilización de los códigos 803 (Servicios exclusivos para adultos), 806 (Servicios de ocio y entretenimiento) y 807 (Servicios profesionales), de forma que el usuario llamante tenga una indicación más clara tanto del tipo de contenidos que es posible obtener, como del rango de precios que podría serle de aplicación.

En cualquier caso, los códigos 903 y 906, que se están utilizando en la actualidad para la prestación de los servicios de tarificación adicional, serán liberados por los operadores antes del 1 de octubre de 2003 y serán sustituidos por los nuevos códigos 803, 806 y 807.

Además en la mencionada Resolución de 5 de mayo, se establece que la utilización de los códigos 803, 806 y 807 se circunscribe exclusivamente a la prestación de servicios de información o comunicación de voz no pudiendo utilizarse para acceder a Internet, con lo cual se cierra la posibilidad de acceder a Internet a través de números de tarificación adicional. Se establece también en esta norma que el servicio de tarificación adicional no podrá comenzar a cobrarse hasta que el usuario sea informado, mediante una locución, del precio por minuto de cada llamada.

Madrid, 26 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058209

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones acerca de reflotar el submarino republicano C-3.

Respuesta:

El Ministerio de Defensa no ha tenido conocimiento previo ni ha sido informado de las supuestas inmersiones realizadas sobre el pecio del submarino C-3 por submarinistas franceses.

Asimismo, se señala la respuesta formulada a las preguntas escritas con números de expediente 184/48713 y 48743 a 48745 en relación al asunto interesado.

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058210

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones acerca de reflotar el submarino republicano C-3, ante el buen estado de su acero.

Respuesta:

Como ya se ha señalado con anterioridad, del 19 al 21 de octubre de 1998, el entonces buque de salvamento de submarinos «Mar Rojo», hoy «Neptuno», efectuó una exploración del pecio con sonar de barrido lateral, robot submarino y buceadores, al que identificaron como el submarino C-3, encontrándolo en un estado muy deteriorado, partido en dos, con gran cantidad de incrustaciones, pérdida del doble casco en muchas zonas, y recubierto por una gran cantidad de redes y cabos enmarañados procedentes de artes de pesca, por lo que cualquier operación de recuperación, que no de reflotación, entrañaría grandes riesgos y dificultades técnicas. Asimismo, se señala a Su Señoría las respuestas formuladas a las preguntas escritas con números de expediente 184/48713 y 48743 a 48745, sobre el asunto interesado.

No obstante, este Departamento estudiaría cualquier proyecto que se le presente al respecto.

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058211

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones acerca de incrementar a corto plazo el número de agentes de policía para paliar el robo de vehículos en la provincia de Málaga.

Respuesta:

El robo de vehículos en la provincia de Málaga o en cualquier otra provincia no depende, únicamente, del número de agentes de policía, y lo mismo se puede decir de cualquier otra actividad delictiva, sino que hay otras medidas que deben ser consideradas para hacer frente al incremento de los índices delincuenciales. El Gobierno, a través del Plan de Lucha contra la Delincuencia, ha puesto en marcha una serie de medidas legislativas y policiales para reducir la delincuencia, entre las que se encuentra un notable aumento de los efectivos policiales.

Asimismo se señala en relación al tipo delictivo interesado por Su Señoría, que durante los tres primeros meses del año en curso se constata una alta eficacia en la actividad de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la provincia de Málaga en la recuperación de vehículos.

Madrid, 26 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058218

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Razones del retraso en la finalización de la depuradora de Benalmádena (Málaga) hasta el mes de junio del 2004.

Respuesta:

Las obras del proyecto primitivo de la depuradora de Benalmádena se vieron afectadas por la introducción de unas mejoras solicitadas por la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Occidental. Estas se plasmaron en un modificado y unas obras complementarias encaminadas a conseguir una mejora de la exploración de la planta.

Esta actuación se está ejecutando con estas modificaciones conforme al calendario previsto.

Madrid, 30 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058224

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Viviendas que van a verse afectadas con la ampliación del Aeropuerto de Málaga.

Respuesta:

En la actualidad, y con la información disponible sobre el expediente «Aeropuerto de Málaga. Expropiación de Terrenos necesarios para el desarrollo de Plan Director. Fase I» se estima que el número de edificaciones afectadas es de 6.

Madrid, 21 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058226

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Crecimiento del precio de la vivienda en el año 2003.

Respuesta:

Los últimos datos hechos públicos por el Ministerio de Fomento, sobre precios medios del metro cuadrado de las viviendas libres, son los correspondientes al 1.er trimestre de 2003, y sólo están referidos a Comunidades Autónomas.

En el cuadro siguiente, se indican los citados precios unitarios y su variación respecto a los últimos doce meses:

PRECIO MEDIO DEL METRO CUADRADO DE VIVIENDA LIBRE 1ER TRIMESTRE DE 2003 (EN EUROS)		% VARIACIÓN EN LOS ÚLTIMOS DOCE MESES
ANDALUCÍA	1.002,18	18,52
ARAGÓN	1.079,04	13,52
ASTURIAS	1.016,28	7,95
ILLES BALEARS	1.657,34	14,36
CANARIAS	1.266,80	10,88
CANTABRIA	1.237,54	9,69
CASTILLA-LA MANCHA	714,30	13,23
CASTILLA Y LEÓN	1.031,74	9,12
CATALUÑA	1.752,32	21.04
EXTREMADURA	583,51	11,56
GALICIA	821,20	13,64
MADRID	2.338,27	27,06
MURCIA	842,27	24,55
NAVARRA	1.417,69	18,46
LA RIOJA	1.189,20	26,84
COMUNIDAD VALENCIANA	953,79	18,18
PAÍS VASCO	2.077,64	3,78
TOTAL NACIONAL	1.349,11	17,49

Madrid, 14 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058232

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Fecha prevista para la ocupación de los terrenos expropiados para la ampliación del Aeropuerto de Málaga.

Respuesta:

El expediente de expropiación titulado «Aeropuerto de Málaga. Expropiación de los terrenos necesarios para el desarrollo del Plan Director. Fase I», y de acuerdo a los trámites previstos en la Ley de Expropiación Forzosa y el Reglamento que la desarrolla, ha sido declarada su tramitación por vía de urgencia, mediante Acuerdo del Consejo de Ministros del pasado 6 de junio. Tras esta actuación se procederá a continuar con los trámites y plazos establecidos por la citada Ley de Expropiación Forzosa.

Madrid, 21 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058233

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Lugar donde se prevé construir el segundo centro penitenciario de Andalucía (además del Puerto de Santa María).

Respuesta:

El Acuerdo del Consejo de Ministros de 24 de enero de 2003 incluyó en el «Plan de Amortización y Creación de Centros Penitenciarios» la ejecución de cuatro nuevos centros penitenciarios tipo, dos de ellos en la Comunidad autónoma de Andalucía.

Uno de ellos se va a implantar en El Puerto de Santa María y hasta la fecha no existe todavía ubicación concreta para la implantación del segundo centro en esta Comunidad.

Madrid, 17 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058234

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones para que las obras del Centro de Inserción Social de Málaga comiencen durante el presente año.

Respuesta:

Hasta la fecha no se ha alcanzado ningún acuerdo con el Ayuntamiento de Málaga para la implantación del nuevo Centro de Inserción Social.

Madrid, 17 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058237

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS).

Asunto: Número de denuncias presentadas en la Comisaría de Santiago de Compostela (A Coruña) entre los años 1996 y 2002 y número de las que fueron esclarecidas.

Respuesta:

El conjunto de infracciones penales conocidas por el Cuerpo Nacional de Policía en Santiago de Compostela en el período 1997-2002 es de 23.960.

De ellas, 7.973 han sido esclarecidas.

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058238

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS).

Asunto: Número de denuncias presentadas en las Comisarías de la provincia de A Coruña en los años 1996 a 2002 y número de las que fueron esclarecidas.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 26 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Provincia: Coruña (A). Cuerpo: CNP

Datos disponibles a partir del año 1997

	1997		1998		1999	
	DELITOS	FALTAS	DELITOS	FALTAS	DELITOS	FALTAS
CONOCIDOS	11.597	9.825	11.436	10.752	11.263	11.348
ESCLARECIDOS	4.143	3.375	3.773	3.568	3.717	3.591

	2000		2001		2002	
	DELITOS	FALTAS	DELITOS	FALTAS	DELITOS	FALTAS
CONOCIDOS	8.939	9.496	8.756	9.255	8.558	9.691
ESCLARECIDOS	3.599	3.548	3.173	3.350	3.254	3.418

Se incluyen consumados y tentativas. Sumarizados por Unidades del CNP.

184/058241

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS).

Asunto: Inmigrantes regularizados en la provincia de A Coruña desde el año 1996.

Respuesta:

El número de extranjeros con tarjeta o permiso de residencia en vigor en la provincia de A Coruña, desde 1996, son los siguientes:

Año	N.º residentes extranjeros
1996	4.679
1997	5.023
1998	5.271
1999	6.358
2000	7.108
2001	7.396
2002	8.753

Las principales nacionalidades de origen de los extranjeros con tarjeta o permiso de residencia en vigor en la provincia de A Coruña entre los años 1996 a 2002 son Portugal, Argentina, Estados Unidos, Marruecos y Gran Bretaña.

Los sectores de actividad en los que se han integrado los extranjeros con tarjeta o permiso de residencia en vigor en la provincia de A Coruña entre los años 1996 a 2002 son los siguientes:

Servicios.
Construcción.
Industria.
Agrario.

Con respecto al último apartado de la pregunta, y desde la perspectiva del ámbito de competencias de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social se informa que la evolución del número de trabajadores extranjeros afiliados a la Seguridad Social en la provincia de A Coruña, desde el año 1998 (fecha desde la que se dispone de esta información) hasta el mes de mayo de 2003, distribuidos por países de procedencia, se detalla en el anexo correspondiente.

Madrid, 26 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Extranjeros afiliados a la Seguridad Social en la provincia de A Coruña. 1998-2003

31-12-1998

PAISES UNION EUROPEA	REGIMENES GENERAL	AUTONOMO	AGRARIO	MAR	CARBON	HOGAR	TOTAL
ALEMANIA	40	13	1	0	0	0	54
AUSTRIA	3	1	0	0	0	0	4
BELGICA	6	6	1	1	0	0	14
DINAMARCA	5	1	0	0	0	0	6
FINLANDIA	3	0	0	0	0	0	3
FRANCIA	77	12	1	0	0	2	92
GRECIA	1	0	0	0	0	0	1
IRLANDA	10	3	1	0	0	0	14
ITALIA	54	36	1	2	0	0	93
LUXEMBURGO	0	0	0	0	0	0	0

PAISES UNION EUROPEA	REGIMENES GENERAL	AUTONOMO:	AGRARIO	MAR	CARBON	HOGAR	TOTAL
'AISES BAJOS	10	3	0	0	0	0	13
PORTUGAL	140	36	76	17	0	14	283
REINO UNIDO	83	24	1	2	0	2	112
SUECIA	2	0	0	0	0	0	2
TOTAL U.E.	434	135	82	22	0	18	691
PAISES NO U.E.							
MARRUECOS	30	79	3	7	0	2	121
CUBA	86	18	3	0	0	7	114
ARGENTINA	46	34	0	0	0	4	84
VENEZUELA	47	28	0	0	0	3	78
TADOS UNIDOS	63	14	0	0	0	0	77
URUGUAY	37	13	0	0	0	4	54
BRASIL	35	13	1	0	0	4	53
SENEGAL	6	44	0	0	0	0	50
CHINA	20	19	0	0	0	4	43
ICANA (REP	13	3	0	0	0	26	42
RESTO PAISES	175	40	5	6	0	26	252
TOTAL NO U.E.	558	305	12	13	0	80	968
TOTAL PAISES	992	440	94	35	0	98	1.659

31-12-1999

PAISES UNION EUROPEA	GENERAL	AUTONOMOS	AGRARIO	REGIMENES MAR	CARBON	HOGAR	TOTAL
ALEMANIA	46	16	1	0	0	0	63
AUSTRIA	3	0	0	0	0	0	3
BELGICA	12	8	1	0	0	0	21
DINAMARCA	3	1	0	0	0	0	4
FINLANDIA	4	0	0	0	0	0	4
FRANCIA	86	19	2	0	0	2	109
GRECIA	4	0	0	0	0	0	4
IRLANDA	7	7	1	0	0	0	15
ITALIA	64	45	1	1	0	0	111
LUXEMBURGO	0	0	0	0	0	0	0
PAISES BAJOS	20	5	0	0	0	1	26
PORTUGAL	183	55	70	13	0	13	334
REINO UNIDO	99	25	1	1	0	0	126
SUECIA	4	0	0	0	0	0	4
TOTAL U.E.	535	181	77	15	0	16	824
PAISES NO U.E.							
CUBA	105	20	3	1	0	13	142
MARRUECOS	24	89	1	2	0	7	123
VENEZUELA	52	31	1	0	0	5	89
ARGENTINA	54	32	0	0	0	1	87
ESTADOS UNIDOS	66	15	0	0	0	0	81
SENEGAL	4	60	0	0	0	0	64
CHINA	23	28	0	0	0	6	57
BRASIL	37	12	1	0	0	5	55
DOMINICANA (RE P	11	5	0	0	0	36	52
URUGUAY	33	15	0	0	0	4	52
RESTO PAISES	222	54	6	2	0	34	318
TOTAL NO U.E.	631	361	12	5	0	111	1120
TOTAL PAISES	1166	542	89	20	0	127	1944

31-12-2000

PAISES UNION EUROPEA	GENERAL	AUTONOM(	AGRARI(	REGIMENES MAR	CARBO!	HOGAR	TOTAL
ALEMANIA	46	22	0	1	0	0	69
AUSTRIA	5	1	0	0	0	0	6
BELGICA	12	9	1	0	0	0	22
DINAMARCA	5	0	0	0	0	0	5
FINLANDIA	3	0	0	0	0	0	3
FRANCIA	93	16	1	0	0	2	112
GRECIA	1	0	0	0	0	0	1
IRLANDA	12	5	1	0	0	1	19
ITALIA	83	46	1	1	0	0	131
LUXEMBURGO	0	0	0	0	0	0	0
PAISES BAJOS	18	4	0	0	0	0	22
PORTUGAL	218	57	66	21	0	14	376
REINO UNIDO	111	29	1	0	0	0	141
SUECIA	5	0	0	0	0	0	5
TOTAL U.E.	612	189	71	23	0	17	912

PAISES UNION EUROPEA	GENERAL	AUTONOM	AGRARIO	REGIMENES MAR	CARBO	HOGAR	TOTAL
PAISES NO U.E.							
CUBA	124	24	3	0	0	12	163
COLOMBIA	73	25	4	0	0	32	134
MARRUECOS	34	91	1	1	0	5	132
ARGENTINA	70	36	0	0	0	5	111
VENEZUELA	65	30	1	0	0	9	105
SENEGAL	3	87	0	0	0	0	90
CHINA	41	41	0	0	0	2	84
BRASIL	53	18	1	0	0	11	83
ESTADOS UNIDOS	63	16	0	0	0	0	79
URUGUAY	47	16	0	0	0	5	68
RESTO PAISES	318	57	5	3	0	84	467
TOTAL NO U.E.	891	441	15	4	0	165	1516
TOTAL PAISES	1503	630	86	27	0	182	2428

31-12-2001

PAISES UNION EUROPEA	GENERAL	AUTONOMOS	AGRARIO	REGIMENES MAR	CARBON	HOGAR	TOTAL
ALEMANIA	66	22	0	0	0	0	88
AUSTRIA	5	1	0	0	0	0	6
BELGICA	15	11	1	0	0	0	27
DINAMARCA	5	0	0	0	0	0	5
FINLANDIA	2	1	0	0	0	0	3
FRANCIA	96	19	1	0	0	1	117
GRECIA	1	0	0	0	0	0	1
IRLANDA	13	6	1	0	0	0	20
ITALIA	117	53	2	1	0	1	174
LUXEMBURGO	0	0	0	0	0	0	0
PAISES BAJOS	17	5	0	0	0	0	22
PORTUGAL	285	69	62	52	0	11	479
REINO UNIDO	109	38	1	1	0	1	150
SUECIA	4	0	0	0	0	0	4
TOTAL U.E.	735	225	68	54	0	14	1096
PAISES NO U.E.							
COLOMBIA	148	27	6	0	0	105	286
CUBA	144	23	1	1	0	16	185
ARGENTINA	122	49	0	0	0	7	178
MARRUECOS	51	113	1	4	0	6	175
SENEGAL	21	107	0	0	0	0	128
VENEZUELA	84	26	1	0	0	11	122
BRASIL	67	16	1	0	0	16	100
CHINA	49	50	0	0	0	1	100
URUGUAY	71	14	0	1	0	4	90
DOMINICANA (RE P	28	5	2	0	0	46	81
RESTO PAISES	403	81	11	14	0	96	605
TOTAL NO U.E.	1188	511	23	20	0	308	2050
TOTAL PAISES	1923	736	91	74	0	322	3146

31-12-2002

PAISES UNION EUROPEA	GENERAL	AUTONOMOS	AGRARIO	REGIMENES MAR	CARBON	HOGAR	TOTAL
ALEMANIA	64	29	0	0	0	0	93
AUSTRIA	5	1	0	0	0	0	6
BELGICA	8	14	1	0	0	0	23
DINAMARCA	6	2	0	0	0	0	8
FINLANDIA	4	1	0	0	0	0	5
FRANCIA	97	21	1	0	0	0	119
GRECIA	2	0	0	0	0	0	2
IRLANDA	17	5	1	1	0	0	24
ITALIA	170	60	3	1	0	0	234
LUXEMBURGO	0	0	0	0	0	0	0
PAISES BAJOS	18	6	0	0	0	0	24
PORTUGAL	308	70	55	47	0	14	494
REINO UNIDO	110	41	0	1	0	1	153
SUECIA	5	1	0	0	0	0	6
TOTAL U.E.	814	251	61	50	0	15	1191
PAISES NO U.E.							
COLOMBIA	248	25	3	0	0	209	485
ARGENTINA	231	65	1	0	0	18	315
CUBA	159	23	2	1	0	18	203

PAISES UNION EUROPEA	REGIMENES GENERAL	AUTONOMOS	AGRARIO	MAR	CARBON	HOGAR	TOTAL
MARRUECOS	62	106	6	5	0	5	184
URUGUAY	124	22	0	2	0	10	158
VENEZUELA	95	43	1	0	0	15	154
SENEGAL	44	90	0	7	0	0	141
ECUADOR	50	6	1	1	0	60	118
CHINA	63	47	0	0	0	8	118
BRASIL	68	16	1	0	0	24	109
RESTO PAISES	522	85	11	30	0	126	774
TOTAL NO U.E.	1666	528	26	46	0	493	2759
TOTAL PAISES	2480	779	87	96	0	508	3950

31-12-2002

PAISES UNION EUROPEA	REGIMENES GENERAL	AUTONOMOS	AGRARIO	MAR	CARBON	HOGA	TOTA
ALEMANIA	72	30	1	1	0	1	105
AUSTRIA	6	1	0	0	0	0	7
BELGICA	9	14	0	0	0	0	23
DINAMARCA	6	3	0	0	0	0	9
FINLANDIA	3	1	0	0	0	0	4
FRANCIA	111	26	2	0	0	0	139
GRECIA	3	0	0	0	0	0	3
IRLANDA	18	6	1	0	0	0	25
ITALIA	206	63	4	2	0	1	276
LUXEMBURGO	0	0	0	0	0	0	0
PAISES BAJOS	20	7	0	0	0	1	28
PORTUGAL	380	73	58	53	0	17	581
REINO UNIDO	107	46	0	2	0	1	156
SUECIA	5	2	0	0	0	0	7
TOTAL U.E.	946	272	66	58	0	21	1363
PAISES NO U.E.							
COLOMBIA	279	26	4	1	0	185	495
ARGENTINA	323	73	1	1	0	20	418
MARRUECOS	81	104	6	8	0	3	202
CUBA	149	25	3	1	0	20	198
URUGUAY	151	25	0	2	0	11	189
VENEZUELA	108	46	1	0	0	12	167
SENEGAL	57	76	2	10	0	2	147
ECUADOR	72	4	1	0	0	55	132
CHINA	74	50	0	0	0	5	129
BRASIL	81	17	1	0	0	21	120
RESTO PAISES	612	94	11	32	0	134	883
TOTAL NO U.E.	1987	540	30	55	0	468	3080
TOTAL PAISES	2933	812	96	113	0	489	4443

184/058242

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS).

Asunto: Denuncias presentadas en las dependencias de la Guardia Civil de la provincia de A Coruña en los años 1996 a 2002 y número de las que fueron esclarecidas.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 26 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Provincia: Coruña (A). Cuerpo: GC

Datos disponibles a partir del año 1997

	1997		1998		1999	
	DELITOS	FALTAS	DELITOS	FALTAS	DELITOS	FALTAS
CONOCIDOS	7.312	3.524	7.268	3.703	7.537	4.602
ESCLARECIDOS	3.831	2.135	3.357	1.985	3.651	2.365

	2000		2001		2002	
	DELITOS	FALTAS	DELITOS	FALTAS	DELITOS	FALTAS
CONOCIDOS	7.194	4.972	7.652	5.545	7.735	6.552
ESCLARECIDOS	3.102	2.740	3.348	2.985	3.331	3.324

Se incluyen consumados y tentativas. Sumarizados por Unidades de la Guardia Civil.

184/058243

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Serna Masiá, Juana (GS).

Asunto: Actuaciones en la supresión de pasos a nivel en la Comunidad Valenciana durante la presente Legislatura.

Respuesta:

El Ministro de Fomento, en su Comparecencia del 15 de junio de 2000 ante la Comisión de Infraestructuras del Congreso de los Diputados, señaló en relación con los pasos a nivel lo siguiente:

«En el campo ferroviario, el Ministerio impulsará la eliminación de los pasos a nivel existentes en colaboración con otras Administraciones y se promoverá la intensificación de las actuaciones de mejora y extensión de los sistemas automáticos de protección de los pasos a nivel, en todos aquellos en que no sea posible su supresión a corto plazo.»

Asimismo, en su Comparecencia de fecha 17 de enero de 2001, también ante la Comisión de Infraestructuras del Congreso, indicó que impulsaría la supresión de aquellos pasos a nivel donde el producto del número de circulaciones ferroviarias por la intensidad media diaria de vehículos sea igual o superior a 1.500 y la protección, mediante barreras o semáforos, de aquellos pasos a nivel que no dispongan de una visibilidad adecuada.

El Consejo de Ministros, con fecha 6 de julio de 2001 ha aprobado la Modificación del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres (artículos 235 y 287.1 y 10), aprobado por el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, y con fecha 2 de agosto de 2001 se ha aprobado la Orden Ministerial que lo desarrolla.

De otro lado, la adaptación a alta velocidad de los trayectos actuales supondrá, de conformidad con la normativa aprobada, la necesidad de supresión de todos los pasos a nivel existentes en ellos.

De acuerdo con todo lo expuesto, las actuaciones que finalmente se escojan para la realización de los distintos trayectos de alta velocidad y la celeridad con que se realicen las necesarias negociaciones entre las Administraciones para la supresión de los restantes pasos a nivel a eliminar marcarán la programación de las correspondientes obras de supresión.

En la Comunidad Valenciana se han suprimido los siguientes pasos:

Año 2000: 31.
Año 2001: 7.
Año 2002: 10.
Año 2003: 24 (previsión).

A 30 de junio de 2003 hay 82 actuaciones de eliminación de pasos a nivel en la región valenciana, de las que 28 corresponden a obras en ejecución y 54 a Proyectos y Estudios Informativos.

Por otra parte con fecha 10 de abril de 2003 el Ministerio de Fomento y la Generalidad de Valencia firmaron un Acuerdo para supresión de pasos a nivel en la Comunidad Valenciana que implicaba actuaciones en 26 pasos.

Madrid, 30 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058244

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

Asunto: Actuaciones en la renovación de vía e instalaciones en la Comunidad Valenciana durante la presente Legislatura.

Respuesta:

Adjunto se acompaña en anexo resumen de inversiones realizadas en la Comunidad Valenciana desde el año 2000, por Renfe.

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Comunidad Valenciana: Resumen de inversiones en infraestructura, estaciones y patrimonio (1 de julio de 2003)

NIDAD DE NEGOCIO / CODIGO CONTRATO PROGRAMA / NATURALEZA / CONCEPTI	GASTO 2000	2001	2002	2003
TOTAL INFRAESTRUCTURAS ESTACIONES Y PATRIMONIO	15.584.396	18.040.183	19.153.408	6.329.432
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	7.586.006	7.355.982	9.952.234	3.729.647
0101.- RED DE CERCANIAS	5.068.078	2.903.742	4.707.763	1.056.700
E.- ELECTRIFICACION	135.495	4.835	883.412	273.980
160.- INSTALACIONES DE ELECTRIFICACION	135.495			
169.- MEJORA DE INSTALACIONES D EELECTRIFICACION		4.835	883.412	273.980
I.- INSTALACIONES DE SEGURIDAD	353.161	211.685	358.809	136.540
150.- INSTALACIONES DE SEGURIDA	285.121	166.173	60.242	354
161.- SEÑALIZACION ELECTRICA	68.040	34.185		
168.- RENOVACION O MEJORA DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD		11.327	267.567	136.186
P.- PLATAFORMA	261.548	324.079	1.074.439	253.365
100.- INFRAESTRUCTURA NUEVA RED GENERAL		44.220	327.505	31.335
103.- TRAMOS METALICOS	203.610	68.963		
109.- RENOVACION O MEJORA DE INFRAESTRUCTURA	57.938	190.916	746.934	222.030
T.- TELECOMUNICACIONES			123.488	344.549
339.- LINEAS DE COMUNICACIONES				344.549
339.- RENOVACION INSTALACIONES DE TELECOMUNICACION			123.488	
V.- VIA	4.315.874	2.363.133	2.459.615	48.268
110.- SUPERESTRUCTURA DE VIA RED GENERAL		59.819	112.583	
119.- RENOVACION O MEJORA DE SUPERESTRUCTURA DE VIA		214.191	45.841	
120.- SUPERESTRUCTURA DE VIA DE ESTACIONES	4.194			
121.- RENOVACION DE VIA ESTACIONES Y APARTADEROS	454.738	282.182	21.659	
129.- RENOVACION O MEJORA SUPERESTRUCTURA DE VIA		82.826	584.383	26.806
130.- SUPERESTRUCTURA NUEVA DE ESTACIONES Y APARTADEROS	3.048.827	709.384	193.616	21.462
131.- REHABILITACION DE VIA ESTACIONES Y APARTADEROS	808.122	903.860	50.615	
139.- RENOVACION O MEJORA DE SUPERESTRUCTURA		38.112	114.251	
191.- ACCIDENTES INFRAESTRUCTURA, SUPERESTRUCTURA Y VIA			1.336.442	
0102.- RED GENERAL A	2.172.677	3.991.880	3.685.162	646.676
E.- ELECTRIFICACION	384.470	3.366.560	2.238.282	153.531
161.- SUBESTACIONES ELECTRICAS	384.470	156.507	363.808	
169.- MEJORA INSTALACIONES DE ELECTRIFICACION		3.194.024	1.872.474	153.531
322.- ALUMBRADO Y FUERZA ESTACIONES Y APARTADEROS		16.049		
I.- INSTALACIONES DE SEGURIDAD		11.337		26.856
150.- INSTALACIONES DE SEGURIDAD				26.856
161.- SEÑALIZACION ELECTRICA		11.337		
P.- PLATAFORMA	398.552		206.870	178.931
100.- INFRAESTRUCTURA NUEVA RED GENERAL	398.552			
109.- RENOVACION O MEJORA DE INFRAESTRUCTURA DE VIA			206.870	178.931
T.- TELECOMUNICACIONES			158.119	
339.- RENOVACION INSTALACIONES DE TELECOMUNICACION			158.119	
V.- VIA	1.389.655	625.300	1.083.791	314.214
110.- SUPERESTRUCTURA DE VIA RED GENERAL	40.975	4.152		
111.- SUPERESTRUCTURA DE VIA ESTACIONES Y APARTADEROS	103.808			
119.- RENOVACION O MEJORA SUPERESTRUCTURA DE VIA		103.275	678.242	253.316
130.- SUPERESTRUCTURA NUEVA ESTACIONES MERCANCIAS	1.245.175	517.870	125.114	
191.- ACCIDENTES INFRAESTRUCTURA, SUPERESTRUCTURA Y VIA			279.435	60.899
0105.- RED GENERAL B				219.947
V.- VIA				219.947
191.- ACCIDENTES INFRAESTRUCTURA, SUPERESTRUCTURA Y VIA				219.947
0106/107.- RED GENERAL C Y LINEAS DEBIL TRAFICO	75.390	84.645	198.573	
V.- VIA	75.390	84.645	198.573	
131.- REHABILITACION DE VIA ESTACIONES Y APARTADEROS	75.390			
139.- RENOVACION O MEJORA DE SUPERESTRUCTURA		84.645	198.573	
0110/11.- OTRAS INVERSIONES Y FONDOS	271.861	375.715	1.360.736	1.716.771
E.- ELECTRIFICACION			34.257	
169.- MEJORA DE INSTALACIONES DE ELECTRIFICACION			34.257	
I.- INSTALACIONES DE SEGURIDAD		11.521	8.666	
150.- INSTALACIONES DE SEGURIDAD			8.666	
168.- TELEMANDOS		11.521		

UNIDAD DE NEGOCIO / CODIGO CONTRATO PROGRAMA / NATURALEZA / CONCEPTI	GASTO			
	2000	2001	2002	2003
P.- PLATAFORMA	84.592	4.328	44.151	113.782
100.- INFRAESTRUCTURA NUEVA RED GENERAL		4.328		725
101.- TUNELES			34.209	
109.- RENOVACION O MEJORA INFRAESTRUCTURA DE VIA	84.592		9.942	113.057
PR.- PROYECTOS	69.735	26.586		
930.- ESTUDIOS Y PROYECTOS TECNICOS		26.586		
932.- PROYECTOS	69.735			
U.- SUMINISTROS	78.391	45.498	83.135	
306.- PEQUEÑA MAQUINARIA AUXILIAR			33.921	
504.- MOBILIARIO DE OFICINA			16.256	
518.- MOBILIARIO Y ENSERES VARIOS	30.292	27.850		
600.- EQUIPOS PROCESOS DE INFORMACION	48.099	14.349	32.858	
620.- APLICACIONES INFORMATICAS ADQUIRIDAS		3.499		
V.- VIA	39.143	273.355	1.108.281	1.589.353
110.- SUPERESTRUCTURA DE VIA RED GENERAL	81	74.903		
119.- RENOVACION O MEJORA DE SUPERESTRUCTURA DE VIA		86.158	6.676	
131.- REHABILITACION DE VIA EN ESTACIONES Y APARTADEROS	39.062	2.750		
139.- RENOVACION O MEJORA SUPERESTRUCTURA			416.291	36.822
191.- ACCIDENTES INFRAESTRUCTURA, SUPERESTRUCTURA , VIA		97.544	683.324	1.528.731
Y.- RESTO DE OBRAS		14.427	82.246	42.636
205.- EDIFICIOS AUXILIARES			30.928	
310.- INSTALACIONES DE TALLERES			27.332	
314.- INSTALACIONES DE ESTACIONES Y APARTADEROS		14.427		42.636
318.- INSTALACIONES AUXILIARES			23.986	
0113.- PLAN DE REHABILITACION ESPECIAL				89.553
V.- VIA				89.553
119.- RENOVACION O MEJORA SUPERESTRUCTURA DE VIA				89.553
CIRCULACION	942.555	1.519.858	1.902.743	650.882
0202.- OPERACIONES Y LOGISTICA DE ESTACIONES	787.921	441.788	255.151	87.528
I.- INSTALACIONES DE SEGURIDAD			151.932	87.528
150.- INSTALCIONES DE SEGURIDAD			151.932	87.528
R.- REMODELACION DE ESTACIONES		23.311	60.286	
206.- MEJORA O REHABILITACION DE EDIFICIOS		23.311	60.286	
U.- SUMINISTRO			37.261	
600.- EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACION			37.261	
Y.- RESTO DE OBRAS	787.921	418.477	5.672	
220.- EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS	787.921	408.588	5.672	
315.- INSTALACIONES AUXILIARES		9.889		
0203.- PROTECCION CIVIL Y SEGURIDAD		859.003	1.445.225	492.310
I.- INSTALACIONES DE SEGURIDAD		707.121	1.398.547	333.864
150.- INSTALACIONES DE SEGURIDAD		686.734	1.381.775	333.864
151.- SEÑALIZACION ELECTRICA		10.387	5.858	
158.- RENOVACION DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD			8.914	
P.- PLATAFORMA			13.762	
109.- RENOVACION O MEJORA DE INFRAESTRUCTURA			13.762	
Y.- RESTO DE OBRAS		151.882	34.916	158.446
310.- INSTALACIONES DE TALLERES		151.882	34.916	158.446
0204.- OTROS MEDIOS DE CIRCULACION	154.634	219.067	202.367	71.044
E.- ELECTRIFICACION	16.852	48.520	9.429	
329.- OTRAS INSTALACIONES ELECTRICAS	16.852	48.520	9.429	
I.- INSTALACIONES DE SEGURIDAD	72.287		102.733	8.927
150.- INSTALACIONES DE SEGURIDAD			84.533	8.927
151. SEÑALIZACION ELECTRICA			18.200	
158.- RENOVACION DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD	72.287			
R.- REMODELACION DE EDIFICIOS		63.765	13.148	32.164
201.- EDIFICIOS EN ESTACIONES DE VIAJEROS		25.186		
209.- MEJORA O REHABILITACION O EDIFICIOS			13.148	32.164
311.- INSTALACIONES DE ALMACENES		38.579		
T.- TELECOMUNICACIONES	4.600			
333.- RADIOCOMUNICACIONES	4.600			

UNIDAD DE NEGOCIO / CODIGO CONTRATO PROGRAMA / NATURALEZA / CONCEPTO	GASTO 2000	2001	2002	2003
U.- SUMINISTRO	58.222	55.433	3.909	2.734
308.- PEQUEÑA MAQUINARIA AUXILIAR		3.667		
500.- MAQUINAS DE REPRODUCCION Y FOTOCOPIAS	24.885			
501.- MOBILIARIO DE ESTACIONES VIAJEROS	3.413	240		
504.- MOBILIARIO DE OFICINA		51.526	3.909	2.734
519.- MOBILIARIO Y ENSERES VARIOS	29.844			
Y.- RESTO DE OBRAS	2.673	50.349	73.148	27.219
208.- EDIFICIOS AUXILIARES		13.450	13.144	
314.- INSTALACIONES O ESTACIONES Y APARTADEROS	2.673	4.833	60.864	17.841
315.- INSTALACIONES AUXILIARES		32.066		9.378
CARGAS		**40.830**	**241.281**	**24.333**
1101.- INFRAESTRUCTURAS DE CARGAS		**40.830**	**241.281**	**24.333**
V.- VIA		40.830	241.281	20.158
130.- SUPERESTRUCTURA NUEVA ESTACIONES DE MERCANCIAS		40.830	241.281	20.158
PR.- PROYECTOS				4.175
930.- ESTUDIOS Y PROYECTOS TECNICOS				4.175
ESTACIONES	**508.038**	**921.258**	**1.336.912**	**278.402**
1501.- MODERNIZACION DE ESTACIONES Y TERMINALES	**508.038**	**921.258**	**1.336.912**	**278.402**
E.- ELECTRIFICACION	29.985			
321.- CENTRALES Y PUESTOS DE TRANSFORMACION	3.884			
329.- OTRAS INSTALACIONES ELECTRICAS	26.101			
R.- REMODELACION DE ESTACIONES	120.310	808.421	1.318.916	218.583
209.- MEJORA O REHABILITACION DE EDIFICIOS	42.482	745.434	1.289.231	218.583
210.- EDIFICIOS DE ESTACIONES Y APARTADEROS	77.828			
311.- INSTALACIONES DE ALMACENES		62.987	29.685	
U.- SUMINISTRO	232.249	58.804	14.997	2.184
308.- PEQUEÑA MAQUINARIA AUXILIAR		8.517		
501.- MOBILIARIO ESTACIONES DE VIAJEROS		12.639		2.184
504.- MOBILIARIO DE OFICINA			14.997	
519.- MOBILIARIO Y ENSERES VARIOS	232.249	32.167		
601.- SISTEMAS COMPLEJOS PROCESO DE INFORMACION		4.481		
Y.- RESTO DE OBRAS	119.518	55.033	3.999	57.635
208.- EDIFICIOS AUXILIARES	38.790	43.521		
314.- INSTALACIONES DE ESTACIONES Y APARTADEROS	80.728			
315.- INSTALACIONES AUXILIARES		2.012	3.999	57.635
319.- OTRAS INSTALACIONES INDUSTRIALES Y COMERCIALES		9.500		
CERCANIAS	**637.401**	**884.391**	**222.525**	**101.529**
0708.- ESTACIONES E INSTALACIONES DE CERCANIAS	**637.401**	**884.391**	**222.525**	**101.529**
PR.- PROYECTOS				17.079
930.- ESTUDIOS Y PROYECTOS TECNICOS				17.079
R.- REMODELACION DE ESTACIONES	522.954	884.391	209.393	77.133
201.- EDIFICIOS EN ESTACIONES DE VIAJEROS	5.954	4.741		
209.- MEJORA O REHABILITACION DE EDIFICIOS	337.441	376.803	54.309	50.111
311.- INSTALACIONES EN ALMACENES		184.392	126.285	11.308
335.- MEGAFONIA, TELEINDICADORES, CRONOMETRIA	179.132	180.207	29.493	15.714
652.- EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES CON FINANCIACION DE TERCEROS	417	178.248	9.307	
Y.- RESTO DE OBRAS	114.447		13.132	7.317
208.- MEJORA DE TERRENOS	7.510			7.317
314.- INSTALACIONES DE ESTACIONES	106.937		13.132	
PATRIMONIO Y URBANISMO	**679.738**	**974.915**	**967.164**	**766.711**
1603.- OTRAS INVERSIONES DE PATRIMONIO Y URBANISMO	**184.472**	**972.683**	**72.841**	
R.- REMODELACION DE ESTACIONES		21.848		
209.- MEJORA O REHABILITACION DE EDIFICIOS		21.848		
U.- SUMINISTRO	14.500	10.758	4.981	
504.- MOBILIARIO O EOFICINA		10.758	4.981	
519.- MOBILIARIO Y ENSERES VARIOS	2.998			
600.- EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACION	11.502			
Y.- RESTO DE OBRAS	169.972	940.279	67.860	

UNIDAD DE NEGOCIO / CODIGO CONTRATO PROGRAMA / NATURALEZA / CONCEPT	GASTO 2000	2001	2002	2003
009.- MEJORA DE TERRENOS		16.871	67.865	
234.- EDIFICIOS RESIDENCIALES, CULTURALES	169.072	804.845		
23415032 900646 REHABILITACION Y MODERNIZACION DE LOS APARTAMENTOS DE RENFE DE LAS LANZA	169.072	804.845		
314.- INSTALACIONES DE ESTACIONES		16.583		
1605.- CONVENIOS URBANISTICOS	**485.266**	**2.232**	**894.323**	**766.711**
EX.- EXPROCIACIONES		2.232	26.819	
000.- TERRENOS		2.232	26.819	
P.- PLATAFORMA	485.266		355.369	92.173
100.- INFRAESTRUCTURA NUEVA RED GENERAL			288.166	
109.- RENOVACION O MEJORA DE INFRAESTRUCTURA DE VIA	485.266		66.203	92.173
V.- VIA				83.893
129.- REENOVACION O MEJORA SUPERESTRUCTURA DE VIA				83.893
Y.- RESTO DE OBRAS			512.105	590.545
200.- EDIFICIOS DE INFRAESTRUCTURA			512.105	590.545
TRANSPORTE COMBINADO	**4.373**			
1205.- EQUIPAMIENTO DE TERMINALES DE TRANSPORTE COMBINADO	**4.373**			
U.- SUMINISTRO				
365.- UTILLAJE DE TERMINALES DE CONTENEDORES	4.373			
PROYECTOS Y COORDINACION	**5.226.285**	**6.342.949**	**4.530.549**	**777.928**
0401.- OBRAS EN COORDINACION CON EL MINISTERIO. RED CERCANIAS	**2.798.176**	**2.117.525**	**1.105.805**	**153.390**
I.- INSTALACIONES DE SEGURIDAD	1.511.172	1.050.830	146.393	37.895
150.- INSTALCIONES DE SEGURIDAD	1.511.172	1.050.830	146.393	37.895
P.- PLATAFORMA			203.947	115.495
109.- RENOVACION O MEJORA INFRAESTRUCTURA DE VIA			203.947	115.495
V.- VIA	1.287.004	1.066.695	330.335	
111.- SUPERESTRUCTURA DE VIA ESTACIONES Y APARTADEROS	1.287.004	458.074		
120.- SUPERESTRUCTURA NUEVA DEESTACIONES		608.621	228.627	
129.- RENOVACION O MEJORA DE SUPERESTRUCTURA			105.708	
Y.- RESTO DE OBRAS			425.130	
310.- INSTALACIONES DE TALLERES			425.130	
0501.- OBRAS EN COORDINACION CON EL MINISTERIO.- RED GENERAL	**1.969.072**	**3.523.535**	**2.287.724**	**426.129**
E.- ELECTRIFICACION		138.831	21.680	
180.- INSTALACIONES DE ELECTRIFICACION		138.831	21.680	
X.- SUPRESION DE PASOS A NIVEL		6.971	978	
190.- SUPRESION DE PASOS A NIVEL		6.971	978	
EX.- EXPROPIACIONES	13.158			
000.- TERRENOS	13.158			
I.- INSTALACIONES DE SEGURIDAD	568.394	107.868	89.360	44.017
150.- INSTALACIONS DE SEGURIDAD	449.780	100.544	86.149	43.603
151.- SEÑALIZACION ELECTRICA	108.668			
158.- C.T.C.	10.026	7.424	3.212	414
P.- PLATAFORMA	237.427	224.980	35.793	101.073
100.- INFRAESTRUCTURA NUEVA RED GENERAL	2.390	53.194	38.793	
109.- RENOVACION O MEJORA DE INFRAESTRUCTURA	235.037	161.766		101.073
PR.- PROYECTO	32.421	149.812	30.247	5.815
930.- ESTUDIOS Y PROYECTOS TECNICOS	8.405			
932.- PROYECTOS	24.016		30.247	5.815
933.- DIRECCION TECNICA Y ASESORAMIENTO		149.812		
R.- REMODELACION DE ESTACIONES	147.883	191.372	30.864	
201.- EDIFICIOS ESTACIONES DE VIAJEROS	86.160			
209.- MEJORA O REHABILITACION D EEDIFICIOS		114.650	7.108	
210.- EDIFICIOS DE ESTACIONES Y APARTADEROS	82.723	76.722	23.756	
V.- VIA	869.791	2.704.021	2.076.812	275.424
110.- SUPERESTRUCTURA DE VIA RED GENERAL	254.998	2.536.196	548.603	257.540
111.- SUPERESTRUCTURA DE VIA ESTACIONES Y APARTADEROS	714.793	109.305	9.031	
119.- RENOVACION O MEJORA DE SUPERESTRUCTURA DE VIA		58.520	72.595	
120.- SUPERESTRUCTURA NUEVA DE ESTACIONES			1.448.613	7.884

UNIDAD DE NEGOCIO / CODIGO CONTRATO PROGRAMA / NATURALEZA / CONCEPTO	GASTO			
	2000	2001	2002	2003
0502.- PASOS A NIVEL	**142.429**	**519.972**	**954.810**	**170.992**
X.- PASOS A NIVEL		173.851	322.714	50.989
000.- TERRENOS		173.851	322.714	50.989
I.- INSTALACIONES DE SEGURIDAD	93.020	53.040	13.908	17.524
169.- INSTALACIONES DE SEGURIDAD		53.040	13.908	17.524
157.- ELEMENTOS DE PROTECCION PASOS A NIVEL	93.020			
P.- PLATAFORMA	49.409	283.281	618.190	102.479
169.- RENOVACION O MEJORA INFRAESTRUCTURA DE VIA	49.409	283.281	447.963	102.479
140.- SUPRESION DE PASOS A NIVEL			170.227	
7301.- TRANSFERENCIAS MINISTERIO (GESTION DE INFRAESTRUCTURAS)	**316.608**	**181.917**	**182.210**	**27.417**
EX.- EXPROPIACIONES	65.564	5		
000.- TERRENOS	65.564	5		
I.- INSTALACIONES DE SEGURIDAD	71.536			
166.- TELEMANDOS	71.536			
P.- PLATAFORMA		39.175		
169.- RENOVACION O MEJORA DE INFRAESTRUCTURA		39.175		
PR.- PROYECTOS	14.488			
932.- PROYECTOS	14.488			
R.- REMODELACION DE ESTACIONES	144.028	127.848	182.210	27.417
201.- EDIFICIOS EN ESTACIONES DE VIAJEROS		118.832	182.210	27.417
210.- EDIFICIOS DE ESTACIONES Y APARTADEROS	144.028	9.016		
V.- VIA	31.012	14.889		
110.- SUPERESTRUCTURA DE VIA RED GENERAL	31.012	14.889		

184/058245

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Peris Cervera, Rosa María (GS).

Asunto: Términos de los contratos administrativos de prestación de servicio suscritos por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte con la Mercantil Flexi-Plan, S. A.

Respuesta:

El proyecto «That's English» para la enseñanza del inglés a distancia viene contratando con diversas empresas, personal para cumplir tareas de apoyo administrativo a las Escuelas Oficiales de Idiomas y de Tutoría a los alumnos pertenecientes al colectivo de empleados del BBVA, que residen en las Comunidades Autónomas de la Región de Murcia y el País Vasco en donde el programa no dispone de la cobertura docente ofrecida por las respectivas Administraciones educativas.

En relación a la cuestión interesada se señala lo siguiente:

Todos los contratos del proyecto «That's English» a los que se hace referencia son suscritos para el mismo por la empresa Servicios Tecnológicos Singulares, S. A. —SERVITECSA—, como sociedad instrumental para la gestión del proyecto que actúa en nombre y por cuenta del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, al amparo del convenio de colaboración suscrito entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria para el desarrollo del proyecto «That's English».

— Objeto de los contratos: en el caso de los contratos suscritos en los cursos 1998/1999, 1999/2000 y 2000/2001, éstos tienen por objeto la prestación de servicios de contratación de personal administrativo para la atención a los alumnos y tutores presenciales del proyecto «That's English», de acuerdo con los períodos y horas de dedicación estipuladas para cada Escuela Oficial de Idiomas, en los correspondientes anexos, las cuales fluctúan de unos años en virtud de la matrícula.

Los contratos referidos a los años 2001/2001 y 2002/2003 tienen como objeto la prestación de servicios de puesta a disposición del proyecto de un profesor de inglés en el País Vasco, que impartiría funciones

de tutor presencial, en los centros de Bilbao, San Sebastián y Vitoria y otro en la Región de Murcia que lo haría en los centros de Murcia, Cartagena y Lorca.

Condiciones de los contratos: además de las condiciones de titulación e idoneidad exigidas de acuerdo con la finalidad del contrato se exigen las siguientes:

— Gestión de las contrataciones de este personal.
— Formación administrativa del personal.
— Formación en la aplicación informática «That's English».
— Formación en los aspectos técnicos y logísticos de su trabajo.
— Seguimiento, dirección y control de la calidad del servicio.
— Un coordinador y otra persona de apoyo al mismo, en el caso de los servicios administrativos, de acuerdo con las condiciones de capacitación que se especifican.
— La prestación de los servicios se realizará, en el caso de los servicios de apoyo administrativo, en los Centros Oficiales del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y Comunidades Autónomas adscritos al curso de inglés a distancia «That's English» que están distribuidos por todo el territorio nacional. El personal deberá acudir al centro de trabajo debidamente identificado.
— En el caso de los tutores presenciales los servicios se desarrollarán en centros que están en el País Vasco (Bilbao, San Sebastián y Vitoria) y en Murcia (Murcia, Cartagena y Lorca), a donde el personal deberá acudir debidamente identificado.
— Las jornadas previstas, en el caso de los tutores presenciales serán fijadas con antelación suficiente a la prestación del servicio, pudiendo ir desde 5 a 10 horas semanales.
— La ampliación o reducción del volumen de trabajo objeto del servicio será comunicada con tres días hábiles de antelación en función de las necesidades del proyecto.
— La contratación de los servicios objeto del presente contrato se podrá suprimir, ampliar o reducir en función de las necesidades del proyecto, siempre y cuando se comunique con la debida antelación, sin que suponga responsabilidad alguna para el proyecto.
— El adjudicatario tendrá la obligación de prestar el servicio recogido en este contrato durante toda su vigencia obligándose a mantener en todo momento el servicio de calidad que define el proyecto, por lo que se responsabilizará de que exista siempre la debida cobertura del servicio e independientemente de los motivos y causas responderá de todas las cantidades que por cualquier concepto haya que abonar a los trabajadores por extinción del contrato por cualquier causa, incluida el despido.
— El adjudicatario no adquirirá compromiso alguno relativo a este contrato con personas físicas o jurídicas, autoridades o cualquier otro organismo, salvo previa y expresa autorización por parte de Servitecsa o del propio Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
— El adjudicatario se compromete a aportar justificantes acreditativos de que cumple con sus obligaciones de Seguridad Social y salariales respecto de los trabajadores que lleven a cabo la actividad objeto del presente contrato. Tales documentos acreditativos serán facilitados siempre que sea requerido a ello. Con carácter previo al inicio del servicio, la empresa adjudicataria entregará un certificado de encontrarse al corriente tanto en la Seguridad Social como con la Agencia Tributaria. La no acreditación de tales extremos por parte de un adjudicatario o el incumplimiento de las obligaciones que los reseñados documentos reflejan (Seguridad Social y salarios) facultan a la parte contratante a resolver el presente contrato sin indemnización de ningún tipo y/o conservar en depósito las cantidades pendientes de pago a resultas de eventuales responsabilidades por incumplimiento en las materias reseñadas en esta estipulación.
— El adjudicatario no podrá hacer uso de los datos, documentos, programas y tecnología en general que pueda obtener o haya obtenido, por razón del presente contrato para fines o actividades ajenas al objeto de este contrato, tanto durante su período de vigencia como a partir de su resolución.

Fechas de contratación:

Año	Objeto	Empresa	Fecha contratación	Duración
1998/1999	Administrativos	Flexiplan	29/07/1998	01/09/1998 a 15/07/1999
1999/2000	Administrativos	Flexiplan	16/07/1999	01/09/1999 a 14/07/2000
2000/2001	Administrativos	Flexiplan	21/08/2000	01/09/2000 a 17/07/2001
2000/2001	Tutor País Vasco	Flexiplan	20/11/2000	27/11/2000 a 08/06/2001
2001/2002	Tutor País Vasco	Flexiplan	10/08/2001	05/11/2001 a 07/06/2002
2002/2003	Tutor País Vasco	Flexiplan	01/07/2002	04/11/2002 (*)
2000/2001	Tutor Murcia	Flexiplan	20/11/2000	27/11/2000 a 15/06/2001
2001/2002	Tutor Murcia	Flexiplan	02/10/2001	05/11/2001 a 07/06/2002
2002/2003	Tutor Murcia	Flexiplan	01/07/2002	04/11/2002 (*)

(*) Sin finalizar

Fórmula de adjudicación:

En todos los casos, se solicitaron ofertas a diversas empresas, adjudicándose a la mejor de las presentadas.

Madrid, 29 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058246

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Peris Cervera, Rosa María (GS).

Asunto: Términos de los contratos administrativos de prestación de servicio suscritos por el Ministerio de Asuntos Exteriores con la Mercantil Flexi-Plan, S. A.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Año 2000

1. Objeto: Contratación de dos auxiliares administrativos y un ordenanza para atender los almacenes y la oficina de información de las Sedes de Alcalá de Henares y Madrid.

Condiciones: 1.610 pesetas (9,68 euros) por hora + IVA y 1.485 pesetas (8,93 euros) por hora + IVA, respectivamente. Importe total año 2000: 6.977,11 euros.

Fin del contrato: 21/03/00.

Fecha y forma de adjudicación: 18/11/99. Adjudicación directa previa petición de ofertas y selección de la más económica.

2. Objeto: Contratación de un oficial administrativo para el almacén de la Sede de Madrid.

Condiciones: 2.021 pesetas (12,15 euros) por hora + IVA. Importe total año 2000: 1.084,92 euros.

Duración del contrato: 10-25 julio 2000.

Fecha y forma de adjudicación: 5/07/00. Adjudicación directa previa petición de ofertas y selección de la más económica.

3. Objeto: Contratación de un Técnico para el Área de Gabinete (organización, seguimiento y asistencia a ferias y eventos internacionales, control actividad editorial).

Condiciones: 694.848 pesetas (4.176,12 euros) mensuales + IVA. Importe total año 2000: 13.273,39 euros.

Fin del contrato: 08/03/01.

Fecha y forma de adjudicación: 06/10/00. Adjudicación directa previa petición de ofertas y selección de la más económica.

4. Objeto: Contratación de un auxiliar administrativo para el Departamento de Actividades Culturales de la Sede Central (apoyo gestión actividades culturales programadas).

Condiciones: 1.610 pesetas (9,68 euros) + IVA. Importe total año 2000: 3.296,65 euros.

Fin del contrato: 31/03/00.

Fecha y forma de adjudicación: 30/12/99. Adjudicación directa previa petición de ofertas y selección de la más económica.

Año 2001

1. Objeto: Contratación de un Técnico para el Área de Gabinete (organización, seguimiento y asistencia a ferias y eventos internacionales, control actividad editorial).

Condiciones: 694.848 pesetas (4.176,12 euros) mensuales + IVA. Importe total año 2001: 17.116,53 euros.

Fecha y forma de adjudicación: 06/10/00. Adjudicación directa previa petición de ofertas y selección de la más económica.

2. Objeto: Contratación de un auxiliar administrativo para el Gabinete de Comunicación y Prensa.

Condiciones: 262.294 pesetas (1.576,42 euros) mensuales + IVA. Importe total año 2001: 3.840,15 euros.

Fin del contrato: 31/07/01.

Fecha y forma de adjudicación: 25/05/01. Adjudicación directa previa petición de ofertas y selección de la más económica.

3. Objeto: Contratación de un corrector para la revisión de las ponencias del II Congreso Internacional de la Lengua Española.

Condiciones: 275.000 pesetas (1.652,78 euros) mensuales + IVA. Importe total año 2001: 1.092,82 euros.

Fin del contrato: 30/09/01.

Fecha y forma de adjudicación: 14/09/01. Adjudicación directa previa petición de ofertas y selección de la más económica.

4. Objeto: Contratación de un Técnico para subsanar incidencias en el portal de Internet para el II Congreso Internacional de la Lengua Española.

Condiciones: 3.232 pesetas (19,42 euros) por hora + IVA. Importe total año 2001: 1.946,59 euros.

Fin del contrato: 19/10/01.

Fecha y forma de adjudicación: 10/10/01. Adjudicación directa previa petición de ofertas y selección de la más económica.

Madrid, 22 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058257

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Peris Cervera, Rosa María (GS).

Asunto: Inversiones previstas por el Ministerio de Fomento, y sus organismos autónomos, en la Comunidad Valenciana en el año 2003 y grado de ejecución de las mismas.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Ministerio

Se remite anexo con la información solicitada.

Renfe

Se remite, asimismo, en el anexo, resumen de las inversiones previstas en la Comunidad Valenciana durante el año 2003.

GIF

La inversión que tiene previsto realizar la entidad pública empresarial Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) durante el ejercicio 2003 en la Comunidad Valenciana, desglosada por provincias, es la siguiente:

— Alicante: 36,50 millones de euros.
— Castellón: 15,01 millones de euros.
— Valencia: 253,14 millones de euros.

La inversión certificada, a 30 de abril de 2003, último dato disponible, asciende a las siguientes cantidades:

— Alicante: 194.630,49 euros.
— Valencia: 7.078.785,94 euros.

Puertos del Estado

El presupuesto de inversión aprobado para las Autoridades Portuarias de la Comunidad Valenciana, en 2003, y el grado de cumplimiento a 31 de mayo de inversión certificada es:

Autoridad Portuaria	Presupuesto en Millones de €uros	Grado de cumplimiento
Alicante	17,516	15 %
Castellón	13,664	45 %
Valencia	67,128	44 %

Aena

Aeropuerto de Alicante

A fecha actual, las realizaciones inversoras de Aena en el Aeropuerto de Alicante ascienden a 937.852 euros. Los proyectos más significativos en los que se han producido las correspondientes certificaciones han sido:

— Gestión medioambiental. Tratamiento de residuos y depósitos de agua potable. Ampliación de depósitos de agua potable.
— Desarrollo de infraestructuras en área de movimientos. Campo de vuelos. Renovación de balizas Campo de vuelo, estudio de drenaje del aeropuerto.
— Desarrollo de infraestructuras en zona de pasajeros. Edificaciones. Ampliación zona comercial en el Edificio Terminal.
— Desarrollo de infraestructuras en zona de pasajeros. Ampliación Área Terminal de pasajeros. Redacción del Proyecto del Área Terminal.
— Desarrollo de infraestructuras en abastecimientos. Acometidas (Infraestructuras). Equipamiento nueva central eléctrica.
— Prevención de riesgos laborales. Seguridad laboral. Obras para la adaptación del aeropuerto a personas de movilidad reducida y prevención de riesgos.
— Desarrollo y actualización tecnológica de sistemas. Instalaciones, equipamientos y proyectos varios (Redes multiservicios). Acuerdo marco de servidores y redes de almacenamiento, etc.
— Inversiones varias de apoyo. Adquisición de material inventariable y pequeñas obras e instalaciones, etc.

El expediente «Área terminal de carga 1.ª Fase» fue adjudicado el 31 de marzo de 2003 por un importe total de 7.382.898 euros, habiendo iniciado sus obras en mayo de 2003.

Por su parte el expediente de expropiación de terrenos necesarios para el desarrollo de las actuaciones previstas en el Plan Director del Aeropuerto de Alicante, fue sometido a proceso de Información Pública, con fecha 18 de octubre de 2002.

Aeropuerto de Valencia

A fecha actual, las realizaciones inversoras de Aena en el Aeropuerto de Valencia ascienden a 3.848.475 euros. Los proyectos más significativos en los que se han producido las correspondientes certificaciones han sido:

— Desarrollo de infraestructuras en zona de aviación general. Construcción de una nueva Terminal para aviación regional. Redacción de proyecto de un nuevo sistema de climatización.
— Ayudas a la navegación aérea. Suministro de un ILS/DME para operaciones de categoría I.

— Desarrollo de infraestructuras en área de movimientos. Campo de vuelos. Adecuación de pista y rodadura sur, etc.

— Desarrollo de infraestructuras en área de movimientos. Instalaciones y equipamientos. Actuaciones en línea de drenaje, estudio de hidrología, etc.

— Desarrollo de infraestructuras en área de movimiento. Plataforma. Reparación de juntas de plataforma de zona de servicio.

— Desarrollo de infraestructuras en zona de pasajeros. Edificaciones. Ampliación señalética en Edificio Terminal y viales de acceso.

— Prevención de riesgos laborales. Seguridad laboral. Coordinación de seguridad y salud en proyectos y obras.

— Desarrollo y actualización tecnológica de sistemas. Instalaciones, equipamientos y proyectos varios (Redes multiservicios). Acuerdo marco de servidores y redes de almacenamiento.

— Inversiones varias de apoyo. Adquisición de material inventariable y pequeñas obras e instalaciones, etc.

Para ambos aeropuertos, al igual que para el resto de los centros de Aena, se recuerda que las preceptivas tramitaciones medioambientales y posteriormente la contratación de las obras pueden ocasionar variaciones en el inicio de éstas, que no anulaciones, con respecto a los calendarios previstos, pudiendo suponer desplazamientos en sus anualidades de ejecución.

Sepes

Los gastos derivados de actuaciones de Sepes, Entidad Pública Empresarial de Suelo adscrita al Ministerio de Fomento, no figuran como inversiones en los Presupuestos Generales del Estado para 2003 del Ministerio de Fomento y de las Entidades Empresariales de él dependientes.

En consecuencia, no existen presupuestos individualizados por provincias o comunidades autónomas de cantidades presupuestadas por esta entidad.

Los pagos realizados por Sepes durante el ejercicio de 2003 en la Comunidad Valenciana ascienden a 9.142.180,71 euros, con el siguiente desglose por provincias.

Alicante: 1.577.664,75 euros.
Castellón: 406.770,67 euros.
Valencia: 7.157.745,29 euros.

Correos y Telégrafos

La información que concierne a la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos se indica a continuación:

(datos en euros)

PROVINCIA	PRESUPUESTO 2003	INVERSIÓN REGISTRADA A 23/6/03	GRADO DE EJECUCION
VALENCIA	19.178.760	12.064.351	62,90%
ALICANTE	6.852.950	1.744.830	25,46%
CASTELLON	2.143.040	552.397	25,78%

Sasemar

1. No figuran inversiones específicas nuevas para el año 2003 en la Comunidad Valenciana, por parte de la Entidad Pública Empresarial Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima. Se realizarán las inversiones necesarias para el mantenimiento operativo 24 horas de los medios existentes en esa Comunidad Autónoma.

2. A 30-6-2003, se ha ejecutado un total de 35.973 euros, en concepto de «Otras instalaciones», en el que se incluye un generador multicanal y mobiliario diverso.

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Inversión del Ministerio de Fomento en la Comunidad Valenciana. Año 2003 (en millones de euros)

CENTROS DIRECTIVOS	ALICANTE			CASTELLÓN			VALENCIA			VARIAS PROVINCIAS			TOTAL COMUNIDAD		
	LEY PTOS.	(OK)	% EJECUC.	LEY PTOS.	(OK)	% EJECUC.	LEY PTOS.	(OK)	% EJECUC.	LEY PTOS.	(OK)	% EJECUC.	LEY PTOS.	(OK)	% EJECUC.
MINISTERIO , SUBSECRETARIA Y SERVICIOS GRLES.	0,068		0,0				0,317		0,0				0,385		0,0
D.G. PARA LA VIVIENDA , LA ARQUITECTURA Y EL URBANISMO	0,150	0,042	28,0				1,496	0,173	11,6				1,646	0,215	13,1
D.G. DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO NAL.	0,270		0,0	0,082		0,0	0,054		0,0				0,406		0,0
D.G. DE LA MARINA MERCANTE	0,094		0,0	0,058		0,0	0,070		0,0				0,222		0,0
D.G. DE AVIACIÓN CIVIL							0,012		0,0				0,012		0,0
D. G. DE CARRETERAS	49,205	5,977	12,1	108,697	20,198	18,6	67,700	8,967	13,2		0,090		225,602	35,232	15,6
D. G. DE FERROCARRILES	4,164	0,304	7,3	15,286	4,643	30,4	21,401	10,129	47,3		0,027		40,851	15,103	37,0
TOTAL MINISTERIO	53,951	6,323	11,7	124,123	24,841	20,0	91,050	19,269	21,2		0,117		269,124	50,550	18,8

— La fuente de recogida de datos son los Presupuestos Generales del Estado y la Intervención General del Estado para el ejercicio 2003.

— Las obligaciones contraídas son de fecha 20-6-2003.

23 de junio de 2003 (datos en euros)

UNIDAD DE NEGOCIO / CONCEPTO	PREVISION P.G.E. 2003	GASTO 2003	APROBADO PENDIENTE REALIZAR		
			TOTAL	ADJUDICADO	POTE. ADJUDICAR
TOTAL COMUNIDAD VALENCIANA	11.470.000	6.499.656	44.247.659	26.405.545	17.842.114
ALICANTE	1.468.000	1.609.977	5.791.977	4.745.022	1.046.955
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA					
0101.- RED CERCANIAS	412.000	588.041	591.150	449.569	141.581
0102.- RED GENERAL A	779.000	531.526	2.251.940	1.587.010	664.930
0105.- RED GENERAL B		219.847	37.992	37.992	
0113.- PLAN REHABILITACION ESPECIAL			1.374.885	1.374.885	
CIRCULACION					
0202.- OPERACIONES Y LOGISTICA DE ESTACIONES			122.149	122.149	
0203.- PROTECCION CIVIL Y SEGURIDAD		367.638	660.934	627.209	33.725
0204.- OTROS MEDIOS DE CIRCULACION		41.091	98.345	98.345	
CARGAS					
1107.- TERMINALES DE CARGAS			49.107	49.107	
GRANDES LINEAS					
1007.- INSTALACIONES Y MEDIOS DE GRANDES LINEAS		352			
ESTACIONES					
1501.- MODERNIZACION DE ESTACIONES Y TERMINALES	190.000	2.184	74.489	74.489	
CERCANIAS					
0708/09.- ESTACIONES E INSTALACIONES DE CERCANIAS		47.998	158.343	28.343	130.000
PATRIMONIO Y URBANISMO					
1603.- OTRAS INVERSIONES DE PATRIMONIO Y URBANISMO			81.587	81.587	
1605.- CONVENIOS URBANISTICOS	87.000		280.000	203.281	76.719
PROYECTOS Y COORDINACION					
0502.- ACTUACIONES EN PASOS A NIVEL		2.179	3.055	3.055	
DIRECCIONES CORPORATIVAS					
1803.- DIRECCION CORPORATIVA DE SEGURIDAD		8.023			
CASTELLON	749.000	889.788	3.715.516	2.678.103	1.037.413
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA					
0102.- RED GENERAL A		60.699			
0111.- OTRAS INVERSIONES Y FONDOS			85.531	85.531	
0113.- PLAN REHABILITACION ESPECIAL			575.441	575.441	
CIRCULACION					
0202.- OPERACIONES Y LOGISTICA DE ESTACIONES		67.528	432.539	432.539	
0203.- PROTECCION CIVIL Y SEGURIDAD			9.780	9.780	
GRANDES LINEAS					
1007.- INSTALACIONES Y MEDIOS DE GRANDES LINEAS		3.217	74.668	74.668	

UNIDAD DE NEGOCIO / CONCEPTO	PREVISION P.G.E. 2003	GASTO 2003	APROBADO PENDIENTE REALIZAR		
			TOTAL	ADJUDICADO	PDTE. ADJUDICAR
ESTACIONES					
1501.- MODERNIZACION DE ESTACIONES Y TERMINALES		29.984	300.275	275	300.000
CERCANIAS					
0709.- ESTACIONES E INSTALACIONES DE CERCANIAS		20.587	8.591	8.591	
PATRIMONIO Y URBANISMO					
1605.- CONVENIOS URBANISTICOS	446.000	676.902	498.762	491.001	7.761
TRANSPORTE COMBINADO					
1205.- EQUIPAMIENTO DE TERMINALES DE T. COMBINADO			461.650	354.276	107.374
PROYECTOS Y COORDINACION					
0501.- OBRAS EN COORDINACION CON EL MINISTERIO. RED GENERAL	303.000	10.891	1.270.272	647.994	622.278
VALENCIA	9.253.000	3.800.091	34.740.166	18.982.420	15.757.746
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA					
0101.- RED DE CERCANIAS	8.473.000	416.679	14.507.893	6.905.138	7.602.755
0102.- RED GENERAL A	580.000	54.451	1.945.826	304.986	1.640.840
0107.- LINEAS DEBIL TRAFICO			1.500.861	1.500.861	
0111.- OTRAS INVERSIONES Y FONDOS		1.715.281	2.745.396	2.745.396	
0113.- PLAN REHABILITACION ESPECIAL			2.286.308	2.286.308	
CIRCULACION					
0202.- OPERACIONES Y LOGISTICA DE ESTACIONES			155.004	155.004	
0203.- PROTECCION CIVIL Y SEGURIDAD		31.691	189.159	189.159	
0204.- OTROS MEDIOS DE CIRCULACION		29.953	27.699	27.699	
CARGAS					
1101.- INFRAESTRUCTURAS DE CARGAS	635.000	20.158	599.001	596.172	2.829
1102.- INSTALACIONES Y MEDIOS DE CARGAS		5.514	650.571	549.680	110.891
1107.- TERMINALES DE CARGAS			91.786	91.786	
ESTACIONES					
1501.- MODERNIZACION DE ESTACIONES Y TERMINALES		245.830	308.074	308.074	
MANTENIMIENTO INTEGRAL DE TRENES					
1401.- INSTALACIONES INDUSTRIALES		14.094	108.085	108.085	
CERCANIAS					
0708/09.- ESTACIONES E INSTALACIONES DE CERCANIAS	178.000	482.170	6.325.691	849.004	5.476.687
PATRIMONIO Y URBANISMO					
1603.- OTRAS INVERSIONES DE PATRIMONIO Y URBANISMO			69.549	59.549	
TRANSPORTE COMBINADO					
1201.- INSTALACIONES Y MEDIOS DE TRANSPORTE COMBINADO		5.137			
1205.- TERMINALES DE TRANSPORTE COMBINADO			1.682.815	843.145	839.670
PROYECTOS Y COORDINACION					
0401.- OBRAS EN COORDINACION CON EL MINISTERIO. RED CERCANIAS		134.163	73.130	42.299	30.831
0501.- OBRAS EN COORDINACION CON EL MINISTERIO. RED GENERAL	1.387.000	352.152	576.337	554.312	22.025
0502.- ACTUACIONES EN PASOS A NIVEL		168.813	299.578	299.578	
0513.- OBRAS EN COORDINACION CON EL MINISTERIO. LINEAS ALTA VELOCIDAD			350.000	347.100	2.900
7301.- TRANSFERENCIAS (GESTION DE INFRAESTRUCTURAS)		27.417	40.250	11.932	28.318
TELECOMUNICACIONES COMERCIALES					
3801.- TELECOMUNICACIONES COMERCIALES		97.970	211.029	211.029	
DIRECCIONES CORPORATIVAS					
18XX.- PROYECTOS CORPORATIVOS		48.338	18.103	18.103	

184/058258

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Peris Cervera, Rosa María (GS).

Asunto: Inversiones previstas por el Ministerio del Interior y sus Organismos Autónomos, en la Comunidad Valenciana en el año 2003 y grado de ejecución de las mismas.

Respuesta:

Se remite en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

A propuesta de los Centros Directivos del Departamento se informa que las inversiones previstas para 2003 en la Comunidad Valenciana, por el Ministerio del Interior así como el grado de ejecución a 31 de mayo del año en curso, son las siguientes:

(en euros)

PROGRAMA Y CÓDIGO DE PROYECTO	COMUNIDAD VALENCIANA	ANEXO DE INVERSIONES REALES A LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2003	EXPEDIENTES INICIADOS.
Todos los programas de gasto			
	ALICANTE	**235.200,00**	**5.530.236,17**
	- Sª Eº de Seguridad		3.966.100,00
	- D.G. De la Guardia Civil	120.200,00	103.440,45
	- D.G. De Instituciones Penitenciarias	115.000,00	146.413,28
	- D. G. De Tráfico		1.285.626,16
	- O.A. Trabajo y prestaciones penitenciarias		28.656,28
	CASTELLÓN	**514.410,00**	**494.599,28**
	- D.G. De la Policía		5.802,27
	- D.G. De la Guardia Civil	464.410,00	108.561,04
	- D.G. De Instituciones Penitenciarias	50.000,00	20.000,00
	- D. G. De Tráfico		353.921,97
	- O.A. Trabajo y prestaciones penitenciarias		6.314,00
	VALENCIA	**1.575.270,00**	**4.911.530,41**
	- D.G. De la Policía	470.560,00	1.167.620,17
	- D.G. De la Guardia Civil	965.510,00	490.015,06
	- D.G. De Instituciones Penitenciarias	139.200,00	125.030,87
	- D. G. De Tráfico		1.741.018,19
	- O.A. Trabajo y prestaciones penitenciarias		45.145,43
	- O.A. Gerencia de Infraestructuras y E. De la Seguridad E.		1.342.700,69
	Total	**2.324.880,00**	**10.936.365,86**
	GRADO DE EJECUCIÓN		**470,41%**

184/058278

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Díaz, Inés María (GS).

Asunto: Intención de relanzar industrialmente las comarcas afectadas por los ajustes en Cetarsa.

Respuesta:

En el marco del Plan de Futuro de Cetarsa, que Sepi suscribió con el Comité Intercentros y con los cultivadores de tabaco de la Vega de Granada, Sepi está desarrollando una serie de actividades para compensar el cierre de los centros de Cetarsa en Granada y Extremadura, aplicando una política activa de captación de proyectos de inversión, generadores de empleo, que se desarrolla a través de todos los instrumentos de que Sepi dispone.

Se trata de las actuaciones que se describen a continuación:

Actuaciones complementarias de Sepi en Andalucía. Para compensar el cierre de la planta de Cetarsa en Granada, Sepi ha puesto en marcha diferentes iniciativas, que están siendo desarrolladas por varias de sus empresas participadas:

1. Cetarsa está aplicando planes de recolocación de sus empleados, que están permitiendo recolocar o capacitar a los trabajadores afectados.

En los últimos meses, se han llevado a cabo hasta 16 reuniones de Cetarsa con la Comisión de Seguimiento de Granada, asistiendo a tres de ellas empresas ofertantes de empleo. Resultado de las gestiones realizadas, de los 28 trabajadores fijos discontinuos acogidos a las medidas de recolocación, cuatro cuentan ya con nuevos contratos de trabajo, y doce están pendientes de la firma de contrato o terminando los cursos correspondientes de capacitación.

Desde Sepi, se continúan impulsando diversas actuaciones para conseguir puestos de trabajo adecuados a la capacitación profesional de los restantes trabajadores y, en todo caso, el compromiso de recolocación, con garantía de mantener retribuciones equivalentes a las obtenidas en activo, se extiende durante tres años desde el cierre de la fábrica.

2. Sepi-Desarrollo Empresarial (SEPIDES), empresa participada al 100% por Sepi, ha suscrito recientemente (07.05.2003) un Convenio de colaboración con Caja Rural de Granada, para poner a disposición de ex empleados de Cetarsa en Granada líneas de financiación de iniciativas empresariales en condiciones preferentes. El fondo inicial disponible es de tres millones de euros.

Caja Rural, en colaboración con Sepides, pondrá a disposición de los ex empleados de Cetarsa una línea de microcréditos, de 5.000 a 25.000 euros por operación, con un plazo de amortización de hasta 5 años y de carencia opcional de 12 meses para el principal y un interés referenciado al euribor oficial más 0,90 puntos, con una comisión de apertura y única del 1% sobre el nominal de cada crédito formalizado, que correrá a cargo de Cetarsa, y el sistema de amortización del préstamo será mediante cuotas constantes, cuya periodicidad podrá ser mensual, trimestral, semestral o anual, adaptándose a la generación de fondos de la nueva actividad a financiar.

La concesión de estas líneas estará supeditada a la presentación previa por los interesados de los correspondientes proyectos o programas de inversión. La Caja Rural será la encargada de prestar los servicios financieros del programa en la recepción de la operación de préstamo y de su calificación crediticia en función de la viabilidad y garantía de éxito del proyecto.

3. Infoinvest, empresa participada al 100% por Sepi y especializada en la gestión de activos inmobiliarios, está definiendo un plan para la reutilización industrial de la planta de Cetarsa en Granada, para adecuaría y convertirla en un Parque Empresarial que pueda suponer un foco de actividad económica, inversión y empleo en la zona.

El proyecto supone la construcción de 20.000 m^2 de nuevas naves, más otros 12.000 m^2 de naves industriales en las parcelas del Plan Parcial del Cortijo del Conde, previa demolición de las edificaciones del centro fabril de Cetarsa a excepción de la nave 5, la vivienda, oficinas y anejos. Los edificios catalogados, una vez rehabilitados, formarán parte del complejo dedicado a actividades de servicios y terciario, que constituirán un complemento necesario de las actuaciones que se desarrollen en las naves industriales del complejo y de las que formen parte del parque antiguo del Cortijo del Conde.

Está previsto iniciar el proyecto en los próximos meses, una vez sean concedidas las oportunas licencias, desarrollándose las obras durante los años 2004-2005.

Las inversiones previstas para llevar a cabo está actuación se cifran en 10,543 millones de euros y, por la experiencia en otros parques empresariales, generaría más de 600 puestos de trabajo.

Actuaciones complementarias de Sepi en Extremadura. Para favorecer la promoción económica en las poblaciones extremeñas afectadas por cierres de centros de Cetarsa en Extremadura, Sepi se ha comprometido ante el Comité Intercentros a destinar un fondo de 3 millones de euros para fomentar la creación de nuevas empresas o líneas de negocio que generen empleo.

Sepi, a través de sus sociedades participadas Sepi-Desarrollo Empresarial (SEPIDES) y la Sociedad de Desarrollo Industrial de Extremadura (SODIEX), está llevando a cabo actuaciones de promoción de inversiones en los municipios de Jaraiz de la Vera, Jarandilla, Coria y Plasencia, habiéndose aprobado hasta la fecha las siguientes inversiones, que superan ampliamente los 3 millones de euros que en su momento fueron anunciados como previsiones:

— Participación de Sepides en el proyecto de expansión del Grupo Herlobe (Sepides ya participa, a través de Sodicaman, en Herlobe Molduras y Recubrimientos), aportando 4,0 millones de euros. La inversión total prevista por Herlobe para esta operación es de 13,3 millones de euros y permitirá la expansión del grupo con la instalación de una fábrica en Plasencia, que creará inicialmente 60 puestos de trabajo nuevos, que serán ofrecidos de forma preferente a los empleados de Cetarsa. Se están ultimando las negociaciones para obtener los mejores terrenos.

Participación de Sepides en un proyecto en el sector servicios en Coria, tomando una participación del 45% del capital de Funercoria. La inversión total asciende a 481.000 euros, de los que Sepides aporta 300.000 euros.

El nuevo centro en Coria supondría la incorporación de 10 trabajadores fijos más el personal eventual necesario, teniendo los empleados de Cetarsa preferencia en la oferta de puestos de trabajo. Ya se ha realizado la localización de suelo, por lo que la inversión tendrá lugar de forma inminente.

A pesar de haber superado ya los 3 millones de euros en inversiones anunciados en su momento por Sepi, Sepides continúa estudiando nuevos proyectos

para su financiación y en estos momentos tiene en estudio otros proyectos de inversión en la zona de influencia de Cetarsa en sectores de agroindustria.

Madrid, 29 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058279

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Díaz, Inés María (GS).

Asunto: Razón por la que el Gobierno no defiende al sector tabaquero extremeño.

Respuesta:

En primer lugar, y respecto a la relación de Cetarsa con el sector productor de tabaco, se señala que la compra del tabaco en rama se desarrolla en el marco de un libre mercado en el que las Asociaciones de Productores Agrarios tienen plena libertad para elegir comprador y precio del tabaco.

A esto se une el que Cetarsa venga obligada a comprar todo el tabaco posible a un precio que le permita realizar el proceso de transformación sin pérdidas y a que la venta del producto transformado se rige también por las leyes del mercado, en el que los precios son fruto de la combinación de oferta y demanda nacional e internacional, por lo que presiones al alza en los precios de compra que no pueden ser repercutidos en los precios de venta llevarían a Cetarsa, como a cualquier empresa, a la quiebra en muy poco tiempo.

En este contexto, se está produciendo una extraordinaria competencia en las compras del tabaco en rama en los últimos años entre Cetarsa y las demás operadoras, con subidas de precios del 60%. En la presente cosecha, Cetarsa a duras penas ha conservado una cuota del 50% del tabaco español, y año a año deberá revalidar esta posición, sea pública o privada.

Por tanto, la viabilidad de Cetarsa como empresa se encuentra en mantener la cuota de tabaco comprando a un precio que haga rentable la transformación.

Sepi comparte la preocupación de S. S. por el futuro de Cetarsa y es evidente su compromiso, como accionista mayoritario, con la permanencia de la compañía, como lo demuestran todas las medidas que vienen siendo aplicadas y, muy en particular, el Plan de Actuación de Cetarsa, puesto en marcha en el ejercicio 2002, cuyos objetivos son asegurar la continuidad y estabilidad de la empresa, afianzar su competitividad y su cuota de mercado, reducir los costes de transformación, concentrando la producción en un número más reducido de centros y garantizar el mayor número posible de puestos de trabajo.

El proceso de elaboración y aplicación del Plan estuvo presidido por el diálogo y la negociación, suscribiendo Sepi acuerdos con el Comité Intercentros y con los cultivadores de tabaco de la Vega de Granada, buscando medidas orientadas al empleo, ofreciendo alternativas de empleo a gran parte de los trabajadores, bajo los principios de igualdad y equidad.

Es tan claro el compromiso de Sepi, como accionista, con Cetarsa, que este Plan de Futuro se complementa con una serie de actividades que Sepi, a través de sus diferentes instrumentos de actuación y Cetarsa, está aplicando para compensar el cierre de los centros en Granada y Extremadura.

Sepi impulsa diferentes medidas, desarrollando una política activa de captación de proyectos de inversión, generadores de empleo, para conseguir puestos de trabajo adecuados a la capacitación profesional de los trabajadores afectados.

Esta política ya ha dado sus frutos en proyectos que ya se han concretado en Granada y Cáceres:

1. Convenio suscrito entre Sepides, Cetarsa y Caja Rural de Granada, para poner a disposición de los trabajadores de Cetarsa microcréditos para iniciar una actividad de autoempleo.
2. Proyecto de construcción de naves industriales en las instalaciones de la fábrica de Cetarsa en Granada, a desarrollar por Infoinvest.
3. Aprobación de inversiones en proyectos a desarrollar en Extremadura. Sepides ha cerrado sendos acuerdos con las empresas Herlobe, S. A., y Alcaesar Funercoria, S. L., que crearán nuevos centros productivos en Plasencia y Coria que darán trabajo a 70 personas.

En conclusión, todas las actuaciones de Sepi se dirigen al mantenimiento de Cetarsa como compañía y al tratamiento más adecuado a los excedentes laborales que necesariamente surgen en el proceso de reordenación de su actividad.

Madrid, 29 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058280

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marsal i Muntalá, Jordi (GS).

Asunto: Presupuestos iniciales, finales y obligaciones reconocidas del Ministerio de Defensa, Organismos Autónomos del Ministerio de Defensa y consolidado del Ministerio y Organismos Autónomos, en los años 1995 a 2002.

Respuesta:

Los presupuestos iniciales, finales y las obligaciones reconocidas correspondientes a los años 1995 a 2002 del Ministerio de Defensa y sus Organismos Autónomos son los que se indican en el anexo adjunto.

Se señala que dentro del subsector de los Organismos Autónomos falta la información del Fondo de Explotación de los Servicios de Cría Caballar y Remonta y del Instituto Social de las Fuerzas Armadas referente al crédito total y obligaciones reconocidas. Tan pronto se reciba ésta se completará la misma.

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Presupuesto del Ministerio de Defensa y sus OO.AA. Años 1995-2002 (miles de euros)

Año		Crédito Inicial	Crédito Definitivo	Obligaciones Reconocidas
1995	Ministerio de Defensa	5.207.765,94	5.638.048,75	5.459.760,09
1995	Organismos Autonómos	638.722,14	291.958,72	238.996,64
Presupuesto Consolidado		5.747.458,55	5.930.007,47	5.698.756,73
1996	Ministerio de Defensa	5.207.285,13	5.809.298,41	5.486.258,29
1996	Organismos Autonómos	266.076,71	291.655,38	242.629,46
Presupuesto Consolidado		5.374.332,31	6.100.953,79	5.728.887,75
1997	Ministerio de Defensa	5.228.757,14	5.696.310,43	5.658.584,45
1997	Organismos Autonómos	750.720,74	294.018,33	263.777,89
Presupuesto Consolidado		5.889.976,27	5.990.328,76	5.922.362,34
1998	Ministerio de Defensa	5.393.659,65	5.712.789,52	5.641.954,82
1998	Organismos Autonómos	773.093,89	310.792,25	246.475,71
Presupuesto Consolidado		6.075.561,97	6.023.581,77	5.888.430,53
1999	Ministerio de Defensa	5.578.423,68	5.987.666,07	5.859.319,02
1999	Organismos Autonómos	825.418,00	338.583,49	278.049,84
Presupuesto Consolidado		6.312.650,12	6.326.249,56	6.137.368,86
2000	Ministerio de Defensa	5.802.199,49	6.387.030,56	6.257.833,47
2000	Organismos Autonómos	953.511,71	470.370,34	403.417,09
Presupuesto Consolidado		6.678.469,12	6.857.400,90	6.661.250,56
2001	Ministerio de Defensa	6.063.199,42	6.688.972,11	6.569.924,63
2001	Organismos Autonómos	1.040.916,90	564.895,54	491.743,70
Presupuesto Consolidado		7.026.874,25	7.253.867,65	7.061.668,33
2002	Ministerio de Defensa	6.322.646,63	7.068.753,41	6.919.654,47
2002	Organismos Autonómos	1.067.157,34	591.705,10	528.684,36
Presupuesto Consolidado		7.312.561,80	7.660.458,51	7.448.338,83

184/058281

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marsal i Muntalá, Jordi (GS).

Asunto: Presupuestos iniciales, finales y obligaciones reconocidas del capítulo I del Ministerio de Defensa, Organismos Autónomos del Ministerio de Defensa y consolidado del Ministerio y Organismos Autónomos, en los años 1995 a 2002.

Respuesta:

Los presupuestos iniciales, finales y las obligaciones reconocidas correspondientes a los años 1995 a 2002 del capítulo I del Ministerio de Defensa y sus Organismos Autónomos son los que se indican en el anexo que se adjunta.

Se señala que dentro del subsector de los Organismos Autónomos falta la información del Fondo de Explotación de los Servicios de Cría Caballar y Remonta y del Instituto Social de las Fuerzas Armadas referente al crédito total y obligaciones reconocidas. Tan pronto se reciba ésta se completará la misma.

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Presupuesto Capítulo I del Ministerio de Defensa y sus OO.AA. Años 1995-2002

Año		Crédito Inicial	Crédito Definitivo	Obligaciones Reconocidas
1995	Ministerio de Defensa	2.784.671,99	2.850.067,45	2.840.990,34
1995	Organismos Autonómos	85.789,01	68.373,79	62.503,26
Total		2.870.461,00	2.918.441,24	2.903.493,60
1996	Ministerio de Defensa	2.784.449,62	2.940.527,38	2.936.563,64
1996	Organismos Autonómos	67.800,12	68.976,81	63.211,35
Total		2.852.249,74	3.009.504,19	2.999.774,99
1997	Ministerio de Defensa	2.956.855,53	2.969.220,50	2.968.946,17
1997	Organismos Autonómos	87.445,65	68.893,28	64.913,10
Total		3.044.301,18	3.038.113,78	3.033.859,27
1998	Ministerio de Defensa	3.100.829,54	3.078.116,61	3.064.839,40
1998	Organismos Autonómos	88.600,86	70.369,23	64.222,09
Total		3.189.430,40	3.148.485,84	3.129.061,49
1999	Ministerio de Defensa	3.248.332,32	3.263.555,66	3.221.979,93
1999	Organismos Autonómos	88.523,08	68.344,26	63.055,95
Total		3.336.855,40	3.331.899,92	3.285.035,88
2000	Ministerio de Defensa	3.373.880,08	3.387.687,92	3.379.923,31
2000	Organismos Autonómos	89.633,71	69.283,63	63.243,80
Total		3.463.513,79	3.456.971,55	3.443.167,11

Año		Crédito Inicial	Crédito Definitivo	Obligaciones Reconocidas
2001	Ministerio de Defensa	3.537.750,05	3.526.088,20	3.510.160,96
2001	Organismos Autonómos	90.638,72	68.800,67	62.946,85
Total		3.628.388,77	3.594.888,87	3.573.107,81
2002	Ministerio de Defensa	3.744.982,38	3.691.913,65	3.651.513,27
2002	Organismos Autonómos	96.615,73	71.698,77	62.418,40
Total		3.841.598,11	3.763.612,42	3.713.931,67

184/058282

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marsal i Muntalá, Jordi (GS).

Asunto: Presupuestos iniciales, finales y obligaciones reconocidas del capítulo II del Ministerio de Defensa, Organismos Autónomos del Ministerio de Defensa y consolidado del Ministerio y Organismos Autónomos, en los años 1995 a 2002.

Respuesta:

Los presupuestos iniciales, finales y las obligaciones reconocidas correspondientes a los años 1995 a 2002 del capítulo II del Ministerio de Defensa y sus Organismos Autónomos son los que se indican en el anexo que se adjunta.

Se señala que dentro del subsector de los Organismos Autónomos falta la información del Fondo de Explotación de los Servicios de Cría Caballar y Remonta y del Instituto Social de las Fuerzas Armadas referente al crédito total y obligaciones reconocidas. Tan pronto se reciba ésta se completará la misma.

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Presupuesto Capítulo II del Ministerio de Defensa y sus OO.AA. Años 1995-2002 (miles de euros)

Año		Crédito Inicial	Crédito Definitivo	Obligaciones Reconocidas
1995	Ministerio de Defensa	793.540,32	971.078,87	944.306,64
1995	Organismos Autonómos	223.451,82	17.408,06	15.967,76
Total		1.016.992,14	988.486,93	960.274,40
1996	Ministerio de Defensa	793.281,89	1.046.338,14	985.768,40
1996	Organismos Autonómos	13.220,92	14.083,32	12.999,34
Total		806.502,81	1.060.421,46	998.767,74
1997	Ministerio de Defensa	741.493,89	963.862,86	951.981,77
1997	Organismos Autonómos	292.001,77	15.822,85	14.407,08
Total		1.033.495,66	979.685,71	966.388,85
1998	Ministerio de Defensa	756.641,22	1.004.354,03	982.571,37
1998	Organismos Autonómos	286.727,15	15.973,24	14.906,88
Total		1.043.368,37	1.020.327,27	997.478,25
1999	Ministerio de Defensa	777.893,01	1.071.076,30	1.039.467,15
1999	Organismos Autonómos	305.367,08	17.564,04	15.964,15
Total		1.083.260,09	1.088.640,34	1.055.431,30
2000	Ministerio de Defensa	797.380,72	1.142.588,47	1.101.497,44
2000	Organismos Autonómos	327.661,79	19.511,02	16.509,94
Total		1.125.042,51	1.162.099,49	1.118.007,38
2001	Ministerio de Defensa	816.556,43	1.194.402,50	1.165.846,21
2001	Organismos Autonómos	344.890,82	20.915,54	17.917,37
Total		1.161.447,25	1.215.318,04	1.183.763,58
2002	Ministerio de Defensa	832.911,20	1.320.151,41	1.308.542,45
2002	Organismos Autonómos	366.941,41	18.487,97	15.966,47
Total		1.199.852,61	1.338.639,38	1.324.508,92

184/058283

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marsal i Muntalá, Jordi (GS).

Asunto: Presupuestos iniciales, finales y obligaciones reconocidas del capítulo VI del Ministerio de Defensa, Organismos Autónomos del Ministerio de Defensa y consolidado del Ministerio y Organismos Autónomos, en los años 1995 a 2002.

Respuesta:

Los presupuestos iniciales, finales y las obligaciones reconocidas correspondientes a los años 1995 a 2002 del capítulo VI del Ministerio de Defensa y sus Organismos Autónomos son los que se indican en el anexo adjunto.

Se señala que dentro del subsector de los Organismos Autónomos falta la información del Fondo de Explotación de los Servicios de Cría Caballar y Remonta y del Instituto Social de las Fuerzas Armadas referente al crédito total y obligaciones reconocidas. Tan pronto se reciba ésta se completará la misma.

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Presupuesto Capítulo IV del Ministerio de Defensa y sus OO.AA. Años 1995-2002

Año		Crédito Inicial	Crédito Definitivo	Obligaciones Reconocidas
1995	Ministerio de Defensa	1.495.949,41	1.679.965,80	1.539.033,67
1995	Organismos Autonómos	151.071,72	167.779,97	122.469,90
Total		1.647.021,13	1.847.745,77	1.661.503,57
1996	Ministerio de Defensa	1.495.949,41	1.681.791,65	1.435.125,03
1996	Organismos Autonómos	148.120,66	170.419,17	130.981,41
Total		1.644.070,07	1.852.210,82	1.566.106,44
1997	Ministerio de Defensa	1.413.416,98	1.640.176,85	1.618.988,31
1997	Organismos Autonómos	164.685,06	175.409,27	149.227,63
Total		1.578.102,04	1.815.586,12	1.768.215,94
1998	Ministerio de Defensa	1.412.329,14	1.499.426,47	1.467.874,05
1998	Organismos Autonómos	185.820,78	187.427,16	144.574,74
Total		1.598.149,92	1.686.853,63	1.612.448,79
1999	Ministerio de Defensa	1.412.329,14	1.511.833,93	1.457.513,84
1999	Organismos Autonómos	208.972,47	213.720,53	168.131,48
Total		1.621.301,61	1.725.554,46	1.625.645,32
2000	Ministerio de Defensa	1.512.515,18	1.721.133,81	1.641.350,10
2000	Organismos Autonómos	276.193,94	282.564,11	231.488,71
Total		1.788.709,12	2.003.697,92	1.872.838,81
2001	Ministerio de Defensa	1.582.057,50	1.835.960,71	1.761.516,72
2001	Organismos Autonómos	314.262,05	310.664,23	251.051,00
Total		1.896.319,56	2.146.624,94	2.012.567,72
2002	Ministerio de Defensa	1.615.893,11	1.922.646,27	1.826.162,26
2002	Organismos Autonómos	297.535,74	321.003,31	276.482,40
Total		1.913.428,85	2.243.649,58	2.102.644,66

184/058284

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marsal i Muntalá, Jordi (GS).

Asunto: Presupuestos iniciales, finales y obligaciones reconocidas del capítulo IV del Ministerio de Defensa, Organismos Autónomos del Ministerio de Defensa, y consolidado del Ministerio y Organismos Autónomos, en los años 1995 a 2002.

Respuesta:

Los presupuestos iniciales, finales y las obligaciones reconocidas correspondientes a los años 1995 a 2002 del capítulo IV del Ministerio de Defensa y sus Organismos Autónomos son los que se indican en el anexo adjunto.

La información del Fondo de Explotación de los Servicios de Cría Caballar y Remonta referente al crédito total y obligaciones reconocidas se remitirá a S. S. a la mayor brevedad posible.

Asimismo, de los ejercicios 1995 a 1997 se ha excluido toda la información relativa a los Organismos Fondo de Atenciones Generales, Museo del Ejército de Tierra y Servicio Geográfico del Ejército de Tierra, que desaparecieron en 1997.

Madrid, 22 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Presupuesto capítulo IV del Ministerio de Defensa y sus OO.AA. Años 1995-2002 (miles de euros)

Año		Crédito Inicial	Crédito Definitivo	Obligaciones Reconocidas
1995	Ministerio de Defensa	81.235,97	78.248,62	77.588,70
1995	Organismos Autonómos	155.080,09	147.601,37	146.003,45
	Consolidado	185.842,35	174.253,81	171.995,97
1996	Ministerio de Defensa	81.235,97	81.067,13	71.988,17
1996	Organismos Autonómos	155.019,74	166.193,40	165.045,50
	Consolidado	185.782,00	196.730,94	185.611,42
1997	Ministerio de Defensa	68.960,57	70.040,65	65.676,38
1997	Organismos Autonómos	187.315,71	193.245,75	185.805,94
	Consolidado	210.140,44	218.326,21	206.522,12
1998	Ministerio de Defensa	75.669,14	75.669,14	71.767,32
1998	Organismos Autonómos	196.407,94	196.449,05	184.119,65
	Consolidado	226.643,39	226.684,50	210.453,28
1999	Ministerio de Defensa	91.678,60	86.362,84	85.916,25
1999	Organismos Autonómos	209.859,30	210.628,03	202.960,30
	Consolidado	256.104,21	251.557,18	243.442,85
2000	Ministerio de Defensa	70.233,00	70.149,67	69.883,37
2000	Organismos Autonómos	232.094,16	261.178,15	251.963,77
	Consolidado	270.841,40	299.842,06	290.361,38
2001	Ministerio de Defensa	78.644,93	78.475,84	78.374,06
2001	Organismos Autonómos	257.445,59	325.130,07	309.045,18
	Consolidado	304.604,76	372.120,14	355.933,48
2002	Ministerio de Defensa	80.260,73	80.208,50	79.928,02
2002	Organismos Autonómos	281.253,03	377.396,98	357.783,13
	Consolidado	330.028,00	426.119,72	406.225,39

184/058285

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marsal i Muntalá, Jordi (GS).

Asunto: Presupuestos iniciales, finales y obligaciones reconocidas del capítulo VII del Ministerio de Defensa,

Organismos Autónomos del Ministerio de Defensa, y consolidado del Ministerio y Organismos Autónomos, en los años 1995 a 2002.

Respuesta:

Los presupuestos iniciales, finales y las obligaciones reconocidas correspondientes a los años 1995 a 2002 del capítulo VII del Ministerio de Defensa y sus Organismos Autónomos son los que se indican en el anexo adjunto.

La información del Fondo de Explotación de los Servicios de Cría Caballar y Remonta referente al crédito total y obligaciones reconocidas se remitirá a S. S. a la mayor brevedad posible.

Asimismo, de los ejercicios 1995 a 1997 se ha excluido toda la información relativa a los Organismos Fondo de Atenciones Generales, Museo del Ejército de Tierra y Servicio Geográfico del Ejército de Tierra, que desaparecieron en 1997.

Madrid, 22 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Presupuesto capítulo VII del Ministerio de Defensa y sus OO.AA. Años 1995-2002 (miles de euros)

Año		Crédito Inicial	Crédito Definitivo	Obligaciones Reconocidas
1995	Ministerio de Defensa	48.555,83	49.908,11	49.373,14
1995	Organismos Autonómos	0,00	0,00	0,00
	Consolidado	0,00	0,00	0,00
1996	Ministerio de Defensa	48.555,83	49.908,11	47.636,28
1996	Organismos Autonómos	0,00	0,00	0,00
	Consolidado	0,00	0,00	0,00
1997	Ministerio de Defensa	44.541,42	45.010,21	45.010,21
1997	Organismos Autonómos	0,00	0,00	0,00
	Consolidado	0,00	0,00	0,00
1998	Ministerio de Defensa	45.756,51	45.756,51	45.756,51
1998	Organismos Autonómos	0,00	0,00	0,00
	Consolidado	0,00	0,00	0,00
1999	Ministerio de Defensa	45.756,51	45.756,51	45.756,51
1999	Organismos Autonómos	0,00	0,00	0,00
	Consolidado	0,00	0,00	0,00
2000	Ministerio de Defensa	45.756,41	57.085,99	57.085,99
2000	Organismos Autonómos	15.025,30	15.025,30	15.020,35
	Consolidado	15.025,30	15.025,30	15.020,35
2001	Ministerio de Defensa	45.756,41	45.756,41	45.756,41
2001	Organismos Autonómos	15.770,56	15.770,56	15.765,10
	Consolidado	15.770,56	15.770,56	15.765,10
2002	Ministerio de Defensa	45.756,41	45.756,41	45.756,41
2002	Organismos Autonómos	19.472,79	31.192,79	31.183,21
	Consolidado	19.472,79	31.192,79	31.183,21

184/058291

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marsal i Muntalá, Jordi (GS).

Asunto: Presupuestos iniciales, finales y obligaciones reconocidas del presupuesto consolidado del Ministerio de Defensa de los trabajos externalizados (concepto 227), en los años 1995 a 2002.

Respuesta:

Los presupuestos iniciales, finales y las obligaciones reconocidas, relativos a los años 1995 a 2002, correspondientes al concepto 227 y subconceptos son los que se indican en el anexo adjunto. Se señala que dentro del Subsector de los Organismos Autónomos falta la información del Fondo de Explotación de los Servicios de Cría Caballar y Remonta referente al crédito total y obligaciones reconocidas, si bien será remitida a S. S. a la mayor brevedad posible.

Se advierte que en algún año, por vinculación presupuestaria el total de las obligaciones reconocidas puede ser superior al presupuesto definitivo.

Madrid, 22 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Presupuesto concepto 227 subsector Estado

Ejercicio 1995 (miles de euros)

Concepto	Denominación	Datos	Total
22700	Limpieza y aseo	Crédito Inicial	8.821,23
		Crédito Definitivo	8.859,09
		Obligaciones Reconocidas	9.116,76
22701	Seguridad	Crédito Inicial	811,82
		Crédito Definitivo	811,82
		Obligaciones Reconocidas	827,97
22703	Postales	Crédito Inicial	149,60
		Crédito Definitivo	125,56
		Obligaciones Reconocidas	116,81
22706	Estudios y trabajos técnicos	Crédito Inicial	15.785,01
		Crédito Definitivo	16.895,35
		Obligaciones Reconocidas	17.904,52
22709	Otros	Crédito Inicial	13.236,22
		Crédito Definitivo	13.259,44
		Obligaciones Reconocidas	13.279,19
Total Crédito Inicial			38.803,87
Total Crédito Definitivo			39.951,25
Total Obligaciones Reconocidas			41.245,25

Ejercicio 1996 (miles de euros)

Concepto	Denominación	Datos	Total
22700	Limpieza y aseo	Crédito Inicial	8.821,23
		Crédito Definitivo	10.782,95
		Obligaciones Reconocidas	9.923,31
22701	Seguridad	Crédito Inicial	811,82
		Crédito Definitivo	1.630,85
		Obligaciones Reconocidas	1.756,98
22703	Postales	Crédito Inicial	149,60
		Crédito Definitivo	169,64
		Obligaciones Reconocidas	87,59
22706	Estudios y trabajos técnicos	Crédito Inicial	15.785,01
		Crédito Definitivo	16.507,45
		Obligaciones Reconocidas	14.326,95
22709	Otros	Crédito Inicial	13.236,22
		Crédito Definitivo	14.735,18
		Obligaciones Reconocidas	13.881,48
Total Crédito Inicial			38.803,87
Total Crédito Definitivo			43.826,07
Total Obligaciones Reconocidas			39.976,30

Ejercicio 1997 (miles de euros)

Concepto	Denominación	Datos	Total
22700	Limpieza y aseo	Crédito Inicial	10.174,58
		Crédito Definitivo	10.048,44
		Obligaciones Reconocidas	10.023,73
22701	Seguridad	Crédito Inicial	2.159,53
		Crédito Definitivo	2.177,72
		Obligaciones Reconocidas	2.045,55
22703	Postales	Crédito Inicial	61,69
		Crédito Definitivo	61,69
		Obligaciones Reconocidas	72,38
22706	Estudios y trabajos técnicos	Crédito Inicial	9.728,25
		Crédito Definitivo	10.983,80
		Obligaciones Reconocidas	11.420,13
22709	Otros	Crédito Inicial	16.078,55
		Crédito Definitivo	19.757,70
		Obligaciones Reconocidas	18.387,12
Total Crédito Inicial			38.202,60
Total Crédito Definitivo			43.029,35
Total Obligaciones Reconocidas			41.948,91

Ejercicio 1998 (miles de euros)

Concepto	Denominación	Datos	Total
22700	Limpieza y aseo	Credito Inicial	15.117,22
		Credito Definitivo	15.182,40
		Obligaciones Reconocidas	12.393,41
22701	Seguridad	Credito Inicial	4.358,06
		Credito Definitivo	4.262,38
		Obligaciones Reconocidas	2.477,31
22703	Postales	Credito Inicial	84,69
		Credito Definitivo	84,69
		Obligaciones Reconocidas	75,10
22706	Estudios y trabajos técnicos	Credito Inicial	17.726,44
		Credito Definitivo	20.291,03
		Obligaciones Reconocidas	22.931,01
22715	Trabajos realizados por empresas en el exterior	Credito Inicial	492,38
		Credito Definitivo	492,38
		Obligaciones Reconocidas	270,83
22799	Otros trabajos	Credito Inicial	1.245,85
		Credito Definitivo	1.267,36
		Obligaciones Reconocidas	8.238,44
Total Credito Inicial			39.024,64
Total Credito Definitivo			41.580,25
Total Obligaciones Reconocidas			46.386,10

Ejercicio 1999 (miles de euros)

Concepto	Denominación	Datos	Total
22700	Limpieza y aseo	Crédito Inicial	17.389,71
		Crédito Definitivo	19.677,05
		Obligaciones Reconocidas	20.307,81
22701	Seguridad	Crédito Inicial	3.049,09
		Crédito Definitivo	2.884,43
		Obligaciones Reconocidas	2.296,55
22702	Valoraciones y peritajes	Crédito Inicial	0,00
		Crédito Definitivo	0,00
		Obligaciones Reconocidas	27,67
22703	Postales	Crédito Inicial	96,05
		Crédito Definitivo	96,05
		Obligaciones Reconocidas	72,00
22705	Procesos electorales	Crédito Inicial	0,00
		Crédito Definitivo	0,00
		Obligaciones Reconocidas	29,48
22706	Estudios y trabajos técnicos	Crédito Inicial	22.392,67
		Crédito Definitivo	24.580,65
		Obligaciones Reconocidas	29.971,24
22715	Trabajos realizados por empresas en el exterior	Crédito Inicial	459,77
		Crédito Definitivo	462,78
		Obligaciones Reconocidas	459,48
22799	Otros trabajos	Crédito Inicial	6.995,12
		Crédito Definitivo	8.361,11
		Obligaciones Reconocidas	9.330,65
Total Crédito Inicial			50.382,42
Total Crédito Definitivo			56.062,05
Total Obligaciones Reconocidas			62.494,87

Ejercicio 2000 (miles de euros)

Concepto	Denominación	Datos	Total
22700	Limpieza y aseo	Crédito Inicial	24.706,35
		Crédito Definitivo	29.070,26
		Obligaciones Reconocidas	30.533,35
22701	Seguridad	Crédito Inicial	3.868,74
		Crédito Definitivo	4.108,14
		Obligaciones Reconocidas	4.779,90
22702	Valoraciones y peritajes	Crédito Inicial	18,03
		Crédito Definitivo	18,03
		Obligaciones Reconocidas	0,00
22703	Postales	Crédito Inicial	108,58
		Crédito Definitivo	108,58
		Obligaciones Reconocidas	59,49
22706	Estudios y trabajos técnicos	Crédito Inicial	24.004,18
		Crédito Definitivo	24.844,32
		Obligaciones Reconocidas	30.854,81
22715	Trabajos realizados por empresas en el exterior	Crédito Inicial	601,01
		Crédito Definitivo	664,72
		Obligaciones Reconocidas	564,80

Concepto	Denominación	Datos	Total
22799	Otros trabajos	Crédito Inicial	12.130,03
		Crédito Definitivo	12.543,18
		Obligaciones Reconocidas	12.566,48
Total Crédito Inicial			65.436,92
Total Crédito Definitivo			71.357,23
Total Obligaciones Reconocidas			79.358,83

Ejercicio 2001 (miles de euros)

Concepto	Denominación	Datos	Total
22700	Limpieza y aseo	Crédito Inicial	41.176,73
		Crédito Definitivo	44.063,83
		Obligaciones Reconocidas	42.543,98
22701	Seguridad	Crédito Inicial	8.296,12
		Crédito Definitivo	8.361,72
		Obligaciones Reconocidas	8.291,09
22702	Valoraciones y peritajes	Crédito Inicial	18,03
		Crédito Definitivo	9,77
		Obligaciones Reconocidas	6,76
22703	Postales	Crédito Inicial	191,90
		Crédito Definitivo	179,88
		Obligaciones Reconocidas	193,96
22706	Estudios y trabajos técnicos	Crédito Inicial	25.220,89
		Crédito Definitivo	25.989,34
		Obligaciones Reconocidas	32.151,79
22715	Trabajos realizados por empresas en el exterior	Crédito Inicial	588,99
		Crédito Definitivo	606,48
		Obligaciones Reconocidas	418,82
22799	Otros trabajos	Crédito Inicial	15.720,82
		Crédito Definitivo	18.009,08
		Obligaciones Reconocidas	17.702,65
Total Crédito Inicial			91.213,49
Total Crédito Definitivo			97.220,09
Total Obligaciones Reconocidas			101.309,05

Ejercicio 2002 (miles de euros)

Concepto	Denominación	Datos	Total
22700	Limpieza y aseo	Crédito Inicial	44.129,37
		Crédito Definitivo	47.903,69
		Obligaciones Reconocidas	47.268,53
22701	Seguridad	Crédito Inicial	8.808,09
		Crédito Definitivo	8.865,99
		Obligaciones Reconocidas	9.287,19
22702	Valoraciones y peritajes	Crédito Inicial	17,92
		Crédito Definitivo	17,92
		Obligaciones Reconocidas	7,84
22703	Postales	Crédito Inicial	280,86
		Crédito Definitivo	280,86
		Obligaciones Reconocidas	140,77
22706	Estudios y trabajos técnicos	Crédito Inicial	25.980,95
		Crédito Definitivo	28.207,55
		Obligaciones Reconocidas	30.691,16
22715	Trabajos realizados por empresas y profesionales en el exterior	Crédito Inicial	594,99
		Crédito Definitivo	616,40
		Obligaciones Reconocidas	584,30
22799	Otros trabajos	Crédito Inicial	15.414,16
		Crédito Definitivo	18.483,00
		Obligaciones Reconocidas	21.563,12
Total Crédito Inicial			95.226,34
Total Crédito Definitivo			104.375,41
Total Obligaciones Reconocidas			109.542,91

Presupuesto concepto 227 OO.AA.

Ejercicio 1995 (miles de euros)

Concepto	Denominación	Datos	Total
22700	Limpieza y Aseo	Crédito Inicial	1.153,29
		Crédito Definitivo	2.029,63
		Obligaciones Reconocidas	1.933,42
22701	Seguridad	Crédito Inicial	918,68
		Crédito Definitivo	1.111,60
		Obligaciones Reconocidas	1.151,87
22702	Valoraciones y peritajes	Crédito Inicial	36,35
		Crédito Definitivo	36,35
		Obligaciones Reconocidas	3,91
22703	Postales	Crédito Inicial	8,39
		Crédito Definitivo	14,40
		Obligaciones Reconocidas	13,50
22706	Estudios y trabajos técnicos	Crédito Inicial	845,54
		Crédito Definitivo	879,08
		Obligaciones Reconocidas	247,63
22709	Otros	Crédito Inicial	187,33
		Crédito Definitivo	1.036,19
		Obligaciones Reconocidas	709,73
Total Crédito Inicial			3.149,58
Total Crédito Definitivo			5.107,25
Total Obligaciones Reconocidas			4.060,06

Ejercicio 1996 (miles de euros)

Concepto	Denominación	Datos	Total
22700	Limpieza y Aseo	Crédito Inicial	1.123,24
		Crédito Definitivo	2.029,63
		Obligaciones Reconocidas	1.744,57
22701	Seguridad	Crédito Inicial	918,68
		Crédito Definitivo	1.095,19
		Obligaciones Reconocidas	1.292,07
22702	Valoraciones y peritajes	Crédito Inicial	36,35
		Crédito Definitivo	36,35
		Obligaciones Reconocidas	0,00
22703	Postales	Crédito Inicial	2,38
		Crédito Definitivo	2,38
		Obligaciones Reconocidas	14,92
22706	Estudios y trabajos técnicos	Crédito Inicial	809,48
		Crédito Definitivo	717,84
		Obligaciones Reconocidas	205,57
22709	Otros	Crédito Inicial	97,18
		Crédito Definitivo	1.024,17
		Obligaciones Reconocidas	802,33
Total Crédito Inicial			2.987,31
Total Crédito Definitivo			4.905,56
Total Obligaciones Reconocidas			4.059,46

Ejercicio 1997 (miles de euros)

Concepto	Denominación	Datos	Total
22700	Limpieza y Aseo	Crédito Inicial	1.873,88
		Crédito Definitivo	1.936,71
		Obligaciones Reconocidas	1.897,24
22701	Seguridad	Crédito Inicial	1.149,74
		Crédito Definitivo	1.172,61
		Obligaciones Reconocidas	1.361,61
22702	Valoraciones y peritajes	Crédito Inicial	32,53
		Crédito Definitivo	32,71
		Obligaciones Reconocidas	5,08

Concepto	Denominación	Datos	Total
22703	Postales	Crédito Inicial	2,14
		Crédito Definitivo	2,14
		Obligaciones Reconocidas	16,26
22706	Estudios y trabajos técnicos	Crédito Inicial	254,09
		Crédito Definitivo	231,94
		Obligaciones Reconocidas	90,96
22709	Otros	Crédito Inicial	1.003,16
		Crédito Definitivo	940,88
		Obligaciones Reconocidas	777,67
Total Crédito Inicial			4.315,54
Total Crédito Definitivo			4.316,99
Total Obligaciones Reconocidas			4.148,82

Ejercicio 1998 (miles de euros)

Concepto	Denominación	Datos	Total
22700	Limpieza y Aseo	Crédito Inicial	1.907,07
		Crédito Definitivo	1.874,01
		Obligaciones Reconocidas	1.938,80
22701	Seguridad	Crédito Inicial	1.169,40
		Crédito Definitivo	1.169,40
		Obligaciones Reconocidas	1.344,21
22702	Valoraciones y peritajes	Crédito Inicial	32,71
		Crédito Definitivo	32,71
		Obligaciones Reconocidas	0,00
22703	Postales	Crédito Inicial	17,16
		Crédito Definitivo	17,16
		Obligaciones Reconocidas	17,45
22706	Estudios y trabajos técnicos	Crédito Inicial	316,88
		Crédito Definitivo	299,60
		Obligaciones Reconocidas	195,59
22715	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales en el exterior	Crédito Inicial	0,00
		Crédito Definitivo	40,15
		Obligaciones Reconocidas	40,15
22799	Otros	Crédito Inicial	1.083,66
		Crédito Definitivo	1.002,52
		Obligaciones Reconocidas	825,51
Total Crédito Inicial			4.526,88
Total Crédito Definitivo			4.435,55
Total Obligaciones Reconocidas			4.361,71

Ejercicio 1999 (miles de euros)

Concepto	Denominación	Datos	Total
22700	Limpieza y Aseo	Crédito Inicial	1.965,10
		Crédito Definitivo	1.929,04
		Obligaciones Reconocidas	1.955,25
22701	Seguridad	Crédito Inicial	1.237,53
		Crédito Definitivo	1.237,53
		Obligaciones Reconocidas	1.492,73
22702	Valoraciones y peritajes	Crédito Inicial	32,71
		Crédito Definitivo	32,71
		Obligaciones Reconocidas	0,00
22703	Postales	Crédito Inicial	15,03
		Crédito Definitivo	15,03
		Obligaciones Reconocidas	5,13
22706	Estudios y trabajos técnicos	Crédito Inicial	387,44
		Crédito Definitivo	393,29
		Obligaciones Reconocidas	277,23
22715	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales en el exterior	Crédito Inicial	0,00
		Crédito Definitivo	16,21
		Obligaciones Reconocidas	16,21
22799	Otros	Crédito Inicial	1.234,69
		Crédito Definitivo	1.138,53
		Obligaciones Reconocidas	849,98
Total Crédito Inicial			4.872,50
Total Crédito Definitivo			4.762,34
Total Obligaciones Reconocidas			4.596,53

Ejercicio 2000 (miles de euros)

Concepto	Denominación	Datos	Total
22700	Limpieza y Aseo	Crédito Inicial	2.053,49
		Crédito Definitivo	2.007,74
		Obligaciones Reconocidas	2.108,11
22701	Seguridad	Crédito Inicial	1.462,17
		Crédito Definitivo	1.372,02
		Obligaciones Reconocidas	1.618,41
22702	Valoraciones y peritajes	Crédito Inicial	32,71
		Crédito Definitivo	32,71
		Obligaciones Reconocidas	0,00
22703	Postales	Crédito Inicial	12,02
		Crédito Definitivo	12,02
		Obligaciones Reconocidas	7,47
22706	Estudios y trabajos técnicos	Crédito Inicial	556,58
		Crédito Definitivo	505,91
		Obligaciones Reconocidas	306,55
22799	Otros	Crédito Inicial	1.285,03
		Crédito Definitivo	1.163,21
		Obligaciones Reconocidas	943,74
Total Crédito Inicial			5.402,00
Total Crédito Definitivo			5.093,61
Total Obligaciones Reconocidas			4.984,28

Ejercicio 2001 (miles de euros)

Concepto	Denominación	Datos	Total
22700	Limpieza y Aseo	Crédito Inicial	2.183,10
		Crédito Definitivo	2.135,02
		Obligaciones Reconocidas	2.159,62
22701	Seguridad	Crédito Inicial	2.442,31
		Crédito Definitivo	2.352,16
		Obligaciones Reconocidas	2.021,14
22702	Valoraciones y peritajes	Crédito Inicial	36,59
		Crédito Definitivo	0,53
		Obligaciones Reconocidas	0,00
22703	Postales	Crédito Inicial	30,05
		Crédito Definitivo	6,01
		Obligaciones Reconocidas	6,33
22706	Estudios y trabajos técnicos	Crédito Inicial	472,11
		Crédito Definitivo	514,52
		Obligaciones Reconocidas	340,67
22715	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales en el exterior	Crédito Inicial	0,00
		Crédito Definitivo	7,97
		Obligaciones Reconocidas	7,97
22799	Otros	Crédito Inicial	1.369,17
		Crédito Definitivo	1.162,43
		Obligaciones Reconocidas	1.014,45
Total Crédito Inicial			6.533,34
Total Crédito Definitivo			6.178,64
Total Obligaciones Reconocidas			5.550,18

Ejercicio 2002 (miles de euros)

Concepto	Denominación	Datos	Total
22700	Limpieza y Aseo	Crédito Inicial	2.534,33
		Crédito Definitivo	2.528,32
		Obligaciones Reconocidas	2.329,23
22701	Seguridad	Crédito Inicial	3.961,57
		Crédito Definitivo	3.925,51
		Obligaciones Reconocidas	3.743,44
22702	Valoraciones y peritajes	Crédito Inicial	37,60
		Crédito Definitivo	37,60
		Obligaciones Reconocidas	3,00
22703	Postales	Crédito Inicial	12,02
		Crédito Definitivo	6,01
		Obligaciones Reconocidas	10,84
22706	Estudios y trabajos técnicos	Crédito Inicial	586,85
		Crédito Definitivo	702,69
		Obligaciones Reconocidas	506,69
22799	Otros	Crédito Inicial	1.657,64
		Crédito Definitivo	1.146,78
		Obligaciones Reconocidas	977,27
Total Crédito Inicial			8.790,01
Total Crédito Definitivo			8.346,91
Total Obligaciones Reconocidas			7.570,47

184/058294

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marsal i Muntalá, Jordi (GS).

Asunto: Presupuestos iniciales, finales y obligaciones reconocidas del presupuesto consolidado del Ministerio de Defensa y de sus organismos autónomos de cada proyecto de inversión del Capítulo VI.

Respuesta:

Los presupuestos iniciales, finales y las obligaciones reconocidas correspondientes a los años 1995 a 2002 de los proyectos de inversión del capítulo VI del Ministerio de Defensa y sus Organismos Autónomos son los que se indican en el anexo adjunto.

Dentro del Subsector de los Organismos Autónomos, será remitida con posterioridad la información del Instituto Social de las Fuerzas Armadas.

Madrid, 24 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Presupuesto Capítulo VI del Ministerio de Defensa y sus OO.AA. Años 1995-2002

Año		Crédito Inicial	Crédito Definitivo	Obligaciones Reconocidas
1995	Ministerio de Defensa	1.495.949,41	1.679.965,80	1.539.033,67
1995	Organismos Autonómos	151.071,72	167.779,97	122.469,90
	Total	1.647.021,13	1.847.745,77	1.661.503,57
1996	Ministerio de Defensa	1.495.949,41	1.681.791,65	1.435.125,03
1996	Organismos Autonómos	148.120,66	170.419,17	130.981,41
	Total	1.644.070,07	1.852.210,82	1.566.106,44
1997	Ministerio de Defensa	1.413.416,98	1.640.176,85	1.618.988,31
1997	Organismos Autonómos	164.685,06	175.409,27	149.227,63
	Total	1.578.102,04	1.815.586,12	1.768.215,94
1998	Ministerio de Defensa	1.412.329,14	1.499.426,47	1.467.874,05
1998	Organismos Autonómos	185.820,78	187.427,16	144.574,74
	Total	1.598.149,92	1.686.853,63	1.612.448,79
1999	Ministerio de Defensa	1.412.329,14	1.511.833,93	1.457.513,84
1999	Organismos Autonómos	208.972,47	213.720,53	168.131,48
	Total	1.621.301,61	1.725.554,46	1.625.645,32
2000	Ministerio de Defensa	1.512.515,18	1.721.133,81	1.641.350,10
2000	Organismos Autonómos	276.193,94	282.564,11	231.488,71
	Total	1.788.709,12	2.003.697,92	1.872.838,81
2001	Ministerio de Defensa	1.582.057,50	1.835.960,71	1.761.516,72
2001	Organismos Autonómos	314.262,05	310.664,23	251.051,00
	Total	1.896.319,56	2.146.624,94	2.012.567,72
2002	Ministerio de Defensa	1.615.893,11	1.922.646,27	1.826.162,26
2002	Organismos Autonómos	297.535,74	321.003,31	276.482,40
	Total	1.913.428,85	2.243.649,58	2.102.644,66

184/058295

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marsal i Muntalá, Jordi (GS).

Asunto: Contenido, objetivos y proyectos concretos del Plan Armada XXI de la Armada española.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S. S., se señala lo siguiente:

1. La Armada no cuenta con un Plan Específico con la denominación «Armada XXI». Los Planes Orgánicos responden a la estructura funcional establecida en el RD 912/02, que supera los antiguos criterios terri-

toriales y que consta de tres elementos básicos: Cuartel General, la Fuerza y el Apoyo a la Fuerza.

2. Las unidades principales de la Fuerza se integran en la Flota y en la Fuerza de Acción Marítima. De acuerdo con la Revisión Estratégica de la Defensa se ha establecido una estructura de Fuerzas que las agrupa por capacidades:

— Capacidad de proyección: buques con medios apropiados para proyectar tropas en tierra; Infantería de Marina; portaaeronaves con medios aéreos capaces de actuar en tierra; plataformas dotadas de mísiles buque-tierra y, en menor medida, artillería para acción sobre costa.

— Capacidad de operar con libertad de acción: submarinos y fuerzas de Medidas Contra Minas que pueden neutralizar las amenazas para las unidades de proyección en aguas costeras y en espacios restringidos.

— Capacidad de protección: escoltas oceánicos, especialmente las fragatas, que aseguran la supervivencia de las unidades de proyección y de las tropas en tierra en cualquier escenario frente a las amenazas aérea, submarina o de superficie.

— Capacidad de apoyo logístico operativo: buques logísticos que aseguran el sostenimiento de las operaciones.

La íntima relación entre estas cuatro capacidades que conforman el potencial expedicionario de la Armada ha llevado a integrarlas bajo el mando del Almirante de la Flota.

3. Existen a su vez estas otras capacidades:

— Capacidad de acción marítima: patrulleros, buques científicos, y en general cualquier unidad que participe en la contribución de la Armada a la acción del Estado en la Mar para proteger los intereses marítimos nacionales. Esta capacidad se integra bajo el mando del Almirante de la Acción Marítima.

— Capacidad de contribución de la Armada al sistema de alerta previa: equipos de captación de inteligencia en buques, aeronaves e instalaciones; plataformas navales específicas; unidades navales que realizan operaciones de interdicción marítima y unidades de operaciones especiales que, desde el ámbito conjunto proporcionan el fundamento estratégico de la prevención de conflictos mediante operaciones de inteligencia militar.

4. Los procesos de obtención, conformes igualmente con la Revisión Estratégica de la Defensa, se orientan a adquirir las capacidades anteriormente citadas. Estos procesos pueden agruparse en programas y proyectos dependiendo de que dispongan de financiación y oficinas dedicadas o bien que estén todavía en un período conceptual sin que se haya concluido la Fase de definición.

5. Los Programas de obtención actualmente en curso son los siguientes:

— Fragatas F-100. Actualmente la primera unidad finalizando sus pruebas de mar. Se prevé la entrega de otras tres unidades en el plazo de 2/3 años.

— 2.ª Serie de Cazaminas. Está prevista la construcción de dos unidades de las cuales la primera de ellas se ha botado recientemente.

— Vehículos de combate de Infantería de Marina. Prevista la adquisición de 18 vehículos tipo Piraña en una primera fase. Los vehículos se recibirán entre diciembre 2003 y febrero 2004.

— Refabricación del avión AV8-B a Plus para poder dotarle de radar.

— Transformación de helicópteros SH-3D de misión ASW a helicóptero de transporte de fuerzas.

— Transformación de Corbetas en Patrulleros.

6. Los Proyectos previstos más importantes son los siguientes:

— Buque de Proyección Estratégica. Finalizado el período conceptual. Se dispone de las Especificaciones de Contrato y se prevé recibir la Orden de Proceder durante el mes de julio. Está prevista una unidad.

— Submarino S-80. Finalizado el período conceptual. Se dispone de las Especificaciones de Contrato y se prevé recibir la Orden de Proceder durante el mes de julio. Están previstas cuatro unidades.

— Buque de Aprovisionamiento de Combate. Comenzando la segunda parte del período conceptual. Podría quedar listo para convertirse en programa durante el segundo semestre de este año. Está prevista una unidad.

— Modernización de media vida del portaviones y fragatas FFG. Actualmente comenzando el período conceptual que se prevé se pueda prolongar durante un año. Afectará al «Príncipe de Asturias» y Fragata «Santa María». Se puede prever su comienzo como «programa» en el año 2005.

— Buque de obtención de inteligencia. Comenzando su período conceptual. Puede quedar definido antes del verano de 2004.

Estos programas y proyectos de obtención van acompañados por un Plan de Bajas cuyo calendario discurre en paralelo para adecuar la disponibilidad tanto económica como de personal a la dimensión de la Fuerza de la Armada. En este sentido, las bajas de unidades previstas son:

— Submarinos S-60. Ha causado baja el «Narval» y están previstas las de los otros tres submarinos con el siguiente calendario: «Delfín»-2003, «Tonina»-2005 y «Marsopa»-2006.

— Fragatas. «Baleares». Causará baja este año la «Cataluña» y están previstas las de otras dos fragatas en: «Baleares»-2005, «Andalucía»-2006. La baja de las dos restantes están actualmente en consideración.

— Dragaminas. Ha causado baja este año el «Genil» y está prevista la baja a corto plazo de los dos últimos dragaminas.

— Buques hidrográficos. Ha causado baja este año el «Pollux» y está prevista la del «Castor» en el año 2004.

Madrid, 22 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058302

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Serna Masiá, Juana (GS).

Asunto: Evolución de los Presupuestos Generales del Estado correspondientes al Ministerio de Fomento desde el año 1996 hasta 2002 en el apartado de ferrocarriles para la Comunidad Valenciana.

Respuesta:

Las inversiones ejecutadas por la Dirección General de Ferrocarriles en la Comunidad Valenciana en el período 1995-2002, desglosadas por provincias, son las que se indican en anexo I.

Se remite, asimismo, resumen de inversiones realizadas por Renfe en la Comunidad Valenciana desde 1996, como anexo II.

La inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado a realizar por la entidad pública empresarial Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) en la Comunidad Valenciana durante el período considerado, desglosada por provincias, ha sido la siguiente:

	1996-2000	2001	2002
Provincia de Alicante		18,15 M€	20,17 M€
Provincia de Castellón			12,01 M€
Provincia de Valencia		34,85 M€	38,70 M€
Total		53,00 M€	70,88 M€

Las inversiones certificadas por GIF en idéntico período han sido las que se detallan a continuación:

	1996-2000	2001	2002
Provincia de Alicante			1,11 M€
Provincia de Castellón			
Provincia de Valencia		1,19 M€	7,86 M€
Total		1,19 M€	8,97 M€

Madrid, 22 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO I

INVERSIONES EN LA CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURAS PARA EL FERROCARRIL DURANTE EL PERIODO 1995-2002	INVERSION1995	INVERSION1996
		INVERSION1997
		INVERSION1998
		INVERSION1999
		INVERSION2000
		INVERSION2001
		INVERSION2002
OMUNIDAD VALENCIANA		
ALICANTE	1.291.913,53	439.098,48
		318.362,81
		174.204,53
		3.217.753,96
		441.308,09
		519.027,20
		2.447.931,69
CASTELLON	36.281.034,52	34.893.068,85
		38.505.066,34
		61.707.260,07
		30.440.059,48
		23.973.806,59
		17.175.770,77
		20.586.787,03

INVERSIONES EN LA CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURAS PARA EL FERROCARRIL DURANTE EL PERIODO 1995-2002	INVERSION1995	INVERSION1996 INVERSION1997 INVERSION1998 INVERSION1999 INVERSION2000 INVERSION2001 INVERSION2002
VALENCIA	79.952.417,36	44.020.058,71 17.767.290,45 14.963.472,92 17.749.154,02 12.585.994,24 6.130.061,22 9.090.058,27
VARIAS PROVINCIAS C.A. DE VALENCIA	229.264,28	2.323.036,57 360.607,26 2.314.924,90 14.510.861,97 13.719.818,30 17.955.403,19 3.592.204,01
TOTAL INVERSION PROGRAMA 513A: Infraestructura del Transporte Ferroviario	117.754.629,69	81.675.262,61 56.951.326,87 79.159.862,43 65.917.829,43 50.720.927,22 41.780.262,38 35.716.981,00

(*) Cifras en euros.

ANEXO II

COMUNIDAD VALENCIANA: RESUMEN DE INVERSIONES

Datos en Euros

23 Junio de 2003

UNIDAD DE NEGOCIO / CONCEPTO	1996		1997		1998		1999		2000		2001		2002	
	PREV. PGE (1)	GASTO	PREV. PGE	GASTO	PREV. PGE	GASTO	PREV. PGE	GASTO	PREV. PGE	GASTO	PREV. PGE	GASTO	PREV. PGE	GASTO
TOTAL COMUNIDAD		21.612.393	13.853.326	12.903.177	8.492.301	10.647.192	18.895.800	11.045.451	15.860.698	15.956.496	14.424.287	15.700.989	16.724.000	20.161.129
ALICANTE		6.475.992	2.049.450	1.943.830	1.304.196	1.138.662	1.616.703	1.720.146	4.140.971	5.571.073	3.888.547	4.654.339	4.877.000	4.321.900
CASTELLON		1.258.387	649.092	1.206.010	1.827.077	511.330	1.135.913	1.648.184	823.386	1.402.710	1.694.854	1.046.312	817.000	3.322.387
VALENCIA		13.625.467	11.154.784	9.473.420	4.405.419	8.768.120	16.143.184	7.588.049	10.896.341	8.982.713	8.840.886	10.000.338	11.030.000	12.516.842
VARIAS PROVINCIAS DE LA COMUNIDAD		252.547		279.917	955.609	229.080		89.072		0		0		0

En los ejercicios 1996, 1997 y 1998 se incluyen las inversiones realizadas con cargo a Transferencias del Ministerio de Fomento, no incluidas en el cierre contable del ejercicio.

En el ejercicio 1996 la previsión se estableció a nivel Comunidad Autónoma.

184/058303

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Serna Masiá, Juana (GS).

Asunto: Evolución de los Presupuestos Generales del Estado correspondientes al Ministerio de Fomento desde el año 1995 hasta 2002 en el apartado de carreteras para la Comunidad Valenciana.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 30 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Inversión realizada por el Ministerio de Fomento en la Comunidad Autónoma Valenciana
Dirección General de Carreteras

Período 1995-2001 (millones de pesetas)

PROVINCIAS	1995		1996		1997		1998		1999		2000		2001	
	LEY PTO.	OBLIG.	LEY PTO.	OBLIG.	LEY PTO.	OBLIG.	LEY PTO.	OBLIG.	LEY PTO.	OBLIG.	LEY PTO.	OBLIG.	LEY PTO.	OBLIG.
ALICANTE	3.036,8	3.164,7	1.671,3	2.894,7	2.093,1	3.182,9	1.851,2	4.109,9	2.638,2	3.665,8	7.360,1	16.253,5	7.946,6	9.073,1
CASTELLÓN	3.981,0	3.472,0	1.663,5	1.654,5	3.358,7	2.743,2	4.476,1	2.971,4	5.562,6	5.239,7	8.540,1	5.329,6	9.826,6	5.300,2
VALENCIA	14.509,1	21.050,9	6.753,2	20.940,8	7.291,6	17.912,0	19.170,5	27.987,6	7.704,5	13.966,2	11.996,0	12.175,1	10.880,0	10.754,4
VARIAS PROVINCIAS		682,3		626,8		1.120,8		402,5		589,7		15,2		0,8
TOTAL COMUNIDAD	21.526,9	28.369,9	10.088,0	26.116,8	12.743,4	24.958,9	25.497,8	35.471,4	15.905,3	23.461,4	27.896,2	33.773,4	28.653,2	25.128,5

Nota: La fuente de recogida de datos son los Presupuestos Generales del Estado y la Intervención General del Estado de los años solicitados.

Ejercicio 2002 (millones de euros)

PROVINCIAS	ANUALIDAD	
	PTO. 2002	OB. R. (OK)
ALICANTE	50,187	50,103
CASTELLÓN	62,641	43,868
VALENCIA	76,025	69,656
VARIAS PROVINCIAS		0,098
TOTAL	188,853	163,725

Fuente: Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2002 e Intervención General del Estado.

184/058304

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Serna Masiá, Juana (GS).

Asunto: Evolución de los Presupuestos Generales del Estado correspondientes al Ministerio de Fomento desde el año 1995 hasta 2002 en el apartado de aeropuertos para la Comunidad Valenciana.

Respuesta:

En lo que se refiere a las anualidades de 1995 a 2001 y a los comentarios adicionales, se señala a Su Señoría, la respuesta a su pregunta escrita número de expediente 184/32836.

Respecto a la anualidad de 2002, la información solicitada es:

	Alicante	Valencia	Suma
PAP 2002	23.163.900	12.138.700	35.302.600
Realizado	10.740.805	27.709.397	38.450.202

Comentarios adicionales relativos al año 2002.

Aeropuerto de Alicante

Con fecha noviembre de 2002, fueron adjudicados diferentes expedientes, motivo por el que sus importes de certificación fueron de baja cuantía en ese año, entre los que destacan:

— Ampliación depósitos agua potable por un importe de 322.437 euros.
— Renovación balizas campo de vuelo por un importe de 154.954 euros.

Por otra parte, también hay que indicar que diversas actuaciones estaban sometidas a tramitación medioambiental, dentro de un Estudio de Impacto Ambiental conjunto, por lo que la realización de dichas actuaciones estaba en espera de que se dictara la correspondiente resolución.

— Calle de salida rápida.
— Ampliación plataforma zona de carga.
— Ampliación plataforma y calle de rodaje.
— Pavimentación isletas y plataforma.
— Nueva Área Terminal de pasajeros.
— Construcción de un radar.

Aeropuerto de Valencia

Con fecha noviembre de 2002, fueron adjudicados diferentes expedientes, motivo por el que sus importes de certificación fueron de baja cuantía en ese año, entre los que destacan:

— Urbanización e instalaciones interiores Instituto de Aprendizaje y Desarrollo de Aena por un importe de 232.121 euros.
— Ampliación patio carrillos mediante la construcción de una marquesina por importe de 176.697 euros.
— Ampliación señalética en Edificio Terminal y viales de acceso, por importe de 175.099 euros.
— Reparación juntas plataforma zona servicio aeropuerto, por un importe de 166.768 euros.
— Sustitución vallado colindante con N-III y zona de servicio aeropuerto, por un importe de 199.024 euros.

Por otra parte, también hay que indicar que diversas actuaciones estaban sometidas a tramitación medioambiental, dentro de un Estudio de Impacto Ambiental conjunto, por lo que la realización de dichas actuaciones estaban en espera de que se dictara la correspondiente resolución.

— Rodadura frente a plataforma de estacionamiento de aeronaves.
— Edificio Terminal para Aviación Regional.
— Ampliación aparcamiento público.

Madrid, 21 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058321 a 184/058327, 184/058332, 184/058334, 184/058336, 184/058337 y 184/058339

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Riera Madurell, María Teresa (GS).

Asunto: Actuaciones concretas que ha puesto o va a poner en marcha el Gobierno en relación con diversas actuaciones, dentro del objetivo 1 del área 1, del IV Plan de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres 2003-2006.

Respuesta:

El IV Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres (PIOM) contempla, al igual que

los anteriores planes, un seguimiento de la ejecución de las actuaciones comprendidas en el mismo, por lo que, al finalizar cada año de vigencia, se realizará un informe sobre la puesta en marcha de las medidas del Plan, el grado de cumplimiento, y su evaluación.

En consecuencia, y dado que no ha transcurrido un año desde su aprobación, no es posible realizar un seguimiento concreto de cada actuación.

No obstante, siendo la labor de coordinación la más importante de las asignadas al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, en relación con el objetivo 1 del área 1: «Cooperar con las Administraciones públicas e instituciones para introducir la perspectiva de género en todas las políticas, planes y estrategias» se facilita la siguiente información de las actuaciones llevadas a cabo desde el mes de marzo, fecha de aprobación del IV Plan:

El Instituto de la Mujer, como organismo que promueve la igualdad de mujeres y hombres en todos los ámbitos de la sociedad, desarrolla distintas actuaciones para integrar este principio en todas las políticas.

Dichas actuaciones, contenidas en el IV Plan para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, se enmarcan en la Estrategia Europea para el Empleo, así como en la Estrategia Marco Comunitaria sobre la Igualdad entre Hombres y Mujeres, 2001-2005.

El IV Plan, elaborado tomando como referente las recomendaciones de la Plataforma de Acción aprobada en la IV Conferencia Mundial sobre las mujeres celebrada en Pekín, pretende dar un decisivo impulso a la integración del «mainstreaming» de género, en todas las políticas emanadas de las Administraciones Públicas, implicando en este proceso a los agentes económicos y sociales. En este sentido, son ya numerosas las líneas de actuación puestas en marcha por el Instituto de la Mujer encaminadas a la consecución de este fin:

1. El Instituto de la Mujer, participa como miembro de pleno derecho en los Comités de Seguimiento de los Fondos Estructurales como elementos catalizadores esenciales para las políticas comunitarias, nacionales, regionales y locales en materia de igualdad de oportunidades. El Reglamento General de los Fondos Estructurales (CE 1260/1999) considera a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres un objetivo prioritario y horizontal, que debe estar integrado en las actividades cofinanciadas por los citados fondos. Este doble enfoque está recogido en el Reglamento del Fondo Social Europeo (FSE) (CE 1784/1999).

La participación del Instituto de la Mujer consiste principalmente en: la asistencia a las reuniones que se celebran de cada uno de los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos, y la elaboración de observaciones y sugerencias en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres a los informes de seguimiento de los Programas Operativos, para mejorar la presencia de la igualdad de oportunidades, etc.

Además, el Instituto de la Mujer ha participado en la creación del Grupo Temático, Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres (GTIO), constituido para ser un foro de análisis y reflexión y plataforma de propuestas para la incorporación del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las actuaciones o proyectos cofinanciados por los fondos estructurales. Copresidido por el Ministerio de Hacienda y por el Instituto de la Mujer, quien a su vez ostenta la Secretaría del mismo, está constituido por los organismos de igualdad de las comunidades autónomas, los gestores de los cuatro fondos en la Administración General del Estado, el jefe de fila de los gestores de fondos de las comunidades autónomas, y una representación de la Comisión Europea.

En el marco del GTIO, el Instituto de la Mujer está elaborando diferentes instrumentos técnicos dirigidos a la facilitar la incorporación de la igualdad de oportunidades en las intervenciones de los fondos estructurales y evaluar su transversalidad, que puede encontrarse en la página web del Instituto de la Mujer.

En cumplimiento del calendario de trabajo acordado para el año 2003, en la segunda reunión del Grupo Temático de Igualdad de Oportunidades, celebrada el 16 de diciembre de 2002, se están llevando a cabo las siguientes actividades:

— Iniciación de un subgrupo para el conocimiento de la situación de partida de la igualdad de oportunidades en cada una de las comunidades autónomas y su integración en las intervenciones de los cuatro fondos (Feder, FSE, Feoga e Ifop).

— Formación y sensibilización de todas las personas involucradas en la gestión de las intervenciones cofinanciadas por los fondos. Para ello, se ha firmado un convenio de colaboración con el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) para la realización de un curso de formación en igualdad de oportunidades, y la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas, dirigido a gestores y responsables de intervenciones de los fondos estructurales, así como una intervención en los ciclos largos de formación directiva, para difusión de los principios de igualdad de oportunidades en las Administraciones públicas.

— Publicación de una Guía de Evaluación de la Igualdad de Oportunidades en las Intervenciones de los Fondos Estructurales.

— Elaboración y publicación de una Guía para la Incorporación de la Perspectiva de Género en las Intervenciones de los Fondos Estructurales, en la que se recoge un sistema de indicadores por género.

2. Por otra parte, el Instituto de la Mujer es entidad promotora y miembro de la agrupación de desarrollo de proyectos enmarcados en la Iniciativa Comunitaria Equal. Desde esas plataformas se trabaja con diferentes instituciones y entidades para propiciar la

incorporación del «mainstreaming» de género en la planificación, desarrollo y evaluación de los proyectos.

3. En relación con las actuaciones en materia de estudios, hay que señalar que el Instituto de la Mujer lleva subvencionando investigaciones sobre las mujeres desde 1984. Actualmente, promueve la realización de estudios a través de dos vías:

— Plan de estudios, de carácter anual: Contratación de unos 7 u 8 estudios a través de convocatoria pública. Son estudios puntuales, cuya temática es propuesta, bien por el propio Instituto de la Mujer, o por el Observatorio de Igualdad de Oportunidades, siguiendo las acciones que se van a impulsar en los distintos ámbitos de actuación contenidos en el último Plan de Igualdad de Oportunidades, con la aprobación de la Comisión Asesora de Estudios del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

A lo largo del año 2003 y hasta junio de 2004, se van a realizar investigaciones, que encargadas por el propio Observatorio, van a aportar información sobre las siguientes áreas: empleo, educación, exclusión social y conciliación de la vida familiar y laboral.

— Plan nacional de I + D: Ayudas destinadas a la realización de investigaciones y estudios sobre las mujeres, en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica. Responde a una Acción Estratégica sobre Fomento de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, para la que se destina anualmente una cantidad para financiar aquellas áreas de estudio consideradas prioritarias en el Plan de Igualdad de Oportunidades vigente en el momento de su convocatoria.

4. En relación con las actuaciones en materia de salud y servicios sociales, cabe destacar las siguientes actividades:

— Con el objeto de incluir la perspectiva de género en el diseño y aplicación de los Programas de Atención a la Salud de las Mujeres de los Servicios Sanitarios de las Comunidades Autónomas y consolidar un foro de encuentro entre las personas responsables de los mismos, designadas por las diferentes comunidades autónomas, se realizará el VIII Encuentro sobre «Salud y Género» en la Escuela Nacional de Verano de Salud Pública de Mahón del 17 al 19 de septiembre del 2003, en la que se abordarán distintos temas relacionados con la salud de las mujeres, así como ejemplos de buenas prácticas.

— Con el objetivo de implantar y consolidar el «mainstreaming» de género en las políticas de salud pública en Europa, y de implementar una visión de género en la salud de las mujeres, se difundirán las ponencias y recomendaciones consensuadas en el seminario celebrado el 14 de septiembre del 2001, en Madrid, mediante la publicación, Seminario sobre «Mainstreaming» de Género en las Políticas de Salud en Europa, editado en 2002 por el Instituto de la Mujer, en colaboración con el Ministerio de Sanidad y Consumo y la Organización Mundial de la Salud-Europa. Con este objetivo, está prevista la edición, en colaboración con el Ministerio de Sanidad y Consumo, de la «Declaración de Madrid», consensuada entre los 28 países europeos participantes en dicho seminario.

— Además, las actuaciones previstas para realizar en el año 2003, dentro de los programas específicos en el área de salud y servicios sociales y que tienen como objeto la formación de profesionales en esas áreas desde la perspectiva de género, son las siguientes:

* Programa de prevención de la transmisión heterosexual del VIH/SIDA en mujeres:

• Actuaciones programadas para el año 2003:

— 3 cursos dirigidos a personal sanitario de los Servicios de Planificación Familiar y Centros de Atención Primaria de las Áreas Sanitarias en Asturias, Aragón y Baleares.

— Difusión de los materiales específicos para este Programa: La Prevención de la Transmisión Heterosexual del VIH/SIDA en Mujeres, y Relaciones de Género y Subjetividad: Método para Programas de Prevención.

* Programa de prevención de embarazos no deseados, y VIH/SIDA dirigido a mujeres jóvenes:

• Actuaciones programadas para el año 2003:

— Realización de 4 cursos dirigidos al personal sanitario de los Servicios de Planificación Familiar y Centros de Atención Primaria de las Áreas Sanitarias de Asturias, Castilla-La Mancha, Ceuta y Madrid.

— Difusión de los materiales específicos desarrollados para el Programa.

* Programa de promoción de hábitos saludables y prevención de VIH/SIDA en mujeres privadas de libertad:

• Actuaciones programadas para el año 2003:

— Cursos de formación de profesionales sociosanitarios y voluntariado de centros penitenciarios acerca de técnicas, metodología y contenidos básicos para la realización de talleres de salud para mujeres en Valencia y Andalucía.

* Programa de aplicación del protocolo sanitario ante los malos tratos a mujeres:

• Actuaciones programadas para el año 2003 y procedimiento:

— En colaboración con el Hospital 12 de Octubre se realizarán cursos de formación y sesiones cínicas con el personal sociosanitario de servicios de urgencias.

— En colaboración con las Consejerías de Sanidad de las Comunidades Autónomas, realización de 12 cursos dirigidos a profesionales de los Centros de Atención Primaria en Castilla-La Mancha (4 cursos), Asturias (8 cursos), Baleares (1 curso) y Murcia (1 curso).

— Difusión del curso on-line «Atención Sociosanitaria ante la Violencia contra las Mujeres» dirigido a profesionales de atención sociosanitaria.

— Difusión de los materiales editados, «Atención Sociosanitaria ante la Violencia contra las Mujeres», dirigidos a profesionales sociosanitarios.

* Programa de formación dirigido a profesionales sanitarios del sistema público de salud:

• Actuaciones programadas para el año 2003:

— En colaboración con las Consejerías de Sanidad de las Comunidades Autónomas, realización de cursos dirigidos a profesionales en las Áreas Sanitarias de Atención Primaria y Atención Especializada en Castilla-La Mancha en distintas temáticas: salud en la adolescencia (Cuenca), la atención a la mujer en el climaterio (Albacete y Ciudad Real); y la salud en las mujeres inmigrantes (Ciudad Real).

— En colaboración con el Instituto de Salud Carlos III, introducción y ampliación de los módulos sobre «Género y Salud» en los programas de postgrado de distintas especialidades médicas de la Escuela Nacional de Sanidad.

* Programa de intervención psicosocial para mejorar la calidad de vida de mujeres con cáncer de mama:

• Actuaciones realizadas:

— Se ha elaborado el manual, para su difusión, «Apoyo emocional y calidad de vida en mujeres con cáncer de mama», dirigido a profesionales de los Servicios de Atención Especializada, a fin de mejorar la calidad de la atención a las usuarias con esta problemática.

5. En relación con las actuaciones en materia de educación, se destacan las siguientes actividades:

— En diciembre de 2003, estará disponible el recurso informativo Nombranet que facilitará la utilización de un lenguaje no sexista en la redacción de leyes, normas, informes y otros documentos de la Administración; a este recurso, se podrá acceder a través de la página web del Instituto de la Mujer.

— Asimismo, se ha realizado un seguimiento de los cambios introducidos en relación con el sexismo en la última edición del Diccionario de la Real Academia Española. Los informes finales se publicarán próximamente, y en ellos se analizan las supresiones, las modificaciones y las ampliaciones que se han llevado a cabo en relación con las entradas, las definiciones y los ejemplos.

— En colaboración con el Centro de Investigación y Documentación Educativa, los días 21 y 22 de mayo de 2003, se han realizado las II Jornadas sobre «Mujeres en la educación», dirigidas a equipos de investigación, profesorado, responsables de educación de la Administración General del Estado y autonómica, y asociaciones de madres y padres.

En el ámbito de las competencias del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el marco del IV Plan de Igualdad de Oportunidades, se está desarrollando el siguiente programa de actuación:

— Actuaciones para promover el debate, la investigación y la elaboración y difusión de estudios y materiales didácticos relacionados con la igualdad de oportunidades entre los sexos en la educación.

— Actuaciones de promoción de la formación básica y profesional de mujeres adultas.

— Actuaciones dirigidas a la utilización de nuevas tecnologías para promover la igualdad de oportunidades en la educación.

— Actuaciones de formación del profesorado.

Para hacer efectivo este programa, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en colaboración con el Instituto de la Mujer, a través de las unidades correspondientes, está llevando a cabo las siguientes actuaciones:

1. Publicación de los resultados de las siguientes investigaciones:

— Mujeres en puestos directivos de la educación.

— Trayectorias profesionales de mujeres con carreras técnicas y con formación profesional superior.

— La escolarización de hijas de inmigrantes.

2. Inicio de las siguientes investigaciones:

— Familia, educación y tiempo de ocio. Uso y consumo de videojuegos, videoconsolas y juegos de ordenador en la infancia: modelos femeninos y masculinos.

— Análisis de la incidencia de los sistemas de orientación educativa en la prevención de la violencia. La diferencia sexual en la resolución de conflictos.

— Las mujeres en la educación de personas adultas: (EPA). Balance, perspectivas, nuevas necesidades y nuevos retos.

— Veinte años de reflexión sobre las mujeres en la educación. Selección de trabajos (1983-2002).

— Investigación sobre niñas gitanas en el sistema educativo.

— Actualización de «Las mujeres en el sistema educativo».

3. Elaboración de materiales didácticos.
4. Celebración de jornadas de debate y difusión relacionadas con las investigaciones y publicaciones promovidas por ambos Organismos:

— Presentación de recursos didácticos.
— Jornadas: Investigación sobre mujer y educación.

5. Actuaciones en el marco de la formación profesional y educación de personas adultas.

— Publicación relativa a la educación de personas adultas para prevenir los malos tratos a las mujeres.
— Desarrollo de acciones de educación básica y formación profesional según modelo Alba, en colaboración con las comunidades autónomas, Ceuta y Melilla.
— Estudio de los datos relativos a la participación de las mujeres en las actuaciones de todo el territorio nacional.
— Difusión y envío de materiales didácticos a comunidades autónomas, corporaciones locales, entidades sin ánimo de lucro.
— Colaboración en cursos y programas de formación del profesorado en educación de personas adultas.
— Seguimiento de los proyectos que se soliciten dentro de la convocatoria «Mujer y Desarrollo» del Instituto de la Mujer, que se desarrollen en los países en que existe un Programa de Alfabetización y Educación Básica de Adultos.

6. Revisión del lenguaje utilizado en las publicaciones que se realicen desde ambos organismos.
7. Promoción del uso de nuevas tecnologías de la información y de la comunicación, de modo que sean útiles para la educación de las mujeres.
8. Adaptación de nuevos materiales sobre coeducación y educación no sexista y prevención de la violencia para su difusión por vía telemática «on line».
9. Potenciación de las acciones formativas dirigidas a profesorado de infantil, primaria y secundaria, en relación con la igualdad de oportunidades y la prevención de la violencia contra las mujeres, en el territorio de gestión del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, mediante su inclusión en los planes de formación, así como en el ámbito nacional en colaboración con instituciones públicas y sin ánimo de lucro.

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte destina la cantidad de 90.152,00 euros en el presupuesto de gastos del año 2003, con la siguiente distribución y aplicaciones:

— 18.09.421B.162.00: 9.016,00 euros.
— 18.09.421B.226.06: 6.010,00 euros.
— 18.09.421B.229: 6.010,00 euros.
— 18.10.422K.226.06: 10.518,00 euros.
— 18.10.542G.227.06: 10.518,00 euros.
— 18.10.542G.227.06: 48.080,00 euros.

Por último, en relación con el presupuesto que se va a dedicar para llevar a cabo las actuaciones del Plan, se informa que el IV PIOM supone un esfuerzo del Gobierno y de la Administración General del Estado para el logro de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y un llamamiento a todas las Administraciones para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, se unan al objetivo común de la consecución de dicha igualdad. Es un instrumento de coordinación e impulso de múltiples actuaciones que corresponde ejecutar a diversos ministerios y organismos, que las financian con cargo a aplicaciones diversas de sus respectivos Presupuestos.

Por otra parte, el IV Plan, al igual que los anteriores, está compuesto por medidas y proyectos de muy diversa índole, que implican gastos de distinta naturaleza económica aplicables, por tanto, a diversas partidas presupuestarias.

Por todo ello, el Plan no conlleva la necesidad de una financiación suplementaria respecto a los Presupuestos anuales de los distintos departamentos ministeriales y del Instituto de la Mujer, sino el compromiso de incluir las acciones y directrices del mismo en el marco presupuestario de los programas específicos de cada departamento, teniendo además en cuenta que muchas de las actuaciones no comportan, como ya se ha expresado, un coste económico específico.

No existe, por tanto, un programa presupuestario concreto al que se imputen todos los gastos derivados del IV PIOM, ni tampoco partidas específicas en los Presupuestos de los distintos departamentos ministeriales que participan en el mismo, aunque el presupuesto íntegro del Instituto de la Mujer, programa 323B, se dedica a la ejecución de actividades previstas en el IV PIOM, cuyo presupuesto inicial asciende, para el ejercicio 2003, a 23.573.000 euros (veintitrés millones quinientos setenta y tres mil euros).

Madrid, 31 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058329

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Riera Madurell, María Teresa (GS).

Asunto: Fase en que se encuentra el desarrollo de los satélites de comunicación (Spainsat y Xtar-Eur), así como fecha prevista para el lanzamiento de dichos satélites.

Respuesta:

1. Hasta el momento los satélites de comunicaciones Spainsat y Xtar-Eur han pasado las revisiones críticas de diseño, se ha realizado el proceso de fabricación y acopio de los elementos componentes, y ambos se encuentran en el proceso final de integración.

2. El satélite Spainsat está completamente financiado con aportaciones de capital de Hisdesat y con créditos financieros. Los pagos al fabricante del satélite por parte de Hisdesat se han ido desembolsando según los hitos fijados en el contrato del proyecto.

El fabricante del satélite Xtar-Eur es el mismo del satélite Spainsat, y su financiación corresponde a la empresa Xtar LLC, participada por Loral Space and Communication con un 56% y por Hisdesat con un 44%.

3. El coste total del desarrollo del programa Spainsat es de 233 millones de euros y el del programa Xtar-Eur es de 200 millones de euros.

4. La finalización de la construcción de ambos satélites está prevista en el primer trimestre de 2004, por lo que el lanzamiento de ambos satélites podrá realizarse a partir de estas fechas.

Madrid, 11 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058330

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Riera Madurell, María Teresa (GS).

Asunto: Accionariado de la empresa Insa y adquisición de las acciones de Globalcom por parte de dicha empresa.

Respuesta:

1. El Inta es el único accionista de la compañía estatal Insa teniendo en su poder el 100% del capital social.

2. La adquisición de las acciones de Globalcom se produjo en enero de 1999 coincidiendo con la constitución de la compañía Globalcom-Insa.

3. Para la adquisición del 50% de las acciones de Globalcom-Insa no se dispuso de partida presupuestaria alguna; los fondos necesarios se obtuvieron de los resultados empresariales propios de las actividades internas de la compañía.

Madrid, 11 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058331

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Riera Madurell, María Teresa (GS).

Asunto: Adquisición de acciones de Hisdesat por parte de Insa y coste real para el Ministerio de Defensa de los servicios que le presta la empresa Hisdesat.

Respuesta:

1. La sociedad mercantil Hisdesat se creó en julio de 2001 con el objeto social de proporcionar servicios de comunicaciones por satélite en banda X al Ministerio de Defensa y a otros Gobiernos u organizaciones aliados, a través del satélite Spainsat.

El Ministerio de Defensa a través de la empresa pública Insa (con el 100% de sus acciones pertenecientes al Inta) participa en la sociedad mercantil Hisdesat con un 30% del capital social. Este capital ha sido aportado según un calendario acordado por los socios en la constitución de la empresa.

La totalidad del capital fue desembolsado por los socios según el calendario citado, entre julio de 2001 y mayo de 2002.

2. La empresa pública Insa participa con un 30% en el capital social de la sociedad mercantil Hisdesat. Para la suscripción de estos activos financieros Insa aprobó una ampliación de capital suscrito en su totalidad por el Inta, en el año 2000. Dicha adquisición de acciones supuso un desembolso de 32.454.500 euros.

3. Está previsto que el coste anual para el Ministerio de Defensa por los servicios que le presta la sociedad Hisdesat (comunicaciones vía el satélite Spainsat), sea de 27.886.961,65 euros, IVA incluido.

4. El Inta se compromete a aportar a la Sociedad Hisdesat la infraestructura de soporte del Segmento Terreno de Control requerido para los programas Spainsat y Xtar-Eur en el Centro Espacial de Maspalomas, así como la prestación, durante su vida en órbita, del servicio de operación y mantenimiento de todos los equipos y antenas allí instalados según los requisitos

operativos y técnicos establecidos tanto por Hisdesat como por el Ministerio de Defensa.

Madrid, 11 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058333

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Riera Madurell, María Teresa (GS).

Asunto: Previsiones para organizar seminarios, dentro de la Administración del Estado, para formar y sensibilizar en igualdad de oportunidades.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S. S., cabe señalar que el principio de igualdad de oportunidades está presente en toda la programación que desde el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) se lleva a cabo. En cuanto a la organización de seminarios específicos para formar y sensibilizar en igualdad de oportunidades, está prevista la celebración en el próximo mes de noviembre de un Seminario bajo el título «La mujer en las Administraciones Públicas». El presupuesto que el INAP va a destinar al Seminario asciende a 16.031,80 euros, con cargo al concepto 226.06 de su Presupuesto.

Madrid, 24 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058335

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Riera Madurell, María Teresa (GS).

Asunto: Previsiones para incluir la perspectiva de género en los planes de formación dirigidos a las personas responsables de la planificación, desarrollo y evaluación de las políticas de Administración del Estado.

Respuesta:

En los planes de formación para 2004 se incluirá de forma especial la perspectiva de género en la línea fijada en el IV Plan de Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres. En este sentido, una de las actuaciones propuestas para el próximo año es la realización de estudios monográficos de «Expectativas de igualdad de género en los programas de formación». El importe de las actuaciones concretas se incluirá en el Presupuesto para 2004 del Instituto Nacional de Administración Pública, con cargo a las partidas presupuestarias 226.04, 226.06 y 226.07.

Madrid, 24 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058338

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Riera Madurell, María Teresa (GS).

Asunto: Previsiones para impulsar el uso no sexista del lenguaje en los documentos producidos por las administraciones públicas como principio de calidad de los servicios públicos.

Respuesta:

La preocupación por eliminar y prevenir cualquier muestra de actitud discriminatoria en la actividad administrativa constituye una constante en las acciones del Ministerio de Administraciones Públicas (MAP) desde hace tiempo; manifestada singularmente en el desarrollo de programas de modernización del lenguaje administrativo.

Así, el instrumento original fundamental fue el «Manual de Estilo del Lenguaje Administrativo», publicado por vez primera en 1989, y del que ya se han distribuido siete reimpresiones. Con posterioridad, se publicó el «Manual de Documentos Administrativos» (con dos ediciones y cuatro reimpresiones) que incide en la proscripción de usos sexistas del lenguaje.

Con base en estas dos obras, el MAP mantiene una línea permanente de actuación para la difusión de los mencionados criterios mediante —sobre todo— acciones formativas. No obstante, no hay una partida presupuestaria específica para tal fin, sino que dichas actuaciones se imputan a los presupuestos ordinarios en

función de la naturaleza de las actuaciones desarrolladas.

Madrid, 24 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058352

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Previsiones acerca de efectuar algún tipo de estudio que conlleve la realización de un plan de reflotación económica del sector fresero en la provincia de Huelva.

Respuesta:

La fresa es un cultivo que es un objeto de seguimiento permanente por parte del Gobierno, en virtud de su importancia económica y social que se acrecienta en determinadas regiones, especialmente en la provincia de Huelva.

La importancia de este cultivo se revela en la progresión que ha experimentado, en todos los sentidos, durante los últimos años, donde la superficie media ha alcanzado en el período 2001-2003 la cifra de 8.367 ha, con unos rendimientos por hectárea que se han elevado considerablemente en este período, lo que ha repercutido en un aumento de la producción que ha alcanzado, en el período 2001-2003, la cifra de 317.300 Tm. Paralelamente, se ha registrado un aumento de las exportaciones que han pasado de una cifra media de 77.863 Tm, en el período 1985-1987, a 231.442 Tm, en el período 2000-2002.

Es una realidad la constante progresión del cultivo de la fresa en España, y muy especialmente en Huelva, aunque esto no excluye que se produzcan campañas con resultados relativamente inferiores, como ha sido la de 2002/2003, en la que una combinación de circunstancias adversas, especialmente meteorológicas, ha provocado un desarrollo anormal de la misma.

El Gobierno va a continuar llevando a cabo, juntamente con las organizaciones representativas del sector, un estrecho seguimiento del desarrollo de las campañas para mejorar los mecanismos existentes y asegurar las rentas de los agricultores.

No obstante, el Gobierno, consciente de las dificultades soportadas por el sector durante la pasada campaña 2002/2003 y tras la reunión celebrada en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, el 5 de junio de 2003, con representantes del sector, está realizando gestiones para la elaboración, previa autorización de la Comisión Europea, de una Orden Ministerial por la que se establezcan medidas de apoyo al sector. Paralelamente, se está estudiando la revisión y perfeccionamiento del seguro agrario, actualmente vigente, con la finalidad de introducir mejoras.

Madrid, 24 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058355 y 184/058356

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Número de agentes de la Guardia Civil y de la Policía Nacional que tiene previsto destinar el Gobierno para Huelva dentro de la Operación Verano 2003.

Respuesta:

Con motivo de la Operación Verano 2003, se refuerzan las plantillas de los Puestos de la Guardia Civil con mayor incidencia turística de la provincia de Huelva con 94 guardias civiles, a lo que hay que añadir otros 86 efectivos que han sido destinados para la cobertura de vacantes.

Asimismo el Cuerpo Nacional de Policía ha destinado a 10 agentes, con ocasión de la citada Operación, para la provincia de Huelva.

Madrid, 26 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058358

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Cantidad que adeuda actualmente el Ministerio de Medio Ambiente por expropiación de terrenos en la provincia de Huelva.

Respuesta:

La Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas del Ministerio de Medio Ambiente tiene, en estos momentos, pendiente de pago por expropiaciones en la provincia de Huelva 197.734,89 euros, y ya disponen de consignación presupuestaria actuaciones que ascienden a 41.583,79 euros. Por su parte, la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente no adeuda ninguna cantidad por expropiación de terrenos en dicha provincia.

Madrid, 24 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058359

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Cantidad que adeuda actualmente el Ministerio de Fomento por expropiación de terrenos en la provincia de Huelva.

Respuesta:

En la provincia de Huelva, las cantidades pendientes de pago por expropiaciones de la Dirección General de Carreteras se desglosan en el cuadro siguiente:

Municipio	Intereses de demora	Justiprecios Jurado	Mutuos acuerdos	TOTAL
Gibraleón	76.971,38	116.734,59	8.811,41	202.517,38
Huelva	144.470,36	-	-	144.470,36
Cartaya	154.234,84	68.682,76	6.086,26	229.003,86
Ayamonte	22.531,92	12.292,91	-	34.824,83
Galaroza	11.413,25	-	-	11.413,25
Jabugo	3.120,42	-	-	3.120,42
Lepe	67.052,46	-	18.749,15	85.801,61
Fuenteheridos y otros	2.191,08	-	-	2.191,08
TOTAL	481.985,71	197.710,26	68.683,10	748.379,07

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058360

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Inversiones en la provincia de Huelva en materia de depuradoras de aguas.

Respuesta:

Las inversiones en infraestructuras de saneamiento y depuración corresponden, al amparo de los respectivos Decretos de Transferencias, a las Comunidad Autónomas. A pesar de ello, el Ministerio de Medio Ambiente está colaborando en la ejecución de proyectos que destacan por su interés general.

En este sentido, las inversiones que se han licitado y se encuentran en ejecución por este Departamento, en la provincia de Huelva entre los años 1998 y 2002, ambos inclusive, son las siguientes:

Actuaciones	Presupuesto (miles de €)
Saneamiento y Depuración del Entorno de Doñana, términos municipales de Escacena del Campo, Chucena, Paterna y Manzanilla	5.286,13
Saneamiento y Depuración del Entorno de Doñana, términos municipales de San Juan del Puerto, Moguer, Trigueros y Beas	8.946,82
Saneamiento y Depuración del Entorno de Doñana. Nuevas Depuradoras en El Rocío e Hinojos y ampliación de la EDAR de Almonte-Rociana.	6.295,49
Colectores y depuradoras de La Palma del Condado, Bonares, Villalba del Alcor y Villarrasa, Niebla y Lucena del Puerto	8.511,15
EDAR de Huelva	21.590,49

Asimismo, los programas de inversiones 441A y 512A de los Presupuestos Generales del Estado del año 2003 prevén para la provincia de Huelva un total de 25.288.000,99 euros.

Madrid, 24 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058363

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Gestiones realizadas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación español con su homólogo portugués con motivo del encarcelamiento del patrón del barco «El Ladrillo».

Respuesta:

En relación con el hecho interesado, se señala que desde el momento de los incidentes, el Ministerio de Asuntos Exteriores español ha realizado todas las ges-

tiones necesarias ante el Gobierno de Portugal y el patrón detenido ha sido asistido, en todo momento, por los servicios consulares de España.

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, también ha contactado con las autoridades pesqueras portuguesas, aunque es la Armada de ese país, la encargada de los cometidos de vigilancia pesquera.

Aunque los contactos se han realizado al más alto nivel, se trata de un asunto de competencia judicial, completamente independiente de los ministerios afectados.

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058372

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: López i Chamosa, Isabel (GS).

Asunto: Cumplimiento de las resoluciones aprobadas por el Congreso de los Diputados en los años 1995 y 1999, sobre las prejubilaciones del grupo de empresas de ITT.

Respuesta:

1. El informe instado en la Proposición No de Ley aprobada por el Congreso el 27 de diciembre de 1995 fue remitido por el Gobierno a la citada Cámara en el mes de febrero de 1998.

En cuanto a la Proposición No de Ley aprobada por el Congreso el 15 de junio de 1999, los términos literales de su texto fueron los siguientes:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que inmediatamente inicie un proceso de negociaciones con todas las partes implicadas al objeto de valorar las distintas alternativas, así como las posibles medidas a adoptar para acabar o reducir las insuficiencias en las pensiones de jubilación de los trabajadores del Grupo de Empresas ITT España afectados por el plan de reconversión de la misma.»

En cumplimiento de dicha Proposición, desde el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales se iniciaron contactos con la Asociación de Prejubilados de ITT, y tanto la Secretaría General de Empleo como la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, ambas pertenecientes al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, analizaron las posibilidades e implicaciones de atender las reivindicaciones del colectivo, así como las de otros colectivos afectados también por procesos de reconversión y que solicitaban también la revisión de los mismos, análisis que, dado su posible coste, fue remitido a los Ministerios de Economía y Hacienda a fin de que aportasen su criterio.

Tras este proceso, el Gobierno consideró que la estimación de coste que ello suponía no era viable económicamente, y que la concesión de ayudas adicionales a este colectivo seria discriminatoria para otros colectivos que se encontrasen en análoga situación.

2. No obstante, se significa que el Acuerdo para la mejora y el desarrollo del Sistema de Protección Social, suscrito por el Gobierno, CC.OO. CEOE y Cepyme, el 9 de abril de 2001, en su apartado IV, párrafo último, prevé que se estudiará la actual situación de aquellos pensionistas que ya hayan accedido a una pensión de jubilación anticipada, en orden a posibilitar la mejora de la pensión de jubilación que vienen percibiendo, todo ello de acuerdo con las posibilidades financieras del Sistema.

Madrid, 18 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058373

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Conflictos laborales, falta de carga de trabajo y sanciones de la empresa contra trabajadores en los astilleros de Izar-Fene.

Respuesta:

Actualmente se desarrolla en Izar la negociación del nuevo Convenio Colectivo entre la empresa y los representantes de los trabajadores, y las discrepancias que aparecen son debidas a las diferentes posturas que mantiene cada una de las partes, cuyas principales discrepancias radican en los incrementos salariales, deslizamientos y jornada laboral.

La empresa está realizando los mayores esfuerzos para hacer posible el acuerdo, manteniendo un posición de diálogo abierto y flexible en las reuniones con los representantes sindicales.

El traslado de trabajadores de Izar-Fene a Izar-Ferrol no fue decidido por la empresa de forma unilateral, habiendo informado la empresa a los representantes de todos los trabajadores (Comités de empresa de IZAR-Fene e IZAR-Ferrol y a los sindicatos más representativos de la empresa) de todo el proceso, en repetidas ocasiones.

Se señala que la empresa considera que no se trata de un traslado, sino de un desplazamiento temporal

compatible con el Convenio Colectivo, siendo de destacar que las condiciones establecidas para estos trabajadores desplazados son el inicio y el fin de su jornada laboral en el Astillero de Fene, siendo trasladados a Ferrol por cuenta de la empresa y retornados de nuevo al finalizar la jornada.

El día 8 de julio de 2003, Izar y los trabajadores alcanzaron un Acuerdo para el desplazamiento de trabajadores del Astillero de Fene al Astillero de Ferrol, estando planificados dichos desplazamientos hasta el 31 de diciembre de 2003.

Tal como la Dirección había ofertado, una vez que se produzcan los desplazamientos, procederá a dejar sin efecto los expedientes y sanciones en curso, abiertos por este motivo.

La decisión de desplazar temporalmente una parte del personal del Astillero de Fene al Astillero de Ferrol —ambos pertenecientes a una única empresa, Izar, y de gran proximidad geográfica, hechos ambos que es preciso tener en cuenta—, surge de la necesidad del Astillero de Ferrol de completar su propia capacidad para el desarrollo de los proyectos que tiene en ejecución, hecho coincidente en el tiempo con la coyuntural disminución de la carga de trabajo en el Astillero de Fene y, por otra parte, la naturaleza de los trabajos en curso en el astillero de Ferrol impide que los trabajos que se van a encomendar al personal de Fene pueda desarrollarse en su propio Astillero.

Esta medida es entendible considerando la situación actual de Izar, que, como se ha señalado, constituye una única empresa con diferentes centros de trabajo. Por otra parte, tiene carácter coyuntural, en tanto no se consolide alguna de las ofertas comerciales que se encuentran en proceso de negociación en la actualidad, y con ella se podrían mejorar los resultados de la Compañía, al conseguir ahorrar los costes derivados de la subactividad en el supuesto de que no se desarrollara esta iniciativa.

El criterio para el traslado fue el de la especialidad demandada por las actividades de montaje de equipo eléctrico, canalizaciones y montaje de tubería en una de las Fragatas F 100.

La factoría de Fene no queda descompensada, pues el personal asignado de forma paulatina a trabajos en la factoría de Ferrol está o estará próximamente en desocupación si no se desplaza temporalmente, lográndose de esta forma su ocupación hasta aproximadamente diciembre 2003.

Hay que mencionar que iniciativas similares de intercambio de carga de trabajo ya se han adoptado en otros centros de Izar, ya que desde la creación de Izar en el ejercicio 2002, la compañía es una única sociedad con diferentes centros de trabajo.

Respecto a la política empresarial y la falta de nuevos contratos, se señala que el futuro de la factoría de Izar-Fene está ligado al futuro de toda la compañía, y está afectado por la situación de los diferentes mercados en los que actúa Izar que pretende ser una empresa dual, como forma de aprovechar mejor las oportunidades, escasas por el momento, que se presenten en los diferentes mercados.

En esta línea de trabajo, el Astillero de Fene ha iniciado los trámites formales para obtener la calificación imprescindible para facultarse en la ejecución de proyectos militares, y se ha constituido un grupo conjunto con el Astillero de Ferrol para la transferencia de las tecnologías y procedimientos necesarios para este tipo de trabajos. La participación de operarios de Fene en trabajos en el astillero de Ferrol conlleva adicionalmente este adiestramiento.

Con esta iniciativa, se pretende que Fene esté habilitado en un plazo razonable para su colaboración en alguno de los proyectos de origen militar que pudieran ponerse en vigor próximamente, diversificando su actividad y haciéndola menos dependiente de la fluctuación de su mercado actual, avanzándose en la línea marcada en el Plan de Empresa de actividad dual en los distintos Astilleros.

En cuanto al levantamiento de las restricciones de actividad del Astillero de Fene, el Gobierno español ya ha formalizado ante las autoridades comunitarias la solicitud de levantamiento de las restricciones de actividad que desde 1984 afectan al astillero de Izar en Fene, mediante escrito dirigido al Secretario General de la Comisión con fecha 22.05.2003.

Previamente a esta solicitud, las autoridades españolas habían intercambiado correspondencia con la Comisión, de la que obtuvieron la conformidad de la institución comunitaria para examinar una solicitud de revisión de la situación de las instalaciones que tenían restringida la actividad de construcción, en el momento oportuno. Y en fechas recientes el Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y el Presidente de Sepi han realizado distintas gestiones ante el Comisario señor Monti, en relación a este mismo asunto.

En la actualidad, ni la empresa ni su accionista, Sepi, se plantean la elaboración de un nuevo plan de empresa para IZAR, sino seguir trabajando sobre el plan en vigor, cuya aplicación fue objeto de acuerdo con los representantes sindicales, suscrito el 23 de marzo de 2001 entre Sepi y las Federaciones Minerometalúrgicas de CC.OO., MCA-UGT, del Metal de CAT, CIG-Metal, ELA-Metal y USO.

Madrid, 28 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058375

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Lasagabaster Olazábal, Begoña (GMx).

Asunto: Posición del Gobierno con respecto a la creación de un impuesto de venta de armas para que a través de esos ingresos se luche contra el hambre y la pobreza del Tercer Mundo.

Respuesta:

El artículo 51 de la Carta de Naciones Unidas reconoce a todos los países el derecho a su defensa legítima en caso de agresión. Consecuentemente, todos los países tienen el derecho de mantener sus propias Fuerzas Armadas, así como de fabricar e importar el armamento militar necesario que permita garantizar su integridad nacional y el orden interno, siempre que esto no contravenga lo dispuesto en los tratados internacionales ni altere el equilibrio geoestratégico regional. En consecuencia, el comercio exterior de material de defensa y de doble uso, siempre que esté debidamente regulado y controlado, es un comercio legítimo que permite garantizar la seguridad y defensa de todos los países pacíficos.

Por otro lado, el comercio exterior de armamento es en gran medida la consecuencia de acuerdos internacionales de defensa, de programas de cooperación en este ámbito y de acciones humanitarias de mantenimiento de la paz, al mismo tiempo que permite profundizar en las relaciones políticas con los países aliados. En el marco de la Política Exterior de Seguridad y Defensa (PESD), se considera clave la consecución de una industria de defensa europea integrada que permita un grado de autonomía y autoabastecimiento a las Fuerzas Armadas de los países de la UE. La consecución de la PESD requiere una industria competitiva en el ámbito internacional.

Las anteriores razones hacen que sea poco justificable la imposición de una tasa indiscriminada a todas las exportaciones de armas y equipos de defensa, sobre todo si, con esta tasa, se pretendiera incrementar el control sobre el comercio de armas. Existen otros medios más eficaces y específicos para impedir exportaciones no deseadas de armas. Estos medios se plasman en múltiples iniciativas presentadas en los foros internacionales de no proliferación y en las propias Naciones Unidas, estando basadas en la mejora de los controles y el seguimiento de tales exportaciones. Como ejemplo de lo anterior, se puede citar la Conferencia de Naciones Unidas sobre el Tráfico ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras celebrada del 9 al 20 de julio de 2001, el Código de Conducta de la Unión Europea en materia de exportación de armas aprobado el 8 de junio de 1998, la Acción Común de la Unión Europea sobre Armas Ligeras y de Pequeño Calibre aprobada el 17 de diciembre de 1998 o la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados firmada el 23 de octubre de 2000.

Los programas de desarrollo han de basarse en multitud de instrumentos: la ayuda financiera internacional y la Ayuda Oficial al Desarrollo de los países industrializados, el refuerzo de la ley y las gestiones de eficaz fomento de los mercados. En este conjunto amplísimo de acciones no parece tener un engarce eficaz un instrumento fiscal como el descrito, que además obligaría a una compleja administración internacional actualmente inexistente. Por otro lado, este tipo de propuestas, complejas de administrar y de muy limitados efectos, no forman parte de las agendas de debate ni de los foros de desarrollo ni de los de control de armas.

Madrid, 17 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058379

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vázquez Vázquez, Guillerme (GMx).

Asunto: Mortalidad detectada en el marisco en diversas zonas de la costa de Galicia.

Respuesta:

Todas las cuestiones que afectan a las actividades de marisqueo y acuicultura son competencia de la Administración Autonómica.

Madrid, 22 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058380

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Incidencia de la construcción del tramo Torrubia-María de Huerva de la Autovía Levante-Francia en el denominado Cabezo de la Cruz, ubicado en La Muela (Zaragoza).

Respuesta:

El Estudio Informativo de la Autovía Somport-Sagunto, en el tramo Teruel-Zaragoza fue sometido a Información Pública en anuncio de BOE de 29 de

diciembre de 1995 a efectos de Declaración de la Utilidad Pública de la Autovía y de Declaración de Impacto Ambiental, no habiéndose presentado ninguna alegación que hiciese referencia al yacimiento arqueológico de «Cabezo de la Cruz». La Declaración de Impacto Ambiental se resolvió en fecha 11 de marzo de 1997 (BOE 26 de abril de 1997).

El Proyecto de Construcción del tramo María de Huerva-Torrubia se redactó en abril de 2001, habiendo estado en todo momento el equipo redactor en coordinación con el Servicio de Patrimonio Arqueológico, Paleontológico y de Parques Culturales de la Diputación General de Aragón, ya que se era consciente de la existencia de otros yacimientos, estableciéndose de acuerdo con dicho Servicio una serie de prescripciones para su prospección, previa a la ejecución de la obra. Donde ahora ha aparecido el yacimiento «Cabezo de la Cruz», que no estaba detectado como tal, sí se conocían en sus proximidades la existencia de restos de una atalaya que quedaron librados por el trazado.

Una vez aprobado el proyecto de construcción, se procedió al levantamiento de Actas Previas para la ocupación y el antiguo propietario de los terrenos, entre otros, donde se ubica el «Cabezo de la Cruz» reflejó una cláusula donde manifestaba su conformidad para la ocupación de la finca con la reserva del retracto legal de la concesión administrativa para la explotación del yacimiento arqueológico existente en la finca objeto de expropiación, caso de que éste tuviera entidad suficiente. Por parte de este propietario tampoco hubo alegación en el período de Información Pública.

Las obras, una vez adjudicadas, dieron comienzo en fecha 7 de enero de 2003. Desde el primer momento el contratista adjudicatario ha estado en coordinación con el citado Servicio de Patrimonio Arqueológico para la realización, por una empresa subcontratada especializada, de las prospecciones que eran conocidas, al objeto de valorar los posibles hallazgos y de reconstruir, en su caso, los valores que pudieran aparecer con clausura previa del yacimiento por parte de la Diputación General de Aragón, antes de ejecutar obras en la zona afectada.

En fecha 27 de enero de 2003 el Ayuntamiento de La Muela, término al que pertenece el «Cabezo de la Cruz», denunció la existencia de un yacimiento arqueológico que podría ser afectado por las obras de la autovía. Igual que en los casos anteriores tampoco se indicó nada en el período de Información Pública.

Ante esta situación la Dirección de Obras, en coordinación con la Diputación General de Aragón y el Ayuntamiento de La Muela, procedió a delimitar la zona afectada por el yacimiento «Cabezo de la Cruz», autorizándose por Resolución de 20 de mayo de 2003 de la Dirección General de Patrimonio Cultural, las excavaciones arqueológicas en el «Cabezo de la Cruz» para la documentación exhaustiva de los restos arqueológicos, estableciéndose para ello un Pliego de Prescripciones Técnicas. Actualmente, se está procediendo a la realización de las prospecciones, que son llevadas a cabo por la empresa especialista subcontratada, con el estricto cumplimiento del Pliego de Prescripciones establecido y bajo la inspección de los funcionarios de la Diputación General de Aragón, que en su momento, una vez concluidos los trabajos, determinarán la clausura o no del yacimiento.

Madrid, 31 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058382

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Reconocimiento de la sordoceguera como discapacidad específica y medidas para paliar la situación de las personas que la padecen.

Respuesta:

El Real Decreto 1971/1999, de 23 de diciembre, establece el procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de minusvalía.

Es la severidad de las limitaciones para realizar las actividades, el criterio fundamental que se utiliza en la elaboración de los baremos. De esta forma, las situaciones de minusvalía se califican en grados según el alcance de las mismas.

Estos baremos establecen normas para la evaluación de las consecuencias de la enfermedad, de acuerdo con el modelo propuesto por la Clasificación Internacional de Deficiencias, Discapacidades y Minusvalías de la OMS. Se fijan las pautas para la determinación de la discapacidad originada por deficiencias permanentes de los distintos órganos, aparatos o sistemas.

En la calificación del grado de minusvalía son objeto de valoración, tanto las discapacidades que presente la persona, como, en su caso, los factores sociales complementarios relativos, entre otros, a su entorno familiar y situación laboral, educativa y cultural, que dificulten su integración social.

En particular, la sordoceguera es tratada en el Capítulo 12 sobre aparato visual y en Capítulo 13 sobre oído, garganta y estructuras relacionadas.

Por otra parte, entre las medidas previstas por el Gobierno para paliar la situación de las personas con sordoceguera, destaca este año el Proyecto de Ley de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, actualmente en tramitación parlamentaria, que tiene por objeto esta-

blecer medidas para garantizar y hacer efectivo el derecho a la igualdad de las personas con discapacidad.

Las medidas previstas son de dos tipos: contra la discriminación (prohibición de conductas discriminatorias y de acoso; exigencias de accesibilidad y de realizar ajustes razonables), y medidas de acción positiva (apoyos complementarios y normas, criterios y prácticas más favorables). Los apoyos complementarios podrán ser ayudas económicas, ayudas técnicas, asistencia personal, servicios especializados, y ayudas y servicios auxiliares para la comunicación.

El Proyecto de Ley prevé que el Gobierno regule unas condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación que establezcan medidas concretas para prevenir o suprimir discriminaciones, y para compensar desventajas o dificultades en todos los ámbitos de aplicación de la ley. Entre otras, el texto establece el desarrollo y puesta a disposición del público de programas informáticos, ayudas y servicios auxiliares para la comunicación adecuados para la utilización por personas con distintos tipos de discapacidad, y señala a titulo de ejemplo, los sistemas aumentativos y alternativos de comunicación incluidos sistemas de apoyo a la comunicación oral y la lengua de signos, u otros dispositivos que permitan la comunicación y el acceso a la información de las personas con discapacidad sensorial, como las personas con discapacidad visual o con discapacidad auditiva.

Por otra parte, el Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IMSERSO) subvenciona a las organizaciones representativas de las personas con sordoceguera siguientes:

— Asociación de Sordociegos de España (ASOCIDE).

A través de la convocatoria del Régimen General de Subvenciones del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, ha recibido durante 2001 y 2002 subvenciones correspondientes a programas de mantenimiento, funcionamiento y actividades habituales de la entidad, promoción e integración social y convivencia. Igualmente en la convocatoria de la asignación tributaria del 0,52% del IRPF.

— Asociación Española de Padres de Sordociegos (APASCIDE).

Ha sido subvencionada en los programas de mantenimiento y actividades habituales de la entidad en la convocatoria del Régimen General durante los años 1999 a 2003 y en la convocatoria derivada de la asignación tributaria del 0,52% del IRPF para el programa de apoyo a familias cuidadoras con hijos sordociegos durante los años 2000 a 2002.

— Igualmente, la Fundación ONCE cuenta con el programa específico de atención a los sordociegos quienes, según los casos, son derivados y atendidos en los Centros correspondientes del Imserso y por los equipos de valoración y orientación.

El Gobierno, en el área de salud, cuenta con políticas de prevención de la discapacidad como prioritarias en Salud Pública, que son competencia de las comunidades autónomas y, además, impulsa y coordina las políticas específicas que son realizadas, también, por las comunidades autónomas, en algunos casos concretos.

En este momento, el Pleno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud ha aprobado el Programa de Prevención de la Hipoacusia.

Madrid, 25 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058383

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Derribo de una nave almacén del siglo XIX, situada en la estación de tren de Ayerbe (Huesca).

Respuesta:

La estación de Ayerbe dispone de una serie de instalaciones que, con el paso del tiempo, han dejado de ser utilizadas por no resultar necesarias para la explotación actual.

En estas circunstancias se encontraba el antiguo muelle de carga y descarga, presentando un elevado grado de deterioro, sin uso desde hace muchísimos años, y ofreciendo peligro para las personas que circularan por las proximidades o que entraran en su interior. Por parte de los trabajadores de la propia estación, había establecido un Parte de Riesgos Laborales, poniendo de manifiesto la deficiente situación del muelle, el cual fue analizado y tramitado por el experto de Prevención de Riesgos.

Teniendo como referente las actuaciones seguidas en otras ocasiones similares, donde los propios ayuntamientos han obligado a la demolición de dependencias sin uso y con riesgos para las personas, y que dicha edificación no había sido requerida por ningún organismo ni institución pública o privada, se optó por su derribo.

En lo referente a la solicitud de permiso al Ayuntamiento, conforme a lo contemplado en la Ley de Ordenación del Transporte Terrestre, en su artículo 179, se indica que en la atribución a Renfe de la gestión de los servicios ferroviarios de su competencia, se entenderán implícitamente otorgadas todas las autorizaciones, permisos o licencias precisas para las obras relacionadas con la explotación ferroviaria.

Madrid, 21 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058384

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Medidas para paliar la situación del profesorado de tecnología tras la entrada en vigor del Real Decreto 3473/2000.

Respuesta:

Tanto en el artículo 20 de la LOGSE, como en el artículo 23 de la Ley Orgánica de Calidad de la Educación, donde se establecen, respectivamente, las áreas y asignaturas que se impartirán en la ESO, no figura ninguna área o asignatura con la denominación de «Informática».

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte conoce que algunas Comunidades Autónomas han establecido estas enseñanzas como materia o asignatura optativa, en el ámbito de las competencias que tienen reconocidas por ambas leyes para determinar las asignaturas optativas. Por tanto, también corresponde a las Administraciones educativas de las Comunidades Autónomas la determinación de los contenidos y del profesorado competente para impartirlas.

Respecto a los contenidos del programa de Tecnología de la Educación Secundaria Obligatoria, establecido en el Real Decreto 3473/2000, de 29 de diciembre, debe señalarse que la Informática se ha considerado en el estudio de la Tecnología y, por ello, dicho programa ha sido dotado de estos contenidos. Debe hacerse constar que en la elaboración de dicho Real Decreto fueron consultadas las comunidades autónomas y los Grupos Parlamentarios.

Dichos contenidos deben ser impartidos, en principio, por los profesores de Enseñanza Secundaria que normativamente tienen asignada la especialidad de Tecnología.

En el Real Decreto 832/2003, de 27 de junio, por el que se establece la ordenación general y las enseñanzas comunes del Bachillerato, se crea la asignatura de Tecnologías de la Información y Comunicación, como asignatura específica de la modalidad de Ciencias y Tecnología, que proporciona la continuidad necesaria en el proceso formativo de la Educación Primaria y Secundaria Obligatoria en el que los alumnos se han ido familiarizando progresivamente con los aspectos básicos de las tecnologías de la información y comunicación, lo que permitirá optimizar los recursos humanos y mejorar la formación básica de nuestra sociedad. En dicho Real Decreto se atribuye esta asignatura. a los especialistas en Tecnología y en Informática de los Cuerpos de Catedráticos y de Profesores de Enseñanza Secundaria como profesores idóneos para su impartición.

Madrid, 29 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058389

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Saura Laporta, Joan (GMx).

Asunto: Actuaciones en infraestructuras previstas para la Comunidad Autónoma de Cataluña en el Plan de Rehabilitaciones de Vía para el año 2003.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Rehabilitación de vía L/Zaragoza-Barcelona por Lleida.

Fecha de inicio 08-05-03 según contrato, finalización 8 meses según contrato.

Rehabilitación de vía L/Zaragoza-Barcelona por Caspe.

Fecha de inicio 08-05-03 según contrato, finalización 8 meses según contrato.

Rehabilitación de vía L/Cubelles-Barcelona Sants, Castellbisbal-Mollet y Barcelona Sagrera-Massanet.

Fecha de inicio 01-05-03 según contrato, finalización 8 meses según contrato.

Rehabilitación de vía L/Barcelona Sants-Port Bou y San Vicente-Barcelona Sants.

Fecha de inicio 01-05-03 según contrato, finalización 8 meses según contrato.

Rehabilitación de vía L/Els Monjos-Barcelona Sants y Moncada-Balenya.

Fecha de inicio 01-05-03 según contrato, finalización 8 meses según contrato.

Rehabilitación de vía L/Sariñena-Plana de Picamoixons.

Fecha de inicio 16-05-03 según contrato, finalización 8 meses según contrato.

Rehabilitación de vía L/Plana de Picamoixons-Barcelona y Salou-Tarragona.

Fecha de inicio 01-05-03 según contrato, finalización 8 meses según contrato.

Rehabilitación de vía L/Caspe-San Vicente de Calders.

Fecha de inicio 01-05-03 según contrato, finalización 8 meses según contrato.

Sustitución de traviesas pp.kk. 29 al 98 L/Zaragoza-Barcelona.

Proyecto ya adjudicado, pendiente elaborar contrato, fecha inicio prevista julio de 2003, finalización prevista 8 meses según contrato.

Sustitución de traviesas pp.kk. 101 al 109 L/Zaragoza-Barcelona.

Proyecto ya adjudicado, pendiente elaborar contrato, fecha inicio prevista julio de 2003, finalización prevista 8 meses según contrato.

Rehabilitación de vía Barcelona Sants-Aeropuerto.

Proyecto ya adjudicado, pendiente elaborar contrato, fecha inicio prevista julio de 2003, finalización prevista 8 meses según contrato.

Rehabilitación de vía Ripoll-Puigcerdá.

Proyecto ya adjudicado, pendiente elaborar contrato, fecha inicio prevista julio de 2003, finalización prevista 8 meses según contrato.

Rehabilitación de vía Cervera-Manresa.

Pendiente de adjudicar y de elaborar contrato, fecha inicio prevista julio de 2003, finalización prevista 8 meses según contrato.

Tratamiento de trincheras pp.kk. 176 al 177 L/Zaragoza-Barcelona por Lleida y 504 L/Madrid-Barcelona.

Fecha de inicio 13-06-03 según contrato, finalización 8 meses según contrato.

Tratamiento de trincheras pp.kk. 522, 562 y 565 L/Madrid-Barcelona.

Fecha de inicio 13-06-03 según contrato, finalización 8 meses según contrato.

Tratamiento de trincheras pp.kk. 542 y 554 L/Madrid-Barcelona y p.k. 68 Lleida-Tarragona.

Fecha de inicio 13-06-03 según contrato, finalización 8 meses según contrato.

Madrid, 21 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058390

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Cortajarena Iturrioz, Elvira (GS).

Asunto: Medidas ante los incumplimientos de la flota francesa del Acuerdo de Arcachón.

Respuesta:

Las Autoridades francesas han confirmado que los dos incumplimientos de la flota francesa al pescar el fin de semana han sido sancionados, incluso por la Asociación francesa de Armadores.

Por otra parte, el Acuerdo de Arcachón no se ha denunciado, dado que las circunstancias que motivaron su firma continúan vigentes.

Con respecto a la campaña de la anchoa de este año, hay que señalar que el descenso en las capturas cabe dentro del carácter cíclico de la situación de la pesquería, muy dependiente de la variación de reclutamientos cada año. No obstante, hay que tener en cuenta, que todavía está pendiente la costera de otoño (la parada en primavera es obligatoria para la flota francesa).

Al margen de las reuniones mantenidas con las Autoridades pesqueras francesas, los incumplimientos denunciados y demás elementos del Acuerdo de Arcachón, seguirán siendo objeto de seguimiento por parte de la Administración española. Está previsto mantener una reunión con todos los Consejeros de las Comunidades Autónomas del Cantábrico y Noroeste, una vez que se disponga de los informes científicos de la evolución de la anchoa, para poder preparar la estrategia a proponer en el próximo Consejo de la UE de Tacs y Cuotas de diciembre.

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058395

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Romeu i Martí, Francesc Joaquim (GS).

Asunto: Actuaciones ejecutadas conjuntamente con otras Administraciones públicas para erradicar los puntos negros existentes en las carreteras de la Comunidad Valenciana.

Respuesta:

La seguridad de la circulación es un aspecto primordial del servicio que presta una red viaria a la sociedad. La importancia del tema está y ha estado siempre fuera de duda para el Ministerio de Fomento y en concreto para la Dirección General de Carreteras, como lo prueba la intensa actividad desarrollada en este campo en los últimos años. Cabe destacar que el Ministro de Fomento, en su intervención ante la Comisión de Infraestructuras del Congreso de los Diputados, de 15 de junio de 2000, se refirió a la seguridad como un objetivo explícito en todas las actuaciones del Ministerio.

Todas las actuaciones que realiza la Dirección General de Carreteras, desde la construcción de una nueva carretera hasta la mejora del firme de una vía de servicio o la reordenación de accesos a una vía, están encaminadas a la mejora de la seguridad vial. Prueba de la

intensa actividad desarrollada en este campo es la construcción de las nuevas autopistas, con las que se prevé una mejora sustancial de la accidentalidad en la red de gran capacidad. La eliminación de las condiciones de peligro que se registran en los tramos de concentración de accidentes es por tanto abordada, tanto desde los programas de Creación de Infraestructuras, como desde el de Conservación y Explotación de la red.

El subprograma de Seguridad Vial, incluido en el programa de Conservación y Explotación, no tiene un objetivo distinto del resto de las actuaciones sino únicamente complementario y enfocado a aquellos tramos de la red viaria en que otros subprogramas no actúan o su actuación se considera mejorable a través de éste.

Además, a parte de las anteriores actuaciones desarrolladas dentro de los programas específicos de seguridad vial, la Dirección General de Carreteras realiza actuaciones de conservación y explotación, que también mejoran la seguridad vial, como son las actuaciones de vigilancia, ayuda a la vialidad y las actividades de mantenimiento, que evitan, entre otras cosas, que el deterioro de los elementos alcance niveles que afecten negativamente a la seguridad, e incluyen normalmente numerosas actuaciones de bajo coste que exceden estrictamente del mantenimiento y que mejoran las condiciones de seguridad.

Por otro lado, con carácter anual se redacta el Plan Nacional de Seguridad Vial, que recoge todas las actuaciones de mejora de la seguridad vial que van a llevarse a cabo a lo largo del año. En la redacción de dicho Plan, junto con la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento y Dirección General de Tráfico del Ministerio del Interior, participan las diferentes comunidades autónomas.

En el caso particular de la Comunidad Valenciana, en dos de los tramos de significativa accidentalidad identificados en esta Comunidad Autónoma, se han realizado sendas actuaciones de mejora de la seguridad vial conjuntamente con la COPUT. Dichas actuaciones han consistido en la construcción de una glorieta en la carretera N-225 y la construcción de un enlace y modificación de trazado en la N-330.

Madrid, 21 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058396

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Romeu i Martí, Francesc Joaquim (GS).

Asunto: Actuaciones ejecutadas conjuntamente con otras Administraciones Públicas para erradicar los puntos negros de las carreteras.

Respuesta:

Al margen de los convenios que se han suscrito con otras Administraciones para la creación de mejoras de infraestructuras, las actuaciones específicas encaminadas a la mejora de la seguridad vial en la Red de Carreteras del Estado, son planificadas y ejecutadas por la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento con cargo a las partidas presupuestarias que tienen asignadas.

Madrid, 21 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058398

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Romeu i Martí, Francesc Joaquim (GS).

Asunto: Factores que influyen en los accidentes de tráfico registrado en las carreteras.

Respuesta:

Los factores concurrentes que más han influido en los accidentes con víctimas ocurridos durante los tres últimos años han sido las distracciones, las infracciones a las normas de circulación y la velocidad inadecuada.

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058399 a 184/058408

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Romeu i Martí, Francesc Joaquim (GS).

Asunto: Convenios o acuerdos entre el Ayuntamiento de Valencia, la Generalitat Valenciana y el Gobierno referentes al Parque Central de Valencia desde 1991.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. Con fecha 31 de marzo de 1999 se firmó el Documento de Cooperación entre el Ministerio de Fomento, la Generalitat Valenciana, el Ayuntamiento de Valencia y Renfe para la remodelación de la RAF de Valencia.

Con fecha 26 de febrero de 2003 se firmó en Valencia el Convenio entre los mismos Organismos a los que se añade el GIF para la remodelación de la red arterial ferroviaria de la ciudad de Valencia.

2. En el punto sexto del expositivo del Convenio se indica que las Partes coinciden en la necesidad de una actuación conjunta y coordinada dentro del respeto a las competencias de cada una de las Administraciones de conformidad con los siguientes principios:

El Grupo Fomento se responsabiliza del coste de la llegada de la Alta Velocidad Ferroviaria a la ciudad de Valencia.

La Generalitat Valenciana y el Ayuntamiento de Valencia, en el ejercicio de sus competencias urbanísticas procederán a redactar y aprobar las modificaciones necesarias del planeamiento urbanístico vigente, de conformidad con lo previsto en el presente Convenio y aportarán la financiación que se contempla en este documento.

Además en citado Convenio se establecen, entre otros, los siguientes acuerdos referentes a derechos y obligaciones de las instituciones:

Primero. Las Administraciones firmantes deciden la creación en el plazo de dos meses, de una Sociedad con la denominación que determinen de mutuo acuerdo (en adelante «la Sociedad»).

La participación económica de las instituciones asociadas en el capital social a suscribir se eleva a un total de 600.000,00 euros con la siguiente distribución:

Grupo Fomento: 50%.
Generalitat Valenciana: 25%.
Ayuntamiento de Valencia: 25%.

Por Grupo de Fomento se entiende, a los efectos de este Convenio, al propio Ministerio de Fomento y a las entidades públicas empresariales Renfe y GIF, adscritas al Ministerio. Serán estas entidades públicas empresariales las que suscriban la parte de capital correspondiente al Grupo Fomento, la mitad cada una.

Cuarto. El Ministerio de Fomento delimitará los terrenos, no necesarios para el ferrocarril por haberse soterrado o trasladado las instalaciones ferroviarias y sobre los que se actuará en determinadas operaciones urbanísticas de acuerdo con el presente Convenio, llevándose a cabo los trámites necesarios para la desafectación de los terrenos innecesarios.

Quinto. El Ministerio de Fomento y Renfe impulsarán los procedimientos necesarios para la puesta a disposición de los terrenos, según se liberen, a favor de la Sociedad, garantizando en todo caso el funcionamiento de las actuales instalaciones ferroviarias hasta la efectiva disponibilidad de aquellas que las sustituyen.

Sexto. La inversión del grupo Fomento será la correspondiente a la adaptación del pasillo ferroviario y la estación existente a la llegada de la Alta Velocidad a Valencia prevista en el Plan de Infraestructuras de Transporte 2000-2007, estimada en 419 millones de euros, y se efectuará por el GIF conforme a las previsiones presupuestarias y de acuerdo con los procedimientos establecidos a estos fines.

Séptimo. La Generalitat Valenciana contribuirá a la financiación del conjunto de las actuaciones con 75 millones de euros, de acuerdo con las fórmulas y la distribución de anualidades que en desarrollo de este documento se concreten.

Octavo. El Ayuntamiento de Valencia asumirá a través de la gestión urbanística la construcción del Parque Urbano Central, una vez liberados los terrenos del uso ferroviario y terminada la construcción del nuevo canal acceso soterrado.

Noveno. El Ayuntamiento de Valencia y la Generalitat Valenciana promoverán e instarán la aprobación de forma inmediata de las modificaciones o revisiones del Planeamiento Urbanístico y las expropiaciones necesarias para la realización de las actuaciones y asumirán el componente urbanístico complementario de las actuaciones ferroviarias propiamente dichas.

Con cargo a las plusvalías se financiarán las actuaciones previstas en el Anexo por un importe de 310,52 millones de euros.

3. En el punto noveno del Convenio se define lo siguiente:

...la planificación urbanística preverá como mínimo en el ámbito delimitado al efecto por la liberación de los terrenos del uso ferroviario, incluido su entorno urbano inmediato, una edificabilidad de aproximadamente 627.417 metros cuadrados de techo edificable, garantizando que entre un setenta y un ochenta por ciento del mismo se destinen al uso residencial y el resto al uso terciario.

En los suelos calificados cono sistema general ferroviario, en el ámbito de la Estación Central, se establecerá, como mínimo, un aprovechamiento complementario de uso terciario compatible de 82.666 metros cuadrados de techo edificable a desarrollar en el conjunto formado por la estación actual y su ampliación.

En la medida que las obras redundan en beneficio del municipio y contribuyen a la consecución de los objeti-

vos establecidos por la legislación aplicable, el Ayuntamiento de Valencia cederá a la Sociedad, mediante los procedimientos necesarios, el aprovechamiento urbanístico que le pudiera corresponder conforme a la legislación vigente, a fin de costear las inversiones que se realicen en los términos del presente Convenio.

4. El Gobierno no ha acordado los metros de zona verde que tendrá el Parque Central de Valencia.

En el punto tercero del expositivo del Convenio se indica que la consecución de los objetivos ferroviarios ha de complementarse con una mejora de la integración del ferrocarril en la ciudad, que posibilite la permeabilización del actual trazado ferroviario junto a una importante mejora urbanística mediante la realización de una operación urbanística denominada Actuación Parque Central posibilitada por el traslado de las instalaciones ferroviarias adyacentes a la actual estación Valencia-Término (Estación Central). Con esta operación se dotaría esta zona con espacios ciudadanos y zonas verdes, paliando los déficits existentes en la zona central de Valencia y potenciando la zona sur con equipamientos y usos de centralidad ligados a la alta accesibilidad que le confiere la red viaria y la futura red ferroviaria.

5. En el Convenio suscrito no se hace referencia a espacios destinados a equipamientos.

6. El Estudio Informativo que define las actuaciones recogidas en el Convenio ha terminado la fase de información pública y oficial y se encuentra en el período de análisis de las alegaciones recibidas.

7. Cuando finalicen las fases correspondientes a informe de alegaciones, Declaración de Impacto Ambiental y Aprobación del Estudio, se acometerán los proyectos constructivos de las obras.

Hasta que no se inicien los proyectos no será posible la elaboración de un calendario de inicio y fin de obras.

El presupuesto estimado y el sistema de financiación, que se recogen en el Convenio, se indican en el siguiente cuadro:

Actuaciones convenio

ACTUACIONES	COSTES EN MILLONES DE EUROS	INVERSIONES ADMINISTRACIONES		CON CARGO A PLUSVALÍAS URBANÍSTICAS
		CON CARGO AL GRUPO FOMENTO	CON CARGO A LA GENERALITAT VALENCIANA	
Acceso Sur, Cruce Turia, Zona Tanatorio.	84,22			
Nudo Sur	103,60			
Canal de Acceso	177,93			
Estación Central	220,77			
Eje Pasante	153,32			
Remodelación estación Fuente de San Luis	64,68			
TOTAL	804,52	419,00	75,00	310,52

En la evaluación del cálculo de las plusvalías urbanísticas, resultante de la operación urbanística se ha tenido en cuenta el coste de la ejecución de las obras de infraestructura urbana de la Actuación parque Central: Parque Urbano y Red Viaria Estructurante.

8. La nueva línea de Alta Velocidad transcurre soterrada en todo el ámbito del futuro Parque Central. La nueva estación no estará situada en dicho parque.

9. En lo que corresponde al Gobierno, el Estudio Informativo se sometió a Información Pública y Oficial el pasado mes de mayo. Por otra parte como ya se ha indicado el Gobierno ha firmado el Convenio con el Ayuntamiento de Valencia y la Generalitat Valenciana instituciones democráticamente elegidas que representan a los valencianos.

Madrid, 30 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058414 a 184/058416 y 184/058571 a 184/058580

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Riera Madurell, María Teresa (GS).

Asunto: Actuaciones concretas que ha puesto o va a poner en marcha el Gobierno en relación con diversas actuaciones, dentro del objetivo 1 del área 2, del IV Plan de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres 2003-2006.

Respuesta:

El IV Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres (PIOM) contempla, al igual que los anteriores planes, un seguimiento de la ejecución de las actuaciones comprendidas en el mismo, por lo que, al finalizar cada año de vigencia, se realizará un informe sobre la puesta en marcha de las medidas del Plan, el grado de cumplimiento, y su evaluación.

En consecuencia, y dado que no ha transcurrido un año desde su aprobación, no es posible realizar un seguimiento concreto de cada actuación.

No obstante, en relación con el contenido del objetivo 1 del área 2: «Impulsar la incorporación, permanencia y promoción de las mujeres en el mercado laboral», se facilita la siguiente información acerca de las medidas puestas en marcha por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, a través del Instituto de la Mujer, con el fin de mejorar la situación laboral de las mujeres, mediante programas de formación que posibilitan la diversificación profesional, combaten la segregación

existente en el mercado de trabajo por razón de género, y facilitan la incorporación de las mujeres en profesiones y oficios en los que se consideran subrepresentadas.

Estos programas y actuaciones, que se describen a continuación, están cofinanciados por el Fondo Social Europeo, a través de Marcos Comunitarios de Apoyo, Programa Operativo «Lucha contra la discriminación», para el período 2000-2006.

1. Programa de formación profesional ocupacional innovadora en el ámbito de los nuevos yacimientos de empleo. El citado Programa se desarrolla en colaboración con los organismos de igualdad de las comunidades autónomas, diputaciones provinciales y corporaciones locales.

En el año 2002, se realizaron 97 cursos de 10 especialidades. Para el año 2003, se mantiene la oferta con alguna modificación en las especialidades, dependiendo de la demanda del mercado laboral.

2. Seminarios de orientación laboral y técnicas de búsqueda de empleo. Con el objetivo de proporcionar las herramientas necesarias para realizar la búsqueda de empleo, se realizan actuaciones de orientación para la búsqueda de empleo, especialmente dirigidas a mujeres que llevan tiempo apartadas del mercado laboral.

Durante el año 2002, se impartieron 13 seminarios. Para el año 2003, se mantiene esta actividad, siendo su distribución territorial en función de la demanda.

3. Programa de formación en nuevas tecnologías (Proyecto C-TEST). Con la finalidad de fomentar, mediante el teletrabajo y la teleformación en las nuevas tecnologías, el empleo de las mujeres y su inserción laboral, se desarrolla un programa que facilita el acceso y uso de las herramientas informáticas y evita, por otra parte, que su desconocimiento suponga para las mujeres una barrera más a la hora de acceder y adaptase a las exigencias del mercado de trabajo.

— Teleformación: Durante el año 2003, se van a impartir 8 especialidades repartidas en 80 cursos.

— Centros de teleservicios: Para paliar las carencias de las mujeres que deseaban seguir los cursos desarrollados en el Proyecto C-TEST, se han creado, en colaboración con los ayuntamientos, 13 centros de teleservicios. Para el año 2003, se amplía el número de centros participantes.

4. Además, se están realizando programas de inserción socio-laboral para mujeres en riesgo de exclusión social:

— Programa Clara, dirigido a mujeres que se encuentran en alguna de las situaciones siguientes: inmigrantes, mujeres víctimas de malos tratos, responsables de núcleo familiares, mujeres con discapacidad, y mujeres mayores de 45 años. Se lleva a cabo con la colaboración de los organismos de igualdad de las comunidades autónomas y diferentes corporaciones locales. Para el año 2003, se amplía el número de localidades donde se desarrollará.

— Programa para la inserción laboral de mujeres víctimas de malos tratos, desarrollado con la colaboración del Instituto Nacional de Empleo (INEM) y el Grupo Sigla, S. A. En el año 2003 se amplía el número de empresas con las que se colabora y el ámbito territorial en el que se desarrolla.

Por otra parte, la Iniciativa Comunitaria Leader Plus, vigente en el período de programación 2000-2006, impulsa el desarrollo endógeno de zonas rurales basado en las iniciativas de agentes socioeconómicos e instituciones locales, tendentes a una puesta en valor de los recursos existentes, sean naturales, productivos, culturales o intelectuales. Estos agentes son quienes, organizados en grupos de acción local, gestionan todos los proyectos.

Con esta Iniciativa se persigue la creación y consolidación del empleo rural. Hay que señalar que muchos de los proyectos realizados tienen como protagonistas y/o principales beneficiarias a mujeres rurales. Asimismo, hay que destacar la especial sensibilidad de la Comunidad Europea en el fomento de la igualdad de oportunidades y de las políticas activas de promoción socioeconómica de las mujeres y los jóvenes rurales, situando el empleo en lugar preferente. En concreto, toda la normativa de aplicación de la Iniciativa Leader condiciona la aceptación de los programas y proyectos a cofinanciar su compatibilidad con esta política «horizontal» comunitaria y a su reforzamiento.

Uno de los objetivos básicos que cumplen los grupos de acción local es el asesoramiento a los promotores de proyectos y la puesta en red de los más innovadores, de modo que sirvan de ejemplo para animar a otros posibles emprendedores. Además, a través de los programas de formación, financiados por el Fondo Social Europeo, se impulsa la cualificación de los habitantes del medio rural para abrirles nuevas oportunidades de empleo.

El Programa Leader Plus de las Illes Balears, para el período 2000-2006, se estructura, a efectos operativos y financieros, en ejes y medidas. Dentro de éstas, algunas resultan especialmente significativas tales como: «Valorización de productos locales agrarios», «Apoyo a Pymes y Servicios, Turismo rural» o «Formación y empleo».

Según el Plan Financiero del Programa Leader Plus, los recursos disponibles ascienden a un total de 18.400.000 euros, de los cuales 4.600.000 euros proceden del Feoga-Orientación, 4.600.000 euros de las Administraciones nacionales y 9.200.000 euros corresponden a la iniciativa privada. Dentro de la aportación pública nacional, hay que distinguir: 1.604.940 euros, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación; 1.514.780 euros, Comunidad Autónoma de las Illes

Balears (CAIB); y 1.480.280 euros, Administración local.

Finalmente, se señala que las cuatro medidas mencionadas cuentan, en el Plan Financiero del Programa, con una dotación 10.875.469 euros, lo que supone en torno al 60% del total.

Por lo que respecta, específicamente, a las actuaciones 2.1.1 y 2.1.3 del Plan, se significa que, proporcionar información y asesoramiento a los demandantes de empleo, constituye una de las funciones de los servicios públicos de empleo, función que han venido realizando en los últimos años a través del programa de «Información, orientación, apoyo a la búsqueda de empleo y asistencia al autoempleo».

Es en este contexto en el que se enmarcan los apartados del Plan de Igualdad de Oportunidades que se citan en las preguntas, de forma que las mujeres son objeto, cada vez en mayor medida, de este tipo de actuaciones, según establecen los objetivos que señalan los planes anuales de acción para el empleo.

Así, en virtud de lo señalado en cada uno de los planes anuales, basados en unas directrices comunitarias que marcan como un importante objetivo de las actuaciones de los Gobiernos el apoyar el empleo femenino, la atención a mujeres por parte de los servicios públicos de empleo viene siendo una prioridad en los últimos años y se seguirá intensificando en el futuro.

Los fondos destinados en el presupuesto del Inem del año 2003 para acciones de esta naturaleza superan los 80 millones de euros.

En cuanto a la distribución de las acciones entre sexos, existe una prioridad a favor de las mujeres, que tienen que tener en cuenta las comunidades autónomas, ya que han recibido, en su mayor parte, las transferencias de gestión de políticas activas de empleo.

Por lo que respecta a la información sobre las posibilidades de acceso al empleo público, hay que tener en cuenta que todas las convocatorias de procesos selectivos son públicas y se puede acceder a su conocimiento o bien a través de consulta en el Boletín Oficial del Estado, en el caso de convocatorias de personal fijo, o en las páginas web y tablón de anuncios de los Ministerios convocantes, el Centro de Información Administrativa y los tablones de anuncios de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno en todos los casos.

En cuanto a la prestación de asesoramiento y asistencia, el Ministerio de Administraciones Públicas contesta a todas las consultas que se le realizan sobre acceso al empleo público, ya sean consultas de carácter general o sobre algún aspecto, o convocatoria en particular.

Asimismo, y en relación con las actuaciones 2.1.3, 2.1.4 y 2.1.5 del Plan, se informa que en el Inem, el colectivo de mujeres es considerado prioritario para participar en las acciones del Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional (FIP).

A los efectos de cumplir con el principio de igualdad de oportunidades y con los objetivos establecidos en el Plan de Acción para el Empleo, en el año 2003 está previsto que al menos el 60% del total de alumnos a formar sean mujeres.

Los objetivos citados tendrán que ser tenidos en cuenta por las comunidades autónomas al gestionar el Plan FTP, ya que todas ellas, excepto al País Vasco, Ceuta y Melilla, tienen transferida la competencia en esta materia.

Por otra parte, la realización de prácticas en empresas es considerada en el Plan FIP de especial relevancia para facilitar la inserción profesional y laboral de los trabajadores desempleados. Los requisitos necesarios para llevar a cabo este tipo de acción formativa se recogen en el artículo 4.2 del Real Decreto 631/1993, regulador del Plan FTP, y en el artículo 12 de la Orden de 13 de abril de 1994, que desarrolla dicho Real Decreto.

A efectos de potenciar las prácticas profesionales de carácter no laboral en empresas o centros apropiados de los alumnos del Plan FTP, se procurará que en el año 2003 aproximadamente un 25% del total de alumnos realice las mismas.

El impulso, que se lleva a cabo por la Secretaría General de Empleo del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, desde hace varios años, de la contratación indefinida de mujeres en actividades en las que existe baja representación femenina, se ha concretado fundamentalmente en una línea de bonificaciones a la contratación, que se incluye en el programa anual de fomento de empleo y que, en la actualidad, supone que las mujeres que sean contratadas de forma indefinida a lo largo de este año en una de estas ocupaciones son beneficiarias de las siguientes bonificaciones en las cuotas empresariales a la Seguridad Social por contingencias comunes:

— Si llevan inscritas al menos 6 meses como demandantes de empleo o si tienen más de 45 años: 70% durante el primer año del contrato y 60% durante el segundo.

— Si no reúnen ninguno de los dos requisitos anteriores: 35% durante los dos primeros años del contrato.

Otra vía de apoyo para que se extienda la presencia femenina en determinadas ocupaciones es la formativa. En este sentido, se propicia el acceso de mujeres a actividades de formación relacionadas con estas profesiones en las que tradicionalmente la presencia femenina ha sido minoritaria.

En relación con el presupuesto que se va a dedicar para llevar a cabo estas actuaciones, se informa que el IV PIOM supone un esfuerzo del Gobierno y de la Administración General del Estado para el logro de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y un llamamiento a todas las Administraciones para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, se unan

al objetivo común de la consecución de dicha igualdad. Es un instrumento de coordinación e impulso de múltiples actuaciones que corresponde ejecutar a diversos ministerios y organismos, que las financian con cargo a aplicaciones diversas de sus respectivos Presupuestos.

Por otra parte, el IV Plan, al igual que los anteriores, está compuesto por medidas y proyectos de muy diversa índole, que implican gastos de distinta naturaleza económica, aplicables, por tanto, a diversas partidas presupuestarias.

Por todo ello, el Plan no conlleva la necesidad de una financiación suplementaria respecto a los Presupuestos anuales de los distintos departamentos ministeriales y del Instituto de la Mujer, sino el compromiso de incluir las acciones y directrices del mismo en el marco presupuestario de los programas específicos de cada departamento, teniendo además en cuenta que muchas de las actuaciones no comportan, como ya se ha indicado, un coste económico específico.

No existe, por tanto, un programa presupuestario concreto al que se imputen todos los gastos derivados del IV PIOM, ni tampoco partidas específicas en los Presupuestos de los distintos departamentos ministeriales que participan en el mismo, aunque el presupuesto íntegro del Instituto de la Mujer, programa 323B, se dedica a la ejecución de actividades previstas en dicho Plan de Igualdad de Oportunidades, cuyo presupuesto inicial asciende, para el ejercicio 2003, a 23.573.000 euros (veintitrés millones quinientos setenta y tres mil).

Madrid, 31 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058417 a 184/058424

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Riera Madurell, María Teresa (GS).

Asunto: Actuaciones concretas que ha puesto o va a poner en marcha el Gobierno en relación con diversas actuaciones, dentro del objetivo 2 del área 2, del IV Plan de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres 2003-2006.

Respuesta:

El IV Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres (PIOM) contempla, al igual que los anteriores planes, un seguimiento de la ejecución de las actuaciones comprendidas en el mismo, por lo que, al finalizar cada año de vigencia, se realizará un informe sobre la puesta en marcha de las medidas del Plan, el grado de cumplimiento, y su evaluación.

En consecuencia, y dado que no ha transcurrido un año desde su aprobación, no es posible realizar un seguimiento concreto de cada actuación.

No obstante, en relación con el contenido del objetivo 2 del área 2: «Promover el espíritu emprendedor y la actividad empresarial de las mujeres», las medidas puestas en marcha por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, a través del Instituto de la Mujer, encaminadas a la consecución de este fin han sido las siguientes, desde el inicio del Plan en este mismo año 2003:

1. Acciones de información, asesoramiento y orientación hacia al autoempleo. Con este objetivo se desarrolla el Programa de Apoyo Empresarial a Mujeres (PAEM), en colaboración con el Consejo de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de España, a través del cual se presta asesoramiento presencial en los Gabinetes Técnicos de Apoyo ubicados en las 60 Cámaras de Comercio participantes. Asimismo, este Programa cuenta con un servicio «on-line» a través del cual se resuelve cualquier consulta en materia empresarial en un plazo máximo de 48 horas.

En el año 2003 se continúa con este Programa en el que se ha previsto la participación de un total de 62 Cámaras.

2. Acciones de formación y desarrollo en gestión empresarial, realizadas en colaboración con entidades empresariales: Escuela de Organización Industrial (EOI) y el Instituto para la Creación y Desarrollo de la Empresas (INCYDE), con el objetivo prioritario de mejorar la competitividad de empresarias y emprendedoras, para lo cual se les proporciona formación y asistencia técnica. En este sentido, se imparten cursos de 500 horas en distintas áreas funcionales de la empresa a mujeres emprendedoras y empresarias que tengan un proyecto empresarial o que quieran realizar un plan de mejora. Estas acciones cuentan con tutorías individualizadas.

En el año 2003 se continúa con esta actividad, ampliándose el número de cursos hasta un total de 21.

3. Apoyo financiero, a través de dos vías:

— Programa para fomentar la inserción laboral de las mujeres por cuenta propia a través de la convocatoria de subvenciones «Emprender en Femenino» dirigida a mujeres que hayan creado su propia empresa en determinados sectores profesionales. Se conceden ayudas de hasta 6.000 euros. En el año 2003 se mantiene esta convocatoria.

— Programa de microcréditos. A través de él se conceden créditos de hasta 15.000 euros a emprende-

doras y empresarias sin necesidad de aval. En el año 2003 se mantiene esta actividad, y su distribución territorial estará en función de la demanda.

El Gobierno, con objeto de eliminar las dificultades que en el ámbito empresarial pueden encontrar las mujeres, viene aplicando en los programas de apoyo a la Pyme una especial atención a este colectivo.

Así, desde el Ministerio de Economía, a través de la Dirección General de Política de la Pequeña y Mediana Empresa, consciente de la problemática que dificulta el desarrollo de las capacidades de la mujer en el ámbito empresarial, se llevan a cabo líneas de actuación dirigidas tanto a la mujer empresaria, como a la mujer emprendedora. Para ello, se mantiene una colaboración constante con el Instituto de la Mujer y con las asociaciones empresariales más representativas de mujeres empresarias.

Dentro de estas líneas de actuación, se destacan las dos que a continuación se indican:

— El Plan de Consolidación y Competitividad de la Pyme (Plan Pyme) tiene por objetivo acercar las empresas más pequeñas al mundo de las nuevas tecnologías de la información y de las comunicaciones, así como la incorporación de técnicas empresariales innovadoras para mejorar su gestión y organización. El mismo concede una especial atención a los proyectos presentados por mujeres empresarias u otros que estén orientados a aportar beneficios a este colectivo.

Este Plan de ayudas está financiado por la Unión Europea, la Administración General del Estado y las comunidades autónomas. Abarca el período 2000-2006 y va destinado a las pequeñas y medianas empresas para que éstas sean más competitivas, creen más empleo y generen mayor riqueza.

Por parte de la Administración General del Estado, los fondos destinados a este Plan están recogidos en la aplicación presupuestaria 24.11.724B.750 de los Presupuestos Generales del Estado, que para el año 2003 asciende a 60,1 millones de euros.

Al amparo de este Plan, han obtenido financiación los proyectos que se relacionan a continuación. Tienen carácter suprarregional, porque afecta a empresas pertenecientes a varias comunidades autónomas, se desarrollan en apoyo a las mujeres empresarias, tienen una inversión prevista que supera los 630 millones de euros, siendo la subvención aprobada de 486.113.648 euros.

ENTIDAD	TÍTULO	PRESUPUESTO INVERSIÓN	BASE SUBVENCIONABLE	SUBVENCIÓN APROBADA
CONSEJO SUPERIOR DE CÁMARAS/INCYDE	Programa de apoyo a las empresarias autónomas	350.585.348	350.585.348	350.585.348
ORGANIZACIÓN DE MUJERES EMPRESARIAS Y GERENCIA ACTIVA (OMEGA)	Sistema de gestión de atención al cliente para las PYME miembros de OMEGA	61.903.400	48.416.652	40.857.459
FEDERACION ESPAÑOLA DE MUJERES EMPRESARIAS, DE NEGOCIOS Y PROFESIONALES	Proyecto de renovación e innovación en nuevas tecnologías para empresas. PRINTEMP	219.419.052	107.085.307	94.670.841
		631.907.800	506.087.307	486.113.648

Además de los proyectos mencionados, habría que considerar todos aquéllos que, por su carácter regional, han sido aprobados en el ámbito de las distintas comunidades autónomas.

— Programa de microcréditos para mujeres emprendedoras y empresarias. Está concebido para paliar las dificultades que las mujeres empresarias encuentran a la hora de abordar nuevas inversiones o financiación a largo plazo de sus iniciativas empresariales. A través de este programa se facilita a las mujeres el acceso a una financiación en condiciones ventajosas, sin garantías adicionales y, al mismo tiempo, se les proporciona la asesoría y asistencia técnica individualizada necesaria para llevar a cabo sus propios proyectos.

Para la puesta en marcha de este programa, la Dirección General de Política de la Pequeña y Mediana Empresa ha firmado un convenio de colaboración con el Instituto de la Mujer y la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), mediante el cual se habilita una línea de crédito de 6.000.000 de euros para apoyar a las mujeres en la realización de sus proyectos empresariales.

Esta línea de financiación está operativa desde el 15 de julio de 2001 y cuenta con la cofinanciación del Fondo Social Europeo, así como con la colaboración de las Cámaras de Comercio que, a través de un convenio con el Instituto de la Mujer, tienen establecidos gabinetes de apoyo técnico a las mujeres empresarias para mejorar la viabilidad de sus proyectos.

Se encuentra pendiente de suscripción el convenio para 2003, al que se van a adherir diversas organizaciones de mujeres empresarias.

El Gobierno, aporta financiación a este programa, a través de los presupuestos consignados en el Instituto de la Mujer.

En relación a la colaboración con entidades financieras para la concesión de microcréditos, hay que hacer referencia a dos actuaciones concretas:

— En primer lugar, de forma complementaria a las distintas líneas de financiación dedicadas a la pequeña y mediana empresa que ha puesto en marcha el Instituto de Crédito Oficial (ICO), se ha desarrollado una línea de microcréditos. Con esta línea del ICO se arbitran medios para la concesión de préstamos de pequeña cuantía destinados a microempresas o a personas físicas que no reúnen los requisitos para la obtención de créditos por los canales habituales del sistema financiero, ya que carecen de las garantías o avales que respalden la devolución de los fondos solicitados.

Están orientados a grupos específicos de la población, como son mujeres, personas mayores de 45 años, personas con discapacidad, inmigrantes, etc.

Esta línea se puso en funcionamiento a finales del año 2002 estará vigente hasta el 31 de diciembre de

2003 y pone a disposición de los posibles beneficiarios la cantidad global de 17.894,350 euros.

— En segundo lugar, en marzo de 2002 se suscribió un convenio de colaboración entre el Instituto Gallego de Promoción Económica (IGAPE), la Compañía Española de Reafianzamiento, S. A. (CERSA) y las entidades financieras Sogarpo, S. G. R., y Afigal, S. G. R., para habilitar una línea de financiación de microcréditos en la Comunidad Autónoma de Galicia.

Los beneficiarios son microempresas (las que tienen menos de 10 trabajadores), el importe máximo es de 25.000 euros y para su concesión no se exigen garantías complementarias.

Dicho Convenio fue prorrogado el 21 de marzo de 2003 y la dotación presupuestaria del Igape para el presente ejercicio asciende a 1.695.000 euros, que será destinado a subsidiar los gastos incurridos en las entidades financieras adheridas.

Por lo que se refiere, específicamente, a la actuación 2.2.2, se significa que en el marco de las intervenciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, en los Objetivos 1, 2 y 3 de los fondos estructurales existe una medida destinada a favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo. En este contexto, los gestores regionales y plurirregionales han presupuestado para el cuatrienio 2003-2006 un total de 863,6 millones de euros, de los cuales 561,1 corresponden a las ayudas del Fondo Social Europeo (FSE). Durante los años 2000 y 2001 se han financiado proyectos por un valor de 135 millones de euros, de los que se han beneficiado 72.096 personas, entre ellas 33.764 mujeres, según consta en el sistema de seguimiento de la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo.

Por lo que respecta a las actuaciones de fomento del empleo en cooperativas y sociedades laborales, financiadas con cargo al programa presupuestario «Desarrollo de la Economía Social», durante el año 2002, se concedieron subvenciones a 1.826 proyectos que facilitaron la creación de 3.634 empleos, de los que 1.044 fueron para mujeres, que se incorporaron como socias trabajadoras a cooperativas o sociedades laborales. El importe de estas ayudas fue de 10.669.584,04 euros, correspondiendo 3.065.299,98 euros a las concedidas por la incorporación de mujeres.

En cuanto a las ayudas directas a la inversión, se han financiado 1.077 proyectos en los que se han creado 2.277 empleos, de los que 843 son mujeres.

Para el ejercicio 2003, estas actuaciones se financian con cargo a los créditos de las aplicaciones presupuestarias 19.03.322C.452, 19.03.322C.475, 19.03.322C.750 y 19.03.322C.771, que cuentan, en conjunto, con unas dotaciones finales de 17.769.541,61 euros.

Por otra parte, la Iniciativa Comunitaria Leader Plus, vigente en el período de programación 2000-2006, impulsa el desarrollo endógeno de zonas rurales basado en las iniciativas de agentes socioeconómicos e instituciones locales, tendentes a una puesta en valor de los recursos existentes, sean naturales, productivos, culturales o intelectuales. Estos agentes son quienes, organizados en grupos de acción local, gestionan todos los proyectos.

Con esta Iniciativa se persigue la creación y consolidación del empleo rural. Hay que señalar que muchos de los proyectos realizados tienen como protagonistas y/o principales beneficiarias a mujeres rurales. Asimismo, hay que destacar la especial sensibilidad de la Comunidad Europea en el fomento de la igualdad de oportunidades y de las políticas activas de promoción socioeconómica de las mujeres y los jóvenes rurales, situando el empleo en lugar preferente. En concreto, toda la normativa de aplicación de la Iniciativa Leader condiciona la aceptación de los programas y proyectos a cofinanciar su compatibilidad con esta política «horizontal» comunitaria y a su reforzamiento. Este precepto de «discriminación positiva» femenina se establece expresamente en:

— Comunicación de la Comisión a los Estados Miembros, de 14 de abril de 2000, por la que se fijan orientaciones sobre Iniciativa Comunitaria de Desarrollo Rural Leader Plus (apartado 14.2.a).

— Programa Regional Leader Plus, 2000-2006, de las Illes Balears, apartado 13, así como en el apartado de «Indicadores de generación de empleo rural».

— Convenio entre la Comisión Europea, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), y la Consejería de Agricultura y Pesca de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (CAIB), para la aplicación de la Iniciativa Leader Plus (art. 11).

— Convenio entre el MAPA y la CAIB con cada uno de los grupos de acción local, seleccionados como Leader (cláusula cuarta).

— Instrumentación general de las acciones de seguimiento, evaluación y control de los Programas Leader Plus, esto es, Programa Regional y Programas de los Grupos de Acción Local.

El Programa Regional se estructura, a efectos operativos y financieros, en ejes y medidas. Dentro de éstas, algunas resultan especialmente significativas, tales como: «Valorización de productos locales agrarios», «Apoyo a Pymes y servicios», «Turismo rural» o «Formación y empleo».

Respecto al carácter innovador de los proyectos, hay que reseñar que la Comunicación de la Comisión a los Estados Miembros, de 14 de abril de 2000, en la que se establecen las bases de la Iniciativa Leader Plus, destaca expresamente, como exigencia para los proyectos a apoyar en este marco, su manifiesto «carácter innovador» y «la aplicación de estrategias originales de desarrollo sostenible dirigidas a la

mejora del entorno económico a fin de contribuir a la creación de empleo».

Asimismo, destacar, como característica fundamental y general de la concepción de desarrollo rural desde la perspectiva Leader, la «sostenibilidad» del proceso, es decir, su capacidad de mantenimiento autónomo, incluso si se reduce o desaparece la financiación exterior.

Según el Plan Financiero del Programa Leader Plus de las Illes Balears para el período 2000-2006, los recursos disponibles ascienden a un total de 18.400.000 euros, de los cuales 4.600.000 euros proceden del Feoga-Orientación, 4.600.000 euros de las Administraciones nacionales y 9.200.000 euros corresponden a la iniciativa privada. Dentro de la aportación pública nacional, hay que distinguir: 1.604.940 euros, MAPA; 1.514.780 euros, CAIB; 1.480.280 euros, Administración local.

Finalmente, señalar que las cuatro medidas aludidas cuentan, en el Plan Financiero del Programa, con una dotación 10.875.469 euros, lo que supone en torno al 60% del total.

Con respecto, asimismo, a la actuación 2.2.3., y por lo que se refiere al Instituto Nacional de Empleo (INEM), el colectivo de mujeres es considerado prioritario para participar en las acciones del Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional (FIP).

A los efectos de cumplir con el principio de igualdad de oportunidades y con los objetivos establecidos en el Plan de Acción para el Empleo, en el año 2003 está previsto que al menos el 60% del total de alumnos a formar sean mujeres.

Los objetivos citados tendrán que ser tenidos en cuenta por las comunidades autónomas al gestionar el citado Plan FIP, ya que todas ellas, excepto el País Vasco, Ceuta y Melilla, tienen transferida la competencia en esta materia.

En cuanto al presupuesto que se va a dedicar para llevar a cabo estas actuaciones, se significa que el IV PIOM supone un esfuerzo del Gobierno y de la Administración General del Estado para el logro de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y un llamamiento a todas las Administraciones, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, se unan al objetivo común de la consecución de dicha igualdad. Es un instrumento de coordinación e impulso de múltiples actuaciones que corresponde ejecutar a diversos ministerios y organismos, que las financian con cargo a aplicaciones diversas de sus respectivos Presupuestos.

El IV Plan, al igual que los anteriores, está compuesto por medidas y proyectos de muy diversa índole, que implican gastos de distinta naturaleza económica, aplicables, por tanto, a diversas partidas presupuestarias.

Por todo ello, el Plan no conlleva la necesidad de una financiación suplementaria respecto a los Presupuestos anuales de los distintos departamentos ministeriales y del Instituto de la Mujer, sino el compromiso de incluir las acciones y directrices del mismo en el marco presupuestario de los programas específicos de cada departamento.

No existe, en consecuencia con todo lo dicho anteriormente, un programa presupuestario concreto al que se imputen todos los gastos derivados del IV PIOM, ni tampoco partidas específicas en los Presupuestos de los distintos departamentos ministeriales que participan en el mismo.

No obstante, el presupuesto íntegro del Instituto de la Mujer, programa 323B, se dedica a la ejecución de actividades previstas en dicho Plan de Igualdad de Oportunidades, cuya dotación inicial asciende, para el ejercicio 2003, a 23.573.000 euros (veintitrés millones quinientos setenta y tres mil).

Madrid, 31 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058527

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Anasagasti Olabeaga, Iñaki Mirena (GV-PNV).

Asunto: Previsiones acerca de invitar a una delegación de expertos del Comité Asesor del Consejo de Europa para que comprueben «in situ» lo expuesto en el informe sobre el cumplimiento de las obligaciones adquiridas a través de la firma de la Carta Europea para lenguas regionales o minoritarias.

Respuesta:

Las autoridades españolas están en constante contacto con los representantes del Consejo de Europa para asegurar el mejor seguimiento posible del convenio al que se refiere Su Señoría, así como de otros convenios del Consejo. El Gobierno invita al Comité Consultivo a visitar España si ello se revela necesario y en el momento que se considere oportuno. Es de recordar que el seguimiento del Convenio Marco de Minorías Nacionales en principio no prevé la realización de visitas a los Estados parte, sin perjuicio de que las mismas puedan eventualmente llevarse a cabo por invitación de las autoridades correspondientes. En definitiva, este tipo de visitas no son consideradas

indispensables para un correcto seguimiento del Convenio Marco.

Madrid, 25 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058560

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marzal Martínez, Amparo Rita (GS).

Asunto: Motivos del cierre de estaciones ferroviarias de la línea Chinchilla-Madrid, así como del traslado de los jefes de circulación de las mismas.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S. S., se señala que no se ha propuesto el cierre de ninguna estación; ha existido una adecuación de recursos para el cumplimiento de los planes de trasportes de viajeros y mercancías que varían estacionalmente.

Madrid, 21 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058561

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marzal Martínez, Amparo Rita (GS).

Asunto: Reajustes en el personal de las estaciones ferroviarias de la línea Chinchilla-Madrid.

Respuesta:

En la única que se prevé una reorganización de funciones es en Alcázar de San Juan, en la cual está previsto el trasvase de las funciones de maniobras en el turno de tarde y noche al Operador Grandes Líneas.

Esta actuación afectará a 3 trabajadores que realizan estas funciones, y que pasarán a efectuar tareas de información y venta en las estaciones de Alcázar de San Juan y Madrid-Puerta de Atocha.

Madrid, 21 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058562

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marzal Martínez, Amparo Rita (GS).

Asunto: Tiempo de aplicación de las medidas de reajuste del personal de las estaciones ferroviarias de la línea Chinchilla-Madrid.

Respuesta:

Sólo se trata de dar una respuesta eficaz a las necesidades del tráfico de viajeros y mercancías de la línea que varían estacionalmente.

Madrid, 21 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058563

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marzal Martínez, Amparo Rita (GS).

Asunto: Servicio que se ha de ofrecer a partir de los traslados anunciados en las estaciones ferroviarias de la línea Chinchilla-Madrid.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S. S., se señala que no se ha eliminado ninguna prestación de servicio comercial que se viniera prestando anteriormente.

Madrid, 21 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058564

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marzal Martínez, Amparo Rita (GS).

Asunto: Previsiones acerca de la realización de reajustes en el personal de las estaciones ferroviarias de las líneas de la Región de Murcia.

Respuesta:

Con las actuales demandas de tráfico no se tiene prevista ninguna modificación excepto en la estación de Lorca donde, con motivo del cese de actividad en la estación intermodal, cuya gestión correrá a cargo del Ayuntamiento de esta ciudad en un futuro próximo, se suprimirá el turno de noche, por lo que el personal afectado pasará a desempeñar funciones de venta en la estación de Murcia.

Madrid, 21 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058565

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marzal Martínez, Amparo Rita (GS).

Asunto: Opinión del Gobierno acerca de si la realización de reajustes en el personal de las estaciones ferroviarias de la línea de Chinchilla-Madrid puede ocasionar retrasos en los trenes que circulan por dichas vías.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que no tiene por qué ocasionar ninguna afectación a los tráficos, toda vez que la adecuación de los recursos humanos se ha realizado en función de las demandas de tráficos de los operadores viajeros y mercancías.

Madrid, 21 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058566

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marzal Martínez, Amparo Rita (GS).

Asunto: Trenes de mercancías que circulan diariamente por la línea ferroviaria Cartagena-Murcia-Chinchilla en horario diurno.

Respuesta:

El número de trenes de mercancías programados en la línea Cartagena-Murcia-Chinchilla en horario diurno (espacio comprendido entre las 6 y 22 horas) es de siete.

Las procedencias de estos trenes son:

— Escombreras: 3.
— Vicálvaro: 1.
— Getafe: 1.
— Murcia: 1.
— Torrellano: 1.

Madrid, 21 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058567

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marzal Martínez, Amparo Rita (GS).

Asunto: Trenes de mercancías que circulan diariamente por la línea Ferroviaria Cartagena-Murcia-Chinchilla en horario nocturno.

Respuesta:

Los trenes de mercancías programados en la línea Cartagena-Murcia-Chinchilla en horario nocturno (espacio comprendido entre las 22 y 6 horas) son dos.

Las procedencias de estos trenes son Albacete y Murcia.

Madrid, 30 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058568

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marzal Martínez, Amparo Rita (GS).

Asunto: Líneas de la red ferroviaria que disponen de bloqueo telefónico.

Respuesta:

Se remite en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 21 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Líneas de la red ferroviaria convencional de Renfe con bloqueo telefónico

	KM RED CONVENCIONAL	%
CON BLOQUEO TELEFONICO	4.675	39
OTROS SISTEMAS DE BLOQUEO	7.406	61
TOTAL KM RED CONVENCIONAL	12.081	100

LINEA Nº	Líneas más significativas con Bloqueo Telefónico	LONGITUD Km	% Km sobre total red convencional	Circulaciones /día
110	Cercedilla - Los Cotos	18,2	0,2	11,8
160	Palencia - Mataporquera	109,9	0,9	24,9
200	Ricla - Grisén - Casetas	47,3	0,4	53,5
200	Guadalajara - Ariza	146,3	1,2	53,5
202	Torralba - Soria	93,9	0,8	4,5
204	Huesca - Jaca - Canfranc(desdeTAROIENTA)	156,5	1,3	5,7
206	Lleida - La Pobla de Segur	89,4	0,7	5,9
210	La Cartuja - Mora la Nova	179,3	1,5	38,2
220	Lleida (PLA VILANOVETA) - Manresa	115,8	1,0	8,1
222	VIC - Ripoll -Puigcerdá	88,9	0,7	16,6
246	Papiol - Rubí- Mollet	18,0	0,1	31,9
310	Aranjuez - Cuenca - Buñol	312,1	2,6	9,8
312	Castillejo - Añover - Toledo	26,0	0,2	19,2
320	Chinchilla-Murcia - Cartagena	221,5	1,8	19,1
322	Lorca - Aguilas	54,1	0,4	6,1
338	Alicante - Los Ramos	88,2	0,6	49,2
342	Xátiva - Alcoi	63,7	0,5	7,7
402	Espeluy- Jaén	31,3	0,3	7,8
420	Bobadilla(Bif Maravillas) - Algeciras	179,4	1,5	15,7
422	Utrera (desde ARAHAL) - La Roda	94,5	0,8	18,0
426	Bobadilla(Fte Piedra) - Granada	130,7	1,1	15,2
440	Camas - Huelva Término	104,5	0,9	15,8
500	Illescas - Torrijos - Plasencia - Cáceres- Valencia de Alcántara	408,7	3,4	16,0
510	Cáceres - Aljucen	66,0	0,5	11,2
512	Zafra - Fregenal de la Sierra- Huelva Cargas	180,8	1,5	1,7
516	Mérida - Zafra - Llerena - Los Rosales	204,1	1,7	6,2
520	Ciudad Real(desde CANADA C.)- Villanueva Serena - Mérida	262,3	2,2	8,9
610	Zaragoza (Bif. Teruel) - Sagunto(Estivella)	306,8	2,5	10,1
614	Guillarei - Tui - Valença do Minho	7,6	0,1	1,8
	Total Trayectos relacionados	3785,8	31,3	15,7
	102 Ramales y Derivaciones	889,3	7,4	0,5
	Total Bloqueo Telefónico	4675,1	38,7	12,9

184/058569

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marzal Martínez, Amparo Rita (GS).

Asunto: Líneas de la red ferroviaria que disponen de sistemas de radiocomunicación tren-tierra.

Respuesta:

Se remite la información solicitada por S. S. en anexo adjunto.

Madrid, 22 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Líneas de la red ferroviaria convencional de Renfe con tren-tierra

	KM RED CONVENCIONAL	%
CON TREN TIERRA	7.135	59
SIN TREN TIERRA	4.946	41
TOTAL KM RED CONVENCIONAL	12.081	100

Linea nº	Lineas más significativas con Tren Tierra	LONGITUD Km	% Km sobre total red convencional	Circulaciones /dia
100	Madrid Ch-Hendaya	642,2	5,3	95
102	Madrid-Burgos	282,2	2,3	15
110	Villalba-Segivia	62,7	0,5	25
120	Medina-salamanca-Ftes de Oñoro	199,9	1,7	13
130	Venta de baños-Palencia-Leon-Gijon Cercanias	306,7	2,5	56
140	BIF. TUDELA-VEGUIN-EL ENTREGO	20,0	0,2	38
160	Palencia-santander	217,2	1,8	36
200	Madrid Chamartin - Barcelona sants	692,2	5,7	75
210	Mora la Nova-Tarragona	66,3	0,5	60
220	Manresa- Barcelona sants	72,0	0,6	145
222	MONTCADA-BIFURCACIO-VIC	60,0	0,5	59
230	Plana de Pic-Reus	20,9	0,2	32
240	SANT VICENÇ DE CALDERS - L'HOSPITALET	71,0	0,6	105
270	Barcelona- Pot Bou Cerbere	162,0	1,3	96
276	Barcelona-Arenys.Maçanet	73,0	0,6	109
300	Madrid- Albacete-Valencia	479,8	4,0	107
310	Buñol-valencia	44,5	0,4	51
312	Castillejo-Toledo	26,0	0,2	19
330	LA Encina - Alicante	78,3	0,6	37
400	Alcazar de S.J. - Cadiz	576,4	4,8	48
410	Linares - Almeria	240,8	2,0	15
416	Moreda - Granada	56,6	0,5	20
430	Cordoba-Malaga	196,4	1,6	39
436	Malaga-Fuengirola	30,8	0,3	70
440	Sevilla-Huelva	112,1	0,9	16
522	Manzanares- Ciudad Real	64,5	0,5	15
600	Valencia-SANT VICENÇ DE CALDERS.	285,9	2,4	81
700	Casetas-Logroño-Bilbao	328,9	2,7	46
710	Altsasu-Pamplona-Castejón	139,2	1,2	29
800	Leon - Coruña	428,2	3,5	24
810	Monforte-Vigo	177,6	1,5	30
822	Ourense - Santiago	130,1	1,1	16
	Subtotal	6344,5	52,5	
	Resto de lineas	790,5	6,5	
	Total	7135,0	59,1	

184/058570

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marzal Martínez, Amparo Rita (GS).

Asunto: Líneas de la red ferroviaria que disponen de sistema de bloqueo automático.

Respuesta:

En anexo se remite la información solicitada por S. S.

Madrid, 22 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Líneas de la red ferroviaria convencional de Renfe con bloqueo automático

	KM RED CONVENCIONAL	%
CON BLOQUEO AUTOMATICO	6.623	55
SIN BLOQUEO AUTOMATICO	5.458	45
TOTAL KM RED CONVENCIONAL	12.081	100

Linea nº	Lineas más significativas con Bloqueo Automático	LONGITUD Km	% Km sobre total red convencional	Circulaciones /día
100A	Madrid Ch -Venta de Baños	265,9	2,4	116
100b	Pancorbo- Miranda	19,5	0,2	79
100c	Salvatierra- Irun	123,0	1,0	100
102	Madrid-Burgos	282,2	2,3	15
120	Medina-salamanca-Fies de Oñoro	199,9	1,7	13
122	Avila - Salamanca	111,1	0,9	13
130	Venta de baños-Palencia-Leon-Gijon Cercanías	306,7	2,5	58
140	BIF. TUDELA-VEGUIN-EL ENTREGO	20,0	0,2	38
160	Matasporquera - Santander	107,3	0,9	47
200a	Madrid Ch - Guadalajara	54,4	0,5	176
200b	Ariza - Ricla	75,4	0,6	50
200c	Casetas-zaragoza-Lleida- Barna	368,8	3,1	77
210	Mora la Nova-Tarragona	66,3	0,5	60
220	Manresa- Barcelona sants	72,0	0,6	145
222	MONTCADA-BIFURCACIO-VIC	60,0	0,5	59
230	Plana de Pic-Reus	20,9	0,2	32
240	SANT VICENÇ DE CALDERS - L'HOSPITALET	71,0	0,6	105
270	Barcelona- Pot Gou Cerbere	162,0	1,3	96
276	Barcelona-Arenys de mar	35,7	0,3	161
300	Madrid- Albacete-Valencia	479,8	4,0	107
310	Buñol-valencia	44,5	0,4	51
330	LA Encina - Alicante	78,3	0,6	37
400	Alcazar de S.J. - Cadiz	578,4	4,8	48
410	Linares - Almeria	240,8	2,0	15
416	Moreda - Granada	56,6	0,5	20
430	Bobadilla - Los Prados	64,8	0,5	49
436	Malaga-Fuenpirola	30,8	0,3	70
520	Merida-Alucen-Badajoz	65,9	0,5	15
522	Manzanares- Ciudad Real	84,5	0,5	15
600a	Valencia -Les Palmes	80,3	0,7	125
600b	Les Palmes - SANT VICENÇ DE CALDERS	190,0	1,6	65
700a	Caselas-Miranda	225,7	1,9	37
700b	Orduña - Bilbao	40,3	0,3	116
710	Alsasu-Pamplona-Castejón	139,2	1,2	29
800	Leon - Coruña	426,2	3,5	24
810	Monforte-Vigo	177,8	1,5	30
822	Puebla de sanabria Coruña	346,5	2,9	18
824	Redondela-Santiago	92,0	0,8	36
	Subtotal	5.664,7	46,5	
	Resto de Líneas	758,3	6,3	
	Total	6.623,0	54,8	

184/058581

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Romeu i Martí, Francesc Joaquim (GS).

Asunto: Volumen de mercancías tramitado en los puertos de interés general del Estado en los últimos cinco años.

Respuesta:

El volumen de mercancía movido en los puertos de interés general en los últimos cinco años ha sido el siguiente:

(Cifras en millones de toneladas)

Autoridad Portuaria	Año				
	1998	1999	2000	2001	2002
A Coruña	11,83	12,12	12,62	11,78	13,01
Alicante	2,65	3,00	3,05	3,29	3,09
Almería-Motril	8,07	8,87	8,96	8,54	7,86
Avilés	3,91	3,51	4,14	3,79	4,16
B. de Algeciras	45,22	45,38	47,56	52,75	55,28
B. de Cádiz	4,01	4,07	4,65	4,69	4,69
Baleares	8,08	9,44	10,57	10,89	11,22
Barcelona	25,34	28,51	30,16	31,86	32,92
Bilbao	27,24	27,06	28,64	27,10	26,26
Cartagena	11,70	12,47	17,35	20,37	22,04
Castellón	8,50	9,08	9,89	10,32	10,38
Ceuta	4,64	3,06	2,90	2,43	2,28
Ferrol-S. Cibrao	8,05	8,49	8,50	8,73	9,25
Gijón	15,25	18,42	19,81	19,20	20,50
Huelva	14,54	15,69	17,87	18,66	18,32
Las Palmas	14,58	16,73	16,21	18,02	17,46
Málaga	9,34	9,21	3,77	1,93	2,42
Marín	1,44	1,75	1,68	1,91	2,01
Melilla	0,82	0,78	0,80	0,76	0,83
Pasajes	4,01	4,55	4,67	4,72	5,39
S. C. Tenerife	15,51	15,92	16,97	17,13	17,50
Santander	4,95	5,28	5,35	5,18	5,48
Sevilla	3,87	3,96	4,49	4,89	4,70
Tarragona	25,83	25,42	27,57	26,90	29,73
Valencia	20,50	24,09	25,39	28,69	32,77
Vigo	3,33	3,51	3,88	4,11	4,23
Vilagarcía	0,67	0,78	1,00	1,03	1,16

Madrid, 21 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058582

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Romeu i Martí, Francesc Joaquim (GS).

Asunto: Mercancías que son las más manipuladas en los puertos de interés general del Estado.

Respuesta:

Las clases de mercancías, según su presentación, manipuladas en los puertos de interés general, en porcentaje y referidos al año 2002, se relacionan a continuación:

Autoridad Portuaria	Graneles Líquidos	Graneles Sólidos	Mercancía General	Otras Mercancías
A Coruña	58 %	31 %	4,5 %	6,5 %
Alicante	3,5 %	42 %	51,5 %	3 %
Almería-Motril	16 %	75 %	7 %	2 %
Avilés	18 %	59 %	21 %	2 %
B. de Algeciras	35 %	5 %	53 %	7 %
B. de Cádiz	3 %	40 %	54 %	3 %
Baleares	15 %	18 %	63 %	4 %
Barcelona	30 %	10 %	58 %	2 %
Bilbao	50 %	18 %	30 %	2 %
Cartagena	78 %	19 %	2,5 %	0,5 %
Castellón	72 %	18 %	9,5 %	0,5 %
Ceuta	35 %	4 %	35 %	26 %
Ferrol-S. Cibrao	12,5%	82 %	5 %	0,5 %
Gijón	7 %	88 %	3 %	2 %
Huelva	59 %	35,5 %	4,5 %	1 %
Las Palmas	23 %	10 %	56 %	11 %
Málaga	5 %	75 %	15 %	5 %
Marín	----	54 %	41 %	5 %
Melilla	10 %	14 %	74 %	2 %
Pasajes	5 %	60 %	34 %	1 %
S. C. Tenerife	49 %	9 %	35 %	7 %
Santander	7 %	75 %	17 %	1 %
Sevilla	5 %	59 %	36 %	----
Tarragona	59 %	36 %	4 %	1 %
Valencia	4,5 %	18 %	77 %	0,5 %
Vigo	1 %	16 %	72 %	11 %
Vilagarcía	31 %	45 %	23 %	1 %

Madrid, 21 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058583

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Romeu i Martí, Francesc Joaquim (GS).

Asunto: Inversión realizada en los puertos de interés general del Estado.

Respuesta:

Las inversiones, desde 1996 a 2002, realizadas en las Autoridades Portuarias se relacionan en el cuadro siguiente:

(Cifras en millones de euros corrientes)

Autoridad Portuaria	Año						
	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
A Coruña	6,6	12,5	10,1	7,5	8,0	18,8	15,4
Alicante	14,6	3,8	4,9	4,2	5,8	7,5	7,0
Almería-Motril	4,1	6,4	1,8	12,7	10,3	11,2	12,7
Avilés	2,9	4,1	3,4	5,4	2,6	5,0	3,8
B. de Algeciras	22,1	34,5	40,5	37,7	18,3	22,6	24,3
B. de Cádiz	9,1	8,9	7,1	6,9	8,7	7,2	10,6
Baleares	6,4	7,0	8,5	13,7	14,9	21,7	34,5
Barcelona	46,2	47,8	32,6	81,9	62,5	116,1	70,9
Bilbao	41,1	57,7	50,4	38,2	35,9	28,7	29,5
Cartagena	9,7	8,8	5,5	6,1	10,2	16,9	30,5
Castellón	7,3	7,8	10,2	9,2	6,1	2,9	31,9
Ceuta	1,5	5,4	3,9	6,0	4,5	3,4	5,0
Ferrol-S. Cibrao	5,1	2,5	2,5	6,4	9,4	12,3	10,2
Gijón	2,1	5,6	9,3	7,2	23,9	29,8	29,0
Huelva	12,7	11,8	13,7	7,4	13,8	13,0	24,2
Las Palmas	21,6	32,3	42,2	23,4	29,2	42,9	37,5
Málaga	3,3	6,8	23,0	20,1	16,3	18,8	11,3
Marín	3,3	3,9	5,0	2,5	3,6	5,0	4,0
Melilla	9,3	7,5	4,8	15,0	7,7	6,8	7,7
Pasajes	5,2	3,2	6,4	2,7	5,5	3,1	2,9
S. C. Tenerife	16,7	14,0	15,2	17,2	17,2	26,0	16,4
Santander	9,0	8,3	3,8	7,9	14,0	15,2	12,8
Sevilla	1,2	3,7	3,3	5,8	6,9	3,1	6,9
Tarragona	19,6	23,2	27,3	25,6	20,0	21,4	18,9
Valencia	43,4	44,2	21,4	37,3	31,3	29,3	59,6
Vigo	6,5	14,0	13,6	6,6	15,2	9,8	19,1
Vilagarcía	3,3	3,2	2,6	2,9	3,1	2,1	1,2

Madrid, 21 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058584

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Romeu i Martí, Francesc Joaquim (GS).

Asunto: Criterios establecidos para priorizar las inversiones a realizar en los Puertos de Interés General del Estado.

Respuesta:

De acuerdo con lo previsto en la vigente legislación portuaria, las Autoridades Portuarias redactan cada año una propuesta de plan de empresa en el que se incluye la relación de proyectos y actuaciones que proponen desarrollar para dar respuesta a las necesidades de la demanda, en función de la evaluación de sus tráficos y las perspectivas de futuro de los mismos así como de las necesidades de la operativa portuaria y su adecuación a los requerimientos del transporte marítimo.

Con esta relación se redactan los planes de inversiones una vez efectuados los estudios de rentabilidad económico-financiera de las actuaciones, de acuerdo con la metodología establecida en el manual de inversiones del sistema portuario estatal; teniendo además en cuen-

ta la anualización de las inversiones a realizar y analizando las posibilidades financieras para su ejecución por parte de las Autoridades Portuarias bajo el principio de autofinanciación, criterio legal que rige en el sistema portuario de titularidad estatal.

Estos planes de inversiones, una vez consensuados entre las Autoridades Portuarias y el Ente Público Puertos del Estado, se remiten al Ministerio de Fomento para su inclusión y su posterior aprobación en los Presupuestos Generales del Estado.

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058585

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Romeu i Martí, Francesc Joaquim (GS).

Asunto: Medidas de seguridad y planes de emergencia que están en vigor en los Puertos de Interés General del Estado.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Planes de Emergencia Interior

Todas las Autoridades Portuarias cuentan con los denominados Planes de Emergencia Interior que tienen por objeto definir la organización de autoprotección y los métodos que deben ponerse en práctica en caso de producirse una emergencia en un puerto.

Estos Planes, redactados para cada puerto de interés general, desarrollan una planificación preventiva de la seguridad donde se especifican los riesgos asociados a las operaciones portuarias así como los procedimientos de actuación en caso de emergencia.

Planes de Protección de Pasajeros

Las Autoridades Portuarias están implantando Planes de Protección de Pasajeros, proceso que culminará a lo largo de 2004.

Tienen aprobados estos Planes, que están en fase de implantación, las siguientes Autoridades Portuarias:

A Coruña, Alicante, Bahía de Algeciras, Bahía de Cádiz, Barcelona, Bilbao, Cartagena, Ceuta, Málaga, Melilla, Santander y Vigo.

Están en fase de aprobación los Planes de las siguientes Autoridades Portuarias:

Almería-Motril, Baleares, Gijón, Las Palmas, Tarragona y Valencia.

Estos Planes de Protección de Pasajeros contemplan las medidas y medios (Protección de Estaciones Marítimas, Control de accesos, TV, Escáner, ...) a disponer por los puertos de interés general con tráfico de buques de pasajeros.

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058586

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Romeu i Martí, Francesc Joaquim (GS).

Asunto: Inversiones a realizar en el ejercicio 2003 en los puertos de interés general del Estado.

Respuesta:

El presupuesto de inversión aprobado para todas y cada una de las Autoridades Portuarias para 2003 es el siguiente:

(Cifras en millones de euros)

Autoridad Portuaria	Año 2003
A Coruña	10,697
Alicante	17,516
Almería-Motril	11,448
Avilés	9,693
B. de Algeciras	56,044
B. de Cádiz	13,223
Baleares	36,032
Barcelona	158,658
Bilbao	28,908
Cartagena	39,226
Castellón	13,664
Ceuta	7,246
Ferrol-S. Cibrao	27,047
Gijón	41,826
Huelva	26,635
Las Palmas	46,264
Málaga	6,785
Marín	5,889
Melilla	4,628
Pasajes	5,220

Autoridad Portuaria	Año 2003
S. C. Tenerife	53,954
Santander	14,015
Sevilla	25,887
Tarragona	20,725
Valencia	67,128
Vigo	35,017
Vilagarcía	5,421

Madrid, 21 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058587

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Romeu i Martí, Francesc Joaquim (GS).

Asunto: Actuaciones y presupuesto previsto parar realizar en los Puertos de Interés General del Estado.

Respuesta:

Se adjunta en anexo Programa de Inversiones de las Autoridades Portuarias 2002-2006, vigente, en el que se enumeran las actuaciones y el presupuesto de las mismas que tiene previsto realizar el Gobierno en cada uno de los Puertos de Interés General del Estado.

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/058588

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Romeu i Martí, Francesc Joaquim (GS).

Asunto: Actuaciones en los puertos de Gandía y Sagunto (Valencia) en los años 2002 y 2003.

Respuesta:

Las actuaciones realizadas, en ejecución, o previsto comenzar en los puertos de interés general de Sagunto y Gandía, programadas en el Plan de Inversiones de la Autoridad Portuaria de Valencia, para el período 2002-2003 son las siguientes:

Puerto de Sagunto

Denominación del Proyecto/obra.

— Acondicionamiento Pantalán fase I.
— Muelle Norte Tramo Oeste.
— Ampliación del Puerto: Obras de abrigo.
— Ampliación del Puerto: Dragado fase I y recinto Regasificadora.

Puerto de Gandía

Denominación del Proyecto/obra.

— Reconstrucción muelle Frutero.
— Recinto para artes de pesca y casetas de usuarios.
— Pavimentación triángulo explanada Venecia.
— Mejora del dique y contradique.

Madrid, 21 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058589

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Romeu i Martí, Francesc Joaquim (GS).

Asunto: Actuaciones previstas en los puertos de Gandía y Sagunto (Valencia).

Respuesta:

Las actuaciones previstas en el Programa de Inversiones de la Autoridad Portuaria de Valencia para los puertos de interés general de Sagunto y Gandía, para el período 2004-2006, se relacionan a continuación.

Puerto de Sagunto

Denominación del proyecto/obra.

— Ampliación del Puerto: Muelle Costa nueva dársena.
— Ampliación del Puerto: Dragado fase II.
— Ampliación del Puerto: Muelle Sur nueva dársena.
— Ampliación del Puerto: Dragado fase III.
— Pavimentación zona Sur.

Puerto de Gandía

Denominación del proyecto/obra.

— Ro-Ro muelle Sur y muelle Frutero.
— Urbanización nuevo acceso Sur.
— Adecuación nuevo acceso provisional.
— Ampliación de la Lonja de pescado.
— Dragado del canal de entrada.

Madrid, 21 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058594

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (GS).

Asunto: Seguridad de la línea ferroviaria que transcurre entre las localidades de Miranda de Ebro (Burgos) y Castejón (Navarra).

Respuesta:

1. Actualmente existe en esta línea férrea Bloqueo Automático de vía única con CTC (Control de Tráfico Centralizado).

2. Las acciones que se han venido realizando en esta línea en materia de seguridad aproximadamente desde el año 1988, ha posibilitado que tenga uno de los perfiles ideales para la gestión del tráfico con las máximas garantías de seguridad y eficacia (Bloqueo Automático con CTC, Tren Tierra (radiotelefonía), ASFA y enclavamiento eléctrico en todas las estaciones).

Por otra parte, cabe destacar las siguientes acciones de mejora desde el año 1995:

— Sustitución de juntas aislantes encoladas en el trayecto Castejón-Logroño (23/01/65).
— Rehabilitación de vía con sustitución de materiales en el tramo metálico de Haro p.k. 127/410 (06/05/96).
— Sustitución y normalización de las instalaciones de campo de la estación de Logroño (20/06/97).
— Renovación de desvíos y vías generales en la estación de Alcanadre (05/07/99).
— Rehabilitación de vías generales y aparatos en el tramo Logroño-Miranda (05/07/99).
— Rehabilitación de vía en los tramos metálicos de los pp.kk. 4/882, 26/504, 65/051 y 74/173 entre Castejón y Logroño (15/11/99).
— Tratamiento del puente del p.k. 58/735 L/Castejón-Bilbao (17/07/2000).
— Desguarnecido de vía general, con sustitución de materiales en el tramo San Felices-Miranda (05/02/01).
— Rehabilitación de vía con sustitución de materiales en el distrito de Haro (08/10/01).
— Rehabilitación de tierras y elementos de protecciones contra sobretensiones tramo Castejón-Logroño (16/09/02).
— Enclavamiento electrónico San Asensio (febrero/96).
— Renovación enclavamiento de Arrubal (abril/01).
— Supresión PN «El Cortijo» con nuevo trazado de vía, trayecto Logroño-Fuenmayor (agosto/02).
— Clausura PN del p.k. 67/561, estación de Recajo (octubre/02).
— Renovación enclavamiento de Alfaro (junio/02).
— Puesta en servicio del nuevo telemando Dimetronic (mayo/02).
— Modificación del nuevo enclavamiento de Logroño (junio/98).
— Levante de instalaciones de Buicio (diciembre/98).

3. Acabadas las obras anteriores no es necesaria en el año 2003 ninguna inversión nueva en materia de seguridad en dicha línea férrea.

4. Actualmente existe en esta línea férrea un Bloqueo Automático de vía única con CTC (Control de Tráfico Centralizado).

5. La regulación del tráfico ferroviario en esta línea férrea y los procesos de circulación inherentes al mismo están basados en dispositivos automáticos que aseguran el bloqueo de los trenes por medio de las señales que protegen los cantones y por el sentido de la circulación de aquéllos, por lo que, en situación normal de funcionamiento del sistema de bloqueo automático existente en la línea, no sería

posible la expedición de un tren hacia un trayecto en el que se encuentre circulando un tren en sentido contrario.

Madrid, 21 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058595

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Aymerich Cano, Carlos Ignacio (GMx).

Asunto: Ampliación del Parque Nacional de las Islas Atlánticas.

Respuesta:

En el caso del Parque Nacional marítimo-terrestre de las Islas Atlánticas de Galicia la propia Ley declarativa, haciéndose eco de la existencia de solicitud de una declaración más amplia, recoge un mandato para que la Comisión Mixta de Gestión analice esa posibilidad.

La Comisión Mixta de Gestión es un órgano compuesto por la Administración General del Estado y, en este caso la Xunta de Galicia, responsable del Parque Nacional dentro del modelo de gestión compartido que establece la Ley para los Parques Nacionales.

En este sentido, cualquier previsión de ampliación debe estar supeditada a la decisión de la Comisión Mixta de Gestión y de los estudios emprendidos al efecto.

Madrid, 26 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058597

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Previsiones acerca de la entrada en funcionamiento de una nueva oficina de la Seguridad Social en Ribeira e incidencias en el funcionamiento de la existente en A Pobra (A Coruña).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S. S., se señala lo siguiente:

Si bien se están manteniendo contactos con el Ayuntamiento de Ribeira (A Coruña) con el fin de adquirir, por compra, un solar que permita la instalación de una oficina propia de la Seguridad Social, quedan pendientes aún de concretar las cargas fiscales que gravarían la operación, por lo que el importe de dicho solar no está cerrado.

Una vez que se haya tramitado el oportuno expediente de adquisición del inmueble, y formalizada la correspondiente escritura, se podrá programar la contratación de las obras, después, de que previamente, se haya contratado la redacción del proyecto y se haya obtenido la preceptiva licencia de obras.

La futura oficina a instalar en Ribeira integrará los servicios que prestan actualmente las Administraciones de la Seguridad Social, las Unidades de Recaudación Ejecutiva y los Centros de Atención e Información de la Seguridad Social, mejorando con ello la atención a los ciudadanos y propiciando una prestación de servicios más eficaz.

Por otra parte, en la localidad de A Pobra do Caramiñal existe un Centro de Atención e Información de la Seguridad Social (CAISS), que realiza, a nivel comarcal, la gestión y tramitación de las prestaciones económicas de la Seguridad Social, atribuida al Instituto Nacional de la Seguridad Social.

Madrid, 22 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058598

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Alegaciones presentadas al Estudio Informativo y al Estudio de Impacto Ambiental Acceso al Puerto de Ferrol en Cabro Prioriño (A Coruña).

Respuesta:

El Estudio Informativo y su correspondiente Estudio de Impacto Ambiental de Acceso al Puerto de Ferrol se encuentra en fase de Información Pública, pendiente del análisis e informe de las alegaciones que se presenten; por lo que, mientras no finalice la fase

administrativa en que se encuentra, no pueden concretarse las cuestiones que plantea la pregunta.

El estudio de posibles impactos acumulativos, sinérgicos y complementarios que pudieran existir entre el proyecto del acceso viario y la ampliación del puerto se ha terminado de realizar conjuntamente entre Puertos del Estado, la Autoridad Portuaria de Ferrol y la Dirección General de Carreteras y está en fase de Información Pública desde el mes de julio de 2003.

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058599

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pérez Tabares, Ángel Andrónico (GCC).

Asunto: Veracidad del hecho de que desde las instalaciones militares que posee el Ministerio de Defensa en Lanzarote se detectan las pateras que parten desde la costa africana y razones por las que no se facilita esta información a las Fuerzas de Seguridad del Estado.

Respuesta:

Desde los radares de vigilancia aérea del Ejército del Aire en general y desde el radar de Peñas del Chache en particular, no se detectan las pateras que parten desde la costa africana.

Ello es debido a que los radares de vigilancia aérea están diseñados para la detección de aeronaves en vuelo y no de objetos de pequeñas dimensiones y materiales como los utilizados en las pateras (madera y goma) y a muy bajas velocidades, comparadas con las de los aviones. En este sentido, la superficie radar equivalente al eco devuelto por una patera es muy inferior a la de cualquier aeronave y prácticamente indetectable por un radar de estas características.

El radar del Escuadrón de Vigilancia Aérea (EVA 22) situado en Peñas del Chache, al igual que el resto de los sistemas de detección de los Centros de Mando y Control, están diseñados, configurados y dedicados exclusivamente a la vigilancia del espacio aéreo de Soberanía Nacional en cumplimiento de la misión encomendada al Ejército del Aire.

Por otra parte, el clutter de la zona, que es el ruido o reflejos del eco radar provocado por el entorno, es superior a cualquier reflejo que pudiera provenir de una patera. Este ruido es eliminado mediante filtros cuya función es excluir puntos fijos o de muy baja velocidad, y permitir la detección y el seguimiento de aeronaves en vuelo. Además el apuntamiento del radar en altura está optimizado para cubrir el volumen de espacio aéreo contenido dentro de su área de cobertura, por lo que se adapta de forma que se detecten aviones a baja cota próximos a la superficie marina, pero no objetos que estén en la misma.

Asimismo, en los Centros de Mando y Control, la explotación de los datos radar se realiza mediante Sistemas de Proceso diseñados para la detección y seguimiento de aeronaves, y su posterior identificación. El trabajo de los operadores de alerta y control y controladores de interceptación de estos centros está encaminado a realizar esas funciones y sería prácticamente imposible detectar pateras en estos centros por parte de este personal.

Madrid, 26 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058600

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pérez Tabares, Ángel Andrónico (GCC).

Asunto: Grupos organizados que trafican con inmigrantes irregulares desarticulados durante el presente año en Canarias.

Respuesta:

Las redes de inmigración ilegal y documentos falsos desarticuladas en Canarias en 2003, hasta fecha 30 de junio, han sido las siguientes:

— Redes desarticuladas: 10.
— Responsables detenidos: 29.

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058601

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pérez Tabares, Ángel Andrónico (GCC).

Asunto: Previsiones de la Autoridad Portuaria de Las Palmas sobre concesión de la autonomía a los puertos de Arrecife (Lanzarote) y Puerto del Rosario (Fuerteventura).

Respuesta:

No existe ningún proyecto de la Autoridad Portuaria de Las Palmas en relación con el actual estatus institucional de los puertos de Arrecife (Lanzarote) y Puerto del Rosario (Fuerteventura).

Madrid, 21 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058607

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pérez Tabares, Ángel Andrónico (GCC).

Asunto: Estado de ejecución de las obras de acondicionamiento del litoral que realiza el Ministerio de Medio Ambiente en la isla de Lanzarote.

Respuesta:

En la actualidad se está ejecutando el Proyecto «Acondicionamiento del litoral del municipio de Haría para uso recreativo. Lanzarote».

Madrid, 26 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058609

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pérez Tabares, Ángel Andrónico (GCC).

Asunto: Plazos de ejecución de las obras de la nueva terminal para vuelos interinsulares que se pretende construir en la antigua terminal de pasajeros del aeropuerto de Lanzarote.

Respuesta:

El expediente de la obra «Adaptación del antiguo Terminal para vuelos insulares» del aeropuerto de Lanzarote, con fecha de firma de contrato 25/02/03, tiene un plazo de ejecución adjudicado de 10 meses.

La finalización de esta actuación, incluyendo su equipamiento y puesta en marcha, esta prevista para finales de abril de 2004.

Madrid, 21 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058611

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pérez Tabares, Ángel Andrónico (GCC).

Asunto: Plantilla real y teórica de la Comisaría de Policía de Arrecife (Las Palmas).

Respuesta:

En el cuadro que se expone a continuación se indican los efectivos del Cuerpo Nacional de Policía, en la plantilla de Arrecife (Las Palmas), a fecha 02-06-2003, con expresión de la dotación prevista en el Catálogo de Puestos de Trabajo de 2002.

Plantillas	Dotación catálogo 2002	Total efectivos
Arrecife	155	126

Con el fin de ir completando la dotación de la plantilla de Arrecife, cabe señalar que el pasado 30 de junio se resolvió el Concurso General de Méritos convocado por Orden General número 1403, donde se ofertaron 30 vacantes para la citada Comandancia.

Las plazas que no se cubran serán ofertadas a los aproximadamente 960 policías que en el mes de agosto se convertirán en funcionarios de carrera procedentes de la OEP del año 2000.

Asimismo también en agosto se incorporarán a las distintas plantillas como funcionarios en prácticas otros 1.500 policías aproximadamente, procedentes de la OEP, del año 2001.

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058614

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pérez Tabares, Ángel Andrónico (GCC).

Asunto: Cumplimiento por el solar propuesto por la Autoridad Portuaria de Las Palmas de los requisitos exigidos para la construcción de la nueva Comisaría de Policía de Arrecife.

Respuesta:

El solar cedido por la Autoridad Portuaria de Las Palmas, para sede de la nueva Comisaría de Policía de Arrecife de Lanzarote (Las Palmas), cumple los requisitos técnicos exigidos para el fin propuesto.

En la actualidad se está redactando el correspondiente proyecto de ejecución, sin que se pueda concretar el plazo de ejecución de las obras hasta que dicho proyecto esté finalizado, momento en que se procederá al trámite de adjudicación de las obras para su inicio con la mayor brevedad posible y, previsiblemente, durante el año 2004.

Madrid, 26 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058615

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pérez Tabares, Ángel Andrónico (GCC).

Asunto: Fecha prevista para la apertura de la Oficina del Catastro en la isla de Lanzarote.

Respuesta:

La Dirección General del Catastro valora muy positivamente la apertura de una unidad local en la isla de Lanzarote, dependiente de la Gerencia Territorial del Catastro de Las Palmas, si bien no es posible dar una fecha concreta de apertura debido a que, en estos momentos, se están realizando los estudios oportunos para concretar las necesidades de medios materiales y humanos que permitan atender de forma debida a los ciudadanos de la isla de Lanzarote.

En cuanto a las funciones a desarrollar incluirán, entre otras, la emisión de certificados catastrales, altas, resolución de recursos, atención al público, etc., en definitiva, todas aquellas que supongan una mejora en la prestación de los servicios a los ciudadanos y que permitan que éstos no tengan que desplazarse a la isla de Gran Canaria para obtener los «productos» catastrales que les sean necesarios.

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058619 a 184/058621

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Romeu i Martí, Francesc Joaquim (GS).

Asunto: Obras de conducción Júcar Vinalopó, dentro del Plan Hidrológico Nacional.

Respuesta:

Las obras de la Conducción Júcar-Vinalopó, que constan de siete tramos para su licitación y ejecución, se encuentran en ejecución desde el 5 de diciembre de 2002, fecha en que se iniciaron las obras del tramo I «Cortes». Las obras de los tramos V «La Font» y VI «Villena» están adjudicadas y su comienzo está previsto en breve. Actualmente, están licitadas y en trámite de adjudicación las obras de los tramos II «Cuesta», III «Los Machos» y IV «Navalón» de la conducción. El tramo VII «San Diego» se encuentra en una fase avanzada para la aprobación técnica del proyecto.

La inversión presupuestada por la Sociedad Estatal Aguas del Júcar, S. A. para la conducción Júcar-Vinalopó, en la anualidad 2003, asciende a 79.336 miles de euros.

La fecha para la finalización de las obras se programa en función del plazo de ejecución previsto para los siete tramos que componen la actuación, y que comprenden entre los 28 y los 37 meses desde el inicio de las correspondientes obras. Tras la finalización de las obras de construcción se podrá iniciar la fase de explotación de la conducción.

Madrid, 29 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058625 a 184/058627

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Romeu i Martí, Francesc Joaquim (GS).

Asunto: Obras de mejora, drenaje y reparación del camino de servicio y acceso del canal Júcar-Turia, dentro del Plan Hidrológico Nacional para 2003, así como inversión presupuestaria para su realización y fecha de finalización de las mismas.

Respuesta:

Las obras de mejora, drenaje y reparación del camino de servicio y accesos del canal Júcar-Turia, dentro del Plan Hidrológico Nacional para 2003, se encuentran en ejecución.

El importe previsto asciende a 8.406.171 euros.

Madrid, 26 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058640

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Masats, Felipe (GIU).

Asunto: Posición del Gobierno español ante la Conferencia de la ONU sobre armas ligeras a celebrar próximamente en Nueva York.

Respuesta:

1. Del 7 al 11 de julio tuvo lugar en Nueva York la primera reunión bienal de Estados para considerar la aplicación del Programa de Acción para prevenir, combatir y erradicar el comercio ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en todos sus aspectos, conforme a lo establecido en el Programa de Acción aprobado en 2001. En la misma el Gobierno español defendió la siguiente posición:

El control de las exportaciones es un instrumento fundamental para prevenir el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras. España considera que se deberían reforzar las medidas de control nacionales para impedir el desvío de las exportaciones lícitas hacia canales ilícitos. El Código de Conducta de la UE de 1998 representa un modelo hacia el cual otras legislaciones podrían converger. Una prohibición de transferencias hacia actores no estatales es un elemento de gran relevancia y debe ser considerado.

Asegurar el control efectivo de las actividades de corretaje es una prioridad para España. Las legislaciones nacionales, como la recientemente aprobada Posición Común de la UE, pueden contribuir a este fin. Sin embargo, las mismas deben ser complementadas con la adopción de un instrumento internacional tan pronto como sea posible.

El marcaje y seguimiento constituyen un elemento fundamental para la eliminación de los canales ilegales del comercio de armas. Por lo tanto, es esencial desarrollar estándares y procedimientos comunes para poder rastrear armas pequeñas y ligeras o municiones desde su origen hasta el usuario final identificado. También aquí, un instrumento internacional jurídicamente vinculante contribuiría a aumentar los medios para este control.

2. El Programa de Acción aprobado en 2001 no es de naturaleza jurídicamente vinculante. Sin perjuicio del valor del mismo, España considera que hay que avanzar hacia la adopción de instrumentos jurídicamente vinculantes en el campo de las armas pequeñas y ligeras. Las actividades de corretaje y el marcaje y seguimiento de armas pequeñas y ligeras son dos de las áreas en las que un instrumento jurídicamente vinculante es necesario.

3. Dicha declaración ya fue efectuada en la Conferencia de Nueva York por la Presidencia de la UE, que destacó la importancia de estos dos futuros instrumentos internacionales.

Madrid, 24 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058642

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Riera i Ben, María Zoila (GC-CiU).

Asunto: Existencia de líneas de ayuda y de fomento a la realización de actividades informativas sobre la anorexia y la bulimia organizadas a través de las asociaciones de madres y padres de alumnos de los centros escolares (AMPAS).

Respuesta:

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (MECD) viene convocando anualmente, desde 1986

hasta el año en curso, ayudas destinadas a fomentar la realización de actividades por parte de las Confederaciones y Federaciones de Asociaciones de Padres de Alumnos. A estas ayudas concurren las Confederaciones de ámbito nacional (Ceapa y Concapa), y las Federaciones ubicadas en territorio de gestión del MECD. Asimismo, el MECD trasfiere todos los años la cuantía económica comprendida en la consignación presupuestaria 18.10.423C.452, a las Comunidades Autónomas, para que realicen sus propias convocatorias, destinadas a fomentar las actividades de las entidades de padres de alumnos que se ubiquen en sus respectivos ámbitos territoriales.

Dentro de las actividades propuestas por las entidades de padres que concurren a dichas convocatorias, se encuentran la organización de cursos, seminarios, conferencias, charlas, etc., para informar a los padres de todo lo relacionado con la anorexia y la bulimia y de cómo prevenir y afrontar, en su caso, las consecuencias de dichas enfermedades.

Por último, en los Reales Decretos recientemente publicados de Educación Infantil, Primaria y Secundaria Obligatoria se plasma la inquietud del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte por los hábitos saludables de alimentación en varias áreas y asignaturas de los currículos de las mencionadas enseñanzas.

Como ejemplos concretos se pueden mencionar el Anexo del Real Decreto 829/2003 de Educación Infantil, en cuya apartado 1.3 figura «Acciones que favorezcan la salud: la alimentación y el descanso».

En Educación Primaria, en el Anexo I del Real Decreto 830/2003 en el área de «Ciencias, Geografía e Historia», en los contenidos de primer ciclo se programa el tema 3. «Los alimentos, la dieta equilibrada. Hábitos saludables, prevención de los trastornos alimentarios. Algunos aspectos básicos de la seguridad alimentaria». Además, en otras áreas como Educación Física también se recoge esta preocupación por los hábitos saludables de la alimentación en el objetivo 4 y en contenidos de primer, segundo y tercer ciclo.

En Educación Secundaria Obligatoria se reconoce esta inquietud en las asignaturas de Biología y Geología y Ciencias de la Naturaleza; tanto en las Introducciones como en los contenidos y criterios de evaluación. Concretamente, en el Anexo I del Real Decreto 831/2003 en la asignatura de Biología y Geología de tercer curso de la Educación Secundaria Obligatoria, en la Introducción «abordar problemas relacionados con la vida y la salud...», en los contenidos del bloque III, punto 4. «Nutrición y Salud. Dietas saludables y equilibradas»; en el criterio de evaluación 5 «justificar los hábitos alimentarios saludables».

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058643

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Riera i Ben, María Zoila (GC-CiU).

Asunto: Refuerzo por el Gobierno de la orientación psicopedagógica y la formación tutorial en los centros docentes para detectar anomalías en la conducta de los alumnos con el fin de impulsar la lucha contra la anorexia y la bulimia.

Respuesta:

El Ministerio de Sanidad y Consumo ha editado, publicado y distribuido dentro del Marco de Convenio de Colaboración para fomentar la educación para la salud en la escuela, una guía dirigida al profesorado sobre «Nutrición saludable y prevención de los trastornos alimentarios».

Esta guía surgió en la Mesa Sectorial, como un compromiso de los Ministerios de Sanidad y Consumo y de Educación, Cultura y Deporte para facilitar el tratamiento en la escuela de los trastornos alimentarios desde la óptica de la alimentación saludable. La guía dedica un capítulo a «la alimentación y desarrollo emocional, prevención de los trastornos de la alimentación» y aporta materiales prácticos con la debida orientación psicopedagógica, según edad, para su tratamiento en el aula. Hasta la fecha se han distribuido más de 13.000 ejemplares, siendo el número aproximado de centros educativos de 15.000.

Madrid, 31 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058644

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Riera i Ben, María Zoila (GC-CiU).

Asunto: Incentivos proporcionados por el Gobierno para proyectos de investigación educativa y de promoción en el conocimiento y mejora de los hábitos socioculturales de la juventud.

Respuesta:

Los proyectos de promoción en el conocimiento y mejora de los hábitos socioculturales de la juventud constituyen uno de los objetivos de trabajo especifico del Instituto de la Juventud, organismo adscrito al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, que como coordinador con la Dirección General de Universidades, desarrolla el programa «Jóvenes Investigadores», cuyo objetivo es incentivar y descubrir vocaciones investigadoras entre los jóvenes y, en su defecto, propiciar que las generaciones jóvenes se enfrenten al entorno que les circunda con sentido crítico, y lo analicen.

Consta de un Certamen y un Congreso de Jóvenes Investigadores, participando en éste los componentes de los equipos de los trabajos seleccionados, hasta un máximo de cuarenta, que a lo largo de una semana exponen públicamente sus investigaciones. Los trabajos se pueden presentar de forma individual, o en equipo, con un máximo de cinco componentes.

La evaluación de los trabajos y proyectos se realiza por expertos de la Dirección General de Universidades, correspondiendo la selección para el Congreso, a un Jurado compuesto por diez especialistas, designados por los Directores/as Generales de Universidades y del Instituto de la Juventud.

Va dirigido a jóvenes de nacionalidad española y del resto de países de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo, legalmente establecidos en España, que se encuentren en edades comprendidas entre los quince y los diecinueve años, cumplidos éstos durante el año 2003.

Los trabajos consisten en investigaciones básicas o aplicadas, o prototipos relacionados con cualquiera de las áreas del currículo de enseñanzas medias o de las áreas científico-tecnológicas definidas en los planes de estudio universitarios.

El pasado año, se concedieron seis premios de 5.000 euros cada uno a los mejores trabajos presentados, cuatro accésit de 3.000 euros, y seis estancias en centros de investigación del CSIC. Quedó desierto el premio extraordinario de 5.000 euros sobre la temática de la «Sociedad de la información: nuevos soportes digitales e interactivos».

Madrid, 25 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058645

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Riera i Ben, María Zoila (GC-CiU).

Asunto: Ayudas destinadas por el Gobierno para la introducción de la educación para la salud en los planes anuales de formación permanente del profesorado.

Respuesta:

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte ha realizado según los Planes Anuales de formación permanente del profesorado en materia de educación para la salud las siguientes actuaciones en las Consejerías de Educación del exterior, en las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla e Instituciones sin ánimo de lucro.

2000-2001

— Cursos de Educación para la Salud para Maestros y Enseñanza de Centros de Educación de Adultos (CEPA).

— Adaptación y experimentación del programa construyendo salud para ESO.

— Sexualidad y educación sexual, en el marco de la educación para la salud y la prevención.

— Jornadas de Educación Salud y trabajo:

- Educar para la cultura preventiva.
- Educación para la salud del profesorado.

2001-2002

Han continuado actividades de formación permanente del profesorado concentrándose en:

— Educación para la salud para profesores.

— Educación para la salud para profesores de los niveles desde Preescolar a Adultos.

— Presentación, conocimientos y planificación, adaptación, desarrollo, experimentación y evaluación del programa de salud para profesores y tutores de la Enseñanza Secundaria Obligatoria.

— Formación de Formadores en salud laboral.

2002-2003

— Educación para la salud: prevención del consumo de drogas en el ámbito educativo.

— Salud laboral y prevención de riesgos en centros públicos.

— Prevención de drogodependencias en el ámbito escolar.

A través del Protocolo de Intenciones de Colaboración firmado el 4 de abril de 2003 entre los Ministerios del Interior, de Educación, Cultura y Deporte y de Sani-

dad y Consumo, para la educación y promoción de la salud en la escuela, se apoyan acciones de buena práctica y acciones innovadoras relacionadas con la formación. Concretamente desde 1996 se está realizando el programa «Construyendo Salud» que conlleva la formación del profesorado (oferta formación de formadores anualmente); en este momento se está trabajando para que este curso pueda estar disponible a través de Internet y así multiplicar la implantación del programa.

Por otro lado, el Ministerio de Sanidad y Consumo aprovecha todas las estrategias disponibles para que la educación para la salud forme parte de la formación básica del profesorado.

Al respecto, ha incluido en el documento «Formación en Promoción y Educación para la Salud» elaborado en el seno de la Comisión de Salud Pública por la Ponencia de Promoción de la salud, la recomendación de: «Determinar las titulaciones universitarias, que por la función social que se espera de ellas, deban incluir, en su itinerario formativo, objetivos y contenidos de promoción y educación para la salud, considerando como prioritarias las titulaciones de magisterio, medicina, enfermería, trabajo social, pedagogía, psicología y farmacia» (se adjunta extracto en anexo). Este documento va a ser publicado y difundido próximamente.

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Formación en Promoción y Educación para la Salud

Informe del Grupo de Trabajo de Promoción de la Salud a la Comisión de Salud Pública del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud

Noviembre 2002

Recomendaciones

Formación de pregrado

— Analizar los objetivos y contenidos curriculares en promoción y educación para la salud de las diferentes titulaciones universitarias del ámbito de las ciencias sociales, especialmente los de las ciencias de la salud y la educación.

— Determinar las titulaciones universitarias, que por la función social que se espera de ellas, deban incluir, en su itinerario formativo, objetivos y contenidos de promoción y educación para la salud, considerando como prioritarias las titulaciones de magisterio, medicina, enfermería, trabajo social, pedagogía, psicología y farmacia.

— Definir con precisión los objetivos y contenidos curriculares en promoción y educación para la salud de manera que se garantice una formación homogénea y equitativa de todos los futuros profesionales.

Formación de postgrado

— Establecer y consensuar criterios de calidad de la formación de postgrado para que puedan ser utilizados por los distintos oferentes de la formación y contribuyan, con ellos, a mejorar la calidad de la misma. Y, al mismo tiempo, se categoricen las ofertas formativas en base a su calidad.

— Determinar los contenidos mínimos para acceder a las diferentes titulaciones en promoción y educación para la salud, que garanticen la homogeinización de las distintas titulaciones, según contenidos, créditos, metodología y evaluación.

— Publicación de un Catálogo General de Oferta Formativa en promoción y educación para la salud en el que se contemplen las variables siguientes:

- Institución u Organismo responsable.
- Titulación reconocida, que se obtiene.
- Destinatarios y criterios de selección.
- Contenidos.
- Carga lectiva (créditos).
- Sistema de evaluación.
- Clasificación de calidad (requisitos que cumple según criterios establecidos).

— A la hora de valorar las acciones de formación de postgrado, algunos criterios de buena praxis son especialmente importantes:

- Planificación de modalidades que incluyan una parte importante presencial y estrategias orientadas a la capacitación.
- Equipo docente interdisciplinar implicando a las principales disciplinas que hacen aportaciones a la promoción de salud. Sociología, pedagogía, medicina, enfermería, trabajo social, pedagogía, periodismo...
- Oferta a todas las titulaciones relacionadas con la promoción de salud.
- Análisis detallado de la situación para atender a las necesidades de los Servicios que emplearán a los futuros especialistas, incluyéndolos en este análisis.
- Objetivos que capaciten para el desarrollo de tareas. Áreas de contenidos fundamentales: 1. Bases teóricas de la promoción de salud. 2. Áreas de intervención desde una perspectiva biopsicosocial. 3. Preparación y realización de intervenciones en promoción de salud. 4. Funciones de referencia y gestión en promoción de salud.
- Metodologías de pedagogía activa, basadas en estrategias de aprendizaje significativo, partiendo de su

experiencia y orientadas desde modelos de buena práctica.

• Evaluación de resultados, procesos y estructura, realizadas por participantes, docentes e instituciones.

Formación continuada

— El desarrollo de los programas de formación continuada en promoción y educación para la salud son competencia de las instituciones que tienen que garantizar la calidad y el correcto funcionamiento de los servicios sanitarios, sociales y centros educativos, en los cuales, la promoción y educación para la salud es un área integrada en sus objetivos y funcionamiento.

— La formación en promoción y educación para la salud debe integrarse en los planes de formación continuada de las Instituciones correspondientes (unidades de docencia, Planes de formación del profesorado...). Esto permitirá que: disponga de la continuidad y prioridad necesaria para producir un efecto en la práctica de los profesionales y agentes implicados en la promoción de salud; la elección de las estrategias formativas estén contextualizadas a cada zona; y se establezca una estructura y red de apoyo que facilite el aprovechamiento de los recursos y el seguimiento y evaluación.

— Las modalidades de formación en formación continuada deben ser diversificadas para adecuarse a los diferentes contextos, necesidades de formación e itinerarios formativos. Se pueden identificar las siguientes modalidades de formación:

• Actividades de información y sensibilización: encuentros, jornadas, intercambios de experiencias...

• Formación básica: intervenciones generales sobre conceptos, metodología y contenidos globales de las intervenciones de promoción y educación para la salud.

• Formación específica: intervenciones monográficas sobre diversas áreas de intervención y/o dirigidas a colectivos específicos.

• Formación en servicio o ligada a las intervenciones: actividades de formación y asesoría de los equipos de trabajo en los centros.

• Formación en base a proyectos o tareas. La tarea o proyecto se convierte en el vehículo para la adquisición de los objetivos.

— Una de las modalidades fundamentales de la formación continuada es la formación en servicio o ligada al desarrollo de determinadas intervenciones. Permite perfeccionar y supervisar en la práctica los seis tipos de intervención citados y trabajar las tres áreas más frecuentes de intervención: problemas de salud, estilos de vida y transiciones vitales.

— Las estrategias formativas más útiles en formación continuada son mayoritariamente presenciales, orientadas a la práctica y experienciales. Se debe alcanzar un equilibrio entre los tiempos suficientes para alcanzar las necesidades y los espacios adecuados a los criterios de gestión de los Servicios, respondiendo a las necesidades e intereses de las instituciones y las y los profesionales.

— Es necesario establecer una asignación económica que garantice el desarrollo de los programas de formación que deben considerar una inversión que aumenta el capital humano y mejora la eficacia y calidad de las intervenciones de educación y promoción de salud. Los programas de educación y promoción de salud que se pongan en marcha deben contemplar la financiación necesaria para formación de los profesionales. Se propone que se reserve un 10% del presupuesto para realizar el análisis de las necesidades de formación y desarrollar la evaluación de los planes y programas de formación.

— Establecer modalidades de acreditación para los distintos sectores profesionales de acuerdo con las comisiones de formación continuada. Los sistemas actuales de acreditación de la formación continuada pueden dificultar una formación intersectorial e interprofesional. Las actividades profesionales de formación continuada en educación y promoción de salud deben incluirse en los sistemas de información e indicadores de los programas de gestión sanitarios. Es importante desarrollar sistemas que incentiven la actualización y la formación continuada en educación y promoción de salud de los profesionales.

— Para valorar las propuestas y acciones formativas en la formación continuada, algunos criterios de buena praxis pueden resultar especialmente útiles:

• Análisis preciso de la situación y necesidades de formación, teniendo en cuenta especialmente las funciones y tareas que las y los profesionales deben desempeñar, para rentabilizar al máximo el tiempo de formación.

• Dirigirla a diferentes profesionales y agentes de salud que trabajan en un mismo territorio en conjunto, puede ser útil en muchas situaciones para compartir modelos teóricos y prácticos y facilitar redes intersectoriales y de acción social favorecedoras de los procesos de promoción de salud. Los actuales sistemas de acreditación de la formación sanitaria continuada pueden ser un obstáculo.

• Formular objetivos pertinentes a las necesidades detectadas, especialmente operativos y orientados a tareas prácticas concretas. Las áreas de contenidos prioritarias suelen ser: 1. Bases teóricas de la educación y promoción de salud. 2. Áreas de intervención en promoción de salud desde enfoques biopsicosociales y 3. Preparación y realización de intervenciones de educación y promoción de salud.

• La planificación de la formación continuada permite un desarrollo descentralizado, de carácter modular que pueda adaptarse a los diferentes itinerarios formativos, facilitando la progresión de los conocimientos, habilidades y destrezas desde los más generales a los más específicos y adecuados al contexto de los centros y servicios donde desarrollen su práctica los profesionales.

• Estrategias de aprendizaje significativo que partan especialmente de la experiencia previa y metodologías didácticas activas basadas en experiencias y modelos de buena práctica.

• Evaluar los resultados en términos de logros de objetivos formativos y también del impacto, cuando sea posible, llevando a cabo seguimiento, asesoramiento y registros de las actividades de educación y promoción puestas en marcha.

184/058646 a 184/058649

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Riera i Ben, María Zoila (GC-CiU).

Asunto: Cumplimiento de las resoluciones de la Ponencia constituida en el Senado, encargada de estudiar los condicionantes que concurren en el incremento de la incidencia de la anorexia y de la bulimia, seguimiento y valoración de las actuaciones realizadas y acuerdos considerados como prioritarios.

Respuesta:

Las recomendaciones contenidas en las conclusiones del informe de la Ponencia sobre el estudio de la anorexia y bulimia, aprobado en la Comisión de Educación y Cultura del Senado en su sesión del día 25 de noviembre de 1999, recogen una serie de acciones dirigidas a profesionales que trabajan en los campos de la Educación y de la Salud, entre las que cabe señalar:

— La promoción de campañas de prevención e información.

— La realización de jornadas de sensibilización dirigidas a asociaciones de mujeres.

— El fomento del rigor y los hábitos saludables en los medios de comunicación y de la publicidad.

— La realización de estudios sobre la materia.

— La colaboración con las Asociaciones de Padres.

— La inclusión de la Educación para la Salud como materia prioritaria en los Planes de Formación del profesorado, etc.

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales preocupado por el problema, cada vez más frecuente, de los trastornos en la alimentación de las jóvenes debido a la imagen de belleza y aceptación social que se impone desde los medios publicitarios y en cumplimiento de las recomendaciones anteriormente señaladas, ha realizado a través del Instituto de la Mujer, las siguientes actuaciones:

— La publicación de la Guía de Salud XVI, Anorexia y Bulimia, editada por el Instituto de la Mujer en colaboración con el Ministerio de Sanidad y Consumo, y dirigida a las mujeres con el fin de proporcionarles información sobre los trastornos de la alimentación, sus condicionantes socioculturales, personales y familiares, su desarrollo y las consecuencias físicas y psicológicas que la anorexia y la bulimia conllevan, especialmente, para las chicas adolescentes. En esta guía se incluyen las posibilidades de tratamiento y prevención, para que el personal sociosanitario, el profesorado, la familia y las asociaciones de afectadas, participen de forma activa ante la problemática existente. Esta guía ha sido reeditada y distribuida en colegios, centros de salud y asociaciones.

— Asimismo como tema transversal, en la Guía de Salud VIII Chicas Adolescentes se tratan los cambios corporales, la imagen corporal y las relaciones con el entorno familiar y social de las adolescentes. Esta guía pretende transmitir una actitud crítica sobre la presión social para adaptarse a unos criterios de belleza, que niegan la diversidad femenina, provocan fuertes sentimientos de frustración y autoexigencia. El objetivo de la guía es la aceptación de una misma como mujer y de su imagen corporal.

— En el año 2000 y 2001, el Instituto de la Mujer en el marco del Convenio de Colaboración con el Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) realizó dos cursos sobre Anorexia y Bulimia dirigido a profesionales de los Equipos de Atención Primaria del territorio Insalud, con el objetivo de sensibilizar e impartir formación específica sobre este tema. También se han realizado, en colaboración con las Gerencias de Atención Primaria, otros cursos sobre trastornos de la conducta alimentaria en las adolescentes. Dichos cursos tienen, entre otros, como objetivos, sensibilizar e impartir formación específica a los y las profesionales con el fin de detectar precozmente los trastornos relacionados con la anorexia y bulimia y revisar la oferta de los servicios para que se realice una atención integral que incluya, en su caso, el apoyo emocional y su posible derivación a los recursos especializados.

— De igual modo, el Instituto de la Mujer desarrolla programas de salud como el Programa de Promoción de Hábitos Saludables y Prevención del VIH/Sida en mujeres privadas de libertad, en el que se realizan talleres dirigidos a las internas en los que uno de los contenidos es relativo a la autoestima y nutrición. En el

mismo sentido, pero con el colectivo profesional, se imparte el curso de Adolescencia y Sexualidad en Atención Primaria.

— Como publicación especializada, el Instituto de la Mujer ha editado el libro Género, desarrollo psicosocial y trastornos de la imagen corporal, número 71 de la serie Estudios del año 2001. Este estudio es un análisis del estado actual de la investigación sobre anorexia y bulimia, y aborda temas como la construcción cultural del cuerpo femenino, los factores psicosociales en el desarrollo de la imagen corporal y las actitudes y comportamientos problemáticos en la alimentación durante el período adolescente. También, se ha publicado y distribuido el libro «Los grupos de mujeres, metodología y contenido para el trabajo grupal de la autoestima», orientado a profesionales, donde se abordan los temas que favorecen la prevención de los trastornos de la alimentación.

— Por último, el tema de la anorexia y la bulimia ha sido abordado en diferentes jornadas y simposiums dirigidas, principalmente, a las y los profesionales de la salud:

• I Jornadas de Salud Mental y Género (1999).
• El Tratamiento de la Adicción en la Mujer (2002), realizadas en colaboración con el Centro de Análisis y Programas Sanitarios (CAPS) y con la Fundación Espiral.

Asimismo, otro organismo adscrito al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales como es el Instituto de la Juventud, preocupado por la salud como un propósito de bienestar integral que abarca las dimensiones físicas, psicológicas y sociales del joven, y teniendo en cuenta que la educación en este ámbito conlleva no sólo el conocimiento y el aprendizaje de hábitos de vida saludables, sino también el desarrollo de la libertad y la responsabilidad implicado en las elecciones vitales, ha desarrollado las actividades o proyectos siguientes:

1. Campaña de comunicación «¿Qué me cuentas?»
2. Concurso de redacción con temas sobre «Salud y trastornos de conducta alimentaria».
3. Revisión y actualización de una Guía para educadores, familias, asociaciones, etc.

Ha tenido unos 4.000 participantes y con un presupuesto de 90.000 euros. Los beneficiarios han sido jóvenes de 10 a 18 años.

El desarrollo del concurso de expresión plástica fue de gran aceptación y participación dentro de los jóvenes, padres, colegios, asociaciones, etc., así como la guía de la campaña, que supuso una herramienta de gran utilidad para educadores, padres, profesores, etc., para la prevención en algunos casos y la intervención en otros.

También el Instituto de la Juventud convoca, con la colaboración del Consejo de la Juventud de España y asociaciones como Adeps, Adaner, Ceapa, Concapa y Cruz Roja Juventud, una campaña de prevención de la anorexia en jóvenes para la sensibilización y prevención de esta enfermedad que afecta fundamentalmente a jóvenes y adolescentes.

Se trata de una campaña de comunicación preventiva de la anorexia y la bulimia, también dirigida a la población joven, de 10 a 18 años.

El objetivo general de la campaña es fomentar la salud física, psíquica y social de la juventud para la prevención de los trastornos del comportamiento alimentario, tratándola desde los distintos aspectos de la alimentación, el consumo, la autoestima, los valores y los modelos de la sociedad actual.

Otros objetivos de dicha campaña son los siguientes:

— Impulsar mensajes positivos en los grupos adolescentes y jóvenes.
— Propiciar un lenguaje no sexista.
— Incidir en los modelos sociales y de comunicación a través de los temas abordados.
— Favorecer la autoestima y los valores.
— Fomentar la dieta mediterránea.
— Crear foros de expresión, opinión y debate.
— Promover la comunicación entre la juventud, la familia y la sociedad.

La 4.ª edición de dicha campaña se concreta en un juego/concurso, «saludactiva.com», a través de Internet, dirigido a los jóvenes, y la distribución de la Guía didáctica para la prevención de los trastornos de comportamiento alimentario, dirigido a educadores.

Los objetivos de esta IV Campaña de 2003 son:

— Potenciar la utilidad de Internet como herramienta educativa, con capacidad de transmitir valores positivos que influyen en la construcción de estilos de vida saludables.
— Integrar los conocimientos y habilidades adquiridas a través de Internet en la dinámica educativa.
— Facilitar la contextualización de los tiempos y los espacios en los que se mueven y se relacionan.
— Proporcionar un apoyo al aprendizaje integral y significativo.
— Potenciar la expresividad a la hora de presentar opiniones críticas respecto a los contravalores.
— Atraer su atención y motivación hacia los temas que más dudas e interés plantean.
— Desarrollar la imaginación y la capacidad interpretativa y representativa.
— Reconocer y valorar los aspectos más positivos que representan los hábitos saludables de cara a su desarrollo.

— Fomentar su curiosidad a la hora de conocer nuevas vías de expresión.

El Ministerio de Sanidad y Consumo, decidió, a través de la Dirección General de Salud Pública, constituir, en el primer trimestre de 1999, una Mesa Sectorial que permitiera abordar aquellos factores que, en uno u otro grado, tuvieran alguna relación con los problemas patológicos relacionados con los trastornos de la nutrición.

La mencionada Mesa Sectorial se reunió por primera vez el 26 de marzo de 1999, tres días después de que el Pleno del Senado encargara la creación de una Ponencia en su seno para analizar esta problemática, y se ha reunido en cinco ocasiones, celebrándose la última reunión el 16 de enero de 2002 en la que se dieron por alcanzados los objetivos planteados inicialmente y que estaban centrados en las causas extrasanitarias de los comportamientos relacionados con los trastornos de la nutrición que deben seguir siendo objeto de vigilancia.

La citada Mesa Sectorial insistió en la necesidad de intensificar las medidas para el diagnóstico precoz y el adecuado tratamiento, el cual requiere la coordinación efectiva de recursos asistenciales que ya son gestionados por las comunidades autónomas.

En consecuencia, el Ministerio de Sanidad y Consumo está diseñando en estos momentos una campaña en los medios de comunicación orientada hacia el diagnóstico precoz de estas enfermedades y continúa transfiriendo a las comunidades autónomas una cantidad anual de 2.404.050 euros para «programas de prevención y promoción de la salud», especialmente en el ámbito de enfermedades emergentes y reemergentes de especial relevancia, constituyendo la anorexia y la bulimia una de las cuatro prioridades establecidas.

En razón de sus competencias de coordinación en temas de salud pública, el Ministerio de Sanidad y Consumo seguirá coordinando las actividades que en esta materia realizan las comunidades autónomas.

Para finalizar se adjunta en anexo copia del acta de la última reunión de la Mesa Sectorial donde se manifiesta la satisfacción de los diferentes asistentes con las medidas desarrolladas.

Madrid, 25 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Acta de la Reunión de la V Mesa Sectorial para los TCA

Siendo las 10,30 horas del día 16 de enero del año 2002, la Directora General de Salud Pública del Ministerio de Sanidad y Consumo, Ilma. Sra. doña María Dolores Flores, inicia la sesión de la IV Mesa Sectorial para los Trastornos del Comportamiento Alimentario (TCA).

Tras unas palabras de bienvenida, la Directora General de Salud Pública hizo un breve valoración de los resultados globales de la Mesa, analizando los resultados de la Mesa, y los datos epidemiológicos de que se dispone, considera que se han cumplido con creces y cumplen, los objetivos planteados inicialmente por la Mesa. Aunque se compromete a continuar con su apoyo a las campañas de Prevención, Información, Educación y Publicidad realizadas dirigidas a padres, formadores, niños y adolescentes. Así como a Continuar con la labor de Formación y Divulgación. Coordinación de las actuaciones entre los distintos sectores implicados y Coordinación y apoyo a las Comunidades Autónomas en los proyectos encaminados a la Prevención y Promoción de la Salud en el área de los TCA.

Señala el interés de esta Dirección General, consciente de su importante misión, en incrementar el impulso y la coordinación de actuaciones entre todos los entes implicados, y ante las instancias del Senado de la Nación, convoca de nuevo la Mesa con los fines de:

1.º Lograr una potenciación de consecuciones incrementando el impulso de una mayor prevención y tratamiento de los trastornos de la alimentación.

2.º Seguir avanzando, profundizando más hacia los objetivos previamente marcados y analizar si se considera necesario el marcar otros nuevos.

3.º Coordinar actuaciones entre los entes implicados. Siendo este Ministerio un punto de encuentro entre todos ellos.

Estado de situación: Contribución del Ministerio de Sanidad y Consumo y del resto de integrantes de la Mesa Sectorial

— Se reparte entre los asistentes el anexo I donde se enumeran las actividades en materia de prevención y promoción de la salud, emprendidas y materializadas, tanto por el Ministerio de Sanidad, como por otros organismos y entidades integrantes de la Mesa (anexo I).

— El representante del Insalud interviene a continuación: Reparte entre los asistentes un resumen de las actividades levadas a cabo (anexo II).

— La Directora cede la palabra al representante del Injuve, doña Elena Aizpuru quien expone que en el Marco de Acción global en materia de juventud donde se contempla la educación para la Salud, y dentro de ella los TCA, se han realizado actividades, repartiendo una síntesis de ellas entre los asistentes (anexo II).

Contribución de las CC.AA. a la prevención de los TCA

A raíz del Convenio anual, firmado por esta Administración con las CC.AA., destinado a potenciar la prevención las enfermedades emergentes, las diferentes CC.AA., fueron incrementando su nivel de atención y asignación de recursos a la prevención y formación en el área de los TCA. Durante los años 1999 y 2000 y hasta la actualidad, en los últimos años, el impulso llevado a cabo en el área de la Prevención y la Formación ha sido enorme.

Se da cuenta brevemente del enorme despliegue de actividades realizado por las CCAA en materia de prevención, estudios y proyectos, cursos de formación y educación, jornadas, campañas, publicaciones y del incremento notabilísimo de esfuerzos en los últimos 3 años, con Asociación de enfermos

Lectura y análisis de la Moción del Senado (anexo III)

A continuación se procede a la lectura de la moción número 128 aprobada el día 5 de junio del 2001, referente a la Mesa Sectorial y a la coordinación de actuaciones en torno a los TCA.

Estrategias a seguir, propuestas y nuevos objetivos

La Directora General de Salud Pública como Presidenta de la Mesa, abre paso a dar la palabra a los representantes de las Instituciones y Organismos que se señalan a continuación.

— La Asociación Española de Pediatría: felicita a los miembros de la Mesa por los avances llevados a cabo, y al Ministerio de Sanidad por su firmeza para enfrentarse a la situación. Como clínico propone incidir muy especialmente en el área asistencial primaria, como herramienta fundamental para reducir la morbi mortalidad. Propone también intensificar la atención a los aspectos clínicos no psiquiátricos, tales como los nutricionales. Solicita mayor incidencia en la promoción de hábitos saludables desde la escuela.

— Adaner solicita una intensificación de la coordinación de las actividades preventivas que se llevan a cabo por loas distintas administraciones, y un mejor flujo de la información con objeto de poder convertirse en transmisores eficaces de esta. Solicita también un mayor grado de integración en el sistema de las organizaciones no gubernamentales. Desea poner a disposición del Ministerio de Sanidad y Consumo su experiencia y conocimientos así como solícita interlocutores válidos.

— La Directora señala que actualmente contamos con un nuevo sistema organizativo de Estado y que por parte de la Administración, se intensificará el esfuerzo encaminado a la coordinación y cooperación entre los distintos entes.

— La Sociedad Española de Endocrinología y Nutrición, repite las felicitaciones volviendo a señalar el avance sustancial en cuanto a conocimiento de la enfermedad, y haciendo hincapié en la importancia de los Protocolos de coordinación entre la asistencia Primaria y Psiquiatría y de la potenciación de las estructuras de seguimiento de pacientes.

— Begoña Merino señala que tras una amplia campaña, todos los sectores responsables se han esmerado en sus actividades preventivas. Haciendo énfasis en que la Prevención Primaria requiere de una metodología estructurada para ser llevada a cabo con eficacia, y que debe estar dirigida por expertos en la materia. Se trata entre otras de técnicas para crear actitudes, favorecer la autoestima, favorecer crítica hacia modelos sociales y otras que requieren de unos conocimientos específicos.

— Por parte de la Asociación Española de Agencias de Publicidad se ofrece ayuda para la prevención. Comenta que existe un Servicio Permanente de Información y Control cuyo teléfono será facilitado y que en el no se ha recibido ni una sola llamada hasta la fecha. Comenta también que han cambiado los patrones de los anuncios publicitarios. Y da cuenta de que han patrocinado una Tesis Doctoral sobre Publicidad y TCA llevada a cabo por una Licenciada en Medios de Información que aporta datos muy interesantes y que será facilitada a esta Dirección General.

— La Directora General de Salud Pública comenta que se tiene prevista una reunión con ANIS: Asociación Nacional de Informadores de la Salud, con el fin de establecer acciones o relaciones positivas que puedan contribuir a la prevención de la aparición de los ICA.

— La Asociación Española de Anunciantes, en colaboración con AGEP (Asociación General de Empresas de la Publicidad), transmite un mensaje tranquilizador ya que reúne a los 165 principales anunciantes. Se hizo un artículo de Autocontrol con una declaración de Principios y los Grandes anunciantes lo cumplen y respetan, basándose en el principio de lealtad con el consumidor, que este sea feliz y que no se haga un mal uso de la publicidad. Propone tratar de incidir en programas de TV o radio de altísima actualidad para marcar pautas de comportamiento. A lo que la Presidente de la mesa responde que se estudiará el asunto, a la vez que manifiesta su preocupación por la cantidad de «Dietas Milagrosas» incontroladas que aparecen en las revistas llamadas «femeninas».

— El Consejo Oficial de Farmacéuticos constató que en la Campaña de Educación Nutricional llevada a cabo por ellos el año pasado, no se habló de TCA pero se motivó positivamente con respecto a normas saludables de comportamiento alimentario, apoyando el comentario de Begoña Merino sobre técnicas de pre-

vención. Da cuenta de sus reuniones con las CC.AA. en Comisiones mixtas con el objeto de eliminar de las básculas de las farmacias el concepto «peso ideal», a la vez que han sido distribuidas tablas con rangos de pesos normales. También muestran su preocupación por los «Medicamentos-Alimentos» frontera, y su gran proliferación, que escapan del control sanitario por un vacío legal y pide a este Ministerio actuaciones al respecto y coordinación entre la Agencia del Medicamento y la Dirección General de Salud Pública. La Directora responde que existe la Subdirección General de Seguridad Alimentaria dentro de esta Dirección general y que tratará de buscar vías de solución.

— Adaner propone que se articulen los mecanismos adecuados para que en cada dieta que aparezca en los medios de comunicación, aparezca también el nombre del médico que la prescribe, su especialidad y su número de colegiado.

— Fedecom da cuenta de que se ha hecho una campaña de sensibilización en el sector de la confección, que ha sido efectiva la actitud del sector está cambiando y en los comercios ya existen tallas normales y grandes con diseños atractivos. Comenta que ha habido un cambio al respecto de ese tema. Que ha aumentado la inquietud de los diseñadores por crear moda para tallas grandes, tanto confecciones como pasarelas y tendencias novedosas. También da cuenta de sus conversaciones con esta Dirección General para la explotación y optimización del aprovechamiento de los resultados derivados del estudio antropométrico que se llevó a cabo.

Propuestas de la Mesa:

— Potenciación de la educación para la salud en las escuelas.

— Potenciación del diagnóstico precoz como medio eficaz para reducir morbimortalidad.

— Potenciar estructuras de seguimiento al alta de pacientes y entre niveles (del I al II y al III).

— Coordinación por parte de este Ministerio de Actuaciones y facilitación de la fluidez de la Información.

— Intensificar la realización de Protocolos de actuación entre asistencia primaria y Psiquiatría.

— Control de las «dietas milagrosas» que aparecen en publicaciones.

— Control sobre «alimentos-medicamentos» frontera.

— Dar regularidad a la Mesa.

— Incidencia sobre los «alimentos-medicamentos» frontera.

Esta Dirección General se compromete a:

— Dar regularidad a la Mesa.

— Intensificar la coordinación con CC.AA.

— Elaborar por parte de esta Dir. Gral., con la Escuela Nacional de Sanidad, Instituto de Salud Carlos III, un curso intensivo para la formación de los médicos de Atención Primaria que se prevé pueden recibir inicialmente a este tipo de enfermos. El curso está previsto para el mes de mayo del presente año.

— El Ministerio de Sanidad y Consumo, seguirá elaborando, como todos los años, los diversos «Protocolos de intenciones para planes de trabajo conjuntos con las diversas comunidades autónomas»; el objetivo es desarrollar acciones relativas a programas de prevención y promoción de la salud, especialmente en el ámbito de las enfermedades emergentes y reemergentes de especial relevancia. En estos protocolos, se intensificará la atención a los TCA que gozarán de alta prioridad.

— Análisis profundo y conclusiones del estudio antropométrico y de hábitos de la población española.

— Creación y Convocatoria por parte de esta Dirección General de una Mesa Interna para la Coordinación de actuaciones de las CC.AA. entre sí, y con la Administración.

— Gestión de mecanismos adecuados para el control de las publicaciones de las llamadas «dietas milagrosas».

El Insalud, se compromete a:

— Realizará un Plan de formación específico para distintos colectivos.

— Ha propuesto la habilitación de créditos (550 millones de pesetas) para la apertura de 23 Unidades asistenciales más.

Todos los componentes de la Mesa manifestaron su interés y voluntad por continuar colaborando e intensificando sus actuaciones y trabajos por lo que la evaluación de las actividades que esta Dirección ha llevado a cabo en esta materia es positiva, finalmente la Directora de la Mesa levanta la Sesión.

184/058652

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Riera i Ben, María Zoila (GC-CiU).

Asunto: Acciones para despertar el interés de la comunidad educativa a fin de conseguir que la educación para la salud sea una línea prioritaria de actuación reflejada en los proyectos educativos de los centros.

Respuesta:

El Ministerio de Sanidad y Consumo ejerce la coordinación estatal en materia de salud pública y dentro de ella de la promoción y educación para la salud, así como la representación internacional del Estado en esta materia. Los centros educativos son lugares idóneos para la educación para la salud de los futuros ciudadanos, sin por ello olvidar que su misión fundamental es proporcionar una educación integral y facilitar conocimientos de base a nuestros escolares en un amplio rango de materias que les permitirán a todos ellos afrontar la vida adulta de manera autónoma y satisfactoria en razón de su capacidad y preparación.

La educación para la salud es una base necesaria para conseguir este objetivo, para ello es de fundamental interés que forme parte, como línea prioritaria, de los proyectos educativos de centro.

En razón de sus competencias, el Ministerio de Sanidad y Consumo, a fin de facilitar que la educación para la salud forme parte de los proyectos educativos de centro, ha realizado tres tipos de acciones estructurales:

— Institucionalizar la colaboración entre el sector sanitario y educativo a través de la constitución de un grupo intersectorial e interterritorial de referencia compuesto por representantes de las administraciones educativas y sanitarias de todas las Comunidades Autónomas. Este grupo ha asesorado y asesora la expansión de la Red Europea de Escuelas Promotoras de la Salud en España y otros temas de interés para la educación para la salud en la escuela.

— Impulsar la expansión de la Red Europea de Escuelas Promotoras de la Salud en España. Esta Red exige a los centros que quieren adherirse a la misma, una serie de criterios que deben estar incluidos en los proyectos educativos:

1. Promover de manera activa la autoestima de todo el alumnado, potenciar su desarrollo psicosocial y capacitar al alumnado para que puedan tomar sus propias decisiones.
2. Conseguir mejorar el entorno físico del centro escolar, mediante la elaboración de medidas de salud y seguridad, el seguimiento de su aplicación y la implantación de unas estructuras de gestión apropiadas, si fuera necesario.
3. Fomentar lazos sólidos entre el centro, la familia y la comunidad.
4. Establecer relaciones de colaboración entre las escuelas primarias y secundarias asociadas para elaborar programas coherentes de educación para la salud.
5. Conferir al profesorado un papel de referencia para las cuestiones relativas a la salud y potenciar su papel protagonista en Educación para la Salud, facilitándole la formación adecuada en Promoción de Salud.
6. Aprovechar el potencial educativo de los diferentes servicios de salud como apoyo al programa de Educación para la Salud, fomentando la responsabilidad compartida y la estrecha colaboración entre los servicios educativos y sanitarios.
7. El currículo en Promoción de Salud debe proporcionar oportunidades para aprender y comprender, así como para adquirir hábitos esenciales de vida, y debe adaptarse a las necesidades tanto actuales como futuras.

— Realización de Seminarios Interinstitucionales para facilitar la concreción de los temas de salud. «El último celebrado el 4, 5 y 6 de junio de 2003 sobre habilidades de vida». En estos Seminarios se profundiza en las estrategias para el desarrollo de la promoción y educación para la salud en la escuela. El Seminario Interinstitucional sobre Educación y Promoción de la Salud en la Escuela celebrado el 3 y 4 de diciembre de 2001 recogió por primera vez la necesidad de que el Proyecto Educativo de Centro (PEC) sea el marco para las actuaciones en materia de salud (se adjunta en anexo copia de las conclusiones del citado seminario).

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Conclusiones del Seminario Interinstitucional sobre Educación y Promoción de la Salud en la Escuela

San Lorenzo de El Escorial (Madrid), 3 y 4 de diciembre de 2001

Justificación

A lo largo de las últimas décadas, los profesionales de la educación y la salud en nuestro país han venido trabajando en educación y promoción de la salud en la escuela, de acuerdo con el mandato constitucional de proteger la salud y fomentar la educación sanitaria. En los últimos veinte años, se ha demostrado que la salud puede mejorarse actuando sobre los determinantes de la salud de las personas, mucho antes de que las enfermedades y sus factores de riesgo aparezcan.

Las intervenciones eficaces reúnen ciertas características y necesitan mantenerse en el tiempo para que puedan producir mejoras en la salud. Las intervenciones para promocionar la salud en los centros educativos son especialmente eficaces y ayudan a reducir las desigualdades en salud de la población. Sin embargo, no puede esperarse que los centros educativos solucionen todos los problemas sanitarios y sociales de forma aislada. Hay que tener en cuenta que una buena educación es uno de los factores más importantes para proteger la salud y que los sectores

educativos y sanitarios deben colaborar estrechamente en la promoción de la salud de la población escolar, ya que esta población está sometida a riesgos similares al resto de la sociedad.

La inclusión de temas transversales (fundamentalmente la Educación para la Salud y la Educación Afectivo-Sexual), en todas las etapas de la enseñanza obligatoria, los procesos de reforma y descentralización educativa y sanitaria han creado la suficiente experiencia para que podamos realizar, desde la corresponsabilidad y capacidad de los sectores e instituciones implicadas, propuestas de futuro integradoras y coherentes que ayuden a garantizar el mandato constitucional de proteger la salud y fomentar la educación sanitaria en la población escolar.

En este Seminario Interinstitucional sobre Educación y Promoción de la Salud en la Escuela, cincuenta y dos expertos procedentes de los sectores de Educación, Salud Pública, Plan sobre Drogas y Plan sobre el Sida de todas las Comunidades Autónomas y de la Administración del Estado, han presentado diferentes experiencias desarrolladas durante los últimos años en su ámbito de intervención y han debatido estrategias de cooperación y coordinación interinstitucional para una mayor eficacia de la educación para la salud en la escuela. En el seminario se han analizado los elementos comunes de las intervenciones, para promover la salud y prevenir la enfermedad en la escuela, basándose en una visión global del proceso de la educación y promoción de la salud en la escuela. De este debate surgieron las siguientes conclusiones:

Planteamientos básicos

1. Todos los programas que se realizan en el ámbito escolar dentro de Educación/Promoción de la Salud, tienen un marco común pues coinciden en desarrollar acciones encaminadas a la educación en valores y habilidades de vida para favorecer la educación integral de los alumnos como ciudadanos de una sociedad democrática. Es importante continuar analizando y profundizando en estos aspectos comunes.

Además de estos elementos comunes, cada programa tendrá una serie de aspectos específicos, que han de ser trabajados igualmente en los centros educativos, pero con unos contenidos más explícitos.

2. La Administración Educativa ha de potenciar su función de promotora de todos los procesos que hagan viable la extensión y generalización de la Educación y Promoción de la Salud en la Escuela. Para ello, debe contar con las aportaciones de todos los sectores que tengan competencias relativas a Educación y Promoción de la Salud, de tal forma que se trate de manera más eficaz por toda la comunidad escolar.

3. Se confirma que es preciso definir unos criterios mínimos comunes, que garanticen la calidad de los programas y materiales que se utilizan en la escuela.

4. La Administración Educativa debe garantizar una formación básica y permanente del profesorado en contenidos y herramientas, que faciliten su tarea en el aula, en lo relativo a la Educación para la Salud. Todos los sectores que trabajan en la Educación para la Salud en la Escuela deberán definir los elementos comunes necesarios para esta formación.

5. El Proyecto Educativo de Centro debe ser el marco que dé coherencia a las actuaciones y debe ir encaminado a conseguir su adecuación como Escuela Promotora de Salud.

Éstas tienen como objetivos conseguir una escuela saludable que facilite la adopción, por toda la comunidad educativa, de modos de vida sanos en un ambiente favorable a la salud, mediante la instauración de un entorno físico y psicosocial saludable y seguro.

En definitiva, estas escuelas se caracterizan por su esfuerzo en favorecer la participación de todos los miembros de la comunidad educativa, en la tarea de promover la salud, aplicando políticas, prácticas y otras medidas que respeten al individuo y les ofrezcan oportunidades de desarrollo individual, animándoles a participar en la mejora de las condiciones comunitarias.

6. Es necesario potenciar la actuación coordinada de todas las Instituciones con competencias en Educación y Promoción de la Salud en la Escuela, para conseguir una oferta coherente, tanto con las prioridades sociales como con las necesidades de los centros educativos.

7. Para una mayor eficacia, es preciso que las actuaciones se mantengan en el tiempo para que puedan producir mejoras en la salud y reducir desigualdades en la salud de la población.

8. Debe existir apoyo legislativo y político para conseguir un desarrollo eficaz de la Educación y Promoción de la Salud en la Escuela.

Coordinación

1. La Educación y Promoción de la Salud en la Escuela se ve favorecida cuando existen estructuras de coordinación (comisiones mixtas operativas), apoyadas desde el nivel político.

2. La coordinación precisa de espacios y tiempos que deben estar previstos, contemplados y planificados, de acuerdo a un plan operativo de actuación.

3. Es imprescindible definir las funciones de acuerdo con dicho plan operativo de actuación.

4. Deben contemplarse diferentes niveles/ejes de coordinación: tanto intersectorial (horizontal) como

entre los departamentos de las distintas administraciones (vertical).

5. La coordinación debe plasmarse en convenios u otros acuerdos para el diseño y ejecución de planes de actuación y evaluación de las prioridades de la sociedad y de los centros.

Estrategia y metodología

1. Es preciso partir de las múltiples evidencias científicas, que actualmente ya existen, sobre las características que los programas de Educación y Promoción de la Salud deben poseer para que sean eficaces.

2. Los programas para que sean más eficaces, además de la mera información, deben incorporar otros aspectos, como son el desarrollo de capacidades y habilidades, desde una perspectiva de género.

Estos contenidos precisan ser trabajados a través de metodologías didácticas activas y participativas. Los programas deben de tener la duración suficiente para garantizar resultados positivos.

184/058653

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Riera i Ben, María Zoila (GC-CiU).

Asunto: Comunidades autónomas que están en condiciones de facilitar en sus centros públicos de salud técnicas de fecundación in vitro.

Respuesta:

Existen un total de 22 centros públicos distribuidos de la siguiente forma por Comunidades Autónomas:

En Andalucía: 3.
En Aragón: 1.
En Asturias: 1.
En Canarias: 1.
En Castilla-La Mancha: 2.
En Castilla y León: 1.
En Cataluña: 2.
En la Comunidad Valenciana: 2.
En Galicia: 2.
En Madrid: 5.
En el País Vasco: 1.
En La Rioja: 1.

Madrid, 18 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058654 a 184/058656

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Riera i Ben, María Zoila (GCC).

Asunto: Mujeres pendientes de recibir tratamiento de fecundación in vitro en cada Comunidad Autónoma y resolución por el Gobierno de la Queja formulada por el Defensor del Pueblo en el informe de gestión del año 2002, para que se garantice la efectividad de los tratamientos de reproducción asistida y evitar las demoras que se están dando en el sector público, y previsiones acerca de actuar sobre las listas de espera, concertando con el sector privado, el tratamiento y asumiendo su coste.

Respuesta:

El diagnóstico y tratamiento de la infertilidad tiene una consideración especial en el Real Decreto 63/1995, de 20 de enero, sobre Ordenación de Prestaciones Sanitarias del Sistema Nacional de Salud.

Los mencionados procedimientos, junto con otros que tienen la misma consideración, se encuentran incluidos en un apartado especifico del Anexo de la mencionada norma, en el que se especifican las prestaciones cubiertas por el Sistema Nacional de Salud y financiadas con cargo a la Seguridad Social o fondos adscritos a la Sanidad. Dichos procedimientos están incluidos en el subapartado 5.º, que se refiere a «otros servicios y prestaciones», dentro del apartado 3 de dicho Anexo, sobre Atención Especializada.

La peculiaridad de los servicios y prestaciones incluidos bajo el epígrafe mencionado de la norma citada es que la referencia a su cobertura se hace especificando en este caso que «la asistencia sanitaria especializada incluirá además, conforme a las normas de organización, funcionamiento y régimen de los servicios de salud» las prestaciones correspondientes. Esa delimitación específica se ha venido interpretando como una manera de indi-

car que las prestaciones incluidas bajo esa forma no tienen una extensión precisa, sino aquélla que se deduzca de las decisiones que en cuanto a creación y dotación de los servicios correspondientes establezcan en cada caso las autoridades sanitarias.

La mencionada especificidad podría tener relación con la consideración del problema de la infertilidad, que puede ser estimado no sólo como un problema sanitario, sino también como un problema social, que, de hecho, tanto en España como en los restantes países de nuestro entorno, utiliza como vía de solución no sólo los procedimientos estrictamente sanitarios, sino también otros de carácter social, como es la adopción.

Una segunda cuestión que puede afectar a esa especial consideración de las prestaciones sanitarias de esterilidad en materia sanitaria es la tasa de éxito, medida en términos de criaturas nacidas vivas en proporción a las parejas que se someten a tratamiento. Esa tasa de éxito, que como promedio no supera ni en España ni en otros países el 30% de los casos sometidos a tratamiento, puede suponer un distinto grado de prioridad para la utilización de esas técnicas con respecto a otras dirigidas al abordaje de diferentes problemas sanitarios, en los que la tasa de éxito de las técnicas correspondientes, medida con los indicadores apropiados en cada caso, parece alcanzar un grado mayor.

Una tercera cuestión, relacionada con las dos anteriores es que, quizás como consecuencia del conocimiento social de las circunstancias mencionadas, así como también de que los problemas de esterilidad sólo afectan a un porcentaje significativo, pero limitado, de la totalidad de la población, el grado de prioridad otorgado a estas prestaciones respecto al de otras prestaciones sanitarias es reducido cuando en algunos países se han efectuado encuestas de población para establecer el grado de importancia y prioridad atribuido a unas y otras en el caso de que, por razones de carácter económico, fuera necesario establecer ciertas limitaciones o restricciones en las prestaciones sanitarias proporcionadas con carácter general a la población.

Otro aspecto a considerar en este caso es que la demanda de atención sanitaria por parte de las parejas o personas individuales afectadas por el problema de la esterilidad puede no corresponderse de manera estricta con los criterios sanitarios sobre su solución, lo que puede expresarse, por ejemplo, en forma de solicitar tratamientos repetidos en casos en los que no se ha obtenido previamente éxito, razón que puede determinar que desde el punto de vista sanitario sea poco adecuada la repetición reiterada de las técnicas. Otra expresión de demandas que pudieran ser consideradas menos apropiadas desde el punto de vista técnico, al menos desde la consideración de su cobertura pública, podría ser la petición de la realización de esas técnicas en casos en los que se ha superado el promedio fisiológico de edad fértil femenina. Esta clase de demandas son susceptibles de un tratamiento distinto cuando éste se provee a través de servicios privados que cuando se pretende realizar a través de los servicios públicos, puesto que en los primeros existen incentivos diferentes para llevar a cabo su consecución.

De la norma citada se deduce que el grado de desarrollo y prioridad de las mencionadas prestaciones parece quedar sometido a los criterios que se establezcan al respecto por las autoridades responsables de la planificación y gestión de los servicios sanitarios correspondientes en cada caso, ya que son los Servicios Regionales de Salud de las Comunidades Autónomas quienes disponen de los datos relativos a las mujeres que han solicitado recibir un tratamiento de fecundación in vitro.

Conviene reseñar que en el informe remitido al Defensor del Pueblo, en respuesta a la Queja presentada en esa Institución, a la que se refiere la Señora Diputada en su pregunta, se concluye en la necesidad de sentar criterios comunes a todo el Sistema Nacional de Salud sobre las técnicas de reproducción humana asistida.

Asimismo, en la reunión del pasado 11 de noviembre, de la Comisión Nacional de Reproducción Humana Asistida, se creó un grupo de trabajo para elaborar unas recomendaciones acerca de qué técnicas de reproducción asistida deberían ser incluidas entre las prestaciones ordinarias del Sistema Nacional de Salud, en relación con la referencia que se pretendía establecer a las prestaciones sanitarias en la Ley de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud, recientemente aprobada.

En los últimos meses, se ha producido la renovación de los cargos de la citada Comisión Nacional, procedimiento, que ha obligado a suspender la actividad de la misma hasta que esté nuevamente constituida, por tanto, se espera que en los próximos meses, se reanude la actividad del grupo de trabajo antes mencionado, pudiendo así alcanzar los objetivos planteados.

Madrid, 24 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058657

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Riera i Ben, María Zoila (GC-CiU).

Asunto: Opinión del Gobierno acerca de si la atención sociosanitaria del Estado responde a las necesidades de nuestra población.

Respuesta:

La población española ha envejecido de forma importante, de tal manera que a principios del siglo XX las personas mayores de 65 años apenas llegaban al millón, mientras que al final del siglo superaban los seis millones y medio y su peso, dentro del conjunto de españoles pasó de un 5% a un 16%. Ello puede atribuirse, fundamentalmente, a dos factores: por un lado, al alargamiento de la vida (España tiene actualmente una esperanza de vida de 75,3 y 81 años para hombres y mujeres, respectivamente) y por otro a una disminución muy importante de la natalidad (a final de siglo nacen tantos niños como a principios de siglo), lo que sitúa a nuestro país a la cabeza de Europa en tasa de envejecimiento, si bien, la edad de 65 años no es un buen indicador sanitario pues una persona a esta edad en España, en general, goza de buena salud; sólo indica la edad de jubilación no respondiendo a un concepto sanitario que, más bien, se establecería en los 75 años.

Las previsiones futuras son que España será un país aún más envejecido, lo que implica un aumento creciente en el gasto sanitario para atender a estas personas. Se estima que en España existen en torno a 1.500.000 de personas dependientes, de las cuales, al menos, la mitad necesita ayuda permanente.

El nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía, regulado por la Ley 21/2001, de 27 de diciembre, tiene como uno de sus principios básicos el de integración de todos los servicios públicos. Conforme a este principio, el nuevo sistema de financiación atribuye a las comunidades autónomas un conjunto de recursos con los cuales financian tanto las competencias comunes como las competencias de sanidad y las competencias en materia de servicios sociales y corresponde a cada Comunidad Autónoma decidir qué parte del total de los recursos de que dispone debe destinar a cada uno de esos apartados.

La fórmula del nuevo modelo de financiación del gasto sanitario establecida en la Ley 21/2001 incluye, por primera vez, el envejecimiento. Así, el 24,5% del presupuesto sanitario se vincula a la proporción de mayores de 65 años. Las comunidades autónomas con un envejecimiento mayor disponen de más recursos. Las comunidades tienen autonomía para dedicar sus recursos a las prioridades que establezcan. Desde el Ministerio de Sanidad y Consumo se espera que entre estas prioridades se incluyan el fortalecimiento y extensión de las distintas modalidades de atención sociosanitaria.

Además, desde 1995 la gestión del dispositivo de atención social de financiación pública es competencia de las comunidades autónomas y de los ayuntamientos, constatándose, en la actualidad, una notable diversidad de modelos en materia de financiación y organización del componente social de la atención sociosanitaria entre las distintas comunidades autónomas.

Por otra parte, la Ley 26/2003, de 28 de mayo, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud define por vez primera las prestaciones de atención sociosanitaria. Así, en su artículo 14 establece que la atención sociosanitaria comprende el conjunto de cuidados destinados a aquellos enfermos, generalmente crónicos, que por sus especiales características pueden beneficiarse de la actuación simultánea de los servicios sanitarios y sociales para aumentar su autonomía, paliar sus limitaciones o sufrimientos y facilitar su reinserción social.

De acuerdo a la mencionada Ley 26/2003, y en lo que se refiere al ámbito sanitario, la atención sociosanitaria comprenderá los cuidados sanitarios de larga duración, la atención sanitaria a la convalecencia, y la rehabilitación del déficit funcional recuperable, lo que se llevará a cabo en los niveles asistenciales que cada Comunidad Autónoma determine, garantizándose la continuidad del servicio por los servicios sanitarios y sociales a través de la adecuada coordinación entre las Administraciones públicas correspondientes.

Para ello entre otras fuentes, se basará en los trabajos previos, realizados conjuntamente con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en el seno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, sobre las Bases de Coordinación Sociosanitaria.

Madrid, 18 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058660

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sedó i Marsal, Salvador (GC-CiU).

Asunto: Situación en la que se encuentran las actuaciones en la red ferroviaria de Alta Velocidad en su tramo Barcelona-Figueras y previsiones al respecto.

Respuesta:

La situación actual del tramo de Alta Velocidad entre Barcelona y Figueras es la siguiente:

— Barcelona (Sants)-Mollet: Proyectos constructivos en redacción por GIF.
— Mollet-La Roca: Pendiente de nueva información pública.
— La Roca-Llinars: Licitadas las obras por GIF.
— Llinars-Sant Celoni: Proyectos constructivos en redacción por GIF.
— Sant Celoni-Massanes: Licitadas las obras por GIF.
— Massanes-Sills: Proyectos constructivos en redacción por GIF.
— Sills-Riudellots: Licitadas las obras por GIF.
— Riudellots-Figueras: Con Estudio Informativo pendiente de Declaración de Impacto Ambiental (DIA).
— Figueras-Frontera: Licitadas la concesión para la construcción y explotación del tramo Figueras-Perpiñán.

Por tanto, todos los Estudios Informativos se han realizado ya, incluyéndose en ellos tanto los estudios medioambientales como económicos.

Por el momento la construcción de la línea de Alta Velocidad entre Barcelona y Figueras no ha producido ninguna modificación en el trazado del ferrocarril convencional.

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058662

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Jané i Guasch, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Mejoras previstas en el sistema actual de seguridad para la línea férrea Barcelona-Puigcerdá.

Respuesta:

La línea Barcelona-Puigcerdá dispone de Bloqueo Automático en vía única (BAU) con Control de Tráfico Centralizado (CTC) en el tramo Barcelona-Vic y de Bloqueo Telefónico en el tramo Vic-Puigcerdá.

La Dirección General de Ferrocarriles ha redactado el proyecto para el CTC y Bloqueo Automático en vía única el tramo Vic-Ripoll: 36 km de vía única y 4 estaciones (p.k. 69 a p.k. 105) nuevos enclavamientos en estaciones, bloqueos automáticos y telemando.

El Plan de Infraestructuras 2000-2007, con horizonte final 2010, contempla también la implantación de un bloqueo automático con contadores de ejes en el tramo Ripoll-Puigcerdá.

En cuanto a Renfe, los pasos a nivel suprimidos en el 1.er semestre de 2003, son los siguientes:

LÍNEA	PK		MUNICIPIO		JURISDICCIÓN	OBSERVACIONES
BARCELONA A RIPOLL	22/960	A	MONTMELÓ	B	AYUNT.	CLAUSURA PROVISIONAL C.E. AYUNTAMIENTO CONVENIO RENFE
BARCELONA A RIPOLL	32/385	F	FRANQUESES DEL VALLÈS (LES)	B	AYUNT.	CLAUSURA DEFINITIVA POR AUTORIZACION DE OBRA URBANIZACION AYUNT.
BARCELONA A RIPOLL	86/905	A	SANT VICENÇ DE TORELLÓ	B	AYUNT.	CLAUSURA DEFINITIVA P.S. M. FOMENTO (POR TRASLADO)

En cuanto a las actuaciones en el trayecto Barcelona-Puigcerdá, éstas se adjuntan en anexo.

Madrid, 22 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Actuaciones en el trayecto Barcelona-Puigcerdá

Supresión

LINEA	P.K.	PROVINCIA	MUNICIPIO	CLASE PROT.	ADMÓN.	DESCRIPCIÓN
BARCELONA A RIPOLL	12/564	BARCELONA	Montcada i Reixac	C	AYUNTAMIENTO	Proyecto Cercanías de Barcelona. Línea C3. Tramo Moncada-Vic. Aumento de capacidad. 1ª Fase. (D.G. de Ferrocarriles)
	17/474		Mollet del Vallès	C	AUTONOMICA	
	29/230		Canovelles	C	AYUNTAMIENTO	
	36/181		Garriga (La)	A	AYUNTAMIENTO	
	36/434		Garriga (La)	A	AYUNTAMIENTO	
	37/492		Garriga (La)	C	DIPUTACION	
	55/705		Balenyà	P	PARTICULAR	REDACCION PROYECTO CONSTRUCTIVO C.E. RENFE
	56/159		Brull (El)	A	AYUNTAMIENTO	REDACCION PROYECTO CONSTRUCTIVO P.S.. RENFE
	76/565		Manlleu	A	AYUNTAMIENTO	REDACCION PROYECTO CONSTRUCTIVO AYUNT. CONVENIO - RENFE
	78/075		Manlleu	A	AYUNTAMIENTO	
	79/120		Manlleu	A	AYUNTAMIENTO	
	79/960		Manlleu	C	DIPUTACION	
	102/740	GERONA	Ripoll	A	AYUNTAMIENTO	Obra de renovación de la línea Barcelona - Ripoll. Tramo Vic - Ripoll. Supresión de pasos a nivel y tramo metálico. (D.G. de Ferrocarriles)
RIPOLL A PUIGCERDA	42/683	GERONA	Fontanals de Cerdanya	A	AYUNTAMIENTO	REDACCION PROYECTO CONSTRUCTIVO P.I. RENFE
	44/915	GERONA	Fontanals de Cerdanya	C	FOMENTO	Supresión realizada por la D.G. de Carreteras. Obras en ejecución.

Protección

LINEA	P.K.	PROVINCIA	MUNICIPIO	CLASE PROT.	ADMÓN.	DESCRIPCIÓN
BARCELONA A RIPOLL	26/540	BARCELONA	Granollers	A	AYUNTAMIENTO	REDACCION PROYECTO CONSTRUCTIVO SEÑALIZACIÓN LUMINOSA Y AÚSTICA
	31/202		Franqueses del Vallès (Les)	F	AYUNTAMIENTO	INSTALANDOSE SEÑALIZACIÓN LUMINOSA PEATONAL
	71/315		Gurb	A	AYUNTAMIENTO	REDACCION PROYECTO CONSTRUCTIVO SEÑALIZACIÓN LUMINOSA Y AÚSTICA
	74/913		Gurb	A	AYUNTAMIENTO	
	94/807		Montesquiu	A	AYUNTAMIENTO	
	101/644	GERONA	Ripoll	A	AYUNTAMIENTO	
	102/622		Ripoll	A	AYUNTAMIENTO	
RIPOLL A PUIGCERDA	1/800	GERONA	Ripoll	A	AYUNTAMIENTO	REDACCION PROYECTO CONSTRUCTIVO SEÑALIZACIÓN LUMINOSA Y AÚSTICA
	2/325		Ripoll	A	AYUNTAMIENTO	
	2/770		Ripoll	A	AYUNTAMIENTO	
	47/343		Puigcerdà	A	AYUNTAMIENTO	
	49/487		Puigcerdà	A	AYUNTAMIENTO	

184/058666

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández de la Vega Sanz, María Teresa (GS).

Asunto: Razones y consecuencias del hundimiento de parte del túnel del Tren de Alta Velocidad (TAV) que cruza la Sierra de Guadarrama en la provincia de Segovia y previsiones al respecto.

Respuesta:

El pasado 6 de junio, dentro de los trabajos de perforación de los túneles de Guadarrama, se produjo un hundimiento de escasa importancia sin que, gracias a la exhaustiva campaña de investigación geológico-geotécnica realizada en la zona y a la instrumentación dispuesta para establecer un control continuo de la misma, hubiera que lamentar daños personales ni perjuicios ecológicos o económicos de entidad.

El principal motivo de la citada incidencia es la coincidencia de una zona de escasa cobertura con el elevado grado de fracturación y baja cohesión de los materiales a excavar. Debe destacarse a este respecto que el punto en el que se produjo el incidente corresponde al punto que menor cobertura posee de todo el trazado del tramo.

Esta escasa montera viene determinada por el importante condicionante que establece la Declaración de Impacto Ambiental, que exige que el paso de la nueva infraestructura de Alta Velocidad, tanto por la Zona de Especial Protección de las Aves del Pinar de Valsaín como por la ampliación propuesta, sea subterráneo, lo que obliga a cruzar en túnel bajo la Vaguada del río Eresma y la zona de fallas de Valparaíso.

La zona había sido objeto de una campaña geológico-geotécnica (tanto la básica inicial como otra específica de carácter complementario) que permitieron detectar y caracterizar la falla existente, de unos cincuenta metros de espesor. Se realizaron a tal efecto tomografías eléctricas, sísmica de refracción, prospecciones electromagnéticas y geología de campo, así como dos sondeos con recuperación de testigo.

Fruto de las investigaciones realizadas, se concluyó la necesidad de realizar tratamientos de consolidación del terreno en la zona anómala, en particular sobre un área de falla de dos metros y medio de material de relleno arcilloso superficial y un estrato de roca alterada de diecinueve metros sobre la traza del túnel.

Sin embargo, el alto valor ecológico y ambiental de la zona atravesada desaconsejó utilizar técnicas de gran eficacia geotécnica que pudieran implicar afecciones de entidad importante sobre el medio (particularmente generación de detritus), eligiéndose otros métodos de utilidad más moderada que fueron recogidos en un procedimiento de actuación que fue remitido a la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental para su aprobación.

Dada la eficacia limitada de las técnicas a utilizar (fuertemente condicionadas por las restricciones de carácter ambiental) se previó adoptar las máximas precauciones y se estableció un plan de auscultación y un riguroso control de las subsidencias, lo que permitió minimizar los daños.

Así, como consecuencia de las medidas adoptadas, no hubo que lamentar daños personales, dado que toda la zona de influencia de la tuneladora se encontraba vallada, impidiéndose el paso incluso a los equipos responsables de los elementos de medición, que realizaban su trabajo desde una zona sin peligro.

Los daños ecológicos fueron de escasa entidad dadas las medidas adoptadas, que incluyen el oportuno inventario de las especies con potencial afección (esencialmente robles melojos) y un plan de restauración para la recuperación global del ecosistema alterado, para cuyo seguimiento se ha procedido a la contratación de técnicos forestales especialistas.

Finalmente, cabe destacar que los perjuicios económicos consecuencia del incidente (de escasa repercusión en el conjunto de la obra) corresponden a los costes de consolidación del terreno y al tiempo de detención de las máquinas, corriendo los mismos a cargo de las empresas adjudicatarias.

Madrid, 23 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058669

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Avería producida en el tren Talgo Hotel Madrid/A Coruña/Vigo el día 17/06/2003 y desatención a los viajeros.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. Las averías que se vienen dando en estas locomotoras y tipo de trenes, no han aumentado su frecuencia.

2. No era locomotora Talgo, era locomotora Renfe 333.062.

3. Tardó 127 minutos. Era serie 333 y provenía de Salamanca.

4. Las locomotoras tipo 354 (impropiamente llamadas Talgo), sólo se han asignado a los trenes diurnos (Talgo) destino A Coruña. El tren de la incidencia es nocturno y siempre ha tenido asignadas locomotoras del tipo 333.

5. Según el Plan Estratégico se espera adquirir locomotoras Diesel nuevas, para líneas no electrificadas que deberían estar disponibles a partir de 2007.

6. Se indemnizará de acuerdo a lo establecido en las condiciones del contrato de transportes con viajeros de Grandes Líneas.

7. A A Coruña con 244 minutos y a Vigo con 268 minutos.

8. A fecha de 27 de junio de 2003, 20 viajeros.

9. Llegó a Madrid con 32 minutos de retraso.

10. En el caso de que se produzca una situación anormal, no deseada, por fallo de locomotora u otras causas, se procura dar la mayor información a los viajeros y por otro lado minimizar en lo posible las molestias que se pudieran producir, a través de los departamentos o personas especializadas al respecto.

Madrid, 21 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058670

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pérez Tabares, Ángel Andronico (GCC).

Asunto: Avances experimentados en las negociaciones con Marruecos sobre asuntos relacionados con la inmigración irregular.

Respuesta:

A raíz de la reanudación de las reuniones bilaterales con Marruecos, se ha puesto de manifiesto que, al abordar los problemas relacionados con la inmigración irregular, existen dos aspectos fundamentales que exigen un tratamiento prioritario y que requieren la cooperación bilateral: la inmigración ilegal procedente de Marruecos y la repatriación de menores marroquíes no acompañados.

La inmigración ilegal y las readmisiones de personas en situación irregular se están desarrollando en un marco peculiar: Marruecos está readmitiendo a los nacionales marroquíes que se encuentran irregularmente en España, pero no está cumpliendo el Convenio relativo a la circulación de personas, el tránsito y la readmisión de extranjeros entrados ilegalmente, firmado en Madrid el 13 de febrero de 1992, y que se refiere a nacionales de terceros países. El artículo 1 de este Acuerdo establece que: «Las autoridades fronterizas del Estado requerido readmitirán en su territorio, a petición formal de las autoridades fronterizas del Estado requirente, a los nacionales de países terceros que hubieren entrado ilegalmente en el territorio de este último procedente del Estado requerido».

En la reunión mantenida en Madrid el 17 de febrero, se acordó la necesidad de dar un nuevo impulso al citado Acuerdo de readmisión, y, posteriormente, se reunió en Málaga un Comité Mixto ad hoc el 3 de marzo de 2003, que procedió a elaborar un proyecto de procedimiento para la aplicación de este Acuerdo.

El procedimiento propuesto fue objeto de análisis con carácter prioritario en el curso de la reunión mantenida en Rabat el 29 de abril de 2003, sin que pudieran acercarse posiciones debido a que las Autoridades marroquíes se limitaron a plantear la necesidad de realizar precisiones de orden técnico y operativo, lo que impide que el procedimiento pueda ser llevado a la práctica.

Respecto a la situación de los menores marroquíes no acompañados que se encuentran en territorio español, la Delegación española presentó un Memorándum de entendimiento el 17 de febrero. Esta iniciativa fue acogida favorablemente por la Delegación marroquí, que prometió estudiarla. En este memorándum, partiendo del hecho de que ambos países son parte en la Convención sobre los Derechos del Niño de 20 de noviembre de 1989, se fijan compromisos tendentes a proporcionar a los menores la protección y tutela necesarias, así como a facilitar su rápida identificación y documentación con el fin de que se reincorporen en cuanto sea posible a su entorno natural, familiar y social.

La Parte marroquí presentó en la reunión de 29 de abril un texto alternativo al Memorándum de entendimiento, que le había sido presentado por la parte española. En relación con este nuevo texto alternativo marroquí, España ya ha remitido con fecha 29 de mayo una nueva propuesta con comentarios y sugerencias, pero hasta hoy no ha habido respuesta de Marruecos.

De todo lo anterior se desprende que las actuaciones promovidas por el Gobierno para impulsar la cooperación bilateral con Marruecos en materia de inmigración ilegal han sido numerosas y encaminadas prioritariamente a combatir la inmigración ilegal mediante el cumplimiento del Acuerdo de 1992, y la repatriación de menores no acompañados.

Madrid, 29 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058673

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pérez Tabares, Ángel Andrónico (GCC).

Asunto: Proyectos previstos por la Entidad Pública Correos y Telégrafos en Lanzarote (Las Palmas) para mejorar las infraestructuras y ampliar la plantilla y los medios de automoción en el año 2003.

Respuesta:

Para el presente año Correos ha previsto actuaciones para mejorar el servicio que presta en Lanzarote, entre las que cabe destacar las siguientes:

En la localidad de Tahiche se instalarán todos los servicios postales (admisión-atención al público y distribución) en un local cedido por el Ayuntamiento y equipado por Correos.

Asimismo, se ha realizado un estudio de la plantilla de reparto de la citada zona, que está pendiente de valoración, pero que previsiblemente supondrá un aumento de la jornada laboral que permitirá dedicar más tiempo a la atención al público.

También se ha llevado a cabo la reordenación de todos los servicios postales rurales del entorno de San Bartolomé y Tinajo, que ha dado como resultado el incremento de un efectivo para el reparto de San Bartolomé y la dotación de un responsable para coordinar las tareas de reparto en la zona.

Como consecuencia de la reordenación citada anteriormente, se ha modificación el recorrido de la conducción de transporte de correspondencia entre Arrecife y Playa Banca, lo que ha posibilitado una mejora en la salida de la correspondencia de la isla.

En cuanto a la mejora de las infraestructuras, se irán realizando inversiones en obras menores en función de las necesidades que vayan surgiendo a lo largo del año.

Por lo que se refiere a medios de automoción, hay que significar que se trata de adquisiciones que se realizan de forma global y centralizada a través de la Jefatura Provincial de Las Palmas, procediéndose a su posterior distribución a las distintas oficinas en función de sus necesidades.

Madrid, 21 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058674

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pérez Tabares, Ángel Andrónico (GCC).

Asunto: Datos que posee el Gobierno sobre la evolución del precio de la vivienda en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Respuesta:

La evolución del precio medio del metro cuadrado de las viviendas en la Comunidad Autónoma de Canarias, durante el período 1987-2002, ha sido la siguiente:

Años	Euros por m^2	% variación interanual	Índice (1987=100) C.A. Canarias	Índice (1987=100) Conjunto nacional
1987	343,74	-	100,00	100,00
1988	377,31	9,77	109,77	125,02
1989	464,81	23,19	135,22	154,12
1990	483,69	4,06	140,71	178,20
1991	531,82	9,95	154,72	203,72
1992	531,96	0,03	154,76	200,99
1993	524,36	-1,43	152,55	200,19
1994	538,04	2,61	156,53	201,60
1995	568,58	5,68	165,41	208,57
1996	595,57	4,75	173,26	212,47
1997	639,39	7,36	186,01	215,84
1998	715,08	11,84	208,03	225,87
1999	824,64	15,32	239,90	249,72
2000	962,83	16,76	280,10	285,94
2001	1.093,01	13,52	317,98	329,97
2002	1.218,04	11,44	354,35	384,82

Se subraya que en 1987 el precio medio por metro cuadrado de las viviendas en la Comunidad Autónoma de Canarias superaba en un 8,34% el precio medio de las viviendas correspondiente al conjunto nacional. En el año 2002, la situación ha variado y los precios de la vivienda en los ámbitos territoriales citados prácticamente se han igualado, si bien el precio medio correspondiente al conjunto nacional supera en un 0,24% al de la Comunidad Autónoma. Ello supone que durante el período indicado la razón geométrica de crecimiento de los precios de la vivienda ha sido de 1,094, en el conjunto nacional y de 1,088, en la Comunidad Autónoma de Canarias. Dicho de otro modo, el precio medio de la vivienda, en el período 1987-2002, en la Comunidad Autónoma de Canarias, ha aumentado a menor ritmo que el correspondiente al conjunto nacional.

No obstante, el Gobierno, para evitar que el crecimiento económico de las rentas de las familias con niveles medios y bajos pueda resultar neutralizado por el aumento de los precios de la vivienda, ya ha adoptado medidas para evitar que el aumento del precio de la

vivienda frustre, para dichas poblaciones, tanto el acceso a una vivienda digna y adecuada como su participación en el aumento del bienestar derivado del aumento de la riqueza nacional.

Las medidas, ya adoptadas, dirigidas a los fines antes señalados, son las siguientes:

1. Real Decreto 1/2002, de 11 de enero, sobre medidas de financiación de actuaciones protegidas en materia de vivienda y suelo del Plan 2002-2005.
2. Medidas de naturaleza fiscal para incrementar la oferta de viviendas libres en alquiler contenidas en las siguientes normas:

— Ley 46/2002, de 18 de diciembre, de reforma parcial del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y por la que se modifican las Leyes del Impuesto sobre Sociedades y sobre la renta de no residentes.
— Real Decreto-Ley 2/2003, de 25 de abril, de medidas de reforma económica.

Además, en la Conferencia Sectorial de Suelo y Vivienda, a impulso del Ministerio de Fomento, se ha llegado a un acuerdo con medidas a implementar tanto por el Estado como por las Comunidades Autónomas para incidir a la baja en el precio del suelo y, por tanto, de la vivienda.

Madrid, 21 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058675

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pérez Tabares, Ángel Andrónico (GCC).

Asunto: Acciones para la desarticulación en Canarias de grupos organizados dedicados a la prostitución, especialmente en Lanzarote (Las Palmas).

Respuesta:

A las costas de la Comunidad Autónoma canaria están llegando un gran número de inmigrantes ilegales, principalmente de procedencia subsahariana. Esta circunstancia es propicia para la actuación de redes de crimen organizado que tratan de obtener beneficios con el tráfico y explotación de dichas personas.

Las actuaciones encaminadas a luchar contra el crimen organizado en general, y contra la trata de blancas en particular se basan en la adaptación de las estructuras policiales para mejorar la información, la prevención y la investigación; intensificando la formación de los integrantes de unidades policiales altamente especializadas; la cooperación institucional a nivel nacional e internacional; la coordinación de actuaciones para optimizar los recursos, las técnicas, los procedimientos y los medios necesarios para abordar este problema.

Para luchar contra este tráfico y explotación ilegal, se han creado en el ámbito interno de la Dirección General de la Policía —dentro de una nueva reestructuración— unidades policiales potencialmente suficientes para combatir los diferentes fenómenos delictivos que están irrumpiendo en la sociedad actual, como son los relativos a la inmigración ilegal y el tráfico de seres humanos para su explotación sexual.

A tal fin se creó una nueva Unidad Policial especializada, denominada UCRIF (Unidad Central de Redes de Inmigración y Falsedades Documentales), que tiene entre otras funciones las siguientes:

— La prevención y desarticulación de redes dedicadas a la inmigración ilegal.
— La detención y persecución de situaciones de explotación al extranjero en el territorio nacional, bien sea de carácter laboral, sexual o de cualquier otro orden.
— La detención y desarticulación de redes u organizaciones delincuenciales dedicadas a la falsificación de documentos de viaje.
— La captación, tratamiento, análisis y explotación de cuanta información se genere en este campo, tanto a nivel nacional como internacional.

Otra unidad, creada dentro de la nueva reestructuración policial, es la Unidad de Drogas y Crimen Organizado (UDYCO), que tiene como una de sus funciones, la lucha contra la criminalidad organizada, investigando y persiguiendo los delitos relativos a la prostitución cometidos por grupos organizados de delincuentes.

Por otra parte, existe el Servicio de Atención a la Mujer (SAM), que está especializado en delitos contra la libertad sexual y malos tratos y también presta especial atención a las mujeres victimas de las citadas redes que son explotadas sexualmente y deciden denunciar a sus proxenetas. Actualmente, se está desarrollando el denominado SAF (Servicio de Atención a la Familia), con la finalidad de prestar una atención integral y más personalizada tanto a mujeres como a menores, discapacitados y tercera edad.

A nivel periférico, en el ámbito de la Comunidad Autónoma canaria, se cuenta con las siguientes unidades específicas: UCRIF en Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas de Gran Canaria y UDYCO en Tenerife y Las Palmas (en la actualidad hay dos grupos de la Brigada Provincial de Extranjería y Documentación de Las Palmas operando en las ciudades de Puerto Rosario y Arrecife de Lanzarote, en coordinación con funcionarios adscritos a las respectivas Comisarías Locales).

En lo que respecta al Cuerpo de la Guardia Civil, se promulgó por esa Dirección General la Directiva de

Servicio número 3/2000, en la que se contempla la vigilancia e inspección, en la demarcación territorial de la Guardia Civil, de todos los locales que pudieran dedicarse al fomento de la prostitución; así como la identificación de personas sospechosas de dedicarse a dicha actividad.

Durante las inspecciones que se llevan a cabo en los locales, por el personal de los Equipos Mujer Menor (EMUMEs) de la Guardia Civil, se realizan entrevistas con las mujeres que se dedican a ejercer la prostitución, informándolas de sus derechos, al tiempo que se les asegura la protección legal prevista en la Ley 19/1994, de 23 de diciembre, de protección a testigos y peritos en causas criminales, en el caso de que quieran denunciar a cualquier persona o red ilegal que les someta a dicha explotación.

Para el cumplimiento de este cometido, la Guardia Civil desplegada en la Comunidad Autónoma de Canarias, además de con las Unidades Territoriales que tratan el problema de forma general a través de las patrullas de servicio, cuenta con una Unidad Orgánica de Policía Judicial y sus equipos, distribuidos por ambas provincias, los cuales dan un tratamiento específico al problema, basados en la anteriormente citada Directiva de Servicio.

Los delitos imputados a grupos de delincuencia organizada en las Islas Canarias durante el año 2002, son los que figuran en el siguiente cuadro:

Delito	Las Palmas	Tenerife	Total
Blanqueo capitales	14	14	28
Delitos contra personas	2	4	6
Contrabando	1	1	2
Delito informático	3	3	6
Falsificación documentos	6	5	11
Estafas	6	5	11
Falsificación medios de pago	6	4	10
Falsificación moneda	5	5	10
Delitos contra propiedad industrial/intelectual	—	1	1
Delito fiscal	1	2	3
Extorsiones	3	4	7
Hurtos	3	4	7
Receptación	2	3	5
Robos con fuerza	4	5	9
Secuestros	2	3	5
Tráfico de armas	1	1	2
Tráfico de obras de arte, antigüedades, joyas	2	2	4
Tráfico de seres humanos-inmigración ilegal	5	3	8
Tráfico de seres humanos-prostitución	1	2	3
Tráfico de vehículos	2	3	5
Tráfico de cocaína	16	12	28
Tráfico de hachís	11	9	20
Tráfico de heroína	1	—	1
Tráfico de sintéticos	4	4	8

Finalmente señalar, en lo que se refiere a datos concretos relativos a la prostitución en la isla de Lanzarote, que en el Resumen Estadístico de Delincuencia, del primer trimestre del año en curso, no figura ninguna denuncia por «Coacción a la prostitución» en dicha isla.

Madrid, 17 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058676

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pérez Tabares, Ángel Andrónico (GCC).

Asunto: Avances experimentados en las negociaciones con los países con los que no existen convenios bilaterales de extradición de personas que permanecen en España en situación irregular.

Respuesta:

Respecto a los avances que se han experimentado durante el presente año en las negociaciones llevadas a cabo por el Gobierno con aquellos países con los que no existen convenios bilaterales de extradición de extranjeros que permanecen en nuestro país en situación irregular, se entiende que, aunque se empleé el término extradición, se refiere en realidad a readmisión.

Dicho lo cual, se señala que el Gobierno mantiene encuentros bilaterales con todos los países en los que se originan flujos migratorios hacia España. Con aquellos Estados con los que no existe acuerdo de readmisión, se persigue el objetivo de iniciar o finalizar las negociaciones para su firma, y, en todo caso, se intenta conseguir la cooperación de las Autoridades del país de origen para luchar contra la inmigración ilegal y el tráfico de seres humanos, y para conseguir que las personas extranjeras que se encuentren en España en situación irregular sean readmitidas en el país de origen o procedencia.

Los últimos avances y el estado actual en las relaciones bilaterales en cuanto a la cooperación en materia de inmigración y, más concretamente, respecto a la materia de readmisiones son los siguientes:

Mauritania

El día 1 de julio de 2003, dentro del marco de la visita a España del Presidente de la República Islámica

de Mauritania, los Ministros de Asuntos Exteriores de ambos países procedieron a la firma del Acuerdo bilateral de inmigración.

Nigeria

Se firmó con este país un Acuerdo en materia de inmigración en Abuja el 13 de noviembre de 2001, que está sirviendo como marco de referencia para ambas Partes en asuntos de inmigración, y las Autoridades de ambos países están cooperando en los asuntos que afectan a los movimientos migratorios.

Argelia

El Protocolo sobre circulación de personas fue firmado en Argel el 31 de julio de 2002. Las relaciones hispano-argelinas sobre temas migratorios han experimentado últimamente un giro favorable, especialmente en cuanto a la actuación de las Oficinas Consulares argelinas tendente a facilitar las repatriaciones.

Guinea-Bissau

Se ha firmado en Madrid el 7 de febrero de 2003 un Acuerdo en materia de inmigración, y las Autoridades guineanas se mostraron favorables a su aplicación provisional, efectiva desde el 9 de marzo del año en curso.

Ghana

Las conversaciones bilaterales con Ghana se iniciaron en noviembre de 2002 en Accra. En dicha reunión se acordó establecer procedimientos sobre la repatriación de inmigrantes ilegales y cooperar en la lucha contra el tráfico de seres humanos, ámbitos en los que están colaborando las Autoridades ghanesas.

Posteriormente tuvo lugar una segunda reunión bilateral hispano-ghanesa en Madrid, los días 20 y 21 de febrero de 2003. Al final de la reunión se rubricó el texto del Acuerdo de readmisión.

Senegal

Aunque no se ha firmado un Acuerdo de readmisión, las Autoridades senegalesas están colaborando en la identificación de los inmigrantes irregulares que, una vez acreditada su nacionalidad senegalesa, son readmitidos en Senegal.

Malí

Una Delegación española ha viajado a Bamako y ha mantenido una reunión con representantes de Malí el 21 de enero de 2003 para tratar de la readmisión de las personas en situación irregular. Está pendiente que las autoridades de Malí respondan a las propuestas planteadas por España.

Cabo Verde

Se ha remitido a las Autoridades de este país un borrador de Acuerdo de readmisión con el fin de iniciar negociaciones bilaterales, estando pendiente recibirse respuesta.

Finalmente, se informa que, por parte de la Unión Europea y sus Estados miembros, de una parte, y los denominados países de África, Caribe y el Pacífico (ACP), por otra, se suscribió el Acuerdo de Cotonou, de 23 de junio de 2000, que en su artículo 13.5.c prevé que: «cada uno de los Estados ACP readmitirá y aceptará el retorno de cualquiera de sus propios nacionales que resida ilegalmente en el territorio de un Estado miembro de la Unión Europea, a petición de este último y sin mediar más trámites».

Según interpreta la Comisión Europea, esta cláusula es de aplicación directa, pero los países, en este caso del África Subsahariana, entienden que se requiere un acuerdo bilateral de aplicación, a cuya negociación se resisten.

Se ha instado a la Comisión a exigir que se aclare su cumplimiento.

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058680

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pérez Tabares, Ángel Andrónico (GCC).

Asunto: Patrimonio inmobiliario que posee el Estado en la isla de Lanzarote (Las Palmas).

Respuesta:

Se adjunta en anexo, una relación de los inmuebles propiedad del Estado y sus Organismos Públicos radicados en la isla de Lanzarote, obtenida de la base de datos CIMA del Inventario General de Bienes y Derechos del Estado, en la que se especifica el órgano usua-

rio del bien así como una somera descripción del mismo.

En cuanto a los bienes que actualmente carecieran de uso, sólo pueden entenderse como tales los de carácter patrimonial, encontrándose a la espera de su afectación al uso público o, en caso de ser innecesarios para este fin, su enajenación.

Madrid, 23 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Hoja de interpretación de códigos

(1) UBICACIÓN (2) CÓDIGO BIEN	(3) SITUACIÓN DEL BIEN	(4) SITUACIÓN (5) DESCRIPCIÓN	(6) NATURALEZA	(7) SUPERFICIE USUARIO	(8) TITULARIDAD

(1) **UBICACIÓN**
724-01-002-02 PAR / PROVINCIA / MUNICIPIO / LOCALIDAD

(2) **CÓDIGO DEL BIEN**
CÓDIGO DEL INMUEBLE EN LA BASE DE DATOS

(3) **SITUACIÓN DEL BIEN**
00 - EN CURSO DE ADQUISICIÓN
10 - ALTA EN INVENTARIO
13 - SOLAR EN CURSO DE ADQUISICIÓN
20 - EN CURSO DE CESIÓN
30 - EN CURSO DE ARRENDAMIENTO
60 - EN CURSO DE ENAJENACIÓN
65 - CEDIDO
70 - BAJA

(4) **SITUACIÓN**
DIRECCIÓN

(5) **DESCRIPCIÓN**
UTILIDAD DEL INMUEBLE

(6) **NATURALEZA**
2000 - SOLAR SIN EDIFICAR
2001 - FINCA RUSTICA
2020 - EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES TERMINADAS
2021 - EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES EN CURSO

(7) **SUPERFICIE USUARIO**
SUPERFICIE EN m^2

(8) **TITULARIDAD**
00 - PATRIMONIAL
01 - DOMINIO PUBLICO ADSCRITO
02 - PATRIMONIAL CEDIDO
03 - PATRIMONIAL ARRENDADO
07 - PATRIMONIAL EN USUFRUCTO
10 - DOMINIO PUBLICO AFECTADO A SERVICIOS
11 - DOMINIO PUBLICO EN CONCESIÓN ADMVA.
13 - EDIFICIOS SIN SOLAR EN CURSO DE ADQUISICIÓN
19 - RECIBIDOS EN CESIÓN Y ADSCRITO
20 - RECIBIDOS EN CESIÓN
21 - PATRIMONIO SINDICAL ACUMULADO
22 - ENTREGADOS EN GESTIÓN A LA GIED O GISE
25 - BIEN PROPIO O.A./ENTE PÚBLICO
28 - CESIÓN DE USO/PRECARIO
30 - ARRENDADOS

Dirección General del Patrimonio del Estado. Bienes según titularidad y usuario. Listado ordenado por ubicación territorial (resumido)

RANGOS SELECCIONADOS :

DEL PAIS	: 724	- ESPAÑA	AL	: 724	- ESPAÑA
DE LA PROVINCIA	: 35	- PALMAS , LAS	A LA	: 35	- PALMAS , LAS
DEL MUNICIPIO	: 004	- ARRECIFE	AL	: 004	- ARRECIFE
DE LA TITULARIDAD	: 00	- PATRIMONIAL	A LA	: 25	- PROPIO OO. AA. / ENTE P
- TITULARIDADES EXCLUIDAS:					
NINGUNA.					
DEL TIPO USUARIO	: 00	- ADMINISTRACION DEL E	AL	: 99	- ** FINAL **
DEL COD. USUARIO	:	- ** PRINCIPIO **	AL	: ZZZZZZZZZ	- TERCERO INEXISTENTE
DE LA NATURALEZA	:	- ** PRINCIPIO **	A LA	: 9999	- ** FINAL **
DE LA SITUACION	: 10	- ALTA EN INVENTARIO	A LA	: 10	- ALTA EN INVENTARIO

PROVINCIA: 35 PALMAS, LAS

UBICACION(PAIS. - PRO. - MUNI. - LOCAL.) CODIGO BIEN	SIT. B	SITUACION DESCRIPCION	USUARIO NAT.	SUP-USU	DESCRIPCION-USUARIO TITULARIDAD
724-35-004-02 ARGANA BAJA		35 030 001 002 003 004 00	140002600		DIR. GRAL. INFRAESTRUCTURA
1987-724-35-999-0428-001	10	VIVIENDAS MILITATES	2000	2.513	10 DOMINIO PUBLICO AFECTADO
724-35-004-02 ARGANA BAJA		35 030 007 008 009 ARGANA	140002600		DIR. GRAL. INFRAESTRUCTURA
1987-724-35-999-0418-001	10	SOLARES	2000	795	10 DOMINIO PUBLICO AFECTADO
724-35-004-02 ARGANA BAJA		35 030 010 ARGANA DE ABAJ	140002600		DIR. GRAL. INFRAESTRUCTURA
1987-724-35-999-0419-001	10	SOLAR CASAS CABOS PRIMEROS	2000	925	10 DOMINIO PUBLICO AFECTADO
724-35-004-03 ARRECIFE		35 030 012 ARGANA DE ABAJ	140002600		DIR. GRAL. INFRAESTRUCTURA
1987-724-35-999-0427-001	10	RESIDENCIA DE OFICIALES	2000	4.050	10 DOMINIO PUBLICO AFECTADO
724-35-004-03 ARRECIFE		35 030 013 DE TINAJO	140002600		DIR. GRAL. INFRAESTRUCTURA
1987-724-35-999-0424-001	10	CUARTEL DE AUTOMOVILES	2000	5.400	10 DOMINIO PUBLICO AFECTADO
724-35-004-03 ARRECIFE		35 030 015 VARGAS	140001500		DIR. GRAL. INFRAESTRUCTURA ARMADA
1987-724-35-999-0148-001	10	AYUNDANTIA MILITAR MARINA	2020	300	10 DOMINIO PUBLICO AFECTADO
724-35-004-03 ARRECIFE		35 030 016 CEMENTERIO MUN	140002600		DIR. GRAL. INFRAESTRUCTURA
1987-724-35-999-0145-001	10	PANTEON DE SOLDADOS	2000	6	10 DOMINIO PUBLICO AFECTADO
724-35-004-03 ARRECIFE		BLAS CABRERA FELIPE 0	242010000		INST. TURISMO DE ESPAÑA, TURESPAÑA
1987-724-35-999-0282-001	10	PARADOR NACIONAL	2020	1.780	1 DOMINIO PUBLICO ADSCRITO
724-35-004-03 ARRECIFE		CHARCO SAN GINES	172120000		AUTORIDAD PORT. LA LUZ Y LAS PALMAS
1987-724-35-999-0057-001	10	PUENTE	2020	1	25 PROPIO OO. AA. /ENTE PUBLIC
724-35-004-03 ARRECIFE		DE NAOS 20 (MUELLE PESQU	172120000		AUTORIDAD PORT. LA LUZ Y LAS PALMAS
1987-724-35-999-0228-001	10	SOLAR DEL GRUPO DE PUERTOS	2000	9.150	25 PROPIO OO. AA. /ENTE PUBLIC
724-35-004-03 ARRECIFE		DIQUE DE NAOS	172120000		AUTORIDAD PORT. LA LUZ Y LAS PALMAS
1987-724-35-999-0004-001	10	2 ALMACENES PARA CONST. Y REP. BARC	2020	500	11 DOMINIO PUBLICO EN CONCES
724-35-004-03 ARRECIFE		DIQUE DE NAOS	172120000		AUTORIDAD PORT. LA LUZ Y LAS PALMAS
1987-724-35-999-0221-001	10	CONCESION: EXPL. VARADEROS ANTIG	2020	8.800	11 DOMINIO PUBLICO EN CONCES
724-35-004-03 ARRECIFE		DOS BAHIA DE NAOS Y MUELL	170000100		SUBSECRET. DE FOMENTO
1987-724-35-999-0142-001	10	BASCULAS (DOS)	2020	24	10 DOMINIO PUBLICO AFECTADO
724-35-004-03 ARRECIFE		ESCOTILLA 3 (MUELLE PESQ	172120000		AUTORIDAD PORT. LA LUZ Y LAS PALMAS
1987-724-35-999-0140-001	10	SOLAR GRUPO DE PUERTOS	2000	3.888	25 PROPIO OO. AA. /ENTE PUBLIC
724-35-004-03 ARRECIFE		EXP. MUELLE PESQUERO	172120000		AUTORIDAD PORT. LA LUZ Y LAS PALMAS
1987-724-35-999-0121-001	10	VACANTE (SOLAR)	2000	1.200	1 DOMINIO PUBLICO ADSCRITO
724-35-004-03 ARRECIFE		GARCIA ESCáMEZ	140002600		DIR. GRAL. INFRAESTRUCTURA
1987-724-35-999-0428-001	10	RESIDENCIA SUBOFICIALES	2020	356	10 DOMINIO PUBLICO AFECTADO
724-35-004-03 ARRECIFE		GARCIA ESCáMEZ	140002600		DIR. GRAL. INFRAESTRUCTURA
1987-724-35-999-0430-001	10	CUARTEL DE INFANTERIA	2020	37.500	10 DOMINIO PUBLICO AFECTADO
724-35-004-03 ARRECIFE		JUAN DE QUESADA 37	230000200		D. GRAL DE COSTAS
1987-724-35-999-0300-001	10	2 OFICINA DE DEMARCACION DE COSTAS	2020	325	10 DOMINIO PUBLICO AFECTADO
724-35-004-03 ARRECIFE		JUAN DE QUESADA 8 (BAHIA	172120000		AUTORIDAD PORT. LA LUZ Y LAS PALMAS
1987-724-35-999-0211-001	10	CONCESION SOLAR PARA PISCINA OLIMPI	2000	4.700	25 PROPIO OO. AA. /ENTE PUBLIC

PROVINCIA: 35 PALMAS, LAS

UBICACION(PAIS. - PRO. - MUNI. - LOCAL.) CODIGO BIEN	SIT. B	SITUACION DESCRIPCION	USUARIO NAT.	SUP. USU	DESCRIPCION USUARIO TITULARIDAD
724-35-004-03 ARRECIFE		JUPITER S/N / APOLO 3	180000700		DIR. GRAL. GUARDIA CIVIL
1987-724-35-999-0206-001	10	CASA CUARTEL G.C.	2020	4.830	10 DOMINIO PUBLICO AFECTADO
724-35-004-03 ARRECIFE		LEON Y CASTILLO 76	474		PATRIMONIO
1990-724-35-999-0133-001	10	1944 FINCA URBANA 1646601	2020	76	PATRIMONIAL
724-35-004-03 ARRECIFE		MUELLE DE LOS MARMOLES	172120000		AUTORIDAD PORT. LA LUZ Y LAS PALMAS
1987-724-35-999-0001-001	10	CONCESION: CENTRO DE REP. NAVALES	2020	15.800	11 DOMINIO PUBLICO EN CONCES
724-35-004-03 ARRECIFE		MUELLE DE LOS MARMOLES	172120000		AUTORIDAD PORT. LA LUZ Y LAS PALMAS
1987-724-35-999-0244-001	10	SILOS PARA CEMENTOS ESPECIALES	2020	402	11 DOMINIO PUBLICO EN CONCES
724-35-004-03 ARRECIFE		MUELLE DE LOS MARMOLES	172120000		AUTORIDAD PORT. LA LUZ Y LAS PALMAS
1987-724-35-999-0247-001	10	SILOS PARA CEMENTOS DE LAS ISLAS	2020	402	11 DOMINIO PUBLICO EN CONCES
724-35-004-03 ARRECIFE		MUELLE DE LOS MARMOLES A	172120000		AUTORIDAD PORT. LA LUZ Y LAS PALMAS
1987-724-35-999-0306-001	10	ESTACION MARITIMA	2020	241	11 DOMINIO PUBLICO EN CONCES
724-35-004-03 ARRECIFE		MUELLE DE LOS MÁRMOLES 7 7	153020000		AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIB
1992-724-35-999-0013-001	10	ADMON. DE ADUANAS DE LANZAROTE	2020	823	1 DOMINIO PUBLICO ADSCRITO
724-35-004-03 ARRECIFE		MUELLE LOS MARMOLES	172120000		AUTORIDAD PORT. LA LUZ Y LAS PALMAS
1987-724-35-999-0143-001	10	OFICINAS AUTOR.PORTUARIA Y DOS VIVE	2020	1.670	25 PROPIO OO.AA./ENTE PUBLIC
724-35-004-03 ARRECIFE		MUELLE LOS MARMOLES	172120000		AUTORIDAD PORT. LA LUZ Y LAS PALMAS
1987-724-35-999-0308-001	10	GRUPOS DE PUERTOS (OFICINAS MUELLE)	2020	186	25 PROPIO OO.AA./ENTE PUBLIC
724-35-004-03 ARRECIFE		MUELLE LOS MARMOLES	172120000		AUTORIDAD PORT. LA LUZ Y LAS PALMAS
1987-724-35-999-0309-001	10	GRUPO DE PUERTOS (TINGLADO SUR)	2020	1.244	25 PROPIO OO.AA./ENTE PUBLIC
724-35-004-03 ARRECIFE		MUELLE LOS MARMOLES	172120000		AUTORIDAD PORT. LA LUZ Y LAS PALMAS
1987-724-35-999-0310-001	10	GRUPO DE PUERTOS (TINGLADO NORTE)	2020	1.244	25 PROPIO OO.AA./ENTE PUBLIC
724-35-004-03 ARRECIFE		MUELLE PEQUERO NAOS	172120000		AUTORIDAD PORT. LA LUZ Y LAS PALMAS
1987-724-35-999-0012-001	10	BAR Y ASEOS	2020	70	11 DOMINIO PUBLICO EN CONCES
724-35-004-03 ARRECIFE		MUELLE PESQUERO DE NAOS	172120000		AUTORIDAD PORT. LA LUZ Y LAS PALMAS
1987-724-35-999-0071-001	10	CONCESION ALMACENES FRIGORIFICOS	2020	1.500	11 DOMINIO PUBLICO EN CONCES
724-35-004-03 ARRECIFE		MUELLE PESQUERO DE NAOS	172120000		AUTORIDAD PORT. LA LUZ Y LAS PALMAS
1987-724-35-999-0404-001	10	CONCESION RED DE COMBUSTIBLE	2020	288	11 DOMINIO PUBLICO EN CONCES
724-35-004-03 ARRECIFE		MUELLE PESQUERO NAOS	260000100		SUBSECR. SANIDAD Y CONSUMO
1987-724-35-999-0512-001	10	UNIDAD SANIDAD EXTERIOR (SOLAR)	2001	400	10 DOMINIO PUBLICO AFECTADO
724-35-004-03 ARRECIFE		PARAGUAY 28	141130000		INST. SOC. FUERZAS ARMADAS
1998-724-35-999-0002-001	10	OFICINA SUBDELEGACION ISFAS	2020	78	25 PROPIO OO.AA./ENTE PUBLIC
724-35-004-03 ARRECIFE		RAFAEL GLEZ NEGRIN	172120000		AUTORIDAD PORT. LA LUZ Y LAS PALMAS
1987-724-35-999-0010-001	10	CONCESION: CLUB NAUTICO ARRECIFE	2020	2.066	11 DOMINIO PUBLICO EN CONCES
724-35-004-03 ARRECIFE		RAFAEL GONZALEZ NEGRIN	172120000		AUTORIDAD PORT. LA LUZ Y LAS PALMAS
1987-724-35-999-0013-001	10	CONCESION: ARRECIFE GRAN HOTEL	2020	12.926	11 DOMINIO PUBLICO EN CONCES
724-35-004-03 ARRECIFE		RIBERA DEL CHARCO	172120000		AUTORIDAD PORT. LA LUZ Y LAS PALMAS
1987-724-35-999-0307-001	10	GRUPO DE PUERTOS (OFIC. Y VIVENDAS)	2020	166	25 PROPIO OO.AA./ENTE PUBLIC
724-35-004-03 ARRECIFE		RUPERTO GONZÁLEZ 2	160001100		D.G. POLITICA INTERIOR
1987-724-35-999-0207-001	10	DIRECCION INSULAR EN ARRECIFE	2020	1.267	10 DOMINIO PUBLICO AFECTADO

PROVINCIA: 35 PALMAS, LAS

UBICACION(PAIS. - PRO. - MUNI. - LOCAL.) CODIGO BIEN	SIT. B	SITUACION DESCRIPCION	USUARIO NAT.	DESCRIPCION-USUARIO SUP-USU	TITULARIDAD
724-35-004-03 ARRECIFE		VARGAS 4	191010000	INST. NACIONAL DE EMPLEO	
1987-724-35-999-0372-001	10	PATRIMONIO SINDICAL ACUMULADO	2020	155 21	PATRIMONIO SINDICAL ACUMU
724-35-004-03 ARRECIFE		VARGAS 4	194010000	ORGANIZ. SINDICALES Y EMPRESARIALES	
1987-724-35-999-0372-001	10	PATRIMONIO SINDICAL ACUMULADO	2020	139 21	PATRIMONIO SINDICAL ACUMU
724-35-004-03 ARRECIFE		VARGAS 4	194040000	ELEMENTOS COMUNES EN INMUEBLES P. S. A.	
1987-724-35-999-0372-001	10	PATRIMONIO SINDICAL ACUMULADO	2020	318 21	PATRIMONIO SINDICAL ACUMU
724-35-004-03 ARRECIFE		VARGAS 4	P3500400A	AYUNTAMIENTO DE ARRECIFE	
1987-724-35-999-0372-001	10	PATRIMONIO SINDICAL ACUMULADO	2020	725 21	PATRIMONIO SINDICAL ACUMU
724-35-004-03 ARRECIFE		VARGAS 6	153020000	AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIB	
1987-724-35-999-0200-001	10	ADMON. DE A. E. A. T. DE LANZAROTE	2020	1.425 1	DOMINIO PUBLICO ADSCRITO
724-35-004-03 ARRECIFE		VICENTE GUERRA Y ANDALUCI	161020000	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS DE LA SEG	
2003-724-35-474-0001-001	10	SOLAR CEDIDO A LA GIESE PARA CONSTR	2000	1.640 24	BIENES GESTIONADOS CEDIDO

*** NUM. TOT. BIENES: 45

*** NUM. TOTAL DE BIENES LISTADOS: 45

RANGOS SELECCIONADOS :

DEL PAIS	: 724	- ESPAÑA	AL	: 724	- ESPAÑA
DE LA PROVINCIA	: 35	- PALMAS , LAS	A LA	: 35	- PALMAS , LAS
DEL MUNICIPIO	: 010	- HARIA	AL	: 010	- HARIA
DE LA TITULARIDAD	: 00	- PATRIMONIAL	A LA	: 25	- PROPIO OO. AA. / ENTE P
- TITULARIDADES EXCLUIDAS: NINGUNA.					
DEL TIPO USUARIO	: 00	- ADMINISTRACION DEL E	AL	: 99	- ** FINAL **
DEL COD. USUARIO	:	- ** PRINCIPIO **	AL	: ZZZZZZZZZ	- TERCERO INEXISTENTE
DE LA NATURALEZA	:	- ** PRINCIPIO **	A LA	: 9999	- ** FINAL **
DE LA SITUACION	: 10	- ALTA EN INVENTARIO	A LA	: 10	- ALTA EN INVENTARIO

PROVINCIA: 35 PALMAS, LAS

UBICACION(PAIS. - PRO. - MUNI. - LOCAL.) CODIGO BIEN	SIT. B	SITUACION DESCRIPCION	USUARIO NAT.	DESCRIPCION-USUARIO SUP-USU	TITULARIDAD
724-35-010-04 HARIA		35 090 001 PEÑAS DEL CHAC	140002200	DIR. INFRAESTR. AEREA EJERCITO DEL AIR	
1987-724-35-999-0422-001	10	INSTALACIóN RADAR PEñAS DEL CHACHE	2020	69.050 10	DOMINIO PUBLICO AFECTADO
724-35-010-05 MAGUEZ		MAGUEZ HARIA	173190000	AEROPUERTOS ESPAÑOLES Y NAVEGACION AER	
1987-724-35-999-0289-001	10	VOR-DME	2020	72 1	DOMINIO PUBLICO ADSCRITO

*** NUM. TOT. BIENES: 2

*** NUM. TOTAL DE BIENES LISTADOS: 2

RANGOS SELECCIONADOS :

DEL PAIS	: 724	- ESPAÑA	AL	: 724	- ESPAÑA
DE LA PROVINCIA	: 35	- PALMAS , LAS	A LA	: 35	- PALMAS , LAS
DEL MUNICIPIO	: 018	- SAN BARTOLOME	AL	: 018	- SAN BARTOLOME
DE LA TITULARIDAD	: 00	- PATRIMONIAL	A LA	: 25	- PROPIO CO. AA. / ENTE P
- TITULARIDADES EXCLUIDAS: NINGUNA.					
DEL TIPO USUARIO	: 00	- ADMINISTRACION DEL E	AL	: 99	- ** FINAL **
DEL COD. USUARIO	:	- ** PRINCIPIO **	AL	: ZZZZZZZZZ	- TERCERO INEXISTENTE
DE LA NATURALEZA	:	- ** PRINCIPIO **	A LA	: 9999	- ** FINAL **
DE LA SITUACION	: 10	- ALTA EN INVENTARIO	A LA	: 10	- ALTA EN INVENTARIO

PROVINCIA: 35 PALMAS, LAS

UBICACION(PAIS. - PRO. - MUNI. - LOCAL.) CODIGO BIEN	SIT. B	SITUACION DESCRIPCION	USUARIO NAT.	DESCRIPCION-USUARIO SUP-USU	TITULARIDAD
724-35-018-01 AEROPUERTO		AEROPUERTO DE LANZAROTE	176003400	D. G. AVIACION CIVIL	
1987-724-35-999-0349-001	10	CASETA VOR-DNE	2020	65	10 DOMINIO PUBLICO AFECTADO
724-35-018-01 AEROPUERTO		AEROPUERTO DE LANZAROTE	173190000	AEROPUERTOS ESPAÑOLES Y NAVEGACION AER	
1987-724-35-999-0111-001	10	DATOS GENERALES AEROP. - LANZAROTE	2020	736.299	1 DOMINIO PUBLICO ADSCRITO
724-35-018-01 AEROPUERTO		AEROPUERTO DE LANZAROTE	173190000	AEROPUERTOS ESPAÑOLES Y NAVEGACION AER	
1987-724-35-999-0283-001	10	ALMACEN GENERAL	2020	560	1 DOMINIO PUBLICO ADSCRITO
724-35-018-01 AEROPUERTO		AEROPUERTO DE LANZAROTE	173190000	AEROPUERTOS ESPAÑOLES Y NAVEGACION AER	
1987-724-35-999-0316-001	10	CONCESION IBERIA	2020	600	11 DOMINIO PUBLICO EN CONCES
724-35-018-01 AEROPUERTO		AEROPUERTO DE LANZAROTE	173190000	AEROPUERTOS ESPAÑOLES Y NAVEGACION AER	
1987-724-35-999-0343-001	10	2ª CASETAS DE CONTROL	2020	24	1 DOMINIO PUBLICO ADSCRITO
724-35-018-01 AEROPUERTO		AEROPUERTO DE LANZAROTE	173190000	AEROPUERTOS ESPAÑOLES Y NAVEGACION AER	
1987-724-35-999-0348-001	10	CENTRO EMISOR	2020	183	1 DOMINIO PUBLICO ADSCRITO
724-35-018-01 AEROPUERTO		AEROPUERTO DE LANZAROTE	173190000	AEROPUERTOS ESPAÑOLES Y NAVEGACION AER	
1987-724-35-999-0351-001	10	CAFETERIA TERRAZA Y ASEOS	2020	32	1 DOMINIO PUBLICO ADSCRITO
724-35-018-01 AEROPUERTO		AEROPUERTO DE LANZAROTE	173190000	AEROPUERTOS ESPAÑOLES Y NAVEGACION AER	
1987-724-35-999-0357-001	10	INSTALACION CEPSA	2020	762	11 DOMINIO PUBLICO EN CONCES
724-35-018-01 AEROPUERTO		AEROPUERTO LANZAROTE	173190000	AEROPUERTOS ESPAÑOLES Y NAVEGACION AER	
1987-724-35-999-0344-001	10	ESTACION DEPURADORA AGUAS RESIDUALE	2020	104	1 DOMINIO PUBLICO ADSCRITO
724-35-018-01 AEROPUERTO		AEROPUERTO LANZAROTE	173190000	AEROPUERTOS ESPAÑOLES Y NAVEGACION AER	
1987-724-35-999-0345-001	10	TERMINAL AEROPUERTO	2020	14.122	1 DOMINIO PUBLICO ADSCRITO
724-35-018-01 AEROPUERTO		AEROPUERTO LANZAROTE	173190000	AEROPUERTOS ESPAÑOLES Y NAVEGACION AER	
1987-724-35-999-0346-001	10	TORRE CONTROL Y BLOQUE TECNICO	2020	1.498	1 DOMINIO PUBLICO ADSCRITO
724-35-018-01 AEROPUERTO		AEROPUERTO LANZAROTE	173190000	AEROPUERTOS ESPAÑOLES Y NAVEGACION AER	
1987-724-35-999-0347-001	10	SERV. CONTRA INCENDIOS	2020	1.137	1 DOMINIO PUBLICO ADSCRITO
724-35-018-01 AEROPUERTO		AEROPUERTO LANZAROTE	173190000	AEROPUERTOS ESPAÑOLES Y NAVEGACION AER	
1987-724-35-999-0350-001	10	CENTRAL ELECTRICA	2020	596	1 DOMINIO PUBLICO ADSCRITO

PROVINCIA: 35 PALMAS. LAS

UBICACION(PAIS. - PRO. - MUNI. - LOCAL.) CODIGO BIEN	SIT. B	SITUACION DESCRIPCION	USUARIO NAT.	SUP-USU	DESCRIPCION-USUARIO TITULARIDAD
724-35-018-06 SAN BARTOLOME		35 150 001 CHUCHIANA	140002600		DIR. GRAL. INFRAESTRUCTURA
1987-724-35-999-0420-001	10	POLVORIN DE LANZAROTE	2020	29.875	10 DOMINIO PUBLICO AFECTADO
724-35-018-06 SAN BARTOLOME		JOSé MARíA GIL 17 17	160000700		DIR. GRAL. GUARDIA CIVIL
1987-724-35-999-0399-001	10	PUESTO Y VIVIENDAS G. CIVIL	2020	913	10 DOMINIO PUBLICO AFECTADO
724-35-018-06 SAN BARTOLOME		MONTAÑA MINA	203250000		RETEVISION - RED TECNICA DE TELEVISION
1987-724-35-999-0311-001	10	REPETIDOR DE T.V.E.	2020	110	1 DOMINIO PUBLICO ADSCRITO

*** NUM. TOT. BIENES: 16

*** NUM. TOTAL DE BIENES LISTADOS: 16

RANGOS SELECCIONADOS :

DEL PAIS	: 724	- ESPAÑA	AL : 724	- ESPAÑA
DE LA PROVINCIA	: 35	- PALMAS , LAS	A LA : 35	- PALMAS , LAS
DEL MUNICIPIO	: 024	- TEGUISE	AL : 024	- TEGUISE
DE LA TITULARIDAD	: 00	- PATRIMONIAL	A LA : 25	- PROPIO CO. AA. /ENTE P
- TITULARIDADES EXCLUIDAS:				
NINGUNA.				
DEL TIPO USUARIO	: 00	- ADMINISTRACION DEL E	AL : 99	- ** FINAL **
DEL COD. USUARIO	:	- ** PRINCIPIO **	AL : ZZZZZZZZZ	- TERCERO INEXISTENTE
DE LA NATURALEZA	:	- ** PRINCIPIO **	A LA : 9999	- ** FINAL **
DE LA SITUACION	: 10	- ALTA EN INVENTARIO	A LA : 10	- ALTA EN INVENTARIO

PROVINCIA: 35 PALMAS. LAS

UBICACION(PAIS. - PRO. - MUNI. - LOCAL.) CODIGO BIEN	SIT. B	SITUACION DESCRIPCION	USUARIO NAT.	SUP-USU	DESCRIPCION-USUARIO TITULARIDAD
724-35-024-03 CALETA DEL SEBO		ISLA LA GRACIOSA	231010000		PARQUES NACIONALES
1990-724-35-999-0228-001	10	ISLA DE LA GRACIOSA (EXCEPTO CASCOS	2001	25.642.500	1 DOMINIO PUBLICO ADSCRITO
724-35-024-05 COSTA TEGUISE		EL SORONDONGO 12	160000700		DIR. GRAL. GUARDIA CIVIL
1987-724-35-999-0047-001	10	PUESTO Y VIVIENDAS G. CIVIL (SOLAR)	2021	6.000	10 DOMINIO PUBLICO AFECTADO
724-35-024-17 TEGUISE		35 210 001 ERMITA DE LAS	140002600		DIR. GRAL. INFRAESTRUCTURA
1987-724-35-999-0655-001	10	4 CIA. BEWE (ERMINTA LAS NIEVES)	2001	22.307	10 DOMINIO PUBLICO AFECTADO
724-35-024-17 TEGUISE		ISLA DE ALEGRANZA	172120000		AUTORIDAD PORT. LA LUZ Y LAS PALMAS
1987-724-35-999-0063-001	10	CN. DE SERVICIO FARO PUNTA DELGADA	2020	15.275	1 DOMINIO PUBLICO ADSCRITO
724-35-024-17 TEGUISE		ISLA DE ALEGRANZA	172120000		AUTORIDAD PORT. LA LUZ Y LAS PALMAS
1987-724-35-999-0236-001	10	FARO DE ALEGRANZA	2020	72.996	1 DOMINIO PUBLICO ADSCRITO
724-35-024-17 TEGUISE		NUEVA 138	160000800		D.G. INSTITUCIONES PENITENCIARIAS
1987-724-35-999-0132-001	10	CENTRO PENITENCIARIO	2020	4.269	10 DOMINIO PUBLICO AFECTADO

*** NUM. TOT. BIENES: 6

*** NUM. TOTAL DE BIENES LISTADOS: 6

RANGOS SELECCIONADOS :

DEL PAIS	: 724	- ESPAÑA	AL	: 724	- ESPAÑA
DE LA PROVINCIA	: 35	- PALMAS , LAS	A LA	: 35	- PALMAS , LAS
DEL MUNICIPIO	: 028	- TIAS	AL	: 028	- TIAS
DE LA TITULARIDAD	: 00	- PATRIMONIAL	A LA	: 25	- PROPIO OO. AA. /ENTE P
- TITULARIDADES EXCLUIDAS:					
NINGUNA.					
DEL TIPO USUARIO	: 00	- ADMINISTRACION DEL E	AL	: 99	- ** FINAL **
DEL COD. USUARIO	:	- ** PRINCIPIO **	AL	: ZZZZZZZZZ	- TERCERO INEXISTENTE
DE LA NATURALEZA	:	- ** PRINCIPIO **	A LA	: 9999	- ** FINAL **
DE LA SITUACION	: 10	- ALTA EN INVENTARIO	A LA	: 10	- ALTA EN INVENTARIO

PROVINCIA: 35 PALMAS, LAS

UBICACION(PAIS. - PRO. - MUNI. - LOCAL.) / CODIGO BIEN	SIT. B	SITUACION / DESCRIPCION	USUARIO NAT.	DESCRIPCION USUARIO / SUP. USU	TITULARIDAD
724-35-028-07 PUERTO DEL CARMEN		JUAN CARLOS I	160000700	DIR. GRAL. GUARDIA CIVIL	
1987-724-35-999-0403-001	10	ACUARTELAMIENTO Y VIVIENDA G. CIVIL	2020	1.212	10 DOMINIO PUBLICO AFECTADO
724-35-028-08 TIAS		35 150 003 MATAGORDA	140002200	DIR. INFRAESTR. AEREA EJERCITO DEL AIR	
1987-724-35-999-0120-001	10	AEROPUERTO Y AERóDROMO DE LANZAROTE	2020	1.510.135	10 DOMINIO PUBLICO AFECTADO
724-35-028-08 TIAS		35 240 001 MATAGORDA	140002200	DIR. INFRAESTR. AEREA EJERCITO DEL AIR	
2000-724-35-474-0004-001	10	TERRENOS PARA VIVIENDAS DEL AERóDRO	2000	45.567	10 DOMINIO PUBLICO AFECTADO

*** NUM. TOT. BIENES: 3

*** NUM. TOTAL DE BIENES LISTADOS: 3

RANGOS SELECCIONADOS :

DEL PAIS	: 724	- ESPAÑA	AL	: 724	- ESPAÑA
DE LA PROVINCIA	: 35	- PALMAS , LAS	A LA	: 35	- PALMAS , LAS
DEL MUNICIPIO	: 029	- TINAJO	AL	: 029	- TINAJO
DE LA TITULARIDAD	: 00	- PATRIMONIAL	A LA	: 25	- PROPIO OO. AA. /ENTE P
- TITULARIDADES EXCLUIDAS:					
NINGUNA.					
DEL TIPO USUARIO	: 00	- ADMINISTRACION DEL E	AL	: 99	- ** FINAL **
DEL COD. USUARIO	:	- ** PRINCIPIO **	AL	: ZZZZZZZZZ	- TERCERO INEXISTENTE
DE LA NATURALEZA	:	- ** PRINCIPIO **	A LA	: 9999	- ** FINAL **
DE LA SITUACION	: 10	- ALTA EN INVENTARIO	A LA	: 10	- ALTA EN INVENTARIO

PROVINCIA: 35 PALMAS, LAS

UBICACION(PAIS. - PRO. - MUNI. - LOCAL.) / CODIGO BIEN	SIT. B	SITUACION / DESCRIPCION	USUARIO NAT.	DESCRIPCION USUARIO / SUP. USU	TITULARIDAD
724-35-029-02 MANCHA BLANCA		TINAJO A YAIZA - P. N. DE	231010000	PARQUES NACIONALES	
2002-724-35-474-0002-001	10	MINA GUANTON-CENTRO DE VISITANTES E	2001	30.000	25 PROPIO OO. AA. /ENTE PUBLIC
724-35-029-04 TINAJO		LAGUNETA N. 55	231010000	PARQUES NACIONALES	
2002-724-35-474-0001-001	10	OFICINAS DEL PARQUE DE TIMANFAYA	2001	500	25 PROPIO OO. AA. /ENTE PUBLIC

*** NUM. TOT. BIENES: 2

*** NUM. TOTAL DE BIENES LISTADOS: 2

RANGOS SELECCIONADOS :

DEL PAIS	: 724	- ESPAÑA	AL	: 724	- ESPAÑA
DE LA PROVINCIA	: 35	- PALMAS , LAS	A LA	: 35	- PALMAS , LAS
DEL MUNICIPIO	: 034	- YAIZA	AL	: 034	- YAIZA
DE LA TITULARIDAD	: 00	- PATRIMONIAL	A LA	: 90	-
- TITULARIDADES EXCLUIDAS: NINGUNA.					
DEL TIPO USUARIO	: 00	- ADMINISTRACION DEL E	AL	: 99	- ** FINAL **
DEL COD. USUARIO	:	- ** PRINCIPIO **	AL	: ZZZZZZZZZ	- TERCERO INEXISTENTE
DE LA NATURALEZA	:	- ** PRINCIPIO **	A LA	: 9999	- ** FINAL **
DE LA SITUACION	: 10	- ALTA EN INVENTARIO	A LA	: 10	- ALTA EN INVENTARIO

PROVINCIA: 35 PALMAS, LAS

UBICACION(PAIS. - PRO. - MUNI. - LOCAL.) CODIGO BIEN	SIT. B	SITUACION DESCRIPCION	USUARIO NAT.	SUP-USU	DESCRIPCION-USUARIO TITULARIDAD
724-35-034-04 PLAYA BLANCA		CR. AL FARO PECHIGUERA	172120000		AUTORIDAD PORT. LA LUZ Y LAS PALMAS
1987-724-35-999-0240-001	10	CR. DEL FARO DE PECHIGUERA	2020	16.200	1 DOMINIO PUBLICO ADSCRITO
724-35-034-04 PLAYA BLANCA		PLAYA BLANCA	172120000		AUTORIDAD PORT. LA LUZ Y LAS PALMAS
1987-724-35-999-0241-001	10	FAROS DE PECHIGUERA	2020	259	1 DOMINIO PUBLICO ADSCRITO
724-35-034-07 YAIZA		35 330 001 002 MONTAÑA BE	140002600		DIR. GRAL. INFRAESTRUCTURA
1987-724-35-999-0425-001	10	CAMPO DE TIRO	2001	2.701.218	10 DOMINIO PUBLICO AFECTADO
724-35-034-07 YAIZA		GARCIA ESCAMEZ 4	160000700		DIR. GRAL. GUARDIA CIVIL
1987-724-35-999-0395-001	10	CASA CUARTEL DE LA G. CIVIL	2020	913	10 DOMINIO PUBLICO AFECTADO

*** NUM. TOT. BIENES: 4

*** NUM. TOTAL DE BIENES LISTADOS: 4

184/058681

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pérez Tabares, Ángel Andrónico (GCC).

Asunto: Conocimiento por el Gobierno de los resultados obtenidos por la compañía Repsol en las prospecciones petrolíferas que efectúa frente a las costas de las islas de Lanzarote y Fuerteventura (Las Palmas).

Respuesta:

De acuerdo con lo previsto en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos y el Reglamento sobre investigación y explotación de hidrocarburos aprobado por Real Decreto 2362/1976, de 30 de julio, la empresa Repsol Investigaciones Petrolíferas, S. A. (RIPSA) ha informado a la Dirección General de Política Energética y Minas de la finalización de la campaña sísmica autorizada por Resolución de 7 de febrero de 2003, de la Dirección General de Política Energética y Minas.

Durante esta campaña iniciada el 22 de marzo y finalizada el 23 de junio de 2003 se ha cubierto un área de 3.249,22 kilómetros cuadrados de 7 de los 9 permisos, navegándose a través de 80 itinerarios lineales de 8.133,8 kilómetros y registrándose más de 640 líneas (65.070 km).

Como estaba previsto en la realización de esta campaña sísmica en el mar, se han utilizado cargas de aire comprimido en condiciones inocuas para la flora y fauna marinas y no se ha producido ningún tipo de vertido ni contaminación a sus aguas. Asimismo, todos los elementos requeridos para la realización de una campaña de prospección geofísica mediante métodos sísmicos

se han situado en un barco prospector y no ha sido necesario la construcción de ninguna instalación permanente en la superficie del mar.

Finalizados estos trabajos de campo, se procederá a su análisis y reprocesado, tanto por la propia Ripsa como por empresas especializadas contratadas específicamente para ello. Por tanto, a esta fecha, y en tanto no concluyan los trabajos de gabinete que deben realizarse para valorar los datos obtenidos, todavía no es posible anticipar los resultados de la investigación realizada frente a las costas de Lanzarote y Fuerteventura.

Madrid, 30 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058682

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pérez Tabares, Ángel Andrónico (GCC).

Asunto: Previsiones acerca de la cesión definitiva de las instalaciones militares con las que cuenta el Ministerio de Defensa en Arrecife (Las Palmas).

Respuesta:

En la actualidad persiste el interés militar de las propiedades ubicadas en Arrecife (Las Palmas), que están afectas al dominio público y asignadas a cada uno de los Ejércitos, motivo por el cual no está previsto iniciar ningún procedimiento de desafectación de las mismas.

En concreto, el acuartelamiento Marqués de Herrera, sito en Arrecife, está ocupado por una unidad de apoyo a la proyección, por lo que no está prevista su cesión.

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058683

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pérez Tabares, Ángel Andrónico (GCC).

Asunto: Previsiones acerca de la implantación del Servicio de Atención a la Mujer (SAM) en la Comisaría de Policía de Arrecife (Las Palmas).

Respuesta:

En cuanto a las previsiones para crear nuevos Servicios de Atención a la Mujer, hay que indicar que las directrices del II Plan de Acción Contra la Violencia Doméstica 2001-2005, en cuanto a la entrada en funcionamiento de nuevos Servicios de Atención a la Mujer o la Familia son las de Contar con grupos en todas las capitales de provincia al final de éste período.

En el archipiélago canario se cuenta con dos servicios específicos de Asistencia a la Familia (SAF), que integran el Servicio de Atención a la Mujer (SAM) y el Grupo de Menores (GRUME) y que se ocupan también de aquellos sectores de especial vulnerabilidad, como son los discapacitados y las personas de la tercera edad. Estos SAF están radicados en las capitales de las dos provincias, Las Palmas de Gran Canaria y Santa Cruz de Tenerife, y su ámbito de actuación es provincial.

No obstante, ante el hecho diferencial de la insularidad canaria, para el caso concreto de Arrecife que está situada en Lanzarote, y por tanto, separada de Las Palmas de Gran Canaria, se pretende que dicha Comisaría aunque no disponga de funcionarios dedicados con exclusividad a la citada materia, si pueda contar con mujeres policías, con la formación adecuada para poder atender en caso necesario, a las mujeres víctimas de malos tratos o agresiones sexuales, así como algún funcionario en situación de 2.ª Actividad con destino, encargado específicamente de colaborar ante este tipo de hechos.

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058684

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pérez Tabares, Ángel Andrónico (CCC).

Asunto: Principales conclusiones extraídas de la Operación Ulises de la Unión Europea, desarrollada en Canarias.

Respuesta:

La Operación Ulises, tenía por objetivo principal contribuir al proceso de gestión integral de las fronteras marítimas de los Estados miembros de la Unión Europea, creando un efecto disuasorio en las organizaciones criminales implicadas en el tráfico ilegal de seres humanos.

Tal y como figura en el documento del Consejo de la Unión Europea que contiene el informe final sobre la realización de la Operación Ulises, se han obtenido las siguientes conclusiones:

— Ulises constituye un importante paso en los procesos iniciados en base a la coordinación e integración de la administración de las fronteras exteriores de la Unión Europea.

— La acción coordinada de las unidades navales con el refuerzo de los equipos aéreos y los centros directores en tierra, con la activa participación de los diferentes Estados miembros en la lucha contra la inmigración ilegal, contribuye enormemente a implantar la vigilancia y el control de las fronteras marítimas.

— El intercambio de tripulaciones durante la ejecución de la operación ha facilitado la coordinación naval y ha contribuido a estandarizar los ejercicios.

— El proyecto ha demostrado la complejidad de combinar diferentes equipos y recursos humanos en una operación conjunta cuando se está desarrollando la vigilancia marítima.

Por último, significar que si bien la Operación Ulises, como tal, fue diseñada como una operación conjunta, puntual, el Consejo Europeo de Tesalónica, tras haber tomado nota de los resultados de las diferentes operaciones realizadas, ha subrayado la importancia de garantizar la de los Diputados, se traslada continuidad y la coherencia de la acción comunitaria en la gestión de las fronteras exteriores de los Estados miembros de la Unión Europea.

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058704

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Romeu i Martí, Francesc Joaquim (GS).

Asunto: Actuaciones e inversiones previstas en el Plan Hidrológico Nacional para el año 2004.

Respuesta:

En el año 2004 se seguirá trabajando para solucionar los problemas del agua de nuestro país, en el marco del Plan Hidrológico Nacional. En la actualidad, se encuentra en proceso de elaboración el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 que precisará las actuaciones e inversiones por las que pregunta Su Señoría.

Madrid, 30 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058706

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión prevista y realizada por el Ministerio de Defensa en la provincia de Málaga en el año 2003.

Respuesta:

La inversión prevista y la realizada hasta el 30 de junio de 2003 por el Ministerio de Defensa en la provincia de Málaga, es la que se indica en el anexo adjunto.

Madrid, 22 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Inversiones realizadas por el Ministerio de Defensa en la provincia de Málaga a 30 de junio de 2003 (miles de euros)

Servicio	Denominación	Crédito Inicial	Obligaciones Reconocidas
Mº y SUBSECRETARIA	Mobiliario y enseres OC	12,65	0,00
Mº y SUBSECRETARIA	Mantenimiento instalaciones y servicios	4,00	0,00
Mº y SUBSECRETARIA	Inversiones militares DIGEREN	0,00	8,62
SECRETARÍA ESTADO	Obras diversas	54,85	29,32
DIAE TIERRA	Mobiliario y Enseres. Organismos	188,47	0,00
MALOG	Mantenimiento material comunicaciones	0,00	0,26
MALOG	Mantenimiento material logístico	0,00	3,82
MALOG	Gastos asociados a la Infraestructura	0,00	0,78
GIED	Obras de infraestructura del Ejército del Aire	0,00	137,67
GIED	Obras complementarias a los programas de infraestructura	0,00	118,30
ISFAS	Adquisición locales y obras mejora adecuación de las mismas	0,28	0,00
ISFAS	Mantenimiento capacidad funcionamiento edificios y locales	0,36	0,00
ISFAS	Reposición maquinaria, mobiliario y equipos informáticos	0,09	3,26
ISFAS	Equip. Nuevo mobiliario, maquinaria y equipos informáticos	0,22	0,24
INVIFAS	Conservación, mejora y sustitución viviendas	422,09	3,71
Total Málaga		**683,01**	**305,97**

184/058708 y 184/058808 a 184/058810

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversiones previstas y realizadas en obras por la Dirección General de la Policía en la provincia de Málaga en el año 2003.

Respuesta:

De acuerdo con el Anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003, la inversión prevista para la Dirección General de la Policía en la provincia de Málaga ascendía a 60.100 euros. No obstante, hasta el día de la fecha se han tramitado los siguientes expedientes:

INVERSION	IMPORTE €
- 2ª anualidad redacción proyecto nueva Comisaría de Antequera	21.000
- 2ª anualidad reforma Comisaría de Fuengirola	33.424
- Reparación instalaciones Comisaría Provincial	30.000
- Vestuario Unidad Subsuelo y Guías Caninos	28.000
- Acceso Centro de Internamiento de Extranjeros Complejo Capuchinos	30.000
- Construcción perreras	30.000
- Seguridad Centro de Internamiento de Extranjeros	20.000
- Reforma Comisaría de Estepona	26.548

El proyecto de ejecución de la nueva Comisaría de Antequera está redactado y pendiente de supervisión. Dados los plazos establecidos para la adjudicación de la correspondiente obra, se considera que la misma no podrá iniciarse hasta enero próximo.

En la sede de la Comisaría de Benalmádena está prevista una actuación durante este ejercicio de 60.000 euros para acondicionar el sótano destinado a aparcamiento de vehículos policiales.

Madrid, 26 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058710

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión prevista y realizada en obras por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias en la provincia de Málaga en el año 2003.

Respuesta:

La inversión prevista, en obras, por parte de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias en la provincia de Málaga durante el 2003, es de 50.000 euros.

Las obras realizadas en el Centro Penitenciario de Málaga desde el 1 de enero hasta el 30 de junio de 2003 son:

Mejoras en captación de abastecimiento de agua, por 39.584,70 euros. Básicamente han consistido en la instalación de un nuevo grupo de presión.

Todo ello sin perjuicio de las adquisiciones de equipamiento que, a lo largo del ejercicio, se destinen el Centro Penitenciario de Málaga con cargo a los proyectos de inversión no territorializados.

Madrid, 17 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058713

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Museos puestos en marcha desde el mes de mayo de 1996.

Respuesta:

Dando a la expresión «puesta en marcha de un museo» el sentido de impulso o desarrollo de actuaciones que tengan como finalidad la mejora de la institución, desde 1996 se han iniciado intervenciones en la inmensa mayoría de Museos de Titularidad Estatal. Así, se señala el Plan Integral de Museos Estatales, presentado públicamente por la Ministra de Educación, Cultura y Deporte el 30 de enero de 2003, documento en que aparecen referidas todas las actuaciones en marcha.

Entendiendo dicha expresión de manera restrictiva, como actuaciones globales, los museos en los que se han realizado intervenciones totales, rehabilitaciones, restauraciones, ampliaciones o nuevas instalaciones museográficas, ordenados por años, Comunidades Autónomas, provincias y con detalle de la intervención y de la inversión realizada, son los que se relacionan a continuación:

1996

Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha

• Provincia de Toledo

Museo de Cerámica Ruiz de Luna [Titularidad Estatal y Gestión Transferida].

Obras de rehabilitación de edificio para nueva sede e instalación museográfica.

Inaugurado: 14 de febrero de 1996.

Inversión realizada: 336.269.010 pesetas.

1997

Comunidad Autónoma de Castilla y León

• Provincia de Palencia

Museo de Palencia [Titularidad Estatal y Gestión Transferida].

Obras de consolidación y restauración de la «Casa del Cordón» y edificio anexo para nueva sede, e instalación museográfica.

Inaugurado: 28 de octubre de 1997.

Inversión realizada: 362.063.275 pesetas.

1998

Comunidad Autónoma de Andalucía

• Provincia de Málaga

Museo de Málaga [Titularidad Estatal y Gestión Transferida].

Obras de acondicionamiento de almacenes e instalación de las colecciones en la bajo cubierta del Palacio de la Aduana y adaptación de la sala de columnas para sala de exposiciones e instalación museográfica.

Inaugurado: 5 de noviembre de 1998.

Inversión realizada: 119.392.939 pesetas.

Comunidad Autónoma de Castilla y León

• Provincia de Ávila

Museo de Ávila. Iglesia de Santo Tomé [Titularidad Estatal y Gestión Transferida].

Obras de restauración y adecuación como almacén visitable de la iglesia de Santo Tomé e instalación museográfica.

Inaugurado: 15 de enero de 1998.

Inversión realizada: 51.868.843 pesetas.

• Provincia de Segovia

Museo de Zuloaga [Titularidad Estatal y Gestión Transferida].

Obras de rehabilitación e instalación museográfica.

Inaugurado: 15 de abril de 1998.

Inversión realizada: 125.750.000 pesetas.

• Provincia de Zamora

Museo de Zamora [Titularidad Estatal y Gestión Transferida].

Obras de rehabilitación e instalación museográfica.

Inaugurado: 28 de julio de 1998.

Inversión realizada: 591.894.903 pesetas.

Comunidad Autónoma de las Illes Balears

Museo de Menorca [Titularidad Estatal y Gestión Transferida].

Obras de consolidación, restauración e instalación museográfica en el antiguo convento de San Francisco.
Inaugurado: 6 de abril de 1998.
Inversión realizada: 479.000.000 pesetas.

Comunidad Valenciana

• Provincia de Valencia

Museo Nacional de Cerámica y Artes Suntuarias «González Martí» [Gestión exclusiva del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte].
Obras de restauración y rehabilitación del Palacio del Marqués de Dos Aguas.
Inaugurado: 29 de diciembre de 1998.
Inversión realizada: 1.050.631.097 pesetas.

1999

Comunidad Autónoma de Aragón

• Provincia de Huesca

Museo de Huesca [Titularidad Estatal y Gestión Transferida].
Obras de rehabilitación e instalación museográfica.
Inaugurado: 21 abril 1999.
Inversión realizada: 165.700.000 pesetas.

2001

Comunidad Autónoma de Cantabria

Museo Nacional y Centro de Investigación de Altamira [Gestión exclusiva del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte].
Construcción de nueva sede del museo e instalación museográfica.
Inaugurado: 17 de julio de 2001.
Inversión realizada: 24.281.964.73 euros.

Comunidad Autónoma de Castilla y León

• Provincia de Valladolid

Museo Nacional de Escultura [Gestión exclusiva del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte].
Instalación museográfica del Palacio de Villena.
Inaugurada: 24 de julio de 2001.
Importe de la actuación: 10.736.696 euros.

Comunidad de Madrid

Museo Arqueológico Nacional [Gestión exclusiva del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte].
Salas de Colecciones de los siglos XVI a XIX (cerradas desde 1991).
Obras de remodelación y nueva instalación museográfica.
Inauguradas: 10 de enero de 2001.
Inversión realizada: 101.701.949 pesetas.

2002

Comunidad de Madrid

Museo Sorolla [Gestión exclusiva del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte].
Obras de rehabilitación arquitectónica y renovación museográfica.
Restauración de los estudios del pintor; restauraciones en fachadas y jardín; instalación de climatización; renovación de la museografía en todo el museo.
Inaugurado: 20 de noviembre de 2002.
Inversión realizada: 848.160,53 euros.

2003

Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha

• Provincia de Toledo

Casa-Museo de El Greco [Gestión exclusiva del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte].
Instalación museográfica, mejora de la exposición permanente y del acceso al museo.
Nueva apertura: 18 de febrero 2003.
Inversión realizada: 72.500 euros.

Comunidad Valenciana

— Provincia de Valencia

Museo de Bellas Artes de Valencia [Titularidad Estatal y Gestión Transferida].
4.ª fase de las obras de reforma y ampliación de la sede actual del museo (en cinco fases desde el año 1986): rehabilitación y ampliación de nueva planta e instalación museográfica.
Inaugurada: 9 de mayo de 2003.
Inversión realizada: 7.238.516,74 euros.

Previstos para 2003

Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha

• Provincia de Toledo

Museo Sefardí [Gestión exclusiva del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte].

Obras de rehabilitación y ampliación de la Sinagoga del Tránsito y actualización museográfica.
Fecha prevista de inauguración: noviembre de 2003.
Importe de la actuación: 3.946.963 euros.

Comunidad Autónoma de Madrid

Museo Nacional de Artes Decorativas [Gestión exclusiva del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte].
Obras de ejecución e instalación museográfica de la planta segunda.
Fecha prevista de inauguración: finales 2003.
Importe de la actuación: 242.855,34 euros.

Previstos para 2004

Comunidad Autónoma de Andalucía

• Provincia de Almería

Museo de Almería [Titularidad Estatal y Gestión Transferida].
Obras de construcción de nueva sede finalizadas, pendiente de la instalación museográfica.
Fecha de inauguración prevista: 2004.
Importe previsto de la actuación: 10.500.000 euros.

Comunidad Autónoma de Castilla y León

• Provincia de Segovia

Museo de Segovia [Titularidad Estatal y Gestión Transferida].
Obras de rehabilitación de la «Casa del Sol» e instalación museográfica.
Fecha prevista de inauguración: 2004.
Importe previsto de la actuación: 2.685.250 euros.

• Provincia de León

Museo de León [Titularidad Estatal y Gestión Transferida].
Adquisición del Edificio Pallarés e implantación en el mismo del Museo de León.
Fecha prevista de inauguración: Diciembre de 2004.
Inversión previsto de la actuación: 10.398.960 euros.

Comunidad Autónoma de Madrid

Museo de la Indumentaria y Centro de Investigación del Patrimonio Etnológico [Gestión exclusiva del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte].
Adaptación del edificio del antiguo MEAC e instalación museográfica.
Fecha prevista de inauguración: Febrero de 2004.
Importe previsto de la actuación: 12.856.453,33 euros.

Museo Lázaro Galdiano [Titularidad del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y Gestión de la Fundación Lázaro Galdiano].
Obras de rehabilitación y renovación de la instalación museográfica.
Fecha prevista de inauguración: Principios de 2004.
Importe previsto de la actuación: 8.322.380 euros.

Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

Museo de Murcia. Sección Arqueología [Titularidad Estatal y Gestión Transferida].
Rehabilitación del edificio e instalación museográfica.
Fecha prevista de inauguración: 2004.
Importe de la actuación: 3.131.420 euros.

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058714

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión prevista y realizada por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en la provincia de Málaga en el año 2003.

Respuesta:

Se facilita, en anexo I, detalle de las inversiones previstas en 2003 en la provincia de Málaga, por las Entidades Gestoras (Instituto Nacional de Seguridad Social e Instituto Social de la Marina) y Tesorería General de la Seguridad Social. En anexo II, se facilitan las inversiones ya realizadas durante el año 2003.

Por lo que se refiere a las restantes áreas de gestión del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, se significa que en los Anexos de Inversiones Reales a los Presupuestos Generales del Estado, no se contemplan proyectos específicos de inversión a realizar en la provincia de Málaga, si bien, no obstante, las necesidades de inversión que, en su caso, puedan detectarse a lo

largo del ejercicio, podrán ser cubiertas con cargo a las dotaciones presupuestarias para inversiones genéricas, correspondientes a proyectos, en los que, inicialmente, no se adscriban a una concreta circunscripción territorial.

Madrid, 25 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO I

Inversiones reales previstas en la provincia de Málaga

Año 2003 (a 30-06-2003)
Instituto Nacional de la Seguridad Social

Denominación inversión	Importe (euros)
Honor. redac. y direc. obras almacén y archivo Direc. Prov.	229.000,00
Obras Dirección Provincial	3.190,00
Maq., instalac. y utillaje Direc. Prov.	27.000,00
Mobiliario y enseres Direc. Prov.	84.000,00
Honor. redac. y direc. obras local EVI Málaga	475.000,00
Liquidación obras local CAISS Centro	55.474,48
Maq., instalac. y utillaje CAISS	15.605,51
Mobiliario y enseres varios CAISS	42.000,00
Hon. redac. y direc. obras construc. CAISS Coín	549.197,72
Honor. redac. y direc. obras construc. CAISS Ronda	507.979,25
Liquidación obras CAISS Álora	80.596,91
Adquisición local CAISS Marbella	550.000,00

Año 2003 (a 30-05-2003)
Tesorería General de la Seguridad Social

Denominación de la inversión	Importe en euros
Adquisición mobiliario diverso	62.635,72
Obras oficina integral en Mijas	401.485,95
Instalación oficina integral en Vélez-Málaga	1.803.040,00

Año 2003 (a 30-06-2003)
Instituto Social de la Marina

Denominación de la inversión	Importe en euros
Mobiliario Dirección Provincial	12.020,00
Mobiliario C. M. Motril (1)	755,00 (2)
Transporte Dirección Provincial	2.245,00

(1) Pertenece a la demarcación administrativa y presupuestaria de la Dirección Provincial del ISM en Málaga.

(2) La inversión prevista territorializada ascendía a 3.000,00 euros, de los que 2.245,00 euros se reasignaron al proyecto de transporte de la Dirección Provincial.

ANEXO II

Inversiones reales realizadas en la provincia de Málaga

Año 2003 (a 30-06-2003)
Instituto Nacional de la Seguridad Social

Denominación inversión	Importe (euros)
Obras Dirección Provincial	3.190,00
Honor. redac. y direc. obras local EVI Málaga	7.595,36
Liquidación obras local CAISS Centro	52.702,79
Honor. redac. y direc. obras construc. CAISS Ronda	54.999,54
Liquidación obras CAISS Álora	80.596,91

Año 2003 (a 30-05-2003)
Tesorería General de la Seguridad Social

Denominación de la inversión	Importe en euros
Adquisición mobiliario diverso	45.659,17
Obras oficina integral en Mijas	41.355,95

Año 2003 (a 30-06-2003)
Instituto Social de la Marina

Denominación de la inversión	Importe en euros
Transporte Dirección Provincial	2.245,00

184/058715

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión prevista y realizada por el Ministerio de Ciencia y Tecnología en la provincia de Málaga en el año 2003.

Respuesta:

En el Presupuesto del Ministerio de Ciencia y Tecnología (MCYT) sólo están previstas inversiones reales con distribución provincial en el Programa 521B, Sección 20, Servicio 13 (Dirección General de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información).

Dentro del mencionado Programa de los Presupuestos Generales del Estado, la inversión prevista en Málaga es la siguiente:

— Adquisición de diverso material de comprobación técnica de emisiones radioeléctricas por importe de 207.650 euros.

— A fecha 30 de junio no se había ejecutado todavía inversión alguna correspondiente a la anualidad de 2003.

Las inversiones del MCYT en I+D+i en el ámbito territorial de la provincia de Málaga se realizan a través de los Organismos de él dependientes que tienen instalaciones en el territorio de dicha Provincia. En 2003 las inversiones previstas son las siguientes:

— Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC):

El CSIC en la provincia de Málaga mantiene el centro de investigación Estación Experimental de la Mayora, ubicada en Algarrobo-Costa.

En el Anexo de Inversiones de su Presupuesto aprobado para el año 2003, no hay prevista ninguna actuación singularizada en la provincia de Málaga. No obstante, dentro de los proyectos de inversión territorializados para Andalucía, referidos a las actuaciones del Programa Operativo Feder 2003-2004 recientemente aprobado al CSIC, se han aprobado dos actuaciones para este Centro. En primer lugar, en el marco del proyecto de inversión «Mejora de la infraestructura científica en centros del CSIC en Andalucía», se ha aprobado una inversión de equipamiento, con un importe de 98.078,17 euros. A 30 de junio esta inversión se encuentra en fase RC (Retención de Crédito) y se ha convocado el concurso público para su adjudicación. En segundo lugar, dentro del proyecto de inversión «Reformas y adecuaciones en centros del CSIC en Andalucía», se ha aprobado una inversión por un importe de 246.455,71 euros, para la ampliación de las instalaciones de recursos fitogenéticos de la Estación Experimental. Actualmente se está preparando el pliego técnico para convocar el concurso de adjudicación del proyecto de obras.

— Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA):

Los recursos dedicados a proyectos de investigación del INIA se asignan a través de convocatorias públicas, en régimen de competitividad, sometiendo las propuestas de investigación a criterios estrictos de evaluación y selección antes de ser aprobados. No existe, por ello, ninguna cantidad preasignada en los Presupuestos Generales del Estado, en la anualidad 2003 para la provincia de Málaga, ni para ninguna otra provincia. No obstante se trasladan los datos referidos a la Comunidad Autónoma de Andalucía, ejercicio 2003:

Andalucía. Ejercicio 2003

PROGRAMA	Inversión prevista en 2003 (en €)	Inversión realizada hasta 30 de junio (€)
Recursos y Tecnologías Agrarias	729.975,67	680.970,29
Conservación y Utilización de Recursos Fitogenéticos	25.500,94	-
Otras Actividades de Investigación	44.474,90	-
Programa Nacional de Alimentación	366.792,88	-
Conservación de Recursos Genéticos de Interés Agroalimentario	186.922,70	-
Contratos Doctores	738.335,38	-
TOTALES	2.092.002,47	680.970,29

— Instituto Español de Oceanografía (IEO).

Los datos referidos a este Organismo para la provincia de Málaga en 2003, son los siguientes:

Actuaciones		Inversión prevista 2003	Inversión realizada hasta 30/6/2003
Art. 62. Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios		144.130,01	61.402,06
	Apoyo y divulgación	6.000,00	1.858,30
	Instalación y equipamiento centros y buques	138.130,01	59.543,76
Art. 63. Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios		31.053,20	-
	Instalación y equipamiento centros y buques	31.053,20	-
Art. 64. Gastos de inversiones de carácter inmaterial		290.097,40	180.894,24
	Evaluación de recursos pesqueros	120.906,00	40.393,31
	Acuicultura	40.000,00	11.309,53
	Medio marino y protección ambiental	129.191,40	129.191,40
TOTAL		465.280,61	242.296,30

— Instituto Geológico y Minero de España (IGME).

Las inversiones inicialmente previstas por este Organismo en la provincia de Málaga, y que se encuentran en período de ejecución a 30 de junio de 2003, están referidas a Proyectos encuadrados en el Programa de actuación de este Centro «8010. Geología y Geofísica» con una inversión total de 155.826 euros.

Finalmente, debe tenerse en cuenta que otras empresas, centros de investigación e investigadores radicados en Málaga pueden ser beneficiarios de las ayudas o programas que promueve el Ministerio de Ciencia y Tecnología en materia de I+D+i, y que se otorgan en régimen de concurrencia competitiva considerando la capacidad o mérito de los candidatos solicitantes y la calidad, contenido y viabilidad de los proyectos presentados a concurso.

Madrid, 24 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058716

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión prevista y realizada por el Ministerio de Fomento en el Mercado de Aterazanas de Málaga en el año 2003.

Respuesta:

La inversión prevista para esta actuación en el ejercicio 2003 es de 115.125,07 euros, de los que se ha certificado hasta el día 30 de junio la cantidad de 98.600,00 euros.

Madrid, 21 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058722

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión prevista y realizada por el Ministerio de Fomento en la Autovía del Mediterráneo. Tramo Nerja-Almuñécar, en el año 2003.

Respuesta:

A 28 de julio de 2003, la inversión real realizada, en términos de obligaciones reconocidas, en el tramo Nerja-Almuñécar, asciende a 415.084,61 euros. En cuanto a la inversión prevista es la que aparece reflejada en el Anexo de Inversiones Reales para dicho año.

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058723

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión prevista y realizada por el Ministerio de Fomento en la Autovía Córdoba-Antequera.

Respuesta:

A 28 de julio de 2003 las inversiones realizadas, en términos de obligaciones reconocidas, en la Autovía Córdoba-Antequera, desglosadas por tramos han sido las siguientes:

Tramos	Inversión 2003 (En Euros)
Córdoba-Fernán Núñez Obras adjudicadas el 16-12-02	646.640,48
Montilla-Aguilar Fra. (N) Obra adjudicada con fecha 23-10-02	4.380.099,40
Aguilar Fra. (N)-Aguilar Fra. (S) Tramo en servicio (17-07-02)	4.979,65
Aguilar Fra. (S)-Lucena (0) Obra en ejecución (abono total del precio en 2004). Fecha inicio 23-03-02 Liquidación de A.T. de la redacción del proyecto de construcción	191.386,82 17.843,60
Lucena (0)-Lucena (S) Obra en ejecución. Liquidación de A.T. de la redacción del proyecto de construcción.	6.631.838,07 31.251,14
Lucena (S)-Encinas Reales (N) Obras adjudicadas el 20-12-02	4.343.786,85

A continuación se indica la situación actual del resto de los tramos de la Autovía, junto con la inversión estimada en obras, para cada uno de ellos:

Fernán Nuñez Montilla)-Encinas Reales (S) Proyecto aprobado el 27 de junio de 2003 y con contratación autorizada por el Consejo de Ministros de 18 de julio de 2003.	43,97 Mll/euros
Encinas Reales (N)-Encinas Reales (S) Proyecto en redacción	23,5 Mll/eruos
Encinas Reales (S)-Benamejí (S) Proyecto en redacción	31,85 Mll/euros
Benamejí (S)-Antequera (A-92) Proyecto en redacción	38,85 Mll/euros

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058725

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión real realizada en la Autovía Córdoba-Antequera desde el mes de junio de 1998, así como cantidad estimada para el resto de la obra que aún queda por hacer en dicha Autovía.

Respuesta:

Las inversiones realizadas, en términos de obligaciones reconocidas, en el Superproyecto 2001.17.038.9060 «Autovía Córdoba-Antequera», desglosadas por años, período 1999-2003, han sido las siguientes:

Año 1999: 1.070.196,79 euros.
Año 2000: 15.215.019,63 euros.
Año 2001: 11.460.595,82 euros.
Año 2002: 14.959.846,08 euros.
Año 2003 (a 28 de julio de 2003): 16.198.731,27 euros.

Las obras pendientes ascienden, según estimaciones actuales, a 138,26 millones de euros, que corresponden a los siguientes tramos de la Autovía, cuya situación es la siguiente:

— Fernán Núñez. Montilla: Proyecto aprobado el 27 de junio de 2003, y con Contratación autorizada por el Consejo de Ministros de 18 de julio de 2003.
— Encinas Reales (N)-Encinas Reales (S): Proyecto en redacción.
— Encinas Reales (S)-Benamejí (S): Proyecto en redacción.
— Benamejí (S)-Antequera (A-92): Proyecto en redacción.

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058726

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión prevista y realizada por el Ministerio de Fomento en la Autovía Nerja-Motril-Adra en el año 2003.

Respuesta:

A 28 de julio de 2003 la inversión real realizada, en términos de obligaciones reconocidas, en los proyectos de gasto de la Autovía Nerja-Motril-Adra, ha sido la siguiente:

— 2001.17.38.0171 «Nerja-Almuñécar (Herradura)»: 415.084,61 euros.
— 2001.17.038.0172 «Almuñécar (Herradura)-Almuñécar (Taramay)»: 9.278.041,99 euros.
— 2001.17.038.0173 «Almuñécar (Taramay)-Motril (N-323)»: 577.008,62 euros.

En cuanto a la inversión prevista en el 2003 es la que aparece reflejada en el Anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado para dicho año.

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058727

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión prevista y realizada por el Ministerio de Fomento en carreteras a nivel nacional en el año 2003.

Respuesta:

Se remiten en anexo datos relativos a la provincialización de la inversión de la Dirección General de Carreteras correspondientes a los Programas 513D «Creación de Infraestructuras» y 513E «Conservación y Explotación», a fecha 25 de julio de 2003, separado por comunidades autónomas y provincias.

En cuanto a la inversión prevista en carreteras durante el 2003, se adjunta, igualmente, copia del Anexo de Inversiones Reales para 2003 y Programación Plurianual por provincias.

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/058728

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión prevista y realizada por el Ministerio de Fomento en la línea de Cercanías Málaga-Fuengirola en el año 2003.

Respuesta:

La inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado para 2003 en esta línea interesada es de 325.000 euros.

Hasta 30 de junio de 2003 la inversión ejecutada en la redacción de proyectos de esta línea ha sido de 12.000 euros.

También hay que señalar que el Consejo de Ministros en su reunión del día 27 de junio de 2003 ha autorizado la licitación de las obras del tramo Benalmádena-Fuengirola, por un importe de 23.707.798,61 euros. Con fecha 8 de julio se ha publicado en el BOE el anuncio de licitación de la obras.

Asimismo, el 4 de julio de 2003 el Consejo de Ministros ha autorizado la licitación de las obras del tramo Campamento Benítez-Benalmádena por un presupuesto de 19.848.271,12 euros.

Madrid, 21 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058729

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión prevista y realizada por el Ministerio de Fomento en la línea de Alta Velocidad Granada-Bobadilla en el año 2003.

Respuesta:

La inversión prevista por el Ministerio de Fomento en la actuación interesada es la que figura en el Anexo de Inversiones Reales del Programa 513A, Infraestructuras del Transporte Ferroviario, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003.

La inversión realizada desde comienzos de año hasta el 30 de junio de 2003 ha sido de 225.094,21 euros.

Madrid, 21 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058730

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión prevista y realizada por el Ministerio de Fomento en la línea de Alta Velocidad Bobadilla-Algeciras en el año 2003.

Respuesta:

La inversión prevista por el Ministerio de Fomento en la actuación interesada es la que figura en el Anexo de Inversiones Reales del Programa 513A, Infraestructuras del Transporte Ferroviario, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003.

Por el momento no se han realizado inversiones en esta línea, estando previsto que durante el año se liciten las obras de uno de los tramos en los que se ha dividido la misma.

Madrid, 21 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058731

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión prevista y realizada por el Ministerio de Fomento en materia ferroviaria en el año 2003.

Respuesta:

La inversión prevista por el Ministerio de Fomento en esta actuación es la que figura en el Anexo de Inversiones Reales del Programa 513A, Infraestructuras del Transporte Ferroviario, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003.

La inversión realizada por la Dirección General de Ferrocarriles desde comienzos de año hasta el 30 de junio de 2003, desglosada por provincias, ha sido la que se indica en el anexo adjunto.

Madrid, 22 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Inversiones durante 2003 de la DGF (11-julio-03)

CLAVE	TITULO	INVERSION 2003
PAIS VASCO		
	ALAVA	65.000,00
	GUIPUZCOA	2.924.198,72
	VIZCAYA	1.357.963,33
SUMA	PAIS VASCO	4.347.162,05
CATALUÑA		
	BARCELONA	8.806.764,87
	GIRONA	6.097,49
	LLEIDA	163.608,93
	TARRAGONA	3.533.727,90
	VARIAS PROVINCIAS C.A. DE CATALUÑA	19.552.876,16
SUMA	CATALUÑA	32.063.075,35
GALICIA		
	CORUÑA, A	13.859.208,00
	LUGO	7.356,12
	PONTEVEDRA	4.109.329,44
	VARIAS PROVINCIAS C.A. DE GALICIA	559.480,61
SUMA	GALICIA	18.535.374,17
ANDALUCIA		
	ALMERIA	19.379,73
	CADIZ	9.128.124,99
	JAEN	1.556.206,94
	MALAGA	199.094,21
	SEVILLA	325.800,77
	VARIAS PROVINCIAS C.A. DE ANDALUCIA	38.000,00
SUMA	ANDALUCIA	11.266.606,64
ASTURIAS		
	OVIEDO	7.935.279,18
SUMA	ASTURIAS	7.935.279,18
CANTABRIA		
	SANTANDER	120.703,69
SUMA	CANTABRIA	120.703,69
LA RIOJA		
	LOGROÑO	10.000,00
SUMA	LA RIOJA	10.000,00
MURCIA		
	MURCIA	995.024,32
SUMA	MURCIA	995.024,32
COMUNIDAD VALENCIANA		
	ALICANTE	799.599,96
	CASTELLON	6.149.860,63
	VALENCIA	10.478.650,52
	VARIAS PROVINCIAS C.A. DE VALENCIA	132.633,78
SUMA	COMUNIDAD VALENCIANA	17.560.744,89
ARAGON		
	HUESCA	11.136.600,02
	TERUEL	1.328.732,33
	ZARAGOZA	21.424.162,79
	VARIAS PROVINCIAS C.A. DE ARAGON	28.838.081,19
SUMA	ARAGON	62.727.576,33
CASTILLA LA MANCHA		
	ALBACETE	11.110.306,15
	CIUDAD REAL	43.695,50
	TOLEDO	600,00
	VARIAS PROVINCIAS C.A. DE CAST.-LA MANCHA	295.444,63
SUMA	CASTILLA LA MANCHA	11.450.046,28
NAVARRA		
	NAVARRA	171.202,40
SUMA	NAVARRA	171.202,40
EXTREMADURA		
	BADAJOZ	608.642,44
SUMA	EXTREMADURA	608.642,44
MADRID		
	MADRID	8.763.714,81
SUMA	MADRID	8.763.714,81
CASTILLA Y LEON		
	BURGOS	907.714,76
	LEON	28.000,00
	PALENCIA	3.082,65
	SALAMANCA	3.986,34
	VALLADOLID	3.000,00
	VARIAS PROVINCIAS C.A. DE CAST.-LEON	255.011,90
SUMA	CASTILLA Y LEON	1.200.795,65
VARIAS COMUNIDADES		
	VARIAS PROVINCIAS DE DISTINTAS C.A.	5.438.438,46
SUMA	VARIAS COMUNIDADES	5.438.438,46
NO REGIONALIZABLE		
	NO REGIONALIZABLE	2.165.267,74
SUMA	NO REGIONALIZABLE	2.165.267,74
	TOTAL :	205.359.654,40

184/058732

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión prevista y realizada por el Ministerio de Fomento en la supresión de pasos a nivel en la provincia de Málaga en el año 2003.

Respuesta:

El Ministro de Fomento, en su Comparecencia del 15 de junio de 2000 ante la Comisión de Infraestructuras del Congreso de los Diputados, señaló en relación con los pasos a nivel lo siguiente:

«En el campo ferroviario, el Ministerio impulsará la eliminación de los pasos a nivel existentes en colaboración con otras Administraciones y se promoverá la intensificación de las actuaciones de mejora y extensión de los sistemas automáticos de protección de los pasos a nivel, en todos aquéllos en que no sea posible su supresión a corto plazo».

Asimismo, en su Comparecencia de fecha 17 de enero de 2001, también ante la Comisión de Infraestructuras del Congreso, indicó que impulsaría la supresión de aquellos pasos a nivel donde el producto del número de circulaciones ferroviarias por la intensidad media diaria de vehículos sea igual o superior a 1.500 y la protección, mediante barreras o semáforos, de aquellos pasos a nivel que no dispongan de una visibilidad adecuada.

El Consejo de Ministros, con fecha 6 de julio de 2001 ha aprobado la Modificación del Reglamento de

la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres (artículos 235 y 287.1 y 10), aprobado por el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, y con fecha 2 de agosto de 2001 se ha aprobado la Orden Ministerial que lo desarrolla.

De otro lado, la adaptación a alta velocidad de los trayectos actuales supondrá, de conformidad con la normativa aprobada, la necesidad de supresión de todos los pasos a nivel existentes en ellos.

De acuerdo con todo lo expuesto, las actuaciones que finalmente se escojan para la realización de los distintos trayectos de alta velocidad y la celeridad con que se realicen las necesarias negociaciones entre las Administraciones para la supresión de los restantes pasos a nivel a eliminar marcará la programación de las correspondientes obras de supresión.

En la provincia de Málaga está previsto suprimir durante el año 2003 un total de 6 pasos a nivel mediante la realización de caminos de enlace, estando condicionada la inversión a ejecutar a los imprevistos que puedan surgir dentro del desarrollo de las actuaciones expropiatorias previas a la ejecución.

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058733

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión prevista y realizada por el Ministerio de Fomento en el soterramiento de vías en el año 2003.

Respuesta:

Durante el año 2003 la única inversión prevista en obras de soterramiento corresponde a las obras recientemente puestas en servicio en Vic.

La inversión prevista para el soterramiento del ferrocarril en Vic era de 2.665.200,00 euros y la ejecutada ha sido de 4.023.041,86 euros.

Madrid, 21 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058734

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Situación de la desafectación de los terrenos de la antigua cárcel de Málaga.

Respuesta:

No se ha iniciado por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias la desafectación del inmueble de los fines penitenciarios, ya que el mismo aloja internos.

Hay que tener en cuenta que el desalojo del edificio es condición previa para que la Dirección General del Patrimonio del Estado acepte el inicio del expediente de desafectación.

Madrid, 17 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058735

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Posibilidad existente de que los terrenos de la antigua cárcel no sean cedidos o permutados al Ayuntamiento de Málaga.

Respuesta:

En el caso de que no se produzca el acuerdo necesario con el Ayuntamiento de Málaga para la permuta o enajenación de la antigua cárcel, ésta seguirá afectada al uso penitenciario hasta que se pueda ejecutar y poner en funcionamiento el nuevo Centro de Inserción Social de la ciudad.

Madrid, 17 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058740

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Abono de la deuda del Gobierno con los propietarios de los terrenos expropiados por la Autovía Oriental.

Respuesta:

Las cantidades pendientes de pago, así como lo pagado, en concepto de Justiprecio e Intereses, durante el presente año por las expropiaciones en la Autovía Oriental se indican a continuación:

Municipio	Pendiente de pago	Pagado
Algarrobo		42.049,-
Frigiliana	51.217,84	87.358,97
Málaga	595.627,60	
Nerja		498.058,27
Rincón de la Victoria	1.412.813,11	52.289,53
Torrox		889.550,37
Vélez-Málaga	261.252,24	112.806,51

El pago de las cantidades pendientes se irá produciendo conforme avance la tramitación administrativa de los expedientes.

Madrid, 24 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058741

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Fecha prevista para la conclusión de la Autovía Córdoba-Antequera.

Respuesta:

La situación actual de los diez tramos que componen la Autovía Córdoba-Antequera es la siguiente:

— Córdoba-Fernán Núñez. En ejecución. Fecha vigente de terminación: 19 de mayo de 2005.

— Fernán Núñez-Montilla. Autorizada contratación de las obras por el Consejo de Ministros del 18 de julio de 2003.

— Montilla-Aguilar Frontera (N). En ejecución. Fecha vigente de terminación: 19 de mayo de 2005.

— Aguilar Frontera (N)-Aguilar Frontera (S). En servicio.

— Aguilar Frontera (S)-Lucena (O). Obra en ejecución, bajo la modalidad de «abono total del precio». Fecha vigente de terminación: 22 de agosto de 2004.

— Lucena (O)-Lucena (S). Obra en ejecución. Fecha vigente de terminación: 21 de abril de 2004.

— Lucena (S)-Encinas Reales (N). En ejecución. Fecha vigente de terminación: 19 de septiembre de 2004.

Los tres tramos restantes, Encinas Reales (S)-Encinas Reales (S), Encinas Reales (S)-Benamejí (S) y Benamejí (S)-Antequera (A-92), están sin licitar, pendientes de la finalización de la redacción de los proyectos y programación económica.

Madrid, 23 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058743 a 184/058744

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Encauzamiento de los ríos Guadalhorce y Torrox.

Respuesta:

Una vez comprobadas en el terreno las determinaciones del «Proyecto de Encauzamiento del río Guadalhorce a su paso por Villanueva del Trabuco», se llevó a cabo una entrevista entre los técnicos de la Confederación Hidrográfica del Sur del Ministerio de Medio ambiente y el Alcalde de dicha localidad. Se acordó realizar una actualización del proyecto, así como un nuevo diseño del mismo, debido al largo período de tiempo transcurrido desde su aprobación. Esta actualización se está llevando a cabo con carácter urgente.

Como en el caso de otros ríos de la provincia de Málaga, está prevista la realización de la adecuación del cauce del río Torrox.

Madrid, 26 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058745

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión prevista y realizada en los AVE en el año 2003.

Respuesta:

Se remite en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 21 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

	PGE-2003	COMPROMISOS	% COMPROM./PGE	EJECUTADO	% EJECUTADO/PGE
N-NO	131.044.000,00	119.577.002,08	91,25	38.590.836,03	29,45
MEDITERRANEO	25.103.300,00	18.366.507,46	73,16	12.557.000,83	50,02
M-CM-V-MU	12.297.300,00	11.360.591,95	92,38	6.815.818,24	55,43
ANDALUCIA	16.493.480,00	5.787.948,20	35,09	1.821.901,15	11,05
EXTREMADURA	5.356.500,00	589.724,51	11,01	444.967,23	8,31
N-NE	135.164.650,00	77.373.976,73	57,24	62.821.568,20	46,48

184/058746

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Plazo previsto para iniciar las obras del desdoblamiento de la línea de Cercanías Málaga-Fuengirola.

Respuesta:

El Consejo de Ministros en su reunión del día 27 de junio de 2003 ha autorizado la licitación de las obras del tramo Benalmádena-Fuengirola, por un importe de 23.707.798,61 euros. Con fecha 8 de julio, se ha publicado en el BOE el anuncio de licitación de las obras.

Asimismo, el 4 de julio de 2003, el Consejo de Ministros ha autorizado la licitación de las obras del tramo Campamento Benítez-Benalmádena por un presupuesto de 19.848.271,12 euros.

Madrid, 21 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058747

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión prevista y realizada en materia ferroviaria de Cercanías en el año 2003.

Respuesta:

La inversión prevista por el Ministerio de Fomento en la actuación interesada es la que figura en el Anexo de Inversiones Reales del Programa 513A, Infraestructuras del Transporte Ferroviario, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003.

La inversión realizada por la Dirección General de Ferrocarriles desde comienzos de año hasta el 30 de junio de 2003 ha sido la siguiente:

Barcelona: 1.644.489,03 euros.
Cádiz: 9.122.124,99 euros.
Málaga: 12.000,00 euros.
Sevilla: 133.989,77 euros.
Asturias: 3.073.174,29 euros.
Santander: 95.200,00 euros.
Alicante-Murcia: 147.545,00 euros.
Madrid: 8.507.223,80 euros.

Madrid, 21 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058784

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión prevista y realizada por la Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios, S. A., en la provincia de Málaga en el año 2003.

Respuesta:

Las inversiones presupuestadas por la Sociedad Estatal de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios en el año 2003 en la provincia de Málaga ascienden a 983.000 euros, previstas para el comienzo

de actuaciones relativas a la construcción de un centro de inserción social en la capital.

Madrid, 26 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058787

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión prevista y realizada en los aeropuertos nacionales en el año 2003.

Respuesta:

En anexo adjunto figura la información solicitada.

Madrid, 22 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

AEROPUERTO	PAP 2003 (€)	EJECUTADO 2003 DATOS A 25/06/03 (€)
A CORUÑA	882.000	347.140
ALBACETE	8.713.000	607.300
ALICANTE	24.643.000	937.852
ALMERIA	5.782.000	754.571
ASTURIAS	24.849.000	6.321.050
BADAJOZ	178.000	10.037
BARCELONA	318.998.000	129.391.939
BILBAO	14.152.000	2.804.270
BURGOS	15.878.000	65.540
CEUTA	5.400.000	1.524.294
CORDOBA	1.970.000	749.944
EL HIERRO	189.000	12.031
FUERTEVENTURA	19.445.000	1.129.321
GIRONA	3.363.000	608.213
GRAN CANARIA	28.662.000	4.564.789
GRANADA	9.249.000	3.265.440
IBIZA	14.863.000	773.122
JEREZ	2.045.000	298.282
LA GOMERA	795.000	27.274
LA PALMA	7.269.000	524.363
LANZAROTE	10.818.000	1.503.118
LEON	5.867.000	569.342
LOGROÑO-AGONCILLO	4.305.000	2.119.414
MADRID-BARAJAS	1.267.168.000	486.514.754
MADRID-CUATRO VIENTOS	6.666.000	947.295
MADRID-TORREJÓN	54.000	429.412
MALAGA	26.070.000	5.655.540
MELILLA	16.712.000	2.207.354
MENORCA	20.015.000	903.431
MONFLORITE-ALCALA	4.195.030	355.901
MURCIA-S.JAVIER	6.376.000	238.774
PALMA MALLORCA	31.054.000	9.111.120
PAMPLONA	5.458.000	902.930
REUS	7.458.000	1.208.397
SABADELL	5.344.000	529.806
SALAMANCA	3.171.000	11.764
SAN SEBASTIAN	6.890.000	26.846
SANTANDER	3.631.000	74.240
SANTIAGO	33.021.000	241.016
SEVILLA	3.893.000	1.527.067
TENERIFE-NORTE	13.528.000	2.250.670
TENERIFE-SUR	18.246.000	7.249.085
VALENCIA	12.022.000	3.848.475
VALLADOLID	918.000	584.909
VIGO	6.041.000	945.179
VITORIA	7.666.000	1.277.404
ZARAGOZA	5.372.000	1.544.271

Nota: Se recuerda que las preceptivas tramitaciones medioambientales y posteriormente la contratación de las obras pueden ocasionar variaciones en el inicio de éstas, que no anulaciones, con respecto a los calendarios previstos, pudiendo suponer desplazamientos en sus ejecuciones.

184/058791

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión prevista y realizada por el Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) en la línea de Alta Velocidad Córdoba-Málaga en el año 2003.

Respuesta:

La inversión que tiene previsto realizar la entidad pública empresarial Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) durante el ejercicio 2003 en la nueva línea de Alta Velocidad Córdoba-Málaga asciende a 461,15 millones de euros.

La inversión certificada por GIF desde el inicio del ejercicio hasta el 30 de abril (último dato disponible) en la citada infraestructura asciende a 118,62 millones de euros.

Madrid, 21 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058794 y 184/058798

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Variación del número de agentes de seguridad privada desde el mes de mayo de 1996.

Respuesta:

Los datos disponibles en la Dirección General de la Policía, se refieren al personal de seguridad habilitado. Respecto a las habilitaciones hay que puntualizar que tienen carácter nacional, por lo que es posible desempeñar las actividades para las que están autorizados cumpliendo los requisitos que determina la normativa de seguridad privada, en cualquier parte del territorio nacional. Por ello no puede determinarse del personal que figura como habilitado, el municipio en que pueda estar trabajando en un determinado momento, al darse una gran movilidad, tanto en las altas y bajas como en los lugares en los que se prestan los servicios.

Por lo tanto en la provincia de Málaga desde 1996, ha podido prestar sus servicios el personal de seguridad privada que estuviera habilitado, cualquiera que fuera su domicilio o lugar de residencia.

Por ello los datos que deben darse, son los relativos a todo el personal de seguridad privada que figura como habilitado en el conjunto del territorio nacional, cuya evolución es la siguiente:

Personal Seguridad	1997	1998	1999	2000	2001	2002*
Vigilantes Seguridad	9.686	68.486	78.476	82.505	87.496	93.715
Vigilantes Explosivos	655	1.392	2.296	3.060	3.524	4.504
Escoltas Privados	-	1.847	4.697	6.775	8.338	11.289

* Los datos facilitados son ya completos al haberse contabilizado el total de habilitaciones, una vez producido el cierre en su totalidad del ejercicio 2002.

Respecto a lo expuesto se significa que no existen datos estadísticos, anteriores a 1997. En 1998, comienza a ser habilitado dicho personal, a través de las correspondientes convocatorias de pruebas de selección para vigilantes de seguridad y sus especialidades. Desde 1997, el personal habilitado con arreglo a la anterior normativa tuvo que canjear su antigua acreditación por las nuevas tarjetas de identidad profesional reguladas en la normativa vigente. Dicho canje se realizó durante los años 1997 y 1998 y afectó a unos 54.000 vigilantes jurados que se encontraban habilitados por los distintos Gobiernos Civiles, de ahí el salto cuantitativo de personal habilitado del año 1997 al año 1998.

Se señala que los datos relativos al personal de seguridad privada no pueden sumarse para obtener una cifra global, toda vez que las categorías de escolta y vigilantes de explosivos son «especialidades» de la categoría de vigilante de seguridad, y cada uno de estos puede disponer de una o de ambas acreditaciones de dichas especialidades.

No se dispone de datos concretos sobre el personal de seguridad privada que presta servicio en el sector, estimándose que, del total del personal habilitado, está trabajando alrededor de un 70%.

Madrid, 26 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058803

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Multas de tráfico impuestas en la provincia de Málaga en el primer semestre del año 2003.

Respuesta:

El número de denuncias formuladas desde comienzos de año hasta el 30 de junio ha sido de 28.441 y en el mismo período del año anterior fue de 42.134.

El número de expedientes terminados por pago e importe de los mismos, correspondientes a los seis primeros meses del año actual y del anterior, son los siguientes:

01/01/2003 hasta 0/06/2003		01/01/2002 hasta 30/06/2002	
Número	Importe	Número	Importe
29.635	3.543.331,51	11.412	1.253.152,43

El número de permisos retirados desde comienzos de año hasta el 30 de junio ha sido de 2.078, y en el mismo período del año anterior fue de 1.270.

Es importante destacar que la información de este año debe considerarse provisional, pues todavía se está en plazo para introducir datos de denuncias formuladas de los dos últimos meses. También es importante indicar que la información relativa a expedientes terminados por pago, que incluye los liquidados a través de la vía ejecutiva, presenta un descenso en el año 2002 y un ascenso en el año 2003 que son debidos a que, por razones técnicas diversas, los procesos de cruce de resultados de la gestión recaudatoria en vía ejecutiva hubieron de sufrir interrupciones durante el año 2002 y su realización se desplazó hasta el primer semestre de 2003.

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058822

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión prevista y realizada en la modernización de la estación de Ronda (Málaga) en el año 2003.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 22 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Estación de Ronda: Detalle de actuaciones (24 de junio de 2003) (datos en euros)

UNIDAD DE NEGOCIO / CONCEPTO			2003	
			REALIZADO	PDTE. REALIZAR
ESTACIONES				
10230	20020617	REMODELACION DE LA ESTACION DE RONDA	229.461	102.386

184/058824

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión prevista y realizada en la mejora de regadíos en la Comarca de Ronda en el año 2003.

Respuesta:

Hasta la fecha, no ha habido ninguna solicitud de actuaciones de mejora y consolidación de regadíos de las Comunidades de Regantes existentes en la Comarca de Ronda, por lo que no se han iniciado actuaciones, ni se tiene previsto su inicio en el año 2003.

Madrid, 21 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058826

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión prevista y realizada en el encauzamiento del río Guadalhorce en su tramo medio en el año 2003.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Existe un estudio general del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDEX) que no contempla el encauzamiento del río Guadalhorce desde Abra hasta Churriana, como tal encauzamiento general, sino como actuaciones puntuales.

Madrid, 31 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058833

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión realizada por Acusur en publicidad y propaganda en el primer semestre del año 2003.

Respuesta:

Las actuaciones de Acusur tienen un usuario directo, que además de recibir en mayor proporción el beneficio de la actuación, soporta parte de la financiación. Desde la Sociedad, se realizan las comunicaciones más adecuadas para que todos los implicados en cada una de estas actuaciones, conozcan en profundidad el contenido de las mismas.

De ahí la necesidad de realizar una serie de actuaciones comunicativas, que respondan a la sensibilización de los sectores implicados en los diferentes proyectos hidráulicos que se han iniciado en toda la Cuenca del Sur.

Se realiza por tanto una doble función: de un lado sensibilizar a los usuarios que gestionan la demanda de agua, y de otro una sensibilización medioambiental de la sociedad, necesaria para la puesta en marcha de todas y cada una de las actuaciones de Acusur.

Las actuaciones en materia de comunicación desde comienzos de año asciende a la cantidad de 106.012,16 euros. Esta cantidad corresponde a las iniciativas realizadas en toda la Cuenca del Sur, no pudiéndose ofrecer los datos de forma provincializada.

Madrid, 29 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058834 y 184/058835

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversiones en la mejora de los caminos rurales del Valle del Guadalhorce y en el saneamiento del Guadiaro.

Respuesta:

De acuerdo con la Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, por la que se aprueba el Estatuto de Autonomía de Andalucía, tanto las vías pecuarias, forestales, carreteras, caminos, materias agrícolas y ganaderas, entre otras, son competencia de los organismos autonómicos: Diputaciones, Ayuntamientos y Mancomunidades.

La Confederación Hidrográfica del Sur del Ministerio de Medio Ambiente contempla en los proyectos de obras de interés general, cuya naturaleza lo demande, los caminos de servicio necesarios para el funcionamiento de las mismas, susceptibles de aprovechamiento por los núcleos rurales y agrícolas, dando en la mayoría de los casos, su naturaleza demanial.

Los pliegos de bases para la redacción del proyecto del Saneamiento Integral del río Guadiaro, se encuentran, en la actualidad, en fase de licitación.

Madrid, 29 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058838

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

ASUNTO Inversión prevista y realizada por el Ministerio de Fomento en la mejora del firme en carreteras nacionales en el año 2003.

Respuesta:

La mejora del firme en las carreteras de la Red de Carreteras del Estado se realiza mediante contratos específicos de obras, mediante diversas operaciones (fresado y reparación del pavimento, parcheos, sellado de grietas, refuerzos y tratamientos superficiales) contenidas en los contratos de conservación integral y mediante obras por administración con créditos de gestión directa.

Se acompañan en anexo listados con la inversión que tiene prevista realizar el Ministerio de Fomento durante 2003, considerando las obras ya adjudicadas y con anualidad en dicho ano, y la parte correspondiente a inversión en esta materia de los contratos de conservación integral.

En los listados aparece la inversión ya realizada desde comienzos de año hasta el 30 de junio, así como el porcentaje que representa con la anterior.

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

	Inversión prevista 2003	Inversión realizada hasta Junio 2003	Inversión % realizada hasta Junio/ prevista
ANDALUCÍA			
Cádiz	2.315.953 €	373.432 €	16,12%
Córdoba	4.919.504 €	697.968 €	14,19%
Huelva	3.314.438 €	220.599 €	6,66%
Sevilla	2.488.279 €	711.367 €	28,59%
Almería	1.032.659 €	309.798 €	30,00%
Granada	1.113.792 €	421.927 €	37,88%
Jaén	2.517.019 €	968.440 €	38,48%
Málaga	14.707.510 €	427.154 €	2,90%
ARAGÓN			
Huesca	4.999.305 €	2.025.176 €	40,51%
Teruel	3.844.392 €	2.276.634 €	59,22%
Zaragoza	3.619.137 €	3.198.852 €	88,39%
ASTURIAS			
Asturias	751.499 €	225.450 €	30,00%
CANTABRIA			
Cantabria	1.536.524 €	460.957 €	30,00%
CASTILLA Y LEÓN			
Avila	388.869 €	116.661 €	30,00%
Burgos	1.804.321 €	541.296 €	30,00%
Segovia	2.068.538 €	620.561 €	30,00%
Soria	1.476.789 €	443.037 €	30,00%
León	4.564.591 €	959.709 €	21,03%
Palencia	3.583.056 €	270.420 €	7,55%
Salamanca	2.638.605 €	163.674 €	6,20%
Valladolid	13.684.459 €	1.693.842 €	12,38%
Zamora	835.078 €	250.523 €	30,00%
CASTILLA-LA MANCHA			
Albacete	4.665.387 €	762.103 €	16,34%
Ciudad Real	3.431.242 €	479.257 €	13,97%
Cuenca	1.989.768 €	572.563 €	28,78%
Guadalajara	1.496.591 €	253.027 €	16,91%
Toledo	1.256.540 €	376.962 €	30,00%
CATALUÑA			
Barcelona	2.117.869 €	635.361 €	30,00%
Gerona	1.629.905 €	183.815 €	11,28%
Lerida	793.962 €	238.189 €	30,00%
Tarragona	925.321 €	277.596 €	30,00%
EXTREMADURA			
Badajoz	1.136.397 €	340.919 €	30,00%
Cáceres	679.131 €	203.739 €	30,00%
GALICIA			
La Coruña	709.128 €	212.738 €	30,00%
Lugo	844.305 €	253.292 €	30,00%
Orense	4.546.421 €	588.854 €	12,95%
Pontevedra	1.934.236 €	367.216 €	18,99%
LA RIOJA			
La Rioja	2.599.942 €	1.437.612 €	55,29%

	Inversión prevista 2003	Inversión realizada hasta Junio 2003	Inversión % realizada hasta Junio/ prevista
MADRID			
Madrid	6.466.778 €	1.335.351 €	20,65%
MURCIA			
Murcia	950.754 €	285.226 €	30,00%
VALENCIA			
Alicante	2.561.441 €	1.208.153 €	47,17%
Castellón	371.990 €	111.597 €	30,00%
Valencia	1.465.388 €	439.617 €	30,00%

184/058848

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Altercados registrados en los centros penitenciarios en el primer semestre del año 2003.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

CENTROS	PERIODO 1.1.02 AL 30.6.02	PERIODO 1.1.03 AL 30.6.03	DIFERENCIA TOTAL
ALAMA	6	2	-4
ALBACETE	2	1	-1
ALBOLOTE	12	4	-8
ALCALA DE GUADAIRA	5	1	-4
ALCÁZAR DE SAN JUAN	4	5	1
ALGECIRAS	2	0	-2
ALICANTE CUMPLIMIENTO	8	3	-5
ALICANTE II	0	1	1
ALICANTE PSIQUIÁTRICO	0	4	4
ALMERÍA	1	0	-1
ARRECIFE	1	0	-1
ÁVILA	4	11	7
BADAJOZ	17	16	-1
BILBAO	16	5	-11
BURGOS	2	5	3
CÁCERES	7	1	-6
CÁDIZ PUERTO II	0	1	1
CARTAGENA	5	0	-5
CASTELLÓN	10	10	0
CEUTA	6	5	-1
CÓRDOBA	37	13	-24
CUENCA	0	0	0
DAROCA	18	6	-12
DUESO	17	8	-9
HERRERA DE LA MANCHA	5	6	1
HUELVA	3	8	5
IBIZA	0	0	0
JAEN	0	1	1
LEÓN	1	1	0
LOGROÑO	1	2	1
LUGO BONXE	0	0	0
MADRID I	11	6	-5
MADRID II	3	1	-2
MADRID III	2	5	3
MADRID IV	13	12	-1
MADRID V	36	33	-3
MADRID VI	2	3	1
CIS VICTORIA KENT	0	0	0
MÁLAGA	12	1	-11
MALLORCA	1	5	4
MELILLA	29	20	-9
MONTERROSO	1	2	1
LA MORALEJA	27	40	13
MURCIA	2	2	0
NANCLARES DE LA OCA	0	1	1
OCAÑA I	2	5	3
OCAÑA II	8	9	1
OURENSE	4	1	-3
LAS PALMAS	5	1	-4
PAMPLONA	8	8	0
PUERTO I	19	9	-10
SAN SEBASTIÁN	0	4	4
SANTA CRUZ DE LA PALMA	0	1	1
SANTA CRUZ DE TENERIFE	0	4	4
SANTANDER	1	1	0
SEGOVIA	0	0	0
SEVILLA	52	26	-26
SEVILLA PSIQUIÁTRICO	0	0	0
SORIA	5	4	-1
TEIXEIRO	0	1	1
TERUEL	5	2	-3
TOPAS	6	4	-2
VALENCIA	12	6	-6
VALENCIA CIS	0	0	0
VALLADOLID	0	0	0
VILLABONA	2	7	5
ZARAGOZA	0	4	4
TOTAL	**458**	**348**	**-110**

Madrid, 26 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058852

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Actuaciones previstas para evitar los atascos que se registran todos los fines de semana en la Ronda Este-Rincón.

Respuesta:

En el tramo Ronda Este-Rincón de la Victoria las previsiones de actuación se corresponden con la finalización de las obras de acuerdo con el programa previsto.

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058858

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones acerca de pagar a corto plazo la desaladora de Marbella (Málaga).

Respuesta:

La desaladora de Marbella ha sido adquirida por la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol.

Madrid, 23 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058861

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones acerca del inicio de las obras de rehabilitación de la sede de la Confederación Hidrográfica del Sur.

Respuesta:

Las obras de rehabilitación de la sede de la Confederación Hidrográfica del Sur del Ministerio de Medio Ambiente darán comienzo cuando las disponibilidades presupuestarias lo permitan.

Madrid, 30 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058862

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Sabotajes registrados en las líneas ferroviarias en el primer semestre del año 2003.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Renfe

PROVINCIA	Nº SABOTAJES
A Coruña	12
Albacete	8
Alicante	22
Almería	7
Asturias	20
Ávila	3
Badajoz	7
Barcelona	293
Cáceres	2
Cádiz	14
Castellón	4
Ciudad Real	12
Córdoba	15
Girona	18
Granada	11
Guadalajara	1
Huelva	5
Huesca	8
Jaén	2
León	22
Lleida	14
Madrid	80
Málaga	20
Murcia	29
Ourense	8
Palencia	12
Pontevedra	14
Salamanca	14
Sevilla	61
Tarragona	53
Teruel	1
Toledo	10
Valencia	41
Valladolid	5
Zamora	2
Zaragoza	22

Se entiende por sabotaje lo siguiente:

— Obstáculos en la vía.
— Manipulación y daños en instalaciones.
— Obstáculos en la catenaria.
— Manipulación en material rodante.

Feve

El número de sabotajes, en sentido amplio, producidos en líneas e instalaciones de Feve durante el primer semestre de 2003, ha sido el que se refleja en el siguiente cuadro, desglosado por provincias:

	ASTURIAS	CANTABRIA	VIZCAYA	OTROS	TOTAL
AGRESIONES Y APEDREAMIENTO DE TRENES	3	11	4		18
SUSTRACCIÓN DE MATERIAL FERROVIARIO	9	6	1		16
PINTADAS EN INSTALA CIONES Y TRENES	7	11	4	3	25
ACTOS VANDÁLICOS	2	20	5		27
GRAVES DAÑOS EN INSTALACIONES DE TELECOMUNICACIONES		2			2
TOTAL POR PROVINCIA	**21**	**50**	**14**	**3**	**88**

GIF

Durante el primer semestre de 2003, en las líneas de Alta Velocidad cuya construcción y posterior administración tiene encomendadas GIF, se han registrado dos actos de sabotaje, ambos el 27 de febrero en la provincia de Guadalajara:

PROVINCIA	FECHA	LÍNEA LUGAR	CORTE DE SABOTAJE
GUADALAJARA	27-2-2003	MADRID-FRONTERA BRIHUEGA	CORTE INTENCIONADO DE LA CATENARIA
GUADALAJARA	27-2-2003	MADRID-FRONTERA LAS INVIERNAS	CORTE INTENCIONADO DE LA CATENARIA

Madrid, 31 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058878

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Peris Cervera, Rosa María (GS).

Asunto: Grado de ejecución a 30 de junio de 2003 de la partida presupuestaria para el proyecto Ronda Norte Juan XXIII-E. Baro de los Presupuestos Generales del Estado del año 2003, Anexo de Inversiones para la Comunidad Valenciana, sección 17, en el programa 513D (creación de infraestructuras de carreteras).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que la inversión en términos de disposiciones es, a 3 de julio de 2003, de 17.095.877,40 euros, siendo las obligaciones reconocidas, a esa fecha, de 422.239,21 euros.

Madrid, 30 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058879

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Peris Cervera, Rosa María (GS).

Asunto: Grado de ejecución a 30-6-2003 de la partida presupuestaria para el proyecto «Puzol-Intersección N-335-Intersección A-3», de los Presupuestos Generales del Estado del año 2003, Anexo de Inversiones para la Comunidad Valenciana, Sección 17, en el Programa 513D (Creación de infraestructuras de carreteras).

Respuesta:

La inversión en términos de obligaciones reconocidas a fecha 3 de julio de 2003, en el proyecto de inversión de referencia, es de 45.923,38 euros correspondiente a la anualidad de la asistencia técnica para el control y vigilancia de las obras.

También se encuentra retenida la cantidad de 4.407.564,21 euros correspondiente a la retención cautelar para el abono de liquidación de obra.

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058880

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Peris Cervera, Rosa María (GS).

Asunto: Grado de ejecución a 30-6-2003 de la partida presupuestaria para el proyecto «Conexión Ronda Norte con A-7 y E-6», de los Presupuestos Generales del Estado del año 2003, Anexo de Inversiones para la Comunidad Valenciana, sección 17, en el Programa 513D (Creación de infraestructuras de carreteras).

Respuesta:

A 14 de julio de 2003, no se registran obligaciones reconocidas en el proyecto de gasto 2000.17.38.0255 «Conexión Ronda Norte con A-7 y E-6», dado que, con fecha 21 de julio de 2003, el Boletín Oficial del Estado ha publicado el concurso de licitación de las obras, fijando la apertura de ofertas para el 25 de septiembre de 2003.

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058881

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Peris Cervera, Rosa María (GS).

Asunto: Grado de ejecución a 30-6-2003 de la partida presupuestaria para el proyecto «9 de Octubre-Maestro Rodrigo», de los Presupuestos Generales del Estado del año 2003, Anexo de Inversiones para la Comunidad Valenciana, sección 17, en el Programa 513D (Creación de infraestructuras de carreteras).

Respuesta:

A 3 de julio de 2003, no se registran obligaciones reconocidas durante el presente año en el proyecto de inversión de referencia.

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058882

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Peris Cervera, Rosa María (GS).

Asunto: Grado de ejecución a 30-6-2003 de la partida presupuestaria para el proyecto «Fuente de San Luis-General Urrutia», de los Presupuestos Generales del Estado del año 2003, Anexo de Inversiones para la Comunidad Valenciana, sección 17, en el Programa 513D (Creación de infraestructuras de carreteras).

Respuesta:

El proyecto relativo a «Obras de infraestructuras viaria-Ronda Sur de Valencia. Tramo: Fuentes de San Luis-General Urrutia», fue redactado y aprobado por la Dirección General de Carreteras.

Sin embargo, a propuesta del Ayuntamiento de Valencia las obras se han incluido dentro de los proyectos de urbanización colindantes con el tramo de Ronda que está desarrollando el citado Ayuntamiento, por tanto las obras serán ejecutadas por los agentes urbanizadores.

Por lo que, a 3 de julio de 2003, no se registran obligaciones reconocidas en dicho proyecto de inversión.

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058883

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Peris Cervera, Rosa María (GS).

Asunto: Grado de ejecución a 30-6-2003 de la partida presupuestaria para el proyecto «Acceso al Puerto de Sagunto», de los Presupuestos Generales del Estado del año 2003, Anexo de Inversiones para la Comunidad Valenciana, sección 17, en el Programa 513D (Creación de infraestructuras de carreteras).

Respuesta:

A 14 de julio de 2003, no se registran obligaciones reconocidas en el proyecto de gasto 2001.17.38.0496 «Acceso al Puerto de Sagunto», dado que, con fecha 23 de mayo de 2003, el Boletín Oficial del Estado ha publicado el concurso de licitación de las obras, fijando la apertura de ofertas para el 17 de septiembre de 2003.

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058884

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Peris Cervera, Rosa María (GS).

Asunto: Grado de ejecución a 30-6-2003 de la partida presupuestaria para el proyecto «Acceso Norte al Puerto de Valencia», de los Presupuestos Generales del Estado del año 2003, Anexo de Inversiones para la Comunidad Valenciana, sección 17, en el Programa 513D (Creación de infraestructuras de carreteras).

Respuesta:

Una vez obtenida la declaración de impacto ambiental del estudio informativo «Acceso Norte al Puerto de

Valencia», se han iniciado los trámites para la licitación de la asistencia técnica para la redacción del proyecto de construcción, por lo que, a 14 de julio de 2003, no se registran obligaciones reconocidas en el proyecto de gasto 2002.17.38.0521.

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058885

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Peris Cervera, Rosa María (GS).

Asunto: Grado de ejecución a 30 de junio de 2003 de la partida presupuestaria para el proyecto N-332-variante de Sueca de los Presupuestos Generales del Estado del año 2003, Anexo de Inversiones para la Comunidad Valenciana, sección 17, en el Programa 513D (creación de infraestructuras de carreteras).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que la inversión en términos de disposiciones es de 650.921,87 euros, siendo las obligaciones reconocidas, a 3 de julio de 2003, de 95.021,57 euros.

Madrid, 30 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058886

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Peris Cervera, Rosa María (GS).

Asunto: Grado de ejecución a 30 de junio de 2003 de la partida presupuestaria para el proyecto variante de Utiel de los Presupuestos Generales del Estado del año 2003, Anexo de Inversiones para la Comunidad Valenciana, Sección 17, en el Programa 513D (Creación de infraestructuras de carreteras).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que la inversión en términos de disposiciones es, a 3 de julio de 2003, de 6.147.190,72 euros, siendo las obligaciones reconocidas, a esa fecha, de 1.024.886,70 euros.

Madrid, 30 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058887

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Peris Cervera, Rosa María (GS).

Asunto: Grado de ejecución a 30 de junio de 2003 de la partida presupuestaria para el proyecto N-340-variante Montavernes de los Presupuestos Generales del Estado del año 2003, Anexo de Inversiones para la Comunidad Valenciana, sección 17, en el Programa 513D (Creación de infraestructuras de carreteras).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que la inversión en términos de disposiciones es, a 3 de julio de 2003, de 7.466.710,17 euros, siendo las obligaciones reconocidas, a esa fecha, de 220.559,21 euros.

Madrid, 30 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058888

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Peris Cervera, Rosa María (GS).

Asunto: Grado de ejecución a 30-6-2003 de la partida presupuestaria para el proyecto «N-344-Variante de La Font de La Figuera», de los Presupuestos Generales del Estado del año 2003, Anexo de Inversiones para la Comunidad Valenciana, sección 17, en el Programa 513D (Creación de infraestructuras de carreteras).

Respuesta:

A 3 de julio de 2003 no se registran obligaciones reconocidas, durante el presente ejercicio presupuestario, en el proyecto de inversión 2001.17.038.3539. «N-344. Variante de la Font de la Figuera», toda vez que el proyecto de construcción se encuentra redactado y pendiente de que el Ministerio de Medio Ambiente emita la correspondiente declaración de impacto ambiental.

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058889

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Peris Cervera, Rosa María (GS).

Asunto: Grado de ejecución a 30-6-2003 de la partida presupuestaria para el proyecto «Actuaciones de conservación y explotación de carreteras» de los Presupuestos Generales del Estado del año 2003, Anexo de Inversiones para la Comunidad Valenciana, sección 17, en el Programa 513E (Conservación y explotación de carreteras).

Respuesta:

La inversión en términos de disposiciones es, a 28 de julio de 2003, de 24.804.652,10 euros, siendo las obligaciones reconocidas, a esa fecha, de 11.452.571,23 euros.

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058892

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Peris Cervera, Rosa María (GS).

Asunto: Grado de ejecución a 30 de junio de 2003 de la partida presupuestaría para el Proyecto Acondicionamientos Alta Velocidad Corredor Mediterráneo de los Presupuestos Generales del Estado del año 2003, Anexo de Inversiones para la Comunidad Valenciana, sección 17, en el Programa 513A (Infraestructura del Transporte Ferroviario).

Respuesta:

El grado de ejecución a 30 de junio de 2003 en el Proyecto denominado Acondicionamiento a Alta Velocidad del Corredor Mediterráneo, en la provincia de Valencia, es del 80,04%.

Madrid, 30 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058893

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Peris Cervera, Rosa María (GS).

Asunto: Grado de ejecución a 30-6-2003 de la inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado del año 2003, por el Ministerio de Defensa en la Comunidad Valenciana.

Respuesta:

El grado de ejecución de las inversiones realizadas por el Ministerio de Defensa en la Comunidad Valenciana, a 30 de junio de 2003, es del 3,39%.

Madrid, 22 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058894, 184/058901, 184/058902, 184/058915 a 184/058919 y 184/058933

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Peris Cervera, Rosa María (GS).

Asunto: Grado de ejecución a 30 de junio del 2003 de distintos tipos de inversiones en la Comunidad Valenciana.

Respuesta:

Se indica, en primer lugar, que los créditos que figuran en los Presupuestos Generales del Estado no aparecen desagregados por áreas territoriales con excepción de los del capítulo 6 cuya previsión de gasto en cada área geográfica se recoge en el Anexo de Inversiones Reales.

Asimismo, se señala que la información que se proporciona a continuación se refiere a la Administración General del Estado y los datos están actualizados a 30-6-2003.

Importe invertido por el Ministerio de Hacienda en la Comunidad Valenciana

Créditos iniciales con cargo al capítulo 6: 0 euros.

Obligaciones reconocidas con áreas de gasto correspondientes a la Comunidad Autónoma Valenciana con cargo a los capítulos que se detallan:

Capítulos		Obligaciones reconocidas
1.	Gastos de personal	6.000,00
2.	Gastos corrientes en bienes y servicios	1.093.897,98
6.	Inversiones reales	177.591,64
	Total	1.277.489,62

Importe invertido a través de la sección 31 «Gastos de diversos ministerios» en la Comunidad Valenciana:

Créditos iniciales con cargo al capítulo 6: 0 euros.

Obligaciones reconocidas con áreas de gasto correspondientes a la Comunidad Autónoma Valenciana con cargo a los capítulos que se detallan:

Capítulos		Obligaciones reconocidas
2.	Gastos corrientes en bienes y servicios	12.375,69

Importe total invertido en la Comunidad Valenciana: Se adjuntan los siguientes anexos:

Anexo 1. En el que figuran los importes de crédito inicial y de obligaciones reconocidas con cargo al capítulo 6 «Inversiones reales» del presupuesto de gastos de la Administración General del Estado de 2003 a fecha 30-06-03, con detalle de secciones presupuestarias.

Anexo 2. En el que figuran los importes de obligaciones reconocidas con áreas de gasto correspondientes a la Comunidad Autónoma Valenciana con cargo a los distintos capítulos del presupuesto de gastos de la Administración General del Estado del año 2003 a fecha 3 0-06-03 con detalle de secciones presupuestarias.

Importe invertido por el Ministerio de Hacienda a través del programa 613D «Gestión de los Catastros Inmobiliarios Rústicos y Urbanos»:

Créditos iniciales con cargo al capítulo 6: 0 euros.

Obligaciones reconocidas con áreas de gasto correspondientes a la Comunidad Autónoma Valenciana con cargo a los capítulos que se detallan:

Capítulos		Obligaciones reconocidas
2.	Gastos corrientes en bienes y servicios	81.832,22
6.	Inversiones reales	177.591,64
	Total	259.423,86

Importe invertido por el Ministerio de Hacienda a través del programa 613H «Resolución de Reclamaciones Económico-Administrativas» en la Comunidad Valenciana:

Créditos iniciales con cargo al capítulo 6: 0 euros.

Obligaciones reconocidas con áreas de gasto correspondientes a la Comunidad Autónoma Valenciana con cargo a los capítulos que se detallan:

Capítulos	Obligaciones reconocidas
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	44.068,62

Importe invertido por el Ministerio de Hacienda en la Comunidad Valenciana a través de los siguientes programas:

612B «Planificación, presupuestación y política fiscal».
611B «Formación del personal de Economía y Hacienda.
613G «Aplicación del sistema tributario estatal».

Con cargo a estos tres programas no figuran importes de créditos iniciales en el capítulo 6 ni se han reconocido obligaciones con cargo a ninguno de los capítulos presupuestarios.

Importe invertido por la sección 31 «Gastos de diversos Ministerios» a través del programa 612F «Gestión del Patrimonio del Estado» en la Comunidad Valenciana:

Créditos iniciales con cargo al capítulo 6: 0 euros.

Obligaciones reconocidas con áreas de gasto correspondientes a la Comunidad Autónoma Valenciana con cargo a los capítulos que se detallan:

Capítulos	Obligaciones reconocidas
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	12.375,69

Además puede haber otros gastos realizados efectivamente en la Comunidad Autónoma Valenciana, pero no recogidos en la información anterior puesto que las correspondientes operaciones de reconocimiento de obligación se han efectuado con cargo a las áreas «Varias provincias de varias comunidades autónomas» (para los gastos que afectan a más de una comunidad autónoma) o «No regionalizable» (para los gastos, que, por su propia naturaleza a priori no pueden asignarse a un área más concreta).

En estos casos, no puede determinarse contablemente la parte que ha podido corresponder a un territorio concreto.

Madrid, 29 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO 1

Intervención General de la Administración del Estado

Crédito inicial y obligaciones reconocidas con áreas de gasto correspondientes a la C.A. Valenciana con cargo al capítulo 6 «Inversiones reales» del Presupuesto de Gastos de la AGE. Ejercicio 2003 (a fecha 30-06-2003).
Detalle por secciones

SECCIÓN	CRÉDITO INICIAL	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
'14 MINISTERIO DE DEFENSA	0,00	630.862,89
'15 MINISTERIO DE HACIENDA	0,00	177.591,64
'16 MINISTERIO DEL INTERIOR	2.324.880,00	313.467,97
'17 MINISTERIO DE FOMENTO	257.167.000,00	52.492.792,75
'18 MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	1.333.000,00	200.599,15
'19 MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES	0,00	8.781,50

SECCIÓN	CRÉDITO INICIAL	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
21 MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN	0,00	129.586,76
'22 MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	0,00	6.225,15
'23 MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE	35.168.400,00	9.092.636,54
'24 MINISTERIO DE ECONOMÍA	0,00	29.758,94
TOTAL	295.093.280,00	63.082.303,29

ANEXO 2

Intervención General de la Administración del Estado

Obligaciones reconocidas con áreas de gasto correspondientes a la C.A. Valenciana con cargo a los distintos capítulos del Presupuesto de Gastos de la AGE. Ejercicio 2003 (a fecha 30-06-2003). Detalle por capítulo y sección

SECCIÓN	CAPÍTULO							TOTAL
	1	2	3	4	6	7	8	
'07 CLASES PASIVAS	252.795.296,05			52.646.473,41				305.441.769,46
'12 MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES				5.185,29				5.185,29
'13 MINISTERIO DE JUSTICIA	24.207.789,35	443.354,88					71.719,73	24.722.863,96
'14 MINISTERIO DE DEFENSA	612.112,56	26.332.493,48			630.862,89			27.575.468,93
'15 MINISTERIO DE HACIENDA	6.000,00	1.093.897,98			177.591,64			1.277.489,62
'16 MINISTERIO DEL INTERIOR	25.596.637,96	10.844.739,46	175,45	617.610,75	313.467,97	15.138,00		37.387.769,59
'17 MINISTERIO DE FOMENTO		764.677,70			52.492.792,75	1.480.714,82		54.738.185,27
'18 MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE		44.277,49		7.561.258,40	200.599,15	2.347.388,53		10.153.523,57
'19 MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES	4.447.850,53	708.814,15		3.798.656,19	8.781,50		2.421,00	8.966.523,37
'20 MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA		8.025,42				4.555.144,55	1.598.998,11	6.162.168,08
21 MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN					129.586,76	5.365.575,85		5.495.162,61
'22 MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS		892.236,34	1.041.026,94		6.225,15	898.273,28	2.174,32	2.839.936,03
'23 MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE		233.304,80		5.545.313,27	9.092.636,54			14.871.254,61
'24 MINISTERIO DE ECONOMÍA		221.695,44		161.878,55	29.758,94	11.932.557,64		12.345.890,57
25 MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA				12.078,70				12.078,70
'26 MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO		18.738,62						18.738,62
'31 GASTOS DE DIVERSOS MINISTERIOS		12.375,69						12.375,69
'32 ENTES TERRITORIALES				955.935.154,98				955.935.154,98
'33 FONDOS DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL						32.675.447,39		32.675.447,39
TOTAL	307.665.680,45	41.618.631,45	1.041.202,39	1.026.283.809,64	63.082.303,29	59.270.240,06	1.676.313,16	1.500.636.986,34

184/058895

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Peris Cervera, Rosa María (GS).

Asunto: Grado de ejecución a 30-6-2003 de la inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado del año 2003, por el Ministerio del Interior en la Comunidad Valenciana.

Respuesta:

El Anexo de Inversiones Reales a los Presupuestos Generales del Ministerio del Interior recoge proyectos de inversión en la Comunidad Valenciana por importe de 2.324.880 euros.

A 31 de mayo de 2003 el importe de los expedientes en tramitación, según su fase contable, es el siguiente:

— Expedientes iniciados: 8.448.000,53 euros.
— Gasto comprometido: 6.762.712,88 euros.

Por lo tanto el grado de ejecución es del 290,88%.

Madrid, 26 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058896

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Peris Cervera, Rosa María (GS).

Asunto: Grado de ejecución a 30-6-2003 de la inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado del año 2003, por el Ministerio de Fomento en la Comunidad Valenciana.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 22 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Inversión Ministerio de Fomento en la C.A. Valenciana. Ejercicio 2003 (millones de euros)

CENTROS DIRECTIVOS	TOTAL COMUNIDAD		
	LEY PTOS.	(OK)	% EJECUC.
MINISTERIO , SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GRLES.	0,385		0,0
D.G. PARA LA VIVIENDA , LA ARQUITECTURA Y EL URBANISMO	1,646	0,215	13,1
D.G. DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO NAL.	0,406		0,0
D.G. DE LA MARINA MERCANTE	0,222		0,0
D.G. DE AVIACIÓN CIVIL	0,012		0,0
D. G. DE CARRETERAS	225,602	35,232	15,6
D. G. DE FERROCARRILES	40,851	15,103	37,0
TOTAL MINISTERIO	269,124	50,550	18,8

Notas:

La fuente de recogida de datos son los Presupuestos Generales del Estado y la Intervención General del Estado para el presente ejercicio.

Las obligaciones contraídas son de fecha 20/06/03.

184/058898

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Peris Cervera, Rosa María (GS).

Asunto: Grado de ejecución a 30-6-2003 de la inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado del año 2003, por el Ministerio de Ciencia y Tecnología en la Comunidad Valenciana.

Respuesta:

En el presupuesto del Ministerio de Ciencia y Tecnología están previstas inversiones reales con distribución provincial en el Programa 521B, Sección 20, Servicio 13 (Dirección General de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información), sin haberse ejecutado todavía, a 30 de junio de 2003, inversión alguna.

El Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) tiene previsto invertir, a través del Programa 541A, un total de 2.742.910 euros a lo largo del presente año 2003 en la Comunidad Valenciana. El desglose de tal cantidad y el grado de ejecución, a 30 de junio de 2003, es el siguiente:

(En euros)

	Previsión	Fase RC	Fase AD
a) Ampliaciones, reformas y adecuaciones en Centros del CSIC en la Comunidad Autónoma Valenciana	540.910	--	--
b) Mejora de la infraestructura científica en Centros del CSIC en la Comunidad Autónoma Valenciana	1.000.000	1.990.352,84(*)	80.504,54

	Previsión	Fase RC	Fase AD
c) Equipamiento del Instituto de Neurocienciencias (Alicante)	1.202.000	704.000,00	--
TOTAL	2.742.910	2.694.352,84	80.504,54

(*) Las necesidades reales para la ejecución del proyecto superaron las previsiones de inversión consignadas en los Presupuestos Generales del Estado para 2003, por lo que fue necesario ampliar la cantidad de fondos Feder destinada a este proyecto.

Madrid, 31 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058907

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Peris Cervera, Rosa María (GS).

Asunto: Grado de ejecución, a 30-6-2003, de la inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado del año 2003, por el Ministerio de Medio Ambiente, a través del programa 443D (Protección y mejora del medio ambiente), en la Comunidad Valenciana.

Respuesta:

A 30 de junio de 2003, las obligaciones reconocidas dentro del Programa 443D, en la Comunidad Valenciana, ascienden a 142.393,18 euros.

Madrid, 30 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058912

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Peris Cervera, Rosa María (GS).

Asunto: Grado de ejecución a 30-6-2003 de la inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado del año 2003, por el Ministerio del Interior (Dirección General de la Policía) a través del Programa 222A (Seguridad Ciudadana), en la Comunidad Valenciana.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Dirección General de la Policía

Inversiones previstas en el Anexo de Inversiones Reales a los Presupuestos Generales del Estado para 2003.

— Obras en Valencia: 470.560 euros.

Expedientes de Inversiones en distintas fases en ejecución a 30 de junio: 1.227.401,38 euros.
Grado de ejecución: 260,84%.

Madrid, 26 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058913

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Peris Cervera, Rosa María (GS).

Asunto: Grado de ejecución a 30-6-2003 de la inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado del año 2003, por el Ministerio del Interior (Dirección General de la Guardia Civil) a través del Programa 222A (Seguridad ciudadana), en la Comunidad Valenciana.

Respuesta:

En el cuadro siguiente se indican las asignaciones en este momento de inversión en obras para dicha Comunidad.

C. Valenciana 2003 OBRAS	ASIGNACIÓN
Castellón	240,40
Valencia	498,08
Alicante	120,20
TOTAL (en miles de Euros)	858,68

Madrid, 26 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058914

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Peris Cervera, Rosa María (GS).

Asunto: Grado de ejecución a 30-6-2003 de la inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado del año 2003, por el Ministerio del Interior (Dirección General de Instituciones Penitenciarias), a través del Programa 222E (Centros e instituciones penitenciarias), en la Comunidad Valenciana.

Respuesta:

El grado de ejecución de las inversiones previstas para los centros penitenciarios de la Comunidad Valenciana, para el año 2003, es el siguiente:

Obra terminada: 89.975,90 euros.
En tramitación: 20.118,25 euros.
En fase de proyecto: 161.350,00 euros.

Todo ello sin perjuicio de las adquisiciones de equipamiento que a lo largo del ejercicio se destinen a los centros penitenciarios de la Comunidad Valenciana con cargo a los proyectos de inversión no territorializados.

Madrid, 26 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058921

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Peris Cervera, Rosa María (GS).

Asunto: Grado de ejecución a 30-6-2003 de la inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado del año 2003, por el Ministerio de Fomento, a través del Programa 432A (Ordenación y fomento de la edificación), en la Comunidad Valenciana.

Respuesta:

A fecha 30 de junio de 2003, los importes certificados de las partidas destinadas a la Comunidad Valenciana en el Programa 423A totalizan 249.310,48 euros.

Madrid, 21 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058922

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Peris Cervera, Rosa María (GS).

Asunto: Grado de ejecución a 30-6-2003 de la inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado del año 2003, por el Ministerio de Fomento, a través del Programa 551A (Cartografía), en la Comunidad Valenciana.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Subdirección General de Producción Cartográfica

Se han iniciado a fecha de 30 de junio las inversiones correspondientes a la realización de los mapas provinciales de Alicante, Castellón y Valencia, con una previsión de gasto de 27.000 euros.

Subdirección General de Geomática y Teledetección

— 42 hojas de BCN25 de la Comunidad Valenciana: 12.600 euros.

La asistencia técnica será finalizada en el ejercicio 2003, por tanto la totalidad del gasto correspondiente se ejecutará en el 2003.

Subdirección General de Geodesia y Geofísica

— Obras de reparación del Observatorio de Alicante: 141.728,92 euros (1.ª, 2.ª y 3.ª certificación).
— Proyecto REDNAP (Red de nivelación de alta precisión). Líneas 257, 258, 259, 260 y 261 por un importe total de 336.753,00 euros con una longitud de 426 km, adjudicados en el mes de mayo y prevista finalizar en septiembre del 2003.

La línea efectuada hasta la fecha es la 260 (Villarreal-Valencia) de 73 km por un importe de 57.706,03 euros.

Están ejecutándose las siguientes líneas:

Línea 257 (Requena-Landete), 32 km. En Valencia.
Línea 258 (Valencia-Requena), 58 km. En Valencia.
Línea 259 (Teruel-Villarreal), 50 km. En Castellón.
Línea 261 (Vinaroz-Villarreal), 90 km. En Castellón.

El total de la inversión realizada por esta Subdirección hasta la fecha es de 199.434,95 euros que corresponde a un grado de ejecución en la Comunidad Valenciana del 49,12% de la cantidad indicada (405.990 euros).

Madrid, 26 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058923

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Peris Cervera, Rosa María (GS).

Asunto: Grado de ejecución a 30-6-2003 de la inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado del año 2003, por el Ministerio de Fomento, a través del Programa 514A (Seguridad del tráfico marítimo), en la Comunidad Valenciana.

Respuesta:

El grado de gasto ejecutado a 30 de junio de 2003 en la Comunidad Valenciana por el Ministerio de Fomento dentro del Programa 514A (Seguridad del tráfico marítimo) es del 43,76% (96.705,67 euros).

La desagregación por provincias del gasto ejecutado es la siguiente:

— Castellón: 20.257,64 euros.
— Valencia: 41.673,65 euros.
— Alicante: 34.774,38 euros.

Este gasto se destina a los siguientes proyectos:

— Adquisición de equipamientos informáticos.
— Adquisición de mobiliario y enseres.
— Construcción de capitanías.

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058924

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Peris Cervera, Rosa María (GS).

Asunto: Grado de ejecución a 30-6-2003 de la inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado del año 2003, por el Ministerio de Fomento, a través del Programa 515B (Regulación y supervisión de la aviación civil), en la Comunidad Valenciana.

Respuesta:

El Ministerio de Fomento a través de la Dirección General de Aviación Civil, de la que dependen dos oficinas de inspección de tráfico aéreo situadas en los aeropuertos de Valencia y Alicante, ha invertido hasta el 30 de junio de 2003 la cantidad de 1.620,54 euros en la adquisición de tres impresoras con destino a dichas oficinas.

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058925

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Peris Cervera, Rosa María (GS).

Asunto: Grado de ejecución a 30-6-2003 de la inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado del año 2003, por el Ministerio de Fomento, a través del Programa 513D (Creación de infraestructuras de carreteras), en la Comunidad Valenciana.

Respuesta:

La inversión a 24 de julio de 2003 en la Comunidad Valenciana en el Programa 513D ha sido de 135.165.651,85 euros en términos de disposiciones, siendo las obligaciones reconocidas de 40.470.039,71 euros.

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058926

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Peris Cervera, Rosa María (GS).

Asunto: Grado de ejecución a 30-6-2003 de la inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado del año 2003, por el Ministerio de Fomento, a través del Programa 513E (Conservación y explotación de carreteras), en la Comunidad Valenciana.

Respuesta:

La inversión a 24 de julio de 2003 en la Comunidad Valenciana en el Programa 513E ha sido de 25.522.529,06 euros en términos de disposiciones, siendo las obligaciones reconocidas de 11.951.555,28 euros.

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058927

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Peris Cervera, Rosa María (GS).

Asunto: Grado de ejecución, a 30-6-2003, de la inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado del año 2003, por el Ministerio de Fomento, a través del Programa 513A (Infraestructura del Transporte Ferroviario), en la Comunidad Valenciana.

Respuesta:

El grado de ejecución, a 30 de junio de 2003, de las inversiones previstas por la Dirección General de Ferrocarriles en la Comunidad Valenciana durante el año 2003 es del 43,00%.

Madrid, 31 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058928

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Peris Cervera, Rosa María (GS).

Asunto: Grado de ejecución a 30-6-2003 de la inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado del año 2003, por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, a través del Programa 458C (Conservación y restauración de bienes culturales), en la Comunidad Valenciana.

Respuesta:

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, a través del Instituto del Patrimonio Histórico Español, y dentro del Programa 458C. Conservación y restauración de bienes culturales, lleva a cabo durante el año 2003 en la Comunidad Valenciana los proyectos de inversión que se detallan a continuación, cuya situación a la fecha interesada es la siguiente:

Alicante

— Restauración del Castillo de Fornes de Adsubía. Esta intervención fue programada para el año 2002-2003. En la actualidad están en ejecución los 107.813,60 euros que restan para completar la inversión total del proyecto que son 250.697,05 euros.

— Restauración de la Capilla de la Comunión del Convento de Santo Domingo en Orihuela. Esta obra de restauración ha sido ya finalizada. Fue programada para realizarse en dos fases durante 2002 y 2003. Su coste total ha sido de 441.715,10 euros. Es decir, al final del ejercicio de 2002 se habrán ejecutado 348.798,94 euros y el resto lo ha sido hasta la fecha interesada. Queda por realizar, sin embargo, una certificación final por importe de 42.087,52 euros, que se hará firme en breve.

— Restauración de cubiertas en la Catedral de Orihuela. La obra fue igualmente finalizada en 2002. El coste total de la inversión ha sido de 443.664,09 euros, y está pendiente la certificación final (la obra fue programada para 1998-2003), y la revisión de precios, que está en la actualidad en trámite, es de 5.562,51 euros y será ejecutada en breve.

— Restauración del Castillo de Villena. Durante 2002 estaba previsto comenzar una nueva actuación en este Castillo donde el Instituto del Patrimonio Histórico Español viene interviniendo desde hace varios años. El presupuesto, todavía muy aproximado, de esta actuación es de 496.999,22 euros y el período para su

ejecución será hasta el 2005 en tres fases de actuación. El gasto realizado hasta el momento es el de redacción de proyecto por importe de 20.776,99 euros. En este ejercicio se prevé un gasto de 195.075,15 euros.

Castellón

— Restauración del Castillo de Alcalá de Xivert. Se trata de una obra programada para 2002 con un coste global de 236.048,99 euros. La liquidación, única inversión correspondiente a este ejercicio, es de 1.472,77 euros.

— Restauración del Castillo de Morella. Esta obra, pese a la complejidad que siempre supone intervenir en este monumento en razón de la fragilidad de la base rocosa donde se asienta, ha sido ya finalizada. Su coste global de 726.904,45 euros, ha sido ya ejecutado a lo largo de los dos últimos ejercicios económicos. Falta ejecutar la certificación final, todavía pendiente de trámite, que supondrá la cantidad de 66.010,50 euros.

— Restauración de las Murallas de Peñíscola y su Castillo. Estos dos proyectos de restauración han presentado, como el del Castillo de Morella y por parecidas razones, varias dificultades en su ejecución. La obra de las Murallas, por importe de 572.448,90 euros, y su proyecto reformado por importe de 106.884,79 euros, han sido ya finalizadas. El último pago correspondiente a 2002 ha sido ya ejecutado y ha supuesto el importe de 106.192,71 euros. Falta por ejecutar la certificación final y la revisión de precios del segundo de sus proyectos que suponen unos 123.196,56 euros para el segundo semestre de este ejercicio. La restauración de las cubiertas del Castillo, programada para 2002-2003 con un presupuesto de algo más de 268.000,00 euros, ha sido ya ejecutada.

— La Restauración de la Torre de Campanas, Torre de la Cárcel y Puerta de la Muralla de la Catedral de Segorbe tiene el proyecto en redacción. El coste de la obra será asumido por el 1% cultural del Ministerio de Medio Ambiente (dentro del Convenio suscrito por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte). Del programa 458C, se ejecutarán 124.000 euros de redacción del proyecto.

Valencia

— Iglesia de los P.P. Carmelitas de San Juan de la Cruz de Valencia. Obra programada para realizar en 2002-2003. Del montante global del proyecto (239.596,63 euros), se ha ejecutado en 2003 la cantidad de 47.605,73 euros.

— Castillo de Sagunto. Una vez finalizada la redacción del plan director para la restauración del Castillo de Sagunto, se ha comenzado, siguiendo el programa contenido en dicho documento, el primero de los proyectos parciales. Su presupuesto es de 1.387.366,87 euros, de los que en este ejercicio se ejecutarán 534.000,00 euros. Su ejecución comenzará en los próximos meses, una vez finalizados los trámites pendientes.

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058931

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Peris Cervera, Rosa María (GS).

Asunto: Grado de ejecución a 30-6-2003 de la inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado del año 2003, por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, a través del Programa 453A (Museos), en la Comunidad Valenciana.

Respuesta:

Por lo que se refiere al Museo de Bellas Artes de Valencia. San Pío V. Rehabilitación y ampliación, se significa que la cantidad que se contemplaba en los Presupuestos para el año 2003 incluía la finalización de las obras de la IV Fase. El ritmo de ejecución de las obras mencionadas fue superior al previsto, por lo que fueron recibidas y liquidadas. Por tanto la inversión a que se alude fue realizada, en gran parte, en 2002.

En la actualidad se está procediendo a los estudios previos de la obra de la Fase V.

En cuanto al Museo Nacional de Cerámica de Valencia, se señala que se ha realizado el proyecto de restauración de la fachada. Asimismo se ha contratado por importe de 29,84 miles de euros, una asistencia técnica para el estudio técnico estructural.

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058934

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Peris Cervera, Rosa María (GS).

Asunto: Grado de ejecución a 30-6-2003 de la inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado del año 2003, por el Ministerio de Defensa, a través del organismo 107, Programa 214A (Apoyo logístico), en la Comunidad Valenciana.

Respuesta:

No se han realizado inversiones, referidas a la partida presupuestaria interesada, de 21.031.870 euros, pero se encuentra comprometido el 7,80%, por parte del Organismo Autónomo Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa a 30 de junio de 2003 en la Comunidad Valenciana.

Madrid, 22 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058935

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Peris Cervera, Rosa María (GS).

Asunto: Grado de ejecución a 30/6/2003 de la inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado del año 2003, por el Ministerio de Defensa, a través del Organismo 113, Programa 314D, en la Comunidad Valenciana.

Respuesta:

El grado de ejecución de las inversiones realizadas por el Instituto Social de las Fuerzas Armadas en la Comunidad Valenciana, a 30 de junio de 2003, es del 33,27%.

Madrid, 25 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058936

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Peris Cervera, Rosa María (GS).

Asunto: Grado de ejecución a 30-6-2003 de la inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado del año 2003, por el Ministerio de Defensa, a través del organismo 206, Programa 214A (Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas), en la Comunidad Valenciana.

Respuesta:

El grado de ejecución de las inversiones realizadas por el Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas en la Comunidad Valenciana, a 30 de junio de 2003, es del 21,22%,

Madrid, 22 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058938

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Peris Cervera, Rosa María (GS).

Asunto: Grado de ejecución, a 30-6-2003, de la inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado del año 2003, por el Ministerio de Ciencia y Tecnología, a través del Programa 541A (Investigación Científica), en la Comunidad Valenciana.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

(En euros)

	Previsión	Fase RC	Fase AD
a) Ampliaciones, reformas y adecuaciones en Centros del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) en la Comunidad Autónoma Valenciana	540.910	--	--
b) Mejora de la infraestructura científica en Centros del CSIC en la Comunidad Autónoma Valenciana	1.000.000	1.990.352,84(*)	80.504,54
c) Equipamiento del Instituto de Neurocienciencias (Alicante)	1.202.000	704.000,00	--
TOTAL	2.742.910	2.694.352,84	80.504,54

(*) Las necesidades reales para la ejecución del proyecto superaron las previsiones de inversión consignadas en los Presupuestos Generales del Estado para 2003, por lo que fue necesario ampliar la cantidad de fondos Feder destinada a este proyecto.

Por tanto, se ha ejecutado a 30 de junio de 2003, el 2,93% y se encuentra en fase de ejecución un 98,22% de las inversiones previstas.

Madrid, 31 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058940

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Díaz, Inés María (GS).

Asunto: Previsiones sobre la renovación del Consejo del Órgano Estatal de Consumidores y Usuarios.

Respuesta:

El Real Decreto 1203/2002, de 20 de noviembre, que modifica el Real Decreto 825/1990, de 22 de junio, sobre el derecho de representación, consulta y participación de los consumidores y usuarios a través de sus asociaciones, establece en su artículo 7 la forma en la que deberá constituirse el Consejo de Consumidores y Usuarios.

Concretamente, el punto 2 del citado artículo recoge que la convocatoria pública para seleccionar a los vocales del Consejo de Consumidores y Usuarios se realizará mediante la publicación de una Orden Ministerial.

En este momento, la Orden Ministerial de convocatoria pública para seleccionar a los miembros del Consejo se encuentra en las últimas fases de tramitación, por lo que se procederá, a la mayor brevedad y conforme al procedimiento establecido, a la renovación y constitución del nuevo Consejo de Consumidores y Usuarios.

Madrid, 21 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058941

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Díaz, Inés María (GS).

Asunto: Previsiones sobre la constitución del Comité Científico de la Agencia de Seguridad Alimentaria y procedimiento para su elección.

Respuesta:

El Comité Científico de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria quedó constituido en la sesión extraordinaria del Consejo de Dirección de dicho Organismo celebrada el 18 de junio de 2003.

La composición del Comité se ha dado ya a conocer a los Órganos Consultivos y de Coordinación de la Agencia y se hará pública de forma inminente, a través de diversos soportes (Boletín Oficial del Estado, nota de prensa y, particularmente, la página Web de la AESA, que recogerá la composición del Comité, los especialistas en cada una de las disciplinas de acuerdo con lo previsto en el artículo 22.2 del RD 709/2002, de 19 de julio, por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia, así como una breve reseña curricular de cada uno de los miembros).

El artículo 23 del mencionado Real Decreto establece que «los miembros del Comité científico serán seleccionados y nombrados por el Consejo de Dirección de la Agencia, a propuesta de su Presidenta, por un período de dos años renovable. Los criterios de selección se basarán en la excelencia y adecuación de los candidatos a las funciones requeridas, así como su independencia y la disponibilidad objetiva para el adecuado ejercicio de su función».

Los órganos de gobierno de la Agencia han ido incluso más allá de lo preceptuado, en la pretensión de alcanzar los mayores niveles de transparencia e independencia en la selección de candidaturas.

En primer lugar, la propuesta que se sometió al Consejo de Dirección se sustentó sobre una actuación preliminar que, haciendo pública la convocatoria, posibilitase la mayor y mejor concurrencia de «Curricula Vitae». Se optó por una figura habitualmente utilizada en organismos internacionales, como es la «expresión de manifestación de interés», un llamamiento absolutamente abierto y transparente que permite acceder al proceso de selección a cualquier candidato.

Se obtuvo así un conjunto de 114 para el proceso preliminar de selección.

Manteniendo las más rigurosas coordenadas de independencia y velando a la vez por la excelencia del perfil de los seleccionados, se encomendó una selección preliminar a la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva (ANEP); del Ministerio de Ciencia y Tecnología, sobre el modelo estandarizado de «Curricula Vitae» solicitado a los candidatos en el llamamiento.

La relación de preseleccionados se compuso de 44 candidaturas cuyos «Curricula Vitae» habían merecido, en la preselección llevada a cabo por la ANEP, la calificación de «excelente»/«bueno». El Consejo de Dirección de AESA trabajó sobre dicha relación de preseleccionados, al objeto de ajustarla, en la medida de lo necesario y posible, al perfil de distribución de expertos previsto en el artículo 22.2 del RD 709/02.

La relación de candidatos así obtenida, cualitativa y numéricamente más ajustada, se sometió al Consejo de Dirección AESA en sus sesiones de 4 de junio (ordinaria) y 18 de junio (extraordinaria), siendo en esta últi-

ma, como ya se ha mencionado, en la que se considera aprobada la composición del Comité.

Nótese que cuatro de los miembros seleccionados, pertenecen, a su vez, al Comité Científico de la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria.

Madrid, 17 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058944

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Romeu i Martí, Francesc Joaquim (GS).

Asunto: Instrumentos presupuestarios y financieros para las obras de construcción de la línea de Alta Velocidad entre Madrid y Valencia.

Respuesta:

La construcción y explotación del nuevo acceso ferroviario de Alta Velocidad a Levante: Madrid-Castilla-La Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia fue atribuida al Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) por Acuerdo del Consejo de Ministros de 17 de septiembre de 1999.

Los recursos del GIF, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 de sus Estatutos, están integrados por:

— Aportaciones patrimoniales del Estado.
— Los fondos comunitarios que le sean asignados.
— El canon de utilización de la infraestructura.
— Subvenciones.
— Aportaciones del Estado a títulos de préstamo.
— Operaciones de endeudamiento.

Madrid, 31 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058945

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Romeu i Martí, Francesc Joaquim (GS).

Asunto: Euros invertidos en la construcción de la línea de Alta Velocidad del Corredor Mediterráneo.

Respuesta:

La entidad pública empresarial Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) no tiene encomendada la construcción del Corredor Mediterráneo, si bien algunas secciones de la nueva línea de Alta Velocidad Madrid-Castilla-La Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia son comunes a éste.

La inversión certificada por GIF en estas secciones (La Encina-Alicante y Monforte del Cid-Murcia-Cartagena) ascendió, hasta el 30 de abril de 2003 (último dato disponible), a 1.302.962,99 euros. La inversión total contratada por GIF en estas secciones ascendía, a idéntica fecha, a 8.912.207,78 euros y existía una inversión en fase de licitación de 64.149.968,58 euros, lo que totaliza una inversión en marcha de 73.062.176,36 euros.

Por lo que se refiere a la Dirección General de Ferrocarriles, la inversión certificada hasta el 30 de junio de 2003 ha sido de 12.557.000,83 euros, existiendo compromisos de gasto para el año en curso por importe de 19.235.854,94 euros.

Madrid, 31 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058946

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Romeu i Martí, Francesc Joaquim (GS).

Asunto: Euros invertidos en la construcción de la línea de Alta Velocidad entre Madrid y Valencia.

Respuesta:

La inversión certificada por la entidad pública empresarial Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) hasta el 30 de abril de 2003 (último dato disponible) en la línea de Alta Velocidad Madrid-Castilla La Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia asciende a 26.120.412,64 euros.

A idéntica fecha la inversión contratada por GIF en esta nueva línea de Alta Velocidad ascendía a 309.049.022,12 euros, existiendo adicionalmente una inversión en fase de licitación de 160.578.307,44 euros, totalizando la suma de ambas 469.627.329,56 euros de inversión en marcha.

A estas cantidades es necesario añadir las correspondientes a otros organismos del Grupo Fomento como la Dirección General de Ferrocarriles y Renfe, que han realizado también inversión en la línea.

Madrid, 21 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058947 y 184/058948

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Romeu i Martí, Francesc Joaquim (GS).

Asunto: Número de tramos adjudicados y en construcción de la línea de Alta Velocidad del Corredor Mediterráneo.

Respuesta:

La situación actual de las obras de la nueva línea de Alta Velocidad Madrid-Castilla-La Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia, cuya construcción y posterior administración han sido encomendadas por el Gobierno a GIF, es la siguiente:

— Sección Madrid-Cuenca.

Formulada la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) con fecha 29 de mayo de 2003 (BOE 30-06-2003) y en fase de aprobación del Estudio Informativo.

— Sección Cuenca-Motilla del Palancar.

En redacción los proyectos de tres tramos: Fuentes-Monteagudo de Salinas (15 km), Monteagudo de Salinas-Solera de Gabaldón (13 km) y Solera de Gabaldón-Motilla del Palancar (13,5 km).

— Sección Motilla del Palancar-Valencia.

En redacción los proyectos de los trece tramos que componen la sección: Motilla del Palancar-Iniesta (14.5 km), Iniesta-Minglanilla (13,5 km), Minglanilla-Villargordo del Cabriel (14,9 km), Villargordo del Cabriel-Venta del Moro (8,6 km), Venta del Moro-Caudete de las Fuentes (10,0 km), Caudete de las Fuentes-San Antonio de Requena (10,0 km), San Antonio de Requena-Requena (17,2 km), Requena-Siete Aguas (7,0 km), Siete Aguas-Buñol (11,2 km), Buñol-Cheste (9,8 km), Cheste-Aldaya (12,3 km), Aldaya-Picanya (6,4 km) y Picanya-Valencia (5,8 km).

— Sección Motilla del Palancar-Albacete.

En redacción los proyectos de los cuatro tramos que componen la sección: Gabaldón-Villanueva de la Jara (15,0 km), Villanueva de la Jara-Quintanar del Rey (18,0 km), Quintanar del Rey-La Gineta (17,5 km) y La Gineta-Albacete (16,5 km).

— Sección Albacete-La Encina.

En servicio provisionalmente en ancho ibérico las obras en el tramo Albacete-Villar de Chinchilla (38,0 km).

Obras en ejecución avanzada en el tramo Villar de Chinchilla-Almansa (28,0 km).

En proyecto los tres tramos que completan la sección: Almansa Oeste-Almansa Centro (9,0 km), Almansa Centro-Almansa Este (12,5 km) y Almansa Este-La Encina (8,0 km). Estos tramos están pendientes de la aprobación del Estudio Informativo complementario por parte de la Dirección General de Ferrocarriles).

— Sección La Encina-Valencia.

En servicio provisionalmente en ancho ibérico las obras en el tramo La Encina-Játiva (48,4 km).

Adjudicadas o en ejecución las obras en otros ocho tramos: Játiva-Enova (6,8 km), Enova-Puebla Larga (5,3 km), Puebla Larga-Alcira (6,5 km), Alcira-Algemesí (7,9 km), Algemesí-Benifayó (6,2 km), Benifayó-Picassent (3,7 km), Picassent-Alcácer (7,9 km) y Alcácer-Valencia (9,9 km).

El proyecto del tramo Játiva-Novelle-Játiva (5,3), ya finalizado y cuyas obras serán objeto de próxima licitación, completa la sección.

— Sección La Encina-Alicante.

Estudio Informativo aprobado el 28 de abril de 2003 (BOE 10-05-2003).

En fase de proyecto tres tramos: Villena-Sax (11,3 km), Sax-Elda (6,8 km) y Elda-Novelda (10,9 km).

— Sección Monforte del Cid-Murcia-Cartagena.

En fase de licitación las obras en el tramo de Acceso a Murcia (8,9 km).

En Estudio Informativo pendiente de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) el tramo entre Monforte del Cid y Murcia. Desde Murcia a Cartagena en Estudio Informativo.

Entre Murcia y Almería el Estudio Informativo está pendiente de la Declaración de Impacto Ambiental.

A modo de resumen cabe indicar que al día de la fecha, en la nueva línea de Alta Velocidad Madrid-Castilla-La Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia, se encuentran en servicio (provisionalmente en ancho ibérico) 86,4 kilómetros, con obras en distintas fases 91,1 kilómetros y en fase de redacción del proyecto constructivo 313,5 kilómetros, lo que totaliza 491,0 kilómetros en marcha en este Corredor.

Madrid, 21 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058949

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Romeu i Martí, Francesc Joaquim (GS).

Asunto: Conclusiones de los informes de impacto ambiental para la construcción de la línea de Alta Velocidad del Corredor Mediterráneo.

Respuesta:

La información solicitada por Su Señoría, se recoge en las Declaraciones de Impacto Ambiental que formula el Ministerio de Medio Ambiente tras el proceso de información pública y oficial al que son sometidos los Estudios Informativos de los distintos tramos que componen un Corredor de Alta Velocidad.

En el caso del Corredor Mediterráneo, desde Almería hasta Tarragona y su conexión con la línea de Alta Velocidad Madrid-Zaragoza-Barcelona-Frontera francesa, se indica a continuación para cada uno de los tramos en los que se ha dividido el Corredor, la fecha de aprobación de la DIA y de su publicación en el BOE.

— Almería-Murcia: el Estudio Informativo está remitido a Medio Ambiente para DIA, por tanto, aún no se dispone del informe.

— Acceso a Murcia desde Elche (Variante El Reguerón): formulada la DIA el 25 de julio de 2002 y publicada en BOE el 22 de agosto de 2002.

— Murcia-Elche: en fase de Estudio Informativo pendiente de enviar al Ministerio de Medio Ambiente para DIA, por tanto, aún no se dispone del informe.

— La Encina-Alicante/Elche: formulada la DIA el 28 de febrero de 2003 y publicada en el BOE de 19 de marzo de 2003.

— La Encina-Játiva: en servicio desde 1997. No se sometió al procedimiento reglado de Evaluación de Impacto Ambiental.

— Játiva-Benifayó: formulada la DIA el 9 de mayo de 2002 y publicada en el BOE de 11 de mayo del mismo año.

— Acceso Sur a Valencia: formulada al DIA el 9 de mayo 2002 y publicada en el BOE de 11 de mayo del mismo año.

— Valencia (Parque Central): el Estudio Informativo de la integración del ferrocarril en Valencia ha sido sometido a Información Pública el 7 de marzo de 2003.

— Valencia-Castellón: el Estudio Informativo ya ha sido sometido a información pública y oficial y próximamente se remitirá al Ministerio de Medio Ambiente para DIA.

— Castellón-Vandellós: no se sometió al procedimiento reglado de Evaluación de Impacto Ambiental.

— Vandellós-Cambrils: formulada la DIA el 20 de mayo de 1998.

— Conexión del Corredor Mediterráneo, desde Cambrils, con la línea de Alta Velocidad Madrid-Zaragoza-Barcelona-Frontera Francesa: formulada la DIA el 4 de diciembre de 2002 y publicada en el BOE de 27 de diciembre del mismo año.

Madrid, 31 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058950

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Romeu i Martí, Francesc Joaquim (GS).

Asunto: Conclusiones de los informes de impacto ambiental para la construcción de la línea de Alta Velocidad entre Madrid y Valencia.

Respuesta:

La información solicitada por S. S. se recoge en las Declaraciones de Impacto Ambiental que formula el Ministerio de Medio Ambiente tras el proceso de información pública y oficial al que son sometidos los Estudios Informativos de los distintos tramos que componen un Corredor de Alta Velocidad.

En el caso del Corredor de Alta Velocidad Madrid-Castilla-La Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia, se indica a continuación para cada uno de los tramos en los que se ha dividido el Corredor, la fecha de aprobación de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) y de su publicación en el BOE.

— Madrid-Cuenca: Formulada la DIA el 29 de mayo de 2003 y publicada en el BOE de 30 de junio del mismo año.

— Cuenca-Motilla-Albacete: DIA de 31 de enero de 2003 (BOE 21-02-2003).

— Motilla-Valencia: DIA de 14 de enero de 2003 (BOE 4-02-2003).

— Valencia-Castellón: Común con el Corredor Mediterráneo.

— Variante de Alpera: DIA de 2 de diciembre de 1996 (BOE 13-02-1997).

— Variante de Almansa: Estudio Informativo remitido al Ministerio de Medio Ambiente para DIA.

— La Encina-Valencia y La Encina-Murcia:Comunes con el Corredor Mediterráneo.

Madrid, 21 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058951

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Romeu i Martí, Francesc Joaquim (GS).

Asunto: Instrumentos presupuestarios y financieros para las obras de construcción de la línea de Alta Velocidad del Corredor Mediterráneo.

Respuesta:

La construcción de las líneas de Alta Velocidad incluidas en el Plan de Infraestructuras del Transporte 2000-2007 se lleva a cabo por la Dirección General de Ferrocarriles, GIF y Renfe, que las financian a través de sus respectivos presupuestos y de las ayudas financieras procedentes de la Unión Europea a través de sus distintos Fondos (Cohesión, Feder y RTE).

Dependiendo del momento en el que se contrate la obra, de su ubicación (zona Feder Objetivo 1, Red Transeuropea de Alta Velocidad o de transporte combinado) y de la disponibilidad de cada uno de los Fondos, se realiza la asignación correspondiente, de manera que el resultado sea la optimización de las ayudas disponibles en los distintos fondos.

De forma casi generalizada puede decirse que los Fondos RTE se destinan a la redacción de estudios y proyectos.

En particular en el Corredor Mediterráneo las obras se han financiado y podrán seguir financiándose a través de Cohesión y Feder. Los proyectos se han financiado y se siguen financiando por los Fondos RTE.

Madrid, 21 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058954

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Romeu i Martí, Francesc Joaquim (GS).

Asunto: Presupuesto total de la línea de Alta Velocidad del Corredor Mediterráneo.

Respuesta:

El presupuesto total estimado del Corredor Mediterráneo de Alta Velocidad, que incluye los tramos Almería-Murcia, Valencia-Castellón-Tarragona y la conexión con la línea de Alta Velocidad Madrid-Zaragoza-Barcelona-Frontera Francesa, es de 2.110,24 millones de euros. No se ha incluido aquí el coste del tramo Murcia-Alicante/La Encina-Valencia ya que se ha incluido en la línea de Alta Velocidad Madrid-Castilla-La Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia.

Madrid, 21 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058955

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Romeu i Martí, Francesc Joaquim (GS).

Asunto: Presupuesto total de la línea de Alta Velocidad entre Madrid y Valencia.

Respuesta:

De acuerdo con los datos de que se dispone, procedentes en su mayoría de los Estudios Informativos realizados, la inversión total necesaria para la construcción de la línea de Alta Velocidad Madrid-Castilla-La Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia es de 7.248,15 millones de euros.

Madrid, 16 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058956

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Romeu i Martí, Francesc Joaquim (GS).

Asunto: Fecha de finalización de la línea de Alta Velocidad entre Madrid y Lleida.

Respuesta:

La entrada en servicio de la nueva línea de Alta Velocidad Madrid-Zaragoza-Lleida se producirá una vez que los resultados obtenidos en las pruebas integrales que se vienen desarrollando garanticen que la explotación puede realizarse en las condiciones óptimas de fiabilidad y calidad que caracterizan los servicios de Alta Velocidad.

Madrid, 16 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058957

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Romeu i Martí, Francesc Joaquim (GS).

Asunto: Fecha de finalización de la línea de Alta Velocidad entre Madrid y Galicia.

Respuesta:

La línea de Alta Velocidad entre Madrid y Galicia estará finalizada en el horizonte temporal del Plan de Infraestructuras 2000-2007.

Madrid, 16 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058958

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Romeu i Martí, Francesc Joaquim (GS).

Asunto: Fecha de finalización de la línea de Alta Velocidad entre Madrid y Lisboa.

Respuesta:

Por tratarse de una línea internacional su finalización dependerá de los acuerdos que se alcancen con Portugal y de los plazos que fije Portugal para las actuaciones en su territorio.

Por lo que se refiere a la línea en su recorrido por España, las obras correspondientes, incluidas dentro de la línea de Alta Velocidad Madrid-Cáceres-Mérida-Badajoz, finalizarán en el horizonte temporal del Plan de Infraestructuras 2000-2007.

Madrid, 17 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058959

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Romeu i Martí, Francesc Joaquim (GS).

Asunto: Reuniones con cargos públicos de la Generalidad Valenciana para impulsar la línea de Alta Velocidad entre Madrid y Valencia.

Respuesta:

El trazado de la línea de Alta Velocidad Madrid-Castilla-La Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia quedó definido el 8 de enero de 2001 en el Acuerdo firmado por el Ministro de Fomento y los Presidentes de las Comunidades Autónomas por las que discurrirá la línea de Alta Velocidad.

Posteriormente, se ha continuado con la tramitación de los Estudios Informativos correspondientes a esta línea de Alta Velocidad, habiéndose mantenido reuniones a distinto nivel sobre temas puntuales surgidos durante la definición de los trazados.

Por lo que se refiere a los Grupos de Trabajo constituidos para el estudio de la integración del ferrocarril en las ciudades como consecuencia de la llegada de la Alta Velocidad a las mismas, se han mantenido reuniones relativas a Cuenca, Albacete y Valencia.

Adicionalmente se indica que se han mantenido, dentro de las relaciones interadministrativas habituales, reuniones entre altos cargos de las diversas Administraciones para el seguimiento de las actuaciones.

Madrid, 23 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058960

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Romeu i Martí, Francesc Joaquim (GS).

Asunto: Reuniones con cargos públicos de la Generalidad Valenciana para impulsar la línea de Alta Velocidad del Corredor Mediterráneo.

Respuesta:

Además de las reuniones celebradas entre altos cargos del Ministerio de Fomento con los correspondientes de las comunidades autónomas y ayuntamientos y que son habituales en las relaciones interadministrativas, después del 8 de enero de 2001 donde se definió el trazado de la línea de Alta Velocidad Madrid-Castilla-La Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia y que afecta al Corredor Mediterráneo de Alta Velocidad, las consultas se han canalizado a través de los procesos de información oficial y pública.

En los ámbitos de Almería, Murcia, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona y Girona se han mantenido reuniones a través de los Grupos de Trabajo constituidos para analizar y consensuar las actuaciones a llevar a cabo en las ciudades como consecuencia de la llegada de Alta Velocidad a las mismas.

Madrid, 23 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058961

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Romeu i Martí, Francesc Joaquim (GS).

Asunto: Reuniones mantenidas con alcaldes cuyos términos municipales quedan afectados por las obras de la línea de Alta Velocidad entre Madrid y Valencia.

Respuesta:

El trazado de la línea de Alta Velocidad Madrid-Castilla-La Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia quedó definido el 8 de enero de 2001 en el acuerdo firmado por el Ministro de Fomento y los Presidentes de las Comunidades Autónomas por las que discurrirá la línea de Alta Velocidad.

Posteriormente, se ha continuado con la tramitación de los Estudios Informativos correspondientes a esta línea de Alta Velocidad, habiéndose mantenido reuniones a distinto nivel sobre temas puntuales surgidos durante la definición de los trazados.

Por lo que se refiere a los Grupos de Trabajo constituidos para el estudio de la integración del ferrocarril en las ciudades como consecuencia de la llegada de la Alta Velocidad a las mismas, se han mantenido reuniones relativas a Cuenca, Albacete y Valencia.

Adicionalmente, se indica que se han mantenido, dentro de las relaciones interadministrativas habituales, reuniones entre altos cargos de las diversas Administraciones para el seguimiento de las actuaciones.

Madrid, 24 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058962

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Romeu i Martí, Francesc Joaquim (GS).

Asunto: Reuniones mantenidas con alcaldes cuyos términos municipales quedan afectados por las obras de la línea de Alta Velocidad del Corredor Mediterráneo.

Respuesta:

Además de las reuniones celebradas entre altos cargos del Ministerio de Fomento con los correspondientes de las comunidades autónomas y ayuntamientos y que son habituales en las relaciones interadministrativas, después del 8 de enero de 2001 donde se definió el trazado de la línea de Alta Velocidad Madrid-Castilla-La Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia y que afecta al Corredor Mediterráneo de Alta Velocidad, las consultas se han canalizado a través de los procesos de información oficial y pública.

En los ámbitos de Almería, Murcia, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona y Girona se han mantenido reuniones a través de los Grupos de Trabajo constituidos para analizar y consensuar las actuaciones a llevar a cabo en las ciudades como consecuencia de la llegada de Alta Velocidad a las mismas.

Madrid, 23 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058963

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Romeu i Martí, Francesc Joaquim (GS).

Asunto: Trenes lanzadera a incorporar en la línea de Alta Velocidad entre Madrid y Valencia.

Respuesta:

En relación con la información solicita por S. S., se señala que la definición de los servicios ferroviarios no se establecerá hasta que no se conozca la fecha de puesta en servicio de la línea.

Madrid, 21 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058964

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Romeu i Martí, Francesc Joaquim (GS).

Asunto: Trenes lanzadera a incorporar en la línea de Alta Velocidad en el Corredor Mediterráneo.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S. S., se señala que la definición de los servicios ferroviarios no se establecerá hasta que no se conozca la fecha de puesta en servicio de la línea.

Madrid, 21 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058965

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Romeu i Martí, Francesc Joaquim (GS).

Asunto: Ayudas y subvenciones de fondos y programas de la Unión Europea para financiar la línea de Alta Velocidad entre Madrid y Valencia.

Respuesta:

La construcción de las líneas de Alta Velocidad incluidas en el Plan de Infraestructuras del Transporte 2000-2007 se lleva a cabo por la Dirección General de Ferrocarriles, GIF y Renfe, que las financian a través de sus respectivos presupuestos y de las ayudas financieras procedentes de la Unión Europea a través de sus distintos Fondos (Cohesión, Feder y RTE).

Dependiendo del momento en el que se contrate la obra, de su ubicación (zona Feder Objetivo 1, Red Transeuropea de Alta Velocidad o de transporte combinado) y de la disponibilidad de cada uno de los Fondos, se realiza la asignación correspondiente, de manera que el resultado sea la optimización de las ayudas disponibles en los distintos fondos.

De forma casi generalizada puede decirse que los Fondos RTE se destinan a la redacción de estudios y proyectos.

En particular entre Madrid y Valencia podrá realizarse la financiación de las obras a través de Fondos de Cohesión y Feder. Los proyectos están siendo financiados por los Fondos RTE.

Madrid, 21 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058966

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Romeu i Martí, Francesc Joaquim (GS).

Asunto: Ayudas y subvenciones de fondos y programas de la Unión Europea para financiar la línea de Alta Velocidad del Corredor Mediterráneo.

Respuesta:

La construcción de las líneas de Alta Velocidad incluidas en el Plan de Infraestructuras del Transporte 2000-2007 se lleva a cabo por la Dirección General de Ferrocarriles, GIF y Renfe, que las financian a través de sus respectivos presupuestos y de las ayudas financieras procedentes de la Unión Europea a través de sus distintos Fondos (Cohesión, Feder y RTE).

Dependiendo del momento en el que se contrate la obra, de su ubicación (zona Feder Objetivo 1, Red Transeuropea de Alta Velocidad o de transporte combinado) y de la disponibilidad de cada uno de los Fondos, se realiza la asignación correspondiente, de manera que el resultado sea la optimización de las ayudas disponibles en los distintos fondos.

De forma casi generalizada puede decirse que los Fondos RTE se destinan a la redacción de estudios y proyectos.

En particular en el Corredor Mediterráneo las obras se han financiado y podrán seguir financiándose a través de Cohesión y Feder. Los proyectos se han financiado y se siguen financiando por los Fondos RTE.

Madrid, 21 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058967

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Romeu i Martí, Francesc Joaquim (GS).

Asunto: Ayudas y subvenciones de fondos y programas de la Unión Europea para financiar la línea de Alta Velocidad entre Madrid y Galicia.

Respuesta:

La construcción de las líneas de Alta Velocidad incluidas en el Plan de Infraestructuras del Transporte 2000-2007 se lleva a cabo por la Dirección General de Ferrocarriles, GIF y Renfe, que las financian a través de sus respectivos presupuestos y de las ayudas financieras procedentes de la Unión Europea a través de sus distintos Fondos (Cohesión, Feder y RTE).

Dependiendo del momento en el que se contrate la obra, de su ubicación (zona Feder Objetivo 1, Red Transeuropea de Alta Velocidad o de transporte combinado) y de la disponibilidad de cada uno de los Fondos, se realiza la asignación correspondiente, de manera que el resultado sea la optimización de las ayudas disponibles en los distintos fondos.

De forma casi generalizada puede decirse que los Fondos RTE se destinan a la redacción de estudios y proyectos.

En particular entre Madrid y Galicia las obras se están financiando y podrán financiarse a través de Fondos de Cohesión y Feder. Los proyectos se han financiado y se seguirán financiando a través de Fondos RTE.

Madrid, 21 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058968

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Romeu i Martí, Francesc Joaquim (GS).

Asunto: Ayudas y subvenciones de fondos y programas de la Unión Europea para financiar la línea de Alta Velocidad entre Madrid y Lisboa.

Respuesta:

La construcción de las líneas de Alta Velocidad incluidas en el Plan de Infraestructuras del Transporte 2000-2007 se lleva a cabo por la Dirección General de Ferrocarriles, GIF y Renfe, que las financian a través de sus respectivos presupuestos y de las ayudas financieras procedentes de la Unión Europea a través de sus distintos Fondos (Cohesión, Feder y RTE).

Dependiendo del momento en el que se contrate la obra, de su ubicación (zona Feder Objetivo 1, Red Transeuropea de Alta Velocidad ó de transporte combinado) y de la disponibilidad de cada uno de los Fondos, se realiza la asignación correspondiente, de manera que el resultado sea la optimización de las ayudas disponibles en los distintos fondos.

De forma casi generalizada puede decirse que los Fondos RTE se destinan a la redacción de estudios y proyectos.

En particular las obras de la línea Madrid-Lisboa son actualmente susceptibles de financiarse a través de Fondos de Cohesión y Feder.

Los estudios y proyectos se están financiando y seguirán financiándose a través de Fondos RTE.

Madrid, 21 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058969

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Romeu i Martí, Francesc Joaquim (GS).

Asunto: Ayudas y subvenciones de fondos y programas de la Unión Europea para financiar la línea de Alta Velocidad entre Madrid y Lleida.

Respuesta:

La construcción de las líneas de Alta Velocidad incluidas en el Plan de Infraestructuras del Transporte 2000-2007 se lleva a cabo por la Dirección General de Ferrocarriles, GIF y Renfe, que las financian a través de sus respectivos presupuestos y de las ayudas financieras procedentes de la Unión Europea a través de sus distintos Fondos (Cohesión, Feder y RTE).

Dependiendo del momento en el que se contrate la obra, de su ubicación (zona Feder Objetivo 1, Red Transeuropeo de Alta Velocidad ó de transporte combinado) y de la disponibilidad de cada uno de los Fondos, se realiza la asignación correspondiente, de manera que el resultado sea la optimización de las ayudas disponibles en los distintos fondos.

De forma casi generalizada puede decirse que los Fondos RTE se destinan a la redacción de estudios y proyectos.

En particular, las obras de la línea de Alta Velocidad Madrid-Lleida se han financiado a través de Fondos de Cohesión y los proyectos por los Fondos RTE.

Madrid, 21 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058970

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Romeu i Martí, Francesc Joaquim (GS).

Asunto: Seguridad y control del tráfico ferroviario en las líneas de Alta Velocidad.

Respuesta:

En todas las línea de Alta Velocidad está previsto que se instale el nuevo sistema europeo de señalización ERTMS.

Madrid, 21 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058971

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Romeu i Martí, Francesc Joaquim (GS).

Asunto: Estimación de pasajeros en la línea de Alta Velocidad entre Madrid y Valencia.

Respuesta:

Dentro de la línea de Alta Velocidad Madrid-Castilla-La Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia, para la relación Madrid-Valencia se estima que el número de viajeros estará en torno a 3,3 millones de viajeros/año.

Para el conjunto de la línea, según los estudios de previsión realizados, se prevén 7,4 millones de viajeros/año de largo recorrido y 2,4 millones de viajeros/año de medio recorrido.

Todos estos datos están referidos a la fecha de puesta en explotación de la línea.

Madrid, 24 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058972

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Romeu i Martí, Francesc Joaquim (GS).

Asunto: Estimación de pasajeros en la línea de Alta Velocidad del Corredor Mediterráneo.

Respuesta:

Según los estudios de previsión realizados, la estimación de viajeros en el Corredor Mediterráneo estará en el entorno de 5,6 millones de viajeros/año una vez que estén en explotación el conjunto de infraestructuras que se definen en el horizonte del Plan de Infraestructuras del Transporte 2000-2007.

Madrid, 31 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058973

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Romeu i Martí, Francesc Joaquim (GS).

Asunto: Convenios y acuerdos de redacción de proyectos de obras de la línea de Alta Velocidad entre Madrid y Valencia.

Respuesta:

Con fecha 26 de febrero de 2003, se firmó en Valencia, el Convenio entre el Ministerio de Fomento, la Generalitat Valenciana, el Ayuntamiento de Valencia, Renfe y GIF para la remodelación de la red arterial ferroviaria de la ciudad de Valencia.

Con fecha 10 de abril de 2003, se constituyó la Sociedad prevista en el Convenio ante citado.

Madrid, 23 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058974

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Romeu i Martí, Francesc Joaquim (GS).

Asunto: Convenios y acuerdos de redacción de proyectos de obras de la línea de Alta Velocidad del Corredor Mediterráneo.

Respuesta:

Con fecha 26 de febrero de 2003, se firmó en Valencia, el Convenio entre el Ministerio de Fomento, la Generalitat Valenciana, el Ayuntamiento de Valencia, Renfe y GIF para la remodelación de la red arterial ferroviaria de la ciudad de Valencia.

Con fecha 10 de abril de 2003, se constituyó la Sociedad prevista en el Convenio ante citado.

En Alicante, el Convenio para la remodelación de la red arterial ferroviaria de la ciudad se firmó el 7 de mayo de 2003, constituyéndose la Sociedad el 22 de mayo de 2003.

Madrid, 23 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058975

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Romeu i Martí, Francesc Joaquim (GS).

Asunto: Modificación de la estación de Renfe de Valencia Término para adaptación de las líneas de Alta Velocidad entre Madrid y Valencia y del Corredor Mediterráneo.

Respuesta:

En el convenio relativo a la actuación denominada Parque Central de Valencia se contempla la modificación de la estación Término, de Valencia como consecuencia de la llegada de la Alta Velocidad.

Madrid, 31 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058976

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Romeu i Martí, Francesc Joaquim (GS).

Asunto: Previsiones sobre la construcción de una estación en el Aeropuerto y en el Puerto de Valencia de la línea de Alta Velocidad entre Madrid y Valencia y del Corredor Mediterráneo.

Respuesta:

De forma general puede decirse que tanto los aeropuertos como los puertos no se conectan mediante líneas de Alta Velocidad con la red de Alta Velocidad.

Otra cuestión es la posible conexión ferroviaria en ancho UIC. En el caso del puerto de Valencia está prevista, dentro del Plan de Infraestructuras del Transporte 2000-2007, dicha conexión al Corredor del Mediterráneo.

Madrid, 31 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058977

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Kilómetros de vía férrea convencional que existen en España en la actualidad.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

COMUNIDAD AUTÓNOMA	KILOMETROS DE LÍNEA (1)	KILOMETROS DE VÍA (2)	SIN SERVICIO	TOTAL
ANDALUCÍA	2.018,90	2.102,70	560,50	2.663,20
ARAGÓN	948,20	1.110,60	324,80	1.435,40
ASTURIAS	219,30	289,60	13,00	302,60
CATALUÑA	1.319,00	1.859,00	100,00	1.959,00
CASTILLA Y LEÓN	1.907,40	2.500,00	971,50	3.471,50
CASTILLA-LA MANCHA	1.305,30	1.824,80	406,90	2.231,70
CANTABRIA	122,00	122,00	0,00	122,00
VALENCIA	769,80	1.052.10	157,00	1.209,10
EXTREMADURA	782,20	782,20	50,50	832,70
GALICIA	936,00	940,20	0,80	941,00
MADRID	566,00	961,70	48,20	1.009,90
MURCIA	259,70	275,30	91,10	366,40
NAVARRA	248,50	304,50	14,20	318,70
PAÍS VASCO	301,50	519,50	4,80	524,30
LA RIOJA	112,80	112,80	0,00	112,80

(1) Se entiende por línea la distancia existente, por vía, entre dos estaciones.

(2) Se entiende por vía la infraestructura del carril existente. La diferencia entre los kilómetros de línea y los de vía corresponde a aquellos tramos en que la vía se encuentra replicada (duplicada, triplicada, etc., según los casos).

Los kilómetros de vía doble o triple se calculan en cada comunidad autónoma por la diferencia de (2)-(1) = km vía duplicada.

Madrid, 31 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058978

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Kilómetros de vía férrea convencional que no están electrificados.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por S. S.

Madrid, 31 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Red convencional. Año 2003

PROVINCIA	VIA NO ELECTRIFICADA
ALICANTE	91,8
ALBACETE	87,5
ALMERIA	20,9
ASTURIAS	3,8
AVILA	70,8
BARCELONA	2,6
BADAJOZ	487,1
BILBAO	0,0
BURGOS	137,8
CORUÑA	247,3
CADIZ	85,0
CACERES	265,1
CORDOBA	90,5
CIUDAD REAL	95,5
CASTELLON	49,6
CUENCA	199,7
GERONA	0,0
GRANADA	201,2
GUADALAJARA	0,0
HUELVA	157,4
HUESCA	134,9
JAEN	90,5
LERIDA	89,4
LEON	23,6
LOGROÑO	0,0
LUGO	112,1
MADRID	98,6
MALAGA	200,5
MURCIA	275,3
ORENSE	165,1
PALENCIA	3,8
PAMPLONA	30,5
PONTEVEDRA	136,0
SANTANDER	1,3
SALAMANCA	229,3
SEVILLA	261,8
SEGOVIA	57,5
SORIA	176,0
SAN SEBASTIAN	0,0
TARRAGONA	0,0
TERUEL	186,4
TOLEDO	233,6
VALENCIA	202,1
VALLADOLID	94,5
VITORIA	0,0
ZARAGOZA	83,4
ZAMORA	165,2

Nota: No se incluyen tramos fuera de servicio.

184/058979

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Previsiones de electrificación del tramo ferroviario Almería-Linares Baeza.

Respuesta:

El Ministerio de Fomento no tiene previsto electrificar el tramo Linares-Almería porque el tráfico no lo justifica.

El tiempo de viaje entre Madrid y Almería irá reduciéndose a medida que las actuaciones en Alta Velocidad se vayan desarrollando.

Por lo que se refiere a los sistemas de seguridad del tramo Almería-Linares-Baeza, está instalado un Bloqueo Automático para vía única.

Madrid, 31 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058980

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Previsiones del Gobierno acerca de alcanzar algún acuerdo con Marruecos para facilitar la convalidación de los permisos de conducir de los ciudadanos marroquíes residentes en España.

Respuesta:

Las negociaciones para firmar un convenio de canje de permisos de conducción con Marruecos empezaron en septiembre de 2000; posteriormente, en noviembre de ese mismo año, una delegación de la Dirección General de Tráfico se desplazó a Marruecos para iniciar los contactos para la posible suscripción dé un convenio bilateral entre España y Marruecos y conocer «in situ» las pruebas para la obtención de un permiso de conducción.

En diciembre de dicho año, la Embajada de España en Rabat, a través de la Dirección General de Asuntos Consulares y Protección de los Españoles en el Extranjero, del Ministerio de Asuntos Exteriores, remitió a la Dirección General de Tráfico copia de la legislación que regula la obtención del permiso de conducción en Marruecos.

En febrero de 2003, la Embajada de Marruecos en España envió una Nota Verbal al Ministerio de Asuntos Exteriores en la que indicaba el deseo de las autoridades marroquíes de mantener una nueva reunión bilateral con expertos en materia de tráfico.

En la actualidad, se está estudiando el posible texto del Acuerdo bilateral para el canje de permisos de conducción entre ambos países, teniendo en cuenta las peculiaridades del sistema marroquí y la normativa de nuestro país al respecto.

Madrid, 21 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058984

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Arias, Ludivina (GS).

Asunto: Proceso seguido por la Administración española para la recepción de los Archivos Consulares de la II República en la ciudad de México.

Respuesta:

Con fecha de 31 de julio de 1978 se concretó la recepción del archivo histórico de la Embajada de España en México para su posterior transferencia al Archivo General de la Administración en Alcalá de Henares, en virtud de las disposiciones legales vigentes que establecían el envío sistemático a ese archivo de todos los expedientes de más de 25 años. En total fueron 130 cajas conteniendo diversa documentación.

De conformidad con lo establecido en la legislación en materia de Registro Civil, permanecieron, y permanecen en México, todos los libros y legajos del Registro Civil Consular correspondientes a los años 1885 a 1975, año en que se interrumpió la actividad consular en la Embajada de la República.

Asimismo, en el Consulado General de México permanecen 37 archiveros pequeños, procedentes de la Embajada y Consulado de la República, que contienen fichas del Registro de Matrícula de españoles y del Registro de naturalizados mexicanos.

Los archivos citados en el punto 1 fueron enviados a España en noviembre de 1978 en un contenedor de 13.910 kgs. de peso.

De acuerdo con el informe del Archivo General de la Administración, relativo a la documentación procedente de la Embajada y Consulado en México, se señala lo siguiente:

1. La documentación que se conserva en el Archivo General de la Administración relativa al Servicio Exterior en México ingresó mediante dos transferencias efectuadas desde el Archivo Central del Ministerio de Asuntos Exteriores.

— La primera de fecha 2 de enero de 1979 (núm. 379 del Registro General de Entrada de Fondos).
— La segunda de fecha 18 de noviembre de 1981 (núm. 581 del Registro General de Entrada de Fondos).

2. Para el manejo de esta documentación, el Archivo General de la Administración dispone de los siguientes instrumentos de descripción:

— IDD (10) 61: Embajada de España en México.
— IDD (10).5.00: Consulado de España en México. Libros.
— IDD 60: Consulado de España en México.
— IDD (10).5: Consulados y viceconsulados en otras ciudades de México.

3. De acuerdo con estos instrumentos de descripción, la mayor parte de la documentación es de la etapa anterior a la Guerra Civil. De la etapa posterior a 1939 y hasta 1977 se conserva, entre la documentación consular:

— Libros registro de pasaportes (1946-1977).
— Documentación relativa a nacimientos, defunciones y matrimonios de los años 40 y primeros de los 50, principalmente certificaciones.

Se adjunta en anexo fotocopia de las páginas de los IDD donde figuran asientos posteriores a 1939.

4. La información general sobre los fondos custodiados en el Archivo General de la Administración se difunde a través de los medios comunes y, actualmente está disponible en la página web del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Los instrumentos de descripción están a disposición de todos los interesados en la sala de lectura del citado centro.

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/059004 y 184/059005

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Peris Cervera, Rosa María (GS).

ASUNTO:Asunto: Usuarios que han recibido en el marco del Plan concertado la prestación básica de apoyo a la unidad convivencial y ayuda a domicilio, trabajadores en dicha prestación y gasto que ha supuesto la misma durante los años 2001 y 2002.

Respuesta:

Respecto a la Prestación Básica de Apoyo a la Unidad Convivencial y Ayuda a Domicilio determinadas en el marco del Plan Concertado de Servicios Sociales en las Corporaciones Locales, se indica que las Comunidades Autónomas deberán remitir a la Dirección General de Acción Social, del Menor y de la Familia del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales la evaluación correspondiente al año 2002, junto con la presentación de proyectos del ejercicio económico de 2003, trámite que hasta el momento no ha sido realizado. Por ello, este Departamento, no puede analizar los datos solicitados del año 2002.

A continuación se detallan en anexo los datos correspondientes a la ejecución del Programa en el año 2001 (número de usuarios y trabajadores, y gasto total realizado).

Madrid, 29 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Evaluación 2001

Número de usuarios desglosados en las prestaciones básicas de ayuda a domicilio y apoyo a la unidad convivencial

COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y/O PROVINCIAS	TOTAL USUARIOS AYUDA DOMICILIO	% (1) Ayuda a Domicilio	TOTAL USUARIOS APOYO UNIDAD CONVIVENCIAL	% (1) APOYO UNIDAD CONVIVENCIAL
ALMERIA	2106	6,89	1.537	13,57
CADIZ	3231	10,58	974	8,60
CORDOBA	2946	9,64	1.155	10,20
GRANADA	6811	22,30	422	3,73
HUELVA	2360	7,73	2.178	19,23
JAEN	3164	10,36	147	1,30
MALAGA	3553	11,63	435	3,84
SEVILLA	6378	20,88	4.478	39,54
ANDALUCIA	30549	15,09	11.326	11,47

COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y/O PROVINCIAS	TOTAL USUARIOS AYUDA DOMICILIO	% (1) Ayuda a Domicilio	TOTAL USUARIOS APOYO UNIDAD CONVIVENCIAL	% (1) APOYO UNIDAD CONVIVENCIAL
HUESCA	3553	24,42		
TERUEL	2116	14,55	86	10,83
ZARAGOZA	8876	61,02	708	89,17
ARAGON	14545	7,19	794	0,80
ASTURIAS	5786	2,86	14.580	14,77
BALEARS (ILLES)	2481	1,23	3.445	3,49
PALMAS (LAS)	6419	29,05		
STA.CRUZ DE TENERIFE	15678	70,95		
CANARIAS	22097	10,92		
CANTABRIA	1664	0,82		
ALBACETE	1813	14,81	494	3,92
CIUDAD REAL	6963	56,89	6.972	55,38
CUENCA	427	3,49	433	3,44
GUADALAJARA	443	3,62	669	5,31
TOLEDO	2593	21,19	4.021	31,94
CASTILLA-LA MANCHA	12239	6,05	12.589	12,75
AVILA	1650	6,90	332	1,64
BURGOS	3231	13,51	3.025	14,92
LEON	4579	19,15	6.090	30,04
PALENCIA	1475	6,17	2.393	11,80
SALAMANCA	2399	10,03	2.098	10,35
SEGOVIA	1230	5,14	1.782	8,79
SORIA	1450	6,06	2.220	10,95
VALLADOLID	7100	29,69	747	3,68
ZAMORA	802	3,35	1.586	7,82
CASTILLA-LEON	23916	11,82	20.273	20,53
BARCELONA	26565	85,11		
GIRONA	1584	5,07		
LLEIDA	1178	3,77		
TARRAGONA	1885	6,04		
CATALUÑA	31212	15,42		
CEUTA	460	0,23	455	0,46
BADAJOZ	6355	63,52		
CACERES	3649	36,48		
EXTREMADURA	10004	4,94		
CORUÑA (A)	3229	35,73	4.823	44,03
LUGO	2239	24,77	272	2,48
OURENSE	1806	19,98	3.645	33,28
PONTEVEDRA	1764	19,52	2.213	20,20
GALICIA	9038	4,46	10.953	11,09
LA RIOJA	2046	1,01	1.124	1,14
MADRID	23456	11,59		
MELILLA	244	0,12		
MURCIA			200	0,20
ALICANTE	6842	53,95	6.050	26,30
CASTELLON DE LA PLANA	1593	12,56	8.850	38,48
VALENCIA	4248	33,49	8.100	35,22
VALENCIA (Comunidad)	12683	6,27	23.000	23,29

(1) Porcentaje de usuarios de Provincias sobre Comunidad y de la Comunidad Autónoma sobre el Total.

Número de trabajadores de plantilla y empleo en las prestaciones

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	AYUDA A DOMICILIO Y APOYO A UNIDAD CONVIVENCIAL	% (1)
ANDALUCÍA	4.050	27,40
ARAGÓN	889	6,01
ASTURIAS	858	5,80
BALEARES	294	1,99
CANARIAS	881	5,96
CANTABRIA	340	2,30
CASTILLA-LA MANCHA	364	2,46
CASTILLA Y LEÓN	804	5,44
CATALUÑA	407	2,75
CEUTA	1	0,01
EXTREMADURA	1.094	7,40
GALICIA	2.356	15,94
LA RIOJA	240	1,62
MADRID	335	2,27
MELILLA	38	0,26
MURCIA	608	4,11
VALENCIA	1.223	8,29
TOTAL	14.782	(2) 41,96

(1) Porcentaje de dicha Prestación Básica en la Comunidad sobre el total de trabajadores de esa prestación.

(2) Porcentaje de trabajadores de esa prestación sobre total de prestaciones concedidas.

Gasto total realizado en la Prestación Básica

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	AYUDA A DOMICILIO Y APOYO UNIDAD CONVIVENCIAL		
	GASTO REALIZADO	%(1)	%(2)
ANDALUCIA	29.408.184,74	20,39	63,88
ARAGON	7.943.704,19	5,51	92,91
ASTURIAS	8.091.536,80	5,61	76,23
BALEARS (ILLES)	1.749.901,75	1,21	42,90
CANARIAS	7.508.890,51	5,21	64,18
CANTABRIA	2.601.829,75	1,80	50,47
CASTILLA-LA MANCHA	7.126.008,06	4,94	71,43
CASTILLA-LEON	22.228.820,32	15,41	80,85
CATALUÑA (*)			
CEUTA	360.925,69	0,25	36,03
EXTREMADURA	6.517.482,30	4,52	95,20
GALICIA	10.611.343,94	7,36	81,29
LA RIOJA	1.847.009,17	1,28	96,04
MADRID	23.754.806,53	16,47	80,40
MELILLA	198.898,94	0,14	21,23
MURCIA	5.041.674,24	3,50	73,34
VALENCIA	9.244.663,02	6,41	57,89
TOTAL	144.235.679,95	100	72,20

(1) Calcula los porcentajes de gasto realizado sobre el Total.

(2) Calcula los porcentajes de gasto realizado para dicha prestación respecto al gasto total en la Comunidad Autónoma.

(*) No se dispone de datos.

184/059006

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Llamazares Trigo, Gaspar (GIU).

Asunto: Razones por las que se declararon clasificados el informe de los servicios secretos españoles CNI y el informe de la división de inteligencia de la Otan sobre la voluntad de seguir desarrollando programas de armas de destrucción masiva por parte del régimen iraquí.

Respuesta:

— Tal y como previene el artículo 1 de la Ley 11/2002, de 6 de mayo, el Centro Nacional de Inteligencia (CNI) es el organismo público responsable de facilitar al Presidente del Gobierno y al Gobierno de la Nación las informaciones, análisis, estudios o propuestas que permitan prevenir y evitar cualquier peligro, amenaza o agresión contra la independencia o integridad territorial de España, los intereses nacionales y la estabilidad del Estado de Derecho y sus instituciones.

La eventual clasificación de los informes de inteligencia elaborados en el CNI resulta una exigencia derivada del artículo 5 de la propia Ley 11/2002 citada, en consonancia con las disposiciones legales sobre secretos oficiales, y que van desde la Ley 9/68, de 5 de abril, de Secretos Oficiales, en su redacción modificada por la Ley 48/78, de 7 de octubre, y su Reglamento aprobado por Decreto 242/1969, de 20 de febrero, hasta los diferentes acuerdos adoptados por las Autoridades con competencia para calificar, pasando por las normas específicas de régimen interior sobre la protección de la documentación y material clasificado en el ámbito del Ministerio de Defensa, aprobada por Orden Ministerial Comunicada 1/1982, de 25 de enero.

— En lo relativo a documentos Otan, el Gobierno español no ha clasificado como secreto documento alguno que no tuviese ya esa clasificación en su origen Otan.

— El acceso por parte del Congreso de los Diputados a información clasificada se lleva a cabo de acuerdo con lo previsto en dicha normativa y en la Resolución de la Presidencia del Congreso de los Diputados de 2 de junio de 1992.

— En cualquier caso, el Gobierno ha expresado ya en multitud de ocasiones que su postura en relación con la crisis de Iraq se basó esencialmente en los documentos oficiales de Naciones Unidas, en los que está reiteradamente probado el continuo y prolongado incumplimiento por el régimen iraquí de las sucesivas Resoluciones del Consejo de Seguridad.

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059009

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: López González, María José (GS).

Asunto: Medidas previstas para la ordenación de la gestión de personal de la Administración de Justicia que no será transferido a las Comunidades Autónomas.

Respuesta:

1. La primera y más importante medida es el desarrollo y explotación de una nueva aplicación informática integral, que aúne toda la gestión de personal y nóminas del personal no transferido y que constituye el objeto de un concurso público. Esta aplicación se está construyendo bajo el entorno SAP, uno de los sistemas de gestión más optimizados y de mayor implantación en el mundo.

La propiedad intelectual de esta aplicación es del Ministerio de Justicia así como también el hardware que se va a adquirir. Su mantenimiento posterior se desarrollará durante dos años, a través de un equipo mixto Empresa adjudicataria-Ministerio de Justicia, que se está formando intensivamente desde el punto de vista técnico. Con posterioridad, se decidirá la continuidad de este equipo mixto y/o su reforzamiento, dependiendo de la madurez alcanzada por los integrantes del Ministerio en ese momento.

2. Orgánicamente son diversas las unidades que intervienen en la gestión de nóminas y personal. En todo caso, se profundizará en la separación de los elementos técnicos de los funcionales y todos ellos dependerán de la Secretaría de Estado de Justicia, a través de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia.

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059013

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Peris Cervera, Rosa María (GS).

Asunto: Inversión real, gasto comprometido y obligaciones reconocidas, a 31-12-2002, de los Programas presupuestarios 513D y 513E, de la Dirección General de Carreteras.

Respuesta:

Se adjuntan en anexo los datos relativos a la provincialización de la inversión de la Dirección General de Carreteras correspondientes a los Programas 513D «Creación de Infraestructuras» y 513E «Conservación y Explotación», durante el año 2002, separado por Comunidades Autónomas y provincias.

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Provincialización de la inversión (euros)

Programa Código 513D. Año 2002

Comuidad autónoma y Provincias		Gasto Comprometido (D/AD)	Obligación Reconocida (OK)
	VIZCAYA	6.047,70	0,00
Comunidad:	PAIS VASCO	6.047,70	0,00
	BARCELONA	93.025.539,93	92.366.746,50
	GIRONA	30.485.426,68	28.577.771,72
	LLEIDA	22.336.998,10	22.302.618,88
	TARRAGONA	27.706.321,74	26.610.843,36
	VARIAS PROVINCIAS DE CATALUÑA	4.590.332,81	4.516.651,84
Comunidad:	CATALUÑA	178.144.619,26	174.374.632,30
	A CORUÑA	14.999.736,17	14.420.547,16
	LUGO	12.776.083,66	12.670.695,80
	OURENSE	8.694.458,31	8.537.033,40
	PONTEVEDRA	21.910.632,54	21.617.277,85
	VARIAS PROVINCIAS DE GALICIA	1.260.407,09	1.132.986,70
Comunidad:	GALICIA	59.641.317,77	58.378.540,91
	ALMERIA	28.906.830,85	28.861.510,90
	CADIZ	25.201.180,90	25.121.079,22
	CORDOBA	41.516.289,49	40.268.850,11
	GRANADA	35.270.126,01	35.147.795,55
	HUELVA	37.028.448,55	36.837.963,61
	JAEN	5.904.091,74	5.802.956,49
	MALAGA	67.845.497,91	67.732.370,36
	SEVILLA	43.714.063,66	43.680.163,63
	VARIAS ANDALUCIA	1.694.290,94	701.658,92
Comunidad:	ANDALUCIA	287.080.820,05	284.154.348,79
	ASTURIAS	316.395.928,03	315.343.213,63
Comunidad:	PRINCIPADO DE ASTURIAS	316.395.928,03	315.343.213,63
	CANTABRIA	78.031.076,75	77.171.856,26
Comunidad:	CANTABRIA	78.031.076,75	77.171.856,26
	LA RIOJA	82.727.403,91	82.597.168,68
Comunidad:	LA RIOJA	82.727.403,91	82.597.168,68
	MURCIA	12.364.397,44	12.269.455,95
Comunidad:	REGION DE MURCIA	12.364.397,44	12.269.455,95
	ALICANTE	29.168.756,81	28.823.275,61

Comuidad autónoma y Provincias		Gasto Comprometido (D/AD)	Obligación Reconocida (OK)
	CASTELLON	44.477.677,64	39.328.999,74
	VALENCIA	54.142.268,15	54.051.736,90
	VARIAS PROVINCIAS DE VALENCIA	72.589,60	72.559,55
Comunidad:	COMUNIDAD VALENCIANA	**127.861.292,20**	**122.276.571,80**
	HUESCA	137.647.280,02	137.322.293,05
	TERUEL	32.156.562,07	31.403.954,28
	ZARAGOZA	124.737.769,74	115.902.750,70
	VARIAS DE ARAGON	8.032,59	509,31
Comunidad:	ARAGON	**294.549.644,42**	**284.629.507,34**
	ALBACETE	100.807.975,10	100.802.154,84
	CIUDAD REAL	46.300.979,53	46.127.366,00
	CUENCA	24.574.778,03	24.316.554,94
	GUADALAJARA	4.933.718,63	4.751.767,76
	TOLEDO	11.697.524,03	11.495.880,90
	VARIAS PROVINCIAS CASTILLA LA MANCHA	1.617.342,68	1.610.684,89
Comunidad:	CASTILLA-LA MANCHA	**189.932.318,00**	**189.104.409,33**
	LAS PALMAS	61.509.957,09	61.413.277,49
	TENERIFE	24.489.019,50	24.459.062,54
Comunidad:	CANARIAS	**85.998.976,59**	**85.872.340,03**
	BADAJOZ	65.140.462,14	64.741.435,61
	CACERES	54.232.002,76	54.182.775,56
	VARIAS PROVINCIAS DE EXTREMADURA	36.203,17	0,00
Comunidad:	EXREMADURA	**119.408.668,07**	**118.924.211,17**
	ILLES BALEARS	10.560.259,69	9.185.102,16
Comunidad:	BALEARES	**10.560.259,69**	**9.185.102,16**
	MADRID	13.341.811,41	12.463.074,35
Comunidad:	MADRID	**13.341.811,41**	**12.463.074,35**
	AVILA	4.975.497,28	4.973.391,55
	BURGOS	4.792.123,90	3.858.758,99
	LEON	116.668.155,68	115.878.554,79
	PALENCIA	5.222.819,02	4.660.856,44
	SALAMANCA	53.352.208,82	53.101.647,19
	SEGOVIA	8.510.879,58	8.480.814,90
	SORIA	2.974.493,70	2.956.173,11

Comunidad autónoma y Provincias		Gasto Comprometido (D/AD)	Obligación Reconocida (OK)
	VALLADOLID	21.629.479,66	21.470.030,59
	ZAMORA	8.508.657,10	8.502.884,63
	VARIAS PROVINCIAS CASTILLA LEON	846.754,67	537.114,74
Comunidad:	CASTILLA-LEON	227.481.069,41	224.420.226,93
	CEUTA	1.610.878,92	1.610.768,17
Comunidad:	CEUTA	1.610.878,92	1.610.768,17
	MELILLA	566.095,04	565.864,14
Comunidad:	MELILLA	566.095,04	565.864,14
	VARIAS PROVINCIAS DE DISTINTAS C.A.	6.482.027,02	5.571.152,15
	SERVICIOS CENTRALES	30.296.193,97	29.610.276,95
	EXTRANJERO	341.646,21	282.750,69
	NO REGIONALIZABLE	11.096.804,59	8.384.576,12
	SIN DENOMINACION	0,00	0,00
Comunidad:	NO REGIONALIZABLE	48.216.671,79	43.848.755,91
Total Programa:	513D	2.133.919.296,45	2.097.190.047,85

Programa Código 513E. Año 2002

Comunidad autónoma y Provincias		Gasto Comprometido (D/AD)	Obligación Reconocida (OK)
	BARCELONA	11.404.245,25	11.349.433,26
	GIRONA	14.528.691,14	13.712.404,42
	LLEIDA	17.605.695,57	15.487.162,90
	TARRAGONA	8.956.118,63	8.759.524,31
	VARIAS PROVINCIAS DE CATALUÑA	425.804,79	425.758,12
Comunidad:	CATALUÑA	52.920.555,38	49.734.283,01
	A CORUÑA	14.242.247,56	12.863.740,27
	LUGO	11.663.372,86	11.308.257,51
	OURENSE	15.089.793,80	15.029.684,53
	PONTEVEDRA	24.497.404,60	24.156.727,50
	VARIAS PROVINCIAS DE GALICIA	792.381,33	790.519,24
Comunidad:	GALICIA	66.285.200,15	64.148.929,05
	ALMERIA	10.929.320,16	10.343.570,42
	CADIZ	14.141.702,82	12.635.628,26
	CORDOBA	10.286.235,32	10.098.182,87
	GRANADA	14.285.929,86	13.760.523,99
	HUELVA	11.573.649,72	11.474.768,42

Comunidad autónoma y Provincias		Gasto Comprometido (D/AD)	Obligación Reconocida (OK)
	JAEN	16.958.898,27	16.860.214,49
	MALAGA	12.464.587,22	11.948.976,27
	SEVILLA	15.216.368,46	15.106.237,91
	VARIAS ANDALUCIA	1.274.207,75	1.265.026,19
Comunidad:	ANDALUCIA	**107.130.899,58**	**103.493.128,82**
	ASTURIAS	20.175.545,51	18.173.100,40
Comunidad:	PRINCIPADO DE ASTURIAS	**20.175.545,51**	**18.173.100,40**
	CANTABRIA	19.256.717,83	19.002.829,04
Comunidad:	CANTABRIA	**19.256.717,83**	**19.002.829,04**
	LA RIOJA	7.852.165,85	7.628.155,19
Comunidad:	LA RIOJA	**7.852.165,85**	**7.628.155,19**
	MURCIA	17.877.421,24	17.599.747,17
Comunidad:	REGION DE MURCIA	**17.877.421,24**	**17.599.747,17**
	ALICANTE	21.588.533,29	21.363.734,13
	CASTELLON	4.633.242,05	4.619.048,21
	VALENCIA	15.830.417,33	15.440.224,15
	VARIAS PROVINCIAS DE VALENCIA	25.917,20	25.044,67
Comunidad:	COMUNIDAD VALENCIANA	**42.078.109,87**	**41.448.051,16**
	HUESCA	13.320.144,22	13.238.905,37
	TERUEL	12.737.000,80	12.602.293,28
	ZARAGOZA	16.050.111,16	15.209.517,39
	VARIAS DE ARAGON	1.810.664,65	1.730.554,89
Comunidad:	ARAGON	**43.917.920,83**	**42.781.270,93**
	ALBACETE	13.057.142,08	13.048.980,57
	CIUDAD REAL	13.139.768,50	13.108.148,97
	CUENCA	8.987.109,50	8.962.901,83
	GUADALAJARA	6.516.084,96	6.310.369,90
	TOLEDO	10.714.719,64	10.450.323,91
	VARIAS PROVINCIAS CASTILLA LA MANCHA	574.813,71	480.856,43
Comunidad:	CASTILLA-LA MANCHA	**52.989.638,39**	**52.361.581,61**
	LAS PALMAS	1.806,31	0,00
Comunidad:	CANARIAS	**1.806,31**	**0,00**
	BADAJOZ	6.284.151,60	6.267.828,96
	CACERES	6.375.979,08	6.370.214,83
	VARIAS PROVINCIAS DE EXTREMADURA	269.614,93	256.028,75
Comunidad:	EXREMADURA	**12.929.745,61**	**12.894.072,54**

Comunidad autónoma y Provincias		Gasto Comprometido (D/AD)	Obligación Reconocida (OK)
	ILLES BALEARS	1.526,79	0,00
Comunidad:	BALEARES	**1.526,79**	**0,00**
	MADRID	44.599.556,90	44.275.012,68
Comunidad:	MADRID	**44.599.556,90**	**44.275.012,68**
	AVILA	5.355.123,14	5.354.162,10
	BURGOS	17.569.087,35	16.378.655,18
	LEON	9.828.332,05	9.306.943,10
	PALENCIA	8.700.396,75	8.660.363,55
	SALAMANCA	7.301.602,90	6.728.047,33
	SEGOVIA	4.877.692,93	4.769.511,52
	SORIA	8.365.480,62	8.199.421,60
	VALLADOLID	13.918.016,54	13.779.994,03
	ZAMORA	4.767.459,12	4.760.166,17
	VARIAS PROVINCIAS CASTILLA LEON	1.132.820,94	1.086.928,91
Comunidad:	CASTILLA-LEON	**81.816.012,34**	**79.024.193,49**
	CEUTA	755.882,90	750.501,60
Comunidad:	CEUTA	**755.882,90**	**750.501,60**
	MELILLA	1.266.016,07	1.138.500,26
Comunidad:	MELILLA	**1.266.016,07**	**1.138.500,26**
	VARIAS PROVINCIAS DE DISTINTAS C.A.	327.677,26	282.558,67
	SERVICIOS CENTRALES	7.952.676,78	7.407.834,76
	EXTRANJERO	141,96	0,00
	NO REGIONALIZABLE	4.133.969,27	4.119.163,65
Comunidad:	NO REGIONALIZABLE	**12.414.465,27**	**11.809.557,08**
Total Programa:	**513E**	**584.269.186,82**	**566.262.914,03**

184/059014 a 184/059016 y 184/059097

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS).

Asunto: Solicitudes de convalidación de estudios presentadas por ciudadanos españoles que realizaron sus estudios en otro país en los últimos tres años.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S. S., se señala lo siguiente:

Consideraciones previas

Las preguntas formuladas se refieren a dos procedimientos distintos:

1. Homologación de títulos extranjeros de educación superior a títulos universitarios oficiales españoles:

Supone el reconocimiento de la equivalencia de un título extranjero respecto de un determinado título oficial español vigente y con validez en todo el territorio nacional. Implica el reconocimiento del grado académico de que se trate y conlleva el reconocimiento de los efectos profesionales inherentes al título español de referencia.

La normativa aplicable a este procedimiento es: Real Decreto 86/1987, de 16 de enero, por el que se regulan las condiciones de homologación de títulos extranjeros de educación superior (BOE del 23).

2. Homologación y convalidación de títulos y estudios de sistemas educativos extranjeros a sus equivalentes españoles de educación no universitaria.

La homologación de títulos obtenidos y de estudios cursados conforme a sistemas educativos extranjeros por los títulos equivalentes españoles de nivel no universitario, es el reconocimiento de su validez oficial en España. La homologación de estos títulos supone el reconocimiento del grado académico de que se trate, habilita para continuar estudios en otro nivel educativo del sistema educativo español, en su caso, e implica el reconocimiento de los efectos profesionales inherentes al título español de referencia, cuando se trate de títulos que habilitan para su ejercicio.

La normativa aplicable es la siguiente: Real Decreto 104/1988, de 29 de enero, sobre homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros de educación no universitaria (BOE de 17 de febrero).

Solicitudes de homologación de títulos extranjeros de Educación Superior presentadas por ciudadanos españoles y extranjeros

En primer lugar, es preciso señalar que la nacionalidad del solicitante es un elemento jurídicamente irrelevante en este procedimiento de homologación, cuya tramitación y resolución son completamente independientes de la nacionalidad del interesado.

Lo único que se tiene en cuenta es la formación acreditada para la obtención del titulo extranjero, y de ahí que los datos estadísticos que se elaboran por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte tengan en cuenta únicamente el país donde se ha expedido el título, que puede no coincidir con la nacionalidad del interesado.

Se recogen a continuación los datos sobre solicitudes de homologación de títulos extranjeros universitarios presentadas en los tres últimos años, distinguiendo entre ciudadanos españoles y de otras nacionalidades:

	AÑO 2000		AÑO 2001		AÑO 2002	
	Nº solic.	%	Nº solic.	%	Nº solic.	%
Ciudadanos españoles	2.411	22 %	2.646	18 %	3.043	16 %
Otras nacionalidades	8.549	78 %	12.056	82 %	15.973	84 %
TOTAL	10.960		14.702		19.016	

Solicitudes de homologación de títulos extranjeros universitarios por países de origen de los títulos

PAÍS DE EXPEDICIÓN DEL TÍTULO	AÑO 2000	AÑO 2001	AÑO 2002
Afganistán	0	0	2
Albania	9	9	7
Alemania	268	242	224
Andorra	17	9	9
Angola	1	3	5
Argelia	38	37	49
Argentina	1.301	2.890	6.535
Armenia	18	17	21
Australia	15	14	21
Austria	24	20	29
Azerbaiyán	1	1	1
Bahrein	0	0	1
Bélgica	85	70	81
Benín	0	1	1
Bielorrusia	27	24	23
Bolivia	55	105	99
Bosnia-Herzegovina	11	4	4
Brasil	290	347	295
Bulgaria	106	158	276
Cabo Verde	0	0	1
Camerún	3	2	5
Canadá	23	32	29
Checoslovaquia	4	4	1
Chile	301	335	341
China	8	23	20
Chipre	0	1	0
Cocos, Islas	1	0	0
Colombia	1.587	2.730	2.430
Costa de Marfil	0	1	2
Costa Rica	17	29	44
Croacia	16	6	8
Cuba	904	849	796
Dinamarca	7	11	8
Ecuador	299	423	399
Egipto	17	29	24
El Salvador	26	38	39
Eslovaquia	18	11	17
Eslovenia	3	1	1
España	2	2	1
Estados Unidos	441	341	388
Estonia	2	0	4
Etiopía	0	0	3
Filipinas	16	11	17
Finlandia	13	7	17
Francia	399	397	369
Gabón	0	2	0
Georgia	4	3	4
Ghana	2	0	3
Granada	1	0	0
Grecia	15	19	19
Guatemala	24	20	20
Guinea Conakry	1	0	1
Guinea-Bissau	0	1	0
Guinea Ecuatorial	21	14	13
Haití	0	0	2
Honduras	24	24	25
Hungría	16	15	20
India	5	5	4
Irán	13	16	12
Iraq	12	7	27
Irlanda	57	73	69
Islandia	1	1	3
Israel	3	8	16
Italia	505	375	511
Japón	24	26	34
Jordania	22	10	8

PAÍS DE EXPEDICIÓN DEL TÍTULO	AÑO 2000	AÑO 2001	AÑO 2002
Kazajstán	1	3	2
Kenia	0	1	0
Kirguistán	0	0	3
Letonia	3	5	9
Líbano	6	8	8
Libia	2	5	10
Liechtenstein	0	1	0
Lituania	8	8	12
Macedonia	3	1	2
Malí	0	0	2
Malta	0	0	1
Marruecos	331	363	190
Mauritania	8	3	4
México	394	480	527
Moldavia	10	14	18
Mozambique	1	3	1
Nación Desconocida	6	68	34
Nicaragua	18	31	15
Nigeria	2	5	2
Noruega	12	6	10
Nueva Zelanda	3	2	1
Países Bajos	53	77	67
Pakistán	2	2	1
Palestina	0	3	2
Panamá	36	4	58
Paraguay	22	23	42
Perú	484	644	647
Polonia	47	58	65
Portugal	89	88	130
Puerto Rico	0	0	5
Qatar	0	0	1
Reino Unido	598	542	612
Rep. Dem. del Congo	5	3	2
Rep. Sudafricana	3	6	4
República Checa	14	20	14
República de Corea	6	6	6
República del Congo	1	0	0
República Dominicana	86	108	117
Ruanda	0	1	1
Rumanía	110	159	246
Rusia	201	236	250
Santa Sede	8	11	6
Senegal	2	1	3
Serbia	5	0	2
Singapur	1	0	0
Siria	26	36	23
Sudán	1	1	2
Suecia	29	26	24
Suiza	61	49	45
Tailandia	7	0	1
Taiwán	6	3	9
Togo	1	0	0
Túnez	4	5	6
Turquía	2	8	5
Ucrania	51	99	144
Uruguay	75	259	449
Uzbekistán	0	1	4
Venezuela	958	1.331	1.706
Yemen	0	2	1
Yugoslavia	35	30	27
TOTAL	**10.960**	**14.702**	**19.016**

Resoluciones sobre homologación de títulos extranjeros universitarios

Como se ha señalado, la nacionalidad del interesado no se tiene en cuenta en ningún momento para la resolución de este procedimiento, lo que importa es el título aportado (y la Universidad y país que lo han expedido) y los estudios superados para su obtención.

En concreto, durante estos tres años se han concedido un total de 10.741 homologaciones de títulos extranjeros universitarios, y otras 7.843 solicitudes se han resuelto de manera favorable, pero condicionada a la superación de una prueba de conjunto. No obstante, la complejidad y duración del procedimiento impiden que las solicitudes resueltas en cada año se correspondan con las presentadas durante el mismo.

En cuanto a las causas de denegación de la homologación, cuando la resolución ha sido desfavorable, debe señalarse que los expedientes se resuelven previo informe del Consejo de Coordinación Universitaria, como supremo órgano consultivo que compara la formación acreditada por el solicitante y la que se exige en España para la obtención del título español con el cual se pretende la homologación.

Este informe puede ser:

Favorable a la homologación por tratarse de estudios equivalentes. En este caso se resuelve conceder la homologación de manera directa.

Favorable a la homologación, pero condicionada a la previa superación de una prueba de conjunto, en los supuestos en los que la formación acreditada no guarde total equivalencia con la que proporciona el título español correspondiente. La prueba se deberá superar en la Universidad pública española que libremente elija el interesado, que tenga implantados los estudios conducentes a la obtención del correspondiente título español.

Desfavorable a la homologación por tratarse de un supuesto en que la formación acreditada por el título extranjero es sustancialmente diferente a la establecida para el título español. Se deniega la homologación, pero el interesado puede solicitar la convalidación de estudios parciales en la Universidad española de su elección, a efectos de continuar la formación hasta la obtención del título español universitario correspondiente (cuando la resolución denegatoria así lo indique expresamente).

Tiempo medio de tramitación de los expedientes de homologación

Cualquier consideración de este tema debe partir de la constatación del gran incremento en el número de solicitudes que se ha producido en los últimos años. España ha pasado a ser un país netamente receptor de población extranjera y además se ha multiplicado el número de alumnos españoles que cursan total o parcialmente su formación en sistemas educativos extranjeros.

Los datos señalan que en 2000 se presentó un 31% más de solicitudes que en 1999, en 2001 un 34% más

que en 2000, y en 2002 un 29% más que en 2001, habiéndose superado las 19.000 solicitudes anuales en 2002.

También hay que tener en cuenta que es frecuente la paralización de los expedientes por causas imputables a los interesados (falta de aportación de la documentación preceptiva o complementaria requerida, cambios de domicilio no comunicados, etc.). Por otra parte, dada la complejidad de la documentación necesaria para establecer, en su caso, la equivalencia de estudios, lo que requiere su análisis por expertos en cada materia y la aprobación de los respectivos dictámenes por la Comisión correspondiente del Consejo de Coordinación Universitaria, los períodos de emisión de esos dictámenes suelen dilatarse en el tiempo.

Por último, una vez emitido dictamen por el Consejo de Coordinación Universitaria, se abre un trámite de audiencia al interesado (salvo cuando el dictamen sea favorable a la homologación directa), que puede presentar alegaciones que deben ser estudiadas.

Las previsiones legales establecen casi un año de duración. La realidad en los últimos años ha sido superior. En estos momentos la duración media está en 18 meses con tendencia a disminuir.

Solicitudes de homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros no universitarios presentadas por ciudadanos españoles y extranjeros

Se recogen a continuación los datos sobre solicitudes de homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros no universitarios presentadas en los tres últimos años, distinguiendo entre ciudadanos españoles y de otras nacionalidades:

	AÑO 2000		AÑO 2001		AÑO 2002	
	Nº solic.	%	Nº solic.	%	Nº solic.	%
Ciudadanos españoles	7.152	34 %	7.200	29 %	8.419	26 %
Otras nacionalidades	13.884	66 %	17.628	71 %	23.960	74 %
TOTAL	21.036		24.828		32.379	

Solicitudes de homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros no universitarios por sistemas educativos de origen

PAÍS DE ORIGEN DEL TÍTULO O ESTUDIOS	AÑO 2000	AÑO 2001	AÑO 2002
Afganistán	3	0	0
Albania	10	19	9
Alemania	622	1.578	1.537
Andorra	1	46	40
Angola	41	28	11
Arabia Saudita	7	5	16
Argelia	23	46	34
Argentina	1.544	3.452	7.246
Armenia	14	23	33
Australia	19	54	42
Austria	34	40	34
Bahamas	0	1	0
Azerbaiyán	0	1	1
Bahrein	0	0	1
Bangladesh	0	0	2
Bélgica	51	150	142
Benín	1	0	1
Bielorrusia	16	15	31
Bolivia	79	121	164
Bosnia-Herzegovina	12	8	16
Brasil	228	357	401
Bulgaria	105	240	407
Burkina Fasso	1	0	2
Burundi	0	0	1
Cabo Verde	47	7	31
Camerún	17	19	14
Canadá	46	88	70
Chad	1	1	0
Checoslovaquia	3	0	6
Chile	207	366	487
China	34	342	87
Chipre	1	1	2
Cocos, Islas	0	1	0
Colombia	739	1.929	2.592
Costa de Marfil	2	0	1
Costa Rica	23	3	27
Croacia	6	7	8
Cuba	329	374	429
Dinamarca	16	22	24
Dominica	0	1	0
Ecuador	671	1.564	2.647
Egipto	3	10	11
El Salvador	27	44	47
Emiratos Árabes	1	0	2
Eslovaquia	26	27	33
Eslovenia	2	1	0
España	6	16	6
Estados Unidos	1.172	1.513	1.466
Estonia	3	4	7
Etiopía	2	3	1
Filipinas	15	21	27
Finlandia	20	32	33
Francia	1.453	2.637	2.424
Gabón	1	7	4
Gambia	1	0	1
Georgia	7	6	6
Ghana	2	2	3
Granada	0	0	1
Grecia	13	20	19
Guatemala	19	24	39
Guinea Conakry	0	0	1
Guinea-Bissau	3	5	3
Guinea Ecuatorial	419	282	277
Guyana	1	0	0
Haití	1	5	1
Honduras	30	32	38
Hungría	14	23	30
India	6	4	11
Indonesia	2	1	3
Irán	19	20	26
Iraq	11	4	8
Irlanda	138	196	210
Islandia	4	7	9
Israel	4	18	33
Italia	459	500	534
Jamaica	2	0	0
Japón	30	35	22
Jordania	15	6	13
Kazajstán	1	2	5
Kenia	1	8	1

PAÍS DE ORIGEN DEL TÍTULO O ESTUDIOS	AÑO 2000	AÑO 2001	AÑO 2002
Kirguistán	1	0	1
Kuwait	0	1	0
Laos	0	0	1
Letonia	9	4	3
Líbano	13	14	13
Liberia	1	0	0
Libia	9	6	6
Liechtenstein	1	0	0
Lituania	2	20	47
Luxemburgo	6	7	1
Macedonia	0	1	5
Malasia	1	0	0
Malí	1	2	1
Malta	0	0	0
Marruecos	1.291	1.387	1.051
Mauritania	13	14	6
México	246	359	479
Moldavia	19	38	46
Mongolia	2	0	1
Mozambique	7	8	4
Nación Desconocida	12	15	478
Namibia	1	0	1
Nepal	1	0	3
Nicaragua	17	35	27
Nigeria	8	14	1
Noruega	40	57	43
Nueva Zelanda	12	10	7
Países Bajos	44	95	78
Pakistán	4	4	8
Palestina	6	8	6
Panamá	21	36	35
Paraguay	14	37	36
Perú	651	1.188	1.307
Polonia	120	134	128
Portugal	508	503	600
Puerto Rico	0	1	5
Qatar	0	2	0
Reino Unido	674	1.069	1.211
Rep. Dem. del Congo	9	10	5
Rep. Sudafricana	4	13	9
República Checa	28	26	41
República de Corea	3	2	2
República del Congo	6	3	7
República Dominicana	260	258	318
Ruanda	4	2	2
Rumanía	126	245	610
Rusia	168	194	247
Santa Lucía	0	0	1
Santa Sede	0	0	0
Senegal	7	5	14
Serbia	1	1	1
Sierra Leona	0	1	1
Singapur	4	0	0
Siria	25	44	27
Sri Lanka	1	1	0
Sto. Tomé y Príncipe	0	1	0
Sudán	1	0	1
Suecia	70	68	94
Suiza	140	568	579
Tailandia	5	4	4
Taiwán	6	8	2
Tanzania	1	0	0
Togo	1	1	2
Trinidad y Tobago	0	0	1
Túnez	6	6	9
Turquía	4	9	10
Ucrania	63	122	203
Uganda	0	0	1
Uruguay	159	351	762
Uzbekistán	9	3	3
Venezuela	419	1.167	1.630
Vietnam	0	0	1
Yemen	0	0	1
Yugoslavia	26	31	16
Zambia	0	0	1
Zimbawe	2	0	0
Bachillerato Internacional	39	69	61
Escuelas Europeas	6	73	53
Escuelas Internacionales	6	6	6

Resoluciones sobre homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros no universitarios

Como se ha señalado, la nacionalidad del interesado no es relevante, en general, en estos procedimientos, pues lo que importa es el sistema educativo donde se cursaron los estudios, que puede coincidir o no con la nacionalidad del solicitante.

De esta manera, la distribución del número de homologaciones y convalidaciones concedidas, sometidas a prueba o denegadas, en función de que el interesado sea español o extranjero, reflejaría simplemente la misma proporción existente en el número de solicitudes.

Con carácter general se puede afirmar que la media de expedientes resueltos favorablemente en los últimos tres años ha sido 86%, oscilando los denegados entre un 1 y un 3%, es decir, cifras insignificantes, siendo el resto formas de terminación anormales (caducidad, desistimiento, renuncia, etc.).

En cuanto a las posibles causas de denegación de la homologación o convalidación, debe señalarse lo siguiente:

Las propuestas de resolución se adoptan teniendo en cuenta las tablas de equivalencias de estudios aprobadas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Estas tablas se refieren a los estudios de Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato (no existen tablas para los estudios de Formación Profesional ni para enseñanzas de Régimen Especial).

Actualmente, existen tablas de equivalencias con los siguientes sistemas educativos: Alemania, Andorra, Arabia Saudita, Argelia, Australia, Bélgica, Bolivia, Bosnia-Herzegovina, Brasil, Bulgaria, Canadá, Chile, China, Colombia, Corea Del Sur, Croacia, Cuba, Dinamarca, Ecuador, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Eslovenia, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Grecia, Holanda, Hungría, Irán, Irak, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Jordania, Kenia, Kuwait, Luxemburgo, Marruecos, Macedonia, México, Noruega, Panamá, Perú, Polonia, Portugal, Reino Unido, Rumania, Senegal, Siria, Suecia, Suiza, Venezuela y Yugoslavia.

En el caso de que no existan tablas, se tienen en cuenta los siguientes principios: contenido y duración de los estudios extranjeros de que se trate, precedentes administrativos aplicables al caso, situación de reciprocidad manifestada en el trato otorgado a los títulos y estudios españoles en el país en cuyo sistema educativo se realizaron los estudios cuya convalidación u homologación se solicita.

Tiempo medio de tramitación de los expedientes de homologación y convalidación de estudios no universitarios

Hay que tener en cuenta que los plazos reales de resolución de los expedientes pueden verse dilatados en función de su posible paralización por causas imputables a los interesados (falta de aportación de documentación preceptiva), de la emisión de informes por las Comisiones de Expertos (necesarios en muchos casos, sobre todo para las enseñanzas de Formación Profesional y de Régimen Especial), de la posible presentación de alegaciones por los interesados en el trámite de audiencia que hagan conveniente solicitar otros informes, o de la necesidad de orientar adecuadamente las solicitudes de los interesados hacia títulos o estudios distintos de los solicitados cuando sean los que les corresponden.

Con todos estos condicionantes la duración media de resolución de un expediente está en 98 días hábiles.

Madrid, 29 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059021

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Peris Cervera, Rosa María (GS).

Asunto: Grado de ejecución a 30-6-2003 de la inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003 por la Entidad Sejasa de la Meseta Sur, S. A., en la Comunidad Valenciana.

Respuesta:

Las actuaciones en mejora y consolidación de regadíos, en la Comunidad Valenciana, que habiendo sido declaradas de interés general, están en proceso de realización a través de la Sociedad de Infraestructuras Agrarias de la Meseta Sur S. A., se relacionan a continuación:

I. Provincia de Alicante

I.1.

Título: Obras de modernización y consolidación de regadíos en la CGU del Alto Vinalopó.
Estado: En ejecución.
Superficie: 12.000 ha.
Presupuesto: 46.200.946,32 euros.
Municipios afectados: Benejama, Campo de Mirra, Cañada, Biar, Villena, Salinas, Sax, Elda.

I.2.

Título: Obras de modernización y consolidación de regadíos en el C. R. de La Baronesa.
Estado: En proceso de licitación e información pública.
Superficie: 55 ha.
Presupuesto: 1.277.941,11 euros.
Municipio afectado: Orihuela.

I.3.

Título: Modernización y consolidación de regadíos en la Comunidad de regantes de Levante Margen Izquierda.
Estado: En redacción de proyecto.
Superficie: 29.377 ha.
Presupuesto: 37.849.269,34 euros.
Municipios afectados: Albatera, Alicante, Benferri, Callosa d'en Sarria, Campello, Catral, Cox, Crevillente, Elche, Granja de Rocamora, Mutxamel, Orihuela, Redovan, Santa Pola, San Juan de Alacant, San Isidro.

I.4.x

Título: C. R. de Monforte del Cid.
Estado: En ejecución.
Superficie: 1.481 ha.
Presupuesto: 12.161.745,00 euros.
Municipio afectado: Monforte del Cid.

I.5.x

Título: C. R. Monteagudo.
Estado: En ejecución.
Superficie: 444 ha.
Presupuesto: 1.839.509,00 euros.
Municipio afectado: Novelda.
Final del proyecto: 30-07-03.
Municipio afectado: Novelda.

1.6.x

Título: C. R. CAT Percamp número 3509 (Medio Vinalopó).
Estado: En redacción de proyecto.

Superficie: 805 ha.
Presupuesto: 4.490.056,94 euros.
Municipio afectado: Monóvar.

I.7.x

Título: C. R. Alto Vinalopó (SAX).
Estado: En redacción de proyecto.
Superficie: 854 ha.
Presupuesto: 1.755.106,93 euros.
Municipio afectado: Sax.

1.8.

Título: CGU Alto Vinalopó (Benejama).
Estado: En redacción de proyecto.
Superficie: 1.050 ha.
Presupuesto: 11.470.382,55 euros.
Municipio afectado: Benejama.

II. Provincia de Castellón

II.1.

Título: Obras de modernización y consolidación de regadíos en la C. R. de Castellón.
Estado: En ejecución.
Superficie: 895 ha.
Presupuesto: 8.668.391,57 euros.
Municipio afectado: Castellón.

II.2.

Título: Obras de modernización y consolidación de regadíos en la C. R. de Villarreal.
Estado: En ejecución.
Superficie: 1.251 ha.
Presupuesto: 9.509.453,92 euros.
Municipios afectados: Villarreal, Alquerías del Niño Perdido, Burriana.

II.3.x

Título: C. General de Regantes de Vall D'Uxo.
Estado: Convenio firmado y redacción de proyectos.
Superficie: 1.276 ha.
Presupuesto: 4.601.198,51 euros.
Municipio afectado: Vall D'Uxo.

II.4.x

Título: C. R. Almazora.
Estado: Obra adjudicada y en ejecución.
Superficie: 775 ha.
Presupuesto: 3.867.898,00 euros.
Municipio afectado: Almazora.

II.5.x

Título: C. R. Cota 220 del Río Mijares.
Estado: Proceso de expropiación, licitación.
Superficie: 3.200 ha.
Presupuesto: 18.338.037,06 euros.
Municipio afectado: Onda.

III. Provincia de Valencia

III.1.x

Título: Modernización y consolidación de regadíos en la Comunidad General de Usuarios Canal Júcar Turia.
Estado: Redactando Proyecto.
Superficie: 900 ha.
Presupuesto: 6.000.000 euros.
Municipio afectado: Carlet.

III.2.x

Título: Mejora y Modernización de Regadíos Comunidad General del Canal Principal del Campo del Turia-CR Casinos.
Estado: Proyecto redactado pendiente de aprobación.
Superficie: 2.085 ha.
Presupuesto: 10.000.000 euros.
Municipio afectado: Casinos.

III.3.x

Título: Modernización y consolidación de regadíos en la Comunidad de Regantes Riegos del Río Alcoy.
Estado: Redacción del proyecto.
Superficie: 2.543 ha.
Presupuesto: 17.327.178,97 euros.
Municipios afectados: Gandía, Almoines, Alquería de la Comtesa, Bellreguard, Beniarjo, Benifla, Daimus, La Font D'Encarros, Guardamar.

III.4.

Título: Comunidad de Regantes Acequia Común de Carlet (Comunidad General de Usuarios Canal Júcar-Turia).
Estado: En redacción de proyecto.
Superficie: 1.200 ha.
Presupuesto: 6.000.000,00 euros.
Municipios afectados: Carlet, Torrent, Alzira, Benifaio, Picassent, Alginet.

Madrid, 21 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059022

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Peris Cervera, Rosa María (GS).

Asunto: Grado de ejecución a 30-6-2003 de la inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003 por la Entidad Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) en la Comunidad Valenciana.

Respuesta:

La Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), es un organismo autónomo financieramente, que no recibe aportaciones de los Presupuestos Generales del Estado, por lo que ni Sepi ni sus empresas realizan inversiones con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, ni la ejecución de sus previsiones de inversión está sujeta a la ejecución presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado que afectan a la Administración.

Asimismo, se señala que la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales no dispone de centros de trabajo, ni de instalaciones propias en ninguna provincia, disponiendo sólo de la sede central en Madrid. En consecuencia, la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales no realiza ninguna inversión directamente en ninguna provincia, correspondiendo sus inversiones a las realizadas por las empresas participadas y los entes dependientes de Sepi en sus respectivos centros o instalaciones.

Los Presupuestos Generales del Estado correspondientes a cada ejercicio, incluyen un Anexo de Inversiones Reales por regiones y provincias, en el que se incluyen las previsiones de las inversiones a realizar por las diferentes empresas participadas por Sepi en sus centros de trabajo.

En el caso concreto de los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2003, dicho Anexo contemplaba inversiones en la Comunidad Valenciana por importe de 1.864 miles de euros, correspondientes a proyectos iniciados antes de 2003.

Dichas inversiones, corresponden a Izar, y más concretamente a su Fábrica de Motores de Manises situada en la provincia de Valencia, habiéndose realizado hasta el momento inversiones por importe de 896.000 euros.

Madrid, 29 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059024

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Peris Cervera, Rosa María (GS).

Asunto: Grado de ejecución a 30-6-2003 de la inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003 por la entidad Valencia Plataforma Intermodal y Logística, S. A., en la Comunidad Valenciana.

Respuesta:

A 30 de junio de 2003 el grado de ejecución de la partida presupuestaria que figura en los Presupuestos de 2003 para la entidad Valencia Plataforma Intermodal y Logística es el siguiente:

	Inversiones Valencia Plataforma Intermodal y Logística S.A.		Realización
			30/06/03
1	Equipos proceso de Información		8.216,65
	Monitor TFT	505,00	
	Monitor TFT	1.488,99	
	CPU Pentium 4	684,28	
	Plotter	3.479,95	
	Portátil	1.606,15	
	Router ADSL	452,28	
2	Mobiliario		262,88
	Mueble archivo	262,88	

Todas las inversiones se aplican al desarrollo del proyecto ZAL en la ciudad de Valencia.

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059025

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Peris Cervera, Rosa María (GS).

Asunto: Grado de ejecución a 30-6-2003 de la inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003 por la Entidad Fundación Instituto Portuario de Estudio y Cooperación, en la Comunidad Valenciana.

Respuesta:

1. Los Presupuestos Generales del Estado, para el año 2003, de la Entidad Fundación Instituto Portuario de Estudio y Cooperación (IPEC) y el grado de ejecución de los mismos, en el mes de junio, en la Comunidad Valenciana para actividades de la Fundación en las tres provincias son los siguientes:

Cantidades en euros

PGE 2003	Presupuesto	Grado ejecución
Adquisición inmovilizado:	120.000	3.196
* Inmovilizado inmaterial	36.000	174
* Bienes patrimoniales	42.000	—
* Inmovilizado material	42.000	3.022

2. Previsiones de proyectos:

• Castellón:

— Libro Centenario del Puerto.
— Fondo Fotografía Portuaria.

• Valencia:

— Fondo Fotografía Portuaria.

• Alicante:

— Fondo Fotografía Portuaria.

Además están pendientes inversiones para aprovisionamientos generales de las actividades de la Fundación.

Madrid, 21 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059028

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Lasagabaster Olazábal, Begoña (GMx).

Asunto: Realización de maniobras militares en el entorno del pantano alavés de Uribarri-Gamboa por el Ejército español.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Proceso de solicitud de autorizaciones

Durante el mes de noviembre del año 2002 la Comandancia Militar de Álava realiza las primeras gestiones telefónicas con la Diputación Foral de Álava, con el fin de determinar los trámites a seguir para conseguir las autorizaciones pertinentes.

En el mes de enero el Jefe del Mando e Ingenieros (MING) solicita la correspondiente autorización a la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Con fecha 4 de abril, la Diputación Foral de Álava autoriza el uso del pantano para las actividades que entran dentro de sus competencias (uso de las orillas) nombrando como punto de contacto a la Diputada de Medio Ambiente.

El día 7 de mayo de 2003, el Gobierno vasco traslada la autorización emitida por la Confederación Hidrográfica del Ebro, la cual, a su vez, debía de haber tenido informe favorable del Gobierno vasco.

El 15 de mayo de 2003, se produce una reunión de coordinación entre el Jefe del Regimiento de Pontoneros de Especialidades de Ingenieros (REPEI) 12 y la Diputada de Medio Ambiente, para coordinar lugares y accesos de las prácticas.

El día 16 de junio de 2003, tiene lugar una reunión entre un representante del REPEI 12, el Diputado de la Juventud y la Diputada de Acción Social, para intentar realizar las menores molestias a los usuarios del pantano, y en particular, para no entorpecer el tráfico de autobuses a las colonias infantiles.

Cumplimiento de limitaciones impuestas

Las limitaciones impuestas para uso de los embalses de Uribarri-Gamboa constan en el documento de autorización, remitido por la Confederación Hidrográfica del Ebro y por la Diputación Foral de Álava.

Durante todos los ejercicios fueron respetadas las citadas limitaciones.

En ningún momento se utilizó munición alguna.

De las conversaciones con vecinos de la zona, se deduce que no se causaron molestias en el acceso y en el uso de los desembarcaderos de la isla.

Garantías de seguridad ofrecida

Se adoptaron las medidas de seguridad necesarias y habituales en este tipo de prácticas, insistiéndose en la no utilización de prácticas con explosivos ni con ningún tipo de armas. Por tanto, no existió ningún tipo de riesgo para el escaso personal civil que con curiosidad observaba los ejercicios.

Las prácticas fueron enfocadas, y así se manifestó en varias ocasiones, fundamentalmente como ayuda humanitaria en caso de catástrofes.

Fecha de ejercicios

Las fechas del ejercicio se determinaron con mucha antelación en función de las necesidades del Programa de Instrucción, y cuando se dispuso de las autorizaciones necesarias de las autoridades competentes.

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059029

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Peris Cervera, Rosa María (GS).

Asunto: Grado de ejecución a 30-6-2003 de la inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003 por la Entidad Gerencia de Infraestructuras Ferroviarias en la Comunidad Valenciana.

Respuesta:

La inversión certificada por la entidad pública empresarial Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) en la Comunidad Valenciana durante el ejercicio 2003, a 31 de mayo (último dato disponible) y desglosada por provincias, es la siguiente:

— Alicante: 345.181,31 euros.
— Valencia: 10.620.958,84 euros.

La inversión programada en los Presupuestos Generales del Estado de 2003 para su realización por GIF en la Comunidad Valenciana está destinada en las tres provincias a un mismo proyecto: la construcción de la nueva línea de Alta Velocidad Madrid-Castilla-La Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia.

Madrid, 21 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059030

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Peris Cervera, Rosa María (GS).

Asunto: Grado de ejecución a 30-6-2003 de la inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003 por la Entidad Puertos del Estado y Entidades Portuarias en la Comunidad Valenciana.

Respuesta:

1. El grado de ejecución del Presupuesto 2003 en las Autoridades Portuarias ubicadas en la Comunidad Autónoma de Valencia, a fecha 31 de mayo, es el siguiente:

Grado de ejecución:

— Autoridad Portuaria de Alicante: 15,3%.
— Autoridad Portuaria de Castellón: 45,1%.
— Autoridad Portuaria de Valencia: 44%.

2. Los proyectos previstos, por Autoridades Portuarias, con partida presupuestaria en 2003 son los siguientes:

• Autoridad Portuaria de Alicante:

— Construcción abrigo y dragado de muelles 19, 21 y 23.
— Traslado vías Renfe.
— Urbanización CLH y acceso al puerto.
— Refuerzo de escollera del dique de abrigo.
— Traslado Avda. Elche hacia el Sur (50%).
— Prolongación del muelle 11.
— Otras inversiones: Señales Marítimas, equipos informáticos, liquidaciones y revisiones, obras de pequeño presupuesto, otras inversiones, etc.

• Autoridad Portuaria de Castellón:

— Rehabilitación muelle de Costa (1.ª y 2.ª fase).
— Nuevo dique, muelle polivalente y dragado canal entrada.
— Urbanización puerto pesquero.
— Dársena Sur del Puerto, construcción contradique y 1.ª alineación dique cierre y explanada adosada.
— Otras inversiones: Señales Marítimas, liquidaciones e informática, asistencias técnicas, traslado faro y montaje, etc.

• Autoridad Portuaria de Valencia:

* Puerto de Valencia.

— Conexión tráfico rod. A. Sur con acceso Sur 2.ª fase y paso s/FFCC.

— Refuerzo y adecuación del muelle Sur.
— Conexión entre transversales (subvención de 44.000 miles de euros).
— Completar rellenos y consolid. recinto Este ampliación sur fase II.
— Refuerzo y adecuación del 1.er tramo del muelle de Levante.
— Acondicionamiento de nuevas oficinas.
— Nuevo encauzamiento viejo cauce del río Turia.
— Protección del faro y dique Norte.
— Nuevo acceso ferroviaria Sur.

* Puerto de Gandía.

— Reconstrucción muelle Frutero.
— Recinto para artes de pesca y casetas de usuarios.
— Del dique y contradique.

* Puerto de Sagunto.

— Acondicionamiento pantalán fase I.
— Muelle Norte tramo Oeste.
— Ampliación puerto de Sagunto total inversiones.
— Obras de abrigo (con dique vertical).
— Dragado fase I y recinto Regasificadora.

* Otras inversiones comunes a los tres puertos.

— Instalaciones eléctricas y de telemando.
— Muebles enseres útiles y herramientas.
— Seguridad y señales marítimas.
— Telecomunicaciones.
— Tecnologías de la información.

Madrid, 21 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059032

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quintana Viar, José (GS).

Asunto: Motivos del cese del Jefe Superior de Policía de Madrid.

Respuesta:

El relevo que se ha producido recientemente en la Jefatura Superior de Policía de Madrid persigue un único objetivo: garantizar el mejor servicio posible a los ciudadanos y seguir avanzando en la mejora de la seguridad ciudadana.

Madrid, 26 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059073

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Torrado Rey, Clemencia (GS).

Asunto: Previsiones sobre el proceso de selección de las vacantes para funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía, en la situación de segunda actividad, para la prevención, asistencia y protección a la mujer víctima de malos tratos.

Respuesta:

El proyecto de creación de las Unidades de Prevención, Asistencia y Protección contra los malos tratos a la mujer considera necesarios para integrar en una primera fase, según estudios de las necesidades, 500 funcionarios a nivel nacional, de los cuales está previsto adscribir a la plantilla de Alicante un total de 25 policías.

En la segunda quincena del mes de abril se procedió a convocar por la División de Personal las plazas descritas a fin de cubrir las necesidades estimadas en cada localidad.

Una vez finalizada la correspondiente selección, se procedió a convocar por el Centro de Actualización y Especialización un primer curso durante los días, 5, 6, 7, 8 y 9 de mayo, y un segundo curso durante los días 16, 17, 18, 19 y 20 de junio.

Se tiene previsto en fechas posteriores la realización de sucesivos cursos en función de las instancias recibidas.

Los dos cursos de capacitación celebrados han tenido una duración de 35 horas lectivas y sus asistentes han recibido una formación con arreglo a la programación modular proyectada, impartiéndose materias sobre Normativa Jurídica y Policial; Operativa Policial y Medios Técnicos; Socio Profesional; Recursos Sociales y Asistenciales. El programa de las materias y contenidos impartidos ha sido elaborado por la División de Formación y Perfeccionamiento, colaborando la Unidad de Proximidad y Relaciones Ciudadanas dependiente de la Comisaría General de Seguridad Ciudadana.

Esta formación se completó con mesas redondas, charlas coloquios en los que participaron representantes de distintos colectivos como el Instituto de la Mujer, Asociación de Mujeres Juristas «Themis», Mediadoras Sociales de Hortaleza, Oficinas de Asistencia a las Víctimas de Delitos y Asociación de Asistencia a Mujeres Violadas y Víctimas de Malos Tratos.

Los funcionarios pertenecientes a las Unidades de Prevención, Asistencia y Protección (UPAPs), en Alicante dependerán del responsable de proximidad de la Comisaría Provincial, si bien no sólo mantendrán relación estrecha con las Unidades de esa naturaleza en cumplimiento de sus funciones sino que habrán de tener contactos con la Sala de Operaciones del 091 y el Servicio de Asistencia a la Mujer (SAM) de dicha capital.

Madrid, 26 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059074

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Torrado Rey, Clemencia (GS).

Asunto: Suscripción del Convenio conjunto sobre protección y regeneración del entorno natural de la Comunidad Valenciana.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que el Convenio fue suscrito el pasado 14 de mayo de 2003 en Morella (Castellón).

Madrid, 24 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059079

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Torrado Rey, Clemencia (GS).

Asunto: Posición del Gobierno español acerca del acuerdo global sobre la transición en la República Democrática del Congo de fecha 17-12-2002.

Respuesta:

El Gobierno español considera que el Acuerdo Global sobre Transición en la República Democrática del Congo, firmado en Pretoria el 17 de diciembre de 2002, y posteriormente ratificado por todas las partes en Sun City (Sudáfrica) el 4 de abril de 2003, constituye un hito fundamental en la evolución política de la República Democrática del Congo y el principio del fin de un difícil proceso que intenta poner punto y final a una dramática guerra civil que ha durado más de seis años.

Supone, además, la culminación de las largas y complicadas negociaciones que se desarrollaron a lo largo de todo el año 2002 durante el llamado Diálogo Intercongoleño, y constituye el inicio de una nueva etapa en la que el Gobierno de Transición asumirá la tarea de llevar a la práctica las decisiones de las negociaciones de Pretoria y de Sun City, que deberán culminar con la celebración de elecciones libres y el establecimiento de un sistema democrático pleno en un plazo máximo de dos años.

El Gobierno español se congratula del acuerdo final conseguido el pasado 2 de julio para la formación del Gobierno de Transición y la proclamación del nuevo Jefe de las Fuerzas Armadas de la República Democrática del Congo, hecho que había dificultado la puesta en funcionamiento del Gobierno de transición, el cual aparece como un claro ejemplo de compromiso entre todos los participantes en el proceso, ya que de él forman parte representantes del Ejecutivo saliente, grupos rebeldes (MLC, RCD-Goma), la oposición política y la sociedad civil.

España seguirá trabajando, como lo ha hecho hasta ahora, tanto desde el punto de vista multilateral como bilateral, para impulsar y alentar a las partes a la ejecución de los Acuerdos de Sun City y, en ese sentido, apoyará al Gobierno de Transición presidido por Joseph Kabila.

Madrid, 31 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059080

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Torrado Rey, Clemencia (GS).

Asunto: Actuaciones del Gobierno español acerca del acuerdo global sobre la transición en la República Democrática del Congo de fecha 17-12-2002.

Respuesta:

El Gobierno español, al coincidir las negociaciones del primer proceso de negociación de Sun City del Diálogo Intercongoleño con la Presidencia de España de la Unión Europea en el primer semestre de 2002, ha participado de forma intensa sobre el terreno en la búsqueda de soluciones entre las partes negociadoras. Al objeto de potenciar este diálogo, España realizó el pasado año una aportación de 20.000 dólares USA.

Dentro de la propia Unión Europea, y en el marco de la política Exterior de Seguridad y Defensa, España ha apoyado e impulsado la adopción de Posiciones Comunes sobre la República Democrática del Congo. El esfuerzo de España se ha centrado en este último período de forma especial en el apoyo a la búsqueda de una solución consensuada sobre el reparto de los altos mandos de las Fuerzas Armadas entre los grupos rebeldes y el Gobierno, elemento que había llegado a bloquear el nombramiento y puesta en funcionamiento del nuevo Gobierno y del resto de instituciones de la transición.

España, a través de nuestra Embajada en Kinshasa, junto con el resto de socios comunitarios, ha realizado un estrecho seguimiento de las labores llevada a cabo por el Comité Internacional de Acompañamiento a la Transición para la aplicación de los Acuerdos de Pretoria (CIAT), institución prevista en los Acuerdos del pasado 4 de abril encargada de negociar todo el acuerdo global necesario para proceder al inicio de la fase de transición política.

Por otra parte, el recrudecimiento de los combates en la región nororiental de Ituri supuso una seria amenaza para la aplicación efectiva del Acuerdo de Pretoria. Desde su puesto en el Consejo de Seguridad de la ONU, España ha apoyado todas las Declaraciones de condena hechas al respecto por el Consejo y ha participado en todas las sesiones en las que se ha debatido la necesidad de reforzar la MONUC, incluso mediante una revisión de su mandato, a fin de mejorar su capacidad operativa para hacer frente a su mandato. En Kinshasa, la Embajada ha estado integrada en el Comité de Países Miembros del Consejo de Seguridad, así como Bélgica y Sudáfrica, y ha desarrollado una intensa labor en el marco de la búsqueda de una solución duradera al conflicto en Ituri, de la que es preciso destacar su participación en numerosos contactos mantenidos con las partes enfrentadas. En el contexto de esta crisis, la Embajada de España, junto con la MONUC, realizó intensas gestiones para proceder a la evacuación y posterior traslado a Kampala de dos sacerdotes españoles que se encontraban en Bunia.

España tiene a tres militares destacados en la Misión de Observación de Naciones Unidas para la República Democrática del Congo: un coronel, que ocupa el puesto de Jefe de Logística Militar, un comandante y un capitán en calidad de observadores militares.

En el seno de la Unión Europea, el Gobierno de España aprobó el 5 de junio con el resto de Estados miembros, el despliegue de una Fuerza Multilateral Europea formada por 1.500 soldados y liderada por Francia para realizar misiones de estabilización en la ciudad de Bunia, en la región de Ituri. Se trata de la primera ocasión en que fuerzas militares de la Unión Europea, de forma independiente y con sus propias capacidades militares y logísticas, aunque dentro del mandato de una Resolución del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, la 1484 (2003), actúan fuera de territorio europeo. En estos momentos hay dos oficiales españoles de apoyo destacados en el Cuartel General de esta operación, denominada «Artemisa», en París.

No se debe olvidar la importante ayuda económica que la Unión Europea está brindando a la República Democrática del Congo, canalizada a través de los programas de ayuda humanitaria que dirige la Oficina de Ayuda Humanitaria de la Comisión Europea y de las asignaciones económicas que le corresponden a este país como signatario de los Convenios de Lomé y Cotonou. El Programa Indicativo Nacional con cargo al 8.º FED (Fondo Europeo de Desarrollo), firmado por la República Democrática del Congo y la Comisión, asignó a este país 120 millones de euros en 2002. Durante ese año, se adjudicó al mismo país un monto suplementario de 130 millones de euros con cargo a partidas no ejecutadas procedentes del 6.º FED, cuyo destino ha sido los sectores de justicia, ayuda a los refugiados y desplazados internos, seguridad alimentaria y de ayuda de emergencia. El 9.º FED destina 250 millones de euros a este país, a lo que habría que añadir otros 200 de cantidades no comprometidas en FEDs anteriores, que servirían para apoyar políticas de alivio de la deuda externa de la República Democrática del Congo.

Finalmente, desde un punto de vista bilateral, y al objeto de reforzar la vertiente política del conflicto interétnico de Ituri, España está estudiando en estos momentos la posibilidad de realizar una contribución económica a la Administración Interna de Ituri, nacida de los trabajos de la Comisión de Pacificación de Ituri, y en la que participan representantes de la sociedad civil y de los distintos grupos armados implicados en el conflicto. Es esencial lograr la consolidación política de la Comisión de Pacificación de Ituri y de su Administración Interna, ya que de ellas debe surgir una solución puramente congoleña al conflicto de la región.

Madrid, 31 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059081 a 184/059084, 184/059088 y 184/059089

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Torrado Rey, Clemencia (GS).

Asunto: Posición del Gobierno español sobre las recomendaciones dadas por el Grupo de Expertos de la ONU acerca de la explotación ilegal de los recursos naturales y otras formas de riqueza de la República Democrática del Congo, en lo referente a supervisión del comercio, moratoria de comercio ilegal, y creación de un órgano de vigilancia de dicho comercio.

Respuesta:

El Grupo de Expertos, también llamado Grupo Kassem por su presidente Mahmoud Kassem (Egipto), encargado de examinar la explotación ilegal de los recursos naturales y otras riquezas de la República Democrática del Congo, creado por el Consejo de Seguridad en virtud de la Declaración de su Presidente 2000/20, presentó su informe principal (S/2002/1146) en octubre de 2002. En él se describían los mecanismos ilícitos utilizados por los países vecinos de la República Democrática del Congo, Rwanda, Uganda y Zimbabwe, para asegurarse el control de los recursos naturales del país y sus terribles consecuencias para la persistencia del conflicto armado y la grave situación humanitaria en el país. En el informe también se mencionaba a individuos y empresas involucrados en la explotación ilegal de los recursos del Congo. Entre unos y otras no se encontraba, desde luego, ninguno de nacionalidad española. El mandato del Grupo de Expertos fue renovado por seis meses mediante la resolución 1457 (2003) de 24 de enero. En dicha resolución se invitaba también a los individuos, Gobiernos y empresas mencionados en el informe del Panel a que mandaran sus comentarios al respecto para garantizar la defensa de sus alegaciones ante las conclusiones del Grupo. La protección del principio de defensa de los imputados tuvo significativo impacto en la decisión del Consejo, anteponiéndose a la adopción o endoso de otras medidas sugeridas por el informe del Grupo de Expertos. El Consejo se limitó, pues, a tomar nota del primer Informe del Grupo Kassem. España apoyó y apoya la labor del Grupo y el seguimiento futuro de todas sus recomendaciones.

Durante la reunión celebrada por el Consejo de Seguridad el 24 de julio de 2003 se efectuó la presentación del segundo Informe del Grupo, en forma de anexo al primero, en el que se recogen las respuestas de empresas e individuos imputados en éste, así como las de los Gobiernos que en él se citaban como implicados. España, desde la Presidencia del Consejo de Seguridad, ha animado en esa oportunidad al Grupo a que siga trabajando, conduciendo sus trabajos de acuerdo con procedimientos adecuados, con el debido respeto de todas las garantías para las personas y entidades mencionadas en los informes anteriores del Grupo, con el fin de verificar, corroborar y, en caso necesario, actualizar sus conclusiones definitivas, o exonerar a partes mencionadas en los informes anteriores del Grupo, con vistas a introducir en su día los ajustes necesarios en las listas correspondientes. El Consejo va a prorrogar el mandato, a petición del propio presidente Kassem, hasta el 30 de noviembre próximo. Podrá así, como ha solicitado, concluir su diálogo con los imputados y, particularmente con los Gobiernos implicados, lo que todavía no ha podido llevar a cabo. A la luz del informe de conclusiones finales que presente entonces, el Consejo adoptará una postura sobre el futuro del Grupo y sus recomendaciones. Se está, por tanto, en una fase intermedia, en la que el Consejo no ha adoptado aún una postura definitiva.

En cuanto a la sugerencia hecha en el primer Informe del Grupo Kassem sobre la posibilidad de recurrir a organizaciones especializadas como el Centro de Estudios Internacionales sobre el Tantalio y el Niobio, el Consejo Internacional del Oro y la Federación Internacional del Café, para que supervisen el comercio de los productos básicos procedentes de zonas afectadas por los conflictos, el Consejo de Seguridad, que sólo ha tomado nota de las recomendaciones del primer Informe del Grupo, podría considerar endosar dicha propuesta a la luz de las conclusiones finales, lo que no ha hecho hasta el presente.

En cuanto a una moratoria sobre el comercio ilegal de productos procedentes de la República Democrática del Congo, el Consejo está, una vez más, a la espera de las conclusiones definitivas y nada ha decidido aún con carácter general al respecto.

Respecto a la posibilidad de un sistema de vigilancia del comercio ilegal en la región de los Grandes Lagos y reducir así la explotación de los recursos mencionados en la zona, la creación de este órgano de vigilancia corresponde al Consejo de Seguridad, que a la vista de las futuras conclusiones finales y la evolución de la situación política en la zona, considerará su conveniencia, teniendo además en cuenta la experiencia y trabajo desarrollado por el Grupo de Expertos.

Madrid, 29 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059085

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Torrado Rey, Clemencia (GS).

Asunto: Posición del Gobierno español sobre el Proceso de Kimberley.

Respuesta:

España ha venido apoyando decididamente desde un comienzo el Proceso de Kimberley y ha designado un punto de contacto para las relaciones con el panel de expertos.

Sin embargo, España no participa directamente en el Proceso de Kimberley, ya que la competencia sobre el mismo corresponde a la Comisión de la UE que actúa en nombre de los Estados Miembros. Se da además la circunstancia que España no pertenece a la categoría de importadores o exportadores señalados de diamantes en bruto. La Comunidad Europea en su conjunto es una de las partes que se considera que han cumplido las condiciones para ser calificada como participante, tal como se define en la Sección I del Sistema de Certificación del Proceso de Kimberley.

Madrid, 29 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059086

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Torrado Rey, Clemencia (GS).

Asunto: Actuaciones del Gobierno español sobre el Proceso de Kimberley.

Respuesta:

España participa en los esfuerzos de la comunidad internacional por limitar el papel de los diamantes en el fomento de conflictos armados en el África Subsahariana.

España ha designado un punto de contacto para las relaciones con el panel de expertos y los distintos Ministerios competentes españoles se mantienen en contacto para coordinar la posición española.

El hecho de que España no sea un país importador destacado de diamantes en bruto y de que la competencia sobre el Proceso de Kimberley corresponda a la Comisión de la UE limita, necesariamente, las actuaciones españolas a la coordinación comunitaria y al apoyo general al Proceso en los foros internacionales en los que se discute.

España está presente en el Proceso por medio de su Misión ante Naciones Unidas en Nueva York, la negociación del sistema de certificación que realiza la Comisión de la UE por mandato del Coreper y su Misión en Ginebra en las reuniones que se celebran en el marco de la Organización Mundial del Comercio.

Madrid, 29 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059090 a 184/059094

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Torrado Rey, Clemencia (GS).

Asunto: Exportaciones de armas por el Estado Español durante el año 2002 con respecto a la República Democrática del Congo.

Respuesta:

No han sido autorizadas en el año 2002, operaciones de exportación de material de defensa, sometido a control, a los cinco países señalados en las preguntas de Su Señoría.

Cabe recordar que la República Democrática del Congo, Ruanda y Zimbabwe, están sometidos a un embargo a la exportación de armas (abril de 1993 por la Unión Europea en el primer caso, mayo de 1994 por Naciones Unidas en el segundo y febrero de 2002 por la Unión Europea en el tercero).

Madrid, 11 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059162

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pin Arboledas, Margarita (GS).

Asunto: Presupuesto destinado por el Gobierno junto con la Comunidad Valenciana para que los jóvenes que están custodiados en centros de internamiento y que precisan de atención médica se les pueda ofrecer adecuadamente las alternativas terapéuticas que precisen.

Respuesta:

Conforme al artículo 45, de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores, la ejecución de las medidas adoptadas por los Jueces de Menores en sus sentencias firmes es

competencia de las Comunidades Autónomas y de las Ciudades de Ceuta y Melilla.

Madrid, 26 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059165

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pin Arboledas, Margarita (GS).

Asunto: Trato que recibieron en las dependencias policiales los detenidos del barco insignia de Greenpeace al interceptar el día 13-6-2003 el buque Honom que transportaba madera procedente de talas ilegales a una milla del puerto de Valencia, así como actitud del Gobierno frente al citado buque.

Respuesta:

Los seis activistas de Greenpeace fueron detenidos el día 13 de junio de 2003, permaneciendo en el Acuartelamiento del Servicio Marítimo Provincial de la Guardia Civil de Valencia, donde se instruyeron las primeras diligencias.

Terminadas estas primeras diligencias, los detenidos fueron trasladados a los calabozos de los acuartelamientos de Patraix, Benimaclet y Paiporta.

Ese mismo día 14 fueron concentrados todos los detenidos en el acuartelamiento de Patraix, donde se ultimaron las diligencias.

Posteriormente fueron conducidos al Juzgado de Instrucción de Guardia de los de Valencia. Una vez allí, el titular del Juzgado ordenó que los mismos fueran entregados en el Juzgado a las 18,00 horas, por lo que volvieron a los calabozos anteriores, siendo finalmente trasladados al Juzgado de Instrucción sobre las 17,00 horas, donde fueron entregadas las diligencias junto con los detenidos.

En todo momento el trato dado a los detenidos por parte de la Guardia Civil fue exquisito.

Madrid, 26 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059166

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pin Arboledas, Margarita (GS).

Asunto: Previsiones acerca del envío de un batallón de militares a Iraq a partir del mes de julio de 2003.

Respuesta:

El despliegue se realizará en estos tres Escalones:

Escalón avanzado

Componente Aéreo

— 459 pax entre la Base Aérea de Zaragoza y el Aeropuerto Internacional de Kuwait, en aviones proporcionados por EE.UU., a finales del mes de julio.

Componente Marítimo

— Para transporte de vehículos y remolques con un total de 1.060 metros lineales y 172 contenedores de 20 pies. Con un peso estimado en 3.950 toneladas.

— Se realizará en un buque contratado, con salida prevista en julio y llegada a finales del mismo mes.

Escalón PC táctico

Componente aéreo

— La carga se transportará, previsiblemente, en aviones no españoles ni americanos.

— El personal (60 pax) en un avión del Ejército del Aire por determinar.

— Ambos vuelos se realizarán a finales del mes de julio en el Aeropuerto de Labacolla (Coruña) y el Aeropuerto Internacional de Kuwait.

Escalón principal

Componente aéreo

— 863 pax entre la Base Aérea de Torrejón y el Aeropuerto Internacional de Kuwait, en aviones proporcionados por EE.UU., sobre mediados de agosto.

Componente marítimo

— Para transporte de vehículos y remolques con un total de 2.446 metros lineales y 88 contenedores de 20 pies. Con un peso estimado en 4.400 toneladas.

— Está previsto se realice en el buque civil contratado y en buques de la Armada, con salida prevista respectivamente del Puerto de Vigo a finales de julio y del Puerto de Almería y llegada al Puerto de Ash Shu'yabah prevista para mitad del mes de agosto.

En cuanto al alojamiento de las tropas españolas se hará como se indica a continuación:

— El Contingente Español va a alojarse en Camp Got Some, en la ciudad de Ad Diwaniyah, en la provincia de Qdisiyah.

— Está constituido por una serie de edificios, situados fuera de la ciudad, al suroeste (coordenadas 38 R 0491711 3536780), y que anteriormente era el acuartelamiento de un Regimiento de Carros.

— Las características principales son las siguientes:

• Gran área con amplios espacios y numerosos edificios y naves.
• Rodeada por alambrada rápida y terraplén en algunas zonas.
• Hay once naves para alojamiento (capacidad de cada una unas 120 pax), ocho de las cuales han sido dotadas de aire acondicionado por los marines. Además hay otros edificios de alojamiento así como otros menores útiles para oficinas y alojamiento de cuadros de mando.
• Dispone de amplias naves con capacidad para elementos logísticos (Elemento de Apoyo Nacional y Grupo Logístico).
• La principal carencia es la falta de instalaciones de aseo. Tendrán que desarrollarse los trabajos oportunos.
• Por el momento no hay suministro eléctrico con garantías ni continuidad y muy escaso de agua corriente. Está necesario tener previsto el suministro con grupos electrógenos.
• No dispone de instalación de gasolinera, sustituyéndose por medios de campaña. Dispone de diferentes posibilidades de accesos desde tres carreteras distintas.
• Dispone de posibilidades para instalar helipuerto e incluso para tener los aparatos y el escalón de mantenimiento bajo techo.

— Con el Escalón Avanzado se despliega una Unidad de Apoyo al Despliegue, para realizar las obras de acondicionamiento necesarias en el campamento, que permitan alcanzar estándares similares al que tienen nuestras Fuerzas en las otras operaciones en curso.

Madrid, 23 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059328

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Valoración del coste de ampliar la línea de Cercanías Málaga-Fuengirola hasta Algeciras (Cádiz).

Respuesta:

El Ministerio de Fomento está redactando el Estudio Informativo de la prolongación de la línea Málaga-Fuengirola hasta Algeciras.

En dicho Estudio se valorará el coste de dicha ampliación.

Madrid, 31 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059330

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Situación del acuífero de Alhaurín (Málaga).

Respuesta:

A fecha de junio de 2003, los niveles medidos en el acuífero de Alhaurín se encuentran alrededor del 35-40% de los máximos niveles observados.

Madrid, 24 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059331

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Precio del metro cuadrado de una vivienda en el año 1996 y en el mes de junio de 2003.

Respuesta:

Los precios medios del metro cuadrado de las viviendas libres en capitales de provincia se elaboran y publican por el Ministerio de Fomento, con periodicidad anual. Los últimos datos disponibles corresponden al año 2001, y se indican en el siguiente cuadro:

Precio medio del metro cuadrado, en euros, de las viviendas en capitales de provincia y en el conjunto nacional. Años 1996 y 2001

CAPITALES DE PROVINCIA	1996	2001
Albacete	508,69	762,86
Alicante	515,80	855,23
Almería	578,45	986,09
Ávila	751,91	941,18
Badajoz	456,38	660,67
Barcelona	1.115,47	1.918,20
Bilbao	1.047,64	1.869,66
Burgos	873,74	1.551,76
Cáceres	573,54	744,70
Cádiz	655,15	1.044,93
Castellón	563,32	824,91
Ciudad Real	556,65	793,36
Córdoba	625,41	832,15
Coruña, A	860,66	1.075,52
Cuenca	727,81	784,75
Girona	635,87	1.002,38
Granada	682,02	1.031,91
Guadalajara	659,55	871,80
Huelva	552,66	904,92
Huesca	511,31	825,94
Jaén	551,30	755,93
León	723,32	1.033,91
Lleida	582,15	877,12
Logroño	732,33	1.180,36
Lugo	483,58	661,40
Madrid	1.259,63	1.854,69
Málaga	581,65	964,87
Murcia	442,06	696,74
Ourense	646,30	893,89
Oviedo	803,96	1.179,55
Palencia	654,16	958,26
Palma de Mallorca	587,66	1.381,14
Palmas, Las	646,91	1.222,37
Pamplona	838,80	1.655,03
Pontevedra	542,94	737,03
Salamanca	840,70	1.320,12
S. Cruz de Tenerife	633,90	1.060,89
San Sebastián	1.348,92	2.442,37
Santander	909,64	1.318,76
Segovia	799,83	1.073,70
Sevilla	678,36	1.028,37
Soria	734,48	942,59
Tarragona	591,27	947,22
Teruel	505,41	755,22
Toledo	577,73	888,63
Valencia	585,63	874,15
Valladolid	766,89	1.171,70
Vitoria	909,28	1.743,75
Zamora	604,49	837,48
Zaragoza	649,02	1.101,50
Media nacional	**674,10**	**1.046,47**

Madrid, 21 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059332 a 184/059342

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Riera Madurell, María Teresa (GS).

Asunto: Actuaciones e inversiones para elaborar un Proyecto de Ley sobre la aplicación del principio de igualdad de trato.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. Se solicita información acerca de las medidas que se están desarrollando o se van a poner en marcha en relación con las siguientes actuaciones comprendidas en el Objetivo 3 del Área 2 del IV Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres: «Eliminar las barreras para el acceso y permanencia de las mujeres en el mercado laboral, y visibilizar su aportación a la economía»: Actuación número 2.3.1.; Actuación número 2.3.2.; Actuación número 2.3.3.; Actuación número 2.3.4.; Actuación número 2.3.5.; Actuación número 2.3.6.; Actuación número 2.3.7.; Actuación número 2.3.8.; Actuación número 2.3.9.; Actuación número 2.3.10; y Actuación número 2.3.11.

El IV Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres contempla, al igual que los anteriores, un seguimiento de la ejecución de las actuaciones comprendidas en el mismo, para de este modo, al finalizar cada año de vigencia, realizar un informe sobre la puesta en marcha de las medidas del Plan, el grado de su cumplimiento, y su evaluación.

2. En consecuencia, dado que no ha transcurrido un año desde su aprobación, no es posible realizar un seguimiento concreto de cada actuación, si bien no obstante, y en relación con el contenido de las presentes preguntas parlamentarias relativas al Objetivo 3 del Área 2: «Eliminar las barreras para el acceso y permanencia de las mujeres en el mercado laboral, y visibilizar su aportación a la economía», se señalan las medidas puestas en marcha por la Secretaría General de Asuntos Sociales del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, encaminadas a su consecución, desde el mes de marzo, fecha de aprobación del IV Plan.

1) Se ha constituido, en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales un grupo de trabajo para la transposición al Derecho nacional de tres Directivas comunitarias sobre la aplicación del principio de igualdad de trato: la Directiva 2000/43/CE del Consejo, de 29 de junio, relativa a la aplicación del principio de igualdad de trato de las personas, independientemente de su origen racial o étnico; la Directiva 2000/78/CE del Consejo, de 27 de noviembre, relativa al establecimiento de un marco general para la igualdad de trato en el empleo y la ocupación; y la Directiva 2002/73/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de septiembre, que modifica la Directiva 76/207/CEE del Consejo, de 9 de febrero, relativa a la aplicación del principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación y a la promoción profesionales, y a las condiciones de trabajo.

Como consecuencia de los trabajos del grupo, se han elaborado dos Anteproyectos de Ley:

— El Anteproyecto de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical en Materia de Igualdad de Trato.

— El Anteproyecto de Ley de Medidas para la aplicación del Principio de Igualdad de Trato.

Los citados Anteproyectos legales se encuentran, en estos momentos, en fase de tramitación por el Gobierno, de acuerdo con lo previsto en el artículo 22 de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre.

2) En relación con la actuación 2.3.3 relativa a establecer como prioridad en las actuaciones de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, las dirigidas a erradicar las discriminaciones por razón de sexo, especialmente las referidas al salario y al acoso sexual, se señala que, esta medida ha quedado ya recogida en los Programas de actuación de la Inspección para el año 2003, que aprobaron las respectivas Comisiones Territoriales de la citada Inspección, y que refrendó la Conferencia Sectorial para Asuntos Laborales en diciembre del 2002. Como consecuencia, y para hacer efectiva esta medida, se ha aprobado la Instrucción número 106/2003.

Como consecuencia, también, de esta actuación, se ha elaborado el Plan Nacional de Acción de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, con vigencia desde el 3.7.03, con la finalidad de erradicar cualquier discriminación directa o indirecta, por razón de sexo, con especial atención a la discriminación salarial y el acoso sexual, teniendo como principal objetivo progresar en el grado de aplicación del principio de igualdad de género, en ejecución de la legislación que existe sobre esta materia.

3) En relación con la actuación 2.3.4, cabe señalar que el Instituto de la Mujer ha liderado el Proyecto comunitario ISOS: Las Diferencias Salariales entre Mujeres y Hombres y la Valoración de los Puestos de Trabajo, desarrollado dentro de la Estrategia Marco Comunitaria sobre la Igualdad entre Hombres y Mujeres (2001-2005), durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2002 y el 15 de junio de 2003.

Su contenido es fruto del trabajo en equipo llevado a cabo con una serie de socios nacionales y transnacionales: la Universidad Politécnica de Cataluña; la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona; la Universidad de Murcia; la Universidad de Helsinki (Finlandia) y la Universidad de Leeds (Reino Unido). Universidades

que poseen una amplia experiencia en el estudio de las discriminaciones salariales por razón de género, y en la incidencia que puede tener una inadecuada valoración del puesto de trabajo.

El proyecto ha tenido un doble objetivo:

Primero. Analizar la relación existente entre la discriminación salarial por género y las características de los puestos de trabajo.

Segundo. Establecer un sistema de valoración de puestos de trabajo con criterios neutros.

Para alcanzar el primer objetivo; esto es, el análisis de la relación existente entre la discriminación salarial por género y las características de los puestos de trabajo, se establecieron dos métodos. Uno, la elaboración de una encuesta que proporcionase información estadística sobre las características del puesto de trabajo, siendo éste uno de los aspectos más novedosos del Proyecto. Y dos, la actualización y mejora de una herramienta informática ya existente, de detección de indicios de discriminación salarial, denominada ADSSE (Análisis de las Diferencias Salariales por razón de Sexo en la empresa), fruto del Proyecto comunitario, La Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en el Mercado Laboral; Proyecto liderado, también, por el Instituto de la Mujer en el año 1999, que permite poner de manifiesto indicios de discriminación en los componentes salariales que se recogen en las hojas de salarios de las empresas.

El segundo objetivo ha consistido en diseñar un programa informático de valoración de puestos de trabajo con criterios neutros, el sistema ISOS, que así se llama la herramienta, dando nombre a todo el Proyecto, a través del cual se puede evaluar cualquier puesto de trabajo, de cualquier organización, de una manera objetiva, ya que dicha herramienta carece de las apreciaciones y terminologías discriminatorias por razón de género que habitualmente aparecen en otros sistemas de valoración.

Por tanto, se ha conseguido diseñar un sistema de valoración de puestos de trabajo exento de aspectos discriminatorios. Dicho sistema está completamente definido, de modo que es inmediatamente utilizable, pero es también adaptable a las necesidades especificas de cada organización, de acuerdo con pautas que garantizan que no se vea afectada su neutralidad.

Los resultados del Proyecto ISOS han sido presentados públicamente los días 12 y 13 de junio en un Seminario transnacional.

4) Finalmente, con respecto a la actuación 2.3.8, que prevé «El endurecimiento de las penas y sanciones relacionadas con el acoso sexual», se señala que el Proyecto de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, establece, en su articulo sexagésimo tercero, la modificación del artículo 184 del Código Penal, que regula el delito de acoso sexual, con el propósito de endurecer las penas tanto de su figura básica como de sus agravaciones específicas.

3. Asimismo, en relación con el presupuesto que se va a dedicar para llevar a cabo estas actuaciones se indica que, el IV PIOM supone un esfuerzo del Gobierno y de la Administración General del Estado para el logro de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y un llamamiento a todas las Administraciones para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, se unan al objetivo común de la consecución de dicha igualdad. Es un instrumento de coordinación e impulso de múltiples actuaciones que corresponde ejecutar a diversos Ministerios y Organismos, que las financian con cargo a aplicaciones diversas de sus respectivos Presupuestos.

Por otra parte, el IV Plan, al igual que los anteriores, está compuesto por medidas y proyectos de muy diversa índole que implican gastos de distinta naturaleza económica, aplicables, por tanto, a diversas partidas presupuestarias.

Por todo ello, el Plan no conlleva la necesidad de una financiación suplementaria respecto a los Presupuestos anuales de los distintos Departamentos Ministeriales, y del Instituto de la Mujer, sino el compromiso de incluir las acciones y directrices del mismo en el marco presupuestario de los Programas específicos de cada Departamento, teniendo además en cuenta que muchas de las actuaciones no comportan, como ya se ha dicho, un coste económico específico.

No existe, por tanto, un programa presupuestario concreto al que se imputen todos los gastos derivados del IV PIOM, ni tampoco partidas específicas en los Presupuestos de los distintos Departamentos Ministeriales que participan en el mismo, aunque el presupuesto integro del Instituto de la Mujer, programa 323B, se dedica a la ejecución de actividades previstas en el IV PIOM, cuyo importe inicial asciende, para el ejercicio 2003, a 23.573.000 euros (veintitrés millones, quinientos setenta y tres mil).

Madrid, 22 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059352

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Serna Masiá, Juana (GS).

Asunto: Campos de golf existentes en España.

Respuesta:

El II Censo Nacional de Instalaciones Deportivas, al día de la fecha, registra entre las instalaciones censadas,

los espacios deportivos dedicados a la práctica del golf en España y cuya relación, con desglose por comunidades autónomas y provincias, figura en el anexo que se adjunta.

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Consejo Superior de Deportes. II Censo Nacional de Instalaciones Deportivas. Campos de golf existentes en España. Año 2003. Listado descriptivo

04 003 ADRA
ALMERIA
0021 PUENTE DEL RIO

04 003 00019 CLUB DE TENIS ADRA

CL. GERONA, 40 (PUENTE DEL RIO) 950 522163
04779 ADRA (ALMERIA)
PUENTE DEL RIO PRIVADO DEPORTIVO

1 816 Campos de Golf MINI-GOLF
AIRE LIBRE. 100 X 5 = 500

04 052 HUERCAL DE ALMERIA
ALMERIA
0004 HUERCAL DE ALMERIA

04 052 00003 CLUB DE TENIS ALMERIA
FRONTON CON MAL LARGO
CR N 340 KM 119 950 300390
04230 HUERCAL DE ALMERIA (ALMERIA)
HUERCAL DE ALMERIA CLUB, ASOCIACION DEP

1 816 Campos de Golf GOLF
CAMPO DE GOLF 9 HOYOS

04 079 ROQUETAS DE MAR
ALMERIA
0011 URBANIZACION ROQUETAS DE MAR

04 079 00022 CLUB DE TENIS URB ROQUETAS DE MAR

AV MEDITERRANEO SN 950 320887
04740 ROQUETAS DE MAR (ALMERIA)
URBANIZACION ROQUETAS DE MAR CLUB, ASOCIACION DEP

1 816 Campos de Golf MINI-GOLF

04 079 00023 GOLF PLAYA SERENA
P CHAPOTEO CON MUCHA PROFUNDIDAD
URBANIZACION PLAYA SERENA 950 333055
04740 ROQUETAS DE MAR (ALMERIA)
URBANIZACION ROQUETAS DE MAR CLUB, ASOCIACION DEP

1 816 Campos de Golf GOLF

04 079 00040 HOTEL ZORAIDA PARK

PEZ ESPADA SN 950 333908
04740 ROQUETAS DE MAR (ALMERIA)
URBANIZACION ROQUETAS DE MAR EMPRESA NO DEPORTIVA

1 816 Campos de Golf MINI-GOLF
MINI-GOLF
0001 AGUADULCE

04 079 00137 HOTEL PORTOMAGNO

SQUASH CON MAL PAVIMENTO
PS. MARITIMO S/N 950 343211
04720 ROQUETAS DE MAR (ALMERIA)
AGUADULCE EMPRESA NO DEPORTIVA

1 816 Campos de Golf GOLF
MINI-GOLF

04 093 TURRE
ALMERIA
0003 CORTIJO GRANDE (EL)

04 093 00010 CAMPO DE GOLF

URBANIZAC CORTIJO GRANDE 950 479176
04639 TURRE (ALMERIA)
CORTIJO GRANDE (EL) PRIVADO RESIDENCIAL

1 816 Campos de Golf GOLF
9 HOYOS

04 102 VICAR
ALMERIA
0009 VICAR

04 102 00014 LA ENVIA GOLF, S.A.

CR. EL PARADOR-FELIX KM. 10,300 950 559641
04738 VICAR (ALMERIA)
VICAR PRIVADO DEPORTIVO

1 816 Campos de Golf GOLF
18 HOYOS, PAR 72; 5.860 M. RECORRIDO

04 902 EJIDO (EL)
ALMERIA
0001 ALMERIMAR

04 902 00039 CAMPING MAR AZUL
SQUASH AL AIRE LIBRE
PLAYA SAN MIGUEL S/N 950 497505
04700 EJIDO (EL) (ALMERIA)
ALMERIMAR PRIVADO TURISTICO

1 816 Campos de Golf MINI-GOLF
30 X 10 = 300

11 005 ALGODONALES
CADIZ
0001 ALGODONALES

11 005 00009 SOCIEDAD DE CAZADORES DE ALGODONALES

CL. ALTILLO, 1 956 137003
11680 ALGODONALES (CADIZ)
ALGODONALES CLUB, ASOCIACION DEP

1 816 Campos de Golf TIRO AL PLATO (SKEET)
CAMPO DE TIRO

11 014 CONIL DE LA FRONTERA
CADIZ
0003 CONIL DE LA FRONTERA

11 014 00025 RESTAURANTE MINI GOLF

CR. CADIZ - ALG. KM. 22 956 440431
11140 CONIL DE LA FRONTERA (CADIZ)
CONIL DE LA FRONTERA PRIVADO TURISTICO

1 816 Campos de Golf MINI-GOLF
MINI CAMPO DE GOLF

11 015 CHICLANA DE LA FRONTERA
CADIZ
0006 SANCTI PETRI-LA BARROSA

11 015 00027 SAN ANDRES GOLF COUNTRY CLUB

CR. CONIL KM. 14 - 15 956 230020
11130 CHICLANA DE LA FRONTERA (CADIZ)
SANCTI PETRI-LA BARROSA PRIVADO DEPORTIVO

1 816 Campos de Golf GOLF
CAMPO DE GOLF 9 HOYOS

11 015 00028 HOTEL TRYP COSTA GOLF

URB. NOVO SANTIPETRI S/N 956 494535
11130 CHICLANA DE LA FRONTERA (CADIZ)
SANCTI PETRI-LA BARROSA PRIVADO TURISTICO

1 816 Campos de Golf GOLF
MINI CAMPO GOLF

11 015 00034 CLUB GOLF LA BARROSA

NOVO SANCTI PETRI 956 401724
11130 CHICLANA DE LA FRONTERA (CADIZ)
SANCTI PETRI-LA BARROSA CLUB, ASOCIACION DEP

1 816 Campos de Golf GOLF
CAMPO DE GOLF 9 HOYOS

11 015 00035 CLUB GOLF NOVO SANCTI PETRI

NOVO SANCTI PETRI 956 494847
11130 CHICLANA DE LA FRONTERA (CADIZ)
SANCTI PETRI-LA BARROSA PRIVADO DEPORTIVO

1 816 Campos de Golf GOLF
CAMPO DE GOLF 18 HOYOS

11 020 JEREZ DE LA FRONTERA
CADIZ
0014 JEREZ DE LA FRONTERA

11 020 00189 HOTEL & GOLF REJORT MONTECASTILLO

CR. DE ARCOS, KM. 9,6 956 151200
11406 JEREZ DE LA FRONTERA (CADIZ)
JEREZ DE LA FRONTERA PRIVADO TURISTICO

1 816 Campos de Golf GOLF
CAMPO DE GOLF

11 027 PUERTO DE SANTA MARIA (EL)
CADIZ
0020 VISTAHERMOSA

11 027 00107 CLUB AQUARIUS

PADEL CON MAL PAVIMENTO
VISTA HERMOSA 956 850976
11500 PUERTO DE SANTA MARIA (EL) (CADIZ)
VISTAHERMOSA PRIVADO TURISTICO

1 816 Campos de Golf MINI-GOLF
8 HOYOS MINI-GOLF

11 030 ROTA
CADIZ
0003 RINCONES

11 030 00034 JUNTA DE COMPENSACION COSTA BALLENA

CR. PUERTO SANTA MARIA A CHIPIONA KM. 21 956 841300
11520 ROTA (CADIZ)
RINCONES PRIVADO DEPORTIVO

1 816 Campos de Golf GOLF
CAMPO DE GOLF

11 033 SAN ROQUE
CADIZ
0004 GUADIARO

11 033 00042 SAN ROQUE CLUB (GOLF) (HOTEL)

CN 340, KM 126,5 956 613030
11311 SAN ROQUE (CADIZ)
GUADIARO PRIVADO TURISTICO

1 816 Campos de Golf GOLF

11 033 00043 CAMPO MUNICIPAL DE GOLF (LA CAÑADA)

956
11311 SAN ROQUE (CADIZ)
GUADIARO AYUNTAMIENTO

1 816 Campos de Golf GOLF

11 041 VILLAMARTIN
CADIZ
0003 VILLAMARTIN

11 041 00007 PTVO MUNICIPAL

CR. NACIONAL 342, KM. 52 956 730011
11650 VILLAMARTIN (CADIZ)
VILLAMARTIN AYUNTAMIENTO

1 816 Campos de Golf GOLF
MINI GOLF 18 HOYOS

14 017 CARLOTA (LA)
CORDOBA
0004 CARLOTA (LA)

14 017 00015 CAMPING CARLOS III

ANTIGUA CR.N.IV KM.430 957 300697
14100 CARLOTA (LA) (CORDOBA)
CARLOTA (LA) PRIVADO TURISTICO

1 816 Campos de Golf MINI-GOLF
CAMPO DE MINIGOLF

14 021 CORDOBA
CORDOBA
0009 CORDOBA

14 021 00284 HOTEL MAESTRE ESCUELA

AV.SAN JOSE DE CALASANZ S/N 957 282132
14012 CORDOBA (CORDOBA)
CORDOBA PRIVADO TURISTICO

1 816 Campos de Golf MINI-GOLF
CAMPO DE PICH-PUTT

14 054 POZOBLANCO
CORDOBA
0001 POZOBLANCO

14 054 00012 CAMPO MUNICIPAL DE GOLF

CR DE OBEJO KM 3 — 957 339171
14400 POZOBLANCO (CORDOBA)
POZOBLANCO — AYUNTAMIENTO

1 816 Campos de Golf — GOLF
CAMPO GOLF

21 010 AYAMONTE
HUELVA
0001 AYAMONTE

21 010 00018 CAMPO DE GOLF ISLA CANELA

CR.PLAYA ISLA CANELA S/N — 959 471124
21409 AYAMONTE (HUELVA)
AYAMONTE — PRIVADO DEPORTIVO

1 816 Campos de Golf — GOLF
CAMPO DE GOLF 18 HOYOS

21 042 ISLA CRISTINA
HUELVA
0003 ISLA-CRISTINA

21 042 00016 ISLANTILLA GOLF CLUB

URB.ISLA ANTILLA — 959 486039
21410 ISLA CRISTINA (HUELVA)
ISLA-CRISTINA — PRIVADO DEPORTIVO

1 816 Campos de Golf — HIPICA SALTOS
CAMPO DE GOLF 27 HOYOS

21 049 MINAS DE RIOTINTO
HUELVA
0004 MINAS DE RIOTINTO

21 049 00010 CAMPO DE GOLF CORTA ATALAYA

CR.RIOTINTO -ARACENA S/N — 959 590882
21660 MINAS DE RIOTINTO (HUELVA)
MINAS DE RIOTINTO — PRIVADO DEPORTIVO

1 816 Campos de Golf — GOLF
CAMPO DE GOLF DE 4 HOYOS

23 050 JAEN
JAEN
0009 JAEN

23 050 00032 CLUB DE CAMPO DE JAEN
P POLIDEPORTIVA CON MAL LARGO
ALAMEDA CALVO SOTELO SN — 953 223340
23001 JAEN (JAEN)
JAEN — CLUB, ASOCIACION DEP

1 816 Campos de Golf
CAMPO MINI-GOLF DE 18 HOYOS

23 055 LINARES
JAEN
0005 LINARES

23 055 00051 PARQUE DEPORTIVO DE LINARES (LA GARZA)

CR. LA FERNANDINA PARAJE LARDAL S/N — 953 125244
23700 LINARES (JAEN)
LINARES — C. AUTONOMA

1 816 Campos de Golf — GOLF
5 HOYOS Y CALLE DE PRACTICAS

29 007 ALHAURIN DE LA TORRE
MALAGA
0002 ALHAURIN DE LA TORRE

29 007 00018 LAURO GOLF

LOS CARACOLILLOS CR.C.344 KM.77 — 95 2412767
29130 ALHAURIN DE LA TORRE (MALAGA)
ALHAURIN DE LA TORRE — PRIVADO DEPORTIVO

1 816 Campos de Golf — GOLF
CAMPO DE GOLF DE 18 HOYOS

29 023 BENAHAVIS
MALAGA
0002 BENAHAVIS

29 023 00026 CLUB DE CAMPO LA ZAGALETA

CR. RONDA KM. 11 APDO. 244 BENAHAVIS — 95 2786800
29679 BENAHAVIS (MALAGA)
BENAHAVIS — PRIVADO DEPORTIVO

1 816 Campos de Golf — GOLF
CAMPO DE GOLF CON 18 HOYOS

29 023 00027 GOLF ATALAYA

CR. DE BENAHAVIS KM. 0'7 — 95 2882812
29680 BENAHAVIS (MALAGA)
BENAHAVIS — PRIVADO DEPORTIVO

1 816 Campos de Golf — GOLF
CAMPO DE GOLF CON 36 HOYOS

29 025 BENALMADENA
MALAGA
0001 ARROYO DE LA MIEL-BENALMADENA COSTA

29 025 00062 HOTEL LOS PATOS SOL

CR CADIZ KM 221 — 95 2441990
29630 BENALMADENA (MALAGA)
ARROYO DE LA MIEL-BENALMADENA COSTA — PRIVADO TURISTICO

1 816 Campos de Golf — MINI-GOLF
MINI-GOLF DE 11 HOYOS Y EN BUEN ESTADO

0002 BENALMADENA

29 025 00068 HOTEL BALMORAL

CR CADIZ KM 221 — 95 2443640
29630 BENALMADENA (MALAGA)
BENALMADENA — PRIVADO TURISTICO

1 816 Campos de Golf — MINI-GOLF
MINI-GOLF DE 9 HOYOS

0001 ARROYO DE LA MIEL-BENALMADENA COSTA

29 025 00098 CAMPO DE GOLF TORREQUEBRADA

RN. DEL GOLF ESTE (URB. TORREQUEBRADA S/N) — 95 2442742
29630 BENALMADENA (MALAGA)
ARROYO DE LA MIEL-BENALMADENA COSTA — PRIVADO DEPORTIVO

1 816 Campos de Golf — GOLF
C. GOLF DE 18 HOYOS Y 2 MILLONES DE M2

29 025 00142 ROYAL GARDENS (SAHARA SUNSET)

AV. DE ROCIO JURADO S/N — 95 2440258
29630 BENALMADENA (MALAGA)
ARROYO DE LA MIEL-BENALMADENA COSTA — PRIVADO RESIDENCIAL

1 816 Campos de Golf — MINI-GOLF
MINI-GOLF 8 HOYOS

0002 BENALMADENA

29 025 00200 RESIDENCIA MONTEBELLO

AV. JUAN LUIS PERALTA, 16 — 95 2448300
29639 BENALMADENA (MALAGA)
BENALMADENA — EMPRESA NO DEPORTIVA

1 816 Campos de Golf — MINI-GOLF
70 x 30 = 2100 M2. AL AIRE LIBRE

29 051 ESTEPONA
MALAGA
0006 ESTEPONA

29 051 00058 URB EL PARAISO

CR N 340 URB EL PARAISO — 95 2781695
29680 ESTEPONA (MALAGA)
ESTEPONA — PRIVADO RESIDENCIAL

1 816 Campos de Golf — GOLF

29 051 00060 GOLF EL PARAISO

CR N 340 URB EL PARAISO KM. 167 — 95 2783000
29680 ESTEPONA (MALAGA)
ESTEPONA — PRIVADO DEPORTIVO

1 816 Campos de Golf — GOLF

29 051 00066 HOTEL ATALAYA PARK

URB ATALAYA ESTEPONA — 95 2888302
29680 ESTEPONA (MALAGA)
ESTEPONA — PRIVADO TURISTICO

1 816 Campos de Golf — GOLF
GOLF

29 051 00074 RESIDENCIA LA ESPERANZA

URB ATALAYA ESTEPONA IS DABE — 95
29680 ESTEPONA (MALAGA)
ESTEPONA — C. AUTONOMA

1 816 Campos de Golf — MINI-GOLF

29 051 00078 ATALAYA GOLF AND COUNTRY CLUB

URB ATALAYA ESTEPONA CR. BENAHAVIS KM. 0'7 — 95 2781894
29680 ESTEPONA (MALAGA)
ESTEPONA — PRIVADO DEPORTIVO

1 816 Campos de Golf — GOLF

29 067 MALAGA
MALAGA
0005 MALAGA

29 067 00167 C.PR. EUROPA, S.A.

LOPE DE RUEDA, 181 — 95 2431100
29190 MALAGA (MALAGA)
MALAGA — ESCUELA PRIVADA

1 816 Campos de Golf — MINI-GOLF
MINI-GOLF

29 067 00211 COLEGIO NOMBRE DE MARIA

MANUEL PALACIOS 19 — 95 2290499
29017 MALAGA (MALAGA)
MALAGA — ESCUELA PRIVADA

1 816 Campos de Golf — MINI-GOLF

29 067 00239 CLUB DE GOLF EL CANDADO

CL. GOLF, 2 — 95 2299340
29018 MALAGA (MALAGA)
MALAGA — CLUB, ASOCIACION DEP

1 816 Campos de Golf — GOLF
9 HOYOS 121.000 M2

29 067 00317 PARADOR NACIONAL DEL GOLF
TENIS CON MAL LARGO
CARRETERA DE CADIZ KM 236 — 95 2381255
29004 MALAGA (MALAGA)
MALAGA — EMPRESA NO DEPORTIVA

1 816 Campos de Golf — GOLF
CAMPO DE GOLF 18 HOYOS

29 067 01044 GUADALHORCE CLUB DE GOLF ASOCIACION DEPORTIVA
PADEL CON MAL PAVIMENTO
CR. CARTAMA KM. 7 — 95 2179378
29590 MALAGA (MALAGA)
MALAGA — PRIVADO DEPORTIVO

1 816 Campos de Golf — GOLF
18 HOYOS GRANDES,9 HOYOS PARES TRES

29 069 MARBELLA
MALAGA
0006 GUADALMINA

29 069 00001 CLUB GOLF HOTEL GUADALMINA

URB GUADALMINA ALTA - SAN PEDRO — 95 2883455
29678 MARBELLA (MALAGA)
GUADALMINA — PRIVADO RESIDENCIAL

1 816 Campos de Golf — GOLF
CAMPO DE GOLF CON 36 HOYOS

0010 NUEVA ANDALUCIA

29 069 00036 HOTEL PUEBLO ANDALUZ

URB NUEVA ANDALUCIA — 95 2780597
29660 MARBELLA (MALAGA)
NUEVA ANDALUCIA — PRIVADO TURISTICO

1 816 Campos de Golf — MINI-GOLF

29 069 00059 LOS NARANJOS GOLF CLUB

URB NUEVA ANDALUCIA APDO. 64 — 95 2812428
29660 MARBELLA (MALAGA)
NUEVA ANDALUCIA — CLUB, ASOCIACION DEP

1 816 Campos de Golf — GOLF
CAMPO DE GOLF CON 18 HOYOS

29 069 00067 ALOHA MARBELLA

ANDALUCIA LA NUEVA URB. ALOHA MARBELLA — 95 2813545
29600 MARBELLA (MALAGA)
NUEVA ANDALUCIA — PRIVADO RESIDENCIAL

1 816 Campos de Golf — GOLF

0009 MARBELLA

29 069 00108 CENTRO FORESTAL SUECO
P CHAPOTEO CON MUCHA PROFUNDIDAD
N 340 KM 175
29600 MARBELLA (MALAGA) 95 2770584
MARBELLA PRIVADO RESIDENCIAL

1 816 Campos de Golf MINI-GOLF
MINI-GOLF CON 15 HOYOS

29 069 00176 HOTEL DON MIGUEL CLUB MEDITERRANE'E

CAMINO DEL TRAPICHE
29600 MARBELLA (MALAGA) 95 2772800
MARBELLA PRIVADO TURISTICO

1 816 Campos de Golf MINI-GOLF
MINI-GOLF CON 600 M2

0015 MARBELLA ESTE

29 069 00194 CLUB GOLF RIO REAL

URB LOS MONTEROS KM 192 APDO. 82
29660 MARBELLA (MALAGA) 95 2773776
MARBELLA ESTE CLUB, ASOCIACION DEP

1 816 Campos de Golf GOLF
CAMPO DE GOLF CON 18 HOYOS

0009 MARBELLA

29 069 00198 HOTEL ARTOLA

CR N 340 KM 202
29600 MARBELLA (MALAGA) 95 2831390
MARBELLA PRIVADO TURISTICO

1 816 Campos de Golf GOLF
CAMPO DE GOLF 9 HOYOS PAR 3

29 069 00200 RANCHO WELLINGTON

CR N 340 LAS CHAPAS
29600 MARBELLA (MALAGA) 95 2831185
MARBELLA PRIVADO RESIDENCIAL

1 816 Campos de Golf MINI-GOLF

0010 NUEVA ANDALUCIA

29 069 00394 ESCUELA DE GOLF LA QUINTA

URB. LA QUINTA NUEVA ANDALUCIA
29660 MARBELLA (MALAGA) 95 2786686
NUEVA ANDALUCIA PRIVADO DEPORTIVO

1 816 Campos de Golf GOLF
CAMPO DE GOLF CON 45 HOYOS

29 069 00395 ALOHA GOLF CLUB

NUEVA ANDALUCIA (FINCA EL ANGEL)
29660 MARBELLA (MALAGA) 95 2813750
NUEVA ANDALUCIA PRIVADO DEPORTIVO

1 816 Campos de Golf GOLF
CAMPO DE FUTBOL CON 18 HOYOS

0009 MARBELLA

29 069 00396 LA SIESTA

J. DE ORBANEJA S/N
29650 MARBELLA (MALAGA) 95 2836370
MARBELLA PRIVADO DEPORTIVO

1 816 Campos de Golf GOLF
CAMPO DE GOLF CON 9 HOYOS

0010 NUEVA ANDALUCIA

29 069 00397 MONTEMAYOR GOLF CLUB

URB. LOS NARANJOS NUEVA ANDALUCIA
29660 MARBELLA (MALAGA) 95 2113088
NUEVA ANDALUCIA PRIVADO DEPORTIVO

1 816 Campos de Golf GOLF
CAMPO DE GOLF CON 9 HOYOS

0009 MARBELLA

29 069 00398 ARTOLA GOLF

CR. CADIZ KM. 194
29660 MARBELLA (MALAGA) 95 2831390
MARBELLA PRIVADO DEPORTIVO

1 816 Campos de Golf GOLF
CAMPO DE GOLF CON 9 HOYOS

29 069 00399 SANTA MARIA GOLF

CN-340 KM. 192 URB. ELVIRIA COTO DE LOS DOLORES
29600 MARBELLA (MALAGA) 95 2830386
MARBELLA PRIVADO DEPORTIVO

1 816 Campos de Golf GOLF
CAMPO DE GOLF CON 18 HOYOS

0013 SAN PEDRO DE ALCANTARA

29 069 00400 LOS ARQUEROS GOLF & C.C.

CR. RONDA KM. 42'5 FINCA TORRE SAN PEDRO DE ALCANTARA 95 2786437
29670 MARBELLA (MALAGA)
SAN PEDRO DE ALCANTARA PRIVADO DEPORTIVO

1 816 Campos de Golf GOLF
CAMPO DE GOLF CON 18 HOYOS

0009 MARBELLA

29 069 00401 LA DUQUESA GOLF & COUNTRY CLUB

URBANIZACION EL MACHO
29691 MARBELLA (MALAGA) 95 2890425
MARBELLA PRIVADO DEPORTIVO

1 816 Campos de Golf GOLF
CAMPO DE GOLF CON 18 HOYOS

29 069 00402 THE GOLF CLUB MARBELLA

CR. DE CADIZ KM. 188
29600 MARBELLA (MALAGA) 95 2830500
MARBELLA PRIVADO DEPORTIVO

1 816 Campos de Golf GOLF
CAMPO DE GOLF CON 18 HOYOS

0010 NUEVA ANDALUCIA

29 069 00403 GOLF LA DAMA DE NOCHE

NUEVA ANDALUCIA
29660 MARBELLA (MALAGA) 95 2818150
NUEVA ANDALUCIA PRIVADO DEPORTIVO

1 816 Campos de Golf GOLF
CAMPO DE GOLF CON 18 HOYOS

29 069 00404 REAL CLUB DE GOLF LAS BRISAS

NUEVA ANDALUCIA APDO. 147
29660 MARBELLA (MALAGA) 95 2810875
NUEVA ANDALUCIA PRIVADO DEPORTIVO

1 816 Campos de Golf GOLF
CAMPO DE GOLF CON 18 HOYOS

29 069 00405 LA QUINTA GOLF & COUNTRY CLUB

NUEVA ANDALUCIA 95 2783462
29660 MARBELLA (MALAGA)
NUEVA ANDALUCIA PRIVADO DEPORTIVO

1 816 Campos de Golf GOLF
CAMPO DE GOLF CON 27 HOYOS

0009 MARBELLA

29 069 00580 CLUB DE TENIS DOÑA ANA

URB. RESERVA DE MARBELLA 95 2835628
29600 MARBELLA (MALAGA)
MARBELLA PRIVADO DEPORTIVO

1 816 Campos de Golf MINI-GOLF
MINI-GOLF CON 700 M2 Y 22 HOYOS

29 069 00620 ESCUELA DE GOLF SANTA MARIA

N-340 KM. 192 URBANIZACION ELVIRIA 95 2831036
29600 MARBELLA (MALAGA)
MARBELLA PRIVADO DEPORTIVO

1 816 Campos de Golf GOLF
CAMPO PRACTICAS GOLF CON 2000 M2

29 070 MIJAS
MALAGA

0009 MIJAS

29 070 00008 CAMPO DE GOLF LOS OLIVOS

APTDO. 145 FUENGIROLA 95 2476843
29640 MIJAS (MALAGA)
MIJAS CLUB, ASOCIACION DEP

1 816 Campos de Golf GOLF
GOLF 18 HOYOS

29 070 00009 CAMPO DE GOLF LOS LAGOS

APTDO. 145 FUENGIROLA 95 2476843
29640 MIJAS (MALAGA)
MIJAS CLUB, ASOCIACION DEP

1 816 Campos de Golf GOLF
GOLF 18 HOYOS

29 070 00110 CALAHONDA BEACH

N 340 KM 197 95 2833140
29650 MIJAS (MALAGA)
MIJAS PRIVADO RESIDENCIAL

1 816 Campos de Golf MINI-GOLF

29 070 00167 COMPLEJO LEILA PLAYA

N 340 KM 196 MIJAS COSTA 95 2830069
29649 MIJAS (MALAGA)
MIJAS PRIVADO RESIDENCIAL

1 816 Campos de Golf MINI-GOLF
MINI-GOLF

29 070 00207 HOTEL CLUB PUERTA DEL SOL

CR. MIJAS KM. 4 95 2486400
29650 MIJAS (MALAGA)
MIJAS PRIVADO TURISTICO

1 816 Campos de Golf MINI-GOLF
MINI-GOLF 8 HOYOS DE 200 M2 APROX.

29 070 00211 PARQUE ACUATICO MIJAS

CR. CIRCUNVALACION FUENGIROLA KM. 209 MIJAS COSTA 95 2460404
29649 MIJAS (MALAGA)
MIJAS EMPRESA NO DEPORTIVA

1 816 Campos de Golf MINI-GOLF
10 X 25 = 250 M2 "MINI-GOLF"

29 070 00225 DAVID LEADBETTER GOLF ACADEMY

APARTADO 106 LA CALA DE MIJAS 95 2669037
29647 MIJAS (MALAGA)
MIJAS PRIVADO TURISTICO

1 816 Campos de Golf GOLF
ACADEMIA DE GOLF

29 070 00226 LA CALA RESORT
SQUASH AL AIRE LIBRE
APARTADO 106 LA CALA DE MIJAS 95 2669037
29647 MIJAS (MALAGA)
MIJAS PRIVADO TURISTICO

2 816 Campos de Golf GOLF
2 CAMPOS DE GOLF DE 18 HOYOS C/U

1 816 Campos de Golf GOLF
CAMPO GOLF DE 6 HOYOS + CAMPO PRACTICA

0016 CALAHONDA-CHAPARRAL

29 070 00239 ASOCIACION DEPORTIVA CLUB LA SIESTA

DON JOSE DE ORBANEJA S/N URB. SITIO DE CALAHONDA 95 2836370
29650 MIJAS (MALAGA)
CALAHONDA-CHAPARRAL CLUB, ASOCIACION DEP

1 816 Campos de Golf GOLF
CAMPO GOLF 9 HOYOS

1 816 Campos de Golf GOLF
CAMPO PRACTICA (ESCUELA)

0009 MIJAS

29 070 00258 MIRAFLORES GOLF

RIVIERA DEL SOL CR. CADIZ KM. 199 95 2837383
29647 MIJAS (MALAGA)
MIJAS PRIVADO DEPORTIVO

1 816 Campos de Golf GOLF
CAMPO DE GOLF CON 18 HOYOS

29 075 NERJA
MALAGA

0003 NERJA

29 075 00035 APARTAMENTOS FLORIDA

CL. CALIFORNIA S/N 95 2524099
29780 NERJA (MALAGA)
NERJA PRIVADO RESIDENCIAL

1 816 Campos de Golf MINI-GOLF
MINI-GOLF CON 8 HOYOS

29 082 RINCON DE LA VICTORIA
MALAGA

0004 TORRE DE BENAGALBON

29 082 00089 AÑORETA GOLF

AV. GOLF S/N 95 2404000
29730 RINCON DE LA VICTORIA (MALAGA)
TORRE DE BENAGALBON PRIVADO DEPORTIVO

1 816 Campos de Golf GOLF
18 HOYOS DE 5976 M. LONGITUD TOTAL

29 084 RONDA
MALAGA
0013 RONDA

29 084 00057 CAMPING "EL SUR"
P ENSEÑANZA CON MUCHA PROFUNDIDAD
CR. RONDA-ALGECIRAS KM. 1,5 95 2875939
29400 RONDA (MALAGA)
RONDA PRIVADO TURISTICO

1 816 Campos de Golf MINI-GOLF
60 X 30 = 1800 M2.

29 091 TORROX
MALAGA
0005 TORROX-COSTA

29 091 00010 URBANIZACION CENTRO INTERNACIONAL FASE I

CL. CASTILLO BAJO S/N 95 2530225
29770 TORROX (MALAGA)
TORROX-COSTA PRIVADO RESIDENCIAL

1 816 Campos de Golf MINI-GOLF
MINI-GOLF DE 18 HOYOS

29 094 VELEZ-MALAGA
MALAGA
0009 TORRE DEL MAR

29 094 00050 URB CONJUNTO EUROPA

URB EUROPA 95 2541484
29740 VELEZ-MALAGA (MALAGA)
TORRE DEL MAR PRIVADO RESIDENCIAL

1 816 Campos de Golf MINI-GOLF
PISTA DE MINIGOLF. TIENE 8 HOYOS

0001 ALMAYATE ALTO

29 094 00116 KARTING DEL SOL

CR. N-340 KM. 268,5 95 2503508
29749 VELEZ-MALAGA (MALAGA)
ALMAYATE ALTO PRIVADO DEPORTIVO

1 816 Campos de Golf MINI-GOLF
MINI-GOLF DE 18 HOYOS

29 901 TORREMOLINOS
MALAGA
0001 TORREMOLINOS

29 901 00004 HOTEL LOS ALAMOS

N-340 KM. 228 AV. MANUEL FRAGA 95 2384677
29620 TORREMOLINOS (MALAGA)
TORREMOLINOS PRIVADO TURISTICO

1 816 Campos de Golf MINI-GOLF
MINI-GOLF 18 HOYOS

29 901 00026 URBANIZACION PLAYAMAR 2

URBANIZACION PLAYAMAR 2 95 2387500
29620 TORREMOLINOS (MALAGA)
TORREMOLINOS PRIVADO RESIDENCIAL

1 816 Campos de Golf MINI-GOLF
MINI-GOLF

29 901 00059 MINI-GOLF PARK

PASEO MARITIMO BAJONDILLO, 29 95 2371981
29620 TORREMOLINOS (MALAGA)
TORREMOLINOS PRIVADO DEPORTIVO

1 816 Campos de Golf MINI-GOLF
MINI-GOLF 18 HOYOS

29 901 00135 AQUAPARK

CL. CUBA, 10 95 2388888
29620 TORREMOLINOS (MALAGA)
TORREMOLINOS PRIVADO TURISTICO

1 816 Campos de Golf MINI-GOLF
MINI-GOLF 14 HOYOS

29 901 00175 EDIFICIO MADI CENTER

PASEO MARITIMO, 13 EL BAJONDILLO 95 2370501
29620 TORREMOLINOS (MALAGA)
TORREMOLINOS PRIVADO RESIDENCIAL

1 816 Campos de Golf MINI-GOLF
MINI-GOLF 7 HOYOS

29 901 00177 HOTEL PUENTE REAL

PLAYA DEL LIDO S/N 95 2387621
29620 TORREMOLINOS (MALAGA)
TORREMOLINOS PRIVADO TURISTICO

1 816 Campos de Golf MINI-GOLF
MINI-GOLF 32 HOYOS

41 012 AZNALCAZAR
SEVILLA
0001 AZNALCAZAR

41 012 00004 CAMPO DE GOLF LA ROCINA

CR LA ISLA S/N 95
41849 AZNALCAZAR (SEVILLA)
AZNALCAZAR PRIVADO DEPORTIVO

1 816 Campos de Golf GOLF
CAMPO GOLF 18 HOYOS

41 059 MAIRENA DEL ALJARAFE
SEVILLA
0005 MAIRENA DEL ALJARAFE

41 059 00033 CLUB EL ZAUDIN

95 4153344
MAIRENA DEL ALJARAFE (SEVILLA)
MAIRENA DEL ALJARAFE CLUB, ASOCIACION DEP

1 816 Campos de Golf GOLF
18 HOYOS

41 087 SANLUCAR LA MAYOR
SEVILLA
0003 SANLUCAR LA MAYOR

41 087 00008 PTVO PRINCIPE DE ASTURIAS

AV DEL POLIDEPORTIVO, 3 95 5701203
41800 SANLUCAR LA MAYOR (SEVILLA)
SANLUCAR LA MAYOR AYUNTAMIENTO

1 816 Campos de Golf MINI-GOLF
90 M2 MINIGOLF

41 091 SEVILLA
SEVILLA
0002 SEVILLA

41 091 00291 CLUB PINEDA DE SEVILLA
TENIS CON MALA ACTIVIDAD
AV JEREZ S-N 95 4611400
41012 SEVILLA (SEVILLA)
SEVILLA CLUB, ASOCIACION DEP

1 816 Campos de Golf GOLF
GOLF 18 HOYOS

184/059355

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Situación de los trabajos de adaptación de la Directiva Marco del Agua a España, así como conocimiento por el Gobierno de las críticas lanzadas por WWF/Adena a los mismos.

Respuesta:

España participa activamente en los grupos de trabajos elaborados por la Comisión Europea para la Directiva Marco del Agua, trabajos que se encuentran siguiendo los plazos previstos.

En el mes de abril, el Ministerio de Medio Ambiente presentó a los miembros del Consejo Nacional del Agua, y expuso en su página web, un documento extenso y complejo sobre la transposición de esta Directiva, dentro del proceso de participación pública y transparencia en el que pueden participar los interesados. Adena está representada en la Comisión Permanente del Consejo Nacional del Agua.

Madrid, 30 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059359

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Coste repercutido para los usuarios que tendrá la construcción del pantano de La Fresneda-Torre del Compte, en la cuenca del Matarraña en Aragón.

Respuesta:

La repercusión para los usuarios del coste por la construcción del embalse de la Fresneda-Torre del Compte en la cuenca del Matarraña en Aragón, será el devengado por la aplicación del artículo 114 de la vigente Ley de Aguas, referido al pago de Tarifa de Utilización y Canon de Regulación, destinados a compensar los costes de la inversión estatal y los gastos de explotación y conservación de las obras.

Madrid, 26 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059360

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Previsiones tras conocerse la actuación de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en la que se ha identificado a seis grupos económicos a los que acusan de sustraer grandes volúmenes de agua en Murcia.

Respuesta:

El Ministerio de Medio Ambiente conoce una solicitud de información sobre los expedientes, presuntamente relacionados con usos ilegítimos de aguas referidos al período 1987/2002, que el Fiscal Jefe del Tribunal Superior de Justicia de Madrid remite a la Confederación Hidrográfica del Segura, así como la respuesta a esa solicitud de información, en la que no se deduce grupo de presión alguno.

Madrid, 26 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059361

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Aymerich Cano, Carlos Ignacio (GMx).

Asunto: Creación de un servicio ferroviario de Cercanías entre Ferrol y A Coruña.

Respuesta:

Renfe viene explotando los núcleos de Cercanías existentes de acuerdo con lo establecido en los Contratos-Programa suscritos con la Administración General de Estado.

La definición de los núcleos de Cercanías se realizó en su día respondiendo a criterios de densidad de población morfológica metropolitana, demanda de movilidad y existencia de infraestructuras alternativas. Razones por las cuales se justifica la existencia de los servicios de cercanías en las áreas en donde hoy se encuentra implantado.

Por otra parte el servicio regional de viajeros entre Ferrol y A Coruña será el que demande la Xunta de Galicia, mediante el correspondiente Convenio suscrito con Renfe, ya que por Resolución de la Secretaría General para los Servicios de Transportes del antiguo Ministerio de Obras Públicas, Transporte y Medio Ambiente (MOPTMA), de fecha 12 de febrero de 1995, los servicios ferroviarios regionales en la relación A Coruña-Betanzos-Ferrol fueron suprimidos, con efectividad desde el 1 de marzo de 1995.

El número de servicios regionales, que se presta en la línea Ferrol-Betanzos-A Coruña, responde al Convenio realizado entre la Xunta de Galicia y Renfe. Por ello Renfe continuará prestando en el futuro esos servicios, en tanto sigan concurriendo las mismas circunstancias, tanto por parte del Ministerio que autorizó su supresión como por parte de la Xunta de Galicia , que es la que financia los trenes, definiendo en consecuencia el número de los mismos.

Por último, los datos disponibles sobre la movilidad existente entre el área de influencia de A Coruña y la de Ferrol, aconsejan mantener un esquema de servicios como los actuales y no los propios de las cercanías.

Adicionalmente, se indica que con fecha 24 de julio de 2003 se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado el anuncio del comienzo de la información pública del Estudio Informativo de la línea de Alta Velocidad A Coruña-Ferrol.

Madrid, 31 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059365

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Laseca, José María (GS).

Asunto: Estado en que se encuentra la ejecución del túnel de Piqueras entre Soria y La Rioja, y previsiones al respecto.

Respuesta:

Las obras del túnel de Piqueras han comenzado el 21 de febrero de 2003, y se desarrollan según el plan de obra. Actualmente se está completando la excavación de los frentes de ataque de ambas bocas del túnel, cuyos respectivos emboquilles se espera que se ejecuten en este mes.

El plazo de ejecución de las obras es de 33 meses, por lo que su finalización está prevista para el 20 de noviembre de 2005.

La inversión presupuestaria contratada es de 40.574.992,00 euros, en concepto de construcción de obras y de 2.149.783,33 euros, en concepto de compensación financiera, por tratarse de un contrato bajo la modalidad de abono total del precio, por lo que existe una previsión de abono único de la suma de ambas cantidades para la anualidad de 2006.

Madrid, 21 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059366

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Laseca, José María (GS).

Asunto: Estado en que se encuentra la ejecución de la Autovía del Duero, y previsiones al respecto.

Respuesta:

1. La Autovía del Duero, en sus distintos tramos, se encuentra en fase de Estudio Informativo, a la espera de la preceptiva Declaración de Impacto Ambiental.

2. La fecha prevista para la finalización de las obras, en los tramos a que se refiere la pregunta, es la siguiente:

2.1. La Variante de El Burgo de Osma, que se encuentra en ejecución, tiene como fecha de finalización prevista el 29 de octubre de 2004.

2.2. La Variante de Agreda se encuentra en fase de licitación de las obras (BOE de 10 de mayo de 2003), con presentación de ofertas hasta el 15 de julio y apertura de las mismas el 10 de septiembre, por lo que no puede fijarse fecha de terminación. El plazo máximo para su ejecución es de 48 meses a contar desde la firma del contrato.

2.3. El resto de los tramos de la Autovía del Duero en la provincia de Soria (Soria-Venta Nueva, Venta Nueva-Aranda de Duero), tal como se indica en el punto 1, se encuentran en fase de Estudio Informativo, por lo que no puede hacerse previsión de fechas.

3. La inversión presupuestaria establecida para los tramos que se encuentran en ejecución y en licitación, es la siguiente:

La Variante de El Burgo de Osma dispone, en el momento actual, de las siguientes anualidades:

2002: 1.905.840,14 euros.
2003: 12.000.181,57 euros.
2004: 19.635.184,18 euros.

Madrid, 21 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059367

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Laseca, José María (GS).

Asunto: Estado en que se encuentra la ejecución de la autovía Medinaceli-Soria y de la Autopista Soria-Tudela, y previsiones al respecto.

Respuesta:

Los Estudios Informativos de la autovía Medinaceli-Soria así como de la autopista de peaje Soria-Tudela, se encuentran en fase de Información Pública publicado en el BOE de 1 de marzo de 2003, tras la cual serán sometidos a la preceptiva Declaración de Impacto Ambiental.

Dada la situación administrativa en la que se encuentra dicha actuación, no pueden establecerse plazos de ejecución ni fechas de puesta en servicio.

Asimismo, y por la misma razón, no pueden fijarse anualidades de inversión.

Madrid, 23 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059368

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Laseca, José María (GS).

Asunto: Previsiones para la modernización de la línea de ferrocarriles Soria-Torralba.

Respuesta:

El Plan de Infraestructuras del Transporte 2000-2007 contempla las conexiones ferroviarias de Soria a través de la línea de Alta Velocidad Soria-Calatayud. El Estudio Informativo de esta línea de Alta Velocidad se encuentra actualmente pendiente de Declaración de Impacto Ambiental.

Por lo que se refiere a línea Soria-Torralba, forma parte de la red Convencional y por tanto recibirá las inversiones necesarias para su mantenimiento en las debidas condiciones de fiabilidad, seguridad y confort, no estando previsto proceder a su electrificación.

Madrid, 31 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059379

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Laseca, José María (GS).

Asunto: Evolución de la siniestralidad laboral en la provincia de Soria durante los cinco últimos años y medidas para su prevención.

Respuesta:

1. Se facilitan los datos en anexo 1, sobre el número de accidentes en jornada laboral con baja registrados en el período indicado en la provincia de Soria, desglosados según gravedad («Estadística de Accidentes de Trabajo Enfermedades Profesionales»). Se debe señalar que los datos del primer trimestre del 2003 tienen carácter de avance.

2. Conviene diferenciar dos aspectos: en primer lugar las acciones y medidas realizadas por la Inspección en esta materia en Soria, y en segundo lugar las medidas adoptadas por el Gobierno a nivel general.

a) Con respecto a la actividad inspectora, se resumen, en anexo 2, las actuaciones y resultados de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en materia de Prevención de Riesgos Laborales en la provincia de Soria. Previamente se señalan los criterios de actuación de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en materia de Riesgos Laborales:

— Los Planes de Acción sobre la Siniestralidad Laboral, actualmente establecidos por la Comunidad Autónoma de Castilla y León, a través de los cuales se han venido ejecutando en esta Comunidad Autónoma diversos programas emanados del Plan Regional denominado «Medidas de Choque contra la Accidentabilidad Laboral en Castilla y León» aplicado en sectores de mayor riesgo como el de construcción, servicios, siderometalúrgico, madera y agroalimentario.

— La planificación ordinaria de la propia Inspección de Trabajo, que ha dado lugar a visitas de empresas que no están integradas en dicho Plan.

— Todas aquellas actuaciones que sean consecuencia de denuncias, reclamaciones, investigación de accidentes, etc.

A la vista de los datos, puede concluirse que la importante actuación inspectora desarrollada especialmente en los años 1999 y 2000 ha incidido en una positiva reducción de la siniestralidad en los años siguientes.

b) Respecto a las medidas adoptadas por el Gobierno para la lucha contra la siniestralidad, hay que citar los Acuerdos alcanzados en la mesa de Diálogo Social con los Agentes Sociales, y en la mesa de Diálogo Institucional con las Comunidades Autónomas que han dado lugar a la elaboración de un Proyecto de Ley de modificación del marco normativo de la Prevención de Riesgos Laborales y los Planes de colaboración con las Comunidades Autónomas.

— Acuerdos alcanzados en la mesa de Diálogo Social

El 30-12-2002 se llegó a un Acuerdo con los Interlocutores Sociales en dicha materia, que posteriormente se presentó, para su aprobación, al Pleno de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, en la que están representadas tanto la Administración General del Estado como las Comunidades Autónomas y los Agentes Sociales.

Como resultado de este Acuerdo con la Mesa de Diálogo Social se ha elaborado el Proyecto de Ley anteriormente citado, que modifica la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y la Ley de Infracciones y Sanciones de Orden Social, que ha sido aprobado por el Consejo de Ministros el pasado 18 de julio. Concretamente las materias que se recogen en el proyecto son las siguientes:

1. Medidas para la reforma del marco normativo de la Prevención de Riesgos Laborales que comprende:

Las modificaciones normativas para favorecer la integración de los riesgos laborales en la empresa, así como un mejor control del cumplimiento de la normativa de Prevención de Riesgos Laborales.

2. Reforzamiento de la función de vigilancia y control del sistema de Inspección de Trabajo y Seguridad Social, ampliando las facultades de los Técnicos de Prevención de las Comunidades Autónomas.

3. Ampliación y desarrollo de nuevos tipos de infracción en esta materia con especial referencia a titulares de centros de trabajo, promotores de obra, contratistas, etc.

4. Exigencia obligatoria de la presencia de recursos preventivos por parte de las empresas durante la realización de actividades o procesos peligrosos, o con riesgos especiales.

— Planes de colaboración con las Comunidades Autónomas

En relación a los planes de colaboración con las Comunidades Autónomas y las medidas a llevar a cabo para intentar lograr una reducción de los niveles de siniestralidad, hay que tener en cuenta que es una materia transferida a las Comunidades Autónomas y en este sentido se han constituido los instrumentos previstos en la Ley 42/97, la Conferencia Sectorial de Asuntos Laborales (art. 16) y las Comisiones Territoriales en materia de Inspección de Trabajo y Seguridad Social (art. 17).

En la última Conferencia Sectorial de Asuntos Laborales (XIX Conferencia Sectorial) celebrada en Madrid el 19 de diciembre de 2002, se presentaron por cada una de las Comunidades Autónomas, el proyecto del Programa Integrado de Objetivos del Sistema de Inspección de Trabajo y Seguridad Social para el año 2003, y fueron aprobadas por la totalidad de las Comisiones Territoriales (Órgano de Cooperación bilateral de la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas). A la hora de establecer estos Programas de Objetivos para 2003 se ha considerado prioritaria la acción inspectora en este área.

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO 1

Accidentes laborales con baja en jornada de trabajo en la provincia de Soria

AÑO	TOTALES	LEVES	GRAVES	MORTALES
1.996	1.303	1.249	50	4
1.997	1.405	1.340	64	1
1.998	1.549	1.493	51	5
1.999	1.656	1.610	41	5
2.000	1.847	1.806	39	2
2.001	1.718	1.675	37	6
2.002	1.670	1.632	36	2
Enero-marzo 2003	398	390	7	1

ANEXO 2

Actividad de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en materia de prevención de riesgos laborales en la provincia de Soria

	1º TRIMESTRE 2003	2.002	2.001	2.000	1.999
Nº Actuaciones	53	535	635	1.182	1.029
Nº Infracciones detectadas	15	72	64	81	50
Importe de las sanciones propuestas	130.346,80	294.750,26	334.326,24	562.265,49	220.651,98
Nº Paralizaciones	0	5	2	13	7
Nº Requerimientos	25	194	252	294	251

Fuente: Resumen de las Órdenes de Servicio de la DGITSS.

184/059381

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Laseca, José María (GS).

Asunto: Empresas existentes en la provincia de Soria, trabajadores con los que cuentan y sectores a los que pertenecen.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que el Instituto Nacional de Estadística, utiliza como fuente de datos el Directorio Central de Empresas (DIRCE) y Censo Agrario 1999.

Directorio Central de Empresas

Es un sistema de información estadística en soporte magnético que reúne las empresas que operan en el territorio nacional. Se construye en base a información procedente de diversos ficheros administrativos y encuestas estadísticas y se actualiza una vez al año.

En el anexo I se facilitan los datos sobre empresas existentes y activas en el Dirce, tiene por referencia temporal el 1 de enero de 2002 (año 2001). Se han tabulado todas estas empresas según la clasificación de actividades CNAE-93 a nivel de 2 dígitos. El significado de cada código se incluye en el anexo.

Para el estudio de la evolución temporal se ofrecen además tablas adicionales correspondientes a los años 1998, 1999 y 2000.

En relación con la información proporcionada del Dirce hay que tener en cuenta lo siguiente:

1. Desde el punto de vista estadístico, se consideran empresas a todas las personas físicas o jurídicas (caracterizadas a través de su Número de Identificación Fiscal) que ejercen actividades en el territorio nacional.
2. Los estrados de tamaño establecidos para este tipo de información, son los reflejados en las tablas: 0 asalariados, 1-2 asalariados, 3-5 asalariados, 6-9 asalariados y 10 o más asalariados.

A partir de este sistema, no es posible facilitar información relativa a la evolución del empleo o los puestos de trabajo.

Censo Agrario 1999

Se ha elaborado utilizando la metodología comunitaria (Reglamento (CE) núm. 2467/96 del Consejo).

El período de referencia de los datos que se facilitan en el anexo II es la campaña agrícola de 1999 (1 de octubre de 1998 a 30 de septiembre de 1999).

Los conceptos a los que se refieren las tablas adjuntas son:

— Superficie Agrícola Utilizada (SAU), es la suma de las tierras labradas (herbáceos, barbechos, huertos familiares y cultivos leñosos) y las tierras para pastos permanentes.

— Superficie Total, es la suma de la superficie agrícola utilizada y las otras tierras (erial, espartizal, matorral, especies arbóreas forestales y otras superficies).

Madrid, 22 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO I

Número de empresas activas de la provincia de Soria

Año 1998

	TOTAL	Sin asalariados	De 1 y 2 asalariados	De 3 a 5 asalariados	De 6 a 9 asalariados	10 ó más asalariados
TOTAL	5.349	3.055	1.375	461	184	274
14	9	1	2	2	2	2
15	147	49	48	15	9	26
17	10	4	2	1	1	2
18	29	15	6	6		2
19	4	3		1		
20	126	34	34	26	17	15
21	3	2				1
22	24	13	5	2	1	3
24	3	1			1	1
25	7		2			5
26	22	6	7	3	1	5
27	4	1		2		1
28	97	47	23	15	5	7

	TOTAL	Sin asalariados	De 1 y 2 asalariados	De 3 a 5 asalariados	De 6 a 9 asalariados	10 ó más asalariados
29	18	4	9	3	1	1
31	4	.		1	1	2
33	8	4	2	2	.	
34	24	18	1	1	1	3
36	96	33	19	12	8	24
40	5	3		2	.	
41	1	.	1	.	.	
45	825	453	204	85	32	51
50	148	53	52	21	9	13
51	293	142	85	34	14	18
52	1.119	725	310	53	15	16
55	576	260	198	75	20	23
60	458	307	101	20	17	13
63	13	7	2	2	2	.
64	8	2	3	1	1	1
65	1	.	.	.		1
66	1	.	1	.	.	
67	115	87	20	8	.	
70	82	54	21	3	4	
71	24	13	6	3	2	
72	15	10	4	1	.	
73	20	17	1	1		1
74	495	368	84	28	4	11
80	82	38	13	13	6	12
85	157	110	32	7	3	5
90	6	3	2	.		1
91	15	7	5	2	1	
92	92	50	22	7	5	8
93	163	111	48	3	1	

Año 1999

	TOTAL	Sin asalariados	De 1 y 2 asalariados	De 3 a 5 asalariados	De 6 a 9 asalariados	10 ó más asalariados
TOTAL	5.424	3.065	1.397	484	194	284
14	6	1	2	1	1	1
15	142	47	44	18	8	25
17	9	3	3	1		2
18	30	16	5	7		2
19	4	3		1		
20	117	31	34	24	14	14
21	3	1	1	.		1
22	23	9	6	4	1	3
24	2	1	.	.		1
25	7	.	1		1	5
26	26	7	5	5	3	6
27	4	1		2		1
28	98	43	26	12	9	8
29	18	4	8	3	2	1
30	1	1	.	.	.	
31	4	.		1	2	1
32	1	.		1	.	
33	8	5	2	1	.	
34	23	16	2		1	4
36	97	34	20	11	6	26
40	6	5		1	.	
41	1	.		1	.	
45	846	448	231	80	32	55
50	155	58	54	22	8	13
51	309	155	80	41	16	17
52	1.121	725	303	57	14	22
55	592	269	193	77	25	28
60	447	295	100	28	14	10
63	12	6	1	2	3	
64	7	3	3	.		1
65	1	.	.	.		1
67	114	83	27	4	.	
70	88	59	17	7	4	1
71	20	11	5	3	1	
72	16	13	3	.	.	

	TOTAL	Sin asalariados	De 1 y 2 asalariados	De 3 a 5 asalariados	De 6 a 9 asalariados	10 ó más asalariados
73	20	15	3	2	.	.
74	500	365	89	33	4	9
80	85	40	11	13	9	12
85	170	119	34	7	5	5
90	5	2	2	.	.	1
91	18	5	7	2	3	1
92	102	56	24	8	7	7
93	166	110	51	4	1	.

Año 2000

	TOTAL	Sin asalariados	De 1 y 2 asalariados	De 3 a 5 asalariados	De 6 a 9 asalariados	10 ó más asalariados
TOTAL	5.406	2.986	1.405	506	240	269
14	7	2	1	2	1	1
15	142	43	42	20	10	27
17	9	3	2	2	.	2
18	29	15	5	7	.	2
19	4	4	.	.	.	.
20	118	32	32	25	13	16
21	3	1	1	.	.	1
22	23	9	6	4	1	3
24	2	1	1	.	.	.
25	9	1	1	1	.	6
26	24	6	6	4	2	6
27	3	1	.	.	1	1
28	97	41	27	13	8	8
29	18	4	9	2	2	1
30	1	1	.	.	.	.
31	4	.	1	1	1	1
32	1	.	.	1	.	.
33	8	5	2	1	.	.
34	23	15	2	2	.	4
36	93	29	18	14	8	24
40	7	5	1	1	.	.
41	1	.	.	1	.	.
45	897	485	226	89	41	56
50	145	53	53	17	10	12
51	309	148	79	47	18	17
52	1.116	705	317	63	20	11
55	601	260	203	81	42	15
60	434	285	98	24	17	10
63	13	7	2	1	3	.
64	7	3	2	.	1	1
65	1	.	.	.	.	1
67	124	98	21	3	2	.
70	88	60	18	4	2	4
71	21	13	5	1	2	.
72	18	14	3	1	.	.
73	20	15	3	.	2	.
74	452	313	90	36	4	9
80	87	38	14	11	11	13
85	163	112	28	11	4	8
90	4	2	1	.	.	1
91	21	6	6	4	3	2
92	98	47	31	6	8	6
93	161	104	48	6	3	.

Año 2001

	TOTAL	Sin asalariados	De 1 y 2 asalariados	De 3 a 5 asalariados	De 6 a 9 asalariados	10 ó más asalariados
TOTAL	5.506	2.945	1.498	537	235	291
14	7	2	1	2	1	1
15	144	44	41	18	11	30

	TOTAL	Sin asalariados	De 1 y 2 asalariados	De 3 a 5 asalariados	De 6 a 9 asalariados	10 ó más asalariados
17	9	3	2	1	1	2
18	31	17	5	7		2
19	5	5				
20	118	29	38	23	13	15
21	3		2			1
22	27	12	7	3	1	4
24	2	1	1			
25	9		1	1		7
26	24	5	7	4	2	6
27	3	1			1	1
28	99	41	21	18	7	12
29	19	5	8	2	3	1
30	1	1				
31	5	1	3			1
32	1			1		
33	7	4	2	1		
34	17	9	3	1		4
36	97	33	13	15	13	23
40	7	5	1	1		
41	1		1			
45	919	475	252	90	42	60
50	144	50	56	18	9	11
51	319	152	80	46	22	19
52	1.091	652	334	76	15	14
55	598	243	217	86	36	16
60	435	264	117	28	18	8
63	10	5		2	3	
64	8	4	2		1	1
65	1					1
67	129	97	29	2	1	
70	93	66	20	4	1	2
71	23	11	9	3		
72	24	19	5			
73	21	16	3		2	
74	492	344	92	37	6	13
80	96	41	13	17	9	16
85	172	116	28	12	7	9
90	4	2	1			1
91	19	6	6	3	2	2
92	107	56	27	12	4	8
93	165	108	50	3	4	

Listado de divisiones de la CNAE-93

División	Texto CNAE 1993
01	AGRICULTURA, GANADERIA, CAZA Y ACTIVIDADES DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
02	SELVICULTURA, EXPLOTACION FORESTAL Y ACTIVIDADES DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
05	PESCA, ACUICULTURA Y ACTIVIDADES DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
10	EXTRACCION Y AGLOMERACION DE ANTRACITA, HULLA, LIGNITO Y TURBA
11	EXTRACCION DE CRUDOS DE PETROLEO Y GAS NATURAL; ACTIVIDADES DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS EXPLOTACIONES PETROLIFERAS Y DE GAS, EXCEPTO ACTIVIDADES DE PROSPECCION
12	EXTRACCION DE MINERALES DE URANIO Y TORIO
13	EXTRACCION DE MINERALES METALICOS
14	EXTRACCION DE MINERALES NO METALICOS NI ENERGETICOS
15	INDUSTRIA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS
16	INDUSTRIA DEL TABACO
17	INDUSTRIA TEXTIL
18	INDUSTRIA DE LA CONFECCION Y DE LA PELETERIA
19	PREPARACION, CURTIDO Y ACABADO DEL CUERO; FABRICACION DE ARTICULOS DE MARROQUINERIA Y VIAJE; ARTICULOS DE GUARNICIONERIA, TALABARTERIA Y ZAPATERIA
20	INDUSTRIA DE LA MADERA Y DEL CORCHO, EXCEPTO MUEBLES; CESTERIA Y ESPARTERIA
21	INDUSTRIA DEL PAPEL
22	EDICION, ARTES GRAFICAS Y REPRODUCCION DE SOPORTES GRABADOS
23	COQUERIAS, REFINO DE PETROLEO Y TRATAMIENTO DE COMBUSTIBLES NUCLEARES

División	Texto CNAE 1993
24	INDUSTRIA QUIMICA
25	FABRICACION DE PRODUCTOS DE CAUCHO Y MATERIAS PLASTICAS
26	FABRICACION DE OTROS PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS
27	METALURGIA
28	FABRICACION DE PRODUCTOS METALICOS, EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO
29	INDUSTRIA DE LA CONSTRUCION DE MAQUINARIA Y EQUIPO MECANICO
30	FABRICACION DE MAQUINAS DE OFICINA Y EQUIPOS INFORMATICOS
31	FABRICACION DE MAQUINARIA Y MATERIAL ELECTRICO
32	FABRICACION DE MATERIAL ELECTRONICO; FABRICACION DE EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISION Y COMUNICACIONES
33	FABRICACION DE EQUIPO E INSTRUMENTOS MEDICO-QUIRURGICOS, DE PRECISION, OPTICA Y RELOJERIA
34	FABRICACION DE VEHICULOS DE MOTOR, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES
35	FABRICACION DE OTRO MATERIAL DE TRANSPORTE
36	FABRICACION DE MUEBLES; OTRAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS
37	RECICLAJE
40	PRODUCCION Y DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA, GAS, VAPOR Y AGUA CALIENTE
41	CAPTACION, DEPURACION Y DISTRIBUCION DE AGUA
45	CONSTRUCCION
50	VENTA, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS DE MOTOR, MOTOCICLETAS Y CICLOMOTORES; VENTA AL POR MENOR DE COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS DE MOTOR
51	COMERCIO AL POR MAYOR E INTERMEDIARIOS DEL COMERCIO, EXCEPTO DE VEHICULOS DE MOTOR Y MOTOCICLETAS
52	COMERCIO AL POR MENOR, EXCEPTO EL COMERCIO DE VEHICULOS DE MOTOR, MOTOCICLETAS Y CICLOMOTORES; REPARACION DE EFECTOS PERSONALES Y ENSERES DOMESTICOS
55	HOSTELERIA
60	TRANSPORTE TERRESTRE; TRANSPORTE POR TUBERIAS
61	TRANSPORTE MARITIMO, DE CABOTAJE Y POR VIAS DE NAVEGACION INTERIORES
62	TRANSPORTE AEREO Y ESPACIAL
63	ACTIVIDADES ANEXAS A LOS TRANSPORTES; ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE VIAJES
64	CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
65	INTERMEDIACION FINANCIERA, EXCEPTO SEGUROS Y PLANES DE PENSIONES
66	SEGUROS Y PLANES DE PENSIONES, EXCEPTO SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA
67	ACTIVIDADES AUXILIARES A LA INTERMEDIACION FINANCIERA
70	ACTIVIDADES INMOBILIARIAS
71	ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO SIN OPERARIO, DE EFECTOS PERSONALES Y ENSERES DOMESTICOS
72	ACTIVIDADES INFORMATICAS
73	INVESTIGACION Y DESARROLLO
74	OTRAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES
75	ADMINISTRACION PUBLICA, DEFENSA Y SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA
80	EDUCACION
85	ACTIVIDADES SANITARIAS Y VETERINARIAS, SERVICIOS SOCIALES
90	ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO PUBLICO
91	ACTIVIDADES ASOCIATIVAS
92	ACTIVIDADES RECREATIVAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS
93	ACTIVIDADES DIVERSAS DE SERVICIOS PERSONALES
95	HOGARES QUE EMPLEAN PERSONAL DOMESTICO
99	ORGANISMOS EXTRATERRITORIALES

ANEXO II

Agricultura, ganadería, selvicultura, caza y pesca. Soria. Censo agrario 1999. Explotaciones, superficie total y superficie agrícola utilizada (SAU)

Clasificación según superficie agrícola utilizada

	Explotaciones. Número	Explotaciones. %	Superficie total. Ha.	Superficie total.%	SAU. Ha.	SAU. %
Explot. con tierras	8.150	100,00	856.787	100,00	471.190	100,00
Sin SAU	1.373	16,85	168.447	19,66	0	0,00
Con SAU	6.777	83,15	688.341	80,34	471.190	100,00

	Explotaciones. Número	Explotaciones. %	Superficie total. Ha.	Superficie total.%	SAU. Ha.	SAU. %
> 0.0 - < 0.2	435	5,34	2.124	0,25	34	0,01
>= 0.2 - < 0.5	341	4,18	756	0,09	110	0,02
>= 0.5 - < 1	301	3,69	1.402	0,16	210	0,04
>= 1 - < 2	313	3,84	1.639	0,19	429	0,09
>= 2 - < 3	174	2,13	922	0,11	415	0,09
>= 3 - < 4	116	1,42	567	0,07	396	0,08
>= 4 - < 5	128	1,57	749	0,09	564	0,12
>= 5 - < 10	509	6,25	8.136	0,95	3.673	0,78
>= 10 - < 20	739	9,07	23.478	2,74	10.876	2,31
>= 20 - < 30	500	6,13	18.532	2,16	12.332	2,62
>= 30 - < 50	737	9,04	41.651	4,86	28.139	5,97
>= 50 - < 70	459	5,63	38.375	4,48	27.266	5,79
>= 70 - < 100	544	6,67	80.321	9,37	45.447	9,65
>= 100 - < 150	638	7,83	99.042	11,56	77.621	16,47
>= 150 - < 200	346	4,25	73.263	8,55	59.391	12,60
>= 200 - < 300	272	3,34	74.802	8,73	65.471	13,89
>= 300 - < 500	145	1,78	86.777	10,13	53.416	11,34
>= 500 - < 1.000	59	0,72	65.147	7,60	40.698	8,64
>= 1.000	21	0,26	70.660	8,25	44.700	9,49

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. 2003.

Clasificación según superficie total

	Explotaciones. Número	Explotaciones. %	Superficie total. Ha.	Superficie total.%	SAU. Ha.	SAU. %
Todas las explotaciones	8.406	100,00	856.787	100,00	471.190	100,00
Explotaciones sin tierras	256	3,05	0	0,00	0	0,00
Explotaciones con tierras	8.150	96,95	856.787	100,00	471.190	100,00
>=0,1 a < 0,2	125	1,49	17	0,00	9	0,00
>=0,2 a < 0,5	266	3,16	88	0,01	47	0,01
>=0,5 a < 1	414	4,93	291	0,03	125	0,03
>=1 a < 2	572	6,80	802	0,09	318	0,07
>=2 a < 3	395	4,70	946	0,11	340	0,07
>=3 a < 4	285	3,39	963	0,11	375	0,08
>=4 a < 5	220	2,62	970	0,11	408	0,09
>=5 a < 10	772	9,18	5.478	0,64	3.152	0,67
>=10 a < 20	846	10,06	12.245	1,43	8.720	1,85
>=20 a < 30	574	6,83	14.184	1,66	11.536	2,45
>=30 a < 50	799	9,51	30.779	3,59	26.177	5,56
>=50 a < 70	488	5,81	28.864	3,37	25.281	5,37
>=70 a < 100	588	7,00	49.394	5,76	43.936	9,32
>=100 a < 150	643	7,65	78.509	9,16	70.844	15,04
>=150 a < 200	391	4,65	67.635	7,89	60.249	12,79
>=200 a < 300	333	3,96	80.236	9,36	67.218	14,27
>=300 a < 500	189	2,25	72.059	8,41	54.039	11,47
>=500 a < 1000	131	1,56	96.854	11,30	32.696	6,94
>= 1000	119	1,42	316.473	36,94	65.721	13,95

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, 2003.

184/059383

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Laseca, José María (GS).

Asunto: Actuaciones previstas en las carreteras de la provincia de Soria.

Respuesta:

Todas las actuaciones de la Dirección General de Carreteras, ya sean de construcción de nuevas infraestructuras o de conservación y/o mejora de las mismas, suponen una mejora contrastada y contrastable en las condiciones de seguridad vial. Por ello la inversión a realizar para mejorar la seguridad vial en las carreteras de la Red del Estado en la provincia de Soria, en el año 2003, ya sea de manera preventiva o en aquellos tramos en los que la accidentalidad ha sido significativa a lo largo del tiempo, según disponen los Presupuestos Generales del Estado, asciende a 20,77 millones de euros, resultado de sumar las previstas en los programas presupuestarios 513D de creación de nueva infraestructura y 513E conservación y explotación.

La seguridad de la circulación es un aspecto primordial del servicio que presta una red viaria a la sociedad. La importancia del tema está y ha estado siempre fuera de duda para el Ministerio de Fomento y en concreto para la Dirección General de Carreteras, como lo prueba la intensa actividad desarrollada en este campo en los últimos años. Cabe destacar que el Ministro de Fomento en su intervención ante la Comisión de Infraestructuras del Congreso de los Diputados, de 15 de junio de 2000, se refirió a la seguridad como un objetivo explícito en todas las actuaciones del Ministerio.

La eliminación de las condiciones de peligro, que se registran en los tramos de significativa accidentalidad es abordada, por tanto, desde los programas de creación de infraestructuras y de conservación y explotación de la red.

Acorde con lo anterior, según dispone el Anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado de 2003, cuya fotocopia se adjunta en anexo y en la que se aprecia la localización de las actuaciones de creación de infraestructura, las previsiones en el programa 513D totalizan una inversión de 9,89 millones de euros y las del programa 513E 10,88 millones de euros, de la que, a 24 de junio de 2003, la inversión efectuada, en términos de obligaciones reconocidas, ha sido la siguiente:

513D: 1,47 millones de euros.
513E: 2,02 millones de euros.

En el caso del programa de conservación y explotación de carreteras, la localización es mucho más extensa, dado que afecta a la práctica totalidad de las carreteras de la provincia, ya sea a través de las actuaciones incluidas en la conservación integral o de las derivadas de la gestión directa y conservación ordinaria.

Madrid, 21 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Presupuestos Generales del Estado

Anexo de inversiones reales para 2003 y programación plurianual. Provincia: 42 Soria (importes en miles de euros)

SECCION 17	MINISTERIO DE FOMENTO	ORGANISMO	
SERVICIO 38	DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS	PROGRAMA 5130	
ARTICULO 60	Inv. nueva en infraestr. y bienes destinados al uso general	Creación de infraestructura de carreteras	

CODIGO DE IDENTIFICACION PROYECTO SUPERPROYECTO				DENOMINACION	COSTE TOTAL	Años		FONDO FINALIDAD	PROVINCIA	TIPO PROYECTO	LEY DE PRESUPUESTOS 2002	LEY DE PRESUPUESTOS 2003	PROGRAMACION PLURIANUAL		
Año	Sec.	Orga/ Servi.	Núm.			INICIAL	FINAL						2004	2005	2006
				DETALLE DE PROYECTOS UNIPROVINCIALES											
1998	17	38	0715	AUTOVÍA DEL DUERO: VARIANTE DE BURGO DE OSMAA.	28.522,20	1999	2005	17	42	Q	9.465,94	9.483,55	16.864,39	8,43	
2000	17	38	0790	AUTOVIA DEL DUERO. TRAMO: SORIA-VENTA NUEVA	95.138,63	2000	2006	17	42	0	8.173,16	173,16	8.618,51	18.963,61	66.904,13
2002	17	38	4086	AUTOVÍA DEL DUERO. TRMO: VARIANTE DE AGREDA (PC).	174,98	2002	2003	17	42	0	1.322,23	174,98			
				IMPUTACION DE PROYECTOS QUE AFECTAN A VARIAS PROVINCIAS											
2000	17	38	4090	AUTOPISTA MADRID-TUDELA. TRAMO: MEDINACELI-SORIA-	1.107,42	2000	2003	17	42	0	479,60	10,60			
				TUDELA											
2000	17	38	4680	AUTOVIA DEL DUERO (EI).	942,33	2000	2003	17	42	Q					
2001	17	38	4048	AUTOVÍA DEL DUERO; TRAMO: TUDELA DE DUERO-SORIA.	2.982,66	2001	2005	17	42	0	2.982,66	49,86	1.015,20	1.917,60	
				(EXCEPTO VARIANTE DEL BURGO DE OSMA) (PC).											
				TOTAL ARTICULO :	128.868,22						22.423,59	9.892,15	26.498,10	20.889,64	66.904,13

SECCION 17 MINISTERIO DE FOMENTO

SERVICIO 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

ARTICULO 61 Inv. de reposición en infraes. y bienes dest. al uso general

ORGANISMO

PROGRAMA 513D

Creación de infraestructura de carreteras

CODIGO DE IDENTIFICACION PROYECTO SUPERPROYECTO				DENOMINACION	COSTE TOTAL	Años		COMUNIDAD	PROVINCIA	TIPO PROYECTO	LEY DE PRESUPUESTOS 2002	LEY DE PRESUPUESTOS 2003	PROGRAMACION PLURIANUAL		
Año	Sec.	Orga/ Servi.	Núm.			INICIAL	FINAL						2004	2005	2006
				DETALLE DE PROYECTOS UNIPROVINCIALES											
1998	17	38	3070	N-111. VARIANTE DE GARRAY	8.462,66	1998	2002	17	42	Q	814,61				
1998	17	38	3090	N-111. TUNEL DE PIQUERAS (MODALIDAD DE ABONO TOTAL	46.495,55	1998	2006	17	42	R	12.020,24				45.926,29
				DE PRECIO SEGÚN ARTÍCULO 147 DE LA LEY 13/1996.											
				PERIODO: 2002-2006).											
				TOTAL ARTICULO :	54.958,21						12.834,85				45.926,29
				TOTAL PROGRAMA :	183.826,43						35.258,44	9.892,15	26.498,10	20.889,64	112.830,42

L1002

SECCION 17 MINISTERIO DE FOMENTO — ORGANISMO

SERVICIO 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS — PROGRAMA 5131E

ARTICULO 61 Inv. de reposición en infraes. y bienes dest. al uso general — Conservación y explotación de carreteras

CODIGO DE IDENTIFICACION PROYECTO SUPERPROYECTO				DENOMINACION	COSTE TOTAL	Años		COMUNIDAD	PROVINCIA	TIPO PROYECTO	LEY DE PRESUPUESTOS	LEY DE PRESUPUESTOS	PROGRAMACION PLURIANUAL		
Año	Sec.	Orga/ Servi.	Núm.			INICIAL	FINAL				2002	2003	2004	2005	2006
				IMPUTACION DE PROYECTOS QUE AFECTAN A VARIAS PROVINCIAS											
1986	17	04	0955	ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN (CONSERVACIÓN ORDINARIA Y VIALIDAD, REHABILITACIÓN Y MEJORA, MEJORAS FUNCIONALES LOCALES) EN CASTILLA Y LEÓN	36.991,93	2002	2006	17	42	0	8.465,25	8.519,04	8.987,59	9.481,89	10.003,41
2001	17	38	0955	ACTUACIONES DE SEGURIDAD VIAL EN CASTILLA Y LEON	10.258,17	2001	2006	17	42	0	2.307,25	2.362,40	2.492,33	2.629,41	2.774,03
				TOTAL ARTICULO :	47.250,10						10.772,50	10.881,44	11.479,92	12.111,30	12.777,44
				TOTAL PROGRAMA :	47.250,10						10.772,50	10.881,44	11.479,92	12.111,30	12.777,44
				TOTAL C. GESTOR :	231.076,53						46.030,94	20.773,59	37.978,02	33.000,94	125.607,86
				TOTAL SECCION :	231.076,53						46.030,94	20.773,59	37.978,02	33.000,94	125.607,86
				TOTAL PROVINCIA :	231.076,53						46.030,94	20.773,59	37.978,02	33.000,94	125.607,86

184/059387

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Riera Madurell, María Teresa (GS).

Asunto: Actuaciones para realizar campañas de sensibilización con el fin de animar a las mujeres a participar en la vida política y concienciar a las sociedad respecto de la utilidad y beneficios que ello comporta.

Respuesta:

Respecto al contenido de la actuación interesada se señala que, actualmente, se está trabajando en la preparación de una campaña publicitaria sobre igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres que tratará, entre otros aspectos, de promover la participación social de las mujeres y su acceso a los puestos de responsabilidad y de toma de decisiones.

En relación con el presupuesto destinado para llevar a cabo esta actuación y el resto de las actuaciones del IV PIOM, se significa que el mencionado Plan supone un esfuerzo del Gobierno y de la Administración General del Estado para el logro de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y un llamamiento a todas las Administraciones para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, se unan al objetivo común de la consecución de dicha igualdad. Es, por tanto, un proyecto de coordinación e impulso de múltiples actuaciones que corresponde ejecutar a diversos Ministerios y Organismos, que las financian con cargo a aplicaciones diversas de sus respectivos Presupuestos.

Por otra parte, el IV Plan, al igual que los anteriores, está compuesto por medidas y proyectos de muy diversa índole que implican gastos de distinta naturaleza económica, aplicables por tanto, a diversas partidas presupuestarias.

Por todo ello, el Plan no conlleva la necesidad de una financiación suplementaria respecto a los Presupuestos anuales de los distintos Departamentos Ministeriales, y del Instituto de la Mujer, sino el compromiso de incluir las acciones y directrices del mismo en el marco presupuestario de los Programas específicos de cada Departamento.

No existe, por tanto, un programa presupuestario concreto al que se imputen todos los gastos derivados del IV PIOM, ni tampoco partidas específicas en los Presupuestos de los distintos Departamentos Ministeriales que participan en el mismo, aunque el presupuesto íntegro del Instituto de la Mujer, programa 323B, se dedica a la ejecución de actividades previstas en dicho Plan de Igualdad de Oportunidades, cuyo dotación inicial asciende, para el ejercicio 2003, a 23.573.000 euros.

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059406

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Inversión real, en términos de obligaciones reconocidas, realizada hasta la fecha en el superproyecto 1996/17/38/9400: Planeamientos y Proyectos.

Respuesta:

A fecha actual las obligaciones reconocidas en el superproyecto 1996/17/38/9400 «Planeamiento y Proyectos» durante el ejercicio 2003 asciende a 24.985.703,03 euros.

Madrid, 31 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059410

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Inversión real, en términos de obligaciones reconocidas, realizada hasta la fecha en el Superproyecto 2003/17/38/9160: Autovía del Cantábrico.

Respuesta:

A 28 de julio de 2003, la inversión realizada, en términos de obligaciones reconocidas, en el superproyecto 2001.17.038.9160 «Autovía del Cantábrico. Tramo: Tamón-Muros del Nalón», asciende a 11.232.067,97 euros.

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059413

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Inversión real, en términos de obligaciones reconocidas, realizada hasta la fecha en el Superproyecto 2003/17/38/9250: Autovía del Cantábrico a la Meseta.

Respuesta:

A 24 de julio de 2003, las obligaciones reconocidas durante el presente año en el superproyecto «Autovía del Cantábrico a la Meseta» ascienden a 1.079.443,63 euros.

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059416

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Aymerich Cano, Carlos (GMx).

Asunto: Cobro por los afectados de la indemnización correspondiente a los daños y perjuicios causados por la marea negra del «Prestige».

Respuesta:

La finalidad del Real Decreto-Ley 4/2003 es clara, facilitar a quienes se han visto afectados por el accidente del buque «Prestige» la reparación inmediata de los daños sufridos, mediante la instrumentación de un procedimiento a través del cual el Instituto de Crédito Oficial anticipe a los damnificados el abono de las indemnizaciones que pudiera corresponder al Fidac, en su condición de Agencia Financiera del Estado, evitando el ejercicio individualizado de reclamaciones y acciones, y subrogándose el Estado, hasta la totalidad del importe pagado, en los derechos que la persona indemnizada hubiera recibido en virtud de la distribución por el Fidac.

En este sentido, es necesario destacar que el abono de las indemnizaciones en ningún caso supone reconocimiento de responsabilidad del Estado a tales efectos.

No existen los datos necesarios para pronunciarse sobre el nivel de responsabilidad financiera que debe asumir la Administración General del Estado por el vertido de fuel por el petrolero «Prestige», debiendo en cualquier caso destacarse cómo, en estos momentos, no existe obligación para el Estado de tener que atender indemnización alguna, puesto que no han recaído sentencias condenatorias en este sentido.

Cualquier responsabilidad que en virtud de una sentencia pudiese corresponder a España, será independiente de la responsabilidad directa que a estos efectos pueda corresponder al Fidac, como organización intergubernamental creada por los Estados para la indemnización de los daños debidos a la contaminación por hidrocarburos, a la compañía armadora y al propietario de la carga.

Por lo que respecta a si podrán los perjudicados que se acojan al adelanto de indemnización establecido en el mencionado Real Decreto-Ley reclamar por los daños provocados por la catástrofe del «Prestige» en la medida en que éstos no queden cubiertos por la evaluación realizada según los criterios del Fidac, se señala que el Real Decreto-Ley establece un cauce cuya primera y más importante característica es la voluntariedad, de forma que es el propio afectado el que decide si la valoración efectuada por el organismo de la Administración General del Estado que se determine cubre sus expectativas. El criterio definitivo no es sino el del perjudicado, que acordará o no con el Estado en función de considerarse suficientemente indemnizado.

En cuanto a la segunda de las cuestiones planteadas relativa a si quedarán sin indemnizar los daños producidos y que excedan del límite cuantitativo de 160 millones de euros establecido en el Real Decreto-Ley, se estima que esta cantidad es suficiente para cubrir la totalidad de los daños ocasionados teniendo en cuenta que de los gastos de las comunidades autónomas se han de detraer aquéllos que se financien finalmente con fondos comunitarios.

Por lo que se refiere a si los daños que se manifiesten con posterioridad al cobro de estos adelantos en forma de reducción de capturas o retracción de la demanda turística quedarán sin posibilidad de ser indemnizados, el Real Decreto-Ley prevé la posibilidad de presentar la solicitud hasta el día 31 de diciembre precisamente con el objeto de que los afectados puedan estimar adecuadamente sus daños.

Por último respecto de qué forma se subrogará el Estado en las acciones de responsabilidad que los afectados hayan formulado contra el propio Estado, por considerarlo responsable de la catástrofe del «Prestige», se indica que el afectado que voluntariamente acuerde con el Estado recibe la indemnización correspondiente a sus daños y subroga todos sus derechos en el Estado. Desde ese momento quien ocupa su lugar en

cualquier tipo de reclamación es el Estado y el que se resarce, en su caso, es el propio Estado que ya ha anticipado al afectado su indemnización. Lo contrario sería pretender cobrar dos veces por los mismos daños.

Madrid, 31 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059422

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Inversión real, en términos de obligaciones reconocidas, realizada hasta la fecha, en el superproyecto 1994/17/39/9750: Acceso a puertos.

Respuesta:

La inversión realizada por la Dirección General de Ferrocarriles con cargo al Proyecto 1994/17/039/9750 Acceso a puertos, desde el inicio del ejercicio hasta junio, ha sido de 10.865.351,20 euros.

Se ha actuado en los puertos de Bilbao, Barcelona, Valencia y Algeciras.

Madrid, 23 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059426

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Inversión real, en términos de obligaciones reconocidas, realizada hasta la fecha en el Superproyecto 1995/17/39/9400: Seguridad.

Respuesta:

La inversión realizada por la Dirección General de Ferrocarriles con cargo al proyecto 1995-17-39-9400 Seguridad, durante el año 2003, hasta junio, ha sido de 2.393.292,79 euros.

Su distribución por Comunidades Autónomas y provincias es la que se indica en anexo adjunto.

Madrid, 24 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Inversiones durante 2002 de la Dirección General de Ferrocarriles

CLAVE	TITULO	INVERSION 2003
ANDALUCIA		
	ALMERIA	19.379,73
SUMA	ANDALUCIA	19.379,73
CANTABRIA		
	SANTANDER	19.649,72
SUMA	CANTABRIA	19.649,72
MURCIA		
	MURCIA	859.304,32
SUMA	MURCIA	859.304,32
COMUNIDAD VALENCIANA		
	ALICANTE	651.749,96
	CASTELLON	11.860,20
	VALENCIA	87.001,37
SUMA	COMUNIDAD VALENCIANA	750.611,53
ARAGON		
	HUESCA	174.852,14
SUMA	ARAGON	174.852,14
CASTILLA LA MANCHA		
	CIUDAD REAL	820,38
SUMA	CASTILLA LA MANCHA	820,38
NAVARRA		
	NAVARRA	120.202,40
SUMA	NAVARRA	120.202,40
MADRID		
SUMA	MADRID	3.318,22
CASTILLA Y LEON		
	PALENCIA	82,65
	VARIAS PROVINCIAS C.A. DE CAST.-LEON	103.000,00
SUMA	CASTILLA Y LEON	103.082,65
VARIAS COMUNIDADES		
	VARIAS PROVINCIAS DE DISTINTAS C.A.	345.071,70
SUMA	VARIAS COMUNIDADES	345.071,70
	TOTAL :	2.396.292,79

184/059442

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marsal i Muntalá, Jordi (GS).

Asunto: Grado de ejecución del presupuesto del Ministerio de Defensa del año 2003, a 30/6/2003.

Respuesta:

El grado de ejecución del presupuesto del Ministerio de Defensa, a 30 de junio de 2003, por programas y capítulos es el que se indica en el anexo adjunto.

Madrid, 22 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Grado de ejecución por capítulos del Ministerio de Defensa a 30 de junio de 2003 (miles de euros)

CAPÍTULO	CRÉDITO TOTAL	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	GRADO DE EJECUCIÓN (%)
1	3.736.064,47	1.821.027,33	48,74
2	1.046.770,42	305.016,04	29,14
3	416,86	56,99	13,67
4	204.374,97	138.442,07	67,74
6	1.895.494,95	611.806,36	32,28
7	69.991,71	44.316,32	63,32
8	4.859,83	2.742,95	56,44
Total	**6.957.973,20**	**2.923.408,07**	**42,02**

Grado de ejecución por programas del Ministerio de Defensa a 30 de junio de 2003 (miles de euros)

PROGRAMA	CRÉDITO TOTAL	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	GRADO DE EJECUCIÓN (%)
211A	1.555.167,51	653.027,16	41,99
212A	1.567.691,90	714.308,88	45,56
212B	648.513,68	321.545,71	49,58
213A	1.113.818,63	430.985,29	38,69
214A	1.083.873,88	361.043,65	33,31
215A	309.629,66	148.581,17	47,99
412B	248.087,58	98.343,14	39,64
542C	213.695,45	46.726,39	21,87
612C	960,02	314,45	32,75
800X	216.534,89	148.532,23	68,60
Total	**6.957.973,20**	**2.923.408,07**	**42,02**

184/059443

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marsal i Muntalá, Jordi (GS).

Asunto: Grado de ejecución del presupuesto del Órgano Central sin EMAD, del Ministerio de Defensa, del año 2003, a 30/6/2003.

Respuesta:

1. El grado de ejecución del Órgano Central del Ministerio de Defensa, sin EMAD, por programas y capítulos hasta el 30 de junio de 2003 es el que se indica en anexo I.
2. La ejecución del Presupuesto según Cuenta de Gastos Públicos es la proporcionada en el punto anterior, y coincide tanto con la contabilidad de la Dirección General de Asuntos Económicos, ya que esta Dirección General no lleva una contabilidad diferenciada, como con la ejecución de los Certificados de Existencia de Crédito, documento necesario para iniciar cualquier expediente de gasto.
3. Las modificaciones presupuestarias realizadas a 30 de junio de 2003, por el Ministerio de Defensa en el Presupuesto del Órgano Central, sin EMAD, son las que se reflejan en anexo II.
4. La justificación de cada modificación ha sido razonada en la memoria económica que consta en cada expediente.
5. El número de proyectos modificados en el Órgano Central sin EMAD a 30 de junio de 2003, ha sido 27.
6. Los proyectos modificados hasta la citada fecha, así como su cuantía son los que se relacionan en anexo III.
7. En el anexo III se detallan las distintas causas de modificación (redistribuciones, transferencias, etc.) que han afectado a cada proyecto de inversión.

Madrid, 22 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO I

Grado de ejecución por capítulos del Órgano Central (sin EMAD) del Ministerio de Defensa a 30 de junio de 2003 (miles de euros)

CAPÍTULO	CRÉDITO TOTAL	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	GRADO DE EJECUCIÓN (%)
1	1.243.279,59	608.414,40	48,94
2	329.014,63	90.815,90	27,60
4	195.784,26	134.461,67	68,68
6	377.566,92	46.572,00	12,33
7	69.991,71	44.316,32	63,32
8	1.285,09	886,00	68,94
Total	**2.216.922,19**	**925.466,29**	**41,75**

Grado de ejecución por programas del Órgano Central (sin EMAD) del Ministerio de Defensa a 30 de junio de 2003 (miles de euros)

PROGRAMA	CRÉDITO TOTAL	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	GRADO DE EJECUCIÓN (%)
211A	744.532,48	308.252,36	41,40
212A	984,38	213,23	21,66
212B	625.922,32	310.842,97	49,66
213A	170.205,62	11.149,26	6,55
214A	9.016,92	3.097,29	34,35
412B	235.070,11	96.338,10	40,98
542C	213.695,45	46.726,40	21,87
612C	960,02	314,45	32,75
800X	216.534,89	148.532,23	68,60
Total	**2.216.922,19**	**925.466,29**	**41,75**

ANEXO II

Modificaciones al Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2003. Órgano Central (sin EMAD) (miles de euros)

	CRÉDITO INICIAL	Extraordinarios y Suplementos	Ampliaciones	Incorporaciones	Transferencias	Generaciones	Otras modific.	TOTAL MODIFICAC.	CRÉDITO DEFINITIVO
CAPÍTULO - 1	**1.242.485,90**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**793,69**	**0,00**	**793,69**	**1.243.279,59**
Programa - 211A	399.332,55	0,00	0,00	0,00	0,00	793,69	0,00	793,69	400.126,24
Programa - 212B	625.922,32	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	625.922,32
Programa - 214A	4.427,96	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.427,96
Programa - 412B	186.635,28	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	186.635,28
Programa - 542C	25.509,84	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.509,84
Programa - 612C	657,95	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	657,95
CAPÍTULO - 2	**147.447,25**	**0,00**	**151.612,00**	**0,00**	**2.636,27**	**27.319,10**	**0,00**	**181.567,37**	**329.014,62**
Programa - 211A	119.293,91	0,00	151.612,00	0,00	2.636,27	7.502,15	0,00	161.750,42	281.044,33
Programa - 212A	984,38	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	984,38
Programa - 214A	3.834,93	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.834,93
Programa - 412B	23.053,00	0,00	0,00	0,00	0,00	19.816,95	0,00	19.816,95	42.869,95
Programa - 612C	281,03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	281,03
CAPÍTULO - 4	**190.006,26**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**5.778,00**	**0,00**	**0,00**	**5.778,00**	**195.784,26**
Programa - 211A	43.463,08	0,00	0,00	0,00	5.778,00	0,00	0,00	5.778,00	49.241,08
Programa - 800X	146.543,18	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	146.543,18
CAPÍTULO - 6	**331.620,09**	**0,00**	**0,00**	**2.068,32**	**0,00**	**43.878,51**	**0,00**	**45.946,82**	**377.566,91**
Programa - 211A	10.753,39	0,00	0,00	0,00	554,07	1.528,28	0,00	2.082,34	12.835,73
Programa - 213A	126.676,95	0,00	0,00	2.068,32	-554,07	42.014,42	0,00	43.528,67	170.205,62
Programa - 214A	754,03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	754,03
Programa - 412B	5.229,07	0,00	0,00	0,00	0,00	335,81	0,00	335,81	5.564,88
Programa - 542C	188.185,61	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	188.185,61
Programa - 612C	21,04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	21,04
CAPÍTULO - 7	**69.991,71**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**69.991,71**
Programa - 800X	69.991,71	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	69.991,71
CAPÍTULO - 8	**829,40**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**455,69**	**0,00**	**455,69**	**1.285,09**
Programa - 211A	829,40	0,00	0,00	0,00	0,00	455,69	0,00	455,69	1.285,09
Total	**1.982.380,61**	**0,00**	**151.612,00**	**2.068,32**	**8.414,27**	**72.446,99**	**0,00**	**234.541,58**	**2.216.922,19**

ANEXO III

Modificaciones de los Proyectos de Inversión. Ejercicio 2003. Órgano Central (sin EMAD) (miles de euros)

PROYECTO	Aplic. Presupuestaria			DENOMINACIÓN	INICIAL	INCORPOR.	TRANSFER.	GENERAC.	REDISTR.	OTRAS	DEFINITIVO
1986140010001	660	211A	2	RED INFORMÁTICA HOSPITALARIA Y DEL O.C.	480.810	0	0	0	-372.020	0	108.790
1988140011004	660		2	SEGENTE (EQUIPO OFIMATICO Y COMUNICACIONE	1.202.020	0	516.870	0	-83.128	0	1.635.763
1988140011005	660		2	EQUIPO BASICO DE CARTOGRAFIA (SEGENTE)	318.540	0	0	0	0	0	318.540
1988140011009	660		2	REPOSICIÓN MATERIAL. JEFATURA TELECOMUNIC	294.500	0	0	0	0	0	294.500
1989140010001	660		2	RED NIVEL I DE DEFENSA	210.350	0	0	0	2.562	0	212.912
1990140010002	650		2	REPOSICIÓN MATERIAL DE TRANSPORTE	601.010	0	0	0	0	0	601.010
1990140050008	660		2	MOBILIARIO Y ENSERES	694.170	0	0	202.157	0	0	896.327
1992140010031	660		2	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y SERVICIO	400.000	0	0	0	154.800	0	554.800
1992140040003	660		2	SISTEMAS DE MANDO MILITAR	126.210	0	0	0	-12.020	0	114.190
1992140040004	660		2	DESARROLLO SOFTWARE GRANDES SISTEMAS	1.206.710	0	0	0	-21.434	0	1.185.276
1992140040005	660		2	ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS. PROGRAMA E	210.350	0	0	0	0	0	210.350
1992140080005	660		2	MOBILIARIO Y ENSERES CENTROS INVESTIGACIÓ	145.440	0	0	0	0	0	145.440
1993140040001	660		2	ADQUISICIÓN FONDOS DOCUMENTALES	180.300	0	0	0	0	0	180.300
1997140010005	660		2	REPOSICIÓN EQUIPOS INFORMÁTICOS O.C.	90.150	0	0	0	0	0	90.150

PROYECTO	Aplic. Presupuestaria			DENOMINACIÓN	INICIAL	INCORPOR.	TRANSFER.	GENERAC.	REDISTR.	OTRAS	DEFINITIVO
1998140042101	660		2	INVERSIONES MILITARES DIGEREN	774.100	0	0	930.000	0	0	1.704.100
1998140042301	660		2	ADQUISICIÓN MATERIAL TELECOMUNICACIONES	552.930	0	0	0	0	0	552.930
2000140010001	660		2	EQUIPAMIENTO PARA PROCESO DE INFORMACION	601.010	0	0	0	0	0	601.010
2000140010003	660		2	MOBILIARIO Y ENSERES OC.	1.264.790	0	37.197	396.120	331.240	0	2.029.347
2003140030008	660		2	SISTEMAS DE INFORMACION Y TELECOMUNICACI	1.400.000	0	0	0	0	0	1.400.000
Programa - 211A					**10.753.390**	**0**	**554.067**	**1.528.277**	**0**	**0**	**12.835.734**
1989140050003	650	213A	N	MATERIAL DE COMUNICACIONES (GUARDIA REAL	356.400	0	0	92.000	0	0	448.400
1994140020002	650		N	HISPASAT	5.525.000	12.666	0	8.693.570	2.287.334	0	16.518.570
2001140030008	650		N	SATELITES DE COMUNICACIONES	2.300.000	0	0	0	-2.300.000	0	0
2003140030007	650		N	ADQUISICIONES CIS	5.000.000	0	0	0	0	0	5.000.000
1994140070001	650		U	OBRAS DIVERSAS	11.924.080	508.416	0	6.915.000	0	0	19.347.496
1999140030001	650		U	CENTRO DE MANDO OTAN (CARS)	18.379.040	40.765	0	0	713.097	0	19.132.902
1999140030002	650		U	CUARTEL GENERAL SUBREGIONAL OTAN	10.871.690	500	0	0	0	0	10.872.190
2000140030003	650		U	MODERNIZACION ESTACIONES DE RADIO (BRASS)	3.437.900	142	0	0	0	0	3.438.042
2000140030004	650		U	OTRAS INVERSIONES INFRAESTRUCTURA OTAN	0	592.395	0	4.149.330	-520.975	0	4.220.750
2001140030001	650		U	PROYECTOS ESTACIONES DE RADIO DEL E.AIRE (N	10.474.090	0	0	0	0	0	10.474.090
2002140030004	650		U	MUELLES BN. ROTA Y CARTAGENA	13.026.000	0	0	0	-192.125	0	12.833.875
2003140030002	650		U	CP-9B3061 LRS	5.327.000	0	0	0	0	0	5.327.000
2003140030003	650		U	CP-5A0006 IN-PORT CONNECTIONS	1.500.000	0	0	0	0	0	1.500.000
2003140030004	650		U	CP-5A0009 ACCS	72.700	0	0	0	0	0	72.700
2003140030005	650	213A	U	CP-5A0004 RED NACIONAL DE MANDO	5.691.540	0	0	0	3	0	5.691.543
1988140051001	650		V	BIENES USO GENERAL CENTROS	1.000.000	805.790	-554.067	22.164.520	12.666	0	23.428.909
1988140051008	650		V	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS	300.510	107.642	0	0	0	0	408.152
1990140050010	650		V	INVERSIONES EN BIENES DE USO GENERAL	541.000	0	0	0	0	0	541.000
2002140030003	650		V	PLATAFORMA DE TRANSPORTE	30.950.000	0	0	0	0	0	30.950.000
Programa - 213A					**126.676.950**	**2.068.316**	**-554.067**	**42.014.420**	**0**	**0**	**170.205.619**
1986140050011	660	214A	1	REPOSICIÓN MATERIAL TRANSPORTE RGTO. GUA	508.824	0	0	0	0	0	508.824
1994140050001	660		1	MANTENIMIENTO ARMAMENTO Y MATERIAL	245.206	0	0	0	0	0	245.206
Programa - 214A					**754.029**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**754.029**
2001140010002	660	412B	1	MANTENIMIENTO DE MATERIAL SANITARIO	2.079.500	0	0	0	100.000	0	2.179.500
2002140010001	660		1	REPOSICION DE MATERIAL SANITARIO	2.339.560	0	0	0	0	0	2.339.560
2002140010002	660		1	OTRO MATERIAL FUNCIONAMIENTO IGESAN Y CE	810.010	0	0	335.810	-100.000	0	1.045.820
Programa - 412B					**5.229.070**	**0**	**0**	**335.810**	**0**	**0**	**5.564.880**
1989140050028	670	542C	1	GESTIÓN Y COOPERACIÓN TECNOLÓGICA	16.713.130	0	0	0	3.107.411	0	19.820.541
1989140050033	670		1	VEHÍCULOS DE COMBATE (EF-2000)	25.649.270	0	0	0	-13.509.270	0	12.140.000
2001140030002	670		1	SATÉLITE DE OBSERVACIÓN	9.550.000	0	0	0	0	0	9.550.000
2001140030004	670		1	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICA	42.638.180	0	0	0	28.278.342	0	70.916.522
2001140030005	670		1	PLATAFORMAS, PROPULSION Y ARMAS	63.728.050	0	0	0	-16.984.310	0	46.743.740
2001140030006	670		1	TECNOLOGIAS DEL COMBATIENTE Y OTRAS TECN	4.463.430	0	0	0	-581.075	0	3.882.355
2001140030007	670		1	SENSORES Y GUERRA ELECTRONICA	18.674.130	0	0	0	-311.098	0	18.363.032
2002140030001	650		1	EQUIPAMIENTO Y MATERIAL PARA ACTIVIDADES	6.769.420	0	0	0	0	0	6.769.420
Programa - 542C					**188.185.610**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**188.185.610**
2000140010002	660	612C	2	AQUISICION DE MOBILIARIO Y ENSERES	21.040	0	0	0	0	0	21.040
Programa - 612C					**21.040**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**21.040**
Total Órgano Central (sin EMAD)					**331.620.089**	**2.068.316**	**0**	**43.878.507**	**0**	**0**	**377.566.912**

184/059444

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marsal i Muntalá, Jordi (GS).

Asunto: Grado de ejecución del presupuesto del EMAD del Ministerio de Defensa del año 2003, a 30/6/2003.

Respuesta:

1. El grado de ejecución del presupuesto del Estado Mayor de la Defensa por programas y capítulos hasta el 30 de junio de 2003, es el que se indica en anexo I.

2. La ejecución del presupuesto según Cuenta de Gastos Públicos es la proporcionada en el punto anterior, y coincide tanto con la contabilidad de la Dirección General de Asuntos Económicos, ya que esta Dirección General no lleva una contabilidad diferenciada, como con la ejecución de los Certificados de Existencia de Crédito, documento necesario para iniciar cualquier expediente de gasto.

3. Las modificaciones presupuestarias realizadas a 30 de junio de 2003, por el Ministerio de Defensa en el presupuesto del Estado Mayor de la Defensa son las que se reflejan en anexo II.

4. La justificación de cada modificación ha sido razonada en la memoria económica que consta en cada expediente.

5. El número de proyectos modificados en el Estado Mayor de la Defensa a 30 de junio de 2003, ha sido 8.

6. Los proyectos modificados hasta la citada fecha, así como su cuantía son los que se relacionan en anexo III.

7. En el anexo III se detallan las distintas causas de modificación (redistribuciones, transferencias, etc.) que han afectado a cada proyecto de inversión.

Madrid, 22 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

PROGRAMA	CRÉDITO TOTAL	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	GRADO DE EJECUCIÓN (%)
213A	57.025,29	8.787,73	15,41
214A	26.496,72	6.150,92	23,21
215A	451,97	151,02	33,41
Total	**93.846,56**	**18.436,40**	**19,65**

ANEXO I

Grado de ejecución por Programas y Capítulos del EMAD a 30 de junio de 2003 (miles de euros)

PROGRAMA	CRÉDITO TOTAL	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	GRADO DE EJECUCIÓN (%)
211A	9.535,35	3.033,44	31,81
212A	337,23	313,29	92,90

CAPÍTULO	CRÉDITO TOTAL	OBLIGACIONES	GRADO DE EJECUCIÓN
2	11.109,47	3.715,83	33,45
6	82.737,09	14.720,57	17,79
Total	**93.846,56**	**18.436,40**	**19,65**

ANEXO II

Modificaciones al Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2003. Estado Mayor de la Defensa (miles de euros)

	CRÉDITO INICIAL	Extraordinarios y Suplementos	Ampliaciones	Incorporaciones	Transferencias	Generaciones	Otras modific.	TOTAL MODIFICAC.	CRÉDITO DEFINITIVO
CAPÍTULO - 2	**11.094,26**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**15,21**	**0,00**	**15,21**	**11.109,47**
Programa - 211A	9.063,42	0,00	0,00	0,00	0,0(	15,21	0,00	15,21	9.078,63
Programa - 212A	337,23	0,00	0,00	0,00	0,0(	0,00	0,00	0,00	337,23
Programa - 214A	1.241,64	0,00	0,00	0,00	0,0(	0,00	0,00	0,00	1.241,64
Programa - 215A	451,97	0,00	0,00	0,00	0,0(	0,00	0,00	0,00	451,97
CAPÍTULO - 6	**79.637,56**	**0,00**	**0,00**	**14,53**	**0,00**	**3.085,00**	**0,00**	**3.099,53**	**82.737,09**
Programa - 211A	456,72	0,00	0,00	0,00	0,0(	0,00	0,00	0,00	456,72
Programa - 213A	55.510,76	0,00	0,00	14,53	0,0(	1.500,00	0,00	1.514,53	57.025,29
Programa - 214A	23.670,08	0,00	0,00	0,00	0,0(	1.585,00	0,00	1.585,00	25.255,08
Total	**90.731,82**	**0,00**	**0,00**	**14,53**	**0,00**	**3.100,21**	**0,00**	**3.114,74**	**93.846,56**

ANEXO III

Modificaciones de los Proyectos de Inversión. Ejercicio 2003. Estado Mayor de la Defensa (miles de euros)

PROYECTO	Aplic. Presupuestaria			DENOMINACIÓN	INICIAL	INCORPOR.	TRANSFER.	GENERAC.	REDISTR.	OTRAS	DEFINITIVO
1997140020001	660	211A	2	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO	456.720	0	0	0	0	0	456.720
Programa - 211A					**456.720**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**456.720**
1997140021003	650	213A	C	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS	84.140	0	0	144.500	28.050	0	256.690
1986140020001	650		N	SISTEMA CONJUNTO DE TELECOMUNICACIONES	16.122.890	0	0	0	-385.209	0	15.737.681
1986140020004	650		N	GUERRA ELECTRÓNICA (S. SANTIAGO)	17.853.000	0	0	0	-28.050	0	17.824.950
1988140021004	650		N	C3I. PUESTO DE MANDO JEMAD	1.803.040	0	0	0	0	0	1.803.040
1992140020002	650		N	GUERRA ELECTRÓNICA (CALATRAVA)	599.000	0	0	0	0	0	599.000
1997140020002	650		N	OPEN SKIES	85.000	0	0	0	0	0	85.000
1998140020001	650		N	NAEW	5.436.000	0	0	0	0	0	5.436.000
2001140020001	650		N	SISTEMA CONJUNTO DE TELECOMUNICACIONES F	880.930	12.916	0	900.000	0	0	1.793.846
2001140020002	650		N	SECOMSAT FASE II	11.617.000	0	0	0	0	0	11.617.000
2001140020003	650		N	SICONDEF FASE II	450.760	0	0	0	0	0	450.760
2001140020004	650		N	NORMALIZACION CRIPTO FASE II	0	1.611	0	0	0	0	1.611
2003140020001	650		N	EQUIPOS Y REDES PERMANENTES	579.000	0	0	455.500	385.209	0	1.419.709
Programa - 213A					**55.510.760**	**14.527**	**0**	**1.500.000**	**0**	**0**	**57.025.287**
1999140020001	660	214A	1	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y SERVICIO	10.000.000	0	0	0	2.312.795	0	12.312.795
2003140020002	660		1	MANTENIMIENTO SISTEMAS DE INFORMACION Y	13.670.080	0	0	1.585.000	-2.312.795	0	12.942.285
Programa - 214A					**23.670.080**	**0**	**0**	**1.585.000**	**0**	**0**	**25.255.080**
Total Estado Mayor de la Defensa					**79.637.560**	**14.527**	**0**	**3.085.000**	**0**	**0**	**82.737.087**

184/059445

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marsal i Muntalá, Jordi (GS).

Asunto: Grado de ejecución del presupuesto del Ejército de Tierra, del Ministerio de Defensa, del año 2003, a 30/6/2003.

Respuesta:

1. El grado de ejecución del Ejército de Tierra por programas y capítulos hasta el 30 de junio de 2003, es el que se indica en anexo I.
2. La ejecución del presupuesto según Cuenta de Gastos Públicos es la proporcionada en el punto anterior, y coincide tanto con la contabilidad de la Dirección General de Asuntos Económicos, ya que esta Dirección General no lleva una contabilidad diferenciada, como con la ejecución de los Certificados de Existencia de Crédito, documento necesario para iniciar cualquier expediente de gasto.
3. Las modificaciones presupuestarias realizadas a 30 de junio de 2003, por el Ejército de Tierra son las que se reflejan en anexo II.
4. La justificación de cada modificación ha sido razonada en la memoria económica que consta en cada expediente.
5. El número de proyectos modificados en el Ejército de Tierra, a 30 de junio de 2003, ha sido 48.
6. Los proyectos modificados hasta la citada fecha, así como su cuantía son los que se relacionan en anexo III.
7. En el anexo III se detallan las distintas causas de modificación (redistribuciones, transferencias, etc.) que han afectado a cada proyecto de inversión.

Madrid, 22 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO I

Grado de ejecución por Programas y Capítulos del Ejército de Tierra a 30 de junio de 2003 (miles de euros)

PROGRAMA	CRÉDITO TOTAL	OBLIGACIONES	GRADO DE EJECUCIÓN
211A	464.074,53	201.567,90	43,43
212A	918.116,62	407.047,92	44,34
212B	15.054,98	7.175,83	47,66
213A	235.221,32	53.924,53	22,93
214A	494.631,17	160.631,43	32,47
215A	148.151,27	74.257,31	50,12
412B	10.061,48	1.300,40	12,92
Total	**2.285.311,36**	**905.905,30**	**39,64**

CAPÍTULO	CRÉDITO TOTAL	OBLIGACIONES	GRADO DE EJECUCIÓN
1	1.447.483,72	709.007,05	48,98
2	407.977,44	107.171,72	26,27
4	4.516,98	2.523,19	55,86
6	423.782,48	86.234,06	20,35
8	1.550,74	969,28	62,50
Total	**2.285.311,36**	**905.905,30**	**39,64**

ANEXO II

Modificaciones al Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2003. Ejército de Tierra (miles de euros)

	CRÉDITO INICIAL	Extraordinarios y Suplementos	Ampliaciones	Incorporaciones	Transferencias	Generaciones	Otras modific.	TOTAL MODIFICAC.	CRÉDITO DEFINITIVO
CAPÍTULO - 1	**1.453.228,19**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-6.996,58**	**1.252,12**	**0,00**	**-5.744,47**	**1.447.483,72**
Programa - 211A	274.291,44	0,00	0,00	0,00	0,0(	0,00	0,00	0,00	274.291,44
Programa - 212A	768.848,55	0,00	0,00	0,00	-6.996,5(	0,00	0,00	-6.996,58	761.851,97
Programa - 212B	15.054,98	0,00	0,00	0,00	0,0(	0,00	0,00	0,00	15.054,98
Programa - 214A	264.918,26	0,00	0,00	0,00	0,0(	0,00	0,00	0,00	264.918,26
Programa - 215A	130.114,96	0,00	0,00	0,00	0,0(	1.252,12	0,00	1.252,12	131.367,08
CAPÍTULO - 2	**395.744,27**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**12.233,17**	**0,00**	**12.233,17**	**407.977,44**
Programa - 211A	172.224,84	0,00	0,00	0,00	0,0(	5.986,27	0,00	5.986,27	178.211,11
Programa - 212A	151.618,00	0,00	0,00	0,00	0,0(	4.646,65	0,00	4.646,65	156.264,65
Programa - 214A	52.137,21	0,00	0,00	0,00	0,0(	0,00	0,00	0,00	52.137,21
Programa - 215A	16.123,08	0,00	0,00	0,00	0,0(	0,00	0,00	0,00	16.123,08
Programa - 412B	3.641,14	0,00	0,00	0,00	0,0(	1.600,24	0,00	1.600,24	5.241,38
CAPÍTULO - 4	**4.516,98**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**4.516,98**
Programa - 211A	3.855,87	0,00	0,00	0,00	0,0(	0,00	0,00	0,00	3.855,87
Programa - 215A	661,11	0,00	0,00	0,00	0,0(	0,00	0,00	0,00	661,11
CAPÍTULO - 6	**344.667,42**	**0,00**	**0,00**	**19.462,22**	**0,00**	**59.652,84**	**0,00**	**79.115,06**	**423.782,48**
Programa - 211A	6.124,91	0,00	0,00	0,00	0,0(	40,45	0,00	40,45	6.165,36
Programa - 213A	160.201,04	0,00	0,00	19.462,22	0,0(	55.558,06	0,00	75.020,28	235.221,32

	CRÉDITO INICIAL	Extraordinarios y Suplementos	Ampliaciones	Incorporaciones	Transferencias	Generaciones	Otras modific.	TOTAL MODIFICAC.	CRÉDITO DEFINITIVO
Programa - 214A	177.575,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	177.575,70
Programa - 412B	765,77	0,00	0,00	0,00	0,00	4.054,33	0,00	4.054,33	4.820,10
CAPÍTULO - 8	**895,51**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**655,23**	**0,00**	**655,23**	**1.550,74**
Programa - 211A	895,51	0,00	0,00	0,00	0,00	655,23	0,00	655,23	1.550,74
Total	**2.199.052,37**	**0,00**	**0,00**	**19.462,22**	**-6.996,58**	**73.793,35**	**0,00**	**86.258,99**	**2.285.311,36**

ANEXO III

Modificaciones de los Proyectos de Inversión. Ejercicio 2003. Ejército de Tierra (miles de euros)

PROYECTO	Aplic. Presupuestaria			DENOMINACIÓN	INICIAL	INCORPOR.	TRANSFER.	GENERAC.	REDISTR.	OTRAS	DEFINITIVO
1990140110001	660	211A	2	MOBILIARIO Y ENSERES DE UCI,S	5.409.110	0	0	0	0	0	5.409.110
1998140100001	660		2	MOBILIARIO Y ENSERES. ORGANISMOS	715.800	0	0	40.452	0	0	756.252
Programa - 211A					**6.124.910**	**0**	**0**	**40.452**	**0**	**0**	**6.165.362**
1999140110001	650	213A	1	ADQUISICIÓN SISTEMAS MISILES M.B.C.	9.809.830	194.548	0	0	5.926.165	0	15.930.543
1995140111402	650		3	SUPERPUMA	19.839.000	4	0	0	4.369.471	0	24.208.475
1986140120015	650		A	VEHICULOS BMR Y VEC	0	644.186	0	0	1.872.565	0	2.516.751
1988140120018	650		A	VEHICULO VRC CENTAURO	3.005.070	2.831.599	0	0	0	0	5.836.669
1992140110403	650		A	TRANSFERENCIA Y REDUCCIÓN TLE,S	0	5.399	0	0	0	0	5.399
1995140110005	650		A	CESIÓN LEOPARD	2.025.410	1.019	0	0	-1.211.000	0	815.429
1996140110005	650		A	LEOPARD	7.152.940	6.742	0	0	29.033.060	0	36.192.742
2003140120001	650		A	MEDIOS COMPLEMENTARIOS Y AUXILIARES	0	0	0	15.033.060	-15.033.060	0	0
2003140120002	650		A	MATERIAL DE APOYO AL COMBATE	0	0	0	14.000.000	-14.000.000	0	0
1997140110006	650		B	POTENCIACIÓN CAÑÓN AA. 35/90	10.698.700	1.989.818	0	0	-553.109	0	12.135.408
2002140110001	650		B	COAAAS (LIG/MED/RADAR)	602.000	0	0	0	1.440.270	0	2.042.270
1992140110601	650		C	MEDIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE	19.581.740	176.958	0	0	-3.969.471	0	15.789.227
2003140110002	650		D	MATERIAL DE INGENIEROS	1.503.000	0	0	0	0	0	1.503.000
1986140120007	650		E	FUSA CETMES 5,56	12.856.000	1.199.928	0	0	0	0	14.055.928
1992140110902	650		F	MUNICIONES Y EXPLOSIVOS	15.945.780	161.957	0	0	-8.821.217	0	7.286.520
2000140110003	650		M	SIMULACION Y MATERIAL DE INSTRUCCIÓN	1.803.040	0	0	0	148.310	0	1.951.350
2001140110015	650		M	BLANCO AÉREO BAJO COSTE (BABAC)	300.000	0	0	0	0	0	300.000
1990140110020	650		N	MATERIAL INFORMÁTICO	1.502.530	334.333	0	0	0	0	1.836.863
1991140111002	650		N	RADIOTELÉFONO TÁCTICO	0	23.033	0	0	0	0	23.033
1991140111501	650		N	SISTEMA DE INTELIGENCIA TÁCTICA SITAC	0	2.596	0	0	0	0	2.596
1991140111502	650		N	SISTEMAS INFORMÁTICOS (SIGLE)	126.000	0	0	0	564.090	0	690.090
1992140111001	650		N	MATERIAL Y EQUIPO DE COMUNICACIONES	3.365.660	0	0	0	9.049	0	3.374.709
1992140111403	650		N	MATERIAL ELECTRONICO DIVERSO	1.280.000	2.254.331	0	0	315.967	0	3.850.298
1993140111001	650		N	RED BÁSICA ÁREA	0	1.027.635	0	0	7.386.823	0	8.414.458
1997140110007	650		N	MANDO Y CONTROL E.T.	0	339.698	0	0	0	0	339.698
2003140110001	650		N	RADIO TELEFONO PR4G (HRF)	10.518.000	0	0	0	-10.518.000	0	0
2003140110007	650		N	HRF. (L) HQ.	5.343.340	0	0	0	1.195.734	0	6.539.074
1991140111601	650		T	EQUIPOS DE CAMPAMENTO	0	168.278	0	3.390.300	0	0	3.558.578
1991140111602	650		T	MATERIAL Y EQUIPO DIVERSO DE INTENDENCIA	0	871	0	5.609.700	0	0	5.610.571
1996140110002	650		T	MATERIAL NBQ	1.911.000	393.213	0	0	-549.986	0	1.754.227
1998140110003	650		T	MATERIAL DE TRANSPORTES	301.000	0	0	0	0	0	301.000
2000140110004	650	213A	T	OTRO MATERIAL Y EQUIPOS DE APOYO LOGISTIC	0	365.461	0	0	0	0	365.461
2003140110006	650		T	SANIDAD DE CAMPAÑA	1.881.000	0	0	0	-800.000	0	1.081.000
1990140110043	650		U	OBRAS DE TODO TIPO EN EDIFICIOS E INSTALACIO	27.046.000	7.162.963	0	17.525.000	1.211.000	0	52.944.963
1988140111803	650		V	MATERIAL PARACAÍDAS	1.503.000	65.204	0	0	1.983.339	0	3.551.543
1991140111801	650		V	MATERIAL Y EQUIPO DIVERSO	301.000	112.449	0	0	0	0	413.449
Programa - 213A					**160.201.040**	**19.462.219**	**0**	**55.558.060**	**0**	**0**	**235.221.319**
1993140110025	660	214A	1	MANTENIMIENTO DE HELICÓPTEROS	26.869.720	0	0	0	-3.369.720	0	23.500.000
1993140110026	660		1	MANTENIMIENTO MATERIAL DE ARTILLERÍA	19.810.370	0	0	0	789.630	0	20.600.000
1993140110027	660		1	MANTENIMIENTO DE MATERIAL DE INGENIEROS	5.178.490	0	0	0	-478.490	0	4.700.000
1993140110028	660		1	MANTENIMIENTO DE MATERIAL DE COMUNICACI	864.140	0	0	0	6.712.874	0	7.577.014
1993140110029	660		1	MANTENIMIENTO VEHÍCULOS ACORAZADOS	48.211.310	0	0	0	10.788.690	0	59.000.000
1993140110030	660		1	MANTENIMIENTO VEHÍCULOS TRANSPORTE TERR	21.376.512	0	0	0	-3.776.520	0	17.599.992
1993140110032	660		1	MANTENIMIENTO DE MATERIAL LOGÍSTICO	22.268.380	0	0	0	-5.014.193	0	17.254.187
1993140110033	660		1	MANTENIMIENTO ARMAMENTO Y MATERIAL UCI,	10.757.960	0	0	0	-1.617.783	0	9.140.177
1993140110034	660		1	MANTENIMIENTO MATERIAL ACUARTELAMIENTO	9.730.710	0	0	0	1.617.783	0	11.348.493
1998140110001	660		1	MANTENIMIENTO SIGLE	983.720	0	0	0	93.300	0	1.077.020
2003140110008	660		1	MANTENIMIENTO SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y S	2.433.020	0	0	0	-2.433.020	0	0
2003140110009	660		1	MANTENIMIENTO SISTEMAS DE INFORMACION Y	9.091.350	0	0	0	-3.312.551	0	5.778.799
Programa - 214A					**177.575.682**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**177.575.682**
1991140111603	650	412B	1	EQUIPOS DE SANIDAD	444.300	0	0	4.000.000	0	0	4.444.300
1996140110001	660		1	MANTENIMIENTO MATERIAL SANIDAD	321.470	0	0	54.325	0	0	375.795
Programa - 412B					**765.770**	**0**	**0**	**4.054.325**	**0**	**0**	**4.820.095**
Total Ejército de Tierra					**344.667.402**	**19.462.219**	**0**	**59.652.837**	**0**	**0**	**423.782.459**

184/059446

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marsal i Muntalá, Jordi (GS).

Asunto: Grado de ejecución del presupuesto de la Armada, del Ministerio de Defensa del año 2003, a 30/6/2003.

Respuesta:

1. El grado de ejecución del presupuesto de la Armada por programas y capítulos hasta el 30 de junio de 2003, es el que se indica en anexo I.

2. La ejecución del presupuesto según Cuenta de Gastos Públicos es la proporcionada en el punto anterior, y coincide tanto con la contabilidad de la Dirección General de Asuntos Económicos, ya que esta Dirección General no lleva una contabilidad diferenciada, como con la ejecución de los Certificados de Existencia de Crédito, documento necesario para iniciar cualquier expediente de gasto.

3. Las modificaciones presupuestarias realizadas a 30 de junio de 2003, por la Armada, son las que se reflejan en anexo II.

4. La justificación de cada modificación ha sido razonada en la memoria económica que consta en cada expediente.

5. El número de proyectos modificados en la Armada a 30 de junio de 2003, ha sido 24.

6. Los proyectos modificados hasta la citada fecha, así como su cuantía son los que se relacionan en anexo III.

7. En el anexo III se detallan las distintas causas de modificación (redistribuciones, transferencias, etc.) que han afectado a cada proyecto de inversión.

Madrid, 22 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO I

Grado de ejecución por Programas y Capítulos de la Armada a 30 de junio de 2003 (miles de euros)

PROGRAMA	CRÉDITO TOTAL	OBLIGACIONES	GRADO DE EJECUCIÓN
211A	190.425,21	86.080,47	45,20
212A	260.405,60	124.089,24	47,65
212B	3.669,86	2.106,55	57,40
213A	264.632,63	114.120,07	43,12
214A	292.827,21	103.918,11	35,49
215A	74.905,28	33.154,26	44,26
Total	**1.086.865,79**	**463.468,69**	**42,64**

CAPÍTULO	CRÉDITO TOTAL	OBLIGACIONES	GRADO DE EJECUCIÓN
1	511.159,41	247.554,80	48,43
2	131.803,74	49.541,73	37,59
4	2.984,32	1.064,24	35,66
6	439.822,23	164.769,84	37,46
8	1.096,09	538,08	49,09
Total	**1.086.865,79**	**463.468,69**	**42,64**

ANEXO II

Modificaciones al Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2003. Armada (miles de euros)

	CRÉDITO INICIAL	Extraordinarios y Suplementos	Ampliaciones	Incorporaciones	Transferencias	Generaciones	Otras modific.	TOTAL MODIFICAC.	CRÉDITO DEFINITIVO
CAPÍTULO - 1	**512.577,10**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-1.417,69**	**0,00**	**0,00**	**-1.417,69**	**511.159,41**
Programa - 211A	128.322,07	0,00	0,00	0,00	0,0(	0,00	0,00	0,00	128.322,07
Programa - 212A	209.102,67	0,00	0,00	0,00	-1.417,6(	0,00	0,00	-1.417,69	207.684,98
Programa - 212B	3.669,86	0,00	0,00	0,00	0,0(	0,00	0,00	0,00	3.669,86
Programa - 214A	109.241,17	0,00	0,00	0,00	0,0(	0,00	0,00	0,00	109.241,17
Programa - 215A	62.241,33	0,00	0,00	0,00	0,0(	0,00	0,00	0,00	62.241,33
CAPÍTULO - 2	**125.800,41**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**544,58**	**5.458,75**	**0,00**	**6.003,33**	**131.803,74**
Programa - 211A	56.940,08	0,00	0,00	0,00	0,0(	707,02	0,00	707,02	57.647,10
Programa - 212A	47.486,66	0,00	0,00	0,00	544,5(	4.689,38	0,00	5.233,95	52.720,61
Programa - 214A	8.772,07	0,00	0,00	0,00	0,0(	0,00	0,00	0,00	8.772,07
Programa - 215A	12.601,60	0,00	0,00	0,00	0,0(	62,35	0,00	62,35	12.663,95
Programa - 412B	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0(	0,00	0,00	0,00	0,00
CAPÍTULO - 4	**2.984,32**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**2.984,32**
Programa - 211A	2.984,32	0,00	0,00	0,00	0,0(	0,00	0,00	0,00	2.984,32
CAPÍTULO - 6	**403.833,87**	**0,00**	**0,00**	**1.872,23**	**1.170,54**	**32.945,59**	**0,00**	**35.988,36**	**439.822,23**
Programa - 211A	375,63	0,00	0,00	0,00	0,0(	0,00	0,00	0,00	375,63
Programa - 213A	236.314,81	0,00	0,00	1.872,23	0,0(	26.445,59	0,00	28.317,82	264.632,63
Programa - 214A	167.143,43	0,00	0,00	0,00	1.170,5(	6.500,00	0,00	7.670,54	174.813,97

	CRÉDITO INICIAL	Extraordinarios y Suplementos	Ampliaciones	Incorporaciones	Transferencias	Generaciones	Otras modific.	TOTAL MODIFICAC.	CRÉDITO DEFINITIVO
Programa - 412B	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0(	0,00	0,00	0,00	0,00
CAPÍTULO - 6	**354,60**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**741,49**	**0,00**	**741,49**	**1.096,09**
Programa - 211A	354,60	0,00	0,00	0,00	0,0(	741,49	0,00	741,49	1.096,09
Total	**1.045.550,30**	**0,00**	**0,00**	**1.872,23**	**297,43**	**39.145,84**	**0,00**	**41.315,49**	**1.086.865,79**

ANEXO III

Modificaciones de los Proyectos de Inversión. Ejercicio 2003. Armada (miles de euros)

PROYECTO	Aplic. Presupuestaria	DENOMINACIÓN	INICIAL	INCORPOR.	TRANSFER.	GENERAC.	REDISTR.	OTRAS	DEFINITIVO
1997140170001	660 211A 2	INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA	147.250	0	0	0	0	0	147.250
1998140150001	660 2	MOBILIARIO Y ENSERES.DIASPER	108.180	0	0	0	0	0	108.180
1998140150002	650 2	DIASPER. INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA	120.200	0	0	0	0	0	120.200
Programa - 211A			**375.630**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**375.630**
1996140160006	650 213A 1	MISILES STANDARD	1.833.370	0	0	0	0	0	1.833.370
1997140160007	650 1	MISILES TOW	1.473.080	0	0	0	1	0	1.473.081
1997140160008	650 1	MISILES EVOLVED SEASPARROW	4.301.390	0	0	0	-2.000	0	4.299.390
1999140160020	650 1	MISILES STANDARD SM-2	313.460	0	0	0	4.386.540	0	4.700.000
1996140160015	650 3	HELICÓPTEROS LAMPS. ADQUISICIÓN Y MODERNI	50.098.360	0	0	0	-4.842.368	0	45.255.992
1997140160009	650 3	AVIONES AV-8B MOU DE REFABRICACIÓN	7.975.430	0	0	0	1	0	7.975.431
2002140160001	650 3	HELICOPTERO SH3D ASW	5.573.460	0	0	0	0	0	5.573.460
2001140160009	650 A	VEHICULOS COMBATE INFANTERIA MARINA	6.130.320	0	0	0	3	0	6.130.323
1996140160018	650 B	ARMAMENTO INFANTERÍA MARINA	510.860	0	0	0	-17.164	0	493.696
1993140160021	650 C	VEHÍCULOS TRANSPORTE PERSONAL, MATERIAL	1.412.380	0	0	0	-25.025	0	1.387.355
1996140160017	650 C	VEHICULOS TACTICOS DE INFANTERIA DE MARIN	1.418.390	0	0	0	17.155	0	1.435.545
1987140180008	650 F	REPOSICIÓN DE MUNICIÓN	7.813.160	0	0	5.591	25.025	0	7.843.776
1990140170003	650 G	REPUESTOS Y PERTRECHOS CAZAMINAS	601.010	0	0	0	603.530	0	1.204.540
1991140170007	650 G	REPUESTOS Y PERTRECHOS (B.DESEMBARCO)	0	0	0	0	1.234.660	0	1.234.660
1993140160001	650 G	FRAGATAS F-100	83.162.370	1.622.764	0	15.632.000	0	0	100.417.134
1996140160007	650 G	TREN NAVAL	3.914.790	0	0	0	0	0	3.914.790
1997140160004	650 G	CONSTRUCCIÓN BUQUE ANFIBIO LPD-2	1.309.120	0	0	0	352.735	0	1.661.855
1998140160014	650 G	CONSTRUCCIÓN CAZAMINAS (2ª SERIE)	9.165.430	0	0	0	5	0	9.165.435
2001140160008	650 G	CICLO DE VIDA F-100	9.167.220	0	0	0	2.075.827	0	11.243.047
2003140160008	650 G	CONSTRUCCION AOR	1.250.000	0	0	0	0	0	1.250.000
2003140160009	650 G	ESTUDIOS LOGISTICOS (INSTALACIÓN AOC)	1.234.660	0	0	0	-1.234.660	0	0
2003140160012	650 G	CONSTRUCCION LLX	2.500.000	0	0	0	0	0	2.500.000
2003140160013	650 G	EMBARCACIONES LCM-1E	1.250.000	0	0	0	-620.044	0	629.956
2003140160014	650 G	ADQUISICION SS 1ª SERIE MMC	603.530	0	0	0	-603.530	0	0
1988140181005	650 N	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	3.994.410	0	0	3.000.000	-555.488	0	6.438.922
1994140160003	650 N	PLAN MIGRACION DATA LINK	252.430	0	0	0	0	0	252.430
1994140160005	650 N	EQUIPOS CRIPTO	1.202.020	9.548	0	0	0	0	1.211.568
1996140160011	650 N	ADQUISICIÓN OTROS EQUIPOS COMUNICACIONES	2.349.960	0	0	0	610.488	0	2.960.448
1996140160021	650 N	EQUIPO COMUNICACIONES INFANTERÍA MARINA	1.502.530	0	0	0	0	0	1.502.530
2001140160007	650 N	SISTEMA DE GUERRA ELECTRONICA. REGULUS	1.724.910	0	0	0	535.767	0	2.260.677
1996140160023	650 213A T	OTRO MATERIAL Y EQUIPOS APOYO LOGÍSTICO	3.485.870	91.558	0	1.500.000	-2.103.540	0	2.973.888
1986140170024	650 U	OTROS GASTOS DE INFRAESTRUCTURA	12.783.530	148.361	0	6.308.000	3.307.540	0	22.547.431
1995140160001	650 V	REVISIÓN PRECIOS Y LIQUIDACIÓN CONSTRUCCIO	6.007.360	0	0	0	-3.145.457	0	2.861.903
Programa - 213A			**236.314.810**	**1.872.231**	**0**	**26.445.591**	**0**	**0**	**264.632.631**
1998140160002	660 214A 1	MANTENIMIENTO DE BUQUES	79.055.430	0	1.035.539	6.500.000	0	0	86.590.969
1996140160003	660 1	MANTENIMIENTO ARMA AÉREA	13.986.720	0	0	0	0	0	13.986.720
1996140160004	660 1	MANTENIMIENTO FUERZA DE INFANTERÍA DE MA	3.648.710	0	0	0	0	0	3.648.710
1996140160005	660 1	MANTENIMIENTO ARSENALES, INSTALACIONES Y	4.256.830	0	0	0	0	0	4.256.830
1998140160019	660 1	APOYO LOGISTICO - APROVISIONAMIENTO	64.860.890	0	135.000	0	0	0	64.995.890
2003140160016	660 1	APOYO LOGÍSTICO - MANTO. EXTERNO VEHÍCULO	519.167	0	0	0	0	0	519.167
2003140160017	660 1	MANTENIMIENTO SISTEMAS DE INFORMACION Y	815.680	0	0	0	0	0	815.680
Programa - 214A			**167.143.427**	**0**	**1.170.539**	**6.500.000**	**0**	**0**	**174.813.966**
Total Armada			**403.833.867**	**1.872.231**	**1.170.539**	**32.945.591**	**0**	**0**	**439.822.228**

184/059447

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marsal i Muntalá, Jordi (GS).

Asunto: Grado de ejecución del presupuesto del Ejército del Aire, del Ministerio de Defensa del año 2003, a 30/6/2003.

Respuesta:

1. El grado de ejecución del Ejército del Aire por programas y capítulos hasta el 30 de junio de 2003, es el que se indica en anexo I.
2. La ejecución del presupuesto según Cuenta de Gastos Públicos es la proporcionada en el punto anterior, y coincide tanto con la contabilidad de la Dirección General de Asuntos Económicos, ya que esta Dirección General no lleva una contabilidad diferenciada, como con la ejecución de los Certificados de Existencia de Crédito, documento necesario para iniciar cualquier expediente de gasto.
3. Las modificaciones presupuestarias realizadas a 30 de junio de 2003, por el Ejército del Aire, son las que se reflejan en anexo II.
4. La justificación de cada modificación ha sido razonada en la memoria económica que consta en cada expediente.
5. El número de proyectos modificados en el Ejército del Aire, a 30 de junio de 2003, ha sido 26.
6. Los proyectos modificados hasta la citada fecha, así como su cuantía son los que se relacionan en anexo III.
7. En el anexo III se detallan las distintas causas de modificación (redistribuciones, transferencias, etc.) que han afectado a cada proyecto de inversión.

Madrid, 22 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO I

Grado de ejecución por Programas y Capítulos del Ejército del Aire a 30 de junio de 2003 (miles de euros)

PROGRAMA	CRÉDITO TOTAL	OBLIGACIONES	GRADO DE EJECUCIÓN
211A	146.599,94	54.092,99	36,90
212A	387.848,08	182.645,20	47,09
212B	3.866,52	1.420,37	36,74
213A	386.733,78	243.003,70	62,83
214A	260.901,86	87.245,90	33,44
215A	86.121,14	41.018,58	47,63
412B	2.956,00	704,64	23,84
Total	**1.275.027,31**	**610.131,38**	**47,85**

CAPÍTULO	CRÉDITO TOTAL	OBLIGACIONES	GRADO DE EJECUCIÓN
1	534.141,74	256.051,09	47,94
2	166.865,15	53.770,86	32,22
3	416,86	56,99	13,67
4	1.089,41	392,97	36,07
6	571.586,24	299.509,88	52,40
8	927,91	349,59	37,67
Total	**1.275.027,31**	**610.131,38**	**47,85**

ANEXO II

Modificaciones al Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2003. Ejército del Aire (miles de euros)

	CRÉDITO INICIAL	Extraordinarios y Suplementos	Ampliaciones	Incorporaciones	Transferencias	Generaciones	Otras modific.	TOTAL MODIFICAC.	CRÉDITO DEFINITIVO
CAPÍTULO - 1	**534.141,74**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**534.141,74**
Programa - 211A	70.117,05	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	70.117,05
Programa - 212A	324.753,53	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	324.753,53
Programa - 212B	3.866,52	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.866,52
Programa - 214A	55.150,26	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	55.150,26
Programa - 215A	80.254,38	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	80.254,38
CAPÍTULO - 2	**156.129,03**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**649,46**	**10.086,66**	**0,00**	**10.736,12**	**166.865,15**
Programa - 211A	65.927,10	0,00	0,00	0,00	649,46	5.379,79	0,00	6.029,25	71.956,35
Programa - 212A	59.526,63	0,00	0,00	0,00	0,00	3.151,06	0,00	3.151,06	62.677,69
Programa - 214A	24.861,18	0,00	0,00	0,00	0,00	0,30	0,00	0,30	24.861,48
Programa - 215A	4.620,97	0,00	0,00	0,00	0,00	63,13	0,00	63,13	4.684,10
Programa - 412B	1.193,15	0,00	0,00	0,00	0,00	1.492,39	0,00	1.492,39	2.685,54
CAPÍTULO - 3	**416,86**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**416,86**
Programa - 212A	416,86	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	416,86
CAPÍTULO - 4	**1.089,41**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**1.089,41**
Programa - 211A	1.089,41	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.089,41
CAPÍTULO - 6	**469.811,74**	**0,00**	**0,00**	**54.546,05**	**11.075,45**	**36.153,00**	**0,00**	**101.774,50**	**571.586,24**
Programa - 211A	2.420,22	0,00	0,00	0,00	0,00	89,01	0,00	89,01	2.509,23

	CRÉDITO INICIAL	Extraordinarios y Suplementos	Ampliaciones	Incorporaciones	Transferencias	Generaciones	Otras modific.	TOTAL MODIFICAC.	CRÉDITO DEFINITIVO
Programa - 213A	313.379,73	0,00	0,00	54.546,05	0,0(	18.808,00	0,00	73.354,05	386.733,78
Programa - 214A	152.558,67	0,00	0,00	0,00	11.075,4(	17.255,99	0,00	28.331,45	180.890,12
Programa - 215A	1.182,66	0,00	0,00	0,00	0,0(	0,00	0,00	0,00	1.182,66
Programa - 412B	270,46	0,00	0,00	0,00	0,0(	0,00	0,00	0,00	270,46
CAPÍTULO - 8	**354,60**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**573,31**	**0,00**	**573,31**	**927,91**
Programa - 211A	354,60	0,00	0,00	0,00	0,0(	573,31	0,00	573,31	927,91
Total	**1.161.943,38**	**0,00**	**0,00**	**54.546,05**	**11.724,91**	**46.812,97**	**0,00**	**113.083,92**	**1.275.027,30**

ANEXO III

Modificaciones de los Proyectos de Inversión. Ejercicio 2003. Ejército del Aire (miles de euros)

PROYECTO	Aplic. Presupuestaria	DENOMINACIÓN	INICIAL	INCORPOR.	TRANSFER.	GENERAC.	REDISTR.	OTRAS	DEFINITIVO
1997140210001	660 211A 2	GASTOS ASOCIADOS A LA INFRAESTRUCTURA	2.300.020	0	0	0	-2.300.020	0	0
1998140200001	660 2	MOBILIARIO Y EQUIPOS	120.200	0	0	89.008	0	0	209.208
2002140210001	660 2	GASTOS ASOCIADOS A LA INFRAESTRUCTURA	0	0	0	0	2.300.020	0	2.300.020
Programa - 211A			**2.420.220**	**0**	**0**	**89.008**	**0**	**0**	**2.509.228**
1988140210058	650 213A 1	ADQUISICIÓN DE MISILES A/A (OTRAS ADQUISICIO	1.646.770	0	0	0	0	0	1.646.770
1992140210007	650 3	SISTEMA LOGISTICO 2000	0	0	0	0	710.000	0	710.000
1996140210002	650 3	PRODUCCIÓN EF-2000 E ILS	226.955.290	0	0	0	0	0	226.955.290
1998140210004	650 3	ACTUALIZACION VIDA MEDIA C-15	6.761.390	0	0	0	0	0	6.761.390
2000140210001	650 3	SISTEMA DE ENSEÑANZA CAZA Y ATAQUE	19.168.880	0	0	0	-2.860.390	0	16.308.490
2000140210005	650 3	AVIONES VIP	5.889.920	49.347.660	0	0	-5.889.920	0	49.347.660
2001140220001	650 3	PROGRAMA A400M	4.994.410	0	0	0	0	0	4.994.410
1991140210017	650 C	REPOSICIÓN DE VEHÍCULOS	2.227.780	246.341	0	0	0	0	2.474.121
1988140211001	650 F	ADQUISICIÓN DIVERSA MUNICIÓN DAB	6.103.000	35.700	0	0	0	0	6.138.700
2003140210002	650 F	BOMBA BPG-2000	1.103.000	0	0	0	0	0	1.103.000
1991140210030	650 M	DESIGNADOR LÁSER/FLIR	1.262.000	0	0	0	0	0	1.262.000
1991140210031	650 M	AYUDAS A LA NAVEGACIÓN	444.750	0	0	0	712.873	0	1.157.623
1993140210005	650 M	SIMULADOR/BANCO PRUEBA/EQUIPO DE APOYO	3.012.830	37.758	0	0	0	0	3.050.588
1989140210006	650 N	ADQUISICION EQUIPOS DE INFORMATICA SEA	1.803.000	0	0	920.000	-242.318	0	2.480.682
1990140210002	650 N	EQUIPOS Y MEDIOS GEL	300.510	0	0	0	0	0	300.510
1990140210010	650 N	SIMCA: ASISTENCIA TÉCNICA	1.502.530	0	0	0	300.000	0	1.802.530
1991140210018	650 N	SIMCA: CENTRO DE MANDO, COORDINACIÓN Y OP	1.442.000	0	0	0	-349.612	0	1.092.388
1991140210019	650 N	SIMCA: SUBSISTEMA DE VIGILANCIA	8.835.000	1.131.600	0	2.500.000	5.589.920	0	18.056.520
1991140210020	650 N	SIMCA: SUBSISTEMA DE COMUNICACIONES	4.467.330	482.623	0	0	4.637.042	0	9.586.995
1993140210004	650 N	EQUIPOS Y REDES DE COMUNICACIONES	3.635.490	0	0	0	-2.849.914	0	785.576
1998140210001	650 N	POTENCIACION CLAEX	740.350	0	0	0	2	0	740.352
1993140210017	650 T	ADQUISICIÓN MATERIAL E INTALACIONES DE INT	601.000	681.923	0	5.708.000	0	0	6.990.923
1991140210023	650 U	CONSTRUCCIÓN DE BASES	6.435.030	2.490.020	0	6.308.000	0	0	15.233.050
1993140210007	650 V	CENTRO DE INTELIGENCIA	932.000	0	0	0	0	0	932.000
1999140210001	650 V	PROGRAMA CARTOGRÁFICO (2ª FASE)	90.000	0	0	0	0	0	90.000
1999140210012	650 V	ADQUISICION DE PERROS REPRODUCTORES	8.000	0	0	0	0	0	8.000
2001140210001	670 V	ARRENDAMIENTO FINANCIERO VEHICULOS EA.	2.256.220	0	0	0	0	0	2.256.220
2001140210002	650 V	MATERIAL Y EQUIPOS DIV. USO GRAL. Y CONJUNT	310.250	92.421	0	3.372.000	0	0	3.774.671
2003140210001	650 V	SISTEMA PLANEAMIENTO MISIONES AEREAS	451.000	0	0	0	242.318	0	693.318
Programa - 213A			**313.379.730**	**54.546.046**	**0**	**18.808.000**	**0**	**0**	**386.733.776**
1993140210013	660 214A 1	MANTENIMIENTO MATERIAL COMUNICACIONES	361.090	0	0	0	215.264	0	576.354
1993140210014	660 1	MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	0	0	0	0	461.319	0	461.319
1993140210015	660 1	MANTENIMIENTO MATERIAL LOGÍSTICO	5.077.760	0	0	0	-461.319	0	4.616.441
1993140210016	660 1	MANTENIMIENTO MATERIAL INFORMÁTICO	2.456.637	0	0	0	0	0	2.456.637
1999140210010	660 1	MANTENIMIENTO DE MATERIAL AEREO: AVIONES	98.080.373	0	5.384.564	8.360.532	-2.947.762	0	108.877.707
1999140210011	660 1	REPUESTOS DE MATERIAL	44.988.910	0	5.690.888	8.895.462	2.947.762	0	62.523.022
2003140210010	660 1	MANTENIMIENTO SISTEMAS DE INFORMACION Y	1.593.900	0	0	0	-215.264	0	1.378.636
Programa - 214A			**152.558.670**	**0**	**11.075.452**	**17.255.994**	**0**	**0**	**180.890.116**
1993140200001	660 215A 1	MATERIAL E INSTALACIONES DE ENSEÑANZA	1.182.660	0	0	0	0	0	1.182.660
Programa - 215A			**1.182.660**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**1.182.660**
2000140220001	660 412B 1	ADQUISICIÓN MATERIAL SANITARIO Y FARMACÉ	270.460	0	0	0	0	0	270.460
Programa - 412B			**270.460**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**270.460**
Total Ejército del Aire			**469.811.740**	**54.546.046**	**11.075.452**	**36.153.002**	**0**	**0**	**571.586.239**

184/059449

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marsal i Muntalá, Jordi (GS).

Asunto: Grado de ejecución del presupuesto de la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa del Ministerio de Defensa del año 2003, a 30/6/2003.

Respuesta:

1. El grado de ejecución de la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa por programas y capítulos hasta el 30 de junio de 2003, es el que se indica en anexo I.

2. La ejecución del presupuesto según Cuenta de Gastos Públicos es la proporcionada en el punto anterior, y coincide tanto con la contabilidad de la Dirección General de Asuntos Económicos, ya que esta Dirección General no lleva una contabilidad diferenciada, como con la ejecución de los Certificados de Existencia de Crédito, documento necesario para iniciar cualquier expediente de gasto.

3. A 30 de junio de 2003, se ha realizado una modificación presupuestaria, por parte de la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa correspondiente a una Generación de Crédito en el capítulo 6, concepto 650, programa 213A por importe de 2.073,86 miles de euros.

4. La justificación de cada modificación ha sido razonada en la memoria económica que consta en cada expediente.

5. El número de proyectos modificados en la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa a 30 de junio de 2003, ha sido 12.

6. Los proyectos modificados hasta la citada fecha, así como su cuantía son los que se relacionan en anexo II.

7. En el anexo II se detallan las distintas causas de modificación (redistribuciones, transferencias, etc.) que han afectado a cada proyecto de inversión.

Madrid, 22 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO I

Grado de ejecución por Programas y Capítulos de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Defensa a 30 de junio de 2003 (miles de euros)

PROGRAMA	CRÉDITO TOTAL	OBLIGACIONES	GRADO DE EJECUCIÓN
213A	233.073,86	55.385,02	23,76
214A	9.486,90	3.028,59	31,92
Total	**242.560,76**	**58.413,61**	**24,08**

CAPÍTULO	CRÉDITO TOTAL	OBLIGACIONES	GRADO DE EJECUCIÓN
1	3.683,90	1.540,50	41,82
2	5.425,00	1.441,15	26,56
3	12,00	0,00	0,00
6	233.373,86	55.419,51	23,75
8	66,00	12,44	18,85
Total	**242.560,76**	**58.413,61**	**24,08**

ANEXO II

Modificaciones Proyectos Inversión Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa a 30 de junio de 2003 (miles de euros)

PROYECTO	DENOMINACIÓN	GENERACIÓN	REPROGRAMACIÓN
1997141070004	Obras complementarias programas de infraestructura		-3.431,260
1999141070001	Adquisición armamento y material		59.787,855
1999141070004	Vehículos reconocimiento "Centauro"		2.111,574
1999141070005	Modernización helicópteros de transporte		5.195,845
1999141070009	Avión Casa 295		-0,277
1999141070010	Modernización aviones P-3		-0,001
2001141070001	Inversiones GIED		3.431,260
2001141070003	Aviones AV-8B		-0,002
2002141070001	Cazaminas (2ª serie)		-54.169,230

PROYECTO	DENOMINACIÓN	GENERACIÓN	REPROGRAMACIÓN
2003141070002	Adquisición sistema misiles Nasam		-4.519,620
2003141070003	HRF		-8.406,145
2003141070004	Adecuación pistas Base aérea Torrejón	2.073,86	
		2.073,86	**0,00**

184/059450

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marsal i Muntalá, Jordi (GS).

Asunto: Grado de ejecución del Presupuesto del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial (INTA) del Ministerio de Defensa del año 2003, a 30-6-2003.

Respuesta:

El grado de ejecución del Inta por programas y capítulos a 30 de junio de 2003 es el que se indica en anexo I.

La ejecución del Presupuesto según Cuenta de Gastos Públicos es la indicada anteriormente, y coincide con la contabilidad de la Dirección General de Asuntos Económicos ya que esta Dirección no lleva una contabilidad diferenciada, como con la ejecución de los Certificados de Existencia de Crédito, documento necesario para iniciar cualquier expediente de gasto.

Las modificaciones presupuestarias realizadas a 30 de junio de 2003, por el Ministerio de Defensa en el Presupuesto del Inta son las que se reflejan en el anexo II.

La justificación de cada modificación es la que se indica en el anexo II.

El número de proyectos modificados en el Inta a 30 de junio de 2003, ha sido 2.

Los proyectos modificados hasta la citada fecha, así como su cuantía son los que se relacionan en el anexo III.

En el anexo III se detallan las distintas causas de modificación (redistribuciones, transferencias, etc.) que han afectado a cada proyecto de inversión.

Madrid, 28 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO I

Estado de ejecución a 30 de junio de 2003. Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial. Gastos
(miles de euros)

EJECUCIÓN POR CAPÍTULOS Y PROGRAMAS				
CAPÍTULOS	PROGRAMA	CRÉDITO TOTAL (1)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS (2)	GRADO DE EJECUCIÓN % 2/1
1.- Gastos de Personal	542C	40.039,58	18.078,15	45,15
2.- Gastos corrientes en Bienes	542C	8.786,73	2.372,79	27,00
3.- Gastos Financieros	542C	36,07	3,90	10,82
4.- Transferencias Corrientes	542C	862,89	479,47	55,57
6.- Inversiones reales	542C	56.968,95	4.007,34	7,03
8.- Activos financieros	542C	240,40	127,98	53,23
	TOTAL	**106.934,61**	**25.069,62**	**23,44**

ANEXO II

Modificaciones de crédito. Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial a 30 de junio de 2003
(miles de euros)

CAPÍTULOS	PROGRAMA	CRÉDITO INICIAL	GENERACIÓN
4.- Transferencias Corrientes	542C	760,15	102,74
6.- Inversiones reales	542C	54.201,35	2.767,60
	TOTAL	**54.961,50**	**2.870,33**

Generaciones: Subvenciones recibidas de otros Ministerios para acometer proyectos concertados específicamente.

ANEXO III

Proyectos de Inversión modificados. Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial a 30 de junio de 2003
(miles de euros)

PROYECTO	DENOMINACIÓN	GENERACIÓN
1997.14.205.0000	Gastos inversiones carácter inmaterial	1.715,83
2003.14.205.0002	Conven. Astrob. MCICYT	1.051,77
	TOTAL	**2.767,60**

184/059451

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marsal i Muntalá, Jordi (GS).

Asunto: Ingresos de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Defensa y del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial (INTA) durante el primer semestre del año 2003.

Respuesta:

Los ingresos de la gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa y del Inta durante el primer semestre del año 2003 son los que se indican en el anexo.

Madrid, 28 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Evolución del Presupuesto de Ingresos. Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa a 30 de junio de 2003 (miles de euros)

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	DERECHOS RECONOCIDOS
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	24.358,34
5	INGRESOS PATRIMONIALES	120.930,84
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	39.728.493,08
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.073.860,45
8	ACTIVOS FINANCIEROS	11.096,72
TOTAL		41.958.739,43

Instituto Nacional Técnica Aeroespacial
(miles de euros)

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	DERECHOS RECONOCIDOS
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	23.544,65
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14.314.915,02
5	INGRESOS PATRIMONIALES	607.786,07
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	10.349,31
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	20.963.310,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	89.991,06
TOTAL		36.009.896,11

184/059452

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marsal i Muntalá, Jordi (GS).

Asunto: Estudios y trabajos técnicos encargados con cargo al subconcepto 227.06 del presupuesto del año 2003 del Ministerio de Defensa, a 30-6-2003.

Respuesta:

Se adjunta en anexo relación de las operaciones realizadas hasta el 30 de junio de 2003 con cargo al Concepto presupuestario 227.06 «Estudios y Trabajos Técnicos realizados con otras empresas».

Madrid, 22 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Estudios y trabajos técnicos (227.06) a 30 de junio de 2003 (miles de euros)

SERVICIO	DENOMINACION_TERCERO	TERCERO	TEXTO LIBRE	Total
01	ANA MARIA DEBBANE SABBAGH	ES000026106391R	FACT 05/03 SERV ECONOMICOS Y PAG	5.859,71
		Total ES000026106391R		5.859,71
	BASE AEREA DE SON SAN JUAN	ES000S0722001E	SEA 61 DIVERSAS UNIDADES F.VARIAS ASISTENCIAS AIRE	7.512,50
		Total ES000S0722001E		7.512,50
	CAJA PAGADORA PERIFERICA DIGENSER M.D.E.	ES000S2830290I	OC JEF CONTAB. REP FONDOS ACF CTA A413	45.474,21
			REPOSICION FONDOS ACF. SUB. GRAL DE SERV. ECONOM. Y PAGADURIAS.	49.245,55
			SUB GRAL SERV Y PAGADURIA	31.836,86
		Total ES000S2830290I		126.556,62
	CARRETERO HERNANZ MARIA JESUS	ES00051921721A	FACT 1/2003 MALEV	2.999,00
		Total ES00051921721A		2.999,00
	DANIEL WAYNE BLANCH	ES000X0282654F	FAC: 101/2003 TRADUCCION INGLES REVISION ESTRATEGICA DE LA DEFENSA	5.989,39
		Total ES000X0282654F		5.989,39
	DICO 18 DISTRIBUCION Y MANIPULADOS S.L.	ES000B80843287	FRAS: D-0303. SUB. GRAL DE SERVICIOS ECONM Y PAGADURIAS.	5.500,00
		Total ES000B80843287		5.500,00
	DIRECCION DE RELACIONES INFORMATIVAS Y SOCIALES DE LA DEFENS	ES000S2830141D	MTRO DE DEFENSA. DIRECTOR GRAL. GABINETE. REPOSICION FONDOS	28.806,17
		Total ES000S2830141D		28.806,17
	GONZALEZ SALAZAR FATIMA	ES00044406752P	REVISION Y CORRECCION FICHAS DE INVENTARIO Y CATALOGACION. FAC: 01	3.500,00
		Total ES00044406752P		3.500,00
	INFORMATICA EL CORTE INGLES SA	ES000A28855260	FRA. 6032012397	11.998,19
		Total ES000A28855260		11.998,19
	JORGE RUIZ JIMENEZ	ES00051685326W	BA ZARAGOZA FACT 1/2003	2.999,00
		Total ES000516B5326W		2.999,00
	MARIA AMAYA MORENO GIL	ES00002545750H	JEF CONTAB O CENTRAL. FRAS.N. 001-03	10.857,60
		Total ES00002545750H		10.857,60
	PAGADURIA DE SERVICIOS DEL ORGANO CENTRAL MADRID MDE	ES000S2830146C	CAJA FIJA	62.494,86
			ORGANO CENTRAL	39.279,51
			ORGANO CENTRAL REPOSICION FONDOS	69.624,39
			REPOSICION FONDOS. SUB. GRAL. DE SERVIC. ECON. Y PAGADURIAS.	83.581,28
			REPOSICION FONDOS. SUBD. GRAL. DE SERVICIOS ECONOMICOS Y PAGADURIAS.	30.732,48
			SERV ECONOMICOS Y PAGADURIAS	33.500,00
			SUB GRAL DE SERV Y PAGADURIA	61.830,37
			SUB. GRAL. SERVICIOS ECONOMICOS Y PAGADURIAS.	50.827,81
			SUB.GRAL.SERV.Y PAGADURIA	74.537,86
		Total ES000S2830146C		506.408,56
	PAGADURIA DE SERVICIOS-DIGENECO-MDE	ES000S2830209I	O CENTRAL	500,00
		Total ES000S2830209I		500,00
	PEREZ SANCHEZ JOSEFA	ES00050071119G	FAC: 1/2003 CAPTURA REFISTROS BASES DE DATOS SIST. ARCHIVISTICO. ORGANO CENTRAL	3.500,00
		Total ES00050071119G		3.500,00
	SEA DE LA AGRUPACION DEL CUARTEL GENERAL DEL AIRE.-MINISTERI	ES000S2830149G	AGRUP. C. GRAL EA F. VARIAS	12.020,00
		Total ES000S2830149G		12.020,00
	SISTEMAS DE DOCUMENTACION MULTIMEDIA SL	ES000B80014749	FRA. 03151	9.829,06
		Total ES000B80014749		9.829,06
	TELECOMUNICACIONES TENOVIS SL	ES000B82615162	ASISTENCIA TECNICA POSTERIOR A LA PUESTA EN SERVICIO DE LA CENTRAL. FRAS. 1503862 O. CENTRAL.	5.336,00
		Total ES000B82615162		5.336,00
	AZCARRAGA URTEAGA, MARIA LUISA	ES00005411710V		750.171,80
			FAC: 04 SERV. CATALOGACION Y ARCHIVO	1.891,67
			FACT 03 SERV ECONOMICOS Y PAGADURIAS	1.891,67
			FRA 02 JEFATURA CONTABILIDAD ORGANO CENTRAL	1.891,67
			OC JEF CONTAB, FRA.N. 05 SERV. CATALOG. Y ARCHIVO	1.891,67
			SUBDIREC.GRAL SERVICIOS Y PAGADURIAS FRA 01	1.891,67
		Total ES00005411710V		9.458,35
	CRISTINA ARANTZAZU CORCHON BORRAS	ES00028693414V	SERV ECONOM Y PAGADURIAS	3.000,00
		Total ES00028693414V		3.000,00
	DODMAN, JENNY FRANCES	ES000X0678511B	TRADCUCCION ESPAÑOL AL INGLES FAC: 018/03	5.860,70
		Total ES000X0678511B		5.860,70
	EUROINFORMACION Y PUBLICIDAD S.L.	ES000B82060823	FAC: 1/03 SERV. INFORMACION TELEFONICA Y REMISION DOCUMENTACION	12.018,00
			FACT 002/03 SERV ECONOMICOS Y PAGADURIAS	12.044,00

SERVICIO	DENOMINACION_TERCERO	TERCERO	TEXTO LIBRE	Total
			FACT 003/03 SERV ECONOMICOS Y PAGADURIAS	12.010,13
			OC JEF CONTAB. SER. INFORMAC TELEF. FRA.N. 005/03,	12.043,58
			ORGANOCENTRAL FRA 004/03	12.026,86
		Total ES000B82060823		60.142,57
	GARCIA SAN ROMAN, MARIA JOSE	ES00009456872P	FACT 003 SERV ECONOMICOS Y PAGADURIAS	1.673,30
			JEF CONTAB. OC. FRAS.N. 002 001 SERV. ASISTENCIA TEC.	3.346,60
			SERV. ASIST. TECNICA ARCHIVO Y CATALOGACION. FAC: 005 ORGANO CENTRAL	1.673,30
			SERV. DE ASISTENCIA TECNICA EN ARCHIVO Y CATALOGACION PRIMER SEMESTRE 2003 FRA. 004	1.673,30
		Total ES00009456872P		8.366,50
	INDRA SISTEMAS SA	ES000A28599033	FAC. 23049018 ASIST. TECNICA MANTO. SIST. INFORMATICOS PC. ORGANO CENTRAL	82.539,00
			JEF CONTAB OC. ASIST. TEC. INFORMAT. FRAS.N. 23021020,	82.539,00
		Total ES000A28599033		165.078,00
	INGENIERIA DE SOFTWARE AVANZADO, S.A.	ES000A80157746	ASISTENCIA TECNICA INFORMATICA. TRABAJOS DE SISTEMAS OPERATIVOS COMUNICACIONES Y FRAS. 2003002739	23.894,74
			FCTA VARIAS O. CEDNTRA	71.684,22
			OC FRA.N. 2003003443	23.894,74
		Total ES000A80157746		119.473,70
	MARIA ANGUSTIAS CARACUEL RAYA	ES00030546708V	FRA 02 03 ORGANO CENTRAL	5.852,88
		Total ES00030546708V		5.852,88
	PAGE IBERICA SA	ES000A28172930	TRABAJOS TECNICOS. FRA. 2/37/03	10.553,49
		Total ES000A28172930		10.553,49
	SEMA GROUP SA ESPA/OLA	ES000A28240752	SERV ECON Y PAGADURIAS FRA 03-00/003333	403.349,50
			SERV ECON Y PAGADURIAS FRA 03-00/003334	46.394,76
		Total ES000A28240752		449.744,26
	SERVICIOS PROFESIONALES Y PROYECTOS SL	ES000B78689635	FAC: 275/03 GRABACION FICHAS INVENTARIO Y ESCANEADO FOTOS HISOTIRICO-ARTISTICOS. ORGANO CENTRAL	8.935,00
		Total ES000B78689635		8.935,00
	SHARED MEDICAL SYSTEMS CORPORATION Y CIA SRC	ES000C28706547	A.T.IMPLANTACION APLICACIONES RECIEN NACIDOS Y MED.NUCLEAR FRAS.1212/03 SUB.GRAL.SERV.ECON.Y PAG.	12.000,00
		Total ES000C28706547		12.000,00
	SISTEMAS AVANZADOS DE TECNOLOGIA SA-TECNOVA INGENIEROS CONSU	ES000G83508945	FCTA 03300003 O. CENTRAL	13.734,99
			FRA. 0330004	13.734,99
			JEF CONTAB OC. FRAS.N. 03300002 CONTRAT. SERV HOSPEDAJE	13.734,99
			MANT. Y DESARR. DE NUEVAS APLICACIONES INFORMATICAS. O. CENTRAL. FRAS: 03300005	13.734,99
			SUB GRAL SERV ECONOMICOS Y PAGADURIAS	13.734,99
		Total ES000G83508945		68.674,95
	TECNICAS AERONAUTICAS MADRID A.I.E.	ES000G80397409	FRA. 2003-05/00002	43.259,72
			SUB GRAL SERV Y PAGADURIAS	352.467,64
		Total ES000G80397409		395.727,36
	TELECOMUNICACION, ELECTRONICA Y CONMUTACION SA	ES000A28166007	O. CENTRAL FCTA 52631100004572	8.586,06
		Total ES000A28166007		8.586,06
	TELECOMUNICACIONES TENOVIS SL	ES000B82615162	ASISTENCIA TECNICA A OPERADORES DE LA CENTRAL TELEFONICA DEL GABINETE DE COMUNICACIONES. FRAS. 150	4.598,24
		Total ES000B82615162		4.598,24
02	CENTRO SUPERIOR DE ESTUDIOS DE LA DEFENSA (CESEDEN)-MINISTER	ES000S2830006I	CESEDEN	1.336.052,06
			CESEDEN.	1.396,94
			O CENTRAL	1.866,92
		Total ES000S2830006I		2.566,54
	KEON SA	ES000A48306260	CESEDEN	5.830,40
		Total ES000A48306260		5.830,40
				4.667,43
				4.667,43
03	CONTRATACION DE LIMPIEZAS Y JARDINES S.A.	ES000A06015994	FCTA A-23000271 DGAM	4.667,43
		Total ES000A06015994		12.020,24
	DIRECCION GENERAL DE ARMAMENTO Y MATERIAL MDE	ES000S2822002H	DGAM	12.020,24
			REPOSICION DE FONDOS	90.353,48
			REPOSICION DE FONDOS PARA LA CUENTA JUSTIFICATIVA Nº 2003/0007 SECRETARIA DE ESTADO	38.706,18
			REPOSICION FONDOS	89.086,39
			REPOSICION FONDOS PARA LA CTA JUSTIFICATIVA N. 2003/00001 DGAM.	357.319,97
			SECRETARIA DE ESTADO DGAN	93.779,33
		Total ES000S2822002H		132.853,37
	ENTIDAD NACIONAL DE ACREDITACION, ENAC	ES000G78373214	LAB.ING.EJERCITO AUDITORIA Y RE-EVALUACION LAB.DE CALIBRACION LC/157 FRA.1698/02	802.098,72
		Total ES000G78373214		5.765,20
	S E A DEL CUARTO MILITAR Y GUARDIA REAL CASA DE S M EL REY E	ES000S2830101H	GUARDIA REAL	5.765,20
			GUARDIA REAL ESTUDIOS Y TRAB TEC. FRA.N. 03/562	2.816,77
				1.145,11

SERVICIO	DENOMINACION_TERCERO	TERCERO	TEXTO LIBRE	Total
		Total ES000S2830101H		3.961,88
	ANDERSEN CONSULTING SL	ES000B79217790	FAC. M31061 PRORROGA CONTRATO MANTO.	823.846,04
			GECO	24.040,48
			GECO PRORROGA CONTRATO MANTENIMIENTO SICADEF FRA M30805	48.088,96
		Total ES000B79217790		24.040,48
	CH2M HILL ESPAÑA SL	ES000B81813768	DIRECC. GRAL. INFRAESTRUCTURA.- FAC: 395/03 ELABORACION INFORME	96.169,92
		Total ES000B81813768		9.860,00
	DOVALDO CARRIL GABRIEL	ES00076817081W	GECO FRA PPS03/1	9.860,00
		Total ES00076817081W		1.312,68
	ETELVINA PIO DIAZ	ES00014956470F	MDE. FRA. 13 SITOP Y SITEC.	1.312,68
		Total ES00014956470F		2.111,04
	IBERPHONE SA	ES000A78915394	GECO	2.111,04
			GECO CAPTURA TRAMITACION Y RECUPERACION DE DOCUMENTOS CONTABLES	2.306,89
			GECO FRA 495/823/03	1.301,75
			GECO GRABACION DOCUMENTOS CONTABILIDAD PRESUPUESTARIA	1.185,52
			GECO FRA 883/823/03	1.450,05
			GECO O. CENTRAL	1.126,24
			GECO. FRA: 742/823/03. TRAM. DOC. ADVA. EXP. 100523000200	2.197,04
		Total ES000A78915394		1.185,52
	INDRA SISTEMAS SA	ES000A28599033	DGAM. FRA.N. 23040884	10.753,01
		Total ES000A28599033		58.899,18
	INGENIERIA DE SISTEMAS PARA LA DEFENSA DE ESPAÑA SA	ES000A78085719	DGAM FACT 050/03	58.899,18
			DGAM FRA.N. 053/03	431.972,01
		Total ES000A78085719		153.250,66
				585.222,67
				764.328,50
11	FABRICACIONES EXTREMEÑAS, S.A. (FAEX)	ES000A10012250	DIR. ABASTO. FRA: NF03017. DESMILITARIZACION MUNICION DIVERSA.	107.701,00
		Total ES000A10012250		107.701,00
				107.701,00
12	ACADEMIA DE ARTILLERIA MDE	ES000S4030002B	ACADEMIA ARTILLERIA	4.500,00
			MADOC N.OP.DESGLOSE 00159203310013482	140,00
		Total ES000S4030002B		4.640,00
	ACADEMIA DE CABALLERIA M DEFENSA	ES000S4714005H	JIEA NOROESTE. ACADEMIA DE CABALLERIA.	1.450,12
		Total ES000S4714005H		1.450,12
	ACADEMIA DE INFANTERIA-MINISTERIO DE DEFENSA	ES000S4530002G	ACAD. INFANTERIA.- ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	137,97
			ACADEMIA DE INFANTERIA	313,78
			ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS. ACD. INFANTERIA	1.171,99
		Total ES000S4530002G		1.623,74
	ACADEMIA DE INGENIEROS DE MADRID MDE	ES000S2830084F	N.O.DESGLOSE: 00159203310011515. ACADEMIA INGENIEROS.	2.424,00
		Total ES000S2830084F		2.424,00
	ACADEMIA GENERAL MILITAR DE ZARAGOZA-MINISTERIO DE DEFENSA	ES000S5030003G	NUM. OPE. DESGLOSE 00159203310011486 TRABAJOS Y ESTUDIOS.- A.G.M.	1.496,68
		Total ES000S5030003G		1.496,68
	AMARA LIMPIEZAS SA	ES000A28740447	REG INM DEL REY 1 FRA 4122 N.OP.DESGLOSE 00159203310037986	5.759,75
		Total ES000A28740447		5.759,75
	BELT IBERICA, S.A.	ES000A79086401	DESG. 00159203310011474. ESCUELA DE GUERRA DEL E.T. F: FD/CS17/03-078	3.250,00
		Total ES000A79086401		3.250,00
	C L GRANADA SL	ES000B18261321	SECOFI DE MADOC	4.375,00
		Total ES000B18261321		4.375,00
	COMERCIAL DE SUMINISTROS ELECTRONICOS E INSTALACIONES DE ZAR	ES000G50181833	ACADEMIA GRAL MILITAR FRA 0384/03	3.600,00
		Total ES000G50181833		3.600,00
	ESCUELA MILITAR DE MONTA/A-MINISTERIO DE DEFENSA	ES000S2230010G	ESCUELA MILITAR MONTAÑA	1.134,00
			N.O.DESGLOSE: 00159203310013480. EMMOE	1.165,00
			N-OP DESGLOSE 00159203310013480 ESC MILITAR DE MONTAÑA	819,00
			OP. DESG. 00159203310011470. EMMOE. ESTUDIOS	682,08
			OP. DESG. 00159203310011470. EMMOE. ESTUDIOS.	4.214,60
			SAE EMMOE DESG 00159203310011470	458,52
			SAE EMMOE. TROE.	3.650,00
			SAE EMMOE. TROE. ET	623,00
		Total ES000S2230010G		12.746,20
	ESCUELA SUPERIOR DEL EJERCITO-MINISTERIO DE DEFENSA	ES000S2830013E	DESGL. 00159203310011474 ESCUELA DE GUERRA	6.650,00
			ESCUELA DE GUERRA DESGL. 00159203310011474	6.232,00
			ESCUELA DE GUERRA E T	5.130,00

SERVICIO	DENOMINACION_TERCERO	TERCERO	TEXTO LIBRE	Total
			N.OP.DESGLOSE 00159202310011474 ESC DE GUERRA DEL ET	5.776,00
		Total ES000S2830013E		23.788,00
	ESTADO MAYOR DEL EJERCITO. MDE	ES000S2814006I	ESTADO MAYOR DEL EJERCITO	8.191,55
			TRABAJOS EMPRESAS E. TECNICOS.- ESTADO MAYOR EJERCITO	6.727,26
		Total ES000S2814006I		14.918,81
	FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS SA	ES000A28037224	NUM. OPE. DESGLOSE 00159203310011486 FAC. 670/10631 A.G.M. TRABAJOS Y ESTUDIOS OTRAS EMPRESAS	2.809,40
		Total ES000A28037224		2.809,40
	FUERZAS AEROMOVILES EJERCITO DE TIERRA "F.A.M.E.T."-MINISTER	ES000S2830016H	NUM. OPE. DESGLOSE 00159203310011470 FAMET. ESTUDIOS Y TRABAJOS	3.000,00
		Total ES000S2830016H		3.000,00
	GOBIERNO Y AGRUPACION DE TROPAS DEL CUARTEL GENERAL DEL EJER	ES000S2830091A	ESTUDIOS TECNICOS.- REG. INMEMORIAL DEL REY	2.719,00
		Total ES000S2830091A		2.719,00
	INGENIERIA DE SISTEMAS PARA LA DEFENSA DE ESPAÑA SA	ES000A78085719	DESG. 00159203310011515 ACADEMIA DE INGENEIROS. FRA. 027/03	1.742,75
		Total ES000A78085719		1.742,75
	JEFATURA DE INTENDENCIA ECONOMICO ADMINISTRATIVA DE LA R M P	ES000S0830042H	JIEA PIRENAICA	6.353,00
		Total ES000S0830042H		6.353,00
	JEFATURA DE INTENDENCIA ECONOMICO ADMINISTRATIVO REGION CENT	ES000S2830158H	JIEA CENTRO N.OP.DESGLOSE 00159203310015095	18.000,00
			JIEA CENTRO OP. DESG 00159203310015423	1.890,00
			JIEA CENTRO OP. DESG00159203310015095	1.200,00
		Total ES000S2830158H		21.090,00
	JESUS CORTES S.L	ES000B78405693	TROE. INST. HISTORIA Y CULTURA MIL. FRA: A 1842	1.560,71
		Total ES000B78405693		1.560,71
	JESUS VERON Y CIA SA	ES000A50002831	ACAD LOGISTICA FRA 03F00588 N.OP.DESGLOSE 00159203310033428	11.998,40
		Total ES000A50002831		11.998,40
	LOPEZ CABANA, PILAR	ES00018158870W	SAE EMMOE FRA 26/03 DESGLOSE 0015920331011470	1.053,09
		Total ES00018158870W		1.053,09
	MANDO DE ADIESTRAMIENTO Y DOCTRINA (MADOC)	ES000S2830287E	DESG. 00159203310007331 MADOC. ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS.	2.890,48
			DESG. 00159203310007331. MADOC.	1.100,00
			N.OP.DESGLOSE 00159203310007331 MADOC	4.742,03
			SECOFI DE MADOC	4.866,72
		Total ES000S2830287E		13.599,23
	MICROINFORMATICA HUESCA S.L.	ES000B22220545	NUM. OPE. DESGLOSE 00159203310011470 EMMOE. FAC. 4413	6.753,40
		Total ES000B22220545		6.753,40
	PAP LOGISTICA, S.L.	ES000B80923139	INSTITUTO HISTORIA Y CULTURA MILITAR. FRA. 11/04/2003	11.800,00
		Total ES000B80923139		11.800,00
	RESTAURACION DE TOMO Y LOMO, SLL	ES000B82341959	INST HISTORIA Y CULTURA MILITAR FACT 003803	1.328,19
		Total ES000B82341959		1.328,19
	SOLUCIONES EMPRESA FORMACION Y SERVICIOS S.L.	ES000B81006470	ESCUELA DE GUERRA E T	4.328,00
		Total ES000B81006470		4.328,00
	STAD S.A.	ES000A50075811	NUM. OPE. FDESGLOSE 00159203310011486 FAC: 33118 AGM. TRABAJOS OTRAS EMPRESAS	6.000,00
		Total ES000A50075811		6.000,00
	TELDAT SA	ES000A28877579	ACAD ING FRAS 103/0000545 Y 584 N.OP.DESGLOSE 00159203310011515	5.050,00
		Total ES000A28877579		5.050,00
	UNIVERSIDAD DE GRANADA-MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTI	ES000Q1818002F	SECOFI DE MADOC	1.083,60
			SECOFI DE MADOC DESG 7331	10.870,68
		Total ES000Q1818002F		11.954,28
	UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID	ES000Q2818015F	ACAD ING. N.OP.DESGLOSE 00159203310011515	10.747,20
		Total ES000Q2818015F		10.747,20
	VIAJES SANGA S.A.	ES000A79431953	NUM. OPE. DESGLOSE 00159203310013480 FAC. 8935 EMMOE. ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	2.736,00
			OP. DESG. 00159203310013480. EMMOE. TROE. FRA: 8936	4.000,00
		Total ES000A79431953		6.736,00
				210.694,95
	ABEL JORGE RABASA	ES00041095547K	ACADEMIA GENERAL BASICA SUBOFICIALES. FRAS: 4	1.202,02
			ACADEMIABASICA SUBOF. FCTA 1-2-3-	3.606,06
		Total ES00041095547K		4.808,08
	BETTLE, DAVID	ES000X0627601T	SAE ACADEMIA DE CABALLERIA. JEIA NOROESTE FRA.N. 1	3.800,00
			ACADEMIA CABALLERIA. FRA. 5	1.900,00
			ACADEMIA DE CABALLERIA	1.900,00
			JIEA NOROESTE. FRA: 2. PROF. IDIOMAS.	1.900,00
		Total ES000X0627601T		9.500,00
	CARLOS MARRUBE RODRIGUEZ	ES000337393573	ACADEMIA GRAL. BASICA DE SUBOFICIALES. TRABAJOS JARDINERIA.	2.379,14
			FCTA 03,03,0403 OP. ENC. 00159202340000282 ACAD, BASIC. SUBOF.	2.379,14
		Total ES000337393573		4.758,28

SERVICIO	DENOMINACION_TERCERO	TERCERO	TEXTO LIBRE	Total
	CASTELLARNAU GARCES ESTRELLA	ES00078071874F	ACADEMIA GENERAL BASICA SUBOFICIALES. FRA. F065	1.202,02
			ACADEMIA GRAL BASICA DE SUBOFICIALES. FRAS. F062,F063	2.404,04
			AGBS. FRA: F064.	1.202,02
		Total ES00078071874F		4.808,88
	CENTRO DE ESTUDIOS MARCIAL, S.L.	ES000B50515378	ACADEMIA LOGISTICA. FRA. 12	5.075,00
			FACT 3,5,8 ACADEMIA DE LOGISTICA	15.225,00
			SAE ACADEMIA LOG	5.075,00
		Total ES000B50515378		25.375,00
	CENTRO DE ESTUDIOS Y DESARROLLO TECNOLOGICO S.L.	ES000B50498245	ACADEMIA LOGISTICA. FRA. 007/03	2.000,56
			FAC: 001/03 003/03 004/03 ACAD. LOGISTICA.- HORAS LECTIVAS	6.001,68
			SAE ACADEMIA DE LOG	2.000,56
		Total ES000B50498245		10.002,80
	ESTUDIOS GRAFICOS EUROPEOS SA	ES000A80882020	ESTADO MAYOR DEL EJERCITO FRA A/964	15.633,00
			ESTADO MAYOR EJERCITO. FRA. A/1259	15.633,00
			FAC: A/345 REDACCION, CONFECCION E IMPRESION. ESTADO MAYOR EJERCITO	15.633,00
			FRA A/570 ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA	15.633,00
			SECOFI ESTADA MAYOR EJERCITO FCTA A/734	15.633,00
			SECOFI ESTADO MAYOR DEL EJERCITO	15.633,00
			TROE. FRA: A/156. ESTADO MAYOR DEL EJERCITO.	15.633,00
		Total ES000A80882020		109.431,00
	IDART 2001 SL	ES000B40183188	ACADEMIA ARTILLERIA FRA 3/03	5.409,00
			ACADEMIA DE ARTILLERIA	5.409,00
			ACADEMIA DEARTILLERIA	10.818,00
		Total ES000B40183188		21.636,00
	INDRA SISTEMAS SA	ES000A28599033	ASISTENCIA TECNICA PARA EL CPD DIST FRAS.A28599033-2003-23021029	65.286,48
			DIRECCION SERVICI TECNICOS	65.286,48
			DIRECCION SERVICIOS TECNICOS. FRA. 23051091	65.286,48
			DIRECCION SERVICIOS TECNICOS. FRAS: 23040920	65.286,48
			TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMPRESAS FRAS.23030929 DIST	65.286,48
		Total ES000A28599033		326.432,40
	LANGUAGE MANAGEMENT SL	ES000B82469628	ACADEMIA DE INGENIEROS. FRAS. VARIAS.	13.870,00
			ACADEMIA DE INGENIEROS. FRAS: 016,020	13.870,00
		Total ES000B82469628		27.740,00
	MARGARITA SANCHEZ Y COMPADIA, S.L.	ES000B50056209	ACADEMIA LOGISTICA. FRA. 027/03	9.328,83
			ACADEMIA LOGISTICA. FRA. 028/03	1.332,69
			ESTUDISO Y TRABAJOS.- FAC: 003/03 007/03 012/03 ACAD. DE LOGISTICA	3.998,07
			FAC: 002/03 006/03 011/03 HORAS LECTIVAS.- ACAD. DE LOGISTICA	27.986,49
			SAE ACADEMIA LOG	10.661,52
		Total ES000B50056209		53.307,60
	MARTIN HERNAN, MARINA	ES00050441515P	INST. HISTORIA Y CULTURA MILITAR. FRA. 1/03	8.000,00
		Total ES00050441515P		8.000,00
	OPENED SL	ES000B28734655	ACADEMIA DE INFANTERIA FRAC.03/1386	7.378,53
			ACADEMIA DE INFANTERIA.F: 03/1385	7.378,53
			FAC: 03/1382 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS. ACAD. INFANTERIA	7.378,53
			JIEA CENTRO	7.378,53
			TRABAJOS Y ESTUDIOS. ACAD. INFANTERIA	7.378,53
		Total ES000B28734655		36.892,65
	SANCHEZ BEZOS, EVA-LIDIA	ES00015242960D	ACADEMIA DE CABALLERIA	3.200,00
			JIEA NOROESTE. CLASES. FRA: 2	1.600,00
			JIEA NOROESTE. FRAS.N. 1 SAE ACADEMIA DE CABALLERIA	3.200,00
		Total ES00015242960D		8.000,00
	SERVICIOS PROFESIONALES Y PROYECTOS SL	ES000B78689635	CONTRATO MUSEO DEL EJERCITO FECHA CESION 31-03-2003 FRA 120/03	51.638,61
			FAC. 172/03 CONTRATOS MUSEO DEL EJERCITO. FECHA CESION 30/04/2003	51.638,61
			SECOFI INST HISTORIA Y CUL	51.638,61
			SECOFI INST HISTORIA Y CUL FECHA CESION 12/02/2003	103.277,22
		Total ES000B78689635		258.193,05
	SOLUCIONES EMPRESA FORMACION Y SERVICIOS S.L.	ES000B81006470	SAE ESC. DE GUERRA DEL ET. FRA.N. 148	8.844,18
			CONTRATACION CURSO IDIOMAS. REG. INMEMORIAL DEL REY	7.532,69
			CONTRATACION CURSOS IDIOMAS. REG. INMEMORIAL DEL REY	7.532,69
			ESCUELA DE GUERRA DEL E T ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	17.688,36
			ESCUELA DE GUERRA DEL E.T. FRA. 130 SERVICIO DOCENCIA	8.844,18
			INMEMORIAL DEL REY FRA 131	7.532,69

SERVICIO	DENOMINACION_TERCERO	TERCERO	TEXTO LIBRE	Total
			INMEMORIAL DEL REY FCTA 120	7.532,69
			RGTO INF INMEMORIAL DEL REY 1	7.532,69
			SAE ESCUELA DE GUERRA DEL E T FRA 119(27-03)	8.844,18
		Total ES000B81006470		81.884,35
	VARAS GARCIA, ANA MARIA	ES00052506751M	INST HISTORIA Y CULT MIL	1.600,00
			INST. HISTORIA Y CULTURA MILITAR. FRA. 2/03	1.600,00
		Total ES00052506751M		3.200,00
16	CAP GEMINI ESPAÑA HOLDING, SL	ES000B08377715	C.G. DE LA ARMADA. FRA. 796200311403	993.969,29
		Total ES000B08377715		11.900,00
	INGENIERIA DE COMUNICACIONES Y SISTEMAS SL	ES000B30681944	SEC EC DISTEC FRA FA20030692	11.900,00
		Total ES000B30681944		1.514,92
				1.514,92
	D SL SA	ES000A78629854	JURISDICCION CENTRAL DE LA ARMADA. F: 2003/005	13.414,92
		Total ES000A78629854		12.000,00
	DEXTRA SISTEMAS SL	ES000B11564069	CUARTEL GENERAL DE LA FLOTA FRAS 1/CAI	12.000,00
			CUARTEL GENERAL DE LA FLOTA FRAS 2/CAI	17.999,75
		Total ES000B11564069		15.055,25
	INDRA SISTEMAS SA	ES000A28599033	FACT.23030953 PRORROGA DE LA ASISTENCIA DESARROLLO DE TRABAJOS ARMADA	33.055,00
		Total ES000A28599033		81.797,40
	INGENIERIA DE COMUNICACIONES Y SISTEMAS SL	ES000B30681944	FAC. FA20030482 ASIST. TECNICA REDES.- ARSENAL CARTAGENA	81.797,40
		Total ES000B30681944		15.025,25
	M.G.P. INFORMATICOS S.C.	ES000G41925546	ARSENAL DE LA CARRACA FRAS VARIAS	15.025,25
			ARSENAL LA CARRACA. FRA. 230026	12.020,00
			FACT.230017 ARSENAL DEL FERROL	6.010,00
		Total ES000G41925546		6.010,00
	SOFTWARE INGENIEROS, S.L.	ES000B78768702	C.G.ARMADA. FRA. 73/03	24.040,00
		Total ES000B78768702		34.858,00
	SUMINISTROS IMPORTACIONES Y MANTENIMIENTOS ELECTRONICOS SA	ES000A78032315		34.858,00
			ARSENAL FERROL FCTA 15/4362	6.010,12
			FRA 15/4387 ARSENAL DE FERROL	6.010,12
			FRA: 15/4409. CUARTEL GRAL. DE LA ZMC.	6.010,12
			Z.M.C. CONTRATO SOSTENIMIENTO REDES.	6.010,12
		Total ES000A78032315		24.040,48
21	FRANCISCO JAVIER CARRASCO LOZANO	ES00051371260R	MALOG (DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA). F: 038/2002 INST. DE GAS (GETAFE).	224.816,13
		Total ES00051371260R		6.671,19
	GOMEZ GIL, AMALIA	ES00028528151D	ALA 23	6.671,19
			ALA 23. F: 4/2003	3.706,25
		Total ES00028528151D		3.706,25
	INSTALACIONES ELECTRICAS MAS SA	ES000A28550895	FAC: 03/48 CENTRO LOGISTICO MATERIAL APOYO	7.412,50
		Total ES000A28550895		8.434,36
	OLVIDO GOMEZ DIAZ	ES00027907866B	FAC. 1/2003 DELINEACION Y PROYECTOS O D SEVILLA. MALOG	8.434,36
			MALOG DIRECC INFRAESTRUC. F. 1/2002	871,16
		Total ES00027907866B		1.500,00
	PROCEDIMIENTOS-UNO,S.L.	ES000B29430105	FAC: 55028 LICENCIA PROCUNO PARA DFR/SECO MALOG	2.371,16
		Total ES000B29430105		1.183,20
	VORSEVI SA	ES000A41010521	MALOG	1.183,20
		Total ES000A41010521		4.130,27
				4.130,27
	BRIZUELA MARTINEZ JESUS	ES00012164808Q	ACADEMIA GENERAL DEL AIRE. F. 02-24/03	30.202,68
			ACADEMIA GRAL DEL AIRE	2.504,22
			B.A. MORON. F: 03/03-3.	7.512,66
			BASE AEREA DE MORON	5.008,44
			BASE AEREA MORON F 03-1	5.008,44
			BASE AEREA MORON F 03-2	5.008,44
		Total ES00012164808Q		5.008,44
	COPREDIJE SA	ES000A82003815	CONVERS ANUALIDADES. F. 272/03 MALOG	30.050,64
			CONVERSION DE ANUALIDADES	2.028,65
			CONVERSION DE ANUALIDADES 20020306. F.143/03. E.A.	1.318,70
			FCTA 62/03 CONV. ANULISD. EA.	824,18
		Total ES000A82003815		1.675,01
	ERRADICACION DE AVES EN AEROPUERTOS, S.L.	ES000B37321981	B.A. DE MATACAN. F. 04/03	5.846,54
				2.554,17

SERVICIO	DENOMINACION_TERCERO	TERCERO	TEXTO LIBRE	Total
			F 02/03 GRUPO ESCUELAS SALAMANCA	2.554,17
			FAC. 05/03 ERRADICACION AVES. GRUPO ESCUELAS DE SALAMANCA	2.554,17
			GRUPO DE ESCUELAS DE SALAMANCA. F. 01/03	2.466,19
			GRUPO DE ESCUELAS DE SALAMANCA. F: 03/03. ERRADICACION DE AVES.	2.642,15
		Total ES000B37321981		12.770,85
	PEREZ PERDIGON, ALFONSO	ES000171315618	B.A. DE ZARAGOZA. F. 02/03	2.600,00
			B.A. DE ZARAGOZA. F. 05/03	2.600,00
			BA DE ZARAGOZA. CONVERS ANUALIDADES. F. 04/03	2.600,00
			CONVERSION DE ANUALIDADES FRA 03/03	2.600,00
			F 01/03 JECON EA	2.600,00
		Total ES000171315618		13.000,00
	SAEZ CASTRILLO MARIA AMPARO	ES000002653871	BASE AEREA DE GETAFE	2.860,81
			BASE AEREA DE GETAFE F 11/03	1.855,29
			BASE AEREA GETAFE F VARIAS	6.731,14
			BASE AÉREA TORREJON F 01/03	2.825,00
			CONVERSION DE ANUALIDADES. F: 10/03	2.825,00
			F 04/03 BA TORREJON	2.825,00
			FAC: 16/03	2.825,00
		Total ES000002653871		22.747,24
	UTE EMPRESARIOS AGRUPADOS DEFENSA	ES000G81494106	CONVERSION DE ANUALIDADES	41.655,65
		Total ES000G81494106		41.655,65
				126.070,92
22	ACADEMIA GENERAL DEL AIRE DE SAN JAVIER MDE	ES000S3022001F	ACADEMIA GENERAL DEL AIRE. F. VARIAS. ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS.	4.723,68
			ACADEMIA GRAL AIRE FCTAS VARIAS	9.961,88
			ACADEMIA GRAL. DEL AIRE. EST. Y TRAB. TECNICOS. F: VARIAS.	760,12
			ACADEMIA GRAL. DEL AIRE. ESTUDIOS Y TRABAJOS.	21.780,24
			ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS. A.G.A.	5.458,78
		Total ES000S3022001F		42.684,70
	AERODROMO MILITAR DE LEON-MINISTERIO DE DEFENSA	ES000S2422001D	ACADEIA BASICA SUBOF. EA.	4.865,79
			ACADEMIA BASICA AIRE FCTAS VARIAS	3.628,32
			ACADEMIA BASICA DEL AIRE	2.057,87
			ACADEMIA BASICA DEL AIRE. APOYO TECNICO EMPRESAS F. VARIAS	2.886,00
			ACADEMIA BASICA DEL AIRE. F. VARIAS.	6.462,97
			ESTUDIOS Y TRABAJOS. SEA 45	1.255,15
			SEA 45	1.072,87
			SEA 45 F VARIAS	1.644,90
		Total ES000S2422001D		23.873,87
	AGUERO PROYECTOS E INSTALACIONES SL	ES000B80030117	AGRUP. BASE AEREA DE TORREJON. F: 03000727	1.422,37
		Total ES000B80030117		1.422,37
	ALA N 23 DE INSTRUCCION DE CAZA Y ATAQUE M DEFENSA	ES000S0622001F	ALA 2	3.405,25
			ALA 23	1.385,28
			ALA 23 FCTAS VARIAS EA.	1.673,88
		Total ES000S0622001F		6.464,41
	ALONSO GONZALO JOSEFINA	ES000714467906	F 200300038 F 21/2003 SEA 45	5.923,58
		Total ES000714467906		5.923,58
	ANDALUZA DE DESINSECTACION Y DESRATIZACION SL	ES000B41074790	ALA 11 F 103/03	1.307,20
		Total ES000B41074790		1.307,20
	ASOC ESPAÑOLA PARA LA CALIDAD	ES000G28210029	MAESTRANZA ALBACETE FRA 002/300226	634,00
		Total ES000G28210029		634,00
	BASE AEREA DE GETAFE ALA N 35 MDE	ES000S2822023D	ALA 35 SEA 27 EA.	1.487,50
		Total ES000S2822023D		1.487,50
	BASE AEREA DE LOS LLANOS MDE	ES000S0222001J	ALA 14	861,17
			MAESTRANZA AEREA DE ALBACETE	480,17
		Total ES000S0222001J		1.341,34
	BASE AEREA DE MORON-MINISTERIO DE DEFENSA	ES000S4122001C	ALA 11 FRAS VARIAS	2.708,03
			LIQUIDACION FACTURAS ALA 11	383,09
		Total ES000S4122001C		3.091,12
	BASE AEREA DE SON SAN JUAN	ES000S0722001E	B.A. SON SAN JUAN. EST. Y TRABJ. TECNICOS. F: VARIAS.	1.898,80
		Total ES000S0722001E		1.898,80
	CASTIARTE S.L	ES000B37287398	GRUPO DE ESCUELAS DE MATACAN. F. A/1561	3.395,83
		Total ES000B37287398		3.395,83
	EMPRESA PARA LA GESTION DE RESIDUOS INDUSTRIALES SA	ES000A79433660	ALA 35. F: 03G0040.	6.494,63

SERVICIO	DENOMINACION_TERCERO	TERCERO	TEXTO LIBRE	Total
		Total ES000A79433660		6.494,63
	ENTOTEC SL	ES000B81173981	AA TORREJON F 200300072 F 0081/2003	6.863,72
		Total ES000B81173981		6.863,72
	FILMACROM SL	ES000B80551260	FAC. 002/2003 ELABORACION Y MAQUETACION BOLETIN SEGURIDAD EN VUELO. ESTADO MAYOR DEL E.A.	2.085,51
		Total ES000B80551260		2.085,51
	GRUPO DE ESCUELAS DE MATACAN EN SALAMANCA MDE	ES000S3722001I	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS.- GRUPO ESCUELAS MATACAN	2.239,46
			GRUPO DE ESCUELAS DE MATACAN F VARIAS	1.467,39
			GRUPO ESCUELAS DE MATACAN F VARIAS	2.125,04
		Total ES000S3722001I		5.831,89
	INDRA SISTEMAS SA	ES000A28599033	FAC: 23010853 SERV. OPERADORES ENTORNO. DIRECC. SERV. TECNICOS	8.455,44
			FCTA 23030956 SEA 015	5.007,30
		Total ES000A28599033		13.462,74
	INTERNACIONAL EDUCATIONAL PROVIDER S.L.	ES000B62888987	BA DE ALCANTARILLA. ESC. MTAR DE PARACAIDISMO. F 11513	1.582,79
			FAC: 11417 11456 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS. ESCUELA M. PARACAIDISMO	3.165,58
		Total ES000B62888987		4.748,37
	MANDO DE PERSONAL DEL EJERCITO DEL AIRE MDE	ES000S2830184D	ABONO PROFESORES ESCUELA IDIOMAS.	20.425,86
			ESC IDIOMAS. F. VARIAS EA	18.947,03
			ESCUELA DE IDIOMAS EA.	3.400,56
			PROFESORES IDIOMAS. ESCUELA DE IDIOMAS	57.875,82
		Total ES000S2830184D		100.649,27
	MANNESMANN DEMATIC SA	ES000A28143725	ALA 35 FCTA 131787/02	699,98
		Total ES000A28143725		699,98
	MARTINEZ ARREGUI, SUSANA	ES000005385508N	FAC: 1/2003 TRABAJOS DESARROLLO HISTORICO ARTISTICO E.A.	1.590,00
			SERV HISTORICO Y CUL DEL AIRE	1.590,00
		Total ES000005385508N		3.180,00
	RENTOKIL INITIAL ESPAÑA, S.A.	ES000A28767671	ALA 14 FRA 461234	955,53
			ALA 35. FRA. 200300227	1.497,29
		Total ES000A28767671		2.452,82
	RUBEN MUNOZ, RESTITUTO	ES000488636527	ALA 11 F 200300003 F 202/03	1.192,42
			ALA 11 F 200300034 215/03	1.220,32
			ALA 11 F. 240/03	1.544,27
		Total ES000488636527		3.957,01
	SAEZ CASTRILLO MARIA AMPARO	ES000002653871	ALA 35	673,13
		Total ES000002653871		673,13
	SANTOS RUIZ, BLANCA	ES000746530 63P	ALA 78	1.700,00
		Total ES000746530 63P		1.700,00
	SEA DE LA AGRUPACION DEL CUARTEL GENERAL DEL AIRE.-MINISTERI	ES000S2830149G	SERV HIST Y CULT DEL AIRE	1.645,55
		Total ES000S2830149G		1.645,55
	TARGET TECNOLOGIA SA	ES000A81505752	ALA 11 FCTA 200300015 BA MORON	707,47
		Total ES000A81505752		707,47
	TP SERVICIOS INTEGRALES DE PROTECCION CIVIL SA	ES000A78038213	MALOG FCTA 2588	11.183,00
		Total ES000A78038213		11.183,00
	TRANSPORTES CARRION S.A.	ES000A28490548	ALA 14 FRA C/300090	1.325,13
		Total ES000A28490548		1.325,13
	ARGONET COMUNICACIONES S.L.	ES000B15547003	AGRUP. CGEA CONVERS ANUALIDADES. F. AC030403	261.184,94
			AGRUPACIN C.G. DEL E.A. F: AC030503	57.823,15
			AGRUPACION CUARTEL GRAL.E.A. F AC030102	57.823,15
			C. GRAL AIRE FCTA AC030208 SEA 015	57.823,15
			FRA AC030301	57.823,15
		Total ES000B15547003		57.823,15
	CABACANG AMDARINO, EUGENIA	ES00005413124M	ESC. DE TECNICAS AERONAUTICAS. F: 3/2003	289.115,75
			ESCUELA TECNIC. AERONAUTICAS FCTAS VARIAS BA TORREJON	1.691,84
			ESCUELA TECNICA AERONAUTICAS	3.383,68
			FAC. 4/2003 ESCUELA TECNICAS AERONAUTICAS	1.691,84
		Total ES00005413124M		1.691,84
	CAP GEMINI ESPAÑA HOLDING, SL	ES000B08377715	EJ AIRE DIR SERVS TECNICOS	8.459,20
		Total ES000B08377715		291.865,88
	CIBERNOS CONSULTING S.A.	ES000A46354429	DIR. SERV. TECNICOS. F.C. 30/04/2003. SERV. COMPLEMENTARIOS. F: FV00000389.	291.865,88
			DIREC SERV TECNICOS FRA FV00000116 FECHA CESION 28/02/2003	13.626,64
			DIREC SERVICIOS TECNICOS FECHA CESION 31/05/2003	13.626,64
			DIRECCION DE SERVICIOS TECNICOS FECHA CESION 31/01/2003 FRA FV00000021	13.626,64
				13.626,64

SERVICIO	DENOMINACION_TERCERO	TERCERO	TEXTO LIBRE	Total
			FECHA CESION 31/03/03 SERV. COMPLEMENTARIOS ADMINISTRATIVOS D.S.T.	13.626,64
		Total ES000A46354429		68.133,20
	COS MANTENIMIENTO S.A.	ES000A81585838	AGRUPACION CUARTEL GENERAL DEL E.A F 11532	6.230,63
			DIRECCION DE SERVICIOS TECNICOS. F: 11903 ASISTENCIA TECNICA DE MANT. PARA LA RED DE TELEPROCESOS DE	8.400,21
			FAC: 12138 ASIST. TECNICA MANTO. RED DE TELEPROCESOS DEL E.A. DIRECC. ASUNTOS TECNICOS	8.400,21
			FRA 11130 11355 AGRUPACION CUARTEL GRAL.E.A.	12.461,30
		Total ES000A81585838		35.492,35
	ESCRIBANO GARCIA, ANTONIO	ES000053563922	ACG GRUPO DE SEGURIDAD. F. 004/2003	997,68
			C. GRAL AIRE FCTA 002/2003 SEA 015	997,68
			FAC: 001/2003 SERV. PELUQUERIA SERV. SEGURIDAD A.C.G.	997,68
			FAC: 005/2003 SERV. PELUQUERIA PERSONAL SEGURIDAD. A.C.G.	997,68
			GRUPO DE SEGURIDAD DE ACG FRA 003/2003	997,68
		Total ES000053563922		4.988,40
	GEDAS IBERIA, S.A.	ES000A60654514	CONVERSION DE ANUALIDADES	101.786,29
			FRA 2101729	101.720,08
		Total ES000A60654514		203.506,37
	GIMNASIO OCTAVIO MARTINEZ SC	ES000E81936049	FRA 20/03 FECHA CESION 10/02/2003 AGRUPACION CUARTEL GRAL EA SEA 16	972,60
			GRUPO DE SEG. DE ACG. F. 25/03 FECHA CESION 10/02/2003	1.037,44
			GRUPO DE SEGURIDAD DE ACG FRA 10/03 FECHA DE CESION 10/02/2003	972,60
			GRUPO DE SEGURIDAD DE ACG FRA 15/03 FECHA CESION 10/02-2003	972,60
			GRUPO DE SEGURIDAD DE ACG FECHA CESION 10/02/2003 F03/03	1.069,86
		Total ES000E81936049		5.025,10
	ILEX CONSULTING SL	ES000B83146001	DIRECCION DE ASUNTOS ECONOMICOS FRA 06/2003	12.500,00
			FRA 08/2003 DIREC.ASUNTOS ECONOMICOS	25.000,00
		Total ES000B83146001		37.500,00
	INDRA SISTEMAS SA	ES000A28599033	AGRUPACIN C.G. DEL E.A. F: 23040922	78.278,71
			AGRUPACION CUARTEL GENERAL E.A. F 23030958	20.937,28
			CONVERSION ANUALIDADES DIR SERV TECNICOS	78.278,71
			DIR SERV TECNICOS F 23021025	15.682,97
			Dº SERV TECNICOS FRA 23040921	15.682,97
			Dº SERV TECNICOS FRA 23040917	10.468,64
		Total ES000A28599033		219.329,28
	SEMA GROUP SA ESPA/OLA	ES000A28240752	CONVERSION DE ANUALIDADES	4.569,60
			Dº SERV TECNICOS FRA 03-00/003210	4.569,60
			FCTA 03-00/001401 C. GRAL AIRE	4.798,08
			FRA 03-00/001718	4.569,60
		Total ES000A28240752		18.506,88
	SYNSTAR COMPUTER SERVICES, S.A.	ES000A50158054	AGRUPACION CUARTEL GENERAL DEL E.A. DIRECCION DE SERVICIOS TECNICOS. F: 1463	91.527,60
			CONVERSION DE ANUALIDADES	43.072,48
			DIST SERV.MTº EQUIPOS MICROINFORMATICA E.A. F.505	86.144,96
		Total ES000A50158054		220.745,04
	THOMAINFOR SA	ES000A28816379	AGRUPACION CUARTEL GENERAL DEL E.A FRA FV03-0428	11.599,00
			CONVERSION DE ANUALIDADES. FRA: FV03-0295 Y 0426. DIR. SERV. TECNICOS.	21.829,69
			CONVERSION DE ANUALIDADES. FRA: FV03-0296 Y 0427. DIR. SERV. TECNICOS.	13.306,41
			DIRECCION SERVICIOS TECNICOS. F: FV03-0706	16.160,09
			DIST ASIST.TECNICA DE MTº RED WAN E.A. F.FV03-0294	23.198,00
		Total ES000A28816379		86.093,19
	TP SERVICIOS INTEGRALES DE PROTECCION CIVIL SA	ES000A78038213	F 75500002526 CONVERSION ANUALIDADES	11.183,00
		Total ES000A78038213		11.183,00
				1.499.943,64
		Total general		7.152.894,70

184/059453

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marsal i Muntalá, Jordi (GS).

Asunto: Grado de ejecución del Capítulo VIII del Ministerio de Ciencia y Tecnología, a 30/6/2003.

Respuesta:

El grado de ejecución del Capítulo VIII relacionado con la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información ha sido del 20,25% a 30 de junio de 2003:

20.14.542N.821.10: 0%.
20.14.542N.831.10: 20,61%.

Asimismo, y para la misma Secretaría de Estado, en el anexo 1 se adjuntan las empresas, título del proyecto y cuantía de los préstamos concedidos.

En el anexo 2 se especifica el grado de ejecución a 30 de junio de 2003 del Capítulo VIII del Presupuesto del Ministerio de Ciencia y Tecnología gestionado por la Dirección General de Política Tecnológica, con especificación de conceptos y subconceptos. La relación de prestatarios, con especificación de proyectos y de cantidades concedidas y, en su caso, abonadas en la fecha mencionada se detalla en el anexo 3.

Madrid, 25 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO 1

Anticipos reembolsables a 30 de junio del año 2003. Partida presupuestaria 20.14.542N-831.10

EMPRESA:	**NAVARRA DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS, S.A. (NACESA)**
PROYECTO:	PROYECTOS DE DESARROLLO EN TECNOLOGÍAS DE POTENCIÓMETROS, SENSORES DE POSICIÓN Y CODIFICADORES
Importe:	185.712,74 eur
EMPRESA:	**INDRA SISTEMAS, S.A.**
PROYECTO:	DESARROLLO PROTOTIPO UNIVERSAL PARA LA EVALUACIÓN TECNÓLOGICA DE LOS SAM
Importe:	62.505,26 eur
EMPRESA:	**SEUR INTEGRACION LOGISTICA,S.A.**
PROYECTO:	DESARROLLO E IMPLANTACION DE SISTEMA MODULAR DE GESTION DE ALMACENES EN TIEMPO REAL CON RADIOFRECUENCIA
Importe:	146.045,94 eur
EMPRESA:	**TRANSFORMADOS SIDERÚRGICOS, S.A.**
PROYECTO:	DESARROLLO DE UNA PLATAFORMA INTEGRAL DE SERVICIOS PARA CENTROS INDUSTRIALES DEL SECTOR TRANSFORMADOR DEL ACERO (PISCIS)
Importe:	696.573,03 eur
EMPRESA:	**ESPASA CALPE, S.A.**
PROYECTO:	ENTORNO DE APRENDIZAJE ON-LINE PARA EL ESPAÑOL
Importe:	751.265,13 eur
EMPRESA:	**FUNDACIÓN ISAAC ALBÉNIZ**
PROYECTO:	ESCUELA VIRTUAL DE INTERPRETACIÓN MUSICAL REINA SOFÍA
Importe:	503.047,13 eur

EMPRESA: **TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.**

PROYECTO: INFRAESTRUCTURAS Y APLICACIONES PARA EL HOGAR CONECTADO (HOGAR.ES)

Importe: 1.953.012,92 eur

EMPRESA: **ELECTRÓNICA ARANJUEZ, S.A.**

PROYECTO: PROYECTO PLATA "DESARROLLO DE UNA APLICACIÓN PARA LA SIMULACIÓN DEL MOVIMIENTO DE AERONAVES Y EQUIPAMIENTO AEROPORTUARIO"

Importe: 36.060,73 eur

EMPRESA: **ENDESA MARKETPLACE SA**

PROYECTO: DESARROLLO DE UNA PLATAFORMA DE GESTION INTEGRAL DE TRANSACCIONES DE FORMA ELECTRONICAENTRE COMPRADORES Y VENDEDORES

Importe: 1.189.394,60 eur

EMPRESA: **INFORMÁTICA EL CORTE INGLÉS S.A.**

PROYECTO: E-MOBIT 123 - ESTRATEGIA MULTIOBJETIVO EN INNOVACIÓN TECNOLÓGICA 2001-2003

Importe: 329.955,65 eur

EMPRESA: **SOLUZIONA CONSULTORÍA Y TECNOLOGÍA, S.L.**

PROYECTO: ONIS - OPEN NETWORK INFORMATION SYSTEM. DESARROLLO DE METODOLOGÍA PARA LA GESTIÓN DE BRIGADAS EN LASEMPRESAS DE UTILITIES MEDIANTE WIRELESS

Importe: 224.177,52 eur

EMPRESA: **FAGOR ELECTRONICA S. COP.**

PROYECTO: SEMICONDUCTORES ALTA GAMA Y SISTEMAS AUDIO / VÍDEO INALÁMBRICOS

Importe: 408.087,22 eur

EMPRESA: **TELEVÉS, S.A.**

PROYECTO: AUTOAJUSTE PARA EQUIPAMIENTO DE TELECOMUNICACION

Importe: 102.172,06 eur

EMPRESA: **CENTRO DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA AGROALIMENTARIA, S.A. (CITAGRO)**

PROYECTO: DESARROLLO DE UN SISTEMA AVANZADO PARA LA GESTIÓN DE PROYECTOS

Importe: 38.464,78 eur

EMPRESA: **TECNOBIT, S.L.**

PROYECTO: IDB-2000 (INTERCOMUNICADOR DIGITAL DE A ABORDO)

Importe: 599.209,07 eur

EMPRESA: **CRUZ ROJA ESPAÑOLA**

PROYECTO: TICEAS (LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES EN LA EMERGENCIA Y LA AYUDA SOCIAL)

Importe: 1.358.888,37 eur

EMPRESA: COMPAÑIA ESPAÑOLA DE LAMINACIÓN,S.L.

PROYECTO: DISEÑO E IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN TOTAL DE LA CADENA DE APROVISIONAMIENTOMEDIANTE LA INTEGRACIÓN DE UN PORTAL B2B CON EL SISTEMA SAP INCLUYENDO A CLIENTES Y PROVEEDORES

Importe: 116.596,35 eur

EMPRESA: IPT SOLUZIONA TELECOMUNICACIONES, S.A.

PROYECTO: HERRAMIENTA DE CREACIÓN DE PÁGINAS WEB ACCESIBLES

Importe: 575.769,60 eur

EMPRESA: IBM GLOBAL SERVICES ESPAÑA, S.A.

PROYECTO: USF- DISEÑO E IMPLANTACION DE UNA PLATAFORMA UNIVERSAL PARA EL ALOJAMIENTO DE ENTORNOS WEBCON ACCESO RAPIDO, SEGURO Y FIABLE

Importe: 661.113,32 eur

EMPRESA: BESEL, S.A.

PROYECTO: CREACIÓN DE UNA HERRAMIENTA DE SIMULACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL TRANSPORTE ANTE DEMANDAS EXCEPCIONALES

Importe: 43.272,87 eur

EMPRESA: SOCIEDAD IBERICA DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS, S.A.

PROYECTO: SOFTWARE DE SOPORTE PARA LA INTEROPERABILIDAD EN SISTEMAS FREE FLOW

Importe: 119.601,41 eur

EMPRESA: CODELAN S.A.

PROYECTO: SISTEMA DE INFORMACION DE TRAFICO PARA AYUDA A VEHICULOS EN EMERGENCIA

Importe: 57.697,16 eur

EMPRESA: INDRA SISTEMAS, S.A.

PROYECTO: APLICACION DE TECNICAS DE REALIDAD VIRTUAL PARA EL DESARROLLO DE UN NUEVO SISTEMA DE FORMACION DE CO

Importe: 936.376,86 eur

EMPRESA: TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA S.A.

PROYECTO: INVESTIGACION SOBRE TECNOLOGIAS DE 3G EN ENTORNOS ESPECIALES

Importe: 900.700,00 eur

EMPRESA: OMICRON CIRCUITS, S.L.

PROYECTO: DESARROLLO PROYECTO EUREKA DE NUEVAS APLICACIONES DE INTEGRACIÓN DE GPS Y OCXO

Importe: 130.000,00 eur

EMPRESA: KATALYX CATALOGUING ESPAÑA, S.L.

PROYECTO: INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE UNA INNOVADORA HERRAMIENTA DE CATALOGACIÓN PARA COMERCIO ELECTRÓNICO ENTRE EMPRESAS

Importe: 439.000,00 eur

EMPRESA: LKS, S. COOP.LTDA.

PROYECTO: ESTRATEGIAS PARA LA APLICACIÓN DE LOS SISTEMAS E-BUSINESS AL DISEÑO COLABORATIVO

Importe: 132.700,00 eur

EMPRESA: INFORMATICA GESFOR S.A.

PROYECTO: PLATAFORMA DE INTEGRACIÓN Y DIFUSION DE CONTENIDOS DIGITALES Y PUESTA EN MARCHA DE UN PROTOTIPO DE FONDOS CULTURALES PARA EL MINISTERIO DE CULTURA

Importe: 205.500,00 eur

EMPRESA: COL.LEGI OFICIAL DE FARMACEUTICS DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

PROYECTO: ZENIT FARMA

Importe: 52.500,00 eur

EMPRESA: DISTRIBUCIONES RUEDA, SA

PROYECTO: INTEGRACION ON-LINE PROVEEDOR - PUNTO DE VENTA

Importe: 210.700,00 eur

EMPRESA: GRUPOSP, S.A.

PROYECTO: DISEÑO Y DESARROLLO DE NUEVAS HERRAMIENTAS DE COMERCIO ELECTRÓNICO ESPECIALMENTE CONCEBIDAS PARA PYMES

Importe: 204.000,00 eur

EMPRESA: ACERALIA CONSTRUCTALIA S.L.

PROYECTO: CONSTRUCTALIA

Importe: 197.000,00 eur

EMPRESA: FAGOR ELECTRODOMÉSTICOS S. COOP. LTDA

PROYECTO: PROYECTO DE NEGOCIO ELECTRONICO DE FAGOR ELECTRODOMESTICOS

Importe: 142.439,87 eur

EMPRESA: INTERNATIONAL BUSINESS MACHINES S.A.

PROYECTO: CAP-BASIC. PROYECTO PARA EL DESARROLLO DE SISTEMAS Y HERRAMIENTAS BASADAS EN LA COMPUTACIÓNDE ALTAS PRESTACIONES Y PARALELIZACIÓN EN ENTORNOS DE INVESTIGACIÓN TE(BÁSICA

Importe: 396.667,99 eur

EMPRESA:	**HISDESAT, S.A.**	
PROYECTO:	SPAIN SAT	
Importe:	56.500.000,00	eur
Número de Empresas:	35	
TOTAL:	**70.606.207,55**	

ANEXO 2

Ejecución a fecha 30 de junio del año 2003 del Capítulo 8 del Presupuesto 2003 de la Dirección General de Política Tecnológica (miles de euros)

Programa/Concepto y Subconcepto	Crédito inicial	Crédito final (1)	Gastos Comprometidos (2)	Obligaciones Reconocidas (3)	% (2) / (1)	% (3) / (1)
Programa 542 E						
822 Aportación a ENISA creación empresas base tecnológica	11.420	11.420	11.420	0	100	0
823 Aportación al SP para desarrollo PTIC / Defensa	492.526	305.106	221.437	120.138	73	39
832 Aportación fuera SP para desarrollo PTIC / Defensa	557.445	744.865	566.129	0	76	0
833 Aportación fuera SP para desarrollo PTIC / Civil	191.847	191.847	62.265	0	32	0
821.10 Programa Fomento Investigación Técnica (PROFIT) (al SP)	21.636	21.636	2.074	944	10	4
831.10 PROFIT (fuera del SP)	338.986	338.986	88.501	27.988	26	8
831.11 Programa Nacional Espacio	6.010	6.010	0	0	0	0
821.12 Progr. Potenc. Parques Científicos y Tecnológicos (al SP)	48.051	48.051	13.880	0	29	0
831.12 Progr. Potenc. Parques Científicos y Tecnológicos (Fuera del SP)	30.051	30.051	0	0	0	0
Subtotal Programa 542 E	1.697.972	1.697.972	965.706	149.070	57	15
Programa 723 B						
821.14 Progr. Dinamiz. Tecnológ. Zonas Desfavorecidas (SP)	30.051	30.051	0	0	0	0
831.14 Progr. Dinamiz. Tecnológ. Zonas Desfavorecidas (FSP)	48.484	48.484	0	0	0	0
821.25 P.D.T. Campo Gibraltar (SP)	6.010	6.010	0	0	0	0
831.25 P.D.T. Campo Gibraltar (FSP)	24.040	24.040	0	0	0	0
Subtotal Programa 723B	108.585	108.585	0	0	0	0
Total Capítulo 8 de la DGPT	**1.806.557**	**1.806.557**	**965.706**	**149.070**	**53**	**8**

ANEXO 3

Los prestatarios, proyectos/actuaciones y cantidades correspondientes a los conceptos y subconceptos del Capítulo 8, gestionado en 2003 por la Dirección General de Política Tecnológica, recogidos en el Anexo 1 y con ejecución presupuestaria a 30 de junio, son los siguientes:

(miles de euros)

Prestatario	Proyecto/Actuación	Concedido	Pagado
Concepto 542E 822			
ENISA	Financiación por ENISA de empresas base tecnológica	11.420	0
Concepto 542E 823			
IZAR	Fragatas F-100	221.437	120.138

Prestatario	Proyecto/Actuación	Concedido	Pagado
Concepto 542E 832			
Santa Bárbara Sistemas	Carro Leopardo	187.418	0
CEDIEF A.I.E.	Avión Eurofighter	271.970	0
EADS-CASA	Avión P3 Orión	10.218	0
EADS-CASA	Avión A 400 M	96.522	0
Concepto 542E 833			
AIRBUS ESPAÑA, S.L.	Avión Airbus A-380	62.265	0

Para los restantes conceptos y subconceptos con ejecución presupuestaria a 30 de junio (821.12, 821.10 y 831.10), los datos solicitados se recogen en relaciones anexas.

ANEXO 3

Partida presupuestaria 542E.831.10 (Profit/ Fuera S.P.) (miles de euros)

PRESTATARIO	PROYECTO	CONCESIONES	PAGOS
ADI METALPARTS, S.A.	SISTEMA DE RETENCION MECANICA DEL MATERIAL DE FRICCION EN LA FABRICACION AUTOMATIZADA DE SOPORTES METALICOS PARA PASTILLAS DE FRENO DE DISCO DE AUTOMOCION.	45.500	45.500
ALSTOM TRANSPORTE, S.A.	SISTEMAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y PREDICTIVO PARA TRENES DE ALTA VELOCIDAD	480.810	0
ALSTOM TRANSPORTE, S.A.	SISTEMAS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA TRENES DE ALTA VELOCIDAD	12.020	0
ALSTOM TRANSPORTE, S.A.	DESARROLLO DE NUEVAS UNIDADES ELECTRICAS (CORADIA 500) DE SERVICIO SUBURBANO E INTERCITY	330.557	330.557
ALSTOM TRANSPORTE, S.A.	LOCOMOTORA ALSTOM PRIMA B40 AC-AC	252.425	252.425
ALSTOM TRANSPORTE, S.A.	INGENIERIA PARA EL DESARROLLO DE UN TREN DE ALTA VELOCIDAD PARA SERVICIO REGIONAL (250-270 KM/H)	1.021.721	1.021.721
ALSTOM TRANSPORTE, S.A.	DESARROLLO DE UN METRO AUTOMATICO SIN CONDUCTOR	1.099.251	1.099.251
ALSTOM TRANSPORTE, S.A.	PROTOTIPO DE LOCOMOTORA TRANSEUROPEA ALSTOM 3000	545.000	545.000
APC AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS CONSTRUCTIVOS S.A.	APC AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS CONSTRUCTIVOS	49.600	0
APC EUROPE, S.A.	DISEñO Y EVALUACION DE PRODUCTOS ADICIONADOS CON HIERRO HéMICO. DETERMINACION DE SU VIABILIDAD, EFICACIA NUTRITIVA Y BIODISPONIBILIDAD DEL HIERRO HEMICO	320.940	0
ARIES COMPLEX S.A.	MATERIALES DE AERONAÚTICA DE PROCESABILIDAD MEJORADA	401.710	0
ASOC. PARA EL FOMENTO DE L AINVESTIGACIÓN CERÁMICA EN GALICIA	PLANTA PILOTO PARA LA OBTENCION DE MATERIALES CERAMICOS	448.500	0
ASOCIACION TUROLENSE DE IND. AGROALIMENTARIAS	PROYECTO DE I+D PARA LA MEJORA Y OPTIMIZACION DE LOS SISTEMAS DE PRODUCCION DE CARNE, DERIVADOS CARNICOS Y JAMON PROCEDENTES DE CERDOS AMPARADOS POR LA D.O. ` JAMON DE TERUEL `.	125.100	125.100
BATZ S. COOP.	ESTUDIO TRIBOLOGICO PARA EL CONFORMADO DE CHAPAS DE ALTO LIMITE ELASTICO	127.000	0
BELLOTA HERRAMIENTAS, S.A.	DISEÑO Y DESARROLLO DE DISCOS DE CORTE DIAMANTADOS	254.000	254.000
BIOKIT.S.A.	DESARROLLO DE TRES TESTS PARA LA DETECCION DEL SIDA, HEPATITIS B Y MONONUCLEOSIS INFECCIOSA MEDIANTE TECNICAS INMUNOCROMATOGRAFICAS	566.552	566.552
BIOSENSORES, S.L.	VIABILIDAD DE LA APLICACIÓN DE MICROBIOSENSORES AVANZADOS PARA EL DESARROLLO DE UN SISTEMA INTEGRADO DE CONTROL EN TIEMPO REAL DEL CONSUMO ENERGÉTICO EN DEPURADORAS Y LA CALIDAD DEL EFLUENTE.	171.000	0
BOLUMBURU S.A.	INSTALACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LÍNEA DE RESINADO PARA TABLEROS DE GRANITO Y SUBPRODUCTOS PROCEDENTES DEL APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS	44.500	42.800
BP SOLAR ESPAÑA, S.A.	PRODUCCIÓN AVANZADA DE CELULAS SOLARES: LÁSERES DE ALTA VELOCIDAD	123.000	123.000
CENTRO TECNOLÓGICO IDEKO , A.I.E.	CENTRO DE INVESTIGACIÓN COOPERATIVO PARA EL MECANIZADO DE ALTO RENDIMIENTO	603.000	0
CIKAUTXO, S.COOP.	OPTIMIZACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL CIRCUITO DE REFRIGERACIÓN DE UN AUTOMÓVIL	78.600	78.600
COMPOSAN ADHESIVOS, S.A.	ELIMINACIÓN DE DISOLVENTES ORGÁNICOS Y VOC´S DE LAS FORMULACIONES DE ADHESIVOS	105.000	105.000
CONSERVAS HIJOS DE MANUEL SANCHEZ BASARTE, S.A.	MINIMIZACIÓN DEL CONSUMO DE AGUA EN LA INDUSTRIA DE TRANSFORMADOS VEGETALES MEDIANTE CIERRE DE CIRCUITOS Y TRATAMIENTO EN LÍNEA	131.000	0
CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S.A	U.T 2000	240.405	240.405
CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S.A	TREN REGIONAL DE ALTA VELOCIDAD (PROYECTO Nº1)	19.232.387	0
CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S.A	TRANVIA 100 % PISO BAJO	1.227.267	0
CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DEFERROCARRILES, S.A.	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN, DISEÑO Y DESARROLLO DE UN SISTEMA DE FRENADO MEDIANTE TECNOLOGÍAMULTIRETARDER PARA APLICACIONES EN CIRCULACIONES FERROVIARIAS	1.575.000	1.575.000

PRESTATARIO	PROYECTO	CONCESIONES	PAGOS
CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DEFERROCARRILES, S.A.	APLICACIONES MECATRONICAS	1.160.000	1.160.000
CONSULTRANS S.A	SISTEMA DE GESTION DEL CONOCIMIENTO DEL RIESGO COMPARADO DE LAS CARRETERAS (EASY ROAD)	180.800	180.800
COVIT S.A.	MEJORA DEL PROCESO DE FABRICACIÓN DE COMPONENTES DE ALUMINIO PARA LA ALTA COSMÉTICA Y PERFUMERÍA MEDIANTE SIMULACIÓN NUMÉRICA Y ANÁLISIS EXPERIMENTAL (COVITEC II)	20.000	0
D.G. INTERNACIONAL, S.A.	RECTIFICADORA CON VERIFICACIÓN MÓVIL DE ALTA PRECISIÓN MEDIANTE LÁSER DE GRANDES SUPERFICIES	24.642	0
DANOBAT S.COOP.	MECANIZADO DE ALTA PRODUCTIVIDAD POR MEDIO DE SIERRAS DE ALTA VELOCIDAD	238.602	238.602
DANOBAT S.COOP.	RECTIFICADO DE ALTA VELOCIDAD EN TAMDEN DEL ROTOR Y ESTATOR DE MOTORES DE AVIACIÓN.	162.273	162.273
DATA PIXEL	VIRTUAL CMM	94.700	0
DEPURACION Y RECICLAJE, S.L.	ORCAGE-UNIDAD INTEGRAL DE DEPURACIÓN Y APROVECHAMIENTO TÉRMICO Y ELÉCTRICO	237.000	0
DESTILACIONES BORDAS CHINCHURRETA, SA	PLANTA DE DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES INDUSTRIALES	315.000	315.000
DIGAFER, S.A.	CABEZAL DE ABUJARDADO CON RODILLOS Y LINEA DE ALTA PRODUCCION	40.200	40.200
ENGINEERING + PROTOTYPING, S.A.	DESARROLLO Y APLICACION DE CADENAS DE PROCESO DE TECNOLOGIAS DE PROTOTIPAJE RAPIDO Y DISEÑO PARA SECTOR DE VEHICULOS DE TRANSPORTE PUBLICO Y ESPECIAL MEDIANTE INGENIERIA INVERSA Y PROTOTIPAJE RAPIDO MEDIANTE TECNOLOGIAS LASER	649.093	0
ENGINEERING + PROTOTYPING, S.A.	PARTICIPACION EN EL DESARROLLO DE NUEVOS CONCEPTOS DE MODULOS EN EL SECTOR AUTOMOVILISTICO ASI COMO SU DISEñO/DESARROLLO Y POSTERIOR PROTOTIPAJE CON EL FIN DE ABARATAR COSTES Y TIEMPO CONJUNTAMENTE CON EL CENTRO DE I+D MODUTEK-ZAMUDIO	1.247.100	0
EXPERT POLYMERE INDUSTRIES, S.A.	CATALIZADORES PARA PROCESADORES DE HIDROCARBUROS EN VEHÍCULOS PROPULSADOS POR CELDAS DE COMBUSTIBLE	23.300	0
FABRICACIÓN DE AUTOMÓVILES RENAULT DE ESPAÑA, S.A.	DESARROLLO DE MOTORES DE FABRICACION LOCAL	360.607	360.607
FEDERACION DE BODEGAS DEL MARCO DE JEREZ (FEDEJEREZ)	INCIDENCIAS DE NUEVAS TECNOLOGIAS EN LA CALIDAD DEL VINO DE JEREZ	115.995	115.995
FICO TRANSPAR, S.A.	SISTEMA LAVAFAROS DE BAJA PRESIÓN	32.000	32.000
FICO TRIAD, S.A.	SISTEMA DE CAMBIO DE MARCHAS `BY WIRE` INTEGRADO	149.000	149.000
FICOMIRRORS, S.A.	DETECTOR OPTICO DE ÁNGULO MUERTO	275.200	0
FIDIA IBERICA S.A	SISTEMA INTEGRAL PARA LA OPTIMIZACION DE LA PUESTA EN MARCHA Y OPERACIÓN DE MAQUINAS DE ALTA VELOCIDAD - (OPTIMAV)	61.800	61.800
FORJANOR SL	DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE UNA LÍNEA INTEGRAL AUTOMATIZADA DE FABRICACIÓN DE PIEZAS `NEAR-NET-SHAPE` DE AUTOMOVIL POR FORJA EN CALIENTE	200.000	0
FRAPE BEHR, S.A.	DESARROLLO DE UNA NUEVA GAMA DE INTERCAMBIADOR 100% DE ALUMINIO, DE COSTE ÓPTIMO, MÍNIMO PESO,COMPACTO, RECICLABLE AL 100% Y RESISTENTE A ALTAS TEMPERATURAS	424.315	0
FRAPE BEHR, S.A.	DESARROLLO DE UNA GAMA DE CONDENSADORES, CON UN MÍNIMO TIEMPO DE PRODUCCIÓN Y BAJO RECHAZO	365.896	0
FRAPE BEHR, S.A.	DESARROLLO DE NUEVA GAMA DE EQUIPOS DE CLIMATIZADORES PARA AUTOMÓVILES, DE ALTAS PRESTACIONES, EN UN MÍNIMO ESPACIO.	995.000	0
FRAPE BEHR, S.A.	DESARROLLO DE NUEVA GAMA DE REFRIGERADORES DE MOTOR, CON MÍNIMO EJE X, DE ALTA EFICIENCIA.	1.020.000	0
FRAPE BEHR, S.A.	DESARROLLO Y OPTIMIZACIÓN INTERCAMBIADOR DE CALOR AIRE/AIRE DE MAYORES PRESTACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS COMPONENTES, INTEGRADO EN MÓDULO DE REFRIGERACIÓN	65.000	0
GADIA, S.A.	CENTRO DE MECANIZADO PARA EL MECANIZADO DEL VIDRIO (CANTEADO)	141.000	141.000
GESTAMP BIZKAIA, S.A.	DESARROLLO Y LANZAMIENTO DE NUEVOS PRODUCTOS ESTRATEGICOS PARA EL SECTOR DE AUTOMOCION	922.800	922.800
GMV SISTEMAS PARQUE TECNOLÓGICO DE MADRID, S.A.	DISEÑO Y DESARROLLO DE UNA VÁLVULA DE AIRE SECUNDARIO ELÉCTRICA CONCEPTUADA PARA FUNCIONAR DE MANERA ÓPTIMA EN CONDICIONES ATMOSFÉRICAS EXTREMAS	241.000	241.000
GOITI, S. COOP.	DESARROLLO DE GAMA DE MAQUINAS DE ALTO RENDIMIENTO PARA TRANSFORMACION DE CHAPA	252.425	0
HIERROS Y APLANACIONES, S.A.	DISEÑO Y OPTIMIZACIÓN DE SISTEMAS DE BARRERA DE MEDIANA PARA SEGURIDAD VIAL	143.100	143.100
IBERICA AG, S.A.	DESARROLLO DE UNA NUEVA GAMA DE MÀQUINAS TROQUELADORAS DE ALTA PRODUCCIÓN	228.385	228.385
IDRA IBERICA, S.A.	DESARROLLO PROYECTO IBEROEKA (NUM:00127; ACRONIMO: FUNDIGEST) DE UN SISTEMA INFORMÀTICO DE CONTROL Y GESTIÓN DE LA INYECCIÓN EN MÁQUINAS DE FUNDICIÓN DE ALTA EFICIENCIA.	150.000	0
INDELOR, S.A.	DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE UN PROCESO SEMIAUTOMÁTICO Y MEJORADO DE FABRICACIÓN SERIADA DE LENTES ORGÁNICAS MEDIANTE POLIMERIZACIÓN EN AIRE (POLAIR)	150.000	0
INDUSTRIAS ANAYAK, S.A.	DESARROLLO DE UN MÓDULO DE MECANIZADO DE ALTO RENDIMIENTO BASADO EN CINEMÁTICA PARALELA (SPACE-5HPM)	57.750	57.750
INDUSTRIAS QUIRURGICAS DE LEVANTE	I+D DE INSTRUMENTAL ERGOS PARA SISTEMA MODULAR DE CADERA	120.000	0
INSTITUT CATALÁ DE TECNOLOGÍA	NUEVO PLANTEAMIENTO ESTRATÉGICO DEL ICT: AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA	166.780	166.780
IRISBUS IBERICA, S.L.	DESARROLLO Y CONSTRUCCION DE UN AUTOBUS URBANO PARA MADRID A "PILA DE COMBUSTIBLE",ALIMENTADO POR HIDROGENO	623.851	0

PRESTATARIO	PROYECTO	CONCESIONES	PAGOS
IVECO PEGASO S.L.	PRIMER DESARROLLO EN ESPAÑA DE LA METODOLOGÍA E INSTRUMENTACIÓN DEL CICLO E.T.C.	28.600	28.600
JUMBERCA, S.A.	MÁQUINA CIRCULAR DE GRAN DIÁMETRO MOD. SWEATER GALGA 14' (GALGA FINA)	349.900	0
LINGOTES ESPECIALES, SA	ESTUDIO DE GEOMETRÍA FUNCIONAL PARA NUEVOS DISCOS DE FRENO Y CAJA DIFERENCIAL	385.800	385.800
M. TORRES DISEÑOS INDUSTRIALES, S.A.	SISTEMA FLEXIBLE DE APLICACIÓN DE FIJACIONES PARA ENSAMBLAJE DE ESTRUCTURAS AERONÁUTICAS	263.900	263.900
MAIER SOCIEDAD COOPERATIVA	COMPONENTES PLÁSTICOS PARA AUTOMÓVILES CON INTEGRACIÓN DE FUNCIONES ELÉCTRICAS Y MECÁNICAS	118.000	118.000
MAIER SOCIEDAD COOPERATIVA	INCREMENTO DE LA REUTILIZACION Y RECICLADO DE COMPONENTES TERMOPLASTICOS PARA AUTOMOCION MEDIANTE LA SUSTITUCION DEL PROCESO DE PINTADO POR EL COLOREADO EN MASA	279.000	279.000
MANUFACTURAS DE LA PIEL, S.A.	DISEÑO Y PROTOTIPACIÓN DE NUEVAS LÍNEAS DE CALZADO NÁUTICO DENOMINADAS NAUTIWAM, UTILIZANDO NUEVAS TECNOLOGÍAS A DESARROLLAR POR PIELSA.	120.000	0
MATADERO FRIGORÍFICO DEL NALON, S.L.	DESARROLLO DE UNA PLANTA PILOTO DE BIODIGETIÓN DE RESIDUOS DE MATADEROS.	122.000	0
METALURGICA DEL NALON, S.A.	DISEÑO Y SIMULACIÓN DE PIEZAS FUNDIDAS EN ACEROS Y FUNDICIONES	282.000	0
MODUTEK SOCIEDAD COOPERATIVA	IMPLANTACIÓN DE UN CENTRO DE I+D PARA DESARROLLO DE MODULOS/AUTOMOCIÓN	1.440.626	1.440.626
MONSANTO AGRICULTURA ESPAÑA, S.A.	DESARROLLO DE UNA GAMA DE SEMILLAS DE ELEVADA PRODUCTIVIDAD, ALTA RESISTENCIA Y TOLERANCIA A DIFERENTES ACCIDENTES BIÓTICOS	293.500	293.500
NTE, S.A.	BIOSPEC: MEDIDA EN LINEA DE LA CONCENTRACION CELULAR MEDIANTE ESPECTROSCOPIA DE IMPEDANCIA ELECTRICA	166.000	166.000
ONA ELECTRO-EROSION, S.A.	PROMELEC: TECNOLOGIAS BASICAS PARA EL INCREMENTO DE LAS PRESTACIONES DE LAS MAQUINAS EN EL PROCESO DE MECANIZADO POR ELECTROEROSION	281.875	281.875
ORONA S. COOP	MANIOBRA DE ASCENSOR SIN SALA DE MAQUINAS CON ACCIONAMIENTO REGULADO DE MOTOR SINCRONO (MASMAS)	90.152	90.152
PATENTES TALGO, S.A.	TREN REGIONAL DE ALTA VELOCIDAD CON CAMBIO DE ANCHO DE VIA	4.335.100	4.335.100
PELAZZA S.L.	APLICACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS EN EL PROCESO DE MADURACIÓN DE LA ANCHOA	100.100	0
PEUGEOT CITROEN AUTOMOVILES ESPAÑA S.A.	DESARROLLO E IMPLANTACION DE NUEVA LINEA DE SUELO CON OPERARIOS EMBARCADOS EN EL SISTEMA DE MONTAJE	90	0
R.D. DEPELTRONIK, S.A.	DESARROLLO LINEA DE FABRICACION CIRCUITOS IMPRESOS SIN PLOMO	120.000	0
RECAM LASER,S.L.	AUTOMATIZACIÓN CON SISTEMA DE CORTE "SLAB" LASER DE 2D SI L O W	294.496	294.496
REPSOL PETROLEO, S.A.	NUEVAS RESINAS POLIETILENICAS DE ALTAS PRESTACIONES	330.557	330.557
REPSOL YPF, S.A.	CUBIERTAS DE INVERNADERO ULTRATÉRMICAS/ ULTRACLARAS EN POLIOLEFINAS DE ALTAS PRESTACIONES	796.000	796.000
REPSOL YPF, S.A.	OBTENCION DE PRODUCTOS PARAFINICOS A PARTIR DE RESIDUOS PLASTICOS	54.500	54.500
ROS ROCA, S.A.	DESARROLLO DE PROYECTO EUREKA Y CONCERTADO CON LA UNIVERSIDAD DE VIC DE UNA NUEVA TECNOLOGIA DE METANIZACIÓN DE ALTO RENDIMIENTO DE RESIDUOS FECALES GANADEROS EN CODIGESTIÓN CON OTROS RESIDUOS ORGÁNICOS	273.000	273.000
S.A. DE PLACENCIA DE LAS ARMAS	PROYECTO PARA LA FABRICACIÓN DE UNIDADES DE ACCIONAMIENTO HIDROSTÁTICO FIT-110300-2001-19	460.000	460.000
S.A. DE PLACENCIA DE LAS ARMAS	DESARROLLO Y COMERCIALIZACIÓN DE AMPLIFICADORES PARA AEROGENERADORES	650.000	650.000
SAI AUTOMOTIVE SALC ESPAÑA, S.L.	DESARROLLO DE UN NUEVO SISTEMA DE AIRBAG FRONTAL INVISIBLE DE PASAJERO CON ELIMINACIÓN DE COMPONENTES METÁLICOS E INTEGRACIÓN DE PROCESOS	204.000	204.000
SEAT, S.A.	ACTUACIONES SOBRE SISTEMAS DE SEGURIDAD ACTIVA Y PASIVA EN LOS VEHÍCULOS; DESARROLLO DE VEHICULOS ESPECIALES Y ESTUDIOS DE RECICLABILIDAD.	5.051.507	5.051.507
SERRA SOLDADURA, S.A.	DESARROLLO SISTEMA HIBRIDO ROBORIZADO POR LASER (SEGUNDO AÑO)	232.592	0
SORALUCE S C L	INCORPORACIÓN DE TÉCNICAS DE TRATAMIENTO DE SUPERFICIES EN EL DESARROLLO DE NUEVAS GUIAS DE BAJA FRICCIÓN DE MÁQUINA-HERRAMIENTA DE ALTA VELOCIDAD (INTRASUP)	122.900	122.900
SORALUCE S. COOP	DESARROLLO DE FRESADORAS DE ALTA Y SUPER-ALTA VELOCIDAD DE ARQUITECTURA MEJORADA	701.982	701.982
STONE WORK, S.L.	SISTEMA INTEGRAL DE GESTION DE NEUMATICOS USADOS MEDIANTE RECICLAJE Y VALORIZACION ENERGETICA CON UN PROCESO DE PIROLISIS	158.000	0
TUBACEX TUBOS INOXIDABLES, S.A.	ESTUDIO INCIDENCIA COMPOSICIÓN Y EVOLUCIÓN MICROESTRUCTURAL EN FORMACIÓN DE DEFECTOS	131.000	131.000
ULMA C Y E, S.COOP	DESARROLLO DE LAS TECNOLOGÍAS PARA LA FABRICACIÓN DE PERFILES PLÁSTICOS POR PULTRUSIÓN Y SISTEMAS DE UNIÓN APLICADOS AL SECTOR AUXILIAR DE LA CONSTRUCCIÓN	114.000	114.000
SUBTOTAL PROFIT		**59.616.634**	**27.987.497**
PLAN TECNOLOGICO AERONAUTICO II			
INDUSTRIA DE TURBO PROPULSORES .S.A	Turbina Baja presión		

PRESTATARIO	PROYECTO	CONCESIONES	PAGOS
INDUSTRIA DE TURBO PROPULSORES .S.A	Diseño y fabricación de componentes externos de motor		
INDUSTRIA DE TURBO PROPULSORES .S.A	Métodos de fabricación de componentes de motor		
	TOTAL INDUSTRIA DE TURBOPROPULSORES	8.780.790	0
TECNOBIT S.L	Adecuación tecnología comunicación		
TECNOBIT S.L	Equipos e integración de sistemas de aviónica		
	TOTAL TECNOBIT .S.L	198.330	0
GAMESA PRODUCCIONES AERONAUTICAS S.A.	Tecnologías básicas para el desarrollo de secciones posteriores de aviones comerciales		
GAMESA PRODUCCIONES AERONAUTICAS S.A	Aeroestructuras inteligentes		
GAMESA PRODUCCIONES AERONAUTICAS S.A	Automatización del montaje de aeroestructuras		
GAMESA PRODUCCIONES AERONAUTICAS S.A	Seguridad en interior de aeronaves: fuego, toxicidad e integridad		
	TOTAL GAMESA PRODUCCIONES AERONAUTICAS S.A.	4.008.750	0
SENER INGENIERIA Y SISTEMAS	Sistema avanzado de visión electroóptica y proceso en tiempo real de imágenes en entornos aeronáuticos		
SENER INGENIERIA Y SISTEMAS	Sistema de Navegación y posicionamiento híbrido GPS/inercial		
	TOTAL SENER INGENIERÍA Y SISTEMAS	450.760	0
INDRA SISTEMAS S.A.	Diseño y desarrollo de módulos y equipos avanzados de aviónica		
INDRA SISTEMAS S.A.	Opción alta frecuencia en SAMe		
INDRA SISTEMAS S.A.	Desarrollos en simulación de vuelos		
INDRA SISTEMAS S.A.	Sistema avanzado de control de tráfico aéreo		
	TOTAL INDRA SISTEMAS	3.395.720	0
COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE SISTEMAS AERONAUTICOS S.A	Diseño y desarrollo de trenes de aterrizaje avanzados		
COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE SISTEMAS AERONAUTICOS S.A	Desarrollo tecnologías para sistemas de propulsión		
COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE SISTEMAS AERONAUTICOS S.A	Aplicación de sistemas hidráulicos neumáticos y de combustible en materiales avanzados para sistemas de actuación avanzados		
	TOTAL COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE SISTEMAS AERONAUTICOS	997.680	0
AIRBUS ESPAÑA S.L	Desarrollo aerodinámico de alas, viabilidad de nuevos productos y tecnologías básicas.		
AIRBUS ESPAÑA S.L	Desarrollo tecnológico para la fabricación de grandes aeroestructuras		
AIRBUS ESPAÑA S.L.	Desarrollo tecnológico de sistemas de aviónica		
AIRBUS ESPAÑA S.L	Desarrollo de tecnologías de ensayos estructurales e inspección		
	TOTAL AIRBUS ESPAÑA S.AL	10.066.950	0
ELCO SISTEMAS S.A	Desarrollo de tecnologías de producción de elementos simuladores multiavión multicabina / multiconfiguración		
ELCO SISTEMAS S.A	Desarrollo de herramientas definición y simulación de entornos tácticos interoperables por simuladores de arquitecturas abiertas		
ELCO SISTEMAS S.A	Desarrollo de tecnologías de simulación gráfica interactiva para aplicaciones de entrenadores de mantenimiento de sistemas de aviónica		
	TOTAL ELCO SISTEMAS S.A.	144.240	0
M. Torres Diseños Industriales S.A	Sterna 2	841.420	
SUBTOTAL PTA II		**28.884.642**	
TOTAL PARTIDA 542E.831.10		**88.501.276**	**27.987.497**

184/059457 y 184/059458

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pin Arboledas, Margarita (GS).

Asunto: Sobre si el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte ha realizado algún proyecto para la demolición del Teatro Romano de Sagunto y si va dar permiso para la intervención de revisión arquitectónica en dicho Teatro.

Respuesta:

Tal como se desprende de la sentencia, ratificada por el Tribunal Supremo, la dirección y ejecución de la obra de desmontaje de la construcción moderna corresponde a la Comunidad Autónoma en virtud de que ostenta la gestión del bien cultural. Es decir, aunque la titularidad sea del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte la gestión del Teatro fue en su día transferida a la Generalitat Valenciana.

Lo anterior presupone que el encargo y contenido del proyecto para llevar a cabo dicha obra corresponde a la Comunidad Autónoma, como así ha sido asumido por su Consejería de Cultura. Esto no impide que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte esté abierto a cualquier solicitud de colaboración en una operación que es, desde todos los puntos de vista, compleja.

Por el momento, la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales de dicho Ministerio no tiene información sobre el contenido de los estudios realizados ni de los detalles que se refieren a la supuesta creación de una comisión de expertos para el seguimiento de la obra; igualmente no tiene conocimiento del proyecto de desmontaje; por lo que cualquier precisión al respecto sería, por lo menos, prematura en tanto no se reciba información oficial sobre los criterios y medidas que han sido asumidas por la Generalitat Valenciana para dar cumplimiento a la sentencia sobre el Teatro Romano de Sagunto.

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059459 a 184/059468, 184/059471 a 184/059480, 184/059482 y 184/059483

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Breva, Francisco Javier (GS).

Asunto: Grado de cumplimiento de los límites y condiciones de seguridad nuclear y protección radiológica asociados a la autorización de explotación de la Central Nuclear José Cabrera (Zorita).

Respuesta:

En anexo se remite la información solicitada por el Gobierno al Consejo de Seguridad Nuclear.

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál es el grado de cumplimiento de los límites y condiciones sobre seguridad nuclear y protección radiológica asociados a la Autorización de Explotación de la Central Nuclear de Zorita en referencia a las modificaciones o cambios posteriores del Reglamento de Funcionamiento, las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento y el Plan de Emergencia Interior?

Después de la resolución del 14 de octubre de 2002 del Ministerio de Economía, por la que se concedió la autorización de explotación a la Central Nuclear José Cabrera hasta el 30 de abril de 2006, entró en vigor una nueva revisión del Reglamento de Funcionamiento (revisión 8) en la que, fundamentalmente, se separaban las figuras del Jefe de Central y del Jefe de Producción Nuclear, y se ajustaba el contenido de dicho Reglamento a la Guía de Seguridad 113 «Contenido de los Reglamentos de Funcionamiento de las Centrales Nucleares», del Consejo de Seguridad Nuclear. Posteriormente, el titular ha presentado una nueva modificación del Reglamento de Funcionamiento en la que, básicamente, se crea la figura del Director de Generación Nuclear, dependiente directamente del Director General de Unión Fenosa Generación. Esta medida se ha considerado adecuada ya que mediante la misma se involucra más directamente a la dirección de la empresa.

Por otra parte, desde la renovación de la autorización de explotación, se han aprobado Cuatro revisiones de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento derivadas de solicitudes del titular. En cuanto al Plan de Emergencia Interior la última revisión es la número 5 de 2001, por lo que no se han producido modificaciones al mismo después de la renovación de la Autorización de Explotación en octubre de 2002.

El grado de cumplimiento por parte del titular de los límites y condiciones asociados a la autorización de explotación de 14 de octubre de 2002 relacionados con el Reglamento de Funcionamiento, Especificaciones Técnicas de Funcionamiento y el Plan de Emergencia

Interior, de acuerdo con las conclusiones de las evaluaciones e inspecciones que se han realizado, es satisfactorio.

¿Cuál es el grado de cumplimiento de los límites y condiciones sobre seguridad nuclear y protección radiológica asociados a la Autorización de Explotación de la Central Nuclear de Zorita en referencia a la revisión del Estudio de Seguridad que incorporará las modificaciones incluidas en la central en proceso de recarga de combustible gastado?

Con posterioridad a la recarga del año 2002, y en cumplimiento del plazo de seis meses que establece la condición 3.2 de la autorización de explotación de 14 de octubre de 2002, el titular ha incluido las modificaciones del Estudio de Seguridad correspondientes a las modificaciones de diseño realizadas en la recarga del año 2002.

Se ha realizado un seguimiento de las modificaciones mediante el correspondiente Programa Base de Inspección y la evaluación continua realizada por la Inspección Residente del Consejo de Seguridad Nuclear, por lo que el grado de cumplimiento de la condición de la autorización de explotación que requiere incorporar las modificaciones realizadas en la central durante la recarga en el Estudio de Seguridad, es satisfactorio. Este programa incorpora un gran número de modificaciones de diseño que fueron evaluadas por el Consejo de Seguridad Nuclear antes de su implantación, en la pasada recarga del año 2002.

¿Cuál es el grado de cumplimiento de los límites y condiciones sobre seguridad nuclear y protección radiológica asociados a la Autorización de Explotación de la Central Nuclear de Zorita en referencia a las modificaciones del Manual de Garantía de Calidad?

La revisión vigente del Manual de Garantía de Calidad es la número 8 de noviembre de 2000. Dentro del Programa Base de Inspección de la Central Nuclear José Cabrera se han realizado tres inspecciones, después de la autorización de explotación del 14 de octubre de 2002, sobre actividades relacionadas con Garantía de Calidad, con resultado satisfactorio. Por lo tanto, el grado de cumplimiento de la condición de la autorización de explotación de 14 de octubre de 2002 relativa a las modificaciones del Manual de Garantía de Calidad, es satisfactorio.

¿Cuál es el grado de cumplimiento de los límites y condiciones sobre seguridad nuclear y protección radiológica asociados a la Autorización de Explotación de la Central Nuclear de Zorita en referencia a las modificaciones del Manual de Protección Radiológica?

A raíz de la revisión 8 del Reglamento de Funcionamiento, que entró en vigor el 15 de octubre de 2002, se ha realizado una modificación del Manual de Protección Radiológica para adecuarlo al Reglamento de Funcionamiento. De acuerdo con las conclusiones de la evaluación realizada, relativas al área de protección radiológica, el cumplimiento es adecuado. Por otro lado, de acuerdo con la valoración del Programa ESFUC correspondiente al segundo período de dicho programa, se ha observado una mejora en el área de protección radiológica. La revisión vigente del Manual de Protección Radiológica es la número 15, de febrero de 2003.

El cumplimiento por parte del titular de los límites y condiciones de la vigente Autorización de Explotación, en relación con las modificaciones del Manual de Protección Radiológica, es satisfactorio.

¿Cuál es el grado de cumplimiento de los límites y condiciones sobre seguridad nuclear y protección radiológica asociados a la Autorización de Explotación de la Central Nuclear de Zorita en referencia a las modificaciones del Plan de Gestión de Residuos Radiactivos?

El Plan de Gestión de Residuos de la Central Nuclear José Cabrera no ha sido aún aprobado formalmente por el Consejo de Seguridad Nuclear, debido a que la revisión presentada no incluía el tratamiento previsto para las chatarras metálicas y otros residuos operacionales. Para la gestión de estos residuos es necesario tener autorizados los procesos de desclasificación de diversas corrientes, entre ellas, las de las chatarras metálicas.

El titular ha presentado proyectos específicos de desclasificación de chatarras y de aceites. El primero de los cuales ha sido aprobado, y permitirá, reducir el volumen de chatarras almacenadas en la central. Sin embargo, el titular tiene previsto solicitar en breve la desclasificación de chatarras metálicas de geometría compleja, en conformidad con lo requerido en la aprobación del proyecto de desclasificación de chatarras metálicas, lo que permitirá disminuir de forma mucho más importante la cantidad de chatarras almacenadas en la central. El proyecto de desclasificación de aceites está previsto que se apruebe en septiembre de 2003. Por otro lado, el titular ha presentado la revisión del Plan de Gestión de Residuos, el cual incluye el tratamiento de las chatarras metálicas, y se encuentra actualmente en evaluación.

El cumplimiento por parte del titular de la condición relativa a las modificaciones del plan de gestión de residuos, es satisfactorio.

¿Cuál es el grado de cumplimiento de los límites y condiciones sobre seguridad nuclear y protección radiológica asociados a la Autorización de Explotación de la Central Nuclear de Zorita en relación con las modificaciones en el diseño o en las condiciones de explotación y las pruebas a realizar en la central?

De acuerdo con las conclusiones de las evaluaciones y de las inspecciones realizadas relativas a las modificaciones de diseño, condiciones de explotación y pruebas a realizar en la central, el cumplimiento de esta condición es satisfactorio. Desde la renovación de la autorización de explotación no ha habido ninguna modificación o prueba que haya requerido autorización.

¿Cuál es el grado de cumplimiento de los límites y condiciones sobre seguridad nuclear y protección radiológica asociados a la Autorización de Explotación de la Central Nuclear de Zorita en relación con los informes sobre la Experiencia Operativa propia y ajena que sea de aplicación a la instalación?

El titular, en cumplimiento de lo requerido en la condición 5 de la autorización de explotación de octubre de 2002, ha remitido al Consejo de Seguridad Nuclear, dentro del primer trimestre del año natural, un informe de experiencia operativa propia y ajena.

De acuerdo con las conclusiones de las evaluaciones y de las inspecciones realizadas del sistema de experiencia operativa, el cumplimiento por parte del titular de esta condición, es satisfactorio.

¿Cuál es el grado de cumplimiento de los límites y condiciones sobre seguridad nuclear y protección radiológica asociados a la Autorización de Explotación de la Central Nuclear de Zorita en relación con los informes sobre las modificaciones de diseño previstas, implantadas o en curso de implantación en la central?

El titular ha informado adecuadamente de las modificaciones de diseño realizadas en el año 2002, y también, ha remitido, con cuatro meses de antelación, el informe con las modificaciones de diseño previstas para la recarga del año 2003, que se encuentra en proceso de evaluación. Dentro del Plan Base de Inspección, del Consejo de Seguridad Nuclear, de este titular, se ha previsto un reforzamiento de las inspecciones durante la recarga, ya que, durante la misma, se van a implantar las modificaciones de diseño que se indican en las condiciones 10 y 11 de la autorización de explotación en vigor.

¿Cuál es el grado de cumplimiento de los límites y condiciones sobre seguridad nuclear y protección radiológica asociados a la Autorización de Explotación de la Central Nuclear de Zorita en relación con los informes sobre las medidas tomadas para adecuar la explotación de la central a los nuevos requisitos nacionales sobre seguridad nuclear y protección radiológica y a la normativa del país de origen del proyecto?

El titular ha remitido al Consejo de Seguridad Nuclear, dentro de los tres primeros meses del año 2003, el informe de aplicabilidad de la experiencia operativa propia y ajena, así como el de aplicabilidad de la normativa del país de origen del proyecto. De acuerdo con las evaluaciones realizadas y las inspecciones del Plan Base de Inspección, el cumplimiento es satisfactorio.

¿Cuál es el grado de cumplimiento de los límites y condiciones sobre seguridad nuclear y protección radiológica asociados a la Autorización de Explotación de la Central Nuclear de Zorita en relación con los informes sobre las actividades del programa de formación y entrenamiento de todo el personal de la central, cuyo trabajo pueda impactar en la seguridad nuclear o la protección radiológica?

El titular ha remitido, dentro de los tres primeros meses del año 2003, el informe sobre el Plan de Formación de la Central Nuclear José Cabrera. A comienzos del 2003, se ha realizado una inspección de formación y, posteriormente, se han mantenido varias reuniones. En virtud de esa inspección, se han puesto de manifiesto problemas sobre una asistencia pequeña a las sesiones lectivas, deficiencias en el control y en la evaluación de los resultados, etc. El titular presentó al Consejo de Seguridad Nuclear un plan de mejora de la formación, que fue considerado adecuado por el propio Consejo de Seguridad Nuclear, en el que, entre otras cosas, se incrementaban en dos personas, el número de instructores de la sección de formación. Además, se modificaba la dependencia jerárquica de la sección de formación, para hacerla depender directamente del Jefe de Central, de esta forma se ha puesto de manifiesto a todo el personal de la planta la importancia de la formación en la seguridad de la instalación.

¿Cuál es el grado de cumplimiento de los límites y condiciones sobre seguridad nuclear y protección radiológica asociados a la Autorización de Explotación de la Central Nuclear de Zorita en relación con los informes sobre actividades del Plan de Gestión de Residuos Radiactivos que incluya las actividades referentes a los residuos de muy baja actividad susceptibles de ser gestionados como residuos convencionales, residuos de baja y media actividad y residuos de alta actividad, así como el combustible irradiado?

En cumplimiento de esta condición de la autorización de explotación, el titular ha enviado el informe anual de actividades del plan de gestión de residuos, que ha sido evaluado con resultados satisfactorios.

Por otro lado, el titular presentó un proyecto de desclasificación de chatarras, el cual fue informado favorablemente por el Consejo de Seguridad Nuclear y aprobado por el Ministerio de Economía. En la propia resolución del Ministerio de Economía se requería al titular, solicitar la autorización necesaria para desclasificar bultos de geometría compleja. Durante el mes de agosto de 2003, se mantendrán reuniones con el titular,

y posteriormente, él mismo podrá solicitar la desclasificación de bultos de geometría compleja al Ministerio de Economía. La aprobación de esta solicitud será importante, desde el punto de vista de la posible gestión convencional de gran cantidad de chatarras en forma de bultos de geometría compleja, que se encuentran almacenadas en la central. Por otro lado, el titular ha presentado para aprobación, ante el Ministerio de Economía, el proyecto de desclasificación de aceites, el cual se encuentra en proceso de evaluación.

El grado de cumplimiento de esta condición, relativa a la gestión de determinados residuos como convencionales, es satisfactorio.

¿Cuál es el grado de cumplimiento de los límites y condiciones sobre seguridad nuclear y protección radiológica asociados a la Autorización de Explotación de la Central Nuclear de Zorita en relación con los informes a remitir a la Dirección General de Política Energética y Minas y al Consejo de Seguridad Nuclear sobre las actividades de gestión de vida útil de la central?

Como consecuencia de la autorización de explotación del 14 de octubre de 2002, en la que se permitía al titular de la Central Nuclear José Cabrera, continuar la operación hasta el 30 de abril de 2006, se ha modificado el Plan de Gestión de Vida Útil para incluir, únicamente, los componentes de degradación de grado «alto», y los de grado «medio», relacionados con los tramos redundantes del Sistema de Inyección de Seguridad, en conformidad con lo establecido en las instrucciones técnicas complementarias del Consejo de Seguridad Nuclear asociadas a la autorización de explotación. El titular, en cumplimiento de esta condición de la autorización de explotación, ha enviado el informe sobre el Plan de Gestión de Vida Útil.

Queda pendiente la finalización de la evaluación definitiva del Plan de Gestión de Vida Útil. No obstante, hasta la fecha no se ha descubierto en el proceso de evaluación e inspección ninguna deficiencia, por lo que el cumplimiento de esta condición, por parte del titular, es adecuado.

¿Cuál es el grado de cumplimiento de los límites y condiciones sobre seguridad nuclear y protección radiológica asociados a la Autorización de Explotación de la Central Nuclear de Zorita en relación con la seguridad nuclear de la instalación y la protección radiológica del personal a que deben ajustarse las operaciones a realizar en la instalación desde el cese de la explotación hasta la concesión de la autorización de desmantelamiento?

Todavía no se ha presentado, por parte del titular, el plan de desmantelamiento, por lo que no se ha iniciado la correspondiente evaluación. El titular está funcionando dentro de los límites y condiciones establecidos en la Autorización de Explotación que fue concedida por el Ministerio de Economía el 14 de octubre de 2002.

¿Cuál es el grado de cumplimiento de los límites y condiciones sobre seguridad nuclear y protección radiológica asociados a la Autorización de Explotación de la Central Nuclear de Zorita en relación con la eficacia de las prácticas de mantenimiento que se llevan a cabo en la central frente a objetivos previamente fijados?

El titular comprueba la eficacia de las prácticas de mantenimiento que se realizan en la planta utilizando, entre otras metodologías o herramientas, la Regla de Mantenimiento. De acuerdo con las evaluaciones e inspecciones realizadas hasta la fecha, el grado de cumplimiento de esta condición es satisfactorio, aunque se han encontrado algunas deficiencias, para las cuales, el titular ha propuesto un programa de mejora de la Regla de Mantenimiento.

¿Cuál es el grado de cumplimiento de los límites y condiciones sobre seguridad nuclear y protección radiológica asociados a la Autorización de Explotación de la Central Nuclear de Zorita en relación con las acciones derivadas del Plan de Mejora de la Seguridad?

El grado de cumplimiento de las instrucciones técnicas complementarias asociadas a condición 10 de la autorización de explotación de la Central Nuclear José Cabrera, sobre la finalización de las mejoras relativas al Plan de Mejora de la Seguridad, es el siguiente:

— Número 13.1 «Verificación y validación de sala de control». La evaluación ha finalizado, y es satisfactoria.

— Número 13.2 «Discrepancias de sala de control». La evaluación ha finalizado, y es satisfactoria.

— Número 13.3a «Optimización de los procedimientos de emergencia relacionados con la rotura de tubos». La evaluación ha finalizado, y es satisfactoria. Los procedimientos ya están operativos en sala de control.

— Número 13.3b «Revisión de las bases de los procedimientos de emergencia». La revisión de las bases ha finalizado, queda pendiente la finalización de la evaluación por parte del Consejo de Seguridad Nuclear, prevista para el mes de agosto de 2003.

— Número 13.3c «Elaboración del documento de puntos de tarado». El documento ya está operable, pero queda pendiente la finalización de la evaluación por parte del Consejo de Seguridad Nuclear, prevista para el mes de agosto de 2003.

— Número 13.4 «Simulador». El simulador de la Central Nuclear José Cabrera está operativo, y se está utilizando para sesiones de formación y reentrenamiento. La evaluación ha finalizado, y es satisfactoria.

Por lo tanto, únicamente quedan pendientes de finalizar las evaluaciones de las instrucciones técnicas complementarias 13.3b y 13.3c. Se prevé que dichas evaluaciones finalicen satisfactoriamente en el mes de agosto de 2003.

El resto de las mejoras del Programa de Mejora de la Seguridad ya se hablan implantado con éxito en la recarga del año 2002, previo a la aprobación de la autorización de explotación vigente.

¿Cuál es el grado de cumplimiento de los límites y condiciones sobre seguridad nuclear y protección radiológica asociados a la Autorización de Explotación de la Central Nuclear de Zorita en relación con las mejoras a implantar por el titular derivadas del Plan de Acción propuesto como consecuencia de las deficiencias detectadas en el sistema de rociado de la cúpula y de enfriamiento de la contención?

El grado de cumplimiento de las instrucciones técnicas complementarias asociadas a la condición 11 de la autorización de explotación, sobre las mejoras pendientes del Plan de Acción, propuesto como consecuencia de las deficiencias encontradas en los Sistemas de Rociado de la Cúpula y de Enfriamiento de la Contención, es el siguiente:

— Número 14.1 «Mejoras derivadas de los análisis de causa raíz». El titular ha implantado mejoras en diversas áreas: mantenimiento, formación, operación, gestión/dirección, etc. La evaluación del Consejo de Seguridad Nuclear considera adecuadas las mejoras implantadas y, únicamente, se encuentran pendientes de finalización, las evaluaciones relacionadas con mejoras en la gestión/dirección que están relacionadas con la instrucción técnica complementaria 14.3, sobre cultura de seguridad, y con la número 17, de gestión integral de la seguridad.

— Número 14.2 «Auto-evaluación». El titular está realizando un gran número de mejoras en tareas de auto-evaluación y gestión de acciones correctivas. La evaluación no ha finalizado al estar pendiente la definición final del calendario de actividades relacionadas con la propia auto-evaluación.

— Número 14.3 «Cultura de seguridad». El titular ha contratado a la empresa «Little Harbor Consultants» y a la Fundación de la Universidad Autónoma de Barcelona, para realizar «medidas» del estado de la cultura de seguridad de la planta. Se han realizado dos medidas, en octubre de 2002 y en abril de 2003, que conjuntamente con la que se realizará en octubre de 2003, permitirán realizar un análisis de la tendencia de mejora de los once atributos con los que se valora el estado de la «cultura de seguridad», en el método desarrollado por dicha empresa «Little Harbor Consultants».

Por lo tanto, el grado de cumplimiento por el titular de la condición 11 asociada a las deficiencias detectadas en los Sistemas de Rociado de la Cúpula y de Enfriamiento de la Contención, es adecuado; pero, hasta la implantación y realización de las pruebas correspondientes en la próxima recarga, no se podrá considerar que se ha cumplido satisfactoriamente esta condición.

¿Cuál es el grado de cumplimiento de los límites y condiciones sobre seguridad nuclear y protección radiológica asociados a la Autorización de Explotación de la Central Nuclear de Zorita en relación con las acciones que deberá completar el titular y que están relacionadas con la calificación ambiental de las bombas de carga, calificación sísmica de la alimentación de emergencia desde Zorita Hidráulica, guía de gestión de hidrógeno en accidente severo y estrategia de aislamiento e inundación del generador de vapor en accidente severo, PH en sumideros de la contención y mejoras relacionadas con las válvulas de retención V-1216 y V-1217?

El grado de cumplimiento de las instrucciones técnicas complementarias asociadas a la condición 12 de la autorización de explotación, es el siguiente:

— Número 15.1 «Calificación ambiental de los motores de las bombas de carga». El titular ha presentado el estudio de ingeniería de los nuevos motores de las bombas de carga, en el cual se justifica la calificación ambiental de los mismos. La evaluación considera que se ha justificado de forma adecuada la calificación de los motores, pero se está a la espera del resultado de la modificación de diseño que se realizará en la próxima recarga, de noviembre de 2003, para finalizar definitivamente la evaluación.

— Número 15.2. «Verificación sísmica de Zorita Hidráulica». El titular ha realizado un proceso de análisis de la capacidad sísmica de la central hidráulica de Zorita, utilizada como segunda fuente de suministro eléctrico de emergencia. El estudio resultante prevé el fortalecimiento de algunos muros de la presa y de unos paneles de relés situados en la sala de control de dicha central hidráulica. La evaluación final de la identificación de los elementos y componentes que requieren ser reforzados no ha terminado. De todas formas, la evaluación no se podrá concluir hasta que se verifique en la próxima recarga el estado final de los elementos reforzados.

— Número 15.3 «pH en los sumideros de la contención». La evaluación sobre esta instrucción está finalizada al comprobar que el titular dispone de un sistema de control del pH en los sumideros de la contención.

— Número 15.4 «Válvulas de retención de las líneas de inyección de seguridad». El titular ha presentado el proyecto de modificación de las líneas de inyección de seguridad, mediante la instalación de dos

nuevas válvulas de retención (una por cada línea). El Consejo de Seguridad Nuclear considera que esta modificación es adecuada. No obstante, se está a la espera de la implantación de la modificación de diseño para finalizar la evaluación.

— Número 15.5 «Formación en estrategias de aislamiento e inundación del generador de vapor en caso de accidente severo». El titular ha impartido sesiones lectivas sobre la importancia de estas acciones para disminuir, en caso de accidente severo (más allá de la base de diseño), la liberación de productos radiactivos.

Por lo tanto, el grado de cumplimiento de esta condición, hasta la fecha, es adecuado. Se prevé la finalización de las evaluaciones de las instrucciones técnicas complementarias en la próxima recarga, cuyo comienzo previsto es mediados de noviembre de 2003.

¿Cuál es el grado de cumplimiento de los límites y condiciones sobre seguridad nuclear y protección radiológica asociados a la Autorización de Explotación de la Central Nuclear de Zorita en relación con la presentación por parte del titular de una propuesta de sistema de gestión para determinar las inversiones a realizar en aspectos relacionados con la seguridad hasta la expiración de la Autorización de Explotación que garanticen que se identifican y financian adecuadamente las inversiones necesarias para mantener y mejorar la seguridad de la instalación?

El titular ha desarrollado una sistemática que permite detectar todas las acciones que pueden producir una mejora en la seguridad, y priorizarlas, según la importancia para la misma. Las acciones de mejora se clasifican en cuatro tramos de acuerdo con unos criterios económicos. El titular ha desarrollado una sistemática en los términos requeridos por la condición y la instrucción técnica complementaria asociada, que permitirá justificar que las inversiones previstas tienen una relación clara con la seguridad, y de esa forma evitar que se pudieran dejar de realizar modificaciones o acciones que son significativas para la seguridad.

La evaluación todavía no ha finalizado, pero el grado de cumplimiento de esta condición es, hasta la fecha, adecuado.

¿Cuál es el grado de cumplimiento de los límites y condiciones sobre seguridad nuclear y protección radiológica asociados a la Autorización de Explotación de la Central Nuclear de Zorita en relación con la presentación por parte del titular de una propuesta de sistema de gestión integrada de la seguridad para garantizar que dispone del personal necesario, debidamente cualificado y motivado, para la operación segura de la instalación hasta el cese definitivo de su actividad?

El titular ha desarrollado un sistema de gestión integral de la seguridad que integra aspectos organizativos, el plan de futuro de personal, el sistema de gestión de acciones, etc., de manera que consideran de forma global todos los procesos importantes para obtener un grado elevado de seguridad.

La evaluación final de esta instrucción técnica complementaria todavía no ha finalizado.

¿Cuál es el grado de cumplimiento de los límites y condiciones sobre seguridad nuclear y protección radiológica asociados a la Autorización de Explotación de la Central Nuclear de Zorita en relación con los mecanismos que deberá establecer el titular para la corrección de las deficiencias que pudieran detectarse en los procesos internos de evaluación?

Como parte del sistema de gestión integral de la seguridad el titular ha desarrollado un proceso de autoevaluación con el fin de detectar degradaciones en diversos procesos internos. La evaluación todavía no ha finalizado pero el grado de cumplimiento de esta condición es, hasta la fecha, adecuado al haber presentado el titular la sistemática que se le requería en la condición correspondiente.

¿Cuál es el grado de cumplimiento de los límites y condiciones sobre seguridad nuclear y protección radiológica asociados a la Autorización de Explotación de la Central Nuclear de Zorita en relación con las instrucciones técnicas complementarias remitidas por el Consejo de Seguridad Nuclear al titular para garantizar el mantenimiento de las condiciones y requisitos de seguridad de la instalación y para el mejor cumplimiento de los requisitos establecidos en la autorización?

En el ejercicio de esta condición, que faculta al Consejo de Seguridad Nuclear a requerir instrucciones técnicas complementarias, se ha emitido una instrucción técnica complementaria específica para este titular, mediante la cual se le requiere de la implantación de una serie de mejoras relativas a la prevención del suceso de rotura de tubos del generador de vapor. Además, se ha emitido una instrucción técnica complementaria común a todas las centrales nucleares españolas, mediante la cual se requiere a los titulares la realización de una planificación detallada de la recarga con el envío, cuatro meses antes del inicio de la recarga, del correspondiente informe de planificación, de acuerdo con la resolución octava de la Comisión de Economía y Hacienda del Congreso de los Diputados, de fecha 9 de octubre de 2002.

El grado de cumplimiento de ambas instrucciones técnicas complementarias es adecuado, ya que el titular está realizando en plazo las acciones requeridas relativas a la instrucción sobre el generador de vapor, y las relativas a la planificación de la recargas, al haber remitido, con cuatro meses de antelación, el informe de planificación, así como otras acciones requeridas.

¿Quién ha encargado y con qué motivo la realización de este informe, sobre cultura de seguridad de la central nuclear de Zorita y cuáles han sido los motivos de dicho encargo?

¿Cuáles son las conclusiones más relevantes que se desprenden de este informe sobre cultura de seguridad de la central nuclear de Zorita y qué medidas va a adoptar el Consejo de Seguridad Nuclear a partir de dichas conclusiones?

En febrero de 2002, con motivo de los sucesos notificables ocurridos, el titular presentó un plan de acción mediante el cual se establecían una serie de actividades a realizar para corregir los problemas detectados. Entre estas actividades destacaban las siguientes: mejoras en el Sistema de Agua de Servicios Esenciales, revisión de la coherencia de las bases de diseño y los documentos oficiales de explotación, análisis de causa raíz con varias metodologías, y análisis de la organización para conocer la posible existencia de problemas organizativos.

Con objeto de analizar la organización de la central desde el punto de vista de la comunicación interna, recursos humanos, etc., el titular sondeó en el mercado, empresas con experiencia en temas organizativos y de diagnóstico de la cultura de seguridad en centrales nucleares y presentó, en reuniones técnicas, al Consejo de Seguridad Nuclear, la empresa que fue finalmente contratada «Little Harbor Consultants» (LHC) junto a otras dos empresas más, las cuales fueron desestimadas por su relación con el sector nuclear o por su falta de experiencia en dichos temas. La razón principal para seleccionar a la empresa LHC, fue que ésta empresa había participado con éxito en la mejora del estado de la «cultura de seguridad» en la Central Nuclear de Millstone (EEUU), por lo que ofrecía más garantías que el resto de las empresas sondeadas con el objetivo de obtener un diagnóstico del estado de la organización que fuese adecuado en alcance y nivel de detalles, desde el punto de vista de la «cultura de seguridad».

Durante los meses de octubre y noviembre de 2002, la empresa LHC realizó un conjunto de entrevistas, aproximadamente a 48 personas de la organización, con el objeto de valorar mediante once atributos el estado de la cultura de seguridad. Como resultado global de estas entrevistas se puso de manifiesto la necesidad de mejorar en varios aspectos como: comunicación, existencia de un programa de cultura de seguridad, recursos humanos, etc.

Como se ha expresado en otra respuesta, la condición 11 de la autorización de explotación de la Central Nuclear José Cabrera, requiere implantar las mejoras derivadas del plan de acción propuesto, a raíz de las deficiencias encontradas en los Sistemas de Rociado de la Cúpula y Enfriamiento de la Contención. Como consecuencia de esta condición, el Consejo de Seguridad Nuclear remitió la instrucción técnica complementarias 14.3, la cual requería al titular presentar un plan de trabajo que contemplase el diagnóstico del estado de la «cultura de seguridad». También se le requería que, en las fases de diagnóstico e implantación de las acciones de mejora derivadas del diagnóstico, se contase con el apoyo de una organización externa con experiencia en mejora de la gestión de la cultura de seguridad en centrales nucleares.

El titular, en cumplimiento de la instrucción técnica complementaria mencionada 14.3, envió al Consejo de Seguridad Nuclear, un plan de trabajo con una serie de acciones a realizar a lo largo del año 2003. El Consejo de Seguridad Nuclear, apreció favorablemente dicho plan de trabajo, y requirió que se le informara sobre la empresa seleccionada para realizar los diagnósticos que se iban a emprender durante dicho año 2003, y poder constatar una tendencia clara de mejora en la «cultura de seguridad. La empresa seleccionada es la Fundación para los Estudios de Prevención y Seguridad Integral, de la Universidad de Barcelona, que utilizará la metodología de LHC y la supervisión de esta empresa.

En el mes de abril de 2003 se ha realizado una «medida» del estado de la «cultura de seguridad», y se tiene previsto realizar otra en el mes de octubre de 2003, con el fin de comprobar una mejora en la tendencia de los atributos que determinan la «cultura de seguridad».

El informe al que hace referencia la pregunta parlamentaria, es el informe denominado «Assessment of the Safety Culture at José Cabrera NPP», de mayo de 2003. Este informe contiene el análisis de LHC de las entrevistas realizadas por la Fundación para los Estudios de Prevención y Seguridad Integral de la Universidad de Barcelona, en abril de 2003.

Las conclusiones más relevantes que se desprenden de este informe son:

— Dado el breve período de tiempo transcurrido desde que la dirección de Unión Fenosa Generación (UFG) inició la implantación de las acciones derivadas de las entrevistas realizadas en el otoño de 2002, LHC no esperaba poder apreciar cambios significativos en el estado de los atributos de cultura de la seguridad en las entrevistas (abril 2003) asociadas al informe.

— A pesar de este relativamente corto período de tiempo, los esfuerzos de la dirección por comunicar más con los trabajadores, han tenido un efecto positivo, dando testimonio de ello las respuestas a las preguntas sobre comunicación y algunos comentarios espontáneos.

— Por otro lado, la organización que realizó las entrevistas tenía alguna información y observaciones adicionales que deben hacer reflexionar con detenimiento a la dirección sobre su contenido. De especial interés fue la impresión, aparentemente generalizada de los entrevistadores, de una actitud general de escepticismo y desilusión entre los entrevistados y la visión de UFG como un propietario distante y no comprometido, así como la incredulidad de los entrevistados en

que algo bueno pudiera derivarse de entrevistas como estas. No queda claro el grado de generalización de esa impresión, pero en todo caso se propone a UFO que el tema sea analizado por los directivos para ponerlo en una perspectiva más adecuada y precisa.

De forma general se pueden resumir los resultados de esta evaluación, en que existen tendencias positivas en algunos atributos indicativos de la cultura de la seguridad de Central Nuclear José Cabrera, pequeñas tendencias negativas en dos de ellos, siendo la situación de la mayor parte de los atributos bastante estable en cuanto a su categorización en comparación con los resultados de las entrevistas de octubre de 2002.

UFG ha elaborado el Plan de Acción, con la colaboración de LHC, para dar respuesta al diagnóstico realizado sobre la cultura de seguridad en Central Nuclear José Cabrera. Este diagnóstico indica que se deben tomar acciones para mejorar algunos atributos de dicha cultura. En el propio informe de LHC ya se aportan algunas recomendaciones.

El CSN evaluará el proceso de análisis y las propuestas que se recogen en el Plan de Acción; tomando, si fuera necesario, las acciones apropiadas en función del resultado de dicha evaluación, en función de las acciones correctoras implantadas tras diversos análisis (Análisis de Causa Raíz, etc.), en función del resto de programas implantados por el titular relacionados con el análisis organizativo (Plan de Cultura de Seguridad, Sistema Integrado de Gestión de la Seguridad), etc.

184/059469

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Breva, Francisco Javier (GS).

Asunto: Grado de cumplimiento de los límites y condiciones sobre seguridad nuclear y protección radiológica asociadas a la autorización de explotación de la Central Nuclear de Zorita, en relación con los informes sobre los resultados del Programa de Vigilancia Radiológica Ambiental.

Respuesta:

En anexo se remite la información solicitada por el Gobierno al Consejo de Seguridad Nuclear.

Madrid, 26 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál es el grado de cumplimiento de los límites y condiciones sobre seguridad nuclear y protección radiológica asociados a la Autorización de Explotación de la Central Nuclear de Zorita en relación con los informes sobre los resultados del Programa de Vigilancia Radiológica Ambiental?

El cumplimiento de los límites y condiciones sobre seguridad nuclear y protección radiológica asociados a la Autorización de Explotación de la CN José Cabrera, mediante OM de 14 de octubre de 2002 del Ministerio de Economía, en relación con los informes sobre los resultados del Programa de Vigilancia Radiológica Ambiental (PVRA), ha sido completamente satisfactorio.

El apartado 5 del Anexo de dicha Autorización de Explotación, el cual especifica dichos límites y condiciones, indica que en el primer trimestre de cada año natural, el Titular deberá remitir a la Dirección General de Política Energética y Minas y al Consejo de Seguridad Nuclear un informe sobre los resultados de dicho PVRA y que la información incluida en ese informe debe ser adecuada para detectar los posibles incrementos de actividad sobre el fondo radiológico, así como para determinar si la actividad adicional, si la hubiere, es consecuencia del funcionamiento de la central.

El Titular ha remitido al Consejo de Seguridad Nuclear, en plazo, el informe de los resultados del PVRA correspondiente a la campaña de 2002. La información contenida se ajusta a lo requerido en los documentos correspondientes de la central, y cumple también lo solicitado en los límites y condiciones sobre seguridad nuclear y protección radiológica mencionados.

184/059470

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Breva, Francisco Javier (GS).

Asunto: Grado de cumplimiento de los límites y condiciones sobre seguridad nuclear y protección radiológica asociados a la autorización de explotación de la Central Nuclear de Zorita en relación con los informes sobre los resultados de los controles dosimétricos del personal de explotación.

Respuesta:

En anexo se remite la información solicitada por el Gobierno al Consejo de Seguridad Nuclear.

Madrid, 21 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Pregunta:

¿Cuál es el grado de cumplimiento de los límites y condiciones sobre seguridad nuclear y protección radiológica asociados a la Autorización de Explotación de la Central Nuclear de Zorita en relación con los informes sobre los resultados de los controles dosimétricos del personal de explotación?

Respuesta:

La condición 5.6 de la Autorización de Explotación concedida al Titular de la CN José Cabrera por OM del Ministerio de Economía de 14 de octubre de 2002, se desarrolló en la Instrucción Técnica Complementaria del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) número 10, de fecha 12 de diciembre de 2002.

Dicha Instrucción Técnica requería al Titular de la central que remitiera al CSN la información que habitualmente se utiliza para el control de la dosimetría de los trabajadores de la instalación profesionalmente expuestos.

La información requerida se refiere a:

— Resumen anual de la dosimetría externa oficial.
— Resumen anual de la dosimetría interna.
— Análisis, durante los últimos cinco años de explotación, de las tendencias de los indicadores utilizados habitualmente para este tipo de estudios.

Con fecha 26 de marzo de 2003 el Titular de la central remitió al CSN un informe que recogía los datos requeridos en la Instrucción Técnica mencionada.

Analizado el informe se concluye que:

a) Los resúmenes de dosis externa e interna indican que ningún trabajador expuesto recibió durante 2002 una dosis superior al límite establecido en el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes (RD 783/2001 de 6 de julio).

La distribución estadística del número de trabajadores expuestos a lo largo del año 2002 en la CN José Cabrera, es la siguiente:

— El 32,98% no ha recibido dosis superiores al nivel de registro (0,10 mSv/mes).
— El 58,33% ha recibido dosis inferiores a 5 mSv.
— El 8,69% ha recibido dosis comprendidas entre 5 y 20 mSv.
— Ningún trabajador ha recibido dosis superiores a 20 mSv.

b) Las tendencias de los datos dosimétricos a lo largo de los últimos cinco años quedan reflejadas en las siguientes gráficas y, en ellas, se constata que:

— La dosis colectiva tiene una tendencia suavemente decreciente en los últimos años:

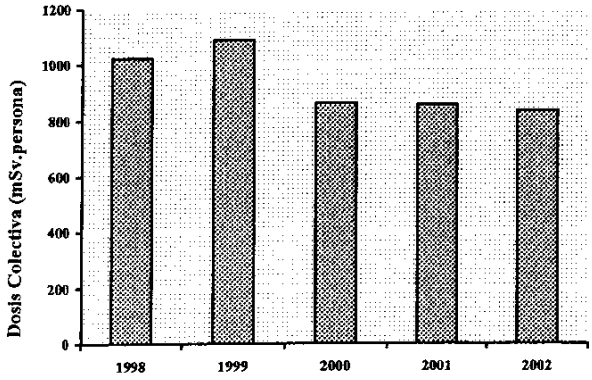

— La tendencia de la dosis individual máxima se ve influenciada por la existencia de recargas o grandes reparaciones en el período analizado.

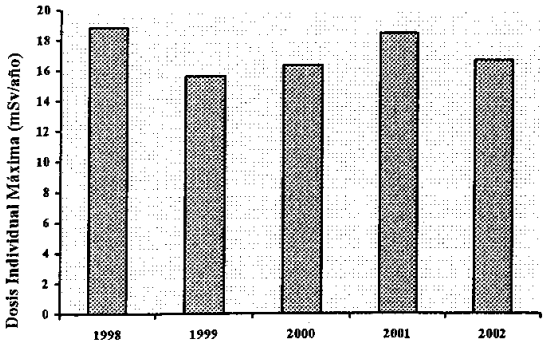

— La dosis individual media tiene una tendencia levemente decreciente.

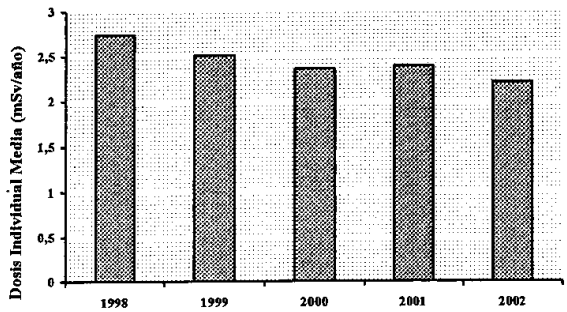

Todos estos datos son plenamente coincidentes con la información dosimétrica que, con periodicidad mensual, remite el Titular de la central al CSN para cumplimentación del Banco Dosimétrico Nacional. Dicha información sirve de base para la elaboración del Informe Anual del CSN al Congreso de los Diputados y al Senado, y es verificada periódicamente a través del programa de inspección del CSN a los Servicios de Dosimetría autorizados.

184/059490

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (GS).

Asunto: Previsiones sobre los vuelos de la compañía Air Nostrum desde Agoncillo-Logroño con Madrid y Barcelona.

Respuesta:

1. La compañía aérea Air Nostrum ha manifestado su interés por iniciar operaciones con Madrid y Barcelona desde Logroño-Agoncillo a partir del mes de septiembre. A partir de esta fecha tiene vuelos programados en dichas rutas.

2. Conforme a los niveles actuales de demanda de operación y a su amplia capacidad aeroportuaria disponible en el aeropuerto de Logroño-Agoncillo, no ha sido solicitada por Aena a la Dirección General de Aviación Civil la declaración de Aeropuerto Coordinado o Totalmente Coordinado. Por esta razón no es preciso coordinar slots en este aeropuerto, pudiéndose tratar de forma más flexible por las propias compañía aéreas la programación de los horarios de sus vuelos.

Con salida desde Logroño-Agoncillo programada a las 06:30, la compañía aérea Swedline Express tiene asignado un slot de llegada a Madrid-Barajas a las 07:25 horas. Este vuelo está siendo operado desde el 19 de mayo de 2003.

Por su parte, con salida desde Logroño-Agoncillo programada a las 06:30, la compañía aérea Air Nostrum tiene asignado a partir del 1 de septiembre de 2003 un slot aeroportuario para llegar a Madrid-Barajas a las 07:55 horas.

En cuanto a los posibles acuerdos comerciales entre ambas compañías, al día de la fecha Aena no tiene constancia.

3. Por el momento, a partir del 1 de septiembre de 2003, ambas operaciones se mantienen programadas.

De cualquier modo, conviene tener en cuenta que en un marco de transporte aéreo liberalizado como es el de la Unión Europea, las compañías aéreas determinan libremente, en función de la capacidad disponible en cada aeropuerto, las rutas y horarios de operación que les son más apropiados en base a criterios diversos (de mercado, recursos, disponibilidad flota...).

Por lo tanto, cualquier información relativa a la intención de mantenimiento de dichas operaciones deben ser consultadas directamente a cada compañía aérea.

4. Los slots que actualmente tiene asignados a la compañía aérea Air Nostrum en los aeropuertos de Madrid-Barajas y Barcelona para la operación con el aeropuerto de Logroño-Agoncillo a partir del próximo 1 de septiembre de 2003 son los siguientes:

Ruta Logroño-Madrid

— De lunes a sábado:

• Salida desde Logroño-Agoncillo programada a las 06:30.
• Llegada a Madrid-Barajas con slot a las 07:55.

— De lunes a viernes más domingos:

• Salida desde Madrid-Barajas con slot a las 20:40.
• Llegada a Logroño-Agoncillo programada a las 21:55.

Ruta Logroño-Barcelona

— Sábados:

• Salida desde Logroño-Agoncillo programada a las 07:30.
• Llegada a Barcelona con slot a las 08:40.

— Domingos:

• Salida desde Barcelona con slot a las 20:50.
• Llegada a Logroño-Agoncillo programada a las 21:55.

Madrid, 21 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059492

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Previsiones acerca de la puesta en marcha del servicio de Alta Velocidad Madrid-Calatayud-Zaragoza-Lleida.

Respuesta:

La entrada en servicio de la nueva línea de Alta Velocidad Madrid-Zaragoza-Lleida se producirá una vez que los resultados obtenidos, en las pruebas integrales que se vienen desarrollando, garanticen que la explotación puede realizarse en las condiciones óptimas de fiabilidad y calidad que caracterizan los servicios de Alta Velocidad.

Madrid, 21 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059493

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Encabezamiento de España de la lista de Estados de la Unión Europea en cuanto al número de infracciones ambientales abiertas.

Respuesta:

El artículo 226 párrafo 1 del TUE establece lo siguiente:

«Si la Comisión estimare que un Estado miembro ha incumplido una de las obligaciones que le incumben en virtud del presente Tratado, emitirá un dictamen motivado después de haber ofrecido a dicho Estado la posibilidad de presentar sus observaciones».

Esta posibilidad a la que se refiere el citado artículo se concreta en la remisión de una carta de emplazamiento por parte de la Comisión al Estado miembro presuntamente infractor del ordenamiento jurídico comunitario.

Cualquier actuación de la Comisión anterior al envío de la referida «carta de emplazamiento» ha de situarse en los términos de un mero intercambio de información entre la Comisión y el Estado miembro. Gran parte de los casos sobre los que la Comisión solicita el envío de información son archivados por ésta y no devienen procedimientos de infracción en el sentido establecido en el Tratado.

Las solicitudes de información, la mayoría con origen en quejas de particulares, han de ser en todo caso registradas por la Comisión Europea y se incorporan de manera acumulativa a los datos estadísticos que la Comisión maneja y publica sin que, en una primera aproximación, aparezca diferenciada esta fase informativa del procedimiento de infracción. Así, si se estiman de forma desagregada los datos entre una y otras fases, puede observarse que España no debe ser considerada el país más infractor.

El grado de constatación por el Tribunal de Justicia de incumplimientos por infracción del derecho comunitario de medio ambiente, resulta inferior al de otros Estados miembros. Así, durante el período comprendido entre enero del año 2000 y junio del 2002, el Tribunal ha dictado cinco sentencias contra España, cifra que resulta muy reducida en comparación con las 23 dictadas contra Francia durante el año 2001, las 15 dictadas contra Italia y las 8 dictadas contra Grecia para ese mismo año.

Por lo que se refiere a los procedimientos en su fase precontenciosa, durante el período antes considerado (enero 2000-junio 2002), se han recibido en España un total de 521 comunicaciones por parte de la Comisión europea. De ellas, sólo 228 es decir un 43,8% corresponden a procedimiento de infracción, tratándose en el resto de los casos de meras peticiones de información respecto de las cuales la Comisión ha renunciado a incoar procedimiento alguno al haberse dado por satisfecha al recibir las explicaciones proporcionadas por las autoridades españolas.

Del resto de asuntos tramitados en fase precontenciosa mediante cartas de emplazamiento y dictámenes motivados, el porcentaje que finalmente llega al Tribunal de Justicia no supera el 10% de los asuntos. Así, de los 228 casos antes mencionados, 138 corresponden a la primera fase o carta de emplazamiento, mientras que sólo 69 son dictámenes motivados (segunda fase del procedimiento). Estas cifras llevan a apreciar una constante evolución positiva de los procedimientos de

infracción, que permiten a la Comisión archivar los casos tras constatar el cumplimiento del derecho comunitario.

Por lo que se refiere a la Comunidad Autónoma de Aragón, no existe a fecha 31 de julio de 2003 ningún procedimiento de infracción de los previstos en el artículo 226 y siguientes del TUE incoado específicamente contra dicha Comunidad Autónoma.

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059495

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Situación y perspectivas de Red Eléctrica Española.

Respuesta:

1. Red Eléctrica de España, a partir de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, tiene una triple condición de empresa transportista, operadora del sistema y gestora de la red de transporte.

El Real Decreto 1436/2002, de 27 de diciembre, por el que se establece la tarifa eléctrica para 2003, establece en su artículo 1 que:

«2. Los costes máximos reconocidos para el 2003 destinados a la retribución de la actividad de transporte asciende a 753.029 miles de euros, de los que 414.200 miles de euros corresponden a la retribución de la actividad de transporte de Red Eléctrica de España, 282.149 miles de euros a la actividad del transporte del resto de empresas peninsulares sometidas a liquidación, de acuerdo con el Real Decreto 2017/1997, de 26 de diciembre, y 56.680 miles de euros a las empresas insulares y extrapeninsulares».

Asimismo, en su artículo 3 establece la cuantía de costes con destinos específicos, que deben satisfacer los consumidores de energía eléctrica por los suministros a tarifa, estableciendo los siguientes porcentajes para el Operador del Sistema:

Porcentaje por tarifa: 0,104.
Porcentaje por peajes: 0,294.

2. Las tarifas de acceso a las redes de transporte y distribución fueron fijadas en el anexo VII del Real Decreto 1436/2002 por el que se establece la tarifa eléctrica para 2003.

En cualquier caso se destaca que de acuerdo con lo establecido en el punto 5 del artículo 52 y en el artículo 59 del Real Decreto 1955/2000, Red Eléctrica de España, S. A., sólo esta autorizada a cobrar los peajes correspondientes al uso de las interconexiones internacionales para la exportación de energía.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 59 los consumidores cualificados conectados a las redes de transporte suscribirán el contrato económico de acceso a la red con el distribuidor cuyas instalaciones se encuentren más próximas al punto de conexión con el transportista.

La recuperación de los ingresos de Red Eléctrica de España, S. A., reconocidos en el Real Decreto de tarifas de cada año se produce a través del mecanismo de liquidaciones de las actividades reguladas recogido en el Real Decreto 2017/1998 y que es gestionado por la Comisión Nacional de la Energía.

3. La estructura accionarial actual de Red Eléctrica es la siguiente:

Sepi: 28,5% del capital Social.
Endesa: 3%.
Iberdrola: 3%.
U. Fenosa: 3%.
H. Cantábrico: 3%.
Viesgo: 1%.
Free-Float: 58,5%.

4. Ni en la disposición transitoria novena de la Ley 54/1997 del Sector Eléctrico, donde se establecen las limitaciones a la participación de la Sepi en el capital de Red Eléctrica, ni en los desarrollos reglamentarios de la Ley, ni en los estatutos de la compañía se otorga a la Sepi un papel especial como accionista mayoritario diferente al del resto de los accionistas.

En cualquier caso la participación de la Sepi en Red Eléctrica, en los términos establecidos en la Ley, supone una garantía para los agentes, adicional a las ya establecidas en el marco regulatorio, en el tránsito de un modelo de sector eléctrico con una fuerte intervención estatal, como el que existía con anterioridad a la Ley, a un modelo de mercado.

5. Si bien la disposición transitoria novena de la Ley 54/1997 del Sector Eléctrico establece la obligatoriedad de que la Sepi mantenga una participación en el

capital de Red Eléctrica de España, S. A., de al menos el 25% hasta el 31 de diciembre de 2003, y después de esa fecha una participación de al menos un 10%, no se le asigna a la Sepi, ni en la Ley, ni en los desarrollos regulatorios posteriores así como en los estatutos de la compañía ninguna responsabilidad adicional en el funcionamiento del sistema eléctrico español y en concreto en la red de transporte.

El control del buen estado de la red de alta tensión y su adecuación a las necesidades del consumo eléctrico en el Estado español, se efectúa a través de las potestades inspectoras, sancionadoras y planificadoras asignadas por la regulación al Ministerio de Economía, a las comunidades autónomas y a la propia Comisión Nacional de la Energía, cada una en el ámbito de sus competencias.

6. Red Eléctrica considera como objetivo básico de sus inversiones, el cumplimiento de la planificación de redes de transporte 2002-2011 aprobada por el Consejo de Ministros del 13 de septiembre de 2002, aunque lo considera un verdadero reto, tanto por el volumen de instalaciones como por las fechas previstas para su entrada en servicio. Aproximadamente se habla de una inversión anual de entre 200 y 250 millones de euros para el desarrollo de la red de transporte.

7. Red Eléctrica de España, con los activos adquiridos durante el año 2002, esta en posesión de la mayoría de los activos de la red de alta tensión. Es propietaria del 84%, tiene la titularidad compartido de otro 14% y el 2% restante esta en manos de HidroCantábrico y Viesgo. Se tienen contactos con HidroCantábrico y Viesgo, y existe buena disposición por ambas partes, aunque todavía no hay ningún compromiso de venta ni de fechas, aunque es previsible que puedan llegar a un acuerdo en un plazo no muy largo.

8. Red Eléctrica posee en copropiedad con CVC esta sociedad, que adquirió los activos de Iberdrola a lo largo 2002. Red Eléctrica tiene un 25% en propiedad y una opción de compra a un precio fijado por el 75% restante, la cual se debería ejercer a partir del quinto año desde la entrada en vigor de la adquisición. La decisión final dependerá de Red Eléctrica en el momento de ejercer esa opción.

9. Red Eléctrica de España, inicia en 1988 el despliegue de una red de fibra óptica, necesaria para gestionar la red de transporte de energía eléctrica, situación que ha provocado que en la actualidad posea una red fibra óptica de más de 10.000 km, que la convierte en la segunda red del país.

Para lograr la optimización de dichas infraestructuras, Red Eléctrica decidió la explotación de la capacidad excedentaria, hecho que ha motivado la entrada en el negocio de las telecomunicaciones.

10. Red Eléctrica de España junto con Abengoa y los fondos de inversión Apax Parteners y Carlyle, ha sido una de las dos empresas que presentaron oferta por adquirir Retevisión Audiovisual. Al final del concurso no resultó ser la empresa ganadora.

11. La oferta presentada por el grupo formado por Red Eléctrica era de similares características de la presentada por Tradia, grupo ganador del concurso. La presentación de oferta al concurso se debe a que se consideró coherente con la estrategia de crecimiento diseñada en Red Eléctrica Telecomunicaciones.

12. La operación del sistema eléctrico es una función global, que forma el núcleo básico sobre el que se sustenta el funcionamiento del conjunto. Por ello, la gestión técnica del sistema eléctrico es única y simultánea en todo el sistema peninsular, ya que el correcto funcionamiento de un sistema eléctrico requiere una coordinación total, pues una actuación en un elemento del sistema tiene repercusiones de forma inmediata e inevitable sobre los demás.

Red Eléctrica de España llevo a cabo esta reorganización en base a tres criterios, el primero debido a lo relativo a la mejora de la seguridad del sistema y del adecuado servicio, el segundo, el uso de las mejores tecnologías de telecontrol y de optimización de la red de transporte y de la operación del sistema disponibles y el tercero, seguir un planteamiento equivalente al de los países más avanzados, entre los que se encuentra España, sobre todo en cuanto a seguridad.

13. La eficacia, independencia y rigor técnico con el que se opera la red de transporte, no es función de la naturaleza del capital de la empresa.

El modelo de transportista y operador único es el que mejor garantiza la seguridad del sistema y la calidad del servicio, y el que mejor soporta el buen funcionamiento del mercado de electricidad y el acceso a la red en igualdad de condiciones. De hecho, es el modelo más extendido y predominante en Europa, donde la tendencia es también claramente a la privatización de las empresas operadoras, donde aún no eran privadas.

La mejor prueba de que el capital público o privado no determina la calidad del servicio es la comparación internacional de indicadores de calidad y de eficiencia, en la que Red Eléctrica figura, año tras año, en las primeras posiciones.

14. La primera prioridad de Red Eléctrica es la inversión en el desarrollo de la red de transporte nacional, que absorberá por encima del 95% de la inversión total de la compañía en los próximos años, y que se adecuará a la planificación de las redes aprobada por el Ministerio de Economía para el período 2002-2011, y a sus eventuales ajustes.

Madrid, 26 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059496

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Funcionamiento de trenes de largo recorrido con origen y destino Galicia.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría se señala lo siguiente:

1. 81,9%.
2. 84,3%.
3.

	Tipo	Número	Coruña-Madrid	Vigo-Madrid
Diurno	Talgo	152	8h. 35min.	8h. 05min.
Nocturno	Trenhotel	852	10h. 23min	9h. 25 min.
			Madrid-Coruña	Madrid-Vigo
Diurno	Talgo	151	8h. 20min.	7h. 50min.
Nocturno	Trenhotel	851	10h. 10min	9h. 03 min.

4.

Tren	Tipo	Número	Ferrol-Madrid	Madrid-Ferrol
Nocturno	Estrella	752	11h. 00 min.	
Nocturno	Estrella	751		10h. 44 min.

5.

	Tipo	Número	Vigo-Barcelona	Coruña-Barcelona	
Diurno	Talgo	620	15h. 20min.	15h. 45min.	
Nocturno	Estrella	920	16h. 25min	16h. 35 min.	
			Barcelona-Vigo	Barcelona-Coruña	
Diurno	Talgo	623	15h. 20min.	15h. 45min.	
Nocturno	Estrella	923	16h. 05min	16h. 10 min.	
			Bilbao-Coruña	Irún-Coruña	Irún-VIgo
Diurno	Convencional	283	11h. 53min.	12h. 33min.	11h. 40min.
			Coruña-Bilbao	Coruña-Hendaya	Vigo-Hendaya
Diurno	Convencional	280	12h. 08min.	12h. 58min.	11h. 48min.

6.

				OCUPACIÓN Enero-Mayo		
Tren	Tipo	Número	Relación	2002	2002	2003
Diurno	Talgo	151/152	Madrid-Coruña/Pontevedra y v/v	77%	69%	63%
Nocturno	Trenhotel	851/852	Madrid-Coruña/Pontevedra y v/v	83%	77%	72%
Nocturno	Estrella	751/752	Madrid-Ferrol y v/v	75%	70%	66%
Diurno	Talgo	620/623	Coruña/Vigo-Barcelona y v/v	136,6%	136,8%	121,5%
Nocturno	Estrella	920/923	Coruña/Vigo-Barcelona y v/v	100,5%	99%	97%
Diurno	Convencional	280/283	Bilbao/Irún-Coruña/Vigo y v/v	101%	90%	89%

7. Determinadas relaciones han sido afectadas por reducción de disponibilidad de locomotoras asignadas por accidentalidad y operaciones de mantenimiento.

8. En general, por actuaciones de mejora de infraestructura y señalización (renovaciones de vía para aumento de velocidad, seguridad y confort; dotación de Control de Tráfico Centralizado en el tramo de Monforte-A Coruña; las relaciones a Barcelona afectadas por obra para la Alta Velocidad Madrid-Barcelona, etc.).

9. La infraestructura por las actuaciones tendentes a su mejora, reseñadas anteriormente.

El material, sin excepción, ya se trate de convencional o Talgo, utilizado en las relaciones gallegas es el que proporciona la velocidad tipo máxima para infraestructuras convencionales.

La velocidad tipo es de 160 km/h.

Madrid, 24 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059499

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Plan de supresión de empleos por Telefónica.

Respuesta:

En fecha 25-6-03 tuvo entrada en la Dirección General de Trabajo una solicitud de la empresa Telefónica de España para la iniciación de la tramitación de un Expediente de Regulación de Empleo, para proceder a la extinción de los contratos de trabajo de hasta 15.000 trabajadores, por causas económicas, técnicas, organizativas y de producción. En esa misma fecha, la empresa informó que se iniciaba el preceptivo período de consultas con la representación de los trabajadores.

La intervención de la Dirección General de Trabajo, como Autoridad Laboral competente para resolver el Expediente de Regulación de Empleo, es una actuación administrativa reglada, sometida al procedimiento establecido en el artículo 51 de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y en el RD 43/1996, de 19 de enero, que

aprueba el Reglamento de los procedimientos de regulación de empleo y de actuación administrativa en materia de traslados colectivos.

La normativa señalada determina que en el Expediente, la empresa acredite las causas motivadoras del mismo, así como la justificación de las medidas a adoptar. Además, en las empresas de 50 o más trabajadores, se deberá incluir un Plan de acompañamiento social que contemple las medidas previstas para evitar o reducir los efectos del despido colectivo o para atenuar las consecuencias en los trabajadores afectados. La autorización administrativa del despido colectivo exige, además de la acreditación de la concurrencia de la causa motivadora del expediente, una conexión de funcionalidad y proporcionalidad entre las extinciones de los contratos y la superación de la situación desfavorable de la empresa; es decir una adecuación o proporcionalidad entre las medias extintivas y la contribución de éstas a la superación de la causa negativa. Todo ello según la normativa citada y los criterios interpretativos contenidos en la Jurisprudencia de los Tribunales.

Una vez finalizado el período de consultas, y comunicado por la empresa el acta final del referido período, se procederá a dictar Resolución, conforme al procedimiento establecido.

Finalmente, y con respecto a la primera cuestión planteada en la pregunta, de orden general, y referida a las prejubilaciones, se significa que desde la perspectiva del ámbito de competencias de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, desde un primer momento, el Gobierno manifestó su intención de reconsiderar las condiciones de cese de la vida laboral activa, fomentando la prolongación de la vida laboral mediante medidas incentivadoras de la permanencia en el trabajo.

Para el cumplimiento de este objetivo, no sólo se consideró necesario arbitrar fórmulas graduales, flexibles y voluntarias de jubilación, sino propiciar la permanencia en activo de los trabajadores mayores, al objeto de avanzar en el objetivo de acercar la edad real de jubilación a la edad legal.

A esta finalidad responden las recientes medidas legislativas adoptadas, tales como:

— La obligación de suscribir convenios especiales a las empresas sin problemas económicos que prejubilen trabajadores, introducida por la Ley 35/2002, de 12 de julio, de medidas para el establecimiento de un sistema de jubilación gradual y flexible, que sustituye al Real Decreto-Ley 16/2001.

En el supuesto de extinción de contratos de trabajo derivados de un expediente de regulación de empleo, promovido por empresas que no estén incursas en un procedimiento concursal, se establece dicha obligación de abonar las cuotas destinadas a financiar un convenio especial con la Seguridad Social.

Este convenio abarca el período comprendido entre la fecha en que se produce el cese en el trabajo, y la fecha en que el trabajador cumpla los 65 años.

Hasta la fecha en que el trabajador cumpla los 61 años, las cotizaciones al convenio especial son abonadas por el empresario. A partir del cumplimiento de esta edad, las cotizaciones son abonadas por el trabajador, bien hasta que cumpla 65 años, bien hasta que, en su caso, acceda a la jubilación anticipada.

— La bonificación de la aportación empresarial en la cotización por contingencias comunes en el caso de los trabajadores de 60 o más años contratados con carácter indefinido y que tengan una antigüedad en la empresa de 5 o más años.

Esta bonificación, que fue establecida hace un año y que asciende a un 50% para quienes reúnan los citados requisitos por primera vez en 2003, se incrementa ahora al 60% respecto de los trabajadores que ya las acreditaban en el ejercicio anterior.

— La exoneración del pago de cotizaciones sociales por contingencias comunes, salvo en lo que se refiere a incapacidad temporal, correspondientes a los trabajadores de 65 o más años, con 35 años cotizados, que continúen o reinicien su actividad laboral.

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059501

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Masats, Luis Felipe (GIU).

Asunto: Quejas, reclamaciones o denuncias formuladas tras el accidente del Yak-42 en que murieron sesenta y dos militares.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que el pasado 17 de julio el Ministro de Defensa, durante su Comparecencia ante la Comisión de Defensa del Congreso de los Diputados, entregó a la Presidencia de la Comisión un dossier que incorporaba la documentación solicitada por Su Señoría.

Madrid, 26 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059505

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rejón Gieb, Luis Carlos (GIU).

Asunto: Situación y previsiones acerca del tramo Encinas Reales-Encina Reales del proyecto de autovía de Córdoba-Antequera (Málaga).

Respuesta:

El proyecto de construcción del tramo Encinas Reales-Encinas Reales de la autovía Córdoba-Antequera se encuentra en fase de redacción y supervisión.

El presupuesto de ejecución por contrata de las obras de este tramo es de, aproximadamente, 14,33 millones de euros.

La programación y ejecución de las obras de este tramo se hará de acuerdo con el Plan de Infraestructuras 2000-2007, en cuya planificación se incluye esta actuación.

Madrid, 21 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059506

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rejón Gieb, Luis Carlos (GIU).

Asunto: Situación y previsiones acerca del tramo Lucena-Encina Reales del proyecto de autovía de Córdoba-Antequera (Málaga).

Respuesta:

La actuación interesada corresponde a la obra «Lucena-Encinas Reales» cuyas obras se encuentran en ejecución.

El presupuesto de adjudicación de dicho tramo es de 24.645.626,13 euros.

La programación y ejecución de las obras de referencia se hará durante los ejercicios 2003 y 2004.

Por último la fecha vigente de terminación es septiembre de 2004.

Madrid, 21 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059508

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rejón Gieb, Luis Carlos (GIU).

Asunto: Situación y previsiones acerca del tramo Córdoba-Fernán Núñez del proyecto de autovía de Córdoba-Antequera (Málaga).

Respuesta:

La actuación interesada corresponde a la obra «Córdoba-Fernán Núñez» cuyas obras se encuentran en ejecución.

El presupuesto de adjudicación de dicho tramo es de 59.753.443,00 euros.

La programación y ejecución de las obras de referencia se hará durante los ejercicios 2003, 2004, y 2005.

Por último la fecha vigente de terminación es mayo de 2005.

Madrid, 21 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059509

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rejón Gieb, Luis Carlos (GIU).

Asunto: Situación y previsiones acerca del tramo Lucena-Lucena del proyecto de autovía de Córdoba-Antequera (Málaga).

Respuesta:

La actuación interesada corresponde a la obra «Lucena-Lucena» cuyas obras se encuentran en ejecución.

El presupuesto de adjudicación de dicho tramo es de 28.099.060,59 euros.

La programación y ejecución de las obras de referencia se hará durante los ejercicios 2002, 2003, y 2004.

Por último la fecha vigente de terminación es abril de 2004.

Madrid, 21 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059510

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rejón Gieb, Luis Carlos (GIU).

Asunto: Situación y previsiones acerca del tramo Montilla-Aguilar del proyecto de autovía de Córdoba-Antequera (Málaga).

Respuesta:

La actuación interesada corresponde a la obra «Montilla-Aguilar de la Frontera» cuyas obras se encuentran en ejecución.

El presupuesto de adjudicación de dicho tramo es de 31.954.944,19 euros.

La programación y ejecución de las obras de referencia se hará durante los ejercicios 2002, 2003, 2004 y 2005.

Por último la fecha vigente de terminación es mayo de 2005.

Madrid, 21 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059511

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rejón Gieb, Luis Carlos (GIU).

Asunto: Situación y previsiones acerca del tramo Aguilar-Lucena del proyecto de autovía de Córdoba-Antequera (Málaga).

Respuesta:

La actuación interesada corresponde a la obra «Aguilar-Lucena» cuyas obras se encuentran en ejecución.

El presupuesto de adjudicación de dicho tramo es de 27,84 millones de euros.

Las obras de este tramo se han hecho bajo el sistema de abono total del precio, por lo que su abono tiene lugar al finalizar la obra, cuyo plazo vigente de terminación es agosto de 2004.

Madrid, 21 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059512

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rejón Gieb, Luis Carlos (GIU).

Asunto: Situación y previsiones acerca del tramo Aguilar-Aguilar del proyecto de autovía de Córdoba-Antequera (Málaga).

Respuesta:

Esta actuación corresponde a la obra «Aguilar-Aguilar» cuyas obras se encuentran en servicio desde el 17 de julio de 2002.

El presupuesto de dicho tramo ascendió a 32,35 millones de euros.

La programación y ejecución de las obras de referencia se llevó a cabo durante los ejercicios de 1999, 2000, 2001 y 2002.

Madrid, 21 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059513

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rejón Gieb, Luis Carlos (GIU).

Asunto: Situación y previsiones acerca del tramo Benamejí-Antequera del proyecto de autovía de Córdoba-Antequera (Málaga).

Respuesta:

El proyecto de construcción del tramo Benamejí (S)-Antequera (A-92) de la autovía Córdoba-Antequera se encuentra en fase de redacción y supervisión.

El presupuesto de ejecución por contrata de las obras de este tramo es de, aproximadamente, 38,5 millones de euros.

La programación y ejecución de las obras de este tramo se hará de acuerdo con el Plan de Infraestructuras 2000-2007, en cuya planificación se incluye esta actuación.

Madrid, 21 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059524

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Antigüedad del material rodante en servicio en la red convencional gestionada por Renfe.

Respuesta:

Se remite, en anexos clasificación del material rodante en servicio.

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO 1

Clasificación del material rodante de la U. N. de Alta Velocidad

LINEA	MODELO	UNIDADES	ENTRADA EN SERVICIO
MADRID-MALAGA	Coches Talgo S/6	55	Entre 1989 y 1997
	Locomotoras S/252	7	Entre 1992 y 1993
	Locomotoras S/269	5	Entre 1980 y 1985
MADRID-SEVILLA	S/100	18	Entre 1992 y 1995

ANEXO 2

Clasificación del material rodante de la U. N. de Grandes Líneas

LINEA	MODELO	UNIDADES	ENTRADA EN SERVICIO
MADRID-VALENCIA	Alaris S/490	10	1999
ALICANTE-VALENCIA-BARCELONA	Euromed S/101	5	1996
MADRID-HENDAYA MADRID-BADAJOZ MADRID-GRANADA BARCELONA-HENDAYA BARCELONA-VIGO BARCELONA-BILBAO BARCELONA-SALAMANCA MADRID-ALMERIA	Talgo III	180	1964/1967
BARCELONA-MONTPELLIER	Talgo III (rd)	23	1970/1979
SANTANDER-MADRID-ALICANTE ALICANTE-MADRID-GIJON MADRID-CORUÑA MADRID-LISBOA MADRID-CARTAGENA BARCELONA-MADRID-BADAJOZ	Talgo IV	277	1980/1988
BARCELONA-MALAGA	Talgo V	53	1982/1985
MADRID-ALGECIRAS CARTAGENA-MONTPELLIER BARCELONA-CADIZ BARCELONA-MALAGA PARIS-MADRID BARCELONA-PARIS BARCELONA-ZURICH BARCELONA-MILAN MADRID-HUELVA	Talgo VI	384	1982/2003
MADRID-PAMPLONA MADRID-GRANADA MADRID-BARCELONA MADRID-ALICANTE MADRID-ALMERIA	Talgo VII	198	2000
ZARAGOZA-MALAGA MADRID-LOGROÑO	Intercity S/448	5	1985/1987
BARCELONA-VALENCIA BARCELONA-SEVILLA	Convencionales: Arco	41	1999/2002
MADRID-FERROL MADRID-GIJON MADRID-HENDAYA MADRID-CERBERE IRUN-LISBOA MADRID-ALGECIRAS MADRID-JACA VIGO-HENDAYA IRUN-SALAMANCA BARCELONA-CORUÑA BARCELONA-BILBAO BARCELONA-GIJON BILBAO-MALAGA IRUN-ALICANTE	Resto coches de viajeros convencionales	226	1963/1990
Las locomotoras prestan servicio en las distintas composiciones de trenes, según necesidades	Locomotoras: S/252 S/269 S/353 S/354 S/333 S/319	 63 36 1 6 28 14	 1993/1996 1981/1986 1968 1983/1984 1974/1976 1965/1971
De maniobras	S/311	10	1990/1991

ANEXO 3

Clasificación del material rodante de la U. N. de Regionales

La U. N. de Regionales utiliza 233 vehículos, de ellos 119 son eléctricos y 114 diesel.

Los 119 vehículos eléctricos se distribuyen así:

SERIE	Nº DE VEHICULOS	AÑO DE CONSTRUCCIÓN
432	12	1971
444	9	1980
448	26	1987/1989
440	16	1975/1977
470	56	1974/1976

Los electrotrenes 448 están en proceso de transformación (hay 15 transformados) habiendo empezado la transformación en el año 2001.

Las Unidades 470 se han transformado a partir de 1993.

Los 114 vehículos diesel se distribuyen así:

SERIE	Nº DE VEHICULOS	AÑO DE CONSTRUCCIÓN
592	45	1981/1982
593	23	1983/1984
594	23	1997/1998
596	23	Proceden de los 593

De los 45 vehículos Serie 592 se van a transformar (modernizar) 27 (ya hay 21 modernizados).

Los vehículos Serie 59 proceden de una transformación de los de la Serie 593. Esta transformación ha sido realizada en los años 1997 y 1998

La distribución por líneas es la siguiente:

Vehículos eléctricos

BASE	SERIE
SANTANDER	440
IRUN	470
MIRANDA-ZARAGOZA	432
VALLADOLID-LEON	470
MADRID-NORTE	470
MADRID-SUR	470
BARCELONA	448, 444, 470
SEVILLA	470

El número de vehículos por líneas es variable, ya que las bases atienden diversas líneas.

Vehículos diesel

LINEA	Nº DE VEHICULOS	SERIE
MADRID-SALAMANCA	6	TRD
SALAMANCA-VALLADOLID	5	596
VALLADOLID-PUEBLA	2	593
SEVILLA-MALAGA	6	TRD
SEVILLA-ALMERIA	8	TRD
GRANADA-LINARES	2	596
GRANADA-ALGECIRAS	5	592
RONDA-MALAGA	2	592
OSUNA-SEVILLA	1	592
SEVILLA-PLASENCIA	3	592
SEVILLA-LLERENA-ZAFRA	2	592
HUELVA-ZAFRA	2	592
CORUÑA-VIGO	15	592 + TRD
ORENSE-SANTIAGO	4	593
PUEBLA-ORENSE	1	596
MONFORTE-FERROL	5	596
LLEIDA-POBLA	3	593
ZARAGOZA-HUESCA-CANFRANC	5	592 + 596
ZARAGOZA-TERUEL	2	592 + 596
MADRID-EXTREMADURA	10	593
MADRID-TALAVERA	3	592
MADRID-CUENCA	4	592
MADRID-SORIA	3	596
VALENCIA-TERUEL/ZARAGOZA-HUESCA	4	592 + 596
VALENCIA-MURCIA-CARTAGENA	4	592+ 596
VALENCIA-ALCOY	2	592
VALENCIA-CUENCA-MADRID	6	592

ANEXO 4

Clasificación del material rodante de la U. N. de Cercanías

LINEA	MODELO	UNIDADES	ENTRADA EN SERVICIO
MADRID ASTURIAS SAN SEBASTIAN BARCELONA VALENCIA CADIZ SEVILLA	440 R	104	1978/1985
SANTANDER	440	7	1976/1979
VALENCIA MURCIA	592	24	1981/1984
MADRID BILBAO MALAGA	446	1ª Serie: 50 2ª Serie: 50 3ª Serie: 70	1989/1991 1990/1991 1992/1993
MADRID BARCELONA VALENCIA	447	1ª Serie: 71 2ª Serie: 46 3ª Serie: 20 4ª Serie: 46	1993/1994 1995/1996 1998/1999 1999/2001
MADRID BARCELONA	450	24	1994/1995
BARCELONA	451	12	1995/1996

ANEXO 5

Clasificación del material rodante de la U. N. de Cargas

Vagones

Nº DE VAGONES	ENTRADA EN SERVICIO
785	Entre 1965 y 1969
1.078	Entre 1970 y 1974
2.809	Entre 1975 y 1979
1.933	Entre 1980 y 1984
1.801	Entre 1985 y 1989
761	Entre 1990 y 1994
887	Entre 1995 y 1999
1.361	Entre 2000 y 2003

Locomotoras

TIPO	SERIE	UNIDADES
Eléctricas:	250	21
	251	29
	269.0	103
	269.8	3
	269.85	5
	269.9	2
	279	14
	289	10
	289.1	7
Diesel:	319.2	38
	319.3	11
	319.4	8
	333	32
	333.3	20
Maniobras:	308	20
	309	17
	310	46
	311	32

Año de construcción de las locomotoras

SERIE	AÑO
250	1982/1985
250 Ch	1986/1987
251	1981/1984
269.85	1973/1978
269.9	1980/1985
279	1967/1968

SERIE	AÑO
289	1969/1972
289.1	1998
319.2	1982/1990/1992
319.3	1990/1992
319.4	1990/1992
333	1974/1992
308	1966/1969
309	1986/1987
310	1989/1991
311	1989/1991

Distribución del parque

Tracción eléctrica

250	Valencia	17	250.002-015-016-017-018-019-021-024-025-027-028-029-030-031-032-033-034.
	Total	17	
250.6	Cantunis	4	250.601-602-603-606.
	Total	4	
251	Oviedo	29	251.002-003-004-005-006-007-008-009-010-011-012-013-014-015-016 251.017-018-019-020-021-022-023-024-025-026-027-028-029-030
	Total	29	
269.0	León	19	269.001-002-004-006-007-008-009-012-016-018-019-020-023-024-030 269.031-054-083-082
	Sevilla	36	269.005-010-011-015-027-029-037-039-056-062-066-067-068-072-073-075-076 269.078-083-084-086-087-090-091-092-093-095-096-097-098-099-100-102- 269.104-106-109.
	Zaragoza	10	269.077-088-089-103-105-112-502-503-508-514.
	Barcelona	15	269.003-014-026-041-060-064-069-071-078-085. 269.517-519-520-521-522
	Santander	23	269.032-033-035-036-038-042-043-044-045-046-047-048-049-050 269.051-052-053-056-057-058-059-061-065.
	Total	103	
269.8	Sevilla	13	269.801-802-803-804-805-806-807-808-809-810-811-812-813.
		13	
269.9	Zaragoza	2	269.919-920
	Total	2	
279	Zaragoza	14	279.001-002-003-004-005-007-009-010-011-012-013-014-015-016
	Total	14	
289	Miranda	10	289.002-006-009-011-015-018-019-020-026-039
	Total	10	Locomotoras transformandose a tandem. 289.033 - 034*-023*-027*.
			(*) Estas locs. se encontraban apartadas de produccion.
289.1	Miranda	7	289.101-102-103-104-105-106-107.
	Total	7	
TOTAL T / Eléctrica:		199	

Tracción diesel

319.2	Sevilla	10	319.221-222-225-232-233-234-235-236-241-252
	Barcelona	4	319.203-206-213-218.
	Zaragoza	11	319.204-205-209-211-215-216-251-253-255-256-267.
	Orense	5	319.201-214 -224 -248-254.
	Miranda	8	319.202-207-208-210-216-217-220-246
	Total	38	
319.3	Granada	11	319.301-302-304-305-309-310-312-313-314-315-324
	Total	11	
319.4	Valencia	8	319.402-403-404-405-408-408-409-410
	Total	8	
333.0	Fuenca.-Di	18	333.002(Bn)-004-(Bn)-007-010-(*)-014(Bn)-018(Bn)-019(*)-020(Bn)-048(Bn)-058(Bn) 333.063-070(Bn)-072(Bn)-082-Bn)-086-091(Bn)-092(BN)-093(Bn).
	Orense	10	333.012(BN)-022(Bn)-024-025-028(*)-044--056-066-067(Bn)-080
	Zaragoza	2	333.016(Bn)-078(Bn).
	Valencia	13	333.023(Bn)-026(Bn)-030-031-Bn)-033(Bn)-039(Bn)-047(*)-051(Bn)-054-068-069-059- 333.071(Bn)
	Total	43	(*) Locomotoras en proceso de transformación a 333.3 (Alstom).
333.3	Fuenca.-Di	2	333.318-321.
	Orense	7	333.313-314-315-316-317-318-320.
	Total	9	
TOTAL T / Diésel :		109	

TOTAL LOC. Línea :	308

Tractores

308	Fuencarral-D	7	308.001-008-022-023*-028*-038-030.
	Orense	3	308.006*-014-021.
	C.Antunez	5	308.016-017*-024-029-036
	Miranda	3	308.012-020-027
	Santander	3	308.005-032-041
	Total	21	* Estos vehículos están cedidos en Museos.
309	Miranda	3	309.005-008-015.
	Irún	9	309.002-004-008-010-012-013-014-018-019.
	Santander	2	308.001-003.
	Fuencarral-D	1	309.016.
	C.Antunez	2	309.007-020.
	Total	17	

310	Fuencarral-D	13	310.003-009-011-012-014-024-026-036-039-040-041-043-056.
	Sevilla	8	310.007-015-018-019-021-034-035-047.
	Valencia	9	310.004-005-023-025-033-042-044-051-057.
	Murcia	3	310.001-032-045.
	C.Antunez	2	310.020-055.
	Zaragoza	5	310.008-017-049-053-064.
	Miranda	6	310.006-013-037-052-058-059.
	Total	46	

311	Fuencarral-D	4	311.106-119-123-135
	León	5	311.144-145-148-152-159
	Orense	3	311.124-150-151.
	Oviedo	3	311.149-154-157.
	C.Antúnez	12	311.102-103-112-114-115-116-121-126-129-130-131-156.
	Miranda	5	311.132-134-140-143-153.
	Total	32	

TOTAL TRACTORES	116

ANEXO 6

Clasificación del material rodante de la U. N. de Transporte Combinado

SERIE	FECHA DE CONSTRUCCION	FECHA DE TRANSFORMACION
Vagones de ejes:		
MC	1983	2000
MC3	1991	
MC4E	2000	
Vagones de bogies:		
MMC1	1978	2002
MMCM	1971	
MMC	1978	
MMC2	1980	
MMC3	1980	
MMC3E	2002	
MMMC1	1989	
MMP	1985	
Transtrailer:		
BTD	1996	
BTI	1996	
BTT	1996	
Locomotoras:		
250	1982/1985	
269.1/5	1974/1979	
269.2	1980/1985	
319.2	1984/1991	
319.3	1991	
319.4	1992	
333.3	1974/1976	2003
310	1989/1991	
311	1986/1991	

184/059525

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Antigüedad del material rodante en servicio en la red convencional gestionada por Feve.

Respuesta:

En base a los sistemas de explotación, el material móvil en Feve no se desglosa por líneas. La antigüedad media del material móvil de línea actualmente en servicio, según año de construcción, es la siguiente:

Antigüedad media Parque de Material Motor

Locomotoras / Serie	Nº de unidades	Antigüedad media (en años) según año de construcción
Serie 1500 (diesel)	15	32
Serie 1600 (diesel)	26	17
Serie 1900 (eléctricas y diesel-eléctricas)	10	0

Unidades de Tren de Viajeros / Serie	Nº de unidades	Antigüedad media (en años) según año de construcción
Serie 3500 (eléctricas)	21	21
Serie 3600 (eléctricas)	12	2
Serie 3800 (eléctricas)	16	10
Serie 2600 (diesel)	12	3
Serie 2400 (diesel-eléctricas)	27	18

Antigüedad media Parque de Material Remolcado

Coches de Viajeros / Serie	Nº de unidades	Antigüedad media (en años) según año de construcción
Serie 5300	10	37

Vagones / Serie	Nº de unidades	Antigüedad media (en años) según año de construcción
Serie 2SSag	491	23
Serie 2TTag	446	19
Serie VO 2TTag	20	16
Serie 2JJag	40	20

Trenes Especiales / Serie	Nº de unidades	Antigüedad media (en años) según año de construcción
Coches y furgones del Transcantábrico	27	11,5
Coches Costa Verde	5	19

Madrid, 23 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059526 a 184/059531

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Accidentes ocurridos en pasos a nivel desde el año 1996 al 2001.

Respuesta:

Adjunto se acompaña, como anexo I, relación de accidentes en pasos a nivel y como anexo II, localización, por provincias, de los puntos kilométricos en los que han sucedido dichos accidentes todo ello referido a Renfe.

El número de accidentes ferroviarios en Feve en pasos a nivel entre los años 1996 y 2001 indicando el número de víctimas mortales y de heridos así como su localización por provincias y puntos kilométricos identificativos ha sido el siguiente:

Accidentes de explotación ferroviaria en pasos a nivel

Año 1996

Imputabilidad accidente	Provincia	**Punto kilométrico**	**Denominación del tramo**	**Víctimas mortales**	**Heridos graves**	**Heridos leves**
Ajena	Asturias	321,326	Oviedo - Llanes	1	0	0
Ajena	Asturias	368,967	Oviedo - Llanes	0	1	0
Ajena	Asturias	428,339	Oviedo - Llanes	1	0	0
Ajena	Asturias	035,934	Sama - Noreña	1	1	0
Ajena	Asturias	008,082	Noreña - Gijón	0	0	2
Ajena	Cantabria	501,127	Santander - Llanes	0	1	0

Imputabilidad accidente	Provincia	Punto kilométrico	Denominación del tramo	Víctimas mortales	Heridos graves	Heridos leves
Ajena	Vizcaya	431,562	Santander - Basurto	0	1	0
Ajena	León	003,036	León - Matallana	2	1	0
Ajena	Murcia	000,387	Cartagena – Los Nietos	1	0	0

Año 1997

Imputabilidad accidente	Provincia	Punto kilométrico	Denominación del tramo	Víctimas mortales	Heridos graves	Heridos leves
Ajena	Asturias	321,326	Oviedo - Llanes	1	0	0
Ajena	Asturias	422,506	Oviedo - Llanes	1	0	0
Ajena	Asturias	428,455	Oviedo - Llanes	0	1	1
Ajena	Asturias	434,050	Santander - Llanes	1	0	0
Ajena	Asturias	442,047	Santander - Llanes	0	9	22
Ajena	Cantabria	506,010	Santander - Llanes	1	0	0
Ajena	Cantabria	524,930	Santander - Llanes	1	0	0

Año 1998

Imputabilidad accidente	Provincia	Punto kilométrico	Denominación del tramo	Víctimas mortales	Heridos graves	Heridos leves
Ajena	Asturias	400,307	Oviedo - Llanes	0	1	0
Ajena	Asturias	38,210	Laviana - Sama	0	1	0
Ajena	Asturias	48,313	Aboño - Gijón	1	0	0
Ajena	Asturias	34,524	Ujo - Collanzo	0	1	0
Ajena	Vizcaya	1,848	Iráuregui - Luchana	0	1	0
Ajena	León	15,404	Matallana - Balmaseda	0	0	1
Ajena	León	56,060	Matallana - Balmaseda	0	0	3

Año 1999

Imputabilidad accidente	Provincia	Punto kilométrico	Denominación del tramo	Víctimas mortales	Heridos graves	Heridos leves
Ajena	Asturias	400,083	Oviedo - Llanes	0	1	1
Ajena	Asturias	35,934	Sama - Noreña	1	0	0
Ajena	Murcia	0,673	Cartagena – Los Nietos	1	0	0

Año 2000

Imputabilidad accidente	Provincia	Punto kilométrico	Denominación del tramo	Víctimas mortales	Heridos graves	Heridos leves
Ajena	Asturias	369,532	Oviedo - Llanes	0	1	1
Ajena	Asturias	389,525	Oviedo - Llanes	0	0	0
Ajena	Asturias	398,422	Oviedo - Llanes	0	1	1

Imputabilidad accidente	Provincia	Punto kilométrico	Denominación del tramo	Víctimas mortales	Heridos graves	Heridos leves
Ajena	Asturias	428,732	Oviedo - Llanes	0	1	4
Ajena	Asturias	439,875	Santander - Llanes	0	1	0
Ajena	Vizcaya	642,470	Santander - Basurto	0	0	0
Ajena	León	6,630	León - Matallana	0	1	0
Ajena	Murcia	0,387	Cartagena – Los Nietos	0	1	0
Ajena	Murcia	5,836	Cartagena – Los Nietos	0	1	0

Año 2001

Imputabilidad accidente	Provincia	Punto kilométrico	Denominación del tramo	Víctimas mortales	Heridos graves	Heridos leves
Ajena	Asturias	411,256	Oviedo - Llanes	1	0	0
Ajena	Cantabria	454,390	Santander - Llanes	0	0	1
Ajena	Cantabria	501,018	Santander - Llanes	1	0	0
Ajena	Vizcaya	1,740	Aranguren - Balmaseda	1	0	0
Ajena	Burgos	244,088	Matallana - Balmaseda	0	1	0

Madrid, 31 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO I

Relación de accidentes importantes en pasos a nivel

AÑO	ACCIDENTES	VICTIMAS	
		HERIDOS GRAVES	MUERTOS
1996	25	15	20
1997	22	16	17
1998	13	10	11
1999	23	10	19
2000	29	16	25
2001	17	8	27

ANEXO II

Localización por provincias de los pasos a nivel y punto kilométrico identificativo donde han ocurrido los citados accidentes

Año 1996

Provincia	Fecha	Línea	Punto Kilométrico
VALENCIA	14/1/1996	VARA DE QUART A LLIRIA	13/124
ALBACETE	25/1/1996	MADRID A ALICANTE	391/310
JAEN	28/3/1996	JAÉN A ESPELUY	146/552
PONTEVEDRA	2/4/1996	REDONDELA A SANTIAGO	49/160
MURCIA	9/4/1996	MURCIA A LORCA	53/884
HUESCA	10/4/1996	ZARAGOZA P.A. A BARCELONA SANT	118/859
TARRAGONA	8/5/1996	MADRID A BARCELONA FRANCA	511/931
SEVILLA	1/6/1996	SEVILLA A HUELVA	29/450
TARRAGONA	7/6/1996	VALENCIA F.S.L. A TARRAGONA	252/533
LLEIDA	13/6/1996	LLEIDA A POBLA DE SEGUR	18/506
BARCELONA	17/7/1996	MONCADA BIF. A SAN JUAN DE LAS ABADESAS	13/046
GIRONA	20/7/1996	BARCELONA FRANCA A PORT-BOU	188/542
ZARAGOZA	26/7/1996	MADRID A BARCELONA FRANCA	359/112
ALMERIA	8/8/1996	LINARES BAEZA A ALMERIA	241/725
JAEN	10/8/1996	MADRID ATOCHA A SEVILLA SANTA JUSTA	372/172
CADIZ	25/8/1996	SEVILLA SANTA JUSTA A CÁDIZ	114/700
HUELVA	28/8/1996	SEVILLA A HUELVA	66/500
CÓRDOBA	29/8/1996	CÓRDOBA A MÁLAGA	10/815
LLEIDA	31/8/1996	LÉRIDA A POBLA DE SEGUR	30/711
ZARAGOZA	1/9/1996	ZARAGOZA A ALSASUA	36/806
CANTABRIA	22/10/1996	VENTA DE BAÑOS A SANTANDER	478/541
TERUEL	8/11/1996	CAMINREAL A SAGUNTO	126/300
PONTEVEDRA	18/11/1996	REDONDELA A SANTIAGO	34/830
ALBACETE	23/11/1996	MADRID A ALICANTE	381/067
AVILA	29/12/1996	MADRID A HENDAYA	132/105

Año 1997

Provincia	Fecha	Línea	Punto Kilométrico
TOLEDO	6/1/1997	MADRID A VALENCIA DE ALCANTARA	193/202
CIUDAD REAL	3/2/1997	MADRID A ALICANTE	188/438
TOLEDO	28/3/1997	MADRID A VALENCIA DE ALCANTARA	99/709
ZARAGOZA	31/3/1997	ZARAGOZA A ALSASUA	33/509
MÁLAGA	6/4/1997	BOBADILLA A ALGECIRAS	18/232
LEÓN	8/4/1997	PALENCIA A LA CORUÑA	134/409
GIRONA	16/4/1997	RIPOLL A PUIGCERDÁ	1/950
HUELVA	30/5/1997	HUELVA CARGAS AL PUERTO DE HUELVA	2/200
NAVARRA	17/7/1997	ZARAGOZA A ALSASUA	226/305
BURGOS	24/7/1997	MADRID A HENDAYA	366/817
BURGOS	28/7/1997	CASTEJÓN DE EBRO A BILBAO ABANDO	139/804
VALENCIA	3/8/1997	XÁTIVA A ALCOI	20/384
PONTEVEDRA	12/8/1997	MONFORTE DE LEMOS A VIGO	140/170
ZARAGOZA	2/9/1997	ZARAGOZA A ALSASUA	36/806
ALICANTE	9/9/1997	ALICANTE A MURCIA	6/604
CÁCERES	4/10/1997	MADRID A VALENCIA DE ALCÁNTARA	221/928
BADAJOZ	5/11/1997	MÉRIDA A LOS ROSALES	28/257
TARRAGONA	6/12/1997	MADRID A BARCELONA	93/210
MURCIA	7/12/1997	LORCA SUTULLENA A LORCA SAN DIEGO	0/485
LEÓN	9/12/1997	PALENCIA A LA CORUÑA	87/856
PALENCIA	19/12/1997	VENTA DE BAÑOS A SANTANDER	306/595
MURCIA	30/12/1997	CHINCHILLA A CARTAGENA	505/800

Año 1998

Provincia	Fecha	Línea	Punto Kilométrico
ZARAGOZA	13/2/1998	ZARAGOZA A ALSASUA	36/806
PONTEVEDRA	7/3/1998	MONFORTE DE LEMOS A VIGO	150/193
GERONA	25/4/1998	RIPOLL A PUIGCERDA Y LA TOUR DE CAROL	1/800
SEVILLA	2/5/1998	MADRID ATOCHA A SEVILLA SANTA JUSTA	513/610
BADAJOZ	11/5/1998	ZAFRA A JEREZ DE LOS CABALLEROS	46/100
MURCIA	1/6/1998	LORCA A ALMENDRICOS	12/919
BARCELONA	8/6/1998	MOCADA BIF. A SAN JUAN DE LAS ABADESAS	13/046
SEVILLA	22/7/1998	UTRERA A LA RODA DE ANDALUCÍA	22/180
GERONA	11/9/1998	BARCELONA A MAÇANET MASSANA	61/586
CASTELLÓN	22/10/1998	VALENCIA F.S.L. A TARRAGONA	68/466
GERONA	22/10/1998	BARCELONA FRANCA A PORT-BOU	224/603
VALENCIA	9/11/1998	SILLA A GANDÍA	28/363
HUELVA	21/12/1998	SEVILLA SANTA JUSTA A HUELVA TERMINO	68/982

Año 1999

Provincia	Fecha	Línea	Punto Kilométrico
SEVILLA	11/1/1999	SEVILLA A CÁDIZ	12/707
A CORUÑA	15/1/1999	REDONDELA A SANTIAGO	88/355
SANTANDER	15/1/1999	VENTA DE BAÑOS A SANTANDER	498/949
VALENCIA	10/2/1999	VALENCIA F.S.L. A TARRAGONA	7/329
NAVARRA	11/2/1999	ZARAGOZA A ALSASUA	227/573
SALAMANCA	11/3/1999	AVILA A SALAMANCA	102/893
NAVARRA	31/3/1999	ZARAGOZA A ALSASUA	90/410
CASTELLÓN	31/3/1999	VALENCIA F.S.L. A TARRAGONA	72/355
MURCIA	14/4/1999	CHINCHILLA A CARTAGENA	429/360
BARCELONA	17/5/1999	ZARAGOZA P. A BARCELONA SANTS	12/564
PALENCIA	9/6/1999	VENTA DE BAÑOS A SANTANDER	376/482
LUGO	17/6/1999	PALENCIA A LA CORUÑA S.D.	410/225
CASTELLÓN	3/7/1999	VALENCIA F.S.L. A TARRAGONA	120/871
LEÓN	10/7/1999	PALENCIA A LA CORUÑA S.D.	269/278
GRANADA	14/7/1999	MOREDA A GRANADA	47/579
TARRAGONA	22/8/1999	VALENCIA F.S.L. A TARRAGONA	252/600
LEÓN	30/8/1999	PALENCIA A LA CORUÑA S.D.	254/875
LUGO	14/9/1999	PALENCIA A LA CORUÑA S.D.	352/691
SEVILLA	21/9/1999	SEVILLA A HUELVA	26/600
VALENCIA	3/11/1999	LA ENCINA A VALENCIA	82/225
CÁDIZ	6/11/1999	SEVILLA SANTA JUSTA A CÁDIZ	114/711
JAÉN	2/12/1999	ESPELUY A JAÉN	129/770
LUGO	14/12/1999	PALENCIA A LA CORUÑA S.D.	361/845

Año 2000

Provincia	Fecha	Línea	Punto Kilométrico
NAVARRA	5/1/2000	ZARAGOZA A ALSASUA	91/204
SALAMANCA	8/1/2000	MEDINA DEL CAMPO A SALAMANCA	51/636
TOLEDO	16/1/2000	MADRID A VALENCIA DE ALCÁNARA	58/006
NAVARRA	29/1/2000	ZARAGOZA A ALSASUA	142/204
ALICANTE	15/3/2000	ALICANTE A MURCIA	53/896
GRANADA	19/3/2000	MOREDA A GRANADA	47/575
SEVILLA	19/3/2000	UTRERA A LA RODA DE ANDALUCÍA	1/488
NAVARRA	11/4/2000	ZARAGOZA A ALSASUA	113/585
LUGO	15/4/2000	PALENCIA A LA CORUÑA S.D.	358/348
BARCELONA	26/4/2000	MONCADA BIF. A SAN JUAN DE LAS ABADESAS	25/268
ZARAGOZA	1/5/2000	MADRID A BARCELONA FRANCA	327/514
HUELVA	7/5/2000	SEVILLA A HUELVA	63/200
BADAJOZ	7/5/2000	CIUDAD REAL A BADAJOZ	422/112
LEÓN	20/5/2000	PALENCIA A LA CORUÑA S.D.	176/352
MURCIA	21/5/2000	ALCANTARILLA A LORCA	23/394
LA RIOJA	30/5/2000	CASTEJÓN DE EBRO A BILBAO ABANDO	138/400
LÉRIDA	31/5/2000	ZARAGOZA P. A BARCELONA SANTS	191/505
ZARAGOZA	31/5/2000	ZARAGOZA A ALSASUA	45/164
ORENSE	27/8/2000	MONFORTE DE LEMOS A VIGO	36/289
LUGO	9/9/2000	PALENCIA A LA CORUÑA S.D.	457/635
CÁDIZ	26/9/2000	SEVILLA SANTA JUSTA A CÁDIZ	147/525
ZAMORA	29/9/2000	MEDINA DEL CAMPO A ZAMORA	87/595
PALENCIA	16/10/2000	VENTA DE BAÑOS A SANTANDER	374/395
SORIA	2/11/2000	TORRALBA A SORIA	87/835
LA CORUÑA	2/11/2000	PALENCIA A LA CORUÑA S.D.	525/004
PALENCIA	9/11/2000	VENTA DE BAÑOS A SANTANDER	330/260
BURGOS	14/11/2000	MADRID A HENDAYA	366/817
MURCIA	20/11/2000	MURCIA A AGUILAS	8/584
LA RIOJA	4/12/2000	CASTEJÓN DE EBRO A BILBAO ABANDO	27/621

Año 2001

Provincia	Fecha	Línea	Punto Kilométrico
MURCIA	3/1/2001	MURCIA A AGUILAS	7/402
ALICANTE	8/1/2001	ALICANTE A MURCIA	47/302
CIUDAD REAL	13/2/2001	MADRID A SEVILLA	225/480
ALICANTE	10/3/2001	MADRID A ALICANTE	391/310
ALICANTE	27/4/2001	MADRID A ALICANTE	453/960
VALENCIA	21/6/2001	SILLA A GANDÍA	44/600
LEÓN	25/6/2001	PALENCIA A LA CORUÑA S.D.	144/984
LUGO	27/7/2001	PALENCIA A LA CORUÑA S.D.	418/507
PONTEVEDRA	6/8/2001	REDONDELA A SANTIAGO	42/669
SALAMANCA	25/8/2001	MEDINA DEL CAMPO A SALAMANCA	47/557
CIUDAD REAL	26/9/2001	CIUDAD REAL A BADAJOZ	235/049
VALLADOLID	3/10/2001	MADRID A HENDAYA	250/572
LUGO	24/11/2001	PALENCIA A LA CORUÑA S.D.	411/295
TOLEDO	23/12/2001	MADRID A VALENCIA DE ALCÁNTARA	95/082
PONTEVEDRA	26/12/2001	REDONDELA A SANTIAGO	24/040
MURCIA	26/12/2001	CHINCHILLA A CARTAGENA	512/473
BURGOS	27/12/2001	MADRID A HENDAYA	408/912

184/059532

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Accidentes ocurridos en pasos a nivel en el año 2002.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S. S., se señala lo siguiente:

Renfe

Los accidentes ocurridos en el año 2002 en pasos a nivel con víctimas han sido los siguientes:

Accidentes: 21.
Heridos graves: 11.
Víctimas:
Muertos: 15.

La localización, por provincias, de los pasos a nivel y puntos kilométricos es la que se relaciona en el siguiente cuadro.

PROVINCIA	FECHA	LINEA	P.K.
Toledo	6-Enero	Madrid-Valencia de Alcántara	136/060
Salamanca	18-Febrero	Salamanca-Fuentes de Oñoro	41/385
Alicante	23-Febrero	Madrid-Alicante	398/709
Lugo	3-Abril	Palencia-La Coruña S.D.	411/295
Tarragona	15-Junio	Plana de Picamoixons-Roda	4/882
Soria	3-Julio	Torralba-Soria	65/664
Pontevedra	16-Julio	Redondela-Santiago	48/654
Lugo	17-Julio	Palencia-La Coruña S.D.	446/350
Girona	19-Julio	Barcelona-Port Bou	147/112
Toledo	31-Julio	Aranjuez-Utiel	21/299
Zaragoza	1-Agosto	Zaragoza-Barcelona	8/375
Orense	28-Agosto	Palencia-La Coruña S.D.	297/310
La Coruña	13-Septiembre	Redondela-Santiago	88/067
Lérida	26-Septiembre	Zaragoza-Barcelona	232/248
Málaga	4-Octubre	Bobadilla-Granada	8/067
Burgos	5-Octubre	Madrid-Hendaya	438/115
Burgos	26-Octubre	Madrid-Hendaya	433/613
Zaragoza	4-Noviembre	Madrid-Barcelona	351/242
Zaragoza	11-Noviembre	Zaragoza-Barcelona	17/533
Valencia	21-Diciembre	La Encina-Valencia	91/435
Alicante	27-Diciembre	Alicante-Murcia	36/249

Feve

El número de accidentes ferroviarios en Feve en pasos a nivel en el año 2002, indicando el número de víctimas mortales y de heridos así como su localización por provincias y puntos kilométricos identificativos ha sido el siguiente:

Accidentes de explotación ferroviaria en pasos a nivel
Año 2002

Imputabilidad accidente	Provincia	Punto kilométrico	Denominación del tramo	Víctimas mortales	Heridos graves	Heridos leves
Ajena	Asturias	367,810	Oviedo - Llanes	1	0	0
Ajena	Asturias	33,779	Sama – Noreña	0	1	0
Ajena	Asturias	38,870	Laviana – Sama	1	0	0
Ajena	Cantabria	566,022	Santander - Basurto	0	1	1
Ajena	Vizcaya	634,191	Santander - Basurto	1	0	0
Ajena	Vizcaya	2,070	Iráuregui - Luchana	0	2	0
Ajena	León	2,805	León – Matallana	0	1	0
Ajena	León	5,037	León – Matallana	1	0	0

Madrid, 24 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059533 a 184/059539

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Inversión realizada por la Dirección General de Ferrocarriles en la eliminación de pasos a nivel desde 1996 a 2002.

Respuesta:

El Ministro de Fomento, en su Comparecencia del 15 de junio de 2000 ante la Comisión de Infraestructuras del Congreso de los Diputados, señaló en relación con los pasos a nivel lo siguiente:

«En el campo ferroviario, el Ministerio impulsará la eliminación de los pasos a nivel existentes en colaboración con otras Administraciones y se promoverá la intensificación de las actuaciones de mejora y extensión de los sistemas automáticos de protección de los pasos a nivel, en todos aquellos en que no sea posible su supresión a corto plazo».

Asimismo, en su Comparecencia de fecha 17 de enero de 2001, también ante la Comisión de Infraestructuras del Congreso, indicó que impulsaría la supresión de aquellos pasos a nivel donde el producto del número de circulaciones ferroviarias por la intensidad media diaria de vehículos sea igual o superior a 1.500 y la protección, mediante barreras o semáforos, de aquellos pasos a nivel que no dispongan de una visibilidad adecuada.

El Consejo de Ministros, con fecha 6 de julio de 2001, ha aprobado la Modificación del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres (artículos 235 y 287.1 y 10), aprobado por el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, y con fecha 2 de agosto de 2001 se ha aprobado la Orden Ministerial que lo desarrolla.

De otro lado, la adaptación a alta velocidad de los trayectos actuales supondrá, de conformidad con la normativa aprobada, la necesidad de supresión de todos los pasos a nivel existentes en ellos.

De acuerdo con todo lo expuesto, las actuaciones que finalmente se escojan para la realización de los distintos trayectos de alta velocidad y la celeridad con que se realicen las necesarias negociaciones entre las Administraciones para la supresión de los restantes pasos a nivel a eliminar marcarán la programación de las correspondientes obras de supresión.

La inversión en actuaciones puntuales y lineales de supresión e pasos a nivel de la Dirección General de Ferrocarriles desde 1996 a 2002 se indica en la siguiente tabla.

AÑO	INVERSIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FERROCARRILES EN M€
1996	24,1
1997	30,7
1998	19,8
1999	24,2
2000	19,1
2001	25,5
2002	24,9

Madrid, 30 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059547

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Inversión realizada por Feve en la eliminación de pasos a nivel en el año 1996.

Respuesta:

La inversión realizada por Feve en actuaciones relativas a la eliminación o protección de pasos a nivel durante el año 1996 fue de 386.870,31 euros.

Madrid, 31 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059548

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Inversión realizada por Feve en la eliminación de pasos a nivel en el año 1997.

Respuesta:

La inversión realizada por Feve en actuaciones relativas a la eliminación o protección de pasos a nivel durante el año 1997 ha sido de 40.048,99 euros.

Madrid, 31 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059549

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Inversión realizada por Feve en la eliminación de pasos a nivel en el año 1998.

Respuesta:

La inversión realizada por Feve en actuaciones relativas a la eliminación o protección de pasos a nivel durante el año 1998 ha sido de 428.842,45 euros.

Madrid, 31 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059550

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Inversión realizada por Feve en la eliminación de pasos a nivel en el año 1999.

Respuesta:

La inversión realizada por Feve en actuaciones relativas a la eliminación o protección de pasos a nivel durante el año 1999 ha sido de 1.114.196,25 euros.

Madrid, 31 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059551

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Inversión realizada por Feve en la eliminación de pasos a nivel en el año 2000.

Respuesta:

La inversión realizada por Feve en actuaciones relativas a la eliminación o protección de pasos a nivel durante el año 2000 ha sido de 1.004.743,37 euros.

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059552

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Inversión realizada por Feve en la eliminación de pasos a nivel en el año 2001.

Respuesta:

La inversión realizada por Feve en actuaciones relativas a la eliminación o protección de pasos a nivel durante el año 2001 ha sido de 1.345.648,30 euros.

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059553

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Inversión realizada por Feve en la eliminación de pasos a nivel en el año 2002.

Respuesta:

La inversión realizada por Feve en actuaciones relativas a la eliminación o protección de pasos a nivel durante el año 2002 ha sido de 2.131.900,03 euros.

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059561

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Simón de la Torre, Julián (GS).

Asunto: Actuaciones desarrolladas, y proyectos no ejecutados por la Sociedad Estatal de Aguas del Ebro (ACESA) durante los años 2000 a 2002 en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Respuesta:

Las actuaciones realizadas por la Sociedad Estatal de Aguas del Ebro (ACESA) durante el trienio solicitado han sido las siguientes:

— Ejecución de las obras del proyecto de tratamiento de riberas del río Ebro en Miranda de Ebro (Burgos).
— Ejecución de las obras del colector emisario y estación depuradora de las aguas residuales de Miranda de Ebro (Burgos).
— Ejecución de las obras de saneamiento y depuración en Arija (Burgos).

Los proyectos contemplados por Acesa y no ejecutados todavía son los siguientes:

— Observatorio dentro del embalse en Cabañas de Virtus (Burgos).
— Diseño, apertura y señalización del sendero del Ebro GR-99, tramo alto Ebro (Burgos).
— Señalización de los recursos del entorno del embalse del Ebro (Burgos).

Madrid, 26 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059562

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Simón de la Torre, Julián (GS).

Asunto: Mujeres trabajadoras que están recibiendo un salario de 100 euros por tener hijos menores de tres años en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Respuesta:

El número de madres que han solicitado a finales del mes de abril la paga anticipada de 100 euros en la Comunidad de Castilla y León es de 20.987, siendo los pagos del mes de abril de 20.841, correspondientes a 19.633 madres.

Madrid, 29 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059563

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Simón de la Torre, Julián (GS).

Asunto: Mujeres trabajadoras que están recibiendo un salario de 100 euros por tener hijos menores de tres años en la provincia de Burgos.

Respuesta:

El número de madres que han solicitado a finales del mes de abril la paga anticipada de 100 euros en la provincia de Burgos es de 3.550, siendo los pagos del mes de abril de 3.550, correspondientes a 3.322 madres.

Madrid, 29 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059567

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Simón de la Torre, Julián (GS).

Asunto: Medidas adoptadas por el Gobierno para que los submarinos nucleares no hagan escala en Gibraltar.

Respuesta:

El hecho de que cualquier buque entre en Gibraltar es algo que el Gobierno no puede limitar, por ser inherente a la presencia británica en el Peñón, cuyo puerto fue cedido en el Tratado de Utrech. Son conocidos los esfuerzos de éste y anteriores gobiernos españoles para resolver esta situación anacrónica.

Además, el Gobierno español, de acuerdo con el Derecho Marítimo Internacional, ratificado por España, no puede impedir el «paso inocente» por aguas españolas a los buques que se dirigen al puerto de Gibraltar. No obstante, los buques de la Armada mantienen una vigilancia permanente para comprobar que ese «paso inocente» se realiza de acuerdo con las previsiones del Derecho Marítimo Internacional.

No obstante, cabe recordar que el Gobierno español formuló en su día importantes reservas al Acuerdo de Normalización Stanag 1100 (implantado a nivel nacional por la Orden Ministerial Comunicada núm. 5/1989 de 19 de enero), que regula los procedimientos de escalas de buques de guerra en el ámbito de la Otan. En ellas, el Gobierno español se reserva el derecho de impedir las escalas en puerto español a los buques que proceden o se dirijan directamente al puerto de Gibraltar.

Madrid, 22 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059569

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Vigil, Luis (GS).

Asunto: Medidas previstas para controlar el cumplimiento de la normativa que aprobó la implantación del documento de calificación empresarial en el sector de la construcción y previsiones acerca de la elaboración de una nueva normativa al respecto.

Respuesta:

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ha elaborado un Proyecto de Ley de Reforma del Marco Normativo de la Prevención de Riesgos Laborales, que incluye la modificación de la Ley 31/95, de Prevención de Riesgos Laborales, y de la Ley de Infracciones y Sanciones en el Orden Social, Texto Refundido aprobado por el RD Leg. 5/2000, de 4 de agosto.

En el citado Proyecto de Ley se incluyen una serie de medidas tales como:

— Modificaciones normativas para favorecer la integración de los riesgos laborales en la empresa, así como un mejor control del cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales.

— Reforzamiento de la función de vigilancia y control del sistema de Inspección de Trabajo y Seguridad Social, ampliando las facultades de los Técnicos de Prevención de las Comunidades Autónomas.

— Ampliación y desarrollo de nuevos tipos de infracción en esta materia con especial referencia a titulares de centros de trabajo, promotores de obra, contratistas, etc.

— Exigencia obligatoria de la presencia de recursos preventivos por parte de las empresas durante la realización de actividades o procesos peligrosos, o con riesgos especiales.

En dicha reforma no aparece incluida ninguna referencia al documento de calificación empresarial, por cuanto el rango de Ley de la norma propuesta no es el adecuado para incorporar alguna medida en dicho sentido.

Cualquier exigencia complementaria para el sector de la construcción, relacionada con el documento de calificación empresarial, debe tener su cauce en normas de menor rango, y en todo caso habrá que esperar a la tramitación parlamentaria del Proyecto de Ley al que se ha hecho referencia.

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059575

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Valcarce García, María Amparo (GS).

Asunto: Convenios suscritos entre las comunidades de regantes, las comunidades autónomas y las sociedades estatales de infraestructuras agrarias para la consolidación y mejora de regadíos, dentro del Plan Nacional de Regadíos.

Respuesta:

Los Proyectos de Obras de Mejora y Consolidación de Regadíos, en ejecución, pendientes de licitación y concurso, con Proyectos en redacción y con Convenios en negociación, correspondientes a las Sociedades Estatales de Infraestructuras Agrarias, se detallan en los cuadros que se adjuntan en anexo.

Madrid, 23 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Estado general de las actuaciones

Seiasa del Sur y Este, S. A.

Comunidad de Regantes/Zona	Provincia	Nº Regantes	Has.	Presupuesto (ptas.)	Presupuesto (€)
OBRAS TERMINADAS					
TOTAL (0)		0	0	0	0
OBRAS EN EJECUCIÓN					
Campo de Cartagena	Murcia	8.435	23.471	1.219.050.366	7.326.640,26
Guadalcacín	Cádiz	2.412	12.194	8.975.830.508	53.945.827,82
TOTAL (2)		10.847	35.665	10.194.880.874	61.272.468,08
OBRAS PENDIENTES DE LICITACIÓN /CONCURSO					
Lorca	Murcia	6.807	12.190	1.553.023.459	9.333.858,97
Totana	Murcia	2.586	5.792	948.200.509	5.698.799,83
TOTAL (2)		9.393	17.982	2.501.223.967	15.032.658,80
OBRAS CON PROYECTO EN REDACCIÓN					
Caz de Torres	Jaén	425	471	429.129.513	2.639.221,53
Heredamiento Molina de Segura	Murcia	1.250	2.467	1.900.931.620	11.424.829,13
Sector A de Abarán	Murcia	890	1.722	770.200.957	4.629.000,98
TOTAL (3)		2.565	4.660	3.110.262.090	18.693.051,64

Comunidad de Regantes/Zona	Provincia	Nº Regantes	Has.	Presupuesto (ptas.)	Presupuesto (€)
CONVENIOS CERRADOS PENDIENTES DE FIRMA					
Azarme del Marancho	Murcia	730	670	450.952.923	2.710.281,65
TOTAL (3)		730	670	450.952.923	2.710.281,65
CONVENIOS EN NEGOCIACIÓN CON PREVISIÓN DE FIRMA EN EL 2003					
Librilla	Murcia	1.570	3.509	3.778.501.271	22.709.250,00
Alhama de Murcia	Murcia	2.400	4.040	2.275.250.000	13.680.538,03
Blanca	Murcia	480	2.500	2.197.543.095	13.207.500,00
Casablanca – Abarán	Murcia	416	838	549.275.165	3.301.210,23
Comunidad usuarios Campo de Níjar-Rambla Morales	Almería	2.420	7.000	4.605.784.840	27.681204,19
Valle Inferior Guadalquivir	Sevilla	2.300	18.945	19.362.338.820	116.370.000,00
Riegos del Viar	Sevilla	1.970	12.000	3.893.432.400	23.400.000,00
San Pablo Bucete	Cádiz	63	362	160.053.332	962.000,00
San Martín del Tesorillo	Cádiz	350	842	965.038.800	5.800.000,00
Ntra. Sra. de los Dolores (Arjona)	Jaén	1.360	4.500	639.920.556	3.845.000,00
TOTAL (10)		13.329	54.636	38.428.128.279	230.957.702,45
TOTAL (18)		36.864	113.513	64.685.448.133	328.666.162,62

Seiasa de la Meseta Sur, S. A.

Comunidad de Regantes/Zona	Provincia	Nº Regantes	Has.	Presupuesto (ptas.)	Presupuesto (€)
OBRAS TERMINADAS					
TOTAL (0)		0	0	0	0
OBRAS EN EJECUCIÓN					
C.R. El Salobral	Albacete	56	322	176.341.487	1.059.833,68
C.R. Monteagudo (Novelda)	Alicante	295	444	238.755.681	1.434.950,54
C.R. Monforte del Cid	Alicante	1.300	1.481	1.433.244.844	8.613.975,00
C.G.U. Alto Vinalopó (Villena)	Alicante	7.000	11.000	7.687.190.654	46.200.948,32
C.R. Castellón	Castellón	3.400	895	1.442.299.000	8.668.391,57
C.R. Villarreal	Castellón	4.700	1.251	1.582.240.000	9.509.453,92
C.R. Almazora	Castellón	2.111	775	643.564.077	3.867.898,00
TOTAL (7)		18.862	16.168	13.203.835.742	79.355.449,03
OBRAS PENDIENTES DE LICITACIÓN /CONCURSO					
C.R. de las Fuentes de Letur	Albacete	1.350	330	80.626.586	484.575,24
C.R. La Baronesa (Orihuela)	Alicante	42	55	212.631.510	1.277.941,11
C.R. del Canal de Orellana	Badajoz	5.218	54.981	4.834.080,001	29.053.405,84
C.R. Cota 220 del Río Mijares (Onda)	Castellón	2.590	3.200	2.986.974.798	17.952.080,09
TOTAL (4)		9.200	58.566	8.114.312.894	48.768.002,68
OBRAS CON PROYECTO EN REDACCIÓN					
C.R. Balazote La Herrera	Albacete	1.391	5.349	5.435.540.801	32.668.258,15
C.R. El Vicario	Ciudad Real	453	4.782	1.039.862.295	6.249.698,26
C.G.U. Medio Vinalopó (Percamp)	Alicante	858	805	747.082.614	4.490.056,94
C.G.U. Alto Vinalopó (CR.Sax)	Alicante	660	854	292.025.222	1.755.105,93
C.G.U. Alto Vinalopó (C.R. Benejama)	Alicante	916	1.050	1.908.511.071	11.470.382,55
C.R. Levante Margen Izq. (Elche)	Alicante	20.176	29.377	6.297.588.528	37.849.269,34
Z.R. de Orellana (C.R. Vegas Altas 1)	Badajoz	536	3.753	673.501.312	4..047.824,41
Z.R. de Orellana (C.R. Vegas Altas 2)	Badajoz	587	5.768	1.009.873,022	6.069.459,10
C.R. de Badajoz. Canal de Montijo	Badajoz	1.488	10.428	915.123.000	5.500.000,00
C.R. Talavera La Real	Badajoz	505	4.453	839.788.351	5.047.229,64
C.G.R. de Vall D'Uxo	Castellón	1.243	1.276	765.575.015	4.601.198,51
C.R. del Embalse de Peñarroya	Ciudad Real	1.685	7.652	5.748.260.401	34.547.740,80
C.R. Villaseca Henares (R. Atance)	Guadalajara	360	113	115.277.009	692.828,78
C.R. Chinchón	Madrid	1.700	1.440	2.504.408.960	15.051.800,99
C.R. Riegos Río Alcoy (Gandía)	Valencia	6.664	1.110	1.718.991.541	10.319.326,99
C.G.U. Canal Júcar Turia (C.R. Carlet)	Valencia	1.200	900	998.316.000	8.000.000,00
C.R. Canal Principal Camp Turia	Valencia	1.004	2.085	1.663.860.000	10.000.000,00
TOTAL (17)		41.424	81.195	32.671.585.141	196.360.181,39

Comunidad de Regantes/Zona	Provincia	Nº Regantes	Has.	Presupuesto (ptas.)	Presupuesto (€)
CONVENIOS CERRADOS PENDIENTES DE FIRMA					
C.R. Montijo – Canal de Montijo	Badajoz	2.600	10.541	1.214.617.800	7.300.000,00
C.R. Guadiana	Badajoz	345	3.045	400.000.000	2.404.048,42
C.R. Entrerríos	Badajoz	136	705	145.334.843	873.480,00
C.R. Barajas de Melo	Cuenca	176	807	850.000.000	5.108.602,89
TOTAL (4)		3.257	15.098	2.609.952.644	15.686.131,31
CONVENIOS EN NEGOCIACIÓN CON PREVISIÓN DE FIRMA EN EL 2003					
C.R. del Alto y Medio Tajuña	Guadalajara	-	725	725.000.001	4.357.337,76
C.R. Zona Regable de Badiel	Guadalajara	-	700	600.000.001	3.608.072,63
C.R. Canal del Henares	Guadalajara	-	7.500	5.000.000.000	30.050.605,22
C.G.U.Canal Júcar Turia	Valencia	-	820	999.999.999	6.010.121,04
Red Acequia del Júcar (Fase I)	Valencia	-	4.800	5.000.000.000	30.050.605,22
TOTAL (5)		-	14.545	12.325.000.001	74.074.741,87
TOTAL (37)		72.743	185.572	68.924.486.422	414.244.506,28

Seiasa del Norte, S. A.

Comunidad de Regantes/Zona	Provincia	Nº Regantes	Has.	Presupuesto (ptas.)	Presupuesto (€)
OBRAS TERMINADAS					
TOTAL (0)		0	0	0	0
OBRAS EN EJECUCIÓN					
Virgen del Aviso	Zamora	800	1.875	1.195.084.084	7.182.600,00
Sindicato Central Embalse Villameca	León	800	1.289	362.488.540	2.178.600,00
Canal de Aranda	Burgos	2.013	568	149.609.216	899.169,50
Vegas del Almar	Salamanca	400	1.967	1.431.446.698	8.603.167,92
Vega de Villallano	Palencia	200	303	200.281.750	1.203.717,56
TOTAL (5)		4..213	6.002	3.338.910.287	20.067.254,98
OBRAS PENDIENTES DE LICITACIÓN /CONCURSO					
San Frontis	Zamora	425	1.267	1.209.611.066	7.269.906,92
La Primera en Alar del Rey	Palencia	250	330	312.561.999	1.878.535,45
TOTAL (2)		675	1.597	1.522.173.065	9.148.444,37
OBRAS CON PROYECTO EN REDACCIÓN					
Canal de Villagonzalo	Salamanca	4.000	3.726	3.480.000.000	20.915.221,23
Canal de Macías Picavea	Valladolid	750	2.451	2.479.356.647	14.901.233,56
Canal Simancas-Geria Villamarciel	Valladolid	750	603	539.997.111	3.245.448,00
Canal de Villoria	Salamanca	1.475	5.350	1.358.031.551	8.161.934,00
Canal de Babliafuente	Salamanca	1.127	3.619	2.969.445.388	17.846.726,20
Páramo Bajo	León	8.000	22.900	19.410.330.316	116.658.434,70
Villameca II	León			281.075.271	1.689.296,40
Canal del Bajo Riaza	Burgos	2.600	5.036	4.487.890.644	26.972.766,00
Canal de la Maya	Salamanca	1.300	2.427	1.930.077.600	11.600.000,00
Ejeme-Gallsancho	Salamanca	420	834	665.544.000	4.000.000,00
TOTAL (10)		20.422	48.946	37.601748.524	225.991.060,09
CONVENIOS CERRADOS PENDIENTES DE FIRMA					
Canal del Arianzón	Burgos	250	523	582.531.000	3.500.000,00
La Limia	Orense	41	609	607.974.444	3.654.000,00
Tierra Llana	Lugo	320	2.783	2.778.313.428	16.698.000,00
TOTAL (3)		611	3.915	3.968.638.872	23.852.000,00
CONVENIOS EN NEGOCIACIÓN CON PREVISIÓN DE FIRMA EN EL 2003					
Pisuerga	Palencia	9.000	12.000	2.412.597.000	14.500.000,00
Canal del Alto Villares	León	750	1.500	1.197.979.200	7.200.000,00
Canal de Villadangos	León	2.953	6.075	1.580.667.000	9.500.000,00
Gurna	Burgos	3.200	3.475	3.494.106.000	21.000.000,00
Páramo Alto	León	5.000	16.000	8.319.900.000	50.000.000,00
TOTAL (5)		20.903	39.050	5.191.243.200	102.200.000,00
TOTAL (25)		46.824	97.510	51.622.713.948	381.258.759,44

Seiasa del Nordeste, S. A.

Comunidad de Regantes/Zona	Provincia	Nº Regantes	Has.	Presupuesto (ptas.)	Presupuesto (€)
OBRAS TERMINADAS					
TOTAL (0)		0	0	0	0
OBRAS EN EJECUCIÓN					
AR0103 Val de Alferche Sector Ferrocarril (Los Regantes son los mismos para todo Val de Alferche	Huesca	601	669	415.874.463	2.499.546
AR0105 Val de Alferche Sector entre desagües	Huesca	-	736	485.759.720	2.919.580
Ar0106 Val de Alferche Sector XI	Huesca	-	1.048	709.502.886	4.264.352
TOTAL (3)		601	2.453	1.611.137.070	9.683.478,00

184/059650

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pérez Tabares, Ángel Andrónico (GCC).

Asunto: Gastos e ingresos generados durante los años 2000, 2001 y 2002 en el aeropuerto de Lanzarote.

Respuesta:

Aena, según recoge su Estatuto en los capítulos I y II del Título Tercero, sólo posee un presupuesto y una contabilidad única con una única Cuenta de Resultados para cada ejercicio, que es la auditada y que se incorpora al Informe de Gestión oficial de la Entidad. Por esta razón no se exigen cuentas parciales para cada uno de sus centros, para lo cual, además de considerar sus partidas directas de gastos e ingresos, habría que repercutir proporcionalmente la parte correspondiente a los temas generales de toda la organización, así como la de las actividades e inversiones que se encuentran centralizadas.

Los datos relativos a ingresos y gastos de los años solicitados figuran en las Memorias publicadas de esta Entidad.

Madrid, 21 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059651

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pérez Tabares, Ángel Andrónico (GCC).

Asunto: Gasto e ingresos generados durante los años 200, 2001 y 2002 en el Puerto de Arrecife (Lanzarote).

Respuesta:

Los gastos e ingresos generados en el puerto de Arrecife de Lanzarote durante los años 2000, 2001 y 2002, fueron los siguientes:

Ingresos y gastos (en millones de euros)

	2000	2.001	2.002
INGRESOS (A)	2,770	2,973	3,432
GASTOS (B)	1,784	1,870	1,417

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059652

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pérez Tabares, Ángel Andrónico (GCC).

Asunto: Evolución de la recaudación obtenida en concepto del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) en Lanzarote, durante los años 2000, 2001 y 2002.

Respuesta:

En la contabilización de los ingresos tributarios del Estado se contempla como última descentralización la provincia, por lo que en la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) no se dispone de los datos relativos a las islas de la provincia de Las Palmas.

No obstante, seguidamente se detalla la recaudación obtenida en la provincia citada, en miles de euros, en términos líquidos y con criterio de Caja:

Años	IRPF
2000	651.210
2001	726.902
2002	786.936

Madrid, 29 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059665

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ripa González, Vicente (GS).

Asunto: Medidas previstas ante los casos de acoso moral en el trabajo ocurridos en la Delegación del Gobierno de Navarra.

Respuesta:

La publicación, por una parte, de un trabajo de la Federación de Servicios de Administración Pública del Sindicato Comisiones Obreras (CC.OO.), en el que se concluía que existían supuestos de acoso laboral entre el personal de la Delegación del Gobierno en Navarra y por otra, la denuncia presentada por ese sindicato ante la Inspección de Trabajo contra la Secretaría General de la referida Delegación. por presunto acoso laboral de la misma a empleados públicos, dio lugar a que la Subsecretaría del Ministerio de Administraciones Públicas (de conformidad con lo previsto en el artículo 28 del Reglamento de Régimen Disciplinario de los funcionarios de la Administración del Estado), acordase, por Resolución de 6 de febrero de 2002, la realización de una información reservada en relación con este asunto.

Como consecuencia, entre los meses de febrero y marzo de 2002, la Subsecretaría del MAP, a través de la Inspección General de Servicios del Departamento, efectuó un examen exhaustivo de los hechos denunciados, llegando a la conclusión de que, a la vista de las actuaciones practicadas, no cabe afirmar que en la Delegación del Gobierno en Navarra se hayan dado supuestos de acoso laboral.

Madrid, 22 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059678

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: López González, María José (GS).

Asunto: Contenido y ejecución de las sanciones impuestas a los altos cargos en el año 1999, 2000 y 2001.

Respuesta:

En relación con el período solicitado, los expedientes sancionadores han sido diez: tres con sanción leve, con amonestación, por incumplimiento de los plazos normativizados para la presentación de la declaración al cese, y siete con sanción grave por la no presentación de la declaración al cese. En estos últimos casos, los de no presentación de la declaración, el período de inhabilitación para ocupar un alto cargo ha sido de tres meses.

El reparto cronológico de los años solicitados en la pregunta ha sido el siguiente: en 1999, tres expedientes con sanción leve por incumplimiento de los plazos y dos con sanción grave por no presentación de declaraciones al cese; en el año 2000, cuatro expedientes con sanción grave también por la no presentación de declaraciones al cese; y en el año 2001, una por idéntico motivo.

Madrid, 22 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059685 a 184/059701

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Sirodey, Nazaria (GS).

Asunto: Desarrollo de diversos proyectos del Anexo de Inversiones del Plan Hidrológico Nacional, en la provincia de Sevilla.

Respuesta:

El desarrollo de un proyecto o actuación, entendido como el proceso que va desde su planteamiento inicial hasta su conclusión, es prácticamente común en todas las obras hidráulicas.

El proceso se inicia con la decisión de llevar a cabo la actuación e incluirla en los instrumentos de planificación hidrológica. Esta decisión da lugar a la realización de los estudios previos necesarios para determinar la viabilidad del proyecto.

A la vista de los estudios anteriores, se acomete la redacción del proyecto o anteproyecto correspondiente, pudiéndose realizar con medios propios o mediante la contratación de una asistencia técnica. El proyecto redactado se somete a información pública y a la correspondiente tramitación ambiental (estudio y, en su caso, declaración de impacto ambiental), para su aprobación definitiva.

Una vez aprobado definitivamente el proyecto, se procede a la programación económica y licitación. Se determina la financiación que se va aplicar a la actuación y se realizan los trámites necesarios para la adjudicación y contratación de las obras. Después de proceder a la comprobación del replanteo se inicia la ejecución de las obras, para su puesta en servicio una vez han terminadas y recepcionadas definitivamente.

Este proceso no es exactamente igual en todas las actuaciones, puesto que cada una de ellas tiene sus particulares características, pero también es cierto que estas actuaciones están sujetas a los condicionantes de carácter técnico, financiero, ambiental, etc., que pueden ir cambiando en cada momento. El desarrollo de una obra es dinámico, y durante el proceso se producen hechos y circunstancias que determinan el propio proceso y el resultado final.

Al objeto de dar a conocer el nivel de desarrollo de las actuaciones que prevé el Anexo II (de inversiones) del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Sevilla, a continuación se informa de la situación en que se encuentra cada una de las actuaciones interesadas por Su Señoría.

1. Actuaciones que se encuentran en la fase de estudios previos, para el posterior planteamiento y elaboración del correspondiente proyecto:

— Desvío de arroyos y encauzamiento en Los Palacios y Villafranca.
— Modernización zona regable Salado de Morón.
— Modernización de la zona regable del Viar.
— Presa de Aguasanta.
— Presa de San Calixto sobre el río Genil.

2. Actuaciones para las que se está redactando el proyecto o ya se dispone de proyecto redactado, que se encuentra en información pública, estudio o declaración de impacto ambiental:

— Doñana 2005. Recuperación del Caño Guadiamar.
— Modernización zona regable Valle Inferior.
— Modernización zona regable Bajo Guadalquivir, Tableado y Balsa de Guadaira.
— Modernización de la zona regable del Genil, margen izquierda. Estación de bombeo e impulsión de Ramblilla (licitado).
— Doñana 2005. Recuperación del Brazo de la Torre.
— Doñana 2005. Recuperación del Callo Travieso.

3. Actuaciones que actualmente se encuentran contratadas y están en ejecución o terminadas:

— Corrección hidrográfica del río Genil en Écija.
— Remodelación del Canal del Bajo Guadalquivir en la barriada de Torreblanca.
— Estación de elevación en el sector B-XII de la zona regable de Bajo Guadalquivir (Lebrija).
— Tramo final del canal del Bajo Guadalquivir (1.ª Fase).
— Presa de Melonares.
— Modernización de la zona regable del Genil, margen derecha. Nueva estación de bombeo de Mohino.

Madrid, 26 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059707

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Motivos por los que el Gobierno ha dado marcha atrás en su propuesta de construir un geriátrico en Coín (Málaga).

Respuesta:

A través de los Convenios de Colaboración para la realización de Programas del Plan Gerontológico, que el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ha suscrito con la Comunidad Autónoma de Andalucía, nunca ha sido planteada por dicha Comunidad la cofinanciación del proyecto geriátrico del municipio de Coín (Málaga), por lo que el Gobierno no ha dado marcha atrás, en la construcción de dicho geriátrico, dado que no ha tenido conocimiento de tal proyecto.

Los proyectos que se realizan a través de estos Convenios han de ser cofinanciados al 50% por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Comunidad Autónoma, y son planteados por las propias Comunidades Autónomas, por lo que el proyecto de Coín (Málaga), sólo podrá recibir subvenciones para su construcción, si la Comunidad Autónoma de Andalucía lo presenta en la convocatoria del presente año, y es aprobado por la Comisión de Prioridades del Plan Gerontológico.

Por tanto, los motivos de la paralización de este proyecto sólo pueden ser explicados por la Junta de Andalucía, que es el organismo con competencia para impulsar su construcción.

Madrid, 29 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059712

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Heredia Díaz, Miguel Ángel, y Encina Ortega, Salvador de la (GS).

Asunto: Motivos por los que se ha concedido un préstamo en condiciones inmejorables a una empresa privada para hacer la autopista de peaje Guadiaro-Estepona.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Sus Señorías, se señala que el Estudio económico-financiero que se realizó contemplaba todas las variables económicas y financieras. En él se vio la necesidad de otorgar por el Estado un préstamo a la concesión dado que, debido a los cálculos realizados y dadas las características de la concesión de una autopista, los primeros años en los que se ejecuta la obra los costes de inversión deben desembolsarse al inicio de la concesión, mientras que los ingresos se producen una vez puesta en servicio y van incrementándose a lo largo del período concesional, por lo que en estas condiciones se consigue el equilibrio económico financiero de la concesión.

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059713

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Valoración del estado del firme de las carreteras nacionales de Málaga.

Respuesta:

La Dirección General de Carreteras lleva a cabo unas campañas sistemáticas de inspección y auscultación para la evaluación de la capacidad portante y de las características superficiales de los firmes de la Red de Carreteras del Estado.

Dicha evaluación permite caracterizar el estado superficial y estructural de los firmes de la Red, así como realizar una prognosis de la situación futura de los mismos, aplicando distintos escenarios de actuaciones de conservación y establecer de este modo órdenes de prioridad en las mismas.

La priorización se lleva a cabo contemplando numerosos parámetros, con su ponderación correspondientes. Estos son: estado del firme (tanto superficial como estructural), valor patrimonial, tráfico y longitud, ya que parece más prioritario actuar sobre un firme cuya longitud deteriorada sea mayor (a igualdad de estado) o sobre un firme deteriorado que afecta a un mayor número de usuarios.

Asimismo, desde el punto de vista económico, esta evaluación permite determinar los costes de conservación para la Administración y los usuarios, al objeto de poder definir las inversiones necesarias para acometer estas actuaciones.

En base a los resultados obtenidos en la evaluación de ambos aspectos, estructural y superficial se redactan los Proyectos de Rehabilitación de Firmes correspondientes, los cuales se van incluyendo en los Programas de Actuación en Materia de Firmes, que se planifican anualmente, de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias y atendiendo a la priorización anteriormente mencionada.

En la provincia de Málaga han sido adjudicadas recientemente tres obras de refuerzo de las carreteras N-331 y N-340, por un importe total de 13.283.662,01 euros.

— Refuerzo de firme en la carretera N-331, pp.kk. 122 al 166,4 con un presupuesto de adjudicación de 4.185.377,60 euros.

— Refuerzo de firme en al carretera N-340, pp.kk. 198 al 212 y 241,5 al 259,8 con un presupuesto de adjudicación de 4.096.345,11 euros.

— Refuerzo de firme en la carretera N-340 pp.kk. 154 al 178 y 182 al 198,8, excepto la parte conservada por la autopista de peaje, con un presupuesto de adjudicación de 5.001.938,50 euros.

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059714

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Serna, Justo (GS).

Asunto: Previsiones acerca de impulsar y desarrollar una autopista de peaje entre el nudo de Catral, en la A-7 y Murcia.

Respuesta:

En estos momentos se encuentra en trámite de preparación la licitación de la Asistencia Técnica para la redacción del Estudio Informativo «Autopista de Peaje Alicante-Murcia».

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059719

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Cruz Valentín, Raquel de la (GS).

Asunto: Años en los que se piensa realizar la consignación presupuestaria y posterior construcción de la variante de Burguillos de Toledo.

Respuesta:

El Boletín Oficial del Estado de 21 de julio de 2003 ha publicado la licitación de las obras de la «Variante de Burguillos. CN-401, de Madrid a Ciudad Real por Toledo, p.k. 79,5 al 8,8. Tramo: Burguillos de Toledo», por un presupuesto de licitación de 5.482.702,66 euros y un plazo de ejecución de 12 meses, a contar desde la firma del contrato de adjudicación. La apertura de ofertas está fijada para el 13 de octubre de 2003.

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059722

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Serna, Justo (GS).

Asunto: Motivos de la retirada de los trenes Euromed del Corredor Mediterráneo.

Respuesta:

Renfe no ha retirado los trenes Euromed del Corredor Mediterráneo.

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059723

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Serna, Justo (GS).

Asunto: Previsiones acerca de la ubicación de las tres paradas de AVE de la ciudad de Elche (Alicante), así como su puesta en servicio.

Respuesta:

El Ministerio de Fomento ha realizado ya el Estudio Informativo de la línea de Alta Velocidad Madrid-Castilla La Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia a su paso por Elche, no siendo objeto de este Estudio Informativo, ni de ninguno en general, la determinación del número de paradas a realizar en las ciudades, cuestión que se define en una fase posterior.

Madrid, 23 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059728

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Serna, Justo (GS).

Asunto: Previsiones acerca de la terminación de las infraestructuras viarias relacionadas con el aeropuerto de El Altet (Alicante).

Respuesta:

Durante los últimos años el Ministerio de Fomento ha realizado una serie de obras en el Área Metropolitana Alicante-Elche, como son las Variantes de El Altet y de La Marina, que han permitido mejorar, sensiblemente, el sistema viario del entorno del Aeropuerto de El Altet, y por tanto, la accesibilidad al mismo.

Igualmente, dentro del Protocolo de Colaboración entre el Ministerio de Fomento y la Generalitat Valenciana para la ejecución de infraestructuras viaria de interés común en el entorno metropolitano Alicante-Elche, se han iniciado las obras del tramo Elche-Torrellano de la Vía Parque.

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059729

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Serna, Justo (GS).

Asunto: Calendario previsto para el desarrollo de las terminales de carga y pasajeros del Aeropuerto de El Altet (Alicante).

Respuesta:

Las obras para la construcción del «Área Terminal de Carga (1.ª fase)» en el Aeropuerto de Alicante fueron adjudicadas el 31 de marzo de 2003 con un plazo de ejecución de las obras de 18 meses, habiendo sido firmado su contrato el 15 de abril de 2003.

La redacción del proyecto del Área Terminal fue adjudicada con fecha 27 de mayo de 2002 con un plazo de ejecución de 12 meses, habiendo sido firmado su contrato el 28 de junio de 2002. El inicio de esta obra está programado para el 2005.

Madrid, 24 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059732

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (GS).

Asunto: Fecha prevista para la ampliación y mejora de la participación de las Comunidades Autónomas en los distintos Comités europeos.

Respuesta:

El objetivo del Gobierno de ampliar y mejorar la participación de las Comunidades Autónomas en los Comités de la Comisión, es hoy en día un objetivo cumplido al haberse culminado el proceso, iniciado en noviembre del año 2000, a principios del 2003, habiéndose ampliado de 55 a 95 los comités de la Comisión denominados de «ejecución» o «de comitología» en los que participan las Comunidades Autónomas.

El correspondiente Acuerdo que culmina este proceso se adoptó en la reunión de la Conferencia para

Asuntos relacionados con las Comunidades Europeas, celebrada el 10 de marzo de 2003, en la sede del Senado. Dicho Acuerdo se presentó en la reunión de la Comisión Interministerial de Asuntos de la Unión Europea (CIAUE) celebrada el 14 de marzo siguiente.

Madrid, 29 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059737

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (GS).

Asunto: Valoración de las solicitudes de las Comunidades Autónomas para participar en nuevos Comités europeos.

Respuesta:

La recepción de las solicitudes de participación de las Comunidades Autónomas en los diferentes Comités de la Comisión correspondió a la Comunidad Autónoma de Andalucía, que formó parte del Grupo de Trabajo creado en el seno de la Conferencia para Asuntos relacionados con las Comunidades Europeas a tal efecto.

A la vista de estas solicitudes, la Comunidad Autónoma de Andalucía ordenó las diferentes solicitudes autonómicas y las trasladó al Ministerio de Administraciones Públicas.

Por este motivo, se estima que no corresponde a la Administración General del Estado formular comentario alguno sobre las solicitudes formuladas, pues ha de estimarse que estas se relacionaron con las prioridades propias de cada Administración autonómica y que se localizan en el ámbito de la decisión de cada Comunidad Autónoma.

Finalmente, hay que señalar que se han ampliado de 55 a 95 los Comités de la Comisión denominados «de ejecución» o «de comitología», en los que participan las Comunidades Autónomas.

Madrid, 29 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059738

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (GS).

Asunto: Regulación prevista de la presencia de las Comunidades Autónomas en los Comités europeos.

Respuesta:

La participación autonómica en los Comités cuenta ya con unas normas de funcionamiento recogidas en el documento denominado «Reglas sobre Participación Autonómica en los Comités de Ejecución de la Comisión Europea» elaborado por el Grupo de Trabajo encargado del proceso de ampliación y que fue aprobado en la reunión de la Conferencia para Asuntos relacionados con las Comunidades Europeas celebrada el 10 de marzo de 2003.

Madrid, 29 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059739

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Elaboración de un calendario para pagar a los propietarios de los terrenos por el AVE Córdoba-Málaga.

Respuesta:

Dada la dinámica procedimental derivada de la incoación de los correspondientes expedientes expropiatorios, debe de significarse que aquellos expedientes en los que se ha alcanzado un mutuo acuerdo entre las partes, se vienen pagando o en su caso consignando, en la práctica totalidad de los casos, dentro de los seis meses de la fecha de su formalización, que es el plazo legal que estipula la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

En aquellos expedientes cuyo justiprecio ha de ser establecido por Acuerdo o Resolución Judicial, su pago dependerá de la fecha en que dicho Acuerdo o Resolu-

ción alcance su firmeza. No obstante, se señala que en aquellos casos en que por parte del expropiado, se solicita expresamente el pago de la cantidad concurrente, ésta se viene liquidando como si de un mutuo acuerdo se tratase.

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059741

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Alumnos universitarios solicitantes de beca para el curso 2001/2002, que cumplen con todos los requisitos económicos y se les ha denegado la ayuda compensatoria debido a que sus ingresos familiares proceden de trabajos por cuenta ajena.

Respuesta:

Como ya se señaló a S. S. en respuesta a su pregunta escrita número de expediente 184/30779, no se han denegado ayudas compensatorias porque los ingresos familiares procedan de trabajos por cuenta ajena.

Madrid, 31 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059750

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Valoración del estado del firme de la carretera N-331 entre Málaga capital y Las Pedrizas.

Respuesta:

Actualmente se encuentra en ejecución la obra «Conservación del firme y refuerzo de firme de la CN-331 entre los pp.kk. 122,00 y 166,40».

En la calzada izquierda se ha realizado el saneo de la plataforma y queda pendiente el extendido del nuevo pavimento.

La calzada derecha está pendiente de saneo y nuevo pavimento

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059766

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Asunto: Medidas para solucionar la falta de funcionarios de prisiones existente en el Centro Penitenciario de Puerto II (Cádiz).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala la respuesta a su pregunta escrita con número de expediente 184/42678, sobre este mismo asunto.

Madrid, 26 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059767

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Asunto: Medidas previstas a corto plazo para evitar la masificación de internos existente en la prisión de Puerto II (Cádiz).

Respuesta:

El Gobierno ha hecho y está haciendo un importante esfuerzo, no sólo para disminuir la ocupación del centro penitenciario de Puerto II, sino también para

adecuar sus instalaciones de forma que permitan una estancia más confortable a los reclusos.

Estas obras de remodelación de todo el centro penitenciario se están realizando desde el pasado año y van a suponer un coste económico de 4.978.215,57 euros.

En concreto y por lo que se refiere a la ocupación del centro penitenciario de Puerto II en estos momentos tiene 715 internos, una de las cifras más bajas de los últimos años y por supuesto a distancia de los más de 1.000 reclusos que llegó a tener este centro en el año 90.

Además en los próximos meses se iniciarán las obras para la construcción de un nuevo centro en esta ciudad, lo que sin duda contribuirá, aún más, a mejorar el índice de ocupación del centro.

Madrid, 26 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059772

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Sirodey, Nazaria (GS).

Asunto: Suficiencia de las medidas de seguridad previstas en el módulo de seguridad para presos existente en el Hospital Virgen del Rocío de Sevilla, hasta el 15 de noviembre de 2002 que tuvo lugar la fuga de un preso del mencionado módulo.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señalan las respuestas a sus preguntas escritas con números de expediente 184/43996, 184/43998, 184/43999 y 184/44001, sobre este mismo asunto.

Madrid, 26 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059773

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Responsable de la orden dada a los agentes de Policía Nacional para que detuvieran el día 26 de noviembre de 2002 los autobuses que se dirigían a Málaga para revisar su interior y a sus ocupantes.

Respuesta:

Se señala a Su Señoría la respuesta a sus preguntas escritas 184/44429 a 44431, de 26 de febrero de 2003, sobre el asunto interesado.

Madrid, 26 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059775

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Edo Gil, Mario (GS).

Asunto: Conocimiento por el Ministro de Fomento de que en la adjudicación de los terrenos de la antigua estación de ferrocarril de Castellón pueden existir responsabilidades penales.

Respuesta:

Renfe convocó con fecha 29-9-2002 una concurrencia pública de ofertas para la enajenación de la totalidad de los aprovechamientos urbanísticos de su propiedad en la denominada Unidad de Ejecución 01.UE.R (A) del PGOU de Castellón (parcelas A y B).

Como resultado de esa concurrencia pública, el Consejo de Administración de Renfe acordó con fecha 26 de noviembre de 2002 la adjudicación de las parcelas «A» y «B» a las mejores ofertas económicas presentadas:

— La parcela «A» a la agrupación de empresas formada por Azvi Promociones Inmobiliarias, S. L., Parque Comercial Ribalta, S. A., y Construcciones Lidón, S. A., sociedades que constituyeron posteriormente la sociedad anónima denominada «Rayl Ribalta».

— La parcela «B» a la mercantil Vallehermoso División Promoción, S. A.

El referido procedimiento de adjudicación se rigió por los principios de publicidad, transparencia y libre concurrencia.

Las correspondientes transmisiones se produjeron con posterioridad a ese acuerdo y hasta la fecha no se tiene conocimiento de ninguna reclamación judicial del resto de licitadores o de terceros en relación con esas adjudicaciones. Tampoco tenemos noticia de que se haya iniciado procedimiento penal alguno en relación con esas adjudicaciones.

De acuerdo con la información que se dispone, las Diligencias Previas seguidas ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Castellón no tienen por objeto la investigación de las referidas adjudicaciones de Renfe, sino la Resolución del Ayuntamiento de Castellón de 25 de octubre de 2001 por la que se adjudicó la condición de Urbanizador de la Unidades de Ejecución 01.UE.R (A) y 01.UE.R (B) a la mercantil Calviga, S. A. En el mes de enero pasado ese Juzgado de Instrucción se dirigió a Renfe solicitando determinada información en relación con esas adjudicaciones de las denominadas parcelas «A» y «B», requerimiento que fue inmediatamente cumplimentado sin que hasta la fecha se haya tenido nuevas noticias al respecto.

Por último, se señala que Renfe no ha intervenido en modo alguno en la selección de ese Urbanizador, siendo tal acto competencia exclusiva del Ayuntamiento de Castellón.

Madrid, 26 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059776

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marzal Martínez, Amparo Rita (GS).

Asunto: Razones para no incluir a la Región de Murcia en las medidas de mecanización del Centro de Tratamiento Postal de Correos.

Respuesta:

Con carácter previo se señala que los Centros de Tratamiento Postal de Correos con equipamiento para la clasificación automatizada del correo responden al desarrollo de un «Plan de Automatización del Correo» que se elaboró después de realizar un estudio y análisis de todos los flujos de correspondencia, y en el que también se tuvieron en cuenta los volúmenes de dichos flujos, la optimización de rutas de transporte y la normalización y flexibilidad de los procesos productivos postales. Con todos estos criterios resultó aconsejable que en la zona del Levante Peninsular se ubicaran Centros de Tratamiento Automatizado de correspondencia en los entornos urbanos de Valencia y Alicante, de un total de 14 centros en todo el territorio peninsular.

La ubicación de dichos Centros en los mencionados entornos urbanos no supone ninguna desventaja en la prestación de los servicios postales para aquellas regiones o localidades, como es el caso de la Región de Murcia, a las que no se dota de estas instalaciones, ya que se garantiza una misma calidad para todo el territorio nacional, con transportes (de salida y llegada) adecuados a cada ubicación y con «tiempos» suficientes para poder entregar la correspondencia en los plazos comprometidos.

Tampoco afecta esta decisión al empleo, ya que una de las premisas de dicho Plan de Automatización es, precisamente, que el volumen de empleo no se vea afectado en ninguna región o provincia, sino que, por el contrario, mejoren las condiciones del desempeño de los puestos de trabajo ahora existentes.

Por otra parte, se destaca la firme resolución de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos por ofrecer un servicio postal de calidad en la Región de Murcia, para lo cual viene realizando importantes inversiones en dicha Región, 1.557.290 euros en el año 2001 y 2.877.035 euros en el 2002, lo que se ha traducido en mejoras notables de las infraestructuras que han afectado principalmente a las localidades de Beniel, Totana, Abarán, Los Alcázares, Cartagena, Puerto Lumbreras, La Unión, Torrepacheco, Caravaca de la Cruz, Cehegín, Yecla, Lorca, Bullas, Las Torres de Cotillas, Santiago de la Ribera, Mula, Cieza, Molina de Segura, sucursal 1 y 2 y Jefatura Provincial de la capital.

Para el presente año 2003, lejos de decrecer el esfuerzo inversor se ha previsto una inversión que asciende a 6.098.030 euros, destacando como principales actuaciones a realizar la compra de terreno en Alcantarilla y las obras en Cartagena, Abarán, Las Torres de Cotillas, Beniel, Torrepacheco y Totana.

También se señala que el Plan de Contenerización puesto en marcha por Correos para modernizar sus procesos de trabajo (adquisición de bandejas, expositores de bandejas, portabandejas y carros transportadores), ha supuesto en la Región de Murcia una inversión de 211.620 euros.

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059778

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS).

Asunto: Medidas para recuperar la marca de calidad que tenían los mariscos y pescados de Galicia y el Cantábrico, perjudicada por la marea negra del «Prestige».

Respuesta:

Las actuaciones realizadas por el Gobierno, junto con la Xunta de Galicia, han sido, por un lado, la realización de una campaña dirigida a devolver la confianza y garantía a los consumidores de que los productos de la pesca y la acuicultura procedentes de la Comunidad Autónoma de Galicia cumplen plenamente las condiciones de calidad, seguridad y salubridad.

El importe de esta campaña ha sido de 269.392,40 euros.

Por otro lado, el Gobierno ha puesto en marcha una campaña dirigida a promocionar el consumo del mejillón, destacando su calidad, seguridad y salubridad.

El importe de esta campaña es de 646.493,26 euros.

Se realizó en Madrid, en la Casa de Galicia, una jornada de exaltación y degustación del mejillón.

Asimismo, se ha realizado otra campaña de promoción de mejillón de Galicia destinada a consumidores, llevada a cabo en supermercados y grandes superficies, a nivel nacional, en la que se destaca su calidad, seguridad y salubridad.

En cuanto a las actuaciones en ejecución y, asimismo, en coordinación con la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, la de Cantabria y la Xunta de Galicia, se está llevando a cabo una campaña promocional dirigida a otorgar confianza y garantía a los consumidores, con los fines ya señalados.

La característica técnica de la campaña es la de promoción de los productos de la pesca de temporada como son el jurel, la caballa, la anchoa y el bonito del norte.

La presentación de esta campaña tuvo lugar el pasado día 22, en Madrid, bajo el lema «Pescados del Cantábrico, con la calidad de siempre».

Para esta campaña existen cuatro ejes de actuación:

1. Acciones en medios convencionales, como la televisión, con la realización de microespacios informativos en programas de máxima audiencia.

2. Acción de difusión directa, que comporta actuaciones en puntos de venta, distribución de carteles y folletos recetarios en un total de 500.000 ejemplares, a través de mayoristas y minoristas.

3. Encuentros gastronómicos, que se llevarán a cabo en un total de cinco, actuando en las Comunidades Autónomas de Asturias, Cantabria, dos en Galicia y la realizada en Madrid, abarcando el período abril-septiembre.

4. Acciones especialmente dirigidas al colectivo infantil y juvenil para concienciarles de la importancia de mantener una dieta sana y equilibrada mediante el aporte de ácidos grasos omega-3 presentes en los pescados azules.

El importe de esta campaña es de 544.298,81 euros.

Está prevista la realización de otra campaña dirigida a promocionar el consumo del mejillón, destacando su calidad, seguridad y salubridad durante el ejercicio 2003, por un importe de 700.000,00 euros.

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059782

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS).

Asunto: Concesión de ayudas a los afectados por la marea negra del «Prestige».

Respuesta:

El Real Decreto-Ley 7/2002 de 22 de noviembre, sobre medidas reparadoras en relación con el accidente del buque «Prestige», establece en su artículo 7 que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a través del Instituto Social de la Marina, abonará una ayuda complementaria a los armadores embarcados y tripulantes de los buques pesqueros, así como a los mariscadores en tierra, todos ellos afectados por el cese de su actividad como consecuencia del accidente del citado buque.

Posteriormente, el Real Decreto-Ley 8/2002, de 13 de diciembre, por el que se amplían las mencionadas medidas a las Comunidades Autónomas del Principado

de Asturias, Cantabria y País Vasco, y modifica el Real Decreto-Ley 7/2002, de 22 de diciembre, establece en su artículo 7 que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación abonará una ayuda complementaria a la concedida por la correspondiente Comunidad Autónoma a los siguientes beneficiarios:

Armadores embarcados y tripulantes de los buques pesqueros.
Mariscadores en tierra.
Rederos.
Colaboradores familiares de embarcaciones.
Comercializadores de primer nivel.
Operarios de lonjas y fábricas de hielo.
Personal laboral de las cofradías de pescadores.

Todos ellos afectados por la paralización de sus actividades, ordenada como consecuencia del accidente del buque «Prestige».

Además, el Real Decreto-Ley 7/2002, modificado por el Real Decreto-Ley 8/2002, como se ha señalado anteriormente, establece las siguientes ayudas:

— Reducción del Impuesto sobre Actividades Económicas correspondiente al ejercicio 2002 en una sexta parte de la cuota correspondiente a dicho ejercicio, para aquellos sujetos pasivos que realicen actividades de entrega de bienes o prestaciones de servicios sujetas a dicho Impuesto y señaladas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación como directamente relacionadas con la práctica de las actividades pesqueras, el marisqueo o la acuicultura, que se encuentren paralizadas como consecuencia de las medidas adoptadas.

— Beneficios fiscales a efectos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y del Impuesto sobre el Valor Añadido. El Ministerio de Hacienda establecerá, mediante la correspondiente Orden Ministerial, la reducción de los signos, índices o módulos cuando se trate de actividades económicas a las que resulta de aplicación el régimen de estimación objetiva del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas o el régimen simplificado del Impuesto sobre el Valor Añadido. Asimismo, estarán exentas del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas las ayudas concedidas.

— Medidas laborales y de Seguridad Social. La Tesorería General de la Seguridad Social podrá conceder al empresario una bonificación del 100% en el pago de sus cuotas a la Seguridad Social mientras estén en vigor las medidas de prohibición de la pesca y marisqueo. Asimismo, se establece una bonificación del 100% en el pago de las cuotas de la Seguridad Social por todas las contingencias, así como por los conceptos de recaudación conjunta con aquélla, a los empresarios y trabajadores por cuenta propia o por cuenta ajena pertenecientes a los grupos indicados.

— Líneas preferenciales de crédito. Se instruye al Instituto de Crédito Oficial a instrumentar operaciones de préstamos por importe total de 100 millones de euros, que podrá ser ampliada por el Ministerio de Economía, para anticipar la reparación o reposición de las instalaciones industriales, pesqueras, acuícolas o marisqueras, incluidos el arte y el resto del material de pesca, con la finalidad de contribuir a paliar los efectos económicos producidos por los daños ocasionados como consecuencia del accidente del buque «Prestige».

El Gobierno, con la puesta en marcha de la citada normativa, ha dado cobertura al sector pesquero, marisquero y de la acuicultura en su conjunto, desde el sector extractivo al sector comercializador.

En los presupuestos del año 2003 del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación figura la partida 21.09.718.484, «Actuaciones derivadas de los daños producidos por el "Prestige"», con un crédito inicial de 10.800.000 euros. Con esta partida presupuestaria se financia únicamente la cofinanciación nacional de las ayudas.

Por otra parte, a finales de 2002 se reasignaron los créditos no comprometidos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, lo que permitió disponer de 20.800.000 euros, que se transfirieron al Instituto Social de la Marina para atender las necesidades de financiación de las ayudas complementarias previstas en los artículos 7 de los Reales Decretos 7/2002 y 8/2002.

Asimismo, hay que señalar que la Unión Europea contribuye con los fondos procedentes del IFOP y de la medida específica adoptada para paliar los daños del «Prestige», regulada en el Reglamento CE 2372/2002.

No obstante, y si se considerara necesario, se procedería a reasignar créditos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, con lo que se podrían aumentar las dotaciones iniciales.

Por último, respecto a la última cuestión, se informa que el Reglamento 2792/99, en su artículo 16, regula la paralización temporal de las actividades y otras compensaciones financieras. En el citado artículo no se contempla la posibilidad de graduar las ayudas. Para tener derecho a una compensación financiera, debe haber cesado la actividad.

Madrid, 31 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059784

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marón Beltrán, Carmen (GS).

Asunto: Plan existente de prevención de posibles mareas negras en los próximos días o meses.

Respuesta:

El Gobierno está actuando en distintas áreas con el objeto de prevenir, dentro de lo posible, que se produzcan sucesos de contaminación marina, así como en incrementar los medios materiales y humanos de la Administración del Estado para combatir derrames contaminantes en nuestras aguas.

En lo referente a la prevención, se señalan las siguientes acciones concretas:

— Prohibición de la entrada en puertos españoles de petroleros de casco sencillo, con una antigüedad superior a 15 años, que transporten hidrocarburos pesados; esta norma se encuentra en vigor desde el 1 de enero de 2003 y se aplica desde esa fecha en todos los puertos.

— Presentación ante la Organización Marítima Internacional (OMI) de una propuesta conjunta con otros países de nuestro entorno para la declaración del litoral español, en el Cantábrico y en la costa de Galicia, como zona marina de especial sensibilidad, lo que permitirá la aplicación de normas más estrictas de control del tráfico marítimo de mercancías potencialmente contaminantes, con objeto de preservar el ecosistema marino y reducir el riesgo de accidentes en unas áreas que soportan una gran afluencia de buques en tránsito.

— Presentación ante la OMI de una propuesta para la implantación de un nuevo dispositivo de separación del tráfico marítimo en Fisterra consistente en la adición de dos nuevas vías de circulación, una para cada sentido, para uso exclusivo de buques que transporten mercancías peligrosas a granel.

— Presentación y aprobación en la OMI de un fondo complementario de indemnización por contaminación por hidrocarburos que incrementa en 5,5 veces la cuantía actual, pasando de 135 millones de derechos especiales de giro a 750 millones de derechos especiales de giro (equivalente, según el cambio, a unos 1.000 millones de euros).

— Alejamiento de las costas españolas, hasta el límite de la zona económica exclusiva, 200 millas náuticas, de los buques subestándar que transporten hidrocarburos pesados.

— Incremento de las inspecciones de los buques en puertos españoles bajo las prescripciones del «Memorandum de París» (MOU) del que nuestro país es Parte.

— Apoyo e impulso de la iniciativa de la Unión Europea ante la Organización Marítima Internacional de la entrada en vigor acelerada de la exigencia del «doble casco» para los buques petroleros, mediante la oportuna enmienda del Anexo I del Convenio Internacional Marpol 73/78.

Estas iniciativas se complementan con la necesaria preparación para hacer frente a cualquier suceso de contaminación derivado de un accidente marítimo, de acuerdo con los compromisos adquiridos como Parte contratante del Convenio Internacional sobre Cooperación, Preparación y Lucha contra la Contaminación de 1990 y, en este sentido, la Administración del Estado está llevando a cabo una campaña informativa ante los Gobiernos de las comunidades autónomas litorales para dar a conocer el «Plan Nacional de Contingencias por Contaminación Marina Accidental», aprobado por Orden Comunicada de 23 de febrero de 2001, resaltando la necesidad de que dichas comunidades autónomas, en cumplimiento de las prescripciones de citado Convenio, desarrollen sus respectivos «Planes Territoriales» coordinados con el «Plan Nacional», para lo cual se ofrece el asesoramiento técnico correspondiente.

Aspectos, todos ellos, que se complementan con los medios materiales de lucha contra la contaminación adquiridos como consecuencia del accidente del buque «Prestige» y los derivados del desarrollo del Plan Nacional de Servicios Especiales de Salvamento de la Vida Humana en la Mar y de la Lucha contra la Contaminación 2002-2005.

Madrid, 25 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059786

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marón Beltrán, Carmen (GS).

Asunto: Medidas para la recogida y tratamiento del fuel procedente del «Prestige».

Respuesta:

En lo que a las competencias del Ministerio de Fomento se refiere, en relación con los dispositivos de detección y recogida de fuel en la mar, se informa que, desde un principio, las autoridades españolas fueron conscientes de la magnitud y gravedad que el siniestro del «Prestige» suponía. La detección, seguimiento y lucha contra la contaminación producida fue objeto de respuesta por parte de dichas autoridades desde la misma tarde del 13 de noviembre de 2002 en que se tuvo conocimiento del siniestro.

Desde el primer momento fueron desplazados a A Coruña diversos medios marítimos de la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima (SASEMAR), como

el buque de salvamento «Punta Mayor» y varias otras embarcaciones que realizaron el despliegue de barreras en la mar y otros trabajos de lucha contra la contaminación.

La ayuda internacional solicitada por el Gobierno español fue atendida por los Gobiernos de Francia, Bélgica, Alemania, Noruega, Reino Unido, Holanda, Dinamarca e Italia que pusieron a su disposición varios buques, que se fueron incorporando paulatinamente y cuyo despliegue operativo fue gestionado por Sasemar.

En cuanto a los medios aéreos, se contó con los helicópteros de Sasemar (Helimer Galicia y Helimer Cantábrico), helicópteros de la Consejería de Pesca y Medio Marino de la Xunta de Galicia (Pesca I y Pesca II), helicópteros de la Guardia Civil, de la Policía Nacional, de la Armada y del Ejército de Tierra; aviones de la Secretaría General de Pesca Marítima (Roche y Sanctpetri), cuatro aviones del Ejército del Aire y un avión del Servicio de Vigilancia Aduanera. Asimismo, se dispuso de tres aviones franceses de reconocimiento y otro avión de reconocimiento de la fuerza aérea portuguesa.

Por lo que respecta a los elementos de contención y recuperación del vertido, fueron desplazados los medios disponibles de Sasemar, tales como barreras oceánicas, de puerto y selladoras, tangones para cercos, skimers, unidades de potencia, máquina containerizada de limpieza de barreras, bombas y máquinas de limpieza de alta presión, etc.

El Gobierno ha ido desplegando en la zona los equipos que han sido necesarios, en cada momento, para afrontar la emergencia. Para ello, además de los medios propios de la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima y de los organismos colaboradores del Plan Nacional de Servicios Especiales de Salvamento de la Vida Humana en la Mar y de la Lucha contra la Contaminación, ha firmado convenios de colaboración con cofradías de pescadores gallegas a fin de afrontar con garantías de éxito las operaciones de lucha contra la contaminación. También ha contado con los servicios de empresas especializadas en contaminación marina como OSPL (Oil Spill Response Limited) y Markleen.

Durante los meses transcurridos desde el siniestro del «Prestige» han participado en la recogida del fuel vertido: trece barcos anticontaminación de países miembros de la Unión Europea; cuatro buques de salvamento, y once embarcaciones de intervención rápida al servicio de Sasemar; dos buques habilitados para recogida de fuel contratados por la Generalitat de Cataluña; los buques de la Armada Galicia y Castilla; embarcaciones de la Guardia Civil, el Servicio de Vigilancia Aduanera, la Xunta de Galicia y la Cruz Roja Española, así como numerosos pesqueros de las Comunidades Autónomas de Galicia, Asturias, Cantabria y País Vasco.

Por otro lado, para hacer frente a la catástrofe ecológica provocada por el buque «Prestige», el Ministerio de Medio Ambiente, a través de la Dirección General de Costas, montó un dispositivo de limpieza de las zonas afectadas mediante un plan de actuación desarrollado en fases, comprendiendo de forma sucesiva la recogida de fuel en las playas, la limpieza especializada de playas y tramos rocosos y proyectos de restauración ambiental.

Para el tratamiento de los residuos, en Galicia, la Comunidad Autónoma más afectada por esta cuestión, se ha constituido un grupo de trabajo, formado por especialistas del Ministerio de Medio Ambiente y de la Consellería de Medio Ambiente de la Xunta de Galicia.

Este grupo ha mantenido varias reuniones en Madrid y Santiago valorando todas las opciones posibles, estando a la espera de definir próximamente el tratamiento más adecuado desde el punto de vista de gestión medioambiental del residuo.

Madrid, 25 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059793 y 184/059797

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Asunto: Motivos por los que los integrantes de la Plataforma «No a las Térmicas» recibieron un trato indigno y se vulneraron sus derechos como ciudadanos, el día 1 de febrero de 2003 cuando se disponían a visitar la Feria Internacional del Turismo (FITUR).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señalan las respuestas a sus preguntas escritas con números de expedientes 184/48987 a 48990 y 184/48993 a 48994, sobre este mismo asunto.

Madrid, 26 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059822

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Valcarce García, María Amparo (GS).

Asunto: Previsiones acerca de agilizar el pago de las becas a los universitarios.

Respuesta:

En el procedimiento de gestión de becas interviene no sólo el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, sino también la Agencia Tributaria, las universidades y las comunidades autónomas.

De acuerdo con lo establecido en las correspondientes convocatorias, el procedimiento de gestión de las becas se inicia una vez que el alumno presenta la solicitud en el centro en el que va a seguir sus estudios.

Las solicitudes son comprobadas por los centros, y las remiten a los órganos gestores de becas en las comunidades autónomas y las universidades, que comprueban si los solicitantes cumplen los requisitos generales y académicos exigidos por las convocatorias.

A continuación llevan a cabo la transmisión informatizada de los datos de los expedientes a la Subdirección General de Tratamiento de la Información, así como una propuesta global de concesión.

Esta propuesta contiene los datos de todos los solicitantes que han acreditado cumplir los requisitos generales y académicos, quedando pendiente la información que suministra la Agencia Estatal de Administración Tributaria y que permite determinar cuáles de dichos solicitantes reúnen también los requisitos de renta y patrimonios familiares.

Con toda la información, la Subdirección General de Tratamiento de la Información elabora una lista de candidatos de renovación y nueva adjudicación con un resumen económico que indique el valor total de las propuestas.

A la vista de este resumen, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte ordena la confección de los listados de pago, determinando el número de becas que pueden ser concedidas.

El procedimiento se ha simplificado notablemente porque desde el curso 2001/2002, los solicitantes de beca no tienen que aportar ninguna justificación de los ingresos de su familia.

Esta información la facilita directamente al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Además, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte paga la contratación de personal auxiliar administrativo en las universidades para acelerar el proceso.

Por tanto, desde el citado Ministerio se están adoptando todas las medidas posibles para agilizar este procedimiento, incluso en la fase que corresponde a las universidades.

Madrid, 31 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059824

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Cuadrado Bausela, Jesús (GS).

Asunto: Opinión del Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación sobre las manifestaciones del Secretario de Estado de Asuntos Exteriores, realizadas a la Mesa de Hortofrutícula de Almería el mes de enero de 2003, sobre «concesiones hortofrutículas a Marruecos».

Respuesta:

Las manifestaciones del Secretario de Estado de Asuntos Exteriores deben encuadrarse en el marco de la política exterior general del Estado español, que a su vez debe situarse en el contexto de las políticas comunes de la Unión Europea.

Uno de los ejes de esta política exterior comunitaria es el apoyo a los países en vías de desarrollo, mediante el establecimiento de zonas de libre comercio que fomenten los intercambios económicos entre estos países y la Unión Europea como vía para lograr su desarrollo económico y social y, consecuentemente, su estabilidad política y social, interés por otro lado fundamental para la Unión Europea y, particularmente, para España.

El establecimiento del Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y Marruecos, firmado en 1995, atiende a estos objetivos, mediante el establecimiento de un marco de mutuas concesiones comerciales, con el fin último de lograr en el año 2012 un área de libre comercio.

Este Acuerdo prevé, en su artículo 18, el inicio de una evaluación de las disposiciones referentes al comercio de productos agroalimentarios con miras a iniciar, a partir del 1 de enero de 2001, las negociaciones pertinentes para actualizar dichas disposiciones liberalizando aún más el comercio en estos productos.

En este contexto, el Gobierno siempre ha defendido ante la Comisión Europea, brazo negociador de la Unión Europea, el equilibrio en las concesiones que se otorguen a Marruecos, de forma que las cargas que supongan se repartan de forma equitativa entre todos los Estados miembros.

Asimismo, se ha transmitido a la Comisión la necesidad de actuar de forma prudente, procurando repartir las concesiones a Marruecos entre el máximo número de sectores agroalimentarios.

Desde la perspectiva marroquí, el sector hortofrutícola resulta prioritario, en razón de su importancia económica, por lo que la mayor parte de sus demandas van dirigidas al mismo. A este respecto, España defiende

que las concesiones que efectúe la Unión Europea se repartan de nuevo entre el mayor número posible de productos, no centrándose en unos pocos.

En el caso de los tomates, el producto prioritario para Marruecos, la Unión Europea ha realizado una propuesta con un incremento aún no cuantificado y eliminando el principio de autolimitación, por el que Marruecos se comprometía a no exportar tomates fuera de los contingentes mencionados, dado que, según las reglas de la Organización Mundial de Comercio, no se puede imponer esta clase de limitación.

Sin embargo, la Comisión propone un sistema mediante el cual las cantidades importadas respetando las condiciones GATT, es decir realizadas en las condiciones de cualquier otro país tercero, serían descontadas de las cantidades a importar en condiciones preferenciales.

El Gobierno defiende que la cuantía del incremento del contingente de este producto, de importancia crucial también para España, no perturbe los mercados comunitarios, y que se aplique en los meses de producción no coincidentes con la producción española, con objeto de que sean todos los Estados miembros los que soporten la carga que representa este aumento.

El Gobierno mantiene estas tesis en la negociación en curso aunque es necesario ser cauto en esta previsión puesto que las decisiones de la Unión Europea en materia de política comercial se toman por mayoría cualificada, por lo que España no puede ejercer el derecho a veto. Por ello, más que nunca, es imprescindible adoptar una posición flexible para lograr el apoyo de la Comisión a la posición española, ya que la importancia del tomate, y de las frutas y hortalizas en general, es, para el resto de los Estados miembros, comparativamente menor que para España.

Madrid, 24 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059825

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Cuadrado Bausela, Jesús (GS).

Asunto: Posición del Gobierno sobre la negociación de los Acuerdos de Asociación con Marruecos y su repercusión en el sector hortofrutícola.

Respuesta:

El Acuerdo de Asociación firmado entre la Unión Europea y Marruecos estipula, en su artículo 18, que a partir del 1 de enero de 2000 la Comunidad y Marruecos examinarán las condiciones para avanzar en una mayor liberalización a partir del 2001.

Estas negociaciones, para la actualización del citado protocolo agrícola, comenzaron en el primer semestre de 2001, e, inevitablemente, las frutas y hortalizas, y en especial los tomates, han adquirido una especial importancia.

En este contexto, ambas partes deben realizarse concesiones mutuas, que deben respetar dos principios:

Deben representar un beneficio claro para los operadores interesados de la parte que se beneficia de la concesión.

No deben suponer un perjuicio para los productores de la parte que realiza la concesión, que ponga en peligro la viabilidad de dichos productores o perturbe gravemente el mercado comunitario del producto en cuestión.

En el caso de las frutas y hortalizas, España pone en práctica estos dos principios, admitiendo que una ampliación de las actuales concesiones a Marruecos es inevitable, si se quiere, por una parte, dar cumplimiento al mandato del propio Acuerdo de Asociación, y, por otra, obtener ventajas significativas para los productores españoles interesados en exportar productos agroalimentarios de todo tipo a Marruecos.

España, en aplicación del segundo principio, se muestra firme en la necesidad de garantizar que cualquier concesión que se realice a Marruecos en el sector hortofrutícola no debe entrañar un daño grave para los productores hortofrutícolas españoles, por ello, propugna que cualquier concesión en materia hortofrutícola, se efectúe de forma equilibrada:

— Con relación al resto de sectores agrícolas, de forma que las concesiones no se centren, exclusiva o básicamente, en el sector hortofrutícola.

— Dentro del propio sector hortofrutícola, de forma que las concesiones que se realicen se repartan entre todos los productos hortofrutícolas.

— Dentro de un mismo producto, de manera que los calendarios en los cuales se efectúe la concesión abarquen la producción del mayor número posible de Estados miembros, no recayendo en uno sólo de ellos.

Madrid, 24 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059827

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Arias, Ludivina (GS).

Asunto: Propuestas realizadas en los Consejos de Ministros de la Unión Europea para el desarrollo del transporte marítimo de corta distancia, en relación con la Declaración de Gijón, aprobada durante la última Presidencia española de la Unión Europea.

Respuesta:

La Declaración de Gijón de 1 de junio de 2002, incluía unos anexos sobre determinadas medidas que debían de tomarse en el ámbito comunitario para el fomento del transporte marítimo de corta distancia. Naturalmente corresponde a la Comisión la presentación ante el Consejo y el Parlamento Europeo de las diferentes normas de carácter legislativo que satisfagan las medidas incluidas tanto en dicha Declaración como en sus anexos.

No obstante la constatación evidente de que la iniciativa en materia legislativa corresponde a la Comisión, puede afirmarse de forma rotunda que en lo relativo al impulso de las medidas a tomar para el desarrollo del transporte marítimo de corta distancia, España ha contribuido de forma decisiva en la elaboración de dicha estrategia. La primera constatación es que las diferentes acciones tanto legislativas como técnicas que la Comisión deberá presentar en los próximos meses dirigidas al fomento de este modo de transporte, es lo que se viene a denominar en argot comunitario «Paquete Gijón».

No obstante, conviene recordar que el Ministerio de Fomento ha concedido al desarrollo del cabotaje europeo la dimensión internacional necesaria desde el primer momento, tanto en los aspectos regionales, principalmente con nuestros socios mediterráneos, como en la transmisión a la Comisión Europea de las ideas que se vienen elaborando en dicho Departamento, presentando iniciativas y con participación activa en los foros específicos correspondientes. Por su importante trascendencia cabe citarse las siguientes ejecuciones en la presente legislatura:

— Iniciativa promovida por España que llevó a la firma de una declaración conjunta de los Ministros de Transporte de España, Francia e Italia en Bruselas, el 7 de diciembre de 2001, dando paso al comienzo de los trabajos para el desarrollo del transporte marítimo de corta distancia.

— A ésta declaración conjunta siguió la de Livorno de 15 de febrero de 2002, por la cual quedaron constituidos los grupos de trabajo encargados de elaborar una propuesta conjunta que se presentó a debate en el Consejo Informal de Ministros de Transportes de Gijón del 31 de mayo al 2 de junio de 2002.

— Declaración de Gijón de 2 de junio de 2002, aprobada tras el debate del Consejo Informal de Ministros de Transportes bajo Presidencia española, celebrado en dicha localidad del 31 de mayo al 2 de junio de 2002, de las propuestas elaboradas por los grupos de trabajo constituidos en Livorno, definiéndose las líneas estratégicas para el desarrollo del cabotaje comunitario.

El impulso dado al cabotaje marítimo europeo mediante dichas iniciativas y el interés en avanzar conjuntamente en la búsqueda de soluciones que permitan, en un plazo razonable de tiempo, la integración plena del transporte marítimo de corta distancia en las cadenas intermodales de transporte, ha supuesto que la Comisión haya elaborado recientemente una Comunicación sobre la continuidad a dar a las peticiones expresadas en Gijón, en la que se propone un calendario para las actuaciones que en los próximos años estarán destinadas a la promoción de dicho modo de transporte.

Con posterioridad a la Declaración de Gijón, a nivel regional y en el seno de la iniciativa de Livorno, se ha seguido manteniendo la actividad de los grupos de trabajo, revitalizándose con la incorporación de Grecia y Portugal, con el objetivo de presentar una idea común de las cinco Administraciones que permita que las medidas que proponga la Comisión tengan en cuenta la componente mediterránea, al tiempo que sirva de estímulo real al desarrollo del transporte marítimo de corta distancia en los países del sur europeo.

En un Consejo de Ministros de Transportes comunitario del pasado mes de diciembre la Comisión anunció, a instancias de España lo que debería ser el seguimiento del «Programa Gijón».

Posteriormente y siempre con la insistencia de nuestro país, presentó el pasado mes de junio una Comunicación dedicada a la promoción del transporte marítimo de corta distancia, donde se presentan iniciativas legislativas tales como una directiva sobre formalidades en materia de información para los barcos que llegan o salen de los puertos de los Estados miembros hasta estandarización y armonización de unidades intermodales de carga o computarización de procedimientos aduaneros. España ha presionado para que se vayan poniendo sobre la Mesa del Consejo estas iniciativas y la representación española en Bruselas ha comunicado formalmente a la Presidencia italiana el máximo interés de España para que esta Comunicación de la Comisión pueda ser discutida en el primer Consejo bajo su presidencia, que tendrá lugar los próximos 9 y 10 de octubre, así como para que las diferentes normas que se incluyen en la Comunicación vayan siendo aprobadas sin demora en los próximos Consejos.

Fruto de dicha actividad, ha sido la reciente declaración conjunta de los Ministros de transporte de España, Francia, Grecia, Italia y Portugal, firmada el 5 de julio de 2003 en Nápoles, con ocasión del encuentro informal de Ministros bajo Presidencia de Italia, sobre una iniciativa de cooperación regional que tiene como objetivo el desarrollo del cabotaje europeo en el sur de

Europa, y que es síntesis de los trabajos llevados a cabo en el seno de los grupos citados de las cinco Administraciones.

Se señala, asimismo, el importante hito que supuso la aprobación de la Directiva sobre la libre prestación de servicios portuarios que también fue aprobada bajo Presidencia española en junio de 2002. Dicha Directiva, se podría considerar dirige a la mejora de la calidad de los servicios portuarios a la vez que se trata de reducir los costes, que ha tenido continuación en el ámbito nacional con el envío a nuestro Parlamento de la Ley de Puertos que se encuentra en trámite de discusión.

Por último cabe destacar la aprobación del Reglamento Marco Polo (DOC 1 de julio de 2003) tras el acuerdo político alcanzado en el Consejo de Transportes de diciembre pasado sobre el proyecto de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establece el programa Marco Polo, como un instrumento financiero destinado a fomentar que se transfiera carga del transporte de mercancías por carretera a otros modos de transporte que no perjudiquen el medio ambiente, como el transporte marítimo de corta distancia, el ferrocarril y las vías navegables interiores.

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059828

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Arias, Ludivina (GS).

Asunto: Medidas para el desarrollo del transporte marítimo de corta distancia, en relación con la Declaración de Gijón, aprobada durante la última Presidencia española de la Unión Europea.

Respuesta:

En el marco general de la Política Común de Transportes de la Unión Europea, orientada a la consecución de una movilidad sostenible adaptada a las exigencias de crecimiento económico de sus Estados miembros y a las necesidades de su cohesión territorial y del mercado interior comunitario, el transporte marítimo de corta distancia se considera un instrumento estratégico y netamente positivo de contribución al logro de dichos objetivos.

La contribución de España al desarrollo de este modo de transporte ha sido desde el primer momento fuente de iniciativas de dimensión comunitaria, tanto en los aspectos regionales, con nuestros socios mediterráneos, como de transmisión a la Comisión Europea de las ideas que se han ido elaborando en el Ministerio de Fomento.

Fruto de dicha contribución fue, en primer lugar, la iniciativa promovida por España que llevó a la firma de una declaración conjunta de los Ministros de Transporte de España, Francia e Italia en Bruselas, el 7 de diciembre de 2001, dando paso al comienzo de los trabajos para el desarrollo del transporte marítimo de corta distancia. A ésta declaración conjunta siguió la de Livorno de 15 de febrero de 2002, por la cual quedaron constituidos los grupos de trabajo encargados de elaborar una propuesta conjunta que se presentó, durante la Presidencia española de la Unión Europea, a debate en el Consejo Informal de Ministros de Transportes de Gijón del 31 de mayo al 2 de junio de 2002, donde se definieron las líneas estratégicas para el desarrollo del cabotaje comunitario.

El impulso dado al cabotaje marítimo europeo mediante dichas iniciativas y el interés en avanzar conjuntamente en la búsqueda de soluciones que permitan, en un plazo razonable de tiempo, la integración plena del transporte marítimo de corta distancia en las cadenas intermodales de transporte, ha supuesto que la Comisión haya elaborado recientemente una Comunicación sobre la continuidad a dar a las peticiones expresadas en Gijón, en la que se propone un calendario para las actuaciones que en los próximos años estarán destinadas a la promoción de dicho modo de transporte. Se han presentado iniciativas legislativas tales como una Directiva sobre formalidades en materia de información para los barcos que llegan o salen de los puertos de los Estados miembros hasta estandarización y armonización de unidades intermodales de carga o computarización de procedimientos aduaneros. España ha presionado para que se vayan poniendo sobre la Mesa del Consejo estas iniciativas y la representación de España en Bruselas ha comunicado formalmente a la Presidencia italiana el máximo interés para que esta Comunicación de la Comisión pueda ser discutida en el primer Consejo bajo su presidencia, que tendrá lugar los próximos 9 y 10 de octubre, así como para que las diferentes normas que se incluyen en la Comunicación vayan siendo aprobadas sin demora en los próximos Consejos.

En tanto, a nivel regional y en el seno de la iniciativa de Livorno, se ha seguido manteniendo la actividad de los grupos de trabajo, revitalizándose con la incorporación de Grecia y Portugal tras la Declaración de Gijón, cuyo objetivo de trabajo se ha dirigido a presentar una idea común de las cinco Administraciones que permita que las medidas que proponga la Comisión tengan en cuenta la componente mediterránea, al tiempo que sirva de estímulo real al desarrollo del transporte marítimo de corta distancia en los países del sur europeo.

Fruto de dicha actividad, ha sido la reciente declaración conjunta de los Ministros de transporte de España, Francia, Grecia, Italia y Portugal, firmada el 5 de julio de 2003 en Nápoles, con ocasión del encuentro informal de Ministros bajo Presidencia de Italia, sobre una iniciativa de cooperación regional que tiene como objetivo el desarrollo del cabotaje europeo en el sur de Europa, y que es síntesis de los trabajos llevados a cabo en el seno de los grupos citados de las cinco Administraciones.

Para alcanzar este resultado, los esfuerzos deben estar concentrados sobre todo en el desarrollo de las siguientes cuestiones:

— Alta calidad del modo marítimo de transporte basada en una oferta de servicios frecuente y fiable, equilibrada, desde el punto de vista económico, con los volúmenes de tráfico de «La Autopista del Mar». El modo marítimo de transporte debe ofrecer así mismo, especiales aduanas y servicios de seguridad de reconocida calidad y un transporte cualificado que actúe adecuadamente en lo que se refiere a la calidad de las tripulaciones, embarcaciones y puertos.

— Un nivel de cooperación financiera puesto al día entre los sectores publico y privado que permita la financiación de iniciativas orientadas a desarrollar la infraestructura de las «Autopistas del mar» a través de la concesión de ayudas para crear nuevas líneas regulares de cabotaje y ayudas adicionales para la promoción y el desarrollo de la intermodalidad.

Por último, cabe destacar la aprobación del Reglamento Marco Polo (DOC 1 de julio de 2003) tras el acuerdo político alcanzado en el Consejo de Transportes de diciembre pasado sobre el proyecto de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establece el programa Marco Polo, como un instrumento financiero destinado a fomentar que se transfiera carga del transporte de mercancías por carretera a otros modos de transporte que no perjudiquen el medio ambiente, como el transporte marítimo de corta distancia, el ferrocarril y las vías navegables interiores.

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059829

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Arias, Ludivina (GS).

Asunto: Fecha prevista para iniciar la construcción de la Ronda Norte en el municipio de Oviedo (Asturias).

Respuesta:

Para iniciar las obras de construcción de la Ronda Norte de Oviedo es preciso cumplir diversos trámites pendientes, como:

— Aprobación definitiva del Estudio Informativo una vez que se disponga de Declaración de Impacto Ambiental.

— Redacción del proyecto de construcción.

— Licitación, expropiación y adjudicación de las obras.

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059830

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Arias, Ludivina (GS).

Asunto: Razones por las que el Gobierno ha paralizado la tramitación de la Ronda Norte en el municipio de Oviedo (Asturias).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S. S., se señala que la tramitación se desarrolla con normalidad. Actualmente se encuentra pendiente de que el Ministerio de Medio Ambiente emita la preceptiva Declaración de Impacto Ambiental del Estudio Informativo, para poder proceder a la aprobación definitiva del mismo.

Madrid, 31 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059831

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Arias, Ludivina (GS).

Asunto: Razones por las que el Gobierno sigue deteniendo las obras del tramo Unquera-Llanes en la Autovía del Cantábrico.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S. S., se señala que debido a la constatación de numerosas irregularidades e inexactitudes en la localización de bienes de interés cultural y medioambiental, con ocasión de las actuaciones judiciales sobre el Estudio Informativo aprobado en su día, y a la luz de las resoluciones judiciales y el estudio de contraste realizado, ha sido necesaria la anulación del mismo y la licitación de un Estudio Informativo Complementario.

Madrid, 31 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059832

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Arias, Ludivina (GS).

Asunto: Fecha prevista para iniciar las obras del tramo Unquera-Llanes de la Autovía del Cantábrico.

Respuesta:

Para poder iniciar las obras del tramo Unquera-Llanes, de la Autovía del Cantábrico, es preciso la resolución del Estudio Informativo correspondiente con su Declaración de Impacto Ambiental y aprobación definitiva, así como la redacción del Proyecto constructivo y el desarrollo del proceso de licitación y adjudicación de las obras.

Madrid, 31 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059835

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pajín Iraola, Leire (GS).

Asunto: Valoración del hecho de que el día 1 de febrero de 2003 la Policía Nacional detuviera pistola en mano a tres jóvenes de Alicante por el hecho de portar una pancarta con el lema «La guerra no es la solución. Otro mundo es posible».

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala la respuesta a su pregunta escrita con número de expediente 184/48653, sobre este mismo asunto.

Madrid, 26 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059845

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Valcarce García, María Amparo (GS).

Asunto: Planes del Gobierno sobre la prolongación de la Alta Velocidad Ponferrada-Monforte de Lemos (Lugo).

Respuesta:

Para la definición de las actuaciones a llevar a cabo en la línea de Alta Velocidad entre Ponferrada y Monforte de Lemos, que forma parte del Corredor Subcantábrico de Alta Velocidad, el Ministerio de Fomento licitó el día 14 de febrero de 2003 el correspondiente Estudio Informativo.

Este estudio se adjudicó el día 19 de mayo de 2003 a la empresa Sener por un importe de 851.000 euros.

Madrid, 23 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059846

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Valcarce García, Amparo (GS).

Asunto: Razones que explican la actuación del Subdelegado del Gobierno en León en relación al reparto de ayudas para paliar los efectos del temporal del año 2001.

Respuesta:

Por Real Decreto Ley 13/2001, de 5 de septiembre, se adoptaron medidas urgentes para reparar los daños causados por las lluvias y temporales acaecidos en los meses de febrero y marzo de 2001 en la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Entre las diversas medidas se contemplaban subvenciones para las obras de reparación o restitución de infraestructuras, equipamientos o instalaciones y servicios contemplados en el artículo 26 de la Ley 7/1985, de 2 de abril reguladora de las Bases de Régimen Local, así como para la red viaria de titularidad de las Diputaciones Provinciales.

En desarrollo de este Real Decreto Ley, se aprobó la Orden del Ministerio de Administraciones Públicas de 25 de septiembre de 2001, que regulaba el procedimiento para la concesión de estas subvenciones y para su seguimiento y control. Los trámites procedimentales se recogen en la citada Orden y en síntesis son los siguientes:

— Teniendo en cuenta la valoración de los daños, la Delegación del Gobierno en Castilla León, efectuó la distribución indicativa de las subvenciones del Estado a nivel de provincia.

— Las Diputaciones Provinciales remitieron a los Subdelegados del Gobierno los proyectos técnicos o los presupuestos de las obras afectadas, según los casos.

— Las Comisiones de Asistencia a los Subdelegados del Gobierno emitieron informe sobre los proyectos técnicos o presupuestos que podían ser objeto de subvención, teniendo en cuenta los aspectos que se recogen en el apartado quinto de la Orden.

— Los Subdelegados del Gobierno remitieron la relación de obras, informadas favorablemente por las Comisiones de Asistencia, a la Dirección General para la Administración Local. La Dirección General para la Administración Local asignó las subvenciones y las comunicó a las Diputaciones Provinciales, para que una vez vayan remitiendo los certificados de adjudicación de las obras a la Dirección General para la Administración Local, ésta pueda tramitar el importe total de la subvención asignada a cada obra.

En concreto, en la provincia de León, la Subdelegación del Gobierno, remitió a la Dirección General para la Administración Local, la relación de obras que fueron informadas favorablemente siguiendo los criterios establecidos en la Orden de 25 de septiembre de 2001, y para las que se asignó la subvención correspondiente.

Al día de la fecha, la Diputación ha remitido la totalidad de los certificados de adjudicación y por lo tanto se ha librado el total de la subvención asignada a esa provincia.

En consecuencia, se ha seguido en la asignación de subvenciones, el procedimiento establecido en la citada Orden.

Madrid, 29 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059849

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ripa González, Vicente (GS).

Asunto: Inmigrantes existentes en Navarra sin regularizar.

Respuesta:

No existen datos oficiales sobre el número de extranjeros en situación ilegal, ya que, por la propia naturaleza de la inmigración clandestina, no es posible determinar su número.

Madrid, 26 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059854

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campo Casasús, Carmen del (GS).

Asunto: Actuaciones realizadas en las dependencias del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 17.3 de la Ley Orgánica Reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores.

Respuesta:

Las instalaciones que actualmente tienen las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado se consideran adecuadas a efectos de cumplimiento de lo dispuesto en el mencionado artículo de la citada Ley.

No obstante, hay que señalar que en futuras actuaciones, conforme a las disponibilidades presupuestarias se irán incluyendo las reformas que se consideren necesarias.

Madrid, 26 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059856

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quirós Pulgar, Sebastián (GS).

Asunto: Desarrollo de la actuación Alcalá La Real-L. P. Granada de la carretera N-432 en la provincia de Jaén.

Respuesta:

Tras la redacción del proyecto de acondicionamiento entre Alcalá La Real y Límite Provincia de Granada, fue remitido a la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental para consultas previas a la evaluación de impacto ambiental.

Del resultado de las mismas, y tras su análisis, se deduce la inviabilidad del trazado propuesto en el proyecto, por lo que en la actualidad se está estudiando la reconsideración del mismo para adaptarse a la nueva situación planteada.

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059857

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quirós Pulgar, Sebastián (GS).

Asunto: Desarrollo de la actuación de la carretera N-432 Variante de Alcaudete, en la provincia de Jaén.

Respuesta:

La obra «Variante de Alcaudete, CN-432 de Badajoz a Granada. Tramo: Alcaudete» se adjudicó el 4 de diciembre de 2002 y la firma del contrato se realizó el 13 de diciembre de 2002.

El plazo de ejecución de las obras es de 20 meses y la fecha de terminación vigente es agosto de 2004.

Madrid, 31 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059858

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quirós Pulgar, Sebastián (GS).

Asunto: Desarrollo de la actuación Ventas de Cárdenas-Santa Elena (Despeñaperros) de la carretera N-IV en la provincia de Jaén.

Respuesta:

El 8 de mayo de 2001 se emitió la orden de estudio para redacción del proyecto «Nueva Calzada de Despeñaperros, CN-IV Autovía de Andalucía, tramo: Venta de Cárdenas-Santa Elena».

El concurso de asistencia técnica para su redacción se licitó en el Boletín Oficial del Estado de 2 de agosto de 2002 firmándose el correspondiente contrato el 20 de diciembre de 2002, por un importe de 1.891.818,01 euros y un plazo de 12 meses.

Dicho proyecto se encuentra actualmente en redacción y, tras su finalización, se procederá a su supervisión y posterior inclusión en programación, que tendrá lugar en función de los condicionantes administrativos y presupuestarios consiguientes.

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059859

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quirós Pulgar, Sebastián (GS).

Asunto: Desarrollo de la actuación Andújar-Villa del Río de la carretera N-IV en la provincia de Jaén.

Respuesta:

El proyecto «Mejora de firme y plataforma, autovía de Andalucía, CN-IV, pp.kk. 326 a 347,5 tramo: Andújar-Villa del Río», con un presupuesto de licitación de 6.714.689,17 euros ha sido licitado en el Boletín Oficial del Estado de 23 de mayo de 2003. El plazo para presentación de ofertas estaba fijado para el 28 de julio de 2003 y la fecha de apertura el 15 de septiembre de 2003.

Madrid, 31 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059860

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quirós Pulgar, Sebastián (GS).

Asunto: Razones por las que la provincia de Jaén se queda fuera de la línea de Alta Velocidad de Andalucía, que tiene como eje la estación de Córdoba.

Respuesta:

Jaén está incorporada a la Red de Alta Velocidad contemplada en el Plan de Infraestructuras del Transporte 2000-2007, a través de la línea de Alta Velocidad Madrid-Alcázar de San Juan-Jaén.

Madrid, 23 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059861

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quirós Pulgar, Sebastián (GS).

Asunto: Desarrollo para la provincia de Jaén en la actuación de la línea de Alta Velocidad Madrid-Alcázar de San Juan-Jaén.

Respuesta:

La línea de Alta Velocidad Madrid-Alcázar de San Juan-Jaén está incluida en el Programa de Alta Velocidad del Plan de Infraestructuras del Transporte 2000-2007.

Dentro de la provincia de Jaén se ubican los tramos, Santa Cruz de Mudela-Vadollano (parcialmente en Jaén), actualmente en Estudio Informativo; Vadollano-Linares, en ejecución de obras y Linares-Jaén, cuyo Estudio Informativo fue sometido a Información Pública el 26 de abril de 2003.

Dentro de este último tramo, entre Linares y Jaén, se está llevando a cabo la redacción de los proyectos constructivos de los subtramos Linares-Casas de Torrubia y Grañena-Jaén, ya que se prevé que en estos trayectos la Declaración de Impacto Ambiental no introducirá modificaciones.

Con el conjunto de las actuaciones previstas en esta línea de Alta Velocidad el tiempo de viaje entre Madrid y Jaén será de 2 horas y 41 minutos.

Madrid, 31 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059863

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Valoración por el Gobierno de que la deuda familiar por el pago de una vivienda alcance el 30,16%.

Respuesta:

El 30,16%, al que hace referencia Su Señoría y que fue dado en la respuesta a su pregunta escrita, número

de expediente 184/44419, no es utilizable en el sentido que le da en la presente pregunta.

Dicho 30,16% expresa la relación porcentual existente, en un rango determinado temporal, entre el saldo global medio del crédito para adquisición de vivienda en millones de euros y el Producto Interior Bruto, durante el mismo período. El saldo del crédito para adquisición de vivienda se concede a personas físicas y las fuentes estadísticas no dan el número de prestatarios, ni el número de viviendas adquiridas con crédito.

Madrid, 23 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059864

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ripa González, Vicente (GS).

Asunto: Plazas creadas en Navarra de carteros durante el año 2002.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S. S., se señala la respuesta a su pregunta escrita, número de expediente 184/50223, publicada en el Boletín Oficial del Congreso número 533 Serie D, sobre este mismo asunto.

Madrid, 21 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059871

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pliego Cubero, José (GS).

Asunto: Valoración de la situación del sector del aceite de orujo de oliva.

Respuesta:

Los datos sobre el consumo del aceite de orujo de oliva reflejan una total recuperación del consumo desde el año 2001.

Por una parte, hay que señalar que, en el año 2003, los consumos mensuales en hogares están fluctuando entre 1 y 1,5 millones de litros, muy por encima de la media del consumo durante los meses que duró la crisis de los benzopirenos (0,52 millones de litros al mes).

Los datos de consumo del panel de consumo alimentario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, reflejan que la media mensual es de 1,11 millones de litros y que en 2002 fue de 1,19 millones de litros.

Por otra parte, el canal de Hostelería y Restauración tiene un peso creciente sobre el total del consumo, mientras que el peso de los hogares ha ido disminuyendo. No obstante, analizando el consumo trimestral de los últimos años en cada canal, se comprueba que la crisis del año 2001 no tuvo prácticamente repercusión en el sector de Hostelería y Restauración, siendo los datos del primer trimestre de 2003, bastante similares a los del mismo período de 2002, lo que pone de manifiesto las pocas fluctuaciones que se producen en este sector.

Si se mantiene el ritmo de crecimiento del consumo actual, es probable que en 2003 se supere la cantidad del año 2002 y que el consumo se aproxime a la media de referencia, situada en una cifra media anual de 27,5 millones de litros.

Madrid, 28 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059872

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pliego Cubero, José (GS).

Asunto: Medidas para solucionar la situación del sector del aceite de orujo de oliva.

Respuesta:

Las medidas que ha tomado el Gobierno, para solucionar la situación por la que atraviesa el sector del aceite de orujo de oliva, han sido las siguientes:

Orden del Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación de 25 de julio de 2001, donde se han establecido límites para determinados hidrocarburos policíclicos.

Se ha realizado un plan de apoyo al consumo junto a la empresa Mercasa.

Aprobación del RD 117/2001, donde se ponen en marcha ayudas para las inversiones en el sector, tanto la utilización de estos aceites para usos no alimentarios y, en especial, las que se realicen para su uso como biocarburantes.

Asimismo, el Gobierno prevé ayudas para el aprovechamiento de residuos de la producción de aceite de orujo.

En este sentido, se ha producido un incremento en el consumo de aceites de orujo. Además, hay varios proyectos para la obtención de biodiesel, cuya producción se encuentra favorecida por la desgravación fiscal de los biocarburantes hasta el año 2012, contemplada en la Ley 53/2002, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social.

Madrid, 28 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059873

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pliego Cubero, José (GS).

Asunto: Información sobre la próxima reforma de la Organización Común del Mercado del Aceite de Oliva.

Respuesta:

El Reglamento (CEE) 1638/98 de la Comisión, de modificación de la OCM del sector de materias grasas, establece en su artículo 3.2 que la Comisión Europea debe presentar, en el transcurso del año 2003, una propuesta de reforma.

Hay que señalar que en el contexto de la nueva reforma de la PAC, aprobada el pasado día 26 de junio en el Consejo de Ministros de Agricultura de la UE, se garantiza que las futuras reformas de las Organizaciones Comunes de Mercado de los productos mediterráneos (aceite de oliva, algodón y tabaco) se efectuarán respetando las fichas financieras vigentes en los mismos, lo que excluye a estos sectores de posibles recortes presupuestarios.

No obstante, con el fin de tener conocimiento de la postura formal que puedan adoptar las Administraciones autonómicas y el sector, de cara a una futura reforma de la OCM del sector del aceite de oliva, el Gobierno va a mantener diversas reuniones para lograr el consenso más amplio posible para fijar la posición de España ante la UE.

Madrid, 24 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059875

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pliego Cubero, José (GS).

Asunto: Motivos por los que el Gobierno no ha delimitado el olivar sin derecho a ayudas en el informe de sistema de información geográfica oleícola presentado para su homologación ante la Unión Europea el 15 de octubre de 2002.

Respuesta:

Las plantaciones de olivar realizadas después de 1 de mayo de 1998 y que no son susceptibles de ayudas, así como el resto de datos que deben de figurar en el Fichero Oleícola Informatizado, recogidos por la Administración General del Estado, provienen de las administraciones territoriales, responsables de la gestión y control de las ayudas al sector.

En las declaraciones de cultivo enviadas por las comunidades autónomas, se encuentran diferenciadas, a nivel de parcela, las plantaciones de olivar antes de mayo de 1998 y las posteriores a esta fecha.

En cuanto al control de las plantaciones, es competencia de las comunidades autónomas y con independencia de su control, igualmente es responsabilidad de las administraciones territoriales el envío de los datos básicos de nuevas plantaciones de olivar al Fichero Oleícola Informatizado.

Con independencia de la información que las comunidades autónomas deben suministrar, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación está llevando a cabo la identificación individualizada de olivos en la base gráfica, en los 284 millones de olivos que hay en España.

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059876

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pliego Cubero, José (GS).

Asunto: Situación del Sistema de Información Geográfica (SIG) oleícola.

Respuesta:

Para la elaboración del Sistema de Información Geográfica (SIG) oleícola se ha partido de los datos existentes en el Registro Oleícola Español, de un vuelo ortorectificado, y de diferentes visitas al campo, lo cual ha permitido identificar un total de más de 284 millones de olivos.

Posteriormente, se ha realizado un proceso de verificación, a través de convenios de colaboración con las Organizaciones de Productores Reconocidas (OPR), o con Comunidades Autónomas, en el que se han tratado de solventar los errores y diferencias existentes entre los datos de la base gráfica y las declaraciones.

Hecha la verificación, se ha realizado un cruce informático que ha dado lugar a una notificación de discordancias a los oleicultores correspondientes, dándoles un plazo de alegaciones en el que podían modificar su declaración para adaptarla al SIG o iniciar un procedimiento contradictorio con presencia de un técnico competente y su informe.

Finalizado el período de alegaciones, la administración dictará resolución, que puede ser recurrida por el oleicultor.

Concluido este proceso, se solicita la homologación a la Comisión de la Unión Europea, para lo cual debe haberse alcanzado un número de declaraciones discordantes con el SIG menor del 5% sobre las declaraciones presentadas.

En la Comunidad Autónoma de Andalucía se está pendiente de resolver los recursos de alzada presentados, pero esta circunstancia no afecta al proceso de homologación.

El proceso de homologación se ha de efectuar, de acuerdo con la reglamentación europea, en el próximo otoño.

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059878

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: López González, María José (GS).

Asunto: Explicación del Ministerio de Justicia y medidas adoptadas ante las agresiones a funcionarios realizadas por los reclusos de la prisión provincial de Albolote (Granada) en los meses de enero y febrero de 2003.

Respuesta:

En las fechas indicadas por Su Señoría se han producido dos incidentes en los que funcionarios resultaron con lesiones de carácter leve, y se produjeron durante la intervención en una pelea entre internos.

La Administración Penitenciaria, cuando se producen hechos de cierta entidad, analiza las causas que han ocasionado los mismos, con el fin de seguir trabajando para perfeccionar los sistemas de observación y control, para que en la medida de lo posible no vuelvan a repetirse.

Con carácter general, se destaca la eficacia de las medidas adoptadas ya que durante los seis primeros meses de este año, se ha reducido el número de altercados en los centros penitenciarios españoles, con 110 incidentes menos que en ese mismo período de 2002.

Madrid, 26 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059879

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: López González, María José (GS).

Asunto: Medidas para que la prisión provincial de Albolote (Granada) rebaje en el menor plazo de tiempo posible la ratio de 3,22 reclusos por cada funcionario.

Respuesta:

El centro penitenciario de Albolote cuenta con un total de 493 efectivos (incluyendo personal funcionario y laboral) para atender a un promedio de 1.553 inter-

nos, de lo que resulta una ratio de 3,1 internos por cada trabajador.

La ratio resultante se considera razonable y se encuentra dentro de la media de las más habituales en países de nuestro entorno. Se señala que con los efectivos disponibles se puede dar una prestación adecuada a las necesidades.

Madrid, 26 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059893

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Arias, Ludivina (GS).

Asunto: Opinión del Gobierno acerca de que la carretera del Puerto de Pajares (N-630) es un itinerario de interés general y que cubre adecuadamente las funciones de eje de comunicación de Asturias con la mayor parte de España sin necesidad de recurrir a un trayecto alternativo.

Respuesta:

La carretera del Puerto de Pajares, CN-630, junto con el trayecto alternativo de la Autopista del Huerna cubren adecuadamente las funciones de eje de comunicación de Asturias con la Meseta.

Además, está en construcción la autovía A-8 del Cantábrico que conectará Asturias con otras regiones como Galicia, Cantabria y País Vasco.

También hay en proyecto y construcción otras actuaciones que revitalizarán distintas zonas de Asturias como la autovía entre Oviedo y La Espina.

Otro itinerario de gran interés es la Autovía del Sella, conexión de la A-8 con Cangas de Onís que se acomodará a las necesidades de aumento de tráfico de la actual N-625.

Madrid, 31 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059895

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Arias, Ludivina (GS).

Asunto: Evolución de la siniestralidad del tramo Unquera-Llanes, de la carretera N-634 en los últimos diez años y su comparación con la de la red de carreteras nacionales en Asturias y en Cantabria.

Respuesta:

La evolución de la siniestralidad en el tramo durante el período 1993-2001 indica que, a pesar del incremento del número de accidentes con víctimas en dicho período, que lo ha sido en menor proporción que el tráfico soportado, la gravedad de los mismos ha descendido notablemente. Así, teniendo en cuenta que el volumen de tráfico ha aumentado un 56,9% en ese mismo período, la peligrosidad del tramo (medida por el índice de peligrosidad, IP) ha descendido un 7,8% mientras que el riesgo de fallecer como consecuencia de un accidente en dicho tramo ha disminuido un 68,2%, al pasar el índice de mortalidad de 4,4 en 1993 a 1,4 en el 2001. A continuación se muestra la evolución en la siguiente tabla:

AÑO	ACV	HG	HL	VM	AM	IMDM	TP	IM
1993	18	10	19	2	2	5928	39,6	4,4
1994	19	9	19	4	3	5434	45,6	9,6
1995	21	8	22	5	5	5693	48,1	11,5
1996	27	8	42	0	0	5892	59,8	0,0
1997	12	9	10	2	2	6587	23,8	4,0
1998	14	19	55	8	1	7026	26,0	14,9
1999	22	9	27	2	2	7026	40,9	3,7
2000	15	8	21	4	3	8619	22,7	6,1
2001	26	4	33	1	1	9299	36,5	1,4

ACV: Accidentes con víctimas.
HG: Heridos graves.
HL: Heridos leves.
VM: Víctimas mortales.
AM: Accidentes mortales.
IMDM: IMD media = tráfico medio diario.
IP: Índice de peligrosidad.
IM: Índice de mortalidad.
IP = Número de accidentes con víctimas por cada 100 millones de vehículos-kilómetro recorridos.
IM = Número de víctimas mortales por cada 100 millones de vehículos-kilómetro recorridos.

Así mismo, y dado que el tramo objeto del análisis se trata de una vía convencional, se muestran en el cuadro siguiente los valores correspondientes a los índices de peligrosidad y mortalidad para el conjunto de las carreteras convencionales existentes en la Red de Carreteras del Estado en Asturias en el período 1999-2001.

	ASTURIAS	
AÑO	IP	IM
1999	35,2	3
2000	35,8	3
2001	37,9	2,4

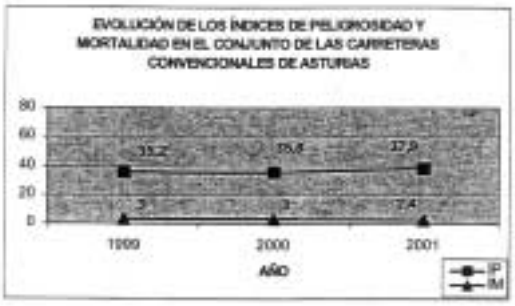

De igual modo, los valores de los índices de peligrosidad y mortalidad para el conjunto de las carreteras convencionales existentes en la Red de Carreteras del Estado en Cantabria en el período 1999-2001 son los que se muestran a continuación.

	CANTABRIA	
AÑO	IP	IM
1999	26,3	3,2
2000	23,7	1,9
2001	25	1,7

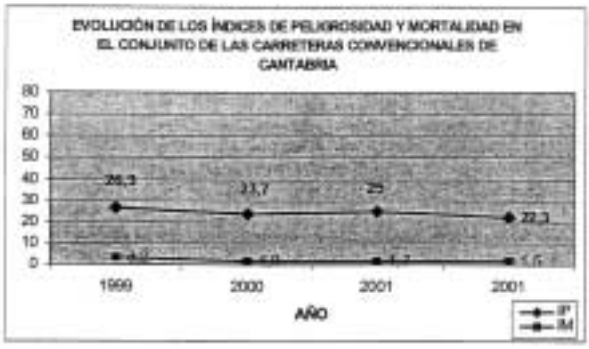

A continuación se analiza la distribución de los accidentes, por su tipología y factores concurrentes en los mismos, para el tramo Unquera-Llanes y su comparación con los accidentes ocurridos en las carreteras convencionales de la RCE en las provincias de Asturias y Cantabria. Dicha distribución porcentual se muestra claramente en los gráficos que se exponen.

Se observa que los accidentes más frecuentes en el tramo en estudio son las salidas de la vía con un 40%, las colisiones laterales y/o fronto-laterales con un 28% y los alcances y colisiones múltiples con un 20%.

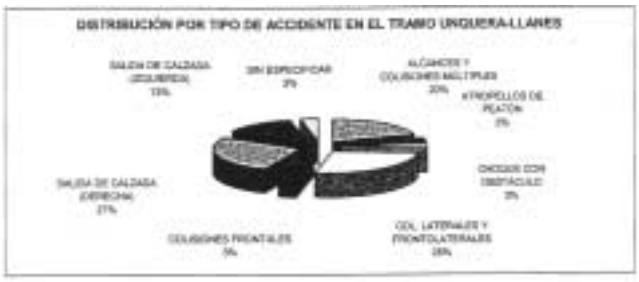

Sin embargo, en el caso de Cantabria y Asturias las salidas de vía alcanzan sólo el 25% y 31% de la totalidad de los accidentes con víctimas, siendo las colisiones laterales y frontolaterales la tipología más común (un 31% y 32% de los casos respectivamente).

En cuanto al tipo de factor concurrente que se produce en los accidentes ocurridos en el tramo en estudio y en el conjunto de accidentes de las carreteras convencionales de la Red de Carreteras del Estado en Asturias y Cantabria, tan sólo, destacar los 7 puntos porcentuales superiores que representan el cansancio, sueño o enfermedad en el tramo Unquera-Llanes, y los 5 puntos porcentajes superiores que representa la velocidad inadecuada en el tramo en estudio frente al conjunto de carreteras convencionales en Cantabria y Asturias.

Así pues, los factores concurrentes más comunes en los accidentes son en primer lugar la distracción, que representa un 33% de los casos (frente al 28% y 31% en el conjunto de la carreteras convencionales del Estado en Cantabria y Asturias respectivamente); le siguen las infracciones a las normas de circulación con un 27% (frente al 31% y 30% de Cantabria y Asturias respectivamente), y la velocidad inadecuada que representa un 23% (frente al 18% en la RCE en Asturias y Cantabria). El cansancio, el sueño o la enfermedad representa un 10% en el tramo estudiado frente al 3% del conjunto de la red convencional en Asturias y Cantabria.

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059896

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ripa González, Vicente (GS).

Asunto: Causas por las que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte no ha pagado a fecha de 28 de febrero de 2003 becas concedidas el 24 de mayo de 2001.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que todas las becas y ayudas correspondientes al curso 2001/2002 han sido abonadas antes del 28 de febrero de 2003.

Madrid, 31 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059901

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quirós Pulgar, Sebastián (GS).

Asunto: Motivos del retraso de las obras de los hundimientos de la carretera N-322 en la provincia de Jaén.

Respuesta:

El retraso de las obras se ha debido, exclusivamente, al período de lluvias, reanudándose los trabajos cuanto el tiempo lo ha permitido.

Se trata de una obra muy sensible a las condiciones meteorológicas pero, no obstante, de acuerdo con su grado de ejecución actual y el período estival, se estima que queden finalizadas en el último trimestre del año.

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059903

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ripa González, Vicente (GS).

Asunto: Justificación del hecho de que en la Educación Secundaria se dediquen más horas a Religión que a Biología o Tecnología.

Respuesta:

Las horas que el alumno dedica a cada materia son las que establecen las comunidades autónomas, una vez elaborados los currículos en los que incorporan las

horas mínimas que establece el Estado para cada materia. Los borradores de Reales Decretos de la Ley Orgánica de Calidad de la Educación (LOCE) dedican a Sociedad, Cultura y Religión exactamente el mismo tiempo que los Reales Decretos de desarrollo de la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE) dedicaban a Religión, es decir 105 horas anuales para primer ciclo, igual a 105 horas anuales para primero y segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria.

ENSEÑANZAS MÍNIMAS (RR.DD 1007/91) Primer ciclo		ANEXO II del Real Decreto 831/2003 de Enseñanzas Comunes. Primero y segundo curso	
Áreas	Horas anuales	Asignaturas	Horas anuales
Ciencias de la Naturaleza	140	Ciencias de la Naturaleza	140
Educación Física	70	Educación Física	70
Educación Plástica y Visual	70	Educación Plástica	35
CC. Sociales, Geografía e Historia	140	Geografía e Historia	140
Lengua Castellana y Literatura	210	Lengua Castellana y Literatura	245
Lengua Extranjera	210	Lengua Extranjera	210
Matemáticas	140	Matemáticas	175
Música	70	Música	35
Tecnología	125	Tecnología	125
Religión / Actividades de Estudio	105	Sociedad y Cultura y Religión	105
TOTALES	1280		1277

Y en el segundo ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria, la normativa anterior fijaba 105 horas anuales y el Real Decreto 831/2003 fija 35 horas anuales para tercer curso de Educación Secundaria Obligatoria y 70 horas anuales para cuarto curso, lo que sumado es la misma cantidad de 105 horas anuales de la legislación anterior.

ENSEÑANZAS MÍNIMAS (RR.DD 1007/91) Segundo ciclo		ANEXO II del Real Decreto 831/2003 de Enseñanzas Comunes.			
		Tercer curso		Cuarto curso	
Áreas	Horas anuales	Asignaturas	Horas anuales	Asignaturas	Horas anuales
Ciencias de la Naturaleza	90	Biología y Geología	45		
Educación Física	70	Cultura Clásica	35	Ética	35
Educación Plástica y Visual	35	Educación Física	35	Educación Física	35
CC. Sociales, Geografía e Historia	160	Geografía e Historia	70	Geografía e Historia	90
Lengua Castellana y Literatura	240	Lengua Castellana y Literatura	140	Lengua Castellana y Literatura	105
Lengua Extranjera	240	Lengua Extranjera	105	Lengua Extranjera	135
Matemáticas	160	Matemáticas (A/B)	80	Matemáticas (A/B)	80
Música	35	Dos asignaturas específicas	140	Dos asignaturas específicas	140
Tecnología	70				
Religión / Actividades de Estudio	105	Sociedad y Cultura y Religión	35	Sociedad y Cultura y Religión	70
TOTALES	*1205		685		685

* Además un total de 170 horas, en el cuarto curso de la etapa, para dos áreas a elegir entre las cuatro siguientes: Ciencias de la Naturaleza, Educación Plástica y Visual, Música y Tecnología.

Madrid, 29 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059904

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Valcarce García, María Amparo (GS).

Asunto: Justificación de que la propuesta de asignatura «no confesional» alternativa a la Religión sea «el hecho religioso».

Respuesta:

La Ley Orgánica de Calidad de la Educación en su disposición adicional segunda: «Del área o asignatura de Sociedad, Cultura y Religión» establece que esta área comprenderá dos opciones de desarrollo: una de carácter confesional, acorde con la confesión por la que optan los padres o, en su caso, los alumnos entre aquellas respecto de cuya enseñanza el Estado tenga suscritos acuerdos; otra de carácter no confesional. Ambas opciones serán de oferta obligatoria por los centros, debiendo elegir los alumnos una de ellas.

La Ley Orgánica de Calidad de la Educación respeta el derecho a la libertad ideológica y religiosa de los padres y alumnos en las mismas condiciones que hasta ahora, con el área de «Sociedad, Cultura y Religión» (con opción confesional y no confesional). Esta asignatura contribuirá al pleno desarrollo de la personalidad de los alumnos a través de sus contenidos, con el rigor científico y cultural adecuado a esta etapa educativa. Sus contenidos respetan el principio de interdisciplinalidad al tener una clara relación con los contenidos de otros asignaturas como son la Literatura, la Filosofía, la Historia, la Historia del Arte, la Música, etc. Por ello, esta asignatura no tiene el cometido de alternativa a ninguna otra.

Madrid, 29 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059905

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Serna Masiá, Juana (GS).

Asunto: Profesorado «idóneo» para impartir la asignatura Sociedad, Cultura y Religión.

Respuesta:

La Ley Orgánica de Calidad de la Educación en su disposición adicional segunda: «Del área o asignatura de Sociedad, Cultura y Religión» establece que esta área comprenderá dos opciones de desarrollo: una de carácter confesional, acorde con la confesión por la que optan los padres o, en su caso, los alumnos entre aquellas respecto de cuya enseñanza el Estado tenga suscritos acuerdos; otra de carácter no confesional. Ambas opciones serán de oferta obligatoria por los centros, debiendo elegir los alumnos una de ellas.

Para la opción confesional, el profesorado será el que las autoridades religiosas respectivas habiliten, de conformidad con lo establecido en los Acuerdos suscritos con el Estado español.

Para la opción no confesional, los maestros son los responsables de la docencia de esta área en Educación Primaria, dado que no existe especialidad al respecto.

En Educación Secundaria Obligatoria y en Bachillerato, el Real Decreto 831/2003, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas comunes de la Educación Secundaria Obligatoria, en su disposición adicional séptima, atribuye la docencia de la asignatura de Sociedad, Cultura y Religión en su opción, no confesional a los profesores cuya preparación académica les haga especialmente idóneos para su impartición y, en todo caso, tendrán la consideración de tales las especialidades de Geografía e Historia y de Filosofía de los Cuerpos de Catedráticos y de Profesores de Enseñanza Secundaria.

Madrid, 29 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059906

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Laseca, José María (GS).

Asunto: Justificación del hecho de que en el primer ciclo de la Educación Primaria se dediquen más horas a Religión que a Idioma Moderno.

Respuesta:

Las horas que el alumno dedica a cada materia son las que establecen las comunidades autónomas, una vez elaborados los currículos en los que incorporan las horas mínimas que establece el Estado para cada materia.

En el Primer Ciclo de Educación Primaria se dedican al Área de Sociedad, Cultura y Religión las mismas horas que en el Anexo II del Real Decreto 1006/1991, de 14 de junio, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Primaria. En el mencionado Real Decreto no figura ninguna hora para Lengua extrajera, mientras que en el actual se le dedican 35 como mínimo.

ENSEÑANZAS MÍNIMAS (R.D. 1006/91) Primer ciclo		ANEXO II del R.D. 830/2003, por el que se establecen las enseñanzas comunes de la Educación Primaria. Primer ciclo	
Áreas	Horas anuales	Áreas	Horas anuales
Conocimiento del medio natural, social y cultural	175	Ciencias, Geografía e Historia	175
Educación Artística	140	Educación Artística	105
Educación Física	140	Educación Física	140
Lengua Castellana y Literatura	350	Lengua Castellana	350
Lengua Extranjera		Lengua Extranjera	35
Matemáticas	175	Matemáticas	175
Religión / Actividades de Estudio	105	Sociedad y Cultura y Religión	105

Madrid, 29 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059909

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pérez Casado, Ricard (GS).

Asunto: Planes para la ayuda a los refugiados y desplazados por la guerra de Iraq, recursos económicos, medios materiales y recursos humanos.

Respuesta:

Las autoridades españolas, hasta el momento, han comprometido la cantidad de 64,45 millones de euros en ayuda humanitaria con motivo de la crisis de Iraq. Esta cantidad procede de:

— Ministerio de Economía: 22,50.
— Ministerio de Defensa: 19,92.
— Ministerio de Asuntos Exteriores: 11,50.
— Ministerio de Hacienda: 7,28.
— Comunidades Autónomas, Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales: 4,25.

El Gobierno, por medio de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), ha dispuesto cinco millones de euros para canalizar ayuda española a través de organizaciones no gubernamentales con reconocida experiencia en el campo de la cooperación y de la atención a las personas más necesitadas. Hasta el

momento, se han aprobado las siguientes subvenciones:

— Cruz Roja Española: 1 millón de euros.
— Fundación Iberoamérica-Europa: 600.000 euros.
— Agencia Adventista para el Desarrollo y Recursos Asistenciales: 480.000 euros.
— Mensajeros de la Paz: 300.000 euros.
— Fundación Promoción Social de la Cultura: 250.000 euros.
— Comité Internacional de Cruz Roja: 700.000 euros.
— Fundación Humanismo y Democracia: 130.000 euros.

A su vez, la AECI ha realizado dos contribuciones especiales a sendas agencias de Naciones Unidas, para ayuda humanitaria a favor de la población afectada por la crisis de Iraq:

— Programa Mundial de Alimentos: 1.500.000 euros.
— Unicef: 1.500.000 euros.

La Agencia Española de Cooperación Internacional tiene comprometidos, además, otros 4 millones de euros en previsión de otras actuaciones en Oriente Medio de carácter bilateral.

Por parte del Ministerio de Economía, a través de la Secretaría de Estado dé Comercio y Turismo, se han realizado las dos actuaciones siguientes:

— La aprobación por Consejo de Ministros, con fecha de 28 de marzo de 2003, de una contribución no reembolsable con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD) de hasta 2,5 millones de euros destinada a diversas agencias especializadas de la ONU: Organización Mundial de la Salud, Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados y la Oficina para la Coordinación de Asuntos Humanitarios, para contribuir a sus labores de asistencia humanitaria al pueblo iraquí.
— La aprobación por Consejo de Ministros, con fecha 28 de marzo de 2003, de una contribución no reembolsable con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD) de hasta 20 millones de euros, destinada a los países afectados por el conflicto así como las necesidades de asistencia humanitaria al pueblo iraquí.

Ambas aprobaciones se realizan con cargo a la dotación del Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD) y dentro del límite máximo anual de aprobación por Consejo de Ministros, de operaciones con cargo al FAD, establecido en el artículo 55 de la Ley 52/2002, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2003.

Madrid, 15 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059915

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Lissavetzky Díez, Jaime (GS).

Asunto: Estructura de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA).

Respuesta:

El órgano de gobierno y representación de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) es el Patronato.

La estructura orgánica básica de la Agencia está formada por el Consejo de Dirección compuesto por:

— Director de la Agencia.
— Gerencia.
— Coordinador General:

• Comisión de Coordinación con las Comunidades Autónomas.

— Dirección de Relaciones Institucionales:

• Comisión de Coordinación con los Consejos Sociales.

— Dirección de Programas:

• Comisión de Coordinación con las Universidades.

Madrid, 31 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059916

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pigem i Palmés, Mercè (GC-CIU).

Asunto: Actuaciones a través de las que se ha implementado la bonificación de las aportaciones empresariales a la Seguridad Social para la contratación de padres y madres solteras en situación de paro y con hijos a su cargo.

Respuesta:

Tanto en el programa anual de fomento de empleo aprobado para este año en la Ley 53/2002, de Medidas Administrativas, Fiscales y del Orden Social, como en la propuesta que se está elaborando para su aplicación en el año 2004, existe un amplio abanico de bonificaciones a la contratación, cuya casuística cubre a la totalidad de las mujeres que sean objeto de un nuevo contrato indefinido, así como a los hombres que se encuentren en situación de dificultad para acceder a un empleo, y en consecuencia, comprende a los padres, y madres solteras en situación de paro.

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059917

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pliego Cubero, José (GS).

Asunto: Motivos por los que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se niega a dar una solución a la problemática del cobro de las ayudas al algodón de 143 algodoneros andaluces.

Respuesta:

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) en ningún caso se ha negado a dar una solución a la problemática del cobro de las ayudas al algodón correspondiente a los 143 cultivadores afectados, sino todo lo contrario. Desde el mismo momento de conocerse el grave problema, originado única y exclusivamente por la desafortunada gestión realizada por la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, este Departamento ha colaborado y seguirá colaborando en la búsqueda de una solución satisfactoria para todos los cultivadores, siempre que la misma no transgreda ninguna reglamentación, ni nacional ni comunitaria.

El Reglamento 1051/2001 del Consejo regula la ayuda a la producción de algodón, estableciendo las medidas necesarias para su concesión. En él se recogen una serie de actuaciones a desarrollar por los Estados Miembros, entre las que se encuentran algunas medidas de carácter medioambiental y de limitación del cultivo.

Por ello, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación publicó, con carácter extraordinario, y con validez únicamente para la campaña 2002/2003, una Orden Ministerial; regulando la limitación del cultivo (Orden APA/56/2002 de 16 de enero de 2002).

En base al acuerdo alcanzado entre las Organizaciones Profesionales Agrarias y las Cooperativas con el MAPA, se establecieron algunas excepciones a la Orden anterior, recogidas en la Orden APA/543/2002, de 7 de marzo, consistentes en la aceptación de una superficie adicional máxima de 3.000 hectáreas, imputables a las siembras que no cumplieran los requisitos exigidos por la Orden APA/56/2002. Además, en el apartado 3 de su artículo único se estableció que, en caso de que la suma de las superficies solicitadas, excedieran de las 3.000 hectáreas autorizadas, se debería realizar una reducción proporcional de las mismas para ajustarlas a dicha cantidad.

La Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía desarrolló la Orden APA/543/2002, de 13 de marzo y estableció un plazo de quince días naturales para que los cultivadores de algodón que deseasen acogerse a las excepciones contempladas, presentasen una solicitud. Posteriormente, estableció un nuevo plazo de diez días naturales, mediante su Orden del 16 de octubre de 2002, es decir, siete meses después, de la que este Ministerio no tuvo conocimiento previo.

Como consecuencia de la aplicación de esta segunda disposición autonómica, las peticiones superaron las 3.000 hectáreas autorizadas. Detectado el problema, dicha Consejería solicita reiteradamente al MAPA la ampliación del límite establecido, sugiriendo la publicación de una nueva Orden complementaria que, con carácter retroactivo, incremente el número de hectáreas en la cantidad necesaria para que todos los afectados puedan cobrar la ayuda comunitaria en su integridad.

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en el ánimo de resolver la situación se mostró dispuesto, en todo momento, a buscar una solución siempre que fuera acorde a derecho. Consultada al respecto la Abogacía del Estado del Departamento, ésta emitió un informe jurídico concluyente en los siguientes términos: «aceptar dicha petición supondría conculcar el principio de seguridad jurídica». Como no podía ser de otra manera, en iguales términos fue comunicado inmediatamente a la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía.

La Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, comunicó que la única solución que habían encontrado, con arreglo a derecho, era solicitar autorización a Bruselas para poder atender al problema mediante la concesión de una ayuda de Estado, indicando que estarían dispuestos a justificarlas y financiarlas o cofinanciarlas, si así lo consideraba conveniente el Ministerio.

El MAPA, demostrando su firme voluntad de encontrar una solución, elevó la consulta a la Comisión Europea. La Comisión considera incompatibles las ayudas de Estado con la normativa comunitaria, aña-

diendo que su concesión podría constituir una infracción a la misma.

Por último, se señala que en el Comité de Gestión de Fibras Naturales celebrado en Bruselas el 28 de mayo de 2003, se estableció la producción efectiva y la reducción del precio objetivo, para la campaña 2002/2003. En el transcurso de la reunión, la Comisión consideró como no aptas para la ayuda las 3.038 toneladas de algodón producido en España que no cumplieron con las disposiciones nacionales de limitación de superficie establecidas en función de lo dispuesto en el artículo 17, del Reglamento 1051/2000 del Consejo.

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059919

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Valcarce García, María Amparo (GS).

Asunto: Actuación seguida en relación a las ayudas concedidas a confederaciones, federaciones y asociaciones de alumnos para fomentar la realización de sus actividades.

Respuesta:

Se señala con carácter previo que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte sólo contribuye a financiar, con cargo al crédito presupuestario 18.03.423C.482 (global para diversos programas de actividades de alumnos), las Organizaciones de ámbito estatal y las de Ceuta y Melilla (ámbitos de gestión directa del Departamento). Los créditos correspondientes a Organizaciones cuyas actividades se limitan al ámbito de sus Comunidades Autónomas fueron incluidos en los costes efectivos de los respectivos Acuerdos de traspasos de funciones y competencias.

Así pues, en lo que se refiere al ámbito indicado, las ayudas económicas concedidas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en estos últimos tres años para la realización de actividades por confederaciones, federaciones y asociaciones de alumnos son las siguientes:

Año 2000

Convocatoria: Orden de 4 de agosto de 2000 (BOE del 10), del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte por la que se convocan ayudas destinadas a fomentar la realización de actividades por parte de Confederaciones, Federaciones y Asociaciones de Alumnos.

Adjudicación: Orden de 27 de diciembre de 2000, del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte por la que se conceden ayudas destinadas a fomentar la realización de actividades por parte de Confederaciones, Federaciones y Asociaciones de Alumnos.

Entidades beneficiarias	Cuantía concedida
1. Ámbito estatal:	
Confederación Estatal de Estudiantes CANAE	7.200.000 pesetas
Confederación Estatal de Estudiantes CES	6.400.000 pesetas
Confederación Estatal de Estudiantes Sindicato de Estudiantes	6.000.000 pesetas

2. Ámbito no estatal (territorio de gestión directa del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte).

No hubo solicitudes.

Año 2001

Convocatoria: Orden de 18 de junio de 2001 (BOE del 3 de julio), del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte por la que se convocan ayudas destinadas a fomentar la realización de actividades por parte de Confederaciones, Federaciones y Asociaciones de Alumnos.

Adjudicación: Orden de 27 de diciembre de 2001, del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte por la que se conceden ayudas a fomentar la realización de actividades por parte de Confederaciones, Federaciones y Asociaciones de Alumnos.

Entidades beneficiarias	Cuantía concedida
1. Ámbito estatal:	
Confederación Estatal de Estudiantes CANAE	7.173.000 pesetas
Confederación Estatal de Estudiantes CES	6.367.000 pesetas
Confederación Estatal de Estudiantes Sindicato de Estudiantes	5.970.000 pesetas

2. Ámbito no estatal (territorio de gestión directa del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte).

Entidades beneficiarias	Cuantía concedida
Asociación del alumnos IES Del número 7 de Melilla	100.000 pesetas

Año 2002

Convocatoria: Resolución de 5 de junio de 2002, de la Secretaría de Estado de Educación y Universidades por la que se convocan ayudas destinadas a fomentar la

realización de actividades por parte de Confederaciones, Federaciones y Asociaciones de Alumnos.

Adjudicación: Resolución de 20 de diciembre de 2002, de la Secretaría de Estado de Educación y Universidades por la que se conceden ayudas destinadas a fomentar la realización de actividades por parte de Confederaciones, Federaciones y Asociaciones de Alumnos.

Entidades beneficiarias	Cuantía concedida
1. Ámbito estatal:	
Confederación Estatal de Estudiantes CANAE	36.463,50 euros
Confederación Estatal de Estudiantes CES	27.558,50 euros
Confederación Estatal de Estudiantes CODE	24182,50 euros
Confederación Estatal de Estudiantes Sindicato de Estudiantes	29.595,50 euros

2. Ámbito no estatal (territorio de gestión directa del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte).

No hubo solicitudes.

Año 2003

Aún no se han convocado las ayudas para 2003.

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059922

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Peris Cervera, Rosa María (GS).

Asunto: Razones de la reducción del número de sanciones tramitadas por la Agrupación de Tráfico en el año 2002.

Respuesta:

Se señala a Su Señoría la respuesta a su pregunta escrita con número de expediente 184/3811, de 27 de noviembre de 2002, sobre el asunto interesado.

Madrid, 26 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059930

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (GS).

Asunto: Valoración por el Gobierno de la producción legislativa del Ministerio de Administraciones Públicas durante la presente legislatura.

Respuesta:

El Ministerio de Administraciones Públicas ha sido proponente o coproponente de los siguientes Proyectos de Ley:

— Proyecto de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 13/1982, de 10 de agosto, de reintegración y amejoramiento del Régimen Foral de Navarra, aprobado por las Cortes como Ley Orgánica 1/2001, de 26 de marzo.

— Proyecto de Ley reguladora de los Boletines Oficiales de las Provincias, aprobado por las Cortes como Ley 5/2002, de 26 de diciembre.

— Proyecto de Ley de reforma de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por las Cortes como Ley 51/2002, de 27 de diciembre.

— Proyectos de Leyes de Presupuestos Generales del Estado y de Medidas fiscales, administrativas y del orden social, aprobadas en los meses de diciembre de los años 2000, 2001 y 2002.

Hay que señalar, además, que en desarrollo de sus previsiones legislativas para el presente año 2003, el Ministerio de Administraciones Públicas ha participado en la propuesta conjunta (junto con los Departamentos de Ciencia y Tecnología, Justicia, Interior y Economía) del Anteproyecto de Ley de Firma Electrónica.

Asimismo, el Ministerio de Administraciones Públicas ha elaborado el Proyecto de Ley de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, que ha sido aprobado en el Consejo de Ministros de 6 de junio de 2003 y remitido a las Cortes Generales.

Por último, se tienen previstas una serie de propuestas para las Leyes de Presupuestos Generales del Estado y de Medidas fiscales, administrativas y del orden social para 2004.

Madrid, 29 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059931

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (GS).

Asunto: Previsión legislativa del Ministerio de Administraciones Públicas para el año 2003.

Respuesta:

En desarrollo de sus previsiones legislativas para el presente año 2003, el Ministerio de Administraciones Públicas ha participado en la propuesta conjunta (junto con los Departamentos de Ciencia y Tecnología, Justicia, Interior y Economía) del Anteproyecto de Ley de Firma Electrónica.

Asimismo, el Ministerio de Administraciones Públicas ha elaborado el Proyecto de Ley de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, que ha sido aprobado en el Consejo de Ministros de 6 de junio de 2003 y remitido a las Cortes Generales.

Por último, se tienen previstas una serie de propuestas para las Leyes de Presupuestos Generales del Estado y de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social para 2004.

Madrid, 29 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059932

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (GS).

Asunto: Materialización durante el año 2002 del Programa Editorial del Ministerio de Administraciones Públicas.

Respuesta:

A continuación, se detallan, diferenciándolos por unidades editoras, los datos relativos a la ejecución del Programa Editorial del Ministerio de Administraciones Públicas en el año 2002. Como puede comprobarse, de ellos se desprende que el grado de realización de la programación ha sido muy elevado.

1. Unidad editora Secretaría General Técnica

— Número de obras programadas: 55.
— Obras publicadas: 52.
— Grado de ejecución sobre programación: 94,54%.
— Coediciones: 6.
— Publicaciones electrónicas: 26.
— Presupuesto anual (Cto. 240): 97.540 euros.
— Presupuesto gastado: 96.016,26 euros.
— Índice de ejecución presupuestaria: 98,43%.

2. Unidad editora Instituto Nacional de Administración Pública

— Número de obras programadas: 28.
— Obras Publicadas: 28.
— Grado de ejecución sobre programación: 100%.
— Coediciones: 10.
— Presupuesto anual (Cto. 240): 270.460 euros.
— Presupuesto gastado: 269.701,96 euros.
— Índice de ejecución presupuestaria: 99,72%.

3. Unidad editora Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado

— Número de obras programadas: 6.
— Obras publicadas: 6.
— Grado de ejecución sobre programación: 100%.
— Publicaciones electrónicas: 1.
— Presupuesto anual (Cto. 240): 631.540 euros.
— Presupuesto gastado: 563.662,47 euros.
— Índice de ejecución presupuestaria: 89,25%.

4. Resumen Programa editorial 2002

UNIDAD EDITORA	Nº DE OBRAS	PRESUPUESTO	COSTE		EJECUTADO	
S.G.T.	55	97.540,- €	96.016,26 €	98,43 %	52	94,54 %
I.N.A.P.	28	270.460,- €	269.701,96 €	99,72 %	28	100 %
MUFACE	6	631.540,- €	563.662,47 €	89,25 %	6	100 %
Total	89	999.540,- €	929.386,69 €	92,98 %	86	96,63 %

Madrid, 29 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059934

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (GS).

Asunto: Comportamiento del Ministerio de Administraciones Públicas durante el año 2002 en relación al cumplimiento del artículo 67.4 de la Ley de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado.

Respuesta:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 67.4 de la Ley de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, durante el año 2002, el Ministerio de Administraciones Públicas ha efectuado un total de 139 aprobaciones previas.

Madrid, 29 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059935

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (GS).

Asunto: Actuaciones en relación con las quejas trasladadas al Defensor del Pueblo vinculadas al Ministerio de Administraciones Públicas.

Respuesta:

En relación con las quejas trasladadas al Defensor del Pueblo vinculadas al Ministerio de Administraciones Públicas, dicho Ministerio actúa de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril, reguladora de dicha Institución.

Madrid, 29 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059936

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (GS).

Asunto: Evolución de las convocatorias, peticiones y puestos de trabajo asignados por concurso y por libre designación en el Ministerio de Administraciones Públicas durante el año 2002.

Respuesta:

Durante el año 2002, el Ministerio de Administraciones Públicas ha convocado 9 concursos (3 de méritos y 6 específicos), de los cuales 4 corresponden a sus Servicios periféricos, 2 a los Servicios centrales y 3 son de sus Organismos Autónomos (Inap y Muface).

En total, el número de plazas convocadas en dichos concursos ha sido de 1.125 y se han recibido 1.835 instancias para participar en los mismos. Como resultado, se han cubierto 743 puestos, quedando desiertos 375 y resultando anulados 7 puestos.

Respecto a la convocatoria de puestos de trabajo por el sistema de libre designación, a lo largo de 2002, han sido tramitados un total de 69 puestos de los que han sido adjudicados 64 y 5 han quedado desiertos.

Madrid, 29 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059937

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Serna Masiá, Juana (GS).

Asunto: Valoración hecha por la Subsecretaría del Ministerio de Administraciones Públicas de la política editora del Instituto Nacional de Administración Pública.

Respuesta:

A continuación, se detallan, diferenciándolos por unidades editoras, los datos relativos a la ejecución del Programa Editorial del Ministerio de Administraciones Públicas en el año 2002. Como puede comprobarse, de ellos se desprende que el grado de realización de la programación ha sido muy elevado.

1. Unidad editora Secretaría General Técnica

— Número de obras programadas: 55.
— Obras publicadas: 52.
— Grado de ejecución sobre programación: 94,54%.
— Coediciones: 6.
— Publicaciones electrónicas: 26.
— Presupuesto anual (Cto. 240): 97.540 euros.
— Presupuesto gastado: 96.016,26 euros.
— Índice de ejecución presupuestaria: 98,43%.

2. Unidad editora Instituto Nacional de Administración Pública

— Número de obras programadas: 28.
— Obras Publicadas: 28.
— Grado de ejecución sobre programación: 100%.
— Coediciones: 10.
— Presupuesto anual (Cto. 240): 270.460 euros.
— Presupuesto gastado: 269.701,96 euros.
— Índice de ejecución presupuestaria: 99,72%.

3. Unidad editora Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado

— Número de obras programadas: 6.
— Obras publicadas: 6.
— Grado de ejecución sobre programación: 100%.
— Publicaciones electrónicas: 1.
— Presupuesto anual (Cto. 240): 631.540 euros.
— Presupuesto gastado: 563.662,47 euros.
— Índice de ejecución presupuestaria: 89,25%.

4. Resumen Programa Editorial 2002

UNIDAD EDITORA	Nº DE OBRAS	PRESUPUESTO	COSTE		EJECUTADO	
S.G.T.	55	97.540,- €	96.016,26 €	98,43 %	52	94,54 %
I.N.A.P.	28	270.460,- €	269.701,96 €	99,72 %	28	100 %
MUFACE	6	631.540,- €	563.662,47 €	89,25 %	6	100 %
Total	89	999.540,- €	929.386,69 €	92,98 %	86	96,63 %

Madrid, 29 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059940

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Cuadrado Bausela, Jesús (GS).

Asunto: Evaluación de los daños ocasionados al sector por la «guerra de las clementinas» provocada por Estados Unidos.

Respuesta:

Las acciones del Gobierno para resolver la situación creada se encaminaron, desde el principio, por la vía de la negociación y el dialogo con las autoridades competentes de aquel país, y se desarrolló en todos los ámbitos, técnicos, comercial y político, incluyendo los contactos políticos al más alto nivel, y tanto en el ámbito bilateral como en el multilateral.

En este sentido, el Gobierno consiguió que los Estados Unidos reabrieran de nuevo su mercado a las exportaciones de clementinas españolas, con la excepción, por un solo año, de 5 Estados productores de cítricos. Esta reapertura se produjo el 15 de octubre de 2002, justo a tiempo para que la campaña 2002/2003 de exportación se iniciara con total normalidad, afectando sólo a la segunda mitad de la campaña 2001/2002.

En la campaña 2002/2003, se han exportado a Estado Unidos más de 55.000 toneladas de clementinas, cantidad que, teniendo en cuenta el lógico retraimiento del mercado, tras la incertidumbre del año anterior, se considera muy positiva y superior a las previsiones más optimistas que se hicieron al comienzo. La exportación se ha realizado aplicando los nuevos Protocolos acordados entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y el Departamento de Agricultura de Estados Unidos (USDA), durante las negociaciones del año pasado, con fruta de excelente calidad y ausencia total de problemas, completando una campaña considerada como muy satisfactoria por todos los sectores, productores, exportadores y Administración.

En la reunión de alto nivel celebrada recientemente en Madrid entre las autoridades fitosanitarias de España y Estados Unidos, estas últimas han mostrado igualmente su total satisfacción por el desarrollo de la campaña. Además, se ha firmado por ambas partes un nuevo Protocolo en el que desaparece la prohibición de exportar a los 5 Estados productores de cítricos, con lo que en la próxima campaña 2003/2004 las clementinas españolas podrán entrar en la totalidad del territorio de Estados Unidos, lo que hace prever, junto con la total normalización alcanzada, un incremento futuro en las cifras globales de exportación a este importante mercado.

Madrid, 28 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059942

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Cuadrado Bausela, Jesús (GS).

Asunto: Valoración del estado actual en España de las medidas obligatorias contra las encefalopatías espongiformes transmisibles.

Respuesta:

El Gobierno valora positivamente el plan de actuación que se está llevando a cabo y que involucra a las diferentes Administraciones, no sólo a la Administración General del Estado. Este plan no sólo persigue evitar cualquier riesgo de transmisión de la enfermedad a la cadena alimentaria, sino que también contempla la lucha contra la enfermedad desde un punto de vista epizoótico. Además se han establecido medidas que permitiesen aliviar la crisis del sector ganadero. Otro objetivo importante ha sido recuperar la confianza del consumidor.

Las directrices de la Unión Europea, consensuadas por los Estados miembros, se están mostrando como las más eficaces. Así, no sólo se está llevando a cabo lo que los expertos denominan una «vigilancia pasiva», es decir, el análisis de los animales que aparecen clínicamente sospechosos en las granjas o en la inspección ante-mortem en matadero, sino que la estrategia de lucha contempla una «vigilancia activa», buscando posibles animales afectados y que no muestran sintomatología, bien sea en animales muertos en las granjas o en aquellos que, a priori, van destinados a consumo humano y en los que si se detecta la enfermedad, inmediatamente son retirados y destruidos según los métodos estipulados.

Esta «vigilancia activa» que, se adelanta a la aparición de síntomas de la EEB, está resultando muy eficaz y determinante en la protección de los consumidores y en la lucha contra la enfermedad.

Madrid, 24 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059944

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Cuadrado Bausela, Jesús (GS).

Asunto: Posición del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ante las subidas generalizadas de tarifas de riego en la Cuenca del Duero.

Respuesta:

La fijación de las tarifas de agua de riego se realiza de acuerdo con un procedimiento establecido en el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, de aprobación del Texto Refundido de la Ley de Aguas y el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, que sigue vigente, en lo que no contradiga la Ley. El artículo 307 de este Real Decreto define el procedimiento.

Madrid, 24 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059945

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Cuadrado Bausela, Jesús (GS).

Asunto: Medidas previstas para impulsar la agricultura ecológica en España y para la protección de sus producciones «BIO» y «ECO».

Respuesta:

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación es consciente de la importancia de este sector y de su continuo crecimiento, tanto para productores, elaboradores, comercializadores y consumidores, como por la repercusión sobre el empleo, el mantenimiento del medio ambiente y su acción positiva sobre el desarrollo rural.

El citado Ministerio apoya decididamente las acciones tendentes a informar al consumidor y a promocionar este tipo de productos, mediante folletos, asistencia a ferias de ámbito nacional e internacional y actos promocionales específicos. Asimismo, se ha elaborado un Estudio sobre el mercado de los productos procedentes de la agricultura ecológica.

Con el fin de sentar las bases que permitan un desarrollo equilibrado del sector y de acuerdo con las recomendaciones del Estudio anteriormente citado, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha elaborado un Plan Estratégico de Agricultura Ecológica,

que fue presentado el pasado día 20 de mayo. Este Plan contempla como objetivos el apoyo y fomento de la producción, transformación, comercialización e información al consumidor.

Asimismo, se persigue una mayor vertebración del sector, homogeneización de los mecanismos de control, potenciación de la formación a todos los niveles y fomento de líneas de investigación y desarrollo.

Este Plan se ha presentado a las comunidades autónomas y a las asociaciones y entidades representativas del sector, incluyendo a los consumidores. En este sentido, tanto el Plan Estratégico de Agricultura Ecológica como la consulta abierta sobre los objetivos, se encuentran a disposición de S. S. en la página web del citado Ministerio (www.mapya.es).

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación impulsará todas las acciones concretas que resulten de la redacción definitiva del Plan, en colaboración con comunidades autónomas y los propios agentes del sector.

En relación a la protección de la producción «bio» y «eco» se indica que por RD 506/2001, de 11 de mayo, por el que se modifica el RD 1852/1993, de 22 de octubre, sobre producción agrícola ecológica y su indicación en los productos agrarios y alimenticios, se establece en su artículo único, punto 2, que: «De conformidad con lo establecido en el artículo 2 del Reglamento (CEE) 2092/91, según la redacción dada por el Reglamento (CE) 1804/1999, en todo caso se considerará que un producto lleva indicaciones referentes al método ecológico de producción cuando el producto, sus ingredientes o las materias primas para la alimentación animal se identifiquen en el etiquetado, en la publicidad o en los documentos comerciales, mediante el término "ecológico" o su prefijo "eco", solos o combinados con el nombre del producto, sus ingredientes o la marca comercial.»

Madrid, 24 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059946

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Cuadrado Bausela, Jesús (GS).

Asunto: Puesta en marcha de algún programa de vigilancia de encefalopatías espongiformes transmisibles en ciervos.

Respuesta:

Según la legislación comunitaria en la materia, fundamentalmente el Reglamento (CE) 999/2001, cualquier animal que se sospeche de estar afectado por una EET debe ser analizado, por lo que en el caso del ciervo, ante una sospecha clínica compatible con EET detectada por los servicios veterinarios, también se debe proceder a efectuar los análisis y medidas contempladas en la legislación.

A tal efecto, en España y conforme al Reglamento, se designó al Centro de Investigación en Sanidad Animal (CISA) de Valdeolmos como laboratorio de referencia para EET distintas de la EEB o la tembladera. Asimismo, existe la obligatoriedad de informar a la Comisión europea ante la aparición de un caso positivo de EET en especies diferentes de la bovina, ovina o caprina, supuesto que hasta la fecha no se ha producido.

Madrid, 24 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059947

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Jáuregui Atondo, Ramón (GS).

Asunto: Adopción de alguna iniciativa ante la Unión Europea para la declaración del cultivo del arroz de especial interés en deltas y zonas húmedas.

Respuesta:

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha defendido ante la Comisión Europea que se establezca una ayuda específica ligada a la producción de arroz y, por tanto, a su cultivo en las zonas tradicionales de producción de arroz que son, zonas de deltas, marismas, salinas y/o hidromorfas de determinadas cuencas hidrográficas españolas. Estas zonas constituyen valiosos ecosistemas, base y complemento de otros ecosistemas adyacentes de grande y estimada biodiversidad en flora y fauna, especialmente de la avifauna migratoria europea.

El Gobierno, consciente de la importancia de este cultivo en nuestro país, ha mantenido de forma continua una serie de reivindicaciones en este sector durante todo el proceso negociador de la reforma de la PAC.

Con la aprobación de la reforma de la PAC en el Consejo de Ministros de Agricultura de la UE que fina-

lizó el pasado 26 de junio, se han conseguido los dos objetivos fundamentales para este sector.

En primer lugar, se sustituye la actual penalización progresiva en caso de superación de la superficie que España tiene asignada, que resultaba excesivamente gravosa, por una penalización proporcional como la existente en los cultivos herbáceos. De acuerdo con las cifras medias de las tres últimas campañas, esta modificación supondrá un incremento adicional para el sector arrocero español de 25 millones de euros anualmente.

En segundo lugar, se mantiene un régimen de intervención clásica, como el ya existente actualmente en el arroz y en los cereales. El nuevo precio de intervención queda fijado en 150 euros por tonelada, tal como solicitaba España y el propio sector. Como compensación se incrementa la actual ayuda en 121,35 euros por tonelada, situándose en 177 euros por tonelada. Para España la ayuda subirá de los actuales 334,33 a 1.123,95 euros por Ha. El 58% de esta ayuda quedará desacoplada y el 42% restante quedará ligado a la producción.

Asimismo, se ha establecido un límite máximo de intervención en 75.000 Tm. por campaña, que se estima suficiente, teniendo en cuenta la reducción del precio de intervención.

También, hay que señalar que prácticamente todas las zonas tradicionales de cultivo de arroz están incluidas en la Red Natura 2000 y han sido declaradas Zepas, Ramsard y LICs por la Dirección General de Medio Ambiente de la Unión Europea.

Madrid, 24 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059949

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Cuadrado Bausela, Jesús (GS).

Asunto: Apoyo de las propuestas de diálogo bilateral entre productores agrícolas de Almería y Marruecos.

Respuesta:

Las relaciones en materia de intercambios comerciales agrícolas entre la Unión Europea y Marruecos se encuentran reguladas por el Acuerdo de Asociación que ambas partes firmaron en 1995.

En el momento presente, se está procediendo a realizar una actualización de estas condiciones esperándose que este proceso finalice a lo largo de este año.

Las negociaciones son llevadas a cabo entre las autoridades competentes de la Comisión Europea y de Marruecos, aunque la oferta negociadora de la Unión Europea se conforma con la opinión de los Estados Miembros. Por ello, el Gobierno español realiza un estricto seguimiento de la evolución de las mismas haciendo propuestas y analizando muy detenidamente las de la Comisión, de acuerdo con los intereses españoles.

Sería muy deseable lograr una cooperación entre los productores agrícolas marroquíes y españoles, que compiten directamente en el mercado comunitario, y dentro de los españoles, sin ninguna duda, los de Almería.

El fundamento de toda cooperación debe basarse en el diálogo entre ambas partes, de forma que se constituya un foro en el que los profesionales de ambos países puedan compartir sus apreciaciones sobre la producción hortofrutícola y el mercado comunitario, y sentar las bases para posibles acciones conjuntas.

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059951

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Cuadrado Bausela, Jesús (GS).

Asunto: Reacción frente a la crisis de precios en el sector agrario.

Respuesta:

En primer lugar, hay que señalar que, con carácter general, el sistema de precios de la economía de libre mercado, se asienta en la relación oferta-demanda, lo que excluye la intervención directa de las Administraciones en la formación de los precios.

Asimismo, conviene recordar que cualquier norma, tanto de la Administración General del Estado como de las comunidades autónomas, dictada con la finalidad de favorecer o regular cualquier ámbito del sector agrario ha de ser compatible con el Ordenamiento comunitario y, en particular, ha de cumplir los requisitos establecidos en las Directrices comunitarias sobre ayudas estatales al sector agrario.

En consecuencia, el Gobierno no puede intervenir, tanto en la regulación de precios como en la concesión de subvenciones dirigidas a corregir los descensos de las cotizaciones en el mercado.

Al observar la evolución de precios percibidos por los agricultores durante el pasado ejercicio 2002, se puede contemplar algún descenso en los precios de algunas producciones significativas, respecto a los precios del ejercicio anterior.

Así, ha sido particularmente importante el descenso de precios en el caso de los productos animales, cuyo índice refleja una caída del 8,5%. Sin embargo, es importante observar que este descenso se debe básicamente a las caídas de cotización en las carnes de ave y porcino, cuyos índices presentan una variación interanual del -20,8% y del -18,3% respectivamente.

Estos importantes descensos relativos se deben, más que a una crisis ocasional de estos mercados durante 2002, a una cierta «normalización» después de las elevadas cotizaciones alcanzadas en 2001 como consecuencia de las distorsiones creadas en el mercado de producciones ganaderas por la crisis de la EEB en el vacuno.

De esta manera, el referido índice de productos animales se incrementó un 10% en 2001 respecto al año 2000 y, de igual forma, los índices del porcino para abasto y de las aves para abasto se incrementaron en el mismo período, un 19,1% y un 10% respectivamente.

De manera contraria ha ocurrido en el ganado vacuno que, como se recordará, sufrió una profunda crisis durante 2001, lo que ha dado lugar, una vez normalizado el mercado de carnes, a que en 2002 su índice de precios haya crecido un 17,7%, contrarrestando el descenso experimentado en 2001 (12,7%).

En cuanto se refiere a las producciones vegetales, hay que señalar que en su conjunto apenas se producen variaciones en 2002 respecto al ejercicio anterior. Así, el índice de precios de los productos vegetales muestra un ligero descenso del 0,7%, observándose una práctica estabilización durante los últimos años.

A nivel sectorial destaca el descenso del índice de precios percibidos durante 2002 en los cereales, compensado con el fuerte incremento de la producción (35%) y que adquiere más relevancia por el aumento de las cotizaciones durante 2001, un 8,5%, motivado por la escasez de aquella cosecha.

Igualmente destaca el descenso de precios en la patata. El índice de precios percibidos descendió en 2002 un 20,7%. También en este caso se trata de desajustes coyunturales, pues los precios de la patata alcanzaron cotas inusuales en 2001, de manera que la variación interanual de este índice en dicho año fue del 20,6%.

Como se puede deducir de lo expuesto, las producciones agrarias presentan una importante variabilidad coyuntural, motivada por las específicas características del sector, tales como la meteorología, evolución internacional de precios y organización de los sectores.

Para finalizar, dado el estrecho o nulo margen que tiene la Administración para intervenir en la formación o mantenimiento de los precios agrarios, es preciso insistir en la necesidad de que los propios sectores hagan un esfuerzo de autorregulación en orden a proceder a las reestructuraciones necesarias para así evitar en lo posible que se produzcan períodos prolongados de sobreoferta o de escasez que originan distorsiones en los mercados, las cuales no benefician ni a los agricultores ni a los consumidores.

Asimismo, es importante favorecer la transparencia y racionalidad en el proceso de formación de los precios en las distintas fases de comercialización de los productos alimentarios, lo que favorece tanto a productores como a consumidores. Este es el principal objetivo del Observatorio de Precios de los Alimentos, órgano colegiado adscrito al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, creado mediante el Real Decreto 509/2000, de 14 de abril.

Madrid, 24 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059952

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Cuadrado Bausela, Jesús (GS)

Asunto: Previsiones ante la gravísima crisis del sector lácteo.

Respuesta:

En este sector existe un déficit de transparencia que ha ido generando desconfianza entre todos los elementos que intervienen en el mercado hasta llegar a un grado tal que hace muy difícil el diálogo.

El Gobierno no puede fijar ningún tipo de precio, ni intervenir directamente en su fijación. Cualquier intervención de la administración en este sentido sería claramente contraria a la normativa europea y por tanto, denunciable.

La mejor contribución que el Gobierno puede hacer es tratar de introducir transparencia en el mercado, transparencia que permita delimitar claramente las responsabilidades de cada uno y que pueda ir generando el clima de confianza necesario para poder establecer un diálogo constructivo.

En esta línea se está trabajando en varias direcciones, con un objetivo común: la transparencia.

En primer lugar, se ha reforzado la lucha contra la producción de leche fuera de cuota, los expedientes enviados por el Gobierno a la Fiscalía y el proceso abierto en la Audiencia Nacional son una muestra clara.

Además, se va a iniciar una nueva línea de trabajo en los controles de campo, utilizando para ello la posi-

bilidad de cruces informáticos entre distintas bases de datos (cuota láctea, sistema de identificación de vacuno, declaración de entregas, etc.), lo que permitirá centrar el esfuerzo de control en las zonas de riesgo y, por tanto, mejorar la eficacia de los controles.

Asimismo se está trabajando en otras líneas de un calado más profundo y a más largo plazo, que son las siguientes:

— Un proyecto de trazabilidad de la leche que pretende disponer de información de todos los movimientos que se producen en el país, para poder seguir la leche desde el productor hasta la industria en una primera etapa, y llegar al consumidor en una segunda.

Este sistema informático permitirá el registro de todos los operadores que trabajan en el sistema y su conocimiento por toda la cadena, además de documentar y registrar todos los movimientos de leche con indicación de la cantidad, origen y destino, etc.

Se dispondrá de información sobre niveles de producción, canales de comercialización, etc., que permitirá a todos los elementos disponer de toda la información y por tanto poder sentarse a dialogar sin desconfianza.

Este programa de trazabilidad, sobre todo abre la posibilidad de establecer sistemas de diferenciación de producto y por tanto, puede contribuir a la generación de un importante valor añadido en el proceso productivo y ante el consumidor. Se podrá ofrecer más y mejor información, más y mejores garantías, al tiempo que se podrán distinguir diferentes productos o sistemas de producción.

— Acompañando a este programa, se está elaborando un protocolo de calidad de la leche de vaca. La calidad es un elemento cada vez más importante en las producciones agrarias y además, es un elemento clave en la fijación del precio de leche. En definitiva, se está detectando una cierta opacidad en todo el sistema que, una vez más, ha generado un elevado grado de desconfianza en la relación entre las industrias y los ganaderos. Lo que se intenta es recoger en un solo documento todas las actuaciones que, en esta materia, deben realizar los diferentes implicados, estableciendo sistemas uniformes a lo largo de todo el territorio. Asimismo, se están estableciendo los sistemas de control y de garantía que permitan a todos los operadores confiar en el trabajo realizado por los demás.

Este protocolo de calidad es una pieza indisociable del programa de trazabilidad y funcionarán de manera conjunta, la intención es que toda la información en materia de calidad se «publique» en el programa de trazabilidad, lo cual permitirá acceder a ella de una manera más eficaz, más transparente y que permitirá tomar decisiones con una mayor rapidez.

En definitiva, la mejor aportación que el gobierno puede hacer para la estabilidad del mercado de la leche es hacer posible el diálogo entre las partes dotándolo de la necesaria transparencia.

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059953

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Cuadrado Bausela, Jesús (GS).

Asunto: Razones que han motivado la nueva estructura orgánica del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Respuesta:

La anterior estructura orgánica del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación contenida en el Real Decreto 1282/2000, de 30 de junio, había sido objeto de cuatro sucesivas modificaciones mediante los Reales Decretos 908/2001, de 27 de julio; 103/2002, de 25 de enero; 355/2002, de 12 de abril y 709/2002, de 19 de julio, por lo que resultaba aconsejable refundirlas en una única normativa.

Por otra parte, la conveniencia de establecer una nueva estructura orgánica del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, ha respondido a la necesidad de adecuaría al actual marco en el que se desenvuelven las políticas comunitarias agrícola y pesquera.

Ello ha obligado a reajustar el reparto de competencias entre los diferentes órganos superiores del Departamento, de manera que posibilite una eficaz actuación en el desarrollo de las políticas agrícola, pesquera y alimentaria.

Madrid, 28 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059955

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: López González, María José (GS).

Asunto: Situación actual y destino dado a las denominadas Oficinas de Objeción de Conciencia.

Respuesta:

Las Oficinas de Objeción de Conciencia son parte de los servicios periféricos afectados por el Real Decreto número 481/2002, de 31 de mayo del Ministerio de Administraciones Públicas (que entró en vigor el 13 de junio de 2002), que procedió a la supresión de las Áreas Funcionales de Objeción de Conciencia y Prestación Social Sustitutoria integradas en las Delegaciones de Gobierno. Según el mismo, los bienes inmuebles, equipos informáticos y de comunicaciones y equipamientos, continuarán adscritos a las correspondientes Delegaciones del Gobierno y los puestos de trabajo encuadrados en las áreas funcionales suprimidas, se adscribirán provisionalmente a las Secretarías Generales de las correspondientes Delegaciones del Gobierno, hasta la entrada en vigor de la nueva relación de los puestos de trabajo. Todo ello dentro del ámbito competencial del Ministerio de las Administraciones Públicas.

Respecto a la competencia del Ministerio de Justicia, la Dirección General de Objeción de Conciencia fue suprimida por Real Decreto número 1321/2001, de 30 de noviembre, por el que se modifica y desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Justicia. La Oficialía Mayor del Ministerio de Justicia es el centro al que se le han atribuido las funciones para la posible resolución de asuntos que pudieran quedar pendientes de forma residual tras la supresión de dicha Dirección General.

Madrid, 24 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059957

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: López González, María José (GS).

Asunto: Incidencia en los Puestos de Inspección Fronteriza y en los Servicios de Sanidad Exterior a partir del Proyecto de la Agencia de Seguridad Alimentaria.

Respuesta:

La Agencia Española de Seguridad Alimentaria ya ha sido creada mediante la Ley 11/2001, de 5 de julio, y su Estatuto por el Real Decreto 709/2002, de 19 de julio. Entre sus objetivos destacan el de promover la seguridad alimentaria, como aspecto fundamental de la salud pública, y el de ofrecer garantías e información objetiva a los consumidores y agentes económicos del sector agroalimentario español. Asimismo, se especifican como objetivos específicos, propiciar la colaboración y coordinación de las Administraciones públicas competentes en materia de seguridad alimentaria y actuar de centro de referencia de ámbito nacional en la evaluación de riesgos alimentarios y en la gestión y comunicación de aquellos, especialmente en situaciones de crisis o de emergencia.

Por otro lado, se exceptúan explícitamente, entre las funciones de esta Agencia, el control higiénico-sanitario de mercancías alimentarias en frontera, que en el marco de la competencia exclusiva del Estado, seguirá siendo ejercido por la autoridad competente en materia de Sanidad Exterior.

Así, el Real Decreto 840/2002, de 2 de agosto, por el que se modifica y desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Sanidad y Consumo establece como órgano que asume la función de Sanidad Exterior a la Dirección General de Salud Pública, y a la Subdirección General de Sanidad Exterior, dependiente de dicha Dirección General, las derivadas de la legislación internacional, de la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad y del Real Decreto 1418/1986, de 13 de junio, sobre funciones en materia de Sanidad Exterior.

A la vista de lo expuesto, la creación de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria no ha afectado ni funcional ni orgánicamente a los Puestos de Inspección Fronterizos, ya que éstos, al ejercer una función relativa al control sanitario de mercancías en importación, exportación o tránsito con países terceros, no entran dentro de las competencias de la citada Agencia.

Para más información, cabe señalar que los Puestos de Inspección Fronterizos siguen dependiendo funcionalmente de:

— La Subdirección General de Sanidad Exterior, Dirección General de Salud Pública, Ministerio de Sanidad y Consumo.

— La Subdirección General de Sanidad Animal, Dirección General de Ganadería, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

— La Subdirección General de Sanidad Vegetal, Dirección General de Agricultura, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Su dependencia orgánica, en virtud de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, sigue correspondiendo a las Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno a través de las Áreas de Sanidad y de Agricultura, del Ministerio de Administraciones Públicas.

Finalmente y a modo de conclusión, se remarca que la Sanidad Exterior es una competencia exclusiva del Estado, contemplada en el artículo 149.1.16.ª de la Constitución Española, y es intención del Ministerio de Sanidad y Consumo su fortalecimiento mediante un Plan de Calidad, al ser una de las prioridades de dicho Departamento, tal y como señaló la Ministra de Sanidad y Consumo en su primera Comparecencia en la Comisión de Sanidad del Congreso de los Diputados el pasado 18 de Septiembre de 2002. Este Plan incluirá, entre otras acciones, la adecuación definitiva de los Puestos de Inspección Fronterizos de acuerdo con lo establecido en la normativa comunitaria.

Madrid, 29 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059959

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: López González, María José (GS).

Asunto: Forma en que la Subsecretaría del Ministerio de Administraciones Públicas cumplirá el compromiso de destinar el 50% del presupuesto de formación a idiomas y nuevas tecnologías.

Respuesta:

El Plan de Formación departamental para 2003 elaborado por la Subsecretaría de Administraciones Públicas contempla la realización de 454 acciones formativas. De éstas, 241 se refieren a contenidos englobados en el área de nuevas tecnologías y 63 en la de idiomas; lo que significa que, en total, 304 acciones formativas están dirigidas a la formación en estas materias y que el 66,96% de los cursos del Plan de Formación de 2003 se refieren a nuevas tecnologías e idiomas.

Los recursos económicos dirigidos a la formación en nuevas tecnologías e idiomas suponen el 59,44% del presupuesto actualizado para formación de la Subsecretaría de Administraciones Públicas.

Madrid, 29 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059960

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: López González, María José (GS).

Asunto: Cumplimiento en la dedicación del 1% de la masa salarial a la Acción Social del Ministerio de Administraciones Públicas.

Respuesta:

El porcentaje de la masa salarial destinado a Acción Social en el Ministerio de Administraciones Públicas se sitúa en 2003, hasta la fecha, en un 1,13% habiendo sido, en 2002, del 1,15%.

Madrid, 29 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059961

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: López González, María José (GS).

Asunto: Medidas a adoptar en relación con los Puestos de Inspección Fronteriza (PIF) de Málaga y Ceuta.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que no es posible dar respuesta a su pregunta, habida cuenta que no se especifica el asunto sobre el cual se habrían de adoptar medidas en los Puestos de Inspección Fronteriza (PIF) de Málaga y de Ceuta.

Madrid, 25 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059964

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: López González, María José (GS).

Asunto: Servicios públicos que se están prestando en el Ministerio de Administraciones Públicas mediante la externalización de los mismos.

Respuesta:

Como tal, no hay ningún servicio público externalizado en el Ministerio de Administraciones Públicas.

Madrid, 29 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059966

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Serna Masiá, Juana (GS).

Asunto: Criterios del Ministerio de Administraciones Públicas para ofertar los cursos de formación a sus empleados.

Respuesta:

En el Acuerdo-Marco de Formación para el período 2002-2003 suscrito entre el Ministerio de Administraciones Públicas y los sindicatos con representación en el Ministerio, se establecen los criterios para ofertar los cursos de formación a sus empleados.

En la selección de participantes y cuando el número de solicitudes supere el número de plazas previstas, se tendrán en cuenta los siguientes criterios, de entre los que se aplicarán los más adecuados a cada caso:

— La relación directa entre los contenidos que se imparten y el puesto de trabajo que se desempeña.

— La reciente incorporación a un puesto de trabajo, cuando la formación esté relacionada con el nuevo puesto.

— El equilibrio entre las distintas unidades tanto de los servicios centrales, como de los periféricos del Departamento.

— El número de cursos realizados por el solicitante (se da preferencia a los que hayan participado en un menor número). El número máximo de cursos a los que se puede asistir se fija en tres al año, salvo supuestos de formación muy específica o necesaria.

— El perfil definido para el curso, en los supuestos de formación específica para un puesto de trabajo.

— En aquellas acciones formativas que se considere necesario por su alto nivel de especialización podrán establecerse requisitos previos para la selección de asistentes, tales como haber realizado otros cursos de nivel inferior o complementarios, estar en posesión de titulaciones específicas o superar previamente pruebas de conocimiento.

— Se excluirán de la selección aquellos empleados que hayan recibido un curso, propio o ajeno, con contenido similar.

Madrid, 29 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059970

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sanjuán de la Rocha, Carlos (GS).

Asunto: Razones por las que no se dota al Centro de Internamiento de Inmigrantes de Málaga, que ha sufrido ya dos o más incendios provocados, de las oportunas medidas de seguridad contra los incendios.

Respuesta:

El edificio sede del Centro de Internamiento de Extranjeros en Málaga reúne las condiciones de protección contra incendios que contemplan las Normas Básicas para la edificación (NBE-CPI-96), contenidas en el Real Decreto 2177/96 de 4 de octubre, en concreto en su artículo 2, apartados 2.1 y 3.3.

Los sistemas de detección y extinción de incendios cumplen con lo establecido en el Real Decreto 1942/1993, de 5 de noviembre, en cuanto a las prescripciones técnicas, así como al mantenimiento de las mismas. Existe un contrato de mantenimiento integral

del edificio con empresa autorizada, por lo que periódicamente se revisan, se ponen a punto y se realizan pruebas de las mismas.

Madrid, 26 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059971

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sanjuán de la Rocha, Carlos (GS).

Asunto: Razones por las que conviven de manera indiscriminada —y con el consiguiente peligro— en el Centro de Internamiento de Inmigrantes de Málaga, personas que son notorios delincuentes extranjeros, junto a otras que son inmigrantes económicos que han entrado de manera irregular en España.

Respuesta:

Los Centros de Internamiento de Extranjeros vienen regulados en el artículo 62 de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, reformada por Ley Orgánica 8/2000, y en los artículos 127 al 132 del Reglamento de ejecución de la misma, aprobado por Real Decreto 864/2001.

Estos Centros son instalaciones de carácter no penitenciario en los que son internados, durante un plazo no superior a los 40 días y previa autorización para su ingreso por parte del Juez de Instrucción competente, los extranjeros cuyo expediente administrativo de expulsión se está tramitando, tal como dispone la Ley Orgánica sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.

En consecuencia, el ingreso en un Centro de Internamiento de Extranjeros viene motivado en razón de la tramitación de un expediente sancionador en base a un tipo de infracción en el que la Ley Orgánica establece esa posibilidad de internamiento, que, en todo caso, es autorizado por el órgano jurisdiccional competente, en auto motivado, y previa audiencia del interesado, estando éste durante todo el tiempo que se prolongue el internamiento, a disposición de la Autoridad judicial.

Madrid, 26 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059973

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sanjuán de la Rocha, Carlos (GS).

Asunto: Razones por las que no se amplía el Centro de Internamiento de Inmigrantes de Málaga, que adolece de graves problemas de hacinamiento.

Respuesta:

Los Centros de Internamiento de Extranjeros vienen regulados en el artículo 62 de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, reformada por Ley Orgánica 8/2000, y en los artículos 127 al 132 del Reglamento de ejecución de la misma, aprobado por Real Decreto 864/2001.

Estos Centros son instalaciones de carácter no penitenciario en los que son internados, durante un plazo no superior a los 40 días y previa autorización para su ingreso por parte del Juez de Instrucción competente, los extranjeros cuyo expediente administrativo de expulsión se está tramitando, tal como dispone la Ley Orgánica sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.

En el citado Reglamento se establece que la inspección, dirección, coordinación, gestión y control de estos Centros corresponde al Ministerio del Interior, a través de la Dirección General de la Policía, de cuyos créditos presupuestarios se financian tanto en lo referente a gastos de personal como bienes servicios.

Por lo que respecta al Centro de Internamiento de Capuchinos, en Málaga, se informa que en los años 2000 y 2001 se realizaron en el mismo obras de ampliación y de remodelación por un importe de 528.890,65 euros, tras las cuales fue reabierto con fecha 16 de abril de 2001.

Madrid, 26 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059974

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sanjuán de la Rocha, Carlos (GS).

Asunto: Razones por las que no se incrementa la plantilla de funcionarios del Centro de Internamiento de Inmigrantes de Málaga en función del número de personas internas en él.

Respuesta:

Los efectivos del Cuerpo Nacional de Policía que se encuentran prestando servicio en el Centro de Internamiento de Extranjeros de Los Capuchinos (Málaga), se consideran suficientes para atender con eficacia las funciones policiales en ese centro.

Madrid, 26 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059975

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sanjuán de la Rocha, Carlos (GS).

Asunto: Razones por las que no se permite que las organizaciones no gubernamentales visiten el Centro de Internamiento de Inmigrantes de Málaga y se ocupen de los inmigrantes detenidos.

Respuesta:

Los Centros de Internamiento de Extranjeros son instalaciones de carácter no penitenciario en los que pueden ser internados, durante un plazo no superior a 40 días, y previa autorización para su ingreso por parte del Juez de Instrucción competente, los extranjeros incursos en alguna de las infracciones referidas del artículo 62.1 de la Ley Orgánica sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.

Las personas internadas gozan del derecho de asistencia letrada, así como de cualquier otro derecho no afectado por la medida judicial de internamiento, incluida la recepción y envío de correspondencia, y comunicaciones telefónicas, pudiendo recibir visitas con la única limitación del cumplimiento de las normas de convivencia, régimen interior y horario de las distintas actividades del Centro.

La Orden, de 22 de febrero de 1999, del Ministerio de la Presidencia, sobre normas de funcionamiento y régimen interior de los Centros de Internamiento de Extranjeros, establece en su artículo 6 la participación y colaboración de las organizaciones no gubernamentales, y en su artículo 30 el régimen de visitas y comunicaciones.

Por lo que se refiere a las organizaciones no gubernamentales, la Administración facilitará especialmente la colaboración de las instituciones y asociaciones dedicadas a la ayuda de los extranjeros, que deberán respetar en todo caso la normas de régimen interno del centro.

En el Centro de Internamiento de Extranjeros de Málaga las visitas de los integrantes de las ONGs se realizan con toda normalidad de acuerdo con lo establecido en la citada Orden de 22 de febrero de 1999.

Madrid, 26 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059979

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García-Hierro Caraballo, María Dolores (GS).

Asunto: Opinión del Delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas acerca de si el poblado de Las Barranquillas, supermercado de la droga, no afecta a la vida diaria de los ciudadanos del distrito de Vallecas Villa, en Madrid.

Respuesta:

El Delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, nunca ha pensado que la focalización de drogas en puntos negros en sus diferentes variantes (viviendas, sectores callejeros, poblados marginales, etc.), sea un hecho que no afecte a la vida cotidiana de los ciudadanos. Y por ello se planifican y establecen las medidas posibles para contrarrestar la oferta de drogas, complementadas con actuaciones de tipo preventivo y asistencial de acuerdo con la política estratégica sobre drogas.

El caso de Las Barranquillas ha sido objeto de atención tanto por parte de la Delegación del Gobierno como de las autoridades policiales, que han desarrollado planes de actuación para la reducción de oferta de drogas en el mismo, en combinación con otras medidas genéricas de prevención y asistencia.

Desde que inició esa actividad ilícita, el control del tráfico de drogas ha sido desarrollado, tanto por las unidades genéricas territoriales (Udyco de Madrid), como por los grupos de Investigación del Módulo Integral de Proximidad establecidos en la Comisaría del Cuerpo Nacional de Policía de la Villa de Vallecas, adaptando sus efectivos y operatividad a las dimensiones de la problemática detectada. La labor de esa última Unidad se desarrolla con notable eficacia de acuerdo con los indicadores que se pueden contemplar a estos efectos: número de

operaciones, número de detenidos puestos a disposición judicial, instrumentos y efectos incautados, dinero intervenido, relación entre registros domiciliarios realizados y registros domiciliarios con resultado positivo, etc.

Madrid, 26 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059982

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Valcarce García, María Amparo (GS).

Asunto: Opinión que le merece al Gobierno los datos sobre gasto en educación del Informe sobre el estado y situación del sistema educativo 2000-2001 del Consejo Escolar del Estado.

Respuesta:

En primer lugar, se considera oportuno sustituir los datos —avances y estimados, respectivamente— publicados en el Informe del Consejo Escolar del Estado (página 595) por la información actualizada del gasto en educación, sobre la que debe efectuarse el análisis del período 1992-2001, que contiene los resultados de la Estadística del Gasto público en educación de los años 2000 y 2001:

Gasto en Educación y su relación con el PIB
(millones de euros)

AÑO	GASTO TOTAL (1)	% PIB	GASTO PÚBLICO(2)	% PIB	GASTO DE LAS FAMILIAS (3)	%PIB	PIB (4)
1992	21.577,5	5,8	17.709,3	4,8	4.210,1	1,1	368.987
1993	23.093,2	6,0	18.810,3	4,9	4.734,2	1,2	381.747
1994	24.054,6	5,9	19.292,6	4,8	5.208,4	1,3	406.011
1995	25.818,9	5,9	20.608,6	4,7	5.697,0	1,3	437.787
1996	27.363,2	5,9	21.924,6	4,7	6.037,2	1,3	464.251
1997	28.737,9	5,8	22.785,3	4,6	6.438,0	1,3	494.140
1998	30.252,9	5,7	23.998,6	4,5	6.792,0	1,3	527.975
1999	32.377,5	5,7	25.688,4	4,5	7.165,6	1,3	565.199
2000	34.394, 0	5,6	27.4 07,0	4,5	7.495,2	1,2	609.319
2001	36.457,1	5,6	29.145,6	4,5	7.840,0	1,2	651.641

(1) Gasto total consolidado (eliminadas las transferencias entre el Sector Público y las familias.
(2) Se refiere al gasto en educación (Presupuestos Liquidados) del conjunto de las Administraciones Públicas, incluyendo Universidades.
(3) Fuente INE hasta el año 1998. Cifras estimadas a partir de 1999.
(4) Fuente INE.

En esta tabla figura una serie homogénea de los porcentajes del gasto en educación respecto al Producto Interior Bruto desde 1992, calculados sobre la nueva serie retrospectiva del PIB (base 1995 y metodología Sistema Europeo de Cuentas 1995) elaborada por el INE.

Asimismo en esta tabla se puede observar que en España se viene realizando un esfuerzo continuo en la financiación del sistema educativo. El incremento en términos constantes, en lo que respecta al gasto público, se eleva a un 21,8% desde el año 1992 hasta el 2001 (el 4,3% corresponde al período 1992-1996, mientras que ha aumentado un 16,8% en 1996-2001). Por su parte, la participación del gasto privado se sitúa en proporciones aproximadas a lo largo de los últimos años, en tomo a un 21-22% del gasto total.

En relación con el PIB, el gasto total en educación en España supone un 5,6% y el gasto público un 4,5%. Este último ha descendido en tres décimas en estos diez años, iniciándose la bajada en 1995 y correspondiendo la participación más alta a los años de crecimiento económico más bajo. Por otra parte, en el conjunto de los países de la Unión Europea, desde el año 1993 el gasto público en educación ha descendido del 5,5% al 5%, lo que supone un descenso superior al registrado en nuestro país.

Entre los años 1992 y 2001 se ha producido un importante descenso demográfico que, como consecuencia, ha supuesto una disminución próxima a un millón de alumnos (11,7%) lo que supone que el gasto por alumno se ha incrementado un 37,% en términos reales desde 1992.

El sistema de distribución de competencias derivado de la Constitución ha dado lugar, en lo que se refiere al sistema educativo, a una profunda descentralización de su financiación. Así, pues, cabe señalar que

actualmente las Comunidades Autónoma participan en dicha financiación en un 94%, mientras que a la administración General del Estado le corresponde únicamente un 6%.

Madrid, 31 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059984

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Palma i Muñoz, Montserrat (GS).

Asunto: Razones del retraso para la puesta en marcha del Proyecto Galileo y las consecuencias que pueden tener las demoras en el desarrollo de dicho Proyecto.

Respuesta:

Tras un período de desacuerdo que impedía la puesta en marcha del Programa Galileo en el seno de la Unión Europea, durante la Presidencia española del Consejo, y, en concreto, en el Consejo de Transportes de 25-26 de marzo de 2002, se alcanza el acuerdo político de los Estados Miembros para destinar 450 millones de euros del presupuesto comunitario a la financiación de la fase de desarrollo del Proyecto.

Posteriormente, las razones principales del retraso en la puesta en marcha de dicha fase se han producido por la falta de acuerdo entre los Estados Miembros de la Agencia Espacial Europea (ESA) respecto al Programa GalileoSat (programa a través del cuál se instrumenta la participación de la ESA en Galileo). Los puntos objeto de discusión se centraban en el control industrial de Galileo, principalmente por parte de Alemania e Italia, así como en la contribución financiera de los Estados participantes (Alemania, Francia, Italia y Reino Unido pretendían aportar cada uno un 17,5% al programa, lo cuál habría exigido una reducción excesiva de la participación de países que, como España, han apoyado ininterrumpidamente Galileo).

Afortunadamente, durante la reunión ministerial de la ESA del pasado 27 de mayo de 2003, los Estados participantes llegaron a un acuerdo satisfactorio que permite la puesta en marcha de la fase de desarrollo de Galileo. España participará así en la fase de desarrollo de GalileoSat con una contribución del 10,14%. Esta contribución supera a la que se pretendía que España aceptara durante las negociaciones (9,5%), y permitirá que la industria española tenga una participación sustantiva en el proyecto.

Madrid, 24 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059985

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Palma i Muñoz, Montserrat (GS).

Asunto: Estado de las negociaciones para el desarrollo del Proyecto Tecnológico de Localización Global por Satélite Galileo.

Respuesta:

En la reunión ministerial de la Agencia Espacial Europea (ESA), celebrada el pasado 27 de mayo de 2003, los Estados Miembros llegaron a un acuerdo satisfactorio que permite la puesta en marcha de la fase de desarrollo de Galileo. España participará en la fase de desarrollo del Programa GalileoSat (programa a través del cual se instrumenta la participación de la ESA en Galileo) con una contribución del 10,14%. Esta contribución supera a la que se pretendía que España aceptara durante las negociaciones (9,5%), y permitirá que la industria española tenga una participación sustantiva en el proyecto.

Madrid, 24 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059986

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ripa González, Vicente (GS).

Asunto: Declaración de la vía Medinaceli-Soria-Tudela como obra de interés general y de carácter urgente.

Respuesta:

La vía de gran capacidad Medinaceli-Soria-Tudela aparecía en el Programa de Vías de Gran Capacidad del Capítulo de Carreteras del Plan de Infraestructuras 2000-2007, como una autopista de peaje, por lo que con fecha 23 de septiembre de 1999 se emitió la correspondiente orden de estudio del Estudio Informativo y el anteproyecto que permitiese el planteamiento de las diferentes alternativas, su Información Pública y evaluación ambiental, la selección de una de ellas y su desarrollo mediante un anteproyecto que permitiese la licitación de la concesión.

La fase inicial del estudio se realizó para una autopista de peaje en todo el itinerario Medinaceli-Soria-Tudela, planteándose tres posibles itinerarios: Directo desde Medinaceli a Tudela, sin pasar por Soria, para favorecer los tráficos de Irún y Navarra con el centro peninsular; Itinerario Soria-este, que unía Medinaceli con el final de la variante norte de Soria y continuaba por la N-122; e itinerario Soria-sur que era el que mejor servía a Soria y que era el que más tráfico captaba, por lo que fue seleccionado en esta fase inicial.

Como resultado de los estudios de rentabilidad y funcionalidad realizados, se decidió continuar el estudio en dos tramos: el tramo Medinaceli-Soria seria libre de peaje y el Soria-Tudela continuaría siendo de peaje. Para ello, se rectificó la orden de estudio inicial, dividiendo el Estudio Informativo en dos tramos: Medinaceli-Soria y Soria-Tudela.

La autovía Medinaceli-Soria se financiará con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, conforme a los consiguientes condicionantes administrativos y presupuestarios y dentro del período de vigencia del Plan de Infraestructuras 2000/2007 y la autopista Soria-Tudela por la iniciativa privada, en el menor plazo posible a partir del momento en que se adjudique la concesión.

El planteamiento propuesto es el más conveniente para los intereses públicos y para los tráficos de largo recorrido que circularán por el corredor de gran capacidad del Duero, teniendo en cuenta que si hay iniciativa privada interesada en esta autopista este tramo podría entrar en servicio en breve plazo y de esa manera acercarse lo más posible al momento de puesta en servicio de la autopista financiada por el procedimiento de peaje en sombra del Gobierno navarro (Tudela-Pamplona).

Inicialmente el Plan de Infraestructuras incluyó todo el itinerario Medinaceli-Soria-Tudela como autopista de peaje, pero finalmente sólo se ha planteado como autopista de peaje el itinerario de Soria-Tudela con excepción de la variante de Ágreda que será libre de peaje para los movimientos exclusivos al entorno de Ágreda.

Madrid, 31 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059987 y 184/059988

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ripa González, Vicente (GS).

Asunto: Previsiones acerca de la planificación y calificación del tramo de Medinaceli-Soria-Tudela como autovía libre de peaje.

Respuesta:

El Programa de Vías de Gran Capacidad del Capítulo de Carreteras del Plan de Infraestructuras 2000-2007 plantea la vía Medinaceli-Soria-Tudela como una autopista de peaje.

Con fecha 23 de septiembre de 1999 se emitió la correspondiente orden de estudio del estudio informativo y el anteproyecto de dicha autopista de peaje.

La fase inicial del estudio se realizó para una autopista de peaje en todo el itinerario Medinaceli-Soria-Tudela, planteándose tres posibles itinerarios: Directo desde Medinaceli a Tudela, sin pasar por Soria, para favorecer los tráficos de Irún y Navarra con el centro peninsular; Itinerario Soria-este, que unía Medinaceli con el final de la variante norte de Soria y continuaba por la N-122; e itinerario Soria-sur que era el que mejor servía a Soria y que era el que más tráfico captaba, por lo que fue seleccionado en esta fase inicial.

Como resultado de los estudios de rentabilidad y funcionalidad realizados, se decidió continuar el estudio en dos tramos: el tramo Medinaceli-Soria sería libre de peaje y el Soria-Tudela continuaría siendo de peaje. Para ello, se rectificó la orden de estudio inicial, dividiendo el estudio informativo en dos tramos: Medinaceli-Soria y Soria-Tudela.

La autovía Medinaceli-Soria se financiará con cargo a los Presupuestos del Estado, conforme a los consiguientes condicionantes administrativos y presupuestarios y dentro del período de vigencia del Plan de Infraestructuras 2000/2007 y la autopista Soria-Tudela por

la iniciativa privada, en el menor plazo posible a partir del momento en que se adjudique la concesión.

El planteamiento propuesto es el más conveniente para los intereses públicos y para los tráficos de largo recorrido que circularán por el corredor de gran capacidad del Duero, teniendo en cuenta que si hay iniciativa privada interesada en esta autopista este tramo podría entrar en servicio en breve plazo y de esa manera acercarse lo más posible al momento de puesta en servicio de la autopista financiada por el procedimiento de peaje en sombra del Gobierno navarro (Tudela-Pamplona).

Inicialmente el Plan de Infraestructuras incluyó todo el itinerario Medinaceli-Soria-Tudela como autopista de peaje, pero finalmente sólo se ha planteado como autopista de peaje el itinerario de Soria-Tudela, con excepción de la variante de Ágreda que será libre de peaje para los movimientos exclusivos al entorno de Ágreda.

Madrid, 23 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059989

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ripa González, Vicente (GS).

Asunto: Fecha prevista para asumir en los Presupuestos Generales del Estado la total financiación de la autovía libre de peaje Medinaceli-Soria-Tudela, con su correspondiente calendario de inversión plurianual.

Respuesta:

Uno de los principales objetivos del Plan de Infraestructuras 2000-2007 en el ámbito de las carreteras lo constituye la ampliación de la Red de Gran Capacidad. A la vista de las necesidades del territorio, en cuanto a infraestructuras viarias, el Ministerio de Fomento ha diseñado una futura red de carreteras ampliamente consensuada, que evolucionará desde los aproximadamente 8.000 km de autovías y autopistas existentes en las fechas de puesta en marcha del Plan, a más de 13.000 km previstos en el umbral del 2010.

La consecución de este objetivo es posible gracias a un programa de inversiones que, contando con una importante financiación de fondos europeos, moviliza presupuestos tanto públicos como privados en aquellos itinerarios en que esto sea posible, estando previsto en el propio Plan que al menos un 20% de las infraestructuras de carreteras sea financiado a través del sistema concesional. La alteración del esquema financiero podría, por tanto, poner en riesgo el logro de los objetivos perseguidos.

Respecto a la vía de gran capacidad Medinaceli-Soria-Tudela, el Programa de Vías de Gran Capacidad del Capítulo de Carreteras del Plan de Infraestructuras 2000-2007, la plantea como una autopista de peaje.

Con fecha 23 de septiembre de 1999 se emitió la correspondiente orden de estudio del estudio informativo y el anteproyecto de dicha autopista de peaje.

La fase inicial del estudio se realizó para una autopista de peaje en todo el itinerario Medinaceli-Soria-Tudela, planteándose tres posibles itinerarios: Directo desde Medinaceli a Tudela, sin pasar por Soria, para favorecer los tráficos de Irán y Navarra con el centro peninsular; Itinerario Soria-este, que unía Medinaceli con el final de la variante norte de Soria y continuaba por la N-122, e itinerario Soria-sur que era el que mejor servía a Soria y que era el que más tráfico captaba, por lo que fue seleccionado en esta fase inicial.

Como resultado de los estudios de rentabilidad y funcionalidad realizados, se decidió continuar el estudio en dos tramos: el tramo Medinaceli-Soria sería libre de peaje y el de Soria-Tudela continuaría siendo de peaje. Para ello se rectificó la orden de estudio inicial, dividiendo el estudio informativo en dos tramos: Medinaceli-Soria y Soria-Tudela.

La autovía Medinaceli-Soria se financiará con cargo a los Presupuestos del Estado, conforme a los consiguientes condicionantes administrativos y presupuestarios y dentro del período de vigencia del Plan de Infraestructuras 2000/2007, y la autopista Soria-Tudela por la iniciativa privada, en el menor plazo posible a partir del momento en que se adjudique la concesión.

El planteamiento propuesto es el más conveniente para los intereses públicos y para los tráficos de largo recorrido que circularán por el corredor de gran capacidad del Duero, teniendo en cuenta que, si hay iniciativa privada interesada en esta autopista, este tramo podría entrar en servicio en breve plazo y de esa manera acercarse lo más posible al momento de puesta en servicio de la autopista financiada por el procedimiento de peaje en sombra del Gobierno navarro (Tudela-Pamplona).

Inicialmente el Plan de Infraestructuras incluyó todo el itinerario Medinaceli-Soria-Tudela como autopista de peaje, pero finalmente sólo se ha planteado como autopista de peaje el itinerario de Soria-Tudela, con excep-

ción de la variante de Ágreda que será libre de peaje para los movimientos exclusivos en torno de Ágreda.

Madrid, 23 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059990

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Cuadrado Bausela, Jesús (GS).

Asunto: Instrucciones específicas recibidas del Subdelegado del Gobierno por la Agrupación de Tráfico de Benavente para su actuación en Castroverde de Campos (Zamora).

Respuesta:

En la carretera C-503 a su paso por la travesía de Castroverde de Campos (Zamora) se encuentran ubicados varios establecimientos de hostelería. Algunos clientes de estos establecimientos aparcan sus vehículos en esta ya, ocupando parte de la calzada y de las aceras, principalmente los fines de semana.

El Procurador del Común de Castilla y León ante una queja formulada, solicitó un informe a la Guardia Civil sobre «la obstrucción de la circulación vial en la travesía de la C-503» y, posteriormente, esta Institución de las Cortes Regionales envió una carta a la Guardia Civil en la que se instaba al cumplimiento de todos los preceptos aplicables de la vigente Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial. «Sería conveniente —dice el Procurador— que, en la medida de lo posible se incrementará la vigilancia y control de las mencionadas conductas, y en caso de detectarse alguna infracción a las normas de tráfico, se denunciarán las infracciones para la tramitación de los expedientes sancionadores oportunos por el órgano a que corresponda».

En orden a estas recomendaciones del Procurador del Común de Castilla y León, la Subdelegación del Gobierno dio las instrucciones oportunas para la exigencia del cumplimiento del ordenamiento legal. Además, se han llevado a cabo gestiones con la Administración competente para que acometa una mejor señalización del carácter de travesía que tiene esta carretera.

Madrid, 26 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059991

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Cuadrado Bausela, Jesús (GS).

Asunto: Aplicación del mismo criterio de actuación en relación a las infracciones de estacionamiento de vehículos en las travesías de los núcleos de población de Villalpando, Villamayor y Castroverde de Campos (Zamora), por la Agrupación de Tráfico correspondiente.

Respuesta:

En las travesías de Villalpando, Villamayor y Castroverde de Campos se aplica el mismo criterio de actuación, en relación con las infracciones de estacionamiento de vehículos, que son observadas por los Agentes de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil.

Madrid, 26 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059993

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: López González, María José (GS).

Asunto: Previsiones acerca del comienzo de las obras de la nueva Casa Cuartel de la Guardia Civil de Guadix (Granada) y cumplimiento del Acuerdo firmado entre el Ministerio del Interior y dicha Corporación Local.

Respuesta:

Con fecha 20 de febrero de 2001, se firmó un Acuerdo de colaboración para la construcción de la nueva Casa-Cuartel de la Guardia Civil en Guadix entre el Director de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de la Seguridad del Estado (GIESE) y el Alcal-

de Presidente del Ayuntamiento de Guadix, en el que se contempla la permuta a realizar por la Giese de los terrenos donde se ha de construir la nueva Casa-Cuartel por los del edificio que actualmente está destinado a Cuartel de la Guardia Civil.

El proyecto para la realización de dicha obra ha de ser aportado por el Ayuntamiento, al que se le ha remitido, por conducto de la Giese, con fecha 25 de octubre de 2002 el Proyecto Básico, en el que se configuran las necesidades del Cuerpo para el futuro Cuartel en dicha localidad.

Una vez se disponga de la permuta planteada y del Proyecto de Ejecución, se procederá al inicio del expediente administrativo.

Madrid, 26 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059999

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pleguezuelos Aguilar, Francisca (GS).

Asunto: Previsiones del Ministerio de Fomento respecto a la ejecución del Proyecto LAV Granada-Bobadilla, de conexión de Granada a la Alta Velocidad.

Respuesta:

El Ministerio de Fomento ha redactado y sometido a información pública el Estudio Informativo de la línea de Alta Velocidad Bobadilla-Granada, que actualmente se encuentra pendiente de que el Ministerio de Medio Ambiente formule la Declaración de Impacto Ambiental (DIA).

Mientras se produce esta aprobación de la DIA, la Dirección General de Ferrocarriles ha licitado y adjudicado la redacción del proyecto de la conexión, en la estación de Santa Ana, de esta línea con la línea de Alta Velocidad Córdoba-Málaga, proyecto que está prácticamente finalizado. También se encuentran en redacción los proyectos de los tramos Estación de Antequera-Peña de los Enamorados y Valderrubio-Pinos Puente.

En estos tramos se prevé que la aprobación de la DIA no introducirá modificaciones con respecto a lo previsto en el Estudio Informativo.

La línea de Alta Velocidad Bobadilla-Granada forma parte del Programa de Alta Velocidad del Plan de Infraestructuras del Transporte 2000-2007, por tanto, estará finalizada en el horizonte de dicho Plan.

Madrid, 23 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060001

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Riera i Reñé, Inmaculada (GC-CiU).

Asunto: Valoración del contenido de la Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la armonización de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas de los Estados miembros en materia de crédito a los consumidores.

Respuesta:

El pasado 19 de mayo se celebró un debate de orientación en el Consejo de Competitividad de la Unión Europea sobre la Propuesta de Directiva de Crédito a los Consumidores.

Tras la presentación de la Propuesta realizada por la Comisión en noviembre de 2002, el Consejo de la Unión ha debatido este asunto en profundidad. Antes de esto, se había evidenciado la necesidad de que se produjera un pronunciamiento al más alto nivel sobre aspectos conflictivos, de forma que pudiera avanzarse en la tramitación de la iniciativa comunitaria.

En el Parlamento Europeo, por su parte, el 28 de abril se llevó a cabo una audiencia pública sobre el tema. Según la información disponible es posible que el ponente concluya su informe, tras esta audiencia, en julio. De ser así, el Parlamento no votaría el dictamen hasta septiembre.

Así pues, teniendo en cuenta que la tramitación del texto, está todavía en una fase muy incipiente, resulta prematuro pronunciarse al respecto de la misma.

Los temas planteados a los Ministros en el Consejo de Competitividad vienen referidos básicamente al carácter de máximos de la propuesta, su ámbito de aplicación y el tratamiento que se hace de los intermediarios de crédito, en particular en relación con su registro y control.

En relación con estos aspectos, la Delegación española considera que el planteamiento de la Comisión es irreprochable: la armonización total favorece el mercado interior, la competencia y las posibilidades de elec-

ción de los consumidores. Esta armonización, lógicamente y por exigencias del Tratado, debe realizarse garantizando un alto nivel de protección de los consumidores.

En este campo, la Directiva sobre comercialización a distancia de servicios financieros ya había señalado la necesidad de una mayor convergencia en crédito al consumo y un nivel más elevado de protección al consumidor.

Por tanto, a juicio del Gobierno español, el trabajo del Consejo debe orientarse a conseguir el máximo grado de acercamiento entre las posturas nacionales con la finalidad de lograr la plena armonización en todos los temas en los que sea posible, siendo especialmente necesaria en relación con los aspectos más vinculados a la oferta del servicio y su distribución, cual es el caso de la información pre-contractual, contractual y postventa.

Los ámbitos menos transnacionales ofrecen mayores posibilidades de flexibilidad. Así, por ejemplo, las reglas de conducta de los prestamistas, en particular el principio de crédito responsable, su supervisión y control. En estos aspectos una armonización de mínimos con reconocimiento mutuo, parece una fórmula adecuada.

La armonización mínima bajo la ley del consumidor se considera la fórmula más razonable en el régimen de las relaciones jurídicas entre los operadores económicos y los consumidores, los contratos de garantía, el cobro de deudas o la obligación de asesoramiento.

En relación con el ámbito de aplicación previsto, se valora positivamente la desaparición de las exclusiones generales contempladas en la actual Directiva, por suponer un avance importante en la protección de los consumidores que necesitan recurrir a financiación ajena.

Respecto de los créditos hipotecarios e inmobiliarios, sin embargo, la ampliación operada por la Propuesta no parece adecuada. Dadas sus peculiaridades jurídicas, los créditos con garantía hipotecaria deben quedar fuera del ámbito de aplicación de la Directiva.

Otra cosa es, sin embargo, que todos los créditos tengan un tratamiento idéntico. Parece más razonable que las diferencias relevantes entre los distintos tipos de operaciones incluidas en el ámbito de aplicación tengan su reflejo en su tratamiento jurídico. El diferente tratamiento no debe resultar tan casuístico como para que la norma pierda flexibilidad o acabe aconsejando la regulación de los distintos tipos de crédito en normas diferenciadas.

España, por otra parte, considera que deberían flexibilizarse las exigencias de la Directiva en los aplazamientos de pago gratuitos que ofrecen los proveedores de bienes o servicios o, en su caso, excluirlos de su ámbito de aplicación, en particular cuando el proveedor entrega el bien o presta la totalidad del servicio y el aplazamiento lo es por importes y en períodos de tiempo no excesivos. También podría pensarse en un mínimo exento que no entraría en el ámbito de aplicación de la Directiva.

Por último, en lo que afecta a la regulación de los intermediarios de crédito, el Gobierno considera y así lo ha manifestado, que la Directiva debe garantizar que la intermediación de un tercero, trabaje o no habitualmente como intermediario y obtenga o no alguna remuneración por ello, no menoscaba, en modo alguno, los derechos otorgados al consumidor o las obligaciones del prestamista.

Sin embargo, ese objetivo no justifica que todos los intermediarios queden sujetos a un control administrativo específico, ni siquiera por el hecho de intermediar operaciones transfronterizas. El control debe restringirse a quienes sean profesionales de la actividad de intermediación de crédito, es decir, a quienes ejerzan esa actividad como principal, de manera habitual y remunerada.

Madrid, 29 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060011

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Encina Ortega, Salvador de la (GS).

Asunto: Causas del incumplimiento por el Ministro del Interior de su compromiso público de declarar antes de marzo de 2003 al puerto de Tarifa (Cádiz) frontera exterior Schengen.

Respuesta:

Por Resolución del Secretario de Estado de Seguridad de 30 de junio de 2003, habiendo finalizado las obras de nueva instalación en el puerto de Tarifa, necesarias para que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado puedan ejercer las funciones que la Ley les encomienda, acordó dar la calificación de «frontera exterior Schengen» al puerto de Tarifa, a fin de que se inicien los trámites para su inclusión en el Anexo I, al que se refiere el apartado 1.2 de la Parte I del Manual Común de Fronteras Schengen.

Madrid, 26 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060014

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Lissavetzky Díez, Jaime (GS).

Asunto: Plazas nuevas de personal investigador funcionario creadas en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas en el año 2002 y jubilaciones de estas categorías habidas en ese año en este Organismo.

Respuesta:

En el año 2002 se han creado 60 plazas en las escalas científicas del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).

Por otra parte, se han producido en dicho período, 36 bajas por jubilación en las mismas escalas del CSIC.

Madrid, 17 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060033

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Asunto: Razones por las que una militar de complemento temporal ha sido eliminada de las oposiciones de oficial de carrera exclusivamente por faltarle 1,5 centímetros de estatura para llegar a la talla mínima, tras 10 años de una carrera impecable en el Ejército y tras superar diferentes pruebas de acceso.

Respuesta:

La Teniente, militar de complemento, por la que se interesa Su Señoría se presentó como aspirante a la convocatoria para el ingreso en el Centro Docente Militar de Formación, para la incorporación a la Escala Superior de Oficiales del Cuerpo Militar de Sanidad, publicada por Resolución 452/38032/2003, de 3 de marzo (BOE número 63, del 14 de marzo).

La situación actual de la Oficial mencionada es de servicio activo destinada en la Base Aérea de Armilla como psicóloga de la Unidad, prestando sus servicios como tal oficial de complemento desde el 1 de junio de 1994, tras superar el proceso selectivo correspondiente a la convocatoria de 1993 para militar de complemento del Cuerpo de Especialistas del Ejército de Tierra, en el que ya la talla exigida era de 155 centímetros.

La mencionada aspirante superó las correspondientes pruebas relacionadas en la convocatoria, siendo calificada «no apta» por el motivo de exclusión A.1 en el reconocimiento médico comprendido en la prueba de aptitud psicofísica, que se realizó el día 10 de junio, resultando con una talla de 153,5 centímetros.

A este respecto, la Orden 165/2001, de 27 de julio (BOE número 194, de 14 de agosto) por la que se aprueban las normas por las que han de regirse los procesos selectivos de acceso a las enseñanzas de formación para la incorporación a la Escala Superior de Oficiales del Cuerpo Militar de Sanidad, establece en el apartado A.1 de su Apéndice C (Cuadro Médico de Exclusiones), que la talla en bipedestación no podrá ser inferior a 160 centímetros ni superior a 203 centímetros.

No obstante, la Orden Def/245/2002, de 31 de enero, por la que se establece el parámetro biológico de la talla en los procesos selectivos de los años 2002 y 2003 de acceso a las enseñanzas de formación para la incorporación a las Escalas de los Cuerpos de Ingenieros de los Ejércitos y Cuerpos Comunes de las Fuerzas Armadas, señala, en su apartado único, que en las citadas convocatorias, como límites para excluir por el parámetro biológico de la talla del cuadro médico de exclusiones, en bipedestación: inferior a 155 centímetros o superior a 203 centímetros.

La aspirante presentó recursos ante el Tribunal Médico de Apelación el cual ha ratificado el fallo de la Junta de Reconocimiento Médico en acta de 18 de junio de 2003.

No obstante, dicho fallo podrá ser recurrido por la interesada en la forma establecida en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 25 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060039

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Motivos del endurecimiento de los criterios para la concesión de becas a universitarios.

Respuesta:

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte no ha endurecido los criterios para la concesión de becas a universitarios, sino que las novedades introducidas en cada convocatoria se refieren a mejoras en el sistema de concesión de las becas, tanto de carácter procedimental, simplificando trámites y acortando los plazos de cobro, como a una mayor flexibilidad en las condiciones exigidas para su obtención, novedades que han venido asiduamente acompañadas de incrementos en las cuantías.

En dicho sentido es indudable el esfuerzo presupuestario realizado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte incrementado, progresivamente, los créditos destinados a becas y ayudas al estudio.

Madrid, 31 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060040

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Motivos por los que el Aeropuerto de Málaga presenta un alto porcentaje de vuelos retrasados en más de media hora.

Respuesta:

Se señalan a S. S. las respuesta a sus preguntas escritas, números de expediente 184/58117 y 184/55359, sobre este mismo asunto.

Madrid, 24 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060041

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Relación existente entre el estado de las carreteras nacionales malagueñas y la siniestralidad que se registra en ellas.

Respuesta:

La Dirección General de Carreteras presta una atención permanente a la carretera a través de los contratos de conservación integral, así como por las operaciones de conservación ordinaria y vialidad, que inciden también sustancialmente en la mejora de la seguridad; dentro de ellas se incluye el repintado de marcas viales, la conservación y reparación del equipamiento (señalización vertical, balizamiento y sistemas de contención), la limpieza de los distintos elementos de la carretera, los bacheos, la reparación de daños extraordinarios por temporales, accidentes, etc., la reposición de elementos de iluminación, las operaciones de vialidad invernal en zonas de nieve o hielo, túneles, etc., y la atención de emergencias.

Por otro lado, la inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el 2003 en actuaciones de conservación ordinaria y vialidad, rehabilitación y mejora y de mejoras funcionales locales, dentro del Programa de Conservación y Explotación en la Comunidad Autónoma andaluza es de 93,4 millones de euros.

Además, el Estado tiene prevista una inversión, para el 2003, de 1.071.456,34 miles de euros en la ampliación de redes de gran capacidad y de 190.827,79 miles de euros en la construcción de variantes de población, en todo el territorio nacional.

En más del 60% de los de los accidentes que ocurrieron durante los pasados años en la Red de Carreteras del Estado de la provincia de Málaga la causa es imputable al conductor del vehículo, ya que los accidentes se produjeron por la distracción del conductor o la infracción de una norma de seguridad. Sólo en un 0,4% de los accidentes puede considerarse que la infraestructura ha influido en la ocurrencia del mismo.

Madrid, 23 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060044

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Previsiones acerca de liberalizar el tramo de peaje Zaragoza-Alagón en la autopista A-68.

Respuesta:

Actualmente se encuentran en ejecución las obras del proyecto «Conexión de la carretera N-232 de Vinaroz a Santander con la autopista A-68 de Bilbao a Zaragoza. Tramo: Casetas» que permitirá descongestionar la carretera N-232 en los accesos a Zaragoza, no estando prevista en el Plan de Infraestructuras 2000-2007, la liberalización del peaje ninguna autopista.

Madrid, 21 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060048

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Fecha prevista para la puesta en marcha definitivamente del Tren de Alta Velocidad Madrid-Calatayud-Zaragoza-Lleida.

Respuesta:

La entrada en servicio de la línea de Alta Velocidad Madrid-Zaragoza-Lleida se producirá una vez que los resultados obtenidos en las pruebas integrales que se vienen desarrollando garanticen que la explotación puede realizarse en las condiciones óptimas de fiabilidad y calidad que caracterizan los servicios de Alta Velocidad.

Madrid, 31 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060050

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Medidas previstas para que los vecinos del barrio de Valdefierro de Zaragoza dejen de soportar el molesto impacto acústico ocasionado por los vuelos de aviones sobre zonas cercanas al mismo.

Respuesta:

El Ministerio de Defensa es sensible al impacto que en el medio ambiente puedan tener las operaciones que realizan sus aeronaves para el cumplimiento de las misiones que tiene encomendadas. En este sentido existen procedimientos dados a las unidades que operan en las bases y a los responsables de control aéreo, a fin de que los tráficos de los aviones minimicen el nivel de ruido sobre las poblaciones y así preservar de contaminación acústica a los ciudadanos.

En el caso de la Base Aérea de Zaragoza se han tomado una serie de medidas, entre las que destacan las siguientes:

— Utilización para las maniobras de despegue, que son las que conllevan máximo ruido, de la pista 30L más alejada de las áreas habitadas, siempre que la dirección de intensidad del viento lo permita.

— Los aviones F-18 que realizan tráficos visuales realizan la recuperación a la pista 30L con virajes a la izquierda a fin de atenuar el ruido.

— Se ha realizado una programación del entrenamiento nocturno a lo largo del año, de manera que coincida con los meses en los que el ocaso tiene lugar a una hora más temprana. Así se intenta que no haya vuelos más tarde de las 23:30 horas, a excepción de los contemplados en el marco de ejercicios operativos.

Se significa asimismo, que el Ejército del Aire tiene previsto adquirir equipos para iniciar trabajos con vista a elaborar el mapa de ruidos de las distintas bases aéreas, así como la huella sonora de cada modelo de avión en plantilla, además de otros posibles focos sonoros contaminantes.

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060051

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Motivos por los que, dos semanas después de la inauguración de la autovía malagueña Ronda Este-

Rincón, se produzcan atascos todos los fines de semana.

Respuesta:

El tramo Ronda Este-Rincón de la Victoria no presenta problemas de circulación. La concentración de tráfico que se produce, principalmente los domingos o festivos por la tarde y en las operaciones especiales de circulación (fines de semana asociados a puentes y vacaciones), da lugar a una circulación densa, con momentos de congestión en la Ronda de Circunvalación de Málaga y en la Autovía de Málaga, que afecta, por proximidad, al funcionamiento de este tramo.

Más del 95% del tiempo de funcionamiento la circulación en el tramo es fluida.

Madrid, 31 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060055 y 184/060058

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Varela Vázquez, María Jesús Arrate, y Pin Arboledas, Margarita (GS).

Asunto: Realización del estudio antropométrico prometido por el Gobierno en relación con los trastornos alimenticios y las razones por las no se ha realizado.

Respuesta:

A raíz de la Moción 662/0128 aprobada por el Pleno del Senado el día 5 de junio de 2001, se regulariza el funcionamiento de la Mesa Sectorial del Ministerio de Sanidad y Consumo, creada para el estudio de los Trastornos del Comportamiento Alimentario (TCA), en la que participa, entre otros, la Federación Española de Empresas de la Confección (FEDECON).

Por parte del Ministerio de Sanidad y Consumo, y dentro del Marco de la Mesa Sectorial, se impulsó la realización de un «Estudio Antropométrico de los españoles», con objeto de revisar el tallaje de la población española, comprometiéndose Fedecon a la realización del mencionado estudio.

El Ministerio de Sanidad y Consumo puso a la disposición de Fedecon personal técnico para asesorar en el diseño y contenidos de este estudio antropométrico, cuyo cuestionario contenía items sobre hábitos del comportamiento alimentario, percepción de la imagen corporal, estado de salud y estilos de vida, entre otros relacionados con la antropometría y el tallaje.

Concretamente, se llevó a cabo un estudio piloto en la Comunidad de Madrid, puesto que los resultados son extrapolables para valorar la situación de todos los ciudadanos españoles.

El resultado del análisis de los datos puede ser determinante para el conocimiento de la situación real y el establecimiento de nuevas estrategias de estudio e intervención.

Los datos deberán estar disponibles para todas las Comunidades Autónomas, siendo el Ministerio de Sanidad y Consumo quien los facilite al Consejo Interterritorial del SNS.

La realización de este estudio antropométrico se subvencionó, a través el Ministerio de Ciencia y Tecnología, con la cantidad de 216.184,05 euros.

En el momento, actual se está pendiente de algunos datos que deben ser aportados por la Federación Española de Empresas para la Confección.

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060057

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Varela Vázquez, María Jesús Arrate, y Pin Arboledas, Margarita (GS).

Asunto: Medidas puestas en marcha en esta Legislatura para atajar los problemas de anorexia y bulimia en nuestra población.

Respuesta:

El Ministerio de Sanidad y Consumo constituyó una Mesa Sectorial para el estudio de la problemática de la anorexia y bulimia en marzo de 1999, antes de que la Ponencia especialmente creada por el Senado emitiera sus recomendaciones.

Todos los compromisos puntuales adquiridos por los sectores integrantes de la misma se han cumplido o están en vías de cumplirse. El Ministerio de Sanidad y Consumo continuará reuniendo periódicamente dicha Mesa y sigue en contacto permanente con sus integrantes, para realizar un seguimiento de las acciones necesarias para abordar los factores extrasanitarios que concurren en este problema.

Por otro lado, el Ministerio de Sanidad y Consumo en razón de sus competencias de coordinación estatal de la

salud pública, y a fin de impulsar la prevención, diagnóstico precoz y tratamiento de estas enfermedades, ha incluido como prioridad desde 1998 la anorexia y bulimia en las transferencias que anualmente se realizan a las Comunidades Autónomas en concepto de subvención al desarrollo de Programas de Prevención y Promoción de la Salud, especialmente en el ámbito de las enfermedades emergentes, reemergentes y de especial relevancia.

Se adjunta en anexo copia de los siguientes documentos:

— Modelo de «Protocolo de Intenciones para el Plan de Trabajo conjunto entre la Dirección General de Salud Pública del Ministerio de Sanidad y Consumo y la Comunidad Autónoma de..., para desarrollar en el año 2002 acciones relativas a programas de prevención y promoción de la salud, especialmente en el ámbito de las enfermedades emergentes y reemergentes y de especial relevancia».

— Propuesta de criterios para la distribución entre las Comunidades Autónomas en concepto de subvención al desarrollo del Programa de Prevención y Promoción de la Salud, especialmente en el ámbito de las enfermedades emergentes, reemergentes y de especial relevancia, correspondiente al año 2003.

Madrid, 30 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Protocolo de intenciones para el plan de trabajo conjunto entre la Dirección General de Salud Pública del Ministerio de Sanidad y Consumo y la Comunidad Autónoma de ... para desarrollar en el año 2002 acciones relativas a programas de prevención y promoción de la salud, especialmente en el ámbito de las enfermedades emergentes y reemergentes y de especial relevancia

Reunidos

En Madrid, a

De una parte, el Ilmo. señor don José María Martín Moreno, Director General de Salud Pública, actuando en representación del Ministerio de Sanidad y Consumo.

De otra parte, ..., Director General de Salud Pública, actuando en representación de la Comunidad Autónoma ...

Ambas partes se reconocen mutua capacidad para obligarse y

Exponen

— Que la prevención y promoción constituyen actuaciones básicas para, en su caso, intervenir sanitariamente sobre procesos patológicos susceptibles y sobre hábitos nocivos para la salud.

— Que las enfermedades emergentes y reemergentes constituyen un importante problema, que preocupa desde la óptica de la Salud Pública, tanto por tener que enfrentarnos a procesos en los que existen vacíos en el conocimiento científico de los mismos, como por la reaparición de procesos considerados controlados y que vuelven a surgir incluso con características nuevas.

— Que igualmente existen una serie de procesos y hábitos sobre los que es necesario seguir actuando a la vista de la situación y problemática que plantean.

— Que se hace necesario, por la importancia señalada del problema, el incremento de los programas de prevención y promoción destinados a los mismos en las Comunidades Autónomas.

— Que en virtud del acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 28 de junio de 2002, se efectúa una transferencia a la Comunidad Autónoma de ... por valor de ... euros (... euros), con cargo al presupuesto para el año 2002 del Ministerio de Sanidad y Consumo, aplicación presupuestaria 26.07.413 C concepto 452, para toda clase de gastos necesarios para el desarrollo de Programas de Prevención y Promoción de la Salud en las Comunidades Autónomas, especialmente en el ámbito de enfermedades emergentes y reemergentes y de especial relevancia.

— Que el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, en su sesión plenaria del 15 de abril de 2002, dio traslado de los criterios que fueron aprobados para que estas transferencias de la Administración General del Estado a las Comunidades Autónomas, correspondientes a 2002, se destinarán a las siguientes Áreas prioritarias:

1. Desarrollo de actividades encaminadas a la promoción de hábitos saludables.
2. Actuaciones de lucha contra el tabaquismo.
3. Actuaciones encaminadas al estudio y control de los trastornos del comportamiento alimentario (anorexia y bulimia).
4. Desarrollo de programas de lucha frente a la tuberculosis, especialmente en lo referente a las formas multirresistentes y a los sistemas para garantizar el mantenimiento de los tratamientos farmacológicos individualizados.

— Que en estos mismos órganos colegiados se hizo especial hincapié en la necesidad de la corresponsabilización en las áreas de actuaciones señaladas, estableciéndose como deseables que las Comunidades Autónomas incrementarán asimismo el presupuesto destinado a este fin en, al menos, el 50% de la aportación del Ministerio de Sanidad y Consumo.

Por todo lo expuesto, ambas partes, con la representación que cada una de ellas ostentan

Acuerdan

— La Comunidad Autónoma desarrollará en 2002 las actividades que se encuentran detalladas en la Memoria recogida en el Anexo adjunto. Igualmente presentará en el primer trimestre del año. 2003 una evaluación anual, remitiendo los resultados a la Dirección General de Salud Pública del Ministerio de Sanidad y Consumo mediante el correspondiente informe final o memoria sobre las actuaciones realizadas, incluyendo los indicadores necesarios utilizados.

— La Comunidad Autónoma de se compromete a especificar des tacadamente la participación de la Dirección General de Salud Pública del Ministerio de Sanidad y Consumo en las actividades que se lleven a cabo en virtud del presente Protocolo de Intenciones.

En prueba de conformidad, ambas partes firman el presente Protocolo de Intenciones en el lugar y fecha indicados.

El Director General de Salud Pública del Ministerio de Sanidad y Consumo,

El Director General de Salud Pública de la Consejería de Salud de ...

Programas y actuaciones posibles objeto del protocolo de intenciones entre la Dirección General de Salud Pública del Ministerio de Sanidad y Consumo y las Direcciones Generales de Salud Pública de las Comunidades Autónomas (*)

Comunidad Autónoma de Andalucía

1. Promoción de hábitos saludables ☐

1.1. Calendario de vacunaciones ☐

— Actuaciones encaminadas para la aplicación de los calendarios vacunales ☐
— Acciones encaminadas a la mejora del registro individualizado de vacunaciones ☐

1.2. Actividades sobre nutrición ☐
1.3. Actividades sobre promoción de la actividad física ☐

2. Lucha contra el tabaquismo ☐

2.1. En el Sector Sanitario ☐

— Puesta en marcha de actuaciones/programas dirigidos a disminuir el consumo de tabaco en los profesionales sanitarios ☐
— Potenciación del consejo médico, periódico, estable y protocolizado ☐

2.2. En la Población Infantil-Juvenil ☐

— Puesta en marcha de actuaciones/programas encaminados a evitar la incorporación de los jóvenes en el consumo de tabaco ☐
— Promoción de hábitos saludables ☐

2.3. En la Población General ☐

— Acciones encaminadas a la vigilancia del cumplimiento de la legislación vigente y establecimiento de sanciones, en su caso ☐
— Control de la publicidad ☐

3. Trastornos nutricionales (Bulimia y Anorexia) ☐

— Actuaciones para la mejora del conocimiento epidemiológico de estos procesos ☐
— Diseño de Programas de prevención e intervención sobre los mismos ☐
— Diseño de Protocolos de actuación ☐

4. Tuberculosis ☐

— Actuaciones encaminadas a establecer programas de supervisión de tratamiento controlado ☐
— Acciones encaminadas a implantar un Registro de Enfermos con microbacterias resistentes ☐
— Acciones encaminadas a la evaluación de programas de control de la tuberculosis ☐

Propuesta de criterios para la distribución entre las Comunidades Autónomas en concepto de subvención al desarrollo del programa de prevención y promoción de la salud, especialmente en el ámbito de las enfermedades emergentes, reemergentes y de especial relevancia

El Real Decreto 840/2002, de 2 de agosto, por el que se modifica y desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Sanidad y Consumo, dispone que la Dirección General de Salud Pública es el Centro Directivo al que corresponde ejercer las funciones que compete al Estado en relación con la información epidemiológica y la promoción de la salud y la prevención de las enfermedades.

Prevención de enfermedades emergentes, reemergentes y de especial relevancia

La Ley 52/2002, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2003, en la aplica-

(*) Señalar en el recuadro ☐ las actuaciones que se incluirán en el Protocolo y desarrollaran en la Memoria del Anexo del mismo.

ción presupuestaria 26.07.413C concepto 452, prevé transferencias a Comunidades Autónomas para toda clase de gastos necesarios para el desarrollo de programas de prevención y promoción de la salud, especialmente en el ámbito de enfermedades emergentes, reemergentes y de especial relevancia.

De acuerdo con el Real Decreto 840/2002 y la Ley 52/2002, la Dirección General de Salud Pública propone los siguientes criterios para la distribución de 2.404.050 euros contemplados en la aplicación presupuestaria 26.07.452 del programa 413C:

— La cantidad de 12.020,24 euros lineales a cada Comunidad Autónoma.

— En función de la población total de cada Comunidad Autónoma de las tributarias de la referida transferencia corriente, de acuerdo con el Real Decreto 1431/2002, de 27 de diciembre, por el que se declaran oficiales las cifras de población resultantes de la revisión del Padrón municipal referidas al 1 de enero de 2002 (BOE de 28 de diciembre de 2002), se distribuirán los 2.199.705,92 euros restantes.

La irrenunciable exigencia de que la gestión de los referidos fondos proporcione los máximos rendimientos, así como el convencimiento de que ese objetivo se dirigiese a aquellos ámbitos en los que también están previstas actuaciones concretas del Ministerio de Sanidad y Consumo durante el año 2003, aconsejan, tal y como ha sido reconocido por la Comisión de Salud Pública del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, destinar estas transferencias a los siguientes tipos de proyectos:

1. Desarrollo de actividades encaminadas a la promoción de hábitos saludables, con especial atención a las actuaciones de prevención y control del tabaquismo.
2. Actuaciones encaminadas al estudio y control de los trastornos del comportamiento alimentario (anorexia y bulimia).
3. Desarrollo de programas de prevención y control de enfermedades infecciosas, tales como la tuberculosis multirresistente y los sistemas para garantizar el mantenimiento de los tratamientos farmacológicos individualizados así como otras enfermedades infecciosas.

Durante el mes de octubre, las Comunidades Autónomas elevarán a la Dirección General de Salud Pública un informe en el que se efectúe una recopilación de las principales acciones desarrolladas con cargo a esta partida presupuestaria. Igualmente, durante el 2.º trimestre de 2003, y a petición de la Dirección General de Salud Pública, efectuarán las previsiones de las acciones que vayan a desarrollar a lo largo del año 2003.

Distribución de subvenciones a Comunidades Autónomas en 2003

Desarrollo de programas de prevención y promoción de la salud, especialmente en el ámbito de enfermedades emergentes, reemergentes y de especial relevancia.

Concepto presupuestario 452. Servicio 07
Programa 413C

	Criterio 1 Asignación lineal	Criterio 2 Por población	CANTIDAD TOTAL
TOTAL	**204.344,08**	**2.199.705,92**	**2.404.050,00**
Andalucía	12.020,24	420.080,63	432.100,87
Aragón	12.020,24	68.390,55	80.410,79
Asturias (Principado de)	12.020,24	60.327,41	72.347,65
Balears (Illes)	12.020,24	51.508,19	63.528,43
Canarias	12.020,24	103.567,94	115.588,18
Cantabria	12.020,24	30.460,83	42.481,07
Castilla-La Mancha	12.020,24	100.101,15	112.121,39
Castilla y León	12.020,24	139.328,00	151.348,24
Cataluña	12.020,24	365.481,62	377.501,86
Comunidad Valenciana	12.020,24	243.041,08	255.061,32
Extremadura	12.020,24	60.275,67	72.295,91
Galicia	12.020,24	153.764,33	165.784,57
Madrid (Comunidad de)	12.020,24	310.472,77	322.493,01
Murcia (Región de)	12.020,24	68.923,00	80.943,24
Rioja (La)	12.020,24	15.818,90	27.839,14
Ceuta	12.020,24	4.277,63	16.297,87
Melilla	12.020,24	3.886,22	15.906,46

184/060071

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Medidas correctivas o preventivas adoptadas sobre los puntos negros existentes en las carreteras malagueñas.

Respuesta:

La seguridad de la circulación es un aspecto primordial del servicio que presta una red viaria a la sociedad. La importancia del tema está y ha estado siempre fuera de duda para el Ministerio de Fomento y en concreto para la Dirección General de Carreteras, como lo prueba la intensa actividad desarrollada en este campo en los últimos años. Cabe destacar que el Ministro de Fomento en su intervención ante la Comisión de Infraestructuras del Congreso de los Diputados, de 15 de

junio de 2000, se refirió a la seguridad como un objetivo explícito en todas las actuaciones del Ministerio.

Todas las actuaciones de la Dirección General de Carreteras, desde la construcción de una nueva carretera hasta la mejora del firme de una vía de servicio o la reordenación de accesos a una vía, están encaminadas a la mejora de la seguridad vial. Prueba de la intensa actividad desarrollada en este campo es la construcción de las nuevas autopistas radiales, con las que se prevé una mejora sustancial de la accidentalidad en la red de gran capacidad. La eliminación de las condiciones de peligro que se registran en los tramos de concentración de accidentes es por tanto abordada, tanto desde los programas de Creación de Infraestructuras, como desde el de Conservación y Explotación de la red.

El subprograma de Seguridad Vial, incluido en el programa de Conservación y Explotación, no tiene un objetivo distinto del resto de las actuaciones sino únicamente complementario y enfocado a aquellos tramos de la red viaria en que otros subprogramas no actúan o su actuación se considera mejorable a través de éste.

La Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento, gestiona unos 24.000 kilómetros de carreteras que son los que corresponden a la Red de Carreteras del Estado.

Así, en la red de carreteras competencia del Ministerio de Fomento en la provincia de Málaga, el número de tramos con elevado índice de accidentalidad que se han identificado es de 6. Todos y cada uno de estos tramos han sido tratados mediante actuaciones llevadas a cabo por la Dirección General de Carreteras, dentro de sus programas anuales. En particular, las actuaciones han consistido en la realización de mejoras de trazado, señalización o balizamiento.

Estas actuaciones están incluidas en los subprogramas de seguridad vial que desarrolla la Dirección General de Carreteras dentro del Programa anual de Conservación y Explotación, o bien realizadas a través de la atención permanente que se presta a la carretera mediante los contratos de conservación integral, y mediante las operaciones de conservación ordinaria y vialidad, que inciden también sustancialmente en la mejora de la seguridad; dentro de ellas se incluye el repintado de marcas viales, la conservación y reparación del equipamiento (señalización vertical, balizamiento y sistemas de contención), la limpieza de los distintos elementos de la carretera, los bacheos, la reparación de daños extraordinarios por temporales, accidentes, etc., la reposición de elementos de iluminación, las operaciones de vialidad invernal en zonas de nieve o hielo, túneles, etc., y la atención de emergencias.

Madrid, 24 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060098

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Contreras Pérez, Francisco, y Juaneda Zaragoza, María Rosario (GS).

Asunto: Cantidades presupuestadas y ejecutadas por la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima (SASEMAR), en la provincia de Almería correspondientes a los Presupuestos Generales del Estado de los años 1996 a 2002.

Respuesta:

En la provincia de Almería se han ejecutado, a través de Sasemar, las partidas que figuran en el siguiente cuadro.

(Euros)

ALMERÍA	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	TOTAL
GASTOS	841.197	1.304.179	1.475.882	1.629.591	1.566.560	1.734.738	1.970.919	10.523.066
Personal	311.580	317.560	358.627	461.906	596.689	647.463	721.365	
Unidades aeromarítimas	529.617	986.619	1.117.255	1.167.685	969.871	1.087.275	1.249.554	
INVERSIÓN	1.073.610	478.320	0	10.969	15.151	1.177.570	6.104	2.761.724
Equipamiento Centros Coordinación	1.073.610	456.003						
Resto		22.317		10.969	15.151	1.177.570	6.104	
TOTAL	1.914.807	1.782.499	1.475.882	1.640.560	1.581.711	2.912.308	1.977.023	13.284.790

La Entidad Pública Empresarial Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima, como prestadora del servicio público de salvamento, dispone de un conjunto de medios para atender las emergencias que puedan producirse en los casi 8.000 km de costa de nuestro país.

La distribución de los medios de la Sociedad a lo largo de la geografía costera española se realiza bajo criterios dinámicos de adecuación a las circunstancias cambiantes de la ocurrencia de emergencias en nuestras aguas.

La ubicación de medios nunca debe contemplarse como una asignación estática de éstos basada en criterios puramente geográficos.

Factores variables e invariables como la densidad de tráfico marítimo, meteorología, peligrosidad de la costa, estacionalidad de la navegación de recreo, etc., deben tenerse en cuenta para realizar una distribución coherente con las previsiones basadas en estadísticas.

Además, se realiza un análisis continuo de la efectividad de las actuaciones para la redistribución de los medios o la propuesta de refuerzo de los mismos si se considera necesaria.

Por estas razones anualmente sólo se puede calcular de forma global el coste del mantenimiento de la estructura de medios prevista para el horizonte temporal del año inmediatamente siguiente, aunque sí se puede informar del coste que habrá representado el destino final de los medios empleados, una vez que las actuaciones se hayan producido.

Madrid, 25 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060100

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Contreras Pérez, Francisco, y Juaneda Zaragoza, María Rosario (GS).

Asunto: Medios materiales de la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima (SASEMAR) en el Puerto de Almería.

Respuesta:

Los medios de Sasemar cuya base operativa habitual está establecida en el Puerto de Almería son los siguientes:

— Centro de Coordinación de Salvamento Marítimo de Almería.
— Embarcación de intervención rápida de 20 metros de eslora «Salvamar Alborán».

Es importante aclarar que las unidades a cargo de la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima no tienen una ubicación geográfica fija.

Si bien las unidades tienen una base operativa habitual, pueden ser desplazadas si las circunstancias de la emergencia así lo aconsejaran. Por tanto, no se puede afirmar que unos determinados medios sean específicos para dar respuesta a un accidente marítimo en un particular lugar. Las unidades que tengan su base habitual en la zona más próxima a la emergencia serán probablemente las primeras en ser activadas para actuar si son adecuadas para ello.

El Centro de Coordinación de Salvamento Marítimo de Almería provee a las Autoridades Marítimas de esta zona principalmente de los servicios de Búsqueda y Salvamento de la Vida Humana en la Mar, seguimiento del Tráfico Marítimo y Prevención y Lucha contra la Contaminación Marina. Además de los medios a cargo de la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima coordina también los medios de otras Administraciones u Organismos que hayan sido puestos a disposición para atender una determinada emergencia.

Los buques de salvamento están destinados especialmente a proveer de un soporte de atención a las emergencias, más dedicado hacia el remolque o a otros servicios especializados, además de la lucha contra la contaminación marina. Disponen todos ellos de equipos para la recogida de hidrocarburos de la superficie del mar, tales como recuperadores (skimmers), barreras de confinamiento y concentración, unidades de potencia para el accionamiento de equipos etc. El buque de salvamento «VB Antártico» atiende las emergencias en la zona de Almería cuando se requiere un medio de estas características, sin perjuicio de que los demás buques de salvamento de la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima puedan ser desplazados a la zona si por las características de la emergencia se estima conveniente. La base habitual de los Buques de Salvamento es la que se refleja en el anexo.

Además, la Sociedad cuenta, en total, con 40 lanchas de intervención rápida con gran velocidad de actuación y capacidad de remolque para embarcaciones de recreo y pesqueros de pequeño y mediano porte, que son las unidades que, la experiencia de casi 10 años, ha demostrado como las que más se ajustan a un alto porcentaje de la tipología de las actuaciones de salvamento en nuestras aguas. Además de la de «Salvamar Alborán», las más próximas a esta zona se encuentran en Garrucha (Almería) y Motril (Granada) (ver anexo).

Un Convenio con Cruz Roja mantiene además, a través de un Plan de Actuación Conjunta anual, otras 30 embarcaciones de salvamento.

Para el salvamento de la vida humana en la mar, y reconocimiento aéreo, la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima cuenta con 5 helicópteros específicamente configurados para las labores de búsqueda y salvamento marítimo que son activados para dar una rápida respuesta a las emergencias que necesitan una actuación inmediata por las condiciones de gravedad, supervivencia o médicas en que se encuentran las vidas en peligro. Los helicópteros de salvamento marítimo «Helimer Andalucía» con base en Jerez de la Frontera y «Helimer Mediterráneo», con base en Valencia, son activados para atender las emergencias que requieran un medio de estas características en la zona de Almería y en otras zonas donde se necesite.

En cuanto a los recursos humanos de la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima, 412 personas atienden 24 horas al día los 365 días del año los centros de coordinación de salvamento repartidos a lo largo de las costas españolas, coordinados por el Centro Nacional de Coordinación de Salvamento Marítimo.

Las tripulaciones de las unidades marítimas a cargo de la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima suponen unos recursos humanos de otras 320 personas,

que mantienen continuamente tripuladas 40 lanchas de intervención rápida y 3 buques de salvamento.

Además se proveen las personas necesarias debidamente cualificadas, para tripular el resto de las unidades contratadas (9 buques de salvamento).

El Centro de Seguridad Integral de Jovellanos en Veranes (Asturias) atiende entre otras cuestiones la formación y reciclaje de los recursos humanos de la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima así como los de otras instituciones.

Las tripulaciones de las unidades aéreas, los cinco helicópteros de salvamento marítimo, suponen otras 25 personas (cinco tripulantes por cada helicóptero).

Se adjunta, asimismo, en el anexo la situación de los medios a cargo de la Sociedad de Salvamento Marítimo.

Madrid, 21 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Medios de la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima y su ubicación habitual

Lanchas de intervención rápida

NOMBRE	UBICACIÓN HABITUAL
Salvamar Orión (20 mts)	Pasajes
Salvamar Monte Gorbea	Bermeo
Salvamar Deneb (20 mts)	Santander
Salvamar Rigel (20 mts)	Gijón
Salvamar Algol (Touriñán)	Llanes
Salvamar Capella (20 mts)	Luarca
Salvamar Sargadelos	Burela
Salvamar Shaula (20 mts)	Cariño
Salvamar Torre de Hércules	La Coruña
Salvamar Altair (20 mts)	Camariñas
Salvamar Atlántico (20 mts)	Porto do Son
Salvamar Alonso Sánchez	Huelva
Salvamar Gadir (20 mts)	Cádiz
Salvamar Algeciras	Algeciras
Salvamar Pollux (20 mts)	Tarifa
Salvamar El Puntal	Ceuta
Salvamar Vega	Málaga
Salvamar Spica (El Sueve)	Melilla
Salvamar Mirfak (20 mts)	Motril
Salvamar Alborán (20 mts)	Almería
Salvamar Algenib (20 mts)	Garrucha
Salvamar Alcor	Cartagena
Salvamar Levante	Jávea
Salvamar Polaris	Alicante
Salvamar Aldebarán	Burriana
Salvamar Sant Carles	San Carlos de la Rápita
Salvamar Diphda (20 mts)	Tarragona
Salvamar L'Emporda	Barcelona
Salvamar Sirius (20 mts)	Palamós
Salvamar Castor	Port de la Selva
Salvamar Castillo de Bellver	Puerto Portals
Salvamar Antares (20 mts)	Mahón
Salvamar Cavall Bernat	Alcudia
Salvamar Illes Pitiuses	Ibiza
Salvamar Lanzarote	Arrecife
Salvamar Bentayga	Gran Tarajal
Salvamar Nunki (20 mts)	Las Palmas
Salvamar Tenerife (20 mts)	Los Cristianos
Salvamar Markab (20 mts)	Santa Cruz de Tenerife
Salvamar Mirach (20 mts)	Galicia

Helicópteros de salvamento

Helimer Galicia	Base en La Coruña
Helimer Andalucía	Base en Jerez
Helimer Canarias	Base en Las Palmas
Helimer Mediterráneo	Base en Valencia
Helimer Cantábrico	Base en Gijón

Buques de salvamento

NOMBRE	BASE HABITUAL
• Alonso de Chaves	GIJÓN
• Punta Mayor	ALGECIRAS
• Punta Salinas	TENERIFE
• VB Antártico	CARTAGENA
• Ría de Vigo	VIGO
• Ibaizabal Dos	BILBAO
• Ibaizabal Uno	LA CORUÑA
• Pau da luz	VIGO
• Remolcanosa 80	PALMA MALLORCA
• Remolcanosa V	MÁLAGA
• Sertosa XVIII	CÁDIZ
• Boluda Mistral	LAS PALMAS

184/060101

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Contreras Pérez, Francisco, y Juaneda Zaragoza, María Rosario (GS).

Asunto: Actuaciones a cargo de Seguridad Marítima efectuadas en el Puerto de Almería desde el año 1996 a 2002.

Respuesta:

Las actuaciones a cargo de la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima están registradas estadísticamente en función del Centro de Coordinación de Salvamento que coordinó la emergencia y no por zonas correspondientes a puertos. En este sentido hay que aclarar que las actuaciones habidas en el Puerto de Almería están incluidas en las estadísticas del Centro de Coordinación de Salvamento de Almería.

Las actuaciones a cargo de la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima en el marco temporal 1996-2002 en el área de influencia del Centro de Coordinación de Salvamento de Almería, han sido las siguientes:

Año	Nº total de Emergencias atendidas	Emergencias atendidas debidas a contaminación (incluidas en la columna anterior)	Nº Personas atendidas
1996	80	1	249
1997	112	0	435
1998	157	7	464
1999	120	0	417
2000	158	3	739
2001	178	2	1454
2002	162	6	961

Todas estas emergencias han podido ser atendidas con los medios a disposición de la Sociedad, tanto los que tienen base habitual en la zona como otros con distinta base operativa que hayan sido activados por ser necesarios para atender alguna emergencia específica.

Al realizar estas actuaciones, en ningún momento se ha incurrido en gastos extraordinarios fuera de los presupuestos de costes de explotación ordinarios de esta Sociedad.

Madrid, 21 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060103

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Contreras Pérez, Francisco, y Juaneda Zaragoza, María Rosario (GS).

Asunto: Barcos mercantes con más de 15 años de antigüedad que han pasado por el puerto de Almería en los años 2000 a 2002.

Respuesta:

Los buques mercantes con más de 15 años de antigüedad que han pasado por el puerto de Almería en el período interesado han sido los siguientes:

AÑO	Nº DE BUQUES CON MAS DE 15 AÑOS DE ANTIGÜEDAD.
2000	101
2001	77
2002	60

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060106

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Contreras Pérez, Francisco, y Juaneda Zaragoza, María Rosario (GS).

Asunto: Inversión del Ministerio de Fomento en seguridad de tráfico marítimo y vigilancia costera en el puerto de Almería desde el año 1996 hasta 2002.

Respuesta:

La inversión del Ministerio de Fomento en seguridad del tráfico marítimo y vigilancia costera en Almería desde 1996 hasta 2002, a través de la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima, ha sido de 2.761.724 euros.

Esta cantidad coincide en concepto y valor con las inversiones bajo la dependencia funcional del Centro de Coordinación de Salvamento de Almería, realizadas a través de la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima.

Madrid, 25 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060120

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (GS).

Asunto: Sociedad creada por la Compañía Iberline Express, filial de Swedline Espress con empresarios de La Rioja para establecer conexiones aéreas desde Logroño-Agoncillo.

Respuesta:

Aena desconoce qué empresarios riojanos se han asociado con la compañía aérea Swedline Express para constituir la sociedad Iberline Express, ya que esta nueva sociedad no es una compañía aérea y dicha información no es necesaria para que la compañía aérea sueca Swedline Express pueda desarrollar su actividad de transporte aéreo en España.

Aena desconoce igualmente el capital de dicha sociedad y el porcentaje de cada uno de sus propietarios.

Madrid, 31 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060121

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Situación del proyecto de un segundo acceso del municipio de Pechina (Almería) a la autovía A-92.

Respuesta:

El proyecto de Obras complementarias número 2 que consiste en la «Construcción de vía de servicio de la Autovía Almería-Guadix CN-340 de Cádiz y Gibraltar a Barcelona. Tramo: Almería-Rioja, por su margen izquierda en un tramo de 1.800 m.» se encuentra actualmente en redacción.

Madrid, 21 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060122

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Incumplimiento en la Comunidad Autónoma de Andalucía de las condiciones de distancia entre accesos a una autovía.

Respuesta:

Entendiendo que cuando la pregunta se refiere a «doble acceso a una autovía» se está haciendo mención a aquellos casos en que hay dos accesos consecutivos, es decir, dos entradas consecutivas al tronco de la autovía, se señala que la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, trata el concepto accesos en su artículo 28 y no fija condiciones de distancia entre accesos.

Tampoco lo hace el Reglamento General de Carreteras, RD 1812/1994, de 2 de septiembre, que trata el concepto accesos en su Capítulo Segundo, artículos 101 a 106.

Por consiguiente, ninguno de los accesos actuales a autovías incumple una condición de distancias que no está fijada en la Ley de Carreteras.

Tema relacionado con éste es que el 16 de diciembre de 1997 (BOE 24 de enero de 1998) se aprobó la Orden Ministerial por la que se regulan los accesos a las carreteras del Estado, las vías de servicio y la construcción de instalaciones de servicio, y con fecha 27 de diciembre de 1999 (BOE de 2 de febrero de 2000) la Orden Ministerial por la que se aprueba la Norma 3.1 IC de Trazado de la Instrucción de Carreteras, modificadas ambas, posteriormente, por Orden Ministerial de 13 de septiembre de 2001 (BOE de 26 de septiembre de 2001). En dicha Normativa se contemplan las condiciones para autorizar, diseñar y/o ejecutar nuevos accesos a las carreteras del Estado, a partir de sus fechas de entrada en vigor.

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060123

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Siniestralidad laboral en la provincia de Almería en el año 2003.

Respuesta:

En anexo, se consignan los datos sobre siniestralidad laboral, según gravedad, en el primer trimestre del año 2003, y, asimismo, los resultados de las visitas de la Inspección de Trabajo durante dicho trimestre.

En cuanto a la información facilitada hay que significar:

— La información ha sido extraída de la fuente «Estadística de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales», enero-marzo 2003, que elabora la Subdirección General de Estadísticas Sociales y Laborales del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales con una periodicidad trimestral, y que tienen un carácter de avance.

— Índice de incidencia de accidentes en jornada de trabajo con baja de enero-marzo 2003 en Almería: 1.539,7.

Este índice se calcula como cociente entre el número de accidentes en jornada de trabajo con baja en Almería multiplicado por 100.000 y dividido entre el número de afiliados a regímenes de la Seguridad Social con la contingencia de accidentes cubierta.

Madrid, 30 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Accidentes de trabajo con bajas en jornada laboral según gravedad en Almería (1.er trimestre 2003)

TOTAL	LEVES	GRAVES	MORTALES
3.021	2.974	39	8

Fuente: Estadística de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales. Enero-marzo 2003 Avance.

Actividad de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en Almería en prevención de riesgos laborales (1.er trimestre 2003)

Nº Visitas	Nº Actas de Infracción	Nº Infracciones recogidas en acta	Importe de actas de Infracción	Nº Requerimientos	Nº Paralizaciones
384	122	148	822.302,75	510	31

Fuente: Informe de la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

184/060126

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Inversión de Renfe en Andalucía en el año 2003.

Respuesta:

Se remite en anexo resumen de las inversiones realizadas en Andalucía.

Madrid, 31 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Andalucía: Resumen de inversiones. 10 de junio de de 2003. Datos en euros

PROVINCIA / UNIDAD DE NEGOCIO / CONCEPTO	PREVISION P.G.E. 2003	GASTO 2003
TOTAL ANDALUCIA	66.196.000	26.154.194
ALMERIA	1.320.000	1.394.266
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA		
0105.- RED GENERAL B	1.320.000	1.321.288
ESTACIONES		
1501.- MODERNIZACION DE ESTACIONES Y TERMINALES		71.747
MANTENIMIENTO INTEGRAL DE TRNES		
1401.- INSTALACIONES INDUSTRIALES		1.231
CADIZ	4.073.000	1.148.364
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA		
0101.- RED CERCANIAS	25.000	226.069
0105.- RED GENERAL B	106.000	152.265

PROVINCIA / UNIDAD DE NEGOCIO / CONCEPTO	PREVISION P.G.E. 2003	GASTO 2003
CIRCULACION		
0203.- PROTECCION CIVIL Y SEGURIDAD		86.997
ESTACIONES		
1501.- MODERNIZACION DE ESTACIONES Y TERMINALES	445.000	128.611
CERCANIAS		
0708/09.- ESTACIONES E INSTALACIOENS DE CERCANIAS	1.796.000	33.518
PATRIMONIO Y URBANISMO		
1605.- CONVENIOS URBANISTICOS	276.000	255.106
TRANSPORTE COMBINADO		
1205.- EQUIPAMIENTO TERMINLES DE TRANSPORTE COMBINADO		130.108
PROYECTOS Y COORDINACION		
0401.- OBRAS EN COORDINACION CON EL MINISTERIO . RED CERCANIAS	1.425.000	104.298
0501.- OBRAS EN COORDINACION CON EL MINISTERIO. RED GENERAL		9.005
TELECOMUNICACIONES COMERCIALES		
3801.- TELECOMUNICACIONES COMERCIALES		22.387
CORDOBA	8.953.000	5.886.362
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA		
0102.-RED GENERAL A	4.857.000	4.500.866
0111.- OTRAS INVERSIONES Y FONDOS		37.239
0303.- LINEA AVE MADRID SEVILLA	3.253.000	608.592
CIRCULACION		
0202.- OPERACIONES Y LOGISTICA DE ESTACIONES		8.084
0204.- OTROS MEDIOS DE CIRCULACION		23.680
CARGAS		
1101.- INFRAESTRUCTURAS DE CARGAS		144.990
1102.- INSTALACIONES Y MEDIOS DE CARGAS		29.861
ESTACIONES		
1501.- MODERNIZACION ESTACIONES Y TERMINALES		7.601
1503.- ESTACIONES LINEA AVE MADRID SEVILLA	381.000	80.080
MANTENIMIENTO INTEGRAL DE TRENES		
1401.- INSTALACIONES INDUSTRIALES		6.130
PROYECTOS Y COORDINACION		
0502.- ACTUACIONES EN PASOS A NIVEL	462.000	217.828
0512.- OBRAS EN COORDINACION CON EL MINISTERIO. AVE MADRID-MALAGA		221.411
GRANADA	331.000	705.177
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA		
0105.- RED GENERAL B	151.000	333.494
CIRCULACION		
0202.- OPERACIONES Y LOGISTICA DE ESTACIONES		13.254
CARGAS		
1101.- INFRAESTRUCTURAS DE CARGAS	180.000	218.804
MANTENIMIENTO INTEGRAL DE TRENES		
1401.- INSTALACIONES INDUSTRIALES		37.750
PROYECTOS Y COORDINACION		
0501.- OBRAS EN COORDINACION CON EL MINISTERIO. RED GENERAL		9.900
0502.- ACTUACIONES EN PASOS A NIVEL		91.975
HUELVA	1.294.000	1.203.772
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA		
0105.- RED GENERAL B	294.000	355.581
0107.- LINEAS DEBIL TRAFICO		92.917
010A.- TRATAMIENTO EXTRAORDINARIO VIA E INSTALACIOENS L/SEVILLA-HUELVA	1.000.000	
CIRCULACION		
0202.- OPERACIONES Y LOGISTICA DE ESTACIONES		139.832

PROVINCIA / UNIDAD DE NEGOCIO / CONCEPTO	PREVISION P.G.E. 2003	GASTO 2003
CARGAS		
1102.- INSTALACIONES Y MEDIOS DE CARGAS		62.238
ESTACIONES		
1501.- MODERNIZACION DE ESTACIONES Y TERMINALES		13.350
TRANSPORTE COMBINADO		
1205.- EQUIPAMIENTO TERMINALES DE TRANSPORTE COMBINADO		322.918
PROYECTOS Y COORDINACION		
0501.- OBRAS EN COORDINACIO CON EL MINISTERIO. RED GENERAL		6.506
0502.- ACTUACIONES EN PASOS A NIVEL		209.675
TELECOMUNICACIONES COMERCIALES		
3801.- TELECOMUNICACIONES COMERCIALES		755
JAEN	**24.650.000**	**1.084.022**
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA		
0102.- RED GENERAL A	1.322.000	847.242
0105.- RED GENERAL B	128.000	2.424
0107.- LINEAS DEBIL TRAFICO		49.538
0111.- OTRAS INVERSIONES Y FONDOS		23.379
CIRCULACION		
0202.- OPERACIONES Y LOGISTICA DE ESTACIONES		66.200
CARGAS		
1102.- INSTALACIONES Y MEDIOS DE CARGAS		16.056
1107.- EQUIPAMIENTO TERMINALES DE CARGAS		12.560
ESTACIONES		
1501.- MODERNIZACION DE ESTACIONES Y TERMINALES		29.018
PROYECTOS Y COORDINACION		
0501.- OBRAS EN COORDINACION CON EL MINISTERIO. RED GENERAL		37.505
05A7.- ACCESOS JAEN	23.200.000	
MALAGA	**16.741.000**	**10.342.346**
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA		
0101.- RED CERCANIAS	2.814.000	628.049
0102.- RED GENERAL A	1.746.000	767.149
010405.- RED GENERAL B	724.000	1.261.299
0111.- OTRAS INVERSIONES Y FONDOS		94.472
CIRCULACION		
0202.- OPERACIONES Y LOGISTICA DE ESTACIONES		143.629
0203.- PROTECCION CIVIL Y SEGURIDAD		118.575
CARGAS		
1102.- INSTALACIONES Y MEDIOS DE CARGAS		6.696
1107.- EQUIPAMIENTO TERMINALES DE CARGAS		28.543
ESTACIONES		
1501.- MODERNIZACION DE ESTACIONES Y TERMINALES	4.538.000	4.253.012
1504.- PROYECTOS VIALIA		155.858
MANTENIMIENTO INTEGRAL DE TRENES		
1401.- INSTALACIONES INDUSTRIALES		75.379
CERCANIAS		
0709.- ESTACIAONES E INSTALACIONES DE CERCANIAS		74.162
PATRIMONIO Y URBANISMO		
1602.- RACIONALIZACION DE ESPACIOS		137.279
1603.- OTRAS INVERSIONES DE PATRIMONIO Y URBANISMO		11.722
1605.- CONVENIOS URBANISTICOS	4.115.000	772.368
PROYECTOS Y COORDINACION		
0401.- OBRAS EN COORDINACION CON EL MINISTERIO. RED CERCANIAS	2.804.000	799.078
0501.- OBRAS EN COORDINACION CON EL MINISTERIO. RED GENERAL		740.637
0502.- ACTUACIONES EN PASOS A NIVEL		274.439
SEVILLA	**8.834.000**	**4.345.021**
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA		
0101.- RED CERCANIAS	2.542.000	1.843.127
0102.- RED GENERAL A	1.247.000	606.344

PROVINCIA / UNIDAD DE NEGOCIO / CONCEPTO	PREVISION P.G.E. 2003	GASTO 2003
0105.- RED GENERAL B		78.496
0107.- LINEAS DEBIL TRAFICO		27.517
0111.- OTRAS INVERSIONES Y FONDOS		105.384
0303.- LINEA AVE MADRID -SEVILLA	1.285.000	546.757
CIRCULACION		
0202.- OPERACIONES Y LOGISTICA DE ESTACIONES		81.437
0203.- PROTECCION CIVIL Y SEGURIDAD		146.473
0204.- OTROS MEDIOS DE CIRCULACION		11.856
CARGAS		
1102.- INSTALACIONES Y MEDIOS DE CARGAS		60.725
1107.- EQUIPAMIENTO TERMINALES DE CARGAS		31.396
ESTACIONES		
1501.- MODERNIZACION DE ESTACIONES Y TERMINALES		3.642
1503.- ESTACIONES AVE MADRID - SEVILLA	558.000	377.586
ALTA VELOCIDAD		
0911.- INSTALACIONES Y MEDIOS TALLERES MADRID - SEVILLA	1.202.000	
MANTENIMIENTO INTEGRAL DE TRENES		
1401.- INSTALACIOENS INDUSTRIALES		5.147
CERCANIAS		
0709.- ESTACIONES E INSTALACIOENS DE CERCANIAS		57.175
TRANSPORTE COMBINADO		
1201.- INSTALACIONES Y MEDIOS DE TRANSPORTE COMBINADO		112.727
PROYECTOS Y COORDINACION		
0401.- OBRAS EN COORDINACION CON EL MINISTERIOA. RED CERCANIAS		54.077
0501.- OBRAS EN COORDINACION CON EL MINISTERIO. RED GENERAL		32.192
05N1.- CIERRE ANILLO DE SEVILLA	2.000.000	138.003
TELECOMUNICACIONES COMERCIALES		
3801.- TELECOMUNICACIONES COMERCIALES		24.960
VARIAS PROVINCIAS ANDALUCIA		44.864
TELECOMUNICACIONES COMERCIALES		
3801.- TELECOMUNICACIONES COMERCIALES		44.864

184/060127

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Inversión del Ente Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) en Andalucía en el año 2003.

Respuesta:

La inversión certificada por el Entidad Pública Empresarial Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) en la Comunidad Autónoma de Andalucía durante el presente ejercicio 2003 hasta el 31 de mayo (último dato disponible), ascendió a 147,89 millones de euros.

Madrid, 21 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060128

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Inversión realizada por la Dirección General de La Marina Mercante en el año 2003 en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Respuesta:

La inversión real de la Dirección General de la Marina Mercante en Andalucía desglosada por provincias es la que se indica seguidamente, si bien es preciso matizar que los equipamientos informáticos y la adquisición de mobiliario y enseres se encuentran dentro de expedientes globales de varias comunidades autónomas, recogiéndose aquí el gasto que afecta a cada una de las provincias de Andalucía:

— Almería: 163.237,42 euros.
— Granada: 40.674,64 euros.
— Málaga: 73.390,40 euros.
— Cádiz: 90.872,51 euros.
— Huelva: 39.992,56 euros.
— Sevilla: 54.695,55 euros.

Madrid, 31 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060129

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Inversión realizada por la Dirección General de Aviación Civil en el año 2003 en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Respuesta:

La naturaleza de las inversiones de la Dirección General de Aviación Civil tiene una orientación nacional, sin que sea posible una imputación territorial precisa, ya que en su mayor parte las actuaciones se encaminan a la realización de estudios de carácter no regionalizable en la esfera de la aviación civil (seguridad en la aviación civil, estructuración del espacio aéreo, estudios normativos), no obstante, está en proceso de adjudicación una inversión de 217.448 euros para la actualización de las servidumbres aeronáuticas en los Aeropuertos de Sevilla, Almería y Málaga.

Madrid, 21 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060130

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Inversión real en el Programa 513E, en términos de pagos efectuados en conservación y explotación de carreteras en la provincia de Almería en el año 2003.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S. S., se señala que el grado de ejecución a 30 de junio de 2003 es el siguiente:

PROVINCIA	OBLIGACIÓN RECONOCIDA
ALMERIA	4.132.259,17 €

Madrid, 23 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060139

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Mejora y adaptación de locales del servicio de Correos y Telégrafos en los años 1996 a 2002.

Respuesta:

Se acompaña en anexo I, la información correspondiente a las obras de mejora y en anexo II la relativa a las adaptaciones.

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO I

Reformas 1996-2002

COMUNIDAD	Nº	IMPORTE	Nº	1996	Nº	1997	Nº	1998	Nº	1999	Nº	2000	Nº	2001	Nº	2002
ANDALUCIA	316	17.568.241,29	30	3.244.263,34	47	995.336,15	50	1.590.157,83	59	1.843.093,77	51	1.989.388,21	47	1.985.835,88	32	5.920.166,12
ARAGON	59	1.416.405,60	3	139.975,72	9	88.214,87	14	204.103,71	9	214.699,55	7	237.912,34	10	221.526,50	7	329.972,91
ASTURIAS	49	2.261.225,37	4	1.406.488,53	11	186.433,95	12	185.231,93	9	228.552,88	4	52.341,80	5	104.515,84	4	97.660,44
BALEARES	79	5.883.797,52	3	212.337,58	7	223.035,59	8	176.877,86	33	350.864,86	12	242.029,46	6	4.548.857,97	10	129.794,20
CANARIAS	139	10.525.702,17	8	1.252.088,52	21	1.323.729,16	10	343.298,11	42	418.009,93	20	747.426,27	18	893.944,71	20	5.547.205,47
CANTABRIA	19	1.739.106,26	1	12.020,24	2	11.539,43	3	204.043,61	4	69.296,70	5	93.416,83	2	1.266.777,03	2	82.012,42
CASTILLA LA MANCHA	92	1.716.619,60	4	107.761,47	13	194.367,31	23	321.240,97	10	249.534,22	21	400.802,35	9	102.569,55	12	339.743,73
CASTILLA LEON	195	8.041.008,84	7	345.002,67	37	523.842,15	34	3.037.695,49	28	1.244.034,95	34	773.805,88	25	742.595,72	30	1.373.032,02
CATALUÑA	157	12.763.781,56	14	2.836.760,30	22	626.495,02	17	2.249.167,60	13	715.180,36	14	293.569,06	46	3.065.349,46	31	3.177.260,76
CEUTA	10	372.987,36	1	189.258,71	1	6.310,63	4	115.995,34	1	29.990,50	2	22.759,10			1	8.673,08
EXTREMADURA	61	2.473.666,33	1	455.206,57	8	282.115,05	11	235.176,04	12	258.903,99	7	975.955,30	10	153.676,48	12	112.632,89
GALICIA	143	5.118.608,67	6	687.197,24	19	451.360,09	26	474.499,06	26	697.738,99	29	693.715,62	15	939.779,76	22	1.174.317,89
MADRID	194	27.157.799,21	33	4.215.679,20	37	1.583.666,90	27	976.764,87	13	1.096.552,59	17	2.497.661,83	17	2.783.452,86	50	14.004.020,95
MELILLA	6	146.098,09			1	5.589,41			3	93.920,18	2	46.588,51				
MURCIA	45	1.572.665,57	2	937.578,88	4	32.695,06	5	96.642,75	9	209.356,56	11	163.248,57	4	29.243,67	10	103.900,08
NAVARRA	79	3.944.181,07	1	6.551,03	10	3.099.239,12	9	113.471,09	30	309.340,93	9	95.553,41	7	99.084,77	13	220.940,73
PAIS VASCO	214	8.481.179,64	11	1.196.795,40	30	408.267,52	43	1.304.015,96	47	2.347.799,69	23	623.391,26	41	937.061,54	19	1.663.846,25
RIOJA, LA	22	311.188,57			4	54.932,51	3	76.448,74	7	58.057,77	1	29.890,74	2	59.356,00	5	32.502,82
VALENCIANA	172	9.050.267,12	14	1.781.219,57	34	581.980,02	23	373.709,33	23	1.878.866,01	32	472.832,47	17	2.159.241,37	29	802.438,35
total	2.051	119.543.929,83	143	18.827.184,98	317	10.659.129,97	322	12.078.540,26	378	12.313.794,43	301	10.452.288,98	281	20.092.868,11	309	35.120.123,10

PROVINCIA	Nº	IMPORTE	Nº	1996	Nº	1997	Nº	1998	Nº	1999	Nº	2000	Nº	2001	Nº	2002
ALAVA	24	548.249,15	1	14.664,70	4	90.512,42	6	177.238,47	9	170.266,73	1	22.826,44	2	45.045,42	1	27.694,97
ALBACETE	10	64.763,87			2	17.249,05	3	16.587,93			3	16.814,32	2	14.112,57		
ALICANTE	82	2.229.595,79	1	20.374,31	16	380.080,05	15	263.904,42	9	421.862,42	11	141.776,97	11	646.441,67	19	355.155,95
ALMERIA	27	487.403,35	3	110.285,72	5	55.112,81	5	46.217,83	1	10.698,02	5	119.677,96	5	107.707,19	3	37.703,83
ASTURIAS	49	2.261.225,37	4	1.406.488,53	11	186.433,95	12	185.231,93	9	228.552,88	4	52.341,80	5	104.515,84	4	97.660,44
AVILA	15	1.032.094,57			4	66.772,44	3	68.815,89	2	31.853,64			3	540.073,01	3	324.579,59
BADAJOZ	37	2.120.432,83	1	455.206,57	7	275.203,44	8	208.130,49	4	58.298,17	5	941.576,96	7	127.556,54	5	54.460,66
BALEARES	79	5.883.797,52	3	212.337,58	7	223.035,59	8	176.877,86	33	350.864,86	12	242.029,46	6	4.548.857,97	10	129.794,20
BARCELONA	114	10.436.614,92	10	1.378.601,57	14	342.637,00	12	2.177.526,98	11	702.679,31	14	293.569,06	28	2.560.715,48	25	2.980.885,55
BURGOS	22	567.615,89	1	188.417,29	6	170.987,94	2	40.688,52	3	54.692,10	4	43.032,47	3	33.680,57	3	36.117,00
CACERES	24	353.233,50			1	6.911,64	3	27.045,54	8	200.605,82	2	34.378,34	3	26.119,94	7	58.172,22
CADIZ	37	5.751.972,97	4	61.904,25	4	35.760,22	4	150.553,53	6	407.720,80	8	470.008,84	6	225.782,53	5	4.400.243,00
CANTABRIA	19	1.739.106,26	1	12.020,24	2	11.539,43	3	204.043,61	4	69.296,70	5	93.416,83	2	1.266.777,03	2	82.012,42
CASTELLON	23	890.481,79	3	315.050,55	3	27.646,56	5	48.802,18	4	375.975,14	5	90.456,10			3	32.551,27
CEUTA	10	372.987,36	1	189.258,71	1	6.310,63	4	115.995,34	1	29.990,50	2	22.759,10			1	8.673,08
CIUDAD REAL	20	290.658,94	0		5	119.901,91	4	47.660,26	1	3.305,57	5	59.290,58	1	13.589,21	4	46.911,41
CORDOBA	42	1.659.002,86	4	317.093,99	6	175.495,53	5	44.114,29	9	285.745,19	10	351.835,38	6	64.676,76	2	420.041,72
CORUÑA, A	69	1.895.593,07	4	200.677,94	11	297.380,79	12	259.156,42	6	112.713,81	10	85.564,28	12	906.476,97	12	33.622,86
CUENCA	19	248.798,13	4	107.761,47	2	12.200,55	5	63.827,49	3	19.893,50	2	14.067,52	1	10.562,57	2	20.485,04
GIRONA	11	738.021,50	1	411.633,19	4	242.147,78							4	48.888,38	2	35.352,15
GRANADA	39	1.634.739,37	3	899.895,42	5	47.540,08	4	41.409,73	17	360.937,82	2	54.309,86	5	181.677,26	3	48.969,22
GUADALAJARA	11	335.923,66			2	11.839,94	5	49.944,11	1	152.711,17	1	18.789,40			2	102.639,05
GUIPUZCOA	103	3.923.900,67	7	338.910,73	18	219.850,23	21	614.474,78	21	928.984,41	7	248.500,35	20	522.218,46	9	1.050.961,73
HUELVA	12	326.557,44	4	204.043,61	3	71.400,24			1	11.839,94	3	18.024,55	1	21.249,10		
HUESCA	12	230.257,25			1	23.860,18	2	37.443,05	3	107.178,49	3	18.675,71			3	43.099,82
JAEN	39	1.295.852,55	3	517.531,52	5	180.483,93	7	374.851,25	10	40.748,62	7	55.563,57	4	76.371,41	3	50.302,24
LEON	16	574.636,13	2	36.721,84	3	21.396,03	5	70.558,82	1	9.495,99	2	408.888,59	2	13.008,23	1	14.566,63
LLEIDA	24	650.483,76	1	89.791,21	2	24.040,48	3	44.054,19	2	12.501,05			14	455.744,60	2	24.332,23
LUGO	18	568.536,27			4	74.645,70	5	40.027,41	3	120.953,69	4	310.456,19			2	22.453,28
MADRID	194	27.157.799,21	33	4.215.679,20	37	1.583.666,90	27	976.764,87	13	1.096.552,59	17	2.497.661,83	17	2.783.452,86	50	14.004.020,95
MALAGA	36	1.800.786,49	3	709.675,09	6	236.902,31	4	97.243,76	5	245.417,28	6	92.571,54	5	300.826,22	7	116.150,28
MELILLA	6	146.098,09			1	5.589,41			3	93.920,18	2	46.588,51				
MURCIA	45	1.572.665,57	2	937.578,88	4	32.695,06	5	96.642,75	9	209.356,56	11	163.248,57	4	29.243,67	10	103.900,08
NAVARRA	79	3.944.181,07	1	6.551,03	10	3.099.239,12	9	113.471,09	30	309.340,93	9	95.553,41	7	99.084,77	13	220.940,73
OURENSE	25	1.307.353,94			3	53.490,08	3	54.271,39	10	429.813,81	5	49.816,73			4	719.961,93
PALENCIA	34	822.151,41			9	146.226,24	9	122.486,27	4	418.154,17	7	70.644,79	1	9.609,52	4	55.030,41
PALMAS, LAS	43	2.250.488,47	4	443.847,44	9	292.512,59	4	145.985,84	4	152.801,32	7	410.139,74	8	763.878,72	7	41.322,83
PONTEVEDRA	31	1.347.125,38	2	486.519,30	1	25.843,52	6	121.043,84	5	34.257,69	10	247.878,41	3	33.302,81	4	398.279,82
RIOJA, LA	22	311.188,57			4	54.932,51	3	76.448,74	7	58.057,77	1	29.890,74	2	59.356,00	5	32.502,82
SALAMANCA	37	753.437,09	2	63.767,38	4	20.073,80	6	75.847,73	9	345.251,40	4	136.720,25	6	72.951,52	6	38.825,01
SANTA C. TENERIFE	96	8.275.213,70	4	808.241,08	12	1.031.216,57	6	197.312,27	38	265.208,61	13	337.286,64	10	130.065,99	13	5.505.882,64
SEGOVIA	16	114.715,46			4	11.779,84	2	39.847,10	2	37.583,28	4	10.702,34	1	1.656,45	3	13.166,47
SEVILLA	84	4.611.926,24	6	423.833,74	13	190.641,04	21	835.767,43	10	479.986,30	10	827.396,50	15	1.007.545,41	9	846.755,83
SORIA	9	2.607.332,27			2	25.843,52	1	2.496.123,47			2	38.862,52	2	26.458,96	2	20.042,80
TARRAGONA	6	938.681,38	2	756.734,34	2	17.669,76	2	27.586,46							2	136.690,83
TERUEL	3	41.229,43			1	9.195,49	1	60,10	1	31.973,84						
TOLEDO	32	775.875,00			2	33.175,87	6	143.221,18	5	73.623,98	10	291.840,53	5	64.305,21	4	169.708,23
VALENCIA	67	4.930.189,53	10	1.445.794,72	15	174.233,41	3	61.002,73	10	1.081.028,45	16	240.599,40	6	1.512.799,69	7	414.731,13

PROVINCIA	Nº	IMPORTE	Nº	1996	Nº	1997	Nº	1998	Nº	1999	Nº	2000	Nº	2001	Nº	2002
VALLADOLID	26	793.196,64			3	26.444,53	3	62.024,45	5	337.227,89	5	16.653,36	4	12.740,21	6	338.106,20
VIZCAYA	87	4.069.029,62	3	643.219,98	8	97.904,87	16	512.302,72	17	1.248.548,56	15	352.064,48	19	369.797,66	9	585.191,55
ZAMORA	20	775.629,38	2	57.096,16	2	34.317,79	3	61.303,23	2	9.796,50	6	48.301,54	3	32.417,26	2	532.596,91
ZARAGOZA	44	1.144.918,92	3	139.975,72	7	35.159,21	11	166.600,56	5	75.547,22	4	219.236,63	10	221.526,50	4	286.873,09
total	2051	119.543.929,83	143	18.827.184,98	317	10.659.129,97	322	12.078.540,26	378	12.313.794,43	301	10.452.288,98	281	20.092.868,11	309	35.120.123,10

ANEXO II

Adaptaciones 1996-2002

COMUNIDAD	Nº	IMPORTE	Nº	1996	Nº	1997	Nº	1998	Nº	1999	Nº	2000	Nº	2001	Nº	2002
ANDALUCIA	105	10.078.860,38	16	1.627.180,17	19	1.003.870,52	13	1.882.189,61	17	1.523.715,94	9	777.441,91	14	855.321,50	17	2.409.140,74
ARAGON	35	3.808.724,95	7	955.368,84	4	63.406,78	5	779.933,41	6	839.818,25	5	586.911,93	4	454.600,09	4	128.685,64
ASTURIAS	18	2.415.779,83	2	427.680,21	5	489.704,66			1	172.388,30	4	520.467,89	2	283.502,63	4	522.036,13
BALEARES	24	2.334.111,23	4	507.194,11	4	440.121,16	2	572.584,23	4	178.795,09	4	483.024,41			6	152.392,22
CANARIAS	44	3.424.011,74	1	102.773,87	1	28.367,77	4	108.662,99	7	304.923,49	16	1.565.405,61	6	1.115.360,73	7	198.518,08
CANTABRIA	11	996.973,81	2	210.895,15			2	112.809,97			4	573.452,24	1	20.620,52	2	79.195,93
CASTILLA LA MANCHA	29	2.043.097,79	4	415.299,36	4	119.060,50	1	115.694,83	10	779.975,48	3	501.812,05	1	9.117,26	6	102.138,31
CASTILLA LEON	50	3.003.351,29	5	360.607,26	4	191.782,96	7	437.837,32	4	381.806,63	13	1.191.457,47	3	67.451,70	14	372.607,95
CATALUÑA	77	11.931.559,83	14	1.884.894,16	15	1.381.953,53	6	406.163,98	15	1.709.236,35	6	1.273.609,79	6	1.589.448,41	15	3.706.253,60
EXTREMADURA	33	2.179.023,40	5	343.598,62	5	194.968,33	6	239.623,53	7	652.068,06			6	421.064,34	4	327.700,51
GALICIA	51	6.192.711,29	1	102.652,87	8	802.471,36	5	561.225,10	12	2.141.478,25	12	1.741.956,36	5	58.486,59	8	784.440,76
MADRID	56	9.401.220,86	7	1.895.231,57	13	2.239.371,10	4	696.092,22	9	1.417.955,84	10	1.513.428,14	6	1.270.740,49	5	368.401,50
MURCIA	20	2.670.880,45	5	764.848,00	2	218.107,29	4	350.630,46	5	793.744,67			1	185.608,75	3	357.941,28
NAVARRA	12	782.294,91	3	157.104,56	1	103.554,39			3	184.438,59	1	4.507,59	2	141.007,45	2	191.682,32
PAIS VASCO	49	7.945.899,81	18	2.562.355,01	7	672.532,54	5	597.646,44	8	2.124.078,95	4	333.223,75	4	1.039.990,80	3	616.072,32
RIOJA, LA	5	705.351,05	1	77.109,85	1	162.032,86	1	21.516,23							2	444.692,10
VALENCIANA	89	15.043.724,73	10	1.787.349,90	11	1.098.049,11	8	566.393,81	19	2.987.516,98	9	1.613.223,14	12	1.827.927,05	20	5.163.264,75
total	708	84.957.577,35	105	14.182.142,73	104	9.189.354,87	73	7.449.004,12	127	16.191.740,89	100	12.679.922,28	77	9.340.248,31	122	15.925.164,14

PROVINCIA	Nº	IMPORTE	Nº	1996	Nº	1997	Nº	1998	Nº	1999	Nº	2000	Nº	2001	Nº	2002
ALAVA	4	466.791,91	1	74.525,50			1	141.177,74							2	251.088,67
ALBACETE	6	643.396,48	2	209.572,92					1	115.983,32	1	266.890,56	1	9.117,26	1	39.834,42
ALICANTE	32	5.712.212,82	4	680.345,70	5	707.811,96	4	213.719,90	6	1.499.026,36	2	229.412,25	4	989.948,53	7	1.391.950,11
ALMERIA	11	925.219,00	2	187.021,26	1	31.793,54	4	456.889,40	1	97.099,52	1	19.725,22	2	152.690,06		
ASTURIAS	18	2.415.779,83	2	427.680,21	5	489.704,66			1	172.388,30	4	520.467,89	2	283.502,63	4	522.036,13
AVILA	7	121.387,46									3	37.891,41			4	83.496,05
BADAJOZ	16	888.857,18	4	325.327,85	3	171.468,75	3	155.902,54	3	86.641,90			2	139.354,51	1	10.161,62
BALEARES	24	2.334.111,23	4	507.194,11	4	440.121,16	2	572.584,23	4	178.795,09	4	483.024,41			6	152.392,22
BARCELONA	45	5.744.018,30	4	582.981,74	13	1.137.655,81	2	24.100,59	8	858.095,03	4	933.752,53	3	821.560,15	11	1.385.872,45
BURGOS	4	484.661,23									2	435.950,48	1	34.865,02	1	14.045,73
CACERES	17	1.290.166,23	1	18.270,77	2	23.499,57	3	83.720,89	4	565.426,18			4	281.709,83	3	317.538,89
CADIZ	14	972.556,34	2	210.895,15	3	98.926,59	1	9.255,59	2	40.748,62	0		1	28.033,51	5	584.696,88
CANTABRIA	11	996.973,81	2	210.895,15			2	112.809,97			4	573.452,24	1	20.620,52	2	79.195,93
CASTELLON	11	1.465.087,89	1	436.695,40	2	49.463,30	1	85.223,52	1	111.692,09	1	32.186,09	2	316.437,60	3	433.389,91
CIUDAD REAL	7	462.463,54	1	68.084,67					5	387.791,04					1	6.577,83
CORDOBA	6	609.881,12			2	120.683,23			3	292.025,77					1	197.172,12
CORUÑA, A	19	2.327.310,37	1	102.652,87	3	367.839,10	1	176.877,86	4	692.852,76	4	728.421,39	3	48.632,31	3	210.234,08
CUENCA	3	35.700,39			1	6.430,83									2	29.269,56
GIRONA	11	1.982.855,28	4	740.507,01	1	69.296,70	1	155.241,43	3	381.636,68			2	636.173,45		
GRANADA	10	789.727,17	2	152.837,38	1	65.149,71	2	154.279,81	2	175.759,98	1	221.085,91			2	20.614,38
GUADALAJARA	3	164.088,27	1	137.631,77											2	26.456,50
GUIPUZCOA	18	2.772.726,73	9	987.462,89	2	119.681,51	2	213.479,50	2	427.157,33			3	1.024.965,50		
HUELVA	15	2.405.943,20	2	587.836,24	2	111.067,04			2	191.885,13	2	224.033,42	3	75.514,54	4	1.235.606,83
HUESCA	7	844.100,30	2	310.542,95	2	24.401,09			1	217.422,14	1	161.314,59	1	130.419,53		
JAEN	10	537.016,72	3	207.168,87	4	311.143,97					1	6.098,47	2	12.605,41		
LEON	4	316.620,53	1	72.121,45	1	72.121,45	1	2.624,76			1	169.552,87				
LLEIDA	6	1.128.408,91	1	120.923,64	1	155.001,02	1	71.219,93			1	179.701,36			2	601.562,96
LUGO	10	906.348,41			1	5.589,41	2	13.763,18	1	172.039,71	4	538.056,47			2	176.899,64
MADRID	56	9.401.220,86	7	1.895.231,57	13	2.239.371,10	4	696.092,22	9	1.417.955,84	10	1.513.428,14	6	1.270.740,49	5	368.401,50
MALAGA	15	1.769.688,15	3	182.527,38	1	74.104,79	1	674.095,18	4	460.845,73	2	58.937,51	2	37.718,13	2	281.659,45
MURCIA	20	2.670.880,45	5	764.848,00	2	218.107,29	4	350.630,46	5	793.744,67			1	185.608,75	3	357.941,28
NAVARRA	12	782.294,91	3	157.104,56	1	103.554,39			3	184.438,59	1	4.507,59	2	141.007,45	2	191.682,32
OURENSE	7	1.351.903,87	0		2	283.257,00	1	349.849,15	2	324.804,97					2	393.992,75
PALENCIA	5	212.055,09	2	172.610,68			1	29.028,88	1	5.950,02	1	4.465,51				
PALMAS, LAS	17	2.267.542,49	1	102.773,07					2	42.239,13	7	1.123.463,14	3	852.831,13	4	146.236,02
PONTEVEDRA	15	1.607.148,64			2	145.985,84	1	20.734,92	5	951.780,80	4	475.478,51	2	9.854,28	1	3.314,29
RIOJA, LA	5	705.351,05	1	77.109,85	1	162.032,86	1	21.516,23							2	444.692,10
SALAMANCA	5	210.344,32	1	104.215,50									1	28.680,10	3	77.448,72
SANTA C. TENERIFE	27	1.156.469,25			1	28.367,77	4	108.662,99	5	262.684,36	9	441.942,47	5	262.529,61	3	52.282,06
SEGOVIA	7	183.469,04			1	1.021,72	3	37.623,36	1	131.723,82	1	3.155,31			1	9.944,83
SEVILLA	24	2.088.826,67	2	136.893,90	5	191.001,65	5	587.669,84	3	265.551,19	2	247.561,38	4	648.759,84	3	89.391,08
SORIA	5	150.798,66	1	11.659,63					1	101.098,09	1	29.900,35	1	3.906,58	1	4.326,00
TARRAGONA	19	3.076.277,36	5	440.481,77			2	155.602,03	4	469.594,65	1	160.155,91	1	131.714,81	2	1.718.818,19
TERUEL	5	417.813,53	1	86.545,74			1	6.611,13			2	265.173,01			1	59.483,64
TOLEDO	10	737.447,11			3	112.629,87	1	115.594,83	4	276.201,12	2	232.921,49				
VALENCIA	46	7.866.424,03	5	670.308,80	4	340.773,86	3	267.450,39	12	1.376.798,53	6	1.351.624,80	6	521.542,92	10	3.337.924,73
VALLADOLID	12	1.288.775,95			2	118.639,79	1	333.321,31	1	142.926,89	4	510.541,54			4	183.346,62

PROVINCIA	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE
VIZCAYA	27	4.708.381,17	8	1.500.366,62	5	552.871,03	2	242.989,19	6	1.696.921,62	4	333.223,75	1	15.025,30	1	364.983,65
ZAMORA	1	35.039,01					1	35.039,01								
ZARAGOZA	23	2.546.811,11	4	558.280,14	2	39.005,69	4	773.322,27	5	622.396,12	2	160.424,33	3	324.180,56	3	69.202,00
total	708	84.957.577,35	105	14.182.142,73	104	9.189.354,87	73	7.449.004,12	127	16.191.740,89	100	12.679.922,28	77	9.340.248,31	122	15.925.164,14

184/060140

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Oficinas de Correos y Telégrafos construidas en España en los años 1996 a 2002.

Respuesta:

Se acompaña en anexo I, los datos referidos a las comunidades autónomas y en el anexo II los concernientes a las provincias.

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO I

Construcciones 1996-2002

COMUNIDADES	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	TOTAL
ANDALUCÍA	3	2	1	1	3	1	2	13
ARAGÓN	1		1					2
ASTURIAS						1		1
BALEARES		1		1				2
CANARIAS	3	2	1	1	1	1		9
CASTILLA-LA MANCHA	3				1			4
CATALUÑA		1	2	2	1	2	1	9
EXTREMADURA		1						1
GALICIA		4		2				6
MADRID	2			1	1	1		5
PAÍS VASCO		1		1			1	3
VALENCIANA		3		1		1		5
TOTAL	12	15	5	10	7	7	4	60

ANEXO II

Construcciones 1996-2002

COMUNIDADES	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	TOTAL
ALAVA		1					1	2
ALICANTE		1						1
ASTURIAS						1		1
BADAJOZ		1						1
BALEARES		1		1				2
BARCELONA		1	2	1	1	1	1	7
CÁDIZ			1		1	1		3
CASTELLÓN		2						2
CIUDAD REAL	2				1			3

COMUNIDADES	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	TOTAL
CÓRDOBA							1	1
A CORUÑA		1		1				2
GIRONA				1		1		2
GRANADA	1	1						2
GUIPUZCOA				1				1
MADRID	2			1	1	1		5
MÁLAGA	1							1
OURENSE		2		1				3
LAS PALMAS			1		1			2
PONTEVEDRA		1						1
SANTA CRUZ DE TENERIFE	3	2		1		1		7
SEVILLA	1	1		1	2		1	6
TOLEDO	1							1
VALENCIA				1		1		2
ZARAGOZA	1		1					2
	12	15	5	10	7	7	4	60

184/060141

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Precio medio de la vivienda de renta libre en los años 1996 a 2003.

Respuesta:

La estadística sobre el precio medio del metro cuadrado de vivienda libre, que elabora y publica el Ministerio de Fomento, indica para el período a que se refiere la pregunta, las siguientes cifras para el conjunto nacional:

Años	Euros/metro cuadrado
1996	674,10
1997	684,80
1998	716,63
1999	792,29
2000	907,20
2001	1.046,91
2002	1.220,93
2003	1.349,11

Esta estadística se refiere a la media anual, salvo es el año 2003, que se refiere al primer trimestre.

Madrid, 21 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060142

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Precio medio de la vivienda de renta libre en Almería en los años 1996 a 2003.

Respuesta:

Los últimos datos publicados por el Ministerio de Fomento, sobre precios medios del metro cuadrado de vivienda libre en capitales de provincia y en municipios de más de 100.000 habitantes, indican para Almería capital las siguientes cifras, en el período a que se refiere la pregunta:

Años	Euros/metro cuadrado
1996	578,45
1997	630,79
1998	655,58

Años	Euros/metro cuadrado
1999	689,05
2000	828,41
2001	986,09

Madrid, 21 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060143

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Precio medio de la vivienda de renta libre en Mojácar (Almería) en los años 1996 a 2003.

Respuesta:

Las estadísticas sobre precios medios del metro cuadrado construido de las viviendas libres, que elabora el Ministerio de Fomento, no incluyen datos sobre ciudades de menos de 100.000 habitantes, por lo que la información solicitada no es disponible.

Madrid, 21 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060144

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Precio medio de la vivienda de renta libre en Vera (Almería) en los años 1996 a 2003.

Respuesta:

Las estadísticas sobre precios medios del metro cuadrado construido de las viviendas libres, que elabora el Ministerio de Fomento, no incluyen datos sobre ciudades de menos de 100.000 habitantes, por lo que la información solicitada no es disponible.

Madrid, 21 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060145

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Precio medio de la vivienda de renta libre en El Ejido (Almería) en los años 1996 a 2003.

Respuesta:

Las estadísticas sobre precios medios del metro cuadrado construido de las viviendas libres, que elabora el Ministerio de Fomento, no incluyen datos sobre ciudades de menos de 100.000 habitantes, por lo que la información solicitada no es disponible.

Madrid, 21 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060146

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Precio medio de la vivienda de renta libre en Roquetas de Mar (Almería) en los años 1996 a 2003.

Respuesta:

Las estadísticas sobre precios medios del metro cuadrado construido de las viviendas libres, que elabora el Ministerio de Fomento, no incluyen datos sobre ciudades de menos de 100.000 habitantes, por lo que la información solicitada no es disponible.

Madrid, 21 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060153

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández Marugán, Francisco Miguel (GS).

Asunto: Firma por el Grupo del Ministerio de Fomento de acuerdos de financiación de sus proyectos de inversión con el ICO y el Banco Europeo de Inversiones.

Respuesta:

Las operaciones crediticias a las que se alude en la pregunta, firmadas recientemente entre las empresas del Grupo Fomento, el propio Ministerio y las entidades financieras BEI e ICO, son, como se dice en la propia pregunta acuerdos de financiación, en consecuencia posibilitan, que, si ambas partes los estiman conveniente, se vayan firmado préstamos para proyectos concretos, de los contemplados en el PIT del Ministerio de Fomento y por unos importes máximos acumulados que no podrán superar los contemplados en los acuerdos, es decir 10.000 y 5.000 millones de euros respectivamente, hasta el año 2006. Se ha firmado ya un primer préstamo bajo el paraguas de este acuerdo con el GIF por un importe de 300 millones de euros y a modo informativo el plazo es a 30 años con un período de carencia de 12 años y un interés fijo revisable. Aún está pendiente de desembolso, momento en el cual se fijará el tipo de interés definitivo. Como se ve para cada préstamo en concreto, y en el momento en que se firmen sí es posible responder a las tres cuestiones planteadas.

— Las condiciones financieras de los préstamos serán las que correspondan a una triple A en el momento del desembolso más de una mínima comisión para hacer frente a los gastos administrativos de la entidad concedente que, como regla general, suele ser del 0,15%, sin perjuicio de que pueda en determinados casos ser aún más baja. Dependerán, por tanto de las condiciones en el mercado financiero en el momento del desembolso pero serán en todo caso inmejorables al corresponder el tipo de una entidad «AAA».

— El reflejo presupuestario hasta la fecha ha sido nulo. En su momento dependerá del destino que se le dé al nuevo préstamo. Si es un préstamo destinado a refinanciar deuda ya existente en condiciones más ventajosas, su reflejo será nulo. Si es un préstamo destinado a financiar nuevas actuaciones, se reflejará en el pasivo del Ente público endeudado, ya sea Aena, Puertos del Estado, Renfe o GIF, no en las cuentas del Estado.

— En la medida en que son entidades que por cumplir con los criterios de Eurostat son consideradas sector empresarial, pueden endeudarse hasta límites que no comprometan su negocio, por tanto el incremento de deuda, si se produce y no es refinanciación, no computará como deuda del Estado.

Madrid, 31 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060154

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández Marugán, Francisco Miguel (GS).

Asunto: Medios de comunicación destinatarios de la partida presupuestaria que gestiona la Subdirección General de Administración y Gestión Financiera en el año 2002.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Anuncios divulgativos de las Ayudas del Plan de Vivienda 2002-2005 en televisión: TVE, Tele5, Antena3 y TV3.

Inserciones publicitarias en los principales periódicos de difusión nacional (ABC, El País, El Mundo, El Periódico, La Vanguardia, La Razón, etc., y ocasionalmente en alguno de los más de cuarenta periódicos y diarios regionales de toda España), sobre puesta en servicio de nuevas infraestructuras.

Madrid, 17 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060156

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Romeu i Martí, Francesc (GS).

Asunto: Establecimiento del ancho de vía europeo en el territorio español.

Respuesta:

Por decisión del Gobierno, toda la red de Alta Velocidad incluida en el Plan de Infraestructuras de Transporte (PIT) 2000-2007 tendrá ancho internacional.

Desde esta Legislatura, todas las actuaciones en el resto de la red ferroviaria convencional se realizan con traviesa polivalente, lo que permitirá en un futuro el cambio a ancho internacional.

Madrid, 21 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060159

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Cruz Valentín, Raquel de la (GS).

Asunto: Ejecución presupuestaria de la inversión Autopista Toledo-Ciudad Real, en el año 2003.

Respuesta:

Para el Estudio Informativo de la autopista de peaje Toledo-Ciudad Real se han emitido certificaciones correspondientes a los trabajos realizados para la redacción de dicho estudio por un importe acumulado hasta el mes de junio incluido, de 34.800 euros.

Madrid, 31 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060161

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Cruz Valentín, Raquel de la (GS).

Asunto: Ejecución presupuestaria de la inversión Actuaciones de conservación y explotación en las carreteras de titularidad nacional que discurren por Castilla-La Mancha, especialmente de las correspondientes a la provincia de Toledo, en el año 2003.

Respuesta:

A fecha actual, las obligaciones reconocidas en el proyecto de inversión 1986.17.004.0960 «Conservación Ordinaria y Explotación (Conservación Ordinaria y Vialidad, Rehabilitación y Mejora. Mejoras funcionales locales) en Castilla-La Mancha» ascienden a 3.642.349,03 euros.

Madrid, 21 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060162

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Cruz Valentín, Raquel de la (GS).

Asunto: Ejecución presupuestaria de la inversión, Variante de Sonseca (Toledo), en el año 2003.

Respuesta:

A fecha actual, las obligaciones reconocidas en el proyecto de inversión 2000/17/38/3285 «Variante de Sonseca», durante el año 2003, ascienden a 1.513.820,04 euros.

Madrid, 21 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060163

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Cruz Valentín, Raquel de la (GS).

Asunto: Ejecución presupuestaria de la inversión Autopista Madrid-Toledo, en el año 2003.

Respuesta:

El Estudio Informativo de la Autopista Madrid-Toledo en estos momentos se encuentra pendiente de la publicación de la Declaración de Impacto Ambiental.

La Asistencia Técnica de dicho Estudio tiene una anualidad para el año 2003, de 250.000,00 euros de los que, en la fecha actual, se han ejecutado 69.562,22 euros.

Madrid, 21 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060164

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Cruz Valentín, Raquel de la (GS).

Asunto: Ejecución presupuestaria de la inversión «Autovía de Castilla-La Mancha, tramo: Toledo-Ocaña», en el año 2003.

Respuesta:

El proyecto de inversión 2002.17.38.4069 «Autovía Castilla-La Mancha, tramo: Toledo-Ocaña» no registra obligaciones reconocidas durante el presente año.

El estudio informativo «Autovía Castilla-La Mancha, tramo: Toledo-Ocaña» se ha contabilizado con cargo al expediente 2000.17.38.0121.00.011, y, en el mismo, las obligaciones reconocidas son de 21.183,78 euros.

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060165

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Cruz Valentín, Raquel de la (GS).

Asunto: Ejecución presupuestaria de la inversión Autovía de Castilla-La Mancha, tramo: Maqueda-Torrijos, en el año 2003.

Respuesta:

A fecha actual, las obligaciones reconocidas en el proyecto de inversión 2002/17/38/0928 «Autovía de la Mancha. Tramo: Maqueda-Torrijos», durante el año 2003, ascienden a 3.013,74 euros.

Madrid, 21 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060166

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Cruz Valentín, Raquel de la (GS).

Asunto: Ejecución presupuestaria de la inversión, Autovía de Castilla-La Mancha, tramo: Noblejas-Tarancón, en el año 2003.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que a fecha actual, las obligaciones reconocidas en el proyecto de inversión 2001/17/38/4033 «Autovía de Castilla-La Mancha. Tramo: Noblejas-Tarancón», durante el año 2003, ascienden a 311.564,64 euros.

Madrid, 21 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060167

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Cruz Valentín, Raquel de la (GS).

Asunto: Ejecución presupuestaria de la inversión, Autovía de Castilla-La Mancha, tramo: Torrijos (Este)-Toledo, en el año 2003.

Respuesta:

La actuación «Autovía Maqueda-Toledo. Tramo: Torrijos (Este)-Toledo», cuenta con proyecto en supervisión y la licitación de las obras no ha tenido lugar por lo que, durante el año 2003, no se registran obli-

gaciones reconocidas en dicho proyecto de gasto 2001.17.038.0917.

Madrid, 31 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060168

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Cruz Valentín, Raquel de la (GS).

Asunto: Ejecución presupuestaria de la inversión Autopista Ocaña-La Roda, en el año 2003.

Respuesta:

Con cargo al proyecto de gasto 2000.17.038.4850.00, Autopista Ocaña-La Roda, no se registran obligaciones reconocidas al día de la fecha, por cuanto, se encuentra en trámite la Declaración de Impacto Ambiental emitida por el Ministerio de Medio Ambiente con fecha 28 de julio de 2003.

Madrid, 31 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060169

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Cruz Valentín, Raquel de la (GS).

Asunto: Ejecución presupuestaria de la inversión «Rehabilitación de la Iglesia de San Bernardo», en Oropesa (Toledo), en el año 2003.

Respuesta:

Con fecha 8 de mayo de 2003 se han adjudicado las obras de referencia, siendo contratadas el pasado 21 de mayo, en la cantidad de 2.604.385,71 euros, financiadas íntegramente por el Ministerio de Fomento.

Las obras han sido iniciadas en fecha reciente (1.ª quincena de julio), por lo que todavía no se ha certificado cantidad alguna.

El plazo de ejecución esta fijado en 36 meses.

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060170

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Cruz Valentín, Raquel de la (GS).

Asunto: Ejecución presupuestaria de la inversión «Rehabilitación edificio institucional» en Yepes (Toledo), en al año 2003.

Respuesta:

Las obras correspondientes a esta actuación, que financia en su totalidad el Ministerio de Fomento, fueron adjudicadas en marzo de 2002 a la empresa Sustratal, S. L., por un importe de 665.667,68 euros.

Durante 2003, no se han cursado certificaciones, ya que la redacción de un proyecto modificado, motivó la paralización de las obras desde el 17 de diciembre de 2002, hasta el 12 de mayo de 2003.

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060171

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Cruz Valentín, Raquel de la (GS).

Asunto: Ejecución presupuestaria de la inversión «Convento de Las Carmelitas de San José» en Toledo, en al año 2003.

Respuesta:

La obra interesada se adjudicó en junio de 2002 a la empresa Sustratal, S. L., por un importe de 144.785,30

euros y, hasta la fecha no se han cursado certificaciones, por estar pendientes de redacción, modificaciones al proyecto primitivo.

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060178

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Media diaria de viajeros en la línea férrea Huelva-Sevilla, en el año 2000.

Respuesta:

El número medio de viajeros Regionales diarios durante el año 2000 en la línea Huelva-Sevilla y v/v fue de 297 viajeros.

Madrid, 31 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060179

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Media diaria de viajeros en la línea férrea Huelva-Sevilla, en el año 2001.

Respuesta:

El número medio de viajeros Regionales diario durante el año 2001 en la línea Huelva-Sevilla y v/v fue de 300 viajeros.

Madrid, 31 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060180

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Media diaria de viajeros en la línea férrea Huelva-Sevilla, en el año 2002.

Respuesta:

El número medio de viajeros Regionales diario durante el año 2002 en la línea Huelva-Sevilla y v/v fue de 295 viajeros.

Madrid, 31 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060181

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Motivos por los que se cambiaron los horarios en la línea ferroviaria Huelva-Sevilla.

Respuesta:

El último cambio de servicios fue el 15 de junio pasado, y sólo se reajustaron dos horarios por necesidades de la malla de trenes y a propuesta de la UN de Circulación. Las modificaciones han sido las siguientes:

— RAE 3043, que salía antes del 15/6 a las 14,35 h actualmente lo hace a las 14,40 h.
— RAE 3039, que salía antes del 15/6 a las 16,50 h, actualmente lo hace a las 16,40 h.

Madrid, 31 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060182

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Tipo de unidad móvil y vagones que se están utilizando en la línea ferroviaria Huelva-Sevilla.

Respuesta:

En la línea Huelva-Sevilla y v/v se está utilizando lo siguiente:

Servicios Regionales: Unidades eléctricas de la serie 470, con 234 plazas sentadas, como las que se utilizan en otros corredores tales como Sevilla-Cádiz y Sevilla-Córdoba-Jaén.

Servicios Grandes Líneas: Talgo pendular de ancho variable y locomotora eléctrica.

Madrid, 31 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060183

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Inversión realizada en la línea ferroviaria Huelva-Sevilla, en el año 1996.

Respuesta:

Adjunto se acompaña en anexo resumen de inversiones realizadas en la línea férrea Huelva-Sevilla durante el año 1996 por Renfe.

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Sevilla-Huelva: Resumen de inversiones en infraestructuras, estaciones y patrimonio

14 de julio de 2003 (datos en euros)

TRAMO UNIDAD DE NEGOCIO / CONCEPTO	GASTO 1996
TOTAL SEVILLA - HUELVA	1.846.890
43600.- SEVILLA (BIF. CARTUJA) - ESCACENA	510.246
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA (REPOSICION DE ACTIVOS)	219.924
CIRCULACION (ASFA, PUESTO DE MANDO, PROTECCION CIVIL, SEGURIDAD, ETC...)	290.322
43650.- ESCACENA - HUELVA TERMINO	1.336.644
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA (REPOSICION DE ACTIVOS)	1.042.366
CIRCULACION (ASFA, PUESTO DE MANDO, PROTECCION CIVIL, SEGURIDAD, ETC...)	294.278

184/060184

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Inversión realizada en la línea ferroviaria Huelva-Sevilla, en el año 1997.

Respuesta:

Adjunto se acompaña en anexo resumen de inversiones realizadas en la línea férrea Huelva-Sevilla durante el año 1997 por Renfe.

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Sevilla-Huelva: Resumen de inversiones en infraestructuras, estaciones y patrimonio

14 de julio de 2003 (datos en euros)

TRAMO UNIDAD DE NEGOCIO / CONCEPTO	GASTO 1997
TOTAL SEVILLA - HUELVA	812.852
43600.- SEVILLA (BIF. CARTUJA) - ESCACENA	224.075
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA (REPOSICION DE ACTIVOS)	218.731
CIRCULACION (ASFA, PUESTO DE MANDO, PROTECCION CIVIL, SEGURIDAD, ETC....)	5.344
43650.- ESCACENA - HUELVA TERMINO	588.777
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA (REPOSICION DE ACTIVOS)	548.748
CIRCULACION (ASFA, PUESTO DE MANDO, PROTECCION CIVIL, SEGURIDAD, ETC....)	13.508
ESTACIONES (MODERNIZACION DE ESTACIONES Y TERMINALES)	26.521

184/060185

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Inversión realizada en la línea ferroviaria Huelva-Sevilla, en el año 1998.

Respuesta:

Adjunto se acompaña en anexo resumen de inversiones realizadas en la línea férrea Huelva-Sevilla durante el año 1998 por Renfe.

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Sevilla-Huelva: Resumen de inversiones en infraestructuras, estaciones y patrimonio

14 de julio de 2003 (datos en euros)

TRAMO UNIDAD DE NEGOCIO / CONCEPTO	GASTO 1998
TOTAL SEVILLA - HUELVA	1.336.713
43600.- SEVILLA (BIF. CARTUJA) - ESCACENA	638.050
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA (REPOSICION DE ACTIVOS)	425.806
CIRCULACION (ASFA, PUESTO DE MANDO, PROTECCION CIVIL, SEGURIDAD, ETC...)	212.244
43650.- ESCACENA - HUELVA TERMINO	698.663
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA (REPOSICION DE ACTIVOS)	446.698
CIRCULACION (ASFA, PUESTO D EMANDO, PROTECCION CIVIL, SEGURIDAD, ETC...)	226.170
PROYECTOS Y COORDINACION (OBRAS EN COORDINACION CON EL MINISTERIO)	25.795

184/060186

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Inversión realizada en la línea ferroviaria Huelva-Sevilla, en el año 1999.

Respuesta:

Adjunto se acompaña en anexo resumen de inversiones realizadas en la línea férrea Huelva-Sevilla durante el año 1999 por Renfe.

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Sevilla-Huelva: Resumen de inversiones en infraestructuras, estaciones y patrimonio

14 de julio de 2003 (datos en euros)

TRAMO UNIDAD DE NEGOCIO / CONCEPTO	GASTO 1999
TOTAL SEVILLA - HUELVA	452.838
43600.- SEVILLA (BIF. CARTUJA) - ESCACENA	225.673
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA (REPOSICION DE ACTIVOS)	121.929
PROYECTOS Y COORDINACION (OBRAS EN COORDINACIO CON EL MINISTERIO)	103.744
43650.- ESCACENA - HUELVA TERMINO	227.165
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA (REPOSICION DE ACTIVOS)	192.284
CIRCULACION (ASFA, PUESTO DE MANDO, PROTECCION CIVIL, SEGURIDAD, ETC...)	

184/060187

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Inversión realizada en la línea ferroviaria Huelva-Sevilla, en el año 2000.

Respuesta:

Adjunto se acompaña en anexo resumen de inversiones realizadas en la línea férrea Huelva-Sevilla durante el año 2000 por Renfe.

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Sevilla-Huelva: Resumen de inversiones en infraestructuras, estaciones y patrimonio

14 de julio de 2003 (datos en euros)

TRAMO UNIDAD DE NEGOCIO / CONCEPTO	GASTO 2000
TOTAL SEVILLA - HUELVA	490.224
43600.- SEVILLA (BIF. CARTUJÁ) - ESCACENA	389.453
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA (REPOSICION DE ACTIVOS)	359.914
PROYECTOS Y COORDINACION (OBRAS EN COORDINACION CON EL MINISTERIO)	29.539
43650.- ESCACENA - HUELVA TERMINO	100.771
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA (REPOSICION DE ACTIVOS)	90.892
CIRCULACION (ASFA, PUESTO DE MANDO, PROTECCION CIVIL, SEGURIDAD, ETC....)	9.879

184/060188

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Inversión realizada en la línea ferroviaria Huelva-Sevilla, en el año 2001.

Respuesta:

Adjunto se acompaña en anexo resumen de inversiones realizadas en la línea férrea Huelva-Sevilla durante el año 2001 por Renfe.

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Sevilla-Huelva: Resumen de inversiones en infraestructuras, estaciones y patrimonio

14 de julio de 2003 (datos en euros)

TRAMO UNIDAD DE NEGOCIO / CONCEPTO	GASTO 2001
TOTAL SEVILLA - HUELVA	2.051.224
43600.- SEVILLA (BIF. CARTUJA) - ESCACENA	1.216.621
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA (REPOSICION DE ACTIVOS)	595.954
PROYECTOS Y COORDINACION (OBRAS EN COORDINACION CON EL MINISTERIO)	620.667
43650.- ESCACENA - HUELVA TERMINO	834.603
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA (REPOSICION DE ACTIVOS)	800.691
PROYECTOS Y COORDINACION (OBRAS EN COORDINACION CON EL MINISTERIO)	33.912

184/060189

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Inversión realizada en la línea ferroviaria Huelva-Sevilla, en el año 2002.

Respuesta:

Adjunto se acompaña en anexo resumen de inversiones realizadas en la línea férrea Huelva-Sevilla durante el año 2002 por Renfe.

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Sevilla-Huelva: Resumen de inversiones en infraestructuras, estaciones y patrimonio

14 de julio de 2003 (datos en euros)

TRAMO UNIDAD DE NEGOCIO / CONCEPTO	GASTO 2002
TOTAL SEVILLA - HUELVA	876.443
43600.- SEVILLA (BIF. CARTUJA) - ESCACENA	174.928
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA (REPOSICION DE ACTIVOS)	140.208
CIRCULACION (ASFA, PUESTO DE MANDO, PROTECCION CIVIL, SEGURIDAD,ETC...)	25.136
PROYECTOS Y COORDINACION (OBRAS EN COORDINACION CON EL MINISTERIO)	9.584
43650.- ESCACENA - HUELVA TERMINO	701.515
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA (REPOSICION DE ACTIVOS)	506.573
CIRCULACION (ASFA, PUESTO DE MANDO, PROTECCION CIVIL, SEGURIDAD, ETC...)	20.888
ESTACIONES (MODERNIZACION DE ESTACIONES Y TERMINALES)	28.839
PROYECTOS Y COORDINACION (OBRAS EN COORDINACION CON EL MINISTERIO)	145.215

184/060190

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Inversión realizada en la línea ferroviaria Huelva-Sevilla, en el año 2003.

Respuesta:

Adjunto se acompaña en anexo resumen de inversiones realizadas en la línea férrea Huelva-Sevilla durante el año 2003 por Renfe.

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Sevilla-Huelva: Resumen de inversiones en infraestructuras, estaciones y patrimonio

14 de julio de 2003 (datos en euros)

TRAMO UNIDAD DE NEGOCIO / CONCEPTO	GASTO 2003
TOTAL SEVILLA - HUELVA	964.527
43650.- ESCACENA - HUELVA TERMINO	964.527
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA (REPOSICION DE ACTIVOS)	734.996
ESTACIONES (MODERNIZACION DE ESTACIONES Y TERMINALES)	13.350
PROYECTOS Y COORDINACION (OBRAS EN COORDINACION CON EL MINISTERIO)	216.181

184/060191

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Servicios que se están realizando en la línea ferroviaria Huelva-Sevilla.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S. S., se señala lo siguiente:

Servicios Regionales:

Se realizan tres en cada sentido:

— Salida de Huelva: 7,15 horas. Llegada a Sevilla: 8,43 horas.

— Salida de Huelva: 14,40 horas. Llegada a Sevilla: 16,09 horas.

— Salida de Huelva: 19,00 horas. Llegada a Sevilla: 20,28 horas.

— Salida de Sevilla: 9,10 horas. Llegada a Huelva: 10,40 horas.

—Salida de Sevilla: 16,40 horas. Llegada a Huelva: 18,13 horas.

— Salida de Sevilla: 20,45 horas. Llegada a Huelva: 22,12 horas.

Servicios Grandes Líneas:

Se realiza un servicio en tren Altaria en cada sentido:

— Salida de Huelva: 16,50 horas. Llegada a Sevilla: 18,00 horas (continúa hacia Madrid).

— Salida de Sevilla: 13,33 horas. Llegada a Huelva: 14,50 horas (procedente de Madrid).

Madrid, 31 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060192

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Velocidad media del ferrocarril de la línea Huelva-Sevilla en el año 1998.

Respuesta:

La velocidad programada de los trenes de viajeros entre Sevilla y Huelva en el año 1998 era de 79,17 km/h.

Madrid, 31 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060193

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Velocidad media del ferrocarril de la línea Huelva-Sevilla en el año 1999.

Respuesta:

La velocidad programada de los trenes de viajeros entre Sevilla y Huelva en el año 1999 era de 77,21 km/h.

Madrid, 31 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060194

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Velocidad media del ferrocarril de la línea Huelva-Sevilla en el año 2000.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo que la velocidad programada de los trenes de viajeros entre Sevilla y Huelva en el año 2000 era de 78,29 km/h.

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060195

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Velocidad media del ferrocarril de la línea Huelva-Sevilla en el año 2001.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que la velocidad programada de los trenes de viajeros entre Sevilla y Huelva en el año 2001 era de 83,02 km/h.

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060196

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Velocidad media del ferrocarril de la línea Huelva-Sevilla en el año 2002.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que la velocidad programada de los trenes de viajeros entre Sevilla y Huelva en el año 2002 era de 82,92 km/h.

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060197

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Motivos del retraso del tren regional que une Huelva con Sevilla el día 23-6-2003.

Respuesta:

El tren Andalucía Exprés 3049, con salida de Huelva a las 19.00 h., el día 23 de junio pasado se realizó, por razones técnicas, con material diesel automotor 592 en lugar de la unidad eléctrica 470, por lo que circuló con reducción de marcha (la UT 470 es tipo 140 y el AUT 592 es tipo 120), provocando un retraso a la llegada de 19 minutos.

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060198

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Díaz, Inés María (GS).

Asunto: Motivos por los que la provincia de Cáceres tiene menos fondos de AEPSA, así como criterios que se siguen para repartir dichos fondos.

Respuesta:

Se pregunta por qué la provincia de Cáceres «Tiene menos fondos de AEPSA», sin especificar la referencia comparativa. Se supone que, aunque no se menciona, podría ser con referencia a la provincia de Badajoz.

El reparto de fondos del AEPSA se realiza en base a lo que ordena el artículo 6, punto 4, del RD 939/1997, de 20 de junio; es decir, se sigue un criterio de asignación de créditos proporcional a la demanda y oferta de empleo, así como el antecedente de los créditos asignados el año anterior.

A tal efecto, la asignación de créditos opera en sentido de proporcionalidad directa al indicador de la demanda y de proporcionalidad inversa al indicador de la oferta.

Para el indicador de la demanda, se utilizan los datos de perceptores del subsidio agrario; trabajadores eventuales agrarios y afiliados al Régimen Especial Agrario. Tales datos han sido históricamente siempre menores en la provincia de Cáceres que en la provincia de Badajoz.

En cuanto a la oferta, se utiliza como indicador las UTAS (Unidades de trabajo de Agricultura), que en el caso de la provincia de Cáceres siempre han sido mayores que en Badajoz.

Por lo tanto, teniendo en cuenta que el indicador de la demanda actúa de forma directamente proporcional, y Cáceres ha tenido menos elementos de estos indicadores que Badajoz, recibe, en base a este indicador, menos asignación. Asimismo, teniendo en cuenta que en el indicador de la oferta, que actúa de forma inversamente proporcional, tiene Cáceres más elementos que Badajoz, recibe, igualmente, por este indicador menos asignación.

Finalmente, la combinación de ambos indicadores, demanda y oferta, con el indicador histórico (porcentaje de asignación del año anterior), determina que la provincia de Cáceres reciba menos asignación presupuestaria que la provincia de Badajoz.

Madrid, 28 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060199

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marzal Martínez, Amparo Rita (GS).

Asunto: Toneladas de mercancías que salen del Puerto de Cartagena (Murcia).

Respuesta:

El número de toneladas de mercancías que salieron del Puerto de Cartagena en el año 2002 fue el siguiente:

Ferrocarril: 63.000 Tn.
Carretera: 4.268.293 Tn.
Oleoducto: 16.243.371 Tn.

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060204

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marzal Martínez, Amparo Rita (GS).

Asunto: Núcleos de Cercanías de Renfe que disponen de maquinaria eléctrica.

Respuesta:

Los Núcleos de Cercanías de Renfe que disponen de material motor eléctrico son los siguientes:

Madrid.
Asturias.
Santander.
Bilbao.
San Sebastián.
Barcelona.
Valencia.
Málaga.
Sevilla.
Cádiz.

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060205

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marzal Martínez, Amparo Rita (GS).

Asunto: Núcleos de Cercanías de Renfe que utilizan únicamente automotores diesel.

Respuesta:

El Núcleo de Cercanías de Murcia emplea, exclusivamente, automotores diesel.

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060206

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marzal Martínez, Amparo Rita (GS).

Asunto: Tipo de maquinaria que utiliza Renfe en el núcleo de Cercanías de Murcia.

Respuesta:

En el núcleo de Cercanías de Murcia se utilizan 12 automotores de la Serie 592.
La remodelación de estos trenes comenzó en el año 2001, habiéndose concluido en 10 con remotorización e interiorismo nuevo, teniendo prevista como fecha de terminación de los dos restantes, el primer trimestre del año 2004.

Madrid, 30 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060215

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marzal Martínez, Amparo Rita (GS).

Asunto: Sistema de control de tráfico centralizado que se va a instalar en la línea Chinchilla-Cartagena.

Respuesta:

En la línea Chinchilla-Cartagena se procederá a la instalación de Bloqueo de Liberación Automática en Vía Única mediante contadores de eje electrónicos, con

cantón entre estaciones, y centralizado en el Puesto de Mando de Valencia.

Madrid, 30 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060217

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Díaz, Inés María (GS).

Asunto: Previsiones acerca de la reversión al Ayuntamiento de los terrenos en los que se ubica la fábrica de Cetarsa en Plasencia.

Respuesta:

Es preciso señalar que si bien el inmueble fue cedido por el Ayuntamiento de Plasencia al Estado, la única condición resolutoria que figuraba inscrita en el Registro de la Propiedad de Plasencia, fincas registrales 1.885 y 3.338, era que en el plazo de dos años se iniciaran las obras de construcción por el Estado, de un Centro de Fermentación de Tabacos, sin que conste en las inscripciones más cargas. Posteriormente, con fecha 20 de diciembre de 1972, el citado registro procedió a la inscripción a favor del Estado, sin ningún tipo de cargas, de la agrupación de las fincas y declaración de obra nueva.

En consecuencia, el Estado español es dueño en pleno dominio del antiguo Centro de Cultivo y Fermentación del Tabaco sito en Plasencia (Cáceres), Avda. de España número 43.

Respecto a su destino, en la actualidad está siendo objeto de análisis, estudiándose todas las posibilidades a fin de poder decidir la más conveniente.

Madrid, 29 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060277

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS).

Asunto: Previsiones acerca de la mejora de las comunicaciones terrestres para que el Aeropuerto de Lavacolla en Santiago de Compostela (A Coruña) pueda competir internacionalmente.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Dirección General de Carreteras

La Autovía Santiago-Lugo está incluida dentro de las inversiones del Plan Galicia y entre las diferentes opciones de trazado comparadas con el análisis multicriterio de aplicación a este tipo de estudios, que no excluye otras posibles planificaciones futuras, y que considera los factores que inciden en el territorio, la opción seleccionada se corresponde con la próxima a la actual CN-547 de Santiago de Compostela a Lugo.

El Estudio correspondiente ha sido sometido recientemente a Información Pública.

Por otra parte, cabe señalar que el Boletín Oficial del Estado de 26 de marzo de 2003 publicó la licitación de las obras de «Conexión del enlace del Aeropuerto. Aeropuerto-Santiago», encontrándose actualmente en trámite de adjudicación.

Para finalizar, se informa que en el Plan de Infraestructuras 2000-2007 vigente no está prevista la construcción del enlace entre la Autovía de Santiago de Compostela-Lavacolla y la A-9.

Dirección General de Ferrocarriles.

No es objetivo del Plan de Infraestructuras del Transporte 2000-2007 la conexión con los aeropuertos de las líneas de Alta Velocidad.

Aena

Los tres aeropuertos de Aena en la Comunidad Autónoma de Galicia cuentan con sus respectivos Planes Directores, aprobados en verano de 2001, en los cuales se planifican y ordenan las directrices para su desarrollo futuro, teniendo en consideración tanto al entorno aeroportuario como las conexiones con otros modos de transporte.

La planificación y programación de las actuaciones aeroportuarias siguen las líneas de desarrollo contenidas en los respectivos Planes Directores de los aeropuertos, y en consecuencia las inversiones necesarias están incluidas en el Plan de Infraestructuras 2000/2007 del Ministerio de Fomento que se actualiza oportunamente.

En esta línea de programación y de actuación, el Plan Galicia contempla para la actual década 2000-

2010 continuar ampliando y modernizando las infraestructuras, instalaciones y equipamientos en los aeropuertos de A Coruña, Santiago y Vigo, con un esfuerzo inversor total de unos 292 millones de euros.

Madrid, 30 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060278 y 184/060280

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Urán González, Presentación (GIU).

Asunto: Vacaciones y permisos del personal de Correos.

Respuesta:

La Ley 14/2000, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social crea la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, otorgando en su artículo 58.ocho.2 a los Órganos competentes de la misma el ejercicio de las facultades, derechos y obligaciones, respecto al personal que conserve la condición de funcionario, incluyendo expresamente las condiciones de trabajo.

La Sociedad Estatal Correos y Telégrafos entiende que las modificaciones introducidas por los artículos 51 y 58 de la Ley 53/2002, de 30 de diciembre, sobre vacaciones y permisos de los funcionarios de la Administración General del Estado, no son de aplicación directa e inmediata a los funcionarios de Correos, porque éstos tienen su propio régimen específico, como queda acreditado en las siguientes Leyes especiales que regulan dicha Sociedad:

— La Ley 14/2000, en su artículo 58, apartado siete.3, establece que el Gobierno dictará la normativa específica que desarrolle el régimen jurídico de los funcionarios de Correos, atendiendo a la especial singularidad de los empleados de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos.

— La Ley 30/84, en su artículo 1, apartado 2, determina que en aplicación de esta Ley podrán dictarse normas específicas para adecuarlas a las peculiaridades de los servicios postales y de telecomunicaciones.

— Las Resoluciones de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por las que se han dado instrucciones en materia de tiempo de trabajo (jornada y horario) de 27 de abril de 1995 y 10 de marzo de 2003, autorizan a Correos a dictar su regulación específica en materia de vacaciones, adecuándola a las necesidades de los servicios postales.

El actual régimen de vacaciones y permisos de los funcionarios de Correos son fruto de los Acuerdos «General de la Administración y los Sindicatos» de fecha 13 de noviembre de 2002, por una parte, y de la «Sociedad Estatal Correos y Telégrafos y los Sindicatos del sector», de fecha 18 de diciembre de 2002, por otra parte, conforme se explica seguidamente:

— El Acuerdo Administración-Sindicatos de 13 de noviembre de 2002 establece en su capítulo XX que las medidas en relación con las condiciones de trabajo incluidas en el mismo, no serán de aplicación al personal funcionario que preste servicio en el sector público empresarial, sector del que forma parte la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos.

— El Acuerdo General para la mejora del servicio público postal y nueva regulación interna de los recursos humanos de Correos, consolidación de empleo y programas de mejora de 18 de diciembre de 2002, suscrito entre la Dirección de Correos y los Sindicatos CC.OO., UGT y CSI-CSIF, establece en su Protocolo VII, que las vacaciones anuales de los funcionarios serán de un mes por cada año completo de servicio y que los permisos por nacimiento de un hijo, y en los casos de muerte, enfermedad grave, accidente u hospitalización de un familiar hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad, serán dos días, cuando el suceso se produzca en la misma localidad, y cuatro, cuando se produzca en distinta localidad.

El Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, que ha sido suscrito por los Sindicatos CC.OO., UGT y CSI-CSIF, fue publicado el 13 de febrero de 2003, entrando en vigor el 1 de marzo de 2003 (fecha posterior a la entrada en vigor de la Ley 53/2002, de 30 de diciembre), regula las vacaciones y permisos en los mismos términos que los establecidos para el personal funcionario.

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060296

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Grado de gasto ejecutado a 30-6-2003 de la inversión contemplada por el Ministerio de Hacienda en la Comunidad Autónoma de Galicia.

Respuesta:

Se remite, en anexo, información sobre las inversiones previstas y los gastos comprometidos por el Ministerio de Hacienda, en la Comunidad Autónoma de Galicia, durante el ejercicio 2003, a fecha 30 de junio, desglosada por provincias, centros gestores y proyectos de gasto a los que se dirige.

Madrid, 29 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Sección 15 «Ministerio de Hacienda»

Capítulo VI: Inversiones previstas en el ejercicio 2003 y comprometidas a 30 de junio de 2003

Comunidad Autónoma de Galicia

Euros

Centro Gestor	Código Económico Descripción de la inversión	Previsión 2.003	AD G. Compr.
CENTRO DE COSTE: A CORUÑA			
Subsecretaría de Hacienda	630 Edificios y otras construcciones	0	209.572
Subsecretaría de Hacienda	630 Mobiliario y fotocopiadoras	0	41.333
Dirección General del Catastro	630 Mobiliario y fotocopiadoras	26.810	25.749
Dirección General del Catastro	630 Equipos informáticos	146.420	0
Dirección General del Catastro	640 Revisión de Catastros Inmobiliarios	476.140	316.547
Tribunal Ec-Admtvo. Central	630 Mobiliario y fotocopiadoras	10.080	181
Tribunal Ec-Admtvo. Central	630 Equipos informáticos	11.200	8.546
Intervención Gral Admón. Estado	630 Equipos Informáticos	62.960	59.686
Instituto de Estudios Fiscales	620 Fondos bibliográficos	9.030	4.506
Agencia Tributaria	630 Edificios y otras construcciones	120.000	65.553
Agencia Tributaria	630 Maquinaria, instalaciones y utillaje	493.110	0
Agencia Tributaria	630 Elementos de transporte	2.056.830	0
Agencia Tributaria	630 Mobiliario y fotocopiadoras	82.000	190.482
Agencia Tributaria	630 Equipos Informáticos	290.040	0
	TOTAL	**3.784.620**	**922.155**
CENTRO DE COSTE: LUGO			
Subsecretaría de Hacienda	630 Edificios y otras construcciones	410.570	0
Subsecretaría de Hacienda	630 Mobiliario y fotocopiadoras	0	18.809
Dirección General del Catastro	630 Mobiliario y fotocopiadoras	35.740	0
Dirección General del Catastro	630 Equipos informáticos	48.810	0
Dirección General del Catastro	640 Revisión de Catastros Inmobiliarios	526.630	175.455
Intervención Gral Admón. Estado	630 Equipos Informáticos	9.550	9.053
Agencia Tributaria	630 Maquinaria, instalaciones y utillaje	15.030	0
Agencia Tributaria	630 Elementos de transporte	21.760	0
Agencia Tributaria	630 Mobiliario y fotocopiadoras	1.200	11.986
Agencia Tributaria	630 Equipos Informáticos	119.570	0
	TOTAL	**1.188.860**	**215.303**
CENTRO DE COSTE: OURENSE			
Subsecretaría de Hacienda	630 Mobiliario y fotocopiadoras	0	18.809
Dirección General del Catastro	630 Mobiliario y fotocopiadoras	17.870	0
Dirección General del Catastro	630 Equipos informáticos	97.610	0
Dirección General del Catastro	640 Revisión de Catastros Inmobiliarios	1.294.080	175.455
Intervención Gral Admón. Estado	630 Equipos Informáticos	12.550	11.910
Agencia Tributaria	630 Edificios y otras construcciones	0	0
Agencia Tributaria	630 Maquinaria, instalaciones y utillaje	0	0
Agencia Tributaria	630 Elementos de transporte	21.760	0
Agencia Tributaria	630 Mobiliario y fotocopiadoras	1.200	11.986
Agencia Tributaria	630 Equipos Informáticos	130.370	0
	TOTAL	**1.575.440**	**218.160**

Centro Gestor	Código Económico Descripción de la inversión		Previsión 2.003	AD G. Compr.
CENTRO DE COSTE: PONTEVEDRA				
Dirección General del Catastro	630	Mobiliario y fotocopiadoras	26.810	8.690
Dirección General del Catastro	630	Equipos informáticos	146.420	0
Dirección General del Catastro	640	Revisión de Catastros Inmobiliarios	474.500	459.152
ntervención Gral Admón. Estado	630	Equipos Informáticos	62.960	59.749
Agencia Tributaria	630	Edificios y otras construcciones	266.000	58.668
Agencia Tributaria	630	Maquinaria, instalaciones y utillaje	107.470	619
Agencia Tributaria	630	Elementos de transporte	886.150	856.538
Agencia Tributaria	630	Mobiliario y fotocopiadoras	2.400	7.551
Agencia Tributaria	630	Equipos Informáticos	348.440	0
		TOTAL	2.321.150	1.450.967

184/060298

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Grado de gasto ejecutado a 30-6-2003 de la inversión contemplada por la Entidad Sociedad Estatal Correos y Telégrafos.

Respuesta:

De la inversión prevista por la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos en Galicia, que asciende a 19.553.450 euros, a fecha 30 de junio de 2003 la citada Sociedad ha registrado una inversión por valor de 17.779.520 euros, lo que supone un grado de ejecución del 90,93%.

La información desagregada del gasto por provincias así como los proyectos a los que se ha destinado se facilitan en documento anexo.

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Inversiones registradas a 30 de junio. Ejercicio 2003. Comunidad de Galicia (datos en euros)

DENOMINACIÓN	INVERSIÓN REGISTRADA A CORUÑA	INVERSIÓN REGISTRADA LUGO	INVERSIÓN REGISTRADA OURENSE	INVERSIÓN REGISTRADA PONTEVEDRA	TOTAL INVERSIÓN REGISTRADA GALICIA
CONSTRUCCIONES :	9,085,654	19,204	3,346,623	4,389,837	16,841,318
TELECOMUNICACIÓN :	13,338	736	1,472	1,472	17,018
MECANIZACIÓN :	56,131	18,599	15,924	53,222	143,876
SEGURIDAD :	98,365		2,112	7,035	107,512
MOBILIARIO :	321,696	18,567	46,149	105,168	491,580
INFORMÁTICA :	57,962	33,682	25,094	40,344	157,082
SISTEMAS DE TRANSPORTE :	8,055	2,726	2,181	6,432	19,394
OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL :	1,740				1,740
TOTALES ...	*9,642,941*	*93,514*	*3,439,555*	*4,603,510*	*17,779,520*

184/060303

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Grado de gasto ejecutado a 30-6-2003 de la inversión contemplada por Aena.

Respuesta:

En lo que respecta a Aena, y teniendo en cuenta que en la provincia de Pontevedra se encuentra el Aeropuerto de Vigo y en la de A Coruña están los aeropuertos de A Coruña y Santiago, Aena viene destinando a sus tres aeropuertos gallegos un importante esfuerzo inversor para ampliar y modernizar sus infraestructuras y equipamientos.

Así, en el período 1996-2002 la inversión de Aena en los aeropuertos de A Coruña, Santiago y Vigo ha superado los 52,8 millones de euros. Esta cantidad se desglosa en 13,69 millones de euros en el Aeropuerto de A Coruña, 25,19 millones de euros en el Aeropuerto de Santiago y 14 millones de euros en el Aeropuerto de Vigo.

Con datos a día de hoy, las realizaciones inversoras de Aena en sus aeropuertos de la Comunidad Autónoma de Galicia, durante 2003, ascienden a 1.772.280 euros con el siguiente desglose según aeropuertos:

Aeropuerto de A Coruña

La certificación realizada por Aena en el Aeropuerto de A Coruña asciende a un total de 350.284 euros. Los proyectos en los que se han producido las correspondientes certificaciones han sido los que se citan a continuación:

— Desarrollo de infraestructuras en Área de Movimientos. Ampliación plataforma de aeronaves. Diversas actuaciones de ampliación de plataforma de aeronaves.

— Desarrollo y actualización tecnológica de sistemas. Instalaciones equipamientos y proyectos varios. Acuerdo marco de servidores y redes de almacenamiento.

— Mantenimiento de la actividad. Reposición mantenimiento y mejoras de instalaciones. Adquisición de material inventariable y pequeñas obras e instalaciones.

Aeropuerto de Santiago

La certificación realizada por Aena en el Aeropuerto de Santiago asciende a un total de 334.736 euros. Los proyectos en los que se han producido las correspondientes certificaciones han sido los que se citan a continuación:

— Plataformas. Adecuación parcela zona industrial.

— Seguridad operativa. Nuevo edificio de salvamento y extinción de incendios. Asistencia técnica y control y vigilancia de la obra, plataforma de pruebas contra incendios.

— Desarrollo de infraestructuras en general. Plan de uso de terrenos. Delimitación e indemnización por supresión de obstáculos.

— Desarrollo Tecnológica de sistemas. Instalaciones equipamientos y proyectos de infraestructuras en zona de pasajeros. Edificaciones. Desplazamiento de fachada y ampliación zona compañías.

— Desarrollo y actualización varios. Acuerdo marco de servidores y redes de almacenamiento.

— Mantenimiento de la actividad. Reposición, mantenimiento y mejoras de instalaciones. Adquisición de material inventariable y pequeñas obras e instalaciones.

Aeropuerto de Vigo

La certificación realizada por Aena en el Aeropuerto de Vigo asciende a un total de 1.087.260 euros. Los proyectos en los que se han producido las correspondientes certificaciones han sido los que se citan a continuación:

— Desarrollo de infraestructuras en Área de Movimiento. Balizamiento CAT I/II. Actuaciones para la puesta en operación de la categoría II/III.

— Desarrollo de infraestructuras en general. Plan de uso de terrenos.

— Desarrollo de infraestructuras en zona de servicios aeroportuarios. Handling. Adquisición de convertidor móvil para suministro de 400 Hz. Aeronaves.

— Desarrollo de infraestructuras en zona de servicios aeroportuarios. Instalaciones, equipamientos, distribución y proyectos varios. Redacción de proyecto y replanteo previo para la automatización de la central eléctrica.

— Desarrollo de infraestructuras en general. Proyectos, adquisiciones, obras e instalaciones menores distribuidas por varias zonas. Adquisición de vehículo puesto de mando avanzado.

— Desarrollo y actualización tecnológica de sistemas. Instalaciones equipamientos y proyectos varios. Acuerdo marco de servidores y redes de almacenamiento.

— Mantenimiento de la actividad. Reposición, mantenimiento y mejoras de instalaciones. Adquisición de material inventariable y pequeñas obras e instalaciones.

Madrid, 24 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060305

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mayoral Cortés, Victorino (GS).

Asunto: Motivos que han ocasionado la supresión del servicio ferroviario regional Cáceres-Madrid, tren denominado Sierra de Gredos, el día 1-7-2003, así como durante cuatro días más del mes de junio del presente año.

Respuesta:

La causa de la supresión de trenes ha sido un ajuste de gráficos, y la necesidad de garantizar la seguridad de la circulación con todos los requisitos que determina el Reglamento General de Circulación de Renfe.

Este problema ya ha sido resuelto, realizándose la programación de circulación con absoluta normalidad.

Madrid, 31 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060306

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mayoral Cortés, Victorino (GS).

Asunto: Previsiones sobre la supresión del tren regional diurno Sierra de Gredos-Cáceres-Madrid, con paradas en Cañaveral, Mirabel, Plasencia, Monfragüe, Casatejada y Navalmoral en la provincia de Cáceres.

Respuesta:

Renfe no ha programado ninguna variación en este sentido.

Madrid, 31 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060317

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quintana Viar, José (GS).

Asunto: Créditos presupuestarios gestionados por la Secretaría de Estado para la Cooperación o por la Agencia Española de Cooperación Internacional que se han destinado a Taiwán entre los años 1996 a 2002.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que Taiwán no es un país receptor de ayudas al desarrollo, por lo que la Secipi no ha destinado créditos a dicho país entre los años 1996 a 2002.

Madrid, 21 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060325, 184/060595 y 184/060596

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quintana Viar, José (GS).

Asunto: Créditos presupuestarios gestionados por la Secretaría de Estado para la Cooperación o por la Agencia Española de Cooperación Internacional que se han destinado a Israel entre los años 1996 a 2002.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que Israel no es un país receptor de ayudas al desarrollo, por lo que la Secipi no ha destinado créditos a dicho país entre los años 1996 a 2002.

Madrid, 21 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060336

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pedret i Grenzner, Jordi (GS).

Asunto: Gestiones realizadas durante el mes de junio de 2003 para lograr la liberación o la presentación ante la autoridad judicial competente, así como para prestar la efectiva protección consular al ciudadano español Hamed Abderrahaman Ahmed, retenido por la Administración de los Estados Unidos de América en la Base Militar de Guantánamo.

Respuesta:

El Gobierno lleva a cabo una constante labor de seguimiento del caso del súbdito español detenido en la Base norteamericana de Guantánamo, don Hamed Abderrahaman Ahmed, y reitera a las autoridades norteamericanas, en todas las oportunidades que se presentan, tanto en Madrid como en Washington, su preocupación ante la situación de indefinición jurídica y falta de acusaciones concretas en que se encuentra dicho ciudadano español.

Con motivo de la visita de la Ministra de Asuntos Exteriores a Washington, ésta llevó en su agenda el tema de referencia para tratarlo con el Secretario de Estado, Colin Powell. Asimismo, nuestro Embajador en Washington mantuvo conversaciones con el Embajador norteamericano Prosper, encargado de los Asuntos referentes a Crímenes de Guerra en el Departamento de Estado, para seguirle planteando la situación del súbdito español y señalarle la conveniencia de que las autoridades norteamericanas procedieran con rapidez a su excarcelación.

Las autoridades norteamericanas que se ocupan de la custodia de los detenidos en la Base de Guantánamo los consideran combatientes irregulares, no reconociéndoles la condición de prisioneros de guerra, tal como prevé el Convenio de Ginebra de 1949. No obstante, dichas autoridades afirman que a los detenidos se les da un tratamiento acorde al régimen previsto para los prisioneros de guerra por el artículo 5 de dicho Convenio. Periódicamente se desplazan a Guantánamo funcionarios diplomáticos de la Embajada de España en Washington con el fin de visitar a nuestro compatriota y comprobar la evolución de la situación. Hasta el momento ya se han realizado tres visitas.

Madrid, 22 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060340

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pedret i Grenzner, Jordi (GS).

Asunto: Gestiones realizadas por el Gobierno durante el pasado mes de junio para conseguir el indulto o el traslado a España del ciudadano español José Juan González Beltrán que se encuentran cumpliendo condena en Egipto.

Respuesta:

La situación del preso español D. José Juan González Beltrán ha sido y es suscitada en los contactos que, a todos los niveles, se mantienen con las autoridades egipcias.

En concreto, la petición de indulto o, en su defecto, de su traslado a España para el cumplimiento del resto de la condena, ha sido intentada en numerosas ocasiones. Así, SS.MM. los Reyes en 1997, durante su visita a Egipto, en 1998 y en 2001 con ocasión de las visitas del Presidente del Gobierno y, por último, en el año 2000 durante la visita del Presidente de la República Árabe de Egipto a Madrid. Las autoridades del Gobierno egipcio se han negado, hasta la fecha, a conceder el traslado.

Por lo que se refiere al pasado mes de junio, el Sr. D. José Juan González Beltrán ha sido visitado, como cada mes, por la funcionaria diplomática responsable de la Sección Consular de la Embajada de España en El Cairo que, además, ha tramitado dos solicitudes de ciudadanos españoles que han querido visitarle.

Por último, durante el mes de junio, el Embajador de España en Egipto y otras personas de la Embajada han participado en el espacio dedicado a D. José Juan González Beltrán por el programa de TVE «Informe Semanal», con el fin de sensibilizar a la opinión pública de la situación de este ciudadano.

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060410

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Sirodey, Nazaria (GS).

Asunto: Previsiones del Gobierno acerca de la Ronda Supranorte en Sevilla.

Respuesta:

Dentro del esquema de comunicaciones del Área Metropolitana de Sevilla, y concretamente aquéllas de la Red de Interés General del Estado, las funciones que en la actualidad está desarrollando la SE-20, van a ser desarrolladas en un futuro por la SE-40 en su sector nordeste, con mejores características técnicas de trazado y, por lo tanto, de capacidad y seguridad.

Por lo que respecta a la SE-40 actualmente se encuentra aprobado definitivamente el estudio informativo correspondiente al sector entre la N-IV sentido Madrid y la N-IV, sentido Cádiz, y el resto de estudios informativos con la información pública finalizada y dictada favorablemente la declaración de impacto ambiental, y que lógicamente por la envergadura de la inversión, serán programadas consecutivamente.

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060456

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Grado de ejecución, a 30-6-2003, de la partida de los Presupuestos Generales del Estado del año 2003, en la sección 23, Ministerio de Medio Ambiente, Programa 443D, artículo 61, sobre inversión de reposición en infraestructura y bienes destinados al uso general: recuperación de infraestructuras en desuso para fines recreativos y otros, en la provincia de Huelva.

Respuesta:

La Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente, dentro del Programa Presupuestario 443D «Protección y Mejora del Medio Ambiente» ha llevado a cabo la siguiente inversión en el artículo 61 «Inversión de reposición en infraestructura y bienes destinados al uso general» y en el Proyecto de Inversión 1193.17.14.1010 «Recuperación de infraestructuras en desuso para fines recreativos y otros» en la provincia de Huelva, durante el ejercicio 2003.

DENOMINACIÓN	OBLIGACIONES RECONOCIDAS A 30/06/03
Obras del camino natural San Juan del Puerto – Valverde del Camino	677.747,97 €

Madrid, 30 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060486

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Simón de la Torre, Julián (GS).

Asunto: Previsión sobre el inicio y finalización de las obras para mejorar la vía de acceso a la población de San Medel en la carretera N-120, punto kilométrico 103, y causas de su retraso.

Respuesta:

La fecha de comienzo de las obras que se están realizando en la carretera N-120, para mejora de la intersección a San Medel fue el 21 de julio del año 2000, con un plazo de ejecución, en principio, de seis meses.

Una vez iniciadas dichas obras, con fecha 27 de septiembre de 2000, se recibe un escrito del Director Gerente del Servicio Municipal de Aguas del Ayuntamiento de Burgos, instando al cese inmediato de las obras y a la adopción de las medidas necesarias para garantizar la seguridad del servicio de abastecimiento de agua a la ciudad de Burgos, que discurre paralelo y próximo a la carretera N-120.

Como consecuencia de ello, fue imprescindible paralizar temporalmente las obras, para redactar sendos proyectos de reposición de los servicios afectados que, una vez redactados y licitados, se han ejecutado y finalizado el pasado mes de junio, reanudándose las obras de mejora de la intersección, que quedarán finalizadas antes del final del presente mes de julio.

Madrid, 31 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060489

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier (GS).

Asunto: Grado de ejecución a 30-6-2003 del Programa 511D, 1997.17.01.1105 Proyectos de Seguridad en Entidades y Organismos Públicos (Dirección y Servicios Generales de Fomento) del Ministerio de Fomento, relativo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003.

Respuesta:

En el proyecto de inversión con código de identificación: 1997.17.01.1105, cuya denominación es Proyectos de Seguridad en Entidades y Organismos Públicos, no aparece en la base de datos de la Intervención General de la Administración del Estado ningún documento de obligación reconocida o gasto comprometido en la presente fecha del ejercicio económico del año 2003.

Madrid, 21 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060490

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier (GS).

Asunto: Grado de ejecución, a 30-6-2003, del Programa 511D, 1977.17.01.1110, para adquisición, reforma y construcción de edificios administrativos (Dirección y Servicios Generales de Fomento) del Ministerio de Fomento, relativo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003.

Respuesta:

En el proyecto de inversión con código de identificación: 1997.17.01.1110, cuya denominación es Adquisición, reforma y construcción de edificios administrativos, aparece en la base de datos de la Intervención General de la Administración del Estado la cantidad de 221.773 euros como compromiso de gasto y obligación reconocida a fecha 10/07/2003.

Madrid, 21 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060491

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier (GS).

Asunto: Grado de ejecución a 30-6-2003 del Programa 511D, 1998.17.01.1135 Honorarios profesionales por redacción de proyectos, direcciones de obra y estudios técnicos (Dirección y Servicios Generales de Fomento) del Ministerio de Fomento, relativo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002.

Respuesta:

En el proyecto de inversión con código de identificación: 1998.17.01.1135, cuya denominación es Honorarios profesionales por redacción de proyectos, direcciones de obras y estudios técnicos, no aparece en la base de datos de la Intervención General de la Administración del Estado ningún documento de obligación reconocida o gasto comprometido en la presente fecha del ejercicio económico del año 2003.

Madrid, 21 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060492

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier (GS).

Asunto: Grado de ejecución a 30-6-2003 del Programa 511D, 2001.17.01.1207 Hardware, servicios periféricos (Dirección y Servicios Generales de Fomento) del

Ministerio de Fomento, relativo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003.

Respuesta:

En el proyecto de inversión con código de identificación: 2001.17.01.1207, cuya denominación es Hardware, servicios periféricos, no aparece en la base de datos de la Intervención General de la Administración del Estado ningún documento de obligación reconocida o gasto comprometido en la presente fecha del ejercicio económico del año 2003.

Madrid, 21 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060493

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier (GS).

Asunto: Grado de ejecución, a 30-6-2003, del Programa 511D, 2001.17.01.1212 Software, Servicios Periféricos (Dirección y Servicios Generales de Fomento) del Ministerio de Fomento, relativo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003.

Respuesta:

En el proyecto de inversión con código de identificación: 2001.17.01.1212, cuya denominación es Software, servicios periféricos, no aparece en la base de datos de la Intervención General de la Administración del Estado ningún documento de obligación reconocida o gasto comprometido en la presente fecha del ejercicio económico del año 2003.

Madrid, 21 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060494

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier (GS).

Asunto: Grado de ejecución a 30-6-2003 del Programa 511D, 2001.17.01.1221 E. Físicos, servicios periféricos (Dirección y Servicios Generales de Fomento) del Ministerio de Fomento, relativo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003.

Respuesta:

En el proyecto de inversión con código de identificación: 2001.17.01.1221, cuya denominación es E. Físicos, servicios periféricos, no aparece en la base de datos de la Intervención General de la Administración del Estado ningún documento de obligación reconocida o gasto comprometido en la presente fecha del ejercicio económico del año 2003.

Madrid, 23 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060495

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier (GS).

Asunto: Grado de ejecución, a 30-6-2003, del Programa 432A, 1999.17.09.0020 Complejo Sociocultural Estación Norte Zaragoza (Ordenación y fomento de la edificación) del Ministerio de Fomento, por importe de 579,06 miles de euros, relativo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003.

Respuesta:

La obra por los que se interesa S. S. fue adjudicada en octubre de 2001 a la constructora Hispánica, S. A., y se financia el 50% por el Ministerio de Fomento y el 50% restante por el Ayuntamiento de Zaragoza. La inversión prevista del Ministerio de Fomento asciende actualmente a 1.301.313,09 euros, cantidad en la que está incluido un proyecto modificado aprobado el 10 de marzo pasado por un total de 212.459,29 euros para cada uno de los cofinanciadores.

El Ministerio de Fomento, a fecha junio de 2003, ha invertido en esta obra un total de 824.206,56 euros.

Madrid, 31 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060496

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier (GS).

Asunto: Grado de ejecución, a 31-6-2003, del Programa 432A, 1999.17.09.0030 Museo del Fuego del Zaragoza (Ordenación y fomento de la edificación) del Ministerio de Fomento, relativo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003.

Respuesta:

La obra por la que se interesa S. S. se adjudicó en septiembre de 2001 a la empresa FCC. Construcción, S. A., por un importe de 5.986.179,20 euros y se cofinancia entre el Ministerio de Fomento (50%) y el Ayuntamiento de Zaragoza (50%).

Hasta junio de 2003, el Ministerio de Fomento ha invertido en esta obra un total de 35.304,99 euros.

Madrid, 31 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060497

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier (GS).

Asunto: Grado de ejecución, a 30-6-2003, del Programa 432A, 1999.17.09.0210 Restauración Iglesia San Pedro de los Francos en Calatayud (Zaragoza) (Ordenación y fomento de la edificación) del Ministerio de Fomento, relativo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003.

Respuesta:

La obra por la que se interesa S. S. se adjudicó en abril de 2002 a la empresa Ferrovial Agroman, S. A., por un importe de 2.280.624,57 euros y se cofinancia entre la Diputación General de Aragón (30%), el Ayuntamiento de Calatayud (20%) y el Ministerio de Fomento (50%).

Hasta junio de 2003, la inversión efectuada por el Ministerio de Fomento en esta actuación asciende a 1.027.227,06 euros.

Madrid, 31 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060498

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier (GS).

Asunto: Grado de ejecución a 30-6-2003 del Programa 551A, 1996.17.18.0005 Formación de la cartografía básica y temática (cartografía y geofísica) del Ministerio de Fomento, relativo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003.

Respuesta:

El grado de ejecución a fecha 30 de junio de 2003 del programa 551A 1996.17.18.0005 «Formación de la cartografía básica y temática», que se corresponde con los gastos comprometidos y ejecutados a la misma fecha, distribuidos en los proyectos, es el siguiente:

Proyectos	Gastos comprometidos	Gastos ejecutados
MTN25/50	245.506 €	170.655 €
Atlas Nacional de España	493.325 €	271.073 €
Cartografía derivada	-	32.064 €
TOTAL	738.831 €	473.792 €

Madrid, 21 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060499

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier (GS).

Asunto: Grado de ejecución a 30/6/2003 del Programa 513D, 1987.17.04.0040 Red Arterial de Zaragoza (cre-

ación de infraestructura de carreteras) del Ministerio de Fomento, relativo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003.

Respuesta:

Los datos relativos a la ejecución presupuestaria del proyecto de gasto 1987.17.04.0040, «Red Arterial de Zaragoza», indican que las disposiciones, es decir, las obligaciones contraídas, ascienden a 872.539,02 euros, y la inversión realizada, en términos de obligaciones reconocidas, a fecha actual, es de 315.111,99 euros.

Madrid, 23 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060500

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier (GS).

Asunto: Grado de ejecución a 30/6/2003 del Programa 513D, 1996.17.38.0255 N-232, duplicación de calzada de El Burgo de Ebro-Zaragoza (creación de infraestructura de carreteras) del Ministerio de Fomento, relativo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003.

Respuesta:

A fecha actual, el grado de ejecución presupuestaria en el año 2003, del proyecto de inversión 1996/17/38/0255 «Duplicación de calzada. El Burgo de Ebro-Zaragoza», es el siguiente:

Disposiciones: 11.599.744,86 euros.
Obligaciones reconocidas: 10.996.534,40 euros.

Madrid, 23 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060501

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier (GS).

Asunto: Grado de ejecución a 30/6/2003 del Programa 513D, 1996.17.38.4130 Cuarto Cinturón de Zaragoza, Ronda Sur (creación de infraestructura de carreteras) del Ministerio de Fomento, relativo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003.

Respuesta:

A fecha actual, el grado de ejecución presupuestaria en el año 2003, del proyecto de inversión 2000/17/38/4130 «Cuarto Cinturón de Zaragoza, Ronda Sur», es el siguiente:

Disposiciones: 28.578.488,14 euros.
Obligaciones reconocidas: 27.226.865,32 euros.

Madrid, 23 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060502

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier (GS).

Asunto: Grado de ejecución a 30/6/2003 del Programa 513D, 2000.17.38.0450 Red Arterial de Zaragoza, adecuación Vía de la Hispanidad (creación de infraestructura de carreteras) del Ministerio de Fomento, relativo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003.

Respuesta:

A fecha actual, el grado de ejecución presupuestaria en el año 2003, del proyecto de inversión 2000/17/38/0450 «Red Arterial de Zaragoza. Adecuación Vía de la Hispanidad», es el siguiente:

Disposiciones 9.787.629,99 euros.
Obligaciones reconocidas: 3.369,84 euros.

Madrid, 23 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060503

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier (GS).

Asunto: Grado de ejecución a 30/6/2003 del Programa 513D, 1998.17.38.0425 Conexión N-232 con la A-68 en Casetas (creación de infraestructura de carreteras) del Ministerio de Fomento, relativo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003.

Respuesta:

A fecha actual, el grado de ejecución presupuestaria en el año 2003, del proyecto de inversión 1998/17/38/0425 «Conexión N-232 con la A-68 en Casetas», es el siguiente:

Disposiciones: 8.330.472,20 euros.
Obligaciones reconocidas: 1.155.460,73 euros.

Madrid, 23 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060504

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier (GS).

Asunto: Grado de ejecución a 30/6/2003 del Programa 513D, 1999.17.38.4550 N-234 Desdoblamiento Daroca-Calatayud (creación de infraestructura de carreteras) del Ministerio de Fomento, relativo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003.

Respuesta:

A fecha actual, el grado de ejecución presupuestaria en el año 2003, del proyecto de inversión 2000/17/38/4550 «Desdoblamiento Daroca-Calatayud N-234», es el siguiente:

Disposiciones: 138.485,31 euros.
Obligaciones reconocidas: 95.130,75 euros.

Madrid, 23 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060505

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier (GS).

Asunto: Grado de ejecución, a 30-6-2003, del Programa 513E, 1986.17.04.0945 Actuaciones de conservación y explotación (Conservación ordinaria y vialidad, rehabilitación y mejora, mejoras funcionales locales, en Aragón) del Ministerio de Fomento, relativo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003.

Respuesta:

A fecha actual, el grado de ejecución presupuestaria en el año 2003, del proyecto de inversión 1986/17/38/0945 «Actuaciones de Conservación y Explotación» es el siguiente:

Disposiciones: 91.215,97 euros.
Obligaciones reconocidas: 91.051,88 euros.

Madrid, 24 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060506

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier (GS).

Asunto: Grado de ejecución, a 30-6-2003, del Programa 513E, 1986.17.04.0945 Actuaciones de seguridad vial en Aragón (Conservación y explotación de carreteras) del Ministerio de Fomento, relativo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003.

Respuesta:

En primer lugar cabe señalar que el código de identificación del proyecto 1986.17.38.0945 que figura en el Anexo de Inversiones Reales para 2003, al que hace referencia Su Señoría, corresponde a «Actuaciones de Conservación y Explotación en Aragón» no a «Actuaciones de Seguridad Vial» cuyo código de identificación es 2001.17.38.0945.

A la fecha actual, el grado de ejecución presupuestaria en el año 2003 del proyecto de inversión «Actuaciones de Seguridad Vial en Aragón» es el siguiente:

Disposiciones: 6.934.847,87 euros.
Obligaciones reconocidas: 1.707.474,28 euros.

Madrid, 31 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060507

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier (GS).

Asunto: Grado de ejecución a 30/6/2003 del Programa 513D, 2002.17.38.4091 Duplicación de la Variante de El Burgo de Ebro (PC) (creación de infraestructura de carreteras) del Ministerio de Fomento, relativo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003.

Respuesta:

A fecha actual, el grado de ejecución presupuestaria en el año 2003, del proyecto de inversión 2002/17/38/4091 «Duplicación de la Variante de El Burgo de Ebro» es el siguiente:

Disposiciones: 262.593,49 euros.
Obligaciones reconocidas: 178.368,39 euros.

Madrid, 23 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060508

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier (GS).

Asunto: Grado de ejecución a 30-6-2003 del Programa 513A, 1995.17.39.0560 Otras actuaciones en la red convencional (Infraestructura de transporte ferroviario) del Ministerio de Fomento, relativo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003.

Respuesta:

El grado de ejecución, a 30 de junio de 2003, del proyecto de inversión 1995.17.39.0560 «Otras actuaciones en la red convencional» ha sido del 135,46%.

En anexo adjunto se detalla el desglose de las inversiones realizadas en el citado proyecto.

Madrid, 22 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Inversiones en el Programa 513A por Superproyectos durante 2003

CLAVE	TITULO	certificado 2003 comprometido 2003
19959300	MEJORA DE LA RED FERROVIARIA CONVENCIONAL	
19950560	OTRAS ACTUACIONES EN LA RED CONVENCIONAL	
T B-195	LINEA ZARAGOZA - BARCELONA. TRAMO MONTCADA - TERRASSA. RENOVACION DE ESTRUCTURAS	1.016.635,59
		1.016.635,59
T B-198	INSTALACIONES DE SEGURIDAD Y COMUNICACIONES EN EL TRAYECTO CASTELLBISBAL - MOLLET. (BARCELONA)	1.830.456,15
		3.901.560,58

CLAVE	TITULO	certificado 2003 comprometido 2003
T BI-056	CERCANIAS DE BILBAO. DOTACION DE C.T.C. A LAS LINEAS BILBAO - SANTURCE Y DESIERTO - BARAKALDO - MUSKIZ. ENCLAVAMIENTOS, BLOQUEOS, TELEMANDOS, COMUNICACIONES Y SISTEMAS AUXILIARES DE EXPLOTACION.	175.585,55 3.200.000,00
T BI-059	LINEA CASTEJON - BILBAO. TRAMO ORDUÑA - BILBAO. INSTALACIONES DE SEGURIDAD. (C.T.C. BAB Y ENCLAVAMIENTO)	505.807,03 2.000.001,00
T SE-107	ACONDICIONAMIENTO ESTETICO Y ESTRUCTURAL DE LA ESTACION DE SANTA JUSTA. SEVILLA	145.106,79 1.342.295,62
T VR-097	LINEA MADRID - HENDAYA. TRAMO VITORIA - ZUMARRAGA. INSTALACIONES DE SEGURIDAD Y COMUNICACIONES . (C.T.C., B.A.B. Y ENCLAVAMIENTOS)	25.912,11 667.818,21
T VT-004	CONSTRUCCIÓN DE DOS PUESTOS DE ADELANTAMIENTO DE TRENES (P.A.E.T.) Y OTRAS ACTUACIONES PARA EL AUMENTO DE CAPACIDAD DE CIRCULACIÓN DE LOS TRAMOS LLEIDAD - PLANA DE PICAMOIXONS-RODA DE BARA.	7.414.169,46 7.414.169,46
T VT-008	CONSTRUCCION DE DOS PUESTOS DE ADELANTAMIENTO DE TRENES (P.A.E.T.) Y OTRAS ACTUACIONES PARA EL AUMENTO DE CAPACIDAD DE CIRCULACION DE LOS TRAMOS: LLEIDA - LA PLANA DE PICAMOIXONS - RODA DE BARA. INSTALACIONES DE SEGURIDAD Y COMUNICACIONES	1.183.993,85 1.183.993,85
TAT96059	ESTUDIO INFORMATIVO DEL PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DE LA LINEA MADRID-BADAJOZ. TRAMO CACERES - ALJUCEN - MERIDA.	0,00 6.041,07
TAT98047	CONSULTORIA Y ASISTENCIA TECNICA PARA LA REDACCION DEL PROYECTO:" LINEA TARRAGONA - BARCELONA - FRANCIA. TRAMO SANT ANDREU COMTAL - PORT BOU. INSTALACIONES DE SEGURIDAD Y COMUNICACIONES."	11.000,00 44.287,36
TAT99019	CCyA PARA LA REALIZACION DEL PROYECTO:"LINEA CHINCHILLA - CARTAGENA. TRAMO MINATEDA - CIEZA. VARIANTE DE CAMARILLAS. ACTUACIONES DE MEJORA	0,00 409.000,00
TAT99045	CCyA PARA LA REALIZACION DEL PROYECTO LINEA ALCAZAR DE SAN JUAN-SEVILLA. TRAMO MAJARABIQUE - BIFURCACION DEL TAMARGUILLO-SEVILLA SANTA JUSTA. ACTUACIONES DE MEJORA.	0,00 13.499,21
TATCB195	CCyA PARA EL CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS:"LINEA ZARAGOZA - BARCELONA. TRAMO MONTCADA - TERRASSA. RENOVACION DE ESTRUCTURAS"	132.202,66 132.202,66
TATCB198	INSTALACIONES DE SEGURIDAD Y COMUNICACIONES EN EL TRAYECTO CASTELLBISBAL - MOLLET. (BARCELONA)	102.045,35 115.319,55
TATCBI056	CCyA PARA EL CONTROL Y VIGILANCIA : CERCANIAS DE BILBAO. DOTACION DE C.T.C. A LAS LINEAS BILBAO - SANTURCE Y DESIERTO - BARAKALDO - MUSKIZ. ENCLAVAMIENTOS, BLOQUEOS, TELEMANDOS, COMUNICACIONES Y SISTEMAS AUXILIARES DE EXPLOTACION.	56.389,37 123.087,98
TATCBI059	CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS: LINEA CASTEJON - BILBAO. TRAMO ORDUÑA - BILBAO. INSTALACIONES DE SEGURIDAD. (C.T.C. BAB Y ENCLAVAMIENTO)	107.798,19 193.633,47
TATCSE107	CCyA PARA EL CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO ESTETICO Y ESTRUCTURAL DE LA ESTACION DE SANTA JUSTA. SEVILLA	46.704,21 102.123,96
TATCVR097	CONTROL Y VIGILANCIA LINEA MADRID - HENDAYA. TRAMO VITORIA - ZUMARRAGA. INSTALACIONES DE SEGURIDAD Y COMUNICACIONES . (C.T.C., B.A.B. Y ENCLAVAMIENTOS)	86.033,37 155.017,69
TATCVT004	CCyA PARFA EL CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS CONSTRUCCIÓN DE DOS PUESTOS DE ADELANTAMIENTO DE TRENES (P.A.E.T.) Y OTRAS ACTUACIONES PARA EL AUMENTO DE CAPACIDAD DE CIRCULACIÓN DE LOS TRAMOS LLEIDAD - PLANA DE PICAMOIXONS-RODA DE BARA.	217.364,93 356.329,14
TATPPCVR108	CCyA PARA LA REALIZACION DEL PROYECTO "LINEA CASTEJÓN DE EBRO - BILBAO. TRAMO MIRANDA DE EBRO - ORDUÑA. INSTALACIONES DE SEGURIDAD (B.A.U., ENCLAVAMIENTOS Y C.T.C.)"	24.862,85 121.270,05
TATVBI054	CONTRATO MENOR DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA PARA LA "COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN DIVERSAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS EN VIZCAYA".	7.136,94 7.136,94
SUMA	Proyecto Económico *19950560*	13.089.204,40 22.505.423,39
TOTAL	Superproyecto Económico *19959300*	13.089.204,40 22.505.423,39
	TOTAL PROGRAMA 513 A	13.089.204,40 22.505.423,39

184/060509

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier (GS).

Asunto: Grado de ejecución a 30-6-2003 del Programa 513A, 1998.17.20.0920 Instalaciones de seguridad, tramo Casetas-Castejón-Alsasua (Infraestructura de transporte ferroviario) del Ministerio de Fomento, relativo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003.

Respuesta:

El grado de ejecución a 30 de junio de 2003 del proyecto de inversión 1998.17.20.0920 «Instalaciones de Seguridad. Tramo Casetas-Castejón-Alsasua» ha sido del 9,76%.

En anexo adjunto se detalla el desglose de las inversiones realizadas en el citado proyecto.

Madrid, 21 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Inversiones en el Programa 513A por Superproyectos durante 2003

CLAVE	TITULO	certificado 2003 comprometido 2003
19959300	MEJORA DE LA RED FERROVIARIA CONVENCIONAL	
19980920	INSTALACIONES DE SEGURIDAD. TRAMO CASETAS - CASTEJON - ALSASUA	
T VR-098	LINEA ZARAGOZA - ALSASUA. TRAMO CASETAS - ALSASUA. MODERNIZACION Y MEJORA DE LAS INSTALACIONES DE SEGURIDAD	0,00 225.717,10
SUMA	Proyecto Económico 19980920	0,00 225.717,10
TOTAL	Superproyecto Económico 19959300	0,00 225.717,10
	TOTAL PROGRAMA 513 A	0,00 225.717,10

184/060510

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier (GS).

Asunto: Grado de ejecución a 30-6-03 del Programa 513A, 2001.17.40.0161 LAV Zaragoza-Logroño (Infraestructura de Transporte Ferroviario) del Ministerio de Fomento, relativo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003.

Respuesta:

El grado de ejecución, a 30 de junio de 2003, del proyecto de inversión 2001.17.40.0161 «LAV Zaragoza-Logroño» ha sido del 26,67%.

En hoja adjunta en anexo se detalla el desglose de las inversiones realizadas en el citado proyecto.

Madrid, 22 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Inversiones en el Programa 513A por Superproyectos durante 2003

CLAVE	TITULO	certificado 2003 comprometido 2003
00019160	CORREDOR NORESTE	
0010161	L.A.V. ZARAGOZA - LOGROÑO	
AT2000056	ESTUDIO INFORMATIVO DEL PROYECTO CORREDOR FERROVIARIO NORESTE DE ALTA VELOCIDAD. TRAMO CASTEJON - LOGROÑO.	86.000,00 90.151,82
AT2000059	ESTUDIO INFORMATIVO DEL PROYECTO Y PROYECTO CONSTRUCTIVO CORREDOR FERROVIARIO NORESTE DE ALTA VELOCIDAD. TRAMO ZARAGOZA - CASTEJON	62.700,00 931.568,76
SUMA	Proyecto Económico 20010161	148.700,00 1.021.720,58
TOTAL	Superproyecto Económico 20019160	148.700,00 1.021.720,58
	TOTAL PROGRAMA 513 A	148.700,00 1.021.720,58

184/060511

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier (GS).

Asunto: Grado de ejecución a 30-6-2003 del Programa 513A, 2001.17.40.0163 Zaragoza-Huesca (Infraestructura de transporte ferroviario) del Ministerio de Fomento, relativo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003.

Respuesta:

El grado de ejecución, a 30 de junio de 2003, del proyecto de inversión 2001.17.40.0163 «Zaragoza-Huesca» ha sido del 7%.

En anexo adjunto se detalla el desglose de las inversiones realizadas en el citado proyecto.

Madrid, 22 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Inversiones en el Programa 513A por Superproyectos durante 2003

CLAVE	TITULO	certificado 2003 comprometido 2003
20019160	CORREDOR NORESTE	
20010163	ZARAGOZA - HUESCA - CANFRANC	
E AR-001	EXPROPIACIONES CORREDOR NORESTE DE ALTA VELOCIDAD. LINEA ZARAGOZA - HUESCA - CANFRANC. TRAMO: ZUERA - TARDIENTA. PLATAFORMA Y VIA	9.330,01 9.330,01
E AR-003	EXPROPIACIONES CORREDOR NORESTE DE ALTA VELOCIDAD. LINEA ZARAGOZA - HUESCA - CANFRANC. TRAMO ZARAGOZA - HUESCA. ELECTRIFICACION E INSTALACIONES DE SEGURIDAD Y COMUNICACIONES.	16.414,93 16.414,93
E AR-004	EXPROPIACIONES CORREDOR NORESTE DE ALTA VELOCIDAD. LINEA DE A.V. ZARAGOZA - HUESCA. TRAMO ZARAGOZA - HUESCA. INSTALACIONES DE SEGURIDAD Y COMUNICACIONES.	8.304,85 8.304,85
E HU-016	EXPROPIACIONES LINEA LINEA DE ALTA VELOCIDAD ZARAGOZA - HUESCA. SUPRESION DE PASOS A NIVEL EN EL EN EL TERMINO MUNICIPAL DE MONFLORITE(P.K. 15/447)	9.722,06 9.722,06
E HU-017	EXPROPIACIONES LINEA DE ALTA VELOCIDAD ZARAGOZA -HUESCA . SUPRESION DE LOS PASOS A NIVEL EN LOS TERMINOS MUNICIPALES DE SANGARREN Y VICIEN. (HUESCA) (PP.KK. 4/227, 5/674, 7/332, 8/085 Y 9/505)	39.687,98 39.687,98
E HU-018	EXPROPIACIONES LINEA DE ALTA VELOCIDAD ZARAGOZA-HUESCA. SUPRESION DE PASO A NIVEL EN LOS TERMINOS MUNICIPALES DE HUESCA Y VICIÉN (HUESCA) (PP.KK. 13/4333, 14/412, 16/763, 18/029, 18/882 Y 19/997)	34.611,30 34.611,30
E HU-019	EXPROPIACIONES CORREDOR NORESTE DE ALTA VELOCIDAD. LINEA ZARAGOZA - HUESCA - CANFRANC. TRAMO: TARDIENTA - HUESCA. ADAPTACION AL ANCHO UIC	41.983,70 41.983,70
E Z-062	EXPROPIACIONES CORREDOR NORESTE DE ALTA VELOCIDAD. LINEA ZARAGOZA-HUESCA-CANFRANC. TRAMO ZARAGOZA (MIRAFLORES) - ZUERA. PLATAFORMA Y VIA.	6.457,31 6.457,31
E Z-067	EXPROPIACIONES PROYECTO COMPLEMENTARIO DEL CORREDOR NORESTE DE ALTA VELOCIDAD DE LA LINEA ZARAGOZA - HUESCA -CANFRANC. TRAMO: ZARAGOZA (MIRAFLORES) - ZUERA. PLATAFORMA Y VIA	3,06 3,06
G HU-017	PRESUPUESTOS DE GASTOS DE LAS OBRAS DE LA LINEA DE ALTA VELOCIDAD ZARAGOZA -HUESCA . SUPRESION DE LOS PASOS A NIVEL EN LOS TERMINOS MUNICIPALES DE SANGARREN Y VICIEN. (HUESCA) (PP.KK. 4/227, 5/674, 7/332, 8/085 Y 9/505)	0,00 37.282,71
G Z-062	PRESUPUESTO DE GASTOS CORREDOR NORESTE DE ALTA VELOCIDAD. LINEA ZARAGOZA-HUESCA-CANFRANC. TRAMO ZARAGOZA (MIRAFLORES) - ZUERA. PLATAFORMA Y VIA.	0,00 165.331,78
T AR-001	CORREDOR NORESTE DE ALTA VELOCIDAD. LINEA ZARAGOZA - HUESCA - CANFRANC. TRAMO: ZUERA - TARDIENTA. PLATAFORMA Y VIA	16.724.815,21 16.724.815,21
T AR-003	CORREDOR NORESTE DE ALTA VELOCIDAD. LINEA ZARAGOZA - HUESCA - CANFRANC. TRAMO ZARAGOZA - HUESCA. ELECTRIFICACION E INSTALACIONES DE SEGURIDAD Y COMUNICACIONES.	3.242.886,04 3.249.050,01
T AR-004	CORREDOR NORESTE DE ALTA VELOCIDAD. LINEA DE A.V. ZARAGOZA - HUESCA. TRAMO ZARAGOZA - HUESCA. INSTALACIONES DE SEGURIDAD Y COMUNICACIONES.	7.832.541,32 14.765.000,00
T HU-016	LINEA LINEA DE ALTA VELOCIDAD ZARAGOZA - HUESCA. SUPRESION DE PASOS A NIVEL EN EL EN EL TERMINO MUNICIPAL DE MONFLORITE(P.K. 15/447)	268.951,80 297.272,01
T HU-017	LINEA DE ALTA VELOCIDAD ZARAGOZA -HUESCA . SUPRESION DE LOS PASOS A NIVEL EN LOS TERMINOS MUNICIPALES DE SANGARREN Y VICIEN. (HUESCA) (PP.KK. 4/227, 5/674, 7/332, 8/085 Y 9/505)	1.296.104,62 1.392.601,53
T HU-018	LINEA DE ALTA VELOCIDAD ZARAGOZA-HUESCA. SUPRESION DE PASO A NIVEL EN LOS TERMINOS MUNICIPALES DE HUESCA Y VICIÉN (HUESCA) (PP.KK. 13/4333, 14/412, 16/763, 18/029, 18/882 Y 19/997)	1.558.000,00 1.558.000,00
T HU-019	CORREDOR NORESTE DE ALTA VELOCIDAD. LINEA ZARAGOZA - HUESCA - CANFRANC. TRAMO: TARDIENTA - HUESCA. ADAPTACION AL ANCHO UIC	5.409.108,94 5.409.108,94
T HU-026	OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL PROYECTO: "CORREDOR NORESTE DE ALTA VELOCIDAD. LÍNEA ZARAGOZA-HUESCA-CANFRANC. TRAMO TARDIENTA-HUESCA. ADAPTACIÓN AL ANCHO UIC. PROYECTO COMPLEMENTARIO DE INTERCAMBIADOR DE EJES EN LAS PROXIMIDADES DE LA ESTACIÓN DE HUESCA"	1.821.727,48 1.821.727,48
T Z-062	CORREDOR NORESTE DE ALTA VELOCIDAD. LINEA ZARAGOZA-HUESCA-CANFRANC. TRAMO ZARAGOZA (MIRAFLORES) - ZUERA. PLATAFORMA Y VIA.	18.920.699,61 18.920.789,70
T Z-067	PROYECTO COMPLEMENTARIO DEL CORREDOR NORESTE DE ALTA VELOCIDAD DE LA LINEA ZARAGOZA - HUESCA -CANFRANC. TRAMO: ZARAGOZA (MIRAFLORES) - ZUERA. PLATAFORMA Y VIA	1.857.572,63 1.857.572,64
TATCAR001	CCyA PARA EL CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS CORREDOR NORESTE DE ALTA VELOCIDAD. LINEA ZARAGOZA - HUESCA - CANFRANC. TRAMO: ZUERA - TARDIENTA. PLATAFORMA Y VIA	307.704,14 412.663,93
TATCAR003	CCyA PARA EL CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS:"LINEA DE A.V. ZARAGOZA - HUESCA. TRAMO ZARAGOZA - HUESCA.ELECTRIFICACION"	178.295,61 293.176,53
TATCAR004	CCyA PARA EL CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS:"LINEA DE A.V. ZARAGOZA - HUESCA. TRAMO ZARAGOZA - HUESCA. INSTALACIONES"	137.789,08 368.066,75

CLAVE	TITULO	certificado 2003 comprometido 2003
TATCHU016	CCyA PARA EL CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS." LINEA DE ALTA VELOCIDAD ZARAGOZA - HUESCA. SUPRESION DE PASOS A NIVEL EN LOS TERMINOS MUNICIPALES DE MONFLORITE, SANGARRÉN, VICIÉN Y HUESCA	51.000,00 136.626,90
TATCHU019	CCyA PARA EL CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS CORREDOR NORESTE DE ALTA VELOCIDAD. LINEA ZARAGOZA - HUESCA - CANFRANC. TRAMO: TARDIENTA - HUESCA. ADAPTACION AL ANCHO UIC	250.300,00 250.622,05
TATCZ062	CCyA PARA EL CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS CORREDOR NORESTE DE ALTA VELOCIDAD. LINEA ZARAGOZA-HUESCA-CANFRANC. TRAMO ZARAGOZA (MIRAFLORES) - ZUERA. PLATAFORMA Y VIA.	279.683,94 548.209,52
TATPCVR1004	CCyA PARA LA REALIZACIÓN DEL APOYO A LA DIRECCION Y COORDINACION DE LOS PROYECTOS Y ESTUDIOS EN LOS TRAYECTOS SAGUNTO - TERUEL- ZARAGOZA- HUESCA-CANFRANC	65.000,00 216.364,36
TATPPCHU020	CCyA PARA LA REDACCION DEL PROYECTO: "LINEA HUESCA CANFRANC. TRAMO VARIANTE DE HUESCA. PLATAFORMA Y VIA"	90.000,00 312.000,00
TATPPCHU025	CCyA PARA LA REDACCION DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO: "REAPERTURA DEL TUNEL INTERNACIONAL DE LA LINEA FERREA ZARAGOZA - PAU Y REMODELACION DE LA ESTACION DE CANFRANC"	90.000,00 275.500,00
TATXENCAR001	CCyA PARA LA REALIZACION DE EXPROPIACIONES DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LAS OBRAS DE PROYECTOS FERROVIARIOS 8/2001	30.000,00 164.000,00
SUMA	Proyecto Económico *20010163*	60.578.695,62 69.342.297,25
TOTAL	Superproyecto Económico *20019160*	60.578.695,62 69.342.297,25
	TOTAL PROGRAMA 513 A	60.578.695,62 69.342.297,25

184/060512

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier (GS).

Asunto: Grado de ejecución a 30-6-2003 del Programa 513A, 2001.17.40.0165 Línea Alta Velocidad conexión Zaragoza-Teruel (Infraestructura de Transporte ferroviario) del Ministerio de Fomento, relativo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003.

Respuesta:

El grado de ejecución, a 30 de junio de 2003, del proyecto de inversión 2001.17.40.0165 «Zaragoza-Huesca» ha sido del 29,98%.

En anexo adjunto se detalla el desglose de las inversiones realizadas en el citado proyecto.

Madrid, 22 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Inversiones en el Programa 513A por Superproyectos durante 2003

CLAVE	TITULO	certificado 2003 comprometido 2003
20019160	CORREDOR NORESTE	
20010165	L.A.V. CONEXIÓN ZARAGOZA - TERUEL	
E TE-004	EXPROPIACIONES CORREDOR NORESTE DE ALTA VELOCIDAD. LINEA: TERUEL - ZARAGOZA. TRAMO CELLA - VILLAFRANCA DEL CAMPO. RENOVACION Y RECTIFICACIONES	173.493,81 173.493,81
E Z-064	EXPROPIACIONES CORREDOR NORESTE DE ALTA VELOCIDAD. LINEA: TERUEL - ZARAGOZA. TRAMO MUEL - ZARAGOZA (CUARTE DE HUERVA). RENOVACION Y RECTIFICACIONES	116.632,63 116.632,63
T TE-004	CORREDOR NORESTE DE ALTA VELOCIDAD. LINEA: TERUEL - ZARAGOZA. TRAMO CELLA - VILLAFRANCA DEL CAMPO. RENOVACION Y RECTIFICACIONES	978.787,60 2.450.000,00
T Z-064	CORREDOR NORESTE DE ALTA VELOCIDAD. LINEA: TERUEL - ZARAGOZA. TRAMO MUEL - ZARAGOZA (CUARTE DE HUERVA). RENOVACION Y RECTIFICACIONES	98.617,98 3.000.000,00
TAT2000082	CORREDOR NORESTE DE ALTA VELOCIDAD. LINEA: TERUEL - ZARAGOZA. TRAMO TERUEL -CELLA. RENOVACION Y RECTIFICACIONES	500,00 66.953,02
TAT2000088	CORREDOR NORESTE DE ALTA VELOCIDAD. LINEA: TERUEL - ZARAGOZA. TRAMO VILLAREAL DE HUERVA - CARIÑENA). RENOVACION Y RECTIFICACIONES	0,00 39.000,00
TAT2000090	CORREDOR NORESTE DE ALTA VELOCIDAD. LINEA: TERUEL - ZARAGOZA. TRAMO CAMINREAL - FERRERUELA. RENOVACION Y RECTIFICACIONES	0,00 48.000,00
TATCTE004	CCyA PARA ELCONTROL Y VIGILANCIA DE LA OBRA:"CORREDOR NORESTE DE ALTA VELOCIDAD. LINEA: TERUEL - ZARAGOZA. TRAMO CELLA - VILLAFRANCA DEL CAMPO. "	175.950,72 439.086,56
TATCZ064	CCyA PARA EL CONTROL Y VIGILANCIA DE LA SOBRAS DE:"CORREDOR NORESTE DE ALTA VELOCIDAD. LINEA: TERUEL - ZARAGOZA. TRAMO MUEL - ZARAGOZA (CUARTE DE HUERVA). RENOVACION Y RECTIFICACIONES"	109.189,64 448.245,43
TATXENCAR002	CCyA PARA LA REALIZACION DE EXPROPIACIONES DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LAS OBRAS DE PROYECTOS FERROVIARIOS 7/2001	350.000,00 350.000,00
SUMA	Proyecto Económico 20010165	2.003.172,58 7.131.411,45
TOTAL	Superproyecto Económico 20019160	2.003.172,58 7.131.411,45
	TOTAL PROGRAMA 513 A	2.003.172,58 7.131.411,45

184/060513

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier (GS).

Asunto: Grado de ejecución a 30-6-2003, del Programa 513E, 2000.17.38.0490 conexión a la A-68 con la N-232 (Creación de infraestructura de carreteras) del Ministerio de Fomento, relativo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003.

Respuesta:

Como se señaló a Su Señoría en respuesta a su pregunta escrita, número de expediente 184/47599, las obras de «Conexión de la A-68 con la N-232» fueron suspendidas, dado que el proyecto redactado afectaba a competencias del Ayuntamiento de Zaragoza, la Diputación General de Aragón y la Sociedad de Alta Velocidad 2002, por lo que ha sido necesario adaptar la solución y aunar todos los intereses, habiéndose autorizado una Modificación de obra con fecha 3 de junio de 2003,

estando previsto comenzar los trabajos en breves fechas.

Madrid, 31 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060514

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier (GS).

Asunto: Grado de ejecución a 30/6/2003 del Programa 513D, 2002.17.38.4092 N-232 Duplicación de la Variante de Fuentes de Ebro (PC) (creación de infraestructura de carreteras) del Ministerio de Fomento, relativo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003.

Respuesta:

A fecha actual, el grado de ejecución presupuestaria en el año 2003 del proyecto de inversión 2002/17/38/4092 «Duplicación de la Variante de Fuentes de Ebro» es el siguiente:

Disposiciones: 162.043,43 euros.
Obligaciones reconocidas: 66.285,08 euros.

Madrid, 23 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060515

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier (GS).

Asunto: Grado de ejecución a 30-6-2003 del Programa 513D, 2003.17.38.0032 N-232 Autovía Sagunto-Aragón tramo: Maines-Paniza (PC) (Creación de infraestructura de carreteras) del Ministerio de Fomento, relativo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003.

Respuesta:

El Boletín Oficial del Estado de 8 de mayo de 2003 publicó la licitación de las obras de la «Autovía Sagunto-Aragón». Tramo: Mainar-Paniza», fijando la apertura de ofertas para el 7 de julio de 2003, por lo que en la actualidad se encuentra en fase de adjudicación y no se registran obligaciones reconocidas en el citado proyecto de inversión.

Madrid, 21 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060516

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier (GS).

Asunto: Grado de ejecución, a 30-6-2003, del Programa 513D, 2000.17.38.4700 Acceso a Zaragoza desde la N-II (Creación de infraestructuras de carreteras) del Ministerio de Fomento, relativo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003.

Respuesta:

La licitación de la Asistencia Técnica para la redacción del Estudio Informativo, «Penetración a Zaragoza desde la N-II», no ha tenido lugar, por lo que no se ha registrado ejecución presupuestaria en el ejercicio de 2003.

No obstante, conviene recordar que, en el entorno de la ciudad de Zaragoza, el Ministerio de Fomento ha llevado a cabo, durante el año 2002, un conjunto de actuaciones destinadas a la mejora de las comunicaciones, con un presupuesto global que supera los 220.000 euros y que se inscriben en el marco del programa de medio urbano del Plan de Infraestructuras. Esta cifra representa la mayor inversión efectuada en una capital de provincia a nivel nacional.

Madrid, 24 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060517

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier (GS).

Asunto: Grado de ejecución a 30/6/2003 del Programa 513D, 2001.17.38.0023 Autovía Sagunto-Aragón, Tramo: Torrubia-María de Huerva (creación de infraestructura de carreteras) del Ministerio de Fomento, relativo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003.

Respuesta:

A fecha actual, el grado de ejecución presupuestaria en el año 2003, del proyecto de inversión 2001/17/38/0023 «Autovía Sagunto-Aragón. Tramo: Torrubia-María de Huerva» es el siguiente:

Disposiciones: 4.866.642,80 euros.
Obligaciones reconocidas: 3.753.313,54 euros.

Madrid, 23 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060518

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier (GS).

Asunto: Grado de ejecución a 30-6-2003 del Programa 513D, 2001.17.38.0026 Autovía Sagunto-Aragón tramo: María de Huerva-Zaragoza (Creación de infraestructura de carreteras) del Ministerio de Fomento, relativo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003.

Respuesta:

A fecha actual, el grado de ejecución presupuestaria en el año 2003, del proyecto de inversión 2001/17/38/0026 «Autovía Sagunto-Aragón. Tramo: María de Huerva-Zaragoza» es el siguiente:

Disposiciones: 9.679.234,17 euros.
Obligaciones reconocidas: 2.370.273,02 euros.

Madrid, 21 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060519

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier (GS).

Asunto: Grado de ejecución, a 30-6-2003 del Programa 513E, 2001.17.38.0028 Autovía Sagunto-Aragón, tramo: Paniza-Torrubia (Creación de infraestructura de carreteras) del Ministerio de Fomento, relativo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003.

Respuesta:

Durante el año 2003, no se registran obligaciones reconocidas en el proyecto de inversión 2001.17.38.0020 «Autovía de Aragón. Tramo: Paniza-Torrubia», dado que se encuentra en redacción el proyecto de construcción y la licitación de las obras no ha tenido lugar.

Madrid, 31 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060520

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier (GS).

Asunto: Grado de ejecución a 30/6/2003 del Programa 513D, 2001.17.38.3549 Variante de Calatayud (creación de infraestructura de carreteras) del Ministerio de Fomento, relativo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003.

Respuesta:

A fecha actual la inversión realizada, en términos de obligaciones reconocidas, en el proyecto 2001/17/38/3549 «Variante de Calatayud», durante el ejercicio 2003 asciende a 614.984,58 euros.

Madrid, 23 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060526 a 184/060528 y 184/060530

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quirós Pulgar, Sebastián (GS).

Asunto: Inversión real realizada en diversos proyectos recogidos en los Presupuestos Generales del Estado de 2003 para la provincia de Jaén.

Respuesta:

En el presupuesto del Ministerio de Ciencia y Tecnología están previstas inversiones reales con distribución provincial en el Programa 521B, Sección 20, Servicio 13 (Dirección General de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información).

En cuanto al Proyecto 199417270025 «Adquisición de medios fijos y móviles para comprobación técnica de emisiones» (artículo 62), a fecha 1 de julio, la inversión efectuada en la provincia de Jaén es de 1.505,90 euros del expediente 64/2002, consistente en el suministro de una pantalla TFT para unidad móvil.

Respeto a los Proyectos 199123120025 «Adquisición de equipos de medidas para apoyo de las unidades periféricas de inspección e inspección central» (artículo 63) y 199617270005 «Adquisición de medios transportables para análisis de redes» (artículo 62) y 199217270060 «Adecuación de locales e instalaciones en Jefatura Provinciales de Inspección de Telecomunicaciones» (artículo 63), en la provincia de Jaén, a fecha 1 de julio, no se ha efectuado inversión alguna.

Madrid, 21 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060529

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quirós Pulgar, Sebastián (GS).

Asunto: Inversión real realizada a 3-7-2003 en el Proyecto 199517390560 Otras actuaciones en la red convencional, recogido en los Presupuestos Generales del Estado de 2003 para la provincia de Jaén.

Respuesta:

En el Anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003 no figura ninguna dotación en la provincia de Jaén en el proyecto denominado «Otras actuaciones en la red convencional».

Madrid, 31 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060550

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quirós Pulgar, Sebastián (GS).

Asunto: Inversión real realizada a 03/07/2003 en el Proyecto 19971410700001 Obras Infraestructura del ET, recogido en los Presupuestos Generales de 2003 para la provincia de Jaén.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que no se ha realizado inversión alguna en la provincia de Jaén.

Madrid, 25 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060573

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quirós Pulgar, Sebastián (GS).

Asunto: Inversión real realizada en el proyecto 199617180005 Formación de la cartografía básica y

temática, recogido en los Presupuestos Generales del Estado de 2003 para la provincia de Jaén.

Respuesta:

Las inversiones previstas en el ámbito de la provincia de Jaén se concretan en la actualización de 36 hojas del Mapa Topográfico Nacional a escala 1:25.000. Su tramitación ya ha sido iniciada, con una previsión de gasto de 132.640 euros.

Madrid, 21 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060574

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quirós Pulgar, Sebastián (GS).

Asunto: Inversión real realizada en el Proyecto 198617040940 Actuaciones de conservación y explotación (Conservación ordinaria y vialidad. Rehabilitación y mejoras funcionales locales) en Andalucía, recogido en los Presupuestos Generales de 2003 para la provincia de Jaén.

Respuesta:

A fecha actual la inversión realizada, en términos de obligaciones reconocidas, en el proyecto 1986/17/04/0940 «Actuaciones de Conservación y explotación (Conservación ordinaria y vialidad. Rehabilitación y mejoras funcionales locales) en Andalucía», durante el ejercicio 2003 asciende a 2.866.412,04 euros.

Madrid, 23 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060575

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quirós Pulgar, Sebastián (GS).

Asunto: Inversión real realizada en el proyecto 200117380940 Actuaciones de seguridad vial en Andalucía, recogido en los Presupuestos Generales de 2003 para la provincia de Jaén.

Respuesta:

A fecha actual la inversión realizada, en términos de obligaciones reconocidas, en el proyecto 2001/17/38/0940 «Actuaciones de Seguridad Vial en Andalucía» durante el ejercicio 2003 asciende a 1.741.977,96 euros.

Madrid, 21 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060580

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quirós Pulgar, Sebastián (GS).

Asunto: Inversión real realizada en el Proyecto 200017380901 Andújar-Villa del Río, recogido en los Presupuestos Generales del Estado para 2003 para la provincia de Jaén.

Respuesta:

La actuación «Mejora de firme y plataforma. Tramo: Andújar-Villa del Río», se encuentra en fase de licitación de las obras, habiéndose publicado dicha licitación en el BOE de 23 de mayo de 2003, con un plazo para la presentación de ofertas hasta el 28 de julio de 2003 y apertura de las mismas el 15 de septiembre, por lo que al no haber tenido lugar todavía su adjudicación, no existen obligaciones reconocidas durante el presente ejercicio.

Madrid, 31 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060581

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quirós Pulgar, Sebastián (GS).

Asunto: Inversión real realizada en el proyecto 2000117384059: Venta de Cárdenas-Santa Elena (Despeñaperros) (PC), recogido en los Presupuestos Generales del Estado de 2003 para la provincia de Jaén.

Respuesta:

Con cargo al proyecto de inversión 2001.17.38.4059 no se registran obligaciones reconocidas en el presente ejercicio presupuestario.

El contrato de la asistencia técnica para la redacción del proyecto, Nueva Calzada de Despeñaperros, CN-IV, Autovía de Andalucía, tramo: Venta de Cárdenas-Santa Elena, se firmó el 20 de diciembre de 2002 con un plazo de 12 meses y un presupuesto de 1.891.818,01 euros.

La cantidad íntegra del contrato, 1.891.818,01 euros, está comprometida para el ejercicio 2003, con cargo al expediente 1998.17.038.4580.00.001, siendo las obligaciones reconocidas, a 28 de julio de 2003, de 648.884,13 euros.

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060582

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quirós Pulgar, Sebastián (GS).

Asunto: Inversión real realizada en el proyecto 20017384635 Autopista Toledo-Ciudad Real-N-IV (EI), recogidos en los Presupuestos Generales de 2003 para la provincia de Jaén.

Respuesta:

A fecha actual la inversión realizada, en términos de obligaciones reconocidas, en el proyecto 2001/17/38/4635 «Autopista Toledo-Ciudad Real-N-IV (EI)» durante el ejercicio 2003 asciende a 29.000,00 euros.

Madrid, 21 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060583

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quirós Pulgar, Sebastián (GS).

Asunto: Inversión real realizada en el proyecto 200017384845, «Anteproyecto corredor Bailén-Huelva», recogido en los Presupuestos Generales del Estado de 2003 para la provincia de Jaén.

Respuesta:

A 14 de julio de 2003 no se registran obligaciones reconocidas durante el presente ejercicio en el proyecto de inversión 2000.17.038.4845 «Anteproyecto corredor Bailén-Huelva».

La adecuación, reforma y conservación del corredor de la Autovía de Andalucía, N-IV, se ha previsto mediante la redacción de dos anteproyectos que se han incluido en códigos de proyecto de inversión correspondientes al Programa 513E «Conservación y Explotación de Carreteras». Son los siguientes:

— 1992.17.038.5000.00.099 «Tramo: Madrid-Venta de Cárdenas»: Anteproyecto en supervisión.

Durante el 2002 las obligaciones reconocidas ascienden a 771.896,21 euros.

— 1992.17.038.5000.00.098 «Tramo: Venta de Cárdenas-Sevilla»: Anteproyecto en supervisión.

Durante el 2002 las obligaciones reconocidas ascienden a 811.502,35 euros.

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060584

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quirós Pulgar, Sebastián (GS).

Asunto: Inversión real realizada en el proyecto 200117384058 Autovía Linares-Albacete (EI), recogido en los Presupuestos Generales de 2003 para la provincia de Jaén.

Respuesta:

A fecha actual la inversión realizada, en términos de obligaciones reconocidas, en el proyecto 2001/17/38/4058 «Autovía Linares-Albacete» durante el ejercicio 2003 asciende a 377.375,33 euros.

Madrid, 21 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060585

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quirós Pulgar, Sebastián (GS).

Asunto: Inversión real realizada en el proyecto 200117383355 N-432 Variante Alcaudete (PC), recogido en los Presupuestos Generales de 2003 para la provincia de Jaén.

Respuesta:

A fecha actual la inversión realizada, en términos de obligaciones reconocidas, en el proyecto 2001/17/38/3355 «Variante de Alcaudete» durante el ejercicio 2003 asciende a 131.263,32 euros.

Madrid, 21 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060586

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quirós Pulgar, Sebastián (GS).

Asunto: Inversión real realizada en el Proyecto 200117383557 N-432. Alcalá La Real-L.P. Granada, recogido en los Presupuestos Generales del Estado para 2003 para la provincia de Jaén.

Respuesta:

Durante el presente ejercicio no se registraron obligaciones reconocidas en el proyecto de inversión al que se refiere S. S., dado que la licitación de las obras no ha tenido lugar. Dicha actuación cuenta con proyecto en redacción.

Madrid, 31 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060587

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quirós Pulgar, Sebastián (GS).

Asunto: Inversión real realizada en el Proyecto 200017200121 LAV Madrid-Alcázar de San Juan-Jaén, recogido en los Presupuestos Generales del Estado para 2003 para la provincia de Jaén.

Respuesta:

La inversión ejecutada hasta el día 30 de junio de 2003 en el proyecto 2000-17-020-0121 LAV Madrid-Alcázar de San Juan-Jaén, de los PGE para 2003 ha sido de 1.596.806,94 euros, estando ya comprometidas para ejecutar en el año 2003, inversiones por 5.873.410,29 euros.

Madrid, 31 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060588

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quirós Pulgar, Sebastián (GS).

Asunto: Inversión real realizada en el proyecto 199818130106, «Restauración Catedral de Jaén», recogido en los Presupuestos Generales del Estado de 2003 para la provincia de Jaén.

Respuesta:

En el año 2002 se finalizó en la Catedral de Jaén una obra de restauración en su Lonja que se ha llevado a cabo entre 1999 y 2002. En ella se han invertido

529.543,39 euros. En esta catedral está proyectada, para el período plurianual 2002-2004, una nueva obra que ha generado el gasto correspondiente a la redacción de proyecto y dirección de obra por un importe de 36.188,18 euros. Sin embargo, con cargo al programa 458C de los Presupuestos Generales del Estado no se ejecutará otro gasto que el detallado, ya que la ejecución de la obra ha sido derivada al 1% cultural dentro del Acuerdo entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y el de Fomento para el desarrollo del Plan de Catedrales. Se restaurarán vidrieras y cubiertas con una inversión aproximada de 600.000 euros.

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060589

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quirós Pulgar, Sebastián (GS).

Asunto: Inversión real realizada en el proyecto 200218130209, «Catedral de Baeza», recogido en los Presupuestos Generales del Estado de 2003 para la provincia de Jaén.

Respuesta:

La restauración de la Catedral de Baeza está todavía en fase de redacción de proyecto. La inversión, por importe de 270.000 euros, sólo comenzará cuando dicho proyecto esté supervisado y definido. Es de prever que en 2003 no se realizará en ella ninguna inversión.

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060590

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quirós Pulgar, Sebastián (GS).

Asunto: Inversión real realizada en el Proyecto 200218130220, «Iglesia del Salvador de Úbeda», recogido en los Presupuestos Generales del Estado de 2003 para la provincia de Jaén.

Respuesta:

En el caso de la intervención de restauración en San Salvador de Úbeda, la actuación se centra en sus pinturas murales, así como en la conservación de la policromía de una de las puertas de la sacristía. En la actualidad se está realizando dicha restauración. Sin embargo, los estudios diagnósticos efectuados para la intervención en las pinturas detectaron unas perjudiciales humedades en los soportes. Esto determinó que se realizase una intervención exterior para proceder a su aireación y sellar las capilaridades. La intervención está exactamente en la mitad de su ejecución y, por tanto, de su inversión. Esta supone 168.286,50 euros de inversión global, gasto al que se ha de añadir los 9.800 euros de incremento por la cuestión de las humedades explicada.

La actuación será finalizada en breve y el gasto completado en los próximos meses.

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060591

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quirós Pulgar, Sebastián (GS).

Asunto: Inversión real realizada en el Proyecto 2002/18/103/0142 Archivo Histórico Provincial de Jaén. Obras varias, recogido en los Presupuestos Generales del Estado de 2003 para la provincia de Jaén.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que las obras consisten en la mejora de condiciones de evacuación y reforma de la instalación de ventilación y climatización. En este año 2003 se ha cursado la última certificación de la obra por importe de 103.694,98 euros, habiéndose recibido ya dicha obra. Asimismo se ha procedido a la liquidación final por importe de 68.630 euros.

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060592

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quirós Pulgar, Sebastián (GS).

Asunto: Inversión real realizada en el proyecto 2000181030099, Ampliación BPE de Jaén, recogido en los Presupuestos Generales del Estado de 2003 para la provincia de Jaén.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S. S., se señala que el proyecto interesado se refería a la ampliación de la instalación de climatización. No obstante, no ha podido realizarse por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte porque las obras estaban condicionadas a una actuación de la Junta de Andalucía para proceder a la instalación, actuación que está definiéndose.

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060658

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Grado de ejecución a 30-6-2003 de la partida de los Presupuestos Generales del Estado del año 2003, entidad: Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos, S. A., en la provincia de Huelva.

Respuesta:

De la partida de los Presupuestos Generales del Estado del 2003 para la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos en la provincia de Huelva, que asciende a 1.386.350 euros, a fecha 30-6-03, la citada Sociedad ha realizado inversiones por valor de 165.988 euros, lo que supone un grado de ejecución del 11,97%.

Madrid, 21 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060662

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Grado de ejecución a 30-6-2003 de la partida de los Presupuestos Generales del Estado del año 2003, entidad: Puertos del Estado y Autoridades Portuarias, en la provincia de Huelva.

Respuesta:

El grado de ejecución de los Presupuestos 2003 de la Autoridad Portuaria de Huelva a fecha 31 de mayo es del 13%.

Madrid, 21 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060663

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Grado de ejecución a 30-6-2003 de la partida de los Presupuestos Generales del Estado del año 2003, entidad, Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (RENFE), en la provincia de Huelva.

Respuesta:

Se adjunta en anexo el resumen de inversiones realizadas por Renfe en Huelva.

Madrid, 31 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Huelva: Resumen de inversiones (datos en euros)

UNIDAD DE NEGOCIO / CONCEPTO	PREVISION P.G.E. 2003	GASTO 2003
TOTAL	1.294.000	1.203.772
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA		
0105.- RED GENERAL B	294.000	369.802
0107.- LINEAS DEBIL TRAFICO		78.696
010A.- TRATAMIENTO EXTRAORDINARIO VIA E INSTALACIONES L/ SEVILLA-HUELVA	1.000.000	
CIRCULACION		
0202.- OPERACIONES Y LOGISTICA DE ESTACIONES		139.832
CARGAS		
1102.- INSTALACIONES Y MEDIOS DE CARGAS		62.238
ESTACIONES		
1501.- MODERNIZACION DE ESTACIONES Y TERMINALES		13.350
TRANSPORTE COMBINADO		
1205.- EQUIPAMIENTO TERMINALES DE TRANSPORTE COMBINADO		322.918
PROYECTOS Y COORDINACION		
0501.- OBRAS EN COORDINACION CON EL MINISTERIO. RED GENERAL		6.506
0502.- ACTUACIONES EN PASOS A NIVEL		209.675
TELECOMUNICACIONES COMERCIALES		
3801.- TELECOMUNICACIOENS COMERCIALES		755

184/060664

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier (GS).

Asunto: Redacción del estudio informativo y ejecución del proyecto relativo a la partida de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, Sección 17.38.60.4091 para la duplicación de la variante de El Burgo de Ebro.

Respuesta:

El Estudio Informativo para la duplicación de la variante de El Burgo de Ebro se halla en fase muy avanzada de redacción, para una vez aprobado provisionalmente someterlo al preceptivo trámite de información pública a efectos de Declaración de Utilidad Pública de la Obra y de Declaración de Impacto Ambiental. Una vez superado este trámite, se acometerá la redacción del proyecto de construcción para la duplicación.

Por lo que respecta al proyecto de construcción de la variante de El Burgo de Ebro, como primera calzada, se encuentra en fase de supervisión.

Madrid, 21 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060665

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier (GS).

Asunto: Redacción del Estudio Informativo y ejecución del proyecto relativo a la partida de los Presupuestos Generales del Estado del año 2003, sección

17.38.60.4092 para la duplicación de la Variante de Fuentes de Ebro.

Respuesta:

El Estudio Informativo para la duplicación de la Variante de Fuentes de Ebro ha sido redactado con fecha julio de 2003, para ser sometido al preceptivo trámite de Información Pública a efectos de Declaración de Utilidad Pública de la obra y de Declaración de Impacto Ambiental para su posterior aprobación. Una vez superado este trámite es cuando se acometerá la redacción del proyecto de construcción para la duplicación.

Con respecto al proyecto de construcción de la Variante de Fuentes de Ebro como primera calzada, se encuentra en redacción.

Madrid, 21 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060667

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier (GS).

Asunto: Período en el que se encuentra la redacción del documento complementario relativo a la partida de los Presupuestos Generales del Estado del año 2002, sección 17.38.60.4064, para la fase C Corredores Norte-Valle del Ebro.

Respuesta:

La redacción del documento complementario fase C Corredores Norte-Valle del Ebro quedó terminada en diciembre de 2002.

Madrid, 21 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060668

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier (GS).

Asunto: Conclusión de la fase de aprobación de modificación de servicios relativa a la partida de los Presupuestos Generales del Estado del año 2002, sección 17.38.60.0026, para la autovía Sagunto-Aragón, tramo María de Huerva-Zaragoza.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que ya ha comenzado la ejecución de las obras para la modificación de los servicios afectados, tanto en lo referente a líneas eléctricas, telefónicas y gas, como a servicios municipales (de abastecimiento de aguas, riegos, etc.).

Las obras de la autovía en lo que a movimiento de tierras se refiere se están adaptando al ritmo de modificación de los servicios, habiendo comenzado en abril de 2003. No obstante, en lo que a drenaje transversal y estructuras se refiere, ya comenzaron en noviembre de 2002.

Madrid, 21 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060669

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier (GS).

Asunto: Grado de ejecución, a 30-6-2003 de la partida de los Presupuestos Generales del Estado del año 2002, sección 17.09.61.0210, destinada a la restauración de la Iglesia San Pedro de los Francos de Calatayud (Zaragoza).

Respuesta:

Esta actuación, que financia al 50% el Ministerio de Fomento en colaboración con el Ayuntamiento y la Comunidad Autónoma, con cargo al «1% cultural», fue adjudicada con fecha 9 de abril de 2002 a Ferrovial Agroman, S. A., por un importe de 2.280.624,57 euros, habiéndose invertido por parte del Ministerio de Fomento en estas obras, hasta el día 30 de junio de 2003, un total de 1.027.227,06 euros.

Las obras iniciadas en el 2002, tienen un plazo de ejecución de 24 meses.

Madrid, 31 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060670

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier (GS).

Asunto: Grado de ejecución, a 30-6-2003, de la partida de los Presupuestos Generales del Estado del año 2002, sección 17.09.61.0030, destinada al Museo del Fuego de Zaragoza.

Respuesta:

La obra interesada se adjudicó en septiembre de 2001 a la empresa FCC. Construcción S. A., por un importe de 5.986.179,20 euros y se cofinancia entre el Ministerio de Fomento (50%) y el Ayuntamiento de Zaragoza (50%).

Hasta junio de 2003, se han invertido en esta obra un total de 362.219,89 euros.

En la actualidad se está pendiente de la redacción de un proyecto modificado, autorizado el 9 de diciembre de 2002.

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060671

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier (GS).

Asunto: Elementos no contemplados en el proyecto primitivo relativo a los Presupuestos Generales del Estado del año 2002, sección 17.09.61.0210, destinado al Complejo Sociocultural Estación Norte Zaragoza.

Respuesta:

Esta actuación que financia al 50% el Ministerio de Fomento en colaboración con el Ayuntamiento de Zaragoza, con cargo al «1% cultural», fue adjudicada con fecha 4 de octubre de 2001 a la empresa Constructora Hispánica, S. A., por un importe de 2.178.827,58 euros, habiéndose invertido por parte del Ministerio de Fomento en estas obras, hasta el día 30 de junio de 2003, un total de 712.876,53 euros.

Por el momento, no es posible avanzar las fechas de terminación de las obras. En cuanto a la modificación del proyecto primitivo, consistió en la actualización de la estructura de hormigón a la normativa vigente, así como la adecuación de la fachada por haber aumentado la degradación de la misma, a la modificación de la estructura a un sistema mixto de acero-hormigón y a la urbanización exterior perimetral. Esta modificación fue contratada el 12 de marzo de 2003.

Madrid, 31 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060672

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier (GS).

Asunto: Licitación de la asistencia técnica para la redacción del Estudio Informativo relativo a los Presupuestos Generales del Estado del año 2002, sección 17.38.60.4700, destinada al acceso a Zaragoza desde la N-II.

Respuesta:

Respecto al Estudio Informativo Penetración a Zaragoza desde la N-II, se está pendiente de la licitación del contrato de consultoría y asistencia técnica para su redacción.

Madrid, 21 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060673

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Cruz Valentín, Raquel de la (GS).

Asunto: Previsiones del Ministerio de Fomento acerca de hacer una rotonda en la travesía de Burguillos (Toledo)-carretera N-401.

Respuesta:

Con fecha 21 de julio de 2003 el Boletín Oficial del Estado ha publicado la licitación de las obras de la «Variante de Burguillos. CN-401, de Madrid a Ciudad Real por Toledo. pp.kk. 79,5 al 8,8. Tramo: Burguillos de Toledo», por un presupuesto de licitación de 5.482.702,66 euros y un plazo de ejecución de 12 meses, a contar desde la firma del contrato de adjudicación. La apertura de ofertas está fijada para el 13 de octubre de 2003.

Por otra parte, el Ayuntamiento de Burguillos tiene solicitada autorización para la construcción de una glorieta en la citada travesía.

Madrid, 31 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060674

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Grado de ejecución, a 30/6/2003, de la partida de los Presupuestos Generales del Estado del año 2003, en la Sección 14, Ministerio de Defensa, Programa 314D, artículo 62, sobre inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios: adquisición locales y obras de mejora y adecuación de las mismas, en la provincia de Huelva.

Respuesta:

El Instituto Social de las Fuerzas Armadas tiene previsto invertir en la provincia de Huelva para «Adquisición de locales y obras de mejora y adecuación de las mismas» la cantidad de 280 euros de los que hasta la fecha no ha comprometido ni ha realizado inversión alguna.

Madrid, 25 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060675

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Grado de ejecución, a 30/6/2003, de la partida de los Presupuestos Generales del Estado del año 2003, en la Sección 14, Ministerio de Defensa, Programa 314D, Artículo 62, sobre inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios: equipamiento nuevo de mobiliario, maquinaria y equipos informáticos, en la provincia de Huelva.

Respuesta:

El Instituto Social de las Fuerzas Armadas tiene previsto invertir en la provincia de Huelva para «Equipamiento de mobiliario, maquinaria y equipos informáticos» la cantidad de 220 euros de los que hasta la fecha no ha comprometido ni ha realizado inversión alguna.

Madrid, 25 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060676

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Grado de ejecución, a 30/6/2003, de la partida de los Presupuestos Generales del Estado del año 2003, en la Sección 14, Ministerio de Defensa, Programa 314D, Artículo 63, sobre inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios: obras destinadas al mantenimiento de la capacidad de

funcionamiento de edificios y locales, en la provincia de Huelva.

Respuesta:

El Instituto Social de las Fuerzas Armadas tiene previsto invertir en la provincia de Huelva para «Obras destinadas al mantenimiento de la capacidad de funcionamiento de edificios y locales» la cantidad de 360 euros de los que hasta la fecha no ha comprometido ni ha realizado inversión alguna.

Madrid, 25 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060677

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Grado de ejecución, a 30/6/2003, de la partida de los Presupuestos Generales del Estado del año 2003, en la Sección 14, Ministerio de Defensa, Programa 314D, Artículo 63, sobre inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios: reposición de maquinaria, mobiliario y equipos informáticos, en la provincia de Huelva.

Respuesta:

El Instituto Social de las Fuerzas Armadas tiene previsto invertir en la provincia de Huelva para «Reposición de maquinaria, mobiliario y equipos informáticos» la cantidad de 90 euros de los que hasta la fecha no ha comprometido ni ha realizado inversión alguna.

Madrid, 25 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060678

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Grado de ejecución, a 30/6/2003, de la partida de los presupuestos Generales del Estado del año 2003, en la Sección 14, Ministerio de Defensa, Programa 542C, Artículo 65, sobre inversiones militares en infraestructuras y otros bienes: Cedea, en la provincia de Huelva.

Respuesta:

El grado de ejecución del proyecto 199014205.0002 Cedea a 30 de junio de 2003, es del 13,46% y se encuentra comprometido el 55,73%.

Madrid, 25 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060679

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Grado de ejecución, a 30/6/2003, de la partida de los Presupuestos Generales del Estado del año 2003, en la Sección 14, Ministerio de Defensa, Programa 214A, Artículo 63, sobre inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios: conservación, mejora y sustitución de viviendas sociales y logísticas, en la provincia de Huelva.

Respuesta:

Durante el año 2003 no hay previsión de inversión alguna en la provincia de Huelva del proyecto 1992142060005 «Conservación mejora y sustitución de viviendas sociales y logísticas».

Madrid, 25 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060699

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Grado de ejecución, a 30-06-2003, de la partida de los Presupuestos Generales del Estado del año 2003, en la sección 17, Ministerio de Fomento, Programa 551A, Artículo 62, sobre inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios: Formación de cartografía básica y temática, en la provincia de Huelva.

Respuesta:

Las actuaciones relativas al programa 551A 1996.17.18.005 «Formación de la cartografía básica y temática» en la provincia de Huelva, a 30 de junio de 2003, se concretan en la formación, puesta al día y edición de 6 hojas del Mapa Topográfico Nacional a escala 1:50.000, cuya tramitación ya ha sido iniciada con una previsión de gasto de 20.131,36 euros.

Madrid, 21 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060700

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Grado de ejecución, a 30-6-2003, de la partida de los Presupuestos Generales del Estado del año 2003, en la sección 17, del Ministerio de Fomento, Programa 514A, Artículo 62, sobre inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios: construcción y equipamiento de estaciones de control de tráfico marítimo, en la provincia de Huelva.

Respuesta:

El grado de ejecución de esta partida presupuestaria es del 8,03% encontrándose en fase de redacción el proyecto básico y de ejecución para la construcción de un nuevo edificio para la Capitanía Marítima de Isla Cristina por importe de 11.535,01 euros.

La construcción del citado edificio supondrá una inversión aproximada de 200.000,00 euros a imputar al ejercicio 2004.

Madrid, 31 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060701

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Grado de ejecución, a 30-6-2003, de la partida de los Presupuestos Generales del Estado del año 2003, en la sección 17, del Ministerio de Fomento, Programa 514A, Artículo 62, sobre inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios: Adquisición de material informático necesario para la realización del programa, en la provincia de Huelva.

Respuesta:

El grado de ejecución de esta partida es del 56,21% habiéndose adquirido equipamientos informáticos (ordenadores, servidores y ordenadores personales con impresoras), por un importe de 13.512,00 euros para la provincia de Huelva, dentro de un expediente global de adquisición de equipos informático para todas las Capitanías Marítimas.

Madrid, 31 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060702

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Grado de ejecución, a 30-6-2003, de la partida de los Presupuestos Generales del Estado del año 2003, en la sección 17, del Ministerio de Fomento, Programa 514A, Artículo 62, sobre inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios: adquisición de mobiliario de enseres, en la provincia de Huelva.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S. S., se señala que no se ha ejecutado ningún gasto en este proyecto a 30 de junio de 2003.

Madrid, 31 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060703

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Grado de ejecución, a 30-6-2003, de la partida de los Presupuestos Generales del Estado del año 2003, en la sección 17, del Ministerio de Fomento, Programa 514A, Artículo 63, sobre inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios: adquisición de material informativo para la realización del programa, en la provincia de Huelva.

Respuesta:

El grado de ejecución de la partida presupuestaria es del 52,57% habiéndose adquirido equipamientos informáticos para sustituir a antiguos equipos retirados por obsolescencia por importe de 18.956,00 euros para la provincia de Huelva, dentro de un expediente global de adquisición de equipos informáticos de sustitución para todas las Capitanías Marítimas.

Madrid, 31 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060704

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Grado de ejecución, a 30-6-2003, de la partida de los Presupuestos Generales del Estado del año 2003, en la sección 17, del Ministerio de Fomento, Programa 514A, Artículo 63, sobre inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios: adquisición de mobiliario, en la provincia de Huelva.

Respuesta:

El grado de ejecución de la partida presupuestaria es del 40,24% habiéndose adquirido mobiliario y enseres para sustituir parcialmente a los existentes por deterioro de los mismos por importe de 7.524,56 euros para la provincia de Huelva, dentro de un expediente global de adquisición de mobiliario y enseres de sustitución para varias Capitanías Marítimas.

Madrid, 31 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060705

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Grado de ejecución, a 30-6-2003, de la partida de los Presupuestos Generales del Estado del año 2003, en la sección 17, del Ministerio de Fomento, Programa 514A, Artículo 63, sobre inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios: instalación y equipamiento de edificios para las Capitanías Marítimas, en la provincia de Huelva.

Respuesta:

No se ha ejecutado ningún gasto en el proyecto interesado a 30 de junio de 2003.

Madrid, 31 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060706

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Grado de ejecución, a 30-6-2003, de la partida de los Presupuestos Generales del Estado del año 2003, en la sección 17, del Ministerio de Fomento, Programa 513D, Artículo 60, sobre inversión nueva infraestructuras y bienes destinados al uso general: N-433 Galaroza-El Repilado-Rosal de La Frontera (EI), en la provincia de Huelva.

Respuesta:

Los Estudios Informativos de Galaroza, El Repilado y Rosal de la Frontera se encuentran actualmente en fase de redacción y pendientes de la respuesta a las consultas medioambientales, razón por la que durante el ejercicio 2003 no se registran obligaciones reconocidas en el superproyecto 1998.17.038.440 correspondiente a las Variantes de los citados Estudios.

Madrid, 31 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060707

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Grado de ejecución, a 30-6-2003, de la partida de los Presupuestos Generales del Estado del año 2003, en la sección 17, del Ministerio de Fomento, Programa 513D, Artículo 60, sobre inversión nueva infraestructuras y bienes destinados al uso general: Autovía de La Plata: L. P. de Sevilla-El Ronquillo-Rivera de Huelva-Venta del Alto (PC), en la provincia de Huelva.

Respuesta:

A la fecha actual, no se registran obligaciones reconocidas, durante el presente año, en el proyecto de inversión 2000.17.38.4740 «Autovía de La Plata. L. P. Sevilla-El Ronquillo-Rivera de Huelva-Venta del Alto».

La situación administrativa actual de los dos tramos de la Autovía de La Plata que discurren por la provincia de Huelva es la siguiente:

«L. P. Badajoz-Santa Olalla (S)»: Proyecto redactado.

«Santa Olalla (S)-L. P. Sevilla»: Obra licitada el 29 de abril de 2003 y apertura de ofertas fijada para el 30 de julio de 2003.

Madrid, 31 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060708

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Grado de ejecución, a 30-6-2003, de la partida de los Presupuestos Generales del Estado del año 2003, en la sección 17, Ministerio de Fomento, Programa 513D, artículo 60, sobre inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general: Autovía de La Plata: L. P. de Badajoz-Santa Olalla-L. P. Sevilla (OC), en la provincia de Huelva.

Respuesta:

A 9 de julio de 2003, no se registran obligaciones reconocidas, durante el presente año, en el proyecto de inversión 2000.17.38.4750 «Autovía de la Plata L. P. Badajoz-Santa Olalla-L. P. Sevilla» dado que los dos tramos de la Autovía que discurren por la provincia de Huelva se encuentran en la situación administrativa que se indica:

— L. P. Badajoz-Santa Olalla (S): Proyecto en redacción.

— «Santa Olalla (S)-L. P. Sevilla»: Obra licitada el 29 de abril de 2003 y apertura de ofertas fijadas el 30 de julio de 2003.

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060709

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Grado de ejecución, a 30-6-2003, de la partida de los Presupuestos Generales del Estado del año 2003, en la sección 17, Ministerio de Fomento, Programa 513D, artículo 60, sobre inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general: Duplicación de calzada desde Ronda Norte a la Autovía Huelva-frontera portuguesa, en la provincia de Huelva.

Respuesta:

La actuación interesada se corresponde con las obras en ejecución cuyo presupuesto de adjudicación asciende a 8.678.084,80 euros.

La anualidad prevista para el año 2003 es de 5.766.872,55 euros, de los que, a 29 de mayo, se han certificado 70.085,90 euros.

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060710

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Grado de ejecución, a 30-6-2003, de la partida de los Presupuestos Generales del Estado del año 2003, en la sección 17, Ministerio de Fomento, Programa 513D, artículo 60, sobre inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general: Anteproyecto corredor Bailén-Huelva, en la provincia de Huelva.

Respuesta:

La adecuación, reforma y conservación del corredor de la Autovía de Andalucía, N-IV, se ha previsto mediante la redacción de dos anteproyectos que se han incluido en códigos de proyecto de inversión correspondientes al Programa 513E «Conservación y explotación de carreteras». Son los siguientes:

— 1992.17.038.5000.00.099 «Tramo: Madrid-Venta de Cárdenas»: Anteproyecto en supervisión.

Durante el 2002 las obligaciones reconocidas ascienden a 771.896,21 euros.

— 1992.17.038.5000.00.098 «Tramo: Venta de Cárdenas-Sevilla»: Anteproyecto en supervisión.

Durante el 2002 las obligaciones reconocidas ascienden a 811.502,35 euros.

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060711

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Grado de ejecución, a 30-6-2003, de la partida de los Presupuestos Generales del Estado del año 2003, en la sección 17, Ministerio de Fomento, Programa 513D, artículo 60, sobre inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general: Autovía Sevilla-frontera portuguesa (EI), en la provincia de Huelva.

Respuesta:

A 9 de julio de 2003 no se registran obligaciones reconocidas, durante el presente ejercicio presupuestario, en el proyecto de inversión 2002.17.038.4066 «Sevilla-frontera portuguesa», cuyo estudio informativo se encuentra en redacción, habiéndose remitido al Ministerio de Medio Ambiente la memoria-resumen para consultas medioambientales.

Dicho Estudio informativo se ha contabilizado en el expediente 1993.17.038.0010.00.068, siendo las obligaciones reconocidas durante el presente año, a fecha 28 de julio de 2003, de 36.859,07 euros.

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060712

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Grado de ejecución, a 30-6-2003, de la partida de los Presupuestos Generales del Estado del año 2003, en la sección 17, Ministerio de Fomento, Programa 513D, Artículo 61, sobre inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general: N-435, variante de Beas y Trigueros (EI), en la provincia de Huelva.

Respuesta:

La inversión realizada en términos de obligaciones reconocidas durante el ejercicio 2003 en el superproyecto 2000.17.038.3315 «Estudio Informativo de Variante de Beas y Trigueros» asciende a 22.808,40 euros.

Madrid, 21 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060715

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Grado de ejecución, a 30-6-2003, de la partida de los Presupuestos Generales del Estado del año 2003, en la sección 17, Ministerio de Fomento, Programa 513A, Artículo 60, sobre inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general: LAV Sevilla-Huelva, en la provincia de Huelva.

Respuesta:

La inversión comprometida a 30 de junio de 2003 en la línea de Alta Velocidad Sevilla-Huelva por la Dirección General de Ferrocarriles ha sido de 63.676,00 euros, en el Estudio Informativo del proyecto de dicha línea con lo que el grado de ejecución es del 7,36%.

El Estudio Informativo de esta línea de Alta Velocidad ha sido sometido a información pública el día 17 de mayo de 2003, por lo que se espera que, una vez formulada la de Declaración de Impacto Ambiental, pueda ejecutarse la totalidad de la inversión prevista para el ejercicio.

Madrid, 21 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060718

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Grado de ejecución, a 30 de junio de 2003, de la partida de los Presupuestos Generales del Estado del año 2003, en la sección 19, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Programa 322A, artículo 62, sobre inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios: Mejora y adecuación del Inem, en la provincia de Huelva.

Respuesta:

El grado de ejecución, a fecha 30 de junio de 2003, de la partida de los Presupuestos Generales del Estado del año 2003, en la Sección 19, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Programa 322A, artículo 62, inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios, Mejora y adecuación del Inem, en la provincia de Huelva, es del 54%, con un importe de 16.231,73 euros, invertidos en el acondicionamiento de la Oficina de Empleo de Isla Cristina.

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060725

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pin Arboledas, Margarita (GS).

Asunto: Criterios utilizados para conceder la titularidad de sólo cuatro kilómetros de la travesía de la carretera N-340, a su paso por Sagunto (Valencia), al Ayuntamiento de dicha localidad, y no hasta el cruce con la carretera de Teruel.

Respuesta:

Una vez puestas en servicio las actuaciones correspondientes al tercer carril de la autopista A-7, entre Puzol y Petrés, y el enlace Sagunto Oeste conexión A-7 con A-23, y tras la liberación de su peaje, queda garantizada la continuidad de la Red de Carreteras del Estado, por lo que puede cederse el tramo de carretera de la «Travesía de Sagunto» entre los dos enlaces extremos: el de la A-23 (Teruel) y el enlace con la A-7 (Petrés).

Dichos enlaces constan de ramales de aceleración, deceleración, rotonda en algunos casos, elementos que forman parte del propio enlace y que no son susceptibles de cesión.

Éstas son las razones por las que el tramo a ceder, por el lado del enlace de Teruel, llega hasta el inicio del ramal del enlace, que, en todo caso, debe ser titularidad del Estado.

Madrid, 21 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060743

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pigem i Palmés, María Mercè (GC-CiU).

Asunto: Organismos responsables de velar por el cumplimiento de la legislación sobre el tabaco en los recintos de los aeropuertos, así como medidas para hacer cumplir de manera efectiva dicha normativa.

Respuesta:

A nivel general, sin perjuicio de las competencias que el Ministerio de Sanidad y Consumo tenga al efecto, la norma estatal que regula el tabaquismo es el Real Decreto 192/1988, de 4 de marzo, sobre limitaciones en la venta y uso del tabaco para protección de la salud de la población, modificado por el Real Decreto 1293/1999 de 23 de julio.

Según estos Reales Decretos, los titulares de los establecimientos públicos deberán velar por el cumplimiento de la presente normativa. Por lo tanto, será Aena a nivel general quien tenga esta misión en los aeropuertos de su red.

En cumplimiento de esta normativa, Aena, procedió a adoptar las medidas establecidas en la misma, como son la instalación de señales que informan de la prohibición de fumar en los recintos aeroportuarios con referencia de la normativa vigente, la señalización de las limitaciones y prohibiciones, así como disponer de las hojas de reclamaciones y la habilitación de zonas diferenciadas para fumadores.

Como medidas complementarias, Aena tiene encargado a los Agentes de Terminal la labor de recordar a los usuarios de los aeropuertos la obligación de cumplimiento de la normativa en caso de detectar alguna infracción de la misma.

Madrid, 25 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060745 y 184/060746

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Cuestiones relativas a la Oficina de Correos en Sant Feliu de Codines (Vallès Oriental).

Respuesta:

La Sociedad Estatal Correos y Telégrafos adapta los horarios del servicio de atención al público en sus oficinas así como los recursos humanos y materiales que requiere la prestación de dicho servicio a las necesidades de cada entorno poblacional, en el que influyen factores como el desarrollo urbanístico, cambios demográficos y evolución del tráfico postal, entre otros.

La Oficina de Correos de Sant Feliu de Codines tiene establecido, desde el mes de noviembre de 2001, un horario de 9 a 12 horas (todos los días laborables, incluido sábados).

Según el último estudio realizado por Correos para determinar las necesidades postales de Sant Feliu de Codines, en el que se ha tenido en cuenta la población atendida y la demanda existente de servicios postales, el actual horario de atención al público se considera adecuado.

Por lo que se refiere a la mejora de las instalaciones de Correos en la localidad, señalar que actualmente se está gestionando la adquisición de un nuevo local que disponga de la superficie necesaria para la correcta prestación de los servicios postales (admisión y entrega) y ofrezca mayor comodidad a los usuarios de dichos servicios.

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060747

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Medidas en cumplimiento de lo previsto en la Posición Común 2003/468/PESC del Consejo de 23-6-2003 sobre control de corretaje de armas.

Respuesta:

La legislación española vigente —Real Decreto 491/1998, de 27 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del Comercio Exterior de Material de Defensa y de Doble Uso— incorpora en su artículo 9, punto 3, párrafo primero, los ocho criterios convenidos en el Consejo Europeo de Luxemburgo de junio de 1991 y en el de Lisboa de junio de 1992, criterios que serían incorporados después al Código de Conducta. De esta manera, el Gobierno español se anticipó a la aprobación del propio Código en la aplicación en la práctica de los criterios a las exportaciones de material de defensa.

Madrid, 26 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060749

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Medidas frente a agentes no estatales para prohibición totalmente de las minas antipersonas.

Respuesta:

Las convenciones internacionales, en particular la Convención de Ottawa (Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y Sobre su Destrucción) obligan jurídicamente sólo a los Estados Parte en las mismas. Por tanto, es muy difícil conseguir que los agentes no estatales se sientan obligados por ellas. No obstante, estos instrumentos jurídicos internacionales pueden crear derecho consuetudinario y tienen gran influencia en la opinión pública internacional, llegando incluso a hacer que el empleo de ciertas armas resulte totalmente inaceptable, lo que sin duda puede influir en crear un rechazo generalizado, incluidos los agentes no estatales, especialmente si buscan apoyo a su causa, al empleo de ciertos tipos de armas.

El Gobierno español trabaja en los campos que le son propios para promover la universalización de la Convención de Ottawa, como forma más eficaz de conseguir el mayor rechazo internacional posible de todos los agentes implicados.

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060750

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Previsiones acerca de transponer el Código de Conducta de la Unión Europea sobre exportación de armas a la legislación española.

Respuesta:

España ha participado de manera muy activa en la discusión de toda una serie de iniciativas basadas en la posible revisión tanto de los ocho criterios como de las disposiciones operativas del Código. Durante la presidencia española del Consejo se alcanzó el acuerdo de los quince países en propuestas concretas de indiscutible importancia referidas al artículo 7 del Código. Asimismo, se está debatiendo en la actualidad un posible cambio del criterio 8 en aras de una mayor precisión de lo que se entiende como «adecuación económica y técnica de las exportaciones en el país de destino».

Madrid, 26 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060751

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Previsiones acerca de impulsar una definición común del criterio número 8 del Código de Conducta de la Unión Europea sobre exportación de armas.

Respuesta:

España ha participado de manera muy activa en la discusión de toda una serie de iniciativas basadas en la posible revisión tanto de los ocho criterios como de las disposiciones operativas del Código. Durante la presidencia española del Consejo se alcanzó el acuerdo de los quince países en propuestas concretas de indiscutible importancia referidas al artículo 7 del Código. Asimismo, se está debatiendo en la actualidad un posible cambio del criterio 8 en aras de una mayor precisión de

lo que se entiende como «adecuación económica y técnica de las exportaciones en el país de destino».

Madrid, 26 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060752

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Previsiones acerca de apoyar el carácter jurídicamente vinculante del denominado Código de Conducta de la Unión Europea en materia de exportación de armas.

Respuesta:

El Código de Conducta refleja un compromiso político entre los países de la Unión Europea, no teniendo un carácter jurídicamente vinculante. No obstante, en sus cinco años de aplicación se ha alcanzado una efectividad fuera de toda duda, basada en los instrumentos desarrollados en sus Disposiciones Operativas. Estos instrumentos se resumen en las denegaciones, el sistema de intercambio de información sobre éstas y el compromiso de no autorizar una operación previamente denegada por otro país. Debe señalarse que en todo este tiempo España no ha recibido ninguna crítica por parte de otro Estado relativa a una exportación que pudiese vulnerar los criterios del Código.

Madrid, 26 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060753

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Previsiones acerca de apoyar la elaboración de un reglamento comunitario que prohíba la venta de los productos que pueden emplearse con fines de tortura y que establezca un control estricto de los que puedan emplearse en actividades represivas en el interior de terceros países.

Respuesta:

En cuanto a la elaboración de un reglamento comunitario de equipos de tortura y aplicación de la pena de muerte, esta propuesta ha venido siendo objeto de debate desde la reunión de marzo de 2003 del Grupo de Cuestiones Comerciales en la Unión Europea. La propuesta fue redactada por la Comisión durante año y medio, para ser finalmente presentada al Grupo de Trabajo del Consejo sobre Armas Convencionales (COARM) en su reunión de 23 de enero de 2003.

El propósito de este régimen comercial específico, que se pretende establecer para determinados equipos, es contribuir a prevenir la violación de los derechos humanos a través de la aplicación de la pena de muerte o la tortura. El régimen propuesto consta de dos partes fundamentales: la primera se refiere a la prohibición absoluta del comercio de los equipos cuyo único, o casi único uso práctico sea aplicar la pena de muerte o infligir torturas u otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, recogidos en su anexo I. La segunda parte contempla el control del comercio de los equipos que pueden ser utilizados para aplicar la pena de muerte o infligir torturas u otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, pero que también tienen aplicaciones legítimas, tal y como aparecen recogidos en su anexo II.

Cabe indicar, no obstante, que la aplicación de controles al comercio de estos productos en cada país reviste una cierta complejidad al no ser material de defensa ni de doble uso y, salvo los dispositivos restrictivos del movimiento incluidos en su anexo I, tampoco son productos de uso policial. Se señala que en diciembre de 2001 se prohibieron las exportaciones desde España de determinados dispositivos restrictivos del movimiento de los seres humanos, tales como grilletes para pies y cadenas para cintura. Esta prohibición se incorporó como disposición adicional duodécima en la Ley 24/2001 de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, de 27 de diciembre.

Madrid, 26 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060754

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Previsiones acerca de apoyar la elaboración de un tratado internacional sobre el comercio de armas.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que los quince países de la UE han venido aplicando el Código de Conducta de la Unión Europea en materia de exportación de armas, aprobado el 8 de junio de 1998, a sus exportaciones de armamento. Con éxito, visto el número de denegaciones y la armonización de políticas de exportación al que ha conducido, pese a que no se trata en realidad de un tratado internacional. La propia Unión Europea ha llevado a cabo intensos esfuerzos para que este Código sea adoptado tanto por los países asociados como por otros países fuera del territorio comunitario.

Madrid, 26 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060755

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Previsiones acerca de apoyar la puesta en marcha de una agencia europea para el control de las exportaciones de armas.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que los quince Estados Miembros llevan bastantes años discutiendo la posible creación de una «Agencia Europea de Armamento». Esta propuesta está previsto que tenga un impulso definitivo durante la presidencia italiana. Sus funciones se centrarían en la identificación y desarrollo de las capacidades así como en la armonización de los requisitos técnicos, y no en el control de las exportaciones.

Madrid, 26 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060756

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Previsiones acerca del establecimiento de un registro y de un sistema de licencias para la intermediación en las transacciones de armas con un alcance extraterritorial para los ciudadanos de la Unión Europea.

Respuesta:

Fue la Presidencia española la que consiguió el acuerdo para la elaboración de un texto de Posición Común basada en dos puntos esenciales: inscripción previa en un registro de los intermediarios y autorización de sus operaciones relacionadas con el comercio de armas. La futura legislación española de control del comercio exterior de material de defensa y de doble uso incluye ambos instrumentos para el control de las operaciones en territorio español que contemplen la intermediación, trasbordo, desvío o cualquier asistencia en la negociación o en los acuerdos de contratos, compras, ventas o cualquier otra asistencia a las transferencias de este tipo de productos. Esta legislación se encuentra en la última fase en el proceso de informe por parte de los departamentos implicados en el control de estas operaciones.

Madrid, 26 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060762

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Riera i Ben, María Zoila (GC-CiU).

Asunto: Actuaciones previstas para subsanar la situación provocada por el Real Decreto 139/2003, que asimila la formación médica especializada de cirugía plástica, estética y reparadora.

Respuesta:

El Ministerio de Sanidad y Consumo considera que la problemática relativa a los licenciados en Medicina que vienen ejerciendo en el ámbito de la cirugía estética sin poseer el título de especialista en cirugía plástica, estética y reparadora ni tampoco al anterior título de especialista en cirugía plástica y reparadora, debe resolverse en el marco de las previsiones contenidas en el Proyecto de Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias que prevé la posibilidad de que las adminis-

traciones sanitarias puedan expedir, «diplomas de acreditación» y «diplomas de acreditación avanzada», a fin de certificar la formación acreditada de un profesional, sea o no especialista, en un ámbito determinado y específico de una especialidad concreta.

A estos efectos, se señala que el Ministerio de Sanidad y Consumo, a través de la Dirección General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios, ya está adoptando las medidas necesarias de diálogo con los sectores profesionales afectados representados fundamentalmente, por la Sociedad Española de Cirugía Plástica, Estética y Reparadora (SECPRE), la Sociedad Española de Cirugía Estética (SECE), la Sociedad Española de Cirugía Cosmética, la Sociedad Española de Medicina Estética y la Unión Profesional de Médicos y Cirujanos Estéticos, a fin de sentar las bases que permitan una futura solución de este asunto, una vez que se apruebe el Proyecto de Ley al que antes se ha hecho referencia.

Madrid, 26 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060771

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Llorens Torres, José Ignacio (GP).

Asunto: Coste de las obras de la línea de Alta Velocidad Madrid-Zaragoza-Lleida.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Tramo Madrid-Zaragoza-Lleida. Obra terminada

	MADRID - LLEIDA	
Presupuesto Proyectos	4.355,30	
ADJUDICADO	3.935,40	
Baja Licitación		-9,64%
Revis. de precios y otras incidencias		14,42%
PRESUPUESTO FINAL	4.502,80	
Diferencia entre Presup. Inicial y Final		3,39%

Madrid, 17 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060772

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Llorens Torres, José Ignacio (GP).

Asunto: Coste de las obras de la línea de Alta Velocidad Lleida-Barcelona.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Tramo Lleida-Barcelona. En obras (licitadas)

	LLEIDA-BARCELONA	
Presupuesto Proyectos	1.877,60	
ADJUDICADO	1.694,00	
Baja Licitación		-9,78%
Revis. de precios y otras incidencias		1,97%
PRESUPUESTO FINAL	1.727,40	
Diferencia entre Presup. Inicial y Final		-8,00%

Madrid, 17 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060773

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Llorens Torres, José Ignacio (GP).

Asunto: Coste de las obras de la línea de Alta Velocidad entre Barcelona y Figueras.

Respuesta:

El Tramo Barcelona-Figueras se encuentra en fase de redacción de los diferentes proyectos constructivos, y la estimación del coste de estos proyectos, que en su momento pasarán a proceso de licitación de obras, asciende a fecha de hoy, a 1.656,4 millones de euros.

Madrid, 17 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060776

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pérez Laserna, Pío (GP).

Asunto: Agricultores y ganaderos acogidos a la Política Agraria Común en la Comunidad Autónoma de La Región de Murcia, así como cuantía de la indemnización compensatoria en zonas desfavorecidas.

Respuesta:

Los agricultores y ganaderos acogidos al Programa de Indemnización Compensatoria en Zonas Agrícolas Desfavorecidas, de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en el año 2002, fue de 700 y su cuantía económica ha sido de 640.000 euros.

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060778

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pérez Laserna, Pío (GP).

Asunto: Madres que han solicitado la ayuda de cien euros prevista por el Gobierno en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Respuesta:

Según los últimos datos disponibles a 21/07/03, en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, durante el primer semestre de 2003, 15.249 madres han percibido el abono anticipado de la deducción por maternidad. Por su parte, el importe de los pagos realizados durante el primer semestre de 2003 ha ascendido a 7.888.200 euros.

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060783

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pérez Laserna, Pío (GP).

Asunto: Cuantía que recibe la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para la gestión de Escuelas Taller y Talleres de Empleo en el año 2003.

Respuesta:

La gestión de los programas de Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo se encuentra transferida a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia desde el 1 de mayo de 2003, según lo aprobado por el Real decreto 468/2003, de 25 de abril.

En aplicación de los criterios de distribución acordados en la Conferencia Sectorial para Asuntos Laborales, en su reunión de 19 de diciembre de 2002, se han asignado a la Región de Murcia 9.522.040 euros para la gestión de estos programas en el año 2003.

De ellos, el Inem, Organismo adscrito al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, ha gestionado 73.162,12 euros hasta el 30 de abril de este año, fecha inmediatamente anterior al traspaso.

El resto, es decir, 9.448.877,88 euros, corresponde gestionarlos a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060784

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pérez Laserna, Pío (GP).

Asunto: Cuantía que recibe la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para la gestión del Plan de Formación e Inserción Profesional en el año 2003.

Respuesta:

Según la distribución territorial de subvenciones para el ejercicio económico de 2003, acordada en el seno de la Conferencia Sectorial para Asuntos Laborales y publicada en la Orden TAS/957/2003, de 3 de abril (BOE 22-4-03), para la gestión del Programa de Plan de Formación e Inserción Profesional le ha

correspondido a la Región de Murcia, la cantidad de 14.828.780 euros.

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060788 y 184/060804

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pérez Laserna, Pío (GP).

Asunto: Inversión realizada en infraestructuras en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia desde el año 1996.

Respuesta:

Se acompaña anexo con las inversiones correspondientes al Ministerio de Fomento.

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Inversión del Ministerio de Fomento en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
Ejercicios 1996 a 2003

millones de pesetas

CENTROS DIRECTIVOS	1996	1997	1998	1999	2000	2001
	OBLIGACIÓN RECONOCIDA	OBLIGACIÓN RECONOCIDA	OBLIGACIÓN RECONOCIDA	OBLIGACIÓN RECONOCIDA	OBLIGACIÓN RECONOCIDA	OBLIGACIÓN RECONOCIDA
D. G. PARA LA VIVIENDA, LA ARQUITECTURA Y EL URBANISMO	78,1	52,7	57,1	244,6	238,1	214,0
D. G. DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO NAL.	1,4	1,3	20,5	1,9	7,6	9,9
SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTES			431,7	42,0	52,8	
D. G. DE LA MARINA MERCANTE.		4,3	2,6	69,8	40,9	14,1
D. G. DE CARRETERAS	8.311,0	10.418,4	10.422,1	7.073,1	8.462,5	6.800,9
D. G. DE FERROCARRILES	285,6	177,8				150,8
TOTAL	8.676,1	10.654,5	10.934,0	7.431,4	8.801,9	7.189,7

millones de euros

2002	2003 (15/07/2003)
OBLIGACIÓN RECONOCIDA	OBLIGACIÓN RECONOCIDA
1,767	1,236
0,002	
29,869	14,681
2,037	0,765
33,675	16,682

Fuente: Intervención General de la Administración del Estado.

184/060794

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Burgos Gallego, Tomás (GP).

Asunto: Evolución del número de recursos presentados por ciudadanos de la provincia de Valladolid en relación con actuaciones de la Agencia Tributaria respecto a las campañas del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas en los años 2000 a 2003.

Respuesta:

Los datos totales correspondientes a las reclamaciones interpuestas ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Castilla y León referidas al IRPF, presentadas en los años solicitados en la provincia de Valladolid son las siguientes:

Año 2000: 525.
Año 2001: 756.
Año 2002: 446.
Año 2003 (hasta 21-7-03): 316.

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060795

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Burgos Gallego, Tomás (GP).

Asunto: Valoración del hecho de que Valladolid fuera en el año 2002 la provincia con mayor incremento de la tasa de ocupación de España.

Respuesta:

La tasa de ocupación en la provincia de Valladolid ha tenido una evolución muy positiva en el último año, pasando del 46,9% en el primer trimestre de 2002 al 50,9% en el primer trimestre de 2003. Es decir, ha experimentado un crecimiento de 4 puntos porcentuales en tan solo un año.

Este crecimiento ha sido mucho más elevado que el producido en la tasa de ocupación media nacional, la cual ha pasado en el mismo período del 47,4% al 48,2%, si bien el menor crecimiento de la tasa en este caso se debe fundamentalmente a que se ha producido un importante aumento en el número de activos.

Por tanto, el Gobierno celebra el buen resultado de la provincia de Valladolid, como lo hace siempre que se produce una evolución satisfactoria de los datos de empleo en cualquier provincia o territorio español.

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060802

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Faraldo Botana, María Fernanda (GP).

Asunto: Mujeres trabajadoras que están recibiendo un salario de 100 euros por tener hijos menores de 3 años en la provincia de A Coruña.

Respuesta:

Según los últimos datos disponibles, en la provincia de A Coruña, durante el primer semestre de 2003, 11.422 madres han percibido el abono anticipado de la deducción por maternidad. Por su parte, el importe de los pagos realizados durante el primer semestre de 2003 ha ascendido a 6.032.000 euros.

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060803

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Faraldo Botana, María Fernanda (GP).

Asunto: Contribuyentes beneficiados por la supresión del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) en la provincia de A Coruña.

Respuesta:

El número de contribuyentes afectados por la supresión del IAE en la provincia de A Coruña asciende a 65.069, un 96% del total, de los que 48.364 son personas físicas y 16.705 son personas jurídicas.

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060809, 184/060810, 184/060812, 184/060813, 184/060814, 184/060816 y 184/060817

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pérez Laserna, Pío (GP).

Asunto: Montante económico que recibirá la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el desarrollo de programas sociales.

Respuesta:

Dentro de la línea de colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y las comunidades y ciudades autónomas y, a través de ellas, con las corporaciones locales, tiene especial relevancia la financiación para programas de servicios sociales, a través de las siguientes aplicaciones presupuestarias consignadas en los Presupuestos Generales del Estado:

— Crédito 19.04.313L.453.00 para el desarrollo de prestaciones básicas de Servicios Sociales de Corporaciones Locales (Plan concertado).

— Crédito 19.04.313L.453 01 para proyectos de intervención social integral para la atención, prevención de la marginación e inserción del pueblo gitano.

— Crédito 19.04.313L.453.02 para la ejecución de proyectos de intervención social integral para erradicación de la pobreza.

— Crédito 19.04.313L.458 para el desarrollo del plan del voluntariado.

— Crédito 19.04.313O.454.00 para el desarrollo de programas de conciliación de la vida familiar y laboral.

— Crédito 19.04.313O.454.01 para programas de apoyo a las familias en situaciones especiales.

— Crédito 19.04.313O.454.02 para la ejecución de programas de menores en dificultad social.

— Crédito 19.04.313O.752 para la creación de plazas de atención a la primera infancia (0-3 años).

Esta colaboración se instrumenta mediante convenios suscritos entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y las comunidades y ciudades autónomas (a excepción del País Vasco y Navarra, al contar con un sistema de financiación propio). Estos convenios se hacen públicos en el Boletín Oficial del Estado.

Los criterios de distribución de los créditos entre las comunidades y las ciudades autónomas son acordados por la Conferencia Sectorial de Asuntos Sociales, para su propuesta al Consejo de Ministros.

La normativa que recoge dicha colaboración entre las Administraciones, estatal y autonómica, es el Acuerdo de Consejo de Ministros anual que aprueba la distribución de los créditos del referido Ministerio por comunidades autónomas y los criterios que deben cumplir las actuaciones y proyectos cofinanciados.

2. Por Resolución de 15 de abril de 2003, de la Secretaría General Técnica, se da publicidad al Acuerdo de Consejo de Ministros de 11 de abril de 2003, por el que se formalizan los criterios de distribución, así como la distribución resultante, para el año 2003, de los compromisos financieros aprobados por la Conferencia Sectorial de Asuntos Sociales, en su reunión de 6 de marzo de 2003 (BOE del 14 de mayo).

Seguidamente se detallan las cantidades que recibirá la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia durante el 2003.

— Crédito para el desarrollo de prestaciones básicas de servicios sociales de corporaciones locales.

El crédito para 2003 asciende a 90.802.350 euros.

A la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia le corresponde la cantidad de 2.683.742,96 euros (2,956% del total).

— Crédito para proyectos de intervención social integral para la atención, prevención de la marginación e inserción del pueblo gitano.

El crédito para 2003 es de 3.065.160 euros.

A Murcia le corresponde la cantidad de 220.691,52 euros (7,2% del total).

— Crédito 19.04.313L.453.02 para la cofinanciación de proyectos de intervención social integral para la erradicación de la pobreza.

Del crédito para 2003 (3.090.010 euros), a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia le corresponde la cantidad de 91.340,54 euros (2,956% del total).

— Crédito 19.04.313L.458 para el desarrollo del plan del voluntariado.

El crédito para 2003 es de 3.305.560 euros.

Del crédito global consignado, se detrae la cantidad afectada a la realización del Séptimo Congreso Estatal del Voluntariado, cantidad que se entregará a la Comunidad Autónoma organizadora de dicho Congreso (Cantabria en el 2003). Para el presente ejercicio, esta cantidad es de 150.253 euros.

La cantidad restante (3.155.307 euros) se distribuirá entre las diferentes Comunidades Autónomas, más Ceuta y Melilla.

A Murcia le corresponde la cantidad de 93.081,56 euros (2,95% del total).

— Crédito para favorecer la conciliación entre la vida familiar y laboral a través de la atención a la primera infancia (0-3 años).

Aplicación presupuestaria 19.04.313O.454.00 con una dotación global de 21.793.830 euros.

A la Región de Murcia le corresponde la cantidad de 861.473,53 euros (3,95% del total).

— Crédito para la creación de plazas de atención a la primera infancia (0-3 años).

Aplicación presupuestaria 19.04.313O.752, con una dotación de 7.000.000 euros, de los que a Murcia le corresponden 285.039,30 euros (4,072%).

— Crédito para programas de apoyo a familias en situaciones especiales, aplicación presupuestaria 14.04.313O.454.01.

El crédito para el año 2003 es de 13.702.030 euros, correspondiéndole a Murcia la cantidad de 404.135,52 euros (2,9495% del total), con el siguiente desglose:

- 231.268,99 euros (Programas de educación familiar y atención de familias desfavorecidas y en situación de riesgo) (2,9479%).
- 35.862,09 euros (Programas de apoyo a familias monoparentales) (2,9631%).
- 86.685,09 euros (Programas de orientación y/o mediación familiar) (2,9489%).
- 50.319,35 euros (Programas de apoyo a familias en cuyo seno se produce violencia familiar) (2,9479%).

— Crédito para programas para menores en situación de dificultad social y/o conflicto social, aplicación

presupuestaria 14.04.313O.454.02 con una dotación global de 3.920.810,00 euros.

La cantidad destinada a Murcia es de 147.764,13 euros (3,77% del total), distribuido de la siguiente forma:

— 59.336,41 euros (Programas experimentales en el ámbito de la infancia maltratada) (6,48%).
— 88.427,72 euros (Programas de ejecución de medidas para menores infractores) (2,94%).

Madrid, 31 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060811

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pérez Laserna, Pío (GP).

Asunto: Montante económico que recibirá la Comunidad Autónoma de La Región de Murcia para el desarrollo de programas sociales, dentro del Programa del Plan Gerontológico y de Alzheimer.

Respuesta:

Por Acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 11 de abril de 2003, se formalizaron los criterios de distribución, así como la distribución resultante, para el año 2003, de los compromisos financieros aprobados por la Conferencia Sectorial de Asuntos Sociales, en su reunión de 6 de marzo de 2003.

En dicho Acuerdo figuran las siguientes cantidades asignadas a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para el mantenimiento, construcción, y equipamiento de plazas dirigidas a personas mayores dependientes, así como para los programas para enfermos de Alzheimer y otras demencias:

Plan Gerontológico

Aplicación 19.04.313L.452 (Mantenimiento de plazas): 569.967 euros.
Aplicación 19.04.313L.750 (Inversiones en plazas): 656.971 euros.

Programas de Alzheimer

Aplicación 19.04.313L.457 (Mantenimiento de plazas): 135.407 euros.

Aplicación 19.04.313L.751 (Inversiones en plazas): 103.663 euros.

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060825

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pol Cabrer, Francisca (GP).

Asunto: Proyectos del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT) para la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que el Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT) no tiene ningún proyecto de I+D específico para la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060833

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pol Cabrer, Francisca (GP).

Asunto: Empresas de las Illes Balears que han obtenido subvención para inversiones tecnológicas.

Respuesta:

En relación con la iniciativa de referencia, se acompaña en anexo la relación de empresas de las Illes Balears que han sido subvencionadas con el Plan Pyme para apoyar sus inversiones productivas en materia tecnológica.

Son 10 las empresas ayudadas, que tienen previsto realizar una inversión de 644.711 euros para las que se concede una subvención total de 302.700 euros.

Madrid, 26 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Ayudas tecnológicas concedidas por el Plan Pyme (2000-2006) en Baleares

EXPEDIENTE	RAZÓN SOCIAL	TITULO DEL PROYECTO	INVERSIÓN	SUBVENCIÓN
COMUNIDAD BALEAR				
REDI-02-0192	AFEDECO	MILLORA DELS PROCESSOS DE COMERCIALITZACIO I COMUNICACIO DEL PETIT COMERO	84.150,00	51.015,75
REDI-01-0077	ASOC.MUJERES EMPRESARIAS BALEARES	PLA DE MILLORA DE INNOVACIO PER A DONES EMPRESARIES	16.407,63	3.681,20
REDI-02-0189	ASSOCIACIO DE TURISME RURAL DE LLUCMAJOR	INNOVA-RURALTOUR	15.440,00	4.391,88
REDI-01-0081	CEEI	REALITZACIO DE DIAGNOSTICS A EMPRESES.	34.077,39	2.793,34
REDI-02-0191	CENTRE TECNOLOGIC BALEAR DE LA FUSTA	Implantació sistemes innovadors de gestió i organització d"aspectes ambientals	34.712,32	25.508,68
REDI-01-0078	FUEIB	IMPLANTACIO METODOLOGIA DE GESTIO DEL VALOR A UN GRUP DE PIMES.	96.482,59	39.936,52
REDI-01-0083	INSTITUTO TECNOLOGICO DE LA BISUTERIA	ESTUDI DE MERCAT I PROSPECCIO PER LA IMPLANTACIO D"UNA UNITAT DE TRACTAMENT TERMICS D"ACERS	36.046,94	23.476,22
REDI-02-0187	INSTITUTO TECNOLOGICO DE LA BISUTERIA	Estudi i aplicació de les tecnologies d"ultrafiltració	45.335,15	25.065,80
REDI-02-0188	INSTITUTO TECNOLOGICO DE LA BISUTERIA	Optimació dels procesos físics-químics de tractaments d" efluents galvànics	77.613,83	24.387,48
TOTALES			**440.265,85**	**200.256,87**
SUPRARREGIONAL				
REDI-02-0075	FUEIB	PROJECTE TURINNOVA	204.446,00	102.444,00
TOTALES			**204.446,00**	**102.444,00**
TOTALES	**10**		**644.711,85**	**302.700,87**

184/060838

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pérez Tabares, Ángel Andrónico (GCC).

Asunto: Criterio para la ubicación de banderas oficiales en los edificios de los aeropuertos, especialmente de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Respuesta:

La normativa legal vigente al respecto es la Ley 39/1981, de 28 de octubre, que regula el uso de la bandera de España y el de otras banderas y enseñas. En su artículo 3.1 se establece la obligación de que la bandera de España ondee en el exterior y ocupe un lugar preferente en el interior de todos los edificios y establecimientos de la Administración General, Institucional, Autonómica, Provincial o Insular y Municipal del Estado.

Asimismo, el artículo 4 establece el uso de las banderas de las Comunidades Autónomas junto con la de España en todos los edificios públicos civiles del ámbito territorial de aquellas.

En cualquier caso, como norma general de Aena, la bandera se situará en un lugar visible y noble, debiendo reunir su ubicación unas condiciones mínimas de seguridad contra posibles agresiones.

Siempre supeditado a la casuística particular y puntual en cada aeropuerto, evitando situar obstáculos que puedan ocasionar directa o indirectamente accidentes, la recomendación general para ubicar las banderas oficiales en «lado aire de los terminales de pasajeros» es la de situar los mástiles para las banderas sobre la cubierta del Edificio Terminal lo más próximo posible a la fachada sobre la puerta de acceso, o en el centro del mismo si tiene varias puertas.

En el caso de aeropuertos con acceso peatonal desde la Plataforma, opcionalmente se podrán instalar los mástiles con las banderas en uno de los lados del camino a ser recorrido por los pasajeros entre el Edifico Terminal y las aeronaves.

Si bien en el aeropuerto de Tenerife/Norte actualmente se encuentra únicamente la bandera española, de acuerdo con la Ley y las recomendaciones de Aena anteriormente citadas, se considera que junto a la bandera española deben estar también ubicadas la bandera de la Unión Europea y la de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Por todo lo anterior, se señala que en breve se va a proceder a instalar los mástiles para tener en la plataforma del aeropuerto de Tenerife/Norte las tres banderas oficiales.

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060843

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Motivos por los que no se pregunta en la última encuesta del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) por la opinión que merece a la ciudadanía la actuación de los portavoces de los partidos durante la celebración del denominado Debate sobre el Estado de la Nación.

Respuesta:

1. Hasta la actualidad, el CIS ha realizado 16 encuestas sobre los distintos Debates del Estado de la Nación. Son las correspondientes a los años 1983, 1984, 1985, 1987, 1988, 1989, 1991,1992,1994, 1995, 1997, 1998, 1999, 2001, 2002 y 2003.

2. Los cuestionarios utilizados a lo largo de todos estos años han experimentado sensibles variaciones. Pero hay un denominador común a todos ellos, a excepción del correspondiente al año 2001: en ningún caso se preguntó sobre las intervenciones de representantes del Grupo Mixto.

3. En el año 2001, el CIS introdujo, precisamente, las preguntas sobre esas valoraciones de las intervenciones de representantes del Grupo Mixto. Lo hizo para probar su viabilidad técnica. Sin embargo, los resultados obtenidos fueron muy poco satisfactorios en dos sentidos distintos: 1) los porcentajes de encuestados que no recordaban la intervención o respondían en clave de «no sabe» o «no contesta» crecían mucho, hasta alcanzar cifras entre el 80% y el 90%; y 2) el aumento del listado de intervinientes en el Debate sometidos a evaluación, incrementado ahora en seis nuevos nombres, introducía mayores dificultades a un cuestionario que ya era difícil de administrar utilizando la técnica de encuesta telefónica, que se aplica siempre en este tipo de estudios.

4. A la vista de estos resultados nada satisfactorios, el CIS decidió anular el listado de representantes del Grupo Mixto en las encuestas del 2002 y del 2003, dando prioridad al criterio técnico sobre el representativo parlamentario. De cualquier forma, se señala que,

a excepción de ese año, el CIS nunca ha preguntado sobre las intervenciones del Grupo Mixto.

5. Las decisiones sobre la realización de una encuesta, su diseño y aplicación, corresponden exclusivamente al CIS, como especifica claramente la Ley que rige al Centro.

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060871 y 184/060872

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Costas Manzanares, María Reyes (GP).

Asunto: Recaudación líquida total en la provincia de Lugo por diferentes impuestos en el período enero-abril 2003.

Respuesta:

A continuación se muestran los datos solicitados, provisionales, en miles de euros, términos líquidos y con criterio de caja.

	Enero-Abril 02	Enero-Abril 03	% Var.
IRPF	51.314	52.386	2,1%
SOCIEDADES	7.239	6.739	-6,9%
IRNR	74	657	
IVA	57.518	61.355	6,7%

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060873 a 184/060877

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Costas Manzanares, María Reyes (GP).

Asunto: Importe medio de la Pensión de Orfandad, Invalidez, Favor Familiares, Viudedad y Jubilación, en la provincia de Lugo en el año 2003.

Respuesta:

Según la información disponible en la base de datos de la Seguridad Social, se detallan, en el anexo adjunto, las cuantías medias de las pensiones contributivas de la Seguridad Social en vigor en la provincia de Lugo, en el primer trimestre del año 2002 y en el primer trimestre del año 2003.

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Importes medios de las pensiones contributivas en vigor en la provincia de Lugo

Datos a 1 de cada mes

	INC. PERMANENTE	JUBILACIÓN	VIUDEDAD	ORFANDAD	FAV. FAMILIAR
ene-03	473,36	455,03	277,68	207,54	268,13
feb-03	474,37	455,33	277,84	206,73	268,40
mar-03	475,97	455,90	278,15	206,68	267,73
ene-02	441,95	433,84	255,71	197,53	255,53
feb-02	443,33	434,54	256,12	197,56	256,11
mar-02	444,32	434,98	256,33	197,48	256,28

184/060878

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Actuaciones gestionadas por la Agencia Estatal de Administración Tributaria en la provincia de Ourense relativas a las autoliquidaciones y declaraciones que efectúan los contribuyentes en el período enero-abril de 2003.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría se señala que, si bien se dispone de la información a nivel nacional, no se dispone de su atribución definitiva a cada una de las delegaciones de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060880 a 184/060884

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Saura Laporta, Joan (GMx).

Asunto: Proceso de paz en Colombia.

Respuesta:

El Gobierno español ha subrayado en distintas ocasiones su pleno apoyo al Gobierno de Colombia en su lucha para afrontar las amenazas a la democracia causadas por el terrorismo y el narcotráfico. Asimismo ha manifestado su preocupación por la seria crisis humanitaria en dicho país y por la situación de los derechos humanos.

El Presidente Álvaro Uribe está llevando a cabo su política de seguridad democrática fundada en restablecer la autoridad y legitimidad del Estado de derecho en todo el territorio del país, luchar contra los desafíos a la democracia, en particular el terrorismo y el narcotráfico, desde el imperio de la Ley, y ofrecer la posibilidad de una solución negociada para resolver el conflicto armado ofreciendo un proceso de desmovilización y reinserción a aquellos grupos armados ilegales que estén dispuestos a dejar las armas. Dicha política de seguridad democrática se hace en pleno respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales y abarca asimismo importantes reformas en las instituciones públicas, en las políticas socio-económicas, con especial hincapié en las reformas del Congreso, tributaria, pensiones y programas de ayuda en los sectores y comunidades más necesitadas.

España, junto con los otros miembros de la Unión Europea y de la comunidad internacional, participó activamente en la reunión celebrada el 10 de julio de 2003 en Londres sobre el apoyo internacional a Colombia. En dicha reunión, la comunidad internacional estableció el marco de referencia de la política hacia Colombia. Al término de la reunión se hizo pública la Declaración de Londres, en la que muchas de las preocupaciones de la comunidad internacional respecto a la situación en Colombia en materia de derechos humanos quedan ampliamente recogidas.

Los elementos esenciales de la Declaración de Londres son: firme apoyo político al Gobierno de Colombia en sus esfuerzos por afrontar las amenazas a la democracia; pleno apoyo al Gobierno democráticamente elegido de Colombia y a todos los esfuerzos por desarrollar las instituciones plenamente operativas de un Estado democrático en todo su territorio, y por reformar las instituciones del país; acoger con satisfacción el compromiso del Presidente Uribe por encontrar una solución negociada al conflicto interno de Colombia; voluntad de prestar asistencia práctica al Gobierno de Colombia y a las Naciones Unidas en esfuerzos de paz; llamamiento a todos los grupos armados ilegales para que acuerden un cese de hostilidades y entren en un proceso negociador serio para buscar una solución pacífica al conflicto; se expresa la profunda preocupación por la crisis humanitaria en Colombia y se insta al Gobierno de Colombia a que implemente con prontitud las recomendaciones del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos; decisión de llevar a cabo una revisión y reorientación de los programas de cooperación y acuerdo para estudiar cómo hacer más efectivos los programas de cooperación teniendo en cuenta la situación actual en Colombia y de cara a una conferencia de coordinación de donantes que será organizada por el Banco Interamericano de Desarrollo.

España seguirá haciendo todo lo posible para seguir acompañando al pueblo de Colombia y a su legítimo Gobierno democrático en garantizar que las cuestiones suscitadas en la reunión de Londres y señaladas en la Declaración de 10 de julio de 2003 puedan resolverse satisfactoriamente. El Gobierno español considera muy importante que la comunidad de donantes pueda llevar a cabo una revisión y reorientación de sus programas de cooperación para preparar una futura conferencia de coordinación organizada por el Banco Interamericano de Desarrollo.

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060959

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Díaz, Inés María (GS).

Asunto: Previsiones acerca del abono de las expropiaciones a los vecinos de Aldeanueva del Camino (Cáceres) por las obras de la Autovía de La Plata.

Respuesta:

Durante el primer trimestre del año 2003 se han recibido en la Demarcación de Carreteras del Estado en Extremadura importes de 545.245,54 euros; 260.838,66 euros y 346.766,58 euros correspondientes a los expedientes de mutuos acuerdos perteneciente al

término municipal de Aldeanueva del Camino (Cáceres).

Estos expedientes han sido depositados en la Caja General de Depósitos del Ministerio de Hacienda en Cáceres.

Paralelamente se ha solicitado a los propietarios la aportación de la documentación necesaria para proceder al pago, y se están dando las órdenes oportunas a la Delegación de Hacienda de Cáceres para proceder al levantamiento de los depósitos de las fincas que tengan la documentación correcta.

Se prevé el pago de los depósitos citados en un plazo de dos a tres meses, puesto que depende del momento en el que la propiedad aporte la documentación solicitada.

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060967

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Soterramiento del ferrocarril en la ciudad de Almería.

Respuesta:

La integración urbana del ferrocarril en la ciudad está siendo objeto de estudio, conforme a los trabajos que se están desarrollando en la Comisión Técnica creada por el Secretario de Estado de Infraestructuras el día 10 de julio de 2001 para el estudio de la integración urbana del ferrocarril en la ciudad.

Esta Comisión, de la que forma parte además del Ministerio de Fomento, la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Almería, tiene por objeto analizar y consensuar con las Administraciones con competencias urbanísticas, Autonómica y Local, las soluciones ferroviarias urbanas.

Con fecha 9 de abril de 2002 el, Secretario de Estado de Infraestructuras presentó un avance de las propuestas de integración urbana del ferrocarril en Almería a la Junta de Andalucía, Diputación provincial y Ayuntamiento, sin que el Ayuntamiento haya contestado.

En el seno de dicha Comisión se determinará la solución que finalmente se adopte en Almería así como la participación de cada una de las Administraciones en la financiación de las obras, para lo que deberá suscribirse el correspondiente convenio.

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060975 a 184/060977

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Importe de las devoluciones contabilizadas por la Agencia Estatal de Administración Tributaria en la provincia de Ourense correspondiente a diversos impuestos, en los meses de enero a abril de 2003.

Respuesta:

A continuación se suministran los datos solicitados, provisionales, en miles de euros, términos líquidos y con criterio de caja.

	enero-abril 02	enero-abril 03	% Var.
IRPF	2.218	4.590	106,9%
SOCIEDADES	1.019	1.951	91,5%
IRNR	21	365	

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060978 a 184/060982

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Recaudación líquida gestionada por la Agencia Estatal de Administración Tributaria en la provincia de Ourense, en diversos impuestos, en los meses de enero a abril de 2003.

Respuesta:

A continuación se suministran los datos solicitados, provisionales, en miles de euros, términos líquidos y con criterio de caja.

	enero-abril 02	enero-abril 03	% Var.
IRPF	49.711	51.810	4,2%
SOCIEDADES	7.342	7.347	0,1%
IRNR	226	462	104,4%
IVA	58.812	48.656	-17,3%
IIEE	3.989	1.209	-69,7%

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060983

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Pensionistas existentes en la provincia de Ourense en el año 2003.

Respuesta:

De acuerdo con la información de que se dispone en la base de datos de la Seguridad Social, se detalla en el anexo adjunto el número de pensiones en vigor en la provincia de Ourense en el primer trimestre del año 2002 y en el primer trimestre del año 2003.

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Número de pensiones contributivas en vigor en la provincia de Ourense

Datos a 1 de cada mes

	INC. PERMANENTE	JUBILACIÓN	VIUDEDAD	ORFANDAD	FAV. FAMILIAR	TOTAL PENSIONES
ene-03	8.318	73.666	24.990	2.474	1.003	110.451
feb-03	8.259	73.536	24.984	2.463	990	110.232
mar-03	8.325	73.497	25.055	2.464	1.001	220.683
ene-02	8.058	74.364	24.697	2.318	966	110.403
feb-02	8.034	73.945	24.671	2.329	968	109.947
mar-02	8.071	73.955	24.750	2.386	972	220.350

184/060984 a 184/060988

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Importe medio de la Pensión de Viudedad, Orfandad, Invalidez, Jubilación, y Favor Familiares en la provincia de Ourense en el año 2003.

Respuesta:

De acuerdo con la información disponible en la base de datos de la Seguridad Social, se detallan, en el anexo adjunto, las cuantías medias de las pensiones contributivas de la Seguridad Social en vigor en la provincia de Ourense, en el primer trimestre del año 2002 y en el primer trimestre del año 2003.

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Importes medios de las pensiones contributivas en vigor en la provincia de Ourense

Datos a 1 de cada mes

	INC. PERMANENTE	JUBILACIÓN	VIUDEDAD	ORFANDAD	FAV. FAMILIAR
ene-03	491,83	441,24	283,18	214,70	278,12
feb-03	493,29	441,88	283,53	214,85	279,06
mar-03	494,83	442,09	283,43	215,43	280,46
ene-02	459,02	421,82	262,35	205,52	264,16
feb-02	461,65	422,39	262,97	205,19	263,93
mar-02	463,02	422,62	263,08	204,25	263,48

184/060991

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pol Cabrer, Francisca (GP).

Asunto: Valoración del Acuerdo firmado por los fabricantes de coches y el Instituto para la Diversificación y

el Ahorro de la Energía para dar información medioambiental.

Respuesta:

La Directiva 1999/94/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de diciembre de 1999, relativa a la información sobre el consumo de combustible y las emisiones de CO_2 facilitada al consumidor al comercializar turismos nuevos, tiene como objetivo fomentar la eficiencia energética de los vehículos nuevos en el marco de los compromisos adquiridos mediante la ratificación del Protocolo de Kioto, considerando la importancia del sector transportes como fuente de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI).

La Directiva considera necesario crear una etiqueta de consumo de combustible para todos los turismos nuevos que se expongan en los puntos de venta y exige a los estados miembros que publiquen una guía de consumo de combustible y emisiones de CO_2 específicas, en consulta con los fabricantes, como mínimo una vez al año. La Comisión Europea será la encargada de definir los requisitos de las guías nacionales y el formato de la etiqueta, conforme a los criterios establecidos en la Directiva. También se contempla el establecimiento de un mecanismo de sanciones en caso de infracción de las disposiciones nacionales.

La norma comunitaria ha sido transpuesta al ordenamiento jurídico español mediante el Real Decreto 837/2002, de 2 de agosto, por el que se regula la información relativa al consumo de combustible y a las emisiones de CO_2 de los turismos nuevos que se pongan a la venta o se ofrezcan en arrendamiento financiero en territorio español, y que se encuentra en vigor desde el mes de noviembre de 2002. Mediante el mencionado Real Decreto se obliga a la colocación de una etiqueta de formato común sobre el consumo de combustible y las emisiones de dióxido de carbono, al tiempo que se encomienda al Instituto para la Diversificación y el Ahorro de Energía (IDAE) la preparación de una guía de consumo de combustibles y emisiones de CO_2, elaborada en colaboración con los fabricantes de coches y los importadores. La guía será actualizada cada seis meses. En caso de incumplimiento se considerará infracción en materia de protección al consumidor, conforme lo establecido en la normativa vigente.

De acuerdo con este mandato, el IDAE firmó el 26 de marzo de 2003 un Acuerdo con la Asociación Española de Fabricantes de Coches (ANFAC) y la Asociación Nacional de Importadores de Automóviles, Camiones, Autobuses y Motocicletas (ANIACAM). El Acuerdo permitirá la elaboración de una guía con información sobre los modelos de vehículos nuevos disponibles en el mercado.

El Acuerdo alcanzado entre el IDAE y los fabricantes e importadores de coches supone una medida de fomento de la eficiencia energética, promoviendo aquellos vehículos con menor consumo de combustible y, por tanto, menores emisiones específicas de dióxido de carbono.

Además el Acuerdo debe contemplarse en el marco de las obligaciones contraídas mediante la ratificación del Protocolo de Kioto, que establece que España podrá aumentar sus emisiones de GEI, como máximo, en un 15% respecto a los niveles de 1990. Dado que el transporte es responsable de una parte importante de las emisiones de dióxido de carbono, y considerando que las fuentes difusas (sectores transportes y residencial) están excluidas del ámbito de aplicación de la Directiva de Comercio de Derechos de Emisión de la Unión Europea, es importante que se introduzcan medidas sobre estos sectores destinadas a que los costes de ajuste se distribuyan de forma equilibrada entre las fuentes emisoras de gases a la atmósfera.

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061008

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villarrubia Mediavilla, Julio (GS).

Asunto: Especulación del suelo y del precio de la vivienda.

Respuesta:

La especulación del suelo tiene su origen en la retención favorecida por la escasez de suelos urbanizables, y en los largos trámites para la puesta en el mercado de los mismos; y son las administraciones urbanísticas (tanto locales como autonómicas) las responsables de la clasificación y calificación de los suelos y de la agilización de los procesos de transformación y urbanización.

1. Hay que distinguir entre el mercado de la vivienda libre (sometido a las leyes del mercado) y el de la vivienda protegida, único en el que el Estado tiene competencias para su regulación. El precio de la vivienda protegida no ha sufrido incrementos significativos en estos años, por tratarse de un precio regulado administrativamente como contrapartida de las subvenciones y ayudas legalmente establecidas para ella. Estas ayudas van dirigidas a facilitar el acceso a la

vivienda (en compra o alquiler) a todos los que carecen de la capacidad económica necesaria para acceder al mercado libre y a los sectores más desfavorecidos o con problemas específicos: jóvenes, familias numerosas, familias monoparentales o con personas mayores o minusválidos.

De hecho, el actual Plan de Vivienda 2002-2005 aprobado por el Gobierno está superando sus previsiones, lo que confirma lo acertado de su enfoque.

Con cargo al Programa 2002, el Ministerio de Fomento autorizó la financiación de 119.717 actuaciones, de las que 100.435 corresponden a actuaciones de vivienda protegida y 19.282 a actuaciones de suelo para vivienda protegida. Ello ha supuesto un grado de cumplimiento del 104,32% respecto a los objetivos totales del Programa 2002, incluida la reserva de eficacia, y del 130,40% respecto de los objetivos inicialmente convenidos con las Comunidades Autónomas.

Los datos disponibles a fecha 30 de junio del Programa 2003, tres meses y medio después de su inicio, permiten avanzar un satisfactorio grado de cumplimiento, ya que el Ministerio de Fomento ha autorizado la financiación de 34.110 actuaciones de vivienda y suelo. Ello supone un grado de cumplimiento, a fecha 3 de julio, del 30,15% respecto a los objetivos totales del Programa, incluida la reserva de eficacia, y del 37,69% respecto de los objetivos inicialmente convenidos con las Comunidades Autónomas.

2. El precio de la vivienda libre, en una economía de mercado, refleja para cada localización la relación entre oferta y demanda. Pero la fuerte y sostenida demanda de viviendas en estos últimos años es también un indicador de la buena situación económica del país, de la creación de empleo, de la mejora de las condiciones de financiación y de las mejoras fiscales.

Por el contrario, en situaciones de recesión económica (como la que se produjo en los primeros años de la década de los noventa) el número de viviendas construidas sufre una fuerte caída, al reducirse la demanda solvente, como reflejo de una mala situación económica (recesión, incremento del paro, altos tipos de interés, elevada presión fiscal).

3. El Gobierno, en el marco de sus competencias, viene adoptando medidas tendentes a hacer posible la reducción del precio del suelo, componente sustancial del precio de la vivienda, tanto a través de una política liberalizadora como de otras medidas con impacto en el mercado del suelo. Entre ellas, hay que destacar la Ley 6/1998, de 13 de abril, sobre Régimen del Suelo y Valoraciones y la reciente Ley 10/2003, de 20 de mayo, de Medidas Liberalizadoras en el Sector Inmobiliario y Transportes.

Ha puesto en marcha un nuevo Plan de Vivienda 2002-2005 que contempla ayudas adicionales a la compra de vivienda para las familias numerosas, los jóvenes, las familias monoparentales o con personas mayores o minusválidos y que favorece la vivienda en alquiler.

Ha planteado, incluso, un ambicioso Pacto sobre Suelo y Vivienda, en el seno de la Conferencia Sectorial, que contempla medidas legislativas, normativas y criterios de actuación tendentes a influir en el mercado del suelo, agilizar los trámites de transformación de los suelos urbanizables y potenciar la utilización de los suelos de los patrimonios públicos, Pacto que no ha sido suscrito por ninguna de las comunidades autónomas gobernadas por el Partido Socialista.

4. En desarrollo de los compromisos adquiridos por el Ministerio de Fomento en el Pacto sobre Suelo y Vivienda suscrito con diez Comunidades Autónomas y con las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, el Gobierno ha promovido en el presente año, la aprobación de la Ley 10/2003, de 20 de marzo, de Medidas Urgentes de liberalización en el Sector Inmobiliario y Transportes, en la que se han introducido las medidas acordadas en el Pacto.

Y ha introducido, asimismo, en el Proyecto de Ley de Patrimonio, actualmente en trámite parlamentario, las propuestas del citado Pacto en relación con los patrimonios públicos de suelo.

Con ello y con otras medidas en preparación, está dando respuesta —y seguirá dándola— a los problemas del mercado, avanzando en una línea que algunas Comunidades y Ayuntamientos gobernados por otros partidos no han querido seguir, sin que —en el marco de sus competencias en la materia, que son mucho más amplias que las del Estado— hayan adoptado medida alguna.

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061021

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quintana Viar, José (GS).

Asunto: Grado de ejecución del proyecto actuaciones de seguridad vial en Madrid, contemplado en el programa 513E, Conservación y explotación de carreteras, referido al artículo 61, inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general, del Ministerio de Fomento, en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2003, para la Comunidad de Madrid, a 30-6-2003.

Respuesta:

A la fecha actual, las obligaciones reconocidas, durante el presente año, en el proyecto de inversión 2001.17.38.0990 «Actuaciones de Seguridad Vial en Madrid» ascienden a 1.775.338,43 euros.

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061027

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quintana Viar, José (GS).

Asunto: Grado de ejecución del Proyecto Autopista Madrid-Toledo (EI) en el tramo comprendido dentro de la Comunidad de Madrid, contemplado en el Programa 513D, Creación de infraestructura de carreteras, en lo referente al artículo 60, Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general, del Ministerio de Fomento, en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2003, para la Comunidad de Madrid a 30-6-2003.

Respuesta:

A 25 de julio de 2003, las obligaciones reconocidas en el proyecto de inversión 2000.17.38.4630 «Autopista Madrid-Toledo», durante el presente año, ascienden a 45.007,82 euros.

El Estudio Informativo de esta actuación ha sido aprobado definitivamente el 22 de julio de 2003, tras la Resolución de la Declaración de Impacto Ambiental, en la misma fecha.

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061028

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quintana Viar, José (GS).

Asunto: Grado de ejecución del Proyecto Acondicionamiento y ordenación de paradas de autobús, contemplado en el Programa 513D, Creación de infraestructura de carreteras, en lo referente al artículo 60, Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general, del Ministerio de Fomento, en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2003, para la Comunidad de Madrid a 30-6-2003.

Respuesta:

Con cargo al Proyecto de inversión 2001.17.038.0288, «Acondicionamiento y ordenación de paradas de autobuses de Madrid», no se registran obligaciones reconocidas durante el presente año, ya que los proyectos relativos a las carreteras N-I, N-II, N-III, N-IV, N-V y N-VI se encuentran en redacción.

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061029

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quintana Viar, José (GS).

Asunto: Grado de ejecución del Proyecto Ampliación de capacidad y vías de servicio N-401 p.k. 4,5 al 30,5 (PC), contemplado en el Programa 513D, Creación de infraestructura de carreteras, en lo referente al artículo 60, Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general, del Ministerio de Fomento, en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2003, para la Comunidad de Madrid a 30-6-2003.

Respuesta:

La inversión en el proyecto interesado en términos de disposiciones es, a 25 de julio de 2003, de 417.824,07 euros, siendo las obligaciones reconocidas, a esa fecha, de 126.097,77 euros.

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061030

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quintana Viar, José (GS).

Asunto: Grado de ejecución del Proyecto N-I Variante de El Molar, contemplado en el Programa 513D, Creación de infraestructura de carreteras, en lo referente al artículo 60, Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general, del Ministerio de Fomento, en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2003, para la Comunidad de Madrid a 30-6-2003.

Respuesta:

A 25 de julio de 2003 no se registran obligaciones reconocidas en el Proyecto de inversión 2001.17.038.0286 «Variante de El Molar. N-I», cuyo proyecto de construcción se encuentra en trámite de redacción y supervisión.

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061031

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quintana Viar, José (GS).

Asunto: Grado de ejecución del Proyecto N-III Madrid-Rivas Vaciamadrid, contemplado en el Programa 513D, Creación de infraestructura de carreteras, en lo referente al artículo 60, Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general, del Ministerio de Fomento, en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2003, para la Comunidad de Madrid a 30-6-2003.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que la inversión en términos de disposiciones es, a 25 de julio de 2003, de 75.448,25 euros, siendo las obligaciones reconocidas, a esa fecha, de 3.116,44 euros.

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061032

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quintana Viar, José (GS).

Asunto: Grado de ejecución del Proyecto Autopista de circunvalación de Madrid (M-50), contemplado en el Programa 513D, Creación de infraestructura de carreteras, en lo referente al artículo 60, Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general, del Ministerio de Fomento, en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2003, para la Comunidad de Madrid a 30-6-2003.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que la inversión en términos de disposiciones es, a 25 de julio de 2003, de 695.107,17 euros, siendo las obligaciones reconocidas, a esa fecha, de 380.872,50 euros.

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061033

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quintana Viar, José (GS).

Asunto: Grado de ejecución del Proyecto Autopistas de penetración a Madrid variantes N-III, N-IV y N-V (C y V), contemplado en el Programa 513D, Creación de infraestructura de carreteras, en lo referente al artículo 60, Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general, del Ministerio de Fomento, en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2003, para la Comunidad de Madrid a 30-6-2003.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que la inversión en términos de disposiciones es, a 25 de julio de 2003, de 695.107,17 euros, siendo las obligaciones reconocidas, a esa fecha, de 380.872,50 euros.

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061039

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quintana Viar, José (GS).

Asunto: Grado de ejecución del Proyecto Establecimiento de terminales de monitorización sobre el sistema de navegación aérea, contemplado en el Programa 515B, Regulación y supervisión de la aviación civil, en lo que hace referencia al artículo 63, Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios, del Ministerio de Fomento, en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2003, para la Comunidad de Madrid a 30-6-2003.

Respuesta:

En los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio del 2003 no figura ninguna inversión prevista por el Ministerio de Fomento con la denominación que se cita en el texto de la pregunta.

Una inversión de título parecido estuvo prevista en los Presupuestos Generales de los años 2001 y 2002, con el objetivo de monitorizar el ruido producido en los aeropuertos de Madrid, Barcelona y Palma de Mallorca. Dichas inversiones no se ejecutaron por parte de la Dirección General de Aviación Civil, en los ejercicios de 2001 y 2002, ya que Aena había instalado y puesto en funcionamiento un sistema de monitorado en los aeropuertos de Madrid/Barajas, Barcelona y Palma de Mallorca.

No obstante, la validación de dichos sistemas a efectos probatorios en expedientes sancionadores con la seguridad jurídica que dicho uso requiere, ha conllevado un proceso de validación del sistema llevado a cabo por Aena en colaboración con el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial (INTA) y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), que ha sido presentado recientemente para su aprobación.

Se espera que próximamente se concluya dicha fase y se amplíe la red de los monitores para cubrir el nuevo ámbito afectado por el desarrollo del aeropuerto de Madrid/Barajas actualmente en ejecución.

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061044

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quintana Viar, José (GS).

Asunto: Grado de ejecución del Proyecto M-40 calzada de servicio y obras alternativas (PC), contemplado en el Programa 513D, Creación de infraestructura de carreteras, en lo referente al artículo 60, Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general, del Ministerio de Fomento, en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2003, para la Comunidad de Madrid a 30-6-2003.

Respuesta:

A 25 de julio de 2003 no se registran obligaciones reconocidas en el Proyecto de inversión 1998.17.038.4475 «M-40. Calzada de servicio y otras alternativas.»

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061045

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quintana Viar, José (GS).

Asunto: Grado de ejecución del Proyecto Participación española en el instrumento HIFI, contemplado en e]

Programa 551A, Cartografía y geofísica, en lo referido al artículo 60, Gastos de inversiones de carácter inmaterial, del Ministerio de Fomento, en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2003, para la Comunidad de Madrid a 30-6-2003.

Respuesta:

El grado de ejecución, a 30 de junio de 2003, del Proyecto de Participación española en el instrumento HIFI para la Comunidad de Madrid, contemplado en el Programa 551A del artículo 64 del presupuesto de gastos del Centro Nacional de Información Geográfica, Organismo Autónomo perteneciente al Ministerio de Fomento a través del Instituto Geográfico Nacional, Organismo a través del que se esta llevando a cabo este proyecto junto con el Observatorio Astronómico Nacional es el siguiente:

	IMPORTE	EJECUCIÓN
Crédito aprobado:	1.083.720 euros	
Autorizaciones:	505.754,51 euros	6,67%
Compromisos :	505.754,51 euros	46,67%
Obliga. reconocidas:	20.141 euros	1,85 %

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061046

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quintana Viar, José (GS).

Asunto: Grado de ejecución del Proyecto «Image Corine Land Cover», contemplado en el Programa 551A, Cartografía y Geofísica, en lo referido al artículo 64, Gastos de Inversiones de Carácter Inmaterial, del Ministerio de Fomento, en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2003, para la Comunidad de Madrid a 30-6-2003.

Respuesta:

Durante el ejercicio 2003, y a 30 de junio, el Proyecto «Image Corine Land Cover» contemplado en el Programa 551A Cartografía y Geofísica, se está realizando conforme a su planificación inicial y, en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, conforme a lo establecido en el Convenio de Colaboración entre el Centro Nacional de Información Geográfica del Ministerio de Fomento, y la Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid.

Conforme a lo establecido en dicho Convenio de Colaboración, el Organismo Autónomo Centro Nacional de Información Geográfica ha abonado, del artículo 64 Gastos de Inversiones de Carácter Inmaterial, a la Comunidad de Madrid la cantidad de 8.606 euros, 50% de la cantidad total de 17.212 euros que deberá abonarse al finalizar la Consejería de Medio Ambiente los trabajos del citado Proyecto asumidos. La finalización de dichos trabajos está prevista en 2003.

Simultáneamente, a 30 de junio de 2003, el Ministerio de Fomento ha transferido al Organismo Autónomo Centro Nacional de Información Geográfica la cantidad de 75.391,65 euros, parte de la aportación total anual de 180.940 euros que deberá efectuar en 2003 para la realización del Proyecto en toda España. De esta cantidad, considerando la superficie correspondiente a la Comunidad de Madrid, la aportación directa del Ministerio de Fomento para los trabajos del Proyecto en la Comunidad de Madrid, a 30 de junio de 2003, ha sido 1.196,24 euros, y al finalizar 2003 deberá ascender a 2.870,98 euros.

El Centro Nacional de Información Geográfica para atender los gastos generados por este Proyecto, y especialmente para efectuar el abono de los trabajos que desarrollan las comunidades autónomas, recibe transferencias de la Comisión Europea y de los Ministerios de Medio Ambiente, Economía, Ciencia y Tecnología, y Agricultura, Pesca y Alimentación.

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061047

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quintana Viar, José (GS).

Asunto: Grado de ejecución del proyecto «Infraestructura, equipamiento y estudios de investigación y experimentación en obras públicas», contemplado en el Programa 542D, Investigación y experimentación de obras públicas y de tramo, del Ministerio de Fomento, en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2003, para la Comunidad de Madrid a 30-6-2003.

Respuesta:

Todas las actuaciones incluidas en el proyecto «Infraestructura, equipamiento y estudios de investigación y experimentación de obras públicas», contemplados en el Programa 542D de los Presupuestos Generales del Estado, gestionado por el Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDEX), se realizan en la Comunidad de Madrid, siendo el grado de ejecución al 30 de junio de 2003 del 25%.

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061064

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villarrubia Mediavilla, Julio (GS).

Asunto: Inversiones consignadas en los Presupuestos Generales del Estado del año 2003 para realizar en la provincia de Palencia por el Ministerio de la Presidencia.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que el Ministerio de la Presidencia no ha previsto para el año señalado, partida económica alguna en la provincia interesada.

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061067

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villarrubia Mediavilla, Julio (GS).

Asunto: Inversiones consignadas en los Presupuestos Generales del Estado del año 2003 para realizar en la provincia de Palencia por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Respuesta:

En los Presupuestos Generales del Estado del año 2003, las inversiones públicas, capítulos 6 y 7, del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y Organismos Autónomos adscritos, no se encuentran territorializadas, excepto determinados proyectos de inversión y líneas de actuación. En el caso de la provincia de Palencia no existen inversiones públicas individualizadas inicialmente previstas en los presupuestos del año.

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061070

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villarrubia Mediavilla, Julio (GS).

Asunto: Inversiones consignadas en los Presupuestos Generales del Estado del año 2003 para realizar en la provincia de Palencia por el Ministerio de Hacienda.

Respuesta:

Adjunto se remite, en anexo, información sobre las inversiones previstas y los gastos comprometidos por el Ministerio de Hacienda en la provincia de Palencia en el ejercicio 2003, a fecha 30 de junio.

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Sección 15 «Ministerio de Hacienda»
Capítulo VI: Inversiones previstas en el ejercicio 2003 y comprometidas a 30 de junio de 2003

Provincia de Palencia (euros)

Centro Gestor	Código Económico	Descripción de la inversión	Previsión 2.003	AD G. Compr.
CENTRO DE COSTE: PALENCIA				
Subsecretaría de Hacienda	630	Mobiliario y fotocopiadoras	0	2.596
Dirección General del Catastro	630	Mobiliario y fotocopiadoras	8.940	2.896
Dirección General del Catastro	630	Equipos informáticos	0	267
Dirección General del Catastro	640	Revisión de Catastros Inmobiliarios	47.810	27.434
Intervención Gral Admón. Estado	630	Equipos Informáticos	35.390	33.585
Agencia Tributaria	630	Edificios y otras construcciones	0	21.567
Agencia Tributaria	630	Maquinaria, instalaciones y utillaje	15.030	0
Agencia Tributaria	630	Mobiliario y fotocopiadoras	1.200	200
Agencia Tributaria	630	Equipos Informáticos	104.170	0
		TOTAL	212.540	88.545

184/061099

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier (GS).

Asunto: Ejecución de la partida de los Presupuestos Generales del Estado del año 2002, sección 17.38.60.0023, para la Autovía Sagunto-Aragón, tramo Torrubia-María de Huerva.

Respuesta:

Las obras interesadas fueron adjudicadas el 29 de octubre de 2002 y comenzaron el 7 de enero de 2003. El plazo de ejecución es de 28 meses y su fecha vigente de finalización es mayo de 2005.

Se han ejecutado obras por el 15% de su presupuesto (30,275 millones de euros).

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061100

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier (GS).

Asunto: Ejecución de la partida de los Presupuestos Generales del Estado del año 2002, sección 17.38.60.0028, para la autovía Sagunto-Aragón, tramo Paniza-Torrubia.

Respuesta:

El proyecto de la «Autovía de Aragón. Tramo: Paniza-Torrubia», se encuentra en fase avanzada de redacción.

Una vez redactado se procederá a su supervisión para la aprobación definitiva y posterior licitación de las obras, que tendrá lugar en función de los condicionantes administrativos y presupuestarios consiguientes.

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061257

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ruiz López, Antero (GIU).

Asunto: Investigación por la Unión Europea del impacto ambiental de las obras de ampliación del aeropuerto de Barajas.

Respuesta:

Con fecha 22 de septiembre de 2002 fue remitida, al Ministerio de Medio Ambiente, la documentación relativa al trámite de evaluación de impacto ambiental del proyecto de ampliación del sistema aeroportuario de Madrid que se indica a continuación:

— Proyecto FSAM (Futuro Sistema Aeroportuario de Madrid), Ineco, abril 1999.

— Estudio de impacto ambiental del Proyecto de Ampliación del Sistema Aeroportuario de Madrid, Ineco, diciembre 2000.

— Proyecto básico de recuperación ambiental del Jarama y ordenación del uso público en el tramo Belvis-Puente de San Fernando, Ineco, año 2000.

— Estudio Hidrogeológico asociado a la ampliación del sistema aeroportuario de Madrid, informe inicial, Intecsa-Inarsa, abril 2002.

— Actuaciones en el río Jarama y otros cauces por la ampliación del aeropuerto de Madrid-Barajas, Intecsa-Inarsa, junio 2002.

— Programa de vigilancia ambiental para el desarrollo de las obras para el desarrollo de la declaración de impacto ambiental de 30 de noviembre de 2001.

— Documentación previa al inicio de las obras para los proyectos actualmente contratados.

Las obras del Plan Barajas, sujetas a la Resolución de 30 de noviembre de 2001 de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, por la que se formula declaración de impacto ambiental del proyecto de ampliación del sistema aeroportuario de Madrid no se han acelerado.

En el programa de obras incluido en el proyecto correspondiente estaba previsto el desvío del río Jarama a partir del segundo mes del inicio de los trabajos del expediente, con un plazo de tres meses para la ejecución de dicho desvío. De acuerdo con la fecha de formalización del acta de replanteo, el 5 de agosto de 2002, la obra de desvío debería haberse iniciado el 5 de octubre de 2002, para terminar el 5 de enero de 2003. Sin embargo el programa no se pudo cumplir porque se dilató la autorización de la Confederación Hidrológica del Tajo y por razones meteorológicas. Realmente las obras de desvío se comenzaron en febrero de 2003 y se terminaron el pasado 10 de junio, con un retraso de unos cinco meses respecto del programa previsto.

De manera previa a las obras, como es preceptivo, se realizó un estudio de impacto ambiental que ha considerado y evaluado todas las afecciones medioambientales en la zona de actuación. Tras el período de información pública del estudio de impacto ambiental fue emitida la declaración de impacto ambiental y después se comenzaron las obras.

Siguiendo el condicionado de la declaración de impacto ambiental se ha elaborado un programa de vigilancia ambiental que tiene por objeto establecer el seguimiento y control de los impactos y de la eficacia de las medidas preventivas, correctoras y compensatorias definidas en el estudio de impacto ambiental y en la declaración de impacto ambiental.

Para asegurar la adecuación del programa de vigilancia ambiental y su ejecución se ha establecido un sistema de gestión medioambiental conforme con la norma ISO 14001 que está certificado desde el 21 de diciembre de 2001.

En cuanto al desarrollo de las medidas compensatorias establecidas en el estudio de impacto ambiental y en la declaración de impacto ambiental, en este momento está en licitación un expediente de obras compensatorias asociadas a la ampliación del sistema aeroportuario de Madrid, por un importe de licitación de 28,5 millones de euros.

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061312

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Morlán Gracia, Víctor (GS).

Asunto: Grado de ejecución del Programa 511D, 2001.17.01.1207 «Hardware servicios periféricos» (Dirección y Servicios Generales de Fomento) del Ministerio de Fomento, relativo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003, a 30-6-2003.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

(cifras en miles de euros)

Denominación del Proyecto	Pto.Inicial Anexo 2003 (a)	Ejecución a 30 de junio de 2003					
		Retenido (b)	% (b/a)	Compromiso (c)	% (c/a)	Propuesta de Pago (d)	% (d/a)
2001.17.01.1207 Hardware Servicios Periféricos	322,00	645,19	200,37	-	-	-	-

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061314

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Morlán Gracia, Víctor (GS).

Asunto: Grado de ejecución del Programa 515B, 1997.17.34.0015 «Modernización de instrumentos en los aviones de la Dirección General de Aviación Civil» (Regulación y supervisión de la aviación civil) del Ministerio de Fomento, relativo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003, a 30-6-2003.

Respuesta:

Dado el grado de priorización del mismo, a 30 de junio no existían todavía compromisos o ejecuciones presupuestarias en relación con el proyecto 1997.17.34.0015 para el que existe asignada una partida presupuestaria de 6.010 euros.

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061315

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Morlán Gracia, Víctor (GS).

Asunto: Grado de ejecución del Programa 513D, 1992.17.38.0006 «Túnel de Somport» (Creación de infraestructura de carreteras) del Ministerio de Fomento, relativo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003, a 30-6-2003.

Respuesta:

Actualmente se están ejecutando las obras del proyecto correspondiente a la 2.ª fase de ejecución de las galerías de conexión con el túnel ferroviario en la parte española, cuyo plazo de terminación es enero de 2004.

El presupuesto es de 8.750.844,78 euros, del que a 18 de julio de 2003, las obligaciones reconocidas en el mismo ascienden a 8.096.241,78 euros, lo que supone el 93% de la inversión prevista.

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061317

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Morlán Gracia, Víctor (GS).

Asunto: Grado de ejecución del Programa 513D, 1996.17.038.4010 Autovía Huesca-Lleida (PC) (Creación de infraestructuras de carreteras) del Ministerio de Fomento, relativo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003, a 30-6-2003.

Respuesta:

A 18 de julio de 2003, las obligaciones reconocidas en el proyecto de gasto 1996.17.038.4010 «Autovía Lleida-Huesca», durante el presente ejercicio presupuestario, ascienden a 614.186,40 euros.

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061318

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Morlán Gracia, Víctor (GS).

Asunto: Grado de ejecución del Programa 513D, 1997.17.38.3020 «N-260, Campo-Ainsa» (Creación de infraestructuras de carreteras) del Ministerio de Fomento, relativo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003, a 30-6-2003.

Respuesta:

A fecha actual, las obligaciones reconocidas, durante el presente año, en el proyecto de inversión 1997.17.38.3020 «Campo-Ainsa. CN-260» ascienden a 1.728.596,00 euros.

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061319

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Morlán Gracia, Víctor (GS).

Asunto: Grado de ejecución del Programa 513D, 1998.17.38.3175, «N-260, Sabiñánigo-Fiscal» (Creación de infraestructuras de carreteras) del Ministerio de

Fomento, relativo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003, a 30-6-2003.

Respuesta:

A fecha actual, las obligaciones reconocidas, durante el presente año, en el proyecto de inversión 1998.17.38.3175 «Sabiñánigo-Fiscal. CN-260» ascienden a 93.368,85 euros.

Las obras correspondientes al tramo de la carretera N-260, eje pirenaico, entre Sabiñánigo y Fiscal se adjudicaron el 19 de diciembre de 2002 y se iniciaron el 21 de febrero de 2003, con un plazo de ejecución de 39 meses.

La complejidad e importancia de esta obra, las condiciones orográficas en las que se desarrolla y la climatología de la zona, una vez terminado el estudio de topografía y haber dimensionado las primeras instalaciones necesarias para la continuidad de los trabajos y labores administrativas, ha obligado a planificar para los meses de verano las labores de desbroce y obras de drenaje, habiéndose iniciado también las gestiones con las compañías de servicios implicadas para la reposición de los que son afectados por las obras.

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061324

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Morlán Gracia, Víctor (GS).

Asunto: Grado de ejecución del Programa 513E, 1986.17.004.0945 Actuaciones de conservación y explotación (Conservación ordinaria y vialidad, rehabilitación y mejora, mejoras funcionales locales en Aragón) (Conservación y explotación de carreteras) del Ministerio de Fomento, relativo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003, a 30-6-2003.

Respuesta:

A 18 de julio de 2003, las obligaciones reconocidas en el proyecto de gasto 1986.17.004.0945 «Conservación Ordinaria. Explotación en Aragón», durante el presente ejercicio presupuestario, ascienden a 10.655.040,71 euros.

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061408

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Funcionarios destinados en la Oficina de Extranjeros de Ourense y previsiones de ampliación de plantilla.

Respuesta:

La Relación de Puestos de Trabajo de la Oficina de Extranjeros de Ourense creada por la Orden del Ministerio de Presidencia 1700/2002, de 5 de julio, se aprobó por Resolución de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones (CECIR) de 27 de febrero de 2003, con efectos de 1 de abril de 2003, con una dotación de 14 puestos de trabajo de personal funcionario, con la siguiente distribución.

PUESTOS DE TRABAJO	DOTACIONES	EFECTIVOS
Jefe de Oficina N 26	1	-
Jefe de Sección N 22	1	1
Jefe de Negociado N 16	2	2
Jefe de Negociado N 14	2	2
Auxiliar Oficina Extranjeros N 12	8	8
TOTAL	**14**	**13**

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061410

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Actuaciones correspondientes a rehabilitación protegida de viviendas financiadas por el Ministerio de

Fomento en la Comunidad Autónoma de Galicia, en el año 2002.

Respuesta:

A continuación se detalla el número de actuaciones correspondientes a rehabilitación protegida de viviendas cuya financiación fue autorizada por el Ministerio de Fomento, en la Comunidad Autónoma de Galicia, a 12 de marzo de 2003, fecha de cierre del programa 2002, del Plan de Vivienda 2002-2005:

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA	Nº de viviendas
Rehabilitación protegida	
– Áreas	605
– Edificios (en nº de viv.) y viviendas	
subvención	990
subsidiación	80
TOTAL	1.675

Las 1.675 viviendas financiadas suponen un aumento de 170 viviendas sobre los 1.505 objetivos convenidos, lo que representa un cumplimiento del 111,30%.

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061411

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Actuaciones correspondientes a la adquisición protegida de viviendas existentes financiadas por el Ministerio de Fomento en la Comunidad Autónoma de Galicia, en el año 2002.

Respuesta:

A continuación se detalla el número de actuaciones correspondientes a adquisición de viviendas existentes cuya financiación fue autorizada por el Ministerio de Fomento , en la Comunidad Autónoma de Galicia, a 12 de marzo de 2003, fecha de cierre del Programa 2002, del Plan de Vivienda 2002-2005:

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA	Nº de viviendas
Adquisición protegida de viviendas existentes	417

Las 417 viviendas financiadas suponen un aumento de 292 viviendas sobre los 125 objetivos convenidos, lo que representa un cumplimiento del 333,60%.

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061503

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Mantenimiento de las previsiones de inversión para la construcción del aeródromo de Monflorite-Alcalá del Obispo (Huesca).

Respuesta:

La planificación de inversiones persigue dotar a los aeropuertos y a los sistemas de navegación aérea de capacidad de infraestructuras e instalaciones para poder prestar sus servicios con unos adecuados niveles de seguridad y calidad a las compañías aéreas y, en especial, a los pasajeros y otros usuarios del transporte aéreo.

El Plan Director de Monflorite-Alcalá aprobado por el Ministerio de Fomento por Orden Ministerial de 5 de noviembre de 2002 y publicado en el BOE con fecha 19 de noviembre de 2002, planifica el desarrollo de los aeropuertos dentro de un horizonte temporal que alcanza como mínimo el año 2015 (en el caso del aeropuerto de Monflorite-Alcalá alcanza hasta el año 2017), período de tiempo suficientemente amplio, que permite absorber las desviaciones puntuales en el tráfico aéreo motivadas por coyunturas puntuales y extraordinarias.

Las actuaciones inversoras necesarias para el desarrollo de los Planes Directores de los aeropuertos, y en particular las de Monflorite-Alcalá, se contemplan en el Plan de Infraestructuras del Ministerio de Fomento.

En base a lo anterior, se indica que Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) hace un seguimiento permanente de la evolución del tráfico aéreo en sus aeropuertos, no estimándose por el momento plantear la revisión de la previsión de inversión, ni las estimaciones de tráfico contempladas en el aeropuerto de Monflorite-Alcalá.

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061618

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Serna Masiá, Juana (GS).

Asunto: Pasajeros registrados en los aeropuertos nacionales en los años 2002 y 2003.

Respuesta:

En anexo se adjuntan los datos de pasajeros totales durante 2002 y el período comprendido de enero a junio de 2003, que han utilizado las instalaciones de los aeropuertos de la red de Aena.

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Aena: Tráfico de pasajeros totales

Aeropuertos	2002	ENERO-JUNIO 2003
BARCELONA	21.347.742	10.620.903
GRAN CANARIA	9.006.488	4.533.611
MADRID BARAJAS	33.905.718	16.622.770
MALAGA	10.428.369	5.372.652
PALMA MALLORCA	17.832.170	8.191.489
TENERIFE SUR	8.980.603	4.292.614
ALICANTE	7.010.260	3.719.536
BILBAO	2.463.552	1.279.622
FUERTEVENTURA	3.619.939	1.892.250
IBIZA	4.094.028	1.496.685
LANZAROTE	5.125.159	2.567.497
MENORCA	2.733.182	1.003.698
SANTIAGO	1.240.730	615.094
SEVILLA	2.043.129	1.095.651
TENERIFE NORTE	2.486.227	1.348.792
VALENCIA	2.138.884	1.114.310
A CORUÑA	532.301	267.557
ALMERIA	846.467	373.006
ASTURIAS	774.214	384.541
GIRONA	556.579	486.142
GRANADA	486.756	248.683
JEREZ	769.738	398.370
LA PALMA	902.490	452.078
REUS	764.744	284.301
SANTANDER	262.046	125.703
VIGO	778.861	397.383
ZARAGOZA	228.557	108.769
BADAJOZ	54.124	29.309
CORDOBA	18.109	9.130
EL HIERRO	129.982	61.186
LA GOMERA	24.609	12.748
LEON	23.868	11.883
LOGROÑO	--	2.321
MADRID-TORREJON	23.440	9.421
MELILLA	211.966	102.590
MURCIA-SAN JAVIER	313.037	188.371
PAMPLONA	320.235	159.237
SALAMANCA	23.045	6.103
SAN SEBASTIAN	271.216	140.198
VALLADOLID	204.706	107.599
VITORIA	98.962	53.669

185/000194

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por el Director General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al ente público RTVE.

AUTOR: Lasagabaster Olazábal, Begoña (GMx).

Asunto: Razón por la que en la segunda edición del Telediario de TVE del 20-6-2003 se atribuye al Parlamento Vasco el carácter de «regional».

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

— ¿Cuál es la razón de que la televisión pública española atribuya a una institución de la Comunidad Autónoma del País Vasco, como el Parlamento Vasco, el carácter de «regional»?

La palabra «regional» debe interpretarse como un sinónimo y, en ningún caso, como un término despectivo en el planteamiento que formula al Gobierno la señora diputada.

Cuando en un informativo de televisión —de cualquier televisión—, hay que citar varias veces en una locución la misma palabra o frase, siempre se busca un sinónimo para evitar, precisamente, esa repetición o reiteración... Es una norma de estilo periodístico que recogen todos los manuales.

Es cierto que el Director-Presentador del Telediario de la Segunda Edición del Telediario de TVE, del día 20 de junio de 2003, al referirse al Parlamento Vasco, lo llamó, en una de las ocasiones «cámara regional»; si bien, unos segundos antes, el Director-Presentador del Telediario —en la misma información— empleó el término «Parlamento Vasco». Por tanto, señora diputada, me remito nuevamente a la Norma de Estilo.

Voy a transcribirle textualmente la presentación completa de la información, a la que se refiere la señora diputada, par que compruebe cuanto acabo de decirle.

El Director-Presentador del Telediario dijo:

«Juan María Atuxta, debe responder ante la injusticia por negarse a disolver el grupo heredero de Batasuna en el Parlamento Vasco. La fiscalía se ha querellado contra él y contra dos personas más por un presunto delito de desobediencia. Hoy mismo hemos visto un ejemplo de cómo Atuxta hace oídos sordos; ha dado la palabra a dos miembros de Socialistas Abertzaleok y, cuando el PP le ha recordado la orden del Supremo, el Presidente de la Cámara Regional respondía que no la ha recibido».

Como verá, la primer expresión que se emplea en la información es la de «Parlamento Vasco», y, luego, aquella otra que ha motivado su pregunta.

Deseo decirle, además, que la misma norma de Estilo Periodístico se ha utilizado para todos los parlamentos... Navarro, Gallego, Catalán, Valenciano, etc.; incluidos los nacionales (además de Senado, por ejemplo, se ha dicho «cámara alta» o, en lugar de Congreso, «cámara baja» e, incluso, «hemiciclo de la Carrera de San Jerónimo»).

Y, ante estas expresiones —que el Gobierno sepa— ninguno de los parlamentarios que aquí se sientan han protestado. No vea, por tanto, su Señoría una expresión despectiva en la información del TD-2 de TVE al referirse al Parlamento Vasco como «Cámara Regional».

185/000195

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por el Director General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al ente público RTVE.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Grado de gasto ejecutado a 30-6-2003 de la inversión contemplada por CRTVE.

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

— ¿Cuál es el gasto ejecutado a 30 de junio de 2003 de la inversión contemplada por la CRTVE en Galicia? ¿Cómo se desagrega el gasto por provincias? ¿A qué proyectos se destina este gasto?

La inversión consignada en el Ente Público RTVE para el ejercicio 2003 en la Comunidad de Galicia asciende a 92.667 euros, de los cuales se han invertido 11.000 euros a 30 de junio de 2003 en la Coruña, para Instalaciones de Seguridad en dicho Centro. En el resto de las provincias gallegas no se han ejecutado inversiones hasta la fecha.

Por lo que a TVE se refiere, la situación de las inversiones para 2003 es la siguiente:

1. Las inversiones en una Comunidad Autónoma se realizan en la provincia en la que se ubica el Centro Territorial; en este caso A Coruña (Santiago de Compostela). Es el Centro quien moviliza puntualmente, desde su sede, recursos para su actividad en cada punto de la Comunidad. Por ello los datos suministrados se refieren a A Coruña.

2. La inversión realizada a 30 de junio alcanza los 131.241 euros, comprendiendo las siguientes actuaciones:

— Adquisición de diverso material de Iluminación de Reportaje.

— Adquisición sistema grabación publicidad y ajustes de servidor de vídeo.

— Renovación elementos de audio, vídeo y trípodes para reporteros y producción.

— Adquisición de equipos de inserción y medida.

— Construcción entreplanta en Centro Territorial.

3. Además, y como inversión específica de puesta en marcha de la Televisión Digital Terrenal, TVE dispone en sus inversiones de un capítulo de 5.890.000 euros/año, que supuesto prorrateo uniforme en las 17 Comunidades Autónomas, resulta una inversión para la Comunidad Autónoma de Andalucía de 346.470 euros en 2003.

4. Todo ello para una inversión técnica total contemplada durante el 2003 por TVE, S. A., en Galicia, de 467.870 euros.

Por lo que respecta a Radio Nacional de España, se acompaña relación de las inversiones realizadas en la Comunidad Autónoma de Galicia.

Radio Nacional de España, S. A.

Inversiones realizadas en la Comunidad Autónoma de Galicia desde el 1 de enero al 30 de junio de 2003

PROVINCIA	CENTRO	CUENTA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE ADJUDICADO	IMPORTE EJECUTADO	IMPORTE PENDIENTE
A CORUÑA	Centro de Producción	222	Sintonizador digital	863,35	863,35	0,00
A CORUÑA	C.E. Mesón do vento	222	Receptor satélite digital	992,00	0,00	992,00
A CORUÑA	C.E. Pastoriza	222	Cambio de Riostras y carril anticaidas	64.746,00	0,00	64.746,00
A CORUÑA	C.E. Monte Xalo	222	Radioenlace digittal	31.394,00	0,00	31.394,00
A CORUÑA	C.E. Monte Xalo	222	4 transmisores de 10 kw	266.682,90	0,00	266.682,90
A CORUÑA	C.E. Monte Pedroso	222	Transmisores de FM	130.364,17	0,00	130.364,17
A CORUÑA	C.E. Monte Xalo	223	Adquisición de 4 generadores estereo	3.384,00	0,00	3.384,00
A CORUÑA	Centro de Producción	225	Mástil telescópico U.M.	1.614,92	1.614,92	0,00
A CORUÑA	Centro de Producción	228	Adquisición de Unidad Móvil	33.841,65	33.841,65	0,00
	Total Provincia A Coruña			**533.882,99**	**36.319,92**	**497.563,07**
PONTEVEDR	C.E. Pastoriza Marín	222	Receptor Satélite digital	992,00	0,00	992,00
PONTEVEDR	Centro Producción Vigo	226	Mesa despacho dirección	882,20	882,20	0,00
	Total Provincia Pontevedra			**1.874,20**	**882,20**	**992,00**
OURENSE	C.E. Pereiro	222	Receptor Satélite digital	992,00	0,00	992,00
	Total Provincia Ourense			**992,00**	**0,00**	**992,00**
LUGO	C.E. Arrieras Fontao	222	Transmisores y equipos auxiliares	285.145,80	0,00	285.145,80
	Total Provincia Lugo			**285.145,80**	**0,00**	**285.145,80**
	TOTAL COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA			**821.894,99**	**37.202,12**	**784.692,87**

185/000196

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por el Director General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al ente público RTVE.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GMx).

Asunto: Grado de ejecución, a 30-6-2003, de la partida de los Presupuestos Generales del Estado del año 2003, Entidad: Ente Público RTVE, S. A., en la provincia de Huelva.

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

— ¿Cuál es el grado de ejecución, a 30/06/2003, de la partida de los Presupuestos Generales del Estado del año 2003, Entidad: Ente Público RTVE, S. A., en la provincia de Huelva?

La cantidad consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2003 para el Ente Público RTVE en la provincia de Huelva, ha sido de 7.984 euros, si bien, hasta la fecha de 30 de junio de 2003, no se han ejecutado dichas inversiones.

Por lo que a TVE se refiere, la situación de las inversiones para 2003 es la siguiente:

1. Las inversiones en una Comunidad Autónoma se realizan en la provincia en la que se ubica el Centro Territorial; en este caso Sevilla. Es el Centro quien moviliza puntualmente, desde su sede, recursos para su actividad en cada punto de la Comunidad. Por ello los datos que siguen se refieren a Sevilla.

2. La inversión realizada a 30 de junio alcanza los 282.565 euros, comprendiendo las siguientes actuaciones:

— Sustitución Mezclador Audio del Estudio de Producción.

— Adquisición Sistema grabación publicidad y ajustes en servidor de vídeo.

— Renovación elementos de audio y vídeo para reporteros y producción.

— Adquisición de dos sistemas de edición de vídeo en campo.

— Adquisición de audiocodificadores y transceptores.

— Remodelación sistema ventilación del Centro Territorial.

— Acondicionamiento de superficies del Centro Territorial.

3. Además, y como inversión específica de puesta en marcha de la Televisión Digital Terrenal, TVE dispone en sus inversiones de un capítulo de 5.890.000 euros/año, que supuesto prorrateo uniforme en las 17 Comunidades Autónomas, resulta una inversión para la Comunidad Autónoma de Andalucía de 346.470 euros en 2003.

Por lo que respecta a Radio Nacional de España, se acompaña relación de las inversiones realizadas en la provincia de Huelva.

Radio Nacional de España, S. A.

Inversiones realizadas en la provincia de Huelva desde el 1 de enero al 30 de junio de 2003

PROVINCIA	CENTRO	CUENTA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE ADJUDICADO	IMPORTE EJECUTADO	IMPORTE PENDIENTE
HUELVA	C.E. Aljaraque	225	Carril anticaidas	18.555,25	0,00	18.555,25
	Total Provincia Huelva			**18.555,25**	**0,00**	**18.555,25**

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**